



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA RURAL LIMONAL

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027



DIAGNOSTICO



PROPUESTA



MODELO DE
GESTION

(04) 2743050

<http://gadlimonal.gob.ec/>



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA RURAL LIMONAL

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027



CREDITOS

Dra. HC Hilda Castro Ronquillo

PRESIDENTA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LIMONAL

Sr. Humberto Molina Cantos

VICE – PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LIMONAL

VOCALES DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LIMONAL

Sr. Willy Zambrano León

Sr. Carlos Valverde Castro

Sra. Lilian Párraga

CONSEJO DE PLANIFICACION PARROQUIAL

Sr. Eddy Castañeda Zuñiga

Sr. Mario Pita Avilés

Sr. Ángel Barzola

EQUIPO TECNICO DE LA DIRECCION DE PLANIFICACION DEL GAD PARROQUIAL RURAL LIMONAL ENCARGADOS DE LA ACTUALIZACION DEL PDOT.

Lcda. Betty Saldaña Alvarado.

MSc. Enrique Javier Campos Mena

Msc. Elvis Renato Flores Abad

MSc. Wilmer Romero Rodríguez

Msc. Aldo Rubén Ríos Morante

Coordinadora General del Equipo Consultor.

Esp. Sistema Económico Productivo

Esp. Sistema Físico – Ambiental

Esp. Sistema Socio Cultural – Político Institucional

Esp. Sistema de Asentamientos Humanos.

APOYO TECNICO.

Téc. Auxiliares de Campo;

Sr. Juan Carlos Cedeño – Sra. Jessenia Saldaña

**Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027
Limonal Daule – Guayas**

Contenido

INTRODUCCIÓN	5
1. FASE PREPARATORIA	0
1.1. INSUMOS TÉCNICOS	0
1.1.1 ANÁLISIS DE PDOT VIGENTE.....	0
1.1.2 REPORTE DE ALERTAS DE ERRORES IDENTIFICADOS EN LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN EL SIGAD.....	10
1.1.3 REVISIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES CONSOLIDADOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LOS PDOT	14
ANÁLISIS DE LA VARIACIÓN DE LAS METAS E INDICADORES 2020	14
1.1.4 REVISIÓN Y ANÁLISIS DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN	22
1.1.5 REVISIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	23
1.1.6 SISTEMAS DE INFORMACIÓN LOCAL (SIL).....	24
1.1.7 PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN.....	25
1.2. INSUMOS NORMATIVOS.....	26
1.2.1 REVISIÓN DE COMPETENCIAS Y FACULTADES	26
1.2.2 REVISIÓN DE NORMATIVA QUE REGULE PROCESOS PLANIFICACIÓN LOCAL ANÁLISIS DE LAS NORMATIVAS.....	28
1.3. REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES	30
1.3.1 CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO.....	32
1.3.2 CONFORMACIÓN DE LOS CONSEJOS DE PLANIFICACIÓN LOCAL.....	33
1.3.3 MAPEO DE ACTORES	35
1.3.4 ELABORACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO	39
2. FASE DIAGNÓSTICO	42
2.1. CARACTERIZACIÓN GENERAL	42
2.2. ANÁLISIS POR SISTEMAS	44
2.3. ANÁLISIS ESTRATÉGICO	392
<i>PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDADES</i>	417
2.4. MODELO TERRITORIAL ACTUAL	430
3. PROPUESTA	437
3.1. VISIÓN DE DESARROLLO	438
3.2. OBJETIVOS DE DESARROLLO	440
3.3. PROPUESTA DE GESTIÓN	447
3.3.2. Objetivos, Políticas, Metas, Indicadores.	458
3.4. PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y PRESUPUESTOS	470
3.5. MODELO TERRITORIAL DESEADO	498
4. MODELO DE GESTION	506
4.1 Inserción Estratégica Territorial	506
4.3. Formas de gestión – Articulación para la gestión.....	509
4.4. Estrategias Transversales	518
4.5. Estrategias de Seguimiento y Evaluación	521
INDICE ILUSTRACIÓN, GRAFICOS, MAPAS, TABLAS	526
INDICE DE ILUSTRACIÓN	526
INDICE DE GRÁFICO	527

INTRODUCCIÓN

Esta actualización del Plan de Desarrollo Y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Limonal tiene como propósito desarrollar un modelo territorial que aborde aspectos económicos, productivos, sociales y ambientales, al tiempo que fortalezca la prevención y reducción de riesgos, gestione el cambio climático y mejore la infraestructura social, la movilidad y el acceso a servicios básicos. El PDOT de Limonal 2030 se inspira en el PDOT 2020-2023, buscando implementar políticas públicas que se alineen con las políticas nacionales, garantizando coherencia, responsabilidad y sostenibilidad en la inversión pública. Se hace énfasis en la equidad social y de género, la reducción de desigualdades, la interculturalidad, el empleo digno, la agroecología, el turismo sostenible y la preservación de los recursos hídricos, entre otros elementos cruciales para el desarrollo integral de la parroquia.

Este PDOT se apoya en un enfoque inclusivo que promueve la participación ciudadana, la democracia deliberativa y la organización social autónoma, con el propósito de alcanzar objetivos comunes y lograr un desarrollo sostenible y equitativo en Limonal. El documento se estructura en cinco fases: 1) Antecedentes de la parroquia; 2) Fase Preparatoria (insumos técnicos, normativos y requisitos institucionales); 3) Fase de Diagnóstico (análisis por sistema, análisis estratégico, priorización de potencialidades y problemas, y el modelo territorial actual); 4) Fase de Propuesta (visión, objetivos de desarrollo, análisis funcional, objetivos de gestión, políticas, metas, indicadores, plan, programas, proyectos y modelo territorial deseado); y 5) Modelo de Gestión (inserción estratégica territorial, formas de gestión y financiamiento, mecanismos de participación).

En el documento, en la se realiza un breve antecedente que resumen datos histórico-relevantes sobre la parroquia Limonal. En la fase preparatoria, se analizaron insumos técnicos, que incluyen el análisis del PDOT vigente, informes de seguimiento y evaluación, y la revisión de instrumentos de planificación. También se considerarán insumos normativos y los requerimientos institucionales, como la conformación del equipo de trabajo y del Consejo de Planificación Local. La fase de diagnóstico se centra en la caracterización general del territorio, el análisis de sistemas (físico-ambiental, asentamientos humanos, sociocultural, económico-productivo y político-institucional) y la identificación y priorización de problemas. Esto culmina en la construcción del modelo territorial actual basado en las problemáticas priorizadas.

La fase de propuesta se divide en la propuesta a largo plazo y la propuesta de gestión. En la primera se presentan la visión de desarrollo y los objetivos de desarrollo; mientras que la segunda incluye el análisis funcional de unidades territoriales, objetivos, políticas, metas, indicadores, planos, programas y proyectos, así como el modelo territorial deseado. Finalmente, la fase de modelo de gestión abarca la inserción estratégica territorial, identificando la participación y las intervenciones del GAD en relación con las iniciativas de actores como asociaciones, ONG y otros, definiendo los mecanismos de articulación necesarios para la ejecución de programas y proyectos. También se incluyen estrategias transversales que abordan la igualdad, el cambio climático y la desnutrición infantil, así como estrategias de seguimiento y evaluación vinculadas a la planificación nacional.

ANTECEDENTES

Mediante Registro Oficial N.º 949 del 3 de junio de 1988, el Ministerio de Gobierno aprobó la ordenanza emitida por el Concejo Cantonal de Daule, que eleva al recinto denominado Limonal a la categoría de parroquia rural.

La consecución de la parroquialización fue posible gracias a la gestión persistente de un grupo de destacados habitantes de Limonal, quienes, reunidos en el Comité Pro-Parroquialización, impulsaron esta iniciativa. Este comité estuvo integrado por Humberto Zúñiga Cerezo, Wimper Cabrera Pita, Teresa Tutivén de Mascotte, Armando Lamilla Espinoza (fallecido), Ernesto Ronquillo Plúas, Pedro Ronquillo (fallecido), Rosa Gómez Vargas (fallecida) y Nora Alvarado Alvarado. Gracias a sus esfuerzos y compromiso, Limonal fue reconocido como parroquia rural del cantón Daule.

Posteriormente, mediante Registro Oficial N.º 265 del 30 de agosto de 1999, el Ministerio de Gobierno aprobó la ordenanza que establece el 2 de agosto como la fecha de las festividades de aniversario de parroquialización de Limonal, en reemplazo del 3 de junio, fecha original de publicación en el Registro Oficial. Esta conmemoración se celebra con una sesión solemne en honor al aniversario.

Limonal posee raíces históricas profundas, que se remontan al año 1728. El primer documento que hace referencia a este territorio es el testamento de Francisco Xavier de Ayala y Bustamante, del 30 de octubre de 1728, que menciona a Limonal como parte de la Villa de Santa Clara de Daule. Otro documento que reafirma su existencia es el testamento de Pedro de Acosta, natural de España, que data del 17 de febrero de 1754 y se refiere al "Paraje de Limonal." Estos documentos históricos se encuentran en el archivo histórico del Guayas.

Además, el 2 de enero de 1826, en tiempos de la República de Colombia, Departamento de Guayaquil, Circuito de Villa de Santa Clara de Daule, se designó a Joaquín Fajardo como alcalde pedáneo del paraje de Limonal, conforme al acta del Cabildo Patriótico Republicano Dauleño. Esta elección, realizada seis años después de la independencia de Daule del yugo español en 1820, es una prueba adicional de la relevancia histórica de Limonal, que cuenta con una trayectoria de casi dos siglos en la organización de su vida comunitaria y administrativa.

Limonal se levanta a las laderas del río Daule, se ubica al norte del cantón Daule, en el km 54 de la vía Guayaquil-Daule-Balzar, sobre el eje Estatal E48. Su extensión territorial es de 35 km². Su clima de temperatura promedio multianual de 25,6 °C a 26,5 °C.

Limita al norte con el Cantón Santa Lucía; al sur con la Cabecera Cantonal de Daule; al Este con la Parroquia El Laurel – Daule y Oeste con el Cantón Lomas de Sargentillo con una población de 9414 habitantes según el Censo 2022, se divide en la cabecera con 9 barrios parroquial y 25 recintos.

Limonal se caracteriza por su belleza paisajista su importante producción de arroz, mango y otros productos de ciclo corto en los últimos 36 años ha alcanzado un notable crecimiento urbanístico con importantes obras que hacen de Limonal un polo de desarrollo rural.



1. FASE PREPARATORIA

1.1. INSUMOS TÉCNICOS

1.1.1 ANÁLISIS DE PDOT VIGENTE

Mediante la Resolución No. GADPRL – JP- 2021 – 012- R, la Junta Parroquial, como órgano del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Limonal, en sesión ordinaria celebrada el 26 de agosto de 2021 y en los debates realizados el 09 de septiembre de 2021 en primero y segundo debate, se aprobó la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) para el período 2020-2025.

Durante el análisis del PDOT vigente, se identificaron los elementos, programas y proyectos que requerirán continuidad, así como se determinaron temas clave para el nuevo período de gestión. Este proceso permitió establecer las prioridades y áreas de enfoque para la planificación y ejecución de acciones que contribuyan al desarrollo sostenible de la parroquia Limonal.

Análisis de los Objetivos del PDOT vigente

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la Parroquia Rural de Limonal para el período 2020-2025 está organizado en seis componentes que sirven como base para la toma de decisiones relacionadas con el desarrollo parroquial. Además, incluye dos componentes que abordan el ordenamiento territorial de esta unidad geográfica.

De acuerdo con el análisis de los objetivos de desarrollo 2020 – 2025, es necesario priorizar y actualizar los objetivos estratégicos de desarrollo, considerando las competencias del GAD Parroquial y las temáticas sugeridas por la Guía para la formulación/actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial (PDOT), correspondiente al periodo 2023-2027, elaborada por la Secretaría Nacional de Planificación 2023.

De los 6 componentes 4 han tenido un avance parcial y dos de ellos ninguno, los factores que limitaron su avance están relacionados a los limitados recursos técnicos y económicos para implementar los proyectos planificados y a la débil coordinación y decisión política ante los organismos públicos, la crisis sanitaria, social y económica por la pandemia mundial del COVID- 19 contribuyeron a debilitar los procesos de gestión y planificación en el 2020 y 2021,

Tabla 1. Análisis de los objetivos de desarrollo del PDOT Limonal 2020 -2025

Objetivos del PDOT	Estado	Observaciones	Priorizar en la nueva propuesta
Objetivo 1. Promover un ambiente saludable, sostenible sin contaminación, mitigando los riesgos, reducción del cambio climático y garantizar los derechos de la naturaleza y de la colectividad.	No se cumplió	Débil coordinación con organismos competentes	Se reestructura el objetivo
Objetivo 2. Fomentar el desarrollo económico/ productivo local, dando valor agregado a la producción, fomentando el conocimiento.	Parcialmente	Limitados recursos técnicos y económicos para la implementación de los proyectos	Se reestructura el objetivo
Objetivo 3. Mejorar la calidad de vida de la población con equidad social y dotación de servicios públicos de calidad, con énfasis en la inclusión social de grupos de atención prioritaria.	Parcialmente	Limitados recursos técnicos y económicos para la implementación de los proyectos	Se reestructura el objetivo
Objetivo 4. Conseguir un ordenamiento territorial integral para garantizar un territorio seguro.	Parcialmente	Falta de decisión política y coordinación con organismos competentes	Se reestructura el objetivo
Objetivo 5. Promover la equidad territorial en los ámbitos de riego, movilidad, energía y telecomunicaciones de la parroquia a fin de garantizar un sistema de calidad.	No se cumplió	Falta de decisión política y coordinación con organismos competentes	Se reestructura el objetivo
Objetivo 6. Fortalecer las alianzas institucionales, la cooperación Internacional y propiciar la participación ciudadana en los procesos de toma de decisión.	Parcialmente	Limitados recursos técnicos y económicos para la implementación de los proyectos	Se reestructura el objetivo

Fuente: (GADPRL, 2021)

Elaborado por: Equipo Consultor 2023 – 2027

Análisis de avance en las metas, programas y proyectos del Componente Biofísico

Se identificó que, en el análisis de la información relacionado con las temáticas del componente Biofísico, existe un objetivo y dos metas que no han presentado avance y, por lo tanto, no han sido cumplidas, lo que ha incrementado la brecha de las problemáticas relacionadas con la composición de sus variables. La meta 1 está compuesta por un programa y 7 proyectos, mientras que la meta 2 está relacionada con 9 proyectos. Ninguna de estas metas ha sido cumplida debido a la falta de priorización de los proyectos en los espacios participativos, principalmente por la limitación de recursos disponibles para la inversión.

Con el fin de actualizar esta información, se procederá a revisar y actualizar los datos de acuerdo con la nueva información obtenida. Se reestructurarán y reconfigurarán las metas e indicadores, programas y proyectos de acuerdo con las actualizaciones de los contenidos y a la priorización de las necesidades de la población. Se adjuntan las Tablas 2 y 3 que muestran el análisis de avance de metas, programas y proyectos, los cuales serán priorizados para la nueva propuesta.

Tabla 2. Análisis de las metas del componente Biofísico PDOT 2020 - 2025

COMP	Meta de resultado PDOT	Indicador de la meta de resultado	Estado ¿se cumplió?	% Cumplimiento meta final (MF), sobre línea base (LB)	Observaciones ¿Por qué?	Priorizar en la nueva propuesta
BIOFÍSICO	M1. Ejecutar 2 proyectos de preservación y protección del ambiente hasta el año 2024.	I1. Número de proyectos de preservación y protección del ambiente	No se cumplió	0	Falta de decisión política y coordinación con organismos competentes	Se reestructura la meta
	M2. Lograr ejecutar 1 proyecto comunitario destinado a la gestión de riesgos hasta el año 2024	I2. Número de proyectos comunitarios destinado a la gestión de riesgos	No se cumplió	0	Falta de decisión política y coordinación con organismos competentes	Se reestructura la meta

Fuente: (GADPRL, 2021)

Elaborado por: Equipo Consultor 2023 – 2027

Tabla 3. Análisis de los programas y proyectos del componente Biofísico PDOT 2020 -2025

Meta de resultado PDOT	PROGRAMA	CODIGO	PROYECTOS	Tipo de Gestión	Estado ¿se cumplió?	Observaciones ¿Por qué?	Priorizar en la nueva propuesta
M1. Ejecutar 2 proyectos de preservación y protección del ambiente hasta el año 2024.	PRO-001 Protección ambiental	PRO-001-P001	Implementación de proceso de Capacitación en prevención de la contaminación y conservación del medio ambiente	Recurso Propio	Ninguna	Falta de decisión política y coordinación con organismos competentes	Se planea efectuar un proyecto similar
		PRO-001-P002	Inventario de biodiversidad	Gestión	Ninguna		Priorizado
		PRO-001-P003	Delimitación del área de riberas del Río Daule	Gestión	Ninguna		Se planea efectuar un proyecto similar
		PRO-001-P004	Plan de manejo integral de microcuencas	Gestión	Ninguna		Priorizado
		PRO-001-P005	Manejo de sistemas agroforestales, alternativas para implementar la reforestación en las microcuencas	Gestión	Ninguna		
		PRO-001-P006	Estudio para la construcción de Aldea Ecológica en el Humedal	Recurso Propio	Ninguna		Se planea efectuar un proyecto similar
		PRO-001-P007	Campaña de Conservación al Musara	Recurso Propio	Ninguna		
M2. Lograr ejecutar 1 proyecto comunitario destinado a la gestión de riesgos hasta el año 2024	PRO-002 Gestión de riesgos y amenazas	PRO-002-P001	Implementación de proceso de Capacitación en riesgos y amenazas para la construcción del Plan Parroquial	Recurso Propio	Ninguna	Falta de decisión política y coordinación con organismos competentes	Se planea efectuar un proyecto similar
		PRO-002-P002	Talleres para la gestión Integral de riesgos y amenazas	Gestión	Ninguna		
		PRO-002-P003	Control de ribera y manejo de riberas	Gestión	Ninguna		
		PRO-002-P004	Plan parroquial de riesgos y amenazas	Gestión	Ninguna		
		PRO-002-P005	Concientización para la reubicación de viviendas en áreas con movimientos de masa y en áreas de inundación	Gestión	Ninguna		
		PRO-002-P006	Estudios de factibilidad para Reasentamiento de poblados ubicados en zonas de vulnerabilidad crítica.	Gestión	Ninguna		
		PRO-002-P007	Control de quema desechos del arroz	Gestión	Ninguna		
		PRO-002-P008	Construcción de muros de protección en zonas de riesgos	Gestión	Ninguna		
		PRO-002-P009	Gestión para la inclusión de la parroquia en las actividades del Plan de Cambio Climático de otros niveles de gobierno	Gestión	Ninguna		

Fuente: (GADPRL, 2021)

Elaborado por: Equipo Consultor 2023 – 2027

Análisis de Componente Económico Productivo.

Análisis de avance en las metas, programas y proyectos del Componente Económico Productivo.

En el análisis de la información relacionada con las temáticas del componente Económico Productivo, se observa que consta de un objetivo y 7 metas. Se ha registrado avance únicamente en la Meta 3, la cual consiste en implementar un proyecto productivo con enfoque en soberanía alimentaria hasta el año 2023. Sin embargo, el avance alcanzado es del 66,7%, lo que resulta en una meta incumplida.

Para el cumplimiento de esta meta, se ejecutaron dos proyectos durante el período 2020 al 2023. Sin embargo, las metas 4, 5, 6 y 7 no presentan ningún avance. Por lo tanto, se procederá a revisar y actualizar la información de acuerdo con los nuevos datos obtenidos. Se reformularán las metas y sus indicadores, y se priorizarán los proyectos vinculados a estas metas en función de las necesidades identificadas y los recursos disponibles.

Los proyectos relacionados con estas metas no fueron priorizados en los espacios participativos debido a los limitados recursos disponibles para la inversión. Por tanto, en esta actualización se reconfigurará y reestructurará la programación de metas e indicadores, programas y proyectos, de acuerdo con las actualizaciones de los contenidos y a la priorización de las necesidades de la población.

Se adjuntan las Tablas 4 y 5 que muestran el análisis de avance de metas, programas y proyectos, así como su priorización para la nueva propuesta.

Tabla 4. Análisis de las metas del componente económico del PDOT 2020 -2025

COMP	Meta de resultado PDOT	Indicador de la meta de resultado	Estado ¿se cumplió?	% Cumplimiento meta final (MF), sobre línea base (LB)	Observaciones ¿Por qué?	Priorizar en la nueva propuesta
ECONOMICO	M3. Implementar un proyecto productivo con enfoque de soberanía alimentaria hasta el año 2023	I3. Número de proyecto productivo con enfoque de soberanía alimentaria	Parcialmente	66,7	Ninguna	Se reestructura la meta
	M4. Al 2023 incrementar la participación del 40% de la PEA en actividades que promueven el desarrollo de buena practicas agroproductiva	I4. Porcentaje de participación de la PEA en actividades que promueven el desarrollo de buena practicas agroproductiva	No se cumplió	0	Falta de decisión política y coordinación con organismos competentes	Se reestructura la meta
	M5. Al 2023, Incrementar al 10% procesos relacionados a fortalecer el fomento productivo con énfasis en la comercialización e industrialización de productos agrícolas y pecuarios	Porcentajes de procesos desarrollados para promover el fomento productivo.	No se cumplió	0	Falta de decisión política y coordinación con organismos competentes	Se reestructura la meta
	M6. Al 2023 se logrado desarrollar 3 estrategias que promueven el turismo local en la parroquia.	Numero de estrategias desarrolladas que promueven el turismo local	No se cumplió	0	Falta de decisión política y coordinación con organismos competentes	Se reestructura la meta
	M7: Alcanzar el 5% de la participación de la PEA en estrategias que promueven el desarrollo de emprendimientos productivos al 2023.	Porcentaje de participación de la PEA en estrategias que promueven emprendimientos productivos locales.	No se cumplió	0	Falta de decisión política y coordinación con organismos competentes	Se reestructura la meta

Fuente: (GADPRL, 2021)

Elaborado por: Equipo Consultor 2023 – 2027

Tabla 5. Análisis de los programas y proyectos del componente económico del PDOT 2020 -2025

Meta de resultado PDOT	PROGRAMA	CODIGO	PROYECTOS	Tipo de Gestión	Estado ¿se cumplió?	Observaciones ¿Por qué?	Priorizar en la nueva propuesta
M3. Implementar 1 proyecto productivo con enfoque de soberanía alimentaria hasta el año 2023	PRO-003 Desarrollo económico local	PRO-003-P001	Proyecto de fortalecimiento de la producción agropecuaria para el desarrollo rural sustentable	Recurso Propio	Ninguna		Se planea efectuar un proyecto similar
		PRO-003-P002	Fomento productivo sostenible y de comercialización del arroz y de los cultivos alternativos mediante la innovación tecnológica agropecuaria	Recurso Propio	Ninguna		Se planea efectuar un proyecto similar
PRO-003-P003		Proyecto de fortalecimiento de la producción agropecuaria para el desarrollo rural sustentable	Recurso Propio	no fue priorizado en espacios participativos	Limitados recursos y no fueron priorizado en los espacios participativos	Se planea efectuar un proyecto similar	
PRO-003-P004		Asistencia técnica para la elaboración de proyectos productivos					
PRO-003-P005		Talleres para la elaboración de abonos y plaguicidas orgánicos.					
PRO-003-P006		Implementación de buenas prácticas agrícolas					
PRO-003-P007		Implementación de huertos familiares					
PRO-003-P008		Impulso a la producción de hortalizas orgánicas					
PRO-003-P009		Recuperación y producción de cultivos ancestrales para mejorar la Seguridad Alimentaria					
PRO-003-P010		Impulso a la producción de plantas ornamentales como medio alternativo de generación de ingresos					
PRO-003-P011		Fomento productivo sostenible y de comercialización del arroz y de los cultivos alternativos mediante la innovación tecnológica agropecuaria	Recurso propio				
M4. Al 2023 incrementar la participación del 40% de la PEA en actividades que promueven el desarrollo de buena practicas agroproductiva		PRO-003-P012	Fomento de la asociatividad agropecuarios formal e informal.				
		PRO-003-P013	Análisis de posibilidades de industrialización de productos agropecuarios priorizados				
		PRO-003-P014	comercialización de la producción agropecuaria				
		PRO-003-P015	Campañas de Educación al consumidor en espacios de comercialización de productos agropecuarios				
		PRO-003-P016	Espacios de producción y venta de productos agrícolas.				
		PRO-003-P017	Fortalecimiento de la cadena agroproductiva del arroz				
		PRO-003-P018	Fomento al Desarrollo Agroindustrial y cadenas productivas con Valor Agregado y Empleo.				
		PRO-003-P019	Capacitación en crianza de animales menores				
		PRO-003-P020	La granja en casa: cultivo de hortalizas y crianza de gallinas				
		PRO-003-P021	Impulso a la producción avícola				
		PRO-003-P022	Planta procesadora de lácteos artesanal				
		PRO-003-P023	Implementar una planta procesadora de alimentos				
		PRO-003-P024	Silos comunitarios				
M5. Al 2023, Incrementar al 10% procesos relacionados a fortalecer el fomento productivo con énfasis en la comercialización e industrialización de productos agrícolas y pecuarios		PRO-003-P025	Implementación de planta de procesamiento de aliños				
		PRO-003-P026	Implementación de señalética turística y promoción del turismo parroquial				
		PRO-003-P027	Capacitación en servicios turísticos dirigidos a prestadores de servicio.				
		PRO-003-P028	Promoción y difusión de sitios Turísticos agroecológicos y culturales.				
		PRO-003-P029	promoción turística urbana y rural				
M6. Al 2023 se logrado desarrollar 3 estrategias que promueven el turismo local en la parroquia.						Limitados recursos y no fueron priorizado en los espacios participativos	Se planea efectuar un proyecto similar

Fuente: (GADPRL, 2021)
Elaborado por: Equipo Consultor 2023 – 2027

Análisis de Componente Sociocultural.

La información relacionada con las temáticas del componente Sociocultural, han tenido un progreso significativo. El componente consta de un objetivo y cinco metas, y se ha logrado un cumplimiento del 100% en los proyectos priorizados en los espacios participativos. Esto ha contribuido a reducir la brecha de las problemáticas relacionadas con la composición de las variables del componente.

En cuanto a la estructuración de las metas, la Meta 7 presenta un programa y 5 proyectos, mientras que la Meta 8 está compuesta por un proyecto. La Meta 9 consta de 12 proyectos, la Meta 10 de un proyecto y la Meta 11 de 14 proyectos. Todos estos proyectos fueron ejecutados como parte de las competencias directas del GADPR y fueron priorizados en los espacios participativos.

Se procederá a revisar y actualizar la programación de las metas, indicadores, programas y proyectos de acuerdo con las nuevas necesidades identificadas y las actualizaciones de los contenidos. Se reconfigurarán y reestructurarán estos elementos en función de la priorización de las necesidades de la población. Las Tablas 6 y 7 muestran el análisis de avance de metas, programas y proyectos, así como su priorización para la nueva propuesta.

Tabla 6. Análisis del componente sociocultural del PDOT 2020 - 2025

COMP	Meta de resultado PDOT	Indicador de la meta de resultado	Estado ¿se cumplió?	% Cumplimiento meta final (MF), sobre línea base (LB)	Observaciones ¿Por qué?	Priorizar en la nueva propuesta
SOCIOCULTURAL	M8. Atender al 100% de la población del sector vulnerable de parroquia hasta el año 2024	I4. Porcentaje de personas de grupos de atención prioritaria beneficiados con proyectos de ayuda social por año.	Se cumplió	100	Ninguna	Se reestructura la meta
	M9. Incrementar en un 20% la participación de los ciudadanos/as en espacio que promueven el sistema de protección de los grupos prioritarios de la parroquia al 2023.	I9: Porcentaje de participación de los ciudadanos que pertenecen a los grupos prioritarios en espacios que promueven el sistema de protección.	Se cumplió	100	Ninguna	Se mantiene la meta, pero se revisa la línea base
	M10. Al 2024 promover al 100 % las actividades sociales, deportivas, culturales y turísticas a nivel parroquial.	I10. Porcentaje de actividades sociales, deportivas, culturales y turísticas	Se cumplió	100	Ninguna	Se reestructura la meta
	M11: Al 2023, se ha logrado la participación de 2500 personas que participan de actividades sociales, deportivas, culturales que promueven la cohesión social en el territorio.	Número de personas que participan de actividades sociales, deportivas, culturales.	Se cumplió	100	Ninguna	Se reestructura la meta

Fuente: (GADPRL, 2021)

Elaborado por: Equipo Consultor 2023 – 2027

Tabla 7. Análisis de programas y proyectos del componente sociocultural del PDOT 2020 - 2025

Meta de resultado PDOT	PROGRAMA	CODIGO	PROYECTOS	Tipo de Gestión	Estado ¿se cumplió?	Observaciones ¿Por qué?	Priorizar en la nueva propuesta
M7: Alcanzar el 5% de la participación de la PEA en estrategias que promueven el desarrollo de emprendimientos productivos al 2023.		PRO-003-P030	Desarrollo de Emprendimientos productivos con mujeres rurales		no fue priorizado en espacios participativos	Limitados recursos y no fueron priorizado en los espacios participativos	
		PRO-003-P031	Emprendimientos productivos para grupos de atención prioritaria				
		PRO-003-P032	Capacitaciones a hombres y mujeres en temas como panadería y pastelería, gastronomía, maquillaje, corte y confección, artesanías.				
		PRO-003-P033	Impulso a la producción artesanal				
		PRO-003-P034	Capacitaciones técnicas a artesano				
M8. Atender al 100% de la población del sector vulnerable de parroquia hasta el año 2024	PRO-004 Gerencia social y atención a grupos vulnerables	PRO-003-P035	Capacitaciones a jóvenes que han terminado bachillerato, pero				
		PRO-004-P001	Proyecto de Desarrollo de servicios sociales para la atención a personas y grupos de atención prioritaria de la parroquia	Recurso Propio			
		PRO-004-P002	Proyecto de Desarrollo de servicios sociales para la atención a personas y grupos de atención prioritaria de la parroquia	Recurso Propio			
		PRO-004-P003	Inclusión de personas con discapacidad				
		PRO-004-P004	Proyecto de Atención Prioritaria Al Sector Vulnerable De La Parroquia Limonal				
		PRO-004-P005	Proyecto de cooperación implementación de servicios de adultos mayores en la modalidad espacios sin alimentación.	Recurso Propio	no fue priorizado en espacios participativos		
		PRO-004-P006	Proyecto para promover el sistema de protección en niños, niñas y adolescentes frente a situaciones de riesgo biopsicosociales				
		PRO-004-P007	Campañas de alfabetización en el área rural				
		PRO-004-P008	Eradicación de la violencia de género				
		PRO-004-P009	Campañas de prevención y control del VIH SIDA y las ETS				
		PRO-004-P010	Campañas de prevención para contrarrestar la desnutrición crónica				
		PRO-004-P011	Proyecto de Cooperación para los CIBVs, CDI para la atención de niños y niñas menores de 5 años.				
		PRO-004-P012	Proyectos de promoción e de los derechos e inclusión social de las mujeres embarazada y post parto				
		PRO-004-P013	Estudio y diseño de proyectos sociales				

Fuente: (GADPRL, 2021)

Elaborado por: Equipo Consultor 2023 – 2027

Tabla 8. Análisis de programas y proyectos del componente sociocultural - 2 PDOT 2020. 2025

Meta de resultado PDOT	PROG RAMA	CODIGO	PROYECTOS	Tipo de Gestión	Estado ¿se cumplió?	Observaciones ¿Por qué?	Priorizar en la nueva propuesta
<p>M10. Al 2024 promover al 100 % las actividades sociales, deportivas, culturales y turísticas a nivel parroquial</p> <p>M11: Al 2023, se ha logrado la participación de 2500 personas que participan de actividades sociales, deportivas, culturales que promueven la cohesión social en el territorio.</p>	PRO-005 Promoción de actividades culturales, artísticas, deportivas y recreativas.	PRO-005-P001	Proyecto de fortalecimiento y rescate de la identidad cultural de la parroquia rural Limonal	Recurso Propio			Se elimina
		PRO-005-P002	Proyecto de Jornadas de promoción de la identidad cultural, cívica y de recuperación de la memoria histórica de la parroquia	Recurso Propio			Se mantiene
		PRO-005-P003	Elaboración de Afiches de Promoción y Difusión de Lugares Turísticos y Culturales	no fue priorizado en espacios participativos			Se planea efectuar un proyecto similar
		PRO-005-P004	Proyecto de recuperación y promoción de los saberes ancestrales, en coexistencia con el conocimiento científico.				
		PRO-005-P005	Proyecto de sensibilización y capacitación con enfoque intercultural a la población				
		PRO-005-P006	Implementación del Festival de Artes Escénicas				
		PRO-005-P007	Conformación de un grupo de danza y Cultura	Recurso Propio			Se mantiene
		PRO-005-P008	Registro documental de tradiciones ancestrales: danzas, mitos, leyendas y gastronomía				
		PRO-005-P009	Proyecto de fomento del deporte y la recreación en los y las ciudadanas de la parroquia Limonal				
		PRO-005-P010	Fomento al Deporte. Escuelas	no fue priorizado en espacios participativos			Se planea efectuar un proyecto similar
		PRO-005-P011	Fomentar y Patrocinar el Deporte Barrial en diferentes Disciplinas Deportivas				
		PRO-005-P012	Juegos de Integración				
		PRO-005-P013	Campeonato interrecintal				
		PRO-005-P014	Olimpiadas deportivas de Limonal				
		PRO-005-P015	Cursos Vacacionales dirigidos a Niños, Niñas, Jóvenes y personas Adultas				

Fuente: (GADPRL, 2021)

Elaborado por: Equipo Consultor 2023 – 2027

Análisis de Componente Asentamientos humanos, energía y conectividad.

En el análisis de la información relacionada con las temáticas del componente de Asentamientos Humanos Energía y Conectividad, se observa una estructura compuesta por dos objetivos. El primer objetivo incluye 5 metas, mientras que el segundo objetivo abarca 3 metas.

El primer objetivo está asociado a las siguientes metas: M12, M13, M14, M15 y M16. Las metas 12, 13 y 14 se centran en la gestión para mejorar, ampliar y suministrar servicios básicos y de regulación de los predios urbanos y rurales ante el GADMD. Por otro lado, el segundo objetivo está vinculado a las metas M16, M17, M18 y M19.

Se ha logrado cumplir con las metas 15, 16 y 17 mediante la implementación de proyectos programados de competencia directa del GADPR, los cuales fueron priorizados en los espacios participativos. Sin embargo, las metas M18 y M19 aún no se han alcanzado, ya que se refieren a la gestión para mejorar los servicios de energía eléctrica, internet y de riego.

Se procederá a revisar y actualizar la programación de las metas, indicadores, programas y proyectos de acuerdo con las nuevas necesidades identificadas y las actualizaciones de los contenidos. Estos elementos serán reconfirmados y reestructurados en función de la priorización de las necesidades de la población.

Las Tablas 9, 10, 11 y 12 muestran el análisis de avance de metas, programas y proyectos, así como su priorización para la nueva propuesta.

Tabla 9. Análisis de las metas del componente de asentamientos humanos, energía y conectividad PDOT 2020 - 2025

COMP	Meta de resultado PDOT	Indicador de la meta de resultado	Estado ¿se cumplió?	% Cumplimiento meta final (MF), sobre línea base (LB)	Observaciones ¿Por qué?	Priorizar en la nueva propuesta
ASENTAMIENTOS HUMANOS, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	Meta 12. Dotar de servicios básicos al 50% de la población de la parroquia hasta el año 2024.	I12. Porcentaje de la población con acceso a los servicios básicos (agua y saneamiento)	Parcialmente		Avance de gestión	Se reestructura la meta
	M13. Otorgar servicios básicos (gestión de residuos sólidos) al 50% de la población de la parroquia hasta el año 2024	I3. Porcentaje de la población con acceso a los servicios básicos (G. de residuos sólidos)	Parcialmente		Avance de gestión	Se reestructura la meta
	M14. Al 2024 estructurar al 15 % los asentamientos humanos de manera sistémica.	I14. Porcentaje de asentamientos humanos reorganizados de manera sistémica.	Parcialmente		Avance de gestión	Se reestructura la meta
	M15. Implementar proyectos de mejoramiento, construcción y ampliación de infraestructura de espacios públicos y sociales ejecutados hasta el año 2024.	I15. Número de proyectos de mejoramiento, construcción y ampliación de infraestructura de espacios públicos y sociales ejecutados por año.	Se cumplió	103	Ninguna	Se reestructura la meta
	M16. Al 2023 incrementar la infraestructura pública en un 40% mediante la construcción, mantenimiento de espacios públicos de desarrollo social, deportivo, recreativo y de interés comunitario	Porcentaje de infraestructura pública mediante la construcción, mantenimiento de espacios públicos de desarrollo social, deportivo, recreativo y de interés comunitario	Se cumplió	100	Ninguna	Se mantiene la meta, pero se revisa la línea base
	M17. Implementar el 30% de la infraestructura vial parroquial hasta el año 2024	I17. Porcentaje de infraestructura vial implementado por año	Se cumplió	100	Ninguna	Se reestructura la meta
	M18. Mantener el 30% del sistema Riego y Drenaje en buen estado hasta el año 2024.	I18. Porcentaje de sistema Riego y Drenaje implementado por año	Parcialmente		Falta de decisión política y coordinación con organismos competentes	Se reestructura la meta
	M19. Lograr que el 50% de los asentamientos humanos acceda a energía eléctrica y a las tecnologías de la información y comunicación hasta el año 2024.	I19. Porcentaje de asentamientos humanos con acceso a energía eléctrica y a las tecnologías de la información por año	Parcialmente		Falta de decisión política y coordinación con organismos competentes	Se reestructura la meta

Fuente: (GADPRL, 2021)

Elaborado por: Equipo Consultor 2023 – 2027

Tabla 10. Análisis de los programas y proyectos del componente asentamientos humanos, energía y conectividad -1 PDOT 2020 - 2025

Meta de resultado PDOT	PROGRAMA	CODIGO	PROYECTOS	Tipo de Gestión	Estado ¿se cumplió?	Observaciones ¿Por qué?	Priorizar en la nueva propuesta
Meta 12. Dotar de servicios básicos al 50% de la población de la parroquia hasta el año 2024.	PRO-006 Servicios públicos de agua potable y alcantarillado12Q	WA	Ampliación, Mantenimiento y Reparación de Sistemas de Agua		Avance de gestión		Se planea efectuar un proyecto similar
		PRO-006 P002	Mantenimiento de sistemas de agua potable				
		PRO-006 P003	Construcción de Sistemas de Agua				
		PRO-006 P004	Estudios, construcción, ampliación, mejoramiento, operación				
		PRO-006 P005	Estudio-Diseño de sistemas alternativos de dotación de agua potable a sectores rurales				
		PRO-006 P006	Mejoramiento de la calidad, cobertura y ampliación del sistema de agua potable				
		PRO-006 P007	Estudio, construcción y mejoramiento de los sistemas de agua para consumo humano				
		PRO-006 P008	Ampliación y construcción de los sistemas de agua y alcantarillado en la cabecera parroquial				
		PRO-006 P009	Estudios, construcción, ampliación y mejoramiento de sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial				
		PRO-006 P010	Construcción, Ampliación y reparación de las redes de alcantarillado en:				
		PRO-006 P011	Construcción de Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas en :				
		PRO-006 P012	Estudio y construcción de Plantas de Tratamiento de aguas residuales				
		PRO-006 P013	Construcción de Sistemas de Alcantarillado Sanitario y Fluvial				
		PRO-006 P014	Ampliación del sistema de alcantarillado				
		PRO-006 P015	Construcción de colectores de agua lluvia				
		PRO-006 P016	Letrinas Secas para las comunidades de la parroquia.				
		PRO-006 P017	Letrinización de las comunidades de				
		PRO-006 P018	Construcción de batería sanitaria				

Fuente: (GADPRL, 2021)

Elaborado por: Equipo Consultor 2023 – 2027

Tabla 11. Análisis de los programas y proyectos del componente de asentamientos humanos, energía y conectividad -2
PDOT 2020 - 2025

Meta de resultado PDOT	PROGRAMA	CODIGO	PROYECTOS	Estado ¿se cumplió?	Estado ¿se cumplió?	Observaciones ¿Por qué?	Priorizar en la nueva propuesta
M13. Otorgar servicios básicos (gestión de residuos sólidos) al 50% de la población de la parroquia hasta el año 2024	PRO-007 Servicios públicos de desechos solidos	PRO-007 P01	Contenedores metálicos estacionarios de residuos sólidos		Avance de gestión		Se planea efectuar un proyecto similar
		PRO-007 P02	Adquisición de recipientes domiciliarios				
		PRO-007 P03	Reaprovechamiento Rural Limonal si recicla				
		PRO-007 P04	"Limonal Limpia y utiliza las tres RRR"				
		PRO-007 P05	Utilización de carretas recolectoras				
M14. Al 2024 estructurar al 15 % los asentamientos humanos de manera sistémica.	PRO-008 Ordenamiento territorial y habitad	PRO-008 P001	Reordenamiento rural de Limonal		Avance de gestión		Se planea efectuar un proyecto similar
		PRO-008 P002	Catastro Rural				
		PRO-008 P003	Elaboración de Cartografía Temática de sector Rural				
		PRO-008 P004	Implementación de Proyectos Comunitarios				
		PRO-008 P005	Estudios y diseños de proyectos				
		PRO-008 P006	Estudios para obras de infraestructura civil				
		PRO-008 P007	Plan regulador de la parroquia				
		PRO-008 P008	Implementación de señalética Turística en los atractivos				
		PRO-008 P009	Titularización y legalización de tierras				
		PRO-008 P010	Adquisiciones de áreas de terreno a lotizar.				
		PRO-008 P011	Adquisición de terrenos				
		PRO-008 P012	Construcción de infraestructura básica para lotes				
		PRO-008 P013	La Fachada Bonita				
		PRO-008 P014	Plan de vivienda para la construcción de viviendas rurales de interés social.				
		PRO-008 P015	Mejoramiento integral de viviendas				
M15. Implementar proyectos de mejoramiento, construcción y ampliación de infraestructura de espacios públicos y sociales ejecutados hasta el año 2024.	PRO-009 Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos	PRO-009 P001	Construcción de infraestructuras publicas		no fue priorizado en espacios participativos		Se planea efectuar un proyecto similar
M16. Al 2023 incrementar la infraestructura pública en un 40% mediante la construcción, mantenimiento de espacios públicos de desarrollo social, deportivo, recreativo y de interés comunitario		PRO-009 P002	Mantenimiento, reparación, adecuación, mejora, remodelación o refacción de infraestructura de espacios públicos	Recurso Propio			Se mantiene
		PRO-009 P003	Estudios y diseños definitivos para la construcción de espacios públicos	Recurso Propio			Se mantiene
		PRO-009 P004	Mantenimiento, reparación, adecuación, mejora, remodelación o refacción de infraestructura de espacios públicos- -Parque Infantil Huanchichal -Adecuación del CIBV - Cerramiento y mejoramiento de la infraestructura del -Intervenciones y construcción en parques Ampliación de infraestructura deportiva Construcción y Adecuaciones de Canchas cubiertas en diferentes -Mejoramiento de las Canchas -Remodelación del Parque Central Construcción de Estado de Fútbol Cabecera Parroquial . Construcción y adecuación de Canchas deportivas de uso múltiple	Recurso Propio			Se planea efectuar un proyecto similar
		PRO-009 P005	Mejoramiento de cementerios: - Estudio y diseños para infraestructura -Módulos de Mausoleos -Iluminación interna -Mantenimiento de la estructura actual Construcción de Sala de Velación comunitaria		Avance de gestión		
		PRO-009 P006	Construcción e implementación del mercado		Avance de gestión		
		PRO-009 P007	Manejo integral de los sitios arqueológicos				
		PRO-009 P008	Centro de Atención a personas con Discapacidad				
		PRO-009 P009	Construcción de Museo				
		PRO-009 P010	Restauración de atractivos turísticos				
		PRO-009 P011	Mejoramiento de Infraestructura de Salud				
		PRO-009 P012	Mejoramiento de Infraestructura educativa				
		PRO-009 P013	Construcción de infraestructura para salud;				
		PRO-009 P014	Construcción de cerramiento de Escuela				
		PRO-009 P015	Construcción y adecuación de Baterías Sanitarias				
		PRO-009 P016	Construcción de aulas de uso múltiple para escuelas				
		PRO-009 P017	Cambio de techos y tumbados				
		PRO-009 P018	Construcción de Minimercado de abasto				Se planea efectuar un proyecto similar
		PRO-009 P019	Construcción de Estación de bomberos				Se mantiene
		PRO-009 P020	Construcción de albergues				Se mantiene

Fuente: (GADPRL, 2021)

Elaborado por: Equipo Consultor 2023 – 2027

Tabla 12. Análisis de los programas y proyectos del componente de asentamientos humanos energía y conectividad - 3
PDOT 2020, 2025

Meta de resultado PDOT	PROGRAMA	CODIGO	PROYECTOS	Estado ¿se cumplió?	Estado ¿se cumplió?	Observaciones ¿Por qué?	Priorizar en la nueva propuesta
M17. Implementar el 30% de la infraestructura vial parroquial hasta el año 2024	PRO-010 Vialidad parroquial	PRO-010 P001	Proyecto de mantenimiento rutinario para el mejoramiento de las vías que conectan a los asentamientos humanos de las zonas rurales y de la parroquia. -Apertura y ampliación de vías -Pavimentación de vías con carpeta asfáltica -Recape de vías con carpeta asfáltica -Mantenimiento rutinario (bacheo) -Reconformación de vías		Avance de gestión		Se planea efectuar un proyecto similar
		PRO-010 P002	Construcción y mejoramiento de vías de acceso a las comunidades y calles de la cabecera parroquial. -Aceras y bordillos -Lastrado de vías -Nomenclatura vial rural -Construcción de la vía a nivel de carpeta asfáltica de la vía. -Pavimento articulado (adoquinado) -Alcantarillas -Escalinatas -Construcción y mejoramiento de aceras, bordillos y cunetas de calles -Pavimento rígido nomenclatura vial				
		PRO-010 P003	Mantenimiento y/o reconformación de vías rurales				
		PRO-010 P004	Señalización vial integral: horizontal vertical y dispositivos de control de tránsito				
		PRO-010 P005	Campañas de seguridad vial				
		PRO-010 P006	conectividad y transporte articulación con otros niveles de				
		PRO-010 P007	Optimización del servicio transporte público intercantonal				
		PRO-010 P008	Construcción de rampas de acceso conforme la Normativa INEN con acceso a personas con discapacidades				
		PRO-010 P009	Construcción de puentes				
		PRO-010 P010	Construcción e implementación de parqueaderos				
M18. Mantener el 30% del sistema Riego y Drenaje en buen estado hasta el año 2024	PRO-011 Riego y Drenaje	PRO-011 P001	Dotación de infraestructura de riego (reservorios)		Avance de gestión		Se planea efectuar un proyecto similar
		PRO-011 P002	Tecnificación del riego y buen uso del agua.				
		PRO-011 P003	Construcción de reservorios en				
		PRO-011 P004	Mejoramiento y mantenimiento de los canales de riego de				
		PRO-011 P005	Estudio, construcción de canales de riego para mejorar la producción.				
		PRO-011 P006	Implementación de sistemas de riego tecnificado.				
		PRO-011 P007	Mejoramiento y construcción de canales de riego y reservorios.				
		PRO-011 P008	Capacitación e implementación en nuevas técnicas de riego.				
		PRO-011 P009	Estudio, construcción y ampliación de sistemas de riego con fortalecimiento a las Juntas de				
		PRO-011 P010	Fortalecimiento de las Juntas de Riego.				
		PRO-011 P011	Construcción de sistemas de riego para				
M19. Lograr que el 50% de los asentamientos humanos acceda a energía eléctrica y a las tecnologías de la información y comunicación hasta el año 2024.	PRO-012 Conectividad y energía	PRO-012 P001	Ampliación de cobertura y enlaces para la dotación de servicio de energía eléctrica		Avance de gestión		Se planea efectuar un proyecto similar
		PRO-012 P002	Cambio e Implementación de Luminarias en varios parques				
		PRO-012 P003	Dotación de infraestructura y servicios de internet				
		PRO-012 P004	Dotación de infraestructura y servicios de telefonía móvil				
		PRO-012 P005	Implementación de Infocentro				
		PRO-012 P006	Bibliotecas Virtuales				
		PRO-012 P007	Alumbrado público en las				

Fuente: (GADPRL, 2021)

Elaborado por: Equipo Consultor 2023 – 202

Análisis de Componente político Institucional.

En el análisis de la información relacionada con las temáticas del componente Político Institucional, se identifica un objetivo que está vinculado a cuatro metas: M20, M21, M22 y M23.

El avance de la meta 20 y 23 ha alcanzado el 100%, lo cual indica un cumplimiento satisfactorio. Estos logros se han obtenido mediante la implementación de proyectos programados de competencia directa del GADPR, los cuales fueron priorizados en los espacios participativos. Sin embargo, las metas 21 y 22 no han registrado avance. Se procederá a revisar y actualizar la programación de las metas, indicadores, programas y proyectos, reconfirmándolos y reestructurándolos de acuerdo con las actualizaciones de los contenidos y a la priorización de las necesidades de la población.

Las Tablas 13 y 14 presentan el análisis de avance de metas, programas y proyectos, así como su priorización para la nueva propuesta.

Tabla 13. Análisis de las metas del componente político institucional del PDOT 2020 - 2025

COMP	Meta de resultado PDOT	Indicador de la meta de resultado	Estado ¿se cumplió?	% Cumplimiento meta final (MF), sobre línea base (LB)	Observaciones ¿Por qué?	Priorizar en la nueva propuesta
POLITICO INSTITUCIONAL	M20. Ejecutar dos proyectos de Fortalecimiento organizacional y Participación ciudadana hasta el año 2023.	I20. Número de proyectos destinados al organizacional y Participación ciudadana ejecutados por año	Se cumplió	100	Ninguna	Se reestructura la meta
	M21. Al 2023, se ha logrado la participación del 10% de la población en espacios que promueven la participación ciudadana	I21. Porcentaje de participación de la población en espacios participativos.	No se cumplió		Falta de decisión política y coordinación con organismos competentes	Se reestructura la meta
	M22. Ejecutar un proyecto de fortalecimiento Institucional hasta el año 2023	I22. Numeros de proyectos destinados al fortalecimiento institucional ejecutados por año	No se cumplió			Se reestructura la meta
	M23. Al 2023 se alcanzó a cumplir con el 40% de las acciones que contribuyen a fortalecer la gestión administrativa del GAD Parroquial	I23 Porcentaje de acciones cumplidas para fortalecer la gestión administrativa del GAD Parroquial	Se cumplió	100	Ninguna	Se reestructura la meta
	M24. Ejecutar un proyecto de Cooperación Internacional hasta el año 2024.	I24. Número de proyectos de Cooperación Internacional ejecutados por año	No se cumplió		Falta de decisión política y coordinación con organismos competentes	Se reestructura la meta

Fuente: (GADPRL, 2021)

Elaborado por: Equipo Consultor 2023 – 2027

Tabla 14 Análisis de los programas y proyectos del componente político institucionales del PDOT 2020 - 2025

Meta de resultado PDOT	PROGRAMA	CODIGO	PROYECTOS	Tipo de Gestión	Estado ¿se cumplió?	Observaciones ¿Por qué?	Priorizar en la nueva propuesta
M20. Ejecutar dos proyectos de Fortalecimiento organizacional y Participación ciudadana hasta el año 2023.	PRO-013 Fortalecimiento organizacional y Participación ciudadana	PRO-013P001	Fortalecimiento para la gestión y organización comunitaria de la Parroquia Limonal	Recurso Propio			Se mantiene
		PRO-013P002	Fortalecimiento del Sistema de Participación Ciudadana y sus Unidades Básicas de Participación de la parroquia				
PRO-013P003		Reforma y operatividad del Sistema de Participación Ciudadana					
PRO-013P004		Formación ciudadana de liderazgo para mujeres					
PRO-013P005		Capacitación en territorios para procesos de veeduría ciudadana					
PRO-013P006		Implementación del Sistema de Participación Ciudadana					
PRO-013P007		Integración de los barrios					
PRO-013P008		Elaboración de presupuestos participativos,					
PRO-013P009		Fortalecimiento, equipamiento de sistema de comunicación					
PRO-013P010		Constitución de Asambleas Locales y Conformación de Veedurías Ciudadanas.					
PRO-013P011		Gestión para la organización y fortalecimiento del tejido social "Inventario de organizaciones sociales"					
PRO-013P012		Unidades básicas de participación ciudadana					
M22. Ejecutar un proyecto de fortalecimiento Institucional hasta el año 2023		PRO-014-P001	Fortalecimiento institucional para el mejoramiento de la gestión administrativa, de planificación y de gestión en el marco normativo que regula al Gobierno Autónomo Descentralizado				Se mantiene
M23. Al 2023 se alcanzó a cumplir con el 40% de las acciones que contribuyen a fortalecer la gestión administrativa del GAD Parroquial	PRO-014 Fortalecimiento institucional	PRO-014-P002	Elaboración de Plan de Comunicación del GAD Parroquial				Se planea efectuar un proyecto similar
		PRO-014-P003	Implementación de proceso de Prevención de Riesgos Psicosociales				
		PRO-014-P004	Fortalecimiento institucional para el mejoramiento de la gestión administrativa, de planificación y de gestión en el marco normativo que regula al Gobierno Autónomo Descentralizado				
		PRO-014-P005	Equipamiento y mobiliario de espacios públicos				

	PRO-014-P006	Mantenimiento y/o actualización de página web institucional					
	PRO-014-P007	Implementación de TICs para los procesos administrativo "Gobierno Digital".					
	PRO-014-P008	Capacitación continua de los servidores públicos en gestión pública y administración.					
	PRO-014-P009	Equipamiento con mobiliarios para el edificio del GAD					
	PRO-014-P010	Adquisición de materiales de oficina					
	PRO-014-P011	Capacitación para la aplicación de Planes Operativos Anuales.					
	PRO-014-P012	Reforma al Manual de Funciones y Estructuración Orgánica					
	PRO-014-P013	Constitución del Edificio de la Junta Parroquial					
	PRO-014-P014	Mantenimiento					
	PRO-014-P015	Proyecto de Inversión					
	M24. Ejecutar un proyecto de Cooperación Internacional hasta el año 2024.	PRO-015- P001					Se planea efectuar un proyecto similar
		PRO-015- P002					
		PRO-015- P003					
		PRO-015- P004					

Fuente: (GADPRL, 2021)

Elaborado por: Equipo Consultor 2023 – 2027

1.1.2 REPORTES DE ALERTAS DE ERRORES IDENTIFICADOS EN LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN EL SIGAD.

Análisis de los reportes de información subida al Sistema de Indicadores de los Gobiernos Autónomos Descentralizados 2020.

El 29 de abril del 2021, se subió al SIGAD, el Reporte de Programación y Avance de Metas y Presupuestario de Programas y/o Proyectos. Se registraron 11 metas ingresadas, 13 programas y/o proyectos ingresados con un monto total de proyectos Ingresados \$ 298,761,40. Logrando un índice de cumplimiento del 90%.

Según el Reporte de Identificación de Errores a la Información Ingresada al SIGAD ejercicio fiscal 2020, publicado el 13/07/2021

Identificación de errores en la información reportada al SIGAD			
Información	Total, de Registros	Total, de Registro con error	%
Objetivos estratégicos	10	0	0,00%
Metas de Resultados	11	0	0,00%
Indicadores	11	0	0,00%
Metas Anualizadas	11	9	81,80%
Programas o Proyectos	13	4	30,80%

Fuente: Reporte de Identificación de Errores a la Información Ingresada al SIGAD ejercicio fiscal 2020

Elaborado por: Betty Saldaña Alvarado 2021

Metas Anualizadas

Valor de la meta del PDOT que planifica alcanzar en el ejercicio fiscal de reporte debe considerar la línea base (Acumulativo)

Observaciones: Las 9 Metas anualizadas presentan la misma información que la línea base por lo que el valor no considera el valor para el cálculo del avance anual

Fuente: Reporte de Identificación de Errores a la Información Ingresada al SIGAD ejercicio fiscal 2020

Elaborado por: Betty Saldaña Alvarado 2021

Programa y/o Proyectos

Conjunto de Actividades vinculadas por componentes que se encuentran interrelacionadas y coordinadas para alcanzar un objetivo y fin específico.

Observaciones: De acuerdo con los criterios de análisis los 4 proyectos subidos están duplicados en el sistema

Fuente: Reporte de Identificación de Errores a la Información Ingresada al SIGAD ejercicio fiscal 2020

Elaborado por: Betty Saldaña Alvarado 2021

Análisis de los reportes de información subida al Sistema de Indicadores de los Gobiernos Autónomos Descentralizados 2021.

Para el análisis del informe anual de seguimiento y evaluación del PDOT de la parroquia Limonal 2021. Se tomo como base la información subida al Sistema de Indicadores de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Esta información no fue corregida en el momento indicado por la Secretaria Nacional de Planificación el cual observo en el oficio Nro. SNP-DZP8-2022-0091-0, emitido el 7 de julio de 2022.

El informe de alertas para mejora de contenidos de la información ingresada al SIGAD ICM, presenta las siguientes observaciones:

Identificación de errores en la información reportada al SIGAD 2021			
Información	Total, de Registros	Total, de Registro con error	%
Objetivos estratégicos	4	2	50,00%
Metas de Resultados	4	2	50,00%
Indicadores	4	3	75,00%
Metas Anualizadas	4	4	100,00%
Programas o Proyectos	10	10	100,00%

Fuente: Reporte de Identificación de Errores a la Información Ingresada al SIGAD ejercicio fiscal 2021
Elaborado por: Betty Saldaña Alvarado 2022

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PDOT CON OBSERVACIONES
1. Promover la equidad territorial en los ámbitos de riesgo, movilidad, energía y telecomunicaciones de la parroquia, a fin de garantizar un sistema de calidad. 2. Fortalecer las alianzas institucionales, la cooperación internacional y propiciar la participación ciudadana en los procesos de la toma de decisiones. Observaciones: Estos objetivos presentan alineación incorrecta a la competencia, alineación incorrecta a los ODS, Alineación incorrecta al PND.

Fuente: Reporte de Identificación de Errores a la Información Ingresada al SIGAD ejercicio fiscal 2021
Elaborado por: Betty Saldaña Alvarado 2022

OBSERVACIONES DE LAS METAS DEL PDOT
1. Implementar el 50% de la infraestructura vial parroquial hasta el año 2024. 2. Ejecutar un proyecto de fortalecimiento organizacional y participación ciudadana hasta el 2023. Observaciones: Alineación incorrecta a los objetivos del PDOT, Alineación incorrecta a la competencia, alineación incorrecta al ODS.

Fuente: Reporte de Identificación de Errores a la Información Ingresada al SIGAD ejercicio fiscal 2021
Elaborado por: Betty Saldaña Alvarado 2022

INDICADORES
Es una expresión matemática que sintetiza la información esencial relacionada con un fenómeno que ocurre en cierto momento y en un determinado espacio, permiten medir el cumplimiento de los objetivos y de las metas descritas en los Planes de Desarrollo Observaciones: Tres indicadores presentan errores en la formulación, errores en la tendencia, no están en la misma unidad de medida de la meta, no corresponden a la meta a la que están vinculados.

Fuente: Reporte de Identificación de Errores a la Información Ingresada al SIGAD ejercicio fiscal 2021
Elaborado por: Betty Saldaña Alvarado 2022

META ANUALIZADA
1. Implementar el 30% de la infraestructura vial parroquial hasta el año 2024. 2. Ejecutar un proyecto de fortalecimiento organizacional y participación ciudadana hasta el año 2023. 3. Atender al 100% de la población del sector vulnerable de parroquia hasta el año 2024. Observaciones: Errores la línea base, meta anualizada, el valor no considera el valor de la línea base.

Fuente: Reporte de Identificación de Errores a la Información Ingresada al SIGAD ejercicio fiscal 2021
Elaborado por: Betty Saldaña Alvarado 2022

PROGRAMAS Y/O PROYECTOS

De los 8 proyectos ingresados, 8 presentan errores

Observaciones: 4 presentan alineación incorrecta a la meta PDOT, 7 están alineados incorrectamente a la competencia, 5 presentan errores en la formulación-

Fuente: Reporte de Identificación de Errores a la Información Ingresada al SIGAD ejercicio fiscal 2021
Elaborado por: Betty Saldaña Alvarado 2022

Análisis de los reportes de información subida al Sistema de Indicadores de los Gobiernos Autónomos Descentralizados 2022.

Para el análisis del informe anual de seguimiento y evaluación del PDOT de la parroquia Limonal 2022. Se tomo como base la información subida al Sistema de Indicadores de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Esta información no fue corregida en el momento indicado por la Secretaria Nacional de Planificación mediante informe emitido el 2 de abril 2023

El informe de alertas para mejora de contenidos de la información ingresada al SIGAD ICM, presenta las siguientes observaciones:

identificación de errores en la información reportada al SIGAD 2022

Información	Total, de Registros	Total, de Registro con error	%
Objetivos estratégicos	4	1	50,00%
Metas de Resultados	4	2	50,00%
Indicadores	4	3	75,00%
Metas Anualizadas	4	4	100,00%
Programas o Proyectos	13	4	100,00%

Fuente: Reporte de Identificación de Errores a la Información Ingresada al SIGAD ejercicio fiscal 2022
Elaborado por: Betty Saldaña Alvarado 2023

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PDOT CON OBSERVACIONES

1. Promover la equidad territorial en los ámbitos de riesgo, movilidad, energía y telecomunicaciones de la parroquia, a fin de garantizar un sistema de calidad.
2. Fortalecer las alianzas institucionales, la cooperación internacional y propiciar la participación ciudadana en los procesos de la toma de decisiones.

Observaciones: Estos objetivos presentan alineación incorrecta a la competencia, alineación incorrecta a los ODS, Alineación incorrecta al PND.

Fuente: Reporte de Identificación de Errores a la Información Ingresada al SIGAD ejercicio fiscal 2022
Elaborado por: Betty Saldaña Alvarado 2023

OBSERVACIONES DE LAS METAS DEL PDOT

1. Implementar el 50% de la infraestructura vial parroquial hasta el año 2024.
2. Ejecutar un proyecto de fortalecimiento organizacional y participación ciudadana hasta el 2023.

Observaciones: Alineación incorrecta a los objetivos del PDOT, Alineación incorrecta a la competencia, alineación incorrecta al ODS.

Fuente: Reporte de Identificación de Errores a la Información Ingresada al SIGAD ejercicio fiscal 2022
Elaborado por: Betty Saldaña Alvarado 2023

INDICADORES

Es una expresión matemática que sintetiza la información esencial relacionada con un fenómeno que ocurre en cierto momento y en un determinado espacio, permiten medir el cumplimiento de los objetivos y de las metas descritas en los Planes de Desarrollo

Observaciones: Tres indicadores presentan errores en la formulación, errores en la tendencia, no están en la misma unidad de medida de la meta, no corresponden a la meta a la que están vinculados.

Fuente: Reporte de Identificación de Errores a la Información Ingresada al SIGAD ejercicio fiscal 2022
Elaborado por: Betty Saldaña Alvarado 2023

META ANUALIZADA

1. Implementar el 30% de la infraestructura vial parroquial hasta el año 2024.
2. Ejecutar un proyecto de fortalecimiento organizacional y participación ciudadana hasta el año 2023.
3. Atender al 100% de la población del sector vulnerable de parroquia hasta el año 2024.

Observaciones: Errores la línea base, meta anualizada, el valor no considera el valor de la línea base.

Fuente: Reporte de Identificación de Errores a la Información Ingresada al SIGAD ejercicio fiscal 2022

Elaborado por: Betty Saldaña Alvarado 2023

PROGRAMAS Y/O PROYECTOS

De los 13 proyectos ingresados, 8 presentan errores

Observaciones: 4 presentan alineación incorrecta a la meta PDOT, 7 están alineados incorrectamente a la competencia, 5 presentan errores en la formulación-

Fuente: Reporte de Identificación de Errores a la Información Ingresada al SIGAD ejercicio fiscal 2022

Elaborado por: Betty Saldaña Alvarado 2023

La información subida al SIGAD 2022, fue subida al sistema por un error involuntario de forma errónea porque no se consideró el Informe Favorable N°002 Del Consejo De Planificación para El Proceso de Corrección de Metas e Indicadores del Modelo de Gestión del Plan De Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquia Limonal realizado información subida al SIGAD 2021.

Con el fin de realizar las correcciones se realizó la revisión y emisión de criterio favorable del proceso de corrección de metas e indicadores y la reestructuración de los programas y proyectos para el periodo 2022 -2023 en el modelo de gestión del plan de desarrollo y ordenamiento territorial parroquia Limonal.

Se revisaron y corrigieron indicadores, metas y proyectos con la finalidad de armonizar sus enunciados y responder a la metodología de la formulación de estas. Cuyo resultado será facilitar su medición para el cumplimiento y avance de las metas.

Esta acción permitiría la corrección será desde el periodo 2022, ya que el 2021 la información fue subida al SIGAD manteniendo la información del mismo periodo. Para la formulación de la línea base se tomó en consideración el avance de las metas del periodo 2020 y 2021.

El alcance y la proyección de la planificación será hasta el 2023, por recomendaciones de los técnicos de la secretaria y la normativa vigente que el PDOT se actualizará de acuerdo con el periodo administrativo.

Para la realización del informe de siguiente y evaluación se consideró la información de este informe y no se lo realizo con el informe de Reporte de Identificación de Errores a la Información ingresada al SIGAD ejercicio fiscal 2022.

1.1.3 REVISIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES CONSOLIDADOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LOS PDOT

ANÁLISIS DE LA VARIACIÓN DE LAS METAS E INDICADORES 2020

Para llevar a cabo el análisis del progreso en el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la Parroquia Limonal 2020, se utilizó como referencia el PDOT correspondiente al período 2016-2021. Esta decisión se basó en el hecho de que, para la fecha solicitada por la Secretaría Nacional de Planificación el 29 de abril de 2021, el PDOT correspondiente al período 2020-2025 aún se encontraba en proceso de actualización.

En este contexto, se procedió a cargar la información relacionada con el PDOT anterior en el Sistema de Información de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, cumpliendo así con los requisitos establecidos por la Secretaría Nacional de Planificación y asegurando la continuidad del proceso de seguimiento y evaluación del desarrollo territorial de la Parroquia Limonal.

El análisis de seguimiento y avance del cumplimiento de las metas se realizó compilando la información desde el año 2016 hasta el 2020, lo que permitió cerrar el ciclo del PDOT 2016-2021. Los resultados obtenidos reflejan el progreso de las metas y los resultados de la inversión realizada en los proyectos prioritarios, los cuales fueron definidos durante la Asamblea Parroquial en los espacios de presupuesto participativo.

Durante este período, el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) parroquial enfrentó diversos desafíos, especialmente derivados de la pandemia del COVID-19. Las restricciones impuestas por el gobierno nacional llevaron a la adaptación de las labores del GAD parroquial al entorno virtual, lo que dificultó la implementación de proyectos que requerían la participación directa de los beneficiarios.

Para el análisis del informe anual de seguimiento y evaluación del PDOT de la parroquia Limonal 2020. Se tomo como base la información subida al Sistema de Indicadores de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

El 29 de abril del 2021, se subió al SIGAD, el Reporte de Programación y Avance de Metas y Presupuestario de Programas y/o Proyectos. Se registraron 11 metas ingresadas, 13 programas y/o proyectos ingresados con un monto total de proyectos Ingresados \$ 298,761,40, logrando un índice de cumplimiento del 90%. Según el Reporte de Identificación de Errores a la Información Ingresada al SIGAD ejercicio fiscal 2020, publicado el 13/07/2021.

COMPONENTE BIOFISICO

La meta 1 y 2 del componente Biofísico en el 2020, no presentan ningún avance en la programación de la meta. Desde el 2016 no se han priorizado en los espacios participativos el proyecto programado a la meta dando como resultado 0% meta incumplida. Para el 2020, se programó en el Modelo de gestión un proyecto, mismo que no fue priorizado en los espacios participativos.

COMP	Meta de resultado PDOT	Indicador de la meta de resultado	No Proyectos Programados	No. Proyectos Ejecutados	Línea base 2019	Meta Anual 2020	Valor real anual 2020	% Cumplimiento meta final (MF), sobre línea base (LB)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Asignación presupuestaria
Biofísico	Meta 1. Alcanzar el 40 % las superficies naturales bajo conservación y protección para el 2020.	Porcentaje de superficies naturales bajo conservación y protección	0	0	0,00	40	0,00	0		0
	M2. Conseguir el 30 % que viviendas y otras infraestructuras se ubiquen en áreas sin riesgo a 2020	Porcentajes de viviendas y otras infraestructuras ubicadas en áreas sin riesgos.	0	0	0,00	30	0,00	0		0

Fuente: (GAPRL, 2022)

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

COMPONENTE SOCIOCULTURAL

La meta 3 del componente Sociocultural al 2020, presenta 46% avance en la programación de la meta. Dando como resultado una meta incumplida. Para el 2020, se programó en el Modelo de gestión cuatro proyectos, en los cuales en los espacios participativos se seleccionaron dos proyectos, pero por la crisis de la emergencia nacional del COVID – 19 solo se logró ejecutar un proyecto.

La meta 4 del componente Sociocultural al 2020, presenta 78% avance en la programación de la meta. Dando como resultado una meta Parcialmente cumplida. Para el 2020, se programó en el Modelo de gestión un proyecto, el mismo que no se ejecutó, por la crisis de la emergencia nacional del COVID – 19.

La meta 5 del componente Sociocultural al 2020, presenta 53% avance en la programación de la meta. Dando como resultado una meta Incumplida. Para el 2020, se programó en el Modelo de gestión un proyecto, el mismo que no se ejecutó, pero por la crisis de la emergencia nacional del COVID – 19.

La meta 6 del componente Sociocultural en el 2020, no presenta ningún avance en la programación de la meta. Desde el 2019 no se ha priorizado en los espacios participativos el proyecto programado a la meta dando como resultado 0% meta incumplida. Para el 2020, se programó en el Modelo de gestión un proyecto, mismo que no fue priorizado en los espacios participativos.

La meta 7 del componente Sociocultural en el 2020, no presenta ningún avance en la programación de la meta. Desde el 2019 no se ha priorizado en los espacios participativos el proyecto programado a la meta dando como resultado 0% meta incumplida. Para el 2020, se programó en el Modelo de gestión un proyecto, mismo que no fue priorizado en los espacios participativos.

La meta 8 del componente Sociocultural en el 2020, no presenta ningún avance en la programación de la meta. Desde el 2019 no se ha priorizado en los espacios participativos el proyecto programado a la meta dando como resultado 0% meta incumplida. Para el 2020, se programó en el Modelo de gestión un proyecto, mismo que no fue priorizado en los espacios participativos.

La meta 9 del componente Sociocultural al 2020, presenta 67% avance en la programación de la meta. Dando como resultado una meta Incumplida. Para el 2020, se programó en el Modelo de gestión y en POA un proyecto, el mismo que no se ejecutó, pero por la crisis de la emergencia nacional del COVID – 19

COMP	Meta de resultado PDOT	Indicador de la meta de resultado	No Proyectos Programados	No. Proyectos Ejecutados	Línea base 2019	Meta Anual 2020	Valor real anual 2020	% Cumplimiento meta final (MF), sobre línea base (LB)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Asignación presupuestaria
SOCIOCULTURAL	M3. Gestionar al 20% el mejoramiento de la calidad de servicios sociales a 2020	Porcentajes de servicios sociales mejorados e implementados con enfoque de derechos, de género, intergeneracional, intercultural e inclusión	2	1	8,20	20	9,20	46		19196,8
	M4; Incrementar en un 15% la participación del adulto mayor en espacios que promueven la inclusión social a 2020.	Porcentajes de participación del adulto mayor en espacios de inclusión social.	1	0	11,67	15	11,67	78		0
	M5: Incrementar en un 10% la participación de la población de las personas con discapacidad en los espacios que promueven los derechos 2020.	M5: Incrementar en un 10% la participación de la población de las personas con discapacidad en los espacios que promueven los derechos 2020.	0,00	0	3,33	10	3	33		0
	M6: Incrementar en 10% los espacios que promueven los derechos de personas con discapacidad a 2020.	Porcentajes de espacios que promueven los derechos de las personas con discapacidad	0	0	0,00	10	0,00	0		0
	M7: Incrementar en un 10% los espacios que promueven los derechos de los adultos mayores a 2020.	Porcentajes de adultos mayores y personas con enfermedades catastróficas que participan de actividades que promueven el sistema de inclusión.	0	0	0,00	10	0,00	0		0
	M8: Incrementar en un 20% las actividades que incentiven la participación de nna de la parroquia a 2020.	Porcentajes de actividades que incentivan la participación de una	0	0	0,00	20	0,00	0		0
	M9: Incrementar en un 15% las actividades que fortalecen las capacidades productivas de las mujeres a 2020.	Porcentaje de actividades que fortalecen las capacidades productivas de las mujeres de la Parroquia	0	0	10,00	15	10,00	67		0

Fuente: (GAPRL, 2022)

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

COMPONENTE ECONOMICO

La meta 10 del componente Económico al 2020, presenta el 90% avance en la programación de la meta. Dando como resultado una meta Cumplida. Para el 2020, se programó en el Modelo de gestión y el POA un proyecto, el mismo que si se ejecutó.

La meta 11 del componente Económico en el 2020, no presenta ningún avance en la programación de la meta. Desde el 2016 no se ha priorizado en los espacios participativos el proyecto programado a la meta dando como resultado 0% meta incumplida. Para el 2020, se programó en el Modelo de gestión un proyecto, mismo que no fue priorizado en los espacios participativos.

La meta 12 del componente Económico al 2020, presenta 67% avance en la programación de la meta. Dando como resultado una meta Incumplida. Para el 2020, se programó en el Modelo de gestión y el POA un proyecto, el mismo que si se ejecutó contribuyendo al avance de la meta.

La meta 13 del componente Económico al 2020, presenta 0% avance en la programación de la meta. Dando como resultado una meta Incumplida. Para el 2020, se programó en el Modelo de gestión un proyecto, pero no fue priorizado en los espacios participativos

COMP	Meta de resultado PDOT	Indicador de la meta de resultado	No Proyectos Programados	No. Proyectos Ejecutados	Línea base 2019	Meta Anual 2020	Valor real anual 2020	% Cumplimiento meta final (MF), sobre línea base (LB)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Asignación presupuestaria
ECONOMICO	M.10. Alcanzar el 30% el desarrollo de las actividades productivas comunitarias en los sectores agrícola, agropecuario y turístico para el 2020.	Porcentaje de actividades que fortalecen las capacidades productivas de las mujeres de la Parroquia	1	1	21,00	30	27,00	90		11928
	M11. Alcanzar el 20% de actividades que promueven las iniciativas del turismo rural comunitario a 2020.	Porcentaje de actividades desarrolladas que promueven las iniciativas del turismo	0	0	0,00	20	0,00	0		0
	M12. Incrementar en un 10% las actividades que fomentan la productividad y comercialización de arroz mediante la implementación tecnológica agropecuaria a 2020.	Porcentaje de actividades que fomentan la productividad y comercialización del arroz.	1	1	5,00	10	7,50	75		23430,3
	M13. Incrementar en un 15% las actividades que fortalezcan las cadenas productivas, redes de economía popular y solidaria a 2020.	Porcentaje de actividades que fortalecen las cadenas productivas y las redes de economías populares y solidarias.	0	0	0,00	15	0,00	0		0

Fuente: (GAPRL, 2022)

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS

La meta 14 del componente Asentamientos Humanos al 2020, presenta 90% avance en la programación de la meta. Dando como resultado una meta Cumplida. Para el 2020, se programó en el Modelo de gestión y el POA un proyecto, el mismo que si se ejecutó.

La meta 15 del componente Asentamientos Humanos al 2020, presenta 67% avance en la programación de la meta. Dando como resultado una meta Incumplida. Para el 2020, se programó en el Modelo de gestión y el POA un proyecto, el mismo que si se ejecutó.

COMP	Meta de resultado PDOT	Indicador de la meta de resultado	No Proyectos Programados	No. Proyectos Ejecutados	Línea base 2019	Meta Anual 2020	Valor real anual 2020	% Cumplimiento meta final (MF), sobre línea base (LB)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Asignación presupuestaria
ASENTAMIENTOS HUMANOS	M14. Mantener al 10% la infraestructura de los servicios sociales y espacios públicos para el 2020.	Porcentaje de mantenimiento de la infraestructura de servicios sociales para el 2020	1	1	7,00	10	9,00	90		30095,84
	M15: Contribuir al mejoramiento del 20% las áreas deportivas, recreativas y de servicio a la comunidad existentes en la parroquia	Porcentajes de áreas deportivas, recreativas y de servicio a la comunidad mejoradas en la parroquia.	1	0	6,67	20	13,33	67		57659,66

Fuente:

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

COMPONENTE ENERGIA Y CONECTIVAD

La meta 16 del componente Energía y Conectividad al 2020, presenta 40% de avance en la programación de la meta. Dando como resultado una meta Incumplida. Para el 2020, se programó en el Modelo de gestión y el POA un proyecto, el mismo que no se ejecutó.

La meta 17 del componente Energía y Conectividad en el 2020, no presenta ningún avance en la programación de la meta. Desde el 2016 no se ha priorizado en los espacios participativos el proyecto programado a la meta dando como resultado 0% meta incumplida. Para el 2020, se programó en el Modelo de gestión un proyecto, mismo que no fue priorizado en los espacios participativos.

COMP	Meta de resultado PDOT	Indicador de la meta de resultado	No Proyectos Programados	No. Proyectos Ejecutados	Línea base 2019	Meta Anual 2020	Valor real anual 2020	% Cumplimiento meta final (MF), sobre línea base (LB)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Asignación presupuestaria
ENERGIA Y CONECTIVIDAD	M 16. Gestionar el 7% de las vías en buen estado a 2020.	Porcentajes de vías en buen estado	1	0	2,80	7	3	40		0
	M17, Incrementar un 13% el acceso al sistema de Riego en la parroquia a 2020.	Incrementar al 100% hectáreas con sistema de riego tradicionales y alternativos	0	0	0,00	13	0,00	0		0

Fuente:

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

COMPONENTE POLITICO INSTITUCIONAL

La meta 18 del componente Político Institucional al 2020, presenta 85% avance en la programación de la meta. Dando como resultado una meta Cumplida. Para el 2020, se programó en el Modelo de gestión y el POA un proyecto, el mismo que si se ejecutó.

La meta 19 del componente Político Institucional al 2020, presenta 100% avance en la programación de la meta. Dando como resultado una meta Cumplida. Para el 2020, se programó en el Modelo de gestión y el POA se priorizo un proyecto, el mismo que si se ejecutó.

COMP	Meta de resultado PDOT	Indicador de la meta de resultado	No Proyectos Programados	No. Proyectos Ejecutados	Línea base 2019	Meta Anual 2020	Valor real anual 2020	% Cumplimiento meta final (MF), sobre línea base (LB)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Asignación presupuestaria
POLITICO INSTITUCIONAL	M18. Alcanzar al 7% de fortalecimiento de la gestión pública 2020	Porcentajes de actividades que contribuyen a fortalecer la gestión administrativa del GAD con los organismo internos y externos de control.	1	1	4,57	7	5,97	85		10000,00
	M19: Incrementar del 5% al 20% la participación de las organizaciones de la parroquia a 2020.	Porcentaje de servicios de Atención a las organizaciones para fortalecer su nivel organizacional para el 2020	1	1	15,00	5	20,00	100		24000,00

Fuente: (GAPRL, 2022)

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

ANÁLISIS DE LA VARIACIÓN DE LAS METAS E INDICADORES 2021

COMPONENTE ECONOMICO

Para el 2021, se programó en el Modelo de gestión tres proyectos, mismo que fueron priorizados en los espacios participativos y solo se ejecutaron dos logrando un avance en la meta 66.67% cuyo resultado es una meta incumplida.

COMP	Meta de resultado PDOT	Indicador de la meta de resultado	No Proyectos Programados	No. Proyectos Ejecutados	Línea base 2020	Meta Anual 2021	Valor real anual 2021	% Cumplimiento meta final (MF), sobre línea base (LB)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Asignación presupuestaria
ECONOMICO	M3. Implementar un proyecto productivo con enfoque de soberanía alimentaria hasta el año 2023	I3. Número de proyecto productivo con enfoque de soberanía alimentaria	3	3	50	1	51	66,67%		15214,29

Fuente: (GAPRL, 2022)

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

COMPONENTE SOCIOCULTURAL

M4. Para el 2021, se programó en el Modelo de gestión un proyecto, mismo que fueron priorizados en los espacios participativos y su avance en la meta 100% cuyo resultado es una meta cumplida.

M5. Para el 2021, se programó en el Modelo de gestión un proyecto, mismo que fueron priorizados en los espacios participativos y su avance en la meta 100% cuyo resultado es una meta cumplida.

COMP	Meta de resultado PDOT	Indicador de la meta de resultado	No Proyectos Programados	No. Proyectos Ejecutados	Línea base 2020	Meta Anual 2021	Valor real anual 2021	% Cumplimiento meta final (MF), sobre línea base (LB)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Asignación presupuestaria
SOCIOCULTURAL	M4. Atender al 100% de la población del sector vulnerable de parroquia hasta el año 2024	I4. Porcentaje de personas de grupos de atención prioritaria beneficiados con proyectos de ayuda social por año.	1	1	50	1	51	100,00		27888
	M5. Al 2024 promover al 100 % las actividades sociales, deportivas, culturales y turísticas a nivel parroquial	I5. Porcentaje de actividades sociales, deportivas, culturales y turísticas	1	1	50	1	51	100		16984

Fuente: (GAPRL, 2022)

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

COMPONENTE ASENTAMIENTO HUMANO, ENERGIA Y CONECTIVIDAD

M9. Para el 2021, se programó en el Modelo de gestión dos proyectos vinculados a la meta anunciada, mismos que fue priorizado en los espacios participativos y se ejecutó en 100% según su planificación establecida.

M10. Para el 2021, se programó en el Modelo de gestión un proyecto vinculado a la meta anunciada, mismos que fue priorizado en los espacios participativos y se ejecutó en 100% según su planificación establecida.

COMP	Meta de resultado PDOT	Indicador de la meta de resultado	No Proyectos Programados	No. Proyectos Ejecutados	Línea base 2020	Meta Anual 2021	Valor real anual 2021	% Cumplimiento meta final (MF), sobre línea base (LB)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Asignación presupuestaria
ASENTAMIENTOS HUMANOS, ENERGIA Y CONECTIVIDAD	M9. Implementar proyectos de mejoramiento, construcción y ampliación de infraestructura de espacios públicos y sociales ejecutados hasta el año 2024.	I9. Número de proyectos de mejoramiento, construcción y ampliación de infraestructura de espacios públicos y sociales ejecutados por año.	2	2	50	1	51	100,00		134535,17
	M10. Implementar el 30% de la infraestructura vial parroquial hasta el año 2024	I10. Porcentaje de infraestructura vial implementado por año	1	1	10	16,67	16,67	100,00		100

Fuente: (GAPRL, 2022)

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

COMPONENTE POLITICO INSTITUCIONAL

M12. Para el 2021, se programó en el Modelo de gestión un proyecto vinculado a la meta anunciada, mismos que fue priorizado en los espacios participativos y se ejecutó en 100% según su planificación establecida.

M14. Ejecutar un proyecto de fortalecimiento institucional hasta el año 2023.

COMP	Meta de resultado PDOT	Indicador de la meta de resultado	No Proyectos Programados	No. Proyectos Ejecutados	Línea base 2020	Meta Anual 2021	Valor real anual 2021	% Cumplimiento meta final (MF), sobre línea base (LB)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Asignación presupuestaria
POLITICO INSTITUCIONAL	M12. Ejecutar un proyecto de Fortalecimiento organizacional y Participación ciudadana hasta el año 2023.	I13. Número de proyectos destinados al organizacional y Participación ciudadana ejecutados por año	2	2	1,00	3,00	3,00	100,00		13.152,16
	M14. Ejecutar un proyecto de fortalecimiento institucional hasta el año 2023.	I14. Número de proyectos destinados al fortalecimiento institucional ejecutados por año	1	1	1,00	2,00	2,00	100,00		57.044,41

Fuente: (GAPRL, 2022)

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

ANÁLISIS DE LA VARIACIÓN DE LAS METAS E INDICADORES 2022

COMPONENTE BIOFISICO

M1. De acuerdo con el modelo de gestión se planificaron 3 proyectos para el 2022, pero en los espacios participativos se priorizo un proyecto, el cual hasta el cierre del informe no se ha ejecutado dando como resultado en el avance de la meta 0% meta incumplida.

M2. En el modelo de gestión para el 2022, se planteado la ejecución de un proyecto el mismo que fue priorizado en los espacios participativos, logrando cumplir el avance del 100% meta cumplida.

CO MP	Meta de resultado PDOT	Indicador de la meta de resultado	No Proy. O Prog.	No. Proyectos Ejecutados	Línea base 2021	Meta Anual 2022	Valor real anual 2022	% Cumplimiento meta final (MF), sobre línea base (LB)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Asignación presupuestaria
BIOFISICO	M1. Al 2023, se ha logrado la participación del 10% de la población mediante estrategias que contribuyen a concientizar sobre la conservación y preservación de sus ecosistemas.	Porcentaje de la Población que participa en procesos de concientización sobre la a conservación y preservación de sus ecosistemas.	3	1	0	5,00	5,00	0,00		\$ -
	M2. Al 2023, se han desarrollo 4 estrategias que contribuyen a mitigar los riesgos frente al cambio climático.	Número de estrategias que contribuyen a mitigar los riesgos frente al cambio climático	1	1	0	2,00	2,00	100,00		2.450,00 \$

Fuente: (GAPRL, 2022)

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

COMPONENTE ECONOMICO PRODUCTIVO

M4. En el modelo de gestión se programó la ejecución de un proyecto, el mismo que no fue priorizado en los espacios participativos dando como resultado en 0% de avance de cumplimiento de la meta.

M5. En el modelo de gestión se programó la ejecución de un proyecto, el mismo que no fue priorizado en los espacios participativos dando como resultado en 0% de avance de incumplimiento de la meta.

M6. En el modelo de gestión se programó la ejecución de un proyecto, el mismo que fue priorizado en los espacios participativos, pero no se ejecutó porque no se presentaron ofertas por los proveedores por lo que no se ejecutó dando como resultado 0% de avance de incumplimiento de la meta.

M7. En el modelo de gestión se programó la ejecución de un proyecto, el mismo que fue priorizado en los espacios participativos, pero no se ejecutó porque no se presentaron ofertas por los proveedores por lo que no se ejecutó dando como resultado 0% de avance de incumplimiento de la meta.

CO MP	Meta de resultado PDOT	Indicador de la meta de resultado	No Proy Prog	No. Proyectos Ejecutados	Línea base 2021	Meta Anual 2022	Valor real anual 2022	% Cumplimiento meta final (MF), sobre línea base (LB)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Asignación presupuestaria
ECONOMICO	M4. Al 2023 incrementar la participación del 40% de la PEA en actividades que promueven el desarrollo de buena practicas agro productivas	Porcentaje de participación de la PEA en actividades que promueven el desarrollo de buena practicas agro productivas	8	1	28	6,00	34,00	0		0,00
	M5. Al 2023, Incrementar al 10% procesos relacionados a fortalecer el fomento productivo con énfasis en la comercialización e industrialización de productos agrícolas y pecuarios	Porcentajes de procesos desarrollados para promover el fomento productivo.	15	1	5,00	7,50	5,00	66,67		0,00
	M6 Al 2023 se logrado desarrollar 3 estrategias que promueven el turismo local en la parroquia.	Numero de estrategias desarrolladas que promueven el turismo local	4	1	0,00	1,50	0,00	0,00		0
	M7: Alcanzar el 5% de la participación de la PEA en estrategias que promueven el desarrollo de emprendimientos productivos al 2023	Porcentaje de participación de la PEA en estrategias que promueven emprendimientos productivos locales.	6	1	0,00	2,50	0,00	0,00		0

Fuente: (GAPRL, 2022)

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

COMPONENTE SOCIOCULTURAL

M9. En el modelo de gestión se programó la ejecución dos proyectos, los mismos que fueron priorizados en los espacios participativos, dando como resultado 100% de avance de cumplimiento de la meta.

M11. En el modelo de gestión se programó la ejecución dos proyectos, los mismos que fueron priorizados en los espacios participativos, dando como resultado 100% de avance de cumplimiento de la meta

COMP	Meta de resultado PDOT	Indicador de la meta de resultado	No. Proy. Prog.	No. Proyectos Ejecutados	Línea base 2021	Meta Anual 2022	Valor real anual 2022	% Cumplimiento meta final (MF), sobre línea base (LB)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Asignación presupuestaria
SOCIOCULTURAL	M9. Incrementar en un 20% la participación de los ciudadanos/as en espacio que promueven el sistema de protección de los grupos prioritarios de la parroquia al 2023.	I9: Porcentaje de participación de los ciudadanos que pertenecen a los grupos prioritarios en espacios que promueven el sistema de protección.	2	2	5,00	12,50	12,50	100,00		35.164,44
	M11: Al 2023, se ha logrado la participación de 2500 personas que participan de actividades sociales, deportivas, culturales que promueven la cohesión social en el territorio.	Número de personas que participan de actividades sociales, deportivas, culturales.	2	2	500,00	1500,00	1500,00	100,00		34.000,00

Fuente: (GAPRL, 2022)

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

M16. En el modelo de gestión se programó la ejecución dos proyectos, los mismos que fueron priorizados en los espacios participativos, dando como resultado 100% de avance de cumplimiento de la meta.

M17. En el modelo de gestión se programó la ejecución dos proyectos, los mismos que fueron priorizados en los espacios participativos, dando como resultado 100% de avance de cumplimiento de la meta.

COMP	Meta de resultado PDOT	Indicador de la meta de resultado	No Proy Prog	No. Proyectos Ejecutados	Línea base 2021	Meta Anual 2022	Valor real anual 2022	% Cumplimiento meta final (MF), sobre línea base (LB)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Asignación presupuestaria
ASENTAMIENTOS HUMANOS, ENERGIA Y CONCETIVIDAD	M16. Al 2023 incrementar la infraestructura pública en un 40% mediante la construcción, mantenimiento de espacios públicos de desarrollo social, deportivo, recreativo y de interés comunitario	Porcentaje de infraestructura pública mediante la construcción, mantenimiento de espacios públicos de desarrollo social, deportivo, recreativo y de interés comunitario	1	1	10,00	25,00	25,00	100,00		38.613,19
	M17. Implementar el 30% de la infraestructura vial parroquial hasta el año 2023	I17. Porcentaje de infraestructura vial implementado por año	2	2	16,67	23,33	23,33	100,00		228.949,92

Fuente: (GAPRL, 2022)

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

COMPONENTE POLITICO INSTITUCIONAL

M23. En el modelo de gestión se programó la ejecución un proyecto, el mismo que fue priorizado en los espacios participativos, dando como resultado 100% de avance de cumplimiento de la meta.

COMP	Meta de resultado PDOT	Indicador de la meta de resultado	No Proyectos Programados	No. Proyectos Ejecutados	Línea base 2021	Meta Anual 2022	Valor real anual 2022	% Cumplimiento meta final (MF), sobre línea base (LB)	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	Asignación presupuestaria
POLITICO INSTITUCIONAL	M23 Al 2023 se alcanzó a cumplir con el 40% de las acciones que contribuyen a fortalecer la gestión administrativa del GAD Parroquial	Porcentaje de acciones cumplidas para fortalecer la gestión administrativa del GAD Parroquial	1	1	10,00	25,00	25,00	100,00		57.044,41

Fuente: (GAPRL, 2022)

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

1.1.4 REVISIÓN Y ANÁLISIS DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN

De acuerdo con el análisis de la revisión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Limonal 2019 – 2023. Se identificó que cumple con 6 de 8 los instrumentos de planificación. Dos de ellos están relacionados a no aplicar ya que por la ubicación de la parroquia no responde al límite fronterizo amazónico.

En las observaciones, se recomienda la revisión, actualización y articulación de todos los instrumentos de planificación ya que han sido actualizados en los dos últimos periodos del Gobierno Nacional.

Tabla 15 Revisión y Análisis de instrumentos de planificación

Instrumentos de Planificación y su Cumplimiento en la Articulación con el PDOT 2020 - 2023	Nivel de Cumplimiento			Observaciones
	Cumple	No cumple	N/A	
Objetivo del PND	1	0	0	Se debe actualizar la alineación con los objetivos de Desarrollo de Plan Nacional de Desarrollo " Para el Nuevo Ecuador" 2024 - 2025.
Estrategia Nacional	1	0	0	
Plan de Gobierno	1	0	0	Actualizar de acuerdo con el Plan de Gobierno de la administración, considerando, las observaciones realizadas en los informes de Seguimiento y Evaluación del PDOT
Plan Cantonal Vigente	1	0	0	Actualizar de acuerdo con las nuevas ordenanzas que regulan la gestión y uso de suelo que vinculan a la Parroquia El Laurel y actualización del PDOT cantonal 2023 - 2027
Plan Provincial Vigente	1	0	0	Actualizar de acuerdo con la nueva actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Provincial.
Planes Diferenciados	0	0	1	No aplica ya que no se encuentra dentro de los Límites fronterizo – amazónico-
Planes complementarios	0	0	1	
Planes de Vida de Pueblos y Nacionalidades	1	0	0	Actualizar de acuerdo con las agendas de igualada y equidad.

Fuente: (GADPRL, 2021)

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

1.1.5 REVISIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

Para la revisión de los instrumentos de planificación, es importante identificar la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de la parroquia Limonal con la programación presupuestaria cuatrianual y de los planes de inversión. Entre ellos se revisaron:

Proceso de Revisión del PDOT Periodo 2020 - 2025

Revisión de los Instrumentos Internos

- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Vigente 2020- 2023
- Reporte de los informes Anuales ingresados al Índice de Cumplimiento del GAD
- Informe consolidado de Seguimiento y Evaluación periodo 2020 – 2021 - 2022.
- Plan Operativa Anual POA 2022.
- Plan Anual de Contratación 2020, 2021, 2022 y 2023
- Estimación de Transferencias a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales con Base en el Presupuesto Inicial y Liquidación del Ejercicio Fiscal (Cifras en dólares) 2020 – 2021 – 2022- 2023
- Cédulas Presupuestarias 2020 – 2021 – 2022 – 2023
- Informe de Reportes de los Informes Anuales de Seguimiento y Evaluación de PDOT 2020-2022 DEL GADPR Limonal.
- Informes de Rendición de cuentas 2020, 2021 y 2022

En estos informes se detallan varios hallazgos sobre el desarrollo de la gestión administrativa en el cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Limonal 2020 -2025 y con ello recomendaciones.

- Se ingreso en el 2020, información correspondiente al PDOT 2016 – 2021, porque a la fecha de ingreso al ICM estaba en proceso de actualización el PDOT 2020 – 2023. En este último se acogen los proyectos, pero las metas e indicadores no son considerados.
- De acuerdo con el análisis de la matriz de programas y proyectos del PDOT 2020 - 2025 y al informe de Cumplimiento de Metas (ICM) Reporte de Programación y Avance de Metas y Presupuestario de Programas y Proyectos 2020, 2021 y 2022.
- Se identifico en el Informe de Cumplimiento de Metas (ICM) del 2021 presenta observaciones en la formulación de los objetivos, metas e indicadores y proyectos. Misma que fueron acogidas por las autoridades y se revisó el modelo de gestión y se corrigieron y aprobaron mediante resolución la reformulación de metas e indicadores programas y proyectos vigentes a partir del 2022.
- Se encontraron inconsistencia en el ingreso de la información al ICM en 2022 ya que registro información del 2021, sin considerar las correcciones realizadas aprobadas por el Consejo de Planificación y el Pleno el Gad Parroquial.

1.1.6 SISTEMAS DE INFORMACIÓN LOCAL (SIL)

Que mediante Acuerdo Ministerial No SNPD- 056- 2015 publicado en el Registro Oficial la Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo expide la *Norma Técnica para la Creación, Consolidación y Fortalecimiento de los Sistemas de Información Local, Art. 4 Registro Oficial N° 556, año 2015.

La creación, consolidación y fortalecimiento de los sistemas de información local, que tiene por objeto regular la creación, implementación y el fortalecimiento de los Sistemas de Información Local (SIL) que faciliten la generación, estructuración, integración y difusión de información estadística y geográfica para fortalecer los procesos de planificación y toma de decisiones en los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

El artículo 8, establece de la referida norma, que la información ha de ser administrada por el Gobierno Autónomo Descentralizados provinciales, metropolitanos y municipales deberán nutrirse de los datos e información generales en su respectiva dependencia, así como aquellas generadas en sus empresas públicas y también de los Gobiernos parroquiales.

Mientras que el Artículo 9 señala de los componentes y contenidos mínimos a publicarse en los Sistemas de Información Locales. De acuerdo con este análisis esta disposición no obliga a los gobiernos parroquiales a crear el Sistema de Información Local.

En el 2018, mediante Acuerdo Ministerial No. SNPD -025 -2018, se publicó en el Registro Oficial No 244 el 18 de mayo de 2018, la Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo expide la Norma Técnica de los Instrumentos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, que tiene por objeto establecer las definiciones y directrices para la formulación, actualización, validación, seguimiento y evaluación de los instrumentos de dicho sistema; así como determinar los mecanismos de coordinación entre las diferentes funciones del Estado, sectores y niveles de gobierno, y la vinculación de la planificación con el presupuesto;

En ejercicio de sus facultades legales constantes en artículo 92 de la Ley orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo.

Expide la “Norma Técnica para el Proceso de Formulación o Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados”-

Establece en el artículo 4, de las institucionalizaciones del proceso de planificación y ordenamiento territorial. Literal 6. Fortalecer y consolidar los Sistemas de Información Local (SIL)¹, excepto los gobiernos parroquiales rurales, quienes deberán apoyarse en los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, municipales y metropolitanos para alimentar y recabar información de los Sistemas de Información Local. Bajo este antecedente el GADPR Limonal, cuenta según con SIL, pero no está publicados en la página Web de la institución, reposan bajo un archivo en la nube y su acceso es limitado a uso interno. Es necesario fortalecer esta iniciativa para garantizar el acceso a la ciudadanía de forma interactiva.

1.1.7 PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

El Gad Parroquial, no cuenta con un sistema de información, los datos obtenidos fueron el PDOT en físico de la versión anterior y digital la encontramos página Web, en cuanto a los mapas solo nos entregaron información publicada en el PDOT. En lo que respecta a otro tipo de información nos facilitó la administración informe de la revisión de análisis del periodo administrativo anterior el mismo que recoge observaciones y recomendaciones para la actualización del PDOT 2020- 2023

Tabla 16 Matriz de inventario de información 2023

Código	Temática	Tipo de información (cartografía, documentos, imágenes, fotos, otros)	Nombre del archivo	Descripción del archivo	Formato de información (.doc, xls, shp...)	Unidad del GAD responsable de la información	Presentación analógica (Impreso) o digital;	Escala de información	Metadato (S/N)	Memoria técnica (S/N)	Fuente de información: Quién genera la información, año	Disponibilidad al público (S/N)	Ubicación en repositorio (Ruta y nombre del archivo con la nueva codificación conforme a sistemas)
CB	Cartografía Base	Imágenes, doc	PDOT	Doc pdf del PDOT	doc	Secretaría	Digital		No	S/N	Equipo Consultor PDOT 2020 - 2025	Si	http://gadlimonal.gob.ec/pdot/1/
AH	Asentamientos Humano	Imágenes, doc	PDOT	Doc pdf del PDOT	doc	Secretaría	Digital		No	S/N	Equipo Consultor PDOT 2020 - 2026	Si	
BA	Biofísico - Ambiental	Imágenes, do	PDOT	Doc pdf del PDOT	doc	Secretaría	Digital		No	S/N	Equipo Consultor PDOT 2020 - 2027	Si	
SC	Sociocultural	Imágenes, doc	PDOT	Doc pdf del PDOT	doc	Secretaría	Digital		No	S/N	Equipo Consultor PDOT 2020 - 2028	Si	
EP	Económico Productivo	Imágenes, doc	PDOT	Doc pdf del PDOT	doc	Secretaría	Digital		No	S/N	Equipo Consultor PDOT 2020 - 2029	Si	
PI	Político Institucional	Imágenes, doc	PDOT	Doc pdf del PDOT	doc	Secretaría	Digital		No	S/N	Equipo Consultor PDOT 2020 - 2030	Si	
OI	Otra Información	doc	Informes	Reportes de ICM, Informes de rendición de cuentas, de Seguimiento y Evaluación de Metas e Indicadores del PDOT 2020 - 2025.	doc	Secretaría - Tesorería	Digital		No	S/N	GAD Parroquial	No	

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

1

El Sistema de Información Local es el conjunto organizado y sistemático de elementos, dependencias técnicas y administrativas; talento humano; medios técnicos; procedimientos en general; productos informativos que permiten la interacción de los Gobiernos Autónomos Descentralizados con la ciudadanía en el territorio; para acceder, recoger, almacenar y transformar datos en información relevante para la planificación y la gestión pública, local y nacional. *

1.2. INSUMOS NORMATIVOS

1.2.1 REVISIÓN DE COMPETENCIAS Y FACULTADES

La Constitución de la República del Ecuador fue expedida en el registro oficial N°.449 de 20 de octubre de 2008, que demanda de una restructuración en los Gobiernos Autónomos Descentralizados para mejorar la Gestión Pública; Art. 238.- Los Gobiernos Autónomos Descentralizados gozan de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiaria, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana.

En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional; Art. 240.- Los Gobiernos Autónomos Descentralizados de las regiones Distritos Metropolitanos, provincia y cantones tendrán facultad legislativa en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales.

Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias. Todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados ejercerán facultades ejecutadas en el ámbito de sus competencias y jurídicas territoriales.

Art. 255.- Cada parroquia tendrá una junta parroquial conformada por vocales de elección popular, cuyo vocal más votado el presidente. La conformación las atribuciones y responsabilidades de las juntas parroquiales estarán determinadas por ley.

COOTAD El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización publicado en el Registro oficial N°.303 del 19 de octubre de 2010, con Fecha de última modificación: 2023-05-12, normas la organización territorial del estado y regula la organización, competencias, facultades y funcionamiento de los Gobiernos Autónomos Descentralizados;

Art. 63.- Naturaleza jurídica. - Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este código por el ejercicio de las competencias que les corresponde.

La sede del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial rural será la cabecera parroquial prevista en la ordenanza cantonal de creación de la parroquia rural.

Art. 64.- Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:

- Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial:
- Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;

- Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;
- Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;
- Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
- Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;
- Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;
- Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;
- Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;
- Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;
- Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias;
- Implementar planes y programas destinados a la prevención integral del fenómeno socioeconómico de las drogas, conforme con las disposiciones legales sobre esta materia y en el marco de la política nacional; y,

Las demás que determine la Ley.

Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural. Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;

- Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base-
- Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
- Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.
CONCORDANCIAS: CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, Arts. 267

Art 66 señala que la Junta parroquial rural, es el órgano de gobierno de la parroquia rural. Estará integrado por los vocales elegidos por votación popular, de entre los cuales el más votado lo presidirá, con voto dirimente, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. Para la elección del vicepresidente o vicepresidenta se observarán los principios de equidad y paridad de género.

1.2.2 REVISIÓN DE NORMATIVA QUE REGULE PROCESOS PLANIFICACIÓN LOCAL ANÁLISIS DE LAS NORMATIVAS

Se analizo la Constitución del Ecuador como máxima norma, relacionadas a la gestión administrativa del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial.

CONSTITUCION DEL ECUADOR 2008 (CRE)	Artículo 95 y Artículo 100 en Concordancia: Ley de Participación Ciudadana
	Artículo 238 en Concordancia: Código Orgánico de Organización Territorial, COOTAD, Arts. 3, 5, 6, 29
	Artículo 239 Concordancia: COOTAD, Arts. 1, 2, 108
	Artículo 240 Concordancia: COOTAD, 7, 10, 28
	Artículo 241 Concordancia: COOTAD Arts. 295, 298
	Artículo 241 Concordancia: COOTAD Arts. 10, 28.
	Artículo 248 Concordancia: Art 238, COOTAD Arts. 302
	Artículo 255 Concordancia: COOTAD Arts. 66 y 67
	Artículo 267
	Artículo 270 en Concordancia: Art 238 y Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, COPFP, Arts. 12, 18, 28, 44, 112, 125.
	Artículo 271 en Concordancia: Arts. 238, 271, 274, 289 y, COOTAD Arts. 167, 200
	Artículo 272 en Concordancia CRE Art 280.
	Artículo 273 en Concordancia: CRE Art 280.
	Artículo 278 en Concordancia: CRE Art 1 y 95, COPFP, Art 9.
	Artículo 280
	Artículo 286 en Concordancia: Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, Arts. 3, 4, 5, COPFP, Arts. 2, 7, 72, 79, 81
	Artículo 292 en Concordancia: CRE Art 225 y, COPFP, Art 77.
	Artículo 298 en Concordancia: CRE Art 120
	Artículo 323 en Concordancia: Código Civil (LIBRO II), Arts. 852 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública Arts. 58

Revisión y análisis del marco normativo que regula a los GAD sobre la competencia de planificación territorial y sus herramientas y sistemas de control.

Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo	Artículos: 1, 2, 4, 5, 6
	Artículos: 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15
	Artículos: 16, 17, 18, 19, 20
	Artículos: 27 y 28

Los artículos analizados nos remitieron a otros artículos concordantes con las Funciones y Competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial. Como lo establece el Código Orgánico de Organización Territorial, (COOTAD).

Código Orgánico de Organización Territorial, (COOTAD).	Artículos 1, 2, 10 en Concordancia con la CRE artículo 239
	Artículos 3, 5, 6, 29 en Concordancia con la CRE artículo 238
	Artículos 8 en Concordancia: con la Constitución del Ecuador artículo 240
	Artículos 10, 28 en Concordancia: con la CRE artículo 241.
	Artículo 28 en Concordancia: CRE Arts. 238, 240 y 258
	Artículo 29 en Concordancia: CRE Artículo 240
	Artículos 64, 65
	Artículos 66, 67, 68 y 69 en Concordancia: CRE artículo 255
	Artículos 215, 216, 217, 218 y 219 en CRE artículo 293.
	Artículos 220, 221, 222, 223, 224
	Artículos 228, 229, 230, 232, 233, 234, 235
	Artículos 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248
	Artículos 249 en Concordancia: con la CRE Art 35
	Artículos 250, 251, 255, 256, 257, 258
	Artículos 263, 264, 265, 266
	Artículos 295, 298 en Concordancia: con la CRE artículo 241.
	Artículo 167, 200 en Concordancia: Constitución del Ecuador Arts. 238, 271, 274, 289.
Artículos: 300, 301. 302, 303, 304, 305, 306 en Concordancias: CRE r artículo 61	

Revisión del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y los artículos relacionados al GAD Parroquial Rural.

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, (COPFP).	Artículo 1, 2, 4, 5, 6
	Artículo 8 en Concordancia: con la CRE, Artículo 271 y, COOTAD, Arts. 167, 200
	Artículo 9, en Concordancia: con la CRE artículo 1, 95, 270
	Artículos 12, 18, 28, 44, 112, 125 en Concordancia: con la CRE artículo 270
	Artículo 77, en Concordancia: con la CRE, artículo 272.
	Artículos 2, 7, 72, 79, 81 en Concordancia; con la CRE artículo 286 y Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, Arts. 3, 4, 5

ORDENANZAS MUNICIPALES QUE REGLAMENTAN LA LEGALIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS MUNICIPALES EN POSESIÓN REGULAR DE POR LO MENOS CINCO AÑOS

- Ordenanzas Municipales que Reglamentan la Legalización de Predios Urbanos Municipales en Posesión Regular de por Lo Menos Cinco Años
- Ordenanza Que Delimita Las Áreas Extractivas De Materiales Áridos Y Pétreos En La Jurisdicción Del Cantón Daule 2020
- Ordenanza que Actualiza Integralmente El Plan De Desarrollo y Ordenamiento Territorial (2021-2027) e Instituye El Plan De Uso y Gestión de Suelo del Cantón Daule (2021-2032) - 2021.
- Ordenanza que Actualiza El Poder Cantón Daule 2021 -2023
- Ordenanza Que Instituye La Política Pública Municipal De Apoyo Integral A La Mujer Dauleña 2024

1.3. REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES

Las notificaciones de inicio del proceso de actualización del PDOT, se las realizó en base a los requerimientos de información por medio de oficios a las siguientes instituciones:

GAD Parroquial Rural Limonal

- Nómina de las Autoridades del GAD Parroquial, cargos, correos electrónicos, número de teléfonos.
- Logo del GADPRL, bandera y/o escudo en el caso de tenerlo en formato JPG.
- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Actual
- Fotografía actual de los Vocales del GADPRL.
- Lista de las organizaciones territoriales de base como comités barriales, juntas pro-mejoras, organizaciones de la sociedad civil de hecho o derechos con sus respectivos nombres de sus dirigentes, teléfonos, correos electrónicos en el caso de existir.
- Nómina de las organizaciones del sector público y privado, nombre de los directivos, teléfono y correo electrónicos.
- Convenios y gestiones realizadas por El GAD Parroquial (Monto, Número de beneficiarios, Contraparte del GADPRL y del Cooperante, fecha de inicio y cierre)
- Resoluciones y normativas vigentes del GADPRL
- Informes de Rendición de Cuenta periodo 2019 – 2023
- POA 2023 – 2024
- Informes de Seguimiento y Evaluación del PDOT 2019 – 2023
- Plan de Gobierno de los Vocales del GAD
- Actas de conformación del Consejo de Planificación Parroquial actual
- Nómina de Asentamientos Humanos Urbanos y Rurales

GAD Municipal de Daule

- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial cantonal vigente en.
- Geo data base del cantón para recortar los límites de la Parroquia El Laurel.
- Plan de Movilidad Cantonal.
- Plan de Desarrollo Turístico del Cantón.
- Plan de Uso y Gestión del suelo vigente.
- Planos georreferenciados de áreas urbanas de la parroquia Limonal con altimetrías y curvas de nivel, en el cual se indiquen así mismo los perímetros urbanos definidos por el GAD Municipal en formatos CAD (.dwg) y GIS (.shp)
- Orto fotos georreferenciadas actualizadas de las áreas urbanas de la parroquia de acuerdo con el PDOT cantonal vigente y/o catastro.
- Estudios geotécnicos de suelos urbanos de la parroquia El Laurel.
- Catastro y avalúos actualizados de áreas urbanas y rurales parroquiales definidas en el PDOT con sus respectivos shapes/cad.
- División Administrativa de los asentamientos urbanos y rurales de la parroquia Limonal. (Barrios, Ciudadelas, Cooperativas, y /o semejantes) – archivos CAD/GIS.
- Normativa cantonal vigente relacionada con el objeto de consultoría (Ordenanzas y resoluciones aprobadas por Concejo Cantonal).
- Información sobre proyectos aprobados o en proceso de aprobación de urbanizaciones, industrias, equipamientos, etc. en las áreas urbanas parroquiales o que afecten a la parroquia. Así como los proyectos a realizar por parte del GAD cantonal en el territorio parroquial del año en curso y la proyección plurianual hasta el 2027.
- Información completa del CLIRSEN-IGM año 2011 y respaldo completo en físico y digital de actualización del PDOT cantonal último.

GAD PROVINCIAL DEL GUAYAS

- Notificación de Inicio del Proceso de Actualización del PDOT
- Información sobre proyectos aprobados o en proceso de aprobación de urbanizaciones, industrias, equipamientos, etc. en las áreas rurales parroquiales o que afecten a la parroquia. Así como los proyectos a realizar por parte del GAD parroquial en el territorio parroquial del año en curso y la proyección plurianual hasta el 2027.
- Catastro Vial.

MINISTERIO DE SALUD

- Unidades de salud operativas, tipología y ubicación.
- Servicios ofertados
- Jornadas y horarios de atención.
- Tasa de mortalidad (general, infantil, maternidad y posibles causas relacionadas con COVID-19)
- Nacidos vivos por sexo y tipo de asistencia en la parroquia.
- Defunciones totales por el tipo de certificación de personas residentes y no residentes.
- Defunciones totales de menores y menores de un año, por sexo según la residencia habitual de la persona fallecida.
- Población de las mujeres embarazadas x edad.
- Mortalidad materna infantil.
- Tasa de desnutrición.
- Personas con discapacidad (edad, sexo, lugar de residencia, tipo de discapacidad. % de discapacidad)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

- Nombre de las unidades educativas, ubicación.
- Número y sexo de docentes por institución educativa.
- Población profesores por sexo y estratificación de los niveles educativos.
- Población estudiantil por sexo y estratificación de los niveles educativos
- Preparatoria (1er ECB 5 años),
- Básica Elemental (2do, 3er, 4to ECB 6-8 años)
- Básica Media (5to, 6to, 7mo, 9 a 11 años)
- Básica Superior (8vo 9no, 12 a 14 años)
- Bachiller (3 cursos, 15 a 17 años)
- Índice de deserción escolar en las unidades educativas.
- Problemáticas que desmejoren la calidad de la educación a nivel local.
- En el caso de contar con información de las instituciones educativas que sea importante para mejorar el sistema educativo local que sea para los fines pertinentes.

MINISTERIO INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL (MIES)

- Convenios desarrollados desde el 2020 hasta el 2023.
- Cobertura, tipo de programas modalidad de atención realizada a beneficios de los grupos vulnerables de la parroquia.
- Planificación de suscripción de convenios actuales con la nueva administración

1.3.1 CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO

Conformación de las instancias de participación del GAD parroquial rural Limonal.

- Se ha conformado el equipo permanente, que se hará cargo del proceso de actualización del PDOT, en la que participa una vocal delegada, tesorería y secretaria.
- Se ha conformado el Sistema de Participación Ciudadana (SPC)
- Se ha conformado y capacitado al Consejo de Planificación Local en sus funciones.
- Se ha capacitado e integrado a la junta parroquial dentro del proceso participativo.

Conformación del equipo técnico

Si bien Planifica Ecuador, recomienda que la conformación del Equipo técnico de debe conformar con:

- Un delegado del equipo técnico externo
- Un delegado del Consejo de Planificación
- Un delegado del presidente con función de coordinación

Esto no es siempre posible realizarlo sin dividir el proceso técnico del proceso participativo, el proceso participativo se lo organizó de la forma siguiente:

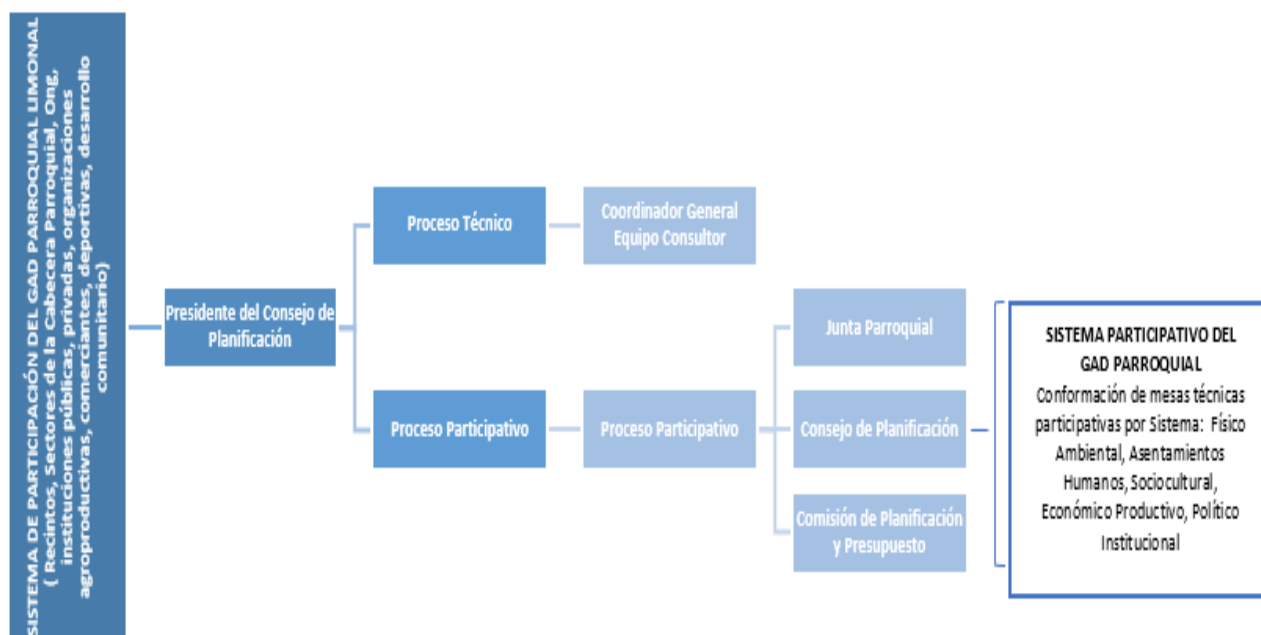
Organización del equipo técnico

Se ha conformado el equipo permanente, que se hará cargo del proceso de actualización del PDOT, en la que participa una vocal delegada, tesorería y secretaria.

Organización del proceso participativo

- Se ha conformado el Sistema de Participación Ciudadana (SPC) con barrios y recintos
- Se ha conformado y capacitado al Consejo de Planificación Local en sus funciones.
- Se ha capacitado e integrado a la junta parroquial dentro del proceso participativo

Gráfico 1 Esquema de organización de procesos participativos de la parroquia Limonal



Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027.

1.3.2 CONFORMACIÓN DE LOS CONSEJOS DE PLANIFICACIÓN LOCAL

Art. 304. Sistema de Participación Ciudadana. - Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel gobierno, tendrá una estructura y denominaciones propias.

El Sistema de Participación Ciudadana se constituye para:

Deliberar sobre las prioridades de desarrollo en sus respectivas circunscripciones; así como, conocer y definir los objetivos de desarrollo territorial, líneas de acción y metas; (Reformado por el núm. 3 de la Disposición Reformatoria Primera de la Ley s/n, R/0. 790-S-S, VII- 2016). - Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y demás instrumento de planeamiento del suelo y su gestión; y, en general, en la definición de propuestas de inversión pública;

- Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos;
- Participar en la definición de políticas públicas;
- Generar las condiciones y mecanismos de coordinación para el tratamiento de temas específicos que se la relacionen con los objetivos de desarrollo territorial; a través de grupos de interés sectoriales o sociales que fueren necesarios para la formulación y gestión de plan, quienes se reunirán tantas veces como sea necesario. Los grupos de interés conformados prepararán insumos debidamente documentados que servirán para la formulación del plan;
- Fortalecer la democracia local con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social;
- Promover la participación e involucramiento de la ciudadanía en las decisiones que tienen que ver con el desarrollo de los niveles territoriales; y,
- Impulsar mecanismo de formación ciudadana para la ciudadanía activa.
- El sistema de participación estará integrado por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad de su ámbito territorial.
- La máxima instancia de decisión del sistema de participación será convocada a asamblea al menos dos veces por año a través del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado.
- El sistema de participación estará integrado por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad de su ámbito territorial.
- La máxima instancia de decisión del sistema de participación será convocada a asamblea al menos dos veces por año a través de ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado.
- El sistema de participación ciudadana designará a los representantes de la ciudadanía a los consejos de planificación del desarrollo correspondientes.

Ley Organiza de Participación Ciudadana

Art. 66.- Los consejos locales de planificación. - Son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las particularidades, estarán articulados al Sistema Nacional de Planificación.

Estos consejos estarán integrados por, al menos un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía. Serán designados por las instancias locales de participación del nivel de gobierno correspondiente. Su conformación y funciones se definirán en la ley que regula la planificación nacional.

Código Orgánico de Planificación y Finanzas
Sección Tercera de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Art 28. Para el caso de los gobiernos parroquiales rurales el Consejo de Planificación estará integrado de la siguiente manera

La presidenta o el presidente del Gobierno Parroquial Rural, quien convocará al Consejo de Planificación y lo presidirá con voto dirimente;

Un representante del órgano Legislativo Parroquial, elegido entre los demás vocales de la Junta Parroquial Rural;

Un servidor público o técnico ad honorem designado por la presidenta o presidente del Gobierno Parroquial Rural.

Tres representantes ciudadanos delegados por la Asamblea Parroquial del Sistema de Participación Ciudadana.

Artículo 29.- Funciones. - Son funciones del Consejo de Planificación Parroquial:

- Participar en el proceso de formulación del Plan Parroquial de Desarrollo y Ordenamiento Territorial; y, emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprovechamiento ante el órgano legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Limonal;
- Velar por la formulación coherente del Plan Parroquial de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, con los planes de los niveles de gobierno cantonal y provincial; y a su vez, con el Plan de Desarrollo.
- Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrianual y de los planes de inversión con el respectivo Plan Parroquial de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
- Velar por la gestión de la cooperación internacional no reembolsable, responda a lo que establecen el Plan Parroquial de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
- Conocer los informes de seguimiento y evaluación del Plan Parroquial de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
- Delegar la representación técnica ante la asamblea territorial parroquial.

En este contexto se realizó la Asamblea Parroquial para la elección de sus representantes para el Consejo de Planificación, se contó con la participación de los representantes del régimen como la Tenencia Política, líderes comunitarios y barriales, representantes de los jóvenes de la parroquia, representantes de la Iglesia Evangélica, Católica y representantes de los adultos mayores, actividad que se desarrolló el día 14 de agosto de 2023, quedando conformado por las siguientes personas de la parroquia Limonal.

CONSEJO DE PLANIFICACIÓN	
Sra. Hilda Castro Ronquillo	Presidenta del Gad Parroquial de Limonal
Sr. Willy Zambrano Loor	Representante de los Vocales
Sr. Humberto Molina Cantos	Técnico Ad Honorem
Sr. Jhonsop Jiménez Vargas	Delegado por Instancia de Participación
Sra. Yaritza Camba Alvarado	Delegado por Instancia de Participación
Sra. Yadira León Duarte	Delegado por Instancia de Participación
Sr. Eddy Castañeda Zuñiga	Suplente
Sr. Mario Pita Avilés	Suplente
Sr. Ángel Barzola Lavayen	Suplente

Fuente: (LIMONAL, 2023)

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

1.3.3 MAPEO DE ACTORES

En esta sección se presenta el Mapeo de Actores públicos, sociales y privados que tienen incidencia en la parroquia Limonal con corte al año 2023, de esta forma se da cumplimiento a las directrices de la Guía para la Formulación/ Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) 2023 -2027, preparada para el efecto por la Secretaría Nacional de Planificación, en el mes de junio de 2023, que, en la Fase de Preparatoria, literal c). requerimientos institucionales, explica los contenidos de identificar los siguientes elementos, sector, actor, actividad que realiza en el territorio, relación con el GAD (a favor, indiferente, en contra).

Se identificaron 97 actores conforman 11 grupos: 15 de ellos pertenecen a entidades del Gobierno Central, 1 aliado estratégico CONAGUPARE 1 GAD provincial, 6 instituciones cantonales que son actores que están articulados a los GADPR en territorio, 1 instituciones privadas. De las instituciones de la sociedad civil 10 organizaciones agroproductivas, 2 deportivas, 3 de comerciantes, 11 comités de desarrollo promeoras o comunitario para el desarrollo territorial y 24 representantes de los asentamientos rurales y 9 dirigentes de los barrios de la cabecera parroquial, grupos de actores sociales de la iglesia católica y evangélica, 2 asociaciones de los grupos prioritarios, 1 ONG (Organizaciones No Gubernamentales).

En cuanto a las relaciones, de los 97 actores identificados: 96 están a favor, 1 es indiferentes. Las razones para calificar indiferente a la relación, se debe sobre todo a las competencias específicas de los actores y no necesariamente a una relación de conflicto; es así como, cuando se entablen relaciones con estos actores, la relación puede cambiar de clasificación. Ha habido acercamiento con este actor, sin embargo, no se han continuado o están estancadas más bien serían los aliados estratégicos en territorio. Por último, se ha calificado de A favor a las relaciones con las instituciones del Gobierno, el GAD cantonal y provincial con las organizaciones sociales, puesto que el GAD Parroquial es el ente de gestión y articulador de las mismas.

Tabla 17 Mapeo de actores e intervenciones y actores vinculados a la gestión pública del GAD Parroquial Limonal -1

Sector	Eje	Nombre del actor	Tipo de Actor	Tipo de Intervención	Interés del Tema	Actividades (es) específica (s)	Recursos	Alcance	Lugar de intervención	Nivel de articulación
Público	Planificación Territorial	Secretaría Nacional de Planificación	Gobierno central	Asistencia Técnica	A favor	Actualización de PDOT Seguimiento y evaluación del cumplimiento de avance de metas, indicadores y objetivos de desarrollo	Humanos	Nacional		Apoyo Activo
		Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo		Asistencia Técnica	A favor	Registro y evaluación de los Instrumentos de Ordenamiento Territorial en la Plataforma IPSOT está dirigido a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales, Cantonales y Parroquiales Rurales.	Humanos	Nacional	SOT Ecuador Intendencia Zonal 5	Apoyo Activo
	Financiero	BanEcuador		Cooperante	A favor	Brindar la capacidad de financiamiento para la implementación de proyectos de desarrollo de los gobiernos locales	Recursos Económicos y Técnicos	Nacional	Nacional	Apoyo Pasivo
	Financiero	Banco de Desarrollo Ecuador (BDE)		Cooperante	A favor	Programas de Financiamiento acceder a créditos para proyectos de saneamiento ambiental, viabilidad, equipamiento urbano, fortalecimiento institucional, potenciación turística entre otros.	Recursos Económicos y Técnicos	Nacional	Nacional	Apoyo Pasivo
	Ministerio del Interior	Policía Nacional		Otro	Indiferente	Brinda servicios a la ciudadanía en seguridad ciudadana	Materiales, Humanos	Parroquial	Limonal	Apoyo Pasivo

		Gobernación (Tenencia Política)		Otro	A favor	Coordinar con El GADPRL, programas en las áreas: política, social, económica, de infraestructura y productiva.	Humanos	Parroquial	Limalonal	Apoyo Pasivo
	Salud	Ministerio de Salud		otro	A favor	Coordinar acciones desde la Mesa Intersectorial Parroquial para la Prevención y reducción de la Desnutrición Crónica Infantil Coordinar logística para la atención domiciliaria de pacientes de un alto nivel de complejidad de movilidad. Coordinar acciones para promover factores de protección frente al consumo de Drogas y personas que pertenecen a los grupos prioritarios	Humanos Físicos	Parroquial	09D19 Daule, Nobol, Sta. Lucia – SALUD.	Apoyo Activo
	MIES	Ministerio de Inclusión Económico y Social		Asistencia Técnica, Financiamiento y Otros	A favor	Convenios de Cooperación Interinstitucional para la atención de los grupos prioritarios.	Físicos Económicos Materiales Humanos	Parroquial	MIES Distrito Salitre	Apoyo Activo
	Educación	Ministerio de Educación		otro	A favor	Coordinar acciones que contribuyan a fortalecer los espacios de encuentro común que fortalecen la participación de una y adolescentes en actividades culturales, deportivos y sociales	Otros	Parroquial	09D19 Daule, Nobol, Sta. Lucia – EDUCACIÓN.	Apoyo Pasivo
	Telecomunicaciones	Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información		Financiamiento y otros	A favor	Cooperación a través de convenio para reducir la brecha digital, fomentando el desarrollo, la innovación y el emprendimiento, gracias al aprovechamiento de las TIC.	Económicos, materiales y humanos	Nacional	Zona 5	Apoyo Activo
	Producción	Ministerio de Agricultura y Ganadería		Asistencia Técnica, Financiamiento y Otros	A favor	Cooperación Técnica de Recursos que benefician al sector agro productivo del territorio	Físicos Económicos Materiales Humanos	Parroquial	Nacional	Apoyo Activo
	Producción	Ministerio de Acuicultura y Pesca (MAP)		Asistencia Técnica, Financiamiento y Otros	A favor	Cooperación Técnica de Recursos que benefician al sector pecuario del territorio	Físicos Económicos Materiales Humanos	Parroquial	Nacional	Apoyo Activo
	Servicio Ciudadano	Registro Civil		Servicios a la ciudadanía	A favor	Cooperación para apoyo para promover el Servicio de cedulación	otros	Nacional	Nacional	Apoyo Pasivo
	Servicio Ciudadano	CNEL		Servicios a la ciudadanía	A favor	Mejoramiento y dotación de servicios de energía eléctrica	otros	Nacional	Nacional	Apoyo Pasivo
	Organización y regulación	Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades		Asistencia Técnica, Financiamiento y Otros	A favor	Asistencia Técnica para financiamiento de subproyectos que Fortalecimiento a la gestión organizacional,	otros	Nacional	Nacional	Apoyo Activo

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Tabla 18, Mapeo de actores e intervenciones públicas y actores vinculados a la gestión pública del GAD Parroquial Limonal - 2

Sector	Eje	Nombre del actor	Tipo de Actor	Tipo de Intervención	Interés del Tema	Actividades (es) específica (s)	Recursos	Alcance	Lugar de intervención	Nivel de articulación
Público	Niveles de Gobierno	GAD Provincial del Guayas	Gobierno Provincial	Financiamiento y otro	A favor	Cooperación Interinstitucional para el desarrollo de proyectos vial, gestión de riego, protección ambiental, fomento productivo, desarrollo de espacios deportivos, recreativos e Infraestructura social		Provincial	Guayas	Apoyo Activo
		GAD Municipal de Daule	Gobierno Municipal	Financiamiento y otro	A favor	Cooperación Interinstitucional para el desarrollo de obras públicas para áreas recreativas, deportivas y sociales, mejoramiento de las vías urbanas, gestión de riesgo y la gestión de servicios públicos. Coordinación de actividades y proyectos en beneficios de la ciudadanía en general	Económicos, materiales y humanos	Cantonal	Daule	Apoyo Activo
		Unidad / Dirección de Gestión de Riesgo				Coordinar el fortalecimiento del COPAE para el desarrollo de capacidades para el conocimiento del riesgo, reducción de este y manejo de desastres a nivel parroquial	Materiales, Humanos	Cantonal	Daule	Apoyo Activo
		Subdirección de Desarrollo Turístico				Promover el turismo dentro de la parroquia una vez inaugurada la plaza gastronómica.	Materiales, Humanos	Cantonal	Daule	Apoyo Activo
		Empresa de Agua Potable y Alcantarillado				Dotación de Servicios Básicos	Materiales, Humanos	Cantonal	Daule	Apoyo Activo
		Junta Cantonal de Protección de Derechos				Derecho	Otro	A favor	Coordinar la protección, garantía y defensa de los derechos individuales y colectivos de los niños, niñas y adolescentes, en el respectivo Cantón	Materiales, Humanos
		Consejo de Protección de Derechos	Derecho	Otro	A favor	Fortalecer la promoción y protección de los derechos humanos para hacer frente a situaciones de violaciones de los derechos humanos y formular recomendaciones sobre ellos	Materiales, Humanos	Cantonal	Daule	Apoyo Pasivo
Privado	Conectividad	Cooperativa de Transporte Público Señor de los Milagros	Transporte Público	Otro	Indiferente	Prestación de los Servicios de Movilización de la población hacia cantones aledaños, Guayaquil, Nobol y Daule	Materiales, Humanos	Inter cantonal	Guayaquil - Daule - Limonal	Apoyo Pasivo

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Tabla 19. Mapeo de actores e intervenciones públicas y actores vinculados a la gestión pública del GAD Parroquial Limonal. -3

Sector	Eje	Nombre del actor	Tipo de Actor	Tipo de Intervención	Interés del Tema	Actividades (es) específica (s)	Recursos	Alcance	Lugar de intervención	Nivel de articulación
Sociedad Civil	Organizaciones Civiles	Fundación Jóvenes nueva Generación recinto la Elvira	Sociedad Civil	Otro	A favor	Organiza y gestiona proyectos sociales en las áreas de salud, educación, emprendimientos, atención a niños y niñas en situación de vulnerabilidad.	Humanos	Parroquial	Limonal	Activo
		Organizaciones Productivas		Otro	A favor	Promueven la económica local, mediante actividades productivas para el desarrollo agro productivo de la parroquia	Materiales Humanos	Parroquial	Limonal	Activo
		Asociación de Montubios La Elvira								
		Asociación de Montubios El Recreo								
		Asociación de Productores Agropecuarios Limonal El Recreo								
		Asociación de Productores Agropecuarios Jesús María								
		Asociación de Montubios Nuevo Mundo								
		Asociación de Trabajadores Autónomos los Pinos de la Victoria								
		Asociación de Productores Agropecuarios El Renacer de Piñal de Abajo								
		Asociación de Productores de Arroz María de Lourdes								
		Asociación de Productores Agrícolas Huanchichal								
		Asociación comunitaria Nuevos Horizontes del Prado								
		Organizaciones Deportivas Y Comerciantes	Otro	A favor	Contribuyen a generar espacios para el uso del tiempo libre para niños, niñas y adolescentes y ciudadanía en general	Materiales Humanos	Parroquial	Limonal	Apoyo Activo	
		Club Deportivo Especializado Formativo Pereira								
		Club Deportivo Especializado Formativo Sungo Futbol Club								
		Asociación de Comerciantes María de Lourdes	Otro	A favor	Actividades de comercialización de servicios turísticos	Humanos	Parroquial	Limonal	Apoyo Pasivo	
		Asociación de Turismo Rural Comunitario Unidos por el progreso de Limonal								
		Asociación de cabañas turísticas 3 de junio	Sociedad Civil	Otro	A favor	Organiza y gestiona proyectos de interés para los habitantes para el asentamiento humano donde vive	Humanos	Parroquial	Limonal	Activo
		Organizaciones de Desarrollo Comunitario								
		Comité de Desarrollo Comunal de la Parroquia El Limonal								
		Comité Promejoras " Jesús María" (Recinto Jesús María)								
		Comité Promejoras " San Lorenzo" (Recinto San Lorenzo)								
		Comité de Desarrollo Comunitario "Recinto Los Jazmines de Abajo"								
		Comité de Desarrollo Comunitario "Recinto Pueblo Nuevo"								
		Comité Esperanza del Mañana								
		Comité de Desarrollo Comunal Piñal de Abajo								
		Comité de Desarrollo Comunitario "Las Piñas de Abajo"								
		Comité comunitario Bendición de Dios (Recinto La Soraya)								
		Comité de Desarrollo Comunal Huanchichal								
		Dirigente de los recintos								
		Dirigentes barriales								
		Otros Grupos de Interés								
		Comité Católico de Seguridad Familia								
		Representantes de las iglesias católica								
		Representantes de las iglesias Evangélicas								
		Asociación de personas con capacidades especiales "3 de junio								
Asociación de Adulto Mayor " Años Dorados " Cabecera Parroquial										

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

1.3.4 ELABORACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO

En las siguientes matrices se detalla por etapa el plan de trabajo y cronograma de acuerdo con las diferentes fases de la actualización del PDOT 2023 – 2027 según las especificaciones de Guía de Secretaria de Planificación y los términos de referencia.

Tabla 20 Matriz de plan de trabajo de la fase preparatoria,

	Actividades	Responsables	Fuentes de Información	Potencialidades	Mecanismos de Participación
1	FASE 1: Proceso de planificación denominado fase preparatoria				
1.1	Elaboración de cronograma de trabajo participativo	Equipo Técnico del GAD	Cronograma de Trabajo	Alto nivel de convocatoria	Reunión de Trabajo
1.2	Elaboración de mapeo de actores, taller de socialización y comunicación a la población	Equipo consultor	Matriz de Mapeo de Actores	Base de Datos	Reunión de Trabajo
1.3	Análisis de PDOT vigente	Equipo consultor	PDOT 2020 - 2025	Información Vigente	Reuniones del Equipo Consultor
1.4	Acompañamiento a la conformación de equipo permanente; verificación de la conformación de instancias de participación y planificación	Equipo Técnico del GAD Equipo consultor	Actas de conformación	Interés por el desarrollo territorial de la Parroquia.	Acompañamiento Técnico
1.5	Elaboración de informe de definición del proceso de actualización	Equipo consultor	Informe de definición del proceso de actualización	Información disponible	Reuniones del equipo consultor
1.6	Notificación de inicio del proceso de actualización a las unidades básicas de participación, GAD cantonal y provincial, ministerios presentes y demás organizaciones sociales territoriales GAD cuya circunscripción territorial afecte al PDOT	Equipo Técnico del GAD	Oficios de notificación	Alto Interés de participación	Acompañamiento Técnico
1.7	Elaboración de informe de fase preparatoria	Equipo consultor	Informe de la Fase Preparatoria	Información de la situación actual	Reuniones del Equipo Consultor

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Tabla 21 Matriz de trabajo de la fase de diagnóstico

	Actividades	Responsables	Fuentes de Información	Potencialidades	Mecanismos de Participación
2	FASE 2: Diagnóstico del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquia Rural Limonal				
2.1	Actualización técnica de diagnósticos sistemas físico ambiental, asentamientos humanos, sociocultural, económico productivo, político institucional.	Equipo consultor	Elaboración de Herramientas para el levantamiento de Información de fuentes primarias	Interés de los líderes comunitarios y barriales en participar del levantamiento de información en campo	Reuniones en campo con actores sociales Reuniones de trabajo con el equipo consultor
2.2	Asamblea parroquial de diagnóstico participativo (Retroalimentación de las variables más importantes)	Equipo Técnico del GAD Equipo consultor	Informe de sistematización de levantamiento de información por sistema.	Alto nivel de participación	Asamblea Parroquial
2.3	Recolección de información primaria y secundaria del territorio	Equipo consultor	Revisión y análisis de información publicada en las plataformas de los organismos público, encuestas entrevistas, recorridos, registro fotográfico, levantamiento de puntos de coordenadas	Interés de los líderes comunitarios y barriales en participar del levantamiento de información en campo	Reuniones en campo con actores sociales Reuniones de trabajo con el equipo consultor
2.4	Reuniones de trabajo con el Consejo de Planificación del GADPRL	Equipo Técnico del GAD Equipo consultor	Informe provisional del Diagnostico	Alto nivel de participación	Reuniones de Trabajo
2.5	Validación con el Consejo de Planificación de los diagnósticos	Equipo Técnico del GAD Equipo consultor	Registro de asistencia y Fotográfico	Alto nivel de participación	Reuniones de Trabajo
2.6	Formulación del Diagnóstico Estratégico	Equipo consultor	Línea base	Experiencia del equipo consultor	Reuniones de trabajo con el equipo consultor
2.7	Elaboración de informe fase de diagnóstico	Equipo consultor	Informe definitivo del Diagnostico		

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Tabla 22 Matriz de trabajo de la fase de propuesta

Actividades	Responsables	Fuentes de Información	Potencialidades	Mecanismos de Participación	
3 FASE 3: Propuesta del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquia Rural Limonal					
3.1	Actualización técnica de propuestas de sistemas físico ambiental, asentamientos humanos, sociocultural, económico productivo, político institucional.	Equipo consultor	Informe Provisional de la Fase de la Propuesta	Alto nivel de participación	Reuniones de trabajo con el equipo consultor
3.2	Asamblea parroquial de propuestas participativas (Retroalimentación de alternativas técnicas)	Equipo Técnico del GAD Equipo consultor			Asamblea Parroquial
3.3	Reuniones de trabajo con el Consejo de Planificación del GADPRL	Equipo Técnico del GAD Equipo consultor			Reuniones de Trabajo
3.4	Validación con el Consejo de Planificación de las propuestas	Equipo Técnico del GAD Equipo consultor			Reuniones de Trabajo
3.5	Formulación Modelo Territorial Deseado	Equipo consultor			Reuniones de trabajo con el equipo consultor
3.6	Elaboración de informe fase de propuestas	Equipo consultor	Informe Definitivo de la Propuesta	Experiencia del equipo consultor	

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Tabla 23 Matriz de plan de trabajo de la fase del modelo de gestión

Actividades	Responsables	Fuentes de Información	Potencialidades	Mecanismos de Participación	
FASE 4: Documento denominado Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquia Rural Limonal					
4.1	Acompañamiento en la concertación de un modelo de gestión de ejecución y evaluación del PDOT	Equipo consultor	Informe del Modelo de gestión	Alto nivel de participación	Reuniones de trabajo con el equipo consultor
4.2	Elaboración de la integración de documento único: Diagnóstico, Propuesta y Modelo de Gestión	Equipo consultor	Documento Preliminar del PDOT		Reuniones de trabajo con el equipo consultor
4.3	Acompañamiento de emisión de resolución favorable del Consejo de Planificación	Equipo Técnico del GAD Equipo consultor	Resolución del Consejo de Planificación		Reuniones de Trabajo
4.4	Acompañamiento de dos sesiones de aprobación del PDOT 2023-2027	Equipo Técnico del GAD Equipo consultor	Acta de Sesión		Reuniones de Trabajo
4.5	Corrección de estilo, diagramación, y publicación de PDOT 2023-2027	Equipo consultor	Documento Preliminar del PDOT		
4.6	Evento de entrega a la Junta Parroquial y Consejo de Planificación del producto final	Equipo Técnico del GAD Equipo consultor	Acta Recepción		Reuniones de Trabajo
4.7	Acompañamiento subida PDOT a SOT y SIGAD	Equipo Técnico del GAD Equipo consultor	Reporte del SOT y SIGAD		Reuniones de Trabajo
4.8	Acompañamiento publicación en Registro Oficial	Equipo Técnico del GAD Equipo consultor	Registro Oficial		Reuniones de Trabajo

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE TRABAJO

Tabla 24 Cronograma de actividades del plan de trabajo

CRONOGRAMA	TIEMPO EN MESES															
	1 mes				2 mes				3 mes				4 mes			
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
FASE 1: Proceso de planificación denominado fase preparatoria																
FASE 2: Diagnóstico del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquia Rural Limonal																
FASE 3: propuesta del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquia Rural Limonal																
FASE 4: Documento denominado Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquia Rural Limonal 2023-2027																
Acompañamiento en la concertación de un modelo de gestión de ejecución y evaluación del PDOT																
Elaboración de la integración de documento único: Diagnóstico, Propuesta y Modelo de Gestión																
Acompañamiento de emisión de resolución favorable del Consejo de Planificación																
Acompañamiento de dos sesiones de aprobación del PDOT 2023-2027																
Corrección de estilo, diagramación, y publicación de PDOT 2023-2027																
Evento de entrega a la Junta Parroquial y Consejo de Planificación del producto final																
Acompañamiento subido PDOT a SOT y SIGAD																
Acompañamiento publicación en Registro Oficial																

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

2. FASE DIAGNÓSTICO

2.1. CARACTERIZACIÓN GENERAL

La parroquia Limonal pertenece al cantón Daule, en la provincia de Guayas. Se ubica al norte del cantón Daule, en el km 54 de la vía Guayaquil-Daule-Balzar, sobre el eje Estatal E48. Su extensión territorial es de 35 km² y su clima tiene una temperatura promedio multianual de 25,6 °C - 26,5 °C. Limita al norte con el cantón Santa Lucía, al sur con la cabecera cantonal de Daule, al este con la parroquia El Laurel - Daule, y al oeste con el cantón Lomas de Sargentillo

La parroquia Limonal, está compuesta por la Cabecera Parroquial que está Clasificada dentro de las categorías de suelo como Urbano No Consolidado, la misma que esta dividida en 9 barrios que registran los códigos PET (03- URB-NC0-01, 03- URB-NC0-02)

Mientras que la zona rural es clasificada como Rural de Producción que está compuesta por 24 asentamientos humanos denominados recintos que registran los códigos PET (01- RUR-PRO-01, 03- RUR-PRO-002, 03- RUR- PRO-01- 03- RUR- PRT- 01)

En 9 recintos sus viviendas se encuentran dispersas contribuyendo complejizar la accesibilidad a servicios básicos como el agua potable, recolección de basura, alumbrado pública y un sistema vial precario que limita las capacidades de los grupos más vulnerables de la parroquia y favorece a incrementar los niveles de amenazas por los riesgos climáticos como las inundaciones.

El principal centro poblado de la parroquia es la cabecera parroquial, dividida en los barrios Central, Los Ángeles, 2 de junio, 10 de agosto, Bellavista, Los Jardines, Miraflores, Los Almendros y Nuevo Amanecer. Aquí se concentran diversas instituciones públicas como en la sede del GAD Parroquial, la Unidad de Policía Comunitaria (UPC), la Tenencia Política, el Centro de Salud Pública, la Unidad Educativa Rosa Olga Villacrés, el Centro de Atención de Grupos Prioritarios y el Punto de Encuentro Digital.

La cabecera parroquial también cuenta con infraestructuras que potencian el turismo local comunitario, tales como el balneario de agua dulce María de Lourdes, la Plaza Gastronómica y el malecón. Además, se dispone de instalaciones deportivas y recreativas como el reciente inaugurado el Coliseo Deportivo Prof. Wellington Cantos Burgos.

Limal es una parroquia agrícola destacada por el cultivo de arroz en el cantón Daule, siendo un territorio altamente arrocerero, con 4,026.79 hectáreas dedicadas a este cultivo, cuya ocupación es del 83.06% del suelo del territorio. El cultivo de arroz es fundamental para la estructura laboral y productiva de la localidad, siendo trascendental para el sistema económico local.

Según el MAGAP 2021, se registran 177.27 hectáreas de cultivo agropecuario mixto, equivalente al 3.66% de los cultivos más relevantes en la parroquia, como mango, sandía, melón, maíz, tomate, pimiento, guanábana, ajonjolí, pitajaya, plátano verde, camote y gandul, entre otros. Estos productos de ciclo corto se encuentran dispersos en el 99.9% del territorio, algunos destinados a la comercialización y otros al consumo local.

De acuerdo con los datos de INEC, en la parroquia Limonal en 2001, se registró una población de 7,721 habitantes, en 2010 fue de 8,624. Según los datos del VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador del 2022, la población actual de la parroquia Limonal es de 9,414 habitantes, con 4,733 mujeres (50.3%) y 4,681 hombres (49.7%).

SISTEMA FISICO AMBIENTAL

An aerial photograph of a vast wetland landscape. The terrain is divided into numerous rectangular plots of varying shades of green, indicating different stages of vegetation or water levels. Several narrow water channels and larger ponds are scattered throughout the area. In the middle-right section, a large herd of dark-colored cattle is grazing in a field. The background shows a dense line of trees and a distant horizon under a clear sky.

Humedal de Musara

2.2. ANÁLISIS POR SISTEMAS

2.2.1. FÍSICO AMBIENTAL

Corresponde al recurso natural que sostiene y condiciona las diversas actividades de la población.

2.2.1.1. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

El Ministerio de Minería del Ecuador, se crea mediante Decreto Ejecutivo 578 de 13 de febrero de 2015. Es el ente rector y ejecutor de la política minera del área geológico-minera de conformidad con los principios de sostenibilidad, precaución, prevención y eficiencia; además, es parte de sector estratégico del país.

La Ley de Minería establece que: “La explotación de los recursos naturales y el ejercicio de los derechos mineros se ceñirán al Plan Nacional de Desarrollo, a los principios del desarrollo sustentable y sostenible, de la protección y conservación del medio ambiente y de la participación y responsabilidad social, debiendo respetar el patrimonio natural y cultural de las zonas explotadas. Su exploración y explotación racional se realizará en función de los intereses nacionales, por personas naturales o jurídicas, empresas públicas, mixtas o privadas, nacionales o extranjeras, otorgándoles derechos mineros, de conformidad con esta ley.”

La misma Ley clasifica a la minería en el país en cuatro clases: la artesanal o de subsistencia, la pequeña minería, la mediana minería y la minería a gran escala. Clasificación que se da de acuerdo con los niveles de producción diarios que puede tener una mina. Además, determina que el Estado ejecuta sus actividades mineras por intermedio de la Empresa Nacional Minera y podrá constituir compañías de economía mixta.

La minería es una actividad económica que comprende el proceso de extracción, explotación y aprovechamiento de minerales que se hallan en la superficie terrestre con fines comerciales. Los minerales se definen como sólidos de origen natural, con propiedades físicas y químicas uniformes, formados por un proceso inorgánico, como resultado de la evolución geológica, con composición química definida y estructura interna ordenada.

Se dividen en:

Metálicos. - son los que se explotan con el fin de extraer el elemento metálico que contienen, entre los que se considera los metales preciosos (el oro, la plata y los metales del grupo del platino), los metales siderúrgicos (hierro, níquel, cobalto, titanio, vanadio y cromo), los metales básicos (cobre, plomo, estaño y cinc), los metales ligeros (magnesio y aluminio), los metales nucleares (uranio, radio y torio) y los metales especiales (litio, germanio, galio y arsénico).

No metálicos. - Son los que se aprovechan con finalidad distinta a la de extraer metales, aunque los contengan, entre los que se encuentran minerales industriales, como potasio y azufre, cuarzo, trona, sal común, amianto, talco, feldespato y fosfatos. Los materiales de construcción, entre ellos la arena, la grava, las arcillas, la caliza y los esquistos materia prima del cemento, las piedras pulidas, como el granito, el mármol, etc. Las Gemas o piedras preciosas, entre las que se incluyen las esmeraldas, los diamantes, los rubíes y zafiros; y, las gemas o piedras semipreciosas como: turquesa, cuarzo, perla, jade, zircón, ámbar, malaquita, etc. Los Combustibles, entre ellos el carbón, el lignito, el petróleo y el gas.

Según los registros de la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables (ARCERNR), en el territorio parroquial de Limonal no existen concesiones mineras inscritas, siendo la Municipalidad del cantón Daule la encargada de dar su aprobación para la concesión de permisos municipales destinados a la extracción de materiales como áridos y pétreos, exclusivamente dentro de las zonas designadas para la actividad minera según lo establecido en la ordenanza que delimita las áreas extractivas de materiales áridos y pétreos en la jurisdicción del cantón Daule, 2020.

Sin embargo, durante los recorridos realizados para el levantamiento de información del diagnóstico del PDOT, se identificó que en la parroquia Limonal existen áreas para la explotación de arena en los recintos Jazmines Sector Centro, Piñas de Abajo y Colorado del Centro y de Abajo. Esta actividad está causando un grave deterioro en el suelo, el cual pierde sus condiciones adecuadas para el cultivo. Además, durante la temporada invernal, las áreas afectadas se convierten en pozas de agua que en algunos casos son aprovechadas para la cría de peces.

Según los dirigentes locales, se ha llamado la atención a las personas que realizan estas actividades, ya que no cuentan con permisos para la extracción de arena. Además, el uso de maquinaria pesada para esta explotación está deteriorando las vías, lo que ocasiona molestias y malestar entre los ciudadanos que habitan en estas localidades.

Ilustración 1 Banco de extracción Recinto Colorado del Centro



Tomada Recinto Colorado del Centro 2023

Elaborado: Equipo Consultor del PDOT 2023-2027

Hidrocarbúferos

La formación de depósitos de hidrocarburos implica diversos factores geológicos y geofísicos, como la presencia de una roca madre rica en materia orgánica, un reservorio permeable para la acumulación de hidrocarburos, y condiciones que favorezcan la migración y retención del petróleo o gas natural.

Según los registros de la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables (ARCERNNR) no se han identificado reservas de hidrocarburos en la parroquia Limonal.

Áridos y pétreos

Según el PNUD, los áridos y pétreos son materiales de construcción que se extraen de lechos de los ríos, lagos, playas de mar, minas y canteras. La explotación de materiales áridos y pétreos es una competencia exclusiva de los gobiernos autónomos descentralizados (GAD), metropolitanos y municipales de conformidad a lo establecido en la Constitución del Ecuador y en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

Dentro del territorio de la parroquia Limonal no existe ninguna concesión minera según la Agencia de Regulación y Control Minero (ARCOM,) pero según la información de campo recolectada en el territorio se conoce que se realiza la explotación de material pétreo de manera clandestina.

2.2.1.2. RECURSOS NATURALES RENOVABLES

Patrimonio hídrico

Según la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua, (AN, 2014) los recursos hídricos constituyen el patrimonio nacional, sector estratégico de decisión y de control exclusivo del Estado a través de la Autoridad Única del Agua. Su gestión se orientará al pleno ejercicio de los derechos y al interés público, en atención a su decisiva influencia social, comunitaria, cultural, política, ambiental y económica. Los recursos hídricos constituyen el Dominio Hídrico Público conformado por los siguientes elementos naturales:

- Los ríos, lagos, lagunas, humedales, nevados, glaciares y caídas naturales;
- El agua subterránea;
- Los acuíferos a los efectos de protección y disposición de los recursos hídricos;
- Las fuentes de agua, entendiéndose por tales las nacientes de los ríos y de afluentes, manantial o naciente natural en el que brota a la superficie el agua subterránea o aquella que se recoge en su inicio de la escorrentía;
- Los álveos o cauces naturales de una corriente continua o discontinua que son los terrenos cubiertos por las aguas en las máximas crecidas ordinarias;
- Los lechos y subsuelos de los ríos, lagos, lagunas y embalses superficiales en cauces naturales;
- Las riberas que son las fajas naturales de los cauces situadas por encima del nivel de aguas bajas;
- La conformación geomorfológica de las cuencas hidrográficas, y de sus desembocaduras;
- Los humedales marinos costeros y aguas costeras; y,
- Las aguas procedentes de la desalinización de agua de mar.

Estos son uno de los recursos naturales renovables más importantes para la humanidad, para su desarrollo social, económico y ambiental. Pero también es un eminente factor de riesgo por los efectos que puede tener en los medios de vida, sobre todo en las comunidades rurales.

La red hídrica de la parroquia Limonal la forman un río principal, el Daule, con 16,98 Km y tres afluentes secundarios o Drenajes Menores, principalmente esteros, según la tabla 1.

Tabla 25. Red hídrica existente en la parroquia Limonal

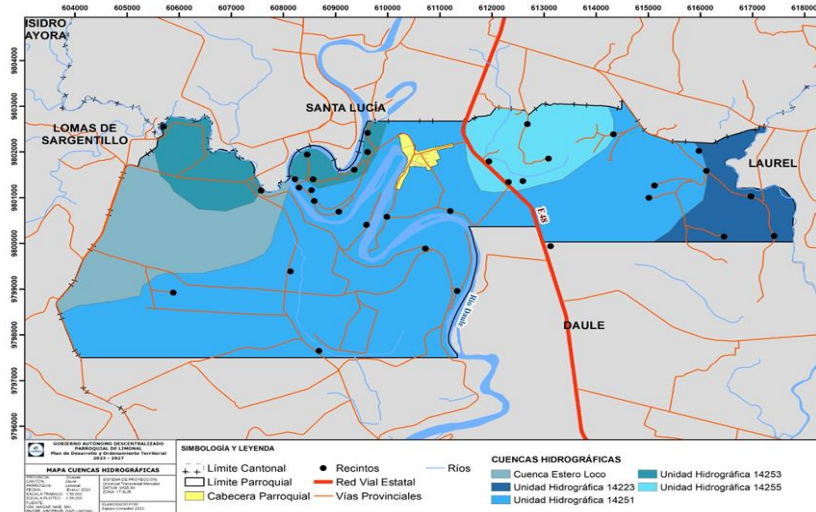
Red Hídrica	Tipo de Corriente		Longitud (Km)
Ríos Principal	Río Daule	Perenne	16,98
Afluentes Secundarios	Estero Bachillero	Perenne	4,11
	Estero Loco	Intermitente	12,23
	Estero Río Nuevo	Intermitente	4,79

Fuente: Instituto Geográfico Militar (IGM)

Elaborado: Equipo Consultor del PDOT 2023-2027

La red hidrográfica de la parroquia Limonal pertenece a la Demarcación Hidrográfica Guayas, la más grande y representativa del Ecuador continental. La cuenca del Río Guayas se ubica entre las provincias de Los Ríos, Guayas, Cotopaxi, Bolívar, Manabí, Cañar, Chimborazo y Santo Domingo, en el centro occidental del Ecuador.

Mapa 1 Cuenca Hidrográfica de la parroquia Limonal



Fuente: Instituto Geográfico Militar (IGM)
 Elaborado: Equipo Consultor del PDOT 2023-202

Se caracteriza por la gran variedad de actividad agrícola, ganadera, forestal, acuicultura, pesca, entre otros. Todas estas actividades se dan por la buena calidad de sus suelos y la interacción de la tierra con el mar en la zona estuarina (cuenca baja) que la ubica como el mayor centro de producción de bienes agropecuarios a nivel nacional, tanto para el mercado interno y como para el externo a través de las exportaciones desde los puertos marítimos del Ecuador.

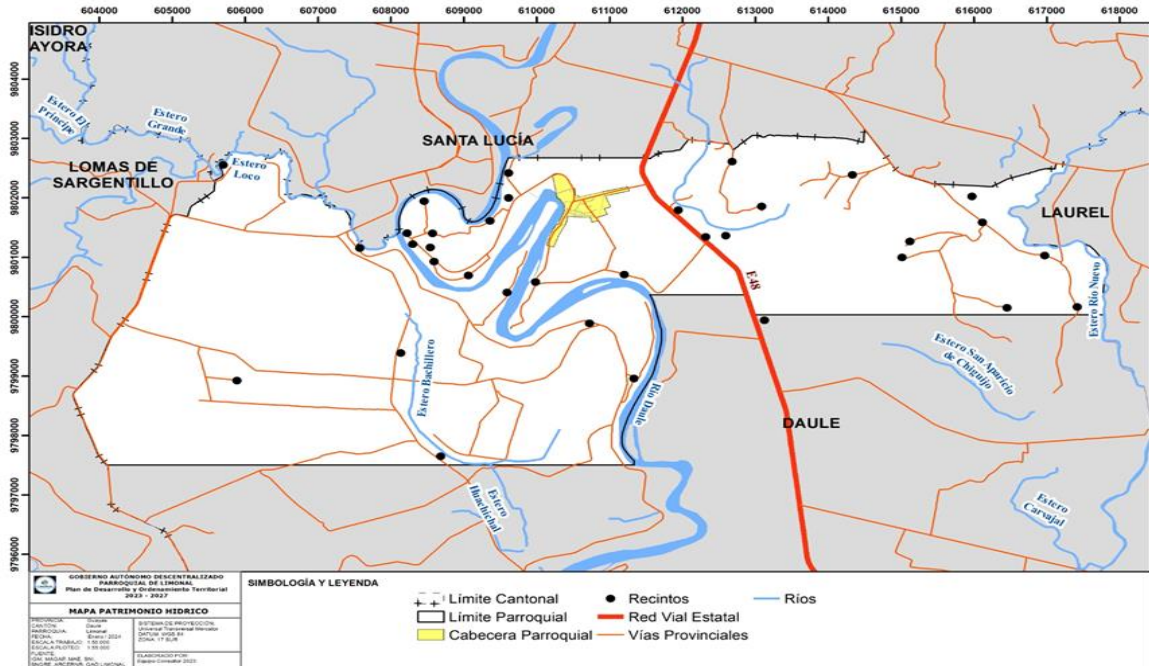
La parroquia rural de Limonal está conformada por cuatro Inter cuencas y una cuenca distribuida de la siguiente manera:

Tabla 26. Cuencas Hidrográficas de la Parroquia Limonal

Nro.	Unidades Hidrográficas	Descripción
1	Cuenca del Estero Loco Pfasterter 14252	Pertenece a la Demarcación Hidrográfica Guayas con código Pfasterter 14252 de nivel 5 con una extensión de 11430,15 ha. El cauce principal es el estero Loco de donde toma su nombre la cuenca hidrográfica.
2	Intercuenca de Drenajes Menores Pfasterter 14223	Pertenece a la Demarcación Hidrográfica Guayas con código Pfasterter 14223 de nivel 5 con una extensión de 22190,13 ha El cauce principal es el estero Loco de donde toma su nombre la cuenca hidrográfica. El cauce que recorre parte de la intercuenca y es cuerpo hídrico limítrofe del cantón Santa Lucia es el estero Río Nuevo. Dentro de esta subcuenca se encuentran los asentamientos humanos de: Pueblo Nuevo, La Soraya, Los Jazmines, Jesús María, Limonal y Colorado de Abajo.
3	Intercuenca del Río Daule Pfasterter 14251	Pertenece a la Demarcación Hidrográfica Guayas con código Pfasterter 14251 de nivel 5 con una extensión de 8286,12 ha. El cauce principal es el Río Daule que conecta la red fluvial con otras parroquias y cantones de la provincia del Guayas. Esta intercuenca representa el 72% de la superficie de la parroquia sin la más representativa. Dentro de esta subcuenca se encuentran los asentamientos humanos de: Piñal de Abajo, Piñal del Frente, Valdivia del Frente, La Cabecera parroquial; La Elvira, El Recreo, Valdivia; Estancia y Clarisa.
4	Intercuenca de Drenajes Menores Pfasterter 14253	Pertenece a la Demarcación Hidrográfica Guayas con código Pfasterter 14253 de nivel 5 con una extensión de 809,52 ha. Al ser una cuenca de transición, en ella fluye caudal del Río Daule y del Estero Loco.
5	Intercuenca de Drenajes Menores Pfasterter 14255	Pertenece a la Demarcación Hidrográfica Guayas con código Pfasterter 14255 de nivel 5 con una extensión de 5532,86 ha. Al ser una cuenca de transición, en ella fluye caudal del Río Daule y conecta hacia el cantón Santa Lucia. Ocupa solo un 5% del territorio de la parroquia. Dentro de esta subcuenca se encuentran los asentamientos humanos de; Colorado, Colorado del Centro, Colorado de Abajo, Musara; San Lorenzo y Jesús María.

Fuente: MAATE, 2024
 Elaborado: Equipo Consultor del PDOT 2023-2027

Mapa 2 Patrimonio hídrico de la parroquia Limonal



Fuente: MAATE, 2024
 Elaborado: Equipo Consultor del PDOT 2023-2027

Los recursos hídricos de la parroquia Limonal son esenciales para su desarrollo social, económico y ambiental. La presencia del río Daule y sus afluentes en el territorio ofrece oportunidades para la agricultura, el riego, la pesca y potencialmente el ecoturismo. Sin embargo, el diagnóstico participativo revela varios problemas y desafíos relacionados con estos recursos.

El fenómeno del Niño de 1998 causó un cambio drástico en el caudal del río Daule, obligando a muchas familias que vivían cerca de las laderas del río a retroceder o abandonar sus casas. Los asentamientos más afectados son la cabecera parroquial, el recinto El Recreo y Valdivia, La Elvira, La Estancia y Piñal de Abajo. Con el tiempo, el río ha ganado territorio, poniendo en riesgo las viviendas y la seguridad de la población debido a la degradación de sus riberas.

El afluente Estero Loco afecta en época invernal a las poblaciones cercanas, como el recinto del mismo nombre y Piñal del Frente. En el recorrido se observaron varios tramos con presencia de basura, y los moradores señalaron que en las épocas invernales las viviendas cercanas se ven afectadas por la crecida del río.

El Estero Río Nuevo es otro afluente importante para la parroquia Limonal, nace en la parroquia vecina El Laurel y presenta un alto caudal en invierno, pero se seca completamente en verano. La falta de limpieza o dragado impide que las poblaciones cercanas como Pueblo Nuevo, El Chiguijo, La Soraya, Piñas de Abajo y Los Jazmines tengan acceso a agua para sus cultivos, obligándolas a extraer agua de pozos. El agua de pozo es generalmente salobre y, según los agricultores, deteriora la calidad del suelo y las cosechas, además de aumentar los costos de producción. En similares condiciones se encuentra un pequeño ramal que atraviesa los recintos El Colorado, Colorado del Centro, San Lorenzo y Jesús María.

No se ha identificado ninguna iniciativa de los organismos competentes para mitigar los factores de riesgo mencionados, dejando a la población vulnerable frente a los desafíos ambientales y estructurales relacionados con los recursos hídricos.

Es importante destacar que, el Río Daule funciona como vía de acceso natural y provee el Recurso Hídrico para los diferentes Usos y Aprovechamientos del agua de las poblaciones asentadas en sus riberas y sectores de influencia. Según la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del agua, en su artículo 86 menciona el orden de prelación; y entre los diferentes destinos o funciones del agua se tiene consumo humano, riego que garantice la soberanía alimentaria, caudal ecológico y actividades productivas.

Asimismo, dentro del mismo contexto, el artículo 89 indica que el uso del agua contará con la respectiva autorización otorgada de conformidad con la ley, su reglamento y la planificación hídrica nacional. Es decir, que la autorización para el uso del agua para consumo humano y riego para soberanía alimentaria, abrevadero de animales y acuicultura, confiere al usuario de esta, de manera exclusiva, la capacidad para la captación, tratamiento, conducción y utilización del caudal al que se refiera la autorización.

Según datos del Registro Público del agua, fuente oficial de información sobre el registro de usuarios del agua y las respectivas autorizaciones de Uso y Aprovechamiento del agua, desde el año 2021 hasta enero del 2024, la Autoridad Única del Agua, ha registrado 24 nuevas Autorizaciones dentro del territorio de la Parroquia rural Limonal. Lo que representa 32 puntos geográficos de captación o registros en el RPA.

En resumen, se muestra a continuación los diferentes tipos de usos y aprovechamientos productivo del agua en la Parroquia Limonal con datos del RPA, con corte enero 2024:

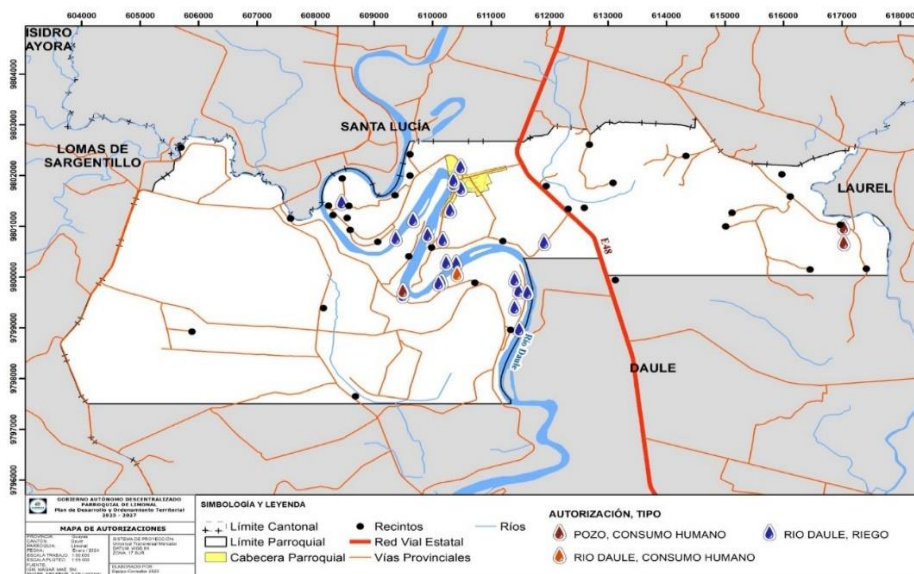
Tabla 27 Uso y aprovechamiento parroquia Limonal

Uso o Aprovechamiento	Caudal Autorizado (l/s)	Volumen Autorizado m3	Cantidad Registros
POZO	15	473.040,00	5
CONSUMO HUMANO	15	473.040,00	5
USO DOMESTICO EN GENERAL	15	473.040,00	5
RIO DAULE	581,71	18.345.080,92	27
CONSUMO HUMANO	0,18	5.685,94	2
USO DOMESTICO EN GENERAL	0,18	5.685,94	2
RIEGO	581,53	18.339.394,98	25
CULTIVOS DE ARROZ	539,50	17.013.936,90	22
CULTIVOS DE PASTIZALES	42,03	1.325.458,08	3
Total, general	596,72	18.818.120,92	32

Fuente: RPA, 2024

Elaborado: Equipo Consultor del PDOT 2023-2027

Mapa 3 Autorizaciones de uso y aprovechamiento de agua parroquia Limonal



Fuente: RPA, 2024

Elaborado: Equipo Consultor del PDOT 2023-2027

A simple vista, se puede observar que las autorizaciones de Uso y Aprovechamiento del agua otorgadas por la Autoridad Única del Agua, dentro de la Parroquia Rural Limonal, del Cantón Daule, atienden al orden de captaciones superficiales que se abastecen del Río Daule para actividades de riego productivo, donde se cultiva arroz y pastizales.

Tabla 28 Autorizaciones de Uso y aprovechamiento de Agua de la Parroquia Limonal para actividades agrícolas

ruaa_id	codigo_unico	Usuario Autorizado	Coordenada X	Coordenada Y	Sitio Captación	Pfafste tte	Caudal Autorizado (l/s)	Volumen Autorizado m3
14079	GU-GY-000347-017462	MURILLO RONQUILLO LIZARDO TEODULO	610234	9800284	DAULE/SANTA FE Y SAN PEDRO/RECINTO VALDIVIA	14223	13,878	437656,608
15011	GU-GY-000412-018394	LIBERIO BRIONES JOSE TIRSO	610483	9801755	DAULE/HACIENDA TRISTEZA	14223	2,161	68149,296
15081	GU-GY-000547-018464	SOLORZANO VERA FELIPE	609372	9800770	DAULE/HACIENDA /LOTE 2A	14223	4,942	155850,912
14101	GU-GY-000643-017484	CORTEZ ALVARADO JULIO	610360	9801909	DAULE / FINCA FLOR DE AZUCENA	14223	9,300	293284,800
15244	GU-GY-000928-018627	MORAN SALDANA PORFIRIO	610299	9801322	DAULE/ FUNDO TRISTEZA	14223	0,373	11762,928
15269	GU-GY-000970-018652	TORRES FUENTES TRANSITO	610175	9800739	DAULE/RECINTO VALDIVIA/PREDIO LAS PAMPAS LA BELDACA	14223	2,550	80416,800
15297	GU-GY-001042-018680	VARGAS ALVARADO SEGUNDO JAVIER Y OTROS	610404	9800278	DAULE/HACIENDA SAN ISIDRIO	14223	36,951	1165286,736
13812	GU-GY-000004-017195	CORTEZ ALVARADO JULIO	610351	9801840	DAULE/PREDIO AZUCENA	14251	3,400	107222,400
15939	GU-GY-001042-125957	FLORA NIEVE SANCHEZ BURGOS	610155	9799913	RIO DAULE	14251	11,940	376539,840
15796	GU-GY-001097-115707	YANEZ MENDOZA REINA BELLA	611484	9798973	MARGEN DERECHA A LA ALTURA DEL SECTOR CONOCIDO COMO CLARIZA	14251	1,220	38473,920
15900	GU-GY-001042-121627	RICARDINA DOLORES NIETO CASTRO	610105	9799881	RIO DAULE	14251	8,490	267740,640
14227	GU-GY-001434-017610	JURADO MORA CORNELIO FORTUNATO Y CASTRO AREVALO CELSA ANATOLIA	611404	9799954	DAULE/LIMONAL/RECINTO VALDIVIA/HACIENDA JESUS MARIA	14251	1,056	33302,016
14228	GU-GY-001434-017611	JURADO MORA CORNELIO FORTUNATO Y CASTRO AREVALO CELSA ANATOLIA	611404	9799954	DAULE/LIMONAL/RECINTO VALDIVIA/HACIENDA JESUS MARIA	14251	3,037	95774,832
15001	GU-GY-000392-018384	COOPERATIVA SEÑOR DE LOS MILAGROS	608445	9801477	DAULE/SITIO EL PIÑAL ANTIGUA HACIENDA AMERICA	14223	187,113	5900795,568
15035	GU-GY-000464-018418	COOPERATIVA DE PRODUCCION ARROCERA 10 DE JUNIO	610422	9800063	DAULE/RECINTO EL RECREO/PREDIO ESTANCIA LA VIRGEN	14223	8,331	262726,416
15120	GU-GY-000663-018503	COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN MARIA DE LOURDES	610477	9802173	DAULE/RECINTO LIMONAL/PREDIO LIMONAL JURADO	14223	27,970	882061,920
15173	GU-GY-000767-018556	COOPERATIVA DE PRODUCCION AGRICOLA 13 DE ENERO	609486	9799649	DAULE/HACIENDA LA ESTANCIA	14223	29,998	946001,160
15211	GU-GY-000868-018594	COOPERATIVA DE PRODUCCION ARROCERA REBELDIA	609666	9801135	DAULE/HACIENDA LA ESTANCIA ESTACION # 2	14223	3,736	117818,496
15212	GU-GY-000868-018595	COOPERATIVA DE PRODUCCION ARROCERA REBELDIA	609916	9800834	DAULE/HACIENDA LA ESTANCIA ESTACION #1	14223	11,831	373102,416
14096	GU-GY-000566-017479	COOPERATIVA ALIANZA DEFINITIVA	611624	9799700	DAULE/HACIENDAEL PRADO O SAN IGNACIO	14251	110,776	3493431,936
15171	GU-GY-000765-018554	COOPERATIVA AGROPECUARIA SANTA MARIANITA DE JESUS	611404	9799400	DAULE/ANTIGUA HACIENDA CLARISA	14251	17,486	551435,342
14153	GU-GY-001128-017536	ASOCIACION DE PROPIETARIOS ARROCEROS JESUS MARIA	611909	9800682	RECINTO VALDIVIA DAULE	14251	42,970	1355101,920
							539,508	17013936,902

Fuente: RPA, 2024
Elaborado: Equipo Consultor del PDOT 2023-2027

Tabla 29. Autorizaciones de Uso y Aprovechamiento de Agua Parroquia Limonal para Uso de Pastizales

ruaa_id	codigo_unico	Usuario Autorizado	Coordenada X	Coordenada Y	Sitio Captación	Pfafstete	Caudal Autorizado (l/s)	Volumen Autorizado m3
15104	GU-GY-000630-018487	VELASCO BRIONES ALICIA	611470	9799734	DAULE/PREDIO JESUS MARIA	14251	14,010	441819,360
15105	GU-GY-000630-018488	VELASCO BRIONES LUIS	611470	9799734	DAULE/PREDIO JESUS MARIA	14251	14,010	441819,360
15106	GU-GY-000630-018489	VELASCO BRIONES MIGUEL ANGEL	611470	9799734	DAULE/PREDIO JESUS MARIA	14251	14,010	441819,360
							42,030	1325458,080

Fuente: RPA, 2024

Elaborado: Equipo Consultor del PDOT 2023-2027

En la parroquia Limonal existe una débil capacidad comunitaria para la gestión eficiente, equitativa y sostenible del recurso hídrico, debido a la falta de juntas de riego y mecanismos formales de gestión del agua. A pesar de contar con 32 regulaciones para el consumo de agua asignadas a 13 personas particulares y 7 organizaciones, 6 de las cuales están registradas en el cantón Daule y solo una en la jurisdicción de Limonal, todas están en estado pasivo según su ente regulador. Esta situación genera una distribución desigual del agua, limitando su acceso equitativo para actividades agrícolas, consumo humano y el uso en pastizales, lo que pone en riesgo la sostenibilidad de los recursos hídricos y afecta la productividad agrícola y la calidad de vida en la parroquia.

El vacío en la gestión local del agua evidencia la necesidad de conformar y consolidar juntas de riego y otros mecanismos locales que permitan una regulación más equitativa y eficiente del recurso, fomentando la participación comunitaria y la sostenibilidad.

Otro grupo de autorizaciones se dan para el uso de consumo humano, que, según el orden de prelación dictado en el artículo 86 de la LORHUyAA, es uno de los más importantes para salvaguardar la vida de las personas y su fuente de captación son los pozos. Por lo que, es importante, que, a través de las entidades de control ambiental, se realicen campañas de socialización sobre los principales problemas de calidad de agua debido a la actividad agrícola y lo que podría representar en el abastecimiento de agua para consumo humano.

Es también importante, la socialización sobre la necesidad de obtener la Autorización de Uso y Aprovechamiento del agua para las actividades productivas que desarrollan y la formación de Juntas de Riego y Drenaje, como corresponda. Es una medida que permitirá al ente rector de los recursos hídricos conocer la oferta y demanda para generar una sostenibilidad del recurso hídrico para las generaciones futuras.

Patrimonio natural

El patrimonio natural de una región abarca la diversidad de elementos y procesos biológicos, geológicos, hídricos y atmosféricos que caracterizan su entorno. Este patrimonio incluye, entre otros, áreas protegidas, hábitats naturales, especies de flora y fauna, cuerpos de agua y ecosistemas únicos.

En la parroquia Limonal, se ha registrado como parte del patrimonio natural. Al Humedal Musara, como interés para área protegida sin embargo presenta la ausencia de características naturales, por la actividad agrícola y ganadera que se desarrolla afectando sus condiciones naturales.

Suelos

El estudio de los suelos permite conocer la distribución geográfica del recurso, sus características y propiedades en ciertas áreas determinadas; de este modo se pueden tomar decisiones más fundamentadas al asignar usos a los suelos, con el propósito de evitar errores, disminuyendo costos económicos, sociales, políticos y ambientales, a su vez se conserva el recurso mediante su adecuada gestión y planificación (Ministerio de Agricultura y Ganadería, 2019)

Pendiente

La pendiente del terreno es una característica fundamental que permite evaluar el grado de inclinación de la superficie con respecto a la horizontal. Dadas las condiciones topográficas del terreno, la parroquia Limonal presenta pendientes planas a suaves.

Las más predominantes son las pendientes planas, que oscilan entre 0 y 2%, abarcando aproximadamente el 73,87% del territorio parroquial, seguidas de las pendientes suaves, que van de 5 a 12%.

Tabla 30 Pendientes de la Parroquia Limonal

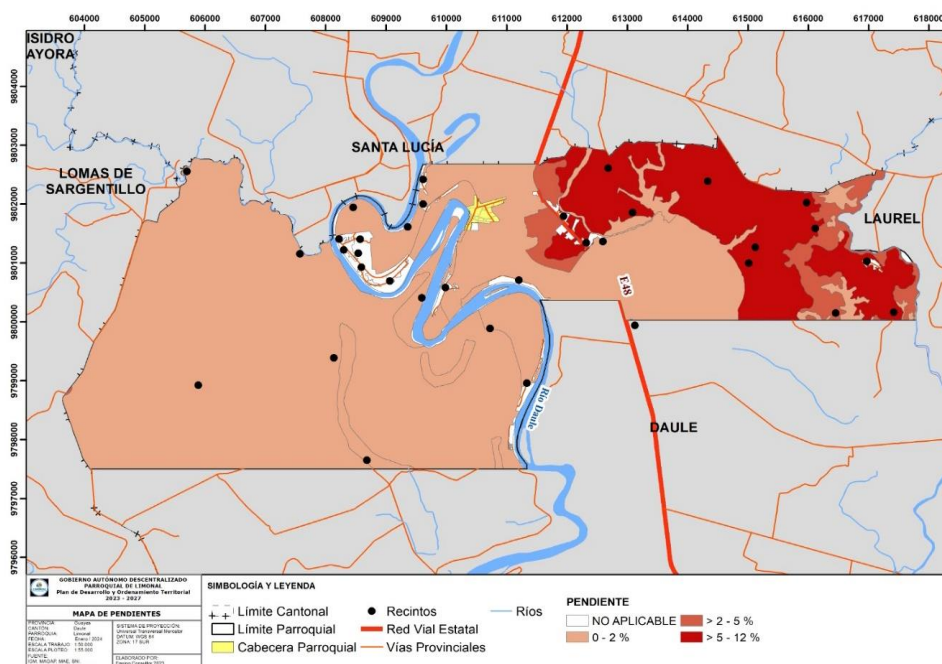
Pendiente	Superficie (Ha)	Porcentaje
Plana (0 – 2%)	3579,07	73,87%
Muy suave (> 2 – 5%)	204,38	4,22%
Suave (> 5 – 12%)	752,80	15,54%
No aplicable	309,09	6,38%

Fuente: MAGAP, 2019

Elaborado: Equipo Consultor del PDOT 2023-2027

Los beneficios de tener un terreno con estas características topográficas es que favorece a la actividad agrícola y brinda mayor eficiencia en el uso del riego e instalación de estos sistemas, la erosión es menor y controlable, existe un menor costo de producción y mayor productividad asociado también a las características intrínsecas de la textura del suelo. Debido a ello, el 84,13% del suelo lo utilizan para el desarrollo agrícola, principalmente, cultivos de arroz.

Mapa 4 Pendientes de la parroquia Limonal



Fuente: MAGAP, 2019

Elaborado: Equipo Consultor del PDOT 2023-2027

Geomorfología

En la tabla se puede observar que la parroquia Limonal, se asienta sobre cuatro unidades geológicas, siendo la unidad de origen deposicional la más extensa con un 70,34% de la superficie total y le siguen en extensión la unidad origen deposicional erosivo con un 19,74%.

A continuación, se detalla cada una de las unidades geológicas presentes en la parroquia, según lo establecido en la Memoria Explicativa de la Metodología Geomorfológica publicada por el MAG en el 2015:

Tabla 31 Geomorfología de la Parroquia Limonal

Geomorfología	Formación geológica	Superficie (Ha)	Porcent aje	
Origen deposicional	Llanura aluvial reciente donde se acumulan sedimentos que dan origen a la formación de rocas sedimentarias. Durante este proceso, elementos como arena, limo, arcilla o fragmentos de roca se acumulan gradualmente y se compactan formando estratos de roca sedimentaria. Esta formación se caracteriza por sus suaves pendientes y por la presencia de depósitos aluviales.	3408,27	70,34%	Corresponde a una extensa área geográfica plana o ligeramente ondulada. Las altitudes son menores a 20 m, pero la mayoría de ellas no sobrepasan los 5m. Las formas del relieve presentes son el nivel plano, cuya pendiente no sobrepasa el 2% y es utilizado típicamente para la siembra de arroz; el nivel ondulado con presencia de agua, que en su superficie presenta pequeñas ondulaciones de amplitud métrica que han sido mecanizadas para la siembra de arroz; el nivel ligeramente ondulado, con un suelo y vegetación más desarrollados, donde aparecen cultivos como la caña de azúcar, banano, soya.
Origen deposicional erosivo	Llanura aluvial Antigua. creada por depósitos de sedimentos transportados por corrientes de agua. Esta llanura ha experimentado una escasa disectación, lo que indica que no ha sufrido una subdivisión significativa debido a procesos erosivos. Por lo tanto, se caracteriza por presentar pendientes muy suaves a suaves y destacan por la formación Pichilingue.	956,58	19,74%	Dadas las características del relieve, suelo, clima y paisaje es una de las unidades con mayores posibilidades de desarrollo; lo que obliga que a futuro se realicen análisis integrados más detallados de su paisaje y, de otra parte, impulsar un crecimiento controlado de centros poblados y una buena articulación vial. Las superficies más disectadas están ligadas a la presencia de gargantas con presencia de valles indiferenciados y terrazas, también parcialmente aprovechados para el cultivo de arroz. Sobre las superficies disectadas la cobertura está caracterizada por los cultivos de teca, mango, y vegetación arbustiva de clima seco. Las limitaciones del recurso hídrico en ciertas zonas dificultan el desarrollo agrícola dentro de esta unidad morfológica.
Origen fluvial	Formación geológica que está relacionada con la influencia de la gravedad en el desplazamiento de materiales a lo largo de laderas o pendientes. Debido a la geología de la parroquia, en esta formación predominan las pendientes planas y los depósitos aluviales.	168,05	3,47%	
Fulvio-lacustre	Formaciones y depósitos ligados a lagos, lagunas y áreas endorreicas, incluyendo depresiones con acumulación de agua esporádica, temporal o permanente.	3,35	0,07%	
No aplicable	Áreas pobladas, cuerpos de agua, eriales sin cobertura vegetal e infraestructura antrópica.	309,09	6,38%	

Fuente: MAGAP, 2019

Elaborado: Equipo Consultor del PDOT 2023-2027

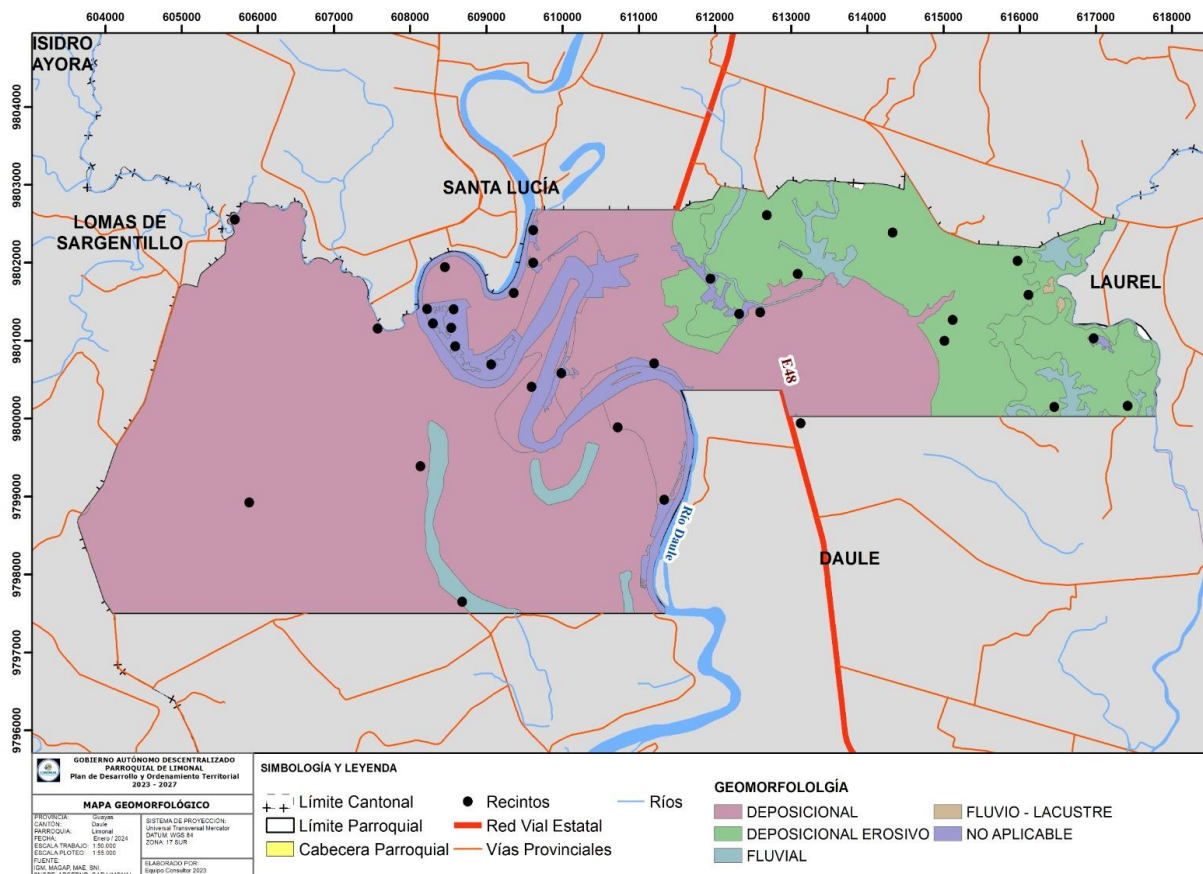
La mayor parte del territorio parroquial es de origen deposicional, originados en una llanura aluvial reciente donde se acumulan sedimentos que luego se consolidan en rocas sedimentarias. En este proceso, diversos elementos como arena, limo, arcilla y fragmentos de roca se acumulan progresivamente, compactándose para formar estratos de roca sedimentaria. Esta estructura se distingue por sus suaves pendientes y la presencia de depósitos aluviales.

La unidad de origen deposicional erosivo se origina en una antigua llanura aluvial creada por depósitos de sedimentos transportados por corrientes de agua. Esta llanura ha experimentado una escasa disertación, lo que indica que no ha sufrido una subdivisión significativa debido a procesos erosivos. Por lo tanto, se caracteriza por presentar pendientes muy suaves a suaves y destaca por la formación Pichilingue.

Las unidades de origen fluvial deben sus formas a los procesos de erosión, transporte y deposición de materiales por parte de la acción hídrica de los cauces. Estas formaciones se localizan en zonas adyacentes a los principales drenajes.

El origen fluvio – lacustre está vinculado con formaciones y depósitos ligados a lagos, lagunas y áreas endorreicas, incluyendo depresiones con acumulación de agua esporádica, temporal o permanente.

Mapa 5 Geomorfología de la parroquia Limonal



Elaborado: Equipo Consultor del PDOT 2023-2027
Fuente: MAGAP,

TIPOS DE SUELOS Y SU USO

En la parroquia Limonal se han identificado tres órdenes de suelos. El que cubre la mayor extensión a nivel parroquial es el vertisol, abarcando el 66,24% del territorio, seguido en importancia por el Inceptisol, que ocupa el 25,31%. Ambos tipos de suelo presentan condiciones óptimas para la agricultura, especialmente para el cultivo de arroz.

Tabla 32 Tipo de suelo en la parroquia Limonal

Orden del suelo	Superficie (Ha)	Porcentaje
Inceptisol	1226,23	25,31%
Molisol	99,66	2,06%
Vertisol	3209,35	66,24%
Tierras misceláneas	1,02	0,02%
No aplicable	309,09	6,38%

Fuente: MAGAP, 2019

Elaborado: Equipo Consultor del PDOT 2023-2027

Según lo establecido en la "Memoria explicativa: Mapa de Órdenes del Suelo", publicada por SIGTIERRAS en el año 2017, se indica que:

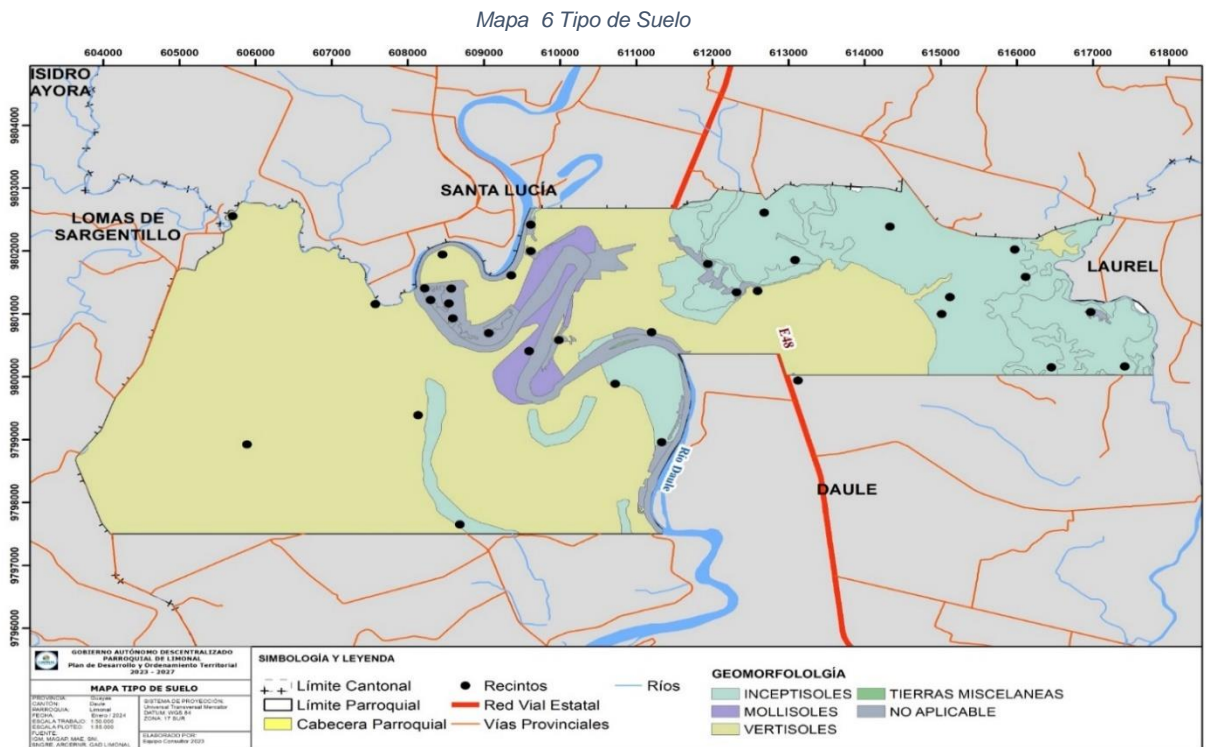
Los inceptisoles son suelos ligeramente más desarrollados que los entisoles. Aquí aparecen suelos con uno o más horizontes de diagnóstico cuya génesis es de rápida formación, con procesos de translocación de materiales o meteorización extrema. Este suelo posee propiedades físicas y químicas variables aprovechadas en el sector agrícola principalmente para cultivos de cacao, maíz, palma africana y banano.

Los molisoles son suelos ricos en materia orgánica y presenta propiedades físicas favorables para el desarrollo radicular. Estos suelos se desarrollan en una gran variedad de regímenes climáticos, la mayoría de ellos se presentan en vegetación de pastizal y forestal. En cuanto a cultivos, su aprovechamiento más frecuente es para cultivos de cacao, maíz duro y suave, caña de azúcar y papa.

En cuanto a los vertisoles, son suelos minerales poco desarrollados con arcillas expansibles conocidas como montmorillonitas, las mismas que en época lluviosa se inundan fácilmente por su hinchamiento e impermeabilidad, y en época seca se contraen con grietas verticales abiertas; son duros y compactos en esta época y plásticos en la húmeda, por lo que el manejo de estos suelos es complicado. Este tipo de suelo se encuentra en la mayor parte del territorio parroquial, es óptimo para los cultivos de arroz y para el desarrollo de ganadería extensiva.

Las tierras misceláneas son áreas no caracterizadas como unidades específicas del suelo, y las zonas no aplicables incluyen áreas pobladas, cuerpos de agua, eriales sin cobertura vegetal e infraestructura antrópica.

A continuación, se muestra la distribución de los tipos de suelo en la Parroquia Rural Limonal



Fuente: MAGAP, 2021

Elaborado: Equipo Consultor del PDOT 2023-2027

Cobertura y uso del suelo

En la tabla se puede observar que el 83,06% del territorio parroquial está cubierto por cultivos que en su mayoría son de arroz y mango, seguido de los cuerpos de agua, abarcando el 3,67%, el mosaico agropecuario con 3,66%, en donde se encuentran coberturas de misceláneo indiferenciado y el área poblada que ocupa el 2,71% del territorio.

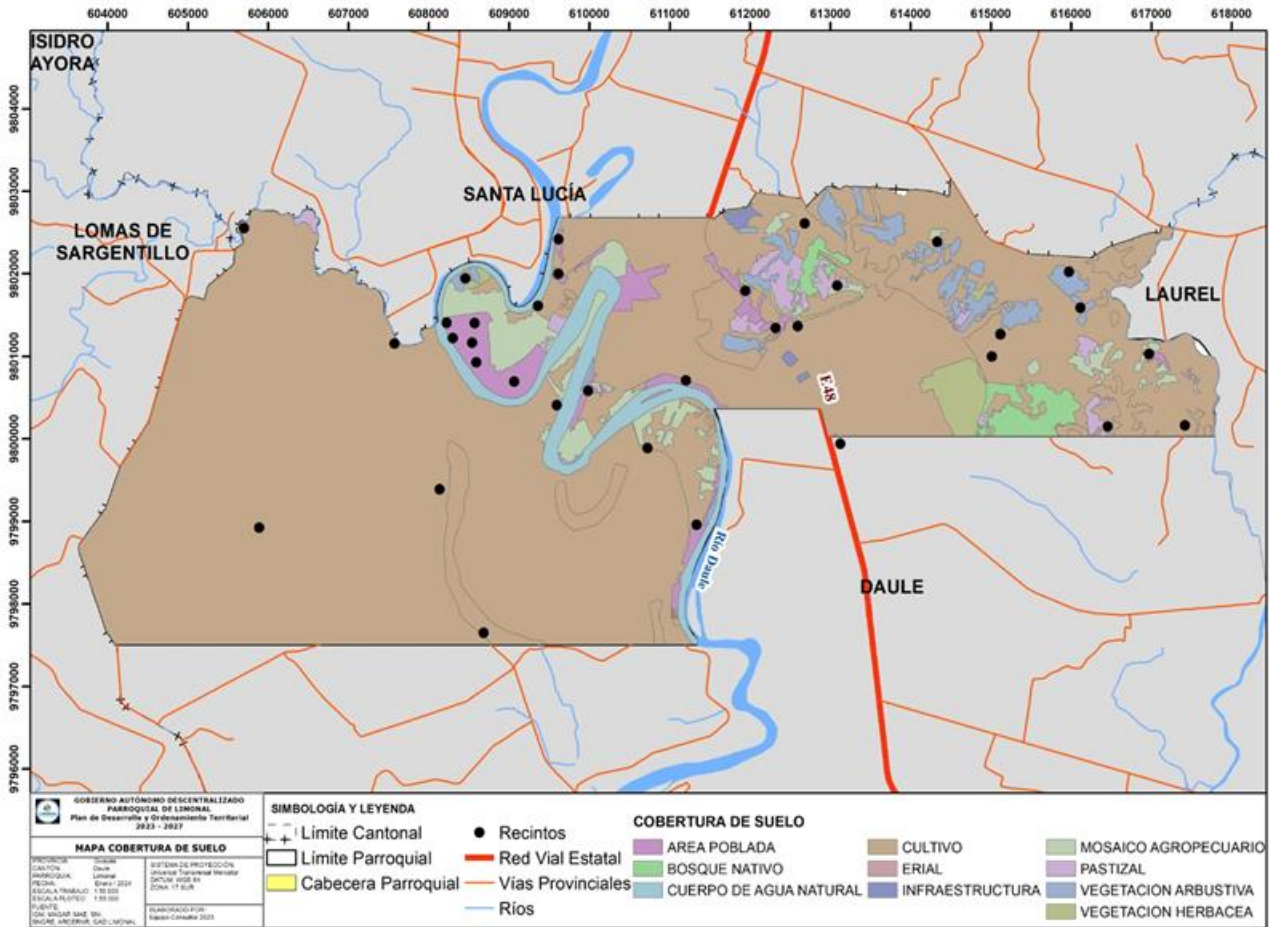
Tabla 33 Cobertura del suelo en la parroquia Limonal

Cobertura	Superficie (Ha)	Porcentaje
Área poblada	131,26	2,71%
Bosque nativo	73,38	1,51%
Cuerpo de agua natural	177,99	3,67%
Cultivo	4026,79	83,06%
Erial	1,02	0,02%
Infraestructura	10,06	0,21%
Mosaico agropecuario	177,27	3,66%
Pastizal	71,11	1,47%
Vegetación arbustiva	117,36	2,42%
Vegetación herbácea	61,54	1,27%

Fuente: MAGAP, 2021

Elaborado: Equipo Consultor del PDOT 2023-2027

Mapa 7 Cobertura del suelo de la parroquia Limonal



Fuente: MAGAP, 2021

Elaborado: Equipo Consultor del PDOT 2023-2027

Uso del suelo

De acuerdo con los datos de cobertura, se determinó que el 83,06% del territorio parroquial es de uso agrícola, el 4,94% es de uso de conservación y protección con coberturas de bosque seco muy alterado, el 3,67% y 3,66% es de agua y mosaico agropecuario y el 2,91% es de uso antrópico.

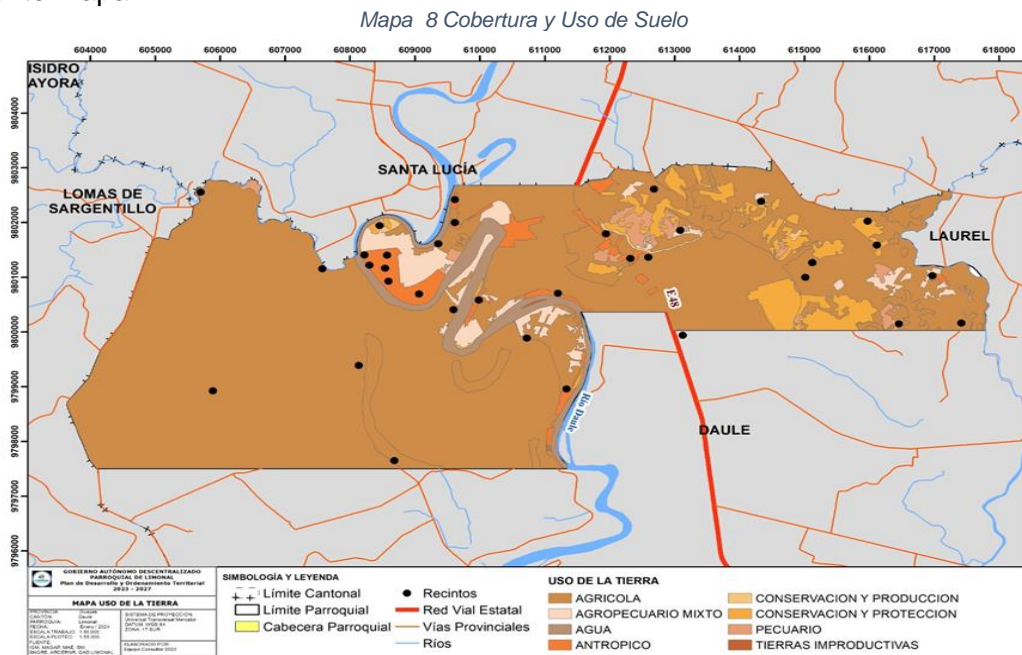
Tabla 34 Uso de la tierra en la parroquia Limonal

Uso de la tierra	Superficie (Ha)	Porcentaje
Agrícola	4026,79	83,06%
Agropecuario mixto	177,27	3,66%
Agua	177,99	3,67%
Antrópico	141,31	2,91%
Conservación y protección	239,43	4,94%
Conservación y producción	12,85	0,27%
Pecuario	71,11	1,47%
Tierras improductivas	1,02	0,02%

Fuente: MAGAP, 2021

Elaborado: Equipo Consultor del PDOT 2023-2027

La distribución del Usos de la Tierra de la Parroquia Rural Limonal se muestra en el siguiente mapa.



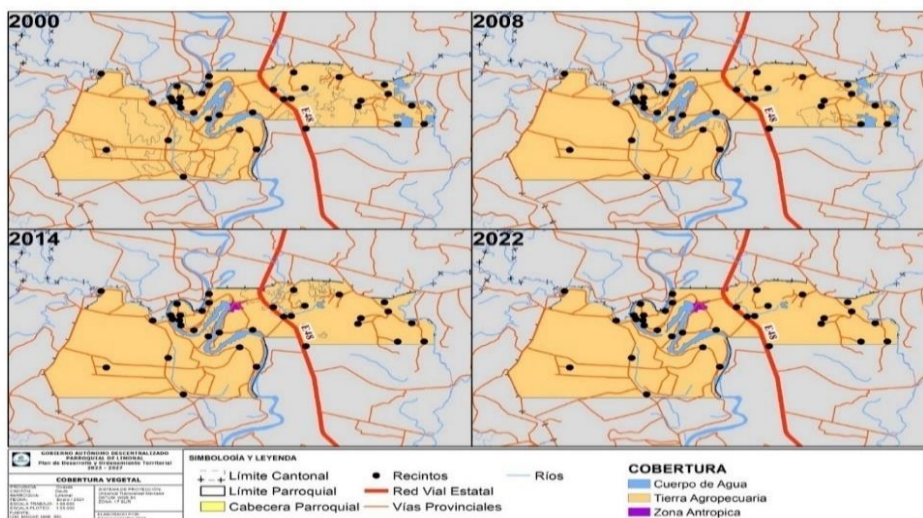
Fuente: MAGAP, 2021

Elaborado: Equipo Consultor del PDOT 2023-2027

La cobertura y uso de la tierra “Agrícola” es la más representativa en la parroquia Limonal. Si analizamos este componente desde el año 2000 al 2022, podremos notar lo siguiente:

- Entre 2000 y 2008 la superficie de tierra agropecuaria permaneció constante luego se incrementó 40.30 has entre 2008 y 2014, además de presentar un leve aumento entre los años 2014 y 2022 de 1,93 has.
- La zona antrópica en el año 2014 ocupaba 25,82 has, luego entre los años 2014 y 2022 experimentó un aumento de 1.62 has, es decir 5,90%.

Mapa 9 Cambios de la cobertura agrícola en la parroquia Limonal



Fuente: MAGAP, 2022

Elaborado: Equipo Consultor del PDOT 2023-2027

En el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2015 – 2025 dentro de la coberturas y uso de suelo se tenía representado el Humedal Musara como cobertura de Conservación y Protección que brindaba retención de agua natural, el cual tenía presiones antrópicas importantes tales como problemas por contaminación de productos químicos y fraccionamiento de la superficie por plantaciones de arroz (cambio de cobertura).

Ilustración 2 Afectación al Humedal Musara



Tomada Humedal Musara 2023

Elaborado: Equipo Consultor del PDOT 2023-2027

Es por ello, que dentro de los lineamientos planteados en el PDOT precitado, se establecieron criterios para la declaratoria de conservación del Humedal Musara, los cuales se detallan a continuación:

Tabla 35 Criterios utilizados para declarar área de conservación al Humedal Musara

NO.	CRITERIOS	DESCRIPCIÓN
1	Aspectos Geomorfológicos	Herbazal lacustre de tierras bajas que ayuda a controlar las inundaciones y a tener agua disponible para el hábitat de diferentes especies de aves y peces.
2	Aspectos De Ordenamiento Territorial	Para el fomento del turismo sostenible, preservación de este ecosistema y protección del patrimonio natural, además de la regulación de la frontera agrícola en el sector, este humedal como ecosistema deberá estar sometido a conservación y vigilancia permanente en cuanto al uso del suelo.
3	Aspectos Ambientales	Provisión de agua, sitio biodiverso de alto valor natural.
4	Servicios Ecosistémicos	Belleza paisajística, belleza escénica, Protección de Biodiversidad, Balance hídrico, Recreación, Turismo, Ciencia y educación, Bio-conocimiento.
5	Biodiversidad	Belleza paisajística, belleza escénica, Protección de Biodiversidad, Balance hídrico, Recreación, Turismo, Ciencia y educación, Bio-conocimiento.

Fuente: PDOT 2015-2025

Elaborado: Equipo Consultor del PDOT 2023-2027

Dentro del mismo contexto, se determinó que el área de conservación que tuvo el humedal en su momento fue de 48,70 Ha con un nivel de intervención humana del 40% debido a las actividades antrópicas desarrolladas en el territorio que son incompatibles con el ecosistema; por lo cual, se determinó una categoría de priorización alta para la conservación del humedal.

Años posteriores, en la Ordenanza que actualiza integralmente el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2021 – 2027 e instituye el Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón Daule (2021 – 2032), se tiene que, dentro del Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón Daule, el humedal Musara estuvo dentro de la clasificación del suelo como rural y con una subclasificación rural de protección.

Este humedal se incluyó dentro de esta categoría por los antecedentes citados y, además, con el objetivo de potencializar su recuperación mediante un estudio de valoración ambiental y fomento turístico.

De acuerdo con la revisión bibliográfica, no se ha encontrado estudios relaciones con la valoración ambiental y fomento turístico ni tampoco se han generado acciones para la conservación del ecosistema. En la actualidad, el Humedal Musara se encuentra intervenido por cultivos y pastoreo de ganado vacuno como se muestra en la ilustración 2.

Capacidad de uso del suelo

De acuerdo con las características los suelos, en la parroquia existen cinco clases que van desde la clase II a la clase VIII, siendo la clase IV con 65,93% y V con 23,49% las que más sobresalen en la parroquia Limonal.

Tabla 36 Clases de la capacidad de uso de suelo en la parroquia Limonal

Clases	Superficie (Ha)	Porcentaje
Clase II: Limitaciones muy ligeras	99,66	2,06%
Clase III: Limitaciones ligeras	99,82	2,06%
Clase IV: Limitaciones moderadas	3195,97	65,93%
Clase V: Limitaciones fuertes a muy fuertes	1138,06	23,48%
Clase VIII: Limitaciones severas - Tierras de conservación	3,35	0,07%
NA: No aplicable	310,10	6,40%

Fuente: MAGAP, 2021

Elaborado: Equipo Consultor del PDOT 2023-2027

En la siguiente tabla se pueden identificar las limitaciones que se presentan en cada una de las clases, de acuerdo con la topografía del terreno de la parroquia.

Tabla 37 Limitaciones en la capacidad de uso de la tierra en la parroquia Limonal

Orden de suelo	Pendiente	Textura superficial	Drenaje natural	Profundidad efectiva	Pedregosidad	Toxicidad	Salinidad	Temperatura del suelo	Humedad del suelo	Fertilidad	Inundabilidad
Clase II: Limitaciones muy ligeras	Plana	Franco arcilloso	Bueno	Moderadamente profundo	Nula	Nula	No salino	Isohipertérmico	Údico	Mediana	Nula
Clase III: Limitaciones ligeras	Plana, muy suave	Franco arcilloso, arcilloso	Moderado	Poco profundo	Nula	Nula	No salino	Isohipertérmico	Údico	Baja, mediana	Nula, corta
Clase IV: Limitaciones moderadas	Plana	Arcilloso	Moderado	Poco profundo	Nula	Nula	No salino	Isohipertérmico	Údico	Alta	Media
Clase V: Limitaciones fuertes a muy fuertes	Plana, muy suave, suave	Franco arcilloso, arcilloso	Mal drenado, bueno	Muy superficial, superficial, poco profundo, moderadamente profundo	Nula	Nula	No salino, ligeramente salino	Isohipertérmico	Ústico, údico, ácuico	Baja, mediana	Nula, corta, larga
Clase VIII: Limitaciones severas - Tierras de conservación	Plana	Franco arcilloso	Mal drenado	Muy superficial	Nula	Nula	Ligeramente salino	Isohipertérmico	Ácuico	Media	Permanente

Fuente: MAGAP, 2021

Elaborado: Equipo Consultor del PDOT 2023-2027

En base al Mapa de Capacidad de uso de las tierras del Ecuador continental, publicado por el MAG en el año 2021, se establece que:

Las tierras de **Clase II**, ocupan el 2,06% que equivale a 99,66 hectáreas este presenta limitaciones muy ligeras, son fácilmente trabajables, pero requieren prácticas de manejo más cuidadosas. En la parroquia Limonal, las principales restricciones en esta clase se relacionan con la profundidad efectiva, ya que, a pesar de tener suelos moderadamente profundos, no proporcionan el suficiente espacio para el desarrollo radicular óptimo de las plantas. Aunque presenta una fertilidad moderada, buena disponibilidad de nutrientes y una saturación de bases moderada, el contenido de materia orgánica no alcanza el nivel necesario.

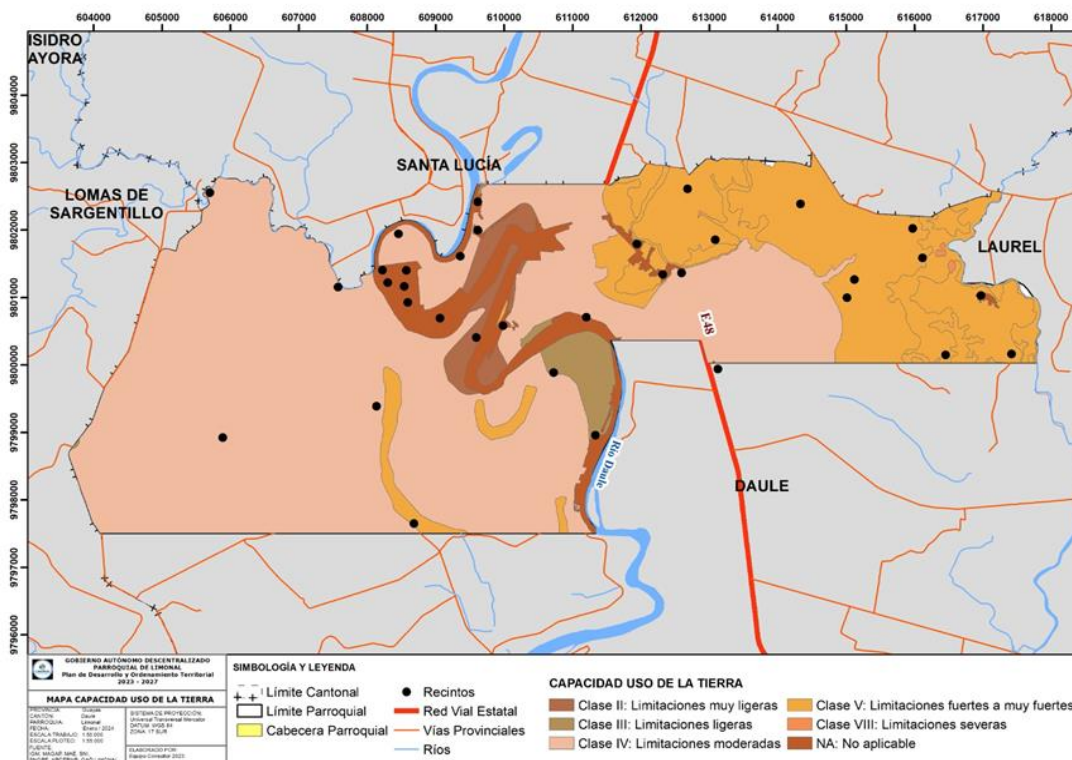
Las tierras de **Clase III** en la parroquia Limonal presentan el 2,06% que equivale a 99,82 hectáreas limitaciones ligeras que afectan su aptitud para un uso agrícola general, lo que resulta en un menor rendimiento en el desarrollo de cultivos. Se requieren prácticas de manejo y conservación específicas para optimizar los recursos del suelo y el agua. Similar a la Clase II, estas limitaciones se atribuyen principalmente a factores como la profundidad efectiva del suelo, la fertilidad natural, variando únicamente en la textura superficial, drenaje e Inundabilidad. Dadas las condiciones de estas tierras, la mayoría se destinan al uso agrícola.

La **Clase IV**, ocupa el 65,93%, equivale a 3195,97 hectáreas comprende tierras con limitaciones moderadas, que incluyen aspectos como la profundidad efectiva, la fertilidad y el drenaje naturales. Aunque este último es moderado, puede resultar en un bajo nivel de infiltración del agua, lo que conduce a problemas de encharcamiento, pérdida de nutrientes. En cuanto a la Inundabilidad, también es moderada, lo que indica que los suelos pueden tener presencia de agua durante 3 a 6 meses.

Las tierras de **Clase V** ocupan el 23,48%, equivale a 1138,06 hectáreas, son propensas a inundaciones. También requieren de un tratamiento muy especial en cuanto a las labores de maquinarias ya que presentan limitaciones imposibles de eliminar en la práctica. En estas tierras el desarrollo agrícola y agropecuario es muy limitado, por lo cual, las áreas de protección, conservación y tierras improductivas son las que mejor se adaptan en esta clase.

Finalmente, la **Clase VIII**, ocupan el 0,07% que equivale a 3,35 hectáreas debido a la variabilidad de las limitaciones que presenta en cada uno de sus factores, son tierras de aprovechamiento forestal o áreas que deben mantenerse con vegetación arbustiva y arbórea con fines de protección y conservación para evitar la erosión.

Mapa 10 Capacidad de uso de la tierra de la parroquia Limonal



Fuente: MAGAP, 2021

Elaborado: Equipo Consultor del PDOT 2023-2027

2.2.1.3. ECOSISTEMAS

Continenciales

En base al Mapa de Ecosistemas del Ecuador Continental publicado por el MAATE hasta el año 2013, se registraban 9,98 hectáreas de remanentes de bosque semidecíduo de tierras bajas del Jama-Zapotillo en la parroquia de Limonal. Sin embargo, para el año 2021, de estas 9,98 hectáreas, 4,49 hectáreas cambiaron a uso agrícola, mientras que otras 2,16 hectáreas han sido afectadas por actividades antrópicas. Es así como, en la actualidad, no se tiene representado ecosistemas importantes en la Parroquia Limonal.

Marítimos

La parroquia Limonal que forma parte de la provincia del Guayas, se encuentra situada en una zona más interna de la provincia, por lo tanto, carece de ecosistemas marinos debido a la ausencia de acceso directo al mar.

Frágiles no protegidos

La tala descontrolada de la vegetación arbórea seca y el matorral seco en la parroquia Limonal ha resultado en la desaparición de la vegetación original o la cobertura natural debido al avance de la frontera agrícola. Además, el sistema lacustre del humedal Musara también ha sido completamente intervenido por las actividades antrópicas que se desarrollan en la parroquia. De este sistema lacustre se compartió mayor detalle en la sección cobertura y uso de la tierra.

Fauna y Flora

De acuerdo con un estudio de impacto ambiental realizado por el GAD Municipal de Daule, en la parroquia Limonal se registraron las siguientes especies de fauna y flora.

Flora

En el sector de los Jazmines se encuentran remanentes de vegetación arbórea: Bosque seco de Machaerium, Cochlospermum, Tabebuia, Guazuma y Piscidia. Bosque seco de Gustavia, Trema e Inga y Bosque seco ralo de Prosopis, Capparicordis y Geoffroea. Además, se resalta los encontrados en el Estero Loco y La Piñas Abajo el Bosque seco de Machaerium, Cochlospermum, Tabebuia, Guazuma y Piscidia.

Fauna

Los avistamientos de especies faunísticas en esta unidad territorial, se destaca con la variedad de avifauna en los sitios Las Piñas y en el Humedal Musara, este último evidencio el 60,82% del total de especies registradas en el Cantón Daule. Sin embargo, al convertir la zona del humedal en una zona agrícola, las especies se han ido desplazando y desapareciendo con el tiempo.

2.2.1.4. AMENAZAS NATURALES

Volcánicos

De acuerdo con el Instituto Geofísico, dentro del territorio parroquial no existen complejos volcánicos que representen una amenaza para la población de Limonal. Sin embargo, es señalar que, a pesar de la ausencia de volcanes en su territorio, en varias ocasiones los habitantes de la parroquia han experimentado daños causados por eventos volcánicos, como la caída de ceniza y otros elementos, afectando tanto los cultivos como a la población en general.

Deslizamientos

Los deslizamientos son eventos geológicos en los cuales grandes cantidades de tierra, rocas, sedimentos y otros materiales se desplazan rápidamente por la pendiente de una montaña o colina. Pueden ser desencadenados por diversas causas, como lluvias intensas, terremotos, actividad volcánica o la saturación del suelo debido a factores como la deforestación.

En la parroquia Limonal los deslizamientos se dan por los movimientos de masa o por lluvias intensas que han ocasionado deslizamientos de arena en la orilla del río Daule, pero no existen registros de eventos extremos en el territorio parroquial.

Movimientos de masas

Los movimientos en masa en el Ecuador se refieren a desplazamientos significativos de tierra, rocas o materiales geológicos a lo largo de una pendiente. Estos eventos, como deslizamientos de tierra, desprendimientos de rocas y avalanchas, son comunes debido a la topografía variada del país y las condiciones climáticas. La susceptibilidad a estos movimientos se incrementa por factores como la intensidad de las lluvias y la alteración humana del paisaje. La comprensión y la gestión de estos fenómenos son esenciales para minimizar riesgos y proteger comunidades y entornos naturales.

El análisis de susceptibilidad a movimientos en masa en la parroquia Limonal revela que aproximadamente el 83.70%, no presenta susceptibilidad a los movimientos de masa, lo que indica que estas áreas tienen una baja probabilidad de experimentar tales eventos, además que un 14,42% del territorio se caracteriza por una baja susceptibilidad, sugiriendo una relativa estabilidad. Por último, una mínima fracción de la parroquia presenta una mediana y alta susceptibilidad.

Tabla 38 Superficie de susceptibilidad por movimientos en masa de la parroquia Limonal

Nivel de susceptibilidad de movimientos de masa	Superficie Ha de territorio por niveles de susceptibilidad de movimientos en masa	Porcentaje
Sin Susceptibilidad	4057,53	83,70%
Baja	699,57	14,42%
Media	89,92	1,86%
Alta	0,73	0,02%

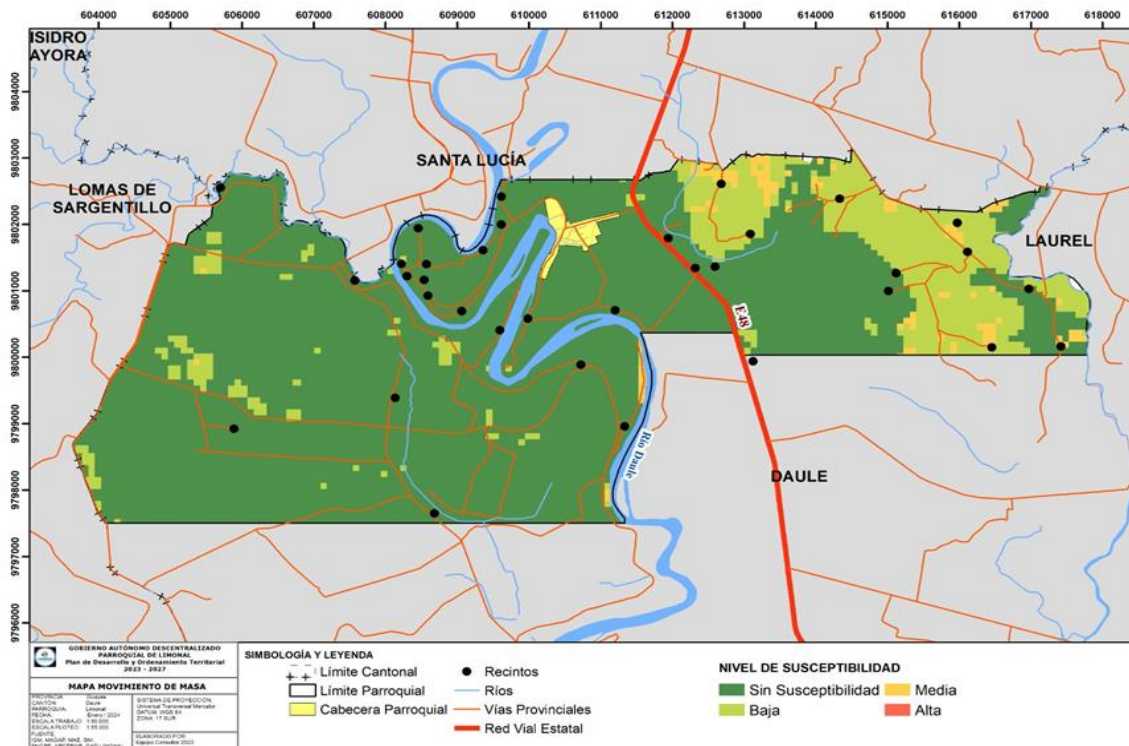
Fuente: SNGRE,2011

Elaborado: Equipo Consultor del PDOT 2023-2027

En el contexto del diagnóstico de movimientos en masa en la parroquia Limonal que se proporcionó en la tabla anterior, los niveles se describen de la siguiente manera:

- **Sin Susceptibilidad:** Áreas que presentan una baja probabilidad de experimentar movimientos en masa. Estas zonas se consideran relativamente estables desde el punto de vista geológico.
- **Baja Susceptibilidad:** Áreas con un riesgo moderado. Aunque la susceptibilidad no es nula, el riesgo se considera en un nivel manejable.
- **Media Susceptibilidad:** Señala áreas con una probabilidad creciente de experimentar movimientos en masa. Estas áreas pueden requerir una atención más detallada y medidas de mitigación.
- **Alta Susceptibilidad:** Indica áreas críticas con un riesgo considerable. Estas zonas requieren medidas preventivas y un monitoreo constante para reducir el riesgo.

Mapa 11 Susceptibilidad por movimientos de masas



Fuente: SNGRE,2011

Elaborado: Equipo Consultor del PDOT 2023-2027

En el recorrido del diagnóstico del PDOT, se identificó que existe una afectación significativa de movimiento de masa en la vía que conecta en el Recinto La Elvira y en el Recinto el Recreo, La Estancia, La Cabecera Parroquial y en el Recinto Valdivia, en este hace más de 4 años se ha perdido alrededor de 12 mts de calle que daba a la orilla del río Daule y actualmente están afectadas algunas viviendas que han quedado a la orilla del río.

Varias familias han abandonado sus viviendas y en otros casos no quiere salir por que no tienen donde irse.

Ilustración 3 Ladera del río Daule a la altura del Recinto Valdivia



Tomada: Recinto Valdivia

Elaborado: Equipo Consultor del PDOT 2023-2027

Según los dirigentes del recinto se ha recibido la visita de técnicos de la GAD Provincial y han manifestado la ayuda con la construcción de un muro de gaviones, pero hasta la fecha no se realizado ninguna intervención.

Sismos

En la parroquia Limonal no se han registrado sismos de gran magnitud. La mayoría de los eventos sísmicos en el Ecuador son de una baja magnitud y poco frecuentes.

Inundaciones

Las inundaciones en Ecuador han sido eventos recurrentes que afectan diversas regiones del país a lo largo del tiempo. Durante las épocas de lluvias intensas, los ríos tienden a desbordarse, provocando inundaciones que impactan tanto zonas urbanas como rurales. Estos eventos no solo ponen en peligro la seguridad de las comunidades locales, sino que también generan desafíos significativos para la infraestructura y la agricultura. Las lluvias intensas, a menudo asociadas con fenómenos climáticos como El Niño, pueden exacerbar la situación y aumentar la vulnerabilidad de áreas ya propensas a inundaciones. La gestión efectiva del agua, la planificación del uso del suelo y la implementación de estrategias de adaptación son esenciales para mitigar el impacto de estas inundaciones en el Ecuador y proteger a la población y sus recursos.

En la parroquia Limonal el nivel de susceptibilidad por inundaciones, es alta afectando el 83,42% que equivales a 3874,30 hectáreas. Mientras que a nivel medio se registran 16,57% que equivalen a 769,98 hectáreas han sido eventos recurrentes, manifestándose de diversas maneras en el territorio. Se ha observado que las áreas identificadas como zonas con susceptibilidad media, se han registrado episodios más frecuentes de inundaciones, indicando una mayor vulnerabilidad. Estos eventos han impactado las actividades cotidianas de los recintos Piñal de Abajo, Valdivia del Frente, La Estancia, Piñal del Frente, El Recreo, Valdivia, Clarisa, El Colorado; Jesús María; El Prado, San Lorenzo, Los Jazmines, Chiguijo.

Por otra parte, en áreas con alta susceptibilidad, las inundaciones han demostrado ser eventos críticos, generando impactos significativos en la infraestructura y la seguridad de la comunidad. La evaluación detallada de estos eventos es esencial para comprender la dinámica hidrológica específica de la parroquia y orientar estrategias de prevención y respuesta adaptadas a las características locales.

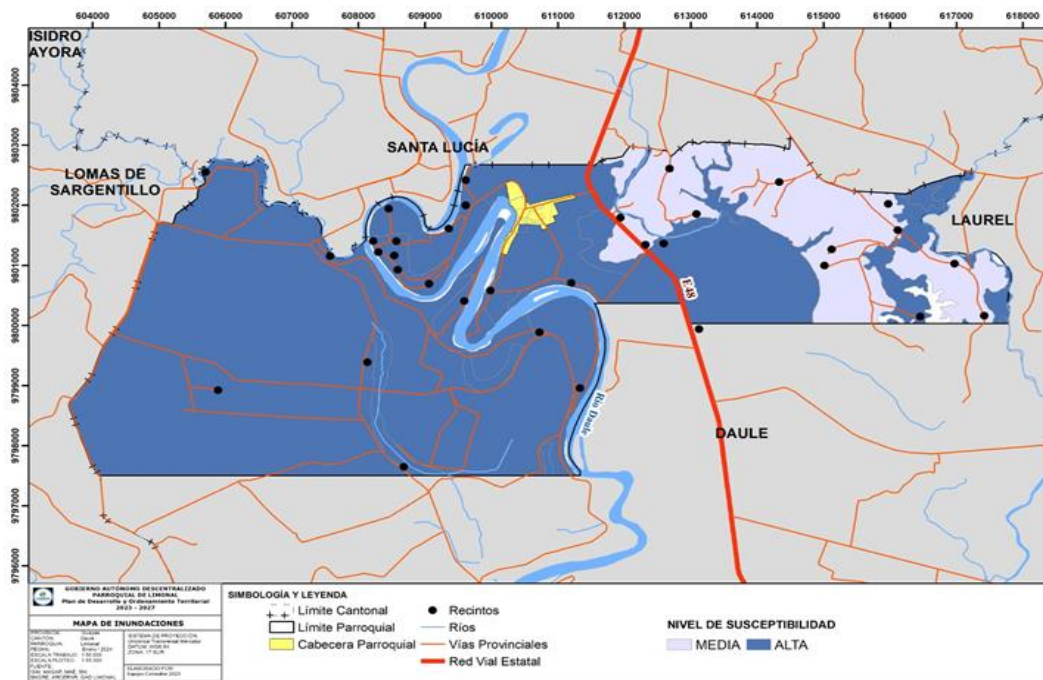
Tabla 39 Superficie de susceptibilidad por inundaciones de la parroquia Limonal

Nivel de susceptibilidad por inundaciones	Superficie Ha de territorio por niveles de susceptibilidad por inundaciones	Porcentaje
Media	769,98	16,57%
Alta	3874,30	83,42%

Fuente: SNGRE,2015

Elaborado: Equipo Consultor del PDOT 2023-2027

Mapa 12 Susceptibilidad por inundaciones de la parroquia Limonal



Fuente: SNGRE,2015

Elaborado: Equipo Consultor del PDOT 2023-2027

Tsunami

La parroquia Limonal al estar alejada de la línea costera, no cuenta con acceso directo al mar, por lo tanto, que no está expuesta a riesgos de tsunami.

Incendios

La susceptibilidad a incendios forestales se clasifica en distintos niveles, delineando las áreas con diferentes grados de riesgo. El análisis detallado revela que el 80,23% del territorio presenta una susceptibilidad baja en la parte noroeste de la parroquia, abarcando una superficie de 3665,14 hectáreas. Estas áreas, aunque no están exentas de riesgos, cuentan con características que las vuelven menos propensas a la ocurrencia de incendios forestales.

Por otro lado, las zonas con susceptibilidad media abarcan el 17,56% del territorio, equivalente a 802,10 hectáreas. Esta extensión muestra una vulnerabilidad significativa se ubica en el noreste de la parroquia, destacando la necesidad de implementar estrategias preventivas y de manejo del fuego para proteger la biodiversidad y los recursos naturales en estas áreas intermedias. Además, un pequeño porcentaje de 2,21% con una alta susceptibilidad, zona que delimita con la parroquia Limonal al noreste del territorio.

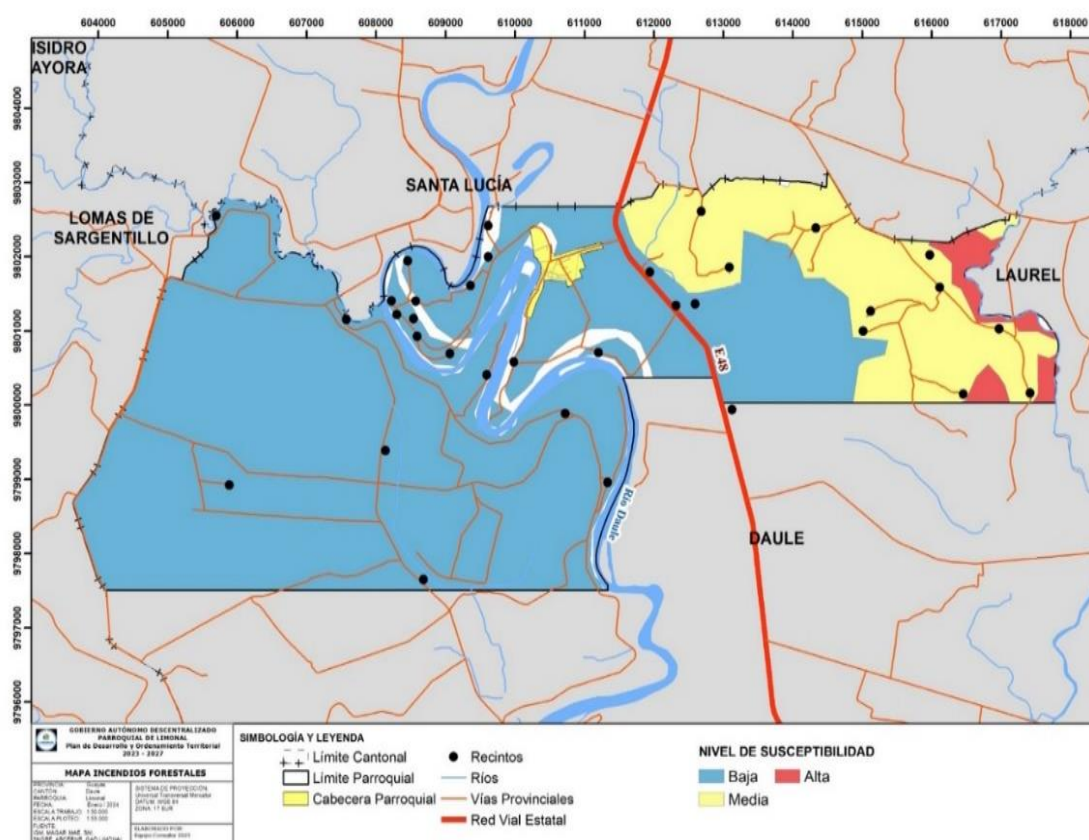
Tabla 40 Superficie de la susceptibilidad por incendios forestales de la parroquia Limonal

Nivel de susceptibilidad por incendios forestales	Superficie Ha de territorio por niveles de susceptibilidad por incendios forestales	Porcentaje
Baja	3665,14	80,23%
Media	802,10	17,56%
Alta	100,96	2,21%

Fuente: SNGRE,2015

Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2023 – 2027.

Mapa 13 Susceptibilidad por incendios forestales



Fuente: SNGRE,2015

Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2023 – 2027

Tabla 41 Matriz de análisis parroquia de amenazas

DETALLE DE AMENAZAS		EVENTO	CALIFICACION			
			ALTA	MEDIA	BAJA	NO APLICA
NATURALES	BIOLOGICAS	Epidemia		Media		
		Plaga		Media		
	GEOLÓGICAS	Actividad volcánica			Baja	
		Deslizamiento			Baja	
		Derrumbe				No aplica
		Hundimiento				No aplica
		Subsistencia				No aplica
		Sismo			Baja	
		Tsunami				No aplica
	HIDROMETEREOLÓGICOS	Licuefacción				No aplica
		Avalancha				No aplica
		Aluvión				No aplica
		Déficit hídrico			Baja	
		Desertificación				No aplica
		Granizada				No aplica
		Inundación	Alta			
		Oleaje				No aplica
Sedimentación			Media			
Socavamiento					No aplica	
ANTROPICAS	CAMBIO CLIMÁTICO	Tormenta Eléctrica			Baja	
		vendaval			Baja	
		Lluvias intensas	Alta			
		Altas temperaturas		Media		
		Heladas				No aplica
	TECNOLÓGICAS	Sequias		Media		
		Accidente Minero				No aplica
		Colapso de represa				No aplica
		Derrames químicos				No aplica
		Explosión				No aplica
		Fuga de radioactividad				No aplica
	DEGRADACIÓN AMBIENTAL	Incendio Estructural				No aplica
		Incendio Forestal		Media		
	SOCIALES	Contaminación ambiental			Baja	
		Desplazados Forzosos				No aplica
		Conmoción social				No aplica

Fuente: Categoría propuesta del Ministerio del Ambiente para analizar el riesgo climático. (SNGRE, 2019)

Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2023 – 2027

2.2.1.5. AMENAZAS CLIMÁTICAS

A continuación, se presenta, a modo ilustrativo, el promedio mensual de la precipitación y la temperatura media en la provincia del Guayas, proporcionando una visión general. Sin embargo, se debe tener en cuenta que estos datos contienen el análisis a una escala mayor, abarcando el territorio parroquial.

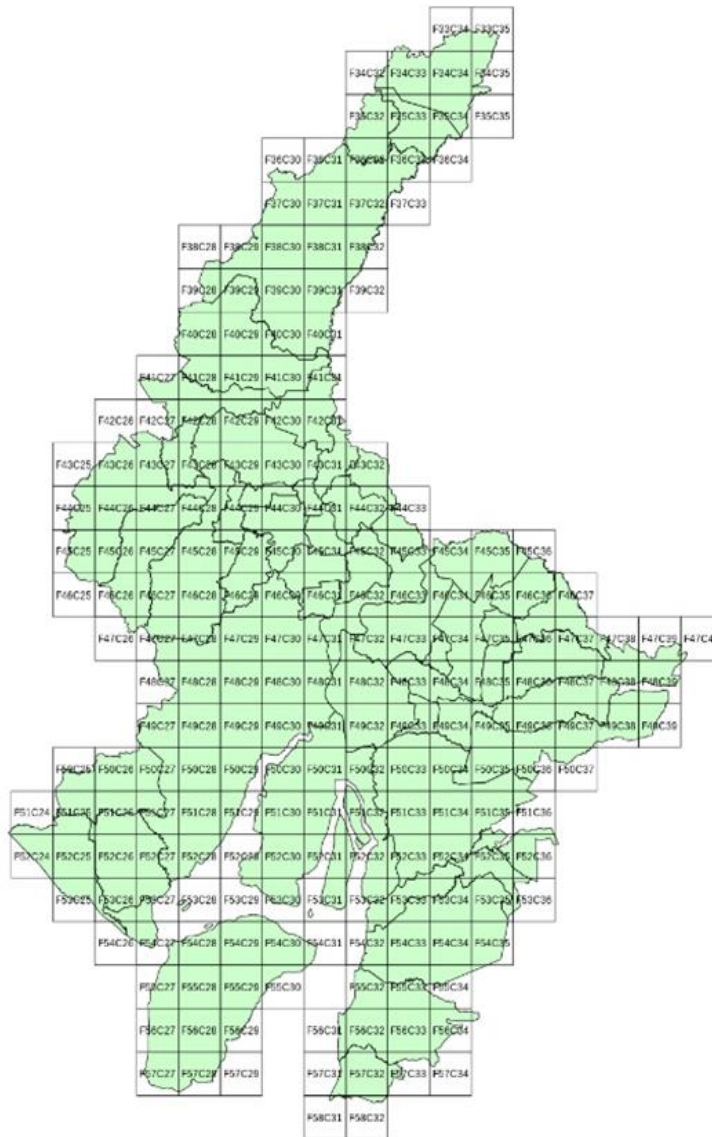
Se hará hincapié en la zona cantonal para un análisis más detallado de las amenazas climáticas y sus impactos específicos en la parroquia. Se exhiben de manera homogénea, basándose en los datos de los píxeles generados en la Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático del Ecuador que los contiene (ver Figura #).

Aunque es evidente que puede haber variaciones en el comportamiento en distintas zonas de la provincia, las gráficas tienen como objetivo resaltar los periodos de mayores y menores lluvias o temperaturas, así como sus rangos de variabilidad. Además, se explorará cómo estos aspectos podrían cambiar bajo los escenarios de cambio climático.

Es importante tener en cuenta que el periodo de referencia del clima presente (1981-2015) ya muestra un incremento en la temperatura, en comparación con los valores registrados desde 1880. A pesar de las posibles variaciones en diferentes áreas de la provincia, estas gráficas proporcionan una visión general que destaca las tendencias y cambios climáticos significativos a nivel provincial.

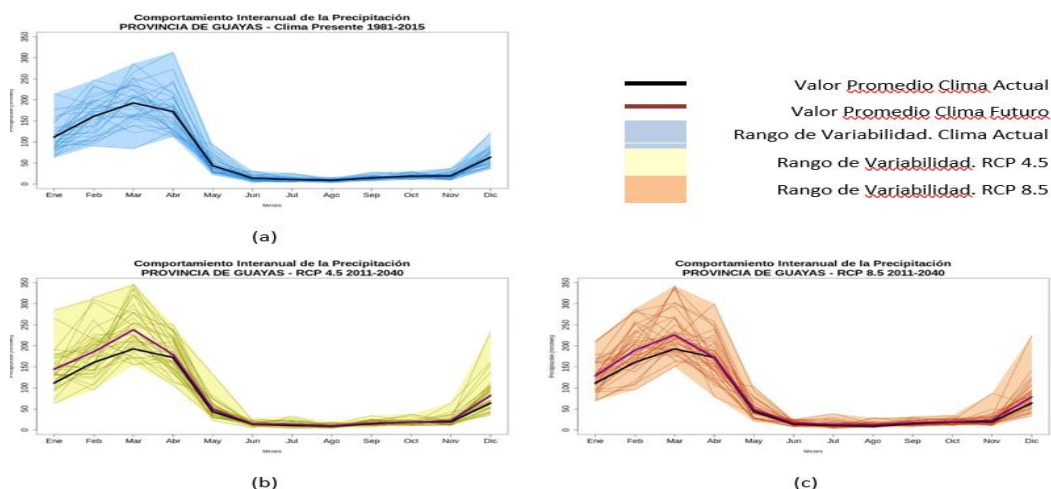
Ilustración 4. Píxeles con datos generados en la Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático del Ecuador para la Provincia de Guayas y con las cuales se elaboró el análisis climático.

Píxeles Datos Escenarios 10Km - GUAYAS



Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2023 – 2027.

Ilustración 5. Comportamiento Interanual de la Precipitación en la Provincia de Guayas, para el clima histórico 1981 - 2015 (a) y futuro, bajo los escenarios de cambio climático RCP 4.5 (b) y RCP 8,5 (c) para el periodo 2011 - 2040.



Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2023 – 2027.

Por otra parte, la temperatura media en el clima actual presenta valores entre 22 y 25°C, con los mayores valores en abril y los menores en Julio y Agosto (figura x). Al igual que con la precipitación, se observan años donde han ocurrido temperaturas más altas o bajas en comparación con la climatología, debido principalmente a la influencia de fenómenos El Niño – La Niña. Sin embargo, cada vez son más los años con temperaturas superiores al promedio, lo cual es una clara señal del cambio climático que se ha venido observando.

En cuanto a los escenarios, si bien se mantiene el comportamiento a lo largo del año, los valores de la temperatura serán mayores, entre 0,8 y 1,0°C bajo el RCP 4.5 y entre 0,9 y 1,2°C bajo el RCP 8.5. Se aprecia además que el rango de variabilidad que tendría la temperatura media en el periodo futuro 2011-2040 presentaría casi todos los valores por encima del promedio actual, lo que nos indica que posiblemente en el futuro cuando haya la influencia de fenómenos de variabilidad climática que ocasionen descensos en la temperatura, los valores de ella serían casi iguales a los valores medios que se tienen en la actualidad.

Tendencia de los índices climáticos y Amenazas Climáticas

A continuación, se muestran las tendencias actual y futura de los índices asociados a cada una de las amenazas. Los mapas presentados se encuentran en la resolución original de la información generada en la Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático del Ecuador (10x10Km).

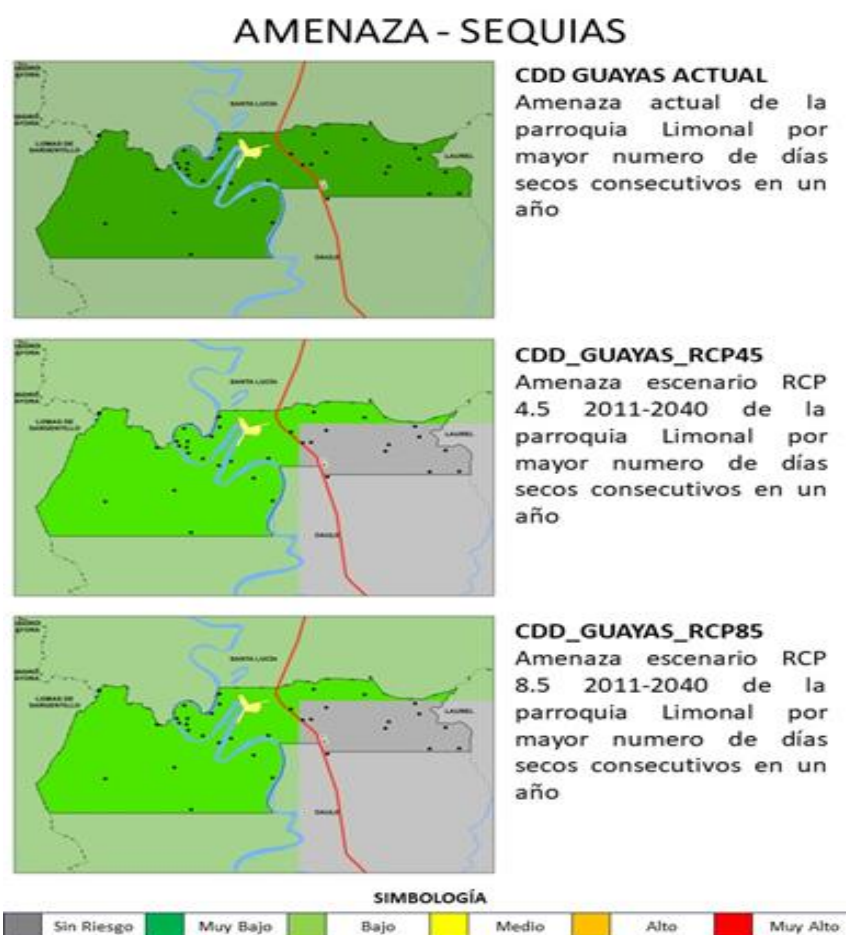
Sequías

En la provincia de Guayas, se observa una preocupante tendencia al aumento de las sequías climáticas, fenómeno que afecta de manera heterogénea a sus distintas regiones. En el caso específico de la parroquia Limonal, ubicada en el centro sur de la provincia, la situación se ha visto influenciada por un incremento de 3 días secos más hacia el año 2015 en comparación con el año 1981. Además, algunas zonas del centro de la provincia han experimentado tendencias aún más pronunciadas, con aumentos que van desde 15 a más de 30 días secos adicionales hacia el año 2015.

En contraste, en el norte y oriente de la provincia, se observa una tendencia opuesta, caracterizada por reducciones en la cantidad de días secos consecutivos al año. Esta variabilidad resalta la complejidad de los patrones climáticos en la región.

Ante este panorama, los escenarios de cambio climático, tanto bajo el RCP 4.5 como bajo el RCP 8.5, proyectan modificaciones sustanciales en la duración de los periodos secos. En gran parte del sur de la provincia, se anticipa una disminución en la duración de los periodos secos, indicando una posible mitigación de las sequías. Sin embargo, en el centro de la provincia, donde persiste la tendencia al aumento de las sequías, se prevén periodos secos que, si bien son menores en comparación con el comportamiento histórico, aún representan un desafío para la gestión del agua y la adaptación de las comunidades locales, incluida la parroquia Limonal.

Mapa 14 Amenazas Climáticas (Sequias)



Fuente: CONGOPE, 2019
Elaborado: Equipo Consultor del PDOT 2023-2027

Lluvias Intensas

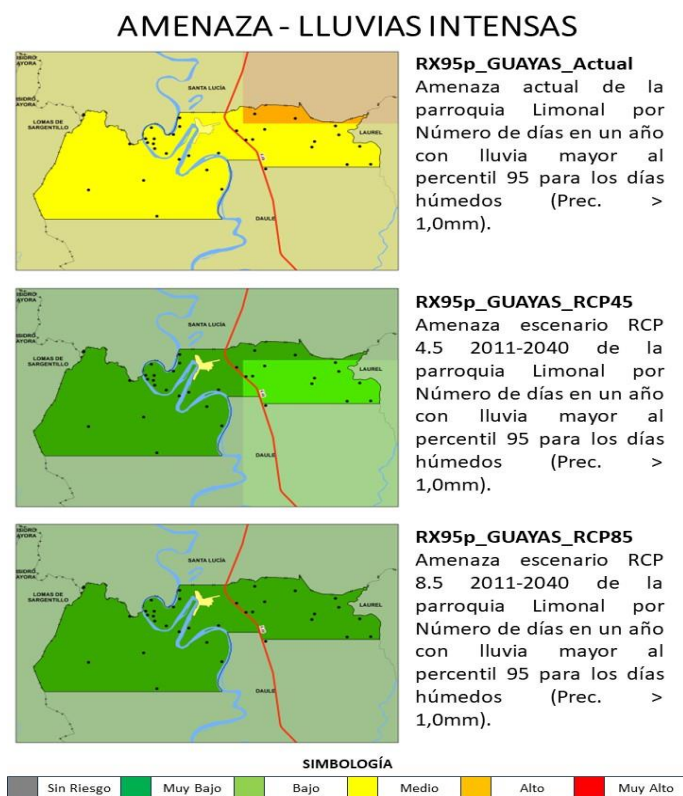
En la parroquia Limonal, situada en la provincia de Guayas, se observa una marcada tendencia de aumento en los días con lluvias extremas a lo largo de los años, particularmente en el oriente de la provincia. En comparación con el periodo 1981-2015, se registró un incremento de 3 días más hacia el año 2015 en la mayor parte del occidente y centro de la provincia, mientras que en el oriente este aumento fue más pronunciado, con 6 días adicionales hacia el año 2015.

En el contexto de los escenarios de cambio climático, bajo el RCP 4.5, se proyecta que la tendencia de aumento en los días con lluvias extremas se mantendrá en gran medida similar al periodo histórico de 1981-2015. Sin embargo, en el norte de la provincia, se anticipa una ligera ampliación de esta tendencia, con un aumento de 6 días más hacia el año 2040 en comparación con el periodo de referencia.

Bajo el escenario más severo, el RCP 8.5, se pronostica un incremento generalizado en toda la provincia, con al menos 15 días más de lluvias extremas hacia el año 2040 en comparación con el periodo histórico 1981-2015. En algunas zonas al norte de la provincia, este aumento podría ser más significativo, llegando a registrar 30 días adicionales de lluvias extremas hacia el año 2040.

El análisis subraya la importancia de considerar la evolución de los patrones de lluvia extrema en la parroquia Limonal, específicamente, y destaca la necesidad de implementar medidas adaptativas para hacer frente a los posibles impactos de estas variaciones climáticas en la zona.

Mapa 15 Amenazas - Lluvias Intensas



Fuente: CONGOPE, 2019
Elaborado: Equipo Consultor del PDOT 2023-2027

Altas temperaturas y heladas

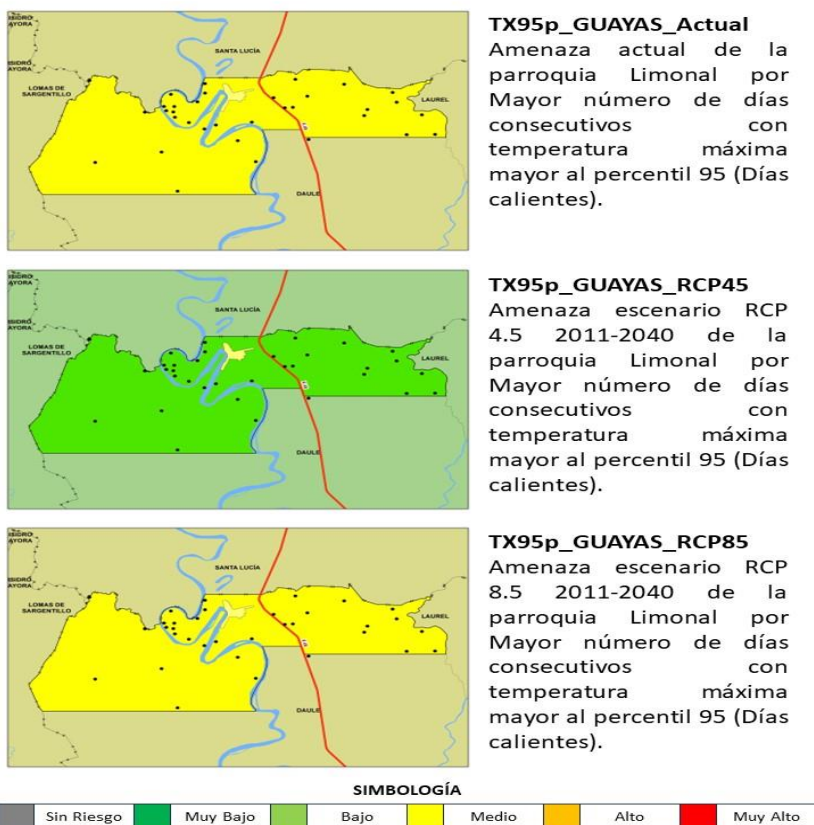
En la parroquia Limonal, ubicada en la provincia de Guayas, se evidencia una tendencia de aumento en los días al año con temperaturas muy altas, siendo más pronunciada en el sur y parte del centro y norte de la provincia. En comparación con el periodo 1981-2015, se registró un incremento de 3 días hacia el año 2015 en la mayor parte de la provincia, mientras que, en el sur y parte del centro y norte, este aumento fue más significativo, con 6 días adicionales hacia el año 2015.

En el contexto de los escenarios de cambio climático, bajo el RCP 4.5, se proyecta que la tendencia de aumento en los días con temperaturas muy altas se intensificará en gran parte de la provincia, con un aumento de 6 días hacia el año 2040 en comparación con el periodo histórico de 1981-2015. Específicamente en el centro y noroccidente, se anticipa una tendencia más marcada, con un incremento de 15 días más de temperaturas muy altas hacia el año 2040.

Bajo el escenario más severo, el RCP 8.5, se prevé un aumento sustancial en toda la provincia, con al menos 15 días más de temperaturas muy altas hacia el año 2040 en comparación con el periodo histórico 1981-2015. En algunas zonas al norte, sur, oriente y occidente de la provincia, esta tendencia podría ser aún más pronunciada, llegando a registrar 30 días adicionales de temperaturas muy altas hacia el año 2040.

Mapa 16 Amenazas Temperaturas Muy Altas

AMENAZA - TEMPERATURA ALTA



Fuente: CONGOPE, 2019
Elaborado: Equipo Consultor del PDOT 2023-2027

Eventos extremos

Esta sección hace referencia a las amenazas y riesgos climáticos asociados en el territorio de la parroquia.

Riesgos climáticos

Según los datos presentados en el Atlas de Riesgo Climático del Ecuador, emitido por CONGOPE en 2019, se resaltan resultados significativos que detallan la existencia de niveles elevados de riesgo en varios sectores. Estos descubrimientos proporcionan una visión detallada de las áreas críticas y sus características principales que las sitúan en niveles considerables de riesgo.

En el proceso de evaluación del riesgo, se incluyeron índices relacionados con las principales amenazas climáticas identificadas en el "Análisis de las amenazas climáticas (actuales y futuras) en la parroquia Limonal". De acuerdo con la explicación proporcionada en dicho análisis, se optó por los índices climáticos asociados a las amenazas climáticas más destacadas en Ecuador, las cuales han tenido un impacto significativo.

Siguiendo las amenazas climáticas más influyentes en cada sector, se seleccionaron los índices que mejor las describen. Por lo tanto, el análisis de vulnerabilidad dirigido a las amenazas de lluvias y sequías consideró los índices climáticos que se relacionan mejor con cada una de estas amenazas, como se detalla a continuación:

Tabla 42 Sectores y sus respectivas amenazas

Sector	Lluvias	Sequías
Agricultura	SI	SI
Infraestructura vial	SI	NO
Patrimonio natural	SI	SI
Asentamientos humanos	SI	Si

Fuente. CONGOPE,2019

Elaborado: Equipo Consultor del PDOT 2023-2027

Los niveles de riesgo y vulnerabilidad generados han sido representados de forma cartográfica empleando una escala de colores clasificada en 5 niveles, asociada al contenido del mapa. Para el caso de riesgo, vulnerabilidad y exposición la representación se realiza de acuerdo con la siguiente escala:

Ilustración 6 Categorización para el riesgo climático

Categorías de Riesgo climático	
Sin Riesgo	
Muy Bajo	
Bajo	
Medio	
Alto	
Muy Alto	

Fuente: Atlas de riesgo climático 2019

Elaborado: Equipo Consultor del PDOT 2023-2027

Tabla 43 Índices para determinación de amenazas climáticas

Abreviatura	Descripción	Amenaza asociada
CDD (# días/año)	Mayor número de días secos consecutivos en un año/mes.	Sequía
SPEI	Índice de Precipitación y Evapotranspiración Estandarizado.	
TX95p (# días/año)	Mayor número de días consecutivos con temperatura máxima mayor al percentil 95 ² (Días calientes).	Lluvias Intensas
Rx95P (# días)	Número de días en un año con lluvia mayor al percentil 95 ⁴ para los días húmedos (Prec. > 1,0mm).	
SDII (mm/día)	Precipitación total anual (mensual)/días con lluvia al año (mes) con precipitación (Prec. > 1,0mm).	
PRCPTOT (mm/año)	Precipitación total al año.	

Fuente: Atlas de riesgo climático 2019

Elaborado: Equipo Consultor del PDOT 2023-2027

En base a las amenazas climáticas de mayor influencia en cada sector fueron seleccionadas para cada uno de ellos los índices que mejor describen las mismas. Siendo así el análisis de vulnerabilidad orientado a las amenazas de lluvias, sequías y heladas consideró aquellos

² Cuando se hace referencia a un percentil, lo que se indica es el porcentaje de casos en los cuales se encuentran los datos que se están analizando. Al hablar del percentil 95 para precipitación, por ejemplo, se está indicando que los registros diarios se encuentran entre el valor diario bajo el cual están el 95% de los registros y el valor máximo de todos ellos. Por lo tanto, cuando se muestra que un índice está asociado a superar determinado percentil, éste se refiere a los casos extremos.

índices climáticos que mejor se relacionan con cada una de estas amenazas, como se indica a continuación:

Tabla 44 Índices para vulnerabilidad y riesgo climático

Sector	Lluvias	Sequías
Agricultura	RX95p	CDD
Salud	SPEI	.
Infraestructura vial	RX95p - SDII	
Patrimonio natural	SPEI (+)-PRCPTOT	SPEI (-)- CDD
Asentamientos humanos	RX95p - SDII	TX95p

Fuente: Atlas de riesgo climático 2019

Elaborado: Equipo Consultor del PDOT 2023-2027

Para el sector agrícola se consideraron los índices relacionados con las tres amenazas. Para el caso de lluvias se consideró el índice de precipitaciones extremas (Rx95p), además del índice que representa la prolongación de días secos consecutivos (CDD) y el índice relacionado con días de heladas agrometeorológicas (FD3), siendo estos tres índices representativos de las amenazas que más afectan al sector agrícola

Para el sector salud se consideró el SPEI en su modo positivo, es decir se mide el exceso de humedad en la transición de la época seca a lluviosa, siendo esta relación salud-lluvias parte de las afectaciones que estas tienen en la salud humana.

En el sector infraestructura vial se consideraron tanto el índice de precipitaciones extremas (Rx95p) como el de total de días con precipitaciones (SDII), es decir se consideraron dos índices relacionados con lluvias por ser esta amenaza, en el entorno climático, la que más afecta a las vías.

Para el sector asentamientos humanos se consideraron tanto el índice de precipitaciones extremas (Rx95p) como el de total de días con precipitaciones (SDII), además de haberse considerado el índice de días con temperaturas extremas (Tx95p), es decir índices relacionados con lluvias y altas temperaturas por ser éstas, en el entorno climático, las que más afecta a los asentamientos humanos.

Tabla 45. Resultados del análisis de sequías y lluvias intensas

Índices climáticos de Sequía									
Sector	CDD_act	CDD_rcp45	CDD_rcp85	SPEIN_act	SPEIN_rcp45	SPEIN_rcp85	TX95p_act	TX95p_rcp45	TX95p_rcp85
Agrícola	0,6	0,6	0,6	-	-	-	-	-	-
Infraestructura Vial	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Patrimonio Natural	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2			
Asentamiento humano	-	-	-	-	-	-	0,6	0,6	0,6
Índice climáticos Lluvias intensas									
Sector	RX95P_ACT	RX95P_45	RX95P_85	SDII_act	SDII_45	SDII_85	PRCPTOT_act	prcptot_45	prcptot_85
Agrícola	0,4	0,4	0,4	-	-	-	-	-	-
Infraestructura Vial	0,4	0,6	0,8	0,8	0,8	0,8	-	-	-
Patrimonio Natural							0,2	0,2	0,2
Asentamiento humano	0,4	0,6	0,6	0,8	0,8	0,8	-	-	-

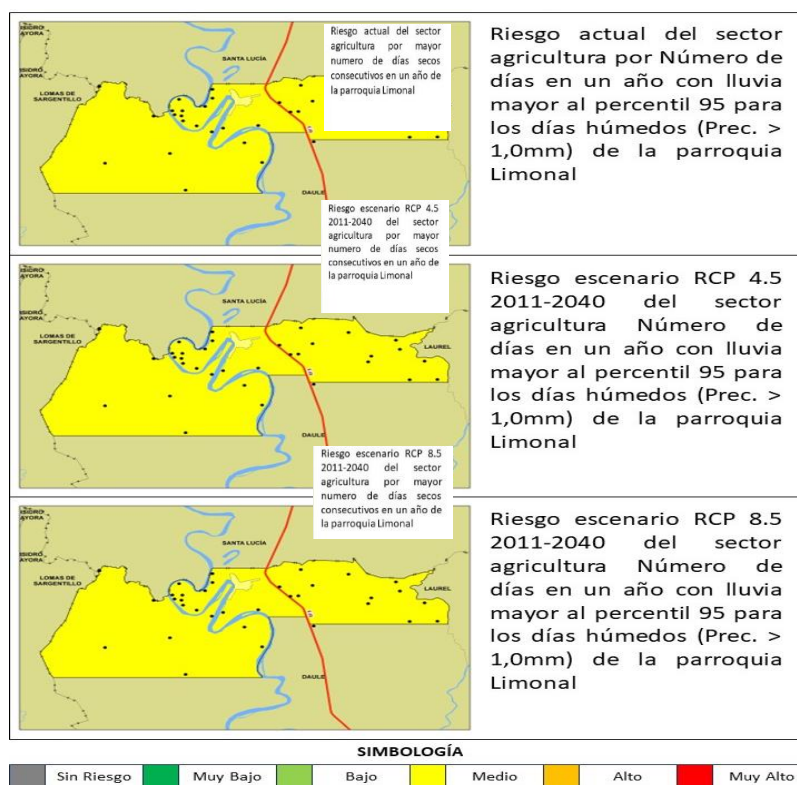
Fuente: Atlas de riesgo climático 2019

Elaborado: Equipo Consultor del PDOT 2023-2027

Riesgo por sequías

En el análisis de sequías, específicamente al evaluar el índice de temperaturas máximas, se revela un riesgo climático medio significativo para el sector agrícola en los tres escenarios de cambio climático. Este indicador, con un valor de 0.08, sitúa a la parroquia Limonal en una categoría de riesgo medio una vez normalizado, en comparación con la provincia de Guayas. Sin embargo, esta situación plantea una serie de problemas que podrían afectar de manera significativa la seguridad alimentaria y económica de la parroquia.

Mapa 1. Riesgo del Sector Agropecuario frente a sequías de la Parroquia Limonal



Fuente: CONGOPE, 2019

Elaborado: Equipo Consultor del PDOT 2023-2027

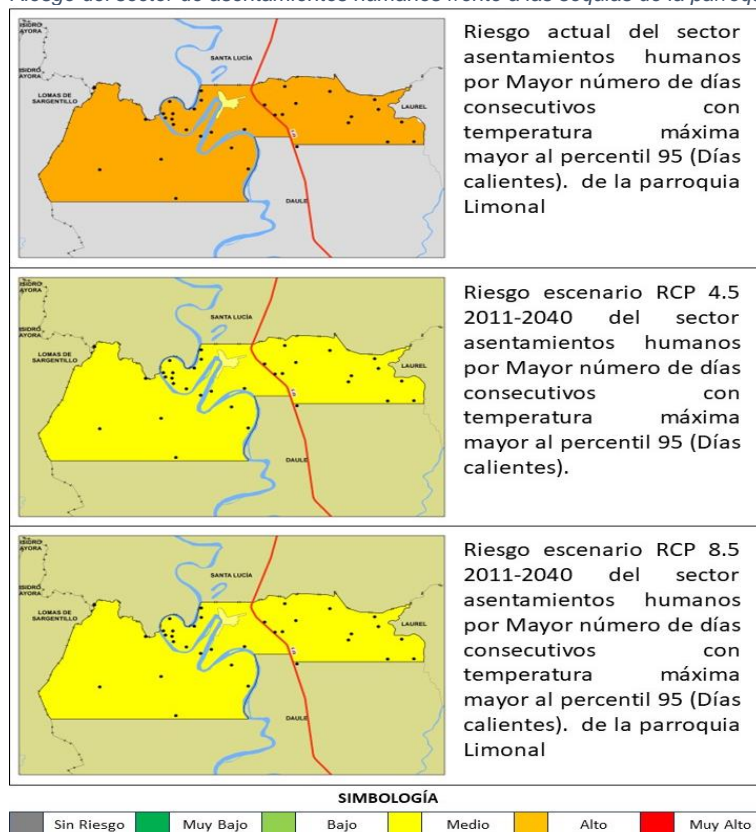
Además de este riesgo medio, se identifica una alta exposición, con el 83% del territorio parroquial destinado a la agricultura, lo que potencia aún más el riesgo. Esta alta exposición se ve acentuada por un índice elevado de superficie de cultivos en zonas secas, alcanzando un valor de 0.77 en el análisis.

Esto conlleva a la vulnerabilidad del sector agrícola, ya que la sequía puede resultar en una disminución significativa de los rendimientos de los cultivos, pérdida de cultivos y dificultades económicas para los agricultores locales. Además, la escasez de agua puede afectar el suministro de agua potable para consumo humano y la disponibilidad de agua para el riego, lo que podría intensificar la crisis.

En cuanto a la vulnerabilidad de los asentamientos humanos frente a las sequías, se observa una situación preocupante en la parroquia Limonal. Esto se debe a que presenta una alta vulnerabilidad, la cual se deriva de un índice de susceptibilidad elevado y una capacidad adaptativa baja. Esta combinación se relaciona directamente con una exposición media, lo que indica la presencia de asentamientos humanos dentro del territorio parroquial.

Según los datos observados, la parroquia Limonal muestra valores muy altos con relación a los asentamientos humanos con pobreza por NBI, con un índice del 0.97. Además, se evidencia un acceso limitado a agua potable, con un índice de 0.42, y dificultades en el acceso a comunicaciones, reflejado en un índice de 0.62. Estas condiciones generan un estrés adicional en la población durante épocas de altas temperaturas y sequías, lo que puede acarrear serias consecuencias debido a la presencia de esta amenaza climática.

Mapa 17 Riesgo del sector de asentamientos humanos frente a las sequías de la parroquia Limonal



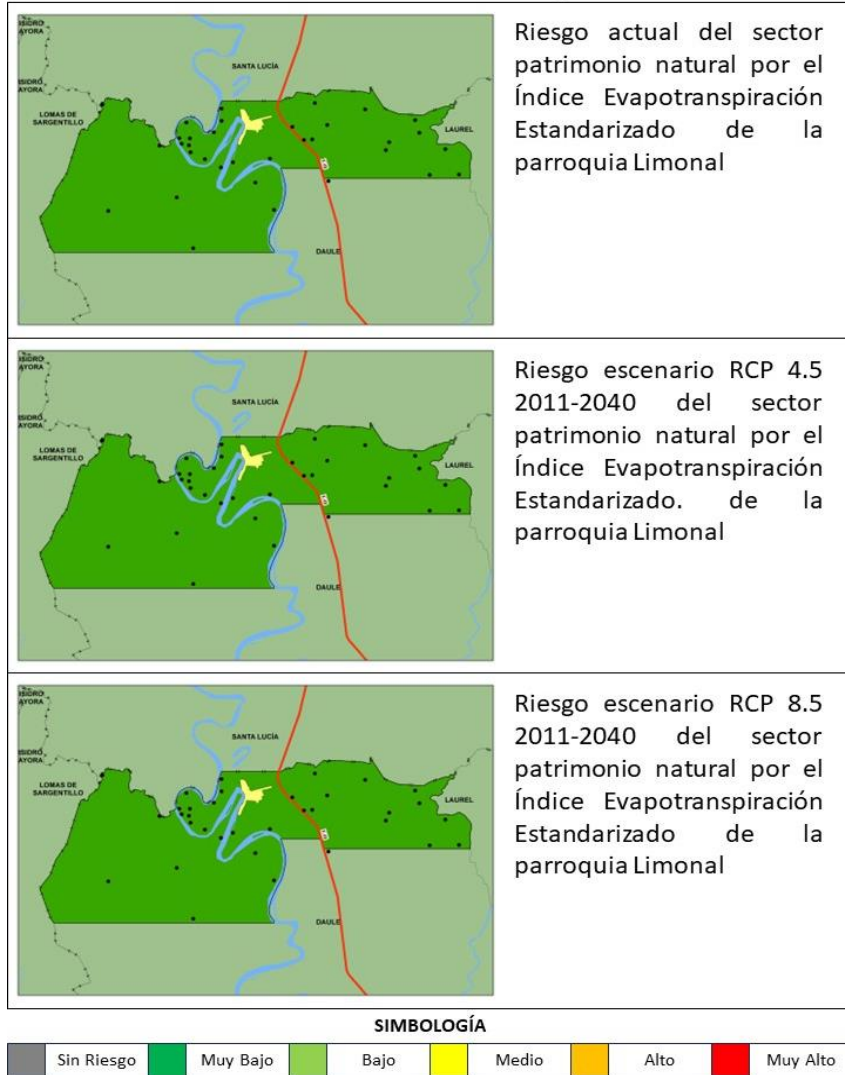
Fuente: CONGOPE, 2019

Elaborado: Equipo Consultor del PDOT 2023-2027

En cuanto a la capacidad adaptativa, se observa una oferta de servicios de salud escasa, con un índice del 0.002, lo que convierte a la parroquia Limonal en una zona con una infraestructura de salud deficiente. Esta situación representa un problema significativo para la población en caso de presentarse carencias debido a los impactos de la sequía, ya que la capacidad de atención médica y respuesta ante emergencias se vería seriamente comprometida.

A pesar de que el patrimonio natural en la parroquia Limonal muestra valores de riesgo muy bajos debido a la baja presencia de amenazas de sequía en el sector, se evidencia una notable carencia de capacidades que contribuyan a la adaptación al cambio climático. Uno de los principales problemas es la falta de intervención por parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Aunque es cierto que este sistema juega un papel crucial en la protección del patrimonio natural y en la conservación de áreas específicas, su ausencia o limitada participación en la parroquia Limonal deja desprotegidos importantes recursos naturales y dificulta el desarrollo de estrategias de adaptación al cambio climático que podrían beneficiar a la comunidad y al entorno ambiental en general.

Mapa 18 Riesgo del patrimonio natural de la parroquia Limonal



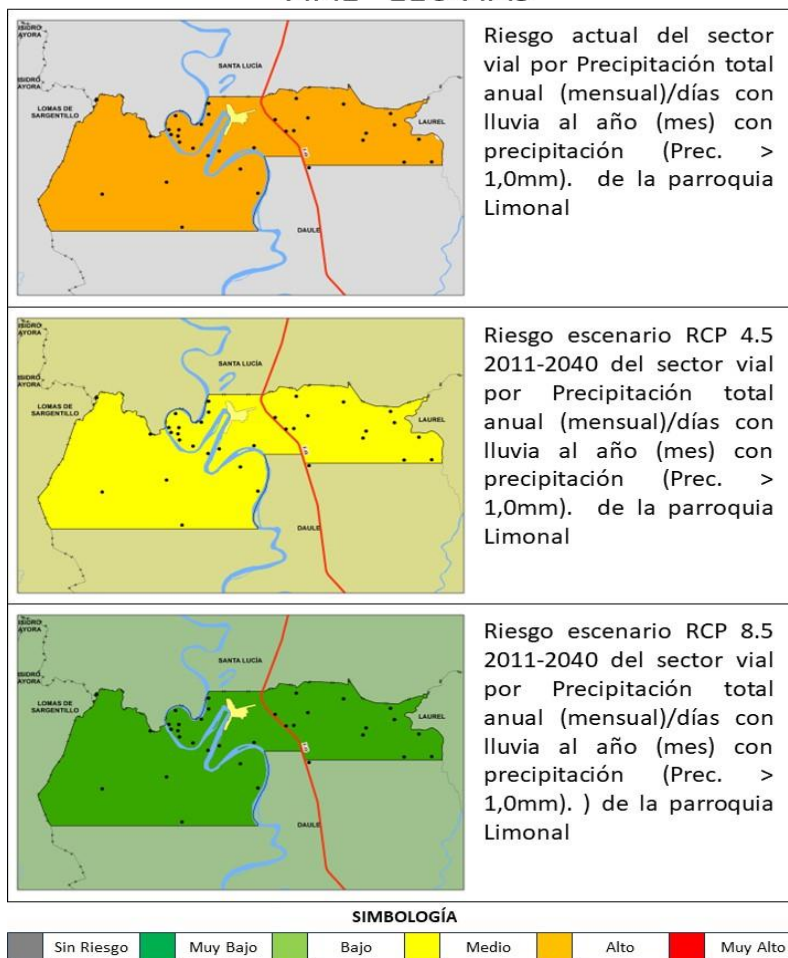
Fuente: CONGOPE, 2019

Elaborado: Equipo Consultor del PDOT 2023-2027

Riesgo por lluvias intensas

La presencia de lluvias intensas tiene un impacto significativo en el sector vial de la parroquia Limonal, generando un riesgo alto para la comunidad. Este riesgo se manifiesta en una vulnerabilidad categorizada como alta y muy alta susceptibilidad, debido a que la parroquia se encuentra en un territorio propenso a inundaciones. De hecho, el 0.96% de las vías dentro de la parroquia son susceptibles a inundaciones, lo que contribuye a la elevada vulnerabilidad.

VIAL - LLUVIAS

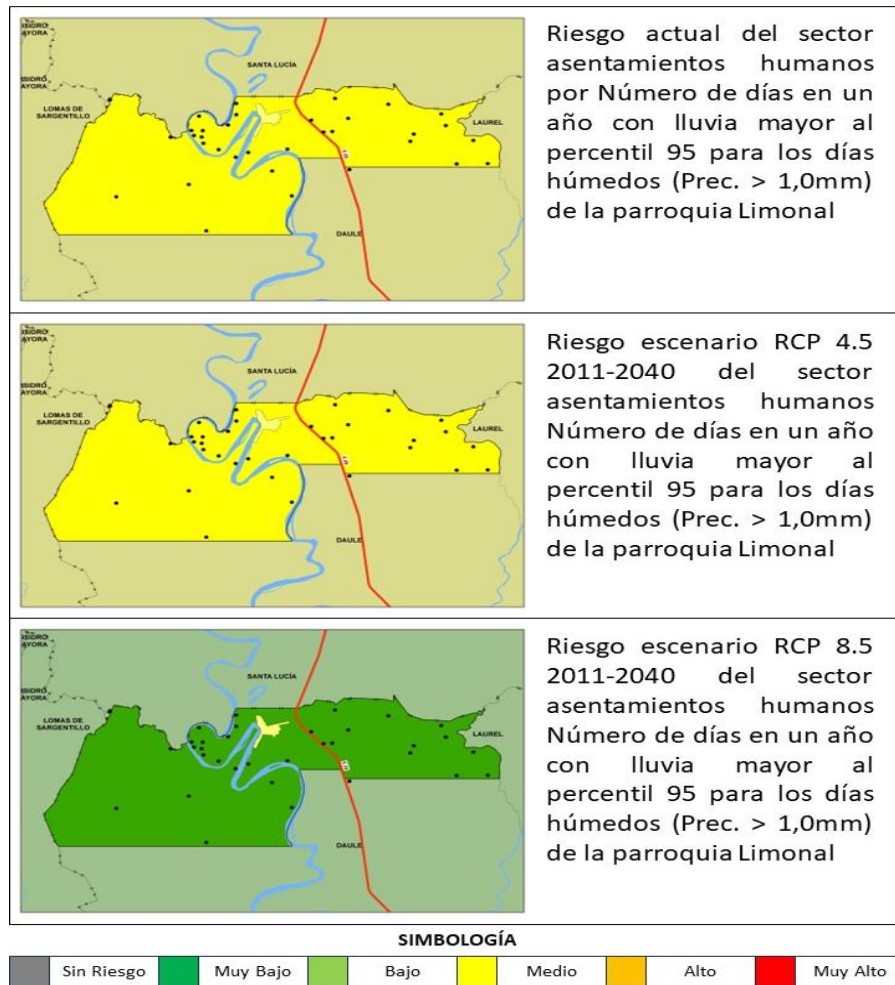


Fuente: CONGOPE, 2019
Elaborado: Equipo Consultor del PDOT 2023-2027

Además, la dotación vial muestra un índice de susceptibilidad muy alto, con un valor de 0.95, lo que se traduce en la falta de accesibilidad a través de las vías. Esta situación afecta la movilización de los diversos sistemas económicos presentes en la parroquia, dificultando el transporte de mercancías y la conectividad entre las diferentes zonas.

Otro problema derivado de las inundaciones en el sector es el cierre de la vía concesionada, que es uno de los principales medios de transporte utilizados por la población. Este cierre puede interrumpir gravemente la movilidad de la población y el acceso a servicios esenciales, lo que agrava aún más la situación ante eventos de lluvias intensas.

Mapa 20. Mapa sobre riesgo del sector asentamientos humanos frente a lluvias de la Parroquia Limonal



Fuente: CONGOPE, 2019
 Elaborado: Equipo Consultor del PDOT 2023-2027

Dentro del análisis de diferentes indicadores, se observa que el 90% de los asentamientos humanos en la parroquia son susceptibles a inundaciones. Estas inundaciones pueden tener consecuencias devastadoras, ocasionando pérdidas materiales, daños a la infraestructura y, lo que es más grave, pérdidas de vidas humanas durante episodios de lluvias intensas. La exposición a este tipo de eventos climáticos extremos es particularmente preocupante, dado que la parroquia Limonal se encuentra en una zona propensa a sufrir inundaciones debido a su topografía y ubicación geográfica.

Además, se destaca que el acceso principal a las viviendas tiene un índice medio de 0.22, lo que sugiere posibles dificultades para acceder a las viviendas durante eventos de inundación. Esto podría dificultar la evacuación de personas en riesgo y el acceso de los servicios de emergencia a las áreas afectadas, aumentando así el impacto de los desastres naturales.

También se observa que el índice de viviendas con hacinamiento es de 0.21, lo que sugiere una alta densidad de población en estas áreas vulnerables. Esta situación aumenta el riesgo de propagación de enfermedades y lesiones durante eventos climáticos extremos, exacerbando aún más la vulnerabilidad de la población.

La muy alta susceptibilidad por pobreza NBI, con un índice de 0.90, agrava aún más la vulnerabilidad de la parroquia frente a los impactos de las lluvias intensas. Las comunidades con bajos ingresos suelen carecer de los recursos necesarios para prepararse y recuperarse de desastres naturales, lo que las hace especialmente vulnerables a sus efectos.

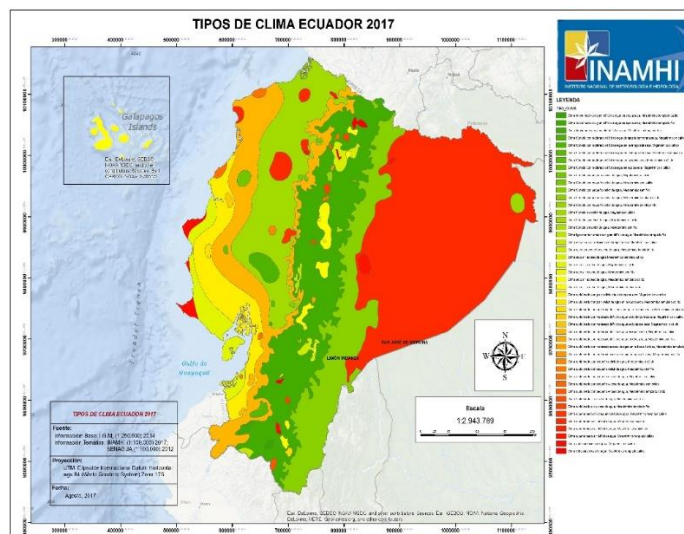
Adicionalmente, el bajo índice de asistencia a unidades educativas, con un valor de 0.005, sugiere posibles desafíos en la educación y concienciación sobre medidas de prevención y respuesta ante desastres naturales. La falta de educación y conciencia sobre estos temas puede dificultar los esfuerzos de preparación y respuesta de la comunidad ante eventos climáticos extremos, aumentando así su vulnerabilidad.

2.2.1.6. CLIMA

De acuerdo con el mapa de Tipos de Clima del Ecuador elaborado por el INAMHI en el año 2017, se identifica que la Parroquia Rural Limonal tiene un clima subhúmedo con moderado déficit de agua en época seca, Megatérmico o cálido. Es decir, que la Parroquia Limonal, al estar ubicada en la costa ecuatoriana dentro de la Provincia del Guayas, en el Cantón Daule, está regido por dos periodos o épocas estacionales, la época seca y la época lluviosa. Este efecto se da por la Zona de Convergencia Intertropical. La época lluviosa se extiende desde noviembre hasta abril mientras que la época seca comienza en mayo hasta octubre.

El clima Megatérmico o cálido con déficit de agua en época seca, se caracteriza por ser muy caluroso, posee una estación seca y las lluvias totales anuales varían entre 1000 mm y 2000 mm y la temperatura promedio es de 25°C. Esta caracterización favorece al desarrollo del sector agrícola.

Ilustración 7 Tipos de clima en Ecuador



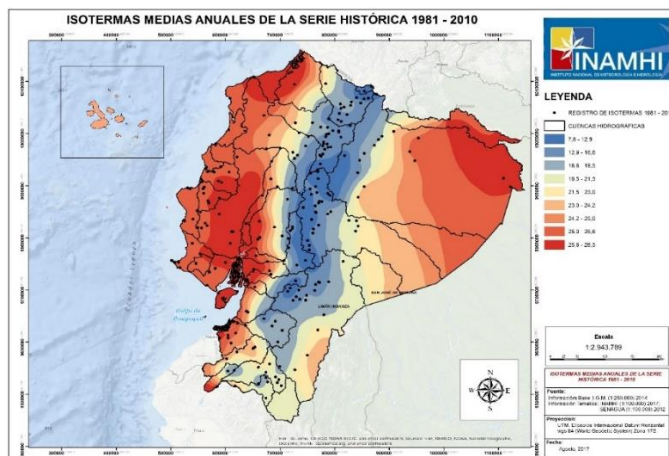
Elaborado: INAMHI, 2017

Temperaturas

La temperatura es una magnitud física referida a la noción de calor medible mediante un termómetro. En el Sistema Internacional de Unidades, la unidad de la temperatura es el Kelvin (K), y la escala correspondiente es la escala de Kelvin o escala absoluta, que asocia el valor 0k. Fue del rango científico, la escala más usada es la Celsius o Centígrados. Referente a esta última, son las escalas usadas para medir el rango de temperatura de una región.

El Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología “INAMHI”, publicó en el año 2017, el mapa de Isotermas Medias Anuales de la Serie Histórica 1981 – 2010, donde indica rangos de temperatura para el Ecuador Continental e Insular tomando en consideración los datos históricos de las estaciones meteorológicas a nivel nacional. Por lo indicado con anterioridad, la Parroquia Limonal mantiene un rango de temperatura promedio multianual de 25,6 °C - 26,5 °C.

Ilustración 8 Isoyetas medios anuales históricas 1981 - 2010

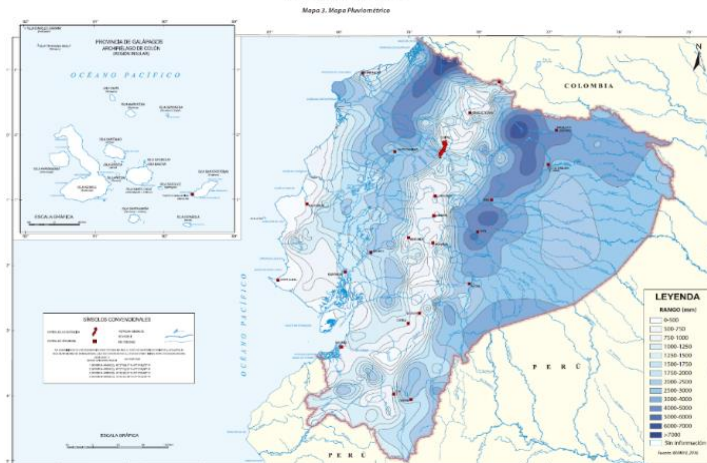


Fuente: INAMHI, 2017
 Elaborado: Equipo Consultor del PDOT 2023-2027

Precipitaciones

La secretaria de Gestión de Riesgos del Ecuador publicó en el año 2018, el Atlas de Espacios Geográficos Expuestos a Amenazas Naturales y Antrópicas, en donde, presentó el mapa Pluviométrico del Ecuador, realizado por el INAMHI, 2016, y se puede observar a partir de las isoyetas, que la pluviometría para la Parroquia Limonal corresponde al rango promedio de 1000 mm – 1250 mm anuales.

Ilustración 9 Mapas Pluviométrico del Ecuador
 ATLAS



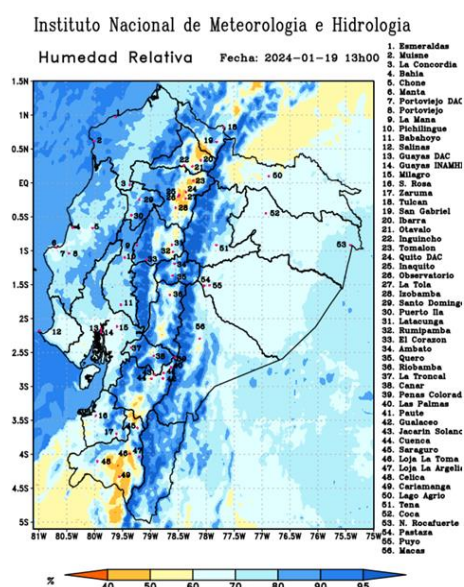
Fuente: INAMHI, 2017
 Elaborado: Equipo Consultor del PDOT 2023-2027

Humedad

La Humedad relativa es la cantidad de vapor de agua que existe en un ambiente en relación con la cantidad de vapor de agua que podría estar contenido en su máximo punto en ese aire a una temperatura determinada.

En la zona se experimenta una humedad relativa con valor promedio anual del 88% (valor máximo del 100% y un mínimo del 37%), según datos del INAMHI. El INAMHI, a través de los boletines de Predicción Climática entre los meses de septiembre 2023 a diciembre 2023, reportaron una humedad relativa promedio de 60,77% en el último trimestre del año 2023. Para el mes de enero del 2024, en cambio, con el boletín Nro. 19 año 2024, publicaron que la humedad relativa para la región litoral está entre 60% y 90%.

Ilustración 10 Humedad relativa para el Ecuador Continental



Región Litoral: Entre 60 y 90 %;

Región Interandina: Entre 40 y 90 %;

Región Oriental: Entre 50 y 90 %;

Fuente: INAMHI, 2024

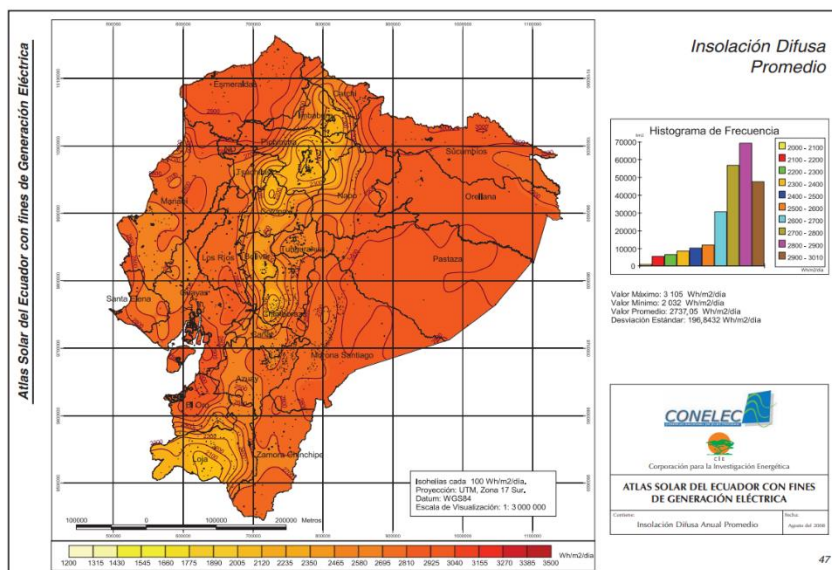
Elaborado: Equipo Consultor del PDOT 2023-2027

Radiación solar

La radiación solar es la energía emitida por el sol que se propaga en el espacio a través de ondas electromagnéticas. Esa energía es el motor que establece la dinámica de los procesos atmosféricos y el clima. La radiación solar puede llegar a la tierra de forma directa "Radiación Directa" o podría generar dispersión en la atmósfera "Radiación Difusa".

El Consejo Nacional de Electricidad "CONELEC, 2008", publicó el Atlas solar del Ecuador con fines de Generación Eléctrica en donde estableció rangos de Isohelias cada 100 Wh/m²/día para determinar la distribución de insolación difusa anual promedio que para la parroquia Limonal está entre el rango de 2465 Wh/m² a 2580 Wh/m². Son valores bastante elevados que favorecen al desarrollo agrícola de la parroquia.

Ilustración 11 Atlas Solar de Ecuador



Elaborado: CONELEC, 2008

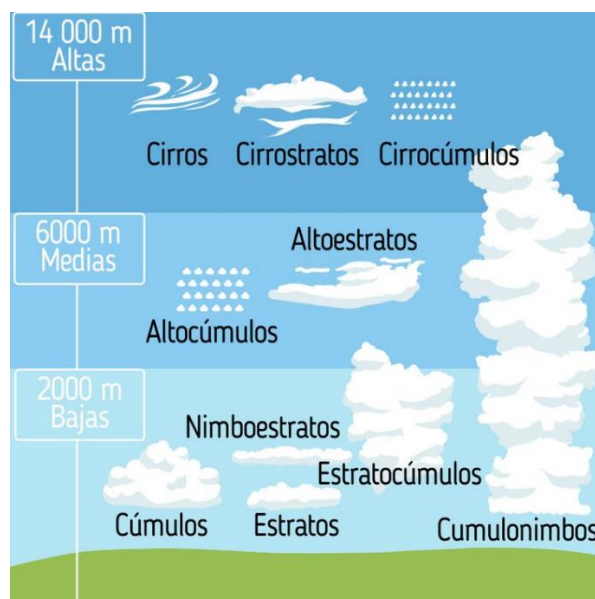
Nubosidad

La nubosidad de la parroquia Limonal, presenta valores casi constantes durante todo el año y es 7/8; el tipo de nubes varía de acuerdo con la época del año. Durante la época lluviosa predominan las nubes de tipo Estratos, Nimbostratos, Cúmulos, Altocúmulos y nubes de gran desarrollo vertical del tipo Cúmulo-nimbus. Mientras que en la época seca predominan las nubes de buen tiempo tales como Altocúmulos traslúcidos y prelucidos, en bandas y lenticulares y nubes altas del tipo Cirrus y Cirrustratos.

Los tipos de nubes se detallan a continuación:

- Estratus. - Son nubes bajas con forma de Nubes tenues de color Gris oscuro características de precipitación débil de poca duración.
- Nimbo-estratus. - Son nubes bajas que pueden estar hasta 1km en la tropósfera, son nubes de color oscuro, espesas que no dejan pasar los rayos del sol, aportan lluvias intensas en la región.
- Cúmulus. - Son nubes de desarrollo vertical que tienen un calor blanco o grisácea, las de color blanco indican buen tiempo y las grisáceas aportan precipitaciones abundantes.
- Alto-cúmulus. - Son nubes medias que pueden estar en la tropósfera entre 3 – 4 km con forma redondas pueden ser blancas o grisáceas que indican fin de la inestabilidad.
- Cumulo-nimbus. - Son nubes de desarrollo vertical con gran altura, son de color blancas que aportan precipitaciones muy intensas y desarrollan tormentas eléctricas.
- Cirrus. - Son nubes altas por encima de los 5 km, tienen forma de filamentos de aspecto fibroso de color blancas, si se encuentran aisladas denotan buen tiempo.
- Cirrus-estratus. - Son nubes altas por encima de los 5km, de color blanca e indican la llegada de las precipitaciones

Ilustración 12 Tipos de nubes



Fuente: elredondelito.es

Elaborado: Equipo Consultor del PDOT 2023-202

Vientos

Según datos de anuarios meteorológicos del INAMHI para la estación M1207 en el año 2023, la velocidad de vientos promedio es de 6,24 m/s. Tomando los datos tabulados de la NASA desde la fuente “Prediction of Worldwide Energy Resource – Power” muestra que la velocidad promedio anual para el año 2021 fue de 6,32 m/s y 6,02 m/s en el 2022.

Los vientos que predominan son los vientos alisios que circulan de este a oeste. Son vientos producto de la zona de convergencia intertropical que se encuentra cerca del Ecuador. Esta franja o zona de convergencia intertropical “ZCIT” es el resultado de la convergencia de los vientos alisios del hemisferio norte con los del hemisferio sur. Se caracteriza por ser una zona de baja presión constituido por corrientes de aire ascendentes, donde convergen masas de aire cálido y húmedo provenientes del norte y del sur de la zona intertropical.

2.2.1.7. CONFLICTOS AMBIENTALES

Zonas degradadas

Para Muñoz & Martínez (2015) La degradación del suelo es un proceso antropogénico donde viene afectando la física, la biología y la química del suelo, generada por el mal uso de estos afectando sus contenidos de nutrientes, materia orgánica y destruyendo a su vez su estructura. Causando, además, su erosión, salinización y compactación, como también el desequilibrio químico por uso excesivo e inadecuado de fertilizantes.

Considerando que casi el 80% del territorio de la parroquia Limonal, son utilizados para el cultivo de arroz durante muchas décadas uno de los factores es el uso indiscriminado de suelos para el cultivo, en las visitas a campos se pudo identificar que existe un acelerado proceso de degradación antropogénica como consecuencia de una agricultura intensiva, que amenaza con disminuir su fertilidad. Algunos agricultores manifiestan que los efectos más evidentes es la baja productividad y rendimiento del grano, la salinidad del agua, la débil infraestructura de riego en los recintos Jesús María, El Prado, San Lorenzo, Colorado, Colorado de abajo, Colorado de Arriba, Los Jazmines, la Soraya, Musara, Piñas de Abajo, Chiguijo entre otros, no permite sembrar hasta tres veces al año.

Ilustración 13 Suelo preparado para cultivo de arroz



Nota: Recinto Los Jazmines
Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

En los recorridos se pudo apreciar que, por el extensivo cultivo de la gramínea, los agricultores cortan los árboles y estos son remplazados por cultivos de plátano, mango, maíz y sandía.

Contaminadas o en amenaza

Conflictos de usos

En el área de la parroquia Limonal, se observan al menos dos niveles de conflicto relacionados con el uso del suelo: uno entre las actividades extractivas que se dan por la sobre o subutilización del suelo en actividades agro-productivas.

Se observa que la mayoría de la superficie (64,48%) presenta un conflicto de uso por sobreutilización de ligera intensidad, lo que indica que la tierra se está utilizando a un ritmo mayor del que puede soportar, lo que puede generar problemas como la degradación del suelo, la pérdida de biodiversidad y la desertificación. Por otro lado, se identifican áreas con conflicto de uso por subutilización en un 3,18%, aunque en menor medida en comparación con la sobreutilización pero que igual es un problema, ya que indica que no se está utilizando la tierra de forma eficiente.

También cuenta con una parte del territorio sin conflicto de uso con 19,50% y áreas sin intervención antrópica con el 4,96%, lo cual es una buena noticia, ya que significa que hay una parte de la tierra que se está utilizando de forma sostenible.

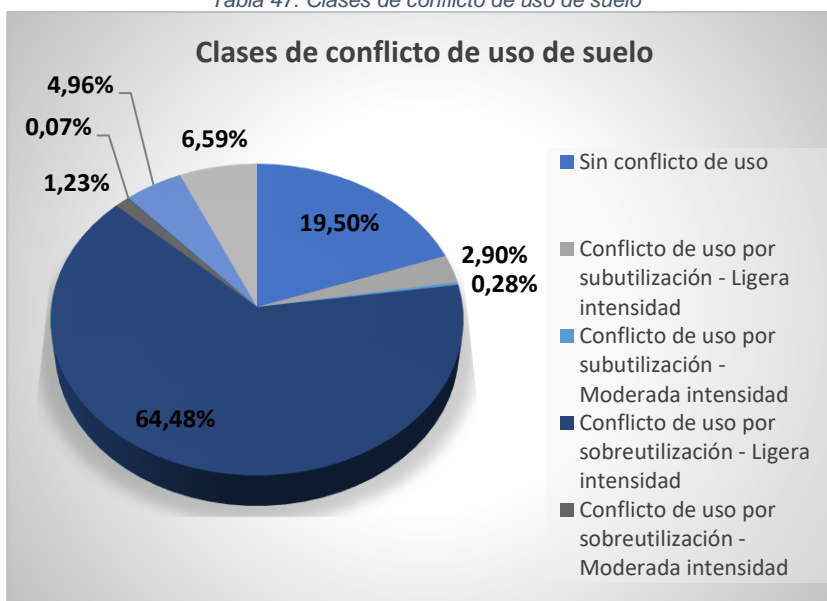
Tabla 46 Clases de conflicto de uso de suelo en la parroquia Limonal

Clases de conflicto de tierra	Superficie (Ha)	Porcentaje
Sin conflicto de uso	945,15	19,50%
Conflicto de uso por subutilización - Ligera intensidad	140,49	2,90%
Conflicto de uso por subutilización - Moderada intensidad	13,53	0,28%
Conflicto de uso por sobreutilización - Ligera intensidad	3126,05	64,48%
Conflicto de uso por sobreutilización - Moderada intensidad	59,42	1,23%
Conflicto de uso por sobreutilización - Severa intensidad	3,35	0,07%
Sin intervención antrópica	240,45	4,96%
No aplicable	319,14	6,59%

Fuente: MAGAP, 2021

Elaborado: Equipo Consultor del PDOT 2023-2027

Tabla 47. Clases de conflicto de uso de suelo



Elaborado: Equipo Consultor del PDOT 2023-2027

A continuación, se presentan las clases de conflictos de uso de tierra presentes en la parroquia Limonal:

Tierras sin conflicto de uso o con uso adecuado (A)

Tierras donde el agroecosistema dominante está acorde con la clase de capacidad de uso o con uso compatible. El uso actual no causa deterioro ambiental lo cual permite mantener actividades adecuadas y concordantes con la capacidad productiva natural de las tierras

- **Tierras con conflicto de uso o con uso adecuado**

El uso actual causa deterioro ambiental, debido a actividades inadecuadas e incoherentes con la capacidad productiva natural de las tierras.

- **Tierras en conflicto de uso por subutilización (S)**

Tierras donde el agroecosistema dominante corresponde a un nivel inferior de intensidad de uso, si se compara con la clase de aptitud de uso principal o la de los usos compatibles. En estas áreas el uso actual es menos intenso en comparación con la mayor capacidad productiva de las tierras.

En el territorio parroquial los conflictos por subutilización se dan principalmente por el uso del suelo para el desarrollo de actividades agrícolas que representan un 3,18%.

- **Tierras en conflicto de uso por subutilización de ligera intensidad (S1)**

Tierras cuyo uso actual es muy cercano a la actitud principal, por ende, a los usos compatibles, pero que sea evaluado como de menor intensidad que el recomendado.

- **Tierras en conflicto de uso por subutilización con moderada intensidad (S2).**

Tierras en las cuales el uso actual se encuentra por debajo, en dos niveles de la clase de vocación de uso principal recomendada, según la capacidad de producción de las tierras.

- **Tierras en conflicto de uso por sobreutilización (O)**

En estas tierras los usos actuales predominantes suponen un aprovechamiento intenso de la base natural de recursos, sobrepasando su capacidad natural productiva, siendo incompatibles con la clase de aptitud de uso principal y los usos compatibles recomendados para la zona, con graves riesgos de tipo ecológico y social.

En el territorio parroquial los conflictos por sobreutilización se dan principalmente por el uso del suelo para el desarrollo de actividades agropecuarias que representan un 65,78%.

Los conflictos por sobreutilización se subdividieron en los siguientes grados de intensidad:

- **Tierras en conflicto de uso por sobreutilización de ligera intensidad (O1)**

Tierras cuyo uso actual está cercano al uso principal, pero que se ha evaluado con un nivel de intensidad mayor al recomendado y por ende al de los usos compatibles.

- **Tierras en conflicto de uso por sobreutilización de moderada intensidad (O2)**

Tierras en las cuales el uso actual se encuentra por encima, en dos niveles, de la clase de capacidad de uso principal recomendada, según la capacidad de producción de las tierras.

- **Tierras en conflicto de uso por sobreutilización de severa intensidad (O3)**

Tierras en las cuales el uso actual supera a tres o más niveles, las clases de capacidad de uso principal recomendada, presentándose evidencias de degradación avanzada en los recursos, tales como procesos erosivos severos, disminución marcada de la productividad de las tierras, procesos de salinización, entre otros.

- **Sin intervención antrópica**

Corresponden a bosques naturales, vegetación arbustiva-herbácea y páramos.

- **No aplicable (NA)**

Se excluyen: el área poblada, cuerpos de agua: naturales y artificiales, afloramientos rocosos, áreas en procesos de erosión, áreas erosionadas, áreas salinas, bancos de arena, eriales, flujos de lava recientes, playas, glaciares, nieve y hielo, e infraestructura.

Riesgos antrópicos.

Los riesgos antropogénicos se refieren a peligros originados directamente por las acciones humanas, representando amenazas para el medio ambiente, la sociedad y, en ocasiones, la salud humana. Estos riesgos incluyen la contaminación ambiental, la deforestación, el cambio climático debido a la emisión de gases de efecto invernadero, la urbanización no planificada, la contaminación del suelo y amenazas tecnológicas como accidentes industriales o problemas relacionados con la tecnología. La gestión y mitigación adecuadas de estos riesgos son esenciales para fomentar un desarrollo sostenible y minimizar los impactos negativos de las actividades humanas en el entorno.

En la Parroquia Limonal, se han identificado riesgos antropogénicos que plantean serias amenazas para el entorno ambiental local. La contaminación ambiental se destaca como uno de los problemas preeminentes, siendo alimentada por las actividades agrícolas en donde se evidencia el uso extensivo de pesticidas y agroquímicos y actividades agroindustrial en donde las piladoras de arroz presentes en las zonas contribuyen a la contaminación generando desechos que afectan la calidad del suelo y del aire.

Además, actividades como las fumigaciones que se realizan en los cultivos de arroz, la quema de la cascarilla y los procesos de industrialización en las piladoras se asocian con riesgos significativos de cambio climático. Estas prácticas liberan emisiones de gases de efecto invernadero, contribuyendo a la alteración del clima y sus consecuencias asociadas.

La deforestación es otra preocupación identificada, evidenciada por la tala de bosques secos para dar paso a la expansión de la actividad agrícola. Este cambio en el uso del suelo no solo resulta en la pérdida de hábitats naturales, sino que también agudiza los riesgos de erosión del suelo y la pérdida de biodiversidad.

Por último, el uso excesivo de recursos naturales se manifiesta en la práctica de la agricultura intensiva, que puede agotar rápidamente los recursos hídricos y nutrientes del suelo, generando desequilibrios en el ecosistema local. La identificación y abordaje adecuado de estos riesgos son fundamentales para asegurar la sostenibilidad ambiental en la Parroquia Limonal, promoviendo prácticas agrícolas más responsables y respetuosas con el entorno natural.

2.2.1.8. ZONAS DE PROTECCIÓN, REGENERACIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL

Áreas protegidas de protección ecológicas

Las áreas protegidas son territorios claramente delimitados y gestionados, reconocidos a través de medios legales u otros eficaces, con el fin de garantizar la conservación a largo plazo de la naturaleza, sus servicios ecosistémicos y sus valores culturales asociados.

En Ecuador, estas áreas están catalogadas como de máxima protección según la legislación ambiental nacional y constituyen una parte fundamental del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), específicamente dentro del Patrimonio de Áreas Naturales del Estado (PANE). Distribuidas en todo el territorio, incluyendo el continente e islas, estas áreas albergan una diversidad biológica considerable, brindando servicios ecosistémicos beneficiosos tanto para áreas urbanas como rurales. Además, su belleza paisajística fomenta el turismo y la recreación, y debido a su relevancia ecológica, trascienden fronteras internacionales.

De acuerdo con la ORDENANZA QUE ACTUALIZA INTEGRALMENTE EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (2021-2027) E INSTITUYE EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO DEL CANTÓN DAULE (2021-2032), en el artículo 20 se establece que el cuerpo de agua denominado Humedal Musara, ubicado en la Parroquia Rural Limonal, debido a su condición de vulnerabilidad, es considerado un área de protección ambiental. Sin embargo, este nunca pasó a formar parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP).

Áreas verdes urbanas

Las áreas verdes urbanas son espacios de vegetación y paisaje dentro de entornos urbanos, destinados a proporcionar beneficios ambientales, sociales y estéticos a la comunidad.

En la zona urbana de la parroquia se identificó los siguientes espacios sociales, recreativos y deportivos:

- Parque María Inmaculada Sector El Limonal (20 x 40mts)
- Parque Barrio los Jardines Sector El Limonal (20 x 40mts)
- Malecón del Limonal (50 mts x 20 mts)

Sumar la superficie total de las áreas verdes:

$$800 \text{ m}^2 + 800 \text{ m}^2 + 1000 \text{ m}^2 = 2600 \text{ m}^2$$

Se estima que la población urbana de la cabecera parroquial es de 3000 personas.

Calcular el índice verde

$$\text{Índice verde} = \frac{\text{Superficie total de áreas verdes (m}^2\text{)}}{\text{Número de habitantes}}$$

$$\text{Índice verde} = \frac{2600 \text{ m}^2}{3000 \text{ habitantes}} = 0.87 \text{ m}^2/\text{habitante}$$

El índice verde actual de la cabecera parroquial es de 0.87 m² por habitante, lo cual está significativamente por debajo del estándar recomendado de 9 m² por habitante. Esto evidencia un déficit considerable de espacios verdes públicos para recreación física y cultural en la parroquia.

Servicios Ambientales

Los servicios ambientales son los beneficios que aportan los ecosistemas a los seres humanos ofreciendo una amplia gama de servicios y recursos esenciales que contribuyen al bienestar y la realización de las personas en diversos ámbitos. Estos beneficios pueden abarcar desde aspectos fundamentales como el suministro de alimentos y agua potable hasta servicios más sutiles, pero igualmente cruciales, como la regulación del clima, la purificación del aire y del agua, y la prevención de desastres naturales. Los ecosistemas también proveen hábitats para la biodiversidad, lo que a su vez asegura la estabilidad de los ecosistemas y su capacidad para sostener la vida.

De acuerdo con la Evaluación de Ecosistemas del Milenio, existen cuatro categorías de servicios ambientales que los ecosistemas prestan al ser humano:

Servicios de provisión: Son servicios que se destacan por formarse de aquellos productos extraídos del medio ambiente para ser consumidos o utilizados, siendo: alimentos, agua (agricultura y consumo), recursos energéticos (leña, turba, etc.), materias primas, minerales, recursos genéticos y recursos medicinales

Servicios de regulación: Son servicios que ofrecen los ecosistemas y que regulan sistemas naturales como, por ejemplo: regulación del clima, regulación en el ciclo del agua, mejora de la calidad del aire, control de la erosión, reducción de daños ante catástrofes naturales, control de enfermedades y plagas, mantenimiento de la fertilidad del suelo, regulación y saneamiento del agua y polinización.

Servicios de soporte: Son servicios necesarios para que un ecosistema siga siendo útil, es decir, siga ofreciendo recursos como, por ejemplo: ciclo del agua, formación del suelo, producción primaria, fotosíntesis, hábitat de especies, conservación de la diversidad genética y ciclo de nutrientes.

Servicios culturales: Son servicios no materiales que el hombre recibe de los ecosistemas y lo enriquecen espiritualmente, como: valor educativo, diversidad cultural, fuente de inspiración, espiritualidad y valores religiosos, valor estético, relaciones sociales, arraigo o pertenencia, patrimonio cultural, servicios recreativos y de ecoturismo y conocimiento científico.

El análisis ecosistémico de la parroquia Limonal, indica que el entorno natural ha sido muy alterado y degradado. Se han deforestado los remanentes de bosque seco, y los escasos restos de vegetación boscosa están intervenidos por las actividades antrópicas que se desarrollan en la parroquia, sobre todo por la expansión de la frontera agrícola. Esta expansión ha provocado el desplazamiento de otros biomas y ha generado impactos sustanciales en la diversidad biológica de la flora y fauna autóctona.

Hasta el año 2021, 239,31 hectáreas se designaron como áreas de conservación y protección dentro del territorio parroquial por parte del MAG. Sin embargo, expansión de la frontera agrícola es una amenaza constante para estas áreas.

Áreas Especiales de Conservación

En la parroquia Limonal, no existen Áreas Especiales de Conservación, señalando la ausencia de espacios geográficos designados con el propósito específico de preservar la biodiversidad y los ecosistemas locales. Esta situación destaca la necesidad de una evaluación cuidadosa de las estrategias de conservación y la implementación de medidas que fomenten la sostenibilidad y la preservación de los recursos naturales en la zona.

Zonas de importancia hídrica

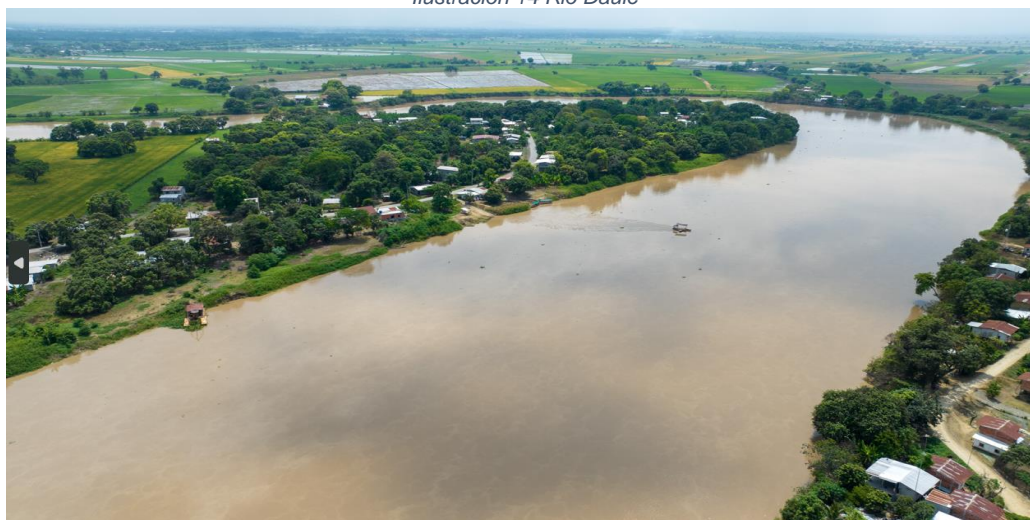
En Ecuador, las Áreas de Protección Hídrica (APH) son una figura de conservación que asegura la protección de los recursos hídricos para las poblaciones locales y salvaguarda las cuencas hidrográficas claves y sus ecosistemas circundantes. La designación de Áreas de Protección Hídrica protege legalmente los bosques y otros ecosistemas naturales de actividades de explotación como la minería, asegurando el suministro de agua limpia para las comunidades locales. Al centrarse en la protección de las fuentes de agua, también se protege la increíble diversidad biológica y cultural que se encuentra en estas áreas.

La Constitución de la República del Ecuador (2008), respalda la protección hídrica del país. En el artículo 411 señala que será el Estado el encargado de garantizar la conservación, recuperación y manejo integral de los recursos hídricos, cuencas hidrográficas y caudales ecológicos asociados al ciclo hidrológico.

La parroquia Limonal no cuenta con vertientes en categoría de Áreas de Protección Hídrica, es decir, no se han establecido zonas específicas destinadas a la conservación y protección de los recursos hídricos locales. Sin embargo, es importante mencionar que el río Daule se destaca como el principal curso de agua que atraviesa la parroquia Limonal, representa una fuente hídrica fundamental para diversas actividades agrícolas, así como para el sustento de la flora y fauna autóctonas en la parroquia.

Este cuerpo de agua desempeña un papel vital en el mantenimiento de los ecosistemas locales, contribuyendo a la irrigación de cultivos y proporcionando hábitats acuáticos esenciales para la biodiversidad.

Ilustración 14 Rio Daule



Nota: Tramo desde el Recinto Recreo y Recinto Estancia
Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Áreas de Protección Hídrica

En Ecuador, las Áreas de Protección Hídrica (APH) son una figura de conservación que asegura la protección de los recursos hídricos para las poblaciones locales y salvaguarda las cuencas hidrográficas claves y sus ecosistemas circundantes. La designación de Áreas de Protección Hídrica protege legalmente los bosques y otros ecosistemas naturales de actividades de explotación como la minería, asegurando el suministro de agua limpia para las comunidades locales. Al centrarse en la protección de las fuentes de agua, también se protege la increíble diversidad biológica y cultural que se encuentra en estas áreas.

La Constitución de la República del Ecuador, respalda la protección hídrica del país. En el artículo 411 señala que será el Estado el encargado de garantizar la conservación, recuperación y manejo integral de los recursos hídricos, cuencas hidrográficas y caudales ecológicos asociados al ciclo hidrológico.

La parroquia Limonal no tiene vertientes en categoría de Áreas de Protección Hídrica, es decir, no se han establecido zonas específicas para conservar y proteger los recursos hídricos locales.

Bosques deforestados en recuperación

A pesar de que la parroquia Limonal, ha experimentado una alarmante pérdida de más del 95% de su cobertura forestal entre los años 2000 y 2022, no se evidencian esfuerzos significativos de recuperación en los bosques deforestados. La extensiva deforestación, que se traduce en una disminución del 97% de la superficie boscosa, revela un escenario preocupante para la biodiversidad y la salud del ecosistema local.

Sin embargo, la falta de un cambio positivo en la cobertura vegetal indica una ausencia de iniciativas de restauración forestal. Este panorama destaca la urgencia de implementar estrategias de conservación y prácticas sostenibles que fomenten la recuperación de los bosques deforestados, promoviendo así la restauración de la biodiversidad y la resiliencia de los ecosistemas locales.

Proyectos de regeneración y recuperación

En la parroquia Limonal se observa la carencia de proyectos específicos de regeneración y recuperación, a pesar de los desafíos evidentes asociados con la pérdida significativa de cobertura forestal y otros impactos ambientales. La falta de iniciativas focalizadas en la regeneración de áreas degradadas y la recuperación de ecosistemas afectados indica una brecha en las estrategias de manejo ambiental local.

La ausencia de proyectos de esta índole resalta la necesidad urgente de dirigir esfuerzos hacia la implementación de programas de restauración forestal y acciones de recuperación ambiental. La introducción de proyectos de regeneración y recuperación no solo contribuiría a contrarrestar los efectos adversos de la deforestación, sino que también promovería la resiliencia de los ecosistemas locales y fomentaría la sostenibilidad a largo plazo en la parroquia.

2.2.1.9. CALIDAD AMBIENTAL

Gestores ambientales

Un gestor de residuos es una persona o una entidad (pública o privada), registrada como tal ante la administración para poder realizar cualquier operación que compone la gestión de residuos, como la preparación adecuada de los mismos, su valorización y su eliminación, además de encargarse de la recogida, transporte a un lugar para su correcto tratamiento.

No existen convenios realizados por el GADM del cantón Daule con gestores ambientales para la disposición final y tratamientos de los residuos y desechos sus parroquias, por ende, los residuos generados en la parroquia Limonal no son gestionados de manera adecuada, ocasionando impactos negativos en la sociedad y el ambiente.

Sitios de disposición final

Según los datos del INEC 2022, señalan que solo el 69,5% de la población de la Parroquia El Laurel cuenta con el Servicio de Recolección de Basura. en las entrevistas de los líderes comunitarios la basura se quema, los carros recolectores de basura no ingresan a las comunidades por las malas condiciones de las vías. Mientras que, en la zona urbana de la parroquia, el carro de la basura pasa hasta tres veces a la semana, los mismos que son llevados al botadero municipal.

En cuanto a los desechos utilizados en los procesos de cultivo y fertilización de la actividad agrícolas, no se identifica alguna acción de recuperación de envases utilizados, más bien nos encontramos con algunos de ellos, botados en las mismas parcelas de arroz cerca de caudales de aguas utilizadas para el riego.

A esto se suma que no hay un control en los procesos del uso y desechos de las aguas utilizadas para el cultivo, están van directas al río o quebrada más cercana.

Manejo de residuos

El manejo de residuos sólidos está comprendido por todas las actividades funcionales u operativas relacionadas con la manipulación de los residuos sólidos desde el lugar donde son generados hasta la disposición final de los mismos.

La parroquia dispone de un servicio de recolección de residuos domiciliario que opera hasta tres veces por semana en la cabecera parroquial. En las distintas comunidades, la recolección se lleva a cabo una vez a la semana, pero a pesar de esta programación la comunidad señala que la frecuencia es bastante limitada.

Según los resultados del censo de población y vivienda efectuado por el INEC en 2022, se evidencia que en la parroquia Limonal apenas el 69,5% de las viviendas tiene acceso al servicio formal de recolección de basura. Este dato resalta que el 30% de la población de la parroquia no se beneficia de este servicio, atribuyendo a las malas condiciones de las vías y a la dispersión de las viviendas, lo que motiva a algunos residentes a optar por métodos alternativos como enterrar o quemar los desechos.

Recuperación y Reciclaje de residuos sólidos, economía circular.

El presidente Constitucional de la República emitió el Decreto N 844, dentro del cual se expide el Reglamento General a la Ley Orgánica de Economía Circular Inclusiva, que fue promulgada en el Registro Oficial No. 488 del 6 de julio de 2021.

La Ley Orgánica de Economía Circular Inclusiva tiene por objeto definir las atribuciones y responsabilidades de las entidades, organismos y dependencias que comprenden el sector público en el marco de la economía circular; establecer criterios y mecanismos específicos orientados a implementar los principios de ecodiseño, producción y consumo sostenibles, disminuir la generación de residuos, fomentar la gestión integral e inclusiva de residuos y política pública y financiamiento de la economía circular inclusiva como mecanismo de bienestar económico, la creación del empleo, el desarrollo sostenible y disminución de consumo de recursos no renovables.

Los GADS buscarán fomentar la organización de los recicladores de base a través de diferentes mecanismos como: asistencia jurídica y técnica, carnetización, registro, entrega de equipos de seguridad y protección personal a las asociaciones legalmente formalizadas.

La norma no solo se enfoca en el reciclaje y la administración de residuos, sino en un enfoque más integral como las 9R de la economía circular: repensar, reutilizar, reparar, restaurar, remanufacturar, reducir, proponer, reciclar y recuperar.

El objetivo de la economía circular es preservar el valor de los materiales y productos durante el mayor tiempo posible, evitando enviar de regreso a la naturaleza la mayor cantidad de desechos que sea posible y logrando que estos se reintegren al sistema productivo para su reutilización. De esta forma, se reduce la generación de residuos al mínimo y se cierra su ciclo de vida, de modo tal que los residuos no sean vistos como desechos sino como recursos-

La recuperación es el proceso donde se extraen materiales como: papel, cartón, plástico, vidrio, metales ferrosos y no-ferrosos, textiles y orgánicos del flujo de desperdicios sólidos para reintegrarse a la cadena de uso. Por otra parte, el reciclaje es el proceso por el que un material previamente recuperado del flujo de desperdicios sólidos se reintegra a la cadena de uso.

En la parroquia Limonal no se ha llevado a cabo la implementación de programas formales de recuperación y reciclaje de residuos sólidos. Además, es evidente que la economía circular, que busca minimizar la generación de residuos y maximizar la reutilización de recursos, no ha sido adoptada en ningún sector de la parroquia.

Sin embargo, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2022, se identificó que la población realiza prácticas ambientales, que desde el 2001 el 92,4% en sus hogares utilizan combustibles limpios (no sólidos para cocinar).

En el 2022 se registró que el 64,4% de los hogares separan sus residuos, el 60,4% de los hogares separan desperdicios para dar a los animales o para las plantas, el 41,5% de hogares separan residuos en orgánicos e inorgánicos y el 40,7% de los hogares separan papel, cartón, plástico o vidrio para vender, regalar o reutilizar. Estos resultados son positivos por que contribuyen a mitigar los efectos del inadecuado manejo de desechos sólidos en el territorio. En los recorridos no se observaron botaderos de basuras sin embargo en el río se hay presencia de fundas de basura.

2.2.1.10. CONTAMINACIÓN

Las principales fuentes de contaminación al recurso aire, suelo y agua son los cultivos de arroz, las piladoras de arroz y la extracción ilegal de áridos y pétreos en la parroquia. En primer lugar, los cultivos de arroz contribuyen a la contaminación de estos recursos debido al uso intensivo de fertilizantes y pesticidas, que liberan compuestos químicos nocivos a la atmósfera durante su aplicación y descomposición, estos compuestos también se filtran hacia fuentes de agua cercanas. El uso excesivo de agroquímicos contamina el suelo y altera sus parámetros físico-químicos, lo cual puede reducir su fertilidad a largo plazo, afectando la capacidad de producción agrícola.

Por otro lado, las piladoras de arroz contaminan el agua debido a la descarga directa de aguas residuales a los cuerpos de agua. Estos efluentes pueden contener altos niveles de nutrientes y compuestos orgánicos que afectan la calidad del agua y pueden provocar la eutrofización de cuerpos de agua cercanos, afectando la vida acuática y la salud humana.

Finalmente, la extracción ilegal de áridos y pétreos puede causar una serie de impactos negativos en el medio ambiente, incluida la degradación del suelo y la alteración de los ecosistemas naturales. La extracción no regulada de estos materiales puede provocar la destrucción de hábitats naturales, la pérdida de biodiversidad y la contaminación de las aguas superficiales y subterráneas debido a la sedimentación y la alteración de los flujos hidrológicos naturales.

Emisiones del GEI, positivos ambientales

Durante el cultivo de arroz, existe el proceso de descomposición anaerobia de la materia orgánica, generando gas metano. Sin embargo, no siempre suele darse la descomposición al 100%, en este caso quedan colchones de materia orgánica que dificultan un nuevo ciclo productivo, y los agricultores por ahorro de tiempo realizan la quema de los residuos, por consiguiente, se producen emisiones de CH₄; N₂O; NO_x y CO que son emitidas a atmosfera.

SÍNTESIS DEL COMPONENTE: PROBLEMAS - POTENCIALIDADES

El diagnóstico del componente físico-ambiental depende en gran medida de la cantidad y actualidad de la información disponible para representar la realidad territorial en un documento. A pesar de que la disponibilidad de información es una limitante, esto no ha impedido establecer las características generales del territorio de la parroquia Limonal y, en algunos casos, profundizar y ser específicos al describir los diferentes apartados estructurales del componente.

La parroquia Limonal, dada su ubicación geográfica, su historia natural y sus diversas características geológicas, geomorfológicas, biológicas, hídricas y antrópicas, presenta un notable potencial agrícola, especialmente para el cultivo de arroz.

El 64,48% de la superficie de la parroquia presenta un conflicto de uso por sobreutilización de ligera intensidad, lo que sugiere la necesidad de una gestión más sostenible de los recursos. Dentro de esta área se encuentra el Humedal Musara, que representa un valioso ecosistema con una alta intervención de actividades antrópicas

El territorio es atravesado por el río Daule y otros afluentes, los cuales son esenciales para su desarrollo social, económico y ambiental. La presencia del río y sus afluentes ofrece múltiples oportunidades para la agricultura, el riego, la pesca y potencialmente el ecoturismo, lo que puede diversificar y fortalecer la economía local.

El 83,42% del territorio es altamente susceptible a inundaciones, especialmente durante las temporadas invernales y las lluvias intensas recurrentes. Esta alta susceptibilidad representa un riesgo significativo para la seguridad de la población y la infraestructura, así como para la producción agrícola.

La parroquia Limonal posee un gran potencial agrícola y oportunidades para el desarrollo sostenible, especialmente en el cultivo de arroz y el uso de sus recursos hídricos para el riego, la pesca y el ecoturismo. Sin embargo, enfrenta desafíos importantes relacionados con el uso sostenible del suelo y la alta susceptibilidad a las inundaciones.

Los principales problemas y potencialidades identificados en el componente biofísico, considerando el análisis de los indicadores se describen en la siguiente tabla.

Tabla 48 Síntesis de las Potencialidades del Componente Físico ambiental

POTENCIALIDAD	DETALLE	POBLACION Y/O ÁREA, QUE SE AFECTA O BENEFICIARIOS	LOCALIZACION	ACCIONES
La parroquia cuenta con una red con una red hídrica, atravesada de norte a sur por río Daule y cuenta con esteros permiten el abastecimiento de agua para consumos humanos y el desarrollo agro productivo.	La red hídrica de la parroquia Limonal la forman un río principal, el Daule, con 16,98 Km y tres afluentes secundarios o Drenajes Menores, CON 21,13. Los recursos hídricos de la parroquia Limonal son esenciales para su desarrollo social, económico y ambiental. La presencia del río Daule y sus afluentes en el territorio ofrece oportunidades para la agricultura, el riego, la pesca y potencialmente el ecoturismo	Todo el territorio	Cabecera parroquial, recintos Piñal de Abajo, La Elvira, Piñal del Frente, Estancia, El Recreo, Valdivia, Valdivia del Frente, Clarisa, Huanchinchal, Los Pozos; El Padre, Jesús María; San Lorenzo y El Colorado.	Gestionar y promover estrategias, planes, programas y proyectos que fomenten la protección y conservación de los sistemas hídricos, asegurando la dotación sostenible de este recurso a la población.
Regulaciones para Uso y Aprovechamiento del agua que permiten gestionar y asegurar el acceso y uso adecuado del recurso hídrico, para el riego productivo de cultivos, pastizales y el consumo humano.	Se registran 24 autorizaciones de Uso y Aprovechamiento del agua otorgadas por la Autoridad Única del Agua, dentro de la Parroquia Rural Limonal, del Cantón Daule, atienden a 32 captaciones superficiales que se abastecen del Río Daule para actividades de riego productivo, donde se cultiva arroz y pastizales.	Todo el territorio		
Condiciones topográficas favorecen el desarrollo de la actividad agrícola en especial para el cultivo de arroz	el 73,87% del territorio parroquial, tiene pendientes suaves de entre 5 y 12% , presenta las condiciones topográficas favorecen significativamente la actividad agrícola, una mayor eficiencia en el uso del riego, menor erosión del suelo, y costos de producción más bajos	Rural de Producción 03- RUR- PRT-01 03- RUR- PRT-002 06- RUR-PRO-01 01- RUR-PRO-01	Cabecera parroquial, recintos Piñal de Abajo, La Elvira, Piñal del Frente, Estancia, El Recreo, Valdivia, Valdivia del Frente, Clarisa, Huanchinchal, Los Pozos; San Lorenzo, El Colorado, Jesús María, El Prado	Promover e incentivar la adopción de prácticas y tecnologías agrícolas modernas que optimicen el uso de recursos, reduzcan costos de producción, minimicen el impacto ambiental y aseguren la productividad agrícola sostenible

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Tabla 49 Síntesis de los Problemas del Componente Físico Ambiental 1

PROBLEMAS	DETALLE	POBLACION Y/O ÁREA, QUE SE AFECTA O BENEFICIARIOS	LOCALIZACION	ACCIONES
Explotación ilegal de arena en los recintos Colorado del Centro y Jazmines sector de Arriba.	Explotación ilegal de arena en los recintos Colorado del Centro y Jazmines sector de Arriba, la degradación del suelo, la formación de pozas invernales y el deterioro de las vías locales debido al uso de maquinaria pesada.	Rural de Producción 03- RUR- PRT-002	Recintos Colorado del Centro y Jazmines sector de Arriba	Gestionar y promover estrategias, planes, programas y proyectos de reforestación y restauración del suelo en las zonas afectadas por la explotación ilegal y en las áreas degradadas destinadas a la conservación.
Variaciones extremas del caudal del Río Daule y sus afluentes debido a factores estacionales y humanos en época invernal y de verano	Durante el verano, los caudales de drenaje menor como Río Nuevo, Bachillero que forman parte de la red hídrica de la parroquia Limonal, disminuye significativamente, afectando negativamente la agricultura al reducir la disponibilidad de agua para riego y el consumo humano en los recintos Pueblo Nuevo, Los Jazmines, Piñas de Abajo, La Soraya Chiguijo. Mientras que el invierno los afluentes también experimentan un aumento brusco en su caudal, resulta en inundaciones que dañan las tierras agrícolas, infraestructuras y viviendas cercanas a sus márgenes.	Rural de Producción 03- RUR- PRT-002 01- RUR-PRO-01	Cabecera parroquial, recintos Piñal de Abajo, La Elvira, Piñal del Frente, Estancia, El Recreo, Valdivia, Valdivia del Frente, Clarisa, recinto Pueblo Nuevo, Los Jazmines, Piñas de Abajo, La Soraya Chiguijo.	
Perdida de la cobertura de bosque seco muy alterado, tierras que son de uso de conservación y protección	Bajos indicadores uso de conservación y protección actualmente representa el 4,94% del territorio. El 3,67% coberturas de bosque seco muy alterado	Rural de Producción 06- RUR-PRO-01 03-RUR-PRT-01	Recintos Colorado del Centro, Colorado de Abajo y Jazmines sector de Arriba, Abajo y del Centro,	
Alta Intervención Humana en el Humedal en de un 40% por actividades antrópicas incompatibles con el ecosistema, lo que ha llevado a su degradación y la pérdida de avistamientos de diversas especies faunísticas y avifauna	Según la Ordenanza que actualiza integralmente el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2021 – 2027 e instituye el Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón Daule (2021 – 2032), se tiene que, dentro del Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón Daule, el Humedal Musara está dentro de la clasificación del suelo como rural y con una subclasificación rural de protección con una área de 48, 70 hectáreas, actualmente presenta intervención antrópica en un 40% para desarrollar actividades agrícolas y ganaderas.	Rural de Producción 03- RUR- PRT-002 06- RUR-PRO-01 03-RUR-PRT-01	Recintos Jazmines sector de Arriba, Abajo y del Centro, Musara	
Degradación del suelo a las orillas del río Daule con mayor énfasis en los asentamientos humanos La Elvira y en el Recinto el Recreo, La Cabecera Parroquial y en el Recinto Valdivia	El 0,73 del territorio presenta movimiento de masa se dan por los movimientos de masa o por lluvias intensas que han ocasionado deslizamientos de arena en la orilla del río Daule con mayor énfasis en los asentamientos humanos La Elvira y en el Recinto el Recreo, La Cabecera Parroquial y en el Recinto Valdivia	Urbano No Consolidado 03-URB- NCO-001 03-URB- NCO-002 Rural de Producción 03- RUR- PRT-01 03- RUR- PRT-002	Recinto La Elvira, Recreo, La Estancia, Valdivia, Valdivia del Frente, La Estancia y la Cabecera Parroquial	

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Tabla 50. Síntesis de los Problemas del Componente Físico Ambiental 2

PROBLEMAS	DETALLE	POBLACION Y/O ÁREA, QUE SE AFECTA O BENEFICIARIOS	LOCALIZACION	ACCIONES
Alta susceptibilidad por inundaciones, que equivalen al 83,42% del territorio por lluvias intensas o temporadas invernales que se dan de forma recurrente.	El 83,42% del territorio presenta susceptibilidad por inundaciones, es alta afectando a 3874,30 hectáreas y 16,57% que equivalen a 769,98 hectáreas presenta un nivel medio estos eventos han sido recurrentes, manifestándose de diversas maneras en el territorio	Rural de Producción 03-URB- NCO-001 03-URB- NCO-002 03- RUR- PRT-002 06- RUR-PRO-01 01- RUR-PRO-01 Rural de Protección 03-RUR-PRT-01	Todo el territorio	Gestionar e implementar un plan integral de mitigación y manejo de inundaciones
Incremento del riesgo climático, manifestado en sequías prolongadas y lluvias intensas, está afectando negativamente a la agricultura y a la infraestructura de la parroquia	Lluvias Intensas: RX95p_Guayas _ Actual, Amenaza actual de la Parroquia Limonal por Número de días en un año con lluvia mayor al percentil 95 para los días húmedos (Prec \geq 1,0 mm) Temperaturas Alta: Amenaza actual de la parroquia Limonal por mayor número de días Temperatura Alta : TX95p - Guayas Actual de la parroquia Limonal, por mayor número de días consecutivos con temperatura máxima mayor al percentil 95 (Días Calientes)	Rural de Producción 03-URB- NCO-001 03-URB- NCO-002 03- RUR- PRT-002 06- RUR-PRO-01 01- RUR-PRO-01 Rural de Protección 03-RUR-PRT-01	Todo el territorio	Crear y actualizar regularmente un Plan de Gestión de Riesgos Climáticos que identifique áreas vulnerables y establezca acciones preventivas.
Degradación del suelo y el aumento de la salinidad del agua son consecuencia de la agricultura intensiva, por el uso excesivo de fertilizantes y la sobreexplotación del suelo.	Degradación antropogénica como consecuencia de una agricultura intensiva, que amenaza con disminuir su fertilidad, la baja productividad y rendimiento del grano, la salinidad del agua,	Rural de Producción 03- RUR- PRT-01 03- RUR- PRT-002 06- RUR-PRO-01 01- RUR-PRO-01 Rural de Protección 03-RUR-PRT-01	Todo el territorio	Promover, propiciar el Fomento de Prácticas Agrícolas Sostenibles
Baja tasa cobertura con riego tecnificado parcelario para pequeños y medianos agricultores de los asentamientos humanos (Jesús María, El Prado, San Lorenzo, Colorado, Colorado de abajo, Colorado de Arriba, Los Jazmines, la Soraya, Musara, Piñas de Abajo, Chiguijo entre otros, no permite sembrar hasta tres veces al año.	Débil infraestructura de riego en los recintos Jesús María, El Prado, San Lorenzo, Colorado, Colorado de abajo, Colorado de Arriba, Los Jazmines, la Soraya, Musara, Piñas de Abajo, Chiguijo entre otros, no permite sembrar hasta tres veces al año.	Rural de Producción 03- RUR- PRT-002 06- RUR-PRO-01 Rural de Protección 03-RUR-PRT-01	Jesús María, El Prado, San Lorenzo, Colorado, Colorado de abajo, Colorado de Arriba, Los Jazmines, la Soraya, Musara, Piñas de Abajo, Chiguijo	Promover la adopción de sistemas de riego por goteo y aspersión, que son más eficientes en el uso del agua y pueden mejorar significativamente la productividad.
El 64,48% de la superficie de la parroquia presenta un conflicto de uso por sobreutilización agrícola y pecuaria	El 64,48% de la superficie de la parroquia presenta un conflicto de uso por sobreutilización de ligera intensidad, lo que indica que la tierra está utilizando a un ritmo mayor del que puede soportar, lo que puede generar problemas como la degradación del suelo, la pérdida de biodiversidad y la desertificación	Área de producción agrícola 03- RUR- PRT-002 06- RUR-PRO-01 Área de Protección Ambiental. 03- RUR-PRT-01	Recintos Jazmines sector de Arriba, Abajo y del Centro, Musara, Chiguijo, Pueblo Nuevo	
Uso extensivo de pesticidas, agroquímicos quema de la cascarilla y actividades agroindustrial	El uso extensivo de pesticidas y agroquímicos, junto con las actividades agroindustriales en la zona, donde las piladoras de arroz están presentes, contribuyen a la contaminación generando desechos que afectan la calidad del suelo y del aire. Las actividades frecuentes en los cultivos de arroz, como las fumigaciones, la quema de la cascarilla y los procesos de industrialización en las piladoras, están asociadas con riesgos significativos de cambio climático, ya que liberan emisiones de gases de efecto invernadero, contribuyendo a la alteración del clima y sus consecuencias asociadas.	Rural de Producción 03- RUR- PRT-01 03- RUR- PRT-002 06- RUR-PRO-01 01- RUR-PRO-01 Rural de Protección 03-RUR-PRT-01	Todo el territorio	Promover la implementación de proyectos de gestión sostenible del suelo para asegurar el compromiso y la sostenibilidad a largo plazo.
Bajos niveles con el 0,87% déficit de área verde por persona en la parroquia	El índice verde actual de la cabecera parroquial es de 0.87 m ² por habitante, lo cual está significativamente por debajo del estándar recomendado de 9 m ² por habitante. Esto evidencia un déficit considerable de espacios verdes públicos para recreación física y cultural en la parroquia.	Urbano No Consolidado 03-URB- NCO-001 03-URB- NCO-002	Cabecera Parroquial y asentamientos humanos con mayor densidad poblacional	Promover e impulsar un plan integral de desarrollo de áreas verdes que incluya la identificación de sitios potenciales para nuevas áreas verdes y la mejora de las existentes.

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS



Cabecera Parroquial Limonal

2.2.2. ASENTAMIENTOS HUMANO

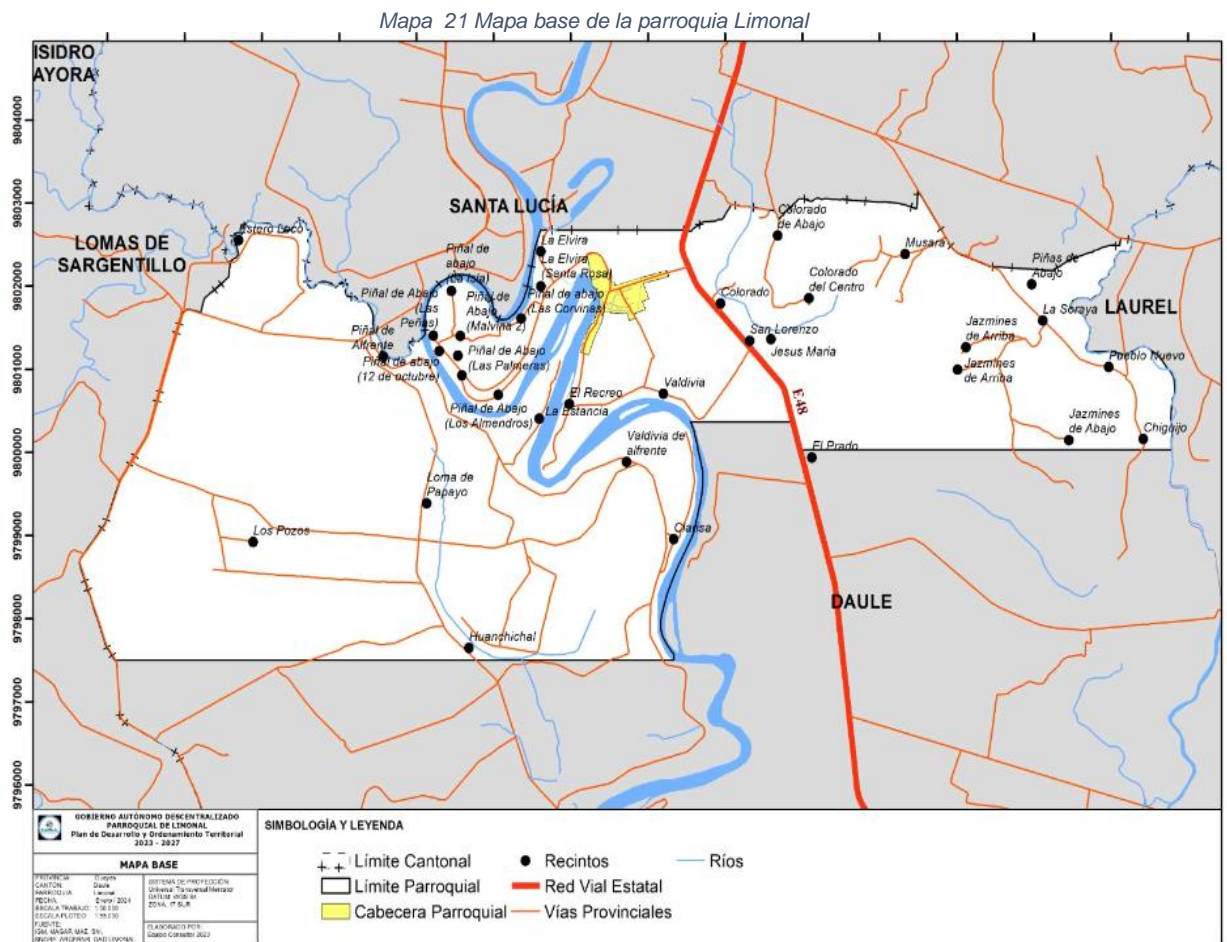
El análisis de asentamientos humanos considera al conjunto de aglomerados urbanos y rurales y su relación con los servicios básicos, infraestructura vial y de riego, vivienda y generación energética que son utilizadas por la población de manera cotidiana o regular.

Según artículo 74 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo se establece que: “Se entiende por asentamiento de hecho aquel asentamiento humano caracterizado por una forma de ocupación del territorio que no ha considerado el planeamiento urbanístico municipal o metropolitano establecido, o que se encuentra en zona de riesgo, y que presenta inseguridad jurídica respecto de la tenencia del suelo, precariedad en la vivienda y déficit de infraestructuras y servicios básicos”; (Consejo de Uso y Gestión del Suelo , 2020).

2.2.2.1. DISTRIBUCIÓN DEMOGRÁFICA

Limonal, pertenece al Cantón Daule, en la provincia de Guayas. Se ubica al norte del cantón Daule, en el km 54 de la vía Guayaquil-Daule-Balzar, sobre el eje Estatal E48. Su extensión territorial es de 35 km². Su clima de temperatura promedio multianual de 25,6 °C a 26,5 °C.

Limita al norte con el Cantón Santa Lucía; al sur con la Cabecera Cantonal de Daule; al Este con la Parroquia El Laurel – Daule y Oeste con el Cantón Lomas de Sargentillo.



Fuente: Ficha de Levantamiento de Redes Viales de Parroquia (Diagnóstico PDOT 2023 -2027)

Elaborado: Equipo Consultor del PDOT 2023-2027

Áreas Urbano Rurales (amanzanadas, dispersas)

De acuerdo con la Tercera Reforma a la Ordenanza que Actualiza Integralmente El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (2021-2027) e Instituye El Plan de Uso y Gestión De Suelo del Cantón Daule (2021-2032) se define como Densidad Poblacional, al número máximo de habitantes de un área con relación a una superficie determinada del territorio donde se encuentra.

Siguiendo las disposiciones establecidas en la referida ordenanza y de acuerdo con el levantamiento de información de los espacios participativos y al recorrido en campo se identificaron los siguientes asentamientos humanos en la Parroquia Limonal.

Mapa 22. Uso de suelo de la parroquia Limonal

No	Asentamientos Humanos		Asentamiento Humanos por su tipología		CODIGO PET	Componente Estructurante		Componente Urbanístico				
			Disperso	Amananzado		Clasificación del Suelo	Sub-Clasificación	Tratamiento	Destinos de Uso de Suelo			
	Centro Urbano Parroquial								Principal	Complementario	Restringido	Prohibido
										Impacto y Riesgo		
1	Cabecera Parroquial		1	03-URB- NCO-001	Urbano	Urbano No Consolidado	Mejoramiento Integral	Residencial	Comercial y de Servicios	Industrial Bajo Impacto	Industrial Mediano, Alto impacto y Riesgo	
			1	03-URB- NCO-002	Urbano	Urbano No Consolidado	Desarrollo	Residencial	Agro productivo	Industrial Bajo Impacto	Industrial Mediano, Alto	
1	Recinto Los Pozos		1	03- RUR- PRT-01	Rural	Rural de Producción	Promoción Productiva	Agropecuaria	Residencia Baja	Equipamiento/ Comercial y de Servicios compatibles con la zona productiva rural Industrial Bajo y Medio Impacto	Industrial Alto Impacto y Riesgo	
2	Recinto Loma de Papayo		1									
3	Parte del Recinto Estero Loco	1	1									
4	Recinto Piñal del frente	1	1									
5	Recinto La Estancia		1									
6	Recinto El Recreo		1	03- RUR- PRT-002	Rural	Rural de Producción	Promoción Productiva	Agropecuaria	Residencia Baja	Equipamiento/ Comercial y de Servicios compatibles con la zona productiva rural Industrial Bajo y Medio Impacto	Industrial Alto Impacto y Riesgo	
7	Recinto Valdivia		1									
8	Recinto La Elvira		1									
	Recinto La Elvira	Sector Santa Rosa	1									
9	Piñal de Abajo	Sector Palmeras	1									1
	Piñal de abajo	Sector 12 de octubre										1
	Piñal de abajo	Sector Las Corvinas										1
	Piñal de abajo	Sector La Isla										1
	Piñal de Abajo	Sector Malvina 1	1									1
	Piñal de Abajo	Sector Malvina 2	1									1
10	Recinto Colorado del Centro		1									
11	Recinto Colorado de Abajo		1									
12	Recinto Colorado		1									
13	Recinto San Lorenzo		1									
14	Recinto Jesús María		1	1								
15	Recinto Musara		1	1								
16	Recinto Piñas de Abajo		1	1								
17	Recinto La Soraya		1	1								
18	Recinto Jazmines de Arriba		1									
19	Recinto Jazmines de Abajo		1									
20	Recinto Pueblo Nuevo			1	06- RUR-PRO-01	Rural	Rural de Producción	Promoción Productiva	Agropecuaria	Residencial Baja	Equipamiento / Industrial Bajo y Mediano Impacto	Industrial Alto Impacto y Riesgo
21	Recinto Chiguijo		1									
22	Recinto Clarisa			1								
23	Recinto Huanchichal		1	1	01- RUR-PRO-01	Rural	Rural de Producción	Promoción Productiva	Agropecuaria	Residencial Baja	Equipamiento / Industrial Bajo y Mediano Impacto	Industrial Alto Impacto y Riesgo
24	Recinto Valdivia del frente		1	1								
25	Recinto El Prado			1	03-RUR-PRT-01	Rural	Rural de Protección	Conservación				

Nota: Fuente (GADMD, 2021)
Elaborado: Equipo técnico 2023 - 2027

Centros Poblados

La Parroquia Limonal, tiene como principal centro poblado la Cabecera Parroquial, dividida en los barrios Central, Los Ángeles, 2 de junio, 10 de agosto, Bellavista, Los Jardines, Miraflores, Los Almendros y Nuevo Amanecer. En esta área se concentran diversas instituciones públicas, incluyendo el GAD Parroquial, la Unidad de Policía Comunitaria (UPC), la Tenencia Política, el Centro de Salud Pública, la Unidad Educativa Rosa Olga Villacrés, el Centro de Atención de Grupos Prioritarios y el Punto de Encuentro Digital.

La Cabecera Parroquial también cuenta con infraestructuras que potencian el turismo local comunitario, tales como el balneario de agua dulce María de Lourdes, la Plaza Gastronómica y el malecón. Además, se dispone de instalaciones deportivas y recreativas como el Coliseo Deportivo Prof. Wellington Cantos Burgos, la Cancha Sintética Municipal, la Cancha de Uso Múltiple, el Parque Central, el Parque Los Almendros y el Cementerio General. Aquí encontramos varias instituciones religiosas, como la Iglesia Católica María Inmaculada, la Iglesia Evangélica Misionera Columna de Fuego Pentecostés y la Iglesia Cristiana Misionera Adonay, instituciones que son importantes para la comunidad.

La economía local se ve fortalecida por numerosos emprendimientos gastronómicos y tiendas de abarrotes. La Cabecera Parroquial cuenta con una trama vial pavimentada en un 90% con calles de hormigón. Está rodeada de extensos cultivos de arroz, lo que subraya su carácter agrícola. La infraestructura urbana incluye un sistema de agua potable por tubería y alcantarillado con una planta de tratamiento de aguas residuales. Además, están en proceso la construcción obras importantes como el Cuerpo de Bomberos y el Centro de Desarrollo Infantil (CDI) por parte del Cabildo Municipal del Cantón Daule.

No obstante, el diagnóstico participativo realizado con líderes barriales y comunitarios ha identificado varios problemas. Uno de los más preocupantes es la ubicación del Centro de Salud, la Iglesia Evangélica Adonay y las viviendas en el barrio 10 de agosto, que se encuentran en las laderas del río, presentando riesgos significativos para la ciudadanía por la degradación del suelo. También se han reportado actos de vandalismo que han ocasionado daño a las instalaciones públicas y espacios recreativos y deportivos, lo que compromete la seguridad de quienes utilizan estas instalaciones frecuentemente.

Ilustración 15 Cabecera Parroquial



Nota: Cabecera Parroquial Limonal
Tomada: 15 de enero de 2024.
Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

El segundo asentamiento humano más poblado es el Recinto Piñal de Abajo, que se divide en varios sectores: Centro Las Palmeras, 12 de octubre, Las Corvinas, La Isla, Malvina 1, Malvina 2, Las Peñas y Los Jardines. Este asentamiento se conecta con la Cabecera Parroquial a través de una carretera asfaltada de doble vía de 3.8 kilómetros, en buenas condiciones hasta el sector Las Peñas, aunque con alumbrado público limitado.

El recinto dispone de redes de agua potable domiciliarias, pero carece de un sistema de alcantarillado. La mayoría de las viviendas cuentan con letrinas construidas con esfuerzo propio, aunque algunas fueron provistas por la administración municipal. Según los líderes comunitarios, estas letrinas se encuentran mayoritariamente en malas condiciones.

Este asentamiento cuenta con dos canchas deportivas, dos parques en condiciones regulares y un espacio de juegos recreativos en malas condiciones, además de dos canchas de tierra en los sectores Las Corvinas y La Isla. También hay cinco iglesias evangélicas, una iglesia católica y una escuela fiscal.

Durante la temporada invernal, el área es propensa a inundaciones, ya sea por lluvias intensas o por el desbordamiento del río, causado por fenómenos naturales o la apertura de las compuertas de la represa Daule Peripa. El año anterior, esta situación provocó la inundación de varios recintos, siendo Piñal de Abajo el más afectado.

Los moradores explican que, cuando ocurren estos fenómenos climáticos o antrópicos, el agua llega a la altura de la cintura, obligándolos a refugiarse con familiares en sectores más altos. Esta situación genera pérdidas de animales de corral, cosechas de productos de ciclo corto, deterioro de viviendas y pérdidas materiales. Los caminos que conectan con la vía principal son veraneros y están en malas condiciones. En este recinto, las viviendas están organizadas en algunos sectores en manzanas, mientras que en otros están dispersos.

Piñal de Abajo se destaca por la producción de mango de diferentes variedades, especialmente mango de chupar. Las familias han cultivado este producto durante décadas de manera no tecnificada, combinándolo con otros cultivos como arroz, ajonjolí, gandul, guanábana, maíz, sandía, pimiento, tomate y melón. El mango es recogido y vendido a productores locales que lo comercializan a compradores de la Sierra, quienes visitan este recinto anualmente para adquirir la fruta destinada a los mercados de la región.

Ilustración 16. Recinto Piñal de Abajo



Nota: Recinto El Piñal de Abajo
Tomada: 15 de enero de 2024.
Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

En la vía que conecta la Cabecera Parroquial con el Recinto Piñal de Abajo, a unos 200 metros del lado derecho, se encuentra el Recinto La Elvira. Este asentamiento humano se destaca por su producción de arroz. Entre sus equipamientos se incluyen una cancha en malas condiciones, un parque en condiciones regulares, una iglesia católica, una iglesia evangélica y la Escuela de Educación Básica Patria Nueva.

La Elvira cuenta con servicios esenciales como agua potable a través de tuberías domiciliarias y recolección de basura. Sin embargo, la mayoría de las viviendas están equipadas con letrinas o pozos sépticos, lo que, junto con su proximidad al río, las hace altamente vulnerables a las inundaciones durante la temporada de lluvias.

la infraestructura recreativa y social de La Elvira es deficiente. La cancha está en malas condiciones y el parque en estado regular, lo que limita las oportunidades de recreación y esparcimiento para la comunidad.

La vulnerabilidad a las inundaciones es una preocupación significativa en La Elvira. La proximidad al río expone a los residentes a riesgos elevados durante la temporada de lluvias, lo que puede provocar daños a las viviendas y afectar la calidad de vida de los habitantes. La presencia de letrinas o pozos sépticos, en lugar de un sistema de alcantarillado más robusto, también plantea riesgos sanitarios, especialmente durante las inundaciones.

Ingresando desde la Cabecera Parroquial hacia el norte, encontramos una vía pavimentada en buenas condiciones que conecta con el Recinto El Recreo. Este recinto cuenta con una institución educativa, una cancha en malas condiciones, un parque en estado regular, una iglesia católica y otra iglesia evangélica. La principal actividad económica es el cultivo de arroz, aunque también se cultivan otros productos como mango, plátano verde y ciruelas.

En la vía que conecta La Cabecera Parroquial con el recinto El Recreo a mano izquierda se encuentra el Recinto Valdivia, también se puede ingresar por el Eje Vial 48 a mano izquierda Daule – Santa Lucía a la altura del recinto Jesús María. Este asentamiento humano cuenta con una iglesia católica, una pequeña área recreativa y una cancha deportiva en condiciones regulares. Valdivia enfrenta una alta vulnerabilidad a la pérdida de suelo debido al desvío del cauce del río Daule, que cada año se acerca más a las viviendas. En menos de cinco años, según los líderes comunitarios, el río ha erosionado parte de la calle, afectando también al alumbrado público y seriamente algunas viviendas.

Los moradores han expresado su preocupación por este fenómeno, temiendo perder sus propiedades y no tener a dónde ir. Además, se nos indicó que fueron visitados por los técnicos del GAD Provincial que han señalado que se está planificado la construcción de un muro de contención para salvaguardar la seguridad de la población, pero hasta ahora no se registra ninguna acción por parte de los organismos públicos vinculados a la prevención de riesgo.

Pueblo Nuevo es el tercer asentamiento humano rural con mayor población en la parroquia Limonal. Este recinto se caracteriza por su desarrollo que converge en calles y avenidas. La nueva administración municipal ha realizado varias obras significativas que han impulsado el desarrollo de este asentamiento, tales como la construcción de la trama vial, donde el 90% de sus calles son de hormigón, y la instalación de sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial.

Sin embargo, según el líder comunitario, estos sistemas no están en funcionamiento, al igual que el servicio de agua potable por red domiciliaria, aunque ya se han instalado los medidores. Además, hay una torre de almacenamiento de agua que aún no está en funcionamiento. Los habitantes se abastecen de agua mediante pozos distribuyéndola a sus hogares a través de tuberías y bombas eléctricas y por tanqueros. El servicio de recolección de basura se realiza una vez a la semana.

De acuerdo con los datos proporcionados por los líderes comunitarios, en Pueblo Nuevo habitan aproximadamente 2,000 personas en 480 viviendas. El asentamiento cuenta con una institución educativa, un cementerio particular, una cancha de uso múltiple, un parque, una iglesia católica y tres iglesias evangélicas. Existe un terreno disponible para la construcción de un puesto o centro de salud y una sede de la Policía Nacional, que se encuentra en malas condiciones y está cerrada actualmente.

Pueblo Nuevo se destaca por el cultivo de arroz, siendo este el principal producto agrícola. En menor cantidad, también se cultivan maíz, tamarindo, mangos y otros productos de ciclo corto. Este asentamiento humano tiene interacciones significativas con otros asentamientos cercanos, como Chiguijo, Los Jazmines de Arriba y Abajo, Musara, Piñas de Abajo y La Soraya y con la vecina parroquia El Laurel.

Ilustración 17 Recinto Pueblo Nuevo



Nota: Recinto Pueblo Nuevo

Tomada: 15 de enero de 2024.

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Los asentamientos humanos de Los Jazmines de Arriba y Abajo, Musara, La Soraya y Piñas de Abajo están conectados por la vía del desvío Los Ángeles. Estos asentamientos se caracterizan por tener viviendas dispersas y caminos veraneros, y carecen de infraestructura recreativa, deportiva, educativa y social.

La principal actividad económica en estos asentamientos es la producción agrícola, especialmente el cultivo de arroz, así como la producción a menor escala de sandía, melón, pimientos, camotes y mango. La ganadería también juega un papel importante en la economía local. El servicio de agua potable se suministra a través de tanqueros municipales, cuya accesibilidad depende del estado de las vías. Durante la temporada invernal, las condiciones de las carreteras se deterioran significativamente, limitando el acceso de los tanqueros de agua.

El servicio de recolección de basura es limitado y, por lo general, solo se da en las viviendas que se encuentran cerca de las vías principales. La mayoría de las viviendas cuentan con letrinas o pozos sépticos, que se ven afectados por las inundaciones, al igual que las viviendas.

La falta de infraestructura básica y servicios adecuados en estos asentamientos representa un desafío significativo para mejorar la calidad de vida de sus habitantes. La dependencia de tanqueros municipales para el suministro de agua y la insuficiente recolección de basura agravan las condiciones de vida, especialmente durante la temporada de lluvias. Por lo tanto, es esencial desarrollar soluciones sostenibles para mejorar la infraestructura y los servicios en estos asentamientos rurales, abordando tanto la accesibilidad de agua potable como la recolección de basura y la protección contra inundaciones.

Antes de ingresar a la Cabecera Parroquial, sobre el eje vial 48, encontramos los asentamientos humanos Parte del Recinto El Prado, Jesús María, San Lorenzo y Colorado. Estos recintos se destacan principalmente por el cultivo de arroz, tanto del lado izquierdo como del derecho de la vía.

El **Recinto El Prado** está dividido entre Limonal y la zona rural del cantón Daule, y sus equipamientos se encuentran dentro del área cantonal.

Recinto Jesús María: Este recinto es conocido por el cultivo de arroz y alberga una piladora. No cuenta con equipamientos recreativos, deportivos o sociales, y la única infraestructura de servicio público es una escuela que está cerrada y en estado de deterioro. El líder comunitario sugiere que estas instalaciones podrían ser transformadas en un centro de desarrollo comunitario, con cancha, áreas recreativas y casa comunal, para el beneficio de la comunidad.

San Lorenzo: Este recinto encontramos varios equipamientos, incluyendo una escuela pública, cuatro piladoras, una gasolinera, un motel, negocios de venta de comidas, farmacias y una planta de almacenamiento de agua potable. Esta planta abastece a la cabecera parroquial y a los recintos Jesús María, San Lorenzo, El Colorado, La Cabecera Parroquial, Valdivia, El Recreo, La Elvira y Piñal de Abajo.

Recinto El Colorado: Este asentamiento se destaca por la producción de arroz y cuenta con ocho piladoras ubicadas a ambos lados de la vía. Entre los equipamientos sociales se incluyen una cancha de uso múltiple y una iglesia evangélica.

Estos asentamientos humanos, se destacan por sus grandes extensiones cultivos de arroz y las piladoras que se encuentran en ellos. Sus vías internas se encuentran en malas condiciones y limitado acceso a alumbrado público. Según sus líderes comunitarios señala que se han registrado robos por la falta de luminarias en la vía a esto se suma que en la temporada invernal se inundan porque hay canales de riesgo y brazo de un estero que están cerca de las viviendas que no ha tenido mantenimiento. En cuanto al acceso a servicios sanitarios se registra el uso de letrinas y pozos sépticos que al igual que los demás asentamientos humanos están en malas y regulares condiciones.

Otros de los asentamientos humanos se encuentran ingresando por el eje vial 48, del lado derecho, se encuentra el **Recinto Colorado del Centro**, su población se abastece de agua a través de tanqueros y pozos, las viviendas cuentan con pozo sépticos o letrinas. Aquí encontramos una unidad educativa, pero no se registran otros equipamientos de desarrollo social. La vía principal es un camino lastrado de una vía en condiciones regulares.

Ingresando al Recinto Colorado del Centro, a mano izquierda, encontramos un camino veranero que conecta con el **Recinto Colorado de Abajo**. Este último no cuenta con equipamientos sociales, se abastece de agua de pozo, tiene energía eléctrica domiciliaria, pero carece de alumbrado público y servicio de recolección de basura, por lo que la basura generalmente se quema. Solo algunas viviendas cuentan con pozos sépticos.

Al otro lado del río encontramos los recintos **Piñal del Frente, Parte del Recinto Estero Loco, Estancia, Valdivia del Frente, Clarisa, Parte del Recinto Huanchinchal, Los Pozos y Loma de Papayo**. Estos recintos son accesibles por vía terrestre ingresando por el desvío de Magro en buses urbanos, camionetas y motos, o por vía fluvial a través de canoas o gabarras. A lo largo del tramo del río Daule hay tres puntos embarques para gabarras que permiten conectar estos asentamientos con Piñal de Abajo, La Elvira y El Recreo.

Ilustración 18. Recintos La Estancia - El Recreo



Nota: Cabecera Parroquial Limonal

Tomada: 15 de enero de 2024.

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Estos asentamientos se destacan por ser, los de mayor producción de arroz en la parroquia, ya que se abastecen del Canal de Riego de las Américas, lo que permite cosechar hasta tres veces al año. Los asentamientos de La Estancia, Piñal del Frente y Clarisa tienen una mayor densidad poblacional y presentan un alto riesgo de vulnerabilidad a inundaciones debido a su ubicación a orillas del río Daule. Estas inundaciones generan pérdidas en cultivos de ciclo corto y afectan las vías de acceso y caminos veraneros utilizados para el cultivo y cosecha del arroz y ponen en eminente riesgo las viviendas que se encuentran ubicadas a las laderas del río Daule.

A pesar de estos desafíos, estos asentamientos cuentan con algunas infraestructuras básicas como escuelas públicas, iglesias evangélicas y canchas deportivas. El servicio de agua potable se proporciona a través de tanqueros, mientras que las viviendas tienen letrinas o pozos sépticos y acceso a servicios de recolección de basura.

Según los líderes comunitarios, las principales problemáticas incluyen la escasez de espacios recreativos, el mal estado de las vías, especialmente durante la temporada invernal, y el limitado alumbrado público. Estas condiciones dificultan la vida diaria y el desarrollo de la comunidad, exacerbando la vulnerabilidad de sus habitantes.

La dependencia del canal de riego para la producción agrícola es un punto fuerte, permitiendo múltiples cosechas al año y sostenibilidad económica. Sin embargo, la ubicación geográfica expone a estos asentamientos a riesgos de inundación, lo que afecta tanto a la infraestructura como a la producción agrícola. La falta de infraestructura recreativa y deportiva, sumada a la precariedad de las vías de acceso y del alumbrado público, limita el desarrollo comunitario y la calidad de vida.

Es esencial desarrollar estrategias que incluyan la mejora de las vías de acceso, la implementación de sistemas de drenaje adecuados para mitigar el riesgo de inundaciones y la expansión de la infraestructura recreativa y deportiva. Además, mejorar el alumbrado público y garantizar un suministro de agua potable más constante son medidas clave para mejorar las condiciones de vida en estos asentamientos.

Grupo Históricamente excluidos

No he identificado en el territorio grupos excluidos, más bien esta relacionados al Recinto Colorado de Abajo y sectores del Piñal de Abajo que sus niveles de desarrollo son limitados por la baja inversión pública por gobiernos de turno, que no han regulado su situación en cuanto a la tenencia y legalidad de sus predios y esto ha ocasionado el avance de la construcción de viviendas de forma dispersas, generando una alta demanda de servicios básicos.

Ilustración 19 Recinto Piñal de Abajo sector Las Malvinas 2 y Sector Las Corvinas



Nota: Recinto Piñal de Abajo
Tomada: 15 de enero de 2024.
Elaborado: Equipo Consultor 2023-202

2.2.2.2. USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO

SUELO URBANO

Límite del área urbana

De acuerdo a la Ordenanza que Actualiza Integralmente El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (2021-2027) e Instituye El Plan de Uso y Gestión de Suelo del Cantón Daule (2021-2032) (GADMD, 2021), señala en el Artículo 16.- Límites Urbanos de la cabecera de la Parroquia Rural Limonal.- Con base al respectivo proceso jurídico, técnico-geográfico y participativo, los límites urbanos de la cabecera de la Parroquia Rural Limonal se encuentran comprendidos en el polígono determinado en la Tabla No. 5; y, representado en el Mapa No. 5 de la referida ordenanza, que se instrumentan en el presente acto normativo conforme lo siguiente:

Tabla 51 Limites de la cabecera parroquial Limonal

VERTICE	COORDENADA X	COORDENADA Y
1	610489,181	9802172,93
2	610489,633	9802171,79
3	610489,643	9802171,79
4	610489,82	9802171,34
5	610489,997	9802170,89
6	610490,172	9802170,44
7	610490,346	9802169,99
8	610490,519	9802169,53
9	610490,691	9802169,08
10	610490,862	9802168,63
11	610491,032	9802168,17
12	610491,201	9802167,72
13	610491,369	9802167,26
14	610491,535	9802167,26
15	610491,701	9802166,35
16	610492,865	9802165,9
17	610492,028	9802165,44
18	610492,19	9802164,99
19	610492,351	9802164,53
20	610492,511	9802164,07
21	610492,669	9802163,61
22	610492,827	9802163,16
23	610492,983	9802162,7
24	610493,137	9802162,24
25	610493,291	9802161,78
26	610493,443	9802161,32
27	610493,594	9802160,86
28	610493,743	9802160,4

VERTICE	COORDENADA X	COORDENADA Y
29	610493,892	9802159,94
30	610493,898	9802159,92
31	610496,057	9802160,17
32	610495,182	9802162,64
33	610494,963	9802163,13
34	610518,274	9802165,04
35	610527,996	9802096,6
36	610529,993	9802045,21
37	610554,416	9802045,2
38	610567,446	9802045,19
39	610570,323	9802026,27
40	610572,712	980210,56
41	610634,63	9802026,5
42	610752,204	9802063,14
43	610918,68	9802106,2
44	611249,943	9802191,88
45	611268,427	9802120,41
46	610942,361	9802036,08
47	610946,866	9802022,74
48	611015,712	9801852,27
49	610927,077	9801820,52
50	610965,441	9801726,59
51	610882,268	9801692,83
52	610823,204	9801669,59
53	610843,733	9801618,11
54	610759,066	9801592,98
55	610731,272	9801673,43
56	610425,886	9801689,11

VERTICE	COORDENADA X	COORDENADA Y
57	610400,386	9801564,65
58	610301,988	9801375,31
59	610231,873	9801174,22
60	610132,327	9801206,48
61	610133	9801209,85
62	610141,946	9801242,65
63	610144,384	9801251,59
64	610153,872	9801286,38
65	610173,751	9801327,13
66	610179,714	9801350,98
67	610180,708	9801374,84
68	610192,635	9801395,71
69	610193,579	9801398,12
70	610208,89	9801486,21
71	610230,23	9801486,24
72	610275,99	9801554,77
73	610300,091	9801554,5
74	610300,639	9801569,91
75	610321,59	9801642,21
76	610349,789	9801706,14
77	610371,307	9802762,73
78	610380,987	9801798,12
79	610372,665	9801822,29
80	610382,77	9801849,04
81	610371,77	9801887,03
82	610356,749	9801918,61
83	610327,524	9801948,97
84	610335,897	9801957,54
85	610335,571	9801957,92
86	610335,22	9801958,33
87	610334,868	9801958,74
88	610334,514	9801959,14
89	610334,16	9801959,55
90	610333,804	9801959,95
91	610333,446	9801960,36
92	610333,088	9801960,76
93	610332,728	9801961,16
94	610332,367	9801961,56
95	610332,005	9801961,96
96	610331,642	9801962,35
97	610331,277	9801962,75
98	610330,912	9801963,14
99	610330,545	9801963,54

VERTICE	COORDENADA X	COORDENADA Y
100	610330,176	9801963,93
101	610329,807	9801964,32
102	610329,436	9801964,71
103	610329,064	9801965,1
104	610328,691	9801965,48
105	610328,317	9801965,87
106	610327,941	9801966,25
107	610327,564	9801966,63
108	610327,186	9801967,01
109	610326,531	9801967,67
110	610325,873	9801968,32
111	610325,211	9801968,96
112	610324,546	9801969,61
113	610323,877	9801970,24
114	610323,205	9801970,88
115	610322,529	9801971,51
116	610321,85	9801972,14
117	610321,168	9801972,76
118	610320,482	9801973,38
119	610319,793	9801974
120	610319,101	9801974,61
121	610318,406	9801975,22
122	610317,707	9801975,82
123	610317,006	9801976,42
124	610316,301	9801977,02
125	610315,594	9801977,62
126	610314,884	9801978,21
127	610314,171	9801978,8
128	610313,455	9801979,38
129	610312,736	9801979,97
130	610312,014	9801980,54
131	610311,29	9801981,12
132	610310,563	9801981,69
133	610309,833	9801982,26
134	610309,101	9801982,83
135	610308,366	9801983,39
136	610307,629	9801983,96
137	610306,89	9801984,51
138	610306,148	9801985,07
139	610305,403	9801985,62
140	610304,656	9801986,17
141	610303,907	9801986,72
142	610303,156	9801987,26

VERTICE	COORDENADA X	COORDENADA Y
143	610302,403	9801987,81
144	610301,647	9801988,34
145	610300,889	9801988,88
146	610300,13	9801989,42
147	610299,368	9801989,95
148	610298,604	9801990,48
149	610297,838	9801991,01
150	610297,071	9801991,53
151	610296,301	9801992,05
152	610295,53	9801992,57
153	610294,757	9801993,09
154	610293,982	9801993,61
155	610293,206	9801994,12
156	610292,428	9801994,63
157	610291,648	9801995,14
158	610290,867	9801995,65
159	610290,085	9801996,16
160	610289,301	9801996,66
161	610288,515	9801997,17
162	610287,728	9801997,67
163	610286,94	9801998,17
164	610286,151	9801998,66
165	610285,36	9801999,16
166	610284,568	9801999,65
167	610283,775	9802000,14
168	610282,981	9802000,63
169	610282,186	9802001,12
170	610281,389	9802001,61
171	610280,592	9802002,1
172	610279,794	9802002,58
173	610264,065	9802096,02
174	610264,056	9802096,02
175	610214,543	9802390,16
176	610215,143	9802390,52
177	610215,731	9802390,86
178	610216,305	9802391,2
179	610216,868	9802391,53
180	610217,96	9802392,16
181	610219,009	9802392,76
182	610220,019	9802393,33
183	610220,993	9802393,88
184	610221,935	9802394,4
185	610222,849	9802394,89

VERTICE	COORDENADA X	COORDENADA Y
186	610223,737	9802395,37
187	610224,603	9802395,82
188	610225,451	9802396,26
189	610226,284	9802396,69
190	610227,105	9802397,1
191	610227,918	9802397,5
192	610228,727	9802397,89
193	610229,535	9802398,28
194	610230,534	9802398,75
195	610231,537	9802399,22
196	610232,543	9802399,68
197	610233,553	9802400,13
198	610234,566	9802400,57
199	610235,583	9802401,01
200	610236,602	9802401,44
201	610237,625	9802401,86
202	610238,651	9802402,27
203	610239,681	9802402,68
204	610240,713	9802403,08
205	610241,749	9802403,47
206	610242,787	9802403,85
207	610243,828	9802404,23
208	610244,873	9802404,59
209	610245,92	9802404,98
210	610246,97	9802405,3
211	610248,023	9802405,64
212	610249,079	9802405,97
213	610250,137	9802406,29
214	610251,198	9802406,6
215	610252,262	9802406,9
216	610253,328	9802407,2
217	610254,397	9802407,48
218	610255,468	9802407,75
219	610256,541	9802408,02
220	610257,617	9802408,27
221	610258,696	9802408,51
222	610259,776	9802408,74
223	610260,859	9802408,97
224	610261,944	9802409,18
225	610263,031	9802409,38
226	610263,824	9802409,52
227	610264,617	9802409,65
228	610265,412	9802409,78

VERTICE	COORDENADA X	COORDENADA Y
229	610266,207	9802409,9
230	610267,003	9802410,01
231	610267,8	9802410,12
232	610268,598	9802410,23
233	610269,397	9802410,32
234	610270,197	9802410,42
235	610270,997	9802410,5
236	610271,797	9802410,58
237	610272,599	9802411066
238	610273,4	9802410,73
239	610274,203	9802410,79
240	610275,005	9802410,85
241	610275,808	9802410,9
242	610276,611	9802410,94
243	610277,415	9802410,98
244	610278,218	9802411,01
245	610279,022	980241104
246	610279,826	9802411,06
247	610280,63	9802411,08
248	610281,434	9802411,09
249	610282,238	9802411,09
250	610283,041	9802411,09
251	610283,845	9802411,08
252	610284,648	9802411,07
253	610285,451	9802411,05
254	610286,254	9802411,02
255	610287,056	9802410,99
256	610287,858	9802410,95
257	610288,659	9802410,91
258	610289,474	9802410,86
259	610290,288	9802410,8
260	610291,101	9802410,74
261	610291,914	9802410,67
262	610292,727	9802410,6
263	610293,538	9802410,52
264	610294,35	9802410,43
265	610295,16	9802410,34
266	610295,971	9802410,25
267	610296,78	9802410,15
268	610297,59	9802410,04
269	610298,399	9802409,94
270	610299,207	9802409,82
271	610300,015	9802409,71

VERTICE	COORDENADA X	COORDENADA Y
272	610300,822	9802409,58
273	610301,629	9803409,46
274	610302,435	9802409,33
275	610303,241	9802409,2
276	610304,047	9802409,06
277	610303,852	9802408,92
278	610305,656	9802408,77
279	610306,461	9802408,63
280	610307,264	9802408,48
281	610308,068	9802408,33
282	610308,871	9802408,17
283	610309,673	9802408,01
284	610310,475	9802407,85
285	610311,277	9802407,69
286	610312,078	9802407,53
287	610312,879	9802407,36
288	610313,679	9802407,19
289	610314,479	9802407,02
290	610315,277	9802406,79
291	610316,574	9802406,56
292	610317,621	9802406,33
293	610318,666	9802406,1
294	610319,711	9802405,86
295	610320,754	9802405,62
296	610321,797	9802405,37
297	610322,838	9802405,12
298	610323,879	9802404,87
299	610324,918	9802404,61
300	610325,955	9802404,35
301	610326,992	9802404,08
302	610328,027	9802403,8
303	610329,06	9802403,53
304	610330,092	9802403,24
305	610331,122	9802402,95
306	610332,15	9802402,66
307	610333,177	9802402,36
308	610334,202	9802402,05
309	610335,244	9802401,74
310	610336,245	9802401,42
311	610337,264	9802401,1
312	610338,281	9802400,76
313	610339,295	9802400,42
314	610340,307	9802400,08

VERTICE	COORDENADA X	COORDENADA Y
315	610341,317	9802399,72
316	610342,325	9802399,36
317	610343,33	9802398,99
318	610344,332	9802398,61
319	610345,332	9802398,23
320	610346,329	9802397,84
321	610347,324	9802397,43
322	610347,911	9802397,19
323	610348,498	9802396,95
324	610349,083	9802396,7
325	610349,667	9802396,45
326	610350,25	9802396,19
327	610350,832	9802395,94
328	610351,413	9802395,68
329	610351,993	9802395,41
330	610352,571	9802395,15
331	610353,148	9802394,88
332	610353,724	9802394,61
333	610354,299	9802394,33
334	610354,872	9802394,05
335	610355,444	9802393,77
336	610356,014	9802393,49
337	610356,583	9802393,2
338	610357,151	9802392,91
339	610357,717	9802392,62
340	610358,282	9802392,32
341	610358,845	9802392,02
342	610359,406	9802391,72
343	610359,966	9802391,41
344	610360,525	9802391,11
345	610361,081	9802390,8
346	610361,636	9802390,48
347	610362,189	9802390,16
348	610362,741	9802389,84
349	610363,291	9802389,52
350	610363,838	9802389,2
351	610364,384	9802388,87
352	610364,929	9802388,53
353	610365,471	9802388,2
354	610366,011	9802387,86
355	610366,55	9802387,52
356	610367,086	9802387,18
357	610367,62	9802386,83

VERTICE	COORDENADA X	COORDENADA Y
358	610368,153	9802386,48
359	610368,683	9802386,13
360	610369,211	9802385,77
361	610369,737	9802385,41
362	610370,261	9802385,05
363	610370,783	9802384,69
364	610371,302	9802384,32
365	610371,819	9802383,95
366	610372,334	9802383,58
367	610372,847	9802383,2
368	610373,357	9802382,82
369	610373,865	9802382,44
370	610374,371	9802382,06
371	610374,874	9802381,67
372	610375,374	9802381,28
373	610375,872	9802380,88
374	610376,368	9802380,49
375	610376,861	9802380,09
376	610377,351	9802379,68
377	610377,839	9802379,28
378	610378,325	9802378,87
379	610378,807	9802378,46
380	610379,287	9802378,04
381	610379,764	9802377,63
382	610380,238	9802377,21
383	610380,71	9802376,78
384	610381,179	9802376,36
385	610381,645	9802375,93
386	610382,124	9802375,48
387	610382,601	9802375,03
388	610383,075	9802374,58
389	610383,545	9802374,12
390	610384,013	9802373,66
391	610384,478	9802373,2
392	610384,94	9802372,74
393	610385,399	9802372,27
394	610385,855	9802371,8
395	610386,308	9802371,33
396	610386,758	9802370,85
397	610387,206	9802370,37
398	610387,651	9802369,89
399	610388,094	9802369,41
400	610388,533	9802368,92

VERTICE	COORDENADA X	COORDENADA Y
401	610388,97	9802368,43
402	610389,405	9802367,94
403	610389,836	9802367,44
404	610390,266	9802366,95
405	610390,692	9802366,45
406	610391,117	9802365,95
407	610391,538	9802365,45
408	610391,958	9802364,94
409	610392,375	9802364,43
410	610392,789	9802363,92
411	610393,202	9802363,41
412	610393,612	9802362,9
413	610394,019	9802362,38
414	610394,425	9802361,86
415	610394,828	9802361,35
416	610395,229	9802360,82
417	610395,628	9802360,3
418	610396,024	9802359,78
419	610396,419	9802359,25
420	610396,812	9802358,72
421	610397,202	9802358,19
422	610397,591	9802357,66
423	610397,977	9802357,12
424	610398,362	9802356,59
425	610398,744	9802356,05
426	610399,125	9802355,51
427	610399,504	9802354,97
428	610399,881	9802354,43
429	610400,256	9802353,89
430	610400,629	9802353,35
431	610401,001	9802352,8
432	610401,371	9802352,26
433	610401,74	9802351,71
434	610402,106	9802351,16
435	610402,471	9802350,61
436	610402835	9802350,06
437	610403,197	9802349,51
438	610403,557	9802348,96
439	610403,916	9802348,4
440	610404,273	9802347,85
441	610404,629	9802347,29
442	610404,984	9802346,74
443	610405,337	9802346,18

VERTICE	COORDENADA X	COORDENADA Y
444	610405,688	9802345,62
445	610406,039	9802345,06
446	610406,388	9802344,5
447	610406,736	9802343,94
448	610407,082	9802343,38
449	610407,428	9802342,82
450	610407,987	9802341,91
451	610408,542	9802341
452	610409,095	9802340,08
453	610409,645	9802339,16
454	610410,191	9802338,25
455	610410,735	9802337,33
456	610411,276	9802336,41
457	610411,814	9802335,49
458	610412,35	9802334,56
459	610412,883	9802333,64
460	610413,413	9802332,72
461	610413,941	9802331,79
462	610414,466	9802330,86
463	610414,988	9802329,93
464	610415,508	9802329,01
465	610416,026	9802328,07
466	610416,541	9802327,14
467	610417,054	9802326,21
468	610417,565	9802325,28
469	610418,073	9802324,34
470	610418,579	9802323,41
471	610419,083	9802322,47
472	610419,585	9802321,53
473	610420,085	9802320,59
474	610420,583	9802319,65
475	610421,079	9802318,71
476	610421,573	9802317,77
477	610422,066	9802316,82
478	610422,556	9802315,88
479	610423,045	9802314,93
480	610423,532	9802313,99
481	610424,017	9802313,04
482	610424,467	9802312,16
483	610424,916	9802311,28
484	610425,363	9802310,39
485	610425,809	9802309,51
486	610426,254	9802308,62

VERTICE	COORDENADA X	COORDENADA Y
487	610426,697	9802307,74
488	610427,139	9802306,85
489	610427,58	9802305,96
490	610428,02	9802305,07
491	610428,458	9802304,19
492	610428,896	9802303,3
493	610429,332	9802302,41
494	610429,767	9802301,52
495	610430,201	9802300,63
496	610430,633	9802299,73
497	610431,065	9802298,84
498	610431,496	9802297,95
499	610431,926	9802297,05
500	610432,354	9802296,16
501	610432,782	9802295,27
502	610433,209	9802294,37
503	610433,635	9802293,48
504	610434,06	9802292,58
505	610434,484	9802291,68
506	610434,907	9802290,79
507	610435,33	9802289,89
508	610435,752	9802288,99
509	610436,173	9802288,09
510	610436,593	9802287,19
511	610437,012	9802286,3
512	610437,431	9802285,4
513	610437,849	9802284,5
514	610438,267	9802283,6
515	610438,683	9802282,7
516	610439,1	9802281,8
517	610439,515	9802280,9
518	610439,93	9802279,99
519	610440,345	9802279,09
520	610440,759	9802278,19
521	610441,173	9802277,29
522	610441,586	9802276,39
523	610441,999	9802275,49
524	610442,411	9802274,58
525	610442,823	9802273,68
526	610443,234	9802272,78
527	610443,645	9802271,88
528	610444,056	9802270,97
529	610444,467	9802270,07

VERTICE	COORDENADA X	COORDENADA Y
530	610444,877	9802269,17
531	610445,287	9802268,26
532	610445,697	9802267,36
533	610446,107	9802266,46
534	610446,926	9802264,65
535	610447,744	9802262,84
536	610449,38	9802259,23
537	610450,199	9802257,42
538	610451,017	9802255,62
539	610451,698	9802254,12
540	610452,038	9802253,37
541	610452,379	9802252,62
542	610452,719	9802251,87
543	610353,06	9802251,12
544	610453,401	9802250,37
545	610453,742	9802249,62
546	610454,083	9802248,87
547	610454,424	9802248,12
548	610454,766	9802247,37
549	610455,107	9802246,62
550	610455,449	9802245,87
551	610455,791	9802245,12
552	610456,133	9802244,37
553	610456,475	9802243,62
554	610456,818	9802242,87
555	610457,16	9802242,13
556	610457,503	9802241,38
557	610457,846	9802240,63
558	610458,189	9802239,88
559	610458,532	9802239,13
560	610458,876	9802238,38
561	610459,22	9802237,63
562	610459,564	9802236,89
563	610459,908	9802236,14
564	610460,253	9802235,39
565	610460,597	9802234,64
566	610460,942	9802233,89
567	610461,288	9802233,15
568	610461,633	9802232,4
569	610461,979	9802231,65
570	610462,325	9802230,9
571	610462,671	9802230,16
572	610463,018	9802229,41

VERTICE	COORDENADA X	COORDENADA Y
573	610463,365	9802228,66
574	610463,712	9802227,91
575	610464,06	9802227,17
576	610464,407	9802226,42
577	610464,755	9802225,67
578	610465,104	9802224,93
579	610465,453	9802224,18
580	610465,802	9802223,43
581	610466,151	9802222,69
582	610466,501	9802221,94
583	610466,851	9802221,19
584	610467,202	9802220,45
585	610467,553	9802219,7
586	610467,904	9802218,96
587	610468,256	9802218,21
588	610468,608	9802217,46
589	610468,96	9802216,72
590	610469,313	9802215,97
591	610469,666	9802215,23
592	610470,02	9802214,48
593	610470,374	9802213,73
594	610470,728	9802212,99
595	610471,083	9802212,24
596	610471,438	9802211,5
597	610471,794	9802210,75
598	610472,15	9802210,01
599	610472,506	9802209,26
600	610472,864	9802208,52
601	610473,321	9802207,77
602	610473,757	9802206,66
603	610474,294	9802205,54
604	610474,831	9802204,43
605	610475,369	9802203,31
606	610476,444	9802201,08
607	610476,981	9802199,97
608	610477,518	9802198,85
609	610478,054	9802197,73
610	610278,589	9802196,62
611	610479,123	9802195,5
612	610479,655	9802194,38
613	610480,195	9802193,26
614	610480,714	9802192,14

VERTICE	COORDENADA X	COORDENADA Y
615	610481,24	9802191,02
616	610481,764	9802189,9
617	610482,286	9802188,78
618	610482,804	9802187,66
619	610483,319	9802186,53
620	610483,832	9802185,41
621	610484,34	9802184,28
622	610484,845	9802183,15
623	610485,346	9802182,02
624	610485,842	9802180,89
625	610486,334	9802179,76
626	610486,822	9802178,63
627	610487,304	9802177,49
628	610487,782	9802176,35
629	610488,254	9802175,21
630	610488,72	9802174,07

Fuente: (GADMD, 2021)
Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

MAPA No. 4.- POLÍGONO QUE CONSTITUYE EL LÍMITE URBANO DE LA CABECERA DE LA PARROQUIA RURAL LIMONAL



Fuente: (GADMD, 2021)
Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Unidades de uso

De acuerdo con el Artículo 19.- Clasificación y subclasificación del suelo en el cantón Daule. Ordenanza que Actualiza Integralmente El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (2021-2027) e Instituye El Plan de Uso y Gestión de Suelo del Cantón Daule (2021-2032) (GADMD, 2021), En consideración a las características actuales del suelo que comprende el territorio cantonal, este se clasifica y subclasifica a la parroquia Limonal en:

a.2 Suelo Urbano No Consolidado. - Es el suelo urbano que no posee la totalidad de los servicios, infraestructuras y equipamientos necesarios, y que requiere de un proceso para completar o mejorar su edificación o urbanización.

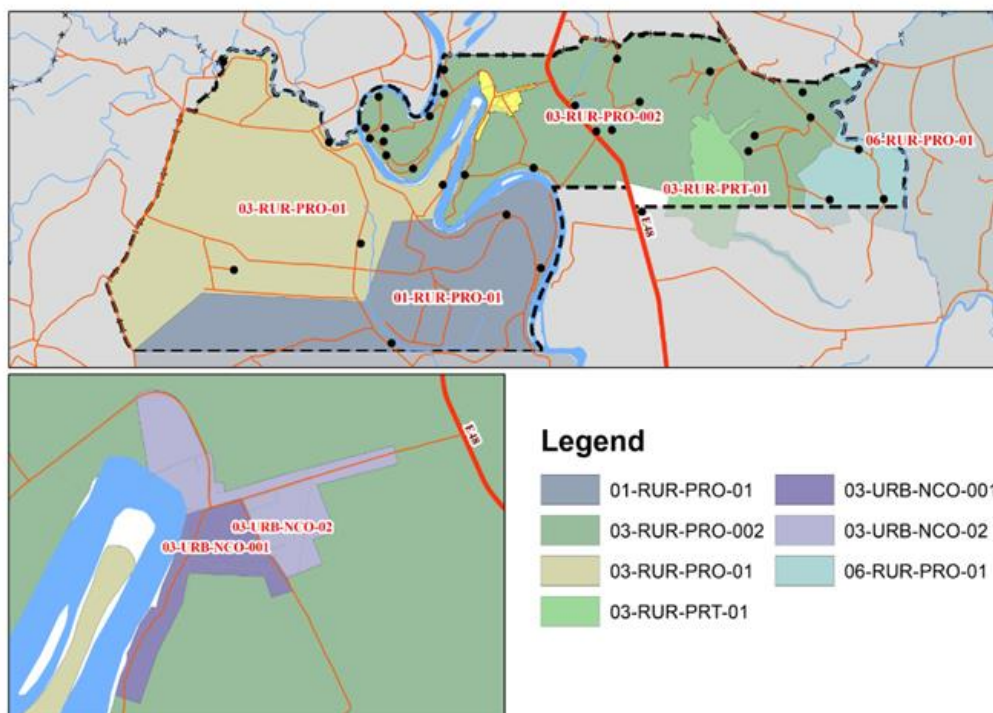
La parroquia Limonal, está compuesta por la Cabecera Parroquial que está Clasificada dentro de las categorías de suelo como Urbano No Consolidado, la misma que esta dividida en 9 barrios que registran los códigos PET (03- URB-NC0-01, 03- URB-NC0-02)

d.1 Uso de Suelo Rural de Producción con Tratamiento de Promoción Productiva o Producción. -

La zona rural de la parroquia se clasificada como Rural de Producción que está compuesta por 25 asentamientos humanos denominados recintos que registran los códigos PET (01-RUR-PRO-01, 03- RUR-PRO-002, 03- RUR- PRO-01- 03- RUR- PRT- 01)

De los 25 asentamientos humanos, 9 recintos sus viviendas se encuentran dispersas contribuyendo complejizar la accesibilidad a servicios básicos como el agua potable, recolección de basura, alumbrado pública y un sistema vial precario que limita las capacidades de los grupos más vulnerables de la parroquia y favorece a incrementar los niveles de amenazas por los riesgos climáticos como las inundaciones.

Mapa 23 Uso de suelo urbano y rural de la parroquia Limonal



Nota: Fuente (GADMD, 2021)
Elaborado: GAD Municipal Daule

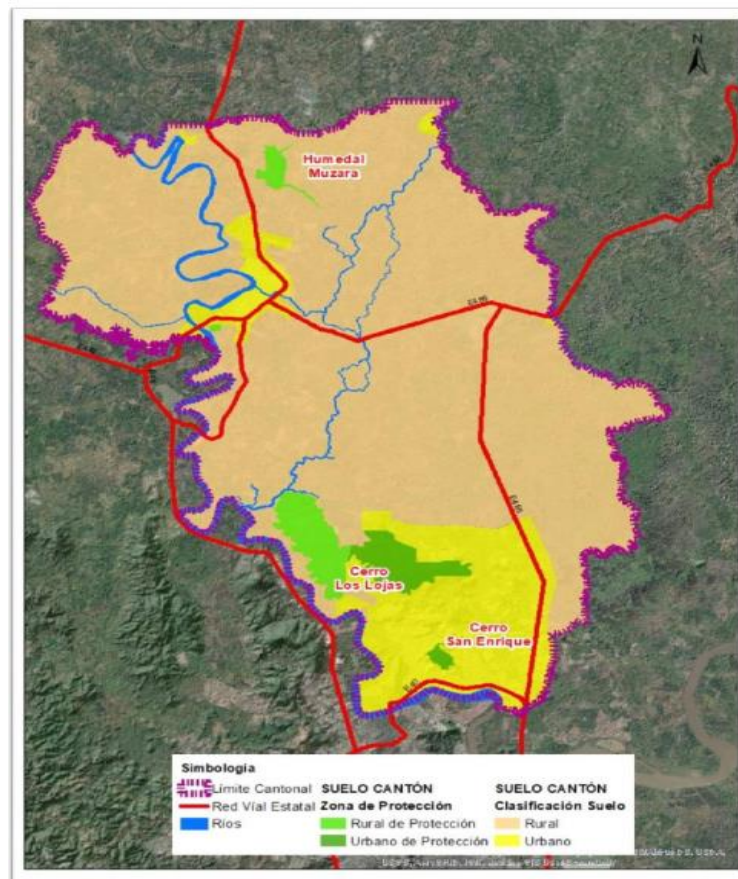
En la Ordenanza que Actualiza Integralmente El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (2021-2027) e Instituye El Plan de Uso y Gestión de Suelo del Cantón Daule (2021-2032) (GADMD, 2021) se registra un área rural de protección ambiental en la jurisdicción territorial de la Parroquia Limonal.

Según el artículo 20, las Áreas de protección ambiental, áreas extractivas, áreas productivas y zona en estudio, se describen y representan a continuación:

- a) Las áreas de protección ambiental dentro del cantón Daule exclusivamente se componen por el área de Conservación y Uso Sustentable Los Lojas; el área cantonal de recreación Cerro San Enrique; el cuerpo de agua denominado **Humedal Musara**, ubicado en la Parroquia Rural Limonal en virtud de su condición de vulnerabilidad; las riberas de los ríos Daule, Banife, Pula y Los Tintos en los tramos de intersección con las áreas urbanas; las riberas de los esteros Sabanilla, Huachichal, Los Abejones en los tramos de intersección con las áreas urbanas; la franja de amortiguamiento de las lagunas de oxidación de la ciudad de Daule, la franja de amortiguamiento de las zonas industriales y las franjas de amortiguamiento por actividades mineras. La representación de las áreas de protección consta en el mapa No. 10.

Ilustración 21. Áreas de protección en el cantón Daule

Mapa No. 10.- Áreas de protección en el cantón Daule.



Fuente: (GADMD, 2021)

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

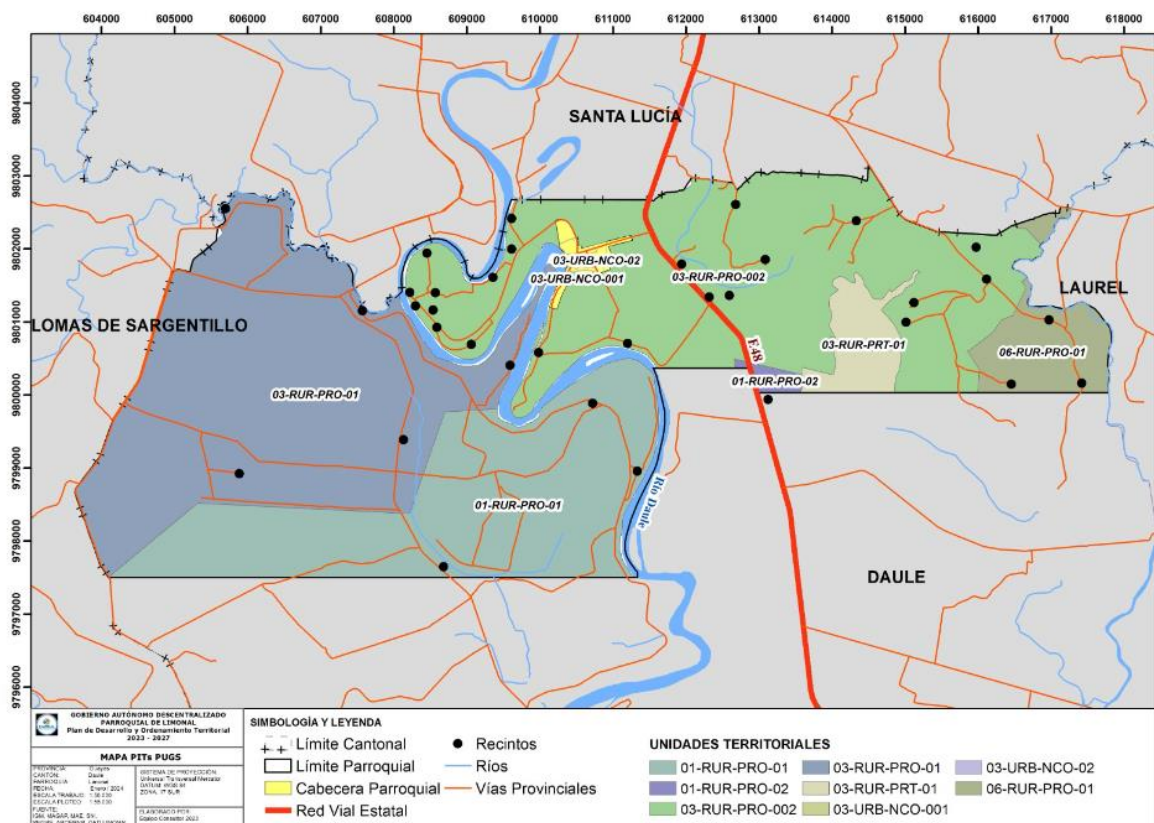
De acuerdo con la Ordenanza que Actualiza Integralmente El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (2021-2027) e Instituye El Plan de Uso y Gestión de Suelo del Cantón Daule (2021-2032) (GADMD, 2021). En el artículo 21, indica que Tratamientos urbanísticos para el suelo urbano y rural, a ser aplicados en los respectivos Polígonos de Intervención Territorial en la parroquia Limonal se encuentra dentro de la clasificación y subclasificación del suelo:

a.2 Suelo Urbano No Consolidado. - Es el suelo urbano que no posee la totalidad de los servicios, infraestructuras y equipamientos necesarios, y que requiere de un proceso para completar o mejorar su edificación o urbanización.

b.1 Suelo Rural de Promoción Productiva o Producción. - Es el suelo rural destinado a actividades agro-productivas, acuícolas, ganaderas, forestales y de aprovechamiento turístico, respetuosas del ambiente. Consecuentemente, se encuentra restringida la construcción y el fraccionamiento.

e.1 Rural de Protección con Tratamiento de Conservación. - Áreas rurales que posean una alto grado histórico, cultural, paisajístico, ambiental o agrícola, con el fin de orientar acciones que permitan la conservación y valoración de sus características, de conformidad con la legislación ambiental o patrimonial, según corresponda.

Mapa 24 Unidades Territoriales de la Parroquia Limonal



Fuente: (GADMD, 2021)

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Ocupación y aprovechamiento del suelo

La parroquia Limonal se caracteriza por un uso diverso de su suelo, con una predominancia de actividades agrícolas. La mayor parte del suelo de la parroquia está dedicada a la agricultura, con 4026.79 hectáreas que representan el 83.06%. Los cultivos principales incluyen arroz, así como otros productos como mango, plátano verde, cacao y ciruelas. Este uso intensivo de la tierra para actividades agrícolas es fundamental para la economía local.

La ocupación del suelo agropecuario mixto es de 177.27 hectáreas, ocupando el 3.66%. Estas áreas combinan tanto la agricultura como la ganadería, contribuyendo a una diversificación de la producción rural. Similarmente, los cuerpos de agua naturales y artificiales, como ríos, lagunas y canales de riego ocupan una superficie de 177.99 hectáreas, representando el 3.67%, y son esenciales para el suministro de agua y el riego agrícola.

La ocupación de suelo antrópico es de 141.31 hectáreas, representando el 2.91%. Estos terrenos están ocupados por infraestructuras y asentamientos humanos, incluyendo viviendas, caminos y otras estructuras construidas por el ser humano.

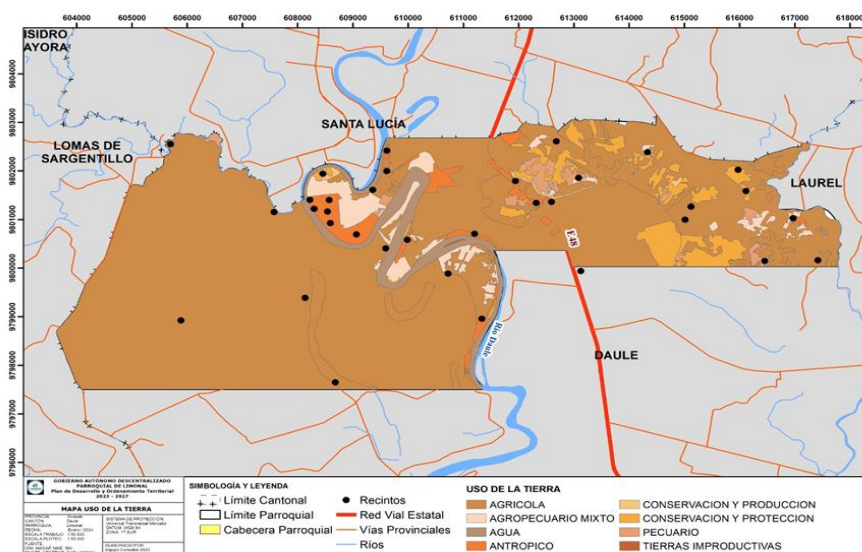
Las áreas designadas para la conservación de la biodiversidad y la protección de los recursos naturales, cruciales para mantener el equilibrio ecológico y proteger los hábitats locales, abarcan 239.43 hectáreas, con un porcentaje de ocupación del 4.94%.

Los suelos de conservación y producción cubren una superficie de 12.85 hectáreas, representando el 0.27%. Estos terrenos combinan la conservación ambiental con actividades productivas sostenibles, buscando un equilibrio entre la protección de la naturaleza y el uso agrícola o pecuario.

El suelo de uso pecuario es de una superficie de 71.11 hectáreas con un porcentaje: 1.47% de áreas dedicadas exclusivamente a la ganadería, utilizadas para el pastoreo y la cría de animales. Mientras que las tierras improductivas, con una superficie de 1.02 hectáreas con un porcentaje de 0.02%, terrenos que no son utilizados para ningún tipo de actividad productiva debido a sus características físicas o ambientales.

El uso de suelo en la parroquia Limonal refleja una economía predominantemente agrícola, con una significativa extensión de tierras dedicadas a la producción de cultivos. Sin embargo, también se observa la presencia de actividades mixtas y pecuarias, así como áreas dedicadas a la conservación y protección del medio ambiente.

Mapa 25 Cobertura del Suelo



Fuente: MAGAP, 2021

Elaborado: Equipo Consultor del PDOT 2023-20

Catastro Urbano y rural

De acuerdo con la Ordenanza que Establece la Valoración de los Predios Urbanos y Rurales, la Determinación, Administración y Recaudación del Impuesto Predial a los Predios Urbanos y Rurales del Cantón Daule para El Bienio 2024-2025” expedida el 18 de diciembre del 2023.

Establece en su Artículo 1.- Objeto.- El Ilustre Concejo Municipal del Cantón Daule mediante la presente Ordenanza dicta las normas jurídicas y técnicas para regular la formación, organización, funcionamiento, desarrollo y conservación del catastro inmobiliario urbano y rural en el territorio del Cantón Daule y fija los avalúos, tarifas impositivas e impuestos prediales para todas las propiedades de esta jurisdicción, los mismos que regirán durante el bienio 2024-2025, determinados de conformidad con la ley.

De acuerdo con el artículo 2 hace referencia que el ámbito de aplicación de la presente Ordenanza será para todos los predios que se encuentren localizados en las parroquias rurales, cabeceras parroquiales de las parroquias rurales, cabecera cantonal con sus parroquias urbanas y la Parroquia Urbana Satélite La Aurora del Cantón Daule.

En la referida ordenanza en el Artículo 20.- Avalúo del Solar: La presente Ordenanza incluye un análisis detallado de las características del uso actual, equipamiento, infraestructura y servicios municipales, así como el potencial uso del suelo. Este análisis es crucial para determinar los precios de venta de los solares, los cuales se obtienen a través de la comparación de precios de condiciones similares u homogéneas.

Estos precios son utilizados como base para la elaboración del plano del valor del suelo urbano, el cual establece el valor base por sectores homogéneos. La información detallada se encuentra adjunta a la presente Ordenanza en los planos correspondientes. El valor base que se encuentra en los planos del valor de la tierra urbana y rural puede ser alterado por múltiples factores que afectan la evaluación del terreno. En el caso de la tierra urbana, algunos de estos factores incluyen aspectos sociológicos, topográficos, riesgo, ubicación dentro de la manzana y características geométricas.

Además, la accesibilidad a diversos servicios, como agua potable, alcantarillado y otros servicios, también pueden influir en el valor. Las características físicas de cada terreno, según su ubicación, ofrecen la posibilidad de establecer numerosas conexiones entre diferentes variables e indicadores. Estos representan el estado actual de la propiedad y las condiciones que permiten su evaluación de forma individual. Debido a esto, la valoración del terreno individual se determina al multiplicar el valor por metro cuadrado del área homogénea en la ubicación específica del terreno, por los factores que pueden aumentarlo o reducirlo.

a.- Valor base del suelo urbano. - El cuadro adjunto se indica el valor base de cada zona geoeconómica del cantón Daule, determinada en los estudios de valoración. De acuerdo con nuestro análisis de estudio se determinó que:

Parroquial Urbana Limonal

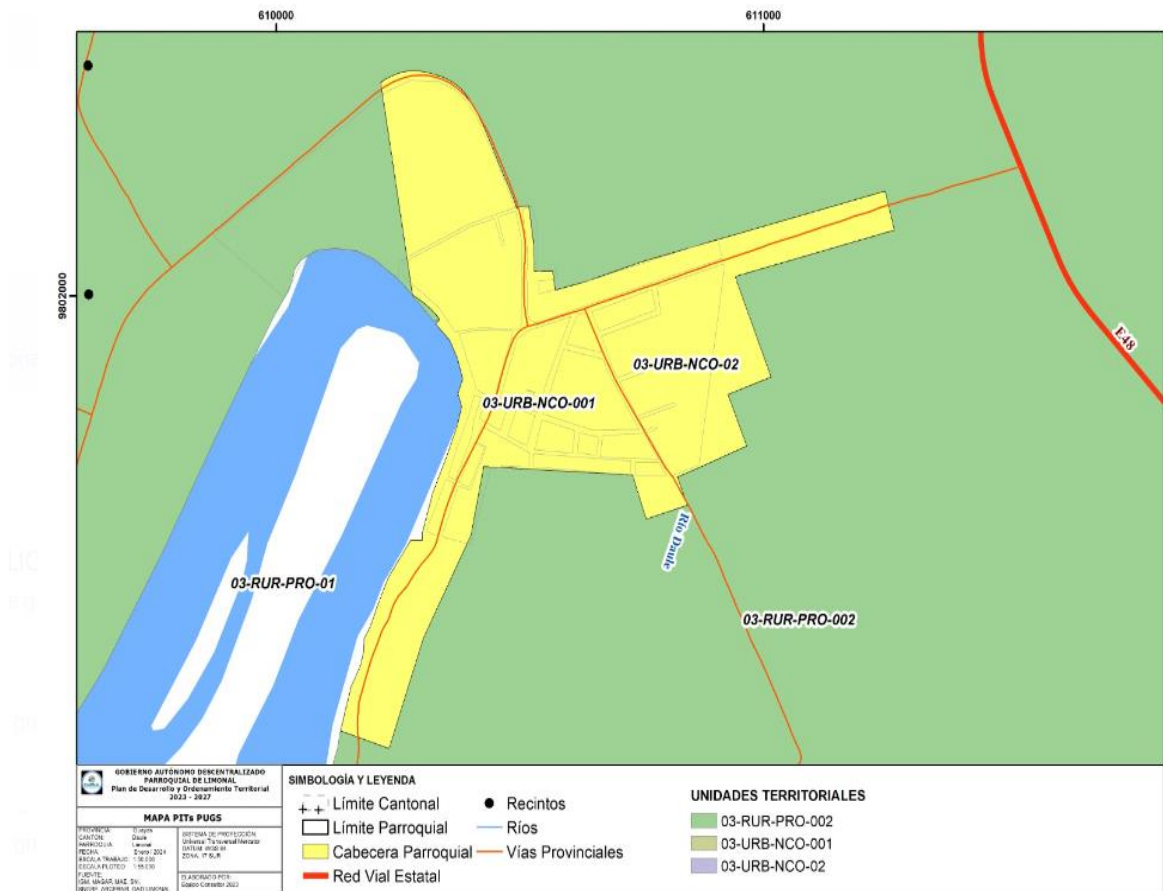
Tabla 52 Valor base del suelo de la Cabecera Parroquial

identificación	Descripción	Valor \$/m2
ZGPLA _ 1	Servicios básicos y complementarios completos, accesibilidad regular, centralidad media, en consolidación, uso residencial / comercial medio	12
ZGPLA _ 2	Servicios básicos y complementarios completos, accesibilidad buena, centralidad alta, en consolidación media, uso residencial / comercial medio	18

Fuente: (GADMD, 2021)

Elaborado: GAD Municipal Daule

Mapa 26 Uso de suelo de la Cabecera Parroquial



Fuente: (GADMD, 2021)

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Para ello se consideró los siguientes aspectos

b.- Factores de aumento y reducción. – El valor base determinada por el estudio de mercado y la respectiva zona geoeconómica, son afectados por los factores que afectarán al valor base del suelo, incrementando o decrementando su valor final y estos son:

b.1.- Factores por Infraestructuras: Es una zona urbana que permite el desarrollo de esta y consolidación de sectores en los cuales predomina lo residencial, comercial, industrial, de igual manera se pueden proyectar ampliaciones en zonas de expansión humana de área urbana y mejorar el desarrollo urbanístico de la ciudad. De tal manera que la tabla mostrada a continuación son los factores de corrección de infraestructura:

Tabla 53 Factores por infraestructura (Einf)

Factores por Infraestructura (Finf)		
Descripción	Elemento	Coficiente
Tipo de Calzada	No tiene	0
	Pavimento Rígido	1.000
	Pavimento Flexible	0.900
	Adoquín de Cemento	0.966
	Adoquín de Ornamental	0.966
	Empedrado	0.608
	Lastre	0.539
	Tierra	0.472
Agua Potable	No tiene	0.000
	Entubada	0.800
	Red Pública	1.050
	Carro Cisterna	0.526
	Pozo vertiente	0.520
Energía Eléctrica (EE)	No tiene	0.000
	Red Pública	1.025
	Panel Solar	0.900
	Planta Propia	0.800
Alumbrado Público) (APU)	No tiene	0.000
	Si tiene	1.000
Alcantarillado (AL)	No tiene	0.000
	Sanitario	1.050
	Pluvial	0.852
	Combinada	0.869
	Pozo Séptico	0.623
	Letrina	0.569
	Otro	0.569
Aceras (AC)	No Tiene	0.000
	Si tiene	1.060
Bordillos (BO)	No Tiene	0.000
	Si tiene	1.050

Nota: Fuente (GADMD, 2021)

Elaborado: GAD Municipal Daule

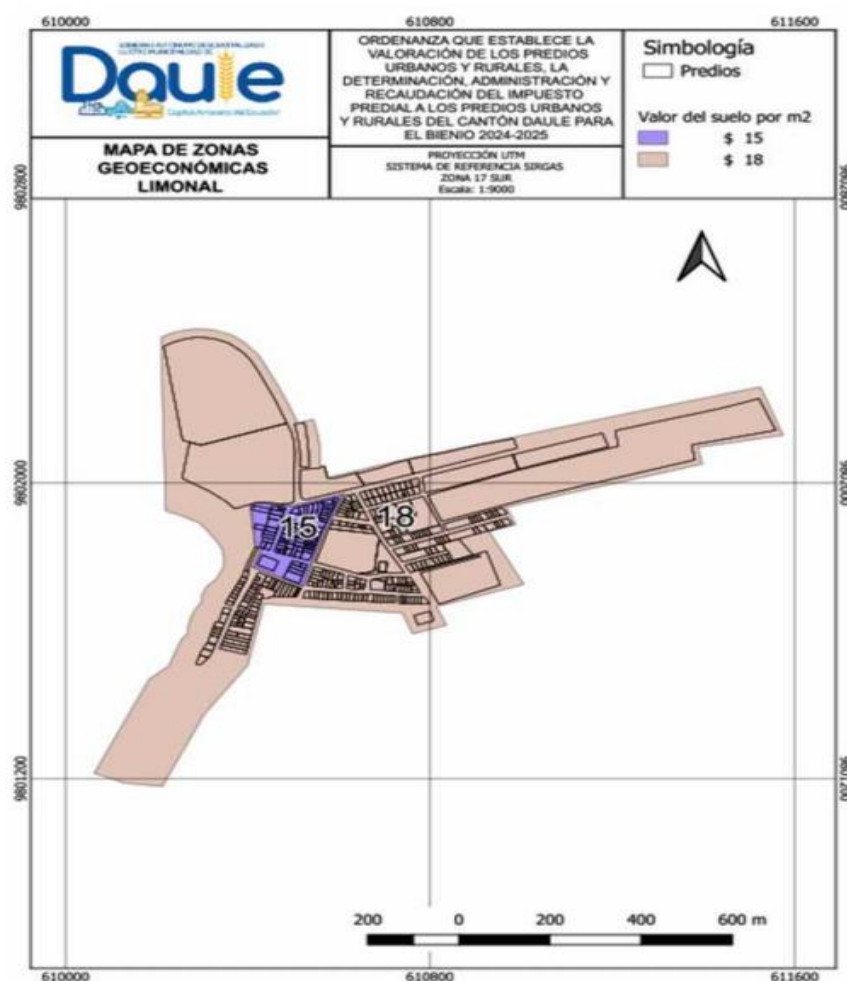
Regulación

En el plan de uso y gestión de suelo, los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales determinarán zonas que deban ser objeto de un proceso de regularización física y legal de forma prioritaria, en cumplimiento de la función social y ambiental de la propiedad. Para ello, se contará previamente con un diagnóstico integral que establezca la identificación de los beneficiarios, la capacidad de integración urbana del asentamiento humano, la ausencia de riesgos para la población y el respeto al patrimonio natural y cultural, de conformidad con la legislación vigente, Art. 76 de la LOOTUGS.

De acuerdo con la Ordenanza que Establece la Valoración de los Predios Urbanos y Rurales, la Determinación, Administración y Recaudación del Impuesto Predial a los Predios Urbanos y Rurales del Cantón Daule para El Bienio 2024-2025” expedida el 18 de diciembre del 2023, se determinó la valoración por medio del cuadro que conforman los predios urbanos de la parroquia Limonal. Donde se determinan dos zonas del suelo urbano y rural de acuerdo con su desarrollo urbanístico se le otorga dos valores por m². Según el análisis técnico participativo la ocupación del suelo urbano en la ZGPLA _ 1 comprende cuyo valor referencial sería de \$ 12,00 dólares el metro, mientras ZGPLA _ 2, el valor referencial es de \$18,00 dólares como lo detalla la siguiente ilustración.

Ilustración 22 Valoración por medio cuadrado que conforman los predios urbanos de la parroquia Limonal.

Anexo A4: Corresponde a Valoración por metro cuadrado que conforman los predios urbanos de la Parroquia Urbana “Limonal”



Fuente (GADMD, 2021)
Elaborado: GAD Municipal Daule

En la referida Ordenanza, el Capítulo VI de la Determinación del Avalúo de la Propiedad Rural Artículo 31, las tierras se clasifican en: Tierras aptas para cultivo; Tierras aptas para cultivo limitado y Tierras no aptas para el cultivo, como lo detalla la siguiente tabla:

Tabla 54 Clasificación de tierras por calidad de suelo

CLASIFICACIÓN DE TIERRAS POR CALIDAD DE SUELO	
Tierras aptas para el cultivo	Calidad de suelo 1
	Calidad de suelo 2
	Calidad de suelo 3
Tierras aptas para el cultivo	Calidad de suelo 4
Tierras No aptas para el cultivo	Calidad de suelo 5
	Calidad de suelo 6
	Calidad de suelo 7
	Calidad de suelo 8
	Calidad de suelo 8

Fuente: (GADMD, 2021)

Elaborado: GAD Municipal Daule

En el artículo 32, establece el destino de la parcela, con relación al uso de suelo existente en la parcela, los destinos más usuales y sus combinaciones se identificarán según consta a continuación:

Tabla 55 Identificación numeral del destino de parcela

IDENTIFICACION NUMERAL DESTINO DE PARCELA	
1	Agrícola
2	Ganadera
3	Forestal
6	Recreacional
7	Habitacional
8	Comercial
9	Agrícola minifundio
10	Avícola
11	Agrícola - Ganadera
12	Agrícola - Forestal
13	Ganadera - Forestal
14	Agrícola - Ganadera - Forestal
15	Educacional
16	Religioso
17	Salud
18	Militar
19	Bioacuático
20	Agrícola - Bioacuático
21	Ganadera - Bioacuático
22	Forestal - Bioacuático
23	Agrícola - Bioacuático - Ganadera
24	Agrícola - Bioacuático - Forestal
25	Ganadera - Forestal - Bioacuático
26	Agrícola - Avícola
27	Agrícola - Ganadera - Avícola
28	Ganadera - Industrial
29	Agrícola - Industrial
30	Agrícola - Ganadera - Forestal
31	Agrícola - Explotación de materiales

Fuente: (GADMD, 2021)

Elaborado: GAD Municipal Daule

En la referida ordenanza en el Capítulo VII de la Determinación de la Tarifa del Impuesto Predial Rural, en el artículo 34, establece el período Impositivo. El impuesto sobre la propiedad rural es de periodicidad anual y está comprendido en el período que va del 1ero de enero al 31 de diciembre del respectivo año. En el anexo D, se detalla Tabla de Valor del Suelo Rural por metro cuadrado y hectárea de la parroquia Limonal.

Tabla 56 Valor del suelo rural por metro cuadrado y hectáreas

Tabla de Valor del Suelo Rural por Metro Cuadrado y Hectárea				
Polígono	Sector	Parroquia	Recinto	Valor Base
1	1	Limonal	Piñal de Abajo	\$9.000,00
1	2	Limonal	Tuco de Caña	\$9.000,00
1	3	Limonal	Los Pozos	\$9.000,00
1	4	Limonal	Lomas de Papayo	\$9.000,00
1	5	Limonal	La Estancia	\$9.000,00
1	6	Limonal	Valdivia de Al frente	\$9.000,00
1	7	Limonal	Clarisa	\$9.000,00
1	8	Limonal	Potosí Naupe	\$9.000,00
1	9	Limonal	Huanchichal	\$9.000,00
1	11	Limonal	San Gabriel	\$9.000,00
2	1	Limonal	El Prado	\$6.500,00
2	2	Limonal	El Prado	\$6.500,00
2	24	Limonal	Los Jazmines	\$4.500,00
2	25	Limonal	Piñas de Abajo	\$5.500,00
2	27	Limonal	Rio Nuevo	\$5.500,00
2	28	Limonal	Pueblo Nuevo	\$4.500,00
2	29	Limonal	San Lorenzo	\$6.500,00
2	32	Limonal	Colorado	\$5.500,00
2	33	Limonal	Colorado	\$5.500,00
2	41	Limonal	Chiguijo	\$4.500,00
2	44	Limonal	Valdivia	\$5.500,00
2	45	Limonal	El Recreo	\$5.500,00
2	46	Limonal	La Elvira	\$5.500,00
2	47	Limonal	Piñal de Abajo	\$6.500,00
2	51	Limonal	El Prado	\$5.000,00
2	54	Limonal	Pueblo Nuevo	\$5.000,00
2	55	Limonal	San Lorenzo	\$5.000,00

Fuente (GADMD, 2021)
Elaborado: GAD Municipal Daule

Asentamientos irregulares con enfoque de gestión de riesgos

Asentamientos Humanos

La parroquia Limonal alberga 35 asentamientos humanos, divididos en 25 recintos en algunos casos se subdivide en 11 sectores o caseríos más dispersos. Estos asentamientos forman parte integral del territorio y su análisis es crucial para la gestión de riesgos y planificación del desarrollo local.

Susceptibilidad a Movimientos en Masa

El análisis de susceptibilidad a movimientos en masa revela lo siguiente:

- **Baja Susceptibilidad:** Aproximadamente el 83.70% del territorio no presenta susceptibilidad a movimientos de masa, indicando una baja probabilidad de experimentar tales eventos. Esto sugiere una relativa estabilidad geológica en la mayor parte de la parroquia.
- **Moderada Susceptibilidad:** Un 14.42% del territorio tiene baja susceptibilidad, lo que sugiere áreas con una estabilidad moderada. De los 24 recintos y 11 caseríos, 9 asentamientos (Piñal de Abajo sector Los Jardines, Colorado, Colorado de Abajo, Colorado de Centro, Recinto Musara, Recinto La Soraya, Sector Jazmines de Abajo, Recinto Pueblo Nuevo, Recinto Chiguijo) presentan una baja susceptibilidad, lo que sugiere la necesidad de vigilancia y posibles medidas de mitigación.
- **Alta Susceptibilidad:** Una mínima fracción del territorio presenta mediana y alta susceptibilidad, lo que requiere monitoreo y posibles medidas de mitigación.

Susceptibilidad a Inundaciones

La parroquia Limonal enfrenta un alto riesgo de inundaciones:

- **Alta Susceptibilidad:** El 83.42% del territorio (3874.30 hectáreas) está altamente susceptible a inundaciones. Estos eventos han afectado recurrentemente los recintos Piñal de Abajo, Los Pozos, Loma de Papayo, Estero Loco, Valdivia, Valdivia del Frente, La Estancia, Piñal del Frente, El Recreo, Valdivia y Clarisa.
- **Media Susceptibilidad:** El 16.57% del territorio (769.98 hectáreas) presenta susceptibilidad media, con episodios más frecuentes de inundaciones, indicando una mayor vulnerabilidad en estas áreas. Los recintos afectados son Colorado del Centro, Colorado de Abajo, Colorado, San Lorenzo, Musara, Piñas de Abajo, Jazmines de Arriba, Jazmines del Centro, Pueblo Nuevo y El Prado.

Susceptibilidad a Incendios Forestales

La susceptibilidad a incendios forestales varía en diferentes partes del territorio:

- **Baja Susceptibilidad:** El 80.23% del territorio (3665.14 hectáreas) presenta baja susceptibilidad, lo que indica que estas áreas son menos propensas a incendios forestales.
- **Media Susceptibilidad:** El 17.56% del territorio (802.10 hectáreas) muestra una vulnerabilidad significativa, resaltando la necesidad de estrategias preventivas y de manejo del fuego para proteger la biodiversidad y los recursos naturales. Los asentamientos con vulnerabilidad media son los recintos Musara, Piñas de Abajo, La Soraya, Jazmines de Arriba y Los Jazmines sector del Centro.

- **Alta Susceptibilidad:** Un pequeño porcentaje del 2.21% con alta susceptibilidad se encuentra en el Recinto Los Jazmines sector de Abajo. Esta área necesita especial atención y medidas preventivas robustas.

Susceptibilidad al Déficit Hídrico

El déficit hídrico es una preocupación importante en varios recintos de la parroquia, así lo manifiestan los dirigentes en los espacios participativos que se presenta una susceptibilidad media en los asentamientos Colorado del Centro, Colorado de Abajo, Colorado, San Lorenzo, Jesús María, El Prado y Huanchinchal presentan una limitada disponibilidad de agua para el cultivo del arroz entre octubre y diciembre. Esto se debe al escaso mantenimiento de los canales de riego, la alta dependencia de bombas de riego que llevan el agua del río, y el uso de pozos profundos.

Los asentamientos humanos que presentan una alta susceptibilidad al déficit hídrico, como Musara, Piñas de Abajo, La Soraya y los sectores de Los Jazmines Arriba, Centro y Abajo, así como Pueblo Nuevo, carecen de infraestructura adecuada para la gestión de recursos hídricos. Según los agricultores, durante los meses de agosto a septiembre, las fuentes de agua cercanas se secan y deben recurrir a pozos para poder realizar una segunda producción de la gramínea.

Susceptibilidad a Lluvias Intensas

Las lluvias intensas son percibidas por los ciudadanos de la parroquia Limonal como una amenaza significativa que afecta la infraestructura de sus viviendas, la vialidad y la producción agrícola. En el diagnóstico participativo realizado para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, se identificaron los siguientes asentamientos humanos con mayor susceptibilidad a estas lluvias: Piñal de Abajo, Los Pozos, Loma de Papayo, Estero Loco, Valdivia, Valdivia del Frente, La Estancia, Piñal del Frente, El Recreo y Clarisa.

Por otro lado, los asentamientos humanos con una susceptibilidad media a las lluvias intensas incluyen los recintos Colorado del Centro, Colorado de Abajo, Colorado, San Lorenzo, Musara, Piñas de Abajo, Jazmines de Arriba, Jazmines del Centro, Pueblo Nuevo y El Prado.

Susceptibilidad a la Contaminación Ambiental

La susceptibilidad a la contaminación ambiental es baja en todo el territorio de la parroquia. Esto se debe a la cercanía de las viviendas y los equipamientos educativos y de salud a los cultivos de arroz, que ocupan el 83.06% del suelo. Durante el proceso de fumigación con agroquímicos, hay una mayor exposición que afecta la calidad del aire, el agua y el suelo.

Aunque no se ha identificado ningún estudio que confirme los efectos negativos del cultivo de arroz sobre el ecosistema del territorio, se considera esta amenaza un factor relevante para establecer medidas de mitigación.

Según los espacios participativos las poblaciones expuestas a riesgos consideran las siguientes amenazas:

Naturales:

- **Geológicas:** Movimientos de masa (9 asentamientos es de baja susceptibilidad, 26 asentamientos es de alta susceptibilidad).
- **Hidrometeorológicos: Inundaciones** (12 asentamientos es de susceptibilidad media, 24 asentamientos es de alta susceptibilidad), **Déficit hídrico** (7 asentamientos es de baja susceptibilidad), 8 asentamientos es de susceptibilidad media, 20 asentamientos es de alta susceptibilidad), **lluvias intensas** (12 asentamientos es de susceptibilidad media, 24 asentamientos es de alta susceptibilidad), **sequías** (15 asentamientos es baja susceptibilidad, 7 es de susceptibilidad media, 10 asentamientos en alta susceptibilidad).

Ilustración 23. Zonas susceptibles a Déficit Hídrico e Inundaciones



Nota: Estero Río Nuevo – Recinto Estero Loco (Limonal)

Tomada: 30 de enero de 2024.

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Antropogénicas:

- **Incendios Forestales:** 24 asentamientos es de baja susceptibilidad, 10 asentamientos es de susceptibilidad media, 1 asentamiento es de susceptibilidad alta.
- **Contaminación Ambiental:** 35 asentamientos es de baja susceptibilidad.

Como se detalla en la siguiente tabla el análisis de riesgo de los Asentamientos Humanos

Tabla 57. Matriz de Análisis de Asentamientos Irregulares con Enfoque de Gestión de Riesgo en la Parroquia Limonal

No	Asentamientos Humanos		Asentamiento Humanos por su tipología		CODIGO PET	Componente Estructurante		AMENAZAS																					
			Disperso	Amanzanado		Clasificación del Suelo	Sub-Clasificación	NATURALES								ANTROPICAS													
	Centro Urbano Parroquial		GEOLOGICAS					HIDROMETEOROLOGICOS				CAMBIO CLIMÁTICO				DEGRADACIÓN AMBIENTAL													
			Movimiento de Masa				Inundación				Déficit hídrico				Lluvias intensas				Sequias				Incendio Forestal				Contaminación ambiental		
	B	M	A	N/A		B	M	A	N/A	B	M	A	N/A	B	M	A	N/A	B	M	A	N/A	B	M	A	N/A	B	M	A	N/A
1	Cabecera Parroquial			1	03-URB-NCO-001	Urbano	Urbano No Consolidado																						
				1	03-URB-NCO-002	Urbano	Urbano No Consolidado																						
1	Recinto Los Pozos			1	03-RUR-PRT-01	Rural	Rural de Producción																						
2	Recinto Loma de Papayo			1																									
3	Parte del Recinto Estero Loco			1																									
4	Recinto Piñal de Al frente			1																									
5	Recinto La Estancia			1																									
6	Recinto El Recreo			1	03-RUR-PRT-002	Rural	Rural de Producción																						
7	Recinto Valdivia			1																									
8	Recinto La Elvira			1																									
	Recinto La Elvira S. Santa Rosa			1																									
	Piñal de Abajo S. Centro Las Palmeras		1	1																									
	Piñal de abajo Sector 12 de octubre			1																									
	Piñal de abajo Sector Las Corvinas			1																									
	Piñal de abajo Sector La Isla			1																									
	Piñal de Abajo Sector Malvina 1		1	1																									
	Piñal de Abajo Sector Malvina 2		1	1																									
	Piñal de Abajo Sector Las Peñas			1																									
	Piñal de Abajo Sector Los Jardines			1																									
10	Recinto Colorado del Centro			1																									
11	Recinto Colorado de Abajo			1																									
12	Recinto Colorado			1																									
13	Recinto San Lorenzo			1																									
14	Recinto Jesús María			1																									
15	Recinto Musara			1																									
16	Recinto Piñas de Abajo			1																									
17	Recinto La Soraya			1																									
18	Recinto Jazmines de Arriba			1																									
19	Recinto Jazmines de Abajo Sector 3		1	1	06-RUR-PRO-01	Rural	Rural de Producción																						
20	Recinto Pueblo Nuevo			1																									
21	Recinto Chiguji			1																									
22	Recinto Clarisa			1																									
23	Recinto Huanchichal			1	01-RUR-PRO-01	Rural	Rural de Producción																						
24	Recinto Valdivia de al frente			1																									
25	Recinto El Prado			1	03-RUR-PRT-01	Rural	Rural de Protección																						

Fuente: Ficha de Levantamiento de Información "Cociendo Mi Comunidad" para el Diagnostico de la actualización del PDOT
 Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Planes de Uso y Gestión de Suelo

La elaboración del Plan de Uso y Gestión del Suelo se erige como una responsabilidad exclusiva atribuida a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, conforme a lo estipulado en el artículo 55, literal a) y b) de la COOTAD (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización). La importancia de esta competencia radica en la capacidad de los municipios para establecer políticas y estrategias que armonicen el crecimiento urbano con la preservación del entorno, promoviendo así un desarrollo sostenible y equitativo en sus jurisdicciones.

En este contexto, los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales emergen como actores clave en el proceso del Plan de Uso y Gestión del Suelo. Aunque su participación no recae en la elaboración directa del plan, desempeñan un papel crucial al aportar información relevante sobre las particularidades de sus territorios y contribuir al diálogo interinstitucional. La colaboración entre los distintos niveles de gobierno fortalece la coherencia y la eficacia de las medidas adoptadas, permitiendo así una gestión integral y coordinada del suelo que responda a las necesidades y peculiaridades de cada localidad.

Según la Gaceta Oficial 98, publicada en Daule, 6 de septiembre de 2021, la Ordenanza que Actualiza Integralmente el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (2021- 2027) e instituye el Plan de Uso de Gestión de Suelo del Cantón Daule (2021- 2032).

Según el Artículo 3, define los principales instrumentos de planificación territorial constan a continuación: El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) es el instrumento de planificación que contiene las directrices principales del Gobierno Autónomo Descentralizado Ilustre Municipalidad del cantón Daule respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo que permiten la gestión concertada y articulada del territorio.

Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), es el instrumento de planificación y gestión que forma parte del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Su función es articular la norma urbanística con el PDOT con contenidos estandarizados y criterios generales, con el carácter de obligatorios a efectos de facilitar su evaluación y aplicación por el órgano de control respectivo.

A través de este el Gobierno Autónomo Descentralizado Ilustre Municipalidad del cantón Daule regula y gestiona el uso, la ocupación y transformación del suelo, conforme la visión de desarrollo y el modelo territorial deseado del cantón, garantizando la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad, en el ejercicio pleno de la ciudadanía.

En el Artículo 13 del Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón Daule se define la estructura conforme los siguientes componentes:

Componente Estructurante.
Componente Urbanístico.

Artículo 19.- Clasificación y subclasificación del suelo en el cantón Daule. – En consideración a las características actuales del suelo que comprende el territorio cantonal, este se clasifica y subclasifica conforme se detalla y representa (mapas Nos. 8 y 9) a continuación:

Suelo Urbano. - Es el ocupado por asentamientos humanos concentrados que están dotados total o parcialmente de infraestructura básica y servicios públicos, y que constituye un sistema continuo e interrelacionado de espacios públicos y privados.

El suelo urbano se subclasifica en:

a.1 Suelo Urbano Consolidado. - Es el suelo urbano que posee la totalidad de los servicios, equipamientos e infraestructuras necesarios, y que mayoritariamente se encuentra ocupado por la edificación.

a.2 Suelo Urbano No Consolidado. - Es el suelo urbano que no posee la totalidad de los servicios, infraestructuras y equipamientos necesarios, y requiere de un proceso para completar o mejorar su edificación o urbanización.

a.3 Suelo Urbano de Protección. - Es el suelo urbano que, por sus especiales características biofísicas, culturales, sociales o paisajísticas, o por presentar factores de riesgo para los asentamientos humanos, debe ser protegido, y en el cual se restringirá la ocupación según la legislación nacional y local correspondiente.

Suelo Rural. - Es el destinado principalmente a actividades agroproductivas, extractivas y forestales, o el que por sus especiales características biofísicas o geográficas debe ser protegido o reservado para futuros usos urbanos.

El suelo rural se subclasifica en:

b.1 Suelo Rural de Promoción Productiva o Producción. - Es el suelo rural destinado a actividades agroproductivas, acuícolas, ganaderas, forestales y de aprovechamiento turístico, respetuosas del ambiente. Consecuentemente, se encuentra restringida la construcción y el fraccionamiento.

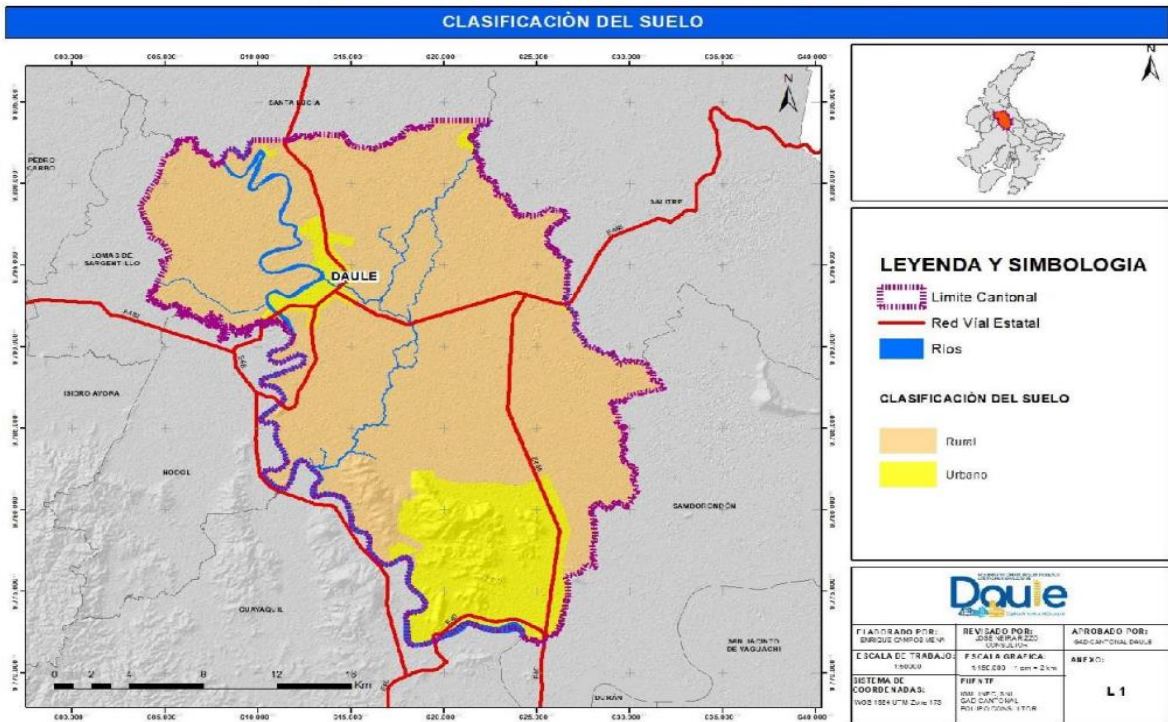
b.2 Suelo Rural para Aprovechamiento Extractivo. - Es el suelo rural destinado por la autoridad competente, de conformidad con la legislación vigente, para actividades extractivas de recursos naturales no renovables, garantizando los derechos de naturaleza.

b.3 Suelo Rural de Expansión Urbana. - Es el suelo rural que es habilitado para su uso urbano identificados con los alfanuméricos 04-RUR-EXU-01 y 01-RUR-EXU01 de conformidad con el presente plan de uso y gestión de suelo dado el cumplimiento de los presupuestos establecidos en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo y la NORMA TÉCNICA DE CONTENIDOS MÍNIMOS, PROCEDIMIENTO BÁSICO DE APROBACIÓN Y PROCESO DE REGISTRO FORMAL DE LOS PLANES DE USO Y GESTIÓN DE SUELO Y, LOS PLANES URBANÍSTICOS COMPLEMENTARIOS DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES Y METROPOLITANOS.

b.4 Suelo Rural de Protección. - Es el suelo rural que, por sus especiales características biofísicas, ambientales, paisajísticas, socioculturales, o por presentar factores de riesgo, merece medidas específicas de protección. No es un suelo apto para recibir actividades de ningún tipo, que modifiquen su condición de suelo de protección, por lo que se encuentra restringida la construcción y el fraccionamiento

Ilustración 24. Ilustración de la Clasificación del Suelo del Cantón Daule

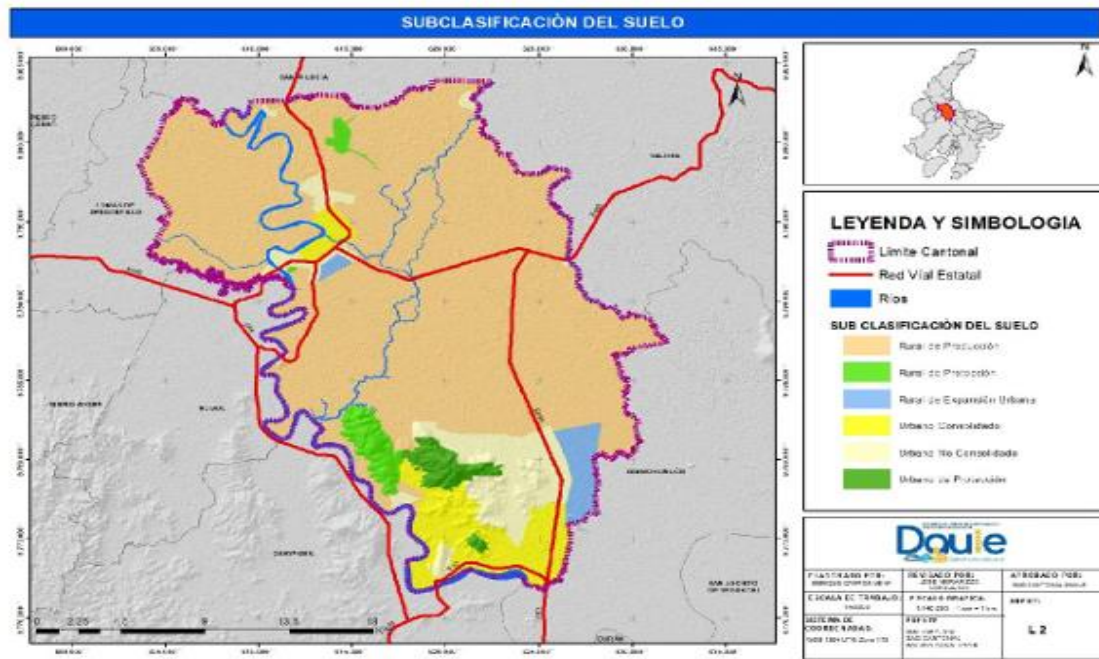
Mapa No.8.- Clasificación del Suelo del Cantón Daule



Fuente: (GADMD, 2021)
Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Ilustración 25. Subclasificación del Suelo del Cantón Daule

Mapa No. 9.- Subclasificación del Suelo del Cantón Daule



Fuente: (GADMD, 2021)
Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

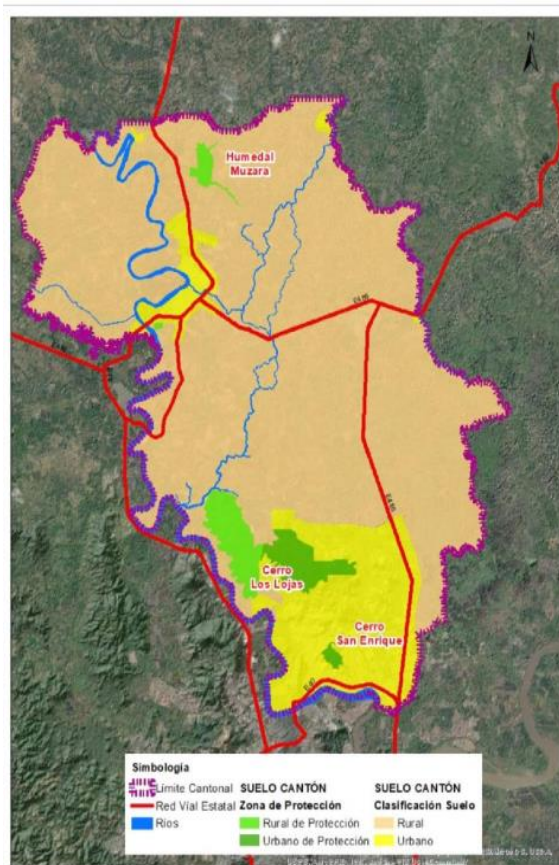
El artículo 20 de la referida ordenanza señala las áreas de protección ambiental, áreas extractivas y las áreas productivas se describen y representan a continuación:

Las áreas de protección ambiental dentro del cantón Daule exclusivamente se componen por el área de Conservación y Uso Sustentable Los Lojas; el área cantonal de recreación Cerro San Enrique; el cuerpo de agua denominado Humedal Musara, ubicado en la Parroquia Rural Limonal en virtud de su condición de vulnerabilidad; las riberas de los ríos Daule, Banife, Pula y Los Tintos en los tramos de intersección con las áreas urbanas; las riberas de los esteros Sabanilla, Huanchichal, Los Abejones en los tramos de intersección con las áreas urbanas; la franja de amortiguamiento de las lagunas de oxidación de la ciudad de Daule, la franja de amortiguamiento de las zonas industriales y las franjas de amortiguamiento por actividades mineras. La representación de las áreas de protección consta en el mapa No. 10.

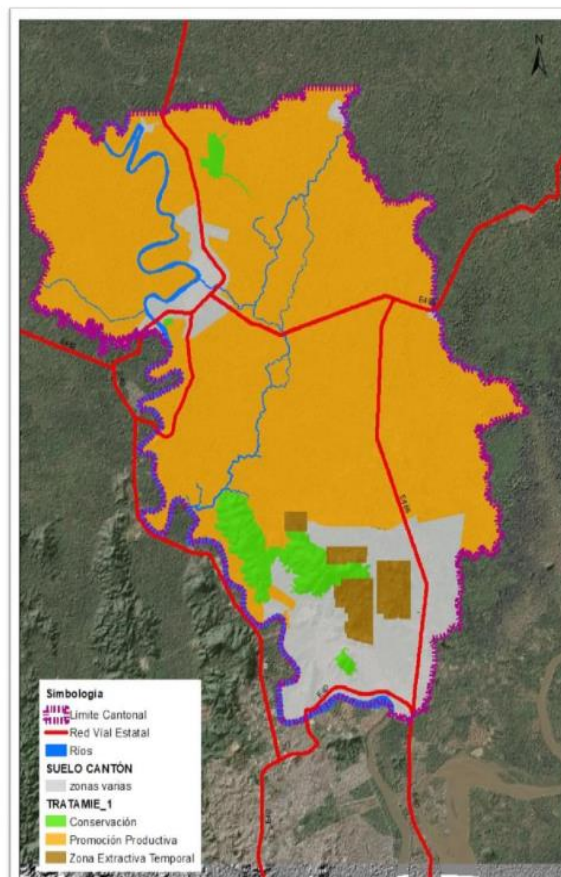
Las áreas extractivas están prefiguradas en la ORDENANZA QUE DELIMITA LAS ÁREAS EXTRACTIVAS DE MATERIALES ÁRIDOS Y PÉTREOS EN LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN DAULE; y, constan representadas en el mapa No. 10. c) Las áreas productivas del cantón constan representadas en el mapa No. 11.

Ilustración 26. Mapa No 10.- Áreas de Protección en el Cantón Daule – Mapa No 11.- Distribución General de Actividades de Asentamientos Humanos

Mapa No. 10.- Áreas de protección en el cantón Daule.



Mapa No. 11.- Distribución General de Actividades de Asentamientos Humanos



Fuente: (GADMD, 2021)

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Sección III Componente Urbanístico artículo 21 de la referida ordenanza señala que los Tratamientos urbanísticos para el suelo urbano y rural serán los siguientes:

Suelo Urbano Consolidado. - Es el suelo urbano que posee la totalidad de los servicios, equipamientos e infraestructuras necesarios, y que mayoritariamente se encuentra ocupado por la edificación, se establece el siguiente tratamiento:

a.1 Urbano consolidado con Tratamiento de Sostenimiento. - Áreas determinadas con alto grado de homogeneidad morfológica, coherencia entre el uso y la edificación, y una relación de equilibrio entre la capacidad máxima de utilización de los sistemas públicos de soporte y los espacios edificados que no requiere intervención de infraestructura y equipamientos públicos, sino de la definición de una normativa urbanística destinada a mantener el equilibrio ordenado.

Suelo Urbano No Consolidado. - Es el suelo urbano que no posee la totalidad de los servicios, infraestructuras y equipamientos necesarios, y que requiere de un proceso para completar o mejorar su edificación o urbanización. A este respecto, se establecen los siguientes tratamientos:

b.1 Urbano no consolidado con Tratamiento de Mejoramiento Integral. – Áreas que se caracterizan por la presencia de asentamientos humanos con alta necesidad de intervención para mejorar su infraestructura vial, sus sistemas públicos de soporte, equipamientos y espacios públicos; y para la mitigación de riesgos. También se consideran a las zonas producto del desarrollo informal que tengan capacidad de integración urbana o procesos de redensificación en urbanizaciones formales que deban ser objeto de procesos de reordenamiento físico espacial, regularizaciones prediales o urbanización.

b.2 Urbano no consolidado con Tratamiento de Desarrollo. – Áreas que no presentan procesos previos de urbanización y que deben ser transformadas para su incorporación a la estructura urbana existente, alcanzando todos los atributos de infraestructuras, sistemas públicos de soporte y equipamiento necesario.

b.3 Urbano no consolidado con Tratamiento de Aprovechamiento Extractivo Temporal. –

Es el suelo urbano generado por la autoridad competente, de conformidad con la legislación vigente, destinado a desarrollar actividades extractivas de recursos naturales no renovables, garantizando los derechos de naturaleza. Una vez realizado el plan de cierre y abandono de las actividades extractivas, este suelo se considerará como un suelo urbano no consolidado de desarrollo.

Suelo Urbano de Protección. - Es el suelo urbano que, por sus especiales características biofísicas, culturales, sociales o paisajísticas, o por presentar factores de riesgo para los asentamientos humanos, debe ser protegido, y en el cual se restringirá la ocupación según la legislación nacional y local correspondiente. A este respecto, se establece el siguiente tratamiento:

c.1 Suelo Urbano de Protección con Tratamiento de Conservación. - Áreas urbanas que posean una alto grado histórico, cultural, paisajístico, ambiental o agrícola.

Suelo Rural de Producción. - Es el suelo rural destinado a actividades agroproductivas, acuícolas, ganaderas, forestales y de aprovechamiento turístico, respetuosas del ambiente. Consecuentemente, se encuentra restringida la construcción y el fraccionamiento. A este respecto, se establece el siguiente tratamiento:

d.1 Uso de Suelo Rural de Producción con Tratamiento de Promoción Productiva o Producción. – Se aplica a aquellas zonas rurales de producción para potenciar o promover el desarrollo agrícola, acuícola, ganadero, forestal o de turismo, privilegiando aquellas actividades que garanticen la soberanía alimentaria, según lo establecido en la legislación agraria.

Suelo Rural de Protección. - Es el suelo rural que, por sus especiales características biofísicas, ambientales, paisajísticas, socioculturales, o por presentar factores de riesgo, merece medidas específicas de protección. No es un suelo apto para recibir actividades de ningún tipo, que modifiquen su condición de suelo de protección, por lo que se encuentra restringida la construcción y el fraccionamiento. A este respecto, se establece el siguiente tratamiento:

e.1 Rural de Protección con Tratamiento de Conservación. - Áreas rurales que posean una alto grado histórico, cultural, paisajístico, ambiental o agrícola, con el fin de orientar acciones que permitan la conservación y valoración de sus características, de conformidad con la legislación ambiental o patrimonial, según corresponda.

Suelo Rural de Aprovechamiento Extractivo. – Es el suelo rural destinado por la autoridad competente, de conformidad con la legislación vigente, para actividades extractivas de recursos naturales no renovables, garantizando los derechos de naturaleza, según lo establecido en la legislación vigente. A este respecto, se establece el siguiente tratamiento:

f.1 Suelo Rural de Aprovechamiento Extractivo con Tratamiento Mitigación. – Se aplica a las zonas de suelo rural de aprovechamiento extractivo donde se deben establecer medidas preventivas para minimizar los impactos generados por la intervención que se desarrollará, según lo establecido en la legislación ambiental.

Suelo Rural de Expansión Urbana. - Es el suelo rural que es habilitado para su uso urbano identificados con los alfanuméricos 04-RUR-EXU-01 y 01-RUR-EXU01 de conformidad con el presente plan de uso y gestión de suelo dado el cumplimiento de los presupuestos establecidos en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo y la NORMA TÉCNICA DE CONTENIDOS MÍNIMOS, PROCEDIMIENTO BÁSICO DE APROBACIÓN Y PROCESO DE REGISTRO FORMAL DE LOS PLANES DE USO Y GESTIÓN DE SUELO Y, LOS PLANES URBANÍSTICOS COMPLEMENTARIOS DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES Y METROPOLITANOS.

A este respecto, se establece el siguiente tratamiento:

g.1 Suelo Rural de Expansión Urbana con Tratamiento de Desarrollo. - Áreas que deben ser transformadas para su incorporación a la estructura urbana existente, para lo cual se le dotará de todos los sistemas públicos de soporte necesario.

Artículo 22.- Destino de uso de suelo, a ser aplicados en los respectivos Polígonos de Intervención Territorial serán los siguientes:

Uso Residencial. - Se destina para vivienda permanente, en uso exclusivo o combinado con otros usos de suelo compatibles, en edificaciones individuales o colectivas del territorio. A este respecto, se establecen las siguientes categorías:

a.1 Residencial de baja densidad. - Son zonas residenciales con presencia limitada de actividades comerciales y equipamientos de nivel barrial. En esta categoría pueden construirse edificaciones unifamiliares.

a.2 Residencial de mediana densidad. - Son zonas residenciales que permiten actividades económicas, comerciales y equipamientos para el barrio o un sector de mayor área dentro de la ciudad.

a.3 Residencial de alta densidad. - Son zonas residenciales con mayor ocupación (a nivel de edificabilidad) que permiten actividades comerciales, económicas y equipamientos que por su escala pueden servir a un sector grande de la ciudad.

Uso comercial y de servicios. - Es el suelo destinado a actividades de intercambio de bienes y servicios en diferentes escalas y coberturas, en uso exclusivo o combinados con otros usos de suelo en áreas del territorio, predios independientes y edificaciones.

Uso mixto o múltiple. - Es el uso que se le da al suelo con mezcla de actividades residenciales, comerciales, de oficina, industriales de bajo impacto, servicios y equipamientos compatibles. Generalmente se ubica en las zonas de centralidad de la ciudad o en los ejes de las vías principales.

Uso industrial. - Es el destinado a las áreas de la ciudad en suelo rural o urbano, con presencia de actividad industrial de variado impacto, que producen bienes o productos materiales. De acuerdo con el impacto, el suelo industrial puede ser:

d.1 Industrial de bajo impacto. - Corresponde a las industrias o talleres pequeños que no generan molestias ocasionadas por ruidos menores a 60dB, malos olores, contaminación, movimiento excesivo de personas o vehículos, son compatibles con usos residenciales y comerciales. (Cerrajerías, imprentas artesanales, panificadoras, establecimientos manufactureros).

d.2 Industrial de mediano impacto. - Corresponde a industrias que producen ruido desde los 60dB, vibración y olores, condicionados o no compatibles con usos de suelo residencial (Vulcanizadoras, aserraderos, mecánicas semi pesadas y pesadas).

d.3 Industrial del alto impacto. - Corresponde a las industrias peligrosas por la emisión de combustión, emisiones de procesos, emisiones de ruido, vibración o residuos sólidos, su localización debe ser particularizada. (Fabricación de maquinaria pesada agrícola, botaderos de chatarra, fabricación de productos asfálticos, pétreos, fabricación de jabones y detergentes)

d.4 Industrial de Alto Riesgo. - Corresponde a las industrias en los que se desarrollan actividades que implican impactos críticos al ambiente y alto riesgo de incendio, explosión o emanación de gases, por la naturaleza de los productos y sustancias utilizadas y por la cantidad almacenada de las mismas (Productos de petróleo refinado, productos químicos, radioactivos, explosivos).

En este marco se instituye una zona industrial en la vía Daule (By Pass) a Nobol constituida por 300 metros a ambos lados a lo largo del eje de la vía.

Uso de Equipamiento. - Es suelo destinado a actividades e instalaciones que generen bienes y servicios sociales y públicos para satisfacer las necesidades de la población o garantizar su esparcimiento, independientemente de su carácter público o privado.

Uso de Protección Ecológica. - Es un suelo rural o urbano con usos destinados a la conservación del patrimonio natural que asegure la gestión ambiental y ecológica. El uso de protección ecológica corresponde a las áreas naturales protegidas que forman parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas o aquellas que por su valor natural deban ser conservadas. Para su gestión se considerará la normativa establecida en la legislación ambiental del ente rector correspondiente.

Uso Agropecuario. - Corresponde a aquellas áreas en suelo rural vinculadas con actividades agrícolas y pecuarias que requieren continuamente labores de cultivo y manejo, en las que pueden existir asentamientos humanos concentrados o dispersos con muy bajo coeficiente de ocupación del suelo.

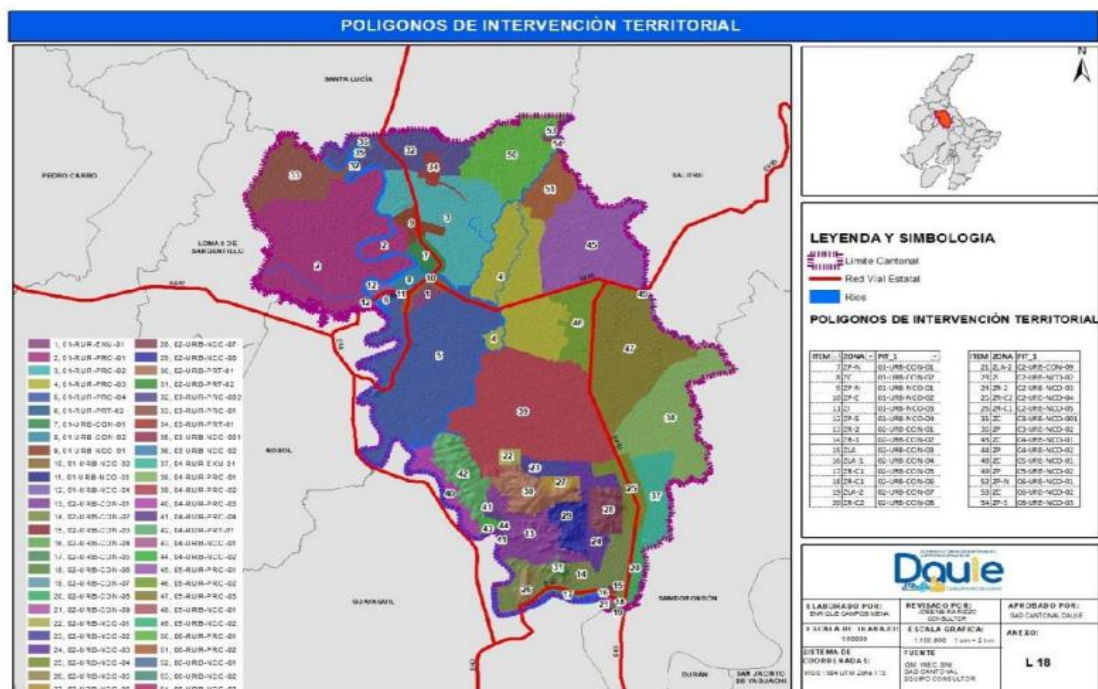
Uso de Aprovechamiento Extractivo. - Corresponde a espacios de suelo rural dedicadas a la explotación del subsuelo para la extracción y transformación de los materiales e insumos industriales, mineros y de la construcción.

Uso de protección de Riesgos. - Es un suelo urbano o rural en la que, por sus características geográficas, paisajísticas, ambientales, por formar parte de áreas de utilidad pública de infraestructura para la provisión de servicios públicos domiciliarios o áreas de amenaza y riesgo no mitigable, su uso está destinado a la protección en la que se tiene restringida la posibilidad de urbanizarse.

Artículo 23.- Determinación de los Polígonos de intervención territorial incorporando sus respectivos tratamientos urbanísticos y destinos de uso del suelo. - Los polígonos de intervención territorial del cantón Daule con sus respectivos tratamientos urbanísticos y destinos de uso del suelo constan en los siguientes mapas Nos. 12, 13 y 14 (incluye formato G.I.S.) y en la tabla No. 8 que forman parte integrante del presente acto normativo:

Ilustración 27 Polígono de Intervención Territorial del Cantón Daule

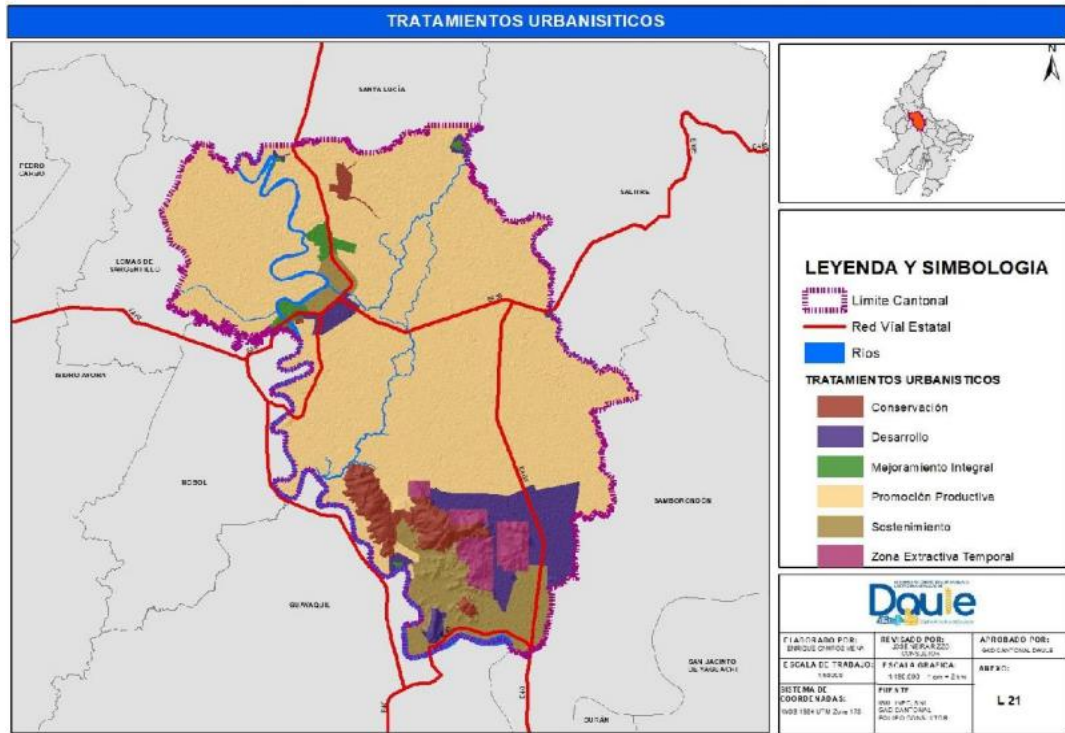
Mapa No. 12.- Polígono de Intervención Territorial del cantón Daule



Fuente: (GADMD, 2021)
 Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Ilustración 28. Mapa.13. De los tratamientos urbanísticos en el cantón Daule

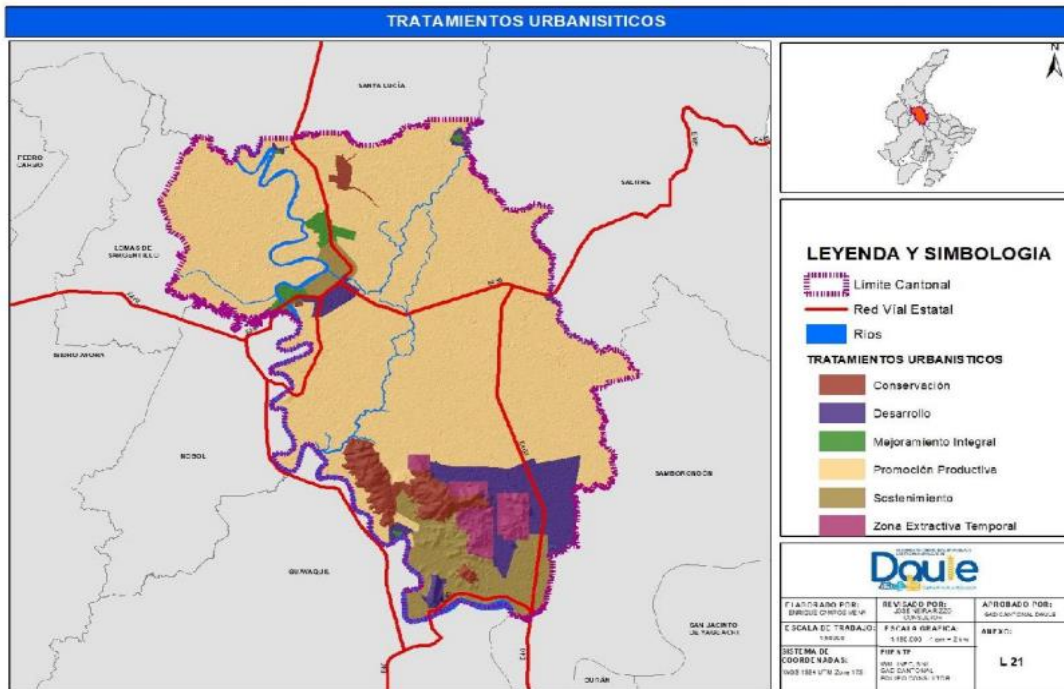
Mapa No. 13.- De los tratamientos urbanísticos en el cantón Daule



Fuente: (GADMD, 2021)
Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

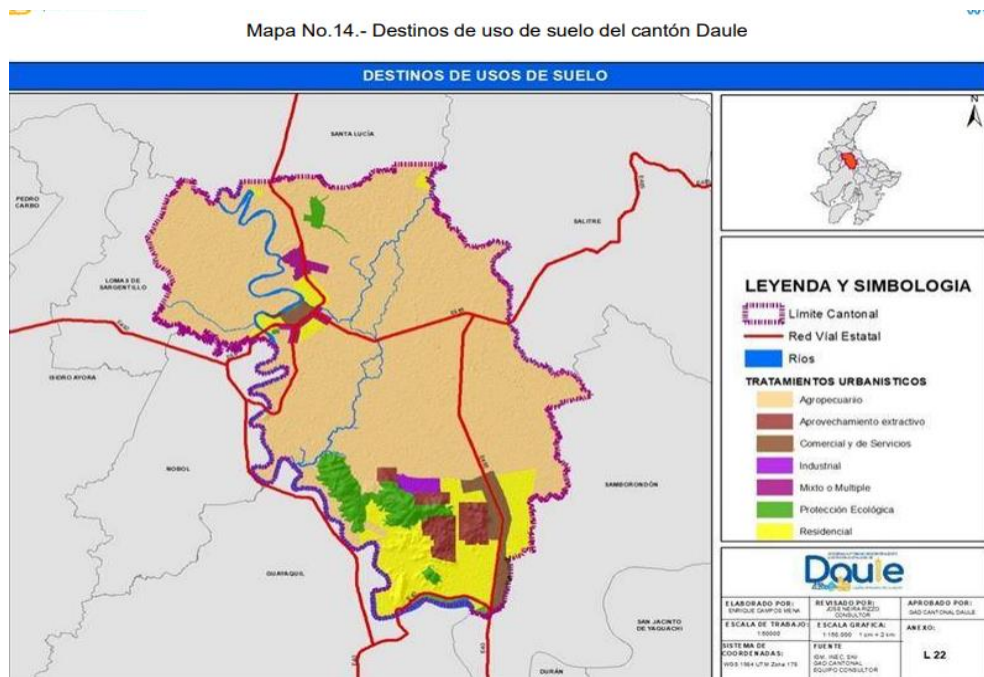
Ilustración 29. Mapa No 13 de los tratamientos urbanísticos en el cantón Daule

Mapa No. 13.- De los tratamientos urbanísticos en el cantón Daule



Fuente: (GADMD, 2021)
Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Ilustración 30. Mapa No14- Destinos de uso de suelo del cantón Daule



Fuente: (GADMD, 2021)
 Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Artículo 24.- Estándares Urbanísticos. - Toda actuación urbanística, los instrumentos de planificación urbanística complementarios, los actos administrativos y normativos urbanísticos deberán acatar los estándares urbanísticos prescritos en la normativa nacional y local. En particular, los establecidos en el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización; la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo; la Norma Ecuatoriana de la Construcción; y, las regulaciones emitidas por las entidades rectoras en obras públicas, hábitat y vivienda, ambiente, telecomunicaciones, riesgos, educación, salud, entre otras.

2.2.2.3. MOVILIDAD, CONECTIVIDAD E INFRAESTRUCTURA

Red de Vías

Limonal es una parroquia rural perteneciente al cantón Daule, ubicada al norte de este, a la altura del km 54 de la vía Guayaquil-Daule-Balzar, Ecuador. Al ingresar desde el desvío a mano izquierda, aproximadamente a 553 metros, se encuentra la Cabecera Parroquial, aunque no se registra un letrero de identificación de la ubicación del ingreso.

En 2021, el GAD Municipal de Daule realizó una reconformación de la vía de ingreso, y el pavimento actualmente se encuentra en buenas condiciones. Antes de llegar a la Cabecera Parroquial, a mano derecha, se encuentra la Vía Piñal de Abajo y el Recinto La Elvira. Hacia la izquierda está el casco urbano, donde se encuentra la calle 10 de agosto, que conecta con los recintos El Recreo y Valdivia. Sin embargo, en un tramo de esta vía, se presenta un socavón que contribuye al deterioro de esta.

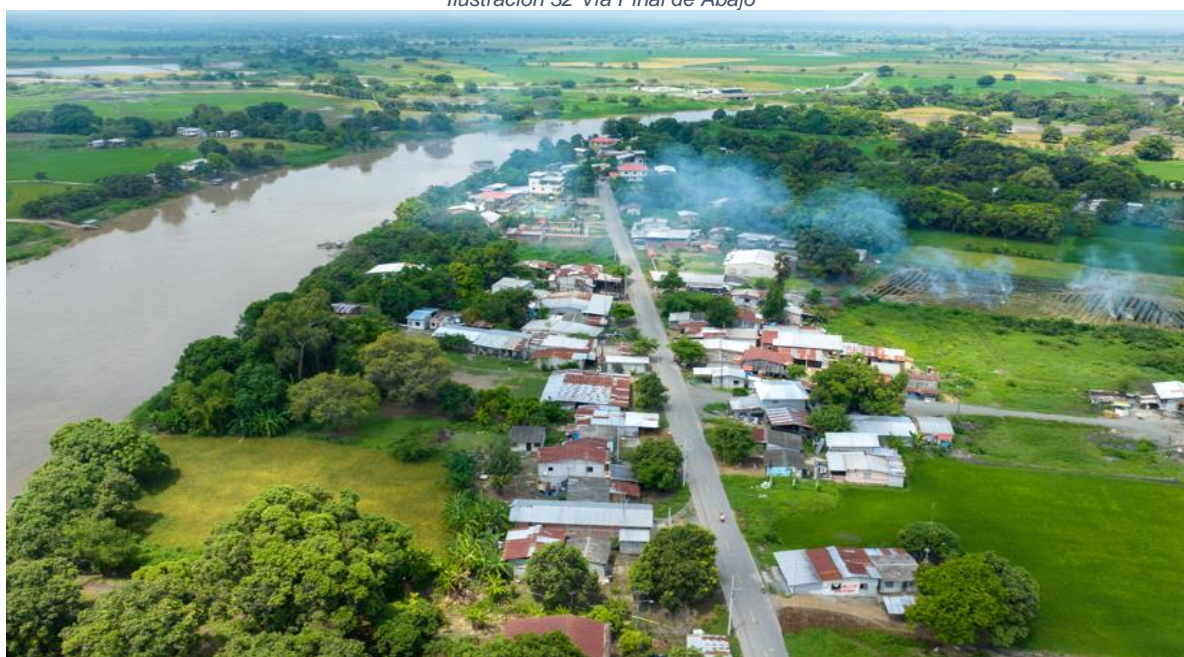
Ilustración 31 vía desvió km 54 Guayaquil - Daule - Balzar - Cabecera Parroquial



Nota: Desvió La Lorena a la Altura del Recinto Rio Nuevo
Tomada: 15 de noviembre de 2023.
Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

El segundo eje estructurador vial es el tramo de la Cabecera Parroquial – Recinto Piñal de Abajo es de 3 kilómetros y 600 mts, su revestimiento de asfalto está en buenas condiciones, antes de ingresar al recinto a mano derecha encontramos la vía que conecta con el Recinto La Elvira. Estas vías han sido reconformadas por el GAD Cantonal en el 2021, beneficiando a más de 2000 familias en el desarrollo social y económico. Si cuentan con sus respectivas señaléticas de tránsito e iluminarias, en algunos tramos estas son insuficientes ya que solo un lado de la vía cuenta con alumbrado público.

Ilustración 32 Vía Piñal de Abajo



Nota: Recinto Piñal de Abajo
Tomada: 15 de enero de 2024.
Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Los demás asentamientos humanos El Prado, San Lorenzo, Jesús María y El Colorado, estos se encuentran ubicados sobre el eje vial 48 a la altura del Km 53 – 54 de ambos lados de la vía, su ingreso esta dado por pequeñas vías que permiten el ingreso a los recintos, piladoras y demás unidades de negocios que se encuentran sobre la vía. Estas localidades no presentan una trama vial definida, sino más bien son caminos vecinales que se encuentran en malas condiciones por la reciente temporada invernal.

Sobre este vial a mano izquierda sentido Guayaquil – Santa Lucia por el recinto Jesús María se ingresa al recinto Valdivia mediante una vía de asfalto que conecta con la Vía hacia el Recinto El Recreo, esta se encuentra en buenas condiciones, pero existe un tramo que está comprometido por la degradación de las laderas del río, esto ha ocasionado que parte de la vía se deteriore.

Mientras que del lado derecho ingresando por el Recinto El Colorado, se puede ingresar a los Recintos Colorado del Centro y Colorado de Abajo, este último su vía de ingreso es un camino veranero en malas condiciones que limita el acceso al servicio de agua potable por tanqueros y servicio de recolección de basura. Estos asentamientos humanos no cuentan con servicio de alumbrado es sus vías de acceso.

A la altura del Km 58 Guayaquil – Santa Lucia, se encuentra el desvío conocido como La Lorena, al ingresar en este desvío a mano derecha se encuentra el desvío Los Ángeles a mano derecha se encuentra el ingreso al recinto Musara más adelante encontramos a mano izquierda y derecha los recintos Piñas de Abajo, La Soraya y El recinto Los Jazmines, las vías de estos asentamientos humanos están en malas condiciones

Sobre la vía Daule – Nobol, se encuentra el desvío a Magro, sobre esta vía se encuentran los Recintos Clarisa, Valdivia del Frente, Estancia, Huanchichal, Loma de Papayo, Los Pozos, Piñal del Frente, Estero Loco. Las vías de acceso que conectan con esta vía principal, el revestimiento de la capa vial es lastrado que se encuentra en condiciones regulares a causas de la época invernal y el uso frecuente de camiones, camionetas, buses, cosechadoras, motos, carros livianos.

En la parroquia Limonal, la infraestructura vial juega un papel crucial en la conectividad y el desarrollo socioeconómico de la comunidad. La red vial se clasifica en dos tipos principales:

Red Vial Provincial

Estas desempeñan un papel crucial en la conectividad de la parroquia Limonal. Se divide en tres categorías principales:

Conexión de cabecera parroquial rural con diferentes asentamientos humanos:

Esta categoría incluye 4 caminos que conecta con la cabecera parroquial con diversos asentamientos humanos, que son recintos y caseríos. Facilitando el acceso de los residentes rurales a los servicios y recursos disponibles en la zona urbana.

Conexión entre asentamientos humanos:

Se registran 39 vías, esta categoría asegura la interconexión entre distintos asentamientos humanos. Esta red promueve la cohesión social y facilita el intercambio de bienes y servicios entre los diferentes recintos.

Conexión de cabeceras cantonales, parroquiales rurales y asentamientos humanos con la red vial estatal:

Esta categoría está compuesta por 1 vía que conectan la cabecera cantonal y la parroquia, así como los asentamientos humanos, con la red vial estatal. Esta conexión es esencial para integrar estas áreas rurales con el resto del país, mejorando el acceso a mercados más grandes y servicios especializados.

Red Vial Cantonal

La Red Vial Cantonal está bajo la competencia de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) Municipal de Daule. Esta red incluye, la cabecera parroquial rural y las vías del recinto Pueblo Nuevo asentamiento humano de expansión urbana. Estas vías son fundamentales para el desarrollo urbano planificado y la expansión controlada de las áreas urbanas.

Su función principal es conectar las zonas urbanas con las vías del sistema rural, facilitando así el transporte de bienes y personas.

Ilustración 33 Vía al Recinto Musara - Vía Recinto Los Jazmines Sector Arriba



Nota: Vía Recinto Musara - Recinto de Los Jazmines Sector Arriba

Tomada: 15 de enero de 2024.

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Tabla 58 Condiciones, vulnerabilidades de la red vial de la zona rural de la parroquia (1-2)

Descripción de la red vial que conecta los asentamientos humanos con la parroquia Limonal				Red Vial Provincial			Red Vial Cantonal
N-	Localidad	Distancia de Kilometro	Conectividad con Otras Comunidades	c. Comunican las cabeceras parroquiales rurales con los diferentes asentamientos humanos, sean estos, comunidades o recintos vecinales.	d. Comunican asentamientos humanos entre si.	e. Comunican cabeceras cantonales, parroquiales rurales, asentamientos humanos con la red vial estatal."	Competencia está a cargo de los GAD Municipal, al conjunto de vías que conforman la zona urbana del cantón, la cabecera parroquia rural y aldeñas vías que, de conformidad con cada planificación municipal, se han elaborado en 2023-2027.
	Vía a la Cabecera Parroquial	Desde el Rcto El Prado - Hacia mano Izquierda sentido Daule - Santa Lucía	Vía principal conecta con los recintos El Prado, Jesús María, San Lorenzo, El Colorado, Valdivia - Colorado Abajo, Colorado del Centro	0	0	1	0
	Cabecera Parroquial	Calles internas de la Cabecera parroquial	Conecta con el Recinto Piñal de Abajo - Rcto El Elvira - El Recreo - Valdivia	0	0	0	1
	Vía a la Cabecera Parroquial - Piñal de Abajo	3 Km y 600 mts	Piñal de Abajo - Rcto El Elvira -	1	0	0	0
1	Recinto Pueblo Nuevo	4 Km	Desvió Los Angeles/ Ingreso Rio Nuevo	0	1	0	0
			Calles Internas	0	0	0	1
2	Recinto Jazmines de Arriba	1 Km y 220 mts	Conecta con el Humedal del Musara y los Jazmines del centro	0	1	0	0
		1 km y 660 mts	Conecta desde el desvío de La Soraya hasta el Humedal del Musara	0	1	0	0
3	Sector Jazmines de Abajo	1 km	Conecta Jazmines del Centro	0	1	0	0
4	Recinto Valdivia	3 km y 300 mts	Ingresando desde el Eje Vial 48 Conecta con el recinto El Recreo y La Cabecera Parroquial	0	1	0	0
5	Recinto Parte Estero Loco		Desvió desde Magro	0	1	0	0
6	Recinto Piñal de Al frente	2 km y 800 mts.	Vía que conecta Piñal del Frente con el Recinto La Estancia	0	1	0	0
7	Recinto La Estancia	1 Km	Vía principal del Recinto	0	1	0	0
8	Recinto La Elvira	1 Km y 200 mts.	Conecta con la carreta principal de Piñal de Abajo	0	1	0	0
	Recinto La Elvira Sector Santa Rosa	900 metros hacia la gabarra	Desde el sector las corvinas hasta la capilla	0	1	0	0
9	Recinto El Colorado	500 mts de ingreso y 3 callejones de 200 mts c/u	Conecta con la vía principal	0	1	0	0
10	Recinto Colorado de Abajo	1 Km y 400 mts	Conecta con el Rcto Colorado y Rcto El Colorado del Centro	0	1	0	0
11	Recinto Colorado del Centro	1 Km y 533 mts	Se conecta con El Colorado y EL Colorado del Abajo	0	1	0	0
12	Recinto San Lorenzo	230 mts del lado derecho del eje vial	Conecta con el Recinto Jesús María	0	1	0	0
13	Recinto El Recreo	1Km y 40 mts	Conecta con la Cabecera Parroquial	0	1	0	0
14	Recinto Los Pozos	Desvió de magro 3 Km y 400 mts	Se conecta el Rcto Los Pozos con la vía principal de Magro	0	1	0	0
15	Recinto Jesús María	1 Km y 100 mts	Conecta con la Vía Principal del lado derecho	0	1	0	0
	Recinto Valdivia de Al frente	1 Km y 30 mts	Conecta con el Rcto Clarisa con el Rcto Valdivia del Frente	0	1	0	0
		1 Km y 66 mts	Se conecta con el Rcto Valdivia del Frente con el Rcto La Estancia	0	1	0	0
		3 Km y 36 mts	Conecta el Rcto Valdivia del Frente hasta el Rcto Loma de Papayo	0	1	0	0
		3km 50 mts	Entrando al Recinto Loma de Papayo, Rcto La Estancia, Rcto Valdivia del Frente	0	1	0	0
	Recinto Piñal de Abajo Sector Centro Las Palmeras	460 mts de la torre de agua hasta el letrero de las Palmeras y 430 mts salida hasta Los Jardines es una Y	Se conecta con la vía principal del Recinto Piñal de abajo y con el sector Los Jardines	0	1	0	0
	Recinto Piñal de Abajo Sector 12 de octubre	2 callejones de 200 mts lado derecho e izquierdo de la cancha y callejón 3 de 300 mts	Se conecta con la vía principal del Recinto Piñal de Abajo	0	1	0	0
	Recinto Piñal de Abajo Sector Malvinas 1	200 mts	Conecta con la calle principal del Piñal de Abajo	0	1	0	0
	Recinto Piñal de Abajo Sector Malvinas 2	150 mts	Conecta con la calle principal del Piñal de Abajo	0	1	0	0
	Recinto Piñal de Abajo Sector Las Corvinas	400 mts	Conecta con la calle principal del Piñal de Bajo, sector El Matecito	0	1	0	0
	Recinto Piñal de Abajo Sector La Isla	1 Km	Conecta con la calle principal del Piñal de Abajo	0	1	0	0
	Recinto Piñal de Abajo Sector Los Almendros	550 mts de vía más 120 mts hasta la cancha de la entrada principal	Conecta con la calle principal del Recinto Piñal de Abajo	0	1	0	0
	Recinto Piñal de Abajo Sector La Peñas	Vía Principal		0	1	0	0
18	Recinto El Prado	300 mts de vía hasta el fondo con 2 callejones adicionales el 1ero de 100 mts y el 2do de 130 mts	Conecta con el Eje Vial 48	0	1	0	0
19	Recinto El Musara	2 km	Ingreso desde el desvío Los Ángeles	0	1	0	0
20	Recinto Las Piñas de Abajo	500 metros hasta la escuela	Se conecta con la vía principal Desvió Rcto Los Angeles y el Rcto La Soraya	0	1	0	0
21	Recinto La Soraya	Desvió Rcto Los Angeles vía principal asfaltado	Conecta con la Vía Los Angeles y Recinto Los Jazmines, Piñas de Abajo	0	1	0	0
22	Recinto Chigujujo	5 km	Se conecta con el recinto Pueblo Nuevo	0	1	0	0
	Recinto Clarisa	600 mts	Rcto Clarisa conecta con el Rcto Valdivia del Frente	0	1	0	0
		2 Km y 800 mts.	Desde la Escuela hasta el Desvío Naupe	0	1	0	0
		1 Km y 50 mts.	Entrada a Clarisa desde el desvío a la Valdivia del Frentes ingresando desde la Escuela a mano izquierda (Vía Principal)	0	1	0	0
24	Recinto Huanchical		Vía Principal de Magro	0	1	0	0
25	Recinto Loma de Papayo	1 km 500 metros	Conecta con desvió al Rcto Los Pozos	0	1	0	0
				1	39	1	2

Fuente: Ficha de Levantamiento de Redes Viales de Parroquial (Diagnóstico PDOT 2023 -2027)

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

La red vial de la parroquia Limonal se caracteriza por la diversidad en el nivel de frecuencia de uso, el estado del revestimiento, el mantenimiento recibido y los organismos responsables de su gestión. A continuación, se presenta un análisis detallado basado en los datos proporcionados en los espacios técnicos participativos:

Tabla 59. Análisis de las condiciones de la red vial de la Parroquia Limonal

Nivel de frecuencia de uso de la Vía			Materiales de la Vía						Tipo de Vía				Estado del Revestimiento			En la actualidad la vía ha tenido o tiene mantenimiento				
Alta	Media	Baja	Tierra	Piedra	Lastrado	Pavimento	Hormigón	Adoquín	De verano y lastrado de una vía	Pavimento de una vía	Lastrado de 2 o más vías	Pavimentado, hormigón de 2 o más vías, autopista	Adoquín	Bueno	Regular	Malo	Planificado	Esporádico	Reciente	Ninguno
3	16	19	7	1	21	8	1	1	27	6	1	3	1	9	12	17	2	27	8	1

Fuente: Ficha de Levantamiento de Redes Viales de Parroquial (Diagnóstico PDOT 2023 -2027)

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

La mayoría de las vías en la parroquia Limonal tienen una frecuencia de uso media o baja, con 16 y 19 vías respectivamente, mientras que solo 3 vías tienen una alta frecuencia de uso. Esto indica que la red vial está diseñada principalmente para soportar tráfico de mediana a baja intensidad, típico en áreas rurales o semiurbanas.

En cuanto a los materiales de las vías, 21 son lastradas, 8 son de pavimento, 7 son de tierra, 1 es de piedra, 1 de hormigón y 1 de adoquín. El tipo de vía que predomina en 27 de ellas es de verano y lastrado de una vía, 6 vías son pavimentadas, 1 es una vía lastrada de 2 o más vías, 3 son pavimentadas de hormigón de 2 o más vías, y 1 es de adoquín.

El análisis muestra que el estado del revestimiento de las vías es mayormente deficiente, con 17 vías en mal estado, 12 en estado regular y solo 9 en buen estado. Este dato resalta la necesidad urgente de mejorar y mantener la infraestructura vial para garantizar la transitabilidad y seguridad.

La mayoría de las vías han recibido mantenimiento esporádico (27 vías), lo que sugiere una falta de planificación sistemática. Solo 2 vías han tenido mantenimiento planificado, 8 vías han recibido mantenimiento reciente y 1 vía no ha recibido mantenimiento alguno. Esto subraya la necesidad de implementar programas de mantenimiento más regulares y estructurados.

La gestión de las vías está distribuida entre diferentes niveles de gobierno:

- **GAD Provincial:** Es responsable de la mayoría de las vías (44 vías), lo que sugiere que la infraestructura vial principal está bajo su jurisdicción en coordinación con el GAD Parroquial.
- **GAD Municipal:** Es responsable de 2 vías, indicando una menor participación en la gestión vial.
- **GAD Parroquial:** Es responsable de 39 vías, mostrando una participación significativa en la gestión de la red vial local en coordinación con el GAD Provincial.

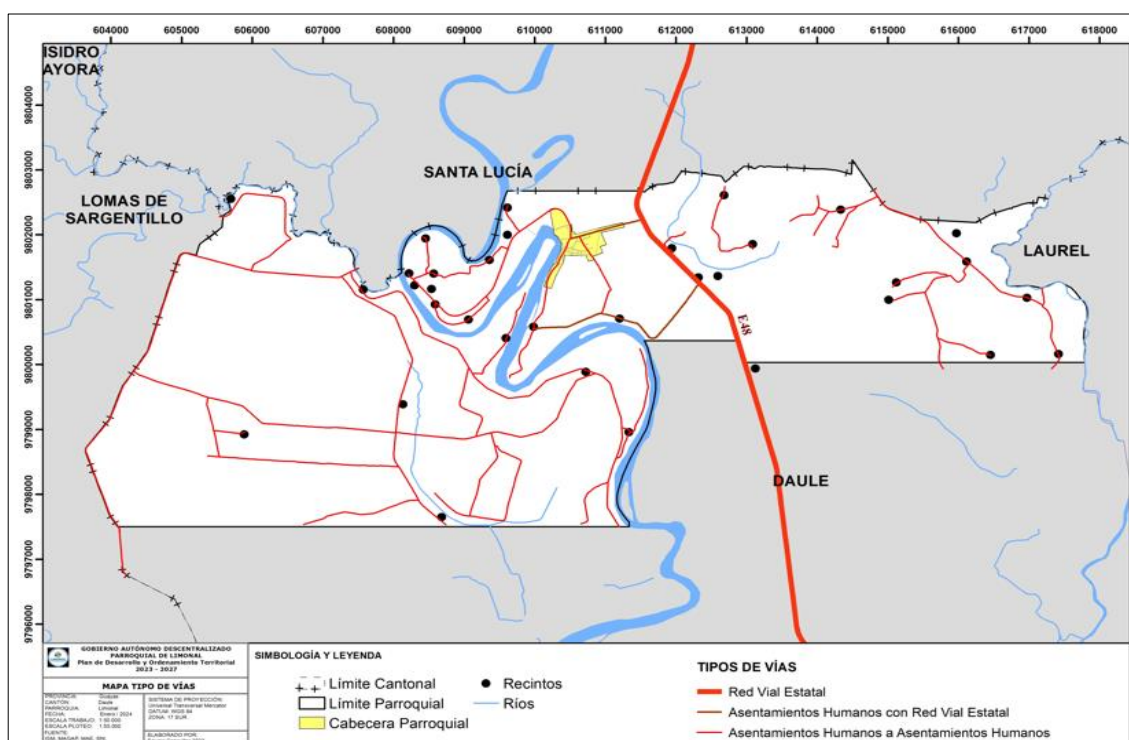
Tabla 60 Condiciones, vulnerabilidades de la red vial de la zona de la parroquia 2 -2

Descripción de la vía																								
Descripción de la red vial que conecta los asentamientos humanos con la parroquia Limonal			Nivel de frecuencia de uso de la Vía			Materiales de la Vía						Tipo de Vía					Estado del Revestimiento			En la actualidad la vía ha tenido o tiene mantenimiento				
N.-	Localidad	Distancia de Kilometro	Alta	Media	Baja	Tierra	Piedra	Lastrado	Pavimento	Hormigón	Adoquín	De verano y lastrado de una vía	Pavimento de 2 o más vías	Lastrado de 2 o más vías	Pavimentado, hormigón de 2 o más vías,	Adoquín	Bueno	Regular	Malo	Planificado	Esporádico	Reciente	Ninguno	
	Vía a la Cabecera Parroquial	Desde el Rcto El Prado - Hacia mano izquierda sentido Daule - Santa Lucía	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	0	0	
	Cabecera Parroquia	Calles internas de la Cabecera parroquial	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	
	Vía a la Cabecera Parroquial - Piñal de Abajo	3 Km y 600 mts	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	
1	Recinto Pueblo Nuevo	4 Km Calles Interna	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	1	
		1 Km y 220 mts	0	0	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	
2	Recinto Jazmines de Arriba	1 Km y 660 mts	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	
3	Recinto Jazmines de Abajo	1 Km	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	
4	Recinto Valdivia	3 Km y 300 mts	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	1	
5	Recinto Parte Estero Loco		0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	
6	Recinto Piñal de Al frente	2 Km y 800 mts.	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	
7	Recinto La Estancia	1 Km	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	
8	Recinto La Elvira	1 Km y 200 mts.	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	
	Recinto La Elvira Sector Santa Rosa	900 metros hacia la gabarra	0	1	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	
9	Recinto El Colorado	500 mts de ingreso y 3 callejones de 200 mts c/u	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	
	Recinto Colorado de Abajo	1 Km y 400 mts	0	0	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	
10	Recinto Colorado del Centro	1 Km y 533 mts	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	
12	Recinto San Lorenzo	230 mts del lado derecho del eje vial	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	
13	Recinto El Recreo	1 Km y 40 mts	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	
14	Recinto Los Pozos	desvió de magro 3 Km y 400 mts	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	
15	Recinto Jesús María	1 Km y 100 mts	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	
	Recinto Valdivia de Al frente	1 Km y 30 mts	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	
		1 Km y 66 mts	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	
		3 Km y 36 mts	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	
		3km 50 mts	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	
17	Recinto Piñal de Abajo Sector Centro Las Palmeras	460 mts de la torre de agua hasta el letrero de las Palmeras y 430 mts salida hasta Los Jardines es una Y	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	
	Recinto Piñal de Abajo Sector 12 de octubre	2 callejones de 200 mts lado derecho e izquierdo de la cancha y callejón 3 de 300 mts	0	0	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	
	Recinto Piñal de Abajo Sector Malvinas 1	200 mts	0	0	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	
	Recinto Piñal de Abajo Sector Malvinas 2	150 mts	0	0	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	
	Recinto Piñal de Abajo Sector Las Corvinas	400 mts	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	
	Recinto Piñal de Abajo Sector La Isla	1 Km	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	
	Recinto Piñal de Abajo Sector Los Almendros	550 mts de vía más 120 mts hasta la cancha de la entrada principal	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	1	0	0	1	0	0	0	
	Recinto Piñal de Abajo Sector La Peñas	Vía Principal	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	
18	Recinto El Prado	300 mts de vía hasta el fondo con 2 callejones adicionales el 1ero de 100 mts y el 2do de 130 mts	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	
19	Recinto El Musara	2 Km	0	0	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	
20	Recinto Las Piñas de Abajo	500 metros hasta la escuela	0	0	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	
21	Recinto La Soraya	Desvió Rcto Los Angeles vía principal asfaltado	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0
22	Recinto Chiguju	5 Km	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	
	Recinto Clarisa	600 mts																						
		2 km y 800 mts.	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	
		1 km y 50 mts.																						
24	Recinto Huanchical		1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	1	
25	Recinto Loma de Papayo	1 km 500 metros	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	
			3	16	19	7	1	20	8	1	1	27	6	1	3	1	9	12	17	2	27	8	1	

Fuente: Ficha de Levantamiento de Redes Viales de Parroquial (Diagnóstico PDOT 2023 -2027)

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Mapa 27 Red vial de la parroquia Limonal



Fuente: Ficha de Levantamiento de Redes Viales de Parroquial (Diagnóstico PDOT 2023 -2027)
Elaborado: Equipo Consultor 2023

En la parroquia Limonal, se identificó un puente carrozable ubicado sobre el canal de riego de las Américas. Este puente facilita el acceso de vehículos livianos, motocicletas y maquinaria agrícola a los moradores del recinto Los Pozos, permitiendo el cultivo y cosecha de gramíneas. Las condiciones del puente son regulares.

Mientras que en el Recinto Colorado del Centro hay un puente peatonal cuyas bases se sustentan en dos pilares de cemento y madera que consiguieron con autogestión con la anterior administración. Según el líder comunitario, todos los años deben darle mantenimiento ya que tiende a deteriorarse por la correntada del agua, el uso frecuente de motos, este puente permite conectarse de una forma más rápida a la población con la vía principal de la Parroquia.

Ilustración 34. Puente Carrozable del Recinto Los Pozos



Nota: Puente Carrozable – Recinto Los Pozos
 Coordenadas S: 605370 - W: 9799488
Tomada: 17 de enero de 2024.
Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Transporte Terrestre

La Cooperativa de Transporte Señor de los Milagros ha brindado servicios de transporte a la parroquia Limonal durante casi 7 años. El servicio cubre una distancia de 54 km y opera en la ruta Guayaquil-Daule-Limonal-Piñal de Abajo, de lunes a domingo sin interrupciones. Durante este periodo administrativo parroquial, se han suspendido algunas actividades, y actualmente se está gestionando la reactivación de los servicios en la parroquia.

Los ciudadanos de la cabecera parroquial y de los recintos El Piñal, La Elvira y El Recreo utilizan motos lineales. Estas motos se estacionan en el desvío de la vía principal y transportan a los ciudadanos hacia los recintos mencionados. El costo de cada parada es generalmente de \$0.50. Sin embargo, tanto los motociclistas como los pasajeros suelen viajar sin casco de seguridad, lo que pone en riesgo su vida y la de los usuarios.

Los moradores de los recintos La Estancia, Piñal del Frente, Estero Loco y Valdivia del Frente utilizan como transporte alternativo gabarras ubicadas en los puertos de los recintos La Estancia-Recreo, Piñal del Frente-Piñal de Abajo, y Piñal de Arriba (cantón Santa Lucía)-Recinto La Elvira. Este medio de transporte facilita el traslado de personas, motocicletas y vehículos.

Sin embargo, las condiciones del servicio son regulares. Los puntos de embarque para usuarios y vehículos no cuentan con las condiciones adecuadas para garantizar la seguridad, lo que representa un riesgo tanto para los pasajeros como para sus vehículos.

Ilustración 35. Gabarras en los Recintos Piñal del Frente - Valdivia - La Elvira



Nota: Puertos de embarques para gabarras

Tomada: 19 de enero de 2024.

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

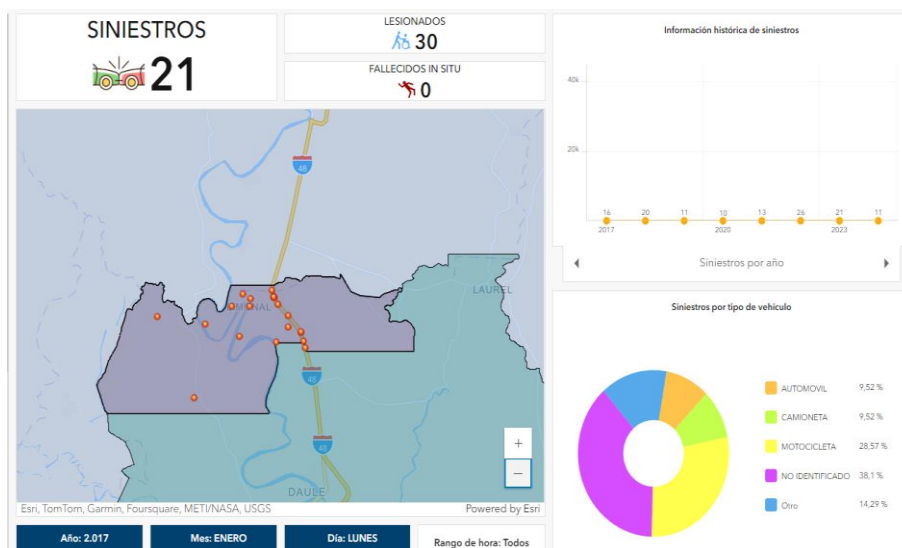
Tránsito y Seguridad

La parroquia Limonal no cuenta con un destacamento de la Comisión de Tránsito Nacional; sin embargo, se realizan operativos esporádicos para velar por la seguridad de los peatones y conductores.

En la cabecera parroquial, la señalización vial es muy escasa. Los moradores, por iniciativa propia, han colocado un muro para disminuir la velocidad de los vehículos y motociclistas. Sin embargo, durante el diagnóstico participativo, los ciudadanos manifestaron que este muro no se construyó de acuerdo con las normas técnicas, lo que ha provocado daños en los vehículos. Esto resalta la necesidad de mejorar la señalización de las calles y la infraestructura de la señalética vial siguiendo estándares técnicos adecuados para garantizar la seguridad y minimizar los daños.

Según los datos de Agencia Nacional de Tránsito del Ecuador, en el 2023, se registraron 21 siniestros en la Jurisdicción de la Parroquia Limonal de los cuales 0 falleció en sitio y 30 lesionados. Se registra que los siniestros fueron ocasionados en un 28,57% por motociclistas, el 9,52% fue por automóviles, el 38,1% no se identificó, el 9,5% por camionetas, 14,29% por otros, Como lo detalla la siguiente ilustración.

Ilustración 36 Siniestro de tránsito en la Parroquia Limonal



Nota: Fuentes (ANT, 2023)
Tomada: 10 de enero de 2024.
Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Puertos

No existen puertos debido a su georreferenciación geográfica.

Aeropuertos

En la parroquia Limonal, no existe una infraestructura de equipamiento tipo aeropuerto.

Sistemas de Conectividad

La cabecera parroquial de Limonal cuenta en su mayoría con calles pavimentadas con hormigón armado en buenas condiciones, al igual que el recinto Pueblo Nuevo. Sin embargo, la conectividad con las zonas rurales presenta dificultades, especialmente en recintos menos poblados, pero con una alta capacidad productiva, como Los Asentamientos Humanos de Los Jazmines, Colorado de Abajo y Musara.

A pesar de contar con transporte alternativo como las gabarras, existen limitaciones significativas en la conectividad entre localidades. Las gabarras conectan los recintos Valdivia del Frente, Piñal del Frente y La Estancia con los recintos El Recreo, Piñal de Abajo y La Elvira, facilitando así la conexión con parroquias y cantones aledaños como Santa Lucía, Daule y Salitre. El costo del servicio es de \$0.50 para personas, \$1.00 para motos y \$2.00 para automóviles y camionetas.

Este transporte alternativo, aunque optimiza tiempo y dinero, enfrenta problemas como quedarse a la deriva en el río por falta de gasolina o daños en el motor. Además, el servicio de moto lineal es ampliamente utilizado por los ciudadanos de la cabecera parroquial y los recintos Piñal de Abajo, La Elvira y El Recreo, ya que permite movilizarse rápidamente a sus hogares o negocios. En contraste, el transporte público tiene una frecuencia de al menos una hora, con rutas desde Daule a la cabecera parroquial y el recinto El Piñal de Abajo.

Los recintos Pueblo Nuevo, La Soraya, Musara y Los Jazmines utilizan motos de uso personal y los buses de la Cooperativa Santa Lucía-Laurel. Según los líderes comunitarios, estas localidades enfrentan dificultades, especialmente para los niños que deben recorrer grandes distancias hasta las instituciones educativas, centros de salud y mercados ubicados en la cabecera parroquial y el recinto Yurima de la parroquia El Laurel.

Las vías de los asentamientos humanos de Los Jazmines, Musara, Chiguijo, Colorado de Abajo, Colorado del Centro, Estero Loco, los sectores del recinto Piñal de Abajo, Los Pozos, Loma de Papayo, Clarisa, Valdivia del Frente y La Estancia presentan condiciones malas y regulares. Esta situación dificulta la movilidad de los grupos de atención prioritaria, poniendo en riesgo su salud y exponiendo a la población estudiantil a altos niveles de deserción escolar debido a las largas caminatas necesarias, lo que resulta en pérdida de tiempo de estudio y bajo rendimiento académico, especialmente en los niveles de educación secundaria y superior.

Con el fin de mejorar la viabilidad en la parroquia, en 2024 se ha firmado un convenio de reconfiguración vial con el GAD Provincial del Guayas para los asentamientos humanos Piñal del Frente, La Estancia, Valdivia, Las Corvinas, Jesús María, Lomas de Papayo y Los Pozos. Este convenio busca mejorar significativamente las condiciones de las vías rurales, facilitando la movilidad y el acceso a servicios básicos.

Telecomunicaciones

En la parroquia se identificaron 9 antenas de telecomunicaciones depende el óptimo servicio de la telefonía e internet móvil de la parroquia. Estas se encuentran ubicadas 2 en la cabecera parroquia, del operador de Claro, 3 antenas de internet pertenecen al Gad Municipal de Daule ubicadas en los Recinto Piñal del Frente, La Estancia, 3 antenas repetidoras de señal de internet de las empresas NET YOU, BLUE PLANET, ubicadas en los recintos La Estancia, Parte de Estero Loco. Como lo detalla la siguiente tabla:

Tabla 61 Antenas de Telecomunicaciones de la Parroquia Limonal

No	Asentamientos Humanos	Sector	Coordenadas	
			S	W
1	Torre de Internet Claro	Cabecera Parroquial	611405	9802213
2	Antena de Internet Claro	Cabecera Parroquial	610560	9801776
3	Antena Internet Municipal	Recinto Estero Loco	606473	9802515
4	Antena NET YOU	Recinto Estero Loco	606433	9801856
5	Torre de Internet Municipal	Recinto Piñal del Frente	607610	9801128
6	Antena de Internet Blue Planet	Recinto La Estancia	609519	9800180
7	Antena de Internet	Recinto La Estancia	609661	9800537
8	Antena Municipal	Recinto La Estancia	609708	9800691
9	Radio Enlace Antena de internet	Recinto Piñal de abajo sector Los Jardines	609102	9800737

Fuente: Ficha de Levantamiento de Redes Viales de Parroquial (Diagnóstico PDOT 2023 -2027)

Elaborado: Equipo Consultor 2023 - 2027

Ilustración 37 Antenas de telecomunicaciones ubicadas en la parroquia Limonal

Cabecera Parroquial Coordenada: S611405– W9802213	Cabecera Parroquial Coordenada: S610560 – W9801776	Recinto Estero Loco Coordenada: S606473– W 9802515
Antena de Internet CNT	Antena de Internet de Claro	Antena de Internet GAD Municipal Daule
		

Nota: Cabecera Parroquial - Estero Loco

Tomada: 15 de enero de 2024.

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

La presencia de estas antenas es crucial para asegurar una conectividad adecuada en la parroquia, tanto para la telefonía móvil como para el acceso a internet. Sin embargo, la ubicación y número de antenas reflejan ciertas limitaciones y desafíos:

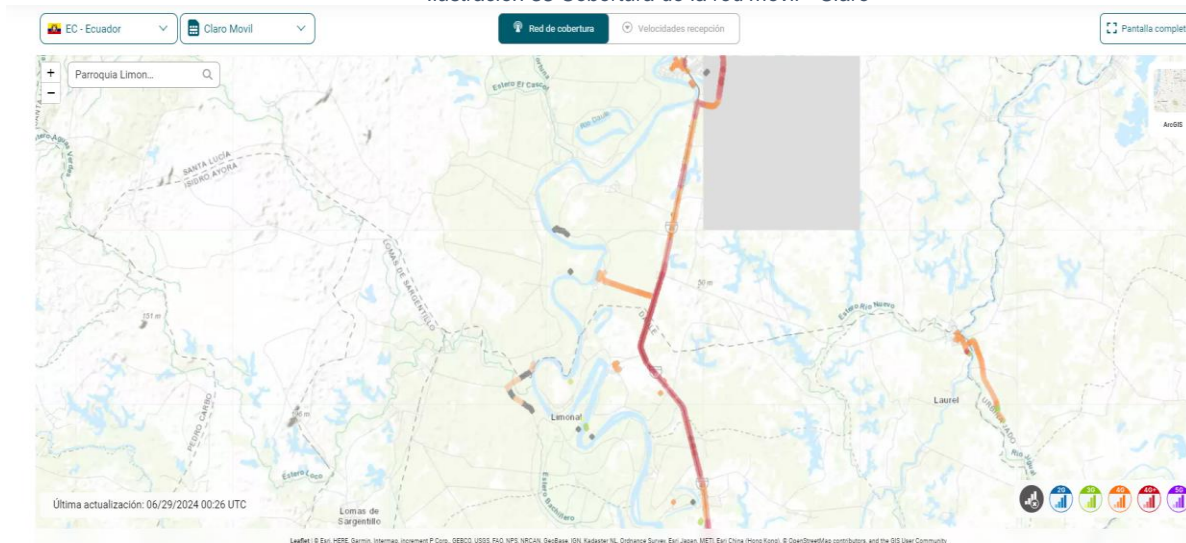
Las antenas en la cabecera parroquial y los recintos mencionados aseguran una cobertura básica, pero pueden existir áreas con señal débil o intermitente, especialmente en recintos más alejados o con menor densidad poblacional. La calidad del servicio de internet y telefonía móvil puede variar dependiendo del operador y la ubicación de las antenas.

La dependencia de infraestructura proporcionada tanto por el GAD Municipal de Daule como por empresas privadas implica una necesidad de coordinación entre entidades para garantizar un servicio continuo y de calidad. Las limitaciones en la infraestructura pueden perpetuar la brecha digital, afectando principalmente a las zonas rurales y menos poblada

La parroquia cuenta con el servicio de telefonía suministrado por las operadoras privadas: Claro, Movistar y la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT. Con una cobertura espacial del 100% en la Cabecera Parroquial. Situación que no se ve reflejada en las zonas rurales, la cobertura de las redes de telecomunicaciones es baja y en ciertos tramos se pierde totalmente la señal.

De acuerdo con el mapa representa la cobertura de la red móvil 2G, 3G, 4G y 5G **Claro Móvil**, se puede identificar que la cobertura se centra en parte de la Cabecera parroquial con la red móvil 4G y en menor cobertura con la red 3G y 4G.

Ilustración 38 Cobertura de la red móvil - Claro

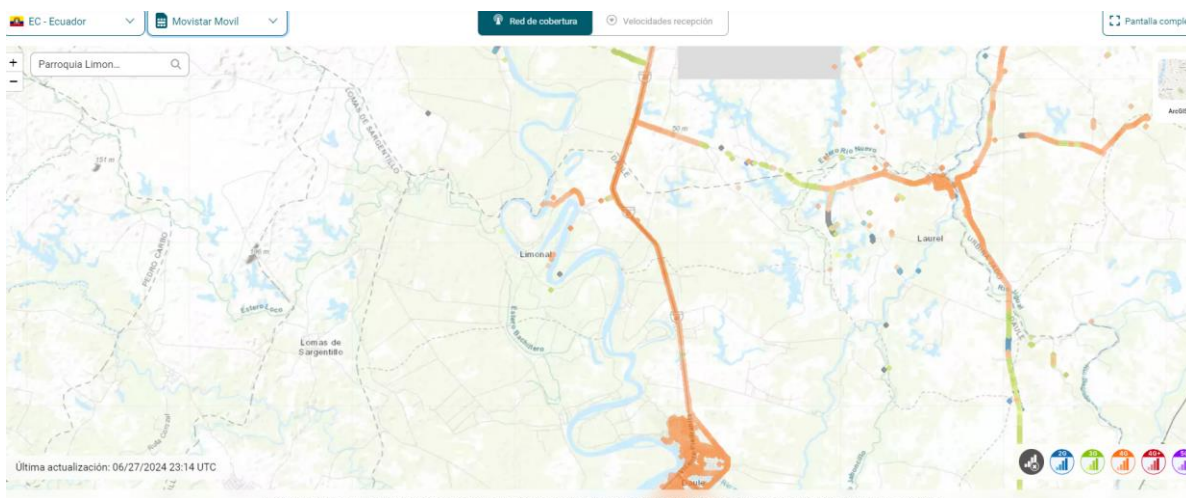


Nota: Fuente (nperf.com, 2024)
Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

De acuerdo con el mapa representa la cobertura de la red móvil 2G, 3G, 4G y 5G **MOVISTAR** Móvil, se puede identificar que la cobertura se centra en la cabecera parroquial y de la vía con la red móvil 4G y en menor cobertura con la red 3G.

Cobertura Red Móvil - Movistar

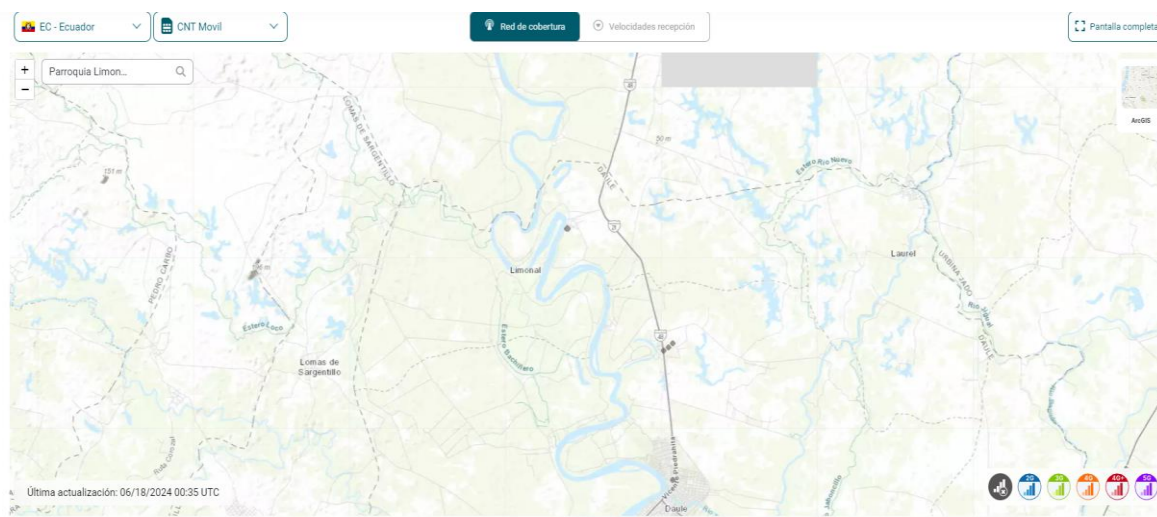
Ilustración 39 Cobertura de la red móvil - Movistar



Nota: Fuente (nperf.com, 2024)
Elaborado: Equipo Consultor 2023-20

De acuerdo con el mapa representa la cobertura de la red móvil 2G, 3G, 4G y 5G **CNT** Móvil, se puede identificar que la cobertura es muy baja en el territorio de la parroquia.

Ilustración 40 Cobertura de la red móvil - CNT



Nota: Fuente (nperf.com, 2024)
Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Estos servicios de internet han permitido según los datos del Censo 2022, generar indicadores de Acceso a Tecnología de la Información y Comunicación en la parroquia Limonal, de acuerdo con este censo se registran 3.117 hogares, sobre esta data realizamos un acercamiento a los indicadores publicados sobre el acceso de la población a la tecnología de la información.

En los últimos 10 años, el acceso a internet en la población ha aumentado notablemente. Sin embargo, las instituciones educativas aún enfrentan limitaciones en equipamiento de cómputo, infraestructura adecuada y acceso a datos, lo que perpetúa la brecha digital en las zonas rurales

Uso de computadora

El objetivo del uso de computador es conocer si los hogares disponen de computadora durante los últimos 12 meses, desde cualquier lugar, se observa que, en el 2010, el porcentaje de hogares con computadora, a nivel de la parroquia se ubicó 1,5% mientras que el 2022 alcanzó el 7,3%, logrando un incremento de 5,8%. Según la publicación de los datos del visualizador de la página del INEC, no se puede determinar si es un computador de escritorio y portátil.

Uso de internet

Porcentaje de hogares que utilizan internet. El indicador define los hogares que han usado internet en los últimos 12 meses, desde cualquier lugar del territorio de la parroquia. Representa la evolución del porcentaje de hogares que utilizan internet desde el 2010 hasta el 2022. En el 2010 se registra el 1,1% mientras que el 2022 se registra el 27,7%, registrando un 26,6% de incremento positivo de acceso a internet en la población.

Tenencia de teléfono celular activado

Porcentaje de hogares con teléfono celular activado en el hogar. El indicador se define el acceso de hogares que tiene teléfono celular activado. En la tabla 56, en el año 2010, el porcentaje de hogares que tiene al menos un teléfono celular activado en el 2010 fue de 59,6%, mientras que en el 2022 es de 68,9% de los hogares.

Servicio de televisión pagada

Porcentaje de hogares con servicio de televisión pagada. El indicador se define el acceso a servicio de televisión pagada. Según la tabla 60 en el 2010 se registraron 1,3% hogares. Mientras que el 2022 es de 4,7% registrándose un incremento del 3,4%.

Tabla 62 Equipos tecnológicos en el hogar

Acceso a TIC		
Equipamiento tecnológico del hogar	2010	2022
Hogares que disponen de computadora	1,5%	7,3%
Hogares que disponen del servicio de internet fijo	1,1%	27,4%
Hogares que disponen del servicio de televisión pagada	1,3%	4,7%
Hogares que disponen del servicio de teléfono celular	59,6%	68,9%
Hogares que disponen del servicio de teléfono convencional	3,4%	2,5%

Nota: (INEC, 2022)

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Equipamientos y Redes de Interconexión energética

Energía Eléctrica

Según el censo registrado del Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC) del año 2022, la parroquia Limonal cuenta con un porcentaje de 92.10% de electricidad en el sector.

La población de la Cabecera Parroquial cuenta con medidores de bajo voltaje y poste de hormigón con su respectiva iluminación al público, donde existe un mayor porcentaje de distribución eléctrica en el sector que tienen el aprovechamiento de energía conforme para el buen vivir, distribuida por la Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP. En la siguiente imagen se aprecia las redes de energía eléctrica en la cabecera parroquial.

Según el INEC 2022, las viviendas según energía eléctrica distinta a la red pública, solo el 1.7% cuenta con un generados eléctrico, el 0.1% es solar y el 0.1% es de otra fuente. Mientras que en los hogares su fuente principal de combustible o energía para cocinar en 92,4% utiliza el tanque/ cilindro/centralizado de gas, el 0.8% leña o carbón, 6% ninguno y 0.9% electricidad.

Ilustración 41 Redes de Energía Eléctricas



Fuente: (CNEL-EP, 2024)

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2

Si bien es un indicador positivo el acceso a energía eléctrica en la Parroquia Limonal, existen limitaciones como:

- Limitado sistema de alumbrado público en el eje vial 48, Daule – Santa Lucía y del desvió hacia la vía Cabecera Parroquial, Recinto Piñal de Abajo, La Elvira, El Recreo y Valdivia. Los Jazmines, Chiguijo, Valdivia del frente, Estancia, Clarisa. Los Pozos
- Deficiente cobertura del alumbrado público en las redes viales que conducen a los asentamientos humanos de la parroquia.

Riesgo de Infraestructura e Inclusiva

La Parroquia Limonal está expuesta a dos principales amenazas naturales: inundaciones y sismos. Las inundaciones pueden ser causadas por lluvias intensas durante inviernos fuertes o por el desbordamiento del Río Daule y sus afluentes, como el Estero Loco, Bachillero y Río Nuevo, que atraviesan la parroquia de norte a sur. Además, más del 80% del territorio está destinado a la agricultura, especialmente al cultivo de arroz, lo que aumenta la vulnerabilidad a las inundaciones. Los sismos representan otra amenaza significativa debido a la ubicación del país en el cinturón de fuego del Pacífico.

Susceptibilidad a Inundaciones

Según el SNGRE (2015), la Parroquia Limonal presenta una alta susceptibilidad a inundaciones:

Alta Susceptibilidad (83.42% del territorio, 3,874.30 hectáreas): Afecta recurrentemente a recintos como Piñal de Abajo, Los Pozos, Loma de Papayo, Estero Loco, Valdivia, Valdivia del Frente, La Estancia, Piñal del Frente, El Recreo, Valdivia y Clarisa.

Media Susceptibilidad (16.57% del territorio, 769.98 hectáreas): Presenta episodios de inundaciones más frecuentes, afectando a recintos como Colorado del Centro, Colorado de Abajo, Colorado, San Lorenzo, Musara, Piñas de Abajo, Jazmines de Arriba, Jazmines del Centro, Pueblo Nuevo y El Prado.

El Tipo de Suelo y Uso del Territorio de Limonal, sus suelos Clase IV (65.93% del territorio, 3,195.97 hectáreas): Presentan limitaciones moderadas relacionadas con la profundidad efectiva, fertilidad y drenaje. El drenaje moderado resulta en baja infiltración del agua, problemas de encharcamiento y pérdida de nutrientes. La Inundabilidad moderada sugiere presencia de agua en el suelo durante 3 a 6 meses al año.

Suelos Clase V (23.48% del territorio 1,138.06 hectáreas): Son más propensos a inundaciones y requieren tratamiento especial en cuanto a maquinaria debido a sus limitaciones intrínsecas. Estas tierras son menos adecuadas para el desarrollo agrícola y agropecuario, siendo más aptas para áreas de protección, conservación y tierras improductivas.

La Parroquia Limonal es altamente productiva en el cultivo de arroz, con 4,026.79 hectáreas dedicadas a este cultivo, lo que representa el 83.06% del suelo del territorio. El cultivo de arroz es fundamental para la estructura laboral y productiva de la localidad, siendo trascendental para el sistema económico local.

Según el MAGAP (2021), se registran 177.27 hectáreas de cultivo agropecuario mixto, equivalente al 3.66% de los cultivos más relevantes en la parroquia, como mango, sandía, melón, maíz, tomate, pimiento, guanábana, ajonjolí, pitajaya, plátano verde, camote y gandul, entre otros. Estos productos de ciclo corto se encuentran en el 99.9% del territorio, algunos destinados a la comercialización y otros al consumo local

La mayoría de las vías en la parroquia tienen una frecuencia de uso media o baja, con 16 y 19 vías respectivamente, mientras que solo 3 vías tienen alta frecuencia de uso. Esto sugiere que la red vial está diseñada principalmente para tráfico de baja a mediana intensidad, típico en áreas rurales o semiurbanas.

En cuanto a los materiales de las vías:

- 21 vías lastradas
- 8 vías de pavimento
- 7 vías de tierra
- 1 vía de piedra
- 1 vía de hormigón
- 1 vía de adoquín

El estado de las vías muestra que 17 están en mal estado, 12 en estado regular y solo 9 en buen estado, lo que indica una necesidad urgente de mantenimiento y mejora para asegurar la transitabilidad y seguridad.

Infraestructura y Exposición a Amenazas

Más del 83% de la infraestructura educativa, de salud, recreativa, deportiva, turística, social y pública ubicadas en la parroquia presenta una alta exposición a amenazas como inundaciones y sismos.

De acuerdo con la información recogida durante el recorrido y las entrevistas realizadas a los líderes comunitarios, se levantaron en campo 112 puntos de coordenadas, sus condiciones y ocupación. En la Cabecera Parroquial se registran 22 equipamientos entre ellos las sedes de los organismos públicos (6), equipamientos que incentivan el turismo rural comunitario (3) equipamientos deportivos (3) áreas recreativas (2), equipamientos religiosos (3), Antenas de repetidoras de internet (2), cementerio general (1), Unidad Educativa (1), Centro de Salud (1), Tanque de almacenamiento y distribución de agua que no funciona.

Mientras que en los asentamientos humanos se registran 100 equipamientos entre ellos escuelas, canchas deportivas, parques, iglesias evangélicas, torres de almacenamiento de agua, puertos de embarque desembarque de gabarras, antenas de internet.

De acuerdo con el análisis de las condiciones de la infraestructura de estos equipamientos, el 25% está en buenas condiciones, el 54% está en condiciones regulares y 21% está en malas condiciones. Con el fin de evaluar el nivel de vulnerabilidad de los elementos esenciales expuestos hemos considerados los Lineamientos para incluir la gestión del riesgo de desastres en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) (SNGR, 2019).

La vulnerabilidad de los elementos esenciales identificados se verificará en función de la “dependencia/autonomía”³, la “capacidad de rendimiento / acceso”, la “frecuencia de fallas” y la “vulnerabilidad física”. Se calificará con “0” si no es vulnerable y “1” si es vulnerable

Los equipamientos e infraestructura de la parroquia en su totalidad son vulnerables dependientes/autonomía, no cuenta con algún sistema de respaldo para mitigar los efectos de ante la vulnerabilidad expuesta.

³ La **dependencia/autonomía** se verificará en función de si el elemento tiene suficiente autonomía para su funcionamiento. Por ejemplo, los hospitales tienen sus propios generadores de reserva para continuar su operación en caso de emergencia. Si no existe tal sistema de respaldo, el puntaje será “1”.
La **capacidad de rendimiento/acceso** se verificará en función de la accesibilidad en situaciones normales y de emergencia; es decir, de las rutas de ingreso y salida con que cuente el elemento esencial. Si el elemento solo tiene acceso único, la puntuación será “1”.
La **frecuencia de la falla** se verificará en función del mal funcionamiento del elemento debido a la gestión inadecuada, la falta de capacitación y el mantenimiento inadecuado. Por ejemplo, la falta de gestión para la implementación de mejoras o la falta de mantenimiento del elemento esencial se puntuará con “1”.
La **vulnerabilidad física** se verificará en función de la probabilidad de la debilidad estructural del elemento, como el envejecimiento, subsidencia, agrietamiento, entre otros, frente a alguna amenaza. Por ejemplo, un edificio construido sin el diseño sismo resistente necesario será calificado con una puntuación de “1”.

En cuanto a los rendimientos/capacidad de acceso, el 85%, sola algunas de las instituciones públicas cuentan con rutas de ingreso y salida como el elemento esencial, el 57% presenta frecuencia en las fallas, esto se debe que a las condiciones actuales de los equipamientos que no han recibido mantenimientos o mejorado sus condiciones.

Mientras que el 88% de estos equipamientos presenta una alta vulnerabilidad física presentando debilidad estructural del elemento, como el envejecimiento, subsidencia, agrietamiento, entre otros, frente a alguna amenaza como es el caso de la infraestructura escolar, las oficinas del GAD Parroquial, Punto Digital, los puertos utilizados para la gabaras, parques y áreas recreativas en espacial de los asentamientos humanos rurales.

Tabla 63 Análisis de Riesgos de Infraestructura e Inclusión de la Parroquia Limonal

No	Tipo de equipamiento	Números de Equipamientos	Condiciones de la infraestructura			Dependencia/autonomía	Rendimiento/capacidad de acceso	Frecuencia de fallas	Vulnerabilidad física	Exposiciones a amenazas			
			Buena	Regular	Mala					INUNDACIONES	DESlizamientos	TSUNAMI	SISMOS
1	Cementerios	2	0	1	1	2	1	0	1	2	0	0	1
2	Organismos Públicos	6	1	4	1	6	2	2	4	6	0	0	6
3	Equipamiento Turísticos	3	2	0	1	3	0	1	0	3	0	0	1
4	Puertos de Gabarras	6	0	6	0	6	6	6	6	6	0	0	6
5	Instituciones Educativas	16	2	7	7	17	17	13	17	17	0	0	18
6	Puentes	2	0	1	1	2	2	2	2	2	0	0	2
7	Canchas Deportivas	19	5	7	7	19	16	13	16	19	0	0	16
8	Parques	9	4	5	0	9	7	4	7	9	0	0	7
9	Iglesias Católicas	12	3	8	1	11	10	6	10	11	0	0	11
10	Iglesia Evangélicas	23	3	19	1	23	21	13	23	23	0	0	23
11	Torre de Agua	9	3	3	3	9	8	3	8	9	0	0	9
12	Antenas de Internet	5	5	0	0	5	5	1	5	5	0	0	5
		112	28	61	23	112	95	64	99	112	0	0	105
			25%	54%	21%	100%	85%	57%	88%				

Fuente: Ficha de Levantamiento de Redes Viales de Parroquial (Diagnóstico PDOT 2023 -2027)

Elaborado: Equipo Consultor 2023

Ilustración 42. Equipamientos de servicios públicos



Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Tabla 64 Matriz de Riesgo de Infraestructura e Inclusión de Los Asentamientos Humanos Rurales de la Parroquia Limonal -1

N o	Asentamientos Humanos	Tipo de equipamiento	Coordenadas		Condiciones			Dependencia/autonomía	Rendimiento/capacidad de acceso	Frecuencia de fallas	Vulnerabilidad física	Exposiciones a amenazas				TOTAL
					De la infraestructura							Inundaciones	Deslizamiento	Tsunami	Sismos	
			Bueno	Regular	Malo											
1	Recinto Los Pozos	Torre de Agua	605353	9799512	1	0	0	1	1	0	1	1	0	0	1	5
		Iglesia Evangélica Asamblea de Dios Ecuatoriana	605863	9799339	0	1	0	1	1	0	1	1	0	0	1	5
		Puente Carrozable	605370	9799488	0	1	0	1	1	1	1	1	0	0	1	6
2	Recinto Loma de Papayo	Escuela de Educación Básica Eufemia Alvarado Alvarado	605888	9798927	0	1	0	1	1	1	1	1	0	0	1	6
		Iglesia Católica María Inmaculada en construcción	608136	9799390	0	1	0	1	1	0	1	1	0	0	1	5
3	Parte del Recinto Estero Loco	Antena Internet Municipal	606473	9802515	1	0	0	1	1	0	1	1	0	0	1	5
		Antena NET YOU	606433	9801856	1	0	0	1	1	0	1	1	0	0	1	5
		Iglesia Evangélica Salvador Divino	605948	9802698	1	0	0	1	1	0	1	1	0	0	1	5
4	Recinto Piñal del Frente	Escuela de Educación Básica Humberto Villegas	607633	9801105	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	6
		Puerto de Gabarras	608171	9801119	0	1	0	1	1	1	1	1	0	0	1	6
		Cancha GAP Parroquial Rural Limonal	607732	9801078	0	1	0	1	1	1	1	1	0	0	1	6
		Torre de Internet Municipal	607610	9801128	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	6
		Iglesia Evangélica Voluntad de Dios	607504	9801267	0	1	0	1	1	1	1	1	0	0	1	6
		Iglesia Evangélica Voluntad de Dios	607554	9801179	0	1	0	1	1	1	1	1	0	0	1	6
5	Recinto La Estancia	Puerto de Gabarras	609543	9800192	0	1	0	1	1	1	1	1	0	0	1	6
		Escuela de Educación Básica 28 de diciembre	609593	9800412	1	0	0	1	1	0	1	1	0	0	1	5
		Iglesia Evangélica Adonay	609601	9800420	0	1	0	1	1	0	1	1	0	0	1	5
		Torre de Agua	609717	9800722	1	0	0	1	1	0	1	1	0	0	1	5
		Antena de Internet Blu Planet	609519	9800180	1	0	0	1	1	0	1	1	0	0	1	5
		Antena de Internet	609661	9800537	1	0	0	1	1	0	1	1	0	0	1	5
		Antena Municipal	609708	9800691	1	0	0	1	1	0	1	1	0	0	1	5
		Cancha Municipal	609701	9800715	1	0	0	1	1	0	1	1	0	0	1	5
		Cancha El Recreo	609851	9799944	0	0	1	1	1	1	1	1	0	0	1	6
6	Recinto El Recreo	Parque del Recreo	610010	9800590	1	0	0	1	1	0	1	1	0	0	1	5
		Iglesia Católica "San Jacinto"	610008	9800588	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	6
		Iglesia del Evangelio Cuadrangular	609930	9800410	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	6
		Escuela de Educación Básica Guillermina Cevallos	609984	9800586	0	1	0	1	1	1	1	1	0	0	1	6
		Puerto de Gabarra	609784	9800188	0	1	0	1	1	1	1	1	0	0	1	6
		Capilla Católica San Antonio	611181	9800682	0	1	0	1	1	1	1	1	0	0	1	6
7	Recinto Valdivia	Parque Valdivia	611189	9800672	0	1	0	1	1	1	1	1	0	0	1	6
		Cancha Valdivia	611065	9800754	0	1	0	1	1	1	1	1	0	0	1	6
		Cancha de Uso Múltiple	609614	9802421	0	0	1	1	1	1	1	1	0	0	1	6
8	Recinto La Elvira	Parque La Elvira	609629	9802406	0	1	0	1	1	1	1	1	0	0	1	6
		Iglesia Católica Virgen de Guadalupe	609657	9802381	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	6
		Iglesia Evangélica de Dios Pentecostés Rey de Gloria	609660	9802229	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	6
		Escuela de Educación Básica Patria Nueva	609620	9802348	0	0	1	1	1	1	1	1	0	0	1	6
		Puerto de Gabarra	609535	9802036	0	1	0	1	1	1	1	1	0	0	1	6
		Capilla Católica Sagrado Corazón de Jesús	609561	9802029	0	1	0	1	1	1	1	1	0	0	1	6
		Iglesia Evangélica de Dios Pentecostés Rey de Gloria	609660	9802229	0	1	0	1	1	1	1	1	0	0	1	6
		Cancha de Uso Múltiple	608638	9800728	0	1	0	1	1	1	1	1	0	0	1	6
9	Piñal de Abajo - Sector Centro Las Palmeras	Escuela de Educación Básica Ismael Pérez Pazmiño	608554	9800890	0	1	0	1	1	1	1	1	0	0	1	6
		Cancha de Uso Múltiple	608294	9801261	0	1	0	1	1	1	1	1	0	0	1	6
	Piñal de abajo - Sector 12 de octubre	Parque sector 12 de octubre	608319	9801234	0	1	0	1	1	1	1	1	0	0	1	6
		Iglesia Católica Virgen de Monserrate	608298	9801223	0	1	0	1	1	1	1	1	0	0	1	6
		Iglesia Evangélica Misión Jesucristo El Alfarero	608494	9801070	0	0	1	1	1	1	1	1	0	0	1	6
		Puerto de Gabarra	608276	9801196	0	1	0	1	1	1	1	1	0	0	1	6
Piñal de abajo - Sector Las Corvinas	Cancha de tierra improvisada	609361	9801615	0	0	1	1	1	1	1	1	0	0	1	6	
	Iglesia Evangélica Remanente de Jesucristo	609165	9801487	0	1	0	1	1	1	1	1	0	0	1	6	
9	Piñal de abajo - Sector La Isla	Cancha de tierra improvisada	608476	9801962	0	0	1	1	1	1	1	1	0	0	1	6
		Piñal de Abajo - Sector Malvina 1	Iglesia Evangélica Primitiva	608568	9901171	0	1	0	1	1	1	1	0	0	1	6
	Piñal de Abajo - Sector Las Peñas	Escuela Abandonada (Albergue)	608223	9801410	0	0	1	1	1	1	1	1	0	0	1	6
		Parque Los Jardines	609065	9800697	0	1	0	1	1	1	1	1	0	0	1	6
	Piñal de Abajo - Sector Los Jardines	Radio Enlace Antena de internet	609102	9800737	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	6
Iglesia Evangélica Jesucristo es el mismo ayer, y hoy, y por los siglos		609051	9800767	0	1	0	1	1	1	1	1	0	0	1	6	

Tabla 58. Matriz de Riesgo de Infraestructura e Inclusión de Los Asentamientos Humanos Rurales de la Parroquia Limonal – 2

No	Asentamientos Humanos	Tipo de equipamiento	Coordenadas		Condiciones			Dependencia/autonomía	Rendimiento/capacidad de acceso	Frecuencia de fallas	Vulnerabilidad física	Exposiciones a amenazas				TOTAL
					De la infraestructura							Inundación	Deslizamiento	Tsunami	Sismos	
			X	y	Bueno	Regular	Malo									
10	Recinto Colorado del Centro	Escuela de Educación Básica Nuevos Horizontes	613099	9801904	0	1	0	1	1	0	1	1	0	0	1	5
		Puente Peatonal			0	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	6
11	Recinto Colorado de Abajo															
12	Recinto Colorado	Cancha de Uso Múltiple	611943	9801796	0	1	0	1	1	1	1	1	0	0	1	6
		Iglesia Evangélica La Luz del Mundo	611954	9801740	0	1	0	1	1	0	1	1	0	0	1	5
13	Recinto San Lorenzo	Gasolinera Petrolíros	612171	9801514	0	1	0	1	1	0	0	1	0	0	1	4
		Motel Montearlos	612197	9801428	1	0	0	1	1	0	0	1	0	0	1	4
		Torre de Agua Distribuidor de agua potable	611791	9801171	1	0	0	1	1	0	0	1	0	0	1	4
		Iglesia Evangélica "Hasta Aquí nos Ayuda Jehová"	612094	9801503	0	1	0	1	1	0	1	1	0	0	1	5
		Escuela de Educación Básica San Lorenzo	612321	9801348	0	0	1	1	1	1	1	1	0	0	1	6
14	Recinto Jesús María	Escuela de Jesús María Abandonada	612373	9801200				1	1	1	1	1	0	0	1	6
15	Recinto Musara	Cancha de tierra improvisada	613972	9802016	0	0	1	1	1	1	1	1	0	0	1	6
		Escuela Musara Abandonada	614392	9802402	0	0	1	1	1	1	1	1	0	0	1	6
16	Recinto Piñas de Abajo	Escuela Jesús de Nazaret Abandonada	615978	9802027	0	0	1	1	1	1	1	1	0	0	1	6
17	Recinto La Soraya															
18	Recinto Jazmines de Arriba															
19	Recinto Jazmines de Abajo															
20	Recinto Pueblo Nuevo	Cancha Municipal	617066	9800869	0	1	0	1	1	0	1	1	0	0	1	5
		Parque Pueblo Nuevo	617112	9800992	1	0	0	1	1	0	1	1	0	0	1	5
		Torre de Agua Cerrada	617207	9801005	0	1	0	1	1	0	1	1	0	0	1	5
		Torre de Agua	616974	9801033	0	0	1	1	1	0	1	1	0	0	1	5
		Iglesia Católica San Francisco	617128	9800955	0	1	0	1	1	0	1	1	0	0	1	5
		Iglesia Evangélica "Del Nombre de Jesús"	617051	9801046	0	1	0	1	1	0	1	1	0	0	1	5
		Iglesia Evangélica "Iglesia de Dios pentecostés M.I. Florida Norte" extensión Pueblo Nuevo	617065	9801037	0	1	0	1	1	0	1	1	0	0	1	5
		Iglesia Evangélica Cuadrangular "Puestos Los Ojos en Jesús"	616530	9801200	0	1	0	1	1	0	1	1	0	0	1	5
		Escuela de Educación Básica Dr. Modesto Chávez Franco	616969	9801003	0	1	0	1	1	0	1	1	0	0	1	5
		Cementerio General Pueblo Nuevo	616541	9801105	0	1	0	1	1	0	1	1	0	0	1	5
UPC Pueblo Nuevo Cerrado	617137	9800986	0	0	1	1	1	0	1	1	0	0	1	5		
21	Recinto Chiguíjo															
22	Recinto Clarisa	Cancha de Uso Múltiple	611582	9799551	0	1	0	1	1	1	1	1	0	0	1	6
		Torre de Agua	611411	9798987	0	1	0	1	1	1	1	1	0	0	1	6
		Iglesia Católica	611187	9798528	0	1	0	1	1	1	1	1	0	0	1	6
		Iglesia Evangélica "Jesús la luz del Mundo"	611557	9799281	0	1	0	1	1	1	1	1	0	0	1	6
		Iglesia Cristiana Independiente "Hasta Aquí nos Ayuda Dios"	611491	9799188	0	1	0	1	1	1	1	1	0	0	1	6
		Iglesia Evangélica Y Misionera El Poder de lo Alto	611025	9797871	0	1	0	1	1	1	1	1	0	0	1	6
		Escuela de Educación Básica Liberación	611336	9798961	0	1	0	1	1	1	1	1	0	0	1	6
		Puerto de Gabarra	611409	9798959	0	1	0	1	1	1	1	1	0	0	1	6
23	Recinto Huanchichal	Cancha de Uso Múltiple	608852	9797504	1	0	0	1	1	0	1	1	0	0	1	5
		Parque	608798	9797523	1	0	0	1	1	0	1	1	0	0	1	5
		Iglesia Católica Sagrada Familia	609012	9797357	0	1	0	1	1	0	1	1	0	0	1	5
		Escuela de Educación Básica Río Daule	609049	9797368	0	1	0	1	1	0	1	1	0	0	1	5
24	Recinto Valdivia del Frente	Cancha de Uso Múltiple	610704	9799877	0	0	1	1	1	1	1	1	0	0	1	6
		Torre de Agua	610714	9799862	0	1	0	1	1	1	1	1	0	0	1	6
		Torre de Agua (No funciona)	610714	9799862	0	0	1	1	1	1	1	1	0	0	1	6
		Iglesia Católica Santa Narcisca de Jesús	610725	9799832	1	0	1	1	1	0	1	1	0	0	1	5
		Escuela Gabriel Solís Moreira Abandonada	610725	9799892	0	0	1	1	1	1	1	1	0	0	1	6
25	Recinto El Prado	Cooperativa de Producción Alianza	612995	9799916	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	6
		Cancha de Uso Múltiple	613153	9799937	0	0	1	1	1	1	1	1	0	0	1	6
		Torre de Agua (No funciona)	613174	9799940	0	0	1	1	1	1	1	1	0	0	1	6
		Iglesia Evangélica Hasta Aquí nos Ayuda Jehová	613078	9799948	0	1	0	1	1	1	1	1	0	0	1	6
		Escuela Rosa Elena Herasuri Abandonada	613127	9799943	0	0	1	1	1	1	1	1	0	0	1	6

Fuente: Ficha de Levantamiento de Redes Viales de Parroquial (Diagnóstico PDOT 2023 -2027)

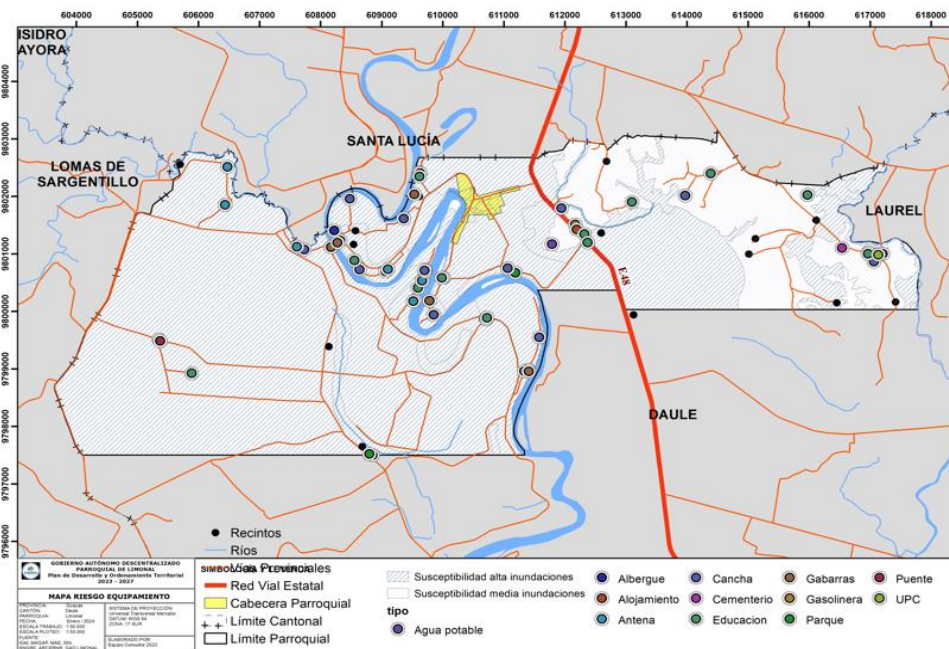
Elaborado: Equipo Consultor 2023

Tabla 65. Matriz de Riesgo de Infraestructura e Inclusión de la Cabecera Parroquial

No	Asentamientos Humanos	Tipo de equipamiento	Coordenadas		Condiciones			Dependencia/autonomía	Permanencia y de acceso	Frecuencia de fallas	Vulnerabilidad física	Exposiciones a amenazas				TOTAL
			X	y	bueno	Regular	Malo					Inundaciones	Deslizamientos	Tsunami	Sismos	
1	Centro Urbano Parroquial	Cancha de uso múltiple	610788	9801654	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	3
2		Cancha de Césped Sintético	610743	9801958	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	3
3		Coliseo Deportivo Prof.: Wellington Cantos Burgos	610795	9801727	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	3
4		Parque Central	610442	9801788	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	3
5		Parque Los Almendros	610687	9801727	0	1	0	1	0	0	0	1	0	0	0	3
6		Plaza Gastronómica	610404	9802001	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	3
7		Malecón Limonal	610399	9801789	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	3
8		Complejo Turístico	610327	9802398	0	0	1	1	0	1	0	1	0	0	1	5
9		Junta Parroquial	610418	9801759	0	1	0	1	1	0	1	1	0	0	1	6
10		Punto de Encuentro	610412	9801749	0	1	0	1	0	1	1	1	0	0	1	6
11		Centro de Atención a Grupos Prioritarios Parroquial Limonal	610406	9801744	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	5
12		Torre de Internet Claro	611405	9802213	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	4
13		Antena de Internet Claro	610568	9801776	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	4
14		Torre de Agua Cerrada	610680	9801761	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	1	5
15		Iglesia Católica Inmaculada	610478	9801760	0	1	0	1	0	0	0	1	0	0	1	4
16		Iglesia Evangélica Misionera Columna de Fuego Pentecostés	610668	9801994	0	1	0	1	0	0	1	1	0	0	1	5
17		Iglesia Cristiana Misionera Adonay	610350	9801612	0	1	0	1	0	0	1	1	0	0	1	5
18		Centro de Salud Tipo A	610358	9801644	0	1	0	1	1	0	1	1	0	0	1	6
19		Cementerio General	610770	9801757	0	0	1	1	0	0	0	1	0	0	0	3
20		Unidad Educativa Rosa Olga Villacrés Lozano	610560	9801853	0	1	0	1	1	0	1	1	0	0	1	6
21		Tenencia Política	610502	9801800	0	1	0	1	0	0	0	1	0	0	1	4
22		UPC Limonal	610524	9801791	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	1	5

Fuente: Ficha de Levantamiento de Redes Viales de Parroquial (Diagnóstico PDOT 2023 -2027)
Elaborado: Equipo Consultor 2023

Mapa 28 Equipamientos Recreativos, Deportivos y Sociales con vulnerabilidad en Riesgo por Inundación .



Fuente: Ficha de Levantamiento de Redes Viales de Parroquial (Diagnóstico PDOT 2023 -2027)
Elaborado: Equipo Consultor 202

Infraestructura Inclusiva

La parroquia Limonal, cuenta con un Centro de Atención a Grupos Prioritarios desde el 2017, este es un equipamiento donde se desarrollan proyectos dirigidos a niños, niñas, adolescentes, mujeres y en especial a adultos mayores y personas con discapacidad, cuenta con dos pisos, en la planta baja está el auditorio con sus respectivos baños y en la segunda planta encontramos 2 oficinas y una sala de capacitación, no cuenta con un ascensor que facilite la movilidad a las personas con discapacidad. Además, cuenta con un segundo auditorio donde se desarrollan actividades que demandan de mayor capacidad de asistencia. Las condiciones actuales del este equipamiento son buenas.

Otro de los espacios es el parque central ubicado en la Cabecera Parroquial este cuenta con áreas recreativas y espacio Biosaludable que permiten la práctica de un ejercicio seguro y a la vez sin costo. Además, brinda un aporte a las oportunidades de los ciudadanos de conseguir en espacios públicos ese equilibrio físico y mental que las persona necesitan en cada momento de su vida. El objetivo es usar cada una por 10 minutos y realizar todo el ciclo a lo largo de una hora y 50 minutos para obtener un acondicionamiento físico ideal. No se registran otros equipamientos en la parroquia diseñados para ser inclusivos y promover la interacción social entre personas de todas las edades y capacidades.

Ilustración 43. Equipamientos Inclusivos de la Parroquia Limonal



Nota: Cabecera Parroquial - Estero Loco

Tomada: 15 de enero de 2024.

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Flujos y Cadenas logísticas.

La cadena logística siempre tiene que estar acompañado de una buena organización y coordinación de los movimientos o flujos del producto en la parroquia rural Limonal, por lo cual, la población que se dedican a la actividad agropecuaria como los cultivos arroz, mango, maíz y otros productos esenciales de ciclos cortos, para la distribución de su producto.

La cabecera Rural los asentamientos con mayor flujo de conexión son el Recinto Piñal de Abajo, La Elvira, El Recreo, Valdivia, Estancia, Valdivia del Frente. Esta parroquia se encuentra atravesada de norte a sur por el Eje Vial 48, conectado a la parroquia por el Norte con la vía Santa Lucía y al Noreste con la Parroquia Limonal, del desvío La Lorena, podemos conectarnos en el desvío Los Ángeles, con los siguientes recintos:

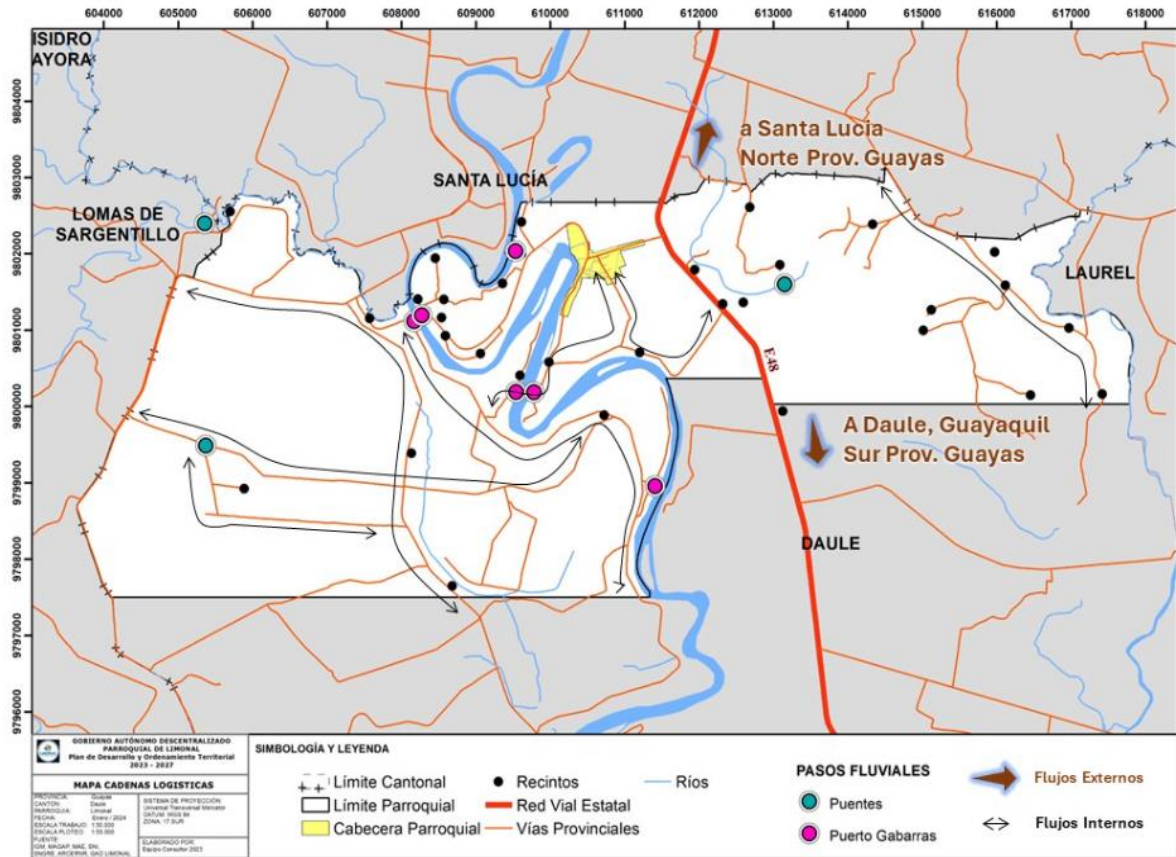
- Desde el desvío Los Ángeles a mano derecha con el Recinto Musara. Piñas de Abajo, La Soraya, Los Jazmines Sectores de Arriba, de Abajo y Centro,
- Desvío Los Ángeles después de Los Jazmines conecta con el Recinto Pueblo Nuevo y con el Recinto Chiguijo recinto que se divide para Limonal – Daule.

Al Sur conecta con el Cantón, en sentido Daule – Santa Lucía encontramos al Recinto al Prado que esta divido geográficamente una parte para Limonal y otra para el cantón Daule, esta misma vía conecta con los Recintos Jesús María, San Lorenzo, El Colorado que se encuentran sus viviendas en ambos lados de las vías. Ingresando por el Recinto Colorado, conecta con el Recinto Colorado del Centro y con Colorado de Abajo. No se registra caminos que conecten con el Reciento Musara siendo estos los que no tienen conexión con una vía de flujos de cadenas de suministros.

Otro flujo de conexión de los recintos Piñal del Frente, La Estancia, Clarisa, Valdivia del Frente es por medio del transporte fluvial como las canoas a motor y las gabarras, estas últimas facilitan una mayor movilidad no solo de personas sino de vehículos como camionetas, motos, bicicletas y automóviles, contribuyendo a disminuir los tiempos para conectarse no solo con la Cabecera Parroquial sino con los cantones vecinos.

Los recintos Lomas de Papayo, Los Pozos, Huanchinchal, Piñal del Frente, Estero Loco, La Estancia, Clarisa, Valdivia del Frente, tienen como flujo de conexión por el desvío de Magro con los cantones Daule, Santa Lucía y Lomas de Sargentillo

Mapa 29. Cadenas de Logísticas de la Parroquia Limonal



Fuente: GAD Parroquial Limonal
Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Establecimientos de Educación

En la parroquia Limonal según los datos de Ministerio de Educación (2024) registran 13 centros educativos. De las 13 instituciones educativas 2 están registrada por el Distrito de Educación en estas jurisdicciones sin embargo estas pertenecen a otra jurisdicción (Escuela de Educación Básica Patria Ecuatoriana – Rcto Estero Loco - Escuela de Educación Básica Provincia del Guayas - Santa Lucia).

Ilustración 44. Instituciones educativas ubicadas en la parroquia Limonal



Nota: Recinto Clarisa – Recinto La Estancia

Tomada: 20 de enero de 2024.

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2023

En la Cabecera Parroquial existen una institución educativa, que brindan sus servicios hasta bachillerato. Este establecimiento tiene una cobertura 1118 estudiantes es decir el 55% de la población total estudiantil. Las otras 10 instituciones se encuentran en los diferentes asentamientos humanos, brindan educación básica a 906 estudiantes que representan el 45% de la población estudiantil.

De las 11 instituciones educativas 4 cuentan con espacio exclusivo para el área de administrativa, un caso tiene espacios exclusivos para profesores, 8 instituciones cuentan con cerramiento perimetral del establecimiento y 9 instituciones cuentan con área deportiva. De acuerdo con las observaciones las áreas deportivas de las instituciones educativas se encuentran en malas condiciones existen un desgaste del piso y los implementos deportivos., no cuentan con gradas ni cubiertas, los cerramientos en la mayoría están en condiciones regulares. Mientras que la Escuela Patria Nueva y Ismael Pérez Pazmiño, Humberto Villegas, San Lorenzo están en malas condiciones sus instalaciones

Tabla 66 Características y condiciones actual de las instituciones educativas

CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES ACTUAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA										
No	NOMBRE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVA	UBICACIÓN	Tiene espacio exclusivo para el área administrativa		Tiene espacio exclusivo para profesores		Cuenta con cerramiento perimetral del establecimiento		Cuenta con área deportiva la institución	
			Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
1	Unidad Educativa Rosa Olga Villacrés Lozano	Cabecera Parroquial	1	0	1	0	1	0	1	0
2	Escuela de Educación Básica Dr. Modesto Chávez Franco	Recinto Pueblo Nuevo	1	0	0	1	1	0	1	0
3	Escuela de Educación Básica Humberto Villegas	Recinto Piñal del Frente	0	1	0	1	0	1	0	1
4	Escuela de Educación Básica 28 de diciembre	Recinto La Estancia	1	0	0	1	1	0	1	0
5	Escuela de Educación Básica Patria Nueva	Recinto La Elvira	0	1	0	1	1	0	1	0
6	Escuela de Educación Básica Nuevos Horizontes	Recinto Colorado del Centro	0	1	0	1	0	1	0	1
7	Escuela de Educación Básica San Lorenzo	Recinto San Lorenzo	0	1	0	1	1	0	1	0
8	Escuela de Educación Básica Eufemia Alvarado Alvarado	Recinto Los Pozos	0	1	0	1	0	1	1	0
9	Escuela de Educación Básica Guillermina Cevallos	Recinto El Recreo	0	1	0	1	1	0	1	0
10	Escuela de Educación Básica Ismael Pérez Pazmiño	Recinto Piñal de Abajo Sector Centro Las Palmeras	1	0	0	1	1	0	1	0
11	Escuela de Educación Básica Liberación	Recinto Clarisa	0	1	0	1	1	0	1	0
			4	7	1	10	8	3	9	2

Fuente: Ficha de Levantamiento de Infraestructura Parroquial (Diagnóstico PDOT 2023 -2027)

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Evaluación a nivel de vulnerabilidad de los elementos esenciales expuesto en las instituciones educativas

Para hacer el análisis de la infraestructura de las instituciones educativas, se realizó una lista de verificación de amenazas y vulnerabilidades mediante la observación en sitio. Esta herramienta permitió evaluar las vulnerabilidades posibles y amenazas provenientes de inundaciones y sismos que pueden suscitarse de forma recurrente en el territorio.

En la **amenaza de inundación** se identificó que 11 de las institución educativas, se encuentran con la cota de contrapiso o planta baja de la escuela es inferior a la cota de calles circundantes, en 11 casos la capa freática es superior al nivel de cimentación, en 11 casos su cota de contrapiso o planta de la escuela es superior a la cota de inundación esperada, 5 de las instituciones su construcción se encuentra en un relleno sobre planicies anteriormente inundadas o sobre o cerca a rellenos de quebradas y cauces de ríos antiguos, en 2 casos son los niveles de las aulas de planta baja más altos que los niveles de patios y áreas verdes.

En 11 casos las instituciones los patios y áreas verdes, no tiene un adecuado drenaje hacia afuera del recinto escolar, en 11 casos los niveles de piso de las baterías sanitarias y los niveles de las tapas de pozo sépticos y cisternas son más altos que los niveles de patios y áreas verdes, en 10 casos las instituciones educativas no cuentan con un canal de recolección de agua perimetral a la construcción, cunetas o zanjas que permitan un drenaje pluvial adecuado, mientras que en 10 casos se requiere de un dique para proteger la construcción.

En 11 casos las instituciones educativas no disponen de la construcción de un sistema de bombeo para su utilización en caso de inundación, en 11 casos no disponen de un plan de mantenimiento para limpieza de drenajes, cubiertas, accesos cisternas, en 11 casos no están las estanterías, los sistemas eléctricos, equipos y enseres elevados y no a ras de piso

Análisis de la amenaza sísmica, se identificó en 11 casos de las instituciones educativas está construidas sobre suelo de relleno o sobre suelo de propiedades mecánicas inferiores, esto es debido al desgaste del suelo por las inundaciones que se han desarrollado durante muchas décadas. Esta situación genera que la infraestructura empiece a presentar cuarteadura en paredes y pisos.

Para el análisis de vulnerabilidad de los elementos esenciales, se tomó como referencia los lineamientos para incluir la gestión del riesgo de desastres en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) SNGRE(2019), para ello se identificó y verifico en función de la “dependencia/autonomía” la “capacidad de rendimiento / acceso”, la “frecuencia de fallas” y la “vulnerabilidad física”. Se calificará con “0” si no es vulnerable y “1” si es vulnerable.

De acuerdo con los resultados, permitió identificar el nivel de exposición, de las instituciones educativas según los elementos esencial de cada tipo de amenaza. Se determino según los criterios anteriores, las siguientes vulnerabilidades de los elementos esenciales.

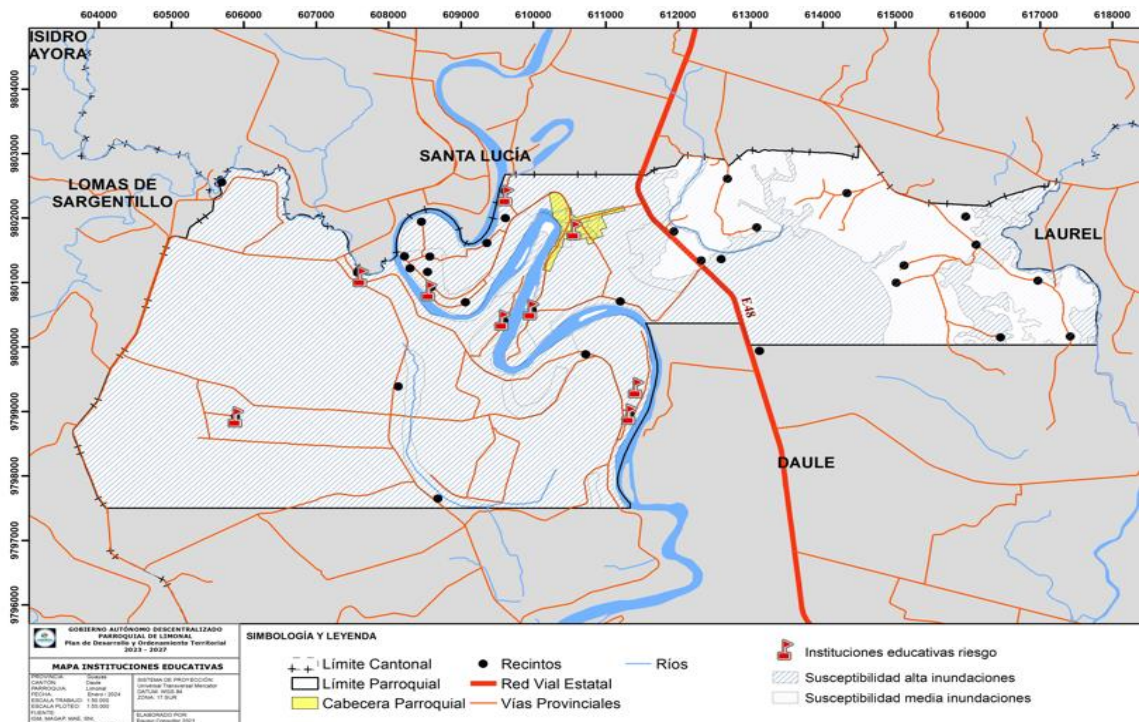
De las 11 instituciones educativas, 5 establecimientos tienen una vulnerabilidad media y en 16 casos la vulnerabilidad es alta a la exposición de las amenazas por inundación y sismos. Siendo estas utilizadas por lo general como alberges Como lo detalla la siguiente tabla.

Tabla 67 Matriz del nivel de vulnerabilidad de las instituciones educativas

No	Asentamientos Humanos	Tipo de equipamiento	Coordenadas		Condiciones DE LA INFRAESTRUCTURA			Dependencia/autonomía	Rendimiento/capacidad de acceso	Frecuencia de fallas	Vulnerabilidad física	Exposiciones a amenazas				Total
			X	y	Bueno	Regular	Malo					Inundaciones	Deslizamientos	Tsunamis	Sismos	
1	Recinto Los Pozos	Escuela de Educación Básica Eufemia Alvarado Alvarado	605888	9798927	0	1	0	1	1	1	1	1	0	0	1	6
2	Recinto Piñal del Frente	Escuela de Educación Básica Humberto Villegas	607633	9801105	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	6
3	Recinto La Estancia	Escuela de Educación Básica 28 de Diciembre	609593	9800412	1	0	0	1	1	0	1	1	0	0	1	5
4	Recinto El Recreo	Escuela de Educación Básica Guillermina Cevallos	609984	9800586	0	1	0	1	1	1	1	1	0	0	1	6
5	Recinto La Elvira	Escuela de Educación Básica Patria Nueva	609620	9802348	0	0	1	1	1	1	1	1	0	0	1	6
6	Piñal de Abajo - Sector Centro Las Palmeras	Escuela de Educación Básica Ismael Pérez Pazmiño	608554	9800890	0	1	0	1	1	1	1	1	0	0	1	6
7	Recinto Colorado del Centro	Escuela de Educación Básica Nuevos Horizontes	613099	9801904	0	1	0	1	1	0	1	1	0	0	1	5
8	Recinto San Lorenzo	Escuela de Educación Básica San Lorenzo	612321	9801348	0	0	1	1	1	1	1	1	0	0	1	6
9	Recinto Pueblo Nuevo	Escuela de Educación Básica Dr. Modesto Chávez Franco	616969	9801003	0	1	0	1	1	0	1	1	0	0	1	5
10	Recinto Clarisa	Escuela de Educación Básica Liberación	611336	9798961	0	1	0	1	1	1	1	1	0	0	1	6
11	Cabecera Parroquial	Unidad Educativa Rosa Olga Villacrés Lozano	610560	9801853	0	1	0	1	1	0	1	1	0	0	1	6
					2	6	2	10	10	7	10	10	0	0	11	

Fuente: Ficha de Levantamiento de Infraestructura Parroquial (Diagnóstico PDOT 2023 -2027)
Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Mapa 31 Niveles de Vulnerabilidad de las Instituciones Educativas de la Parroquia Limonal.



Fuente: Ficha de Levantamiento de Infraestructura Parroquial (Diagnóstico PDOT 2023 -2027)
Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Establecimientos de Salud

El Sistema de Salud de parroquia cuenta con un Centro de Salud Público, ubicado en la Cabecera Parroquial, ubicado en la Calle 10 de agosto.

Ilustración 46 Establecimientos de salud de la parroquia El Limonal



Nota: Cabecera Parroquial

Tomada: 20 de enero de 2024.

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2023

Servicio Público

Tiene más de 40 años aproximadamente de funcionamiento, prestando sus servicios a la población de parroquia. Considerado como unidad de primer nivel, su horario de atención es de lunes a viernes a partir de las 08h00, cuenta con un total de 14 servidores y servidoras (10 médicos, 2 auxiliares y 2 personas del área administrativa); brindan atenciones médicas en: odontología, medicina general, obstetricia, médico familiar para personas de atención prioritaria, nutrición 1 vez al mes y psicología. Tiene una limitada capacidad en su infraestructura para brindar atención a la población.

Según el diagnóstico situacional de los centros de salud, una de las mayores complicaciones es el limitado espacio para la atención de la demanda de los usuarios, limitada movilidad hacia la atención de los pacientes con capacidades reducidas y de alta complejidad por sus enfermedades, con el suma la percepción de inseguridad del personal médico al realizar visitas domiciliarias por la situación de violencia que vive actualmente el país.

Como medida de mitigación para reducir los riesgos en territorio, se coordina con los líderes comunitarios y el GAD Parroquial, las visitas domiciliarias para el acompañamiento del médico que realiza la atención domiciliaria.

Las instalaciones del Centro de Salud han sido remodeladas, por su ubicación cercanos a las laderas del río Daule, se realizó un muro de contención por su vulnerabilidad frente a movimientos de masa por estar ubicados cerca de las laderas del río. De acuerdo con el análisis de vulnerabilidad de los elementos esenciales con respecto a los equipamientos de salud, su nivel de exposición es alta frente a la exposición de amenazas por inundación o sísmica como lo detalla la siguiente tabla.

Tabla 68 Matriz de evaluación del nivel de vulnerabilidad de los elementos esenciales expuestos en equipamientos de salud.

Asentamientos Humanos	Tipo de equipamiento	Coordenadas		Condiciones De la infraestructura			Dependencia/autonomía	Permanencia y de acceso	Frecuencia de fallas	Vulnerabilidad física	Exposiciones a amenazas				Total
				X	Y	Bueno					Regular	Malo	Inundaciones	Deslizamientos	
Cabecera Parroquial	Centro de Salud Tipo A	610358	9801644	0	1	0	1	1	0	1	1	0	0	1	6

Fuente: Ficha de Levantamiento de Infraestructura Parroquial (Diagnóstico PDOT 2023 -2027)

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Como política pública de mejorar la accesibilidad en la cobertura y acceso al servicio de la salud. El Gobierno Municipal brindan atención y medicina gratuita con especialistas en medicina general, pediatría y ecografía Daule, mediante brigadas médicas en los diferentes asentamientos urbano y rurales de la parroquia.

Establecimientos de Desarrollo Infantil

En la Parroquia se encuentra dos espacios en la modalidad CNH Misión Ternura, servicio de atención institucionalizada ejecutada a través de convenio con el MIES y otro bajo administración directa. El Gad Parroquial para la atención de la Unidad de Servicios Pintando Corazones facilita las instalaciones del Centro de Atención de Grupos Prioritarios. Según la máxima autoridad de la parroquia, el Gad Municipal en pocos días empezara la construcción de un Centro de Desarrollo Infantil en el GAD Parroquial en la cabecera Parroquial.

Establecimientos de seguridad

La parroquia Limonal, cuenta con el equipamiento necesario para dar respuesta a las situaciones de emergencia que requiera la ciudadanía. En la Cabecera Parroquial Podemos encontrar un destacamento la Unidad de la Policía Comunitaria y la Tenencia Política.

Policía Nacional

En la Cabecera Parroquial se encuentra el destacamento de la policía nacional, brinda sus servicios las 24 horas a la ciudadanía. En la actualidad existe un alto nivel de delincuencia a nivel nacional que compromete la seguridad de los gendarmes y las instalaciones, mismas que han sido blanco de atentados a nivel Nacional.

Hasta el corte de este diagnóstico, solo se han desarrollado delitos menores que han comprometido la seguridad de algunos espacios públicos. Para mejorar los servicios a la ciudadanía consideran que es necesario mejorar la movilidad, incremento de personal, dotación de insumos necesarios para resguardar el orden y mejorar la seguridad e instalaciones del destacamento que presentan deterioro por la falta de mantenimiento.

Cuerpo de Bomberos

La Parroquia Limonal no cuenta con un destacamento de Cuerpo de Bomberos. En los próximos días el GAD Parroquial Rural de Limonal realizara la entrega del comodato de in predio para la construcción de la Estación del Cuerpo de Bomberos de Limonal.

Tenencia política

En la Cabecera Parroquial, se encuentra la Tenencia Política, representar al ejecutivo y cumple con el desarrollo y ejecución de normativa, control y cumplimiento de la legalidad vigente en territorio.

Dentro de sus funciones esta:

- Implementar, informar y evaluar los planes y programas de seguridad ciudadana;
- Brindar servicios de seguridad ciudadana, solicitando el apoyo a la Policía Nacional;
- y,
- Ejercer las demás atribuciones y cumplir los deberes que le señalen las Autoridades, la Constitución y bases legales.

Esta institución no cuenta con un local propio, para la prestación de sus servicios alquilan oficinas, Según la teniente otra de las dificultades es no contar con un medio de movilización para realizar las diligencias propias del ejercicio.

Ilustración 47 UPC de la Parroquia Limonal - Tenencia Política



Nota: Cabecera Parroquial

Tomada: 20 de enero de 2024.

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2023

Centros de Atención Grupos Prioritarios

En la cabecera Parroquial, encontramos el Centro de Atención de los Grupos Prioritarios, infraestructura de un auditorio que permite la atención de la ciudadanía en las diferentes asambleas y reuniones para tratar asunto de interés local y la atención de las diferentes jornadas que realizan los adultos mayores, personas con discapacidad, niñas, niñas y adolescentes.

Esta infraestructura es muy completa cuenta dos auditorios con sus respectivos baños, salas de capacitación, baños. Su infraestructura se encuentra en buenas condiciones.

Albergues

En la Parroquia Limonal, no se registran lugares específicos como albergues. En los recorridos se identificaron que las escuelas ubicadas en el Recinto El Prado y Piñal de Abajo que ya no están en funcionamiento ahora están habitadas por familias que perdieron sus viviendas en temporadas invernales y no han podido reconstruirlas. Durante el levantamiento de información para la actualización del PDOT, las autoridades del GAD Parroquial utilizaron el Coliseo Deportivo Prof.: Wellington Cantos Burgos como albergue para algunas familias afectadas por la temporada invernal.

Ilustración 48. Familias reubicadas por temporada invernal en el Coliseo Deportivo



AYUDA DE PERSONAL DE LA ALCADIA

21 de febrero de 2024 a las 13:02

Frente a las inundaciones que han afectado a varios recintos de nuestra parroquia, y gracias a la ayuda de personal de la [alcaldia daulo](#) y personal del [gadlimonal](#), varias familias han sido trasladada al albergue temporal Coliseo Deportivo Prof. Wellington Cantos de la parroquia Limona

Seguimos sumando esfuerzo para brindar la ayuda necesaria a los damnificados de esta emergencia.

[#gadparroquiallimonal](#)

Tomada: <http://gadlimonal.gob.ec/noticias/ayuda-de-personal-de-la-alcadia/>
Elaborado: Equipo Consultor 2023-2023

Espacios Públicos

En la parroquia Limonal se registran 32 espacios públicos que permiten la interacción con espacios que promueven la integración, la dinámica social, recreativa para beneficio de la comunidad. En la parroquia se identificaron los siguientes espacios sociales, recreativos y deportivos.

- 2 cementerios (Cabecera Parroquial – Recinto Pueblo Nuevo)
- 9 parques
- 1 malecón (Cabecera Parroquial)
- 1 plaza Gastronómica
- 1 complejo Turístico (Cerrado)
- 19 canchas deportivas.

El 62% de los asentamientos humanos carecen de áreas recreativas. Además, el 46% de estos asentamientos no dispone de espacios deportivos, y no se registran casas comunales en el territorio.

Según los líderes comunitarios, en algunos casos existen terrenos disponibles para la construcción de estos equipamientos. Sin embargo, la regularización de estos terrenos se complica debido a que son propiedades donadas por los residentes de los recintos.

Tabla 69. Espacios Recreativos, Deportivos y Sociales y sus condiciones

No	Asentamientos Humanos	Tipo de equipamiento	Coordenadas		Condiciones De la infraestructura		
			X	y	Bueno	Regular	Malo
1	Recinto El Recreo	Parque del Recreo	610010	9800590	1	0	0
2	Recinto Valdivia	Parque Valdivia	611189	9800672	0	1	0
3	Recinto La Elvira	Parque La Elvira	609629	9802406	0	1	0
4	Ñiñal de abajo - Sector 12 de octubre	Parque sector 12 de octubre	608319	9801234	0	1	0
5	Ñiñal de Abajo - Sector Los Jardines	Parque Los Jardines	609065	9800697	0	1	0
6	Recinto Pueblo Nuevo	Parque Pueblo Nuevo	617112	9800992	1	0	0
7	Recinto Huanchichal	Parque	608798	9797523	1	0	0
8	Cabecera Parroquia	Parque Central	610442	9801788	1	0	0
9		Parque Los Almendros	610687	9801727	0	1	0
10	Recinto Ñiñal del Frente	Cancha GAP Parroquial Rural Limonal	607732	9801078	0	1	0
11	Recinto La Estancia	Cancha Municipal	609701	9800715	1	0	0
12	Recinto El Recreo	Cancha El Recreo	609851	9799944	0	0	1
13	Recinto Valdivia	Cancha Valdivia	611065	9800754	0	1	0
14	Recinto La Elvira	Cancha de Uso Múltiple	609614	9802421	0	0	1
15	Ñiñal de Abajo - Sector Centro Las Palmeras	Cancha de Uso Múltiple	608638	9800728	0	1	0
16	Ñiñal de abajo - Sector 12 de octubre	Cancha de Uso Múltiple	608294	9801261	0	1	0
17	Ñiñal de abajo - Sector Las Corvinas	Cancha de tierra improvisada	609361	9801615	0	0	1
18	Ñiñal de abajo - Sector La Isla	Cancha de tierra improvisada	608476	9801962	0	0	1
19	Recinto Colorado	Cancha de Uso Múltiple	611943	9801796	0	1	0
20	Recinto Musara	Cancha de tierra improvisada	613972	9802016	0	0	1
21	Recinto Pueblo Nuevo	Cancha Municipal	617066	9800869	0	1	0
22	Recinto Clarisa	Cancha de Uso Múltiple	611582	9799551	0	1	0
23	Recinto Huanchichal	Cancha de Uso Múltiple	608852	9797504	1	0	0
24	Recinto Valdivia del Frente	Cancha de Uso Múltiple	610704	9799877	0	0	1
25	Recinto El Prado	Cancha de Uso Múltiple	613153	9799937	0	0	1
26		Cancha de uso múltiple	610788	9801654	1	0	0
27		Cancha de Césped Sintético	610743	9801958	1	0	0
28		Coliseo Deportivo Prof.: Wellington Cantos Burgos	610795	9801727	1	0	0
29		Plaza Gastronómica	610404	9802001	1	0	0
30		Malecón Limonal	610399	9801789	1	0	0
31		Complejo Turístico	610327	9802398	0	0	1
32		Cementerio General	610770	9801757	0	0	1
33		Cementerio General Pueblo Nuevo	616541	9801105	0	1	0
					11	13	9
					33%	39%	27%

Fuente: Ficha de Levantamiento de Infraestructura Parroquial (Diagnóstico PDOT 2023 -2027)

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

De acuerdo con el análisis el 33% de la infraestructura social, recreativa y deportiva están en buenas condiciones, el 39% están en regulares condiciones y el 27% están en malas condiciones sobre todo aquellas más alejadas de la Cabecera parroquial. Para el GAD Parroquial la inversión en el mantenimiento de la infraestructura recreativa y deportiva demanda de gasto anual, que se enfoca en el cuidado ornamental, limpieza y mantenimiento de las áreas.

En el caso de los Cementerios, no han sido regulados por el GAD Municipal, bajo la administración parroquial se encuentra el ubicado en la cabecera parroquial y el recinto Pueblo los ciudadanos pagan una tasa de recaudación para poder sepultar a sus familiares al Comité de Desarrollo Comunal de la Parroquia El Limonal y a los administradores del Cementerio de Pueblo Nuevo su estado es regular.

Ilustración 49 Áreas recreativas y deportivas de la parroquia.

Cabecera Parroquial



Recinto Clarisa



Recinto Huanchinchal



Recinto La Elvira



Recinto Valdivia



Pial del Frente



Recinto Piñal de Abajo



Recinto Musara



Recinto El Recreo

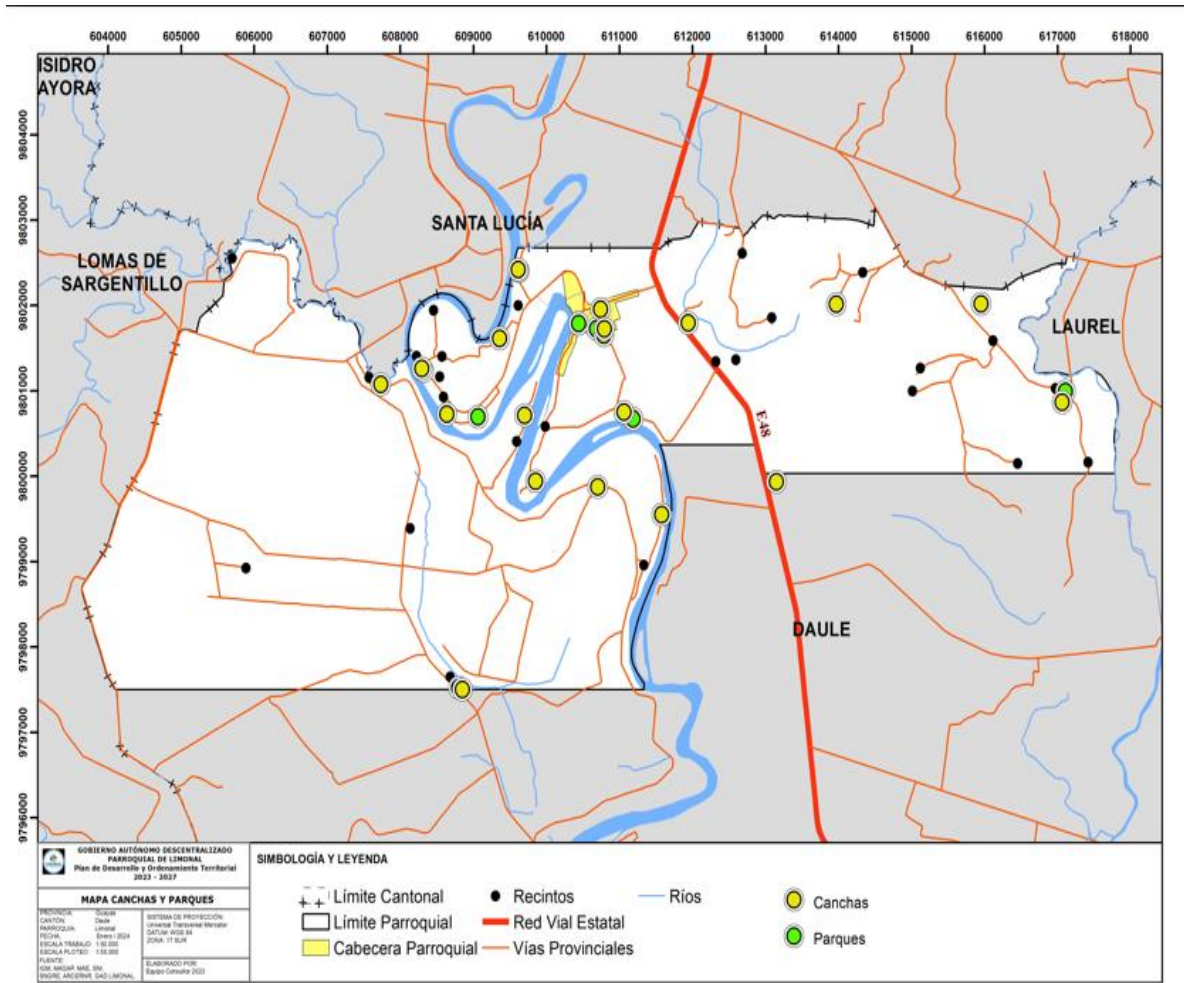


Recinto Pueblo Nuevo



Tomada: enero de 2024.
Elaborado: Equipo Consultor 2023-2023

Mapa 32 Equipamientos deportivos y recreativos de la parroquia Limonal



Fuente: Ficha de Levantamiento de Infraestructura Parroquial (Diagnóstico PDOT 2023 -2027)

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Puntos del Encuentro

Los Puntos del Encuentro son espacios de participación y encuentro en los que se garantiza el acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), contribuyendo a la reducción de la brecha digital, fomentando el desarrollo, la innovación y el emprendimiento, gracias al aprovechamiento de las TIC. En todos los estratos sociales y productivos de las zonas rurales y urbanas marginales del Ecuador, buscando el desarrollo económico y productivo, por medio del conocimiento, la innovación y el emprendimiento.

El punto del Encuentro, antes Infocentro, se encuentra ubicado en la Cabecera parroquial. Este ya tiene casi 10 años, brindando servicio a la ciudadanía, facilitando capacitaciones, asesorías y ayuda con herramientas técnicas para estudiantes y ciudadanía en general que no cuentan con acceso a internet o equipos de cómputo. En el 2023, se firmó el convenio con el GAD Parroquial Limonal y el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información.



Nota: Cabecera Parroquial
Tomada: 20 de enero de 2024.
Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Infraestructura de Agua

Según los datos del INEC 2022, en la parroquia Limonal la cobertura del servicio de agua potable es del 55,2%. Cuenta con una Reserva Alta y Baja de agua potable, recién inaugurada, permitiendo dotar de agua potable por redes de distribución a la Cabecera Parroquial y a los recintos La Elvira, Valdivia, San Lorenzo, Piñal de Abajo, Colorado y El Recreo. Esta infraestructura se encuentra ubicada en el Recinto San Lorenzo.

Según la EMPA- EP - DAULE, (2024) en el Informe DT- JASP-2024-10 que hace referencia en el catastro, servicios básicos de agua y alcantarillado, y su respectiva calidad correspondiente a la parroquia Limonal, mediante la información que consta en la base de datos de la EMAPA . EP, 4558 habitantes reciben el servicio de AAPP que representan el 48% de la población de la parroquia.

Como lo detalla en la siguiente tabla

Tabla 70 Asentamientos humanos que reciben por tubería el servicio de agua potable

PARROQUIA LIMONAL	CODIGO	SECTOR	PREDIOS CATASTRADOS EMAPA - EP	AGUA POTABLE		
				No. DE CONEXIONES	POBLACIÓN SERVIDA	% COBERTURA CATASTRO O EMAPA - EP
	111	Cabecera Parroquial	419	385	1155	92%
	145	La Elvira	195	157	540	81%
	146	Piñal de Abajo	407	333	1029	82%
	147	El Recreo	170	137	413	81%
	148	Valdivia	123	100	330	81%
	149	San Lorenzo	163	139	408	85%
	151	Jesús María	114	93	343	82%
	126	Huanchinchal	130	128	340	98%
			1721	1472	4558	86%

Fuente: EMAPA- EP - DAULE, (2024)
Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Ilustración 51 Infraestructura del sistema de agua de la parroquia Limonal



Nota: Torre de Reserva Alta y Baja de Agua Potable (Recto. San Lorenzo), Sistema de coagulación floculación y sedimentación - Tanque Elevado de Distribución de Almacenamiento de Agua (Sin servicio – Cabecera Parroquial, Tanque Cisterna – Recinto Estancia – Recinto Los Pozos)

Tomada: enero de 2024.

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Otra de los sistemas de abastecimientos de agua potable es las torres de almacenamiento y distribución de agua, estas infraestructuras están ubicadas en los recintos Los Pozos, La Estancia, San Lorenzo, Pueblo Nuevo, Clarisa, Valdivia del Frente, El Prado son las torres de agua que tiene su propia cisterna de almacenamiento y bomba de agua. Mediante este sistema se abastece la comunidad de agua para el consumo humano llenando pomas agua que luego son transportada en moto, caballo o vehículo hasta sus hogares.

El agua no tiene ningún costo por medio de un tanquero se llena una vez a la semana la cisterna y luego es distribuida a la población según su demanda este servicio es gratuito. Sin embargo, los dirigentes indican que deben cobrar una cuota para el pago de la energía eléctrica y de la persona que les despacha el agua.

De los 25 recintos , solo hay 8 torres de agua, los líderes manifiestan que se han presentado varios inconvenientes como por ejemplo el atraso de llenado de la cisterna hay que llamar, varias veces para que les traigan el agua, la complejidad de llevar el agua hasta sus viviendas en el caso de las personas que no tienen un medio de transporte y a esto se suma la dispersidad de las viviendas y las vías en mal estado que en la mayoría de los recintos, las viviendas están conectadas entre sí por caminos vecinales.

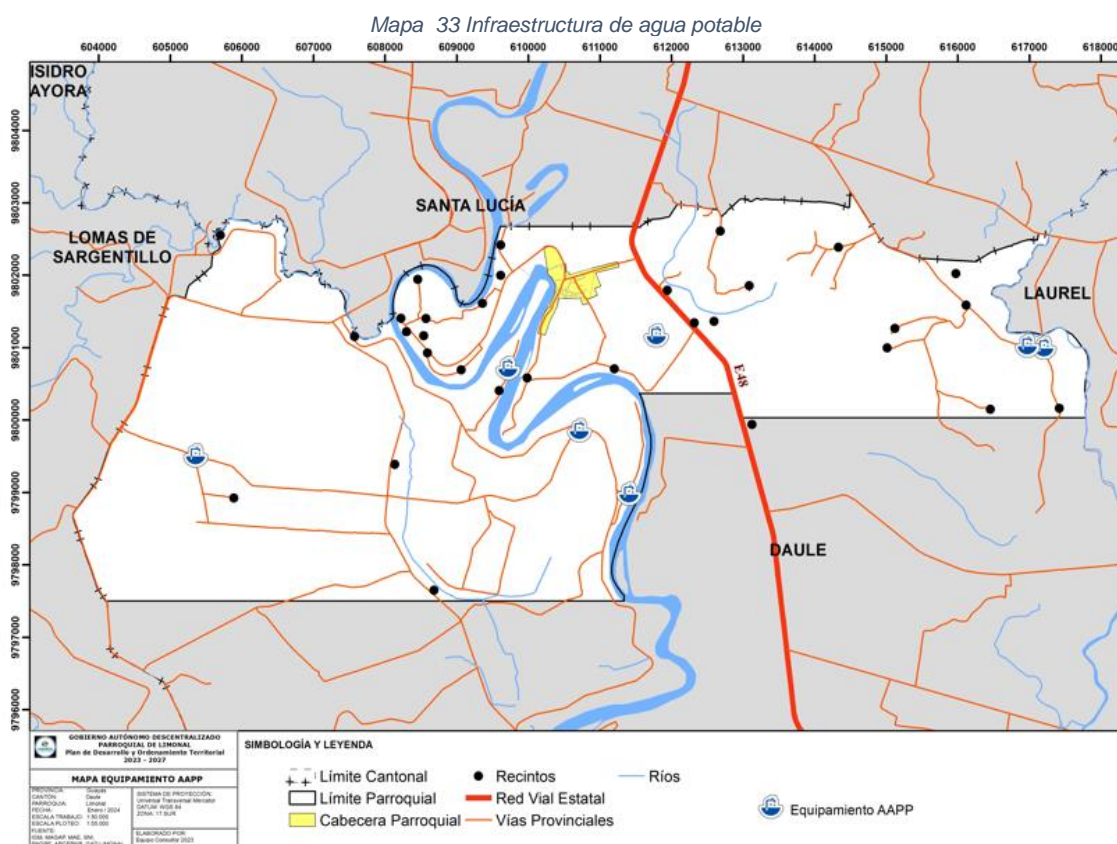
En el caso de las comunidades que cuentan con torres de agua, el GADM Daule, entrega de forma gratuita el agua potable mediante tanqueros, en el invierno es muy dificultoso por las malas condiciones de la vía.

Tabla 71 Torres de agua en la zona rural de la parroquia

Asentamientos Humanos	Tipo de equipamiento	Coordenadas		Condiciones de la Infraestructura		
		X	y	Bueno	Regular	Malo
Recinto Los Pozos	Torre de Agua	605353	9799512	1	0	0
Recinto La Estancia	Torre de Agua	609717	9800722	1	0	0
Recinto San Lorenzo	Torre de Agua Distribuidor de agua potable	611791	9801171	1	0	0
Recinto Pueblo Nuevo	Torre de Agua Cerrada	617207	9801005	0	1	0
	Torre de Agua	616974	9801033	0	0	1
Recinto Clarisa	Torre de Agua	611411	9798987	0	1	0
Recinto Valdivia del Frente	Torre de Agua	610714	9799862	0	1	0
Recinto El Prado	Torre de Agua (No funciona)	613174	9799940	0	0	1
Cabecera Parroquia	Torre de Agua Cerrada	610688	9801761	0	0	1
				3	3	3

Fuente: Ficha de Levantamiento de Infraestructura Parroquial (Diagnóstico PDOT 2023 -2027)

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027



Fuente: Ficha de Levantamiento de Infraestructura Parroquial (Diagnóstico PDOT 2023 -2027)

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Infraestructura de Saneamiento

Según la EMPA- EP - DAULE, (2024) en el Informe DT- JASP-2024-10, señala que el 2019, la parroquia Limonal se incorporó la operatividad hidrosanitaria, potabilización del agua potable, tratamiento de aguas servidas y drenaje de las lluvias, por parte de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del cantón Daule EMAPA – EP.

El sistema de alcantarillado está compuesto por los siguientes elementos que comienza desde la recepción de aguas residuales domesticas en cada predio, transporte y drenaje de estas hasta la planta de tratamiento respectivamente que está ubicada al sur de la cabecera parroquial.

El sistema de alcantarillado está compuesto por los siguientes elementos que comienza desde la recepción de las aguas residuales domesticas de cada predio, transporte y drenaje de estas hasta la planta de tratamiento respectivamente que está ubicado al sur de la cabecera parroquial.

- Cajas de ASS.
- Ramales domiciliare
- Cámara de ASS
- Colectores de Aguas Servidas.
- Plantas de tratamiento de Aguas Residuales

El sistema independiente de alcantarillado sanitario es dirigido hacia la planta de tratamiento de aguas residuales domesticas del sector en mención. El sistema de bombeo posee un procedimiento de encendido y pagado de bombas de manera automática, de acuerdo con el nivel de agua considerada en el cárcamo. En la actualidad las estaciones de bombeo ubicadas en el sector de la parroquia Limonal, se encuentran funcionando con normalidad.

La planta de aguas residuales domesticas de tipo anaerobia de flujo ascendente (biológico secundario), con una capacidad de tratamiento de diseño de 20,84 litros/segundo, con un sistema de desinfección con hipoclorito de calcio (HTH).

El Laboratorio de Control de Calidad del agua de EMAPA EP ha realizado análisis físicos, químicos y microbiológicos en todas las etapas del sistema de abastecimiento, que comprende básicamente; fuente de captación, plantas potabilizadoras y redes de distribución, así como también a los afluentes de descarga del sistema de tratamiento biológico de aguas residuales domésticas.

Tabla 72. Cobertura del Sistema de Alcantarillado en la Parroquia Limonal.

CODIGO	SECTOR	ALCANTARILLADO		
		No. DE CONEXIONES	POBLACIONES	% COBERTURA CATASTRO EMAPA -EP
111	Cabecera Parroquial	367	1101	88%

Fuente: EMAPA- EP - DAULE, (2024)
Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Otro de los asentamientos humanos que cuentan con sistema de alcantarillado y pluvial, con sus respectivas Plantas de tratamientos de Aguas Residuales en el Recinto Pueblo Nuevo, pero no se encuentra en funcionamiento.



Nota: Planta de Tratamientos de Aguas Residuales – Cabecera Parroquial

Tomada: enero de 2024.

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Durante los recorridos se observó que en casi todos los asentamientos rurales existen letrinas, construidas por el GADM Daule que fueron construidas desde el 2015, hasta la actual administración. Según los líderes comunitarios algunas ya están en malas condiciones, su deterioro se debe a las inundaciones por los fuertes inviernos que hace que se mantenga por algunas semanas inundadas esto hace que el suelo presente desgaste y luego empiezan a deteriorarse. En otros casos todavía no cuenta con este servicio.

Infraestructura de desechos sólidos

Según INEC 2022, el 69,50% de la población de la parroquia Limonal tienen acceso al sistema de recolección de basura, en la cabecera parroquial se da hasta tres veces a la semana y casi el 70% de los asentamientos humanos tienen acceso al sistema de recolección de basura, en algunos se recoge la basura una vez a la semana. Sin embargo, los líderes comunitarios indican que la frecuencia es muy limitada, esto se debe en algunos casos las vías están en malas condiciones y las viviendas muy dispersas por lo que tienen que quemar la basura o arrojarla a los afluentes de agua.

Dentro del territorio no se ha identificado infraestructura vinculada al manejo de desechos sólidos en la parroquia.

Hábitat y Vivienda

Que, el artículo 147 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización, establece que:

“Ejercicio de la competencia de hábitat y vivienda. - El Estado en todos los niveles de gobierno garantizará el derecho a un hábitat seguro y saludable y una vivienda adecuada y digna, con independencia de la situación social y económica de las familias y las personas.

El gobierno central a través del ministerio responsable dictará las políticas nacionales para garantizar el acceso universal a este derecho y mantendrá, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados municipales, un catastro nacional integrado georreferenciado de hábitat y vivienda, como información necesaria para que todos los niveles de gobierno diseñen estrategias y programas que integren las relaciones entre vivienda, servicios, espacio y transporte públicos, equipamiento, gestión del suelo y de riegos, a partir de los principios de universalidad, equidad, solidaridad e interculturalidad.

Los planes y programas desarrollarán además proyectos de financiamiento para vivienda de interés social y mejoramiento de la vivienda precaria, a través de la banca pública y de las instituciones de finanzas populares, con énfasis para las personas de escasos recursos económicos y las mujeres jefas de hogar”.

Que, el numeral 6 del artículo 3 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, indica que son fines de esta Ley: “Definir parámetros de calidad urbana en relación con el espacio público, las infraestructuras y la prestación de servicios básicos de las ciudades, en función de la densidad edificatoria y las particularidades geográficas y culturales existentes”.

Que, el numeral 6c del artículo 5 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, sobre los principios rectores de la Ley dispone el derecho a la ciudad que comprende: “La función social y ambiental de la propiedad que anteponga el interés general al particular y garantice el derecho a un hábitat seguro y saludable (...)”.

Que, el numeral 7 del artículo 5 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, sobre los principios rectores de la Ley dispone que: “*La función pública del urbanismo. Todas las decisiones relativas a la planificación y gestión del suelo se adoptarán sobre la base del interés público, ponderando las necesidades de la población y garantizando el derecho de los ciudadanos a una vivienda adecuada y digna, a un hábitat seguro y saludable, a un espacio público de calidad y al disfrute del patrimonio natural y cultural*”.

Que, el artículo 6 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo establece el ejercicio de los derechos de las personas sobre el suelo para procurar la efectividad de los derechos constitucionales de la ciudadanía. En particular de los siguientes:

1. El derecho a un hábitat seguro y saludable;
2. El derecho a una vivienda adecuada y digna;
3. El derecho a la ciudad;
4. El derecho a la participación ciudadana;
5. El derecho a la propiedad en todas sus formas.

De acuerdo con la definición del BID, sobre el déficit habitacional es la combinación de requerimientos cuantitativos y cualitativos:

Déficit cuantitativo: ausencia de vivienda a partir de dos condiciones: (1) que el número de familias que comparten el mismo techo y comparten las facilidades de preparación de las comidas, sea superior a una; (2) que haya familias que habitan en viviendas que no pueden ser mejoradas dada la baja calidad de los materiales constructivos.

Déficit cualitativo: este déficit no incluye las viviendas consideradas en el déficit cuantitativo. El déficit cualitativo se define a partir de tres condiciones:

- Condiciones deficientes de la vivienda: viviendas con alguna de estas limitaciones:
 - Techo hecho de materiales no permanentes
 - Paredes y estructura hechas de materiales no permanentes
 - Suelos de tierra
 - Hacinamiento: más de tres personas por cuarto.
- Condiciones deficientes del vecindario: insuficiencia de infraestructura o servicios:
- Ausencia de agua potable con acceso por tuberías

- Ausencia de cloacas o sistemas de disposición de aguas servidas.
- Ausencia de electricidad

Según el Censo de Población y Vivienda 2022, en la parroquia Limonal, el déficit habitacional en el 2010 fue de 78,4% mientras que en el 2022 se registra un incremento al 83,7%.

Déficit Habitacional

- Déficit Habitacional Cualitativo:
 - 2010: 36.6%
 - 2022: 47.8%

El aumento del déficit habitacional cualitativo del 36.6% en 2010 al 47.8% en 2022 indica un deterioro en la calidad de las viviendas. Esto puede deberse a la falta de mantenimiento, infraestructura deficiente, o materiales de construcción inadecuados. La mejora en la calidad de las viviendas es crucial para garantizar un ambiente saludable y seguro para los residentes.

Déficit Habitacional Cuantitativo:

- 2010: 41.8%
- 2022: 35.9%

El déficit habitacional cuantitativo ha disminuido del 41.8% en 2010 al 35.9% en 2022, lo que sugiere que ha habido un esfuerzo por construir más viviendas. Sin embargo, el hecho de que más de un tercio de la población aún carezca de viviendas adecuadas muestra que se necesita seguir invirtiendo en la construcción de nuevas viviendas.

Hacinamiento

- 2001: 45.2%
- 2010: 29.1%
- 2022: 14%

La tasa de hacinamiento ha disminuido significativamente desde el 45.2% en 2001 al 14% en 2022. Esta notable mejora indica que las políticas y esfuerzos dirigidos a reducir el hacinamiento han sido efectivos. La reducción del hacinamiento contribuye a una mejor calidad de vida, menor riesgo de enfermedades y mayor bienestar general de los habitantes.

Tabla 73 Déficit habitacional

Condiciones generales de la vivienda	2001	2010	2022
Déficit habitacional cualitativo		36,6%	47,8%
Déficit habitacional cuantitativo		41,8%	35,9%
Hacinamiento	45,2%	29,1%	14, %
Hacinamiento	45,2%	29,1%	14, %

Fuente: VIII Censo de Población y Vivienda, INEC 2022

Elaboración: Equipo Consultor 2023-2027

Viviendas Ocupadas con Personas Presentes

Según el INEC 2022, El número de viviendas ocupadas con personas presentes ha aumentado de manera constante, pasando de 1,703 en 2001 a 2,921 en 2022. Este incremento refleja un crecimiento poblacional y una expansión en la cantidad de viviendas habitadas en la parroquia.

La cantidad de viviendas ocupadas con personas ausentes ha disminuido de 60 en 2001 a 41 en 2022. Esta reducción puede indicar una mejor utilización de las viviendas disponibles, con menos casas vacías que aún están en buen estado.

El número de viviendas desocupadas ha aumentado significativamente, de 175 en 2001 a 345 en 2022. Este aumento puede estar relacionado con varios factores, como la migración, cambios económicos o la construcción de nuevas viviendas que aún no se han ocupado.

Viviendas de Temporada o Vacacionales

En 2022, se reportan 133 viviendas de temporada o vacacionales. La presencia de estas viviendas indica un desarrollo turístico en la parroquia y una diversificación en el uso del suelo residencial.

Características de la vivienda.

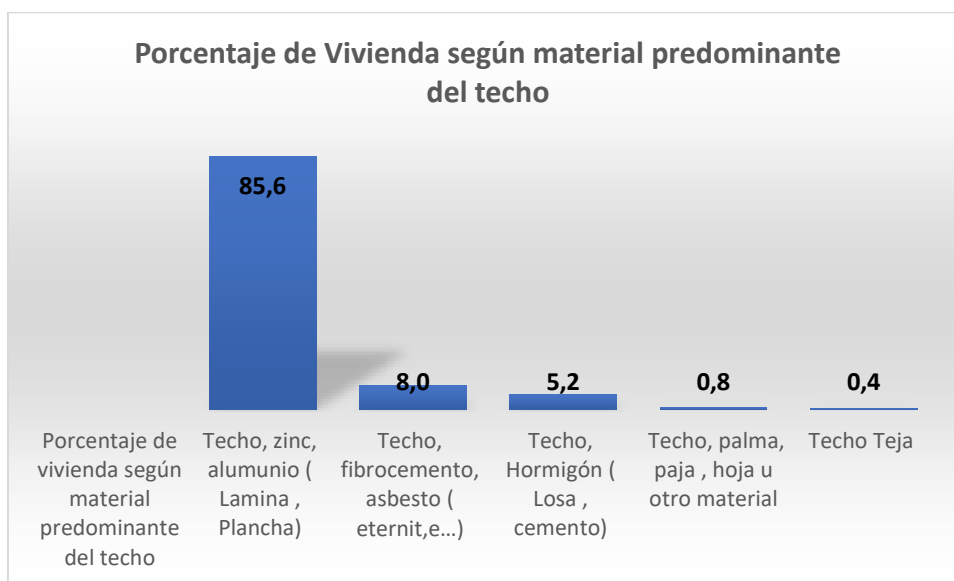
De las características de la vivienda en la parroquia Limonal, según el Censo de Población y Vivienda 2022, el material del techo que predomina en las viviendas de la parroquia Limonal, El 85% de las viviendas en la parroquia Limonal tienen techos de zinc o aluminio. Este material es común en áreas rurales y semiurbanas debido a su disponibilidad, costo relativamente bajo y capacidad para soportar condiciones climáticas adversas.

El 8% de las viviendas tienen techos de fibrocemento o asbesto, materiales que han sido utilizados ampliamente en el pasado. Sin embargo, el uso de asbesto está disminuyendo debido a sus riesgos para la salud.

El 5.2%, los techos de las viviendas son de hormigón. Este material ofrece mayor durabilidad y resistencia, siendo preferido en construcciones más permanentes y resistentes a desastres naturales.

Un pequeño porcentaje de las viviendas, el 0.8%, utiliza materiales tradicionales como palma, paja o hojas. Estos materiales suelen encontrarse en viviendas de construcción más antigua o en áreas más rurales.

Gráfico 2 Porcentaje de viviendas según materiales predominantes del techo



Fuente: VIII Censo de Población y Vivienda, INEC 2022

Elaboración: Equipo Consultor 2023-2027

Según el Censo de Población y Vivienda 2022, el 73.0% de las viviendas en la parroquia Limonal tienen paredes de hormigón o ladrillo, reflejando una preferencia por materiales duraderos y resistentes. Este tipo de construcción es ideal para proporcionar estabilidad y seguridad frente a desastres naturales como inundaciones y sismos, que son comunes en el territorio.

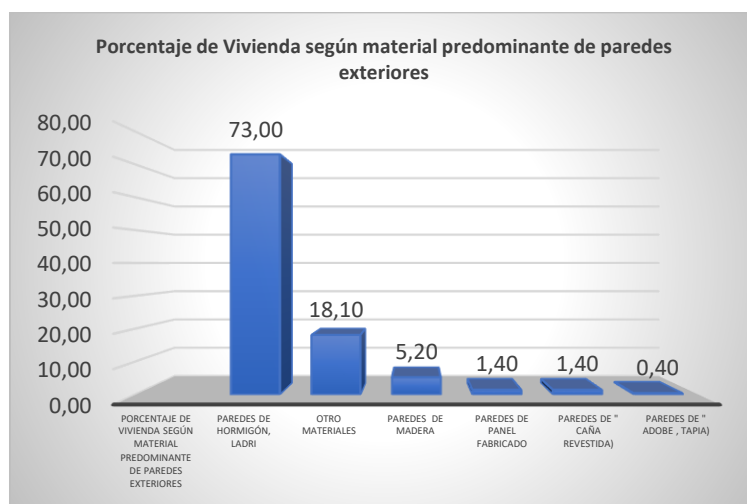
El 18.1% de las viviendas utilizan otros materiales para sus paredes exteriores. Esto puede incluir una variedad de materiales, dependiendo de la disponibilidad local y las preferencias de los residentes. Esta categoría podría reflejar una mezcla de innovaciones y adaptaciones locales en la construcción de viviendas.

El 5.2% de las viviendas tienen paredes de madera. Aunque la madera puede ser un material tradicionalmente utilizado, puede presentar desafíos en términos de durabilidad y mantenimiento, especialmente en áreas propensas a inundaciones y humedad.

El 1.4% de las viviendas con paredes de panel fabricado. Este tipo de construcción puede ofrecer beneficios en términos de rapidez de montaje y costos, aunque puede no ser tan resistente como el hormigón o ladrillo.

El 1.4% de las viviendas utilizan caña revestida para las paredes exteriores. Este material es tradicional en algunas regiones y puede ser eficaz si está bien mantenido, aunque es menos duradero que los materiales más modernos. Las paredes de adobe o tapia representan el 0.4% de las viviendas. Estos materiales son tradicionales y pueden ofrecer buenas propiedades de aislamiento térmico, pero también pueden ser más vulnerables a daños por agua y sismos.

Gráfico 3 Porcentaje de viviendas según materiales predominantes de paredes exteriores



Fuente: VIII Censo de Población y Vivienda, INEC 2022

Elaboración: Equipo Consultor 2023-2027

Según el Censo de Población y Vivienda 2022, según los materiales que predominan del piso de las viviendas de la parroquia Limonal. El 59.8% de las viviendas en la parroquia Limonal tienen pisos de ladrillo o cemento, lo que indica una preferencia por materiales duraderos y económicos. Estos materiales proporcionan una base sólida y son relativamente fáciles de mantener, lo que es beneficioso en una región susceptible a inundaciones y alta humedad.

El 23.0% de las viviendas utilizan tablas sin tratar para los pisos. Aunque la madera es un material tradicional y disponible localmente, las tablas sin tratar pueden ser menos duraderas y más susceptibles a daños por humedad y plagas. Esto puede indicar la necesidad de programas de mejora de viviendas para promover el uso de materiales más duraderos y tratados adecuadamente.

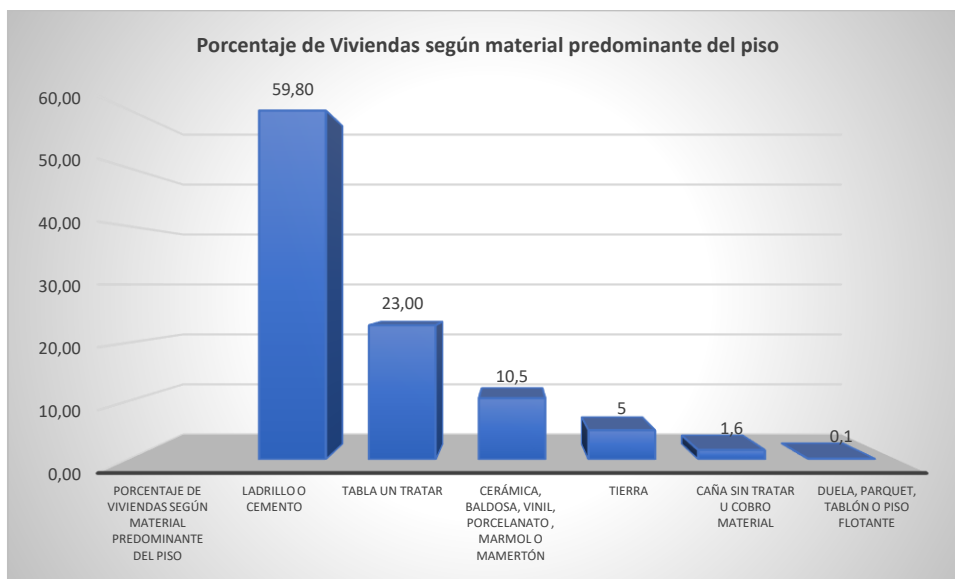
El 10.5% de las viviendas tienen pisos de cerámica, baldosa, vinil, porcelanato, mármol o granito. Estos materiales son más costosos, pero ofrecen durabilidad y fácil mantenimiento. Su uso puede reflejar un nivel de inversión y mejora en las condiciones de vivienda.

El 5.0% de las viviendas tienen pisos de tierra, lo que indica condiciones de vivienda menos favorables. Los pisos de tierra pueden ser problemáticos en términos de higiene, salud y durabilidad, especialmente en una región con alta humedad y riesgo de inundaciones. Esto resalta la necesidad de mejoras significativas en estas viviendas.

El 1.6% de las viviendas utilizan caña sin tratar u otros materiales para los pisos. Al igual que las tablas sin tratar, estos materiales pueden ser menos duraderos y más susceptibles a daños. Esta categoría indica la necesidad de intervenciones para mejorar las condiciones de las viviendas.

Solo el 0.1% de las viviendas tienen pisos de duela, parquet, tablón o piso flotante. Estos materiales son de alta calidad y su bajo porcentaje puede reflejar tanto un costo elevado como una falta de acceso o preferencia en la parroquia.

Gráfico 4 Porcentaje de viviendas según materiales predominantes del piso



Fuente: VIII Censo de Población y Vivienda, INEC 2022

Elaboración: Equipo Consultor 2023-2027

Ilustración 53 Tipos de viviendas de parroquia Limonal



Nota: Viviendas de Recinto Jazmines de Abajo, Cabecera Parroquia – Recinto Pueblo Nuevo

Tomada: enero de 2024.

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

SÍNTESIS DEL COMPONENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS POTENCIALIDADES

– PROBLEMAS

La parroquia Limonal presenta diversas potencialidades en el ámbito de los asentamientos humanos que pueden impulsar su desarrollo. La infraestructura turística y recreativa, junto con la accesibilidad al transporte público y la cobertura de servicios básicos, fortalece la calidad de vida y fomenta el crecimiento económico, social y cultural. Además, el desarrollo de infraestructuras sociales y de seguridad, junto con el acceso a tecnologías de información y comunicación (TIC), contribuye al fortalecimiento del tejido comunitario y al crecimiento sostenible de la parroquia.

Sin embargo, Limonal enfrenta problemas significativos que afectan su desarrollo. La escasez de acceso a agua potable, alcantarillado y recolección de basura impacta negativamente en la calidad de vida y acentúa la brecha digital. Las infraestructuras en áreas afectadas por la degradación de las laderas del río están en riesgo, especialmente durante eventos climáticos extremos, y la deterioración de vías y puentes complica la movilidad. Los actos de vandalismo, la falta de señalización vial y deficiencias en el alumbrado público contribuyen a un entorno inseguro, mientras que las carencias en la infraestructura de transporte aumentan los riesgos para los usuarios.

La alta vulnerabilidad a inundaciones y sismos resalta la necesidad de implementar medidas de mitigación y adaptación, especialmente en infraestructuras educativas y de salud. Además, el escaso mantenimiento de espacios recreativos y deportivos, junto con las deficiencias en la infraestructura de los cementerios, revela una falta de oferta de servicios comunitarios. La limitada accesibilidad a programas de regularización de predios y la débil señalización urbana indican una necesidad urgente de mejorar la gestión territorial. Finalmente, la falta de espacios adecuados para albergues en situaciones de emergencia y las dificultades en la movilidad para la atención inmediata destacan la necesidad de fortalecer la capacidad de respuesta ante emergencias y mejorar la infraestructura de movilidad en la parroquia.

Tabla 74 Síntesis de las potencialidades del sistema de asentamientos humanos

POTENCIALIDAD	DETALLE	POBLACION Y/O ÁREA, QUE SE AFECTA O BENEFICIARIOS	LOCALIZACION	ACCIONES
La cabecera parroquial cuenta con infraestructuras que fortalecen el turismo local comunitario.	Estas infraestructuras pueden atraer visitantes y generar ingresos adicionales para la comunidad, promoviendo el desarrollo económico local y la creación de empleo en sectores relacionados con el turismo y la gastronomía.	Área Poblada Urbana no Consolidada (03- URB-NC0-01)	Cabecera Parroquial	Organizar eventos y actividades turísticas, como ferias gastronómicas, festivales y competencias deportivas, para dinamizar el turismo local.
Ampliación de la infraestructura para la atención de la primera infancia y la seguridad comunitaria, fortaleciendo los servicios esenciales en la parroquia.	Interés del Gad Municipal de Daule en la realización de obras de infraestructura social para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Parroquia Limonal (Centro de Desarrollo Infantil y Cuerpo de Bomberos)	Área Poblada Urbana no Consolidada (03- URB-NC0-01) (03- URB-NC0-02)	Cabecera Parroquial	Coordinación Interinstitucional para integrar a los nuevos servicios en la red existente y asegurar que haya una cooperación efectiva entre todos los actores involucrados.
Acceso a la población de acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), contribuyendo a la reducción de la brecha digital (Punto Digital)	El punto del Encuentro, antes Infocentro, se encuentra ubicado en la Cabecera parroquial. Este ya tiene casi 10 años, brindando servicio a la ciudadanía, facilitando capacitaciones, asesorías y ayuda con herramientas técnicas para estudiantes y ciudadanía en general que no cuentan con acceso a internet o equipos de cómputo	Área Poblada Urbana no Consolidada (03- URB-NC0-01) (03- URB-NC0-02)	Cabecera Parroquial	Fortalecer la coordinación con MINTEL para mantener el convenio de participación en los Puntos del Encuentro

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Tabla 75. Síntesis de los Problemas del Componente de Asentamientos Humanos - 1

PROBLEMAS	DETALLE	POBLACION Y/O ÁREA, QUE SE AFECTA O BENEFICIARIOS	LOCALIZACION	ACCIONES
Limitada accesibilidad a programas de regularización de los predios urbanos y rurales de la parroquia.	Se cuenta con las Normativas que regulan la formación, organización, del catastro inmobiliario urbano y rural en el territorio del Cantón Daule, pero en los espacios participativos los líderes comunitarios indican que desconocen de estas disposiciones.	Todo el Territorio	Todo el Territorio	Coordinar con las entidades gubernamentales responsables de la regularización de predios para facilitar el acceso de los ciudadanos a programas de asesoramiento legal y técnico para la regularización de predios rurales y urbanos.
Alto riesgo de la infraestructura de las viviendas y de Salud ubicados en la Cabecera Parroquial y el Recinto Valdivia, por degradación de las laderas del río donde están asentada especialmente durante las temporadas de lluvias o eventos climáticos extremos.	El equipamiento de salud y las viviendas del barrio 10 de agosto y el Recinto Valdivia están en un riesgo significativo debido a la degradación del suelo. Poniendo en peligro la seguridad y la salud de los residentes, así como la integridad de las infraestructuras, especialmente durante las temporadas de lluvias o eventos climáticos extremos.	Área Poblada Urbana no Consolidada 03- URB-NC0-01	Cabecera Parroquia (Bario 10 de agosto)	Gestionar la Implementar obras de mitigación, como la construcción de muros de contención y sistemas de drenaje adecuados para reducir los riesgos asociados a la degradación del suelo.
		Rural de Producción (03- RUR- PRT-002)	Recinto Valdivia	Evaluar la posibilidad de reubicar el Centro de Salud, la Iglesia Evangélica Adonay y las viviendas en el barrio 10 de agosto a zonas más seguras, lejos de las laderas del río.
Actos de vandalismo que han dañado instalaciones públicas y espacios recreativos y deportivos en la cabecera parroquial.	Se han presentado varios actos de vandalismo en la Cabecera Parroquial lo que genera costos adicionales en las reparaciones y mantenimiento desalentando el uso de los espacios recreativos, deportivos por miedo a la inseguridad.	Área Poblada Urbana no Consolidada (03- URB-NC0-01) (03- URB-NC0-02	Cabecera Parroquial	Coordinar con los organismos vinculados a la seguridad ciudadana la implementación de programas comunitarios de vigilancia vecinal y concientización para involucrar a los residentes en la protección y mantenimiento de las instalaciones públicas.
Alta vulnerabilidad de las viviendas, vías, equipamientos recreativos, deportivos y de desarrollo social por eventos naturales y cambio climáticos (Lluvias intensas e Inundaciones)	El 83.42% del territorio (3874.30 hectáreas) está altamente susceptible a inundaciones. Estos eventos han afectado recurrentemente los recintos Piñal de Abajo, Los Pozos, Loma de Papayo, Estero Loco, Valdivia, Valdivia del Frente, La Estancia, Piñal del Frente, El Recreo, Valdivia y Clarisa.	Todo el Territorio	Todo el Territorio	Desarrollar planes de contingencia y emergencia específicos para eventos naturales, asegurando que todos los sectores de la parroquia estén preparados para reducir el riesgo
Alta susceptibilidad al déficit hídrico limita las condiciones de acceso a fuentes de agua para el consumo humano y actividades económicas productivas	Los asentamientos humanos que presentan una alta susceptibilidad al déficit hídrico, como Musara, Piñas de Abajo, La Soraya y los sectores de Arriba, Centro y Abajo de Jazmines, así como Pueblo Nuevo, carecen de infraestructura adecuada para la gestión de recursos hídricos. Según los agricultores, durante los meses de agosto a septiembre, las fuentes de agua cercanas se secan y deben recurrir a pozos para poder realizar una segunda producción de la gramínea	Rural de Producción 03- RUR- PRT-002	Musara, Piñas de Abajo, La Soraya y los sectores de Arriba, Centro y Abajo de Jazmines, así como Pueblo Nuevo	Promover y gestionar la construcción y mantenimiento de infraestructura de captación, almacenamiento y distribución de agua, como pozos, tanques de almacenamiento, y sistemas de riego.
Limitada señalización vial, nomenclatura de calles y señales informativas de tránsito de las zonas urbanas e identificación completa de los recintos y caseríos de la parroquia.	No se registra un letrero de identificación de la ubicación del ingreso de la Cabecera parroquial y de algunos asentamientos humanos de la zona rural.	Todo el Territorio	Todo el Territorio	Promover e Implementar un programa de señales viales en puntos estratégicos de la parroquia, incluyendo señales de tráfico, direccionales, preventivas e informativas, ubicación de calles, recintos y caseríos.
Deficiente cobertura del alumbrado público en las redes viales que conducen a los asentamientos humanos de la parroquia y del eje vial 48, Daule – Santa Lucia	•Limitado sistema de alumbrado público en el eje vial 48, Daule – Santa Lucia y del desvío hacia la vía Cabecera Parroquial, Recinto Piñal de Abajo, La Elvira, El Recreo y Valdivia. Los Jazmines, Chiguji, Valdivia del frente, Estancia, Clarisa. Los Pozos •Deficiente cobertura del alumbrado público en las redes viales que conducen a los asentamientos humanos de la parroquia.	Todo el Territorio	Todo el Territorio	Gestión e impulsar en coordinación con CNEL un plan estratégico que contemple la instalación, mantenimiento y expansión del alumbrado público en las áreas identificadas.
Perdida de parte de la vía que conecta La Cabecera Parroquial con el Recinto El Recreo, por la degradación del suelo a las laderas del río.	Perdida de parte de la capa asfáltica de la vía que conecta a la cabecera parroquial con el Recinto El Recreo y Valdivia por degradación del suelo en las laderas del río Daule ponen en peligro a transeúntes.	Área Poblada urbana no Consolida	Cabecera Parroquial	Gestionar la construcción de muros de contención, terrazas y otras estructuras para estabilizar las laderas y proteger la vía de futuros deslizamientos.

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Tabla 76. Síntesis de los Problemas del Componente de Asentamientos Humanos - 2

PROBLEMAS	DETALLE	POBLACION Y/O ÁREA, QUE SE AFECTA O BENEFICIARIOS	LOCALIZACION	ACCIONES
Deterioro de las vías lastradas en malas condiciones por su alta vulnerabilidad en zona de inundación	Los materiales que predominan en las vías de la parroquia, 21 son lastradas, 7 son de tierra, 1 es de piedra, El tipo de vía que predomina en 27 de ellas es de verano y lastrado de una vía. El análisis muestra que el estado del revestimiento de las vías es mayormente deficiente, con 17 vías en mal estado, 12 en estado regular.	Rural de Producción (03- RUR- PRT-01) (03- RUR- PRT-002) (06- RUR-PRO-01) (01- RUR-PRO-01) (03-RUR-PRT-01)	Recinto Piñal de Abajo sectores (Las Corvinas, Malvinas 1, Malvinas 2, La Isla, El Maticito) Recintos Jesús María, San Lorenzo, El Colorado, Colorado del centro, Colorado Abajo, Jazmines, Musara, Piñas de abajo, El Prado, Estancia, Clarisa, Valdivia del Frente, Piñal del Frente, Los Pozos y Loma de Papayo.	Impulsar, gestionar y propiciar un programa de mantenimiento periódico de las vías.
Condiciones limitadas de los ciudadanos de los recintos Los Pozos y Colorado del centro por las malas condiciones de los puentes que conectan estas localidades con otras comunidades	Condiciones regulares del puente Carrozable que conecta al Recinto Los Pozos Malas condiciones del puente peatonal que conecta el recinto Colorado Central con el Recinto Jesús María	Rural de Producción (03- RUR- PRT-01) (03- RUR- PRT-002)	Recinto Los Pozos Recinto Colorado Central	Gestionar el mejoramiento de las Condiciones regulares de los puentes de los recintos Los Pozos y Colorado del Centro que conecta al Recinto Los Pozos
Alta exposición de los usuarios del transporte en los puntos de embarque de las gabarras y de las motos lineales a situaciones de riesgo por falta de medidas seguridad.	Los usuarios del sistema fluvial (gabarras) y de motos lineales) no cuentan con equipamientos de seguridad para los usuarios que utilizan este transporte exponiéndolos a situaciones de riesgo	Rural de Producción (03- RUR- PRT-01) (03- RUR- PRT-002) (01- RUR-PRO-01)	Recinto Piñal del Frente Recinto Piñal de Abajo Recinto La Elvira Recinto Clarisa Recinto El Recreo	Gestionar acciones que contribuyan mejora de infraestructuras y equipamiento de seguridad, así como un programa de capacitación y sensibilización para los usuarios de las gabarras y motos lineales
Accidentes de tránsito por las escasas señaléticas y control de tránsito	Escasa señalización de las calles y la infraestructura de la señalética vial con estándares técnicos adecuados para garantizar la seguridad y minimizar los daños de vehículos en la Cabecera Parroquial	Todo el Territorio	Todo el Territorio	
Inadecuada infraestructura en las zonas de embarque de las gabarras.	No existe Infraestructura en las zonas de embarques como rampas instalar señalización y alumbrado y no cuentan con equipos de protección personal.	Rural de Producción (03- RUR- PRT-01) (03- RUR- PRT-002) (01- RUR-PRO-01)	Recinto Piñal del Frente Recinto Piñal de Abajo Recinto La Elvira Recinto Clarisa Recinto El Recreo	Gestionar la construcción o mejorar las infraestructuras de los puntos de embarque, incluyendo la instalación de rampas, barandas, señaléticas y áreas de espera seguras.
Débil o intermitente, señal de internet especialmente en recintos más alejados o con menor densidad poblacional.	En la parroquia Limonal se encuentran 9 antenas repetidoras de señal. La calidad del servicio de internet y telefonía móvil puede variar dependiendo del operador y la ubicación de las antenas	Todo el Territorio	Todo el Territorio	Gestionar ante las empresas de telecomunicaciones la ampliación y cobertura de los servicios de internet en las zonas rurales.
Bajos indicadores de cobertura de internet y equipos de cómputo en la población	El 27,7%, de la población tiene acceso a internet en la población y solo el 7% tiene acceso a equipos de cómputo.			
Alta vulnerabilidad de infraestructura educativa, de salud, recreativa, deportiva, turística, social y pública ante amenazas como inundaciones y sismos	El 83% de la infraestructura educativa, de salud, recreativa, deportiva, turística, social y pública ubicadas en la parroquia presenta una alta exposición a amenazas como inundaciones y sismos	Todo el Territorio	Todo el Territorio	Implementar acciones que ayudará al GAD parroquial a reducir la vulnerabilidad de las infraestructuras ante desastres naturales y a mejorar la capacidad de respuesta y recuperación de la comunidad.
Limitada accesibilidad de personas con capacidades reducidas a la segunda planta en las instalaciones al Centro de Atención a Grupos Prioritarios	El Centro de Atención a Grupos Prioritarios no cuenta con un ascensor que facilite la movilidad a las personas con discapacidad	Área Poblada Urbana no Consolidada 01- RUR-PRO-01	Cabecera Parroquia	Promover y Propiciar la instalación de elementos de accesibilidad al Centro de Atención a Grupos Prioritarios para todas las personas, independientemente de sus capacidades físicas.
Débil flujo de conexión del recinto Musara con otros asentamientos Humanos	No se registra caminos que conecten con el Recinto Musara siendo estos los que no tienen conexión con una vía de flujos de cadenas de suministros.	Rural de Producción 03- RUR- PRT-002	Recinto Musara	Gestionar estudios que permitan evaluar la posibilidad de construir nuevas carreteras o senderos que reduzcan las distancias y mejoren la accesibilidad.
Condiciones inadecuadas de infraestructura en instituciones educativas	Las áreas deportivas y la infraestructura general de las instituciones educativas se encuentran en malas condiciones. Esto incluye el desgaste del piso y los implementos deportivos, la falta de gradas y cubiertas, y cerramientos en condiciones regulares. Además, tres instituciones educativas presentan deterioro en su infraestructura general, afectando negativamente el ambiente educativo y la seguridad de los estudiantes.	Todo el Territorio	Todo el Territorio	Gestionar las Mejoras de Infraestructura educativa de la parroquia Limonal en la rehabilitación de áreas deportivas, mejora de cerramientos, reparación y mantenimiento general

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Tabla 77. Síntesis de los Problemas de Componente de Asentamientos Humanos - 3

PROBLEMAS	DETALLE	POBLACION Y/O ÁREA, QUE SE AFECTA O BENEFICIARIOS	LOCALIZACION	ACCIONES
Alta vulnerabilidad al colapso de la infraestructura del centro de salud debido a su ubicación en las laderas del río Daule	Alta vulnerabilidad de riesgo al colapso de la infraestructura del centro de salud por su ubicación a las laderas del río Daule, donde se presentan problemas de erosión del suelo por inundaciones o lluvias intensas que aumentan el nivel de susceptibilidad.	Área Poblada Urbana no Consolidada 03- URB-NC0-01	Cabecera Parroquia (Barrio 10 de agosto)	Gestionar la reubicación del centro de salud a una zona menos vulnerable, basándose en estudios de riesgos y zonificación territorial.
Instalaciones del destacamento de la Policía Comunitaria presentan deterioro por la falta de mantenimiento	Las instalaciones del UPC presentan un escaso mantenimiento es sus áreas urgentes y los problemas estructurales.	Área Poblada Urbana no Consolidada 03- URB-NC0-01	Cabecera Parroquia	Gestionar un plan de mantenimiento regular para las instalaciones del UPC incluyendo tareas preventivas y correctivas.
Dificultades de movilidad para la atención inmediata en territorio de la tenencia política.	La Tenencia Política enfrenta dos dificultades principales: la falta de un local propio para la prestación de sus servicios, lo que les obliga a alquilar oficinas, y la ausencia de un medio de movilización adecuado para realizar las diligencias propias del ejercicio de sus funciones.	Todo el Territorio	Todo el Territorio	Gestionar y coordinar con los organismos de seguridad la facilidad de proveer de movilización para la logística
Limitados espacios de uso exclusivos para albergues en situación de emergencia	En la Parroquia Limonal, no se registran lugares específicos como albergues. En los recorridos se identificaron que las escuelas ubicadas en el Recinto El Prado y Piñal de Abajo que ya no están en funcionamiento ahora están habitadas por familias que perdieron sus viviendas en temporadas invernales y no han podido reconstruirlas	Todo el Territorio	Todo el Territorio	Determinar los lugares más adecuados para establecer albergues temporales, considerando la capacidad, accesibilidad y condiciones de los espacios.
Escaso mantenimiento a las infraestructura recreativa y deportiva de la parroquia Limonal	El 39% están en regulares condiciones y el 27% están en malas condiciones sobre todo aquellas más alejadas de la Cabecera parroquial	Rural de Producción (03- RUR- PRT-01) (03- RUR- PRT-002) (06- RUR-PRO-01 (01- RUR-PRO-01)	Recinto La Elvira, Piñal de Abajo, Piñal del Frente, Huanchinchal, Clarisa, El Recreo, Valdivia, San Lorenzo, Pueblo Nuevo	Diseñar e implementar un plan de mantenimiento regular que incluya tareas preventivas y correctivas, y establecer un cronograma de mantenimiento periódico.
Limitado acceso de la población del área rural a espacios adecuados para la recreación, el deporte y la integración comunitaria.	El 62% de los asentamientos humanos carecen de áreas recreativas. Además, el 46% de estos asentamientos no dispone de espacios deportivos, y no se registran casas comunales en el territorio	Rural de Producción (03- RUR- PRT-01) (03- RUR- PRT-002) (06- RUR-PRO-01 (01- RUR-PRO-01)	Recintos Los Jazmines, Musara, Piñas de Abajo, La Soraya, Colorado de abajo, Colorado del Centro, Jesús María, Estero Loco, Piñal de Frente, Piñal de Abajo (Corvinas, Isla), Los Pozos, Loma de Papayo, Estancia, Valdivia del Frente, Chiguji, Clarisa	Promover, impulsar y desarrollar un plan maestro que contemple la creación de áreas recreativas, espacios deportivos y casas comunales, considerando las necesidades específicas de cada asentamiento.
Condiciones regulares de la infraestructura de los Cementerios que se encuentran en la jurisdicción parroquial.	Los Cementerios, no han sido regulados por el GAD Municipal, bajo la administración parroquial se encuentra el ubicado en la cabecera parroquial y el recinto Pueblo	Área Poblada Urbana no Consolidada 03-URB- NCO-001 Rural de Producción 06- RUR-PRO-01	Cabecera Parroquial Recinto Pueblo Nuevo	Promover la implementación un programa de mantenimiento regular de los cementerios que cubra limpieza, reparación de caminos, mantenimiento de muros y tumbas, y jardinería.
El 47,8% de la población no cuenta con acceso a servicio de agua potable	tiene dificultades para recibir el agua potable por medio de redes agua potable domiciliarias, tanqueros, torres de almacenamiento y distribución de agua por la dispersidad del territorio y las malas condiciones de la vía.	Rural de Producción (03- RUR- PRT-01) (03- RUR- PRT-002) (06- RUR-PRO-01 (01- RUR-PRO-01)	Recintos Los Jazmines, Musara, Piñas de Abajo, La Soraya, Los Jazmines, Pueblo Nuevo Colorado de abajo, Colorado del Centro, Estero Loco, Piñal de Frente, Los Pozos, Loma de Papayo, Estancia, Valdivia del Frente, Chiguji, Clarisa	Gestionar la ampliación de cobertura de agua potable
El 91,8% no tiene acceso a sistema de alcantarillado	Solo la cabecera parroquial cuenta con un 80% sus viviendas conectadas al sistema de alcantarillado. Mientas que en los asentamientos rurales en su gran mayoría tiene letrinas las mismas que se encuentran en condiciones regulares y malas	Rural de Producción (03- RUR- PRT-01) (03- RUR- PRT-002) (06- RUR-PRO-01 (01- RUR-PRO-01)	Recintos Los Jazmines, Musara, Piñas de Abajo, La Soraya, Los Jazmines, Pueblo Nuevo Colorado de abajo, Colorado del Centro, Estero Loco, Piñal de Frente, Los Pozos, Loma de Papayo, Estancia, Valdivia del Frente, Chiguji, Clarisa	Gestionar la implementación de un programa de mejoramiento y reconstrucción de las letrinas en la zona rural de la parroquia.
El 30% no tiene acceso al servicio de la basura por lo general esta es quemada o arrojada a los afluentes de agua	el 70% de los asentamientos humanos tienen acceso al sistema de recolección de basura, en algunos se recoge la basura una vez a la semana. Sin embargo, los líderes comunitarios indican que la frecuencia es muy limitada, esto se debe en algunos casos las vías están en malas condiciones y las viviendas muy dispersas por lo que tienen que quemar la basura o los afluentes de agua	Rural de Producción (03- RUR- PRT-01) (03- RUR- PRT-002) (06- RUR-PRO-01 (01- RUR-PRO-01)	Recintos Los Jazmines, Musara, Piñas de Abajo, La Soraya, Los Jazmines, Colorado de abajo, Colorado del Centro, Estero Loco, Piñal de Frente, Los Pozos, Loma de Papayo, Estancia, Valdivia del Frente, Chiguji, Clarisa	Gestionar la cobertura del sistema de recolección de basura en la zona rural de la parroquia
El 78,4% de la población carece de viviendas adecuadas según los indicadores de los déficit cualitativo y cuantitativo	Según el Censo de Población y Vivienda 2022, en la parroquia Limonal, el déficit habitacional en el 2010 fue de 78,4% mientras que en el 2022 se registra un incremento al 83,7%. El Déficit habitacional cualitativos es de 47,8% en 2022 indica un deterioro en la calidad de las viviendas y el 35,9% tiene un déficit cuantitativo.	Rural de Producción (03- RUR- PRT-01) (03- RUR- PRT-002) (06- RUR-PRO-01 (01- RUR-PRO-01)	Recintos Los Jazmines, Musara, Piñas de Abajo, La Soraya, Los Jazmines, Colorado de abajo, Colorado del Centro, Estero Loco, Piñal de Frente, Los Pozos, Loma de Papayo, Estancia, Valdivia del Frente, Chiguji, Clarisa	Gestionar un programa de vivienda social que mejore las condiciones de las viviendas en la Parroquia.

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027



COMPONENTE SOCIOCULTURAL

2.2.3. SOCIO CULTURAL

Corresponde al estado de la situación de los derechos sociales y culturales, orientados para la descripción de inequidades y desequilibrios socio territoriales, con base en la identificación de grupos de atención prioritaria, identificación de los patrones culturales, enfoques de igualdad.

2.2.3.1. DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN

Crecimiento Poblacional

POBLACIÓN TOTAL

De acuerdo con los datos de INEC, en la parroquia Limonal en 2001, se registra una población de 7721 habitantes, en el 2010 fue de 8624. Según los datos en el VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador del 2022, la población actual de la parroquia Limonal es de 9414 habitantes que equivalen a 4733 mujeres (50,3%) y 4681 hombres (49,7%) (ver tabla).

Tabla 78 Población Total de la Parroquia Limonal

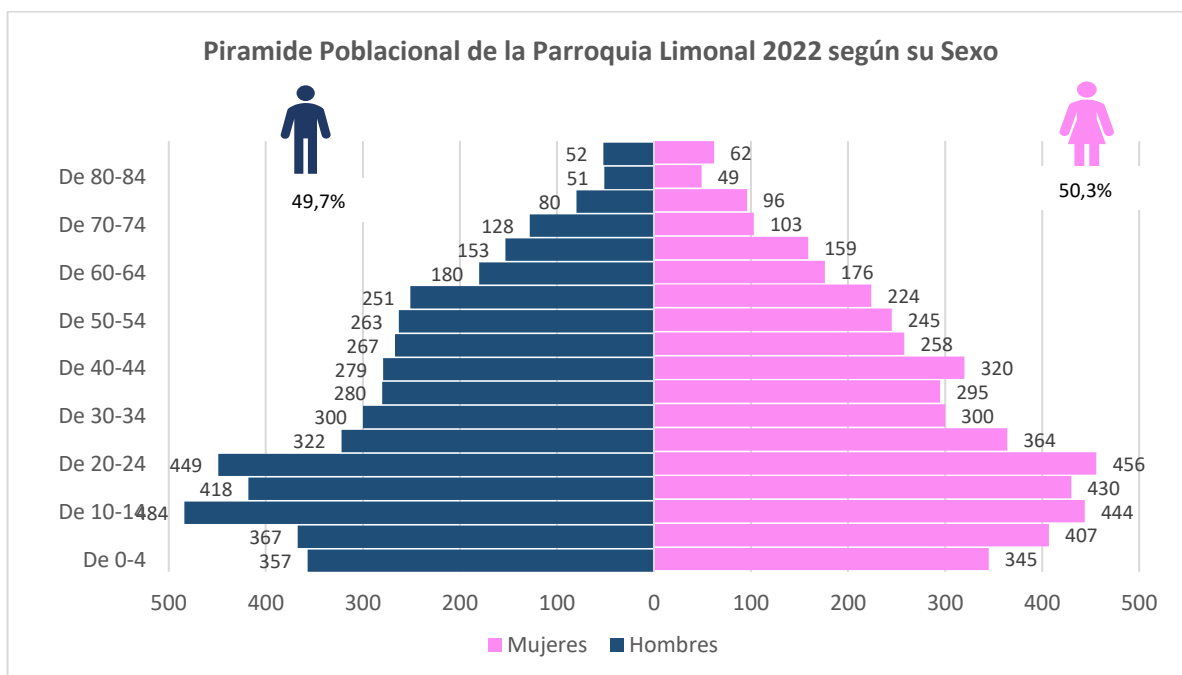
Censo	2001	2010	2022
Indicador	Población	Población	Población
Población total	7721	8624	9414
Hombres	4025	4425	4681
Mujeres	3696	4199	4733

Fuente: VIII Censo de Población y Vivienda, INEC 2022

Elaboración: Equipo Consultor 2023-2027

Los datos proporcionados muestran la composición de la población de la Parroquia Limonal desglosada por grupos de edad y género. A continuación, se describen y analizan estos datos:

Gráfico 5 Pirámide poblacional de la parroquia Limonal



Fuente: VIII Censo de Población y Vivienda, INEC 2022

Elaboración: Equipo Consultor 2023-2027

Edad

Tendencias demográficas por género: En la mayoría de los grupos de edad, la población femenina supera ligeramente a la población masculina. Esta tendencia se mantiene en casi todos los grupos de edad, con excepción de los grupos de edad más avanzada (de 70 años en adelante), donde la población masculina supera ligeramente a la femenina.

Distribución por grupos de edad: La población está dividida en varios grupos de edad, desde los recién nacidos hasta las personas mayores de 85 años o más. Esto permite visualizar cómo se distribuye la población de la Parroquia Limonal en diferentes etapas de la vida. Los datos se dividen en cinco categorías principales:

- **Población de Niños/as (0 a 11 años):** En esta categoría, hay un total de 1847 niños, de los cuales 903 son niños y 944 son niñas. Esto representa aproximadamente el 20% del total de la población.
- **Población de Adolescentes (12 a 17 años):** Hay un total de 1078 adolescentes, de los cuales 561 son hombres y 517 son mujeres. Esto constituye aproximadamente el 11% del total de la población.
- **Población de Jóvenes (18 a 29 años):** En esta categoría, se registran 1918 jóvenes en total, con 933 hombres y 985 mujeres. Esto representa aproximadamente el 20% del total de la población.
- **Población de Adultas/os (30 a 64 años):** Se registra un total de 3638 adultos en esta categoría, con 1820 hombres y 1818 mujeres. Esta es la categoría más numerosa y constituye aproximadamente el 39% del total de la población.
- **Población de Adultos/as Mayores (65 años o más):** En esta categoría, hay 933 adultos mayores en total, con 464 hombres y 469 mujeres. Esto representa aproximadamente el 10% del total de la población.

La población está distribuida de manera bastante equitativa en términos de género en cada grupo de edad, con una ligera variación en el número de hombres y mujeres en cada categoría.

Concentración demográfica: Los grupos de edad con las mayores poblaciones son los de 10-14 años, 15-19 años y 20-24 años, lo que sugiere una concentración significativa de población en los rangos de edad jóvenes y adolescentes. Esto puede tener implicaciones en términos de servicios educativos, atención médica y programas juveniles en la parroquia.

Distribución desigual por grupos de edad: Se observa una variación en la distribución de la población en los diferentes grupos de edad. Por ejemplo, hay una disminución gradual en la población a medida que se avanza en los grupos de edad más avanzados, especialmente a partir de los 60 años. Esto es común y refleja las tendencias de envejecimiento de la población.

En general, estos datos de la composición demográfica de la Parroquia Limonal permiten identificar tendencias y necesidades específicas de la población en diferentes grupos de edad y género. (ver tabla).

Tabla 79 Rango de edades de la población

Grupo Edad	Población Masculina	Población Femenina
De 0-4	357	345
De 5-9	367	407
De 10-14	484	444
De 15-19	418	430
De 20-24	449	456
De 25-29	322	364
De 30-34	300	300
De 35-39	280	295
De 40-44	279	320
De 45-49	267	258
De 50-54	263	245
De 55-59	251	224
De 60-64	180	176
De 65-69	153	159
De 70-74	128	103
De 75-79	80	96
De 80-84	51	49
85 años o más	52	62
Total	4681	4733

Fuente: VIII Censo de Población y Vivienda, INEC 2022
Elaboración: Equipo Consultor 2023-2027

PROYECCIÓN DE LA POBLACIÓN Y TASA DE CRECIMIENTO

En base a datos obtenidos del Censo de Población y Vivienda 2022, relacionado a la población histórica y proyecciones, podemos notar que la Parroquia Limonal, mantiene en crecimiento constante en los períodos 2001 - 2010; para el 2010 – 2022 mantiene su tasa de crecimiento.

En el 2001 la población Limonal fue de 7721 habitantes. Mientras que en 2010 alcanzo una población de 8624 y en el 2022 registra una población de 9414

Para calcular la tasa de crecimiento de la población entre dos años, se utilizó la fórmula:

$$\text{Tasa de crecimiento} = \left(\frac{\text{Población final} - \text{Población inicial}}{\text{Población inicial}} \right) \times 100$$

Utilizando los datos proporcionados:

Para el período 2001-2010:

$$\text{Tasa de crecimiento} = \left(\frac{8624 - 7721}{7721} \right) \times 100$$

$$\text{Tasa de crecimiento} = \left(\frac{903}{7721} \right) \times 100$$

$$\text{Tasa de crecimiento} \approx 11.68\%$$

Para el período 2010-2022:

$$\text{Tasa de crecimiento} = \left(\frac{9414 - 8624}{8624} \right) \times 100$$

$$\text{Tasa de crecimiento} = \left(\frac{790}{8624} \right) \times 100$$

$$\text{Tasa de crecimiento} \approx 9.15\%$$

Por lo tanto, la tasa de crecimiento para el período 2001-2010 es aproximadamente 11.68%, y para el período 2010-2022 es aproximadamente 9.15%.

Tabla 80 Tasa de crecimiento poblacional

Año	Población Inicial (2010)	Población Final (2022)	Crecimiento. Unid	Tasa Crecimiento %
12	8624	9414	790	9,15%

Fuente: VIII Censo de Población y Vivienda, INEC 2022

Elaboración: Equipo Consultor 2023-2027

Esta tasa de crecimiento del 9.153% indica un aumento significativo en la población durante el período considerado. Este crecimiento puede deberse a varios factores, como el aumento de la natalidad, la disminución de la mortalidad, la migración neta positiva, entre otros.

Este incremento poblacional puede tener diversas implicaciones para la parroquia y su desarrollo. Por un lado, un aumento en la población puede significar una mayor demanda de servicios básicos como educación, atención médica, vivienda y transporte. Esto podría requerir inversiones adicionales en infraestructura y recursos para satisfacer las necesidades de la población en crecimiento.

Índice de dependencia Demográfico

La tasa de dependencia es el índice demográfico que expresa, en forma de tasa y en porcentaje, la relación existente entre la población dependiente y la población productiva, de la que aquella depende. Es la medida de la carga económica que recae sobre la población potencialmente activa. Mide la cantidad de personas que no son “productivas” desde el punto de vista económico, respecto del total de personas potencialmente activas.⁴ Porcentaje de 0 a 14 más la población años y 65 años y más.

De acuerdo con el análisis por cada 100 personas en edad de trabajar hay 54,91 personas en edad inactiva en la Parroquia Limonal. La relación de dependencia ha experimentado una tendencia a la baja desde el censo de 2001 hasta el 2022. Esto indica una disminución en la proporción de personas dependientes en relación con la población total, lo cual puede ser indicativo de un aumento en la población económicamente activa o una disminución en la proporción de personas mayores y menores de edad en la población.

Tabla 81 Índices de dependencia

Censo	2001	2010	2022
Relación dependencia	65,72	67,03	54,91

Fuente: VIII Censo de Población y Vivienda, INEC 2022

Elaboración: Equipo Consultor 2023-2027

Índice de envejecimiento

Es un indicador que permite apreciar los cambios intergeneracionales derivados del proceso de envejecimiento. Estos índices ponen de manifiesto los cambios en las demandas sociales, sobre todo en materia de salud y en lo referente a las transferencias intergeneracionales.

El índice de envejecimiento compara a las personas mayores de 64 años con los jóvenes menores a 15 años. En la parroquia Limonal es de 38,81 adultos mayores por cada 100 personas de la población.

⁴ (Instituto Galego de Estadística, 2014, pág. 3)

El índice de vejez ha experimentado un aumento notable desde el censo de 2010 hasta el 2022. Esto indica un aumento en la proporción de personas mayores en la población en comparación con la población total. Este aumento puede deberse a factores como el envejecimiento de la población y una mayor esperanza de vida.

Tabla 82 Índices de envejecimiento

Censo	2001	2010	2022
Índice vejez	23,32	22,82	38,81

Fuente: VIII Censo de Población y Vivienda, INEC 2022

Elaboración: Equipo Consultor 2023-2027

Índice de Juventud

Para obtener el Índice de Juventud, se divide la población de 0 a 14 años entre la población de 15 a 64 años y se multiplica por 100 para expresar el resultado en forma de porcentaje. Este índice proporciona una medida relativa de la proporción de personas jóvenes en comparación con la población en edad laboral.

El índice de juventud ha disminuido significativamente a lo largo del tiempo, lo que sugiere una reducción en la proporción de personas jóvenes en la población en comparación con las personas en edad adulta o de vejez. Esta disminución puede tener implicaciones en la estructura demográfica y en la planificación de políticas relacionadas con la juventud.

Tabla 83 Índices de Juventud

Censo	2001	2010	2022
Índice juventud	428,84	438,26	257,66

Fuente: VIII Censo de Población y Vivienda, INEC 2022

Elaboración: Equipo Consultor 2023-2027

Índice de edad media

El Índice de edad media es una medida estadística que representa la edad promedio de una población en un área determinada en un momento específico. Para calcularlo, primero se multiplica cada edad por el número de personas en esa edad, luego se suman estos productos y se divide por la población total. Este cálculo proporciona una representación numérica del promedio de las edades de una población en particular.

La edad media de la población de Limonal ha aumentado gradualmente a lo largo del tiempo, lo que sugiere un envejecimiento de la población. Este aumento puede atribuirse a la disminución de la fecundidad y al aumento de la esperanza de vida, lo que resulta en una mayor proporción de personas mayores en la población total.

Tabla 84 Índices de edad media

Censo	2001	2010	2022
Edad media	28,26	28,90	32,48

Fuente: VIII Censo de Población y Vivienda, INEC 2022

Elaboración: Equipo Consultor 2023-2027

Tasa de natalidad

La tasa de natalidad se define como el número de nacimientos registrados por cada mil habitantes en un tiempo determinado, normalmente un año. (Instituto Nacional de la Estadística, 2019, pág. 6). De acuerdo con los datos recogido en Ecuador en Cifras⁵ 2022, no se registran datos a nivel de parroquia de nacidos vivos.

Tomaremos como referencia los datos del cantón Daule donde se registraron 3361 casos de nacidos vivos, de los cuales 632 son residentes del cantón y 2729 no son residente. Datos que no contribuyen al cálculo de la tasa de natalidad de nacimientos en la parroquia.

Género

La incorporación de la perspectiva de género en la planificación del desarrollo tiene una incidencia estratégica en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Su objetivo es contribuir al logro de un desarrollo donde hombres y mujeres ejerzan sus derechos y participen equitativamente en el proceso del desarrollo y en la distribución de los beneficios derivados del mismo. (CEPAL , 2016)

El desarrollo no es algo en que se puede pensar abstractamente, su planificación está ligada indisolublemente al espacio del territorio, con sus características físicas y sociales y en sus diversas escalas. Es el territorio es el soporte que contiene las condiciones y necesidades de hombres y mujeres, y su consideración en los procesos de planificación puede ser un factor clave que contribuye a satisfacer las necesidades y superar las carencias que se materializan diferenciadamente en sus distintas escalas. (CEPAL , 2016)

La Constitución de la República, en su artículo 70 determina que, “El Estado formulará y ejecutará políticas para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres, a través del mecanismo especializado de acuerdo con la ley, e incorporará el enfoque de género en planes y programas, y brindará asistencia técnica para su obligatoria aplicación en el sector público.” Además, la Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad, establece en el artículo 3, numeral 3 que, es parte de sus finalidades.

La transversalización del enfoque de género en los GAD es mandatorio para todas las instituciones públicas del país como lo dicta el art. 70 de la Constitución.

Para la gestión local deben crearse condiciones básicas para la implementación de la transversalización del enfoque de género, entendida esta como una estrategia macro para la incorporación del enfoque de género en la gestión local.

Para cumplir este fin, la efectiva transversalización del enfoque de género en la gestión local requiere lo siguiente: ⁶

- La generación de políticas con perspectiva de género;
- La planificación y presupuestación con perspectiva de género;
- Las Agendas de Igualdad como instrumento orientador de las Agendas Locales de Igualdad (ALI);
- Los proyectos con perspectiva de género, los indicadores con perspectiva de género, el monitoreo y evaluación de estos;
- La planificación y la presupuestación participativa con perspectiva de género;
- El control social.

⁵ https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Poblacion_y_Demografia/Nacimientos_Defunciones/Nacidos_vivos_y_def_fetales_2022/Tabulados_series_historicas_E NV_EDF_2022.xlsx

⁶ <https://www.igualdadgenero.gob.ec/wp-content/uploads/2018/11/CARE-GUIA-BASICA.pdf>

El país cuenta con estadísticas que ya desagregan buena parte de la información, por tanto, las entidades públicas deben potenciar el uso de esos datos. Por ejemplo, la Encuesta de Uso del Tiempo da cuenta de cómo invertimos el tiempo en las diferentes actividades, ya sean productivas o reproductivas y sus implicaciones en la vida de los y las ecuatorianas.

La Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia contra las Mujeres da cuenta de la violencia física, psicológica, sexual y patrimonial que se vive en Ecuador. Ambas encuestas tienen una periodicidad de cinco años y una desagregación provincial. (CARE Ecuador:, s/f)

Aunque se dispone de información sobre género, esta es limitada para comprender las brechas socioeconómicas entre mujeres a nivel de la parroquia, ya que no está desglosada a nivel local. La falta de datos específicos a nivel de parroquia dificulta la identificación y el abordaje de las necesidades y desafíos particulares que enfrentan las mujeres rurales.

Para comprender adecuadamente estas brechas y desarrollar políticas y programas efectivos que aborden las desigualdades de género, es fundamental contar con datos desglosados a nivel local que permitan una evaluación más precisa de la situación.

Esto resalta la importancia de mejorar la recopilación y desagregación de datos a nivel comunitario para informar y orientar acciones dirigidas a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en la parroquia Limonal.

Población LGBTI+

La población LGBTI+ de la parroquia Limonal fue registrada por primera vez en el censo Ecuador 2022, con excepción de las personas intersexuales. Los indicadores se calcularon sobre la población total, incluyendo a aquellos que no respondieron. Su acrónimo las personas lesbianas⁷, gays⁸, bisexuales⁹, transgénero¹⁰ e intersexuales¹¹.

Los datos del INEC 2022 ofrecen información socioeconómica y demográfica detallada sobre la población LGBTI+ en la parroquia Limonal. Estos datos brindan una visión amplia de las características de esta comunidad, tanto en términos de identidad de género como de orientación sexual.

La población LGBTI+ en Limonal se compone de 133 personas, lo que representa el 2.08% del total de la población. La distribución de esta población según su orientación sexual y el sexo al nacer es la siguiente:

- **LGBTI+:** Representa el 49.60% de la población, con una ligera mayoría de mujeres (50.40%) sobre los hombres.
- **LGB+:** Constituye el 48.60% de la población, con un equilibrio cercano entre hombres (48.60%) y mujeres (51.40%).
- **Trans+:** Corresponde al 62.30% de la población, con una mayoría significativa de personas asignadas como hombres al nacer (62.30%) en comparación con aquellas asignadas como mujeres (37.70%).

⁷ Lesbianas: mujeres que sienten atracción física, emocional y sexual por otras mujeres

⁸ Gays: Hombre que expresan atracción física, emocional y sexual por otros hombres.

⁹ Bisexuales: Hombre o mujeres que sienten atracción física, emocional y sexual por personas de ambos sexos. hombres o mujeres bisexuales.

¹⁰ Trans. Personas cuyo sexo asignado al nacer no corresponde con la identidad de género (Incluyendo personas transexuales, transgénero m travestis, entre otras)

¹¹ Intersexuales: Personas que nacen con características biológicas de ambos sexos.

Grupo de edad, según su orientación sexual.

- **Grupo de edad 18 a 29 años:** El 52,6% de la población LGBTI+, el 16,7% de la población LGB+ y el 31,1% de la población Trans+ pertenecen a este grupo de edad.
- **Grupo de edad 30 a 64 años:** El 15,3% de la población LGBTI+, el 50,5% de la población LGB+ y el 60,7% de la población Trans+ se encuentra en este rango de edad.
- **Grupo de edad 65 años y más:** El 12% de la población LGBTI+, el 12,8% de la población LGB+ y el 8,2% de la población Trans+ son mayores de 65 años.
- **Edad Promedio:** La edad promedio para los tres grupos de orientación sexual es de 42 años.

Estos datos proporcionan información sobre la distribución de la población LGBTI+, LGB+ y Trans+ según diferentes grupos de edad en la parroquia Limonal, lo que ayuda a comprender mejor la estructura demográfica y las características de cada grupo en términos de edad.

Población según orientación Sexual (OS)

LGB+: Personas que tienen atracción física, emocional y sexual hacia personas del mismo sexo, de ambos sexos o ninguna atracción. En Limonal se registran 109 casos de 18 años a más OS que equivale a 1,7 de la población. Conformado por el 46,8%, Lesbianas con Gays 44%, Bisexuales 8,3% y 0,9% otros pansexuales.

Tabla 85. Población según orientación sexual (OS)

Población según orientación sexual (os)		Población LGB+ 18 años o más según OS			
Población de 18 años o más según OS		Lesbianas	Gays	Bisexuales	Otros pansexuales
109	1,7	46,8	44	8,3	0,9

Fuente: VIII Censo de Población y Vivienda, INEC 2022

Elaboración: Equipo Consultor 2023-2027

Estado conyugal según su orientación sexual

Este conjunto de datos presenta la distribución de la población según su estado conyugal y su orientación sexual en la parroquia Limonal. A continuación, se describe:

- **Soltera/o:** El 37,6% de la población LGBTI+, el 41,3% de la población LGB+ y el 31,1% de la población Trans+ se encuentra en estado soltero/a.
- **Unida/o:** El 30,1% de la población LGBTI+, el 28,4% de la población LGB+ y el 32,8% de la población Trans+ está en una unión de pareja.
- **Casada/o:** El 12,8% de la población LGBTI+, el 12,8% de la población LGB+ y el 13,1% de la población Trans+ está casada.
- **Separada/o:** El 11,3% de la población LGBTI+, el 8,3% de la población LGB+ y el 14,8% de la población Trans+ está separada de su pareja.
- **Viuda/o:** El 6,8% de la población LGBTI+, el 7,3% de la población LGB+ y el 8,2% de la población Trans+ es viuda.
- **Divorciada/o:** El 1,5% de la población LGBTI+ y el 1,8% de la población LGB+ está divorciada. No se registran personas trans+ en estado divorciado.

En resumen, estos datos muestran la distribución del estado conyugal entre diferentes segmentos de la población LGBTI+, LGB+ y Trans+ en la parroquia Limonal, lo que proporciona una comprensión más completa de la diversidad dentro de estas comunidades.

Tabla 86 Distribución del estado conyugal según su orientación sexual

Estado Conyugal	Población según orientación sexual		
	LGBTI+	LGB+	Trans+
Soltera/o	37,6	41,3	31,1
Unida/o	30,1	28,4	32,8
Casada/o	12,8	12,8	13,1
Separada/o	11,3	8,3	14,8
Viuda/o	6,8	7,3	8,2
Divorciada/o	1,5	1,8	0

Fuente: VIII Censo de Población y Vivienda, INEC 2022

Elaboración: Equipo Consultor 2023-2027

Población según identidad de Género (IG)

Identidad de Género (IG). Es la vivencia interna e individual del género, tal como cada persona la siente, la cual podría o no corresponder con el sexo asignado al nacer.

Trans+: Personas cuyas identidades de género no corresponde con el sexo que se les asignó al nacer. En Limonal se registran 61 casos de 18 años a más OS que equivale a 0,95 de la población. El 62,3% pertenece el Transfemenino y el 37,7% es Transmasculino.

Tabla 87 Población según su identidad de género (IG)

Población según Identidad de Género (IG)		Población de 18 años o más según IG	
Población de 18 años o más según IG		Transfemenino	Transmasculino
61	0,95	62,3	37,7

Fuente: VIII Censo de Población y Vivienda, INEC 2022

Elaboración: Equipo Consultor 2023-2027

Grupos de edad según su identidad de género

Distribución de la población según grupos de edad e identidad de género en la parroquia Limonal. A continuación, se describe:

- **Grupo de edad 18 a 29 años:** El 31,6% de la población Trans Masculino y el 30,4% de la población Trans Femenino pertenecen a este grupo de edad.
- **Grupo de edad 30 a 64 años:** El 60,5% de la población Trans Masculino y el 60,9% de la población Trans Femenino se encuentra en este rango de edad.
- **Grupo de edad 65 años y más:** El 7,9% de la población Trans Masculino y el 8,7% de la población Trans Femenino son mayores de 65 años.
- **Edad Promedio:** No se proporcionaron datos sobre la edad promedio para los grupos de identidad de género.

Estos datos ofrecen información sobre la distribución de la población Trans Masculino y Trans Femenino según diferentes grupos de edad en la parroquia Limonal, lo que permite comprender mejor la estructura demográfica y las características de cada grupo en términos de edad.

Estado conyugal según Identidad de Género (IG)

La distribución de la población según su estado conyugal y su identidad de género en la parroquia Limonal. A continuación, se describe:

- **Soltera/o:** No hay personas no binarias en estado soltero/a, mientras que el 42,1% de las personas transmasculinas y el 13% de las personas transfemeninas están en este estado.
- **Unida/o:** No hay personas no binarias en una unión de pareja. El 28% de las personas transmasculinas y el 19,1% de las personas transfemeninas están en una relación de pareja.
- **Casada/o:** No hay personas no binarias casadas, mientras que el 13,2% de las personas transmasculinas y el 13% de las personas transfemeninas están casadas.
- **Separada/o:** No hay personas no binarias separadas de su pareja. El 10,5% de las personas transmasculinas y el 21,7% de las personas transfemeninas están separadas de su pareja.
- **Viuda/o:** No hay personas no binarias viudas. El 5,3% de las personas transmasculinas y el 13% de las personas transfemeninas son viudas.
- **Divorciada/o:** No hay personas no binarias divorciadas. No hay personas transmasculinas ni femeninas en estado divorciado.

Los datos proporcionan una visión detallada del estado conyugal de diferentes identidades de género en la parroquia Limonal, lo que ayuda a comprender mejor la diversidad dentro de la comunidad.

Otros indicadores

Índice de feminidad y masculinidad¹².

- Según los datos del Censo 2022, en la Parroquia Limonal, hay 101 mujeres por cada 100 hombres.

Índice de representación en el hogar (INEC , 2022)

- El hogar en la parroquia Limonal está representado por el 66.2% por hombres y el 33.8 por mujeres.

Indicadores de acceso a salud de las Mujeres (MSP, 2023)

- En el 2023 la parroquia se registran 29788 consultas en el centro de salud de la Cabecera Parroquial 10094 hombres y 19694 mujeres. Las consultas de las mujeres este periodo fue por:
 - 83 mujeres asistieron por Consejo y Asesoramiento general sobre la anticoncepción, asesoría en planificación familiar SAI Prescripción Inicial de anticonceptivos orales solo progesterona
 - 83 mujeres por atención y examen inmediatamente después del parto
 - 88 mujeres por supervisión de otros embarazos de alto riesgo.

¹² El índice o relación de feminidad y masculinidad refleja la composición por sexo de la población, a su vez, es el resultado de la dinámica demográfica de una población. Analizar este índice es importante porque es el grado en que una cultura es más de tipo femenino o masculino.

- 100 mujeres por supervisión de dispositivo anticonceptivo (Intrauterino)
- 122 mujeres por embarazo confirmado
- 130 mujeres por embarazo supervisión de primer embarazo normal
- 142 mujeres por embarazo de alto riesgo sin otra especificación
- 182 mujeres por supervisión de otros embarazos normales
- 204 mujeres asistieron por consejo y asesoramiento general sobre la anticoncepción, asesoría en planificación familiar SAI prescripción inicial de anticonceptivos inyectables
- 322 mujeres asistieron por atención y examen de madre en periodo de lactancia

Indicadores de desarrollo económico

- La PEA de la Parroquia, Limonal está determinada por la población de 15 a 64 años con 6077 habitantes, representando el 65% de la población total, está compuesta por el 50% por hombres y el 50% por mujeres. No se registran datos a nivel de empleabilidad a nivel parroquial.

Indicadores de educación (INEC , 2022)

- El índice de analfabetismo en la parroquia Limonal, es del 7,0% no se encuentra desagregado por sexo.
- La tasa de analfabetismo digital en la parroquia Limonal es de 19,9% no se encuentra disponible información por sexo.
- Se registra el 8,3 % años de escolaridad de la parroquia Limonal, no se registra datos de accesibilidad desagregado por sexo, de igual forma se registra los datos de la población titulada en Educación Superior y Nivel de instrucción.

Indicadores de la prevalencia de los distintos tipos de violencia contra las mujeres (física, psicológica, sexual, patrimonial y gineco-obstétrica) que viven o han vivido, en distintos ámbitos”.

- Las encuestas de la violencia de género se registran hasta el nivel provincial desarrollada por organismo internacionales como PNUD Ecuador, ONU Mujeres con la publicación de los Datos de la Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y la Violencia de Género contra las Mujeres (ENVIGMU 2019) y de femicidio – Guayas y de la fiscalía, está desagregada hasta nivel cantonal.
- La información publicada por Analítica (fiscalía general del Estado) Estadística de Muertes de Mujeres en contexto delictivo (Indicadores de Seguridad y Justicia de la “Comisión Especial de Estadística de Seguridad, Justicia, Crimen y Transparencia. Esta desagregada solo hasta nivel provincial.
- El Consejo de la Judicatura (2024), registra los datos de Víctimas de Femicidio y Otras Formas de Muertes violentas de Mujeres y Noticias del Delito a nivel cantonal. Donde en Daule, se han registrado desde el 2019 al 2023, (23) casos de mujeres víctimas de violencia de ellas 4 casos fueron víctimas de femicidios, 1 caso por homicidio, 13 casos por asesinato y 5 casos vinculados a sicaratos. En el 2023, se registró el mayor índice de muerte violentas con 10 casos, como lo detalla la siguiente tabla.

Tabla 88. Datos de víctimas de femicidios y otras muertes violentas en el cantón Daule

Periodo	Número de Víctimas de Femicidios y Muertes Violentas de Mujeres				Número de casos procesados	Número de Víctimas de Homicidios y Otras Formas de muertes Violentas	
	Femicidios	Homicidios	Asesinato	Sicariato		Femicidios al Año	Otras formas de violencia
2019	2	0	0	0	2	2	0
2020	1	0	0	0	1	1	0
2021	1	1	1	1	4	1	3
2022	0	0	4	2	6	0	6
2023	0	0	8	2	10	0	10
2024	0	0	0	0	0	0	0
	4	1	13	5	23	4	19

Fuente: (Consejo de la Judicatura , 2024)

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Según el Consejo de la Judicatura (2024) los datos sobre la caracterización de las víctimas, de acuerdo con la etnia, se registran 20 personas mestizas y un afrodescendiente, 7 casos fueron víctimas que tenían hijos y una víctima fue de nacionalidad extranjera. El nivel de educación de las víctimas se identificó que en 7 casos tenían una educación básica y 10 fueron bachilleres. Como lo detalla la siguiente tabla.

Tabla 89 Caracterización de las víctimas

Periodo	Caracterización de las Víctimas								
	Número de Víctimas	Etnia		Víctimas estaban embarazadas	Víctimas tenían hijos	Discapacitadas	Víctima Extranjera	Nivel de educación	
		Mestizo	Afrodescendiente					Educación Básica	Bachillerato
2019	2	2	0	0	0	0	0	1	1
2020	1	1	0	0	1	0	0	0	1
2021	4	2	0	0	2	0	0	0	2
2022	6	5	1	0	2	0	0	3	3
2023	10	10	0	0	2	0	1	3	3
2024	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	23	20	1	0	7	0	1	7	10

Fuente: (Consejo de la Judicatura , 2024)

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

El Consejo de la Judicatura (2024), dentro su caracterización de los agresores investigados identifico que 7 casos son mestizos y 1 caso es Afrodeciente. El Tipo de Muerte en 2 casos el agresor se suicidó y uno registra otro tipo de muerte, 2 de ellos están prófugos, 4 agresores tienen antecedentes penales.

Tabla 90 Caracterización de agresores investigados, procesados y no identificados

Periodo	Caracterización de Agresores Investigados, Procesados y No Identificados						
	Etnia del Agresor		Tipo de muerte agresor		Agresores Prófugos	Agresores con antecedentes penales	Agresores con antecedentes de violencia
	Mestizo	Afrodescendiente	Se ha suicidado	Otro tipo de muerte			
2019	2	0	1	1	0	0	0
2020	1	0	0	0	0	1	0
2021	3	0	0	0	2	2	0
2022	1	1	1	0	0	1	0
2023	0	0	0	0	0	0	0
2024	0	0	0	0	0	0	0
	7	1	2	1	2	4	0

Fuente: (Consejo de la Judicatura , 2024)

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

De acuerdo con los datos publicados por Consejo de la Judicatura (2024), 19 casos se desarrollaron en la zona urbana y 4 casos en la zona rural. El tipo de arma utilizada en 7 casos utilizaron armas blancas y en 14 casos utilizaron armas de fuego y uno otros.

En cuanto a la relación entre la víctima y el victimario en 4 casos fueron sus conyugues, un caso fue una persona conocida, un caso es pariente sanguíneo (Familiar) y 11 casos los victimarios fueron desconocidos.

Tabla 91 Caracterización del evento violento

Periodo	Caracterización del Evento Violento									
	Área del Suceso		Tipo de arma			Relación Víctima - Victimario				
	Urbano	Rural	Arma Blanca	Arma de fuego	Otros	Cónyuge	Ex conviviente	Conocido	Parientes Sanguíneos (Familiar)	Desconocido
2019	2	0	1	0	0	1	1	0	0	0
2020	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0
2021	2	2	1	3	0	1	0	1	1	0
2022	5	1	5	1	0	1	0	0	0	1
2023	9	1	0	10	0	0	0	0	0	0
2024	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10
	19	4	7	14	1	4	1	1	1	11

Fuente: (Consejo de la Judicatura , 2024)

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Con el fin de obtener información a nivel local, se realizó el análisis técnico participativo que permitió un acercamiento a la realidad local sobre la equidad género y sus formas de violencia que se manifiestan en la parroquia Limonal. En estos espacios se identificaron las siguientes problemáticas:

- Limitados datos a nivel parroquial sobre Relaciones Familiares y la Violencia de Género contra las Mujeres y GLBTI+, limitando la capacidad para dar seguimiento y exigibilidad sobre la garantía y protección de derechos de las mujeres, entre otros.
- Limitada información sobre los tipos de violencia que viven las mujeres, GLBTI+.
- Limitados programas de protección a las mujeres en situación de violencia y sus dependientes.
- Escasa políticas públicas a nivel territorial dirigida a grupos de mujeres rurales, GLBTI+ que guarden armonía con su realidad.
- Débil promoción de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y GLBTI+.
- Escasa atención con perspectiva de género para la atención de mujeres rurales que buscan protección.
- Desigualdad social en las mujeres hace renunciar a la idea de iniciar con el proceso de la denuncia por temor de denunciar a quien es el sustento de su hogar.
- La pobreza sobre todo en el área rural contribuye a agudizar la situación familiar, llegando a desencadenar en la separación y desintegración del grupo familiar.
- Exposición a violencia económica, en las mujeres montuvias es invisibilizada; no se reconoce su trabajo en el campo cuando este se realiza en las tierras de la familia; limitaciones en el acceso a la tierra.
- Limitadas oportunidades de las mujeres y GLBT+ de la parroquia Limonal, para acceder a créditos, insumos y servicios para poder aumentar la productividad en sus labores agrícolas y la subsistencia dentro de sus hogares.
- Limitado desarrollo de las capacidades de las mujeres y GLBT+ de la parroquia Limonal de manera temporal o permanente que impiden el ejercicio

de los derechos sociales, económicos y culturales que no permiten gozar de salud, alimentación, educación, acceso a servicios, justicia y participación.

A nivel territorial para incorporar la perspectiva de género en el proceso de desarrollo local, se deben impulsar iniciativas relacionadas con la violencia de género, educación, economía, salud y participación política.

Entre las principales fortalezas se encontraron las siguientes:

- Ordenanza que Instituye la Política Pública Municipal de Apoyo Integral a la Mujer Dauleña publicada el 19 de enero del 2024.

En el Artículo 1 de la referida ordenanza indica que tiene por objeto, establecer la política pública municipal de apoyo integral a la mujer dauleña, en toda su diversidad, a fin de propiciar su progreso multidimensional y garantizar una vida libre de todo tipo de violencia y el efectivo goce de sus derechos.

En esta ordenanza se contemplan las siguientes políticas.

- ✓ Política Pública Municipal para Reducir las Brechas de Participación Laboral de las Mujeres.
- ✓ Política Pública Municipal para Prevenir y Erradicar la Violencia Ejercida contra las Mujeres.
- ✓ Planes de Acción para el Apoyo Integral a la Mujer Dauleña
 - Plan Empoderar es Proteger
 - Plan Dauleñas Libres de Violencia
- A nivel local casi se ha logrado alcanzar la paridad hombres/mujeres en términos de participación en las consultas ciudadanas del Presupuesto Participativo Parroquiales y los espacios de rendición de cuentas.

Desafíos:

- Incentivar y fortalecer el nivel organizacional de las mujeres y GBTI+, con capacidad técnica de gestionar la sostenibilidad, fortalecer el proceso de planificación y e incidir en las instituciones públicas.
- Reglamentar el proceso e institucionalizar los mecanismos de coordinación y relacionamiento entre el GAD Parroquial y las organizaciones sociales (por ejemplo, aprobación de líneas de acción que contribuyan a disminuir las brechas de desigualdades en el territorio).
- Insertar las problemáticas de género en los espacios de toma de decisiones, realizar un análisis de los potenciales actores aliados con poder, y el esfuerzo por comprometerlos, e incentivar la participación de la propia ciudadanía.
- Incidir en marcos de políticas locales que favorezcan el trabajo a favor de la equidad e igualdad de género, a través de iniciativas que contribuyan a las reformas del marco legal municipal y parroquial y a los mecanismos de participación política de las mujeres.

Personas en condiciones de movilidad humana

Población Emigrante ¹³

Según los datos de INEC 2022, se registraron 8 personas como emigrantes en la parroquia El Limonal. Según su sexo 5 son hombres y 3 son mujeres, entre las edades de 55 a 59 años.

¹³ Los emigrantes son personas que abandonan su lugar de residencia habitual en un país o región para establecerse en otro lugar, ya sea dentro del mismo país o en otro país extranjero

De acuerdo con el levantamiento de información en el diagnóstico participativo en el registro San Lorenzo se registran 4 casos, en el recinto Piñal de abajo 14 personas y en el recinto Huanchinchal.

Migración la población según su orientación sexual

Según los datos de INEC 2022, Los datos muestran la relación entre la población según su orientación sexual y la tasa de migración en la parroquia Limonal. A continuación, se detalla:

- **LGBTI+:** La tasa de migración de la población LGBTI+ es del 22,56%. Esto significa que alrededor del 22,56% de las personas que se identifican como LGBTI+ han migrado desde su lugar de origen a la parroquia Limonal.
- **LGB+:** La tasa de migración de la población LGB+ es del 24,77%. Esto indica que aproximadamente el 24,77% de las personas que se identifican como lesbianas, gays o bisexuales han migrado a la parroquia Limonal.
- **Trans+:** La tasa de migración de la población Trans+ es del 14,75%. Esto significa que alrededor del 14,75% de las personas que se identifican como transgénero han migrado a la parroquia Limonal.

Migración entre la población LGBTI+: Se observa que el porcentaje de migración es más alto entre la población LGBTI+ en comparación con las personas LGB+ y trans+. Esto podría indicar que las personas LGBTI+ tienen una mayor movilidad geográfica o una propensión a migrar más que las otras identidades sexuales.

Migración la población según Identidad de Género (IG)

Este conjunto de datos presenta la relación entre la población según su identidad de género y la tasa de migración en la parroquia Limonal. A continuación, se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 92. Migración de la población según su identidad de género (IG)

Población según Identidad de Género (IG)	Migración
No binario	0,00
Trans Masculino	7,89
Trans Femenino	26,09

Fuente: VIII Censo de Población y Vivienda, INEC 2022

Elaboración: Equipo Consultor 2023-2027

No binario: En este grupo, la tasa de migración es del 0,00%. Esto indica que no se ha registrado migración entre las personas que se identifican como no binarias en la parroquia Limonal.

Trans Masculino: La tasa de migración de la población transmasculina es del 7,89%. Esto significa que ha migrado desde su lugar de origen a la parroquia Limonal.

Trans Femenino: La tasa de migración de la población transfemenina es del 26,09%. Se identifican como transfemeninas han migrado a la parroquia Limonal.

La relación entre la identidad de género y la migración en la parroquia Limonal. Muestran que, mientras que no se ha registrado migración entre las personas no binarias, tanto las personas transmasculinas como transfemeninas han experimentado niveles significativos de migración hacia esta área.

No se evidencia ninguna intervención que mejore las condiciones de los migrantes en la Parroquia Limonal.

Población Inmigrantes ¹⁴

En la parroquia Limonal, se registran 66 personas inmigrantes, según su sexo 33 casos son mujeres y 33 hombres. De acuerdo con el levantamiento de información en el diagnóstico participativo en el registro.

Tabla 93 Población inmigrante de la parroquia Limonal

Población de las personas que Inmigrado	No	Lugar de destino
Recinto Pueblo Nuevo	12	Estados Unidos
	1	España
Recinto La Estancia	6	Italia
Recinto La Elvira	1	Estados Unidos
Recinto El Colorado	4	Chile
Recinto San Lorenzo	1	Chile
Recinto El Recreo	16	Chile, Italia, España
Piñal de Abajo Sector Centro Las Palmeras	1	Argentina
Piñal de abajo Sector Las Corvinas	1	España
Recinto El Prado	5	Estados Unidos
Recinto Musara	1	Italia
Recinto Huanchichal	8	Italia
	1	Estados Unidos
	4	España
	62	

Fuente: Ficha de Levantamiento de Información "Cociendo Mi Comunidad" para el Diagnóstico de la actualización del PDOT
Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Personas con Discapacidad

La Constitución establece en la sección sexta sobre las personas con discapacidad que el Estado garantizará políticas de prevención y conjuntamente con la familia y la sociedad trabajará por la integración y la creación de oportunidades. Plantea también, adoptar medidas que aseguren la inclusión social, el desarrollo de políticas y programas que fomenten la recreación, así como también el establecimiento de incentivos y apoyo a familiares de las personas con discapacidad profunda para que implementen emprendimientos productivos, etc. Indica la obligatoriedad de dar una atención integral a las personas con discapacidades. (La Constitución del Ecuador(2021).

En la revisión técnica de las plataformas de Consejo Nacional de Discapacidad ¹⁵, visualizador de Información del Ministerio de Salud ¹⁶. Según los datos del INEC 2022, se registran 1173 personas con dificultades funcionales permanentes que representan el 13,5% a nivel de la parroquia no se cuenta con datos de esta población.

¹⁴ Los inmigrantes son personas que se trasladan a un país o región diferente de su lugar de origen con la intención de establecerse y residir allí de manera permanente o temporal

¹⁵ <https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/estadisticas-de-discapacidad/>

¹⁶ <https://www.salud.gob.ec/produccion-de-salud/>

Autoidentificación étnica

Según datos del Censo de Población y Vivienda 2022, En Limonal, se reconocen como parte de diversas etnias. La distribución de la población de acuerdo con la identificación cultural y las costumbres en la Parroquia Limonal es la siguiente:

- **Montubio:** Representa el grupo cultural más predominante, con un porcentaje del 64.8% de la población.
- **Mestiza/o:** Corresponde al 32.1% de la población, siendo otro grupo significativo en la composición cultural de la parroquia.
- **Afroecuatoriana/o:** Constituye un porcentaje del 1.7% de la población, reflejando una presencia minoritaria en términos culturales.
- **Blanco:** Representa el 1.3% de la población, siendo un grupo minoritario en comparación con los anteriores.
- **Indígena:** Aunque en menor medida, este grupo cultural también está presente en la parroquia, representando el 0.1% de la población.

Esta diversidad cultural refleja la riqueza y la pluralidad étnica de la Parroquia Limonal, lo que contribuye a su identidad única y variada.

Tabla 94. Autoidentificación étnica

Identificación según cultura y costumbres	2001	Total	2010	Total	2022	Total
	Valor		Valor		Valor	
Población blanca	471	7%	240	3%	121	1%
Población mestiza	6024	89%	3450	40%	3022	32%
Población montubia	0	0	4698	55%	6098	65%
Población afroecuatoriana	234	3%	205	2%	156	2%
Población indígena	70	1%	18	0%	14	0%
	6799	100%	8611	100%	9411	100%

Fuente: VIII Censo de Población y Vivienda, INEC 2022

Elaboración: Equipo Consultor 2023-2027

Autoidentificación étnica y la población según orientación sexual en la parroquia Limonal se distribuyen de la siguiente manera:

- Montubia/o: Representa el grupo étnico más numeroso, con un porcentaje del 69.2% en la población LGBTI+ y del 67% en la población LGB+.
- Mestizo: Constituye un porcentaje del 28.6% en la población LGBTI+ y del 31.2% en la población LGB+.
- Afrodescendiente: Representa un porcentaje del 1.5% en la población LGBTI+ y del 0.9% en la población LGB+.
- Indígena: Conformar un porcentaje del 0.3% en la población LGBTI+ y del 0.9% en la población LGB+.

Estos datos reflejan la diversidad étnica dentro de la población LGBTI+ y LGB+ en la parroquia Limonal, destacando la prevalencia de la autoidentificación montubia/o y mestiza/o, seguida de la presencia de afrodescendientes e indígenas en proporciones menores.

Autoidentificación étnica en relación con la identidad de género

En la parroquia Limonal el dominio de la autoidentificación montubia/o entre las identidades de género transmasculino representa el 76,3% y transfemenino el 78,3%. Esto sugiere una fuerte presencia de la comunidad montubia en las personas trans de la parroquia Limonal.

Representación mestiza en identidades de género trans, el 23,7% es Trans Masculino y 17,4 es Transfemenino, su presencia es significativa de personas mestizas en estas identidades de género. Esto indica una diversidad étnica dentro de la comunidad trans en la parroquia.

Mientras que los afrodescendientes son muy baja o nula de personas afrodescendientes e indígenas en las identidades de género transmasculino y transfemenino. Esto puede indicar una menor visibilidad o representación de estas comunidades en la población trans de la parroquia.

Tabla 95 Autoidentificación étnica en relación con la identidad de género

Autoidentificación étnica	Población según Identidad de Género (IG)		
	No binario	Trans Masculino	Transfemenino
Montubia/o	0	76,3	78,3
Mestizo	0	23,7	17,4
Afrodeciente	0		4,3
Indígena	0		

Fuente: VIII Censo de Población y Vivienda, INEC 2022

Elaboración: Equipo Consultor 2023-2027

El análisis revela una relación entre la autoidentificación étnica y la identidad de género en la parroquia Limonal, con una predominancia de la autoidentificación montubia/o en las personas transmasculinas y femeninas, y una representación minoritaria de personas mestizas, afrodescendientes e indígenas en estas identidades de género. Estos hallazgos pueden ser útiles para comprender mejor la interseccionalidad entre la identidad étnica y la identidad de género en la comunidad local.

Ilustración 54. Representación del Pueblo Originarios - Montubios



Fuente: Archivos del GAD Parroquial

2.2.3.2. SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES

Distribución de la infraestructura escolar

En base a datos del Ministerio de Educación periodo 2023-2024,¹⁷ En la Parroquia Limonal, existen 13 instituciones educativas habilitadas

Ilustración 55 Infraestructura de las instituciones educativas



Nota: Rcto Pueblo Nuevo
Tomada: 30 de enero de 2024
Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Infraestructura escolar de la Parroquia Limonal 2024-2025.

Según los registros del Ministerio de Educación del Ecuador en 2024, se constata que 13 instituciones educativas son de tipo fiscal. Durante el proceso de recopilación de información en terreno para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) 2023-2027, se identificaron un total de 11 instituciones educativas dentro del territorio de la parroquia habilitadas y 8 instrucciones educativas cerradas.

Es importante destacar que las instituciones educativas Escuela de Educación Básica Provincia del Guayas y la Escuela de Educación Básica Patria Ecuatoriana del Recinto Estero Loco se encuentran fuera de los límites geográficos de la parroquia, pero están registrada en el Código Parroquial 090654.

En términos de distribución geográfica, una institución educativa está registrada en la Cabecera Parroquial, mientras que las restantes 12 se encuentran ubicadas en la zona rural, como se detalla en la siguiente tabla:

¹⁷ <https://educacion.gob.ec/datos-abiertos/>

Tabla 96 Instituciones educativas de la parroquia Limonal

No	Nombres de las Instituciones Educativas	AMIE	Nivel Educación	Localidades	Coordenadas	
					S	W
1	Unidad Educativa Rosa Olga Villacrés Lozano	09H03397	Educación Inicial, Educación General Básica y Bachillerato	Cabecera Parroquial	610560	9801853
2	Escuela de Educación Básica Dr. Modesto Chávez Franco	09H02700	Educación General Básica	Recinto Pueblo Nuevo	616969	9801003
3	Escuela de Educación Básica Humberto Villegas	09H03390	Educación General Básica	Recinto Piñal del frente	607633	9801105
4	Escuela de Educación Básica 28 de Diciembre	09H03293	Educación General Básica	Recinto La Estancia	609593	9800412
5	Escuela de Educación Básica Patria Nueva	09H05472	Educación Inicial y Educación General Básica	Recinto La Elvira	609620	9802348
6	Escuela de Educación Básica Nuevos Horizontes	09H03378	Educación General Básica	Recinto Colorado del Centro	613099	9801904
7	Escuela de Educación Básica San Lorenzo	09H03386	Educación General Básica	Recinto San Lorenzo	612321	9801348
8	Escuela de Educación Básica Eufemia Alvarado Alvarado	09H03270	Educación General Básica	Recinto Los Pozos	605888	9798927
9	Escuela de Educación Básica Guillermina Cevallos	09H03391	Educación Inicial y Educación General Básica	Recinto El Recreo	609984	9800586
10	Escuela de Educación Básica Ismael Pérez Pazmiño	09H03387	Educación Inicial y Educación General Básica	Recinto Piñal de Abajo Sector Centro Las Palmeras	608554	9800890
11	Escuela de Educación Básica Liberación	09H03258	Educación Inicial y Educación General Básica	Recinto Clarisa	611336	9798961
12	Escuela de Educación Básica Patria Ecuatoriana	09H03396	Educación General Básica	Recinto Estero Loco	604923	9802189
13	Escuela de Educación Básica Provincia del Guayas	09H03398	Educación Inicial y Educación General Básica			
	Escuela 5 de mayo Cerrada abandonada			Recinto Colorado	611901	9801798
	Escuela de Jesús María Abandonada			Recinto Jesús María	612373	9801200
	Escuela Gabriel Solís Moreira Abandonada			Recinto Valdivia del frente	610725	9799892
	Escuela Rosa Elena Herasuri Abandonada			Recinto El Prado	613127	9799943
	Escuela Musara Abandonada			Recinto Musara	614392	9802402
	Escuela Jesús de Nazaret Abandonada			Recinto Piñas de Abajo	615978	9802027
	Escuela 5 de Junio Cerrada			Recinto Chiguijo		
	Escuela de Educación Básica Rio Daule			Recinto Huanchichal	609049	9797368

Fuente: (Ministerio de Educación del Ecuador, 2024)

Elaboración: Equipo Consultor 2023-2027

Indicadores básicos de Educación

La parroquia Limonal, registra una población estudiantil de 2024 estudiantes en este periodo. De ellos el 100% está registrada en instituciones fiscales. De los cuales se registran 970 hombres y 1054 mujeres. En la zona urbana se concentra el 55% de la población de estudiante y el 45% se registra en la zona rural como lo detalla la siguiente tabla.

Tabla 97 Población estudiantil

Población	POBLACION ESTUDIANTIL		Totales	
	Hombres	Mujeres		
Población Urbana	541	577	1118	55%
Población Rural	429	477	906	45%
Total	970	1054	2024	100%

Fuente: (Ministerio de Educación del Ecuador, 2024)

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Al 2024, se registran 93 docentes de establecimientos educativos de la parroquia, según su sexo el 17% son hombres y 83% son mujeres. De acuerdo con su distribución el 55% de docentes se concentra en la zona urbana y el 45% labora en el área rural. Como lo detalla la siguiente tabla.

Tabla 98 Población de docentes

POBLACION DE PROFESORES				Totales	
Población	Hombres	Mujeres			
Urbana	9	40	49	53%	
Rural	7	37	44	47%	
	16	77	93	100%	

Fuente: (Ministerio de Educación del Ecuador, 2024)

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

De acuerdo con los datos publicados por Ministerio de Educación, señala que de acuerdo con el nivel de estudio de la población estudiantil periodo 2024 – 2025, el 5% está en Inicial, el 56% está en Educación general básica (1ero a 7mo EGB) y el 39% está en 8vo EGB a bachillerato.

Tabla 99 Nivel de estudio de población estudiantil

Estudiantes	Sexo de los Estudiantes		Total	
	Hombre	Mujer		
Menor3Años	0	0	0	0%
Más 3 Años	13	26	39	2%
Más 4Años	37	33	70	3%
Primer Año EGB	77	88	165	8%
Segundo Año EGB	79	94	173	9%
Tercer Año EGB	77	74	151	7%
Cuarto Año EGB	79	64	143	7%
Quinto Año EGB	71	79	150	7%
Sexto Año EGB	66	101	167	8%
Séptimo Año EGB	85	100	185	9%
Octavo Año EGB	108	84	192	9%
Noveno Año EGB	69	77	146	7%
Décimo Año EGB	73	63	136	7%
Primer Año BACH	47	51	98	5%
Segundo Año BACH	53	63	116	6%
Tercer Año BACH	36	57	93	5%
Total	970	1054	2024	100%

Fuente: (Ministerio de Educación del Ecuador, 2024)

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Analfabetismo

El Instituto Nacional de Estadística y Censos entrega a la ciudadanía datos sobre la evolución del analfabetismo en Ecuador, obtenidos a partir de los resultados del Censo Ecuador 2022. (INEC , 2022). Desde 2010 hasta el 2022, la tasa de analfabetismo de la parroquia Limonal, ha disminuido en un **(5%)** de individuos que salieron de esta condición. La tasa a nivel parroquial de analfabetismo pasó del 13% en 2010 al 7 % en el 2022.

Analfabetismo digital

El analfabetismo digital ¹⁸en la parroquia Limonal, según el INEC 19,9%, la misma que demuestra niveles bajos de la población que cuenta con acceso a servicios de tecnología.

Nivel de Instrucción de la Población

Limonal cuenta con un 8,3 año promedio de escolaridad. El nivel de instrucción de la población de la parroquia Limonal el (7,7%) no tiene ninguna, (0.7%) alfabetismo, el (58.8%) nivel básico, (25,1%) Bachillerato, (0, %) ciclo Post bachillerato, (7%) Superior y (0,4%) Posgrado.

La población titulada en Educación Superior, 2,9% tiene Educación Superior (universitaria). Mientras se registra que el 1.8 % cuenta con Educación Técnica o tecnológica.

Educación Población según orientación Sexual (OS)

En relación con la educación, Según el INEC 2022, Limonal los datos muestran que la tasa de analfabetismo en la población LGBTI+ es del 5,3%, mientras que para la población LGB+ es del 5,5% y para la población Trans+ es del 8,2%.

En cuanto a los años promedio de escolaridad, se observa que la población LGBTI+ y LGB+ tienen un promedio de 9 años de escolaridad, mientras que la población Trans+ tiene un promedio ligeramente más bajo de 8,76 años.

Nivel de Instrucción de la Población según orientación Sexual (OS)

En cuanto al nivel de instrucción, la población LGBTI+ muestra una distribución significativa en diferentes niveles educativos. Un 6,5% no tiene ningún nivel de instrucción, mientras que un 1,9% es analfabeta. Por otro lado, un 50,5% tiene educación básica, un 30,8% ha completado el bachillerato y un 10,3% tiene educación superior.

En el caso de la población LGB+, las cifras son bastante similares, con un 8,1% sin ningún nivel de instrucción, un 2,3% analfabeto, un 46,5% con educación básica, un 31,4% con bachillerato y un 11,6% con educación superior.

Por último, en la población Trans+, el 7,8% no tiene ningún nivel de instrucción, el 0% es analfabeta, el 56,9% tiene educación básica, el 23,5% ha completado el bachillerato y el 11,8% tiene educación superior.

¹⁸ El analfabetismo digital es el nivel de desconocimiento de las nuevas tecnologías que impide que las personas puedan acceder a las posibilidades de interactuar con estas, es decir, por una parte, navegar en la web, acceder a contenidos multimedia, socializar mediante las redes sociales, crear documentación, discriminar información relevante de la superflua, etc.

Educación población según Identidad de Género (IG)

En relación con la educación y según la identidad de género, se observan diferencias significativas entre la población transfemenina y la población transmasculina. La tasa de analfabetismo entre las personas transfemeninas es del 5,3%, mientras que entre las personas transmasculinas asciende al 13,00%.

Además, se destaca que las personas transfemeninas tienen un promedio de escolaridad de 9,43 años, mientras que las personas transmasculinas tienen un promedio de 7,81 años de escolaridad. Estos datos resaltan la importancia de abordar las disparidades educativas entre diferentes identidades de género para promover una mayor igualdad de oportunidades educativas.

Nivel de Instrucción de la Población según Identidad de Género (IG)

El nivel de instrucción varía significativamente entre la población transfemenina y la población transmasculina. Entre las personas transfemeninas, el 6,7% no tiene ningún nivel de instrucción, mientras que este porcentaje es del 9,5% entre las personas transmasculinas. Además, se registra un alto índice de analfabetismo del 56,7% entre las personas transfemeninas.

En cuanto a la educación básica, el 57,1% de las personas transmasculinas tienen este nivel de instrucción, mientras que ninguna de las personas transfemeninas está registrada en esta categoría. Respecto al bachillerato, el 16,7% de las personas transfemeninas y el 33,3% de las personas transmasculinas han alcanzado este nivel.

Por último, el 20% de las personas transfemeninas y ninguna de las personas transmasculinas ha obtenido educación superior. Estos datos resaltan la necesidad de implementar medidas específicas para abordar las disparidades educativas entre diferentes identidades de género.

Indicadores básicos de Salud

En la Parroquia Limonal, cuenta con un centro de atención para la Salud Pública de Nivel 1. Como lo detalla la siguiente tabla.

Tabla 100. Información de los centros de salud - parroquia Limonal

Datos Generales		
Código	90654	
Nombre	Limal	
Dirección	AV. 10 DE AGOSTO	
Teléfono	42797634	
Clasificación de Atención		
Red	Red Pública	
Institución	MSP	
Nivel	Nivel 1	
Tipo	Centro de Salud Tipo A	
Información Complementaria		
Horario	8 horas	8 horas
Ubicación Geográfica		
Provincia: Guayas	Cantón: Daule	Parroquia: Limonal
Sector MSP: Rural Sector	INEC: Rural	Distrito: 09D19
Circuito: 09D19C04	Código Postal: 09D19	

Fuente: (GEOSALUD 3.5.1 , 2024)

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Según el Ministerio de Salud Pública, (MSP, 2023), En el 2023, se registraron 29,788 consultas en el Centro de Salud Limonal

Tabla 101. Número de consultas según el establecimiento de salud

NÚMERO DE CONSULTAS SEGÚN ESTABLECIMIENTO DE SALUD			
Establecimiento	Hombre	Mujer	Total
Primer Nivel	10,094	19.694	29,788

Fuente: (MSP, 2023)
Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Según (MSP, 2023), se han registrado 29788 pacientes en consultas, de las cuales se registran 15.333 en consultas primarias, 14455 en consultas subsecuentes. De estas consultas 2372 son atenciones en Control de niño sano (menor a 5), 1265 casos en atención para control de niño sano de (1 a 3 años), 797 atenciones en control de niño sano (menor a 1), se registran 701 casos en control prenatal de (10 a 49 años), en planificación familiar se registran 2649 atenciones y en adulto mayor se registran 2155 consultas. Ver la siguiente tabla.

Tabla 102 Principales indicadores según el tipo de consulta

PRINCIPALES INDICADORES SEGÚN CONSULTA	TOTAL, CONSULTAS
INDICADORES	
Total, de consultas	29,788
Consultas primeras	15.333
Consultas subsecuentes	14,455
Control niño sano (menor a 5)	2372
Control niño sano (1 a 3 años)	1265
Control niño sano (menor a 1)	797
Control prenatal (10 a 49 años)	701
Establecimiento de salud	1
Planificación familiar MSP	2649
Adulto mayor	2155

Fuente: (MSP, 2023)
Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

De acuerdo con el (MSP, 2023), las principales causas de enfermedades en la parroquia Limonal muestra una diversidad de motivos de consulta médica. A continuación, se presentan los datos agrupados por categorías y destacando los totales:

Resumen de las Principales Causas de Consulta en Morbilidad en la Parroquia Limonal Todas las demás enfermedades:

- Resto de enfermedades del sistema digestivo: 1760 casos
- Resto de las enfermedades: 1117 casos
- Enfermedades del sistema urinario: 443 casos
- Diabetes mellitus: 313 casos
- Trastornos mentales y del comportamiento: 214 casos
- Embarazo, parto y puerperio: 209 casos
- Deficiencias y anemias nutricionales: 146 casos
- Resto de enfermedades del sistema respiratorio: 67 casos
- Enfermedades del sistema nervioso, excepto meningitis: 55 casos
- Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores: 27 casos

- Apendicitis, hernia de la cavidad abdominal y obstrucción intestinal: 20 casos
- Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas: 17 casos
- Cirrosis y ciertas otras enfermedades crónicas del hígado: 11 casos
- Hiperplasia de la próstata: 8 casos

Total: 4407 casos

Enfermedades transmisibles:

- Infecciones respiratorias agudas: 1669 casos
- Resto de ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias: 490 casos
- Enfermedades infecciosas intestinales: 377 casos
- Enfermedades por el VIH (SIDA): 7 casos
- Ciertas enfermedades transmisibles por vectores y rabia: 5 casos
- Tuberculosis: 4 casos

Total: 2552 casos

Enfermedades del sistema circulatorio:

- Enfermedades hipertensivas: 900 casos
- Las demás enfermedades del sistema circulatorio: 14 casos
- Enfermedades isquémicas del corazón: 7 casos
- Enfermedades cerebrovasculares: 6 casos
- Insuficiencia cardíaca: 2 casos

Total: 929 casos

Signos, síntomas y afecciones mal definidas:

- Signos y síntomas mal definidos: 771 casos

Total: 771 casos

Traumatismos, envenenamiento y algunas otras consecuencias de causa externa:

Total: 202 casos

Causas externas:

- Los demás accidentes: 21 casos
- Accidentes de transporte terrestre: 6 casos
- Caídas: 5 casos
- Agresiones (homicidios): 4 casos
- Eventos de intención no determinada: 1 caso
- Las demás causas externas: 1 caso
- Lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios): 1 caso

Total: 39 casos

Neoplasias (tumores):

- Tumores in situ, benignos y de comportamientos inciertos o desconocidos: 15 casos
- Tumores malignos de otras localizaciones y de las no especificadas: 3 casos

Total: 18 casos

Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal:

- Resto de ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal: 4 casos

Total: 4 casos

Las principales causas de consulta médica en la parroquia Limonal se distribuyen en varias categorías, siendo las infecciones respiratorias agudas (1669 casos) y las enfermedades del

sistema digestivo (1760 casos) las más prevalentes. Las enfermedades transmisibles y del sistema circulatorio también representan un número significativo de consultas, con 2552 y 929 casos respectivamente.

Después de entrevistar a líderes comunitarios y residentes de las zonas rurales, se ha observado que el servicio de salud ofrecido en la parroquia es deficiente. Esto se debe a la falta de medicamentos para tratar enfermedades más complejas, lo que obliga a los pacientes a desplazarse a otras localidades cercanas para recibir atención adecuada.

Por ejemplo, los habitantes de los asentamientos humanos de Los Jazmines, Piñas de Abajo, Musara y Pueblo Nuevo, así como La Soraya, deben dirigirse al recinto Yurima y a la Cabecera Parroquial de la Parroquia El Laurel para recibir atención médica. Los líderes de Pueblo Nuevo han señalado que cuentan con un terreno disponible para la construcción de un puesto de salud o centro de salud.

Esta iniciativa busca mejorar la accesibilidad a la atención médica para más de 2000 habitantes que residen en las comunidades mencionadas anteriormente.

TASA DE MORTALIDAD POR SEXO Y GRUPOS POBLACIONALES

Los datos publicados en el Visualizador de Defunciones Generales, no detalla a nivel parroquial. A nivel cantonal en el 2019, se registraron 779 siendo la tasa más baja hasta el 2023.

Mientras que el 2020 la tasa de mayores decesos en el cantón fue de 1359 duplicando casi el indicador que está asociado a los fallecimientos por la Pandemia del COVID 19.

Tabla 103 Defunciones generales del cantón Daule

Periodo	Defunciones Generales	Defunciones Hombres	Defunciones Mujeres
2019	779	436	343
2020	1359	779	580
2021	1077	599	478
2022	1072	443	629

Fuente: (INEC, 2022)

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

PRINCIPALES CAUSAS DE MORTALIDAD

Los datos publicados en el Visualizador de Defunciones Generales, este no detalla a nivel parroquial. A nivel cantonal se registran como primera causa de muerte en el cantón Daule desde el 2019 al 2022 el Infarto agudo de miocardio.

La segunda causa de muerte en el 2019 y 2020 está relacionada con la Neumonía, organismo no especificado. En el 2021 el COVID -19 esta fue la segunda causa de muerte mientras que el 2022 se registra a la Diabetes mellitus, no especificada.

La tercera causa de muerte es en 2019 fue causada por la insuficiencia cardíaca; en el 2020, 2021 está relacionada a la Diabetes mellitus, no especificada y en el 2022 fue por trastornos del encéfalo. En la siguiente tabla se describen las siete primeras causas de muertes en el cantón Daule.

Tabla 104. Causas de mortalidad en el cantón Daule periodo 2019 - 2022

No	Causas de Mortalidad	2019	Causas de Mortalidad	2020	Causas de Mortalidad	2021	Causas de Mortalidad	2022
1	Infarto agudo de miocardio	104	Infarto agudo de miocardio	244	Infarto agudo de miocardio	170	Infarto agudo de miocardio	182
2	Neumonía, organismo no especificado	47	Neumonía, organismo no especificado	126	COVID -19 virus identificado y no especificado	126	Diabetes mellitus, no especificada	62
3	Insuficiencia Cardíaca	42	Diabetes mellitus, no especificada	97	Diabetes mellitus, Tipo II	59	Otros trastornos del encéfalo	57
4	Diabetes mellitus, Tipo II	38	Otros trastornos del encéfalo	65	Diabetes mellitus, no especificada	52	Neumonía, organismo no especificado	53
5	Diabetes mellitus, no especificada	35	Diabetes mellitus, Tipo II	64	Neumonía, organismo no especificado	49	Accidente de Vehículo de motor o sin motor, tipo de vehículo no especificada	46
6	Infarto cerebral	31	COVID -19 virus identificado y no especificado	63	Enfermedad renal crónica	37	Agresión con disparo de otras armas de fuego, y las no especificadas	44
7	Fibrosis y cirrosis del hígado	22	Infarto cerebral	50	Fibrosis y cirrosis del hígado	32	COVID -19 virus identificado y no especificado	38

Fuente: (INEC, 2022)

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

TASA DE MORTALIDAD MATERNA

La defunción materna se define como la muerte de una mujer mientras está embarazada o dentro de los 42 días siguientes a la terminación del embarazo, independientemente de la duración y el sitio del embarazo, debida a cualquier causa relacionada con o agravada por el embarazo mismo o su atención, pero no por causas accidentales o incidentales (Clasificación estadística internacional de enfermedades y problemas relacionados con la salud, décima revisión CIE–10, páginas 1159 Tomo I).

Los datos publicados en el Visualizador de Defunciones Generales, este no detalla a nivel parroquial. La tasa de mortalidad materna a nivel cantonal es muy baja, en el 2021 se registró un caso y en el 2022 se registraron dos casos. Como lo detalla la siguiente tabla.

Tabla 105 Muertes maternas en el cantón Daule

Periodo	Muertes Maternas
2019	0
2020	0
2021	1
2022	2

Fuente: (INEC, 2022)

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

MORTALIDAD NEONATAL

Los datos publicados en el Visualizador de Defunciones Generales, no detalla a nivel parroquial. A nivel cantonal se registran 23 casos en el 2019, en el 2020 se redujo el indicador a la mitad, manteniéndose en el 2021. Mientras que el 2022 se incrementó a 22 casos, como lo detalla la siguiente tabla.

Tabla 106. Mortalidad neonatal del cantón Daule

Periodo	Muerte Neonatales
2019	23
2020	12
2021	13
2022	22

Fuente: (INEC, 2022)

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

MORTALIDAD DE LA NIÑEZ

Los datos publicados en el Visualizador de Defunciones Generales, no detalla a nivel parroquial. A nivel cantonal en el 2019, se registran 41 casos de mortalidad en la niñez, este indicador se redujo a 24 casos en el 2020, en el 2021 se registran 26 casos. Mientras que en el 2022 se incrementó a 33 casos. Como lo detalla la siguiente tabla.

Tabla 107. Mortalidad de la niñez del cantón Daule

Periodo	Mortalidad de la Niñez
2019	41
2020	24
2021	26
2022	33

Fuente: (INEC, 2022)

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Indicadores básicos de nutrición

El índice nutricional o de Shukla relaciona el peso y la talla de cada individuo con P50 de ambos parámetros para su edad. Se utiliza para clasificar las alteraciones por exceso y por defecto. El índice de masa corporal (IMC) se calcula dividiendo el peso en kg por el cuadrado de la talla en metros.

Según un informe de presentado por la Unidad de Atención de Salud de la parroquia Limonal, señala que realizaron en el 2023 que, del total de los 448 atención de niños menores de 5 años, 4 casos esta categorizada como global, 6 casos es aguda y 24 casos es crónica.

Según los datos publicados por (MSP, 2023), de las principales causas de consulta en morbilidad, donde se reportan 146 casos con deficiencias y anemias nutricionales, de los cuales son 55 hombres y 91 mujeres.

Desarrollo Infantil

Según el (MIES, 2024), este concepto se define como: “el conjunto de acciones articuladas, orientadas a asegurar el proceso de crecimiento, maduración, desarrollo de las capacidades y potencialidades de las niñas y los niños, dentro de un entorno familiar, educativo, social y comunitario, satisfaciendo de esta manera sus necesidades afectivo-emocionales y culturales”.

Existe una fase de primordial trascendencia, siendo la base para el desarrollo del individuo en los diversos aspectos de su vida, la misma que tiene lugar durante los primeros años de vida del sujeto y se denomina, en términos generales, infancia.

En la Parroquia Limonal, se ha logrado avanzar en las brechas de acceso a población infantil. Se han registrado en el 2023, dos proyectos de atención que contribuyan a garantizar un mejoramiento en el desarrollo infantil (CNH), con una cobertura de 76 niños y niñas. La parroquia está sustentada en una economía agrícola, que demanda de una inversión social de mayor impacto en su población, en especial en los grupos prioritarios ya que por la dispersidad del territorio se complejiza su accesibilidad en cuanto a la movilidad y recursos.

Seguridad Social

La seguridad social es un derecho humano, que tiene como fin proteger a todas las personas frente a las contingencias de la vida, derivadas de la falta de ingresos producidos por enfermedad, incapacidad, invalidez, vejez, desempleo o muerte. Está reconocido tanto en los instrumentos internacionales como en las constituciones y también en la Constitución del Ecuador. (Velasco, 2015)

El seguro social, por otro lado, es un sistema de protección contra las contingencias que da cobertura a la población que mantiene una relación laboral, y se encuentra financiada por los aportes de trabajadores, empleadores y Estado. Es un mecanismo por el cual se ejecuta la seguridad social. Velasco (2015)

Para identificar esta información se revisó el Registro Estadístico de Empleo en la Seguridad Social (REESS) este registra la información sobre el empleo, plazas desempleo y los salarios de las personas afiliadas al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Los datos están clasificados por:

- Sector de afiliación
- Actividad económica
- Provincia
- Cantón
- Sexo
- Rangos de edad.

El REESS se complementa con los registros administrativos de la Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación (DIGERCIC), Registro Estadístico de Empresas (REEM*) del INEC y del registro de contribuyentes del Servicio de Rentas Internas (SRI). El REESS publica sus bases de datos a nivel provisional, semi definitiva y definitiva en función de las fuentes y procesos de validación internos.

A pesar de contar con el Visualizador del REESS, este está en proceso de construcción no permite detallar los datos, por cantón ni parroquia, lo que dificulta contar con información de la parroquia que contribuya a identificar indicadores sobre el acceso de seguridad social de la población de la parroquia Limonal.

Vivienda Social

El Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda de Ecuador (MIDUVI), el 2019, con el financiamiento del BID puso en marcha el programa "Soluciones de Vivienda para Hogares Pobres y Vulnerables". Este programa tiene como objetivo la inclusión a través del otorgamiento de subsidios para vivienda a hogares vulnerables. Éstos pueden ser subsidios totales para construcción en terreno propio en áreas rurales o subsidios parciales, más créditos y tasa diferenciada, para adquisición de vivienda en áreas urbanas.

El Programa, aún en ejecución, tiene un enfoque inclusivo prioriza la atención a dos grupos poblacionales:

- mujeres jefas de hogar en situación de pobreza y pobreza extrema (al menos el 22% de los subsidios), como estrategia para acortar las brechas de género
- familias con personas con discapacidad (al menos el 6% de los subsidios) como una acción para la inclusión.

Hasta finales de 2021, este programa, liderado por el MIDUVI, ha entregado a nivel nacional alrededor de 2.219 subsidios, de las cuales el 32% han ido dirigidos a hogares con jefatura femenina y un 16,5% a hogares que tienen entre sus miembros a una persona con discapacidad. Las viviendas son de 2 dormitorios con 51 m² y 3 dormitorios en 57 m², con accesibilidad universal, construidas en terrenos propios de las familias. (BID, 2022).

Para determinar el acceso a vivienda social, en la parroquia no se ha identificado información publicada sobre la intervención del programa en el territorio. Durante el recorrido se identificaron 262 viviendas según los líderes comunitarios que se implementaron desde el 2008 al 2012 no se registran construcción de los últimos periodos del gobierno. Además, indican que en su mayoría estas están en mal estado

Sistema de Cuidado

Un sistema integral de cuidado se define como el conjunto de políticas orientadas hacia el establecimiento de una nueva estructura social de cuidados, con el propósito de asistir, respaldar y atender a las personas que lo requieren, al mismo tiempo que reconoce, reduce y redistribuye las responsabilidades de cuidado.

Desde una perspectiva teórica, la conceptualización del cuidado y de los sistemas de cuidado se entiende como un derecho, con el Estado asumiendo el papel de garante. Dentro de este marco, se abordará la noción de sistemas de cuidado desde el principio de corresponsabilidad, que implica que la garantía de estos sistemas recae también en las familias, la sociedad y la comunidad.

En cuanto a los cuidados, el artículo 333 de la Constitución reconoce como labor productiva el trabajo no remunerado de auto sustento y cuidado humano realizado en los hogares. Asimismo, establece que el Estado proveerá servicios de cuidado infantil, atención a personas con discapacidad y otros servicios necesarios para permitir que las personas que trabajan puedan desempeñar sus actividades laborales. Además, promueve la reciprocidad entre hombres y mujeres en el trabajo doméstico y las responsabilidades familiares.

Este reconocimiento representa un avance significativo en términos de corresponsabilidad y el compromiso entre el Estado y las personas que realizan labores de cuidado en el hogar. El Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) promueve la Política de Atención y Cuidados, que busca garantizar los cuidados desde el nacimiento y durante todo el ciclo de vida de las personas, con especial atención en la población prioritaria.

De esta manera, se establece el sistema de cuidados, que comprende un conjunto de servicios de atención y protección para el sostenimiento básico de la población infantil hasta los 3 años de edad, personas con discapacidad y adultos mayores.

Estos servicios están diseñados para contribuir al desarrollo integral infantil y al cuidado con un enfoque familiar. Además, se busca mejorar los estándares de acreditación y control en los centros de cuidados tanto públicos como privados.

Con el fin de promover la Política de atención y cuidados, el GAD Parroquial Limonal en el 2023, firmó un convenio con el MIES y con un financiamiento por parte del MIES con una contraparte del GAD Parroquial de \$ 7.169,90. Cuyo resultado ha sido la atención de 145 personas que pertenecen a los grupos de atención prioritaria.

Bajo la administración directa del MIES, se ejecutó la atención domiciliaria de 40 adultos mayores en Piñal de Abajo.

Ilustración 56 Grupo de adultos mayores - Convenio - MIES



Nota: Fuentes Redes del GADPL
Tomada: 2023.
Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Sistema de Protección

La Constitución del Ecuador de 2008, establece que ciertos grupos de personas deben recibir atención prioritaria, especializada y especial protección. El artículo 35 de la Constitución especifica: "Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado."

Además, la misma atención prioritaria se otorga a personas en situación de riesgo, víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, y afectados por desastres naturales o antropogénicos. El Estado también brinda especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad.

La Constitución reconoce derechos específicos para personas pertenecientes a ciertos grupos, conforme a lo estipulado en el derecho internacional de los derechos humanos, que establece que los derechos son universales y, por tanto, todas las personas disfrutan de ellos. Sin embargo, se reconocen derechos específicos a aquellos que pertenecen a grupos en condiciones especiales de vulnerabilidad, con el objetivo de proporcionarles una protección especial. Según la Constitución ecuatoriana, estos grupos son:

- Adultos y adultas mayores
- Jóvenes
- Personas en movilidad humana

- Mujeres embarazadas
- Niñas, niños y adolescentes
- Personas con discapacidad
- Personas con enfermedades catastróficas
- Personas privadas de libertad
- Personas usuarias de servicios y consumidoras de bienes
- Obligaciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados para la Protección Integral de los Derechos

Los gobiernos autónomos descentralizados forman parte de la administración pública. El artículo 225 de la Constitución del Ecuador (2008) establece que el sector público comprende: "(...) 2) Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado", lo que incluye las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales, estos últimos aún no creados.

Como parte de las instituciones del sector público, sus trabajadores son considerados servidores públicos. La Constitución, en su artículo 12, establece tres principios fundamentales para sus actuaciones:

- **Responsabilidad:** Los servidores públicos deben cumplir con sus deberes de manera eficiente y efectiva.
- **Transparencia:** Las acciones y decisiones deben ser transparentes y abiertas al escrutinio público
- **Participación:** Se debe fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones y en la gestión pública.

Estos principios y obligaciones buscan garantizar una administración pública que proteja y promueva los derechos de todos los ciudadanos, especialmente aquellos pertenecientes a los grupos más vulnerables.

Como parte de las instituciones del sector público, sus trabajadores son considerados servidores públicos. La Constitución en artículo 12 establece tres principios fundamentales en sus actuaciones

Principios fundamentales del servicio público

Ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley	Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines	Tendrán el deber de hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución
---	--	---

Obligaciones de los gobiernos autónomos descentralizados respecto a la protección de derechos establecidas en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

La normativa que regula a los gobiernos autónomos descentralizados es el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), sin perjuicio de las atribuciones y competencias establecidas en otras leyes. El artículo 3, literal c, del COOTAD (2010) establece que "todos los niveles de gobierno tienen responsabilidad compartida en el ejercicio y disfrute de los derechos de la ciudadanía". Esto implica que los gobiernos locales se constituyen como la instancia más cercana para acompañar a las víctimas que han sufrido vulneración de sus derechos.

De acuerdo con la normativa del COOTAD, existen cinco obligaciones específicas que aplican a todos los gobiernos autónomos descentralizados:

- Garantizar la vigencia y goce de los derechos individuales y colectivos, generando condiciones que aseguren el ejercicio de tales derechos a través de sistemas de protección integral de sus habitantes (artículo 4).
- Asegurar los derechos de niñas, niños y adolescentes (artículo 148).
- Asignar no menos del diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria (artículo 249).
- Conformar un sistema de participación ciudadana regulado por acto normativo y asegurar instancias específicas de participación a los grupos de atención prioritaria para la toma de decisiones relacionadas con sus derechos (artículos 303, 304).
- Conformar una comisión permanente de igualdad y género, encargada de la aplicación transversal de las políticas de igualdad y equidad, así como una instancia técnica para la implementación de políticas públicas de igualdad (artículos 326 y 327).
- Respecto a los sistemas de protección integral de los habitantes del territorio, el COOTAD (2010) establece las siguientes funciones para el gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, según el artículo 64:

b. Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.

c. Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial.

k. Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias.

En el ejercicio de las políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión que debería promover e impulsar el GAD Parroquial, se ha realizado un checklist para identificar qué políticas se han diseñado, impulsado e implementado para la promoción y construcción de equidad e inclusión a nivel parroquial.

Tabla 108 Matriz de evaluación de cumplimiento en el diseño e implementación de políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión

Evaluación de Cumplimiento en el Diseño e Implementación de Políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión	Cumple	No cumple	En proceso
Protección de la Violencia de género e intrafamiliar			✓
Ampliación y cobertura de los centros de cuidado infantil			X
Promoción de Empleo, inclusión laboral y procesos de emprendimiento y desarrollo socioeconómico para las mujeres	✓		
Implementación de espacios inclusivos y recreativos	✓		
Promoción de acciones que contribuyan a disminuir la tasa de embarazo en adolescente		X	
Programas que contribuyan a disminuir las adicciones en la población adolescente y joven		X	
Promoción de Empleo para jóvenes de la parroquia.		X	
Promover acciones que contribuyan a fomentar la Cultura de paz y respeto a la diversidad	✓		
Promover acciones que disminuyan la Barreras arquitectónicas para el acceso a espacios y edificios públicos	✓		
Fortalecer las capacidades de población para mitigar los efectos del Cambio climático	✓		
Promover políticas de protección para la Población migrante		X	
Empleo para jóvenes			/

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

De acuerdo con estos resultados a pesar de los esfuerzos del GAD Parroquial, se debe implementar políticas de inclusión y equidad en sus territorios. Ellas pueden ser muy variadas, pero una necesidad imperiosa es la creación de servicios de atención a las personas que tienen riesgo o han sufrido la vulneración de sus derechos, especialmente aquellos que puedan viabilizar las medidas de protección que emiten los distintos órganos administrativos o judiciales.

Programas de Atención de Protección Social no Contributiva y Atención a los Grupos Prioritarios.

Los programas de transferencias condicionadas (PTC) buscan reducir la pobreza y fortalecer las capacidades humanas de sus destinatarios. Esta base provee datos sobre gasto, cobertura y montos de las transferencias monetarias, así como información detallada sobre los distintos componentes de los PTC en los países de América Latina y el Caribe. (CEPAL , 2023)

Las pensiones no contributivas son transferencias monetarias dirigidas principalmente a las personas adultas mayores o con discapacidad que el Estado provee a quienes no han tenido un trabajo formal o no han realizado aportes contributivos (o en un nivel suficiente) a un sistema de pensiones durante su vida laboral. Esta base provee datos sobre gasto, cobertura y montos de las transferencias monetarias, así como información detallada sobre los distintos componentes de las pensiones sociales en los países de América Latina y el Caribe.

Esta base de datos reúne información sobre los programas de inclusión laboral orientados a personas que viven en condición de pobreza o vulnerabilidad. Estos programas se caracterizan por acciones en los ámbitos de capacitación y formación laboral, nivelación de estudios, generación directa e indirecta de empleo, apoyo a microemprendimientos y servicios de intermediación laboral. CEPAL (2023)

El Ministerio de Inclusión Económica y Social, trabaja en el fortalecimiento del sistema de protección social integral para quienes se encuentran en situación de pobreza y pobreza extrema. Mediante la firma de convenios garantiza la cobertura de más de niñas, niños, adolescentes, personas con discapacidad y personas adultas mayores. Los cooperantes para la firma de convenios son los GADs provinciales, cantonales, parroquiales; organizaciones de la sociedad civil y religiosas, con el fin prestar los servicios de inclusión social a los grupos considerados como prioritarios.

En la Parroquia Limonal, se han desarrollado los siguientes Servicios de protección especial.

Desarrollo Infantil Integral: niñas, niños de 0 a 3 años y madres gestantes reciben seguimiento nominal durante los primeros 1000 días de vida con: salud preventiva, educación, consejería familiar, nutrición y prevención de violencias.

- **Creciendo con Nuestros Hijos – CNH (cubre a niñas, niños de 0 a 36 meses con sus familias y mujeres gestantes).** Este es un servicio extramural de atención directa, ejecutado por una o un educador familiar en consejería individual (hogar), consejería grupal (espacios de la comunidad) y seguimiento familiar. En el 2023, se ha registrado dos servicios de desarrollo infantil integral CNH Misión Ternura, bajo administración directa estatal, ubicados en los recintos Piñal de Abajo y la Cabecera Parroquial, con una cobertura de 76 beneficiarios como lo detalla la siguiente tabla.

Tabla 109 Cobertura de servicios de atención del CNH -2023

id_u a	Nombre unidad atención	Servicio	Modalid ad	Modalidad _1	Direccion_ ua	Tipo administracion_ ua	Cooperan te	Homb re	Muj er	Total es
1	VIVA LOS NIÑOS	DESARROL LO INFANTIL INTEGRAL	CNH - Misión Ternura	4.- CNH - Misión Ternura	PIÑAL DE ABAJO	ADMINISTRACI ON DIRECTA	ESTATAL	19	20	39
1	PINTANDO CORAZONES	DESARROL LO INFANTIL INTEGRAL	CNH - Misión Ternura	4.- CNH - Misión Ternura	CALLE 10 DE AGOSTO FRENTE LINEAL	ADMINISTRACI ON DIRECTA	ESTATAL	12	25	37
								31	45	76

Fuente: (MIES , 2023)

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Atención a personas con discapacidad

El MIES brinda atención a todas las personas con discapacidad que necesitan el desarrollo de sus habilidades en las áreas socioafectiva, física, intelectual, pre laborales, pre ocupacionales, entre otras; priorizando a las personas en condición de pobreza y pobreza extrema, y/o vulnerabilidad.

La atención personas con discapacidad, se presta a través de tres modalidades de atención:

- Centros de Referencia y Acogida Inclusivos para Personas con Discapacidad
- Centros Diurnos de Atención Integral para Personas con Discapacidad.

- **Atención en el hogar y comunidad.**

En el 2023, no se ha firmado un convenio entre el MIES y el GAD Parroquial Rural Limonal.

- **Atención a Personas Adultas Mayores**

Son servicios para la atención y cuidado de las personas adultas mayores de 65 años en adelante, que no tengan referentes familiares comprobados, que se encuentren en situación de pobreza, pobreza extrema, abandono, maltrato, o que hayan sido vulnerados en sus derechos, por lo que requieren de protección especial en forma temporal o definitiva.

En el 2023, se han firmado un convenio entre el MIES y el GAD Parroquial para la Atención a personas adultas mayores de 145 usuarios/as. Con un aporte de la contraparte del GAD Parroquial \$ 7.169,90 (MIES , 2023).

A esta intervención se suma la participación del MIES mediante administración directa para la Personas adultas mayores (PEJ) atención domiciliaria en el Recinto Piñal de Abajo con la atención para 40 adulto/a mayores.

Tabla 110 Programa de protección social 2023

id_u a	Nombre unidad atención	Servicio	Modalidad	Modalidad _1	Direccion_ ua	Tipo administracion_ ua	Cooperante	Homb re	Muje r	Total s
1	EL VALOR DE LA EXPERIENCIA	PERSONA S ADULTOS MAYORE S - PEJ	ATENCIÓN DOMICILIARI A	3.- DOMICILIAR	PIÑAL DE ABAJO	ADMINISTRACI ON DIRECTA	ESTATAL	19	21	40
1	RENACER DE ESPERANZAS	PERSONA S ADULTOS MAYORE S - PEJ	ESPACIOS DE SOCIALIZACI ÓN Y ENCUENTRO	4.- ACTIVOS	CALLE 10 DE AGOSTO Y CALLEJÓN COLÓN	CONVENIO DE COOPERACION	GAD - PARROQUI AL	65	80	145
								84	101	185

Nota: Fuente: (MIES, 2024)

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Ilustración 57 Población beneficiario en el hogar y la comunidad MIES - GAD Parroquial



Nota: Fuente: Archivos del GAD Parroquial

Tomada: 2023.

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Transferencias monetarias no contributivas

Aseguramiento no contributivo

El Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), ejecuta como parte de sus políticas de inclusión económica y protección social, de manera progresiva, para la población que se encuentra en condiciones de extrema pobreza. Diferentes tipos de bonos y pensiones para las personas que se encuentran en extrema pobreza o con discapacidad, con la finalidad de mejorar la situación socioeconómica de las familias.

Los bonos y pensiones del MIES son mecanismos de aseguramiento no contributivo dentro de un sistema solidario y corresponsable entre el Estado y la población a fin de promover condiciones mínimas de bienestar, tomando en cuenta, características geográficas, étnicas, etarias, culturales o de género.

Ilustración 58 Beneficiarios del Bono de Contingencia a damnificados por las inundaciones del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)



Nota: Fuente: Ministerio Inclusión Económica Social Ecuador
Tomada: Redes Sociales. <https://www.facebook.com/InclusionEcuador>
Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Los bonos y pensiones que, actualmente entrega el MIES a la población considerada en situación de vulnerabilidad son:

- **Bono de Desarrollo Humano:** Dirigido a familias en situación de pobreza y pobreza extrema. Entrega mensual de USD 50,00.
- **Bono de Desarrollo Humano con Componente Variable:** Dirigido a familias en extrema pobreza con hijos ecuatorianos menores de 18 años, para garantizar que las niñas, niños y adolescentes ejerzan su derecho a educación, salud y alimentación. Entrega mensual de máximo USD 150,00 dependiendo de la conformación del núcleo familiar (número de hijos menores de 18 años y edad de estos).
- **Pensión Mis Mejores Años:** Dirigido a adultos mayores, de 65 años en adelante, que se encuentren en situación de pobreza o pobreza extrema según Registro Social. Entrega mensual de USD 100,00.
- **Pensión para adultos mayores:** Dirigido a adultos mayores, de 65 años en adelante, previamente habilitados con un puntaje superior a 346,790,5 puntos de Registro Social 2014 hasta actualización de su información y verificar su nivel de bienestar. Entrega mensual de USD 50,00.
- **Pensión Toda Una Vida:** Dirigida a cubrir carencias económicas y gastos que incurren las personas que presentan una condición de discapacidad, que se encuentran en situación de pobreza extrema o pobreza según Registro Social. Entrega mensual de USD 100,00
- **Bono Joaquín Gallegos Lara:** Entrega al responsable legal de la persona con discapacidad severa, enfermedad catastrófica o menores de 18 años con VIH un valor mensual de USD 240,00.

Es importante mencionar que, de acuerdo con normativa legal vigente, la selección mensual de beneficiarios obedece a un proceso de cruce de bases de datos; por lo que, no se requieren de solicitudes personales.

El análisis realizado según la publicación Información Estadística, Aseguramiento No Contributivo (MIES, 2024) en lo que va del presente año la parroquia Limonal registra una cobertura 1944 beneficiarios/as. De las cuales el 75% son mujeres y el 25% son hombres.

Según el tipo de bono, se registran 480 beneficiarios que reciben el Bono de 1000 días, 50 beneficiario del Bono de Desarrollo Humano, 150 beneficiarios son del Bono de Desarrollo Humano con Componente Variable, 240 beneficiarios del Bono Joaquin Gallegos Lara, 100 beneficiarios del Bono Pensión Mis Mejores Años, 100 beneficiarios de la Pensión para Toda la Vida.

Al mes se registran \$ 196.570,00 asignados mensualmente hasta abril y \$ 2'358.570,00 una proyección a finales del 2024 de ingresos por aseguramiento no contributivo que beneficia a la población más vulnerable de la parroquia como lo detalla la siguiente tabla.

Tabla 111 Cobertura de bonos y pensiones regulares del MIES 2024

COBERTURA DE BONOS Y PENSIONES REGULARES DEL MIES CON PROYECCIÓN AL 2024- PARROQUIA LIMONAL						
BONOS Y PENSIONES REGULARES DEL MIES	HOMBRE	MUJER	TOTAL	VALOR ASIGNADO AL BONO	TOTAL, MENSUAL	TOTAL, ANUAL
BONOS 1000 DIAS	36	52	88	480	\$ 42.240,00	\$ 506.880,00
BONO DE DESARROLLO HUMANO	132	860	992	50	\$ 49.600,00	\$ 595.200,00
BONO DE DESARROLLO HUMANO CON COMPONENTE VARIABLE	12	223	235	150	\$ 35.250,00	\$ 423.000,00
BONO JOAQUIN GALLEGOS LARA	27	20	47	240	\$ 11.280,00	\$ 135.360,00
PENSION MIS MEJORES AÑOS	232	258	490	100	\$ 49.000,00	\$ 588.000,00
PENSION TODA UNA VIDA	54	38	92	100	\$ 9.200,00	\$ 110.400,00
Total	493	1451	1944	1120	\$ 196.570,00	\$2.358.840,00

Fuente: (MIES, 2024)

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Recreación y Uso del Espacio Público

Un espacio público cumple dos funciones en una comunidad, poblado o ciudad: primero es un elemento que da sentido a la vida de una colectividad y segundo es un elemento de la representación de la colectividad donde se visibiliza la sociedad, porque es allí desde donde se construye la expresión e identificación social de la gente.

La parroquia Limonal, es una de las 4 parroquia del cantón Daule, situada geográficamente al norte de la Cabecera Cantonal, incluye en su territorio un área urbana con una dinámica comercial con mayor movimiento económico, por la actividad agrícola donde se cultiva y comercializa la gramínea y se destaca el balneario de agua dulce Limonal.

La parroquia limita, al norte con el cantón Santa Lucía, al sur con la Cabecera Cantonal Daule, al este con la Parroquia El Laurel – Daule y al oeste con la Cabecera Cantonal Daule. En la Cabecera Parroquial encontramos espacios que promueven la recreación y esparcimiento para la ciudadanía en general, cuenta con un parque central, coliseo deportivo, 1 cancha de césped municipal y una cancha de uso múltiple, malecón y la recién inaugurada plaza gastronómica

Ilustración 59 Cabecera parroquial malecón y plaza gastronómica



Tomada: Cabecera Parroquial abril 2024.

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

En la Cabecera Parroquial se encuentra el malecón, desde donde se puede apreciar el río Daule, un ícono del desarrollo social de la parroquia. Otro de los atractivos turísticos es la recientemente inaugurada plaza gastronómica, una obra terminada en 2024 por la administración cantonal 2023-2027.

Esta plaza, de gran importancia turística, resalta el potencial de la zona y brinda a los lugareños la oportunidad de organizarse y emprender con diversas unidades de negocios. Entre los platos típicos que se pueden degustar como la fritada, pescado frito, bolones de verde, bollos de pescado, seco de pollo y pato, y arroz con menestra y carne frita, entre otros manjares de la costa ecuatoriana.

Este espacio también contribuye a potenciar el balneario de agua dulce conocido como Playa de María de Lourdes, visitado por miles de personas durante la temporada de carnaval y en el verano. Los turistas pueden disfrutar no solo de la gastronomía local, sino también de actividades como la pesca deportiva, paseos en canoa y la adquisición de productos cultivados en la zona, tales como mangos, sandías, guanábanas, tomates, pimientos y cholos, entre otros.

Otros espacios que facilitan la interacción ciudadana en la parroquia incluyen el parque central, la cancha sintética, el Coliseo Deportivo Prof. Wellington Cantos Burgos y la cancha de uso múltiple. Con el paso de los años, estos lugares se han convertido en puntos de vital importancia, ya que en ellos se congregan los habitantes para realizar actividades de interés social, deportivo y recreativo.

En Limonal, se han identificado 19 espacios deportivos, 3 de ellas se encuentran en la Cabecera Parroquial, 16 están ubicadas en los asentamientos rurales, 3 de ellas son canchas de tierras improvisadas.

En cuanto a las condiciones de los espacios deportivos, 5 están en buenas condiciones, 7 están en condiciones regulares y 7 están en malas condiciones. Como lo detalla la siguiente tabla.

Tabla 112 Equipamientos deportivos de la parroquia Limonal y sus condiciones

No	Espacios deportivos	Ubicación	Coordenadas		Condiciones		
			S	W	Buena	Regular	Malo
1	Cancha de uso múltiple	Cabecera Parroquial	610788	9801654	1	0	0
2	Cancha de Césped Sintético	Cabecera Parroquial	610743	9801958	1	0	0
3	Coliseo Deportivo Prof.: Wellington Cantos Burgos	Cabecera Parroquial	610795	9801727	1	0	0
4	Cancha Municipal	Recinto Pueblo Nuevo	617066	9800869	0	1	0
5	Cancha Municipal	Recinto La Estancia	609701	9800715	1	0	0
6	Cancha Valdivia	Recinto Valdivia	611065	9800754	0	1	0
7	Cancha GAP Parroquial Rural Limonal	Recinto Piñal de Al frente	607732	9801078	0	1	0
8	Cancha de Uso Múltiple	Recinto La Elvira	609614	9802421	0	0	1
9	Cancha de Uso Múltiple	Recinto Colorado	611943	9801796	0	1	0
10	Cancha El Recreo	Recinto El Recreo	609851	9799944	0	0	1
11	Cancha de Uso Múltiple	Recinto Valdivia de al frente	610704	9799877	0	0	1
12	Cancha de Uso Múltiple	Piñal de Abajo Sector Centro Las Palmeras	608638	9800728	0	1	0
13	Cancha de Uso Múltiple	Recinto Piñal de abajo sector 12 de octubre	608294	9801261	0	1	0
14	Cancha de tierra improvisada	Recinto piñal de abajo sector las Corvinas	609361	9801615	0	0	1
15	Cancha de Uso Múltiple	Recinto El Prado	613153	9799937	0	0	1
16	Cancha de tierra improvisada	Recinto Musara	613972	9802016	0	0	1
17	Cancha de tierra improvisada	Recinto Piñas de Abajo	615955	9802021	0	0	1
18	Cancha de Uso Múltiple	Recinto Clarisa	611582	9799551	0	1	0
19	Cancha de Uso Múltiple	Recinto Huanchichal	608852	9797504	1	0	0
Total					5	7	7

Fuente: Ficha del Levantamiento de Información para el diagnóstico de la actualización del PDOT 2023 – 2027

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

En la parroquia se han identificado 8 espacios recreativos 2 de ellos ubicados en la Cabecera parroquial y 6 en los asentamientos humanos rurales. Las condiciones de estos espacios 3 están en buenas condiciones, 4 en condiciones regulares y uno en malas condiciones. Según los líderes comunitarios, se organizan muy pocos eventos que integren a las comunidades y contribuyan a la cohesión social. como lo detalla la siguiente tabla.

Tabla 113 Espacios recreativos de la parroquia y sus condiciones

No	Espacios recreativos	Ubicación	Coordenadas		Condiciones		
			S	W	Buena	Regular	Malo
1	Parque Central	Cabecera Parroquial	610442	9801788	1	0	0
2	Parque Los Almendros	Cabecera Parroquial	610687	9801727	0	1	0
3	Parque Pueblo Nuevo	Recinto Pueblo Nuevo	617112	9800992	1	0	0
4	Parque Valdivia	Recinto Valdivia	611189	9800672	0	0	1
5	Parque La Elvira	Recinto La Elvira	609629	9802406	0	1	0
6	Parque sector 12 de octubre	Recinto Piñal de abajo sector 12 de octubre	608319	9801234	0	1	0
7	Parque Los Jardines	Recinto Piñal de abajo sector Los Jardines	609065	9800697	0	1	0
8	Parque	Huanchichal	608798	9797523	1	0	0
					3	4	1

Fuente: Ficha del Levantamiento de Información para el diagnóstico de la actualización del PDOT 2023 – 2027

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Tabla 114 Cementerios de la Parroquia Limonal y sus condiciones

No	Asentamientos Humanos	Sector	Coordenadas		Observaciones
			S	W	
1	Cementerio General	Cabecera Parroquial Limonal	610770	9801757	Entre los principales problemas de los cementerios se encuentran el limitado alumbrado público, la inexistencia de calles y veredas adecuadas, y una regulación inadecuada de los predios. Además, la administración del cementerio es deficiente, y el catastro no está debidamente actualizado.
2	Cementerio General Pueblo Nuevo	Recinto Pueblo Nuevo	616541	9801105	

Fuente: Ficha del Levantamiento de Información para el diagnóstico de la actualización del PDOT 2023 – 2027

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Ilustración 60 Cementerio General de la Cabecera Parroquial y Recinto Pueblo Nuevo



Tomada: Cabecera Parroquial y el Recinto Pueblo Nuevo marzo 2024

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

El GAD Cantonal en las Ordenanzas municipales que regula los cementerios ubicados dentro del cantón Daule, solo hace referencia al Cementerio General que se encuentra en la Cabecera Cantonal y no establece medidas de acción para los cementerios generales ubicados en la cabecera parroquial y/o particulares, generando las siguientes limitaciones.

- Registro de Transferencias y cesiones de uso permanente de mausoleos, nichos, tumbas y sepulturas;
- Archivo de títulos de cesiones en uso o de transferencias de sepulturas de familia
- Archivo de planos de construcciones del cementerio, debidamente aprobados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal.
- Limita información sobre la actualización del plan de sectorización del Cementerio
- Limitada disponibilidad de áreas para la ampliación de los cementerios.

Capacitación y Formación

El GAD Parroquial de Limonal ha promovido y desarrollado diversos espacios de formación con el objetivo de mejorar las habilidades y capacidades de los ciudadanos, contribuyendo así a mejorar sus condiciones de vida.

Además, se han implementado espacios de formación en colaboración con organismos públicos, como los Puntos Digitales del Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, y programas del Ministerio de Educación, como se detalla en la siguiente tabla.

Tabla 115 Capacitación y Formación Desarrollados en la Parroquia Limonal 2023.- 2024

Fecha	Temas de Capacitación	Institución	Beneficiarios
17 de octubre del 2023	Feria Ciudadana Cuidando Vidas		
21 de octubre del 2023	Clases de Danza Árabe	GAD Parroquial Rural Limonal	
30 de octubre del 2023	Bailo terapia del Programa VIVE LIBRE #ActivaMenteEnComunidad	Alcaldía de Daule - GAD Parroquial Rural Limonal	Grupos Prioritarios Adulto Mayor
15 de noviembre del 2023	Mesas intersectoriales Parroquiales para la prevención y Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil	GAD Parroquial Rural Limonal	Líderes comunitarios, barriales y ciudadanía en general
18 y 25 de noviembre del 2023	Curso Rescate Acuático	Alcaldía de Daule GAD Parroquial Rural Limonal Cruz Roja Ecuatoriana	Mayores de 18 años
04 de Diciembre del 2023	Escuelas deportivas de Futbol	Prefectura Ciudadana del Guayas	233 niños beneficiados, en edades de 7 a 17 años de edad
	Escuela de Ajedrez	Prefectura Ciudadana del Guayas	63 niños beneficiados, entre 6 a 16 años de edad
	Defensa Personal	Escuela Deportiva del Guayas	118 mujeres desde los 8 años hasta los 65 años
12 de Diciembre del 2024	Terapias Físicas de Rehabilitación y Recuperación.	GAD Parroquial Rural Limonal	
5 de enero del 2024 (confirmar fecha)	Internet Gratuito	Prefectura Ciudadana del Guayas	Barrio Los Jardines de la Parroquia Limonal
5 de Enero del 2024	Socialización del Plan de Familiar de Emergencia	Prefectura Ciudadana del Guayas GAD Parroquial Rural Limonal	Recinto Valdivia
15 de Febrero del 2024	Curso Vacacional de Computación	Puntos Digitales (Infocentro)	Desde 7 años en adelante
	Campeonato Barrial de Futbol	Prefectura Ciudadana del Guayas GAD Parroquial Rural Limonal	
16 de Febrero del 2024	Charla de nutrición dirigida a los cuidadores con enfoque en mejorar la salud de los adultos mayores y personas con discapacidad en los asentamientos rurales humanos	Junta Parroquial Rural Limonal - Ministerio de Salud Publica	Grupo 2 Recinto Pinal de Abajo Recinto La Elvira
19 de Febrero del 2024	Charla de nutrición dirigida a los cuidadores con enfoque en mejorar la salud de los adultos mayores y personas con discapacidad en los asentamientos rurales humanos	Junta Parroquial Rural Limonal - Ministerio de Salud Publica	Grupo 3 Recinto Huanchichal Recinto Los Pozos Recinto Loma de Papayo
22 de febrero del 2024	Charla de nutrición dirigida a los cuidadores con enfoque en mejorar la salud de los adultos mayores y personas con discapacidad en los asentamientos rurales humanos	Junta Parroquial Rural Limonal - Ministerio de Salud Publica	Grupo 5 Recinto Jesús María Recinto Colorado Recinto San Lorenzo

Fuente: GAD Parroquial Limonal

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Pertenencia Territorial y Cultural de los Servicios Sociales.

La parroquia Limonal, ubicada en el cantón Daule, muestra una rica diversidad cultural y un fuerte sentido de identidad comunitaria, particularmente influenciado por la cultura montubia. Sin embargo, varios indicadores reflejan desafíos significativos en términos de necesidades insatisfechas y déficit habitacional, que afectan tanto la calidad de vida como la preservación del patrimonio cultural en la región.

Según los datos del INEC 2022, la parroquia Limonal tiene un índice de necesidades insatisfechas del 76,5%. Este alto porcentaje indica una situación de precariedad que abarca diversas dimensiones, desde el acceso a servicios básicos hasta la infraestructura habitacional.

El déficit habitacional total, considerando tanto el déficit cualitativo (47,8%) como el cuantitativo (35,9%), suma un 83,7%. Este déficit representa una situación crítica que requiere atención urgente. Aunque los porcentajes no deben sumarse directamente, reflejan diferentes aspectos del problema habitacional, destacando la necesidad de intervenciones integrales para mejorar las condiciones de vida de la población.

La pertenencia territorial y cultural de los servicios sociales en Limonal es débil en el enfoque integrar según las características culturales y las necesidades específicas del pueblo montubio. Los servicios sociales actuales son limitados para reconocer y valorar la identidad cultural de la parroquia, asegurando que las intervenciones sean culturalmente sensibles y poco pertinentes.

La falta de registro y conservación de vestigios arqueológicos y la necesidad de un espacio adecuado para su exhibición resaltan la urgencia de establecer un museo local. Este no solo preservaría el patrimonio material, sino que también sería un centro para la educación y el turismo cultural.

A esto se suma la limitada oferta académica a nivel de bachillerato en las zonas rurales y las dificultades de movilidad afectan gravemente a los adolescentes. Para ello es crucial desarrollar programas educativos que no solo mejoren la accesibilidad, sino que también incluyan contenidos que valoren la cultura montubia, fortaleciendo la identidad cultural.

A pesar de las mejoras en la cobertura del servicio de agua, aún hay asentamientos que dependen de tanqueros y pozos y enfrentan problemas de calidad y regularidad en el suministro. Garantizar un acceso equitativo y seguro al agua potable es esencial para la salud y el bienestar de la comunidad.

En cuanto a los servicios de salud, esto no están adaptados a las realidades territoriales, siendo débil la atención médica en las zonas más remotas, por lo que la población en muchos de los casos considera las prácticas tradicionales de salud.

Los espacios públicos son lugares de encuentro que promuevan la convivencia, la participación ciudadana y la expresión cultural que si bien han incrementado. Se debe continuar implementando estrategias que promuevan el uso adecuado de estos espacios, fomentando actividades que refuercen el sentido de comunidad y la identidad cultural.

En cuanto a la organización y participación de la comunidad montubia en los procesos para la toma de decisiones es débil todavía su reconocimiento de sus formas tradicionales de gobierno y participación, en políticas y programas sean inclusivos y representativos.

Limonal enfrenta múltiples desafíos en términos de necesidades básicas y preservación del patrimonio cultural. La implementación de servicios sociales debe ser sensible a la identidad cultural de la comunidad, integrando las características y necesidades específicas de los montubios. Las estrategias deben enfocarse en mejorar la calidad de vida a través de la educación, salud, infraestructura y la promoción de la participación ciudadana, asegurando que el desarrollo sea sostenible y respetuoso con la rica herencia cultural de Limonal.

Desegregación de los enfoques de Igualdad

La igualdad es un principio fundamental en la construcción de una sociedad justa y equitativa. A lo largo del tiempo, su significado ha evolucionado y se ha enriquecido. Es importante comprender que la igualdad no implica uniformidad, sino más bien una apreciación positiva de las diversas características que nos hacen únicos como individuos. La negación de estas diferencias puede llevar a la exclusión de amplios sectores de la población, lo que va en contra del ideal de igualdad que buscamos alcanzar.

Construir la igualdad sobre la base del reconocimiento y la valoración de la diversidad humana es fundamental. Este enfoque intercultural y plurinacional reconoce y respeta las identidades diversas de las comunidades, nacionalidades y pueblos indígenas, afroecuatorianos y montubios. Su objetivo es superar la exclusión y la discriminación a

través de relaciones interculturales que fomenten la convivencia armoniosa y el respeto mutuo.

En la desegregación de enfoques de igualdad en la Parroquia Limonal revela una serie de datos demográficos, socioeconómicos y culturales que son fundamentales para comprender las brechas y desafíos en materia de género y equidad en esta comunidad. A partir de estos datos, podemos identificar varios aspectos importantes:

- **Distribución de la población por género y grupos de edad:** Limonal, situada en Ecuador, exhibe una evolución demográfica notable a lo largo de los años. Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), la población ha experimentado un crecimiento constante. En el año 2001, la población era de 7,721 habitantes, aumentando a 8,624 en 2010 y alcanzando los 9,414 habitantes en el último censo de 2022. Esta cifra incluye a 4,733 mujeres (50.3%) y 4,681 hombres (49.7%).

Se observa una distribución casi equitativa entre hombres y mujeres en la población total, pero se destacan diferencias en la distribución por grupos de edad y orientación sexual. Las mujeres constituyen la mayoría en los grupos de edad más jóvenes, mientras que los hombres son más numerosos en los grupos de edad mayores. Además, se identifica una diversidad étnica significativa en la población, con una predominancia montubia y mestiza.

- **Distribución por Grupos de Edad:**

La población se distribuye en varias categorías de edad:

- Niños/as (0 a 11 años): Representan alrededor del 20% de la población, con 1,847 niños en total, siendo 903 niños y 944 niñas.
 - Adolescentes (12 a 17 años): Conforman aproximadamente el 11% de la población, contando con 1,078 adolescentes en total, de los cuales 561 son hombres y 517 son mujeres.
 - Jóvenes (18 a 29 años): Representan otro 20% de la población, sumando 1,918 individuos, de los cuales 933 son hombres y 985 son mujeres.
 - Adultas/os (30 a 64 años): Constituyen la categoría más numerosa, alrededor del 39% de la población, con un total de 3,638 adultos, distribuidos casi equitativamente entre hombres y mujeres.
 - Adultos/as Mayores (65 años o más): Representan cerca del 10% de la población, con 933 adultos mayores en total, divididos en 464 hombres y 469 mujeres.
- **Tasa de Dependencia:** Esta tasa, que indica la relación entre la población dependiente y la población productiva, ha mostrado una tendencia a la baja desde el censo de 2001 hasta 2022. Actualmente, por cada 100 personas en edad de trabajar, hay alrededor de 55 personas en edad inactiva en Limonal. Este cambio sugiere un posible aumento en la población económicamente activa o una disminución en la proporción de personas dependientes.
 - **Tasa de migración:** la presencia de población inmigrante y la relación entre la orientación sexual y la tasa de migración, lo que indica la necesidad de considerar la diversidad de la población en las políticas de desarrollo local.

- **Educación y empleo:** La población de Limonal exhibe mejoras en educación y salud, con una tasa de analfabetismo disminuyendo del 13% en 2010 al 7% en 2022. Se destacan las disparidades en términos de nivel de instrucción y acceso al empleo entre diferentes grupos de población, especialmente en relación con la orientación sexual e identidad de género. Estas disparidades pueden contribuir a la reproducción de desigualdades sociales y económicas en la parroquia.
- **Población LGBTI+:** La población LGBTI+ en Limonal se compone de 133 personas, equivalente al 2.08% del total. Este grupo muestra una distribución diversa en cuanto a orientación sexual y sexo al nacer.
- **Brechas Socioeconómicas de Género:** Aunque se ha avanzado en la recopilación de datos, aún persisten limitaciones para comprender plenamente las brechas socioeconómicas entre mujeres a nivel local. La falta de desglose de datos a nivel de parroquia dificulta la identificación y abordaje de necesidades y desafíos específicos que enfrentan las mujeres en la parroquia.
- **Violencia de género y políticas de protección:** Se identifican diversas problemáticas relacionadas con la violencia de género y la falta de políticas y programas de protección para las mujeres y la población LGBTI+. Esto subraya la necesidad de fortalecer las acciones para prevenir y abordar la violencia, así como para promover la igualdad de género y el respeto a la diversidad.
- **Acceso a servicios y programas sociales:** Se mencionan iniciativas como los servicios de desarrollo infantil integral y la atención a personas adultas mayores, que buscan promover el bienestar y la inclusión de grupos vulnerables en la comunidad. Sin embargo, también se señalan áreas de mejora en la cobertura y calidad de estos servicios.

Limonal enfrenta una serie de desafíos en su camino hacia la igualdad de género y la inclusión social. Sin embargo, los avances en la recopilación de datos y la implementación de políticas sociales sugieren un compromiso continuo con el progreso y el bienestar de toda su población.

- **Población de niños y niñas de 0 – 4**

La población de 0.4 años en la parroquia Limonal es de 702 personas entre ellas 357 son hombres y 345 son mujeres. Esta población representa el 7% de la población total de la parroquia.

Según los datos del MIES, la cobertura del programa de desarrollo infantil para niños de 0 a 3 años es de 76 beneficiarios mediante el CNH - Misión Ternura que se desarrolla en la cabecera parroquia y el recinto Piñal de Abajo mediante administración propia del MIES. De acuerdo con el análisis de cobertura de esta población es del 11% -

El MSP (2023), registra en la consulta de morbilidad 146 casos de desnutrición, que representa el 21% de total de la población de 0 a 4 años. Mientras que el Ministerio de Educación del Ecuador (2023) registra 4 establecimientos educativos que cuentan con inicial I con una cobertura de 39 niños y niñas y en nivel II se registran 4 centros educativos con una cobertura de 70 niños y niñas. La cobertura del servicio de acceso a educación inicial a nivel de la parroquia es del 16% como lo detalla la siguiente tabla.

Tabla 116 Población de 0 - 4 años. Protección Social

POBLACIÓN 0 - 4				Desarrollo Infantil Integral: niñas, niños de 0 a 3 años		PRINCIPALES CAUSAS DE CONSULTA EN MORBILIDAD 2023		Educación Inicial			
Grupo Edad	Población Masculino	Población Femenina	Total	Beneficiarios CNH	Indicador	Desnutrición	Indicador	Inicial I	Inicial II	Total	Indicador
De 0-4	357	345	702	76	11%	146	21%	39	70	109	16%

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

- **Población de niños y niñas de 5 – 9 años**

Según el INEC 2022, esta población es de 407 niños y niñas, de 5 a 9 años. La cobertura de atención para esta población está dada por el Ministerio de Educación cubre la demanda de en un 101%, mediante oferta de las instituciones educativas ubicadas en la parroquia.

Tabla 117 Población 5 -9 años - Protección Social

POBLACION 5 -9				Educación General Básica 5 a 9 años	
Grupo Edad	Población Masculino	Población Femenina	Total	1 ero a 5to EB	Indicador
De 5-9	367	407	774	782	101%

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

- **Población de niños y niñas y adolescentes de 10 – 14 años**

Según el INEC 2022, esta población es de 944 niños, niñas y adolescentes, de 10 a 14 años. La cobertura de atención para esta población está dada por el Ministerio de Educación cubre su demanda en un 74%, mediante las instituciones educativas ubicadas en la parroquia.

Tabla 118 Población 10 - 14 años Protección Social

POBLACION 10 -14				Educación General Básica ' 10 a 14 años	
Grupo Edad	Población Masculino	Población Femenina	Total	6to a 9no	Indicador
De 10-14	484	444	928	690	74%

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

- **Población de adolescentes y jóvenes de 15 – 19 años**

Según el INEC 2022, esta población es de 848 adolescentes y jóvenes de 15 a 19 años. La cobertura de atención para esta población está dada por el Ministerio de Educación cubre la demanda del 52%, mediante la oferta de las instituciones educativas ubicadas en la parroquia.

Tabla 119 Población Adolescentes y Jóvenes de 15 a 19 años

POBLACION 15 -19				Educación General Bachillerato 15 a 19 años	
Grupo Edad	Población Masculino	Población Femenina	Total	10mo a 3er Bachillerato	Indicador
De 15-19	418	430	848	443	52%

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

De acuerdo con el análisis Técnico participativo, se identificó algunas problemáticas relacionadas a la baja cobertura de programas de protección para niños de 0 a 3 años en los asentamientos rurales, como:

- Dificultades de movilidad de la madre para llevar de forma permanente el control para la atención de niños menores de un año a los centros de salud.
- Bajos ingresos económicos en el hogar para mejorar las condiciones de desarrollo de los niños y niñas de menor a un año.
- Baja cobertura de programas de atención y protección para niños de 0 a 3 años en especial en los asentamientos humanos de la zona rural,

En la población de niños, niñas de 4 a 10 años existe:

- Limitada oferta de proyectos para esta población con programas de protección social, que contribuyan a disminuir los factores riesgo.

Según los datos proporcionados por los líderes comunitarios, en la población adolescente se registran varios casos de consumo de drogas y de jóvenes que se dedican al robo de pertenencias en las vías que conectan los asentamientos humanos rurales. Otra problemática significativa es la limitada oferta académica a nivel de bachillerato, especialmente para los adolescentes de las zonas rurales. Además, existen dificultades de movilidad hacia la cabecera parroquial, agravadas por el uso de gabarras y el riesgo de accidentes debido al uso de motocicletas.

- **Acceso a Programas de Protección Social para la Atención en Niños, Niñas y Adolescentes-**

El Gad parroquial a través del desarrollo del Proyecto de Desarrollo de Servicios Sociales para la Atención a Personas y Grupos de Atención Prioritaria en el 2023, con una asignación presupuestaria de \$ 31.000,00. Cuyo Objetivo fue Incrementar la participación de los grupos prioritarios de la parroquia Limonal, en espacios dirigidos a promover sus derechos y mejorar su bienestar en su entorno inmediato.

Este compuesto por tres componentes que priorizan la participación de diferentes grupos etarios propias de las condiciones etarias y de salud (niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad.

Componentes:

- **Componente 1:** Fortalecer la gestión administrativa para promover la atención de los grupos prioritarios, en acciones que permitan su participación activa que contribuyan a mejorar su calidad de vida.
- **Componente 2:** Promover espacios que fomenten la integración familiar e incentiven el rescate de valores en familia y la comunidad, con la participación activa de las personas que pertenecen a los grupos de atención prioritaria.
- **Componente 3:** Promover la atención integral y el cuidado de las personas adultas mayores, personas con discapacidad y personas con enfermedades catastróficas de la parroquia Limonal

Dentro del componente dos se realizaron las siguientes actividades que vincularon la participación de niños de

- Jornadas de Integración Familiar "Limal de Corazón" en la Cabecera Parroquial y en los asentamientos rurales de la parroquia.

Tabla 120 Programas de Protección para NNA de la Parroquia Limonal

POBLACION		Proyecto de desarrollo de servicios sociales para la atención a personas y grupos de atención prioritaria de la parroquia Limonal.		Desarrollo de Jornadas vacacionales de recreación y deportivas	
Grupo Edad	Total	Beneficiarios	Indicador	Beneficiarios	Indicador
De 3 a 12 años	1972	1375	57%	250	10%

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

- **Población Adulta Mayor 65 - 85 años y más**

Según el Censo 2022, en la parroquia Limonal hay 933 adultos mayores de 65 a 85 años y más, representan el 10% de la población total de la parroquia. GAD Parroquial con el MIES en el 2023, firmo con convenio para la Atención a Personas Adultas Mayores 2023 y por administración directa se atendió a adultos mayores del recinto Piñal de Abajo alcanzando una cobertura de 185 personas que equivale al 20%.

Mientras que el GAD Parroquial implemento el Proyecto de Desarrollo de Servicios Sociales para la atención a personas y grupos de atención prioritaria de la parroquia Limonal. Este proyecto vinculo la participación de los adultos mayores, personas con discapacidad y con enfermedades catastróficas en las siguientes actividades.

Actividades del componente 2

- Conformación del Coro " La Voz de Limonal " Personas con discapacidad, adultos mayores y personas con enfermedades catastróficas.
- Jornada de Canto " La voz de Oro de Limonal".

Actividades del componente 3

- Jornadas de terapias de Físicas para una vida saludable.
- Charlas de Nutrición dirigida a los cuidadores con enfoque en mejorar la salud de los adultos mayores y personas con discapacidad en los asentamientos humanos rurales de la parroquia.

El resultado de este proyecto permitió alcanzar el 94% de la población adulta mayor, personas con discapacidad y enfermedades catastróficas como lo detalla la siguiente tabla.

Tabla 121 Población de Adultos Mayores - Personas con Discapacidad y en Enfermedades Catastróficas - Protección Social

POBLACIÓN ADULTA MAYOR				ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES 2023		Proyecto de desarrollo de servicios sociales para la atención a personas y grupos de atención prioritaria de la parroquia Limonal.	
GRUPO EDAD	POBLACIÓN MASCULINO	POBLACIÓN FEMENINA	TOTAL	PERSONAS ADULTAS MAYORES - PEJ	INDICADOR	TOTAL	INDICADOR
De 65-69	153	159	312	185	20%	880	94%
De 70-74	128	103	231				
De 75-79	80	96	176				
De 80-84	51	49	100				
85 años o más	52	62	114				
	464	469	933				

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Servicios Inclusivos

En la parroquia Limonal, se destaca la implementación de servicios inclusivos por los organismos públicos con presencia en el territorio que ha puesto en marcha la atención inclusiva con el fin de disminuir las brechas de acceso a servicios que mejore la calidad de vida de los grupos poblacionales siendo prioridad las mujeres embarazadas, las personas con discapacidad, los grupos GLBTI+ y adultos mayores.

- **Ministerio de Salud Pública:** Ofrece en su unidad de atención servicio de salud sin exclusión ni discriminación a toda la población. Se han desarrollado en alianza las siguientes actividades con el GAD Parroquial.
 - Charla de nutrición dirigida a los cuidadores con enfoque en mejorar la salud de los adultos mayores y personas con discapacidad en los asentamientos rurales humanos.
 - Mesa intersectorial parroquial para la prevención y reducción de la desnutrición crónica infantil.
- **Ministerio de Educación:** Programa de Apoyo a la Inclusión Educativa, programa donde alumnos con discapacidad reciben apoyo psicopedagogo, psicólogo educativo o educador especial y asesoramiento para realizar las alineaciones adecuaciones y acomodaciones curriculares y responder a todas las necesidades que presente la estudiante y la orientación para los padres de familia.
- **Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información:** La parroquia Limonal cuenta con un Punto Digital que fue inaugurado desde el 2013 hasta la fecha se mantienen los convenios de colaboración con el GAD Parroquial para la atención de la ciudadanía, donde se fomenta la participación y aprendizaje de toda la ciudadanía mediante capacitaciones y acompañamiento en trámites digitales, investigaciones para estudiantes con énfasis en los niños, niñas, adolescentes, personas con discapacidad y mujeres.
Con ello se contribuye a reducir la brecha digital de género se apoya e incentivar a niñas, jóvenes y adolescentes para que continúen sus estudios
- **Ministerio de Inclusión Económica y Social:** Desde el 2019, se han desarrollado las siguientes actividades:
 - Convenios para la atención de adultos mayores, personas con discapacidad y niños, niñas.
 - Bono de Contingencia. El Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), 400 núcleos familiares damnificados por las inundaciones.
- **Ministerio de la Productividad Empleo y Competitividad:** Se ha coordinado con el GAD Parroquial el proceso de formación y entrega de ayudas técnicas.
 - 13 personas beneficiadas con una dotación de 800 alevines de tilapias negras y rojas
- **GAD Provincial del Guayas:** Se ha desarrollado mediante alianza con el GAD Parroquial las siguientes actividades.
 - Siembra de más de 30 árboles de 3 especies nativas de nuestra flora.
 - Pruebas Médicas para deportistas
 - Escuelas deportivas de Fútbol
 - Escuela de Ajedrez
 - Defensa Personal
 - Internet Gratuito
 - Socialización del Plan de Familiar de Emergencia
 - Campeonato Barrial de Fútbol

-
- **GAD Cantonal de Daule:** Se ha desarrollado mediante alianza con el GAD Parroquial las siguientes actividades.
 - Integración Comunitaria de Salud Mental (Clínica Móvil)
 - Bailo terapia del Programa VIVE LIBRE #ActivaMenteEnComunidad
 - Campaña de Cirugías Gratuitas
 - Espacio de oficina para la cobra del servicio de agua potable
 - Capacitación para emprendedores del sector turístico de la parroquia
- **GAD Parroquial Limonal:** Promueve el sistema de protección de derechos con las siguientes acciones inclusivas que permiten contribuir a mejorar la calidad de vida de los grupos más vulnerables de la parroquia.
 - Asignación de más del 10% en proyectos de atención a grupos prioritarios como (Adultos mayores, personas con discapacidad, niños, niñas y adolescentes, mujeres)
 - Mantenimiento de los espacios públicos de forma permanente
 - Convenios de cooperación con el MIES, para la atención de Adultos mayores y personas con discapacidad.
 - Cooperación permanente con otros niveles de gobierno y organismos públicos para coordinar acciones conjuntas para atender a la población con mayor vulnerabilidad.

Para potencializar estas acciones es necesario abordar desafíos para el acceso a servicios inclusivos en el territorio nos encontramos con:

- Desarrollar e implementar la Casa de la Juventud, espacio que promoverá el desarrollo de destrezas y habilidades en la población joven y con discapacidad para fomentar el empleo y sus derechos.
- Promover e implementar rampas, ascensores para facilitar la movilidad de las personas adultas mayores y personas con discapacidad en los espacios e instituciones públicos.
- Incrementar los espacios que promocionen los factores de protección para niños, niñas, jóvenes y mujeres embarazadas.
- Desarrollar en las plataformas de digitales y en reuniones y asambleas parroquiales con un lenguaje más inclusivo (lenguaje de señas)
- Implementar espacios que promuevan el acceso a procesos de formación para promover el desarrollo de habilidades y capacidades de los cuidadores de adultos mayores, personas con discapacidad, niños, niñas en nutrición, cuidado e higiene y atención de primeros auxilios.

Aguas

Según la EMAPA- EP - DAULE, (2024) en el Informe DT- JASP-2024-10, el análisis de calidad del servicio de agua que recibe la población de la parroquia Limonal, según el laboratorio de Control de Calidad del Agua de EMPA EP, ha realizados análisis físicos, químicos, microbiológicos en todas las etapas del sistema de abastecimiento que comprende básicamente: fuente de captación, planta potabilizadora y redes de distribución.

Los resultados obtenidos de los análisis han sido comparados con los límites establecidos por las normativas vigentes:

Normativa

- Para Agua Potable
Norma Técnica Ecuatoriana

NTE INEC 1108
Sexta Revisión 2020- 04
Agua Potable. Requisitos

La totalidad de las muestras de agua potable recolectadas alrededor de la parroquia Limonal en el transcurso del año 2024 cumple con la norma INEC 1108: 2020, dando un porcentaje de cumplimiento de 100%

La parroquia Limonal ha incrementado significativamente la cobertura del servicio de agua potable, pasando del 4,8% en 2001 al 10,1% en 2010, y alcanzando el 55,2% en el último censo de 2022.

Este incremento se debe a la inversión realizada por el GAD Municipal de Daule, que implementó una planta potabilizadora de agua. Esta planta beneficia tanto a la zona urbana de la parroquia como a los recintos San Lorenzo, El Prado, Jesús María, El Colorado, La Elvira, Piñal de Abajo, El Recreo, Valdivia, y Huanchichal. Según la EMAPA- EP - DAULE, (2024) en el Informe DT- JASP-2024-10, la cobertura del agua potable por redes domiciliarias es 4458 beneficiarios con 1472 conexiones domiciliarias lo que representan el 48% de cobertura del servicio de agua potable brindado por la empresa municipal EMAPA – EP.

Por otro lado, los asentamientos humanos que reciben agua potable mediante torres de agua, abastecidas por tanqueros municipales, incluyen Estancia, Valdivia del Frente y Los Pozos. En el Recinto Pueblo Nuevo existe una torre de agua y tuberías de agua potable instaladas que no funcionan todavía; sin embargo, también reciben el agua por tanquero, al igual que los recintos Musara, Piñas de Abajo, La Soraya, Los Jazmines de Arriba y Abajo, Colorado del Centro, Loma de Papayo, Chiguijo, Piñal del frente y Clarisa.

Los asentamientos humanos con mayores dificultades para acceder al agua potable son los recintos Colorado de Abajo y Jazmines de Arriba, debido a las malas condiciones de las vías. En estos casos, las familias deben recurrir a comprar botellones de agua para consumo y usar agua de pozo para los quehaceres domésticos.

En los asentamientos humanos abastecidos por tanquero se da dos veces a la semana, el agua se distribuye a través de torres de agua donde se llena a un costo de \$0,20 centavos por cada poma de 25 litros. Según los líderes comunitarios, el agua es gratuita, pero deben pagar la planilla de energía eléctrica y el salario de la persona que despacha el agua.

Los usuarios de estos servicios indican que se les complica llevar el agua hasta sus viviendas porque necesitan una moto, caballos o bicicletas. Este sistema presenta varias complicaciones:

- Dificultades de acceso debido a las malas condiciones de las vías.
- Viviendas dispersas y caminos inhabilitados durante la temporada invernal.
- Baja presión del agua en horarios pico en los asentamientos humanos que reciben agua por tuberías.
- El servicio de agua en el recinto La Estancia es deficiente y no alcanza a cubrir la demanda de la población.

Saneamiento Sanitario

Según la EMAPA- EP - DAULE, (2024) en el Informe DT- JASP-2024-10, señala que el laboratorio de Control de Calidad del Agua EMAPA EP ha realizado análisis físicos, químicos y microbiológicos a los afluentes de descarga del sistema de tratamiento biológico de aguas residuales domésticas.

Para el Agua Residual:

Libro VI del Texto Unificado de Legislación Sanitaria del Ministerio del Ambiente (TULSMAN)
Norma de Calidad Ambiental y de Descarga de Afluentes: Recursos Agua
Tablas No 9 Limites de descarga a un cuerpo de agua dulce

Las muestras de efluentes de agua residuales de la PTARD Limonal, La Totalidad cumple con los limites especificados en la Tabla # 9 del Libro VI Anexo 1 de la Calidad Ambiental; Limites de Descarga a un Cuerpo de Agua Dulce, dando un porcentaje de cumplimiento del 100%

Según la EMAPA- EP - DAULE, (2024) en el Informe DT- JASP-2024-10, señala que en la cabecera parroquia hay 367 conexiones al sistema de alcantarillado beneficiando a 1101 habitantes representado el 21% de la población.

Mientras que el INEC 2022, la parroquia Limonal alcanzo el 8,2%, en la última administración municipal se han desarrollado dos proyectos que han beneficiado a la Cabecera Parroquial y al recinto Pueblo Nuevo, con alcantarillado y sistema de aguas pluviales. No se cuenta con registro del número de usuarios conectados a la red.

Mientras que, en los demás asentamientos humanos rurales, el Gad Municipal de Daule desde el 2015 han venido implementando proyectos de letrización que han beneficiado en un 70% de las familias que viven en el área rural.

Según los líderes comunitarios algunas ya están en malas condiciones, esto se debe al desgaste del suelo ocasionado por las fuertes inundaciones que azotan a las comunidades haciendo que estén permanezcan bajo el agua y con el tiempo estas empiezan a cuartearse su infraestructura y otras están colapsadas por falta de limpieza.

Desechos Sólidos

Según los datos del INEC 2022, la parroquia Limonal, alcanzo el 69,5% de la tasa de recolección de basura. En la Cabecera Parroquial el Gad Municipal presta el servicio de recolección de basura dos veces a la semana. Mientras que el 80% de los asentamientos humanos se realiza una vez a la semana y en los demás incluidos los caseríos la basura se quema.

El INEC 2022, señala que el 64,4% de los hogares en la parroquia al menos realizan una práctica de separación de residuos. El 60,4% los separa en residuos para animales o plantas, el 41,5% en basura orgánica y el 40,7% en papel, cartón, plástico o vidrios.

Hábitat y Vivienda

En la Parroquia Limonal, existen un total de viviendas de 3447, de las cuales 2921 están ocupadas, 41 viviendas es ocupadas con personas ausentes, 345 viviendas están desocupadas, 133 viviendas son de temporadas o vacacional.

En ellas se registran 3.117 hogares, de acuerdo con el tamaño del hogar es de 3.02 representado por el 66,2% de hombres y el 33,8% está representado por mujeres.

Ilustración 61 Registro Fotográfico del Recinto La Estancia



Tomada: Recinto La Estancia - marzo 2023
Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

El análisis de las condiciones de la vivienda en la parroquia Limonal revela cambios significativos en los últimos doce años, con especial atención a los déficits habitacionales cualitativos y cuantitativos, así como al problema del hacinamiento.

Déficit Habitacional Cualitativo

El déficit habitacional cualitativo se refiere a las viviendas que no cumplen con los estándares mínimos de habitabilidad, incluyendo aspectos como la calidad de los materiales de construcción, la disponibilidad de servicios básicos, y el estado general de las infraestructuras.

En la parroquia Limonal, se registra en el 2010 36,6%. Mientras que el 2023 se registra el 47,8% 2022: se registró un incremento del 11,2% en el déficit habitacional cualitativo, lo que indica un deterioro en la calidad de las viviendas durante este período. Este aumento podría ser consecuencia de una falta de mantenimiento adecuado, el envejecimiento de las infraestructuras, o una insuficiente inversión en mejoras habitacionales.

Déficit Habitacional Cuantitativo

El déficit habitacional cuantitativo se refiere a la falta de suficientes unidades de vivienda para acomodar a la población, resultando en problemas como la sobrepoblación y la falta de acceso a viviendas adecuadas. En la parroquia Limonal en el 2010 se registra el 46,8 de déficit habitacional cuantitativo, en el 2022 se registra el 35,9%.

A diferencia del déficit cualitativo, el déficit habitacional cuantitativo ha disminuido en un 11,9%, lo que sugiere una mejora en la disponibilidad de viviendas. Esta reducción podría ser atribuida a la construcción de nuevas viviendas o a programas de vivienda impulsados por el gobierno o el sector privado.

Hacinamiento

El hacinamiento se refiere a la situación en la que el número de personas que viven en una vivienda excede la capacidad adecuada de la misma, afectando negativamente la calidad de vida de los residentes.

Según los datos del último Censo, El porcentaje de hacinamiento reportado para 2022 es del 14%, una cifra que refleja la cantidad de viviendas que albergan más personas de las que pueden acomodar adecuadamente. El hacinamiento puede ser una consecuencia del déficit habitacional tanto cualitativo como cuantitativo y podría estar relacionado con la migración interna, el crecimiento demográfico, y la falta de acceso a viviendas asequibles.

Déficit Habitacional Total

Según los datos del INEC 2022, el déficit habitacional en la parroquia Limonal es considerablemente alto. El déficit habitacional cualitativo es del 47,8%, mientras que el cuantitativo es del 35,9%. Aunque estos porcentajes no deben sumarse directamente ya que representan diferentes aspectos del problema habitacional, juntos indican una situación crítica que requiere atención urgente. Es fundamental implementar medidas integrales para mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la parroquia.

Según el análisis muestra que, aunque se ha mejorado la cantidad de viviendas disponibles, la calidad de estas ha disminuido, y el hacinamiento sigue siendo un problema considerable. Para abordar estos desafíos, es crucial implementar políticas y programas que no solo aumenten la disponibilidad de viviendas, sino que también mejoren la calidad de estas, asegurando que todos los residentes de Limonal puedan vivir en condiciones dignas y adecuadas.

Tabla 122 Condiciones Generales de la Vivienda en la Parroquia Limonal

Condiciones generales de la vivienda	2010	2022	Déficit habitacional
Déficit Habitacional Cualitativo	36,6	47,8	84,4
Déficit Habitacional Cuantitativo	47,8	35,9	83,7
Hacinamiento		14	

Fuente: (INEC, 2022)

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

2.2.3.3. PATRIMONIO Y DIVERSIDAD CULTURAL

Está constituido por obras o producciones humanas de todas las épocas, podemos encontrar: bienes muebles, bienes inmuebles, bienes documentales y bienes arqueológicos.

La definición establecida por la Conferencia Mundial de la UNESCO sobre el Patrimonio Cultural en México en 1982 sostiene que el Patrimonio Cultural de una comunidad abarca las creaciones de sus artistas, arquitectos, músicos, escritores y eruditos, así como las expresiones anónimas arraigadas en la cultura popular. También incluye el conjunto de valores que otorgan significado a la vida, englobando tanto las manifestaciones materiales como las inmateriales que reflejan la creatividad de esa sociedad, tales como la lengua, los ritos, las creencias, los lugares y monumentos históricos, la literatura, las obras de arte, así como los archivos y bibliotecas.

Que el artículo 63 de la Ley Orgánica de Cultura, establece que: “Los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de Régimen Especial, para precautelar los bienes patrimoniales en su jurisdicción territorial que se encuentren en riesgo, podrán declararlos de utilidad pública y expropiarlos, para lo cual, de no mediar reconocimiento nacional, podrá realizar declaratoria de patrimonio cultural sobre aquellos inmuebles históricos o culturales”;

Que el artículo 65 de la Ley ibidem, dispone: “Los bienes del patrimonio cultural nacional en propiedad o posesión privada, a excepción de los objetos arqueológicos y paleontológicos cuya titularidad la mantiene el Estado, por efecto de esta Ley podrán ser objeto de transferencia de dominio, debiendo registrar este acto bajo la normativa que se dicte para el efecto. [...] El Estado tendrá derecho de prelación para la adquisición de los bienes del patrimonio cultural nacional”;

Que el artículo 78 de la Ley Orgánica de Cultura, señala: “El ente rector de la Cultura y el Patrimonio podrá resolver de manera sumaria la desvinculación y pérdida de calidad de un bien como parte del patrimonio cultural nacional, ya sea porque no mantiene valores culturales, históricos, artísticos o científicos a pesar de cumplir con los requisitos establecidos en la presente Ley, o por haber perdido las características que sustentaron su declaratoria, sin que sea factible su restauración. Para ambos casos se requerirá el informe técnico sustentado del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural”.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 92 de la mencionada Ley: “Los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de Régimen Especial tienen la competencia de gestión del patrimonio cultural para su mantenimiento, conservación y difusión. En el marco de dicha competencia tienen atribuciones de regulación y control en su territorio a través de ordenanzas que se emitiera en fundamento a la política pública cultural, la presente Ley y su Reglamento”.

Que el artículo 94 ibidem dispone: “Es responsabilidad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de Régimen Especial, en los ámbitos de su jurisdicción, la identificación, registro e inventario de los bienes reconocidos o declarados como patrimonio cultural nacional por el ente rector de la Cultura y el Patrimonio. El Instituto Nacional de Patrimonio Cultural tendrá la obligación de acompañar técnicamente y supervisar este proceso, así como establecer procedimientos normados y regulados”

Que el artículo 7 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, señala que la función social y ambiental de la propiedad, tiene entre otras implicaciones las siguientes: respetar el uso de los predios establecido en la ley o planeamiento urbanístico; el control de las prácticas especulativas sobre bienes inmuebles y el estímulo a un uso socialmente justo y sustentable; la promoción de condiciones que faciliten el acceso a los servicios a la población de ingreso medios y bajos; y, la protección del patrimonio cultural y natural;

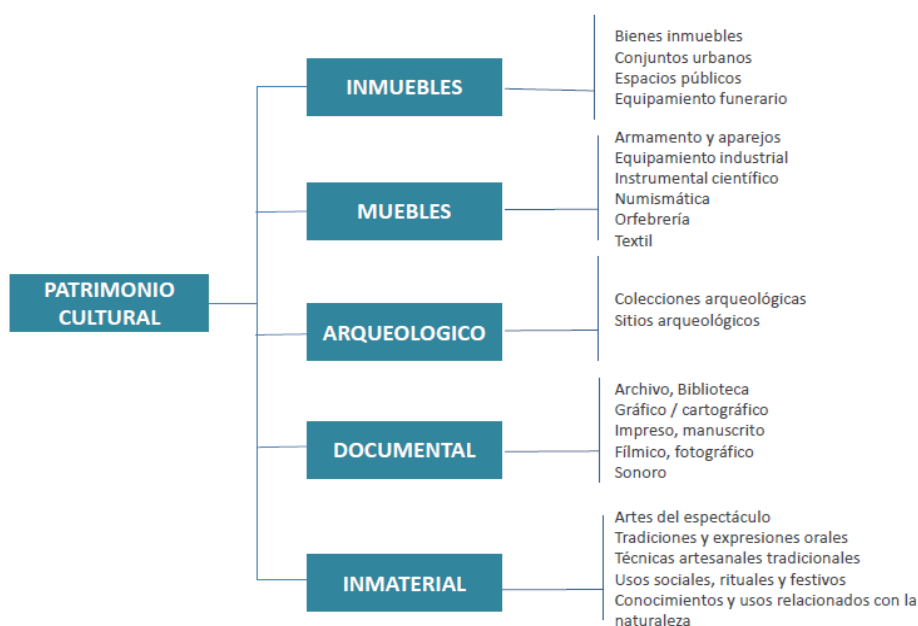
Que el artículo 40 del Reglamento a la Ley Orgánica de Cultura "Los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de Régimen Especial, en el ámbito de sus competencias, deberán incorporar la información referente al registro de bienes de interés patrimonial e inventario de bienes y manifestaciones del patrimonio cultural de su jurisdicción al Sistema de Información del Patrimonio Cultural del Ecuador, para lo cual deberán emplear las herramientas metodológicas que señale el INPC”;

Según el COOTAD establece la competencia de conservación y difusión del patrimonio cultural como parte de las responsabilidades de ejercicio de la autonomía y descentralización del nivel de gobierno cantonal. A nivel Parroquial establece en el Artículo 64, literal i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;

A fin de ir avanzando con el adecuado proceso de descentralización progresiva de la competencia de conservación y difusión del patrimonio cultural material e inmaterial no se ha identificado a nivel cantonal un diagnóstico de la situación del patrimonio cultural material e inmaterial del Cantón el Daule, es preciso definir a qué nos referimos por patrimonio cultural.

Según el SISTEMA DE INFORMACION DEL PATRIMONIO CULTURAL ECUATORIANO que administra el INPC, la visión general del sistema establece la gestión del patrimonio cultural en al menos en las siguientes categorías:

Gráfico 6 Categorías de Gestión del Patrimonio Cultural



Fuente: sipce.patrimoniocultural.gob.ec 2023

Elaboración: Equipo Consultor 2023-2027

En la parroquia Limonal, no se encuentra registrado dentro del sistema SIPCE patrimonio material cultural los vestigios arqueológicos encontrados por los habitantes de los recintos Piñal de Abajo, Colorado, Valdivia y La Cabecera Parroquial. Las características de estas cerámicas eran en color negro, aunque también había piezas en color café claro. Estas piezas estaban realizadas con caolín y representaban imágenes de animales, así como estatuillas de personas. También se encontraron vasijas llamadas iliptas o depósitos de cal, cuencos, collares e instrumentos musicales como pitos con formas humanas y animales.

Según los testimonios de los habitantes, también se encontraron tolas en el sector conocido como Loma Pajiza del recinto Piñal de Abajo. Estas tolas son montículos de tierra construidos por humanos en tiempos prehispánicos para sepultar a sus seres queridos junto con todos los objetos de valor que poseían en vida. Según los historiadores, en el cantón Daule se asentó la Cultura Daule-Tejar (500 A.C. - 500 D.C.).

Los moradores de la parroquia indican que algunos de ellos poseen estos vestigios arqueológicos y estarían dispuestos a donarlos si existiera un lugar adecuado en la parroquia para su cuidado y exhibición. Sin embargo, insisten en que estos objetos deben permanecer en la parroquia como parte de su patrimonio cultural. Mencionan que muchas piezas han sido regaladas y otras se han quebrado con el tiempo, lo que pone en riesgo la preservación de este valioso patrimonio.

Esta situación subraya la necesidad urgente de crear un espacio dedicado a la conservación y exhibición de estos artefactos, para evitar la pérdida irreversible de este legado cultural. Además, es importante considerar la alta exposición de estos lugares al crecimiento poblacional y las inundaciones, que también amenazan la integridad de los vestigios arqueológicos.

Ilustración 62 Restos de vestigios arqueológicos encontrados en la parroquia Limonal



Fuente: Archivos Fotográficos del GADPRL
Elaboración: Equipo Consultor 2023-2027

Patrimonio Material e Inmaterial

Son atribuidos a la cultura Constituyen “los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural...”. (INPC, IMCP, 2011).

Se transmiten de generación en generación y son recreados constantemente por las comunidades en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, transfiriendo un sentimiento de identidad y continuidad, lo que contribuye a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana. Se manifiestan en tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma como vehículo del patrimonio; las artes del espectáculo; los usos sociales, rituales y actos festivos; los conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo; y las técnicas artesanales tradicionales. (INPC, IMCP, 2011)

De acuerdo con la clasificación de los bienes inmateriales, De la Parroquia Limonal, siendo un pueblo originario del pueblo montubio de la costa ecuatoriana, se destaca por actividades que son partes de su cultura y tradición como son los rodeos montubios, juegos tradiciones, comparsas, amorfinos y una exquisita gastronomía que se destaca por su sabor

Ilustración 63 Actividades culturales de la Parroquia Limonal



Fuente: Archivos Fotográficos del GAD Parroquial
Elaboración: Equipo Consultor 2023-2027

Artes del espectáculo

La Parroquia Rural Limonal revela una rica historia y una comunidad diversa que ha experimentado cambios significativos a lo largo del tiempo. Inicialmente conocida como Pampas Verdes de los Beldacos en 1750, más adelante se le dio el nombre de Limones en honor a las familias pioneras que se establecieron allí, destacándose por su producción de cítricos.

El nombre "Limonal" se deriva de la palabra "limón", debido a la gran cantidad de árboles de limón que se encontraban en la zona en ese entonces. Esta fruta era un componente importante de la economía local y se exportaba a otras regiones del país.

Investigaciones históricas respaldadas por expertos como el Dr. Charles García Plúas y estudios realizados por Emilio Estrada, Olaf Olm y Carlos Zavallos Menéndez, revelan las profundas raíces de la parroquia, que se remontan a la antigua cultura Daule-Tejar entre los años 500 a.C. y 500 d.C. Durante el período colonial, este territorio fue habitado principalmente por comunidades indígenas que practicaban la agricultura de subsistencia. Con la llegada de los españoles, la zona experimentó cambios significativos en su estructura social y económica, con la introducción de nuevas prácticas agrícolas y la creación de haciendas.

Limonal fue durante mucho tiempo un centro agrícola prominente, especialmente conocido por su producción de cítricos, hortalizas y maíz, que eran transportados por el río Daule hasta Guayaquil para su comercialización. La comunidad se distingue por su identidad montubia, expresada a través de su folclore musical, literario y sus tradiciones orales.

La vestimenta tradicional de los habitantes de Limonal incluía pantalones de tela, camisas de algodón de manga larga, sombreros de paja y machetes, herramientas comunes en sus actividades agrícolas.

Las mujeres utilizaban faldas largas de tres ruedos, que llegaban hasta los tobillos. Tanto la blusa como la falda eran coloridas y, en algunos casos, tenían estampados de flores. "La mujer no exhibía mucho de su cuerpo, pues el recato era innato como parte de las costumbres montuvias". Su habilidad en los quehaceres del hogar hizo destacar la gastronomía local, basada en productos autóctonos como el seco de pato, dulces de girón, chicha de arroz, arroz con menestra y carne asada vigentes hasta la actualidad.

Ilustración 64 Fotografía de las Mujeres de la Parroquia Limonal en 1969



Fuente: Archivos Fotográficos del Diseñador Gráfico Andrés Mascotte Tutiven,
Elaboración: Equipo Consultor 2023-2027

En esta fotografía tomada en 1969, facilitada por el diseñador gráfico Andrés Mascotte Tutiven, morador y líder social de la parroquia, se destacan las vestimentas tradicionales que realzan las costumbres de la mujer limoneña.

Al formar parte de la costa ecuatoriana, este asentamiento con el pasar de los años fue incursionando en cultivos de arroz, producto que alcanza más del 80% de su extensión territorial. Limonal se destaca por desarrollarse a lado de las riberas del río Daule, tierra de agricultores arroceros, pescadores y ganaderos.

Con el tiempo, las necesidades de este asentamiento humano crecieron y en la década de 1980, los residentes se organizaron y formaron la Cooperativa de Vivienda "Nuevo Limonal" y el Comité Pro-Parroquialización. Esto llevó a la creación de la parroquia rural de Limonal el 2 de junio de 1988, según la Ordenanza Municipal No. 949

La solicitud de trasladar las festividades de Parroquialización del 3 de junio al 2 de agosto de cada año fue justa y razonada, y se aceptó mediante la Ordenanza Municipal expedida el 30 de julio de 1999. De esta manera, el 2 de agosto se convirtió en la fecha oficial de las festividades de aniversario de Limonal, conmemorando su importante historia y legado.

En este contexto, se destacan expresiones culturales como la música, las artes plásticas, la danza, la literatura, los juegos y otras manifestaciones artísticas. Como parte del Patrimonio Inmaterial de la parroquia, se han llevado a cabo diversas actividades que han enriquecido la vida cultural de los habitantes de la Parroquia Limonal durante más de tres décadas. Entre estas actividades, se destacan:

- Conmemoración del Aniversario de Parroquialización de Limonal (2 de junio de 1988) mediante Sesión Conmemorativa Pública por el aniversario
- Desfile Cívico – Estudiantil
- Festivales artísticos y bailes
- Pregón cívico
- Semana Cultural (que incluye concursos de dibujo, periódico mural, y oratoria)
- Elección de la Reina de la Parroquia Limonal
- Festivales de Música Nacional
- Juegos tradicionales y deportivos
- Fiestas patronales en los diferentes recintos.

Estas actividades no solo celebran la identidad y el patrimonio cultural de la parroquia, sino que también fortalecen el sentido de pertenencia y promueven la participación ciudadana en la preservación y difusión de la cultura local.

La composición étnica de la Parroquia Limonal refleja una importante presencia del pueblo montubio, que constituye aproximadamente el 65% de la población en 2022. Esta identidad cultural se ha formado a lo largo del tiempo, desde el período colonial, a través del mestizaje entre nativos ecuatorianos, blancos españoles, negros africanos y otros grupos étnicos. La riqueza cultural de los montubios se manifiesta en su dialecto, costumbres e idioma, lo que los hace únicos en el país.

Sin embargo, a pesar de la importancia de la cultura montubia, se observan desafíos significativos que afectan su preservación y desarrollo. Entre estos desafíos se incluyen:

- Escaso reconocimiento de la cultura montubia como patrimonio inmaterial.
- Débil valorización del pueblo montubio, lo que ha contribuido a su aculturación.
- Limitados niveles de organización de los montubios como actores sociales importantes.

- Invisibilización y desconocimiento de la realidad y etnicidad montubia, así como escaso reconocimiento del otro.
- Espacios limitados que promuevan el efectivo goce de los derechos colectivos y la participación montubia.
- Acciones limitadas que fomenten sus propias formas de gobierno, organización y participación como pueblo montubio.

Además, se observa un proceso de aculturación moderno entre los montubios, influenciado por la tecnología y la urbanización, que ha generado cambios significativos en sus hábitos y costumbres tradicionales. Esto se refleja en la vestimenta, alimentación, lenguaje y formas de vida de las nuevas generaciones, lo que ha generado preocupación por la pérdida de identidad cultural.

A pesar de estos desafíos, la Parroquia Limonal ha promovido durante más de treinta años espacios para el rescate y la preservación de las costumbres y tradiciones montubias como parte de su patrimonio inmaterial. Sin embargo, es necesario abordar de manera integral las problemáticas identificadas para fortalecer la identidad y el desarrollo sostenible de la comunidad montubia en la parroquia.

Riesgos Asociados al Patrimonio

La parroquia Limonal, ubicada en el cantón Daule, es un lugar de rica herencia cultural arqueológica e inmaterial que, lamentablemente, ha permanecido en gran medida ignorada y subvalorada. Entre los factores de riesgo que exponen al patrimonio se encuentran:

Patrimonio Material

- Ausencia de estos vestigios en el sistema SIPCE indica una falta de reconocimiento oficial, lo que implica que no están protegidos por las leyes y regulaciones del patrimonio cultural.
- Deterioro y pérdida de artefactos, la dispersión y manejo inapropiado de los vestigios arqueológicos han resultado en la pérdida y deterioro de piezas valiosas. Sin un lugar adecuado para su conservación, estos artefactos seguirán en riesgo.
- Exposición a factores ambientales, como el crecimiento poblacional y las inundaciones, también representan una amenaza significativa para la preservación de estos vestigios arqueológicos.
- La comunidad necesita mayor educación y concienciación sobre la importancia de preservar su patrimonio cultural. Sin este conocimiento, la valorización y protección del patrimonio seguirán siendo inadecuadas.

Patrimonio Inmaterial

- La cultura montubia, que constituye una parte significativa de la identidad local, enfrenta numerosos desafíos como el escaso reconocimiento, la débil valorización, la invisibilización y el aculturamiento moderno.

Para disminuir los factores de riesgo es crucial que el GADPL, desarrolle las siguientes gestiones:

- El registro de los vestigios en el sistema SIPCE para asegurar su protección bajo las leyes de patrimonio cultural. Así como creación de un espacio de conservación como un museo o centro cultural en la parroquia para conservar y exhibir los artefactos arqueológicos. Esto no solo preservaría el patrimonio, sino que también serviría como un recurso educativo y turístico.

- Desarrollar medidas para proteger los sitios arqueológicos y los vestigios de factores ambientales adversos, como inundaciones y el crecimiento urbano descontrolado.
- Implementar programas educativos para la comunidad que enfatizen la importancia de la preservación del patrimonio cultural. Talleres, charlas y actividades escolares pueden ser efectivos en este sentido.
- Promover iniciativas que rescaten y valoren las costumbres y tradiciones montubias. Fomentar la organización de los montubios como actores sociales importantes y garantizar espacios para el ejercicio de sus derechos colectivos.
- Impulsar y desarrollar y aplicar políticas públicas que aseguren la preservación del patrimonio cultural material e inmaterial, fomentando la participación activa de la comunidad en estos procesos.

La parroquia Limonal requiere un enfoque integral que aborde tanto la protección de los vestigios arqueológicos como la valorización de la cultura montubia. Solo a través de la colaboración comunitaria, la educación y el apoyo institucional se podrá garantizar la conservación de este valioso legado para las futuras generaciones.

Grupos Culturales y su caracterización

Aunque no se ha identificado un grupo específico, se puede reconocer al pueblo montubio por su rica cultura, dialecto, costumbres, idioma y tradición oral. La perseverancia de este pueblo en mantener sus características propias merece el reconocimiento como patrimonio inmaterial.

Entre las costumbres destacadas del pueblo montubio se encuentran los juegos tradicionales, que fomentan la participación de niños, niñas y la ciudadanía en general. Los juegos más populares son:

- El palo encebado
- Las ollas encantadas
- La carrera de tres piernas
- La cometa y el trompo
- El baile de la naranja
- La carrera de ensacados
- Huevo en la cuchara
- Rondas populares

Limonal cuenta con una gastronomía propia de la costa ecuatoriana, donde se destacan platos como el seco de pato y gallina criolla, queso criollo, tortilla de verde con camarón, pescado o carne, mochines de yuca, tortillas de maíz y fritada.

Estas tradiciones se mantienen vivas gracias al incentivo de las instituciones educativas y el GAD Parroquial, que promueven la memoria social y los valores culturales mediante el desarrollo de diversas actividades.

2.2.3.4. POBREZA Y DESIGUALDAD

Pobreza y Pobreza Extrema

Según la Información Estadística de Aseguramiento no contributivo, permite calcular la tasa de pobreza por ingresos se puede solo calcular por zona y provincia más no por cantón o parroquia. En el análisis la provincia del Guayas alcanzo el 20.3%. (MIES, 2022)

Pobreza por NBI

El método de las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) caracteriza a la población en base a ciertas carencias críticas. En Ecuador, una persona es pobre o no, por NBI, en base a cinco componentes: calidad de la vivienda, hacinamiento, acceso a servicios básicos, acceso a educación y capacidad económica. Si el hogar es carente en al menos uno de los componentes, los miembros del hogar son considerados pobres por NBI. (INEC, 2021).

A nivel parroquial, según el INEC 2022, el Índice de Necesidades Insatisfechas (INI) en la parroquia Limonal es del 76,5%. Este alto índice refleja una serie de desafíos socioeconómicos que enfrenta la comunidad, tales como:

- **Acceso limitado a servicios básicos:** Muchas familias carecen de acceso adecuado a agua potable, saneamiento y electricidad, lo que afecta su calidad de vida.
- **Educación:** Hay una oferta académica limitada, especialmente a nivel de bachillerato, lo cual dificulta el desarrollo educativo de los adolescentes en zonas rurales.
- **Salud:** La falta de infraestructura y servicios de salud adecuados incrementa los riesgos sanitarios entre los habitantes.
- **Economía:** La dependencia de actividades agrícolas, muchas veces de subsistencia, y la falta de oportunidades laborales formales agravan la situación económica de las familias.
- **Infraestructura:** Las malas condiciones de las vías de comunicación y transporte dificultan el acceso a servicios y mercados, limitando las posibilidades de desarrollo económico y social.

Multidimensional

La Pobreza Multidimensional contiene 4 dimensiones:

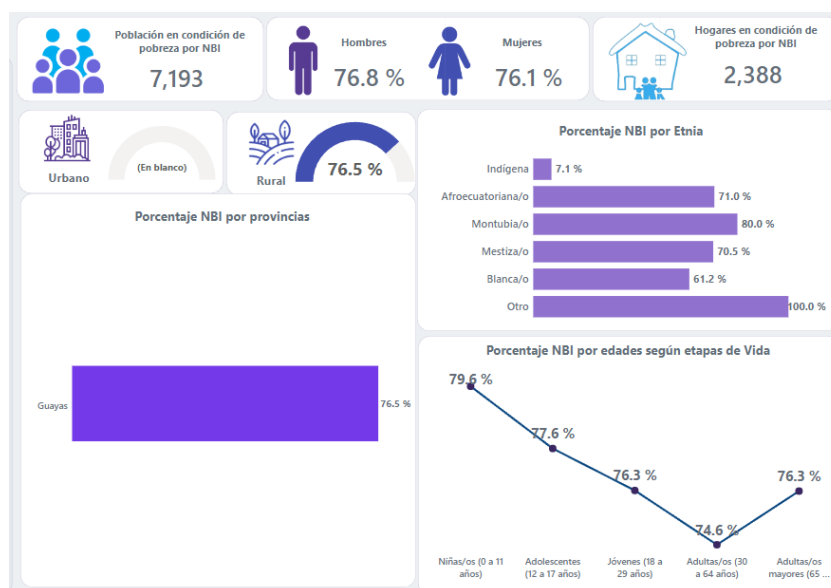
- i) educación,
- ii) trabajo y seguridad social,
- iii) salud, agua y alimentación, y
- iv) hábitat, vivienda y ambiente sano.

En estas dimensiones se evalúan la vulneración de los derechos constitucionales de nuestra población.

Según los datos de INEC 2022, en la Parroquia se registran 7139 personas en condiciones de pobreza por NBI, lo que representa el 76,5% de la población. De acuerdo con su sexo el 76,8 son hombres y 76,1 son mujeres.

Se registra que 2388 hogares están en condición de pobreza por NBI. De acuerdo con las NBI a su etnia, el 80% son montubio/a, el 71% es afroecuatoriano, el 70.5% son mestizo/a, 61,2% blanco/a, el 71,1% es indígena.

Ilustración 65 Publicación de datos de la población en condiciones de pobreza por NBI



Fuente: (INEC, 2022)

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Índice de GINI

Coeficiente de Gini. -indicador el cual mide el grado de desigualdad de una variable en una distribución. El índice comprende valores desde cero (perfecta igualdad) hasta uno (perfecta desigualdad). En este caso, la desigualdad en términos del ingreso per cápita familiar.

El INEC también mide qué tan desigual es la población de Ecuador, según el ingreso per cápita del hogar. Se trata del coeficiente de Gini. Para junio de 2023, el índice Gini estaba en 0,467.

2.2.3.5. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

En este capítulo se abordan dos temas de mucha significación para el convivir de la población, constituyendo el primero una condición certera para la ejercitación del segundo de ellos.

Usos de Espacios Públicos

El espacio público es fundamental como punto de encuentro ciudadano, reconociendo y fortaleciendo la identidad tanto local como nacional. Es un lugar donde se manifiestan las expresiones culturales y se cultiva el respeto por la diversidad de pensamientos.

Estos espacios vivos de las ciudades articulan la vida diaria de los ciudadanos, trasladando tanto a los habitantes como a los turistas de un lugar a otro, trazando recorridos, generando estancias y reconociendo la cotidianidad y el valor de la gente, sus costumbres y su arquitectura.

En la actual administración, se están implementando diversas estrategias para promover el uso adecuado de los espacios públicos, (Coliseo, Parque Central, Plaza Gastronómica, cancha municipal) a continuación se detallan varias actividades realizadas en estos espacios:

- Encuentro amistoso entre la Escuela Deportiva de la Prefectura Ciudadana del Guayas y la Escuela Deportiva Sungo Fútbol Club.
- Copa Barrial organizada por la Prefectura del Guayas.
- Entrega kits alimenticios y toldos a los afectados por las inundaciones de la temporada invernal por la Prefectura del Guayas.
- Escuelas deportivas de fútbol
- Brigada Solidaria en el GAD Parroquial Rural de Limonal, donde decenas de ciudadanos fueron atendidos de manera #gratuita en los diferentes servicios que este ofreció; exámenes de huesos, densitometría ósea, ecografía abdominal, diagnóstico y consultas médicas, control de presión arterial y control de peso.
- Taller de Cocina Saludable (Ministerio de Salud)
- Cursos Vacacional de Repostería (GAD Parroquial Limonal)
- Jornadas de terapias de Fisioterapia
- Charlas de Nutrición dirigida a los cuidadores con enfoque en mejorar la salud de los adultos mayor y personas con discapacidad en los asentamientos humanos rurales de la parroquia(GAD Parroquial Limonal)
- Brigada de cedulación por el Registro Civil
- Curso vacacional de computación desarrollado por Puntos Digitales Gratuitos
- Programa de Defensa Personal para Mujeres desarrollado por la Prefectura del Guayas

- Conmemoración del Aniversario de Parroquia Limonal
 - Sesión Conmemorativa Pública por aniversario
 - Desfile Cívico – Estudiantil
 - Festivales artísticos bailables
 - Pregón Institucional
 - Elección de la Reina de la Parroquia Limonal.
 - Juegos tradicionales
- Brigadas Médica Cuidando Vidas (Prefectura del Guayas)
- Brigadas Médicas (Ministerio de Salud Pública)
- Charlas de Prevención y Acciones Frente al Fenómeno del Niño. (Prefectura del Guayas)
- Promoción del Proyecto “Bono Agrícola Solidaria” (Prefectura del Guayas)
- Promoción del Balcón de Servicios de CNEL
- Semana Cultural por las Festividades de Santa Rosa”
- Minga de Limpieza

[Índice de Violencia](#)

Se define como el porcentaje de mujeres u hombre víctimas de lesiones no fatales según contexto (violencia interpersonal, violencia intrafamiliar, lesiones en accidentes de transporte, exámenes medicolegales por presunto delito sexual). Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF).

La información publicada por la fiscalía general del Estado en Analítica, herramienta que brinda información estadística sobre robo, femicidios y otras muertes de mujeres en el contexto delictivo, presenta información a nivel provincial, por lo que se desconoce del incide de violencia a nivel local. Mientras que la plataforma del Observatorio del Crimen Organizado permite descargar información hasta nivel cantonal.

Para hacer un acercamiento a la realidad local hemos revisado la información disponible en el Observatorio del Crimen Organizado 2023, que registro un total de delitos a nivel cantonal de 49 casos de ellos 41 fueron consumado y 8 fueron calificados como tentativa. Entre los tipos de delitos se encuentra la extorsión que registra 28 casos, 12 casos registran tenencia y porte de armas, 1 caso se registra como contrabando, 3 casos se registran tráfico ilícito de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización y 3 casos se registran como secuestro extorsivo.

Tabla 123 Tipos de Delitos presentados en el Cantón Daule -2023

Tipos de delitos	Total, de delitos	Consumado	Tentativa
Extorsión	28	20	8
Contrabando	1	1	0
Secuestro extorsivo	3	3	0
Tenencia y porte de armas	12	12	0
Tráfico ilícito de armas de fuego, armas químicas, nucleares o biológicas	3	3	0
Tráfico ilícito de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización	2	2	0
Trata de personas	0	0	0
Total	49	41	8

Fuente: Ministerio del Interior /Observatorio del Crimen Organizado (OECO, 2023)
Elaboración: Equipo Técnico 2023 – 2027

El Observatorio del Crimen Organizado, se registró un total de índices de Violencia (delitos graves), desde el 2019 al 2023 en el cantón Daule de 130 casos de delitos graves. En el 2023, se registraron 47 delitos graves, 46 casos fueron asesinatos, 1 sicariato; en el 2022 se registraron 46 casos de ellos 38 fueron asesinatos, 1 homicidio y 7 casos son catalogados como sicariato, como lo detalla la siguiente tabla.

Tabla 124. Índices de violencia en el cantón Daule (Tipos de Delitos - Graves)

AÑO	ASESINATO	FEMICIDIO	HOMICIDIO	SICARIATO	TOTAL
2023	46	0	0	1	47
2022	38	0	1	7	46
2021	26	1	1	1	29
2020	13	1	0	0	14
2019	7	2	0	1	10
	130	4	2	10	146

Fuente: Ministerio del Interior /Observatorio del Crimen Organizado (OECO, 2023)
Elaboración: Equipo Técnico 2023 - 2027

Al no contar con información disponible a nivel local, se realizaron entrevistas a las autoridades locales y los líderes comunitarios, para identificar la percepción sobre casos de violencia registrados y los avances de seguridad ciudadana a nivel local.

- En el 2023 se registraron dos muertes por sicarios a dos hombres, uno en la Cabecera Parroquial y el Recinto El Colorado.
- Se han registrado varios casos de robos según los líderes comunitarios entre el tramo del eje vial 48 del recinto El Prado y Cabecera Parroquial
- En la Cabecera Parroquial según las autoridades los delitos más frecuentes son una oleada de robos a causa de los consumidores de drogas, perjudicando a negocios y bienes públicos y de la ciudadanía en general la extorsión. La ciudadanía indica que los robos son por jóvenes desconocidos.
- Según las autoridades en los Recintos Piñal de Abajo y la Estancia, se han presentado varios casos de violencia intrafamiliar.
- En cuanto a la participación de la ciudadanía, según las autoridades locales, indican que a pesar de presentarse varios delitos la ciudadanía no se atreve a denunciar por medio a represalias.

- Las condiciones actuales del UPC presentan dificultades en su infraestructura y adecuación.
- Limitada capacidad de respuesta de los policías frente a las emergencias por las condiciones de dispersidad del territorio y las distancias de los asentamientos humanos. A esto se suma el limitado contingente policial y de patrulleros.

La parroquia Limonal cuenta con UPC Policía, en la actual administración se ha gestionado la instalación de nuevas cámaras y alarmas comunitarias, integradas al sistema de vigilancia del ECU 911. Destacándose como una de las pocas parroquias del Guayas, en contar con este sistema de vigilancia dentro de su Cabecera Parroquial.

Además, se logró que la presencia de los uniformados sea permanente, actualmente se cuenta con 6 policías y un patrullero. Otra de las gestiones es la del GAD Municipal, que con el fin de brindar una mayor seguridad a los ciudadanos y turistas que visitan el balneario y la plaza gastronómica, se llevan acciones interinstitucionales articulada que permitan brindar mayor seguridad a los ciudadanos limonales con la Policía Nacional, Comisión de Tránsito, Ministerio de Salud Pública, Tenencia Política.

Ilustración 66. Sistema de Seguridad Ciudadana



Nota: Sistema de Cámaras de Vigilancia, integradas al 911, UPC de la Parroquia, Mesa de Seguridad Parroquial
Elaboración: Equipo Técnico 2023 - 2027

SÍNTESIS DEL COMPONENTE: SOCIOCULTURAL DE LAS POTENCIALIDADES – PROBLEMAS

La parroquia Limonal presenta diversas potencialidades en el ámbito sociocultural que pueden impulsar su desarrollo. Las políticas locales que promueven los derechos de mujeres y personas GLBTI+ destacan un compromiso con la igualdad y la inclusión.

La disponibilidad de un predio para construir un centro de salud en el Recinto Pueblo Nuevo refleja el interés en mejorar el acceso a servicios médicos. Además, la firma de un convenio con el MIES busca asegurar ingresos para grupos vulnerables, como adultos mayores y personas con discapacidad, mejorando su calidad de vida.

Los esfuerzos para desarrollar espacios de formación en colaboración con diversos organismos y la preservación del patrimonio cultural fortalecen la identidad local y la cohesión social. La creación de mesas interinstitucionales para garantizar la seguridad de ciudadanos y turistas también contribuye a un entorno más seguro y acogedor.

Sin embargo, en la parroquia se presentan problemas significativos afectan el bienestar de la comunidad. El 7% de la población tiene dificultades de alfabetización, lo que limita el acceso a educación y empleo. Además, el 19,9% enfrenta desafíos con las habilidades digitales, restringiendo el acceso a información crucial.

La falta de políticas públicas inclusivas limita las oportunidades para mujeres y la comunidad GLBTI+, y hay un acceso restringido a información sobre personas con discapacidad y servicios de salud, especialmente en áreas alejadas. La ausencia de datos precisos sobre mortalidad y salud pública dificulta la planificación.

La alta prevalencia de deficiencias nutricionales, la baja cobertura de programas de protección social y el alto índice de necesidades insatisfechas reflejan precariedades significativas. La falta de conservación de vestigios arqueológicos subraya la necesidad de un museo local, y la débil integración cultural en los servicios sociales no responde adecuadamente a las necesidades del pueblo montubio. Finalmente, la dispersidad del territorio y las largas distancias entre asentamientos complican la respuesta a emergencias.

Tabla 125. Síntesis de las Potencialidades del Componente Sociocultural

POTENCIALIDAD	DETALLE	POBLACION Y/O ÁREA, QUE SE AFECTA O BENEFICIARIOS	LOCALIZACION	ACCIONES
Políticas locales que impulsan y promueven los derechos de las mujeres y los GLBTI+	Contar con una política municipal de apoyo integral a la mujer dauleña, en toda su diversidad, a fin de propiciar su progreso multidimensional y garantizar una vida libre de todo tipo de violencia y el efectivo goce de sus derechos.	Mujeres, niñas, adolescentes y GLBTI+	Todo el Territorio	Implementar y reforzar leyes locales que prohíban la discriminación basada en género, orientación sexual e identidad de género en todos los ámbitos, incluyendo el empleo, la vivienda y el acceso a servicios
Disponibilidad de un predio destinado por la comunidad para la construcción de un centro de salud en el Recinto Pueblo Nuevo	Disponibilidad de un predio en el Recinto Pueblo Nuevo para la Construcción de un centro de salud que atendería más de 2000 habitantes de los asentamientos más alejados de la Cabecera Parroquial.	Toda la población	Todo el Territorio	Gestionar fondos a través de diversas fuentes, como el gobierno provincial, ministerios de salud y desarrollo social, ONGs, cooperación internacional y el sector privado para la construcción del centro de salud
Alto interés de las autoridades locales en promover la Política de atención y cuidados mediante la firma un convenio con el MIES	el GAD Parroquial Limonal en el 2023, firmó un convenio con el MIES y con un financiamiento por parte del MIES con una contraparte del GAD Parroquial de \$ 7.169,90. Cuyo resultado ha sido la atención de 145 personas que pertenecen a los grupos de atención prioritaria.	Adultos mayores, personas con discapacidad y niños y niñas de 0 a 3 años	Todo el Territorio	Mantener y potencializar la coordinación con el MIES la firma de convenios para la atención de los grupos de atención prioritaria.
Ingresos económicos para adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres, de escasos recursos como parte del aseguramiento no contributivo (MIES)	La población de la Parroquia Limonal es beneficiaria del Aseguramiento No Contributivo (MIES, 2024) con una cobertura 1944 beneficiarios/as 75% son mujeres y el 25% son hombres.	Adultos mayores, personas con discapacidad y niños y niñas de 0 a 3 años	Todo el Territorio	Gestionar la ampliación de los beneficiarios en el programa de aseguramiento contributivo (MIES)
Alto interés de diferentes organismos públicos en desarrollar en coordinación con el GAD Parroquial espacios de formación en beneficio de la ciudadanía.	El GAD Parroquial de Limonal ha promovido y desarrollado diversos espacios de formación con el objetivo de mejorar las habilidades y capacidades de los ciudadanos, contribuyendo así a mejorar sus condiciones de vida.	Toda la población	Todo el Territorio	Fortalecer la coordinación con los diferentes niveles de gobierno para fortalecer las capacidades, habilidades de la población que contribuyan a mejorar la calidad de vida.
Preservación y conservación del patrimonio inmaterial de la parroquia Limonal	Limonal ha promovido durante más de treinta años espacios para el rescate y la preservación de las costumbres y tradiciones montubias como parte de su patrimonio inmaterial.	Toda la población	Todo el Territorio	Promover y propiciar acciones que fortalezcan la conservación del patrimonio inmaterial para el rescate de la memoria social, la cohesión social y la identidad local.
Desarrollo de actividades en espacios públicos que fortalecen la identidad local y la cohesión social.	Desarrollo de actividades en espacio público que fomentan el encuentro ciudadano, reconociendo y fortaleciendo la identidad tanto local como nacional. Es un lugar donde se manifiestan las expresiones culturales y se cultiva el respeto por la diversidad de pensamientos.	Toda la población	Todo el Territorio	
Mesas interinstitucionales con los organismos de seguridad ciudadana para resguardar el orden y la seguridad de los ciudadanos y turistas que visitan la parroquia.	Se desarrollan acciones permanentes interinstitucionales articulada que permiten brindar mayor seguridad a los ciudadanos limonales con la Policía Nacional, Comisión de Tránsito, Ministerio de Salud Pública, Tenencia Política.	Toda la población	Todo el Territorio	Fortalecer la coordinación interinstitucional con los organismos de seguridad ciudadana para resguardar el orden y la seguridad de los ciudadanos y turistas que visitan la parroquia.

Elaboración: Equipo Técnico 2023 - 2027

Tabla 126. Síntesis los Problemas del Componente Sociocultural -1

PROBLEMAS	DETALLE	POBLACION Y/O ÁREA, QUE SE AFECTA O BENEFICIARIOS	LOCALIZACION	ACCIONES
El 7% de la población tiene incapacidad de leer y escribir, limitando su acceso a oportunidades educativas y de empleo	El índice de analfabetismo en la parroquia Limonal, es del 7,0% no se encuentra desagregado por sexo.	Población adulta sin ningún estudio	Todo el Territorio	Promover campañas de concienciación para enfatizar la importancia de la alfabetización y movilizar a la comunidad para apoyar la educación.
El 19,9 de la población tiene escasas habilidades digitales y dificultades para acceder a información esencial sobre salud, educación y servicios gubernamentales.	La tasa de analfabetismo digital en la parroquia Limonal es de 19,9% no se encuentra disponible información por sexo.	Población adulta con analfabetismo digital	Todo el Territorio	Promover y gestionar la implementación de programas de capacitación en habilidades digitales básicos y avanzados, dirigidos a diferentes grupos de edad y niveles de conocimiento.
Limitadas oportunidades y falta de políticas públicas inclusivas que permitan a las mujeres y la comunidad GLBTI+ de la parroquia Limonal acceder a recursos, desarrollar sus capacidades, y ejercer plenamente sus derechos sociales, económicos y culturales	Limitadas oportunidades de las mujeres y GLBT+ de la parroquia Limonal, para acceder a créditos, insumos y servicios para poder aumentar la productividad en sus labores agrícolas y la subsistencia dentro de sus hogares.	Población de mujeres y GLBTI+.	Todo el Territorio	Implementar estas acciones, se puede trabajar para mejorar las oportunidades y condiciones de vida de las mujeres y la comunidad GLBTI+ en la parroquia Limonal, promoviendo así una mayor equidad e inclusión social.
	Limitado desarrollo de las capacidades de las mujeres y GLBT+ de la parroquia Limonal de manera temporal o permanente que impiden el ejercicio de los derechos sociales, económicos y culturales que no permiten gozar de salud, alimentación, educación, acceso a servicios, justicia y participación.			
	Limitados programas de protección a las mujeres en situación de violencia y sus dependientes.			
	Escasa políticas públicas a nivel territorial dirigida a grupos de mujeres rurales, GLBTI+ que guarden armonía con su realidad.			
	Débil promoción de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y GLBTI+.			
Limitado acceso a información sobre las condiciones de las personas con discapacidad.	Escasa información sobre datos precisos y actualizados sobre la cantidad, tipos de discapacidad y necesidades específicas de las personas con discapacidad dificulta la planificación y ejecución de políticas efectivas en la parroquia Limonal.	Población con discapacidad	Todo el Territorio	Implementar acciones que mejoren la recopilación de datos, la comunicación y difusión de información, la educación sobre derechos y la accesibilidad de la información ayudará a asegurar que las personas con discapacidad
Dificultades de acceso a servicios de salud pública medicinas para los ciudadanos de las localidades más alejadas de la cabecera parroquial	Baja cobertura para las localidades más alejadas del servicio del centro de salud	Rural de Producción (03- RUR- PRT-01) (03- RUR- PRT-002) (06- RUR-PRO-01) (01- RUR-PRO-01)	Recintos Los Jazmines, Musara, Piñas de Abajo, La Soraya, Los Jazmines, Pueblo Nuevo Colorado de abajo, Colorado del Centro, Estero Loco, Piñal de Frente, Los Pozos, Loma de Papayo, Estancia, Valdivia del Frente, Chigujiro, Clarisa	Gestionar brigadas unidades móviles de salud que visiten regularmente a las localidades alejadas de la parroquia.
	Escasos medicamentos para tratar enfermedades más complejas, lo que obliga a los pacientes a desplazarse a otras localidades cercanas para recibir atención adecuada.			
Limitada acceso a información de la tasa de mortalidad por sexo y grupos poblacionales, materna, neonatal, niñez a nivel parroquial.	No se cuenta con datos desglosados por sexo y grupos poblacionales, lo cual impide un análisis detallado de las tasas de mortalidad y la identificación de grupos vulnerables.	Toda la población	Todo el Territorio	Gestionar el acceso a sistemas y procedimientos estandarizados para la recolección de datos de mortalidad desglosados por sexo y grupos poblacionales de la parroquia.
Alta prevalencia de deficiencias y anemias nutricionales en la población, con una mayor incidencia en mujeres de los niños y niñas de la parroquia Limonal.	Según los datos publicados por (MSP, 2023), de las principales causas de consulta en morbilidad, donde se reportan 146 casos con deficiencias y anemias nutricionales, de los cuales son 55 hombres y 91 mujeres, el 21% de total de la población	Población de Niños y Niñas 0 a 5 años	Todo el Territorio	Gestionar, coordinar con el MSP Desarrollar e implementar políticas de nutrición que aborden las necesidades específicas de la comunidad y se enfoquen en reducir las desigualdades de género

Elaboración: Equipo Técnico 2023 - 2027

Tabla 127. Síntesis de los Problemas del Componente Sociocultural -2

PROBLEMAS	DETALLE	POBLACION Y/O AREA, QUE SE AFECTA O BENEFICIARIOS	LOCALIZACION	ACCIONES
Baja cobertura de Programas de Atención de Protección Social para la atención para niños, niñas y adolescentes de la parroquia.	<p>Según los datos del MIES, la cobertura del programa de desarrollo infantil para niños de 0 a 3 años es de 76 beneficiarios mediante el CNH - Misión Ternura que se desarrolla en la cabecera parroquia y el recinto Piñal de Abajo mediante administración propia del MIES. De acuerdo con el análisis de cobertura de esta población es del 11% en total 76 niños y niñas</p> <p>Según el INEC 2022, esta población es de 848 adolescentes y jóvenes de 15 a 19 años. La cobertura de atención para esta población está dada por el Ministerio de Educación cubre la demanda del 52%, mediante la oferta de las instituciones educativas ubicadas en la parroquia.</p> <p>La cobertura del servicio de acceso a educación inicial a nivel de la parroquia es del 16%</p> <p>En la población de niños, niñas de 4 a 10 años Limitada oferta de proyectos para esta población con programas de protección social, que contribuyan a disminuir los factores riesgo.</p> <p>En la población adolescente se registran varios casos de consumo de drogas y de jóvenes que se dedican al robo de pertenencias en las vías que conectan los asentamientos humanos rurales</p> <p>limitada oferta académica a nivel de bachillerato, especialmente para los adolescentes de las zonas rurales. Además, existen dificultades de movilidad hacia la cabecera parroquial,</p> <p>No se registran beneficiarios/as de programas sociales de viviendas, las existentes fueron construidas hace más de 8 años y están en malas condiciones.</p>	niños, niñas y adolescentes de la parroquia.	Todo el Territorio	Ampliar la cobertura de los programas existentes, incrementar los recursos educativos, desarrollar nuevos proyectos de protección social, y abordar los problemas de consumo de drogas y delincuencia entre adolescentes son acciones clave para mejorar la situación.
Alto índice de necesidades insatisfechas del 76,5% en la parroquia Limonal, reflejando una situación de precariedad en diversas dimensiones.	Según los datos del INEC 2022, la parroquia Limonal tiene un índice de necesidades insatisfechas del 76,5%. Este alto porcentaje indica una situación de precariedad que abarca diversas dimensiones, desde el acceso a servicios básicos hasta la infraestructura habitacional.	Toda la población	Todo el Territorio	Gestionar y promover la mejora de la infraestructura básica, ampliación de la cobertura de los servicios básicos el desarrollo de programas sociales y comunitarios, el fomento de la educación y el desarrollo juvenil, la promoción del desarrollo económico local.
Inexistencia de registro, conservación y exhibición adecuada de vestigios arqueológicos, lo cual resalta la urgencia de establecer un museo local para preservar el patrimonio cultural y promover la educación y el turismo.	<p>La falta de registro y conservación de vestigios arqueológicos y la necesidad de un espacio adecuado para su exhibición resaltan la urgencia de establecer un museo local. Este no solo preservaría el patrimonio material, sino que también sería un centro para la educación y el turismo cultural</p> <p>crear un espacio dedicado a la conservación y exhibición de estos artefactos, para evitar la pérdida irreversible de este legado cultural. Además, es importante considerar la alta exposición de estos lugares al crecimiento poblacional y las inundaciones, que también amenazan la integridad de los vestigios arqueológicos.</p> <p>Deterioro y pérdida de artefactos, la dispersión y manejo inapropiado de los vestigios arqueológicos han resultado en la pérdida y deterioro de piezas valiosas. Sin un lugar adecuado para su conservación, estos artefactos seguirán en riesgo.</p>	Toda la población	Todo el Territorio	Implementar sistemas de registro y conservación, adoptar medidas de protección contra amenazas ambientales, capacitar en el manejo adecuado de los artefactos y fomentar la investigación y difusión del patrimonio cultural
Débil pertenencia territorial y cultural de los servicios sociales en Limonal, que no integran adecuadamente las características culturales y las necesidades específicas del pueblo montubio	<p>La pertenencia territorial y cultural de los servicios sociales en Limonal es débil en el enfoque integrar según las características culturales y las necesidades específicas del pueblo montubio. Los servicios sociales actuales son limitados para reconocer y valorar la identidad cultural de la parroquia, asegurando que las intervenciones sean culturalmente sensibles y poco pertinentes.</p> <p>La cultura montubia, que constituye una parte significativa de la identidad local, enfrenta numerosos desafíos como el escaso reconocimiento, la débil valorización, la visibilización y el aculturamiento moderno.</p> <p>Débil valorización del pueblo montubio, lo que ha contribuido a su aculturación.</p> <p>Escaso reconocimiento de la cultura montubia como patrimonio inmaterial.</p> <p>Limitados niveles de organización de los montubios como actores sociales importantes.</p> <p>Invisibilización y desconocimiento de la realidad y etnicidad montubia, así como escaso reconocimiento del otro.</p> <p>Espacios limitados que promuevan el efectivo goce de los derechos colectivos y la participación montubia.</p> <p>Acciones limitadas que fomenten sus propias formas de gobierno, organización y participación como pueblo montubio.</p>	Toda la población	Todo el Territorio	Implementar programas que promuevan el reconocimiento y valorización de la cultura montubia como patrimonio inmaterial.
Dificultades para responder rápidamente a emergencias debido a la dispersidad del territorio y las largas distancias entre los asentamientos humanos.	<p>Limitada capacidad de respuesta de los policías frente a las emergencias por las condiciones de dispersidad del territorio y las distancias de los asentamientos humanos. A esto se suma el limitado contingente policial y de patrulleros</p> <p>En cuanto a la participación de la ciudadanía, según las autoridades locales, indican que a pesar de presentarse varios delitos la ciudadanía no se atreve a denunciar por medio a represalias</p> <p>En la Cabecera Parroquial según las autoridades los delitos más frecuentes son una oleada de robos a causa de los consumidores de drogas, perjudicando a negocios y bienes públicos y de la ciudadanía en general la extorsión. La ciudadanía indica que los robos son por jóvenes desconocido</p> <p>Según las autoridades en los Recintos Piñal de Abajo y la Estancia, se han presentado varios casos de violencia intrafamiliar</p>	Toda la población	Todo el Territorio	Gestionar el mejoramiento el contingente policial, los recursos disponibles y la infraestructura de comunicación, junto con fomentar la participación ciudadana y desarrollar programas de prevención, son acciones cruciales para abordar estos problemas y mejorar la seguridad y el bienestar de la comunidad.

Elaboración: Equipo Técnico 2023 - 2027



SISTEMA ECONOMICO PRODUCTIVO

2.2.4. ECONÓMICO PRODUCTIVO

Corresponde al conjunto de factores vinculados con el desarrollo de la Economía.

2.2.3.1. ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y PRODUCTIVAS

Emprendimiento Bionegocios

Desde 2017 hasta 2020, el GAD parroquial Limonal implementó el Proyecto de Fortalecimiento de la Producción Agropecuaria para el Desarrollo Sustentable de la Parroquia Limonal – Cantón Daule, beneficiando a varias organizaciones agroproductivas de la parroquia. El objetivo principal fue fortalecer las acciones para mejorar la producción agrícola de la Parroquia Limonal del cantón Daule – Guayas.

En el marco de este proyecto, se desarrolló la Escuela de Campo Agroecológica "Limonal Manos a la Tierra", donde se impartieron talleres sobre la elaboración de abonos y pesticidas orgánicos. Además, cada organización participante estableció una parcela demostrativa que permitió a los agricultores aplicar y compartir sus conocimientos y experiencias de manera práctica, con monitoreo y asistencia técnica continua. Los agricultores replicaron estos conocimientos en sus propios cultivos.

Este proceso contribuyó a disminuir los costos de producción, reducir el uso de agroquímicos y mejorar la recuperación y rendimiento del suelo. Los resultados obtenidos de las parcelas demostrativas de arroz fueron utilizados como fondos por las asociaciones para cofinanciar proyectos futuros, permitiendo al GAD parroquial ampliar la cobertura de los beneficiarios.

Ilustración 67 Casa abierta a la cosecha de la parcela demostrativa de la Escuela de Campo Agroecológica Limonal Manos a la Tierra.



Nota: Parcela demostrativa de la Asociación Agropecuaria Nuevo Mundo Recinto Loma de Papayo
Escuela de Campo Agroecológica Limonal Manos a la Tierra
Tomada: 2018 (Archivos del Gad Parroquial Limonal)
Elaborado: Equipo Consultor 2023-202

Con el fin de darle un valor agregado a este producto, nace el proyecto de fomento productivo sostenible y de comercialización del arroz y de los cultivos alternativos mediante la innovación tecnológica agropecuaria, cuya finalidad fue fortalecer la capacidad de producción y comercialización de las asociaciones agropecuarias de la parroquia Limonal – Cantón Daule, Provincia del Guayas.

Mediante estrategias de articulación de los actores sociales vinculados al fomento productivo. Para ello se crearon espacios de difusión para informar sobre el desarrollo de una producción para obtener mayor productividad y rentabilidad. generando oportunidades de comercialización de la gramínea, fortaleciendo la visión de las organizaciones agrícolas en participar en procesos de negociación de la producción de arroz directamente al consumidor.

Bajo este proyecto se crea la marca agroecológica de arroz de la parroquia Limonal “Espiga de Limonal”, este producto es el resultado de los agricultores vinculados a la Escuela de Campo Agroecológica, siendo una nueva propuesta para el mercado garantizando una producción más sustentable y que garantiza al consumidor un proceso más eficiente en el uso del manejo sostenible.

Ilustración 68. Presentación de la marca de arroz Espiga de Limonal



Tomada: 2018 – 2019 (Archivos del Gad Parroquial Limonal)
Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

El GAD Parroquial Limonal incursionó en el desarrollo de dos proyectos con el objetivo de añadir valor a la producción de arroz, mediante el fortalecimiento asociativo y el desarrollo de capacidades y habilidades para lograr una producción más eficiente y sostenible. La Asociación Productores Agropecuarios Renacer de Piñal de Abajo, beneficiaria del proyecto, inició de manera independiente la producción y venta de abonos orgánicos, ofreciendo estos productos tanto a sus socios como a agricultores independientes interesados en mejorar la calidad del suelo y bajar los costos de producción,

Estos proyectos se ejecutaron hasta el 2021. Sin embargo, en el periodo 2022-2023, no se les dio continuidad, lo que debilitó la organización de las asociaciones y la consolidación de la marca "Espiga de Limonal" en el mercado. Además, no se valoraron adecuadamente las experiencias y capacidades productivas desarrolladas, perdiendo la oportunidad de generar bioemprendimientos.

Otros factores limitantes fueron el escaso financiamiento a mediano plazo para la implementación de este tipo de proyectos, el limitado acceso a innovación y tecnología (como sistemas de riego eficientes, uso de nutrientes optimizados, inteligencia artificial y procesos biotecnológicos), y la falta de incentivos para impulsar el desarrollo de bioemprendimientos a nivel local. Asimismo, los altos niveles de informalidad en el desarrollo de actividades agrícolas reducen la capacidad competitiva en los mercados y el acceso a oportunidades de financiamiento.

No se han identificado otros tipos de Bionegocios a nivel de la parroquia como zona agrícola pueden ser una potencialidad, siempre y cuando se impulse una política local, que genere inclusión, mejore los ingresos para hombres y mujeres mediante la promoción e implementación de proyectos que promuevan la sostenibilidad a nivel local.

Esto podría ser una oportunidad para contrarrestar los niveles de pobreza en la parroquia. Para el logro de la sostenibilidad debemos considerar la cadena de comercialización de estos productos, su uso eficientes y responsables con el ambiente y como estrategia principal impulsar la asociatividad en los productores.

Bioemprendimientos

Los bioemprendimientos son iniciativas que promueven el fortalecimiento de medios de vida, la seguridad alimentaria o la investigación aplicada, estos se relacionan con el aprovechamiento sostenible de los Productos Forestales No Maderables (PFNM) provenientes de bosques naturales o recreados, incluyendo áreas agroforestales adyacentes (chakras, ajas, etc.). Esto bajo un enfoque de paisaje de uso múltiple excluyendo productos agrícolas (café, cacao, palma, ganado y otros), como una alternativa para reducir la deforestación y la degradación forestal; mejorar la capacidad de conservación y de manejo forestal sostenible. (PROAmazonía, s.f.).

Para (ONU Mujeres Ecuador, 2021), los bioemprendimientos son alternativas para generar productos económicos sostenibles en el tiempo y que no afecten o agraven las condiciones generadas por el cambio climático. El concepto a desarrollar en conjunto con las comunidades o asociaciones responsables de los PITs es el de bioemprendimientos que permitan la generación de ingresos mediante el manejo, producción y transformación de productos provenientes de la biodiversidad y agrobiodiversidad y la provisión de servicios. (Fundación in Terries, 2019)

El bioemprendimiento tiene como esencia la búsqueda de soluciones sustentables y, al mismo tiempo, financieramente viables para el desarrollo comunitario/asociativo en base al emprendimiento responsable con la naturaleza. (Fundación in Terries, 2019)

En la Parroquia Limonal, en la actualidad no se ha identificado este tipo de emprendimiento, por las razones antes expuesta en Emprendimientos y Bionegocios, para el Gobierno parroquial, este sería un desafío para promover la conformación y fortalecimiento de organizaciones comunitarias/asociativas para generar emprendimientos que estén vinculados a la generación de servicios o transformación de productos propios del territorio que sean sustentables y sostenibles ambientalmente.

Cadena de valor

No ha generado una cadena de valor a nivel local de acuerdo con la implementación de los ítems analizados de los Emprendimientos y Bionegocios, ya que no se han encontrado indicios de su implementación a nivel local.

Sin embargo, desde la academia se toma como referencia la propuesta de la Escuela de Negocios (ESPAE) sobre la cadena de valor de agronegocios sostenibles, sostiene que las empresas pueden contribuir con el desarrollo sostenible a través de una mejor y más eficiente gestión de la cadena de suministro. Las nuevas configuraciones, proponen modelos de negocios que sean capaces de lograr regeneración y resiliencia para que los negocios sean capaces de contribuir con el desarrollo sostenible.

Ilustración 69 Cadena de Valor de Agronegocios Sostenibles



Nota: Fuente (ESPAE, 2022)
Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Agroecología

Según Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA, 2021) la agroecología se define como el manejo ecológico de los recursos naturales a través de formas de acción social colectiva que presentan alternativas a la actual crisis civilizatoria. Estas propuestas participativas surgen desde la producción y la circulación alternativa de productos, estableciendo formas de producción y consumo que contribuyen a enfrentar el deterioro ecológico y social generado por el neoliberalismo actual.

La agroecología no solo satisface los criterios de sostenibilidad ecológica, social, económica y cultural, sino que también es una filosofía de vida que promueve la producción agrícola, pecuaria y forestal en armonía con el medio ambiente, respetando y desarrollando los recursos naturales. Se basa en la diversificación de actividades productivas y el trabajo en armonía con las leyes de la naturaleza para generar alimentos sanos de mayor calidad nutricional y sensorial, buscando el desarrollo integral de las familias campesinas (IICA, 2021)

En la parroquia Limonal, desde 2017 hasta 2021, se ha implementado el manejo agroecológico mediante la elaboración de abonos y pesticidas orgánicos, contribuyendo a reducir los impactos negativos en el medio ambiente. Según los testimonios de los agricultores, el uso de abonos y pesticidas orgánicos ha reducido los costos de producción, mejorado los rendimientos del suelo y, en consecuencia, aumentado la productividad.

En la práctica, el Ministerio de Agricultura y Ganadería ofrece kits para los agricultores compuestos principalmente por productos químicos, que a menudo deterioran más la producción. No existe una verdadera política para fomentar una agricultura sana; los productos químicos disponibles en el mercado son más accesibles y fáciles de usar que las prácticas sostenibles, que benefician tanto a los agricultores como al medio ambiente.

En el diagnóstico participativo, los agricultores han solicitado la continuidad de estos proyectos agroecológicos, ya que han demostrado ser positivos no solo para la mejora económica, sino también para la salud y la economía del sector agrícola.

Agricultura

Según datos de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) el arroz es el tercer cereal de mayor producción en el mundo, con una cifra de 769 millones de toneladas, sólo superada por el trigo y el maíz con 771 millones de toneladas y 1.134 millones, respectivamente (FAO, 2019) (FAO, 2018).

El cultivo de arroz constituye el principal renglón económico en el cantón Daule y en la provincia del Guayas, se lo cultiva en secano y en verano bajo riego. El arroz (*Oryza sativa* L), es uno de los rubros de mayor importancia socioeconómica del sector agrícola del Ecuador, siendo uno de los cereales de gran consumo en el país, considerándose uno de los cultivos de alto contenido nutricional, rico en proteínas, vitaminas, hierro y calcio, formando parte de la dieta alimenticia de la población costera.

Según los datos del INEC (2020) En Daule están sembradas 48.288 hectáreas; alcanzado una participación promedio de 15,67%. Se estima un rendimiento de 4.28 toneladas por hectárea, que daría una producción total de 251.620 toneladas, según la Coordinación Nacional del Sistema de Información Nacional del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Daule ocupa un papel protagónico en la dinámica del sector arrocerero, es el mayor productor de arroz en el país, tanto en términos de superficie como de volumen de cosecha, su importancia para la cadena de comercialización de la gramínea es vital, puesto que cumple con el posicionamiento de gran parte de la oferta provincial del producto.

La parroquia Limonal, es una de las parroquias que más se destaca en cantón Daule, siendo un territorio altamente arrocerero, cuenta con 4026,79 hectáreas que están dedicadas a este cultivo, cuya ocupación es del 83,06% del suelo del territorio, debido a la participación que posee el cultivo de arroz en la estructura laboral y productiva en la localidad, de ahí que sea trascendental para el sistema económico local.

Ilustración 70. Cultivos de Arroz parroquia Limonal.



Nota: Recinto Los Jazmines

Tomada: enero de 2024

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Según el MAGAP 2021, se registran 177,27 hectáreas de cultivo agropecuario mixto, esto equivale al 3,66% de cultivos que son de mayor relevancia en la parroquia como el mango, sandía, melón, maíz, tomate, pimiento, guanábana, ajonjolí, pitajaya, plátano verde, camote, gandul entre otros productos de ciclo corto y los encontramos en el 99,9% del territorio algunos son dirigidos para la comercialización y otros para el consumo local.

Los asentamientos humanos que se destacan en estos cultivos es el Recinto Piñal de Abajo, con mayor producción de mango de diferentes variedades entre ellos el mango de chupar. Las familias en sus parcelas han cultivado varias plantas de mango, en temporada estas son cosechadas y luego son vendidos a personas locales que realizan tendales donde se madura y clasifica la variedad del mango para luego ser vendida a los comerciantes de que vienen de la sierra, año a año a comprar la fruta para luego venderla en los mercados de la sierra ecuatoriana.

Otro de los cultivos de mayor relevancia son el cultivo de sandía que por lo general seda en el Recinto Los Jazmines, La Soraya. Mientras que el Recinto Piñas de Abajo se cultiva para la comercialización pimientos, camotes, tomates, Pueblo Nuevo este asentamiento humano que se destaca por el cultivo de tamarindo, maíz, sandía entre otros productos de ciclo cortos.

Ilustración 71. Cultivos de pimiento, sandía y mango



Nota: Cultivo de Pimiento (Recinto Piñas de Abajo), Cultivo de sandía (Recinto Jazmines) Cultivo de mango (Recinto Los Jazmines)

Tomada: Recorrido del diagnóstico participativo

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Los agricultores que desarrollan este tipo de cultivos manifiestan que, a pesar de la diversidad y relevancia de su actividad agrícola, los agricultores enfrentan varias problemáticas:

- **Falta de asistencia técnica:** Los agricultores no reciben el apoyo necesario para mejorar sus prácticas agrícolas y aumentar la eficiencia de la producción.
- **Alta presencia de plagas:** Las plagas afectan negativamente la calidad y cantidad de la producción agrícola.
- **Dificultades de comercialización:** Los agricultores encuentran problemas para vender sus productos de manera eficiente y rentable.
- **Vulnerabilidad climática:** Las condiciones climáticas adversas, como las lluvias intensas, provocan la caída de flores en especial del mango y el deterioro de los frutos, lo que reduce significativamente la producción.

Estas problemáticas resaltan la necesidad de un apoyo técnico y logístico más robusto por parte de las autoridades y organizaciones pertinentes para mejorar la producción agrícola y la resiliencia frente a las amenazas climáticas.

Agricultura Familiar y Campesina

La población de la parroquia de Limonal, según el INEC 2022 es de 9414 habitantes, que está conformada por 3117 hogares, el tamaño del hogar es de 3.02, estos hogares están representados por el 66,2% hombres y 33,8% por mujeres Esta distribución tiene un impacto significativo en las dinámicas laborales y sociales su población económica activa es del 74% de la población total de la parroquia

Limonal se erige como un bastión de la agricultura y la agroindustria, donde el cultivo y comercialización de arroz, la actividad ganadera en menor escala y el turismo emergente también contribuye al sustento económico de sus habitantes.

Este vínculo con la tierra no solo proporciona alimentos y materia prima, sino que también genera empleo local y fomenta la circulación de capital dentro de la parroquia.

La dinámica comercial en torno al cultivo de arroz se sustenta en el 83.06% del territorio, según los agricultores se siembra hasta 3 veces al año en la primera cosecha se da en 2602,91 hectáreas, el segundo periodo es de 3011,54 hectáreas y en el tercer periodo 1636,03 hectárea estos 3 ciclos de sembrado y cosecha en el año; implicó una producción de US\$ 23.201.536,00 cuya base de cálculo fue de \$50,00 por quintal.

Estos datos convierten a Limonal en un centro de atracción para comerciantes en busca de productos de calidad a precios competitivos. Esta activa red de comercio no solo impulsa la economía local, sino que también brinda oportunidades para que los residentes emprendan sus propios negocios, desde la venta de abarrotes y servicios bancarios, diversificando así las fuentes de ingreso y fortaleciendo la economía familiar.

Además del cultivo de arroz, la cría y venta de ganado vacuno, porcino y aviar se ha convertido en una actividad cada vez más prominente en Limonal. En particular para las mujeres de la zona rural ya que desempeñan un papel vital en la crianza y comercialización de aves de corral, lo que les permite contribuir significativamente a los ingresos del hogar y asegurar un sustento para sus familias en un entorno donde las oportunidades laborales son limitadas.

Sin embargo, a pesar de estas oportunidades económicas, Limonal en los asentamientos humano-rurales más dispersos enfrenta desafíos significativos, como el limitado acceso a servicios básicos, la escasez de empleo formal y la limitada infraestructura social son preocupaciones que afectan la calidad de vida de sus habitantes y obstaculizan el pleno desarrollo.

Según los espacios participativos 2 de 5 personas en el hogar se dedican a actividades agrícolas, el actual censo 2022, no dispone de información a nivel de parroquia sobre las ramas o actividades económicas a las que se dedica el 74% de la PEA de la Población de Limonal.

Según los agricultores, no cuentan con un salario básico mensual. Sus ingresos dependen de los jornales que realizan en las diferentes etapas del cultivo y cosecha de arroz. Para mitigar la falta de trabajo durante las temporadas de lluvia, algunos también cultivan pequeñas parcelas de productos de ciclo corto. Además, las piladoras, ofrecen empleo ocasional para actividades relacionadas con la agroindustria del arroz, constituyen otra fuente relevante de sustento económico.

Los agricultores están enfrentando crecientes desafíos de desempleo, principalmente debido a la introducción de tecnologías como drones para la fumigación en el cultivo de arroz. Estos drones pueden realizar múltiples funciones, como abonar y fumigar los cultivos, optimizando costos y reduciendo la necesidad de mano de obra. Aunque la tecnología mejora la eficiencia, los agricultores consideran que representa una amenaza para la generación de empleo. Tradicionalmente, actividades como la cosecha eran realizadas manualmente, lo que proporcionaba trabajo a muchos agricultores. Hoy en día la mecanización ha reducido significativamente estas oportunidades laborales.

Sin duda la economía familiar de los agricultores se ve afectada por inestabilidad laboral esto hace que los agricultores dependan de jornales, lo que los deja vulnerables a las fluctuaciones estacionales y climáticas. Si bien los cultivos de productos de ciclo corto ayudan a diversificar los ingresos, pero no resuelve completamente la precariedad laboral.

El turismo ha surgido como otra fuente importante de sustento para varias familias en Limonal. Muchas familias se dedican a la gastronomía, vendiendo comidas rápidas y bebidas refrescantes. Esta actividad ha cobrado mayor relevancia gracias a la intervención del GAD Cantonal, que recientemente inauguró una plaza gastronómica. Esta iniciativa ha atraído a turistas nacionales e internacionales, resaltando el potencial de Limonal como un destino con atractivos naturales y un ambiente acogedor. Para asegurar la sostenibilidad de esta iniciativa, se capacita y organiza a los miembros de las asociaciones locales.

La promoción del turismo a través de la plaza gastronómica ha diversificado las fuentes de ingresos y ha aprovechado el potencial turístico de Limonal. Fortalecer los procesos de capacitación y organización de las asociaciones locales son cruciales para mantener y expandir esta iniciativa, asegurando que los beneficios del turismo sean sostenibles y equitativos.

Pesca

Limonal, está atravesada de norte a sur por el río Daule como un afluente de corriente perenne, con 16,98 km y los esteros Bachillero, Río Nuevo y Estero Loco, estas afluentes durante muchos años han contribuido a generar recursos a las familias mediante el desarrollado de la pesca artesanal, como una alternativa para generar recursos económicos y alimentos para la canasta básica familiar.

En estos afluentes encontramos la vieja de cabeza azul, chame, guachinche, bagres, damas, tilapias, corvinas de agua dulce, camarones y sobre todo el robalo. Limonal se ha destacado por sede de campeonatos de pesca deportiva

Ilustración 72 Jornadas de pesca en la Parroquia Limonal



Nota: Jornadas de Pesca Deportiva en la Parroquia Limonal
Tomada: <https://www.facebook.com/aventuraextremaec/videos/252912582166732>
Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Según los espacios participativos de la actualización del PDOT, los moradores del recinto Valdivia señalan que hay personas que realizan prácticas como el uso de dinamita cacera en el río para poder pescar que no hay un control sobre estas actividades. Otros residentes han indicado el uso de venenos para pescar, lo que contribuye a la disminución de la población de peces. Además, se ha observado una menor cantidad de peces en comparación con tiempos anteriores y una proliferación de tilapias, una especie introducida que ha afectado negativamente a las especies nativas.

Limonal cuenta con un alto potencial para desarrollar campeonatos de pesca deportiva y promover estos eventos a nivel local y nacional, aumentando así su atractivo turístico. Sin embargo, las autoridades no han apoyado estas iniciativas para diversificar las actividades económicas relacionadas con la pesca, como la venta directa al consumidor, la elaboración de productos derivados del pescado y la oferta de experiencias turísticas integradas.

A esto se suman que la actividad pesquera también se ha visto gravemente afectada; según explican los mismos moradores: al río se arroja a diario desperdicios sólidos y líquidos, en especial químicos y pesticidas; por tal motivo, cada vez se agudiza la contaminación del río y se hace más complicado pescar.

Actualmente, el Ministerio de Producción Comercio Exterior Inversiones y Pesca y el GAD Parroquial Rural de Limonal, se encuentra ejecutando el PROYECTO DE INVERSIÓN FORTALECIMIENTO INTEGRAL Y SOSTENIBLE DEL SECTOR ACUICOLA Y PESQUERO, El proyecto busca mejorar las condiciones del sector acuícola y pesquero a nivel nacional, en la provincia de Galápagos se fomenta el control garantizando trazabilidad. Entre los usuarios de los sectores acuícola y pesquero, y la cobertura de los servicios de control, trazabilidad, calidad e inocuidad. Dentro del sector pesquero se consideran los pescadores artesanales, embarcaciones artesanales, comerciantes minoristas, comerciantes mayoristas, pescadores industriales, embarcaciones industriales, comercializadoras, plantas procesadoras y comercializadoras.

La parroquia Limonal, es beneficiaria de este proyecto por gestión del Gad Parroquial para el fortalecimiento económico en el sector rural se ha realizado tres entregas de 19.200 Alevines de Tilapia para 24 beneficiarios 8 mujeres y 16 hombres que apuesta a la piscicultura de los recintos Los Pozos, Clarisa, Estero Loco, Colorado, Loma de Papayo, Piñas de Abajo y Cabecera Parroquial

Ilustración 73 Beneficiarios del Proyecto de Inversión Fortalecimiento Integral y Sostenible del Sector Acuícola y Pesquero



Nota: Beneficiarios del PROYECTO DE INVERSIÓN FORTALECIMIENTO INTEGRAL Y SOSTENIBLE DEL SECTOR ACUICOLA Y PESQUERO (MPCEIP)
Tomada: Redes sociales del Gad Parroquial Limonal
Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Ganadería

La actividad ganadera en la parroquia Limonal ha experimentado un notable declive en los últimos años debido a las limitadas oportunidades para su desarrollo. Durante los recorridos realizados, se identificó la presencia de ganado en varios recintos, pero este se destina principalmente para el autoconsumo y, en raras ocasiones, para la comercialización, generalmente solo cuando hay excedente.

Los recintos con mayor potencial ganadero son Los Jazmines, Colorado del Centro, Colorado de Abajo, Musara, Piñas de Abajo, Chiguijo, Loma de Papayo, Los Pozos y Estero Loco.

Ilustración 74 Actividad Ganadera de la Parroquia Limonal



Tomada: En los Recintos Jazmines y Estero Loco enero 2024
Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

En el 2023 la Prefectura del Guayas hizo la entrega de 300 kits de alimentación para semovientes con el objetivo de fortalecer la productividad de los pequeños ganaderos, estos kits están compuesto de balanceado de engorde, sales minerales y melaza aquí se beneficiaron varios ganaderos de la parroquia.

La actividad ganadera presenta varias problemáticas como:

- **Plagas de insectos:** Afectan la salud y productividad del ganado.
- **Bajos niveles nutricionales:** Limitan el crecimiento y la producción.
- **Pérdida de cultivos y pastizales:** Dificulta la alimentación del ganado.
- **Presencia de pasto natural desconocido:** Falta de conocimiento sobre sus características nutricionales.
- **Sequía e inundaciones:** Impactan negativamente en la disponibilidad de agua y forraje.
- **Bajo acceso a crédito y capacitación:** Restringe el desarrollo de prácticas ganaderas modernas.
- **Bajos precios y rendimientos agropecuarios:** Desincentivan la inversión en ganadería.
- **Bajo acceso a alimentación para ganado:** Dificulta mantener la salud y productividad del ganado.
- **Robo de ganado:** Aumenta la inseguridad y las pérdidas económicas.

Otras actividades ganaderas que se realizan la parroquia es la cría de ganado caprino y porcino, en la parroquia se desarrolla la crianza de borregos, chivos, cerdos y aves de corral (patos, gallinas, pavos). Estas actividades proporcionan una fuente adicional de ingresos y sustento para las familias rurales.

Recursos Turísticos

En la parroquia Limonal, se encuentran diversos atractivos turísticos, especialmente en la Cabecera Parroquial. Entre ellos, destaca el balneario de agua dulce María de Lourdes, que anualmente recibe a miles de turistas tanto locales como internacionales.

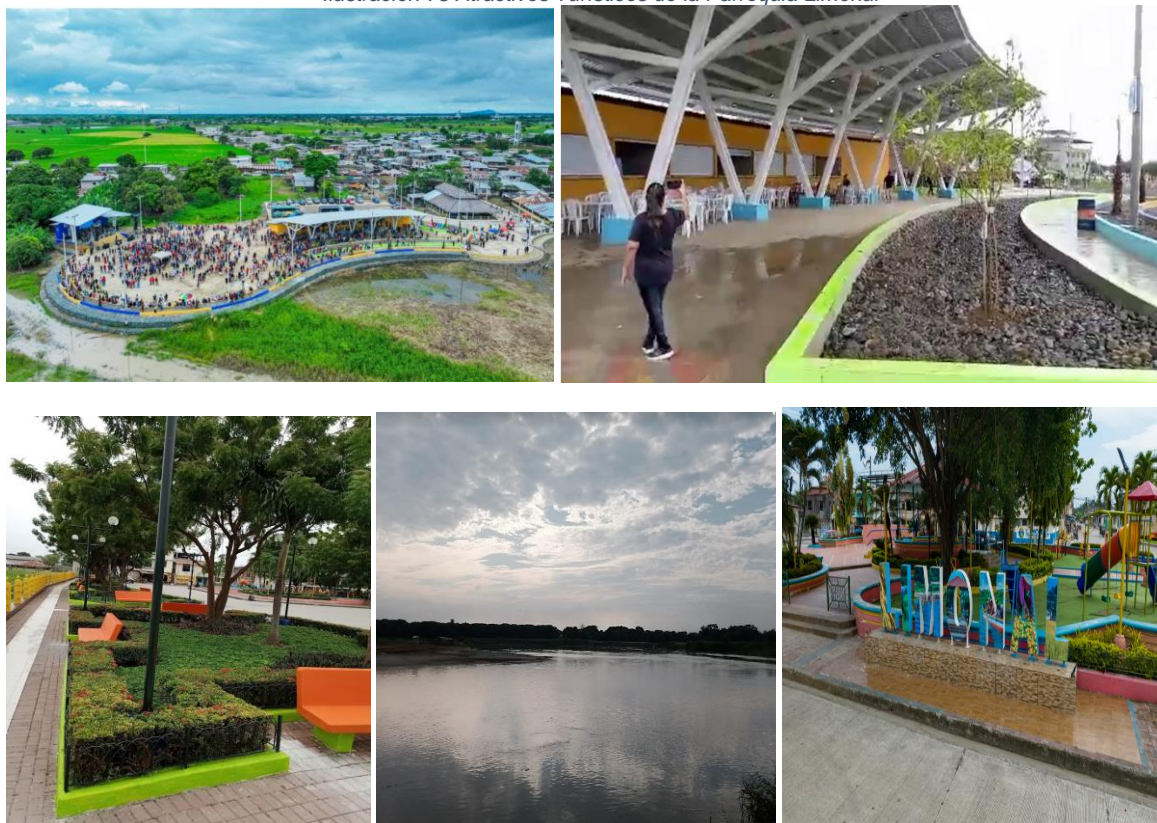
Para potenciar este atractivo turístico, el GAD Municipal de Daule inauguró a inicios de 2024 la plaza gastronómica. En este espacio, los visitantes pueden disfrutar de una amplia variedad de platos típicos de la costa ecuatoriana, como fritada, bolones de verde con queso o chicharrón, arroz con menestra y carne o pescado frito, bollos de pescado, seco de pollo, gallina criolla y pato, coco helado, refrescos, y tortillas de yuca y verde. Además, la plaza cuenta con servicios adicionales como estacionamientos seguros, baños y un amplio espacio para el desarrollo de actividades artísticas y culturales.

La playa también alberga cabañas que ofrecen una variada gastronomía. Frente a la playa, los turistas pueden disfrutar de una hermosa extensión de arena donde pueden bañarse en el río, degustar comidas típicas, realizar paseos en canoa y adquirir frutas de la zona como sandía, melón, mangos, ciruela china, ciruelas y guanábana.

Según los datos recogidos en el diagnóstico, a pesar de los esfuerzos del GAD Municipal para capacitar a los miembros de las asociaciones vinculadas al sector turístico, es necesario un fortalecimiento continuo de sus capacidades y habilidades para ofrecer un mejor servicio a los turistas. Además, es crucial crear y promover espacios que fomenten el turismo a nivel local e internacional.

La parroquia Limonal tiene un gran potencial turístico, con atractivos naturales y una rica oferta gastronómica. Con el fortalecimiento de las capacidades locales y la promoción adecuada, se puede atraer a más visitantes y mejorar la economía local.

Ilustración 75 Atractivos Turísticos de la Parroquia Limonal



Nota: Fuente Archivos del GAD Parroquial El Laurel - Rio Pula, Cabecera Parroquial
Tomada: julio 2023.

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Sin embargo, esta actividad turística se ha visto afectada por incidentes trágicos, como el ahogamiento de turistas que, al adentrarse sin precaución en las profundidades del río, se exponen a graves riesgos. Según los líderes comunitarios y autoridades del GADPRL, se han formado remolinos, que son corrientes circulares contrarias, que atraen a las personas hacia el centro, dificultando su salida.

No hay señales de advertencia ni protocolos de emergencia para alertar a los visitantes sobre estos peligros. Además, se desconoce la naturaleza de las corrientes del río que podrían poner en peligro a los bañistas.

En la cabecera parroquial de Limonal, se encuentra el parque central, un espacio que fomenta la participación ciudadana y sirve como un punto de encuentro comunitario. El parque central está equipado con una pérgola, juegos recreativos para niños, máquinas de ejercicio, y una pequeña tarima destinada a eventos públicos. Además, un letrero alusivo destaca los atractivos y la producción agropecuaria de la parroquia, reforzando el sentido de identidad y orgullo local.

Junto al parque central, se encuentra el Malecón de Limonal que ofrece un espacio privilegiado para disfrutar de vistas panorámicas del río Daule, especialmente durante el atardecer. Este lugar no solo proporciona un ambiente relajante para los residentes y turistas, sino que también puede ser un punto focal para actividades recreativas y culturales. El Gad parroquial realiza un permanente mantenimiento a estos equipamientos.

Industria

En la parroquia Limonal, no se registran industrias en el territorio, las únicas relacionadas son las agroindustrias.

Productos y Mercados Locales

Limonal se caracteriza por el cultivo y la comercialización del arroz, ocupando el 83,06% de su territorio, lo que equivale a 4026,79 hectáreas dedicadas a esta gramínea. En la parroquia se siembran y cosechan tres ciclos de arroz al año, lo que permite una producción total de 7250,48 hectáreas anuales. Esta actividad genera un ingreso anual estimado de US\$ 23.201.536,00, basado en la producción del período 2023 y un precio referencial de \$50,00 por quintal. Se estima una producción de 64 sacos de 100 libras de arroz pilado por hectárea.

La dedicación de una vasta extensión del territorio de Limonal al cultivo del arroz refleja la importancia de esta actividad agrícola para la economía local. El ciclo intensivo de tres siembras y cosechas al año maximiza el uso de la tierra y optimiza la producción, generando ingresos significativos para la comunidad. Sin embargo, esta dependencia del arroz también presenta desafíos y oportunidades que deben ser considerados para el desarrollo sostenible de la parroquia.

Las piladoras presentes en el territorio, contribuyen a dinamizar este mercado, mediante el procesamiento y comercialización del arroz. No se registra información sobre los volúmenes de producción y su destino es para consumo local y nacional.

Medios de Producción Sostenible

En la parroquia Limonal del cantón Daule, se han promovido prácticas de agricultura sostenible, tales como el uso de abonos, pesticidas y herbicidas orgánicos para reducir el uso excesivo de agroquímicos. Sin embargo, según los espacios participativos, en los últimos dos años no se han incentivado estas prácticas de manera significativa, lo que ha resultado en un declive en la adopción de procesos agroproductivos más sostenibles.

Gran parte de los cultivos de arroz en Limonal se benefician de la junta de riego América Lomas o Valle de Daule, que agrupa a 1.000 socios y beneficia a más de 3.000 familias y 4.200 hectáreas de cultivos. Este sistema de riego utiliza agua del río Daule, distribuida a través de nueve bombas, y beneficia específicamente a los recintos Los Pozos, Lomas de Papayo, Huanchinchal, Piñal del Frente, Estero Loco, Valdivia del Frente, Clarisa, y La Estancia.

En contraste, los recintos Musara, Los Jazmines, Pueblo Nuevo, Piñas de Abajo, La Soraya, y Chiguijo dependen de fuentes de agua cercanas que solo presentan caudales en tiempos de invierno, o de pozos. No existen registros de iniciativas para implementar sistemas de recolección de agua de lluvia, y el Humedal de Musara, que solía ser una fuente natural de almacenamiento de agua y otras especies, ha sido intervenido para actividades agrícolas y ganaderas, pese a estar destinado a conservación.

La ganadería en Limonal se encuentra en declive debido a las limitadas oportunidades para su desarrollo. Durante los recorridos, se observó ganado principalmente destinado al autoconsumo y, ocasionalmente, a la comercialización cuando existe excedente. Los recintos con mayor potencial ganadero son Los Jazmines, Colorado del Centro, Colorado de Abajo, Musara, Piñas de Abajo, Chiguijo, Loma de Papayo, Los Pozos, y Estero Loco. Sin embargo, no se han identificado técnicas avanzadas de pastoreo ni la producción de biogás como fuente de energía renovable.

Se está incentivando la producción de tilapias como un proyecto que busca minimizar el uso de químicos, asegurar la calidad del agua y contribuir a la soberanía alimentaria local. En cuanto a la gestión de residuos, ha habido avances significativos en la reducción de residuos y el uso del compostaje para convertir desechos orgánicos en fertilizantes naturales.

No se han evidenciado esfuerzos significativos para la promoción de sistemas de energía solar o la utilización de residuos agrícolas y forestales para la generación de energía mediante biomasa.

La implementación y el fortalecimiento de medios de producción sostenible en Limonal son cruciales no solo para mejorar el medio ambiente, sino también para el bienestar económico y social de la parroquia. Es esencial involucrar a la comunidad en la planificación y ejecución de estas iniciativas para asegurar su éxito y sostenibilidad a largo plazo. Aunque hay iniciativas prometedoras, como la producción de tilapias y la gestión de residuos, se requiere un enfoque más integrado y un mayor apoyo de las autoridades locales para avanzar hacia un desarrollo más equitativo y sostenible.

2.2.3.2. EMPLEO

Indicadores básicos de empleo

Los indicadores básicos de empleo utilizados por el INEC son:

Indicadores Básicos de empleo

INDICADORES M	
Población Económicamente Activa – PEA	Personas de 15 años y más que trabajaron al menos 1 hora en la semana de referencia o, aunque no trabajaron, tuvieron trabajo (empleados); y personas que no tenían empleo, pero estaban disponibles para trabajar y buscan empleo (desempleados).
Empleo Bruto	Se refiere al porcentaje de la población en edad de trabajar que está empleada, ya sea a tiempo completo o parcial. Es un indicador importante para evaluar la participación laboral en una economía.
Empleo Global	Suele medirse a través de indicadores como la tasa de empleo, la tasa de desempleo y la participación en la fuerza laboral. Estos datos proporcionan una imagen más completa de la situación del empleo en un área geográfica específica.
Empleo Adecuado	Personas con empleo que, durante la semana de referencia, perciben ingresos laborales iguales o superiores al salario mínimo, trabajan igual o más de 40 horas a la semana, independientemente del deseo y disponibilidad de trabajar horas adicionales. También forman parte de esta categoría, las personas con empleo que, durante la semana de referencia, perciben ingresos laborales iguales o superiores al salario mínimo, trabajan menos de 40 horas, pero no desean trabajar horas adicionales.
Subempleo	Personas con empleo que, durante la semana de referencia, percibieron ingresos inferiores al salario mínimo y/o trabajaron menos de la jornada legal y tienen el deseo y disponibilidad de trabajar horas adicionales. Es la sumatoria del subempleo por insuficiencia de tiempo de trabajo y por insuficiencia de ingresos.
Empleo remunerado no	Personas con empleo que, durante la semana de referencia, no perciben ingresos laborales. En esta categoría están los trabajadores no remunerados del hogar, trabajadores no remunerados en otro hogar y ayudantes no remunerados de asalariados/ jornaleros.
Otro empleo no pleno	Calcula a las personas con empleo que, durante la semana de referencia, percibieron ingresos inferiores al salario mínimo y/o trabajaron menos de la jornada legal y no tienen el deseo y disponibilidad de trabajar horas adicionales.
Desempleo	Personas de 15 años y más que en el período de referencia, no estuvieron empleados y presentan ciertas características: i) No tuvieron empleo, no estuvieron empleados la semana pasada y están disponibles para trabajar; ii) Buscaron trabajo o realizaron gestiones concretas para conseguir empleo o para establecer algún negocio en las cuatro semanas anteriores. Se distinguen dos tipos de desempleo: abierto y oculto.

Población económicamente activa

La Población Económicamente Activa de la Parroquia Limonal (15 – 64 años), conforme los datos del Censo de Población y Vivienda en el 2001 fue del 60%, se mantuvo el mismo indicador en el 2010 mientras que el 2022 – CPV2022 es del 74%, que equivale a 6077 personas según su sexo el 49,5% son hombres y el 50.5% son mujeres como lo detalla la siguiente tabla.

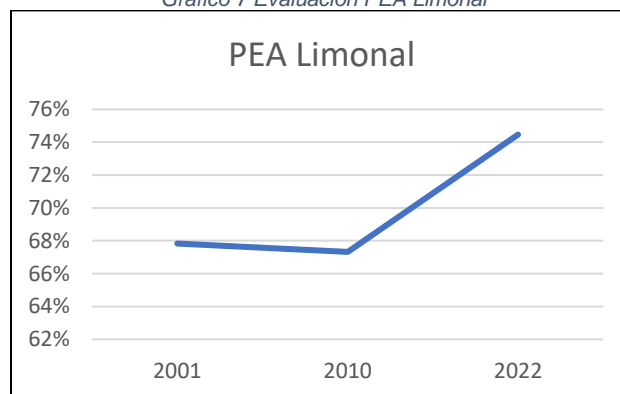
Tabla 128 Población Económicamente Activa de la Parroquia Limonal

Grupos quinquenales de edad	2001	2010	2022
Población de 15 a 19 años	736	774	848
Población de 20 a 24 años	724	668	905
Población de 25 a 29 años	584	620	686
Población de 30 a 34 años	562	613	600
Población de 35 a 39 años	533	566	575
Población de 40 a 44 años	411	518	599
Población de 45 a 49 años	341	487	525
Población de 50 a 54 años	299	354	508
Población de 55 a 59 años	264	314	475
Población de 60 a 64 años	205	249	356
Totales	4659	5163	6077
	60%	60%	65%

Fuente: (INEC, 2022)

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023 – 2027

Gráfico 7 Evaluación PEA Limonal



Fuente: (INEC, 2022)

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023 – 2027

Según los datos Censo (INEC , 2022) se registran en la PEA de la Parroquia que hay 133 personas que pertenecen a la Población LGBTI+, que representan el 2% de la PEA. La distribución de la población LGBTI+ en diferentes ramas de actividad en la parroquia Limonal, desglosada según su orientación sexual y/o identidad de género. A continuación, se detalla el análisis de cada rama de actividad:

Agricultura y Minas

- LGBTI+ (38%): La agricultura y minas es la rama con la mayor población LGBTI+.
- LGB+ (32.4%): Una gran parte de la población LGBTI+ en esta rama se identifica como LGB+.
- Trans+ (38.1%): También hay una alta representación de personas Trans+.
- Trans Masculino: (42.1%): Notablemente, esta rama tiene la mayor proporción de personas transmasculinas.

Servicios

- LGBTI+ (24): El sector de servicios cuenta con una notable población LGBTI+.
- LGB+ (27%): La mayoría de la población LGBTI+ en servicios se identifica como LGB+.
- Trans+ (23.8%): Una significativa proporción de personas Trans+ también está presente en este sector.
- Trans Femenino (100%): Este sector es el único con una representación total de personas transfemeninas.

Comercio

- LGBTI+ (16): El comercio tiene una moderada representación de la población LGBTI+.
- LGB+ (18.9%): La mayoría en esta rama también se identifica como LGB+.
- Trans+ (14.3%): Hay una presencia considerable de personas Trans+.
- Trans Masculino (15.8%): Similar a manufactura, hay una presencia notable de personas transmasculinas.

Manufactura

- LGBTI+ (12): Manufactura tiene una menor, pero significativa, población LGBTI+.
- LGB+ (13.5%): Una proporción considerable se identifica como LGB+.
- Trans+ (14.3%): También hay una presencia de personas Trans+ en esta rama.
- Trans Masculino (15.8%): Al igual que en comercio, hay una presencia destacada de personas transmasculinas.

Construcción

- LGBTI+ (2): La construcción tiene la menor población LGBTI+.
- LGB+ (2.7%): Solo una pequeña fracción se identifica como LGB+.
- Trans+ (0%): No hay representación de personas Trans+ en esta rama.
- Trans Masculino (0%): No hay personas transmasculinas en esta rama.
- Trans Femenino (0%): Tampoco hay representación de personas transfemeninas en esta rama.

Se puede observar una alta concentración en agricultura y servicios, la mayoría de la población LGBTI+ está concentrada en las ramas de agricultura y servicios. Se debe explorar por qué estas áreas son más inclusivas o atractivas para la población LGBTI+ y fomentar estas prácticas en otras ramas.

La construcción tiene la menor representación LGBTI+. Se debe investigar y abordar las barreras que impiden la participación de la población LGBTI+ en esta rama. Aunque manufactura y comercio tienen representación, aún hay espacio para mejorar la inclusión y equidad en estos sectores.

La significativa presencia de personas transmasculinas en agricultura y el total de personas transfemeninas en servicios sugieren un enfoque hacia políticas de apoyo y programas inclusivos específicos para estas identidades de género en todas las ramas.

Análisis de la Población LGBTI+ en Limonal por Grupos de Ocupación

Distribución General

Según los datos Censo (INEC , 2022) muestra la distribución de la población LGBTI+ en diferentes grupos de ocupación en la parroquia Limonal, desglosada según su orientación sexual y/o identidad de género. A continuación, se detalla el análisis de cada grupo de ocupación:

Ocupaciones Elementales

- LGBTI+ (50): Este grupo tiene la mayor población LGBTI+.
- LGB+ (48.6%): Una gran parte se identifica como LGB+.
- Trans+ (52.4%): La proporción más alta de personas Trans+ se encuentra en este grupo.
- Trans Masculino (52.6%): Este grupo tiene la mayor proporción de personas transmasculinas.
- Trans Femenino (50%): También es significativo el porcentaje de personas transfemeninas en este grupo.

Agricultores y Trabajadores Calificados

- LGBTI+ (16): Hay una notable población LGBTI+ en este grupo.
- LGB+ (18.9%): La mayoría se identifica como LGB+.
- Trans+ (14.3%): También hay una representación significativa de personas Trans+.
- Trans Masculino (15.8%): Representación considerable de personas transmasculinas.

Trabajadores de los Servicios

- LGBTI+ (14): Este grupo tiene una representación moderada de la población LGBTI+.
- LGB+ (13.5%): La mayoría se identifica como LGB+.
- Trans+ (4.8%): Una menor proporción de personas Trans+.
- Trans Masculino (5.3%): Baja representación de personas transmasculinas.

No Responde

- LGBTI+ (8): Un pequeño porcentaje de la población no responde sobre su ocupación.
- LGB+ (5.4%): Una minoría se identifica como LGB+.
- Trans+ (9.5%): Representación significativa de personas Trans+.
- Trans Femenino (50%): Alta proporción de personas transfemeninas en este grupo.

Operaciones de Instalaciones y Mantenimiento

- LGBTI+ (4): Poca representación en este grupo.
- LGB+ (5.4%): Minoría se identifica como LGB+.
- Trans+ (4.8%): Baja proporción de personas Trans+.
- Trans Masculino (5.3%): Representación baja de personas transmasculinas.

Oficiales, Operarios y Artesanos

- LGBTI+ (2): Mínima representación en este grupo.
- LGB+ (2.7%): Minoría se identifica como LGB+.
- Trans+ (4.8%): Baja proporción de personas Trans+.
- Trans Masculino (5.3%): Representación baja de personas transmasculinas.

Personal de Apoyo y Administrativo

- LGBTI+ (2): Muy poca representación en este grupo.
- LGB+ (2.7%): Minoría se identifica como LGB+.
- Trans+ (0%): No hay representación de personas Trans+.

Profesionales Científicos e Intelectuales

- LGBTI+ (0): No hay representación LGBTI+ en este grupo.
- LGB+ (2.7%): Minoría se identifica como LGB+.
- Trans+ (0%): No hay representación de personas Trans+.
- Trans Masculino (10.5%): Notable proporción de personas transmasculinas en este grupo.

Elementales: La mayoría de la población LGBTI+ se encuentra en ocupaciones elementales, lo cual indica que puede haber barreras para acceder a otros tipos de empleo. No hay representación LGBTI+ en ocupaciones científicas e intelectuales, lo que sugiere una necesidad de promover la inclusión en estos campos.

Alta representación de personas trans en ocupaciones elementales, pero baja en otros grupos de ocupación, lo que indica una posible discriminación o falta de oportunidades en otras áreas.

En el análisis de las Condiciones de Ocupación de la Población LGBTI+ en Limonal, la tabla muestra la distribución de la población LGBTI+ en Limonal según su condición de actividad (ocupado o desocupado), desglosada por orientación sexual e identidad de género. A continuación, se presenta un análisis detallado de estos datos:

Tabla 129 Condiciones de las actividades que realizan la PEA según su orientación sexual

Trabajo	Población según orientación sexual					
	LGBTI+	LGB+	Trans+	No binario	Trans Masculino	Trans Femenino
Ocupado	50	37	21	0	19	2
Desocupado	13	13	4	0	3	1

Fuente: (INEC, 2022)

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023 – 2027

Afiliación General de la población LGBTI+

La afiliación a la seguridad social es mayoritaria en la población LGBTI+ (56%), pero aún hay un 44% que no está afiliada. Las personas LGB+ presentan una tasa de afiliación mayor (59,46%) en comparación con la población Trans+ (52,38%).

Las mujeres trans tienen una afiliación completa (100%), lo que podría indicar programas específicos o iniciativas dirigidas a esta comunidad. Los hombres trans tienen una menor tasa de afiliación (47,37%) comparada con la media de la población LGBTI+, lo cual requiere atención para reducir la brecha.

La alta tasa de no afiliados (44%) sugiere que una parte significativa de la población LGBTI+ está desprotegida en términos de seguridad social. Es esencial entender las razones detrás de la no afiliación para diseñar intervenciones efectivas que aseguren el acceso a la seguridad social para toda la población LGBTI+.

Tabla 130 Afiliación General Población Según su Orientación Sexual

Seguridad Social	Población según orientación sexual					
	LGBTI+	LGB+	Trans+	No binario	Trans Masculino	Trans Femenino
Afiliados	56	59,46	52,38	0	47,37	100
No afiliado	44	40,54	47,62	0	52,63	0

Fuente: (INEC, 2022)

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023 – 2027

No se registran datos de indicadores de empleo y ramas de las actividades económicas a las que se dedica la PEA a nivel de la parroquia. Solo hay indicadores disponibles a nivel provincial del año 2022.

Tabla 131 Indicadores de Empleo en la Provincia del Guayas

INDICADOR	GUAYAS
Tasa de empleo bruto	43.4%
Tasa de empleo global	62.1%
Tasa de empleo adecuado	39.7%
Tasa de subempleo	23.3%
Tasa de empleo no remunerado	4.1%
Tasa de otro empleo no pleno	28.9%
Tasa de desempleo	3.6%
Tasa de participación global	62.1%
Tasa de participación bruta	43.4%
Sector informal	48.1%

Fuente: (INEC, 2022)

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023 – 2027

Mercado Laboral

La evaluación del mercado laboral es esencial para comprender la realidad económica y social de la parroquia Limonal. Este análisis abarca varios aspectos críticos:

Población Económicamente Activa (PEA): Según los datos del CPV2022, la parroquia Limonal tiene una población económicamente activa de 7.010 habitantes, lo que representa el 74% de la población total. Esta alta tasa de participación laboral refleja un fuerte compromiso de la comunidad con el trabajo y la producción.

Sectores económicos fundamentales, la agricultura es la principal fuente de ingresos en Limonal, con el 83,06% del territorio destinado a actividades agropecuarias. Sin embargo, también se están desarrollando otras actividades económicas como el sector industrial y comercial, que están empezando a asentarse en la parroquia como cultivo de mango, productos de ciclo corto, actividades y sitios que incentivan el turismo rural comunitario.

La dependencia de la agricultura, especialmente el cultivo de arroz hace que la economía local sea vulnerable a las condiciones climáticas. Las lluvias intensas y las épocas secas pueden afectar significativamente la producción agrícola, creando fluctuaciones en el empleo y los ingresos.

La fuerza laboral en Limonal está diversificada, pero predominantemente rural y agrícola. Esto implica la necesidad de programas de formación específicos que mejoren las habilidades agrícolas y también promuevan la capacitación en otros sectores emergentes.

Es crucial promover la inclusión laboral de grupos vulnerables, como mujeres, jóvenes y personas con discapacidades, fomentando la igualdad de oportunidades en el mercado laboral puede contribuir a un desarrollo más equitativo, fortaleciendo el mercado laboral para generar oportunidades laborales con estrategias de desarrollo económico local, para diversificar la economía local más allá de la agricultura, promover el turismo y apoyar la creación de pequeñas y medianas empresas.

Para el Gad Parroquial es un desafío impulsar y desarrollar programas de formación para la fuerza laboral para adaptarse a las nuevas demandas del mercado y fomentar la diversificación económica. Esto puede incluir capacitación en nuevas tecnologías agrícolas, habilidades empresariales y otras competencias relevantes para los sectores emergentes.

Especialización

La parroquia Limonal se destaca por su alta especialización en el cultivo del arroz, lo que ha permitido a los agricultores ser más eficientes y productivos gracias a su vasta experiencia y conocimientos acumulados. Esta especialización no solo asegura una fuente de alimento básico para la población local, mejorando la seguridad alimentaria, sino que también genera empleo y contribuye significativamente a la estabilidad económica de la parroquia.

La agricultura, y en particular el cultivo del arroz es la principal fuente de ingresos y empleo en Limonal. Según los reportes del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) de 2023, durante el período de diciembre de 2022 a marzo de 2023, se cultivaron 1,636.03 hectáreas de arroz, lo que representa el 41% del suelo dedicado a este cultivo y resultó en una producción de 104,706 sacos de 100 libras. Sin embargo, se registró una pérdida del 59% de suelos no productivos debido a temporadas invernales, lluvias intensas e inundaciones en diferentes localidades de la parroquia. Esto significó 2,390.76 hectáreas improductivas y una pérdida aproximada de \$7,650,432.00 en ese período de cosecha.

La alta dependencia de un solo cultivo puede ser riesgosa debido a la variabilidad climática y eventos extremos como inundaciones y sequías. Además, la fluctuación constante en los costos de los agroquímicos y el precio de la gramínea en el mercado añade incertidumbre a los ingresos de los agricultores.

El 83.06% de la parroquia Limonal está destinado a la producción agrícola, con el cultivo del arroz teniendo hasta tres ciclos de siembra y cosecha al año. No obstante, no todas las áreas pueden seguir este ritmo debido a las condiciones climáticas y la infraestructura de riego.

El análisis de los datos revela que el mejor período de producción es entre mayo y agosto de 2023, con 3,011.54 hectáreas cultivadas, resultando en una producción valorada en US\$ 9,636,950.00, basado en un precio de \$50.00 por quintal y una producción de 64 quintales por hectárea. En contraste, la producción más baja se registra entre noviembre y abril, con solo 1,636.03 hectáreas cultivadas y la producción de 104,706 sacos de 100 libras debido a las condiciones invernales.

Dado que la agricultura es la mayor fuente de producción y generación de empleo, la variabilidad climática puede afectar significativamente la producción. Los precios de los agroquímicos y del arroz en el mercado son volátiles, lo que puede impactar negativamente en los márgenes de beneficio de los agricultores.

Para mitigar estos riesgos, es crucial considerar la diversificación económica, promoviendo la introducción de otros cultivos y actividades económicas. Esto puede reducir la vulnerabilidad de la parroquia y crear nuevas oportunidades de empleo y fuentes de ingresos, mejorando la sostenibilidad ambiental y la resiliencia climática.

Ilustración 76 Actividad Agrícola - Cultivo de Arroz



Nota: Rcto La Estancia
Tomada: febrero 2024
Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Economía de la Población

El cultivo de arroz en el cantón Daule juega un papel crucial en la economía de Ecuador. Esta importancia se refleja en su declaración como "Cantón Arrocerero" y "Capital Arrocerera del Ecuador", según el PDOT 2015-2025 (GADMD, 2021). La ratificación de esta designación se realizó el 8 de agosto de 2013 mediante el Acuerdo No. 36 del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca

Los criterios fundamentales que justifican la designación de Daule como zona arrocerera incluyen:

- Superficie Cultivada: Daule cuenta con 29,720 hectáreas dedicadas al cultivo de arroz.
- Producción Anual: Se producen aproximadamente 137,794 toneladas métricas de arroz al año.
- Productividad: La productividad del cultivo de arroz en Daule es de 4.64 toneladas métricas por hectárea.
- Impacto en la Alimentación: La producción de arroz en Daule abastece a alrededor de 3,500,000 familias, subrayando su relevancia en la seguridad alimentaria nacional.

Siendo Limonal parte de este cantón se dinamiza su economía principalmente a través de la agricultura, con el cultivo de arroz como una actividad esencial. El análisis de los datos recientes de producción de arroz proporciona una visión clara sobre cómo esta actividad impacta la economía local. La información abarca tres períodos específicos: 2022 3P, 2023 1P, y 2023 2P, detallando hectáreas cultivadas, sacos producidos, toneladas métricas, y el valor económico de la producción.

Según el MAG 2023, producción a nivel local aumento en hectáreas: De 2022 3P a 2023 1P, las hectáreas cultivadas aumentaron en 966,88 (un 59%). De 2023 1P a 2023 2P, el aumento fue de 408,63 hectáreas (un 16%).

Este crecimiento sugiere una expansión significativa de la capacidad agrícola, posiblemente debido a inversiones en infraestructura o mejoras en las técnicas de cultivo.

De acuerdo en el análisis en producción en toneladas y sacos, se incrementó en producción, las toneladas métricas producidas aumentaron de 7,591 en 2022 3P a 12,078 en 2023 1P (un 59%) y a 13,974 en 2023 2P (un 16% adicional).

La productividad en términos de sacos de 100 lb por hectárea también mostró un aumento, indicando mejoras en la eficiencia agrícola.

El valor económico por ingresos generado de la producción creció de \$5,235,300 en 2022 3P a \$8,329,300 en 2023 1P y a \$9,636,950 en 2023 2P. Estos incrementos en ingresos son cruciales para la economía local, proporcionando un flujo de dinero constante y mejorando el bienestar de los productores y sus familias

Tabla 132 Estimación de producción de arroz en la Parroquia Limonal

PERIODO	TIPO DE CULTIVO	HECTAREAS	SACOS DE 100lb POR Ha (APROX)	TONELADAS	PRODUCCIÓN DE US \$ (US\$ 50,00 /SACO)
2023 1P	ARROZ	2602,91	166586	12.078	\$8.329.300,00
2023 2P	ARROZ	3011,54	192739	13.974	\$9.636.950,00
2022 3P	ARROZ	1636,03	104706	7.591	\$5.235.300,00
		7250,48	464031	33.642	\$23.201.550,00

Nota: MAGAD 2023

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

El aumento en la productividad por hectárea sugiere que los agricultores están adoptando mejores prácticas y tecnologías, resultando en mayores rendimientos. Sin embargo, a pesar del crecimiento positivo, es esencial considerar algunos aspectos críticos para garantizar la sostenibilidad y rentabilidad a largo plazo.

Según los datos del diagnóstico participativo, el cálculo de producción por hectáreas al 2023 es de \$1.650,00, a \$ 1.800,00 depende de las condiciones del terreno, fue un año medianamente rentable para los agricultores, la rentabilidad que se obtiene durante los cuatro meses que dura la cosecha. Tomando como precio referencial el costo de producción más alto de \$1.800,00, según estos costos de producción se pueden obtener 60 sacas que pueden pesar de 240 a 260 libras de arroz en cáscaras de una cosecha, la vende en un precio oficial de \$55,00 obtiene \$3.300,00 de ingresos por hectáreas, representando una ganancia de \$1.500,00, si esta se divide para los cuatro meses que dura cosecha se obtiene \$375,00 por mes, este valor es relativo bajo si se compara con la canasta básica familiar que según el INEC a enero del 2024 se ubicó en US \$789,57.

Se puede observar que existe una clara disminución de la rentabilidad del agricultor arrocero. Dentro de este contexto, cabe recalcar, que el gobierno solo hasta el año 2022 otorgaba kits técnicos para incentivar la producción de los agricultores, estos incluían semillas y fertilizantes, lo cual disminuía los costos para el agricultor.

Sin embargo, esto no es suficiente y posterior a ese año es cuando se han presentado los mayores problemas dentro del sector arrocero, como la amenaza climática del fenómeno del niño que hizo que muchos agricultores no siembren y así evitar pérdidas, disminuyendo la producción a nivel local otras problemáticas son las condiciones de suelos que los hace sensible a inundaciones, la variación de precio en el mercados de los insumos agrícolas, esto condiciona muchas veces a vender su cosecha anticipada a las piladoras y a esto se suma el interés por préstamo generando perdidas y no se logra un equilibrio entre el mercado y la producción contribuyendo a desmejorar la calidad de vida de agricultores.

La economía local está altamente dependiente del arroz, lo que la hace vulnerable a fluctuaciones de mercado y condiciones climáticas adversas, para ello es necesario mejorar la infraestructura de transporte y almacenamiento para mantener y aumentar la eficiencia e introducir cultivos alternativos para reducir la dependencia en el arroz y mitigar riesgos económicos.

Es importante considerar además el mejoramiento de las vías de acceso, sistemas de riego y almacenamiento para apoyar la expansión agrícola y mejorar la logística y proveer capacitaciones continuas a los agricultores en técnicas avanzadas de cultivo y manejo sostenible de recursos.

Facilitar el acceso a créditos formales para reducir la dependencia en prestamistas informales y mejorar las condiciones financieras de los agricultores, promover la creación de productos derivados del arroz para añadir valor y diversificar los ingresos de la comunidad.

2.2.3.3. CONCENTRACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA

Tenencia de la Tierra con Enfoque de Género y Medios de Producción

Tenencia de la tierra: Se refiere a quién tiene derechos legales sobre la tierra, ya sea a través de la propiedad o el acceso.

- **Enfoque de género:** No se cuenta con información a nivel parroquial que permita generar datos esenciales desagregados por sexo, sobre la tenencia y distribución de la tierra y la regularización de la propiedad.

Sin embargo, se mantienen las prácticas de manejo y tenencia de la tierra que pone de manifiesto a los hombres ya que son ellos quienes manejan las actividades agro-productivas y la mujer se ocupa de los quehaceres de casa, la crianza, educación de los hijos, el cultivo de plantas ornamentales y la crianza de animales domésticos.

Estas mujeres están incursionando en otros roles como la generación de emprendimientos y han mejorado el nivel de estudios, lo que les permite una mayor representatividad en los espacios de desarrollo comunitario y acceso a espacios que promueve proyectos agro-productivos.

- **Medios de producción:** Son los recursos necesarios para producir bienes y servicios. Esto incluye tierra, trabajo, capital (como maquinaria y dinero) y tecnología. Existe limitada información del censo poblacional 2022 desagregada por sexo y actividades productivas que realiza la población, no contribuye a visualizar y analizar a las actividades que se dedica la población.

En el diagnóstico participativo, los líderes comunitarios manifestaron que los padres hacen un gran esfuerzo por que sus hijos terminen el bachillerato, pero las fuentes de trabajo son escasas y deben realizar actividades agrícolas en la siembra de la gramínea o en las piladoras que existen en la parroquia. En la mayoría de los casos no pueden continuar los estudios superiores por la falta de recursos.

- **Enfoque de género en los medios de producción:** Se refiere a cómo las mujeres pueden enfrentar desafíos específicos en el acceso y control de los recursos necesarios para la producción. Si bien las mujeres están incursionando en actividades de emprendimientos, prestación de servicios profesionales y de organización comunitaria, deben enfrentar situaciones de desventajas por los roles impuesto por ser mujer deben cargar con los quehaceres domésticos y la crianza de los hijos y la presión que ejerce la pareja sentimental si esta es dependiente o independiente económicamente.

Este análisis hecho desde la observación nos deja la interrogante de establecer líneas base de investigación de estudios que nos permita profundizar sobre la participación de hombre y mujeres de la parroquia en la concentración y distribución de la riqueza en la población de la parroquia Limonal.

2.2.3.4. SERVICIOS A LA PRODUCCIÓN

Estos servicios abarcan una amplia gama de actividades que respaldan y mejoran los procesos de fabricación y la entrega de productos estos servicios a la producción son fundamentales para mantener y mejorar la eficiencia de las operaciones, permitiendo que las empresas produzcan bienes y servicios de manera más efectiva y competitiva en el mercado.

Tabla 133. Créditos otorgados en el Cantón Daule.

SUBSISTEMA	TIPO DE CREDITO	TOTAL, DE CREDITOS	TOTAL, MONTO OTORGADO
BANCOS PRIVADOS	CONSUMO	184	\$31.644.092,88
	EDUCATIVO	7	\$111.483,12
	INMOBILIARIO	35	\$ 6.549.947,09
	MICROCREDITO DE ACUMULACION AMPLIADA	624	\$ 29.453.579,25
	MICROCREDITO DE ACUMULACION SIMPLE	112	\$1.999.297,90
	MICROCREDITO MINORISTA	28	\$372.400,19
	PRODUCTIVO CORPORATIVO	158	\$64.613.242,47
	PRODUCTIVO EMPRESARIAL	157	\$17.127.896,45
	PRODUCTIVO PYMES	600	\$ 42.879.581,87
	VIVIENDA INTERES PUBLICO	1	\$83.840,49
TOTAL, BANCOS PRIVADOS		1906	\$194.835.361,71
INSTITUCIONES FINANCIERAS PUBLICAS	CONSUMO	4	\$51.900,00
	MICROCREDITO DE ACUMULACION AMPLIADA	24	\$419.366,45
	MICROCREDITO DE ACUMULACION SIMPLE	88	\$1.004.331,04
	MICROCREDITO MINORISTA	84	\$380.023,05
	PRODUCTIVO EMPRESARIAL	1	\$85.004,08
	PRODUCTIVO PYMES	2	\$50.000,00
Total, INSTITUCIONES FINANCIERAS PUBLICAS		203	\$1.990.624,62
Total, general		2109	\$196.825.986,33

Créditos otorgados Cantón Daule 2023

Fuente: (Superbancos , 2024)

Acceso a Crédito

No se tiene datos de créditos otorgados a nivel parroquial, pero se presentan los registros a nivel cantonal, donde se evidencia que las Instituciones Privadas son la que otorgaron el mayor número de créditos otorgados por un total de US\$ 194.835.361,71; el 53% de estos créditos corresponden a CREDITOS PRODUCTIVOS CORPORATIVO Y CREDITO CORPORATIVO PYMES.

Haciendo el análisis de estos mismos créditos por la ACTIVIDAD de destino, el 20,60% corresponde a la actividad de CULTIVO DE ARROZ (INCLUIDO EL CULTIVO ORGÁNICO Y EL CULTIVO DE ARROZ GENÉTICAMENTE MODIFICADO), con un total de US\$ 40.541.139,84 otorgados; mientras el 17,91% corresponde a la actividad de CONSUMO - NO PRODUCTIVO, con un total de US\$ 35.244.594,08.

Banca, Cooperativas

En la parroquia Limonal no se identificó, agencias bancarias, sin embargo, se identificaron servicios bancarios que ofrecen:

- Depósitos en efectivo, Retiros con Nuestras tarjetas
- Consulta de Saldos, Compra de Cuenta Amiga MasterCard
- Débito.
- Cobro del Bono de Desarrollo Humano
- Recargas Celulares y televisión pagada
- Pago de Servicios Básicos: Luz, Agua, Teléfono e Internet, Pagos de planes de televisión pagada, facturas de ventas por catálogo, almacenes, entre otros,
- Pagos del IESS, Lotería Nacional, Pago del SRI: RISE, impuestos y pago de matrículas.

El Banco Guayaquil, ofrece a través del Banco del Barrio un dispositivo instalado en el negocio, el cual se conecta mediante señal celular que permite que las transacciones sean realizadas en tiempo real y así llegar con este innovador servicio a cualquier parte del Ecuador. El dueño del establecimiento es la persona que opera el equipo. En la parroquia 7 establecimientos comerciales cuenta con este servicio como lo detalla la siguiente tabla.

Tabla 134. Servicios del Banco Guayaquil en la Parroquia Limonal

Servicios del Banco Guayaquil (Banco del Barrio)			
N.-	Nombre del negocio	Lugar	Dirección
1	Mini Tienda JOSEPH	Limonal	Rcto. Piñal de Abajo
2	Tienda y Bazar Dos Humanos	Limonal	Rcto La Estancia
3	Mini Market El Primo	Limonal	Ángeles y Guayaquil Mz 15 V38C
4	EMBUSPLAT	Limonal	Miraflores S1 M20
5	Tienda Gabucho	Limonal	10 de agosto y 8 de diciembre
6	Super Farmacia	Limonal	Km 54 vía Santa Lucia SL 3.
7	MAKE UP Keyla GG	Limonal	Km 54 vía Recinto Valdivia

Nota: Fuente (Banco Guayaquil, 2023)

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Los registros muestran que el 4,56% del PEA, tienen registrado un número de cuenta en el sistema financiero con registro de domicilio en la Parroquia Limonal. De estos 153 casos pertenecen a mujeres y 124 a los hombres. Se registran 186 casos que están vinculados al servicio bancario privado y 35 casos pertenecen a las Cooperativas de Ahorro y Crédito. En los registros de la Superintendencia de Bancos se tiene los siguientes datos.

Tabla 135. Registro de la PEA a Instituciones Bancarias o Cooperativas de Ahorro

Tipo Entidad Financiera	Clase de Producto	Tipo de Producto	Hombres	Mujeres	Total, general
BANCOS PRIVADOS	Captación	Cuenta Ahorro	63	108	171
	Colocación	Crédito	5	10	15
Total, BANCOS PRIVADOS			68	118	186
COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO	Captación	Cuenta Ahorro	7	6	13
		Depósito a Plazo	5	4	9
	Colocación	Crédito	44	25	69
Total, COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO			425	56	35
Total, general			124	153	277

Nota: Fuente: (Superintendencia de Bancos , 2023)

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Servicios de Desarrollo Productivo I+D+

En la Parroquia Limonal, no se evidencia este tipo de servicio; pero el territorio es propicio para este tipo de servicios con la gestión del GAD Parroquial Limonal.

2.2.3.5. FUNCIONALIDAD ECONÓMICA DEL TERRITORIO

Suelos Rurales de Producción

El 83.06 % de la parroquia Limonal es suelo rural de producción, teniendo 3 ciclos de sembrado y cosecha en el año; pero no en todo el territorio. En el siguiente análisis de los datos de las tablas y metas se puede determinar que el mejor periodo de producción está entre el mes de mayo y agosto con una producción de 1887, 87 hectáreas de arroz cultivada lo que implicó una producción de US\$ 4.168.428,00 cuya base de cálculo fue de \$50,00 por quintal. Mientras que la producción más baja se da con 630.41 hectáreas en la época invernal de noviembre a abril.

Tabla 136. Periodos de Estimación de Cultivos de Arroz

PERIODO	TIPO DE CULTIVO	HECTAREAS	FECHA MONITOREO
2023 1P	ARROZ	2602,91	NOV/2022 - ABR/2023
2023 2P	ARROZ	3011,54	MAY/2022 - AGO/2022
2022 3P	ARROZ	1636,03	DIC/2022 - MAR/2023

Nota: MAGAD 2023

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Con una estimación de 64 sacos de 100 Lb de arroz pilado por hectárea y a un valor de US\$ 50,00 por saco; las estimaciones de cultivo explicadas anteriormente tienen la siguiente producción

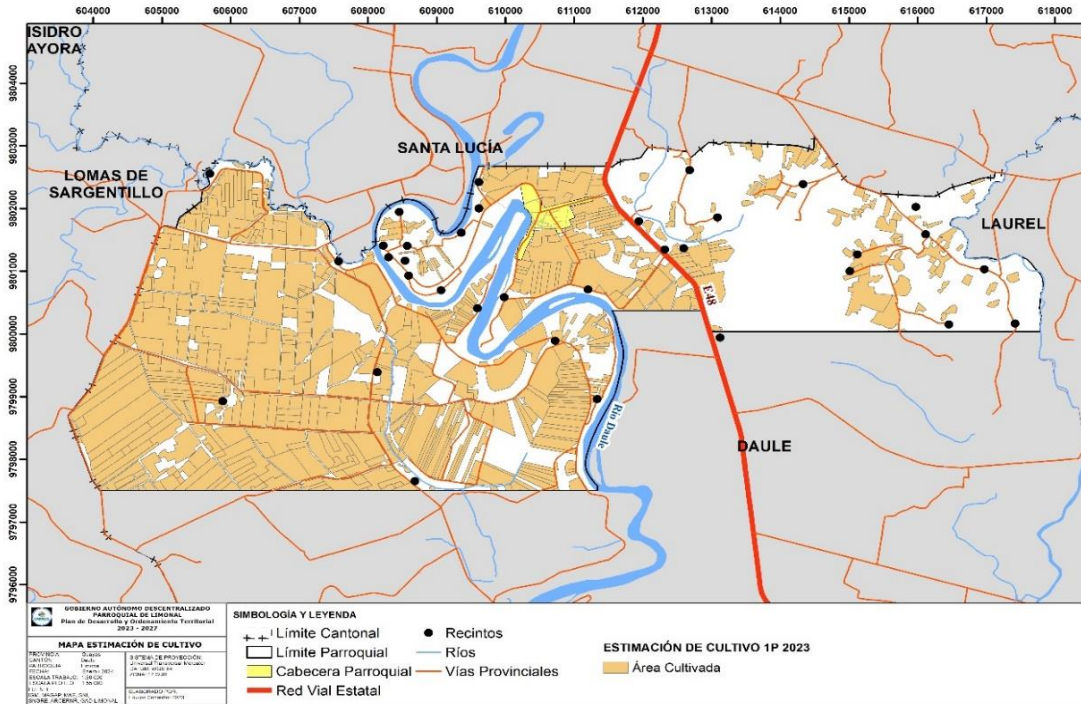
Tabla 137. Estimación de Cultivos de Arroz Periodo 3 - 2022

PERIODO	TIPO DE CULTIVO	HECTAREAS	SACOS DE 100Lb POR Ha (APROX)	PRODUCCIÓN DE US \$ (US\$ 50,00 /SACO)
2023 1P	ARROZ	2602,91	166586	\$ 8.329.300,00
2023 2P	ARROZ	3011,54	192739	\$ 9.636.950,00
2022 3P	ARROZ	1636,03	104706	\$ 5.235.300,00

Nota: MAGAD 2023

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

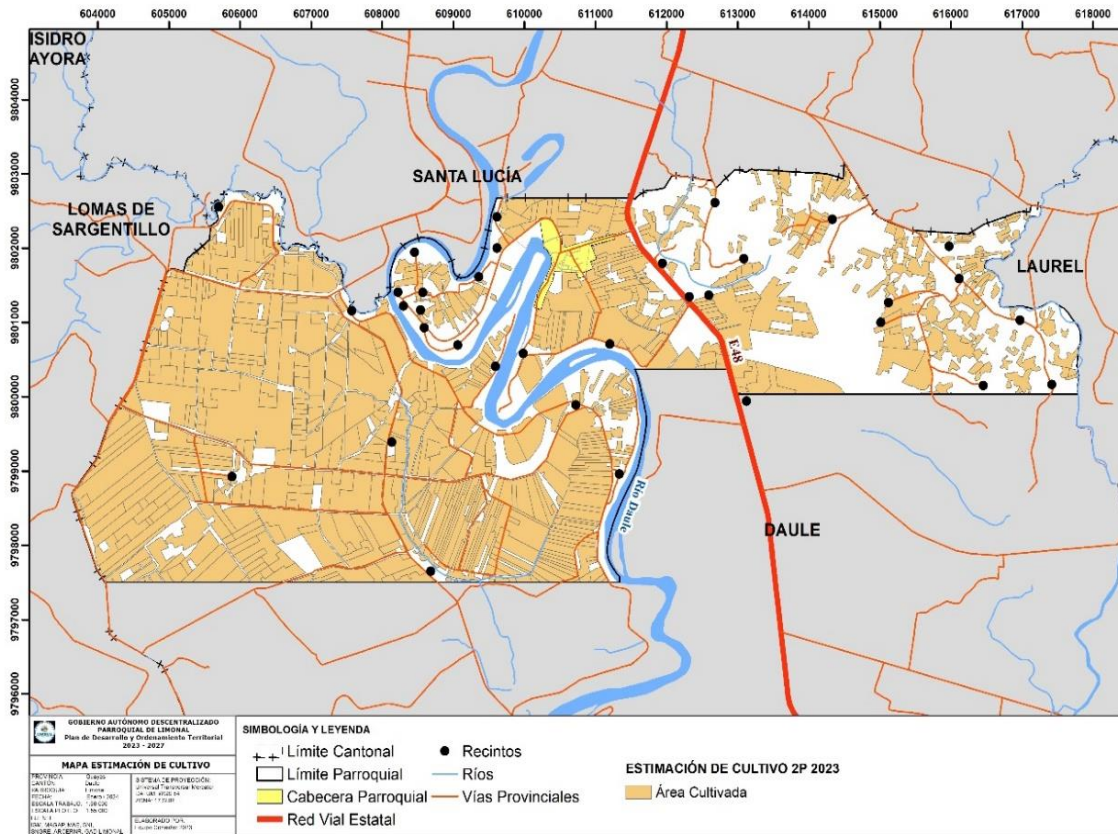
Mapa 34 Cultivos de Arroz - Estimación Periodo 1 - 2023



Nota: MAGAP - 2023

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

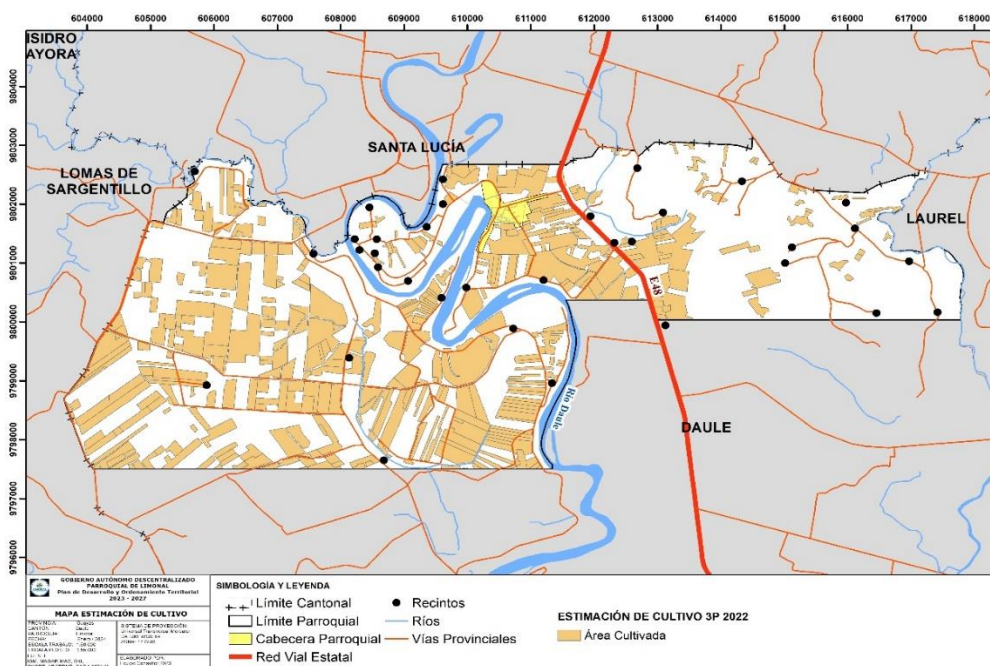
Mapa 35 Cultivos de Arroz. Estimación Periodo 2 - 2023



Nota: MAGAP - 2023

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Mapa 36 Cultivos de Arroz - Estimación Periodo 3 - 2022



Fuente: MAGAP - 2023

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Riesgos Asociados

Las inundaciones constituyen eventos desencadenados por fenómenos hidrometeorológicos. En la parroquia El Limonal, según la Secretaría de Gestión de Riesgos, durante la temporada de lluvias, la parroquia enfrenta un riesgo significativo de inundaciones en toda su extensión. Este riesgo se atribuye principalmente a la topografía plana de la región y a las características del suelo, marcadas por su drenaje deficiente y baja retención de agua. Esta combinación favorece el desbordamiento de ríos, esteros y quebradas, dando lugar a inundaciones que afectan extensas áreas de tierra.

Este fenómeno, provoca que grandes hectáreas de zona de producción queden debajo del agua, volviendo imposible la siembra del arroz; según la estimación de cultivos descritos por el MAGAP y las zonas de susceptibilidad de inundaciones se estima que existe aprox. 1.375,51 Ha no cultivadas en periodo de invierno.

Tabla 138 Estimación de Producción Periodo 2022 - 2023

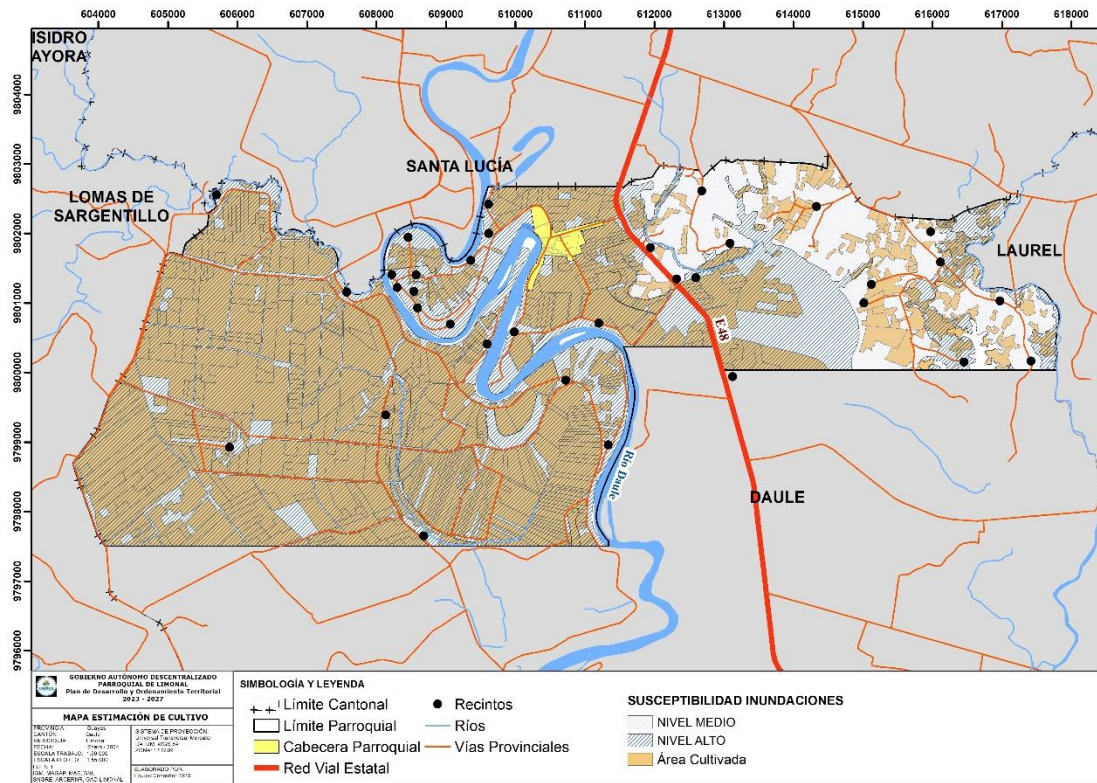
ESTIMACION PERIODO 2 2023	ESTIMACION PERIODO 3 2022	DIFERENCIA
3011,54 Ha	1636,03 Ha	1375,51 Ha

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

La superficie de 1591,250947 hectáreas tiene una estimación de producción de 101.840 sacos de 100 libras. En términos de producción en dólares, esto representaría aproximadamente US \$5.092.000,00 considerando un costo de US\$ 50,00 por saco.

La superficie de 1375,51 hectáreas tiene una estimación de producción de 88032 sacos de 100 libras. En términos de producción en dólares, esto representaría aproximadamente US \$4.401.600,00 considerando un costo de US\$ 50,00 por saco

Mapa 37 Mapa 48. Riesgos Asociados



Nota: MAGAP - 2023

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

2.2.3.6. ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

Asociaciones Productivas Urbanas y Rurales

En la parroquia Limonal hemos encontrado 10 asociaciones, que están constituidas por personas naturales con actividades económicas productivas similares o complementarias, con el objeto de producir, comercializar y consumir bienes y servicios lícitos y socialmente necesarios, auto abastecerse de materia prima, insumos, herramientas, tecnología, equipos y otros bienes, o comercializar su producción en forma solidaria y auto gestionada. (GOB.EC , 2023).

Según los datos registrados en (dateas, 2023), se encuentran registradas 9 asociaciones de producción, en Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS) en estado activo. De acuerdo con su clase pertenecen agricultura y ganadería.

1. Asociación de Montubios La Elvira
2. Asociación de Montubios El Recreo
3. Asociación de Productores Agropecuarios Limonal El Recreo
4. Asociación de Productores Agropecuarios Jesús María
5. Asociación de Montubios Nuevo Mundo
6. Asociación de Trabajadores Autónomos los Pinos de la Victoria
7. Asociación de Productores Agropecuarios El Renacer de Piñal de Abajo
8. Asociación de Productores de Arroz María de Lourdes
9. Asociación de Productores Agrícolas Huanchichal
10. Asociación comunitaria Nuevos Horizontes del Prado

Tabla 139 Asociaciones productivas Urbanas y Rurales de la Parroquia Limonal

Nº	ORGANIZACIÓN	TIPO DE ORGANIZACIÓN	RUC	CLASE	DIRECCION	NUMERO DE RESOLUCION	REPRESENTANTE LEGAL	PRESIDENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	ESTADO JURIDICO
1	Asociación de Montubios La Elvira	Asociación de Producción	0992524936-001	Agricultura y Ganadería	Limonal - La Elvira	SEPS-ROEPS-2013 - 003801	Ramos Reyes Inés	Franco Camba Patricio Miguel	Activa
2	Asociación de Montubios El Recreo	Asociación de Producción	0992390654-001	Agricultura y Ganadería	Limonal - El Recreo	SEPS-ROEPS-2014 - 006027	Salazar Duque Betty de la Cruz	Pérez Pluas Geovanny Ezequiel	Activa
3	Asociación de Productores Agropecuarios Limonal El Recreo	Asociación de Producción	0992793333-001	Agricultura y Ganadería	Limonal - El Recreo	SEPS-ROEPS-2013 - 005045	Almeida Saldaña Félix Nivaldo	Saldaña Mosquera Nivaldo Orvidades	Activa
4	Asociación de Productores Agropecuarios Jesús María	Asociación de Producción	0992525509-001	Agricultura y Ganadería	Limonal - Jesús María				Activa
5	Asociación de Montubios Nuevo Mundo	Asociación de Producción	0992490357-001	Agricultura y Ganadería	Limonal - Lomas de Papayo	SEPS-ROEPS-2013 - 003668	Zambrano Mosquera Marcos	Jiménez Alvarado Julia Alida	Activa
6	Asociación de Trabajadores Autónomos los Pinos de la Victoria	Asociación de Producción	0992596104-001	Agricultura y Ganadería	Limonal - El Recreo	SEPS-ROEPS-2013 - 004500	Hernandez Zuñiga Manuel Enrique	León Chiriguaya Crecencio	Activa
7	Asociación de Productores Agropecuarios El Renacer de Piñal de Abajo	Asociación de Producción	0992993553-001	Agricultura y Ganadería	Limonal - Piñal de Abajo				Activa
8	Asociación de Productores de Arroz María de Lourdes	Asociación de Producción		Agricultura y Ganadería	Limonal - Rcto Piñal de Abajo	SEPS-ROEPS-2013 - 004399	Camba león María Isabel		Activa
9	Asociación de Productores Agrícolas Huanchichal	Asociación de Producción	0993186562-001	Agricultura y Ganadería	Limonal - Rcto Huanchichal				Activa
10	Asociación comunitaria Nuevos Horizontes del Prado	Asociación de Producción		Agricultura y Ganadería	Limonal - Rcto Prado				Pasiva

Nota: (dateas, 2023)

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

2.2.3.7. MODELOS DE CONSUMO

Medición de Huella Ecológica

La Huella Ecológica es un indicador que mide el consumo de recursos naturales renovables, y los compara con la disponibilidad de estos (Biocapacidad). En otras palabras, la Huella Ecológica representa la demanda de recursos mientras que la Biocapacidad es la oferta de estos. Al comparar ambos indicadores se puede conocer si una población determinada está consumiendo los recursos a mayor velocidad de lo que la naturaleza puede regenerarlos. La Huella Ecológica y la Biocapacidad se expresan en una unidad de superficie denominada hectárea global (Presidencia del Ecuador , s/f)

No se tiene suficientes datos para hacer la medición de la Huella Ecológica a nivel de parroquia.

Índice de Desperdicio Alimentario

Según datos de la FAO (2019), en el Ecuador se desperdician 939.000 toneladas métricas de alimentos por año, un monto que equivale a 334 millones de dólares anuales y lo que lo convierte en uno de los países de América Latina donde más se desperdicia alimentos. (Vistazo, 2023)

No se tiene suficientes datos para realizar el cálculo del Índice de Desperdicio Alimentario a nivel parroquial.

2.2.3.8. SEGURIDAD ALIMENTARIA

Alimentos Seguros Nutritivos y en Cantidad suficiente para Satisfacer sus Requerimientos

Soberanía Alimentaria: derecho de los pueblos a definir sus propias políticas y estrategias sustentables de producción, distribución y consumo de alimentos que garanticen el derecho a la alimentación para toda la población, con base en la pequeña y mediana producción, respetando sus propias culturas y la diversidad de los modos campesinos, pesqueros e indígenas de producción agropecuaria, de comercialización y de gestión de los espacios rurales, en los cuales la mujer desempeña un papel fundamental (Conclusiones del Foro Mundial sobre Soberanía Alimentaria. La Habana, Cuba, Septiembre 2001) (FAO, s.f.)

La disponibilidad de alimentos en Limonal está fuertemente basada en la producción agrícola local, con el arroz como el principal cultivo, ocupando el 83.06% del territorio. La capacidad de producir arroz hasta tres veces al año demuestra una alta capacidad de producción que podría ser suficiente para satisfacer las necesidades calóricas básicas de la población. Sin embargo, la dependencia del arroz y el cultivo limitado de otros productos de ciclo corto, que solo ocupan el 3.66% del área, indica una baja diversidad alimentaria. La falta de diversidad puede resultar en dietas menos balanceadas y, potencialmente, en deficiencias nutricionales.

El acceso a alimentos en Limonal está directamente relacionado con el nivel de ingresos de los agricultores, que es de \$375.00 mensuales. Este ingreso es insuficiente comparado con el costo de la canasta básica familiar, lo que sugiere que muchas familias podrían tener dificultades para acceder a una variedad adecuada de alimentos nutritivos. La dependencia de tiendas de abarrotes locales y en la cabecera cantonal de Daule indica que la disponibilidad de alimentos también está sujeta a la estabilidad de estos suministros.

Con una población de 9,414 habitantes y un alto porcentaje de hogares (2,388) en condición de pobreza, la inseguridad alimentaria es una preocupación significativa. La alta proporción de hombres (66.2%) podría reflejar una estructura familiar donde muchos hombres trabajan en el campo, dejando a las mujeres con la responsabilidad del hogar y el acceso a los alimentos. La situación económica general, marcada por la pobreza, limita la capacidad de las familias para comprar alimentos variados y nutritivos.

Las deficiencias nutricionales y las enfermedades relacionadas, como las anemias, son prevalentes en Limonal. Con 146 casos registrados en 2023, estos problemas de salud reflejan la falta de acceso a dietas balanceadas y suficientes. Además, la alta incidencia de enfermedades crónicas como hipertensión (900 casos) y diabetes (313 casos) sugiere que las dietas actuales pueden estar contribuyendo a estos problemas de salud. La insuficiente infraestructura de salud, con solo un centro de atención de Nivel 1, puede dificultar la gestión y tratamiento de estas condiciones.

El hecho de que el 65% de la población se identifique como montubios resalta la importancia de las tradiciones culturales y gastronómicas en Limonal. Estas costumbres pueden influir en las preferencias alimentarias y en la resistencia al cambio de dietas, lo que puede ser un desafío al introducir alimentos más nutritivos o nuevas prácticas agrícolas. Sin embargo, también puede ser una oportunidad para promover la agricultura diversificada que respete y potencie las tradiciones locales.

Es crucial diversificar la producción agrícola más allá del arroz para mejorar la disponibilidad de una variedad más amplia de alimentos nutritivos. Fomentar el cultivo de otros productos de ciclo corto puede mejorar la seguridad alimentaria y nutricional.

La seguridad alimentaria en Limonal está influenciada por la disponibilidad y diversidad de la producción agrícola, los bajos ingresos de los agricultores, la alta incidencia de pobreza, y la prevalencia de problemas de salud relacionados con la nutrición. Abordar estos factores de manera integral es esencial para mejorar las condiciones de seguridad alimentaria en la parroquia.

2.2.3.9. DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS PRODUCTIVAS LIMPIAS

Sistema de Transporte de Aguas Servidas

En zonas rurales, la implementación de un sistema de transporte de aguas servidas es esencial para manejar adecuadamente las aguas residuales y preservar la salud pública y el medio ambiente. Este sistema comprende una red de tuberías que recolecta y transporta las aguas residuales hacia puntos de tratamiento o eliminación. En estas áreas, se pueden utilizar sistemas sépticos y letrinas mejoradas de forma descentralizada.

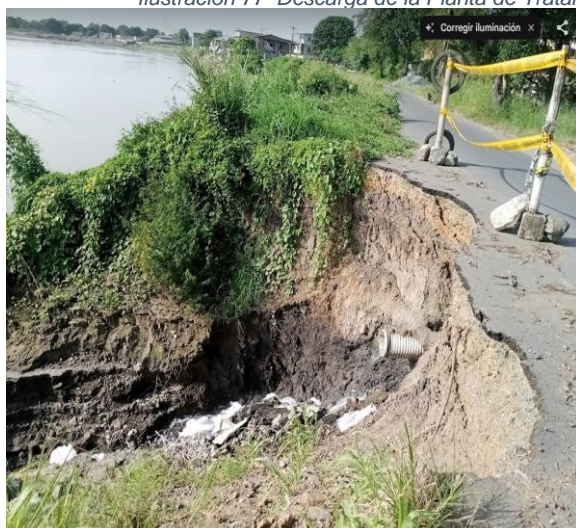
La concientización comunitaria, la educación sobre prácticas higiénicas y la participación activa son clave para el éxito del sistema en entornos rurales. El mantenimiento preventivo y la adaptación a las condiciones locales son esenciales para garantizar la eficiencia a largo plazo del sistema.

Conforme los datos del CPV2022 existen 2962 viviendas, de estas el 8.2% de las viviendas censadas (243 viviendas), tienen acceso al alcantarillado sanitario; el resto de las viviendas su descarga en mayor porcentaje es pozo séptico.

El Gad Municipal en la reciente administración ha dotado de alcantarillado a la Cabecera Parroquial, en la vía al recreo se encuentra la planta de tratamiento de aguas residuales, la comunidad señala que la descarga de agua ha contribuido a deteriorar la capa asfáltica de la vía. A esto se suma un olor desagradable.

El Recinto Pueblo, es el único recinto que cuenta con un sistema de alcantarillado, pero este no en funcionamiento, solo colocadas las tuberías.

Ilustración 77 Descarga de la Planta de Tratamiento de Agua Residual de la Cabecera Parroquial



Nota: Río Daule, Cabecera Parroquial

Tomada: 6 enero de 2024

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Industrias con Tecnología Limpia

No se tiene información de Industrias con Tecnología Limpia

Sistemas Agrícolas con Tecnología Limpia

No se tiene información de sistemas agrícolas con tecnología limpia

Energías Renovables

No se tiene información de uso de Energías Renovables en la Jurisdicción de la Parroquia Limonal

2.2.3.10. INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA

Infraestructura de Riesgo

Según datos del Registro Público del Agua, que es la fuente oficial de información sobre el registro de usuarios del agua y las respectivas autorizaciones de uso y aprovechamiento del agua, desde el año 2021 hasta enero del 2024, la Autoridad Única del Agua ha registrado 24 nuevas autorizaciones dentro del territorio de la Parroquia Rural Limonal. Esto representa 32 puntos geográficos de captación registrados en el RPA.

El análisis de captación de drenaje al lado izquierdo del río Daule revela que estos puntos están ubicados sobre dicho río y son utilizados principalmente para el riego de cultivos de arroz y pastizales. Específicamente, se registran 19 puntos para el riego de cultivo de arroz y 3 puntos para pastizales. Además, se identifican 3 puntos de captación adicionales para el cultivo de arroz ubicados en el río Pula, estero Loco y Petrillo.

Detalle de Autorizaciones:

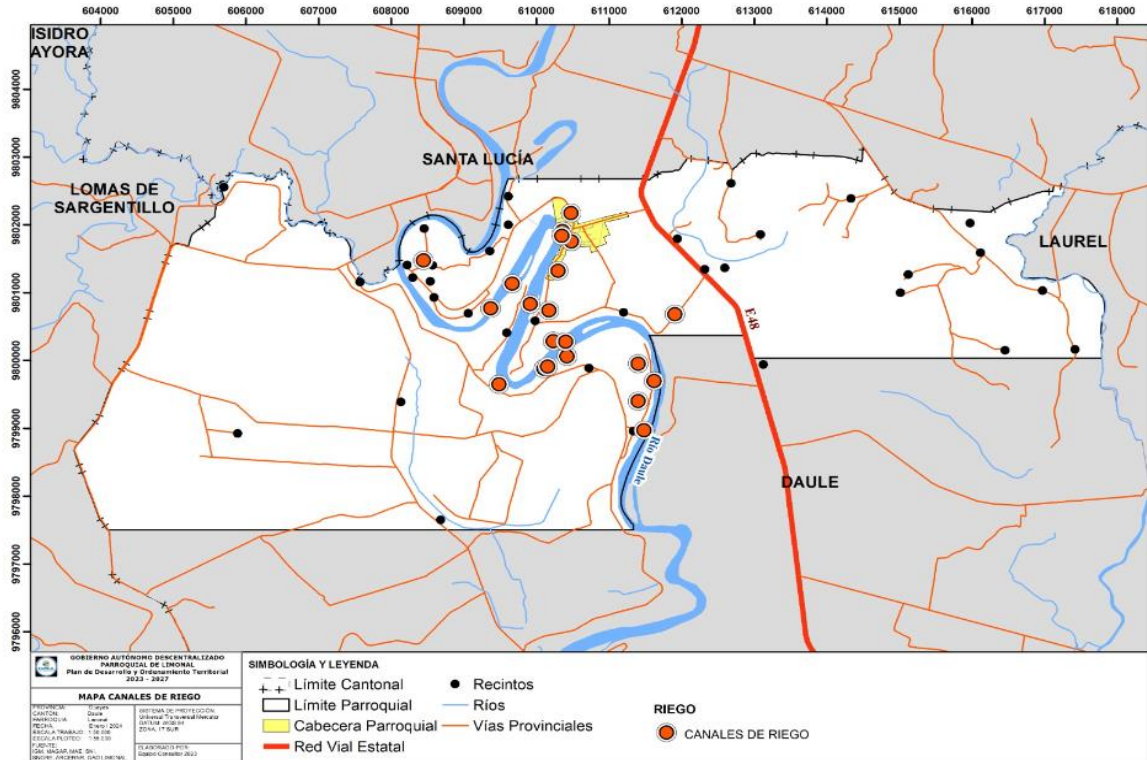
Tabla 140 Análisis de captación utilizando en riego para cultivo de arroz y pastizales

Uso o Aprovechamiento	Caudal Autorizado (l/s)	Volumen Autorizado m3	Uso o Aprovechamiento	Caudal Autorizado (l/s)	Volumen Autorizado m3
Riego de CULTIVOS DE ARROZ	539,508	1.701.3936,902	CULTIVOS DE PASTIZALES	42,03	1.325.458,08

Fuente: (Sistema de información de la Autoridad Única del Agua SUIA, 2024)

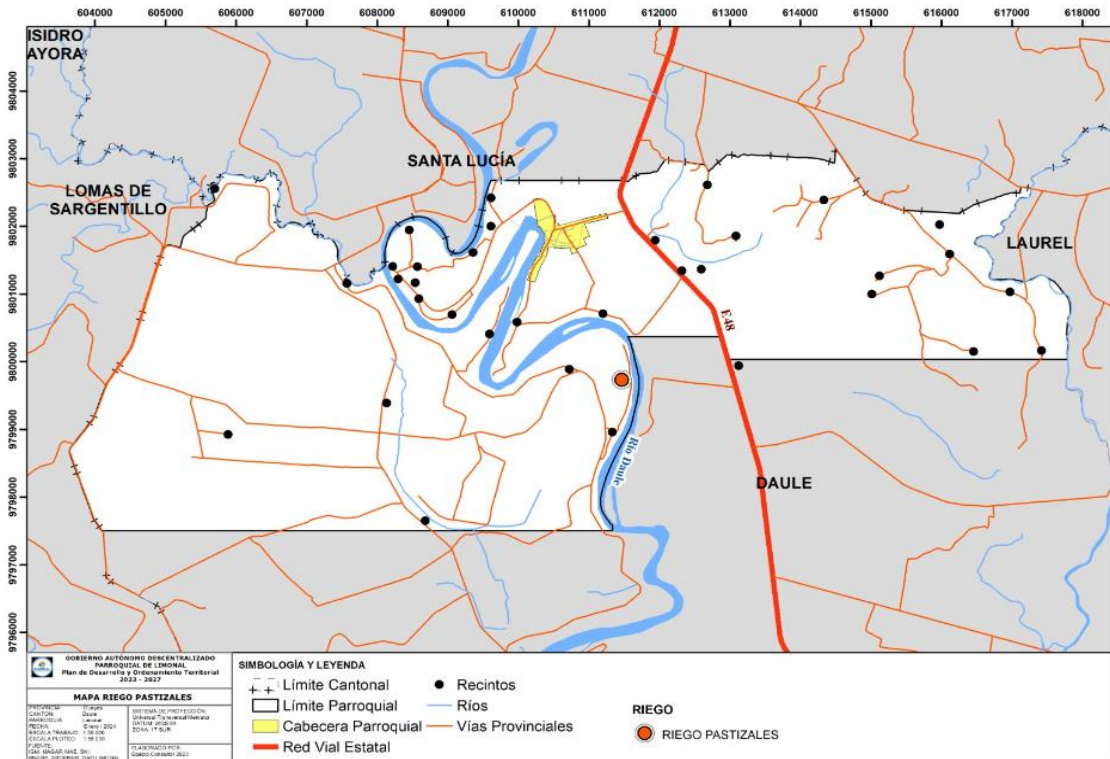
Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Mapa 38. Autorizaciones de captación de riego para cultivo de arroz



Fuente: (Sistema de información de la Autoridad Única del Agua SUIA, 2024)
Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Mapa 39 Autorizaciones de captación de riego para pastizales



Fuente: (Sistema de información de la Autoridad Única del Agua SUIA, 2024)
Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Beneficiarios de las Autorizaciones: Usuarios Particulares

Caudal Autorizado: 99.298 l/s

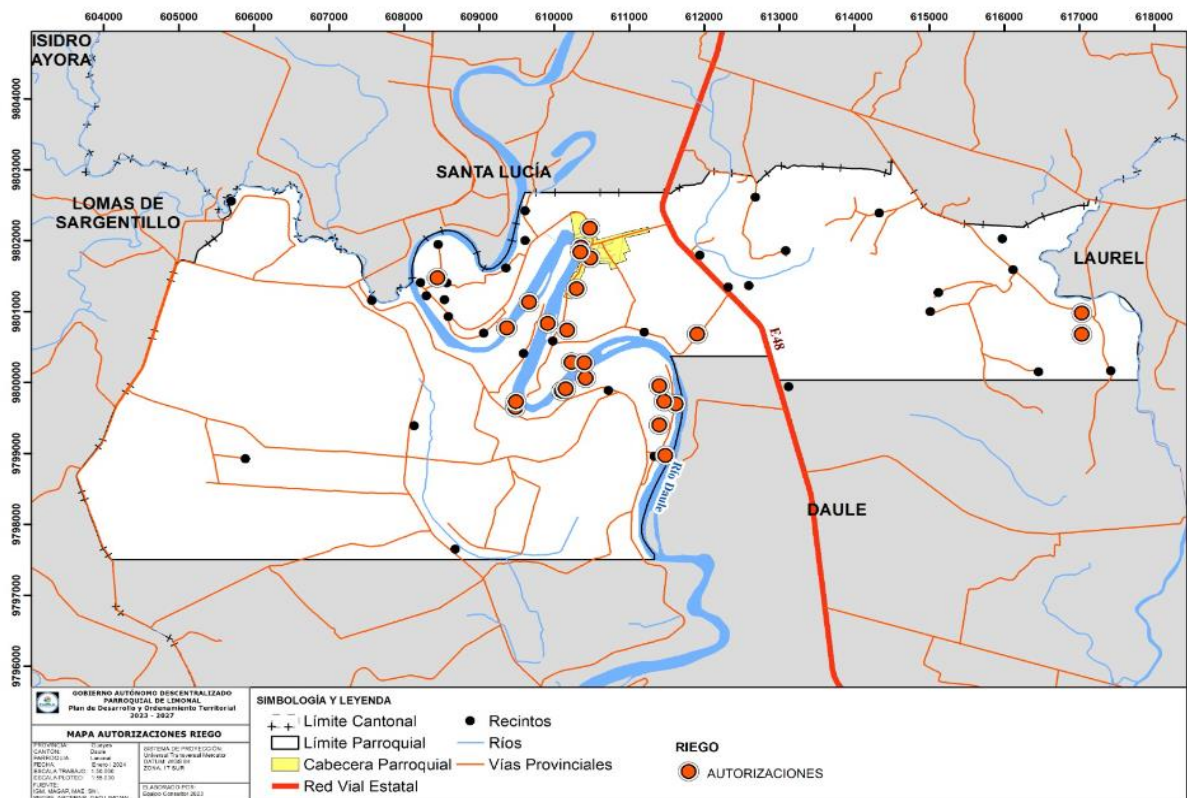
Volumen Autorizado: 3,131,461.728 m³ (para 13 usuarios particulares)

Cooperativas y Asociaciones

Caudal Autorizado: 440.210 l/s

Volumen Autorizado: 13,882,475.174 m³ (para 9 cooperativas y asociaciones)

Mapa 40 Beneficiarios de autorizaciones para la captación de agua de riego para cultivos de arroz y pastizales



Fuente: (Sistema de información de la Autoridad Única del Agua SUIA, 2024)

Elaborado: Equipo Consultor 2023 - 2027

De acuerdo con estos datos RPA, los beneficiarios son 13 personas naturales que cuentan con el Caudal Autorizado (l/s): 99,298 l/s y el Volumen Autorizado (m³): 3,131,461.728 m³. El caudal autorizado de 99.298 litros por segundo indica la cantidad máxima de agua que estos 13 usuarios particulares pueden extraer en un segundo. Esto se aplica a todos los usuarios en conjunto, por lo que, en promedio, cada usuario tiene un caudal autorizado de aproximadamente 7.638 litros por segundo (99.298 l/s dividido entre 13 usuarios).

El volumen autorizado de 3,131,461.728 metros cúbicos representa la cantidad total de agua que los 13 usuarios particulares pueden extraer durante un período específico (generalmente un año). Este volumen puede ser distribuido entre los 13 usuarios. En promedio, cada usuario tiene un volumen autorizado de aproximadamente 240,881.672 m³ (3,131,461.728 m³ dividido entre 13 usuarios).

Si los usuarios utilizan su parte del volumen autorizado de manera uniforme a lo largo del año, cada usuario podría extraer aproximadamente 240,881.672 m³ de agua durante el año. Si distribuyen este volumen de manera uniforme, cada usuario podría extraer aproximadamente 660 m³ por día (240,881.672 m³ dividido por 365 días).

Tabla 141 Usuarios autorizados por SUIA para extraer el agua del río Daule para cultivos de arroz

ruaa_id	Usuario Autorizado	Coordenada X	Coordenada Y	Sitio Captación	Pfafstette	Caudal Autorizado (l/s)	Volumen Autorizado m ³
14079	MURILLO RONQUILLO LIZARDO TEODULO	610234	9800284	DAULE/SANTA FE Y SAN PEDRO/RECINTO VALDIVIA	14223	13,878	437656,608
15011	LIBERIO BRIONES JOSE TIRSO	610483	9801755	DAULE/HACIENDA TRISTEZA	14223	2,161	68149,296
15081	SOLORZANO VERA FELIPE	609372	9800770	DAULE/HACIENDA /LOTE 2A	14223	4,942	155850,912
14101	CORTEZ ALVARADO JULIO	610360	9801909	DAULE / FINCA FLOR DE AZUCENA	14223	9,300	293284,800
15244	MORAN SALDAÑA PORFIRIO	610299	9801322	DAULE/ FUNDO TRISTEZA	14223	0,373	11762,928
15269	TORRES FUENTES TRANSITO	610175	9800739	DAULE/RECINTO VALDIVIA/PREDIO LAS PAMPAS LA BELDACA	14223	2,550	80416,800
15297	VARGAS ALVARADO SEGUNDO JAVIER Y OTROS	610404	9800278	DAULE/HACIENDA SAN ISIDRIO	14223	36,951	1165286,736
13812	CORTEZ ALVARADO JULIO	610351	9801840	DAULE/PREDIO AZUCENA	14251	3,400	107222,400
15939	FLORA NIEVE SANCHEZ BURGOS	610155	9799913	RIO DAULE	14251	11,940	376539,840
15796	YANEZ MENDOZA REINA BELLA	611484	9798973	MARGEN DERECHA A LA ALTURA DEL SECTOR CONOCIDO COMO CLARIZA	14251	1,220	38473,920
15900	RICARDINA DOLORES NIETO CASTRO	610105	9799881	RIO DAULE	14251	8,490	267740,640
14227	JURADO MORA CORNELIO FORTUNATO Y CASTRO AREVALO CELSA ANATOLIA	611404	9799954	DAULE/LIMONAL/RECINTO VALDIVIA/HACIENDA JESUS MARIA	14251	1,056	33302,016
14228	JURADO MORA CORNELIO FORTUNATO Y CASTRO AREVALO CELSA ANATOLIA	611404	9799954	DAULE/LIMONAL/RECINTO VALDIVIA/HACIENDA JESUS MARIA	14251	3,037	95774,832

Fuente: (Sistema de información de la Autoridad Unica del Agua SUIA, 2024)

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Otros de los beneficiarios de estas autorizaciones son las cooperativas y asociaciones 9. De estas cooperativas de acuerdo con sus registros 8 están registradas en Daule y tres de ellas están en actividad pasiva y solo una en Limonal, El caudal autorizado de 440.210 litros por segundo indica la cantidad máxima de agua que las 9 cooperativas y asociaciones pueden extraer en un segundo en total. En promedio, cada cooperativa o asociación tiene un caudal autorizado de aproximadamente 48.912 litros por segundo (440.210 l/s dividido entre 9).

El volumen autorizado de 13,882,475.174 metros cúbicos representa la cantidad total de agua que las 9 cooperativas y asociaciones pueden extraer durante un período específico (generalmente un año). En promedio, cada cooperativa o asociación tiene un volumen autorizado de aproximadamente 1,542,497.241 m³ (13,882,475.174 m³ dividido entre 9).

Las cooperativas y asociaciones suelen representar a un grupo más grande de individuos o entidades, lo que justifica el mayor caudal y volumen autorizado en comparación con los usuarios particulares.

Si cada una de las 9 cooperativas o asociaciones utiliza su parte del volumen autorizado de manera uniforme a lo largo del año, cada una podría extraer aproximadamente 1,542,497.241 m³ de agua durante el año. Si distribuyen este volumen de manera uniforme, cada una podría extraer aproximadamente 4,225 m³ por día (1,542,497.241 m³ dividido por 365 días).

El control del caudal y del volumen autorizado para las cooperativas y asociaciones, al igual que para los usuarios particulares, es fundamental para una gestión eficiente y sostenible del recurso hídrico. Estos datos aseguran una distribución equitativa del agua y promueven prácticas sostenibles para preservar el recurso a largo plazo.

Tabla 142 Cooperativas y Asociaciones Autorizadas por SUIA para la extracción de agua del Río Daule para cultivos de arroz

rua id	Usuario Autorizado	Coordena da X	Coordena da Y	Sitio Captación	Pfaste	Caudal Autori zado (l/s)	Volumen Autoriza do m ³
15001	COOPERATIVA SEÑOR DE LOS MILAGROS	608445	9801477	DAULE/SITIO EL PIÑAL ANTIGUA HACIENDA AMERICA	14223	187,113	5900795, 568
15035	COOPERATIVA DE PRODUCCION ARROCERA 10 DE JUNIO	610422	9800063	DAULE/RECINTO EL RECREO/PREDIO ESTANCIA LA VIRGEN	14223	8,331	262726,4 16
15120	COOPERATIVA DE PRODUCCION MARIA DE LOURDES	610477	9802173	DAULE/RECINTO LIMONAL/PREDIO LIMONAL JURADO	14223	27,970	882061,9 20
15173	COOPERATIVA DE PRODUCCION AGRICOLA 13 DE ENERO	609486	9799649	DAULE/HACIENDA LA ESTANCIA	14223	29,998	946001,1 60
15211	COOPERATIVA DE PRODUCCION ARROCERA REBELDIA	609666	9801135	DAULE/HACIENDA LA ESTANCIA ESTACION # 2	14223	3,736	117818,4 96
15212	COOPERATIVA DE PRODUCCION ARROCERA REBELDIA	609916	9800834	DAULE/HACIENDA LA ESTANCIA ESTACION #1	14223	11,831	373102,4 16
14096	COOPERATIVA ALIANZA DEFINITIVA	611624	9799700	DAULE/HACIENDAEL PRADO O SAN IGNACIO	14251	110,776	3493431, 936
15171	COOPERATIVA AGROPECUARIA SANTA MARIANITA DE JESUS	611404	9799400	DAULE/ANTIGUA HACIENDA CLARISA	14251	17,486	551435,3 42
14153	ASOCIACION DE PROPIETARIOS ARROCEROS JESUS MARIA	611909	9800682	RECINTO VALDIVIA DAULE	14251	42,970	1355101, 920
						440,210	13882475, 174

Fuente: (Sistema de información de la Autoridad Única del Agua SUIA, 2024)
Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Ilustración 78 Puntos autorizados de captación de agua para canales de riego utilizados en el cultivo de arroz



Nota: Río Daule, Cabecera Parroquial
Tomada: 6 enero de 2024
Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Si bien hay una importante cobertura de riego para el cultivo de arroz, se presentan dificultades en los asentamientos humanos de los Jazmines, Piñas de Abajo, Soraya, Musara, Chiguijo, Pueblo Nuevo, esto no cuentan con canales de riego por lo que utilizan agua de pozos que es extraída por lo general mediante bombas de 3 pulgadas, bajo estas dificultades logran realizar 2 a 3 veces al año el cultivo de arroz y otras frutas como la sandía, pimiento, camotes, tomates, melón y choclos. Los dirigentes agrícolas solicitan un canal de riego que se conectó con el río Daule o con el Río Pula por el lado del recinto Judipa de la parroquia El Laurel.

Mercados

La parroquia Limonal cuenta con un comercio local significativo que satisface muchas de las necesidades diarias de sus habitantes. , no cuenta con mercados, su dinámica comercial se centra en las calles los Ángeles y Miraflores, 10 de agosto y 8 de dic está sustentada en pequeñas unidades de negocios como tiendas de abarrotes, tercenas, panaderías, mini market, venta de remedios naturales, farmacias, venta de comidas rápidas, distribuidor de accesorios para el hogar, venta de cocos helados, asadero de pollos, agroquímicos.

Algunos lugareños, que producen sus productos como sandía, mangos, choclos, guanábanas, canguil o frejol de palo, pimiento, tomates, los mismos que son producidos para el consumo local en triciclos y comerciantes intermediarios para venta de mercados de la sierra ecuatoriana. Para poder abastecer de las familias deben acudir a los cantones más cercanos como Santa Lucia y Daule

Sin embargo, debido a su proximidad a la cabecera cantonal de Daule, gran parte de las actividades comerciales de mayor envergadura se llevan a cabo en la ciudad. Esta cercanía a Daule facilita a los residentes de Limonal el acceso a una variedad más amplia de bienes y servicios que no están disponibles en la parroquia.

La proximidad de Limonal a Daule no solo influye en los patrones comerciales, sino que también afecta la dinámica económica y social de la parroquia. Muchos residentes de Limonal trabajan o realizan negocios en Daule, lo que crea una interdependencia económica entre ambas localidades. Esta relación permite que los habitantes de Limonal se beneficien de las oportunidades de empleo y desarrollo que ofrece una ciudad más grande, al mismo tiempo que mantienen su vida en un entorno más rural y comunitario.

A pesar de la influencia de Daule, Limonal ha desarrollado su propio comercio local, con mercados, tiendas y pequeños negocios que atienden a la comunidad. Este comercio local es fundamental para la economía de la parroquia, proporcionando empleos y fomentando el emprendimiento. Además, la presencia de un comercio activo contribuye a la cohesión social, ya que los negocios locales son puntos de encuentro y relación entre los residentes.

La relación comercial entre Limonal y Daule también presenta oportunidades para el crecimiento y la colaboración. Los comerciantes de Limonal pueden aprovechar su proximidad a una ciudad más grande para expandir sus mercados y diversificar sus productos. Asimismo, iniciativas de colaboración entre ambos lugares, como ferias y mercados conjuntos, pueden fortalecer la economía regional y mejorar la calidad de vida de los habitantes. Además, el desarrollo de infraestructuras y servicios de transporte eficiente entre Limonal y Daule podría potenciar aún más estas oportunidades, facilitando el flujo de bienes y personas entre ambas localidades.

Ilustración 79. Calles Los Ángeles - Cabecera Parroquial



Nota: Cabecera Parroquial Calle de los Ángeles
Tomada: 6 de febrero de 2024
Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Camales

A pesar de que la parroquia Limonal, se desarrolla la actividad ganadera esta, no cuenta con infraestructura de un camal local, por lo general se utiliza el Camal Municipal de Daule, ubicado en el. Km. 4.5 vía Santa Lucía.

Terminales Terrestres

En la parroquia no se cuenta con un Terminal Terrestre, solo con una estación para llegada de los buses de la Cooperativa Transporte Señor de los Milagros, quienes prestan sus servicios desde hace más de 5 años a la parroquia. Trasladando a la población hacia los cantones Daule y Guayaquil.

Centro de Acopio

En Limonal, la actividad comercial se concentra principalmente por la venta de arroz, por lo general las mismas piladoras son las que llevan su propio almacenamiento del arroz en cascara y pilado.

Centros de Importación y Exportación

No existen estos puntos dentro de la parroquia

Centros de Comercio

Limonal, se destaca por ser un centro de comercio en la producción y comercialización de arroz generando más de \$ \$23.201.550,00 dólares anuales, contribuyendo a mover la dinámica de la economía local y cantonal.

Zonas de Desarrollo Económico o Industrial

En la parroquia Limonal, se destaca el sector agroindustrial uno de los más importantes de para la economía local; por el desarrollo agrícola del cantón en el sector arrocero, el arroz, es calificado en el Ecuador como uno de los alimentos más importantes dentro de la canasta básica familiar, su aporte de calorías en relación con otros cereales es mayor; por lo cual, la demanda de este producto es independiente a la variación de los precios.

Por ello, los negocios que prestan servicios de pilado de arroz se encuentran en constante crecimiento durante los últimos años en la parroquia. Las piladoras ofrecen, un proceso que inicia desde que reciben el arroz en cáscara hasta que el mismo se encuentra apto para su distribución y consumo.

Según el MAGAP, en el Ecuador hay 933 piladoras de arroz. Las provincias del Guayas y Los Ríos al ser locaciones con la mayor producción de arroz concentran el 95% del total de piladoras a nivel nacional; solo en Guayas existen 502 piladoras, de las cuales 137 pertenecen a Daule, cantón con la mayor producción arrocerá de la provincia, razón por la cual se lo conoce como la capital arrocerá del Ecuador. (ALVARADO & VARGAS, 2018) .

Limal, se caracterizada principalmente por su actividad agrícola basada en el cultivo del arroz, el mismo que es el pilar económico de sus habitantes; por esta razón a lo largo de la jurisdicción se podrá encontrar gran parte de las principales piladoras y molinos de arroz que industrializan la gramínea para su posterior distribución y comercialización en todo el país.

En estas piladoras se realiza el proceso de descascarillado de arroz, más conocido como Arroz Pilado, de igual manera procesa subproductos como el arrocillo y polvillo;

De acuerdo con el periplo realizado en la parroquia, febrero de 2024 en Limal, hay alrededor de 18 Piladoras, distribuidas a lo largo del eje vial 48 vía Santa Lucía – Daule-Guayaquil. Siendo una zona netamente arrocerá, en el cual, el cultivo del arroz ocupa más del 83,06 % del territorio de la parroquia; la principal fuente de ingresos de la población Limal tiene que ver con el negocio del arroz; el negocio de las Piladoras es uno de los negocios más fructíferos que existe en Limal.

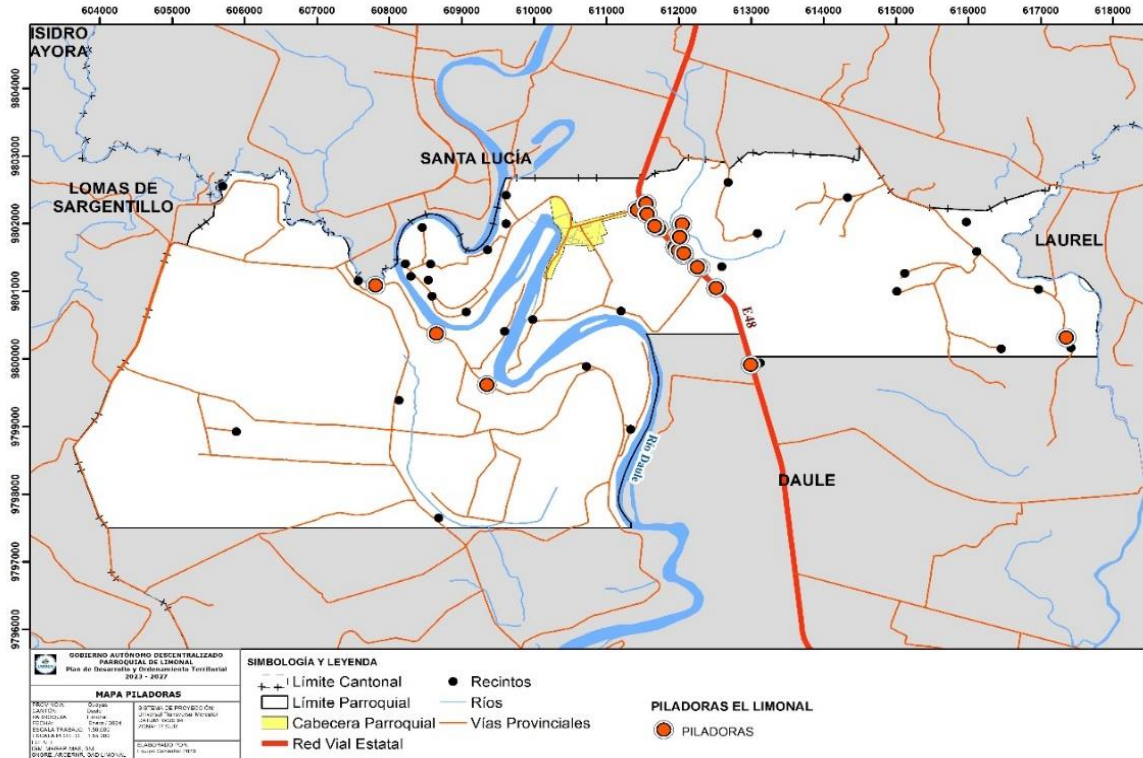
Tabla 143 Piladoras y Molinos de la Parroquia Limal (Agro - Industrial)

No	Asentamientos Humanos	Sector	Categoría	Coordenadas	
				S	W
1	Piladora Nicole Isaac	Cabecera Parroquial	Categoría 2	611431	9802204
2	Piladora Humberto Villegas	Recinto Piñal de Al frente	Categoría 3	607811	9801088
3	Piladora Villegas	Recinto Piñal de Al frente	Categoría 2	608653	9800374
4	Piladora La Baronesa La Monarca	Recinto La Estancia	Categoría 2	609350	9799619
5	Piladora Fariño sin nombre	Recinto Colorado	Categoría 3	612047	9801991
6	Piladora Lourdes Cerrada	Recinto Colorado	Categoría 3	611720	9801931
7	Piladora Taina	Recinto Colorado	Categoría 1	611549	9802299
8	Molino Chiriguaya	Recinto Colorado	Categoría 3	611563	9802142
9	Molino Los 3 Jhons	Recinto Colorado	Categoría 3	611668	9801964
10	Piladora Voluntad de Dios	Recinto Colorado	Categoría 2	611952	9801653
11	Molino de Polvillo	Recinto Colorado	Categoría 3	611996	9801605
12	Molino de Tamo Los 3 Jhons	Recinto Colorado	Categoría 3	612013	9801803
13	Molino Comercial J.J	Recinto San Lorenzo	Categoría 3	612062	9801536
14	Piladora Román	Recinto San Lorenzo	Categoría 2	612296	9801350
15	Piladora Katty Nicole	Recinto San Lorenzo	Categoría 2	612257	9801358
16	Piladora 3 Jhons	Recinto San Lorenzo	Categoría 2	612069	9801562
17	Agroindustrial El Muñeco	Recinto Jesús María	categoría 1	612516	9801049
18	Piladora Sánchez Molino Categoría 1	Recinto Chiguijo	categoría 2	617357	9800315

Fuente: Ficha de Levantamiento de Infraestructura Parroquial (Diagnóstico PDOT 2023 -2027)

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Mapa 41. Ubicación de las piladoras de arroz en la Parroquia Limonal



Fuente: Ficha de Levantamiento de Infraestructura Parroquial (Diagnóstico PDOT 2023 -2027)
Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Ilustración 80 Piladora Taina (Rcto Colorado) y Piladora Katty Nicole (Rcto San Lorenzo)



Fuente: Ficha de Levantamiento de Infraestructura Parroquial (Diagnóstico PDOT 2023 -2027)
Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

De acuerdo con el Reglamento de Piladoras y Procederás de arroz, emitido el 18 de octubre de 2018 por el MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA. El artículo 6, estipula para tales efectos la clasificación y calificación de las industrias de pilado y procesamiento de arroz, se consideró las siguientes categorías.

Piladoras de Primera Categorías: Son aquellas que tiene instalaciones completas, destinadas al proceso de pilado, pulimento y clasificación del grano de arroz. Se entenderá por instalaciones completas, a las que posean los siguientes equipos: Piedra de descascaradoras, separadora, monitor, conos piladoras, elevadores simples y débiles, zaranda para arroz en cáscaras, zaranda para arroz pilado, clasificadora de arroz pilado, rodillos de caucho, eléctrico y otros aditamentos y que tengan producción por hora desde 41 quintales de arroz en adictamente.

Para el registro de qué tipo de piladoras, deberá cancelarse la suma de un Salario básico unificado (SUB) y el registro tendrá la duración de un año calendario.

Piladoras de Segunda Categoría: Aquellas industrias que tienen instalaciones que sirven para el proceso de pilado, pulimiento o clasificación del grano de arroz.

Se trata de instalaciones semi completas, que comprenden descascaradoras, monitor, zaranda para arroz en cáscara y pilado, con una capacidad de producción por hora desde 21 hasta 40 quintales, tomando en consideración los últimos adelantos y cualquier sistema que mejore esta producción.

Para el registro de este tipo de piladoras, deberá cancelar el 50% de un salario básico unificados (SUB) y el registro tendrá la duración de un año calendario.

Piladoras de Tercera Categoría: Se trata de instalaciones con características de Molino, que sirven para el proceso de pilado, pulimento y clasificación del grano de arroz. Con una capacidad de producción por hora desde 8 a 20 quintales, tomando en consideración los últimos adelantos y cualquier sistema que mejore esta producción.

Para el registro de este tipo de piladoras, deberá cancelar el 25% de un Salario básico unificado (SUB) y el registro tendrá la duración de un año calendario.

De acuerdo con este reglamento y al periplo realizado durante el diagnóstico para la actualización del PDOT 2023 -2027, mediante observación se determinó el tipo de categoría al que pertenecen las piladoras ubicadas en la jurisdicción de la parroquia. De acuerdo con este análisis se determinó 2 piladoras de primera categoría, 8 piladoras en segunda categoría y 8 en tercera categoría que seria los llamados molinos.

Durante las entrevistas a los líderes comunitarios y representantes manifestaron, que las piladoras están muy cercanas a las viviendas algunas causan mucho ruido, que el aire está contaminado con un polvo muy fino que se percibe en el aire, contamina las fuentes de agua sobre todo los tanques de almacenamiento de agua potable, estos deben estar bien tapados con plásticos para que no se contaminen.

Otro de los problemas que manifiestan, es que la energía se vuelto muy deficiente por tantas piladoras que hay, tienen constantes cortes de energía que ha malogrado en varias ocasiones sus electrodomésticos. Situación que ya venía antes de los razonamientos de energía eléctrica en el país.

En los espacios participativos, se identificaron las siguientes problemáticas que limitan el desarrollo agroindustrial de la parroquia.

- Algunas piladoras no cuentan con certificado de báscula de acuerdo con la normativa INEN; y el certificado de registro para su funcionamiento emitido por el MAGAP.
- Alto nivel el riesgo por los desastres naturales que existe durante el tiempo de sembrado del producto, dado que pueden llegar a perder hasta el 100%.

- Limitado acceso de la piladoras de segunda y tercera categorías a beneficios crediticios por parte de las entidades bancarias.
- Las piladoras carecen de un sistema de costos, no existe capacitación para el personal y no cuenta con un equipo de cómputo que le permita el manejo de la información en forma automatizada.
- Débil conocimiento sobre la Administración Tributaria en el manejo de las piladoras.
- Débil capacidad para comercializar el arroz en puntos de ventas directos en careciendo el producto al consumidor.
- Débil en el manejo de las áreas o procesos que se llevan en la piladora.
- Limitadas capacidades para el desarrollo de estrategias de comercialización para obtener marcas que diferencia la calidad de arroz.
- Manejo empírico en un cuaderno sobre, ingreso de saquillo de arroz en cascara por clientes.
- Escasa tecnificación en los procesos propios de las piladoras para alcanzar un mejor categorización.

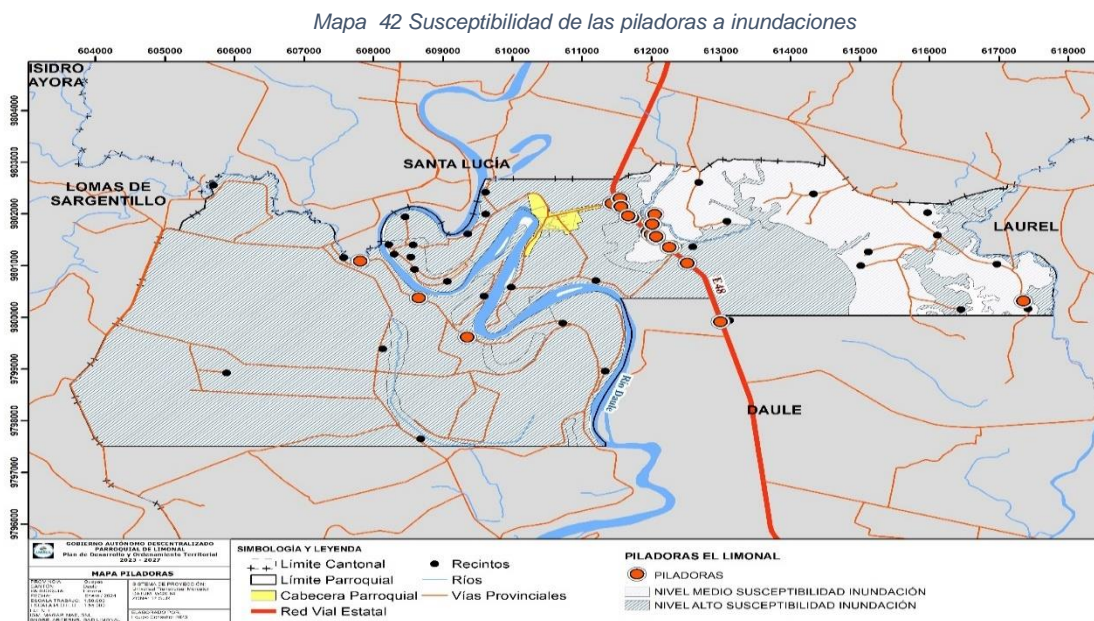
Infraestructura Petrolera

No existe infraestructura de este tipo dentro de la jurisdicción de la Parroquia Limonal

Proyectos Estratégicos

No existen proyectos estratégicos cantonales, provinciales y/o nacionales dentro de la jurisdicción de la parroquia Limonal.

Riesgos de infraestructura Productiva.



Fuente: Ficha de Levantamiento de Infraestructura Parroquial (Diagnóstico PDOT 2023 -2027)

Elaborado: Equipo Consultor 2023-202

En el análisis de riesgos de la infraestructura frente a las inundaciones 9 de las piladoras registran susceptibilidad alta y 8 se encuentra en una zona media. Como lo detalla la siguiente tabla. No se han identificado un plan de contingencia que involucre o promueva los riesgos frente a fenómenos naturales.

Tabla 144. Matriz de niveles de susceptibilidad a inundación de las agroindustrias de la parroquia Limonal

No	Asentamientos Humanos	Sector	Niveles de Susceptibilidad expuestos por inundación		
			Baja	Media	Alta
1	Piladora Nicole Isaac	Cabecera Parroquial			
2	Piladora Humberto Villegas	Recinto Piñal de al frente			
3	Piladora Villegas	Recinto Piñal de al frente			
4	Piladora La Baronesa La Monarca	Recinto La Estancia			
5	Piladora Fariño sin nombre	Recinto Colorado			
6	Piladora Lourdes Cerrada	Recinto Colorado			
7	Piladora Taina	Recinto Colorado			
8	Molino Chiriguaya	Recinto Colorado			
9	Molino Los 3 Jhons	Recinto Colorado			
10	Piladora Voluntad de Dios	Recinto Colorado			
11	Molino de Polvillo	Recinto Colorado			
12	Molino de Tamo Los 3 Jhons	Recinto Colorado			
13	Molino Comercial J.J	Recinto San Lorenzo			
14	Piladora Román	Recinto San Lorenzo			
15	Piladora Katty Nicole	Recinto San Lorenzo			
16	Piladora 3 Jhons	Recinto San Lorenzo			
17	Agroindustrial El Muñeco	Recinto Jesús María			
1	Piladora Sánchez Molino	Recinto Chiguijo			

Fuente: Mapa de Susceptibilidad a Inundaciones

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

SÍNTESIS DEL COMPONENTE ECONOMICO – PRODUCTIVO: PROBLEMAS - POTENCIALIDADES

La parroquia Limonal se destaca por sus extensos cultivos de arroz, que abarcan el 83.06% del territorio y son fundamentales para su desarrollo económico. La alta productividad y valor económico del arroz generan empleo e ingresos para sus habitantes. Además del arroz, Limonal produce mango de diversas variedades, sandía, pimientos, camotes y tomates, lo que diversifica y fortalece la sostenibilidad agrícola y económica de la región.

Limonal también tiene un gran potencial para campeonatos de pesca deportiva, que podrían atraer turismo y promover actividades recreativas, contribuyendo al desarrollo económico local.

Sin embargo, el sector arrocero es altamente vulnerable a factores climáticos y económicos, afectando la producción y la calidad de vida de los agricultores. La falta de control de plagas, la mecanización y la introducción de tecnologías reducen la necesidad de mano de obra, agravando la vulnerabilidad económica de las familias agrícolas.

La falta de medidas de control y vigilancia contribuye a la degradación del ecosistema acuático, afectando la biodiversidad y el equilibrio del río. La ganadería ha experimentado un declive significativo debido a la falta de oportunidades y planes de contingencia para riesgos naturales, lo que aumenta la vulnerabilidad de las piladoras y cultivos frente a inundaciones, poniendo en riesgo la economía local y la calidad de vida de los ciudadanos de Limonal.

Tabla 145 Síntesis de Potencialidades del Sistema Económico Productivo

POTENCIALIDAD	DETALLE	POBLACION Y/O ÁREA, QUE SE AFECTA O BENEFICIARIOS	LOCALIZACION	ACCIONES
Desarrollo de los agricultores en la implementado el manejo agroecológico mediante la elaboración de abonos y pesticidas orgánicos, contribuyendo a reducir los impactos negativos en el medio ambiente	Se implemento la Escuela de Campo Agroecológica "Limonal Manos a la Tierra", donde se impartieron talleres sobre la elaboración de abonos y pesticidas como resultado de la producción se crea la marca agroecológica de arroz de la parroquia Limonal "Espiga de Limonal".	Área Poblada Urbana no Consolidada (03- URB-NC0-01) (03- URB-NC0-02 Promoción Productiva 03- RUR- PRT-01 03- RUR- PRT-002	Cabecera Parroquial Recintos: Loma de Papayo, Piñal de Abajo, El Recreo, San Lorenzo,	Promover, propiciar proyectos de investigación sobre nuevas fórmulas de abonos y pesticidas orgánicos que se adapten a las condiciones locales con prácticas agroecológicas en diferentes contextos dentro de la parroquia.
Predomina en un 83.06% el cultivo de arroz, siendo transcendental para el desarrollo económico de la parroquia.	La parroquia Limonal, es una de las parroquias que más se destaca en cantón Daule, siendo un territorio altamente arrocero, cuenta con 4026,79 hectáreas que están dedicadas a este cultivo, cuya ocupación es del 83,06% del suelo del territorio	Rural de Producción	Área rural	Promover e implementar estrategias de desarrollo que pueden incluir la mejora de técnicas agrícolas, la diversificación de productos y la optimización de los procesos de producción.
Producción de mango de diferentes variedades entre ellos el mango de chupar, con comercialización en los mercados de la sierra ecuatoriana.	Producción de mango en algunos asentamientos en el que más se destaca Piñal de Abajo, con mayor producción de mango de diferentes variedades entre ellos el mango de chupar, fruta que es vendida en los mercados de la sierra ecuatoriana.	Rural de Producción 03- RUR- PRT-002	Recintos: Piña de Abajo, y la Elvira	Fortalecer la producción de mango, mejorar la calidad y comercialización de los productos, y asegurar una fuente de ingreso estable y sostenible para los agricultores locales.
Diversificación de Cultivos de ciclo corto en la Parroquia Limonal	La parroquia Limonal muestra una gran potencialidad para el desarrollo económico y la sostenibilidad agrícola gracias a la diversificación de sus cultivos. mango, melón, pimientos, camotes y tomates; tamarindo, maíz y sandía, entre otros productos de ciclo corto.	Rural de Producción	Área rural	Impulsar y promover la participación en ferias agrícolas y la creación de mercados locales para la venta directa de productos.
Alta productividad y su significativo valor económico subrayan el potencial del cultivo de arroz como un motor esencial para el desarrollo económico de la parroquia Limonal.	La alta productividad del cultivo de arroz en la parroquia Limonal, con una producción anual valorada en \$23,201,536 a un precio de \$50 por quintal, subraya su potencial como motor esencial para el desarrollo económico de la parroquia.	Rural de Producción	Área rural	Promover la formación y fortalecimiento de asociaciones de agricultores para mejorar el poder de negociación y la compra conjunta de insumos.
Limonal tiene un alto potencial para desarrollar campeonatos de pesca deportiva a nivel local y nacional.	Limonal se destaca por su alto potencial para desarrollar campeonatos de pesca deportiva. Este atractivo puede ser promovido a nivel local y nacional, convirtiendo a Limonal en un destino destacado para eventos deportivos acuáticos. La organización de estos campeonatos.	Área Poblada Urbana no Consolidada (03- URB-NC0-01) (03- URB-NC0-02 Promoción Productiva 03- RUR- PRT-002	Cabecera Parroquial Recintos Piñal de Abajo, El Recreo, Valdivia, La Elvira	Impulsar y desarrollar campeonatos de pesca deportiva a nivel local y nacional.
Alianzas estratégicas con el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca contribuyen a mejorar las condiciones del sector acuícola y pesquero a nivel local.	El proyecto ha facilitado la entrega de 19.200 alevines de tilapia a 24 beneficiarios locales, compuestos por 8 mujeres y 16 hombres. Esta entrega se ha distribuido en los recintos de Los Pozos, Clarisa, Estero Loco, Colorado, Loma de Papayo, Piñas de Abajo y Cabecera Parroquial.	Área Poblada Urbana no Consolidada (03- URB-NC0-01) (03- URB-NC0-02 Rural de Producción 03- RUR- PRT-01 03- RUR- PRT-002	Cabecera Parroquial los recintos Los Pozos, Clarisa, Estero Loco, Colorado, Loma de Papayo, Piñas de Abajo	Fortalecer las alianzas estratégicas y contribuyendo al desarrollo económico y sostenible mediante la formación y capacitación para los pescadores y acuicultores locales sobre técnicas avanzadas de cultivo, manejo de alevines, control de calidad y prácticas sostenibles.
Nivel de organización de las asociaciones Productivas Urbanas y Rurales en la parroquia Limonal	Se registran en el territorio de 10 asociaciones productivas en la parroquia muestra una estructura organizativa que puede ser aprovechada para el desarrollo económico y social de la comunidad. Las asociaciones están conformadas por personas con actividades económicas similares o complementarias, lo que facilita la colaboración y la sinergia en la producción y comercialización de bienes y servicios.	Todo el territorio	Todo el Territorio	Fortalecer el nivel de organización de las Asociaciones Productivas Urbanas y Rurales en la parroquia Limonal
Existen de 32 puntos geográficos de captación registrados para el uso del agua, principalmente para el riego, asegura un suministro continuo y fiable de agua para la producción de cultivos como el arroz y los pastizales.	24 nuevas autorizaciones registradas entre 2021 y enero de 2024. Esta disponibilidad de recursos hídricos puede ser un factor determinante para mejorar la producción agrícola y la sostenibilidad en la Parroquia Limonal.	Área Poblada Urbana no Consolidada (03- URB-NC0-01) (03- URB-NC0-02 Rural de Producción 03- RUR- PRT-01 03- RUR- PRT-002 01- RUR-PRO-01	Cabecera Parroquial Recintos Piñal de Abajo, El Recreo, Valdivia, La Elvira, Clarisa, Estancia	Fomentar la creación y fortalecimiento de asociaciones de usuarios del agua que gestionen colectivamente los recursos hídricos y aseguren una distribución equitativa.
Presencia de alrededor de 18 piladoras distribuidas a lo largo del eje vial 48 indica una infraestructura robusta para la industrialización del arroz.	Esto refuerza la posición de Limonal como un centro clave en la cadena de valor del arroz, lo que puede facilitar la distribución y comercialización eficiente del producto.	Rural de Producción 03- RUR- PRT-002	Recintos: Colorado, San Lorenzo y Jesús María	Promover la Implementación de prácticas sostenibles en la operación de piladoras y molinos, incluyendo la gestión adecuada de residuos y el uso eficiente de recursos.

Tabla 146 Síntesis de los Problemas del Componente Económico Productivo -1

PROBLEMAS	DETALLE	POBLACION Y/O ÁREA, QUE SE AFECTA O BENEFICIARIOS	LOCALIZACION	ACCIONES
Bajo interés en dar continuidad y sostenibilidad en los proyectos de desarrollo agrícola impulsados por el GAD Parroquial Limonal,	Desinterés en dar continuidad y sostenibilidad en los proyectos de desarrollo agrícola impulsados por el GAD Parroquial Limonal Baja Capacidad técnica, económica y política para impulsar el desarrollo de bioemprendimientos a nivel local	Área Poblada Urbana no Consolidada (03- URB-NC0-01) (03- URB-NC0-02 Rural de Producción 03- RUR- PRT-01 03- RUR- PRT-002	Cabecera Parroquial Recintos: Loma de Papayo, Piñal de Abajo, El Recreo, San Lorenzo,	Promover un desarrollo agrícola sostenible y efectivo en la parroquia mediante el desarrollo de proyectos que fortalezcan la agricultura sostenible, bioemprendimientos.
Dificultades de comercialización y vulnerabilidad climática, lo que resulta en una disminución de la eficiencia y rentabilidad de la producción.	Las condiciones climáticas adversas, como las lluvias intensas, provocan la caída de flores en especial del mango y el deterioro de los frutos, lo que reduce significativamente la producción. Dificultades de comercialización: Los agricultores encuentran problemas para vender sus productos de manera eficiente y rentable.	Rural de Producción	Área rural	Impulsar y Desarrollar un plan de contingencia para eventos climáticos extremos, que incluya medidas de respuesta rápida y recuperación.
Alta vulnerabilidad del sector arrocero a factores climáticos y económicos, que impacta negativamente la producción y la calidad de vida de los agricultores	El sector arrocero, como la amenaza climática del fenómeno del niño que hizo que muchos agricultores no siembren y así evitar pérdidas, disminuyendo la producción a nivel local otras problemáticas son las condiciones de suelos que los hace sensible a inundaciones,	Rural de Producción	Área rural	Promover el desarrollo de capacidades en los agricultores en prácticas de Manejo Integrado de Plagas (MIP), que combinen métodos biológicos, culturales y químicos para controlar las plagas de manera sostenible.
Escaso control efectivo de plagas conduce a pérdidas significativas en los cultivos.	Alta presencia de plagas afecta negativamente la calidad y cantidad de la producción agrícola			
Inestabilidad laboral y desempleo creciente entre los agricultores debido a la mecanización y por la introducción de tecnologías reduce la necesidad de mano de obra y agrava la vulnerabilidad económica de las familias agrícolas.	Los agricultores de la parroquia Limonal enfrentan una creciente inestabilidad laboral y desempleo debido a la mecanización de las prácticas agrícolas, específicamente la introducción de drones para fumigación, que reduce la necesidad de mano de obra manual. Tradicionalmente, la cosecha y otras actividades relacionadas con el cultivo de arroz proporcionaban empleo a muchos agricultores.	Rural de Producción	Área rural	Impulsar y desarrollar capacidades y habilidades en los agricultores para el uso y mantenimiento de tecnologías agrícolas como drones, maquinaria y sistemas de riego automatizados.
Ausencia de medidas de control y vigilancia contribuye a la degradación del ecosistema acuático, afectando la biodiversidad y el equilibrio natural del río.	Según los espacios participativos de la actualización del PDOT, los moradores del recinto Valdivia señalan que hay personas que realizan prácticas como el uso de dinamita cacera en el río para poder pescar que no hay un control sobre estas actividades.	Área Poblada Urbana no Consolidada (03- URB-NC0-01) (03- URB-NC0-02 Rural de Producción 03- RUR- PRT-01 03- RUR- PRT-002 01- RUR-PRO-01	Cabecera Parroquial Recintos Piñal de Abajo, El Recreo, Valdivia, La Elvira, Clarisa, Estancia	Promover acciones que contribuyan a proteger el ecosistema acuático del río, mejorar la biodiversidad y garantizar la sostenibilidad de los recursos pesqueros

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Tabla 147 Síntesis de los Problemas del Componente Económico Productivo – 2

PROBLEMAS	DETALLE	POBLACION Y/O ÁREA, QUE SE AFECTA O BENEFICIARIOS	LOCALIZACION	ACCIONES
Declive significativo de la ganadería debido a la falta de oportunidades para su desarrollo	La actividad ganadera en la parroquia Limonal ha experimentado un declive significativo debido a la falta de oportunidades para su desarrollo, resultando en una limitada comercialización y una orientación mayoritariamente hacia el autoconsumo.	Rural de Producción	Estero Loco, Estancia, Valdivia, Loma de Papayo, Los Pozos, Los Jazmines; Pueblo Nuevo, Chigujiyo; Musara	Promover e Implementar acciones que contribuyan a revitalizar la actividad ganadera en la parroquia Limonal, mejorar la rentabilidad para los productores y contribuir al desarrollo económico local.
Limitados espacios de capacitación continua para el fortalecimiento de las capacidades de los miembros de las asociaciones vinculadas al turismo limitan la calidad del servicio ofrecido a los turistas.	A pesar de los atractivos turísticos en la parroquia Limonal, como el balneario María de Lourdes y una nueva plaza gastronómica, el sector turístico enfrenta desafíos. La falta de capacitación continua y el fortalecimiento de las capacidades de los miembros de las asociaciones turísticas limitan la calidad del servicio ofrecido a los visitantes.	Área Poblada Urbana no Consolidada (03- URB-NC0-01) (03- URB-NC0-02)	Cabecera Parroquial	Promover e Implementar acciones que contribuyan a mejorar la calidad del servicio, fortalecer las capacidades locales y potenciar el atractivo turístico de la parroquia Limonal.
Ausencia de señales de advertencia y la falta de conocimiento sobre las características del río contribuyen a los incidentes trágicos.	La actividad turística en la parroquia Limonal se ha visto afectada por incidentes trágicos, como el ahogamiento de turistas que se adentran en las profundidades del río sin precaución. Remolinos peligrosos en el río dificultan la salida de las personas, aumentando los riesgos y la preocupación de líderes comunitarios y autoridades.			Promover el desarrollo de estudios en gestión de recursos hídricos y seguridad acuática para evaluar el río, identificar riesgos específicos y desarrollar estrategias adecuadas para mitigarlos.
Limitada información de registros y datos sobre los indicadores de empleo y las ramas de actividades económicas de la Población Económicamente Activa (PEA) en la parroquia Limonal	La limitada información sobre los indicadores de empleo y las actividades económicas de la Población Económicamente Activa (PEA) en la parroquia Limonal dificulta el desarrollo de estrategias efectivas, la identificación de oportunidades de empleo y la planificación de iniciativas adecuadas a las necesidades y potencialidades locales.	Rural de Producción	Área rural	Gestionar ante el organismo competente la base de datos centralizada que compile información sobre los sectores económicos, el empleo, y las oportunidades de desarrollo. Hay que asegurar que esta base de datos esté actualizada y sea accesible para los interesados.
Desigualdad de género en el acceso y control de los medios de producción.	Las mujeres en la parroquia Limonal están incursionando en emprendimientos y servicios profesionales, pero enfrentan desventajas debido a roles tradicionales que les imponen responsabilidades domésticas y de crianza, además de la presión de sus parejas, independientemente de la situación económica de estas.	Rural de Producción	Área rural	Desarrollar programas y servicios que apoyen a las mujeres en la conciliación de sus responsabilidades domésticas y de cuidado con sus actividades productivas.
Falta de infraestructura de riego adecuada en ciertos asentamientos humanos de la parroquia Limonal, específicamente en los Jazmines, Piñas de Abajo, Soraya, Musara, Chigujiyo y Pueblo Nuevo.	La falta de infraestructura de riego adecuada en ciertos asentamientos de la parroquia Limonal, como Jazmines, Piñas de Abajo, Soraya, Musara, Chigujiyo y Pueblo Nuevo, obliga a los agricultores a depender de pozos y bombas, lo que limita su capacidad de cultivo y afecta la productividad agrícola.	Rural de Producción 06- RUR- PRO-01	Los Jazmines, Pueblo Nuevo, Chigujiyo; Musara, Piñas de Abajo, Soraya, Colorado abajo, Colorado del Centro	Gestionar y Desarrollar un plan integral de infraestructura de riego que identifique las necesidades específicas de cada asentamiento y establezca un cronograma para la implementación de las mejoras necesarias.
Limonal no cuenta con un mercado formal, lo que obliga a los comerciantes a operar en sus propias viviendas.	La dispersión de los comercios en diferentes calles puede dificultar la accesibilidad y conveniencia para los consumidores, quienes deben recorrer diferentes puntos para satisfacer sus necesidades diarias.	Area Poblada Urbana no Consolidada (03- URB-NC0-01) (03- URB-NC0-02)	Cabecera Parroquial	Gestionar la construcción de un mercado que permita organizar el comercio local, mejorando la accesibilidad y variedad de productos disponibles para los habitantes.
Contaminación ambiental debido a la concentración y funcionamiento de las piladoras y molinos de arroz cercanas a las viviendas y bajas de energía eléctrica por su funcionamiento.	Las piladoras están muy cercanas a las viviendas algunas causan mucho ruido, que el aire está contaminado con un polvo muy fino que se percibe en el aire, contamina las fuentes de agua sobre todo los tanques de almacenamiento de agua potable, estos deben estar bien tapados con plásticos para que no se contaminen.	Rural de Producción 03- RUR- PRT-002	Recintos: Colorado, San Lorenzo y Jesús María	Gestionar la implementación de tecnologías y sistemas que reduzcan la emisión de polvo, aislamiento del ruido.
Alta vulnerabilidad de las piladoras frente a inundaciones, combinada con la falta de un plan de contingencia para manejar estos riesgos.	De las 18 piladoras en la parroquia Limonal, 9 están ubicadas en áreas con alta susceptibilidad a inundaciones, aumentando significativamente su riesgo. Otras 8 piladoras se encuentran en zonas con susceptibilidad media, presentando un riesgo considerable, aunque menor en comparación con las áreas de alta susceptibilidad.	Rural de Producción 03- RUR- PRT-002	Recintos: Colorado, San Lorenzo y Jesús María	Gestionar el mejoramiento de la infraestructura de drenaje en las áreas cercanas a las piladoras para reducir el riesgo de inundaciones y minimizar el impacto en caso de eventos de lluvias intensas.

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027



SISTEMA POLITICO INSTITUCIONAL

2.2.5. POLÍTICO INSTITUCIONAL

2.2.5.1. CAPACIDADES INSTITUCIONALES LOCALES

La historia de las juntas parroquiales rurales en Ecuador se remonta a la Ley de División Territorial de la Gran Colombia de 1824, que reconoció a las parroquias como uno de los niveles inferiores de organización territorial. En la Constitución de 1830, se estableció que en cada parroquia habría una asamblea (CNC, 2021).

Con la expedición de la Constitución de 1998, las juntas parroquiales alcanzaron la categoría de gobiernos seccionales autónomos, al igual que los gobiernos provinciales y municipales. Sus representantes (cinco en total) son elegidos por votación popular. La Presidencia, Vicepresidencia y las tres Vocalías se asignan según los resultados de las elecciones; el candidato con mayor votación es designado presidente, el segundo en votación se convierte en vicepresidente, y así sucesivamente.

Para asegurar la implementación del mandato constitucional, en el año 2000 se promulgó la Ley Orgánica de Juntas Parroquiales Rurales, otorgándoles personería jurídica y autonomía administrativa, económica y financiera. Esta ley les asignó la competencia exclusiva de "supervisar y exigir que las obras realizadas por organismos públicos y entidades no gubernamentales dentro de su circunscripción territorial cumplan con las especificaciones técnicas de calidad y cantidad [...]".

Las juntas parroquiales contaban con recursos económicos limitados. La principal fuente de ingresos era una asignación anual de US\$ 5.203 (Almeida, 2011), de los cuales, según el artículo 15 de la Ley Orgánica de Juntas Parroquiales, el 10% debía destinarse a gastos corrientes, es decir, US\$ 503 anuales.

La Constitución de 2008 introdujo cambios sustanciales en la organización territorial, redistribución del poder y empoderamiento de los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) para satisfacer las necesidades de la población de manera eficiente y oportuna. El marco constitucional actual reconoce el rol protagónico de los GAD parroquiales rurales en el desarrollo de su territorio y les asigna ocho competencias exclusivas.

En 2010, se aprobó el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), que establece la descentralización de la gestión del Estado mediante la transferencia obligatoria, progresiva y definitiva de competencias a los GAD, garantizándoles autonomía política, administrativa y financiera (Art. 1).

El artículo 29 del COOTAD define tres funciones integradas para los GAD: 1) Legislación, normatividad y fiscalización; 2) Ejecución y administración; y 3) Participación ciudadana y control social. No obstante, el mismo cuerpo legal limita la facultad normativa de los GAD parroquiales rurales a la capacidad para dictar acuerdos y resoluciones, así como normas reglamentarias de carácter administrativo.

El ejercicio efectivo de los GAD depende de su nivel de capacidad institucional, definida por el CNC como el "conjunto de condiciones y potencialidades organizacionales para impulsar el buen vivir en su territorio mediante el ejercicio de sus competencias, facultades y prestación de servicios de manera eficaz, eficiente, participativa, transparente y articulada" (Báez & Pérez, citado en CNC, 2021, p.2).

Según los artículos 7, 8 y 9 del COOTAD, se reconocen las facultades normativas y ejecutivas de los GAD parroquiales rurales, otorgándoles la capacidad de dictar acuerdos, resoluciones y normas reglamentarias de carácter administrativo, y asignándoles la potestad pública privativa de naturaleza administrativa bajo la responsabilidad del presidente o presidenta de la junta parroquial rural.

El artículo 64 del COOTAD establece 14 funciones para los gobiernos parroquiales rurales, incluyendo la promoción del desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial, el diseño e implementación de políticas públicas, la implementación del sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción parroquial, la elaboración del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) coordinado con la planificación cantonal y provincial, y el seguimiento permanente de su cumplimiento y la ejecución de sus competencias exclusivas y concurrentes.

El artículo 116 del COOTAD define las facultades de rectoría, planificación, regulación, control y gestión de los GAD para el ejercicio de sus competencias.

Para identificar el nivel de capacidad institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Limonal, se tomó como referencia el Informe Técnico: Capacidad Institucional de los GAD Parroquiales Rurales del CNC (2021). Este informe proporciona un marco para evaluar los componentes de la capacidad institucional del GADPR Limonal.

Para medir el cumplimiento, se revisó el anexo 1 del referido informe y se tomaron como referencia los componentes y subcomponentes que definen los indicadores de la capacidad institucional del GAD, de acuerdo con sus facultades, funciones y competencias.

Metodología

Se realizó para análisis y validación de información un cuestionario como un check list para identificar el nivel de cumplimiento del GAD Parroquial, para darle un peso cuantitativo se le asignó una escala de medición, estableciéndose rangos de valoración de acuerdo con el valor máximo y mínimo de los resultados de la Capacidad Institucional, dividiéndose en cinco categorías:

Tabla 148. Categorización y rangos

Categorización	Rangos
Cumplimiento Excelente	100
Cumplimiento significativo	75 - 99
Cumplimiento parcial	50 - 74
Cumplimiento mínimo	25 - 49
No Cumplimiento	0 - 24

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Componente de Planificación, rectoría y evaluación territorial

En concordancia con las facultades de los GAD establecidas en el Art.116 del COOTAD, este componente evidencia la capacidad del GAD para emitir y articular la política pública con el diseño, ejecución y evaluación de planes, programas y proyectos, así como el velar por el cumplimiento de los objetivos y metas de los PDOT, estándares de calidad y eficiencia en la gestión de las competencias, con el fin de asegurar el buen vivir de la población, reducción de desigualdades y de brechas sociales y territoriales, en función de las potencialidades y oportunidades del territorio.

Planificación Territorial

Para la revisión de esta variable se analizaron los momentos cruciales de la puesta en marcha del PDOT 2020 – 2025 donde se identificaron los siguientes hallazgos.

Mediante la Resolución No. GADPRL – JP- 2021 – 012- R, la Junta Parroquial, como órgano del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Limonal, en sesión ordinaria celebrada el 26 de agosto de 2021 y en los debates realizados el 09 de septiembre de 2021 en primero y segundo debate, aprobó la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) para el período 2020-2025.

De acuerdo con el análisis del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) vigente, se identificaron los siguientes hallazgos:

- **Aprobación del PDOT 2019-2023:** En 2021 se aprobó el PDOT correspondiente a la administración 2019-2023, según las disposiciones del organismo regulador de la planificación territorial, adaptadas al contexto de la pandemia de COVID-19.
- **Continuidad del PDOT 2016-2020:** La nueva administración tomó en consideración el PDOT 2016-2020 para la ejecución de proyectos durante 2020-2021.
- **Avance parcial en componentes:** De los seis componentes del PDOT 2022 - 2025, cuatro han tenido un avance parcial. En este caso, el objetivo 1, vinculado al componente biofísico, recibió una inversión de \$2,450.00 en 2022. El objetivo 5, del componente de Asentamientos Humanos, Energía y Conectividad, no cuenta con asignación presupuestaria ya que está enfocado en mejorar el acceso a servicios básicos y la calidad de los servicios de salud, educación, energía y conectividad donde el Gad a gestionado de forma permanente la mejora de estos servicios.
- **Progreso en componentes (2020-2023):** Entre 2020 y 2023 se registraron los siguientes avances en componentes específicos:
 - **Componente Económico Productivo:** Inversión de \$74,740.43, alcanzando un 5% del total de la inversión planificada.
 - **Componente Sociocultural:** Inversión de \$202,231.93, alcanzando un 14% del total de la inversión planificada.
 - **Componente de Asentamientos Humanos, Energía y Conectividad:** Inversión de \$892,595.65, siendo el componente con mayor inversión, alcanzando un 64% del total de la inversión planificada.
 - **Componente Político Institucional:** Inversión de \$227,851.75, alcanzando un 16% del total de la inversión planificada.

En la siguiente tabla se realizó un análisis anual por componente desde el periodo 2020 – 2023, registrando una inversión de \$ 1'399,869,76 en diferentes proyectos destacándose la inversión en infraestructura, fortalecimiento institucional y desarrollo social.

Tabla 149. Inversión del gasto del GAD Parroquial Limonal periodo 2020 -2023

COMP	2020	2021	2022	2023	Total	
BIOFISICO	\$ -	\$ -	\$ 2.450,00	\$ -	\$ 2.450,00	0%
ECONOMICO	\$ 53.526,14	\$ 15.214,29	\$ -	\$ 6.000,00	\$ 74.740,43	5%
SOCIOCULTURAL	\$ 19.196,80	\$ 44.872,00	\$ 69.164,44	\$ 68.998,69	\$ 202.231,93	14%
ASENTAMIENTOS HUMANOS, ENERGIA Y CONCETIVIDAD	\$ 87.755,50	\$ 159.535,17	\$ 267.563,11	\$ 377.741,87	\$ 892.595,65	64%
POLITICO INSTITUCIONAL	\$ 34.000,00	\$ 70.196,57	\$ 57.044,41	\$ 66.610,77	\$ 227.851,75	16%
Total	\$ 194.478,44	\$ 289.818,03	\$ 396.221,96	\$ 519.351,33	\$1.399.869,76	100%

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Se identifico en el 2021, que la Secretaria Nacional de Planificación, emitió mediante oficio Nro. SNP-DZP8-2022-0091-0, con fecha el 7 de julio de 2022. Las siguientes observaciones.

- Alineación incorrecta de 3 objetivos con la competencia, ODS y PND
- Errores en la formulación de 7 metas
- Alineación incorrecta de 2 metas con la competencia, ODS y PND.
- Errores en la formulación de 7 indicadores
- 2 indicadores no están en la misma unidad de medida de la meta
- 2 indicadores no corresponden a la meta a la que están vinculadas
- Alineación incorrecta de 6 proyectos a la meta del PDOT.
- Alineación incorrecta de 5 proyectos a la competencia.
- 3 proyectos de formulación en el PDOT.
- La Máxima Autoridad gestiona y se realizaron las correcciones y mediante informe favorable se realizó el proceso de corrección de metas e indicadores y la reestructuración de los programas y proyectos para el periodo 2022 -2023 en el modelo de gestión del plan de desarrollo y ordenamiento territorial parroquia Limonal. Aprobado por el Consejo de Planificación y el pleno del Gad Parroquial.
- Se revisaron y corrigieron indicadores, metas y proyectos con la finalidad de armonizar sus enunciados y responder a la metodología de la formulación de estas. Cuyo resultado será facilitar su medición para el cumplimiento y avance de las metas.
- Esta acción permitiría la corrección será desde el periodo 2022, ya que el 2021 la información fue subida al SIGAD manteniendo la información del mismo periodo.
- Para la formulación de la línea base se tomó en consideración el avance de las metas del periodo 2020 y 2021.
- El alcance y la proyección de la planificación fue hasta el 2023, por recomendaciones de los técnicos de la secretaria y la normativa vigente que el PDOT se actualizará de acuerdo con el periodo administrativo.
- En el 2022 fue subida al SIGAD, información incorrecta este informe, arrastrando los errores del periodo 2021. Se solicito a la Secretaria Nacional de Planificación autorización y se corrigió la información periodo 2022.

Política Públicas

No se ha encontrado en los archivos del GADPRL. ninguna política pública que haya sido emitida que se encuentre incorporada en el PDOT.

Planificación Institucional

De acuerdo con los documentos sobre la implementación de instrumentos de planificación intrainstitucional como el PEI, POA, PAI y PAC, el GADPRL cumple al 100% con los instrumentos internos de planificación. Sin embargo, en cuanto a las capacidades técnicas en planificación territorial, aunque el GADPRL cuenta con personal administrativo con experiencia en gestión administrativa y financiera, carece de personal técnico especializado en planificación territorial que contribuya al cumplimiento de la normativa vigente.

Formulación de Proyectos

Para cumplir con las disposiciones técnicas de formulación de proyectos, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Limonal (GADPRL) ha implementado un riguroso proceso de estudios de preinversión. Mediante la contratación pública, se llevan a cabo estudios detallados que facilitan el diseño de un banco anual de proyectos.

Esta metodología no solo garantiza que los proyectos estén bien fundamentados y alineados con las necesidades de la comunidad, sino que también reduce significativamente la incertidumbre en la ejecución y puesta en marcha de estos proyectos.

Al iniciar la actual administración se realizó un proceso de capacitación y fortalecimiento a la gestión del GAD Parroquial, contribuyendo a mejorar la gestión administrativa del GADPRL.

Sistemas de monitoreo y evaluación de política pública, planes, programas y proyectos.

Para garantizar un seguimiento eficaz, el monitoreo y la evaluación de políticas públicas, planes, programas y proyectos se asignan a los vocales del GADPRL según las comisiones que representan. Cada vocal es responsable de supervisar los proyectos y actividades correspondientes a su comisión y debe presentar informes de seguimiento periódicos. Estos informes aseguran que los proyectos se desarrollen conforme a los objetivos planteados y permiten realizar ajustes necesarios para optimizar su ejecución y resultados.

De acuerdo con el análisis del cumplimiento del componente de Planificación, rectoría y evaluación territorial, El Gad Parroquial Limonal ha cumplido con 6 indicadores con un cumplimiento excelente, 4 indicadores alcanzaron significativamente su cumplimiento, un indicador parcial y dos indicadores no cumplieron los mismo que están relacionados a la emisión de políticas públicas y Políticas Públicas emitidas que se encuentran incorporadas en el PDOT

Tabla 150. Análisis de nivel de cumplimiento del componente de planificación, rectoría y evaluación territorial

Componentes, subcomponentes e indicadores de la capacidad institucional			Cumplimiento o Excelente	Cumplimiento o significativo	Cumplimiento o parcial	Cumplimiento o mínimo	No Cumplimiento
Componente	Sub - componentes	Indicadores	100	75 - 99	50 - 74	25 - 49	0 -24
Planificación, rectoría y Evaluación Territorial	Planificación Territorial	Diseño/Actualización del PDOT	100				
		Articulación del PDOT, con la Planificación de otros niveles de gobierno: Nacional, Provincial, municipal y parroquia rural.	100				
		Gestión de apoyo técnico y/o financiero en entidades públicas y privadas para ejecución del PDOT			50		
	Política Pública	Emisión de Política Pública					0
		Políticas Públicas emitidas que se encuentran incorporadas en el PDOT					0
	Planificación Institucional	Implementación de instrumentos de planificación intrainstitucional: PEI, POA, PAI, PAC	100				
		Funcionarios con capacidades técnica en planificación			75		
	Formulación de Proyectos	Diseño de Proyectos	100				
		Ejecución de proyectos articulados al PDOT	100				
		Funcionarios con capacidades técnica para la formulación de proyectos.	100				
	Sistemas de monitoreo y evaluación de política pública, planes, programas y proyectos.	Justificación de retrasos o dificultades en la ejecución de los proyectos definidos por el GAD			75		
		Disponibilidad de proceso de monitoreo y evaluación de política pública, planes, programas y proyectos			75		
		Evaluación de políticas públicas, planes, programas y proyectos.		75			

Fuente: Ficha de Levantamiento del Sistema Político Institucional Parroquial (Diagnóstico PDOT 2023 -2027)

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Componente Gestión financiera

El artículo 163 del COOTAD establece que los GAD deben generar sus propios recursos financieros y participar de las rentas del Estado. En este contexto, es crucial que el GAD demuestre eficacia en el uso de los recursos económicos, cumpliendo con los principios de sostenibilidad, responsabilidad y transparencia, tal como lo exige el artículo 164 del mismo cuerpo legal.

Los gobiernos parroquiales reciben asignaciones basadas en el Modelo de Equidad Territorial (MET) para la provisión de bienes y servicios públicos, siendo esta su principal fuente de financiamiento. Para el análisis de estas asignaciones, se utilizaron los reportes de transferencias del Presupuesto General del Estado (PGE) a los gobiernos locales, proporcionados por el Ministerio de Economía y Finanzas para los años 2019, 2020, 2021 y 2022. Además, la información suministrada por el GADPRL fue validada con las cédulas de ingresos correspondientes a estos periodos.

Presupuesto Participativo

Según los registros de tesorería, se cumple al 100% con la priorización del gasto, reflejado en la aprobación del anteproyecto del presupuesto y su implementación. Este cumplimiento es un indicador satisfactorio de la articulación con los distintos actores de la población para la consecución de objetivos de desarrollo a nivel local.

La colaboración en espacios participativos permite priorizar el gasto de acuerdo con las necesidades emergentes de la población. Esta metodología asegura que los recursos se asignen de manera eficiente y efectiva, atendiendo las demandas más urgentes y promoviendo un desarrollo sostenible y equitativo en la parroquia.

Dependencia Fiscal

El GAD Parroquial de Limonal muestra una alta dependencia fiscal, dependiendo exclusivamente de las transferencias del Presupuesto General del Estado (PGE). No se registran ingresos provenientes de otros organismos públicos o privados, ni se evidencia la recaudación por tasas de servicios públicos que le hayan sido delegadas.

Esta dependencia del gobierno central limita la autonomía financiera del GAD Parroquial y su capacidad para gestionar recursos adicionales que podrían contribuir al desarrollo local. Es crucial que se exploren estrategias para diversificar las fuentes de ingresos y fortalecer la autonomía financiera, como la gestión de convenios con entidades privadas, la implementación de proyectos de autofinanciamiento y la optimización de la recaudación de tasas y servicios locales.

Generación de ingresos propios

El GAD Parroquial Rural de Limonal recibe sus ingresos principalmente de transferencias directas del Gobierno Central a través del Modelo de Equidad Territorial (MET), así como de la recuperación del IVA y aportes del GAD provincial y municipal. Hasta la fecha, no se registra la participación de ingresos provenientes de la delegación de competencias por parte de otros niveles de gobierno en los ingresos totales del GADPRL.

En cuanto a la generación de ingresos propios, el GAD parroquial rural no posee facultad tributaria. Por lo tanto, depende de su capacidad para articular, coordinar, negociar e institucionalizar la gestión de recursos, incluyendo cooperación internacional y nacional no reembolsable, así como aportes comunitarios. Sin embargo, existe una débil capacidad para captar recursos de la cooperación internacional no reembolsable y de recursos externos, tanto nacionales como internacionales, para financiar proyectos en beneficio de los habitantes de la parroquia.

Esta situación pone en evidencia la necesidad de fortalecer la capacidad del GADPR Limonal, para gestionar y diversificar sus fuentes de financiamiento, promoviendo una mayor autonomía financiera y reduciendo la dependencia de las transferencias del gobierno central.

Ingresos por delegación de competencias

No se registra la participación de ingresos de CINR en los ingresos totales en el GADPR Limonal.

Gestión de recursos externos para financiamiento de proyectos

Se ha obtenido recursos por parte del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) a través de convenios de cooperación interinstitucional, Se registra convenios con el MIES y el GADPRL, el aporte en relación con el monto total del proyecto en el 2022 del MIES es de \$12,808.80 y la contraparte del GAD Parroquial \$3,791.52 con un costo total de inversión de \$16.600,32. (MIES , 2023).

En el 2023 se firmaron 3 convenios para la atención de las personas adultas mayores en situación de pobreza y vulnerabilidad.

Tabla 151. Convenios firmados con el MIES 2022 - 2023

Detalle del convenio	Primer Convenio	Segundo convenio	Tercer convenio
Fecha de Suscripción de convenio	03 marzo 2023	21 de agosto 2023	02 de octubre de 2023
Periodo de Ejecución	06 meses (03/01/2023 al 30/07/2023)	03 meses (01/07/2023 al 30/09/2023)	03 meses (01/10/2023 al 31/12/2023)
Monto del convenio	\$ 9.832,67	\$ 4.619,66	\$ 5.583,44
Aporte del MIES	\$ 6.203,10	\$ 3.101,55	\$ 3.101,55
Aporte GADPRL	\$ 3.629,57	\$1.518,11	\$ 2.481,89
Tipo de Proyecto	Gerontológico	Gerontológico	Gerontológico
Cobertura de Atención Directa	145 adultos Mayores	145 adultos Mayores	145 adultos Mayores

Fuente: (MIES , 2023).

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Ejecución de obra pública

Respecto a la ejecución de los proyectos de inversión definidos en la planificación de los años 2020, 2021, 2022 y 2023 y consecuentemente en el PDOT, el GAD Parroquial Rural Limonal se centró principalmente en obras de infraestructura física y equipamiento de espacios públicos.

Durante este período, el GAD Parroquial asignó el 64% de su presupuesto a estos proyectos, lo que representa una inversión de \$892,595.65. Esta inversión permitió la construcción de parques, canchas, un coliseo, y la mejora de espacios recreativos y deportivos, así como el mejoramiento vial rural, beneficiando significativamente a los ciudadanos de la parroquia.

El enfoque en infraestructura y equipamiento de espacios públicos ha contribuido a mejorar la calidad de vida de los habitantes, proporcionando lugares adecuados para la recreación, el deporte y el encuentro comunitario. Estas mejoras no solo embellecen la parroquia, sino que también promueven el bienestar social y fortalecen el sentido de comunidad entre los habitantes.

Este análisis demuestra el compromiso del GAD Parroquial Rural Limonal con el desarrollo y mejoramiento de su territorio, a través de la inversión en proyectos que tienen un impacto directo en la vida cotidiana de sus ciudadanos. Sin embargo, es esencial continuar evaluando y priorizando las necesidades emergentes para asegurar un desarrollo integral y sostenible en el futuro.

Auditoría de la Contraloría General del Estado

Durante el periodo administrativo 2019-2023, no se registran auditorías realizadas por la Contraloría General del Estado (CGE) ni por la actual administración del GAD Parroquial Rural Limonal.

Este análisis revela una gestión financiera con ciertas debilidades, especialmente en los indicadores de generación de ingresos propios, ingresos por delegación de competencias y gestión de recursos externos para el financiamiento de proyectos. La falta de auditorías puede indicar una oportunidad desaprovechada para identificar y corregir posibles ineficiencias o irregularidades en la gestión financiera.

Sin embargo, es importante destacar que el GAD Parroquial ha demostrado un buen nivel de cumplimiento en la gestión del presupuesto participativo, particularmente en lo que respecta a las asignaciones del Presupuesto General del Estado (PGE). Este cumplimiento sugiere que, a pesar de las limitaciones en la generación y gestión de recursos propios, el GAD ha sido efectivo en la utilización de los fondos asignados para atender las necesidades de la comunidad.

Para mejorar la gestión financiera, es crucial que el GAD Parroquial Rural Limonal fortalezca sus capacidades de captación de recursos propios y gestione de manera más activa los recursos externos. Además, la implementación de auditorías periódicas puede proporcionar una herramienta valiosa para asegurar la transparencia y la eficiencia en el uso de los recursos públicos, identificando áreas de mejora y estableciendo medidas correctivas oportunas.

De acuerdo con el análisis para el cumplimiento del componente de Gestión Financiera solo 3 indicadores alcanzaron un cumplimiento excelente mientras 5 indicadores su no cumplieron como lo detalla la siguiente tabla.

Tabla 152. Análisis de nivel de cumplimiento del componente gestión financiera

Componentes, subcomponentes e indicadores de la capacidad institucional			Cumplimiento Excelente	Cumplimiento significativo	Cumplimiento parcial	Cumplimiento mínimo	No Cumplimiento
Componente	Sub - componentes	Indicadores	100	75 - 99	50 -74	25 - 49	0 -24
Gestión Financiera	Presupuesto Participativo	Nivel de involucramiento de la ciudadanía en diseño de presupuesto. *Priorización del Gasto *Aprobación del anteproyecto del presupuesto * Aprobación del presupuesto	100				
	Dependencia Fiscal	Dependencia de las transferencias del PGE	100				
	Generación de ingresos propios	Participación de ingresos por delegación de competencias en los ingresos totales.					0
	Ingresos por delegación de competencias	Participación de ingresos de CINR en los ingresos totales					0
	Gestión de recursos externos para financiamiento de proyectos	Aporte en relación con el monto total del proyecto.					0
	Ejecución de obra pública	Proyectos de inversión ejecutados constan en la planificación	100				
	Auditoria de la CGE	Auditorias de la CGE	Porcentaje de cumplimiento de las observaciones realizados por la CGE				
						0	

Fuente: Ficha de Levantamiento del Sistema Político Institucional Parroquial (Diagnóstico PDOT 2023 -2027)

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Componente de Gestión administrativa

Evidencia la capacidad del GAD para ejercer su facultad de gestión dirigida a planear, organizar y dirigir, coordinar y controlar el funcionamiento de la institución; así como su eficiencia en la vinculación de la planificación estratégica con la planificación operativa que implica básicamente definir cómo se utilizan los recursos disponibles (humanos, financieros y materiales), para alcanzar los resultados esperados de la forma más eficiente, en un tiempo y espacio determinado (Armijos, 2009).

- Modalidades de gestión

El GAD Parroquial Rural de Limonal muestra un nivel de cumplimiento del 75% en las modalidades de gestión implementadas para la prestación de servicios. Actualmente, el gobierno parroquial presta sus servicios principalmente a través de gestión directa y por contrato. No se registra la delegación de competencias a otros niveles de gobierno ni la formación de mancomunidades o consorcios para la gestión conjunta de servicios.

Un avance significativo ha sido la suscripción de convenios con el GAD provincial para el mejoramiento de vías durante la administración anterior. Sin embargo, en 2023, debido a la emergencia provocada por el fenómeno de El Niño, no se pudieron ejecutar obras de mantenimiento vial previstas mediante estos convenios. Esto evidencia la necesidad de fortalecer las capacidades de respuesta y adaptación del GAD Parroquial frente a emergencias y fenómenos naturales, así como de diversificar las modalidades de gestión para asegurar la continuidad y eficiencia en la prestación de servicios públicos.

- Disponibilidad de servidores públicos agregadores de valor

Según el artículo 198 del COOTAD, las transferencias del gobierno central a los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales pueden destinarse hasta un máximo de 170 salarios básicos unificados del trabajador (SBU) a gasto permanente si la transferencia es inferior a 570 SBU, y hasta el 10% de la asignación si la transferencia es menos de 200 SBU. Por ello, el 45% de los GAD sólo dispone de personal administrativo, servicios y/o apoyo, y no consideran necesario contar con un manual de descripción, valoración y clasificación de puestos.

Actualmente, el GAD Parroquial cuenta con 7 servidores en los procesos agregados de valor y de apoyo. Del presupuesto, el 45% se destina al pago del personal administrativo, como la secretaria y la tesorera. El personal técnico, incluido el facilitador del MIES y el promotor social de enlace MIES, se financian con recursos asignados mediante convenio con el MIES.

Por otro lado, el personal de apoyo, como consejería, chofer, mantenimiento de espacios recreativos y deportivos, comunicador social y coordinador de proyectos se financian con recursos provenientes de los proyectos de inversión. Esta estructura de financiamiento y organización refleja la necesidad de mejorar las herramientas de desarrollo organizacional para optimizar la eficiencia y la capacidad de respuesta del GAD.

De acuerdo con la Constitución del Ecuador de 2008, se asignan ocho competencias exclusivas a los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales. Sin embargo, la gestión de estas competencias enfrenta limitaciones, entre otros motivos, debido al limitado personal técnico. El artículo 354 del COOTAD, en su segundo inciso, establece que, en ejercicio de su autonomía administrativa, los GAD parroquiales rurales pueden regular la administración del talento humano y establecer planes de carrera aplicados a sus realidades particulares. No obstante, la asignación de recursos para el gasto de personal está restringida por las transferencias del PGE, lo que limita la capacidad de contratación en este nivel de gobierno.

El personal actual no es suficiente para una gestión efectiva, y se requiere un mayor número de funcionarios, especialmente en el área administrativa.

Para cumplir con las disposiciones del marco normativo que regula la gestión del gobierno autónomo parroquial, es necesaria la participación de varios servidores públicos con los siguientes perfiles de personal que requieren los GAD para la gestión de sus competencias:

- Abogado/a con experiencia en gestión y administración pública.
- Gestor en Desarrollo Comunitario/Sociólogo con experiencia en el diseño e implementación de proyectos, organización comunitaria y gestión en planificación territorial.

Estas posiciones son esenciales para fortalecer la capacidad del GAD Parroquial Rural de Limonal en la implementación de sus competencias y en la mejora de la gestión administrativa y comunitaria.

- Plan de formación y capacidad continua

Los programas de formación y capacitación tienen un carácter de obligatoriedad para todas las instituciones del Estado, entre las que figuran los gobiernos autónomos descentralizados; dichos programas no deben ser necesariamente presenciales por los altos costos que representan, pero si deben corresponder a las necesidades de formación y capacitación del servidor público con el fin de mejorar su desempeño.

El Gad Parroquial no cuenta con un documento que contenga las necesidades de formación y capacitación. Ni con la disponibilidad del Plan Anual de formación y capacitación, ni se lleva un informe técnico de ejecución de los procesos de formación y capacitación.

En el 2023, a inicio de gestión se llevó a cabo un proceso de capacitación cuyo objetivo fue fortalecer las capacidades técnicas de los servidores públicos, con herramientas técnicas desde la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los proyectos de inversión planificados para el cumplimiento de los objetivos estratégicos del PDOT y al logro de la eficiencia de la gestión administrativa del GAD Parroquial.

Se desarrollaron dos módulos con los siguientes contenidos:

Primer módulo revisión de los marcos normativos Gestión y políticas públicas a nivel parroquial:

1. Normativa Jurídica para Gobiernos Parroquiales.

- Revisión y análisis del marco normativo que regula a los GAD sobre las funciones y competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial. (COOTAD) (3 horas) académicas.
- Análisis de las competencias según los registros oficiales emitidos por el Consejo Nacional de Competencias.
- Revisión y análisis del marco normativo que regula a los GAD sobre la competencia de planificación territorial. (3 horas) académicas.
- Revisión del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2 horas) académicas.
- Administración de proyectos de inversión pública. (8 horas) académicas.
- Revisión de instrumentos metodológicos según la Secretaría Nacional de Planificación para elaborar proyectos de Inversión Pública.
 - La Planificación articulada a las metas al Plan Nacional de Desarrollo.
 - La Planificación vinculada a los sistemas externos de seguimiento y evaluación del avance de metas y cumplimiento de los recursos asignados para el desarrollo local.

Segundo módulo

- Diseño proyectos de inversión pública con metodología en marco lógico

Otras capacitaciones

El Conagopare Guayas realizó el 14 de junio del 2023 en el GAD Parroquia un taller Capacitación de Atribuciones y Competencia de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales y Vocales dirigido a las 4 parroquias del Cantón Daule.

- **Contratación pública**

El Gad cuenta con una Tesorera con experiencia en procesos de contratación, sin embargo, se presentan varias dificultades por la sobre carga de trabajo del departamento de tesorería para cumplir a tiempo y con todas las disposiciones emitidas por la SERCOP.

El desafío que enfrenta el GAD parroquial rural en el área administrativa radica en la aplicación de los procedimientos relacionados con la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras públicas o prestación de servicios a través del Sistema Oficial de Contratación Pública (SOCE).

A pesar de los esfuerzos por cumplir con la normativa del sector, el GAD no ha asignado personal específico para gestionar este proceso, lo que conlleva a una sobrecarga en la gestión de la Tesorería y provoca retrasos en la ejecución de los procesos, así como dificultades para cumplir con la planificación establecida.

- Uso, control y destino de los bienes públicos

La nueva administración se encuentra trabajando en el proceso de administrar el uso, control y destino de los bienes públicos. Se ha designado a la secretaria como personal responsable de la administración, para el uso control y destino de los bienes públicos.

No se ha identificado la disponibilidad de un reglamento y resoluciones emitidas durante el periodo 2019 – 2023 sobre el uso, control y destino de los bienes públicos.

De acuerdo con el análisis del cumplimiento del componente de Gestión Administrativa 3 indicadores cumplen significativamente, uno parcialmente, uno tiene un cumplimiento mínimo e indicadores no cumplen. Como lo detalla la siguiente tabla.

Tabla 153. Análisis de nivel de cumplimiento del componente de gestión administrativa

Componentes, subcomponentes e indicadores de la capacidad institucional			Cumpliment o Excelente	Cumplimient o significativo	Cumplimient o parcial	Cumplimient o mínimo	No Cumplimient o	
Componente	Sub - componentes	Indicadores	100	75 - 99	50 -74	25 - 49	0 -24	
Gestión Administrativa	Modalidades de gestión	Modalidades de gestión implementadas para la prestación de servicios		75				
	Disponibilidad de servidores públicos agregadores de valor	Servidores de los procesos agregados de valor y de apoyo		75				
		Perfiles de personal que requieran los GAD para la gestión de sus competencias				49		
	Plan de formación y capacidad continua	*Documento que contenga las necesidades de formación y capacitación. * Disponibilidad del Plan Anual de formación y capacitación * Disponibilidad del informe técnico de ejecución del plan de formación y capacitación						0
		Implementación del Plan de formación y capacitación						0
		Disponibilidad de un reglamento interno para la administración, uso, control y destino de los bienes públicos.						0
	Contratación pública	Perfil del personal responsables de los procesos de contratación pública		75				
	Uso, control y destino de los bienes públicos	GAD que realiza procesos de administración, uso, control y destino de los bienes públicos						0
Perfil del personal responsables de la administración, uso control y destino de los bienes públicos. Disponibilidad de un reglamento y resoluciones emitidas durante el periodo 2019 - 2023					50		0	

Fuente: Ficha de Levantamiento del Sistema Político Institucional Parroquial (Diagnóstico PDOT 2023 -2027)

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027.

Componente Regulación y control

El artículo 8 del COOTAD faculta el accionar normativo de los GAD parroquiales rurales a la emisión de acuerdos, resoluciones y reglamentos de carácter administrativo, generándoles subordinación a las normas sancionadas por los otros niveles de gobierno, pero complementariamente el artículo 67, literal f), le otorga a la Junta Parroquial, como órgano de gobierno, la atribución de proponer al concejo municipal proyectos de ordenanzas que beneficien a la población.

De allí que los gobiernos parroquiales rurales, en su planificación local debe contener los temas o proyectos normativos que requieren ser analizados y expedidos vía ordenanzas. Sin embargo, desde el GAD Parroquial Limonal, no se ha identificado ninguna propuesta de ordenanza hacia el gobierno municipal.

- Planificación regulatoria

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Limonal ha venido desarrollando instrumentos de planificación y gestión que organizan y orientan estratégicamente las acciones de dicha entidad respecto a las competencias y funciones prescritas en el COOTAD.

Para el 2023, no se ha contratado los servicios profesionales para la formulación de la Agenda Regulatoria para identificar y determinar las acciones regulatorias a ejecutarse en el año en curso y durante el periodo 2023-2027, alineadas al cumplimiento de los objetivos regulatorios institucionales, a fin de transparentarlas y permitir a los agentes regulados y ciudadanos que deseen participar activamente en la determinación y desarrollo de las actividades propias del Gobierno Parroquial en pro del mejoramiento del diseño y eficacia del marco regulatorio nacional.

Se desarrollará e implementará la agenda regulatoria en función de sus competencias y atribuciones el desarrollo una serie de acuerdos y resoluciones.

Tabla 154. Acciones Regulatorias en Proceso para elaborarse entre 2023 - 2027 por el Pleno de la Junta Parroquial Rural de Limonal

No.	Cód.	Temática a regular	Mecanismo de regulación
1.		Reglamentación para la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;	Reglamento
2.		Reglamentación sobre la planificación, construcción y mantenimiento de la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos al interior de la parroquia.	Reglamento
3.		Reglamentación sobre la planificación y mantenimiento, en coordinación con el Gobierno Provincial del Guayas la vialidad parroquial.	Reglamento
4.		Reglamentación de incentivos para el desarrollo de actividades productivas comunitarias	Reglamento
5.		Reglamentación para la administración de los servicios públicos de agua potable.	Reglamento
6.		Reglamentación para la administración de los servicios públicos de alcantarillado.	Reglamento
7.		Reglamentación para la administración de los servicios públicos de Saneamiento.	Reglamento
8.		Reglamentación para promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos Rurales.	Reglamento
9.		Reglamentación para las unidades básicas de participación ciudadana.	Reglamento
10.		Reglamentación para la elaboración del presupuesto participativo.	Reglamento
11.		Reglamento que norman los trasposos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito.	Reglamento
12.		Reglamentación para promover exclusivamente la economía social y solidaria al interior de la parroquia.	Reglamento
13.		Reglamentación para promover la implementación de centros de mediación y solución alternativa de conflictos.	Reglamento
14.		Reglamento que promulgación las políticas públicas para el desarrollo de la cultura en la parroquia.	Reglamento
15.		Reglamento para incorporar cambios en el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial	Reglamento
16.		Reglamentación para permisos y autorizaciones para el uso eventual de espacios públicos.	Reglamento
17.		Reglamentación para promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad.	Reglamento
18.		Reglamentación para promover el sistema de protección integral a los grupos de atención prioritaria	Resolución
19.		Reglamentación para promover y coordinar mingas de participación social.	Reglamento
20.		Resolución para coordinar la Seguridad Ciudadana.	Reglamento
21.		Reglamentación para las Políticas para prevenir y erradicar la violencia de género en el ámbito público y privado.	Reglamento
22.		Reglamentación para la conformación de la base de datos para la nominación de vías rurales y sus equipamientos comunitarios.	Reglamento
23.		Reglamentación para la actualización Reglamento que norma el funcionamiento del Concejo de Planificación	Reglamento

Fuente: Secretaría General del GAD Parroquial Rural de Limonal.

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

- **Capacidad de generación de normativa**

Existe un avance en la construcción de la Agenda Regulatoria según la máxima autoridad se está logrado un avance en implementación y mejorar la emisión de resoluciones, acuerdos y/o reglamentos que viabilicen la ejecución de su planificación local y la consecución de la política pública.

Manifiesta que una las dificultades del GAD Parroquial, es no contar con técnicos con experiencia en el campo jurídico para que brinde asistencia de forma permanente de acuerdo con las emisiones emitidas y actualizaciones del marco normativo que regula la gestión del GAD Parroquial,

- **Reglamentos y Resoluciones emitidas durante 2019 - 2023**

De acuerdo con los archivos se encuentran disponibles las siguientes resoluciones:

Tabla 155. Reglamentos y Resoluciones Emitidas 2019 - 2023

Resoluciones y acuerdos	Resolución
Reglamento para el manejo administrativo de las mingas comunitarias en la parroquia Limonal	RESOLUCION GADJPRLORD N° 003-15 jueves 22 de Enero de 2014
Reglamento orgánico Funcional	No.ORG-FUNC-2014 12/02/2015
Conformación de las Comisiones Permanentes, Técnicas o Especiales	GADPRL-JP-SG-2023-003-R 29/5/2023
Aprobar la Actividad de Logística de Jornada Cívica por Conmemorarse el Trigésimo Quinto Aniversario de Parroquialización de la Parroquia Limonal del Cantón Daule, Vinculado al Proyecto de Jornadas de Promoción de la Identidad Cultural, Cívica y de Recuperación de la Memoria Histórica de la Parroquia.	GADPRL-JP-SG-2023-004-R 29/5/2023
Reglamento para Fijar el Horario de Trabajo de los Vocales	GADPRL-JP-SG-2023-007-R 7/6/2023
Reglamento para Aprobar el Presupuesto Definitivo del Ejercicio del Año 2023	GADPRL-JP-SG-2023-010-R 28/6/2023
Contratación de un Promotor para la Organización Logística y Realización de Actividades Artísticas de Agenda Cultural " En Limonal Somos Tradición y Cultura " del Programa -005 Promoción de Actividades Culturales, Artísticas, Deportivas y Recreativas) - Proyecto P002 Proyecto de Jornadas de Promoción de la Identidad Cultural, Cívica y de Recuperación de la Memoria Histórica de la Parroquia.	GADPRL-JP-SG-2023-012-R 19/7/2023
Reglamento y Procedimiento Parlamentario de las Comisiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Rural Limonal	Resolución na: GADPRL-JP-SG-2023-022-R 12 de octubre 2023
Informe Técnico para el Inicio del Proceso de Contratación para la Formulación y Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Limonal Cantón Daule - Provincia del Guayas Período 2023 -2027	GADPRL-JP-SG-2023-017-R 20/10/2023
Aprobar el Reglamento de Uso de Canchas Deportivas Ubicadas en la Parroquia Limonal Bajo la Administración del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Limonal	GADPRL-JP-SG-2023-019-R 28/10/2023
El Suplemento por Disminución de Presupuesto del Tercer Cuatrimestre del Ejercicio Fiscal 2023. Según el Acuerdo No 62 de fecha 16 de octubre de 2023.	GADPRL-JP-SG-2023-023-R 29/10/2023
Reglamento para el funcionamiento del Orgánico Legislativo y Fiscalización del Gobierno Parroquial Rural de Limonal	Resolución na: GADPRL-JP-SG-2023-021 R 12 de octubre 2023
Aprobar la agenda Regulatoria para el Periodo 2023 - 2027.	Resolución na: GADPRL-JP-SG-2023-025-R 09 noviembre de 2023
El Suplemento por Disminución de Presupuesto del Tercer Cuatrimestre del Ejercicio Fiscal 2023. Según el Acuerdo No 62 de fecha 16 de octubre de 2023.	GADPRL-JP-SG-2023-028-R 23/11/2023
Proyecto Definitivo del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal Año 2024, en Segunda Instancia Conforme lo Determina el Art 245 del COOTAD	GADPRL-JP-SG-2023-030-R 7/12/2023
Aprobación de Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Limonal para el año 2024.	GADPRL-JP-SG-2023-030-R 28/12/2023
Reforma Presupuestaria Según Acuerdo Ministerial no 62 del Ministerio de Económica y Finanzas con el Objetivo de Expedir el cálculo por el Monto de Asignaciones a Favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Por Concepto de Equidad Territorial Correspondiente al Tercer Cuatrimestre del Ejercicio Fiscal 2023 en aplicación al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas por un monto de %347.835,07 para el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Limonal , con fecha de 16 de octubre del 2023.	GADPRL-JP-SG-2023-034-R 28/12/2023

Fuente: Secretaría General del GAD Parroquial Rural de Limonal.

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

- De acuerdo con la información solicitada al GAD Parroquial no se han encontrado disponibles en el 2019 a las 2022 resoluciones administrativas.
- En el 2023 se registran 15 resoluciones que normalizan la gestión del Gad Parroquial.
- No se registra en su totalidad en la página web, la subida de los archivos de los reglamentos, resoluciones y actas de las sesiones.
- La expedición del número de acuerdos y resoluciones es muy limitada, en el cumplimiento de la agenda regulatoria de las normativas legales que regulan la gestión administrativa del GAD Parroquial.
- No se ha identificado propuestas del Gobierno Parroquial para la creación de Ordenanzas al Consejo Municipal para su gestión.
- Limitada expedición de herramientas de control del cumplimiento de la normativa.
- El GAD no dispone de procedimientos para la gestión de un archivo de regulaciones
- Existe escasas publicaciones de difusión de la normativa vigente en la página web.

De acuerdo con el análisis del nivel de cumplimiento del componente Regulación y Control de los 8 indicadores el GAD parroquial cumple parcialmente entre 50 y 74 de cumplimiento, 3 indicadores tienen un cumplimiento mínimo de 25 a 49 y un indicador no cumple. Como lo detalla la siguiente tabla.

Tabla 156. Análisis de nivel de cumplimiento del componente regulación y control

Componentes, subcomponentes e indicadores de la capacidad institucional			Cumplimiento Excelente	Cumplimiento significativo	Cumplimiento parcial	Cumplimiento mínimo	No Cumplimiento
Componente	Sub-componentes	Indicadores	100	75 - 99	50 - 74	25 - 49	0 -24
Regulación y control	Planificación regulatoria	Disponibilidad de agenda de propuesta regulaciones.			50		
		Revisión y clasificación de reglamentos y resoluciones para posteriores acciones			74		
	Capacidad de generación de normativa	Número de acuerdos, reglamentos y resoluciones emitidas durante 2019 - 2023				49	
		El GAD que ha emitido propuestas de ordenanzas al Consejo Municipal para su gestión					0
	Análisis de regulaciones	El GAD que cuentan con procedimientos para revisar y clasificar las regulaciones existentes para posteriores acciones.			74		
	Herramientas de control y difusión de la normativa	El GAD cuentan con herramientas de control del cumplimiento de la normativa				25	
		El GAD que disponen de procedimientos para la gestión de un archivo de regulaciones				25	
		Difusión de la normativa vigente			50		

Fuente: Ficha de Levantamiento del Sistema Político Institucional Parroquial (Diagnóstico PDOT 2023 -2027)

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Gobernanza

Analiza la capacidad del GAD para fomentar y promover la cohesión territorial, mediante la participación de los distintos actores (públicos, privados, tercer sector) que operan en diferentes escalas, con miras al desarrollo territorial (Farinós, 2008).

El GAD parroquial Limonal cuenta con un buen nivel de involucramiento de la población en los espacios participativos lo que contribuye a una mejor gobernanza en la parroquia. Siendo los más frecuentes las asambleas, audiencias públicas y sillas vacías.

En la gestión de gobernanza el GAD Parroquial cuenta con:

- El Mapeo de actores relacionados con la gestión institucional.
- La Resolución No GAD – JPRL- 09- 2014 Reglamento que conforma y regula el funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del GAD Parroquial Rural Limonal, señala de los Mecanismos de Participación Ciudadana (audiencias públicas, veedurías, asambleas parroquiales, consejos consultivos, observatorios, silla vacía, quejas o pedidos, consejo de planificación y los demás que promueva la ciudadanía). De los mecanismos ante expuestos, el GAD Parroquial ha implementado hasta la actualidad la Asamblea parroquial y el Consejo de Planificación
- El GAD Parroquial no ha recibido ningún proyecto para la expedición de alguna normativa desde la ciudadanía.
- El GAD parroquial ha implementado como mecanismo de articulación convenios para proyectos de viabilidad con el GAD Provincial y acuerdos con el GAD Municipal para el desarrollo de proyectos a nivel local.

De acuerdo con el análisis del componente de gobernanza de los cinco indicadores dos cumplen en un 100%, dos significativamente y uno no se cumple como lo detalla la siguiente tabla.

Tabla 157 Análisis del nivel de cumplimiento del componente de gobernanza

Componentes, subcomponentes e indicadores de la capacidad institucional			Cumplimiento Excelente	Cumplimiento significativo	Cumplimiento parcial	Cumplimiento mínimo	No Cumplimiento
Componente	Sub - componentes	Indicadores	100	75 - 99	50 -74	25 - 49	0 -24
Gobernanza	Participación Ciudadana	Cuenta con un mapeo de actores relacionados con su gestión institucional.	100				
		Mecanismos de participación ciudadana implementados por el GAD.		75			
		El GAD cuenta con conformación del sistema de participación ciudadana según establece el artículo 304 de COOTAD.	100				
		El GAD ha recibido algún proyecto de normativa desde la ciudadanía					0
	Articulación	El GAD ha implementado mecanismos de articulación con GAD de otro nivel de gobierno para la ejecución de programas y proyectos.		75			

Fuente: Ficha de Levantamiento del Sistema Político Institucional Parroquial (Diagnóstico PDOT 2023 -2027)

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Análisis Normativo para la Gestión de Competencias Clave

La Constitución del Ecuador tiene como eje central de toda su estructura el enfoque de derechos, lo cual significa que para la aplicación de estos es suficiente lo allí establecido. Es así como señala en el Art. 6.- todas las ecuatorianas y los ecuatorianos son ciudadanos y gozarán de los derechos establecidos en la Constitución, en el Art. 11.- El ejercicio de los derechos se regirá por los siguientes principios:

La Constitución de la República del Ecuador fue expedida en el registro oficial N°.449 de 20 de octubre de 2008, que demanda de una restructuración en los Gobiernos Autónomos Descentralizados para mejorar la Gestión Pública; Art. 238.- Los Gobiernos Autónomos Descentralizados gozan de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiaria, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana.

En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional; Art. 240.- Los Gobiernos Autónomos Descentralizados de las regiones Distritos Metropolitanos, provincia y cantones tendrán facultad legislativa en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias. Todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados ejercerán facultades ejecutadas en el ámbito de sus competencias y jurídicas territoriales.

Art. 255.- Cada parroquia tendrá una junta parroquial conformada por vocales de elección popular, cuyo vocal más votado el presidente. La conformación las atribuciones y responsabilidades de las juntas parroquiales estarán determinadas por ley.

COOTAD El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización publicado en el Registro oficial N°.303 del 19 de octubre de 2010, con Fecha de última modificación: 2023-05-12, normas la organización territorial del estado y regula la organización, competencias, facultades y funcionamiento de los Gobiernos Autónomos Descentralizados;

Art. 63.- Naturaleza jurídica. - Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este código por el ejercicio de las competencias que les corresponde.

La sede del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial rural será la cabecera parroquial prevista en la ordenanza cantonal de creación de la parroquia rural.

Art. 64.- Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial:
- d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;
- f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;
- g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;

- h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;
- i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;
- j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;
- k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;
- l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;
- m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias;
- n) Implementar planes y programas destinados a la prevención integral del fenómeno socioeconómico de las drogas, conforme con las disposiciones legales sobre esta materia y en el marco de la política nacional; y,
- o) Las demás que determine la Ley.

Nota: Literales m), n) sustituidos y o) agregado por Artículo 14 de Ley No. 0, publicada en Registro Oficial Suplemento 266 de 13 de agosto del 2020.

Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural. Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
 - b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
 - c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
 - d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
 - e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
 - f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base; g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
 - g) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.
- CONCORDANCIAS: CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, Arts. 267

Art 66 señala que la Junta parroquial rural, es el órgano de gobierno de la parroquia rural. Estará integrado por los vocales elegidos por votación popular, de entre los cuales el más votado lo presidirá, con voto dirimente, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. Para la elección del vicepresidente o vicepresidenta se observarán los principios de equidad y paridad de género.

Ilustración 81 Instalaciones del GAD Parroquial Limonal



Fuente: Ficha de Levantamiento de Infraestructura Parroquial (Diagnóstico PDOT 2023 -2027)

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Las instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Limonal, (GADPRL) enfrenta una situación crítica debido a la falta de una infraestructura propia. Las instalaciones actuales del GADPRL, ubicadas en la Cabecera Parroquial, se encuentran en un edificio que ha sido utilizado bajo un convenio de comodato con la Prefectura del Guayas por más de 40 años. Este edificio alberga la oficina principal de la presidencia, tres oficinas adicionales para los departamentos de apoyo técnico, un auditorio y tres baterías sanitarias.

A lo largo del tiempo, las administraciones del GADPRL han realizado esfuerzos para mantener estas instalaciones mediante mantenimientos preventivos. Sin embargo, a pesar de estos esfuerzos, la infraestructura presenta problemas estructurales significativos en la actualidad, lo que pone en riesgo la operatividad y seguridad de las actividades del GADPRL.

La dependencia de un bien inmueble que no pertenece al GAD Parroquial y el deterioro progresivo de estas instalaciones subrayan la necesidad urgente de soluciones a largo plazo, como la adquisición de una infraestructura propia que garantice un espacio adecuado, seguro y funcional para el desarrollo de las actividades institucionales del GADPRL.

Asignaciones Presupuestaria

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece que el Ministerio de Economía y Finanzas revise cada cuatro meses las asignaciones presupuestarias a los GAD, considerando la recaudación efectiva de ingresos en el Presupuesto General del Estado.

El Modelo de Equidad Territorial es una de las preasignaciones legales que el Gobierno Central entrega a los consejos provinciales, municipios y juntas parroquiales rurales. Su cálculo considera el 21% de los ingresos permanentes y el 10% de los ingresos no permanentes del PGE.

La distribución de estos recursos depende de las características de cada GAD como:

- Tamaño y densidad de población
- Necesidades básicas insatisfechas
- Logros en mejoramiento de niveles de vida
- Esfuerzo fiscal y administrativo
- Cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y planes propios.

Según Ministerio de Finanzas (MEF, 2020 -2023), desde el 2019 al 2023 el GAD Parroquial Rural Limonal, ha recibido \$ 1.525.489,47, el mayor ingreso se registra en el 2022, con \$ 384.484,55 y en el 2023 se registró \$ 304.361,83. Como lo detalla la siguiente tabla.

Tabla 158 Estimación de la Asignación del Presupuesto periodo 2019 - 2023

Periodo	Tramo A (Fijo)a	Tramo B (b)	Liquidación del año anterior	Transferencia Estimada 2023 (a)+(b)+©
2019	137.845,53	\$72.726,06	\$17.377,84	\$227.949,43
2020	137.845,53	\$149.449,97	\$17.067,23	\$304.361,83
2021	137.845,53	\$149.449,97	\$17.067,23	\$304.361,83
2022	137.845,53	\$232.780,25	\$13.828,78	\$384.454,55
2023	137.845,53	149449.07	\$17.067,23	\$304.361,83
total		\$604.406,25	\$82.408,31	\$1.525.489,47

Fuente: Ministerio de Finanzas (MEF, 2020 -2023)

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

De acuerdo con el cálculo de inversión del gasto público del 60% desde el 2019 al 2023 se estimado \$ 915.293,68. En el 2022 se realizó la mayor asignación para el gasto de inversión por \$ 230.672,73 y el 2019 el gasto de inversión fue el más bajo con \$ 136.779,66.

Tabla 159 Estimado del gasto del presupuesto del 60%

Estimación del Presupuesto 60%	Estimación del 60%
2019	\$136.769,66
2020	\$182.617,10
2021	\$182.617,10
2022	\$230.672,73
2023	\$182.617,10
Total	\$915.293,68

Fuente: Ministerio de Finanzas (MEF, 2020 -2023)

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

De acuerdo con la estimación del gasto de inversión del 10% para la atención de grupos prioritarios, entre el 2019 al 2023, la asignación fue de \$ 152.548,95. En el 2022 se registró la asignación de \$ 38.445,46 y el más bajo fue en el 2019 con \$ 22.794,94. Como lo detalla la siguiente tabla.

Tabla 160 Estimación del Presupuesto para los grupos prioritarios

Estimación del Presupuesto para grupos prioritarios	Estimación del 10%
2019	\$22.794,94
2020	\$30.436,18
2021	\$30.436,18
2022	\$38.445,46
2023	\$30.436,18
Total	\$152.548,95

Fuente: Ministerio de Finanzas (MEF, 2020 -2023)

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Según Ministerio de Finanzas (MEF, 2020 -2023), desde el 2019 al 2023 el GAD Parroquial Rural Limonal asigno para el gasto corriente \$ 457.646,84 Se registro en el 2022 la mayor asignación del gasto corriente con \$115.336,37 y el 2019 fue la asignación más baja con \$68.384,83 como lo detalla la siguiente tabla.

Tabla 161. Estimación del presupuesto para gasto corriente

Estimación del Presupuesto para Gasto Corriente	Estimación del 30%
2019	\$68.384,83
2020	\$91.308,55
2021	\$91.308,55
2022	\$115.336,37
2023	\$91.308,55
Total	\$457.646,84

Fuente: Ministerio de Finanzas (MEF, 2020 -2023)

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Calidad de Gasto y Niveles de Ejecución

“La calidad del gasto público abarca aquellos elementos que garantizan un uso eficaz y eficiente de los recursos públicos, con los objetivos de elevar el potencial de crecimiento de la economía y, en el caso particular de América Latina y el Caribe, de asegurar grados crecientes de equidad distributiva. La medición de la calidad del gasto público debe incorporar la multidimensionalidad de los factores que inciden el logro de los objetivos macroeconómicos y de política fiscal” (Armijo & Espada, 2014)

Para hacer un acercamiento al uso eficiente de los recursos públicos del GAD Parroquial, mediante la revisión de los diferentes instrumentos internos como POA, PAC e informes de seguimiento y cumplimiento de avance del PDOT.

Los informes de gestión anual de la parroquia de los años 2019 y 2023 coadyuvan a determinar que el año 2019 el presupuesto fue de \$ 227.949,43 USD y el 2022 fue de \$384.454,55 USD, generándose un incremento presupuestario del 41%; la ejecución presupuestaria mejoro de forma positiva. Mientras que el 2023 disminuyo en un 21%.

Análisis de la asignación presupuestaria para los GAD en los últimos periodos ha variado reduciendo e incrementando el presupuesto de forma regular variaciones significativas, principalmente debido a varios factores:

Contexto y Variables Influyentes

- **Pandemia de COVID-19:** La crisis sanitaria global ocasionada por el COVID-19 provocó pérdidas económicas muy significativas a nivel nacional. Esto se reflejó en una reducción del presupuesto asignado a los GAD y las medidas para prevenir el contagio de la enfermedad impactando directamente en su capacidad para ejecutar proyectos de inversión y en la programación anual.
- **Amenazas de Eventos Naturales:** La susceptibilidad a desastres naturales, como las inundaciones, ha requerido reasignaciones presupuestarias para atender emergencias, lo que ha limitado los recursos disponibles para inversiones planificadas.
- **Crisis de Seguridad Social y Económica:** Las crisis de seguridad social y económica también han afectado la disponibilidad de recursos. Estas crisis han requerido respuestas urgentes y la redistribución de fondos, reduciendo la cantidad de dinero disponible para proyectos de desarrollo a largo plazo.

Otro de los factores que han contribuido a la variabilidad del presupuesto es la recuperación del IVA, que es invertido en proyectos de inversión pública.

Para determinar el nivel de gasto de inversión, es esencial revisar la planificación programada en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) 2019-2023.

- En el 2020 se registra según el Ministerio de Finanzas la asignación presupuestaria \$ 213.053,28 De este presupuesto asignado se devengaron \$ 194.478,44, del gasto público programado. Este fue distribuido en un 10% para ejecutar proyectos del componente Sociocultural, el 17% para los proyectos programados en el componente Político Institucional y Participación Ciudadana, el 45% se asignó a los proyectos planificados en el componente de Asentamientos Humanos y el 28% fue utilizado en el componente económico.
- En el 2021 se registra según el Ministerio de Finanzas la asignación presupuestaria de \$ 213.053,28. De este presupuesto asignado se devengaron \$ 289.818,03. Distribuido en un 15% en los proyectos programados en el componente Sociocultural, el 24% en el componente Político Institucional y Participación Ciudadana, el 55% fue invertidos en proyectos del componente de asentamientos humanos y el 5% en componente biofísico.
- En el 2022 se registra según el Ministerio de Finanzas la asignación presupuestaria de \$ 269.118,19. De este presupuesto asignado se devengaron \$396.221.96, alcanzando como gasto de inversión de este periodo el 68% en el componente de asentamientos humanos, el 17% se registra en los proyectos realizados en el componente sociocultural, el 0% en el componente económico, se registra el 14% en el componente Político Institucional.
- En el 2022 se registra según el Ministerio de Finanzas la asignación presupuestaria de \$ 269.118,19. De este presupuesto asignado se devengaron \$396.221.96, alcanzando como gasto de inversión de este periodo el 68% en el componente de asentamientos humanos, el 17% se registra en los proyectos realizados en el componente sociocultural, el 0% en el componente económico, se registra el 14% en el componente Político Institucional.
- En el 2023 se registra según el Ministerio de Finanzas la asignación presupuestaria de \$213.053,28. De este presupuesto asignado se devengaron \$519.351,33. incluye arrastres y devoluciones, alcanzando como gasto de inversión de este periodo el 73% en el componente de asentamientos humanos, el 13% se registra en los

proyectos realizados en el componente sociocultural, el 1% en el componente económico, se registra el 13% en el componente Político Institucional.

Tabla 162. Matriz de análisis del presupuesto asignado y devengado por componente 2020 - 2023

Estimación del Presupuesto anual	Estimación del 70%	Gasto de inversión anual
2020	\$213.053,28	\$194.478,44
2021	\$213.053,28	\$289.818,03
2022	\$269.118,19	\$396.221,96
2023	\$213.053,28	\$519.351,33
Total	\$908.278,03	\$1.399.869,76

Fuente: Informes de Seguimiento y Evaluación y avance del PDOT 2020 – 2023

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

La inestabilidad en la asignación del presupuesto debido a diversas situaciones externas e internas que afectan la economía del país desestabiliza las funciones y la programación de la planificación en los diferentes niveles de gobierno. Esta inestabilidad provoca retrasos y afecta el cumplimiento de las metas programadas en los diversos instrumentos de planificación. Para el GAD Parroquial, esta situación se convierte en un desafío aún mayor, ya que depende exclusivamente de los ingresos asignados por el gobierno central.

La limitada asignación al gasto corriente genera una escasa capacidad técnica para operar y cumplir con las normativas que regulan la función del gobierno parroquial. A esto se suma que la mayor demanda de la ciudadanía recae sobre este nivel de gobierno debido a su cercanía a la población, lo que implica una presión adicional para responder oportunamente a las necesidades y solicitudes de intervención en los servicios públicos.

Sin embargo, la asignación de recursos para gasto de inversión se destina principalmente a proyectos de corto plazo, lo que limita la capacidad del GAD Parroquial para generar un impacto significativo en indicadores clave que son cruciales para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Estructura Institucional

El Análisis situacional del Gobierno Parroquial Rural Limonal, permite identificar las capacidades de sus los actores internos y la estructura organizacional que debe estar alineada con el diseño y elaboración de herramientas de gestión pública.

Según el Art. 63. Del COOTAD, "...los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera propia. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden.

Según la Resolución Administrativa No. GADPRL-P-HC-ADM-2023-001-RA se reforma y publica la **NORMATIVA DE CARÁCTER ADMINISTRATIVA DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICO FUNCIONAL POR PROCESOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LIMONAL** que:

La sede del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural será la cabecera parroquial prevista en la ordenanza cantonal de creación de la parroquia rural".

De acuerdo con la **NORMATIVA DE CARÁCTER ADMINISTRATIVA DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICO FUNCIONAL POR PROCESOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LIMONAL** establece que:

Naturaleza Jurídica. - Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Limonal es una persona jurídica de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera.

Conformación. - La Junta Parroquial rural de Limonal estará integrado por los vocales elegidos por votación popular, de entre los cuales el más votado lo presidirá, con voto dirimente, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. Para la elección del vicepresidente o vicepresidenta se observarán los principios de equidad y paridad de género.

- Presidente(a)
- Vicepresidente(a)
- Primer Vocal
- Segundo Vocal
- Tercer Vocal

En caso de ausencia temporal mayor a tres días o definitiva del Ejecutivo, éste será reemplazado por la/el vicepresidente. En caso de ausencia o impedimento de aquella o aquel le subrogará quien le siga en votación. En el caso en que un vocal reemplace al Ejecutivo se convocará a actuar al suplente respectivo del presidente, quien ocupará la última vocalía en orden de sucesión, previa presentación de la documentación requerida.

Tabla 163. Designación de cargos del GAD Parroquial Limonal

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Castro Ronquillo Hilda Elizabeth	Presidenta
Molina Cantos Humberto Simón	Vicepresidenta
Zambrano Loor Willy Jefferson	Vocal
Valverde Castro Carlos Arlindo	Vocal
Párraga Chávez Lilian Magdalena	Vocal

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Objetivos, Misión, Visión Institucional y Valores Institucionales v

Objetivos. - Se establecen los siguientes objetivos institucionales:

- Gestionar el bienestar de la colectividad y contribuir al fomento y auxilio de los intereses locales.
-
- Planear e impulsar el desarrollo físico de la parroquia con énfasis en las áreas rurales con un ordenamiento territorial en armonía con el medio ambiente.
-
- Desarrollar el espíritu de integración de todos los actores sociales y económicos, el civismo y la hermandad de la población para lograr el creciente progreso de la Parroquia Limonal.
-
- Coordinar con otras entidades, el desarrollo y mejoramiento de la cultura, la educación, el deporte, turismo, protección del ambiente y la asistencia social.
-
- Investigar, analizar y recomendar las soluciones más adecuadas a los problemas que enfrenta el gobierno parroquial, con arreglo a las condiciones cambiantes, en lo social, político y económico.

- Auspiciar y promover la realización de reuniones permanentes para discutir los problemas, mediante el uso de mesas redondas, seminarios, talleres, conferencias, simposios, cursos y otras actividades de integración y trabajo.
-
- Capacitar continuamente a los recursos humanos, que apunte a la profesionalización de la gestión pública.
-
- Mejorar y ampliar la cobertura de servicios de manera paralela al mejoramiento de la administración con el aporte de la comunidad.
-

Misión Institucional. Promover el desarrollo integral y sostenible del Gobierno Parroquial Rural de Limonal, impulsando proyectos y brindando servicios con altos estándares de eficiencia y calidad, fortaleciendo la participación ciudadana, la equidad e inclusión, fomentando el desarrollo económico y social para la construcción de una comunidad próspera que garantice el bienestar de nuestros habitantes, en especial de aquellos en situación de vulnerabilidad mediante la cooperación, compromiso, transparencia y ética institucional.

Visión Institucional. Posicionarnos como una institución referente de cambio a través de la elaboración y planificación de un marco presupuestario, así como la definición de acciones que fomenten el desarrollo económico, social, sostenible y urbanístico, garantizando la eficacia, eficiencia, equidad y calidad en los servicios y proyectos que impulsamos, mediante el fortalecimiento de la participación activa de los actores sociales, promoviendo la inclusión y la gestión óptima de los recursos asignados por el Estado para alcanzar una comunidad próspera y resiliente, donde cada uno de nuestros habitantes contribuya al crecimiento colectivo de nuestra parroquia.

Valores Institucionales. - En el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Limonal se aplicará para la convivencia laboral para brindar un buen servicio al cliente social los siguientes Valores Institucionales.

Cristalizar la TRANSPARENCIA de la gestión pública con rendición de cuentas a la ciudadanía.

- a) Promover la HONESTIDAD en los servidores y servidoras.
- b) Practicar la DISCIPLINA laboral en actividades encomendadas.
- c) Materializar la CREDIBILIDAD con acciones que orienten el desarrollo integral.
- d) Plasmar el LIDERAZGO en la toma de decisiones de beneficios para la parroquia
- e) Reconocer la SUPERACIÓN Y VOLUNTAD del Talento Humano.
- f) Cumplir PUNTUALMENTE con nuestra jornada laboral.
- g) Aplicar la RESPONSABILIDAD de servicio y entregar al cliente social el producto de calidad y calidez.
- h) Consolidar la SOLIDARIDAD social con los grupos vulnerables de la Parroquia
- i) Coordinar la COMUNICACIÓN Interdepartamental para optimizar recursos.
- j) Cumplir el COMPROMISO con la ciudadanía y;

Elementos de la Gestión. - La gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Limonal, incluye y armoniza elementos básicos de orientación y confirmación, del deber ser y las obligaciones. Se resumen en la gestión Interna de las relaciones, de integración de las actividades, del rendimiento y control interno.

a) Gestión Interna. - Obliga a implementar y mantener un proceso permanente de fortalecimiento y mejoramiento de las capacidades del personal; desarrollo de procesos sistematizados de contratación, capacitación y motivación a los servidores públicos. Implica que todos los organismos dependientes del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Limonal trabajen armónicamente para lograr objetivos de Gobierno, sistematicen las iniciativas y lecciones aprendidas, concrete y precise la designación pública, describa y especifique las responsabilidades, desconcentre el poder y la autoridad que garantice una gestión con pesos y contrapesos, de equidad y subsidiaridad, y establezca la coordinación para la ejecución.

b) Gestión de las relaciones. - Clave en la gestión pública, potencia el desarrollo de relaciones profundas y duraderas con las personas y organizaciones facilitando de manera directa e indirecta el éxito en las actividades del Gobierno Parroquial; facilita la participación ciudadana para capturar aceptación y retener compromisos con la institución. Involucrará a los ciudadanos clientes, los empleados y trabajadores, las organizaciones de la sociedad civil, las organizaciones formales, las organizaciones públicas y financieras, etc., y genera una red espontánea de gestión.

c) Gestión de la integración de las actividades.- Reconoce que todo importa cuando se trata de responder a las necesidades ciudadanas y de resolver sus problemas, el diseño de las actividades, procesos, planes y programas son importantes, pero su garantía de cumplimiento incluye otros elementos que parte de servidores públicos formados, la inclusión de sistemas de información informatizados, herramientas que facilitan la interrelación de elementos y componentes, tanto en las entradas como en las salidas de los procesos, sin perder la correlación y subordinación con los objetivos. Así como la directiva que obliga a la totalidad de los organismos del Gobierno Parroquial a participar en el desarrollo y sistematización de la gestión de planificación, control y gestión integral.

d) Gestión del rendimiento.- Implica el diseño del sistema de medición de los resultados de la Gestión financiera y no financiera a partir de las actividades y programas, para básicamente entender: lo que sucede en la gestión, la satisfacción de los ciudadanos, la calidad de los servicios, los efectos sociales, ambientales, legales, éticos y de imagen y otras medidas; por tanto, el Ejecutivo implementará los indicadores, mediciones y el control para asegurar que los planes tengan resultados esperados y que además se identifique a los responsables de rendir cuentas a la sociedad, año tras año. Tendrá como base: rendimientos sobre la inversión cuantificables; manejo adecuado de costos operativos; esquemas más adecuados para los procesos operativos y de gestión; mejor gestión de los activos; y, asignación más precisa de los recursos, precisando a los responsables permanentes y circunstanciales, quienes además tendrán como obligación fijar las métricas y los mecanismos de control, con base en las obligaciones asignadas en la norma respectiva.

f) Control Interno. - Complementariamente a los elementos de gestión se incluirá como elemento subyacente el Control Interno como proceso para prevenir, evaluar, verificar y corregir los efectos de las actividades - planes- y programas; orientará una adecuada entrega de la autoridad, el poder, la función y la confianza.

Principios de la Gestión. - La gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Limonal, se basa en los principios de: Eficacia, Eficiencia, Innovación, Flexibilidad, Previsión, Resultados, Corresponsabilidad, Solidaridad y Primacía del ciudadano.

Lineamiento Conceptual. - La gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Limonal, tendrá como complemento a los elementos señalados en las bases conceptuales que distingan y afiancen la gestión institucional:

Competencias. - Capacidades de acción y obligaciones constitucionales y legales que ejercen las Unidades Administrativas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Limonal, mediante la definición, clasificación y delegación de funciones.

Estructura Orgánica. - El diseño de la estructura organizacional consiste en la distribución de funciones y actividades de manera racional y lógica en organismos públicos, define el patrón de relaciones de las personas y la delegación de facultades con poder de acción y decisión, para el logro de metas comunes.

Sistema. - Conjunto de subsistemas que involucra e interrelaciona a instituciones, planes, políticas, programas y actividades orientadas a la gestión de las competencias que corresponden al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Limonal.

Proceso /Subproceso. - Conjunto de actividades interrelacionadas para generar y entregar productos y/o servicios a los ciudadanos- clientes del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Limonal.

Puesto de Trabajo. - Unidad funcional y operativa de la estructura orgánica; conjunto de actividades (primarias o secundarias), de cuya naturaleza y complejidad nace su importancia y posición o jerarquía. Se crean y mantienen en función de la planificación estratégica institucional, y por razones técnicas, económicas y funcionales de la Institución.

Delegación. - Es el acto de autoridad competente que permite la distribución o asignación de facultades para la gestión, equilibrando el poder y la autoridad y crear confianza recíproca.

Sistema de Información Institucional. - Medio que permite a los datos, fluir entre los diferentes actores o unidades administrativas y operativas o personas que integran la organización entre los diferentes niveles Institucionales, con procedimientos y métodos; recopila, clasifica, analiza, evalúa, almacena datos y construye información para facilitar y entregar de forma oportuna y exacta, para uso de quienes toman decisiones.

Unidad Administrativa. - Una estructura organizacional puede estar conformada por direcciones y departamentos a los cuales se denominarán unidades administrativas. La identificación o estructuración de las unidades administrativas dependerá de las necesidades de la organización, basadas en la misión, visión y productos institucionales; por lo tanto, estas unidades deben estar claramente definidas y justificadas mediante informes técnicos, los mismos que deberán reflejar la optimización del funcionamiento de la organización, así como de sus procesos internos.

Unidades administrativas. -El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Limonal, se conforma al interior de estructura organizacional de la siguiente manera:

Proceso Subprocesos

Proceso. -Son unidades administrativas con jerarquía funcional y superior al resto de unidades administrativas descritas en este estatuto de gestión, sus fines y ejercicio de sus competencias funcionará de manera descentralizada para una gestión eficiente y eficaz.

Subprocesos. - Son Unidades Administrativas al interior de un Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Limonal.

De la Jerarquía de los Servidores Públicos. - El orden jerárquico de servidores (as) públicos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Limonal será:

Presidente o presidenta en calidad de dignatario o dignataria como Máxima Autoridad Administrativa y nominadora en calidad de dignatario.

Secretario General y Tesorera en calidad de funcionarios

Asistente en calidad de servidores.

Todos los servidores de carrera administrativa y de contrato ocasional, incluyendo a los trabajadores regidos por el régimen laboral del Código de Trabajo estarán subordinados a la jerarquía administrativa prescrita en este estatuto de gestión organizacional.

INTEGRACIÓN DE LOS NIVELES JERÁRQUICOS DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA

Integración de los niveles. - En el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Limonal, se integran los siguientes niveles jerárquicos:

Directivo.

Asesor;

Apoyo.

Operativo;

Nivel Directivo. - Direccionamiento estratégica del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Limonal, para el cumplimiento de la misión institucional., este nivel se divide en Legislativo y Ejecutivo.

Nivel Asesor. -Proporciona asesoría o asistencia técnica específica para la toma de decisiones y la solución de problemas organizacionales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Limonal.

Artículo 22.- Nivel Apoyo. -Proporciona apoyo administrativo y logístico, entregando oportunamente recursos al interior del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Limonal y permitiéndole a las unidades administrativas alcanzar sus objetivos.

Nivel Operativo. - Encargado de la ejecución de los productos secundarios directamente relacionados con el cliente externo.

DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL, OBJETIVOS Y PROCESOS

Estructura Organizacional. La Estructura Organizacional del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Limonal, está fundamentada en la Gestión por Procesos, que se alinean a la misión institucional; y se sustenta en la filosofía y enfoque de productos, servicios y procesos, con la finalidad de administrar su ordenamiento orgánico.

Los procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Limonal, que elaboran los Productos y Servicios, se ordenan y clasifican en función de su grado de contribución o valor agregado; y están orientados al cumplimiento de la misión Institucional.

Definición y Objetivos. - Se entenderá por Proceso, al conjunto de actividades dinámicamente interrelacionadas, que toman insumos del medio, agregando valor para transformar en servicios y productos finales a ser entregados a los clientes como respuesta a sus demandas.

Son objetivos de la Gestión por Procesos:

- a) Conocimiento de los roles públicos en atención a las demandas de la sociedad con criterios eficientes de administración por procesos o productos.
- b) Involucrar la gestión por procesos como modelo sistémico en la organización del trabajo, esto es, interrelacionando con los demás sistemas de gestión pública.
- c) Lograr la satisfacción del cliente en la entrega de servicios con calidad, oportunidad y productividad.
- d) Implementar procedimientos de gestión basados en la administración operativa de productos con el correspondiente control y monitoreo de resultados, para cuyo efecto se utilizará el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
- e) Adaptar el trabajo al dinamismo propio de la administración y a los cambios permanentes de tecnología.
- f) Integrar y mantener equipos de trabajo interdisciplinario, y promover la polifuncionalidad de las actividades, que apunten a profesionalizar la fuerza del trabajo y a la aplicación de políticas y métodos más viables para el manejo del régimen remunerativo, sustentado en la evaluación de resultados.

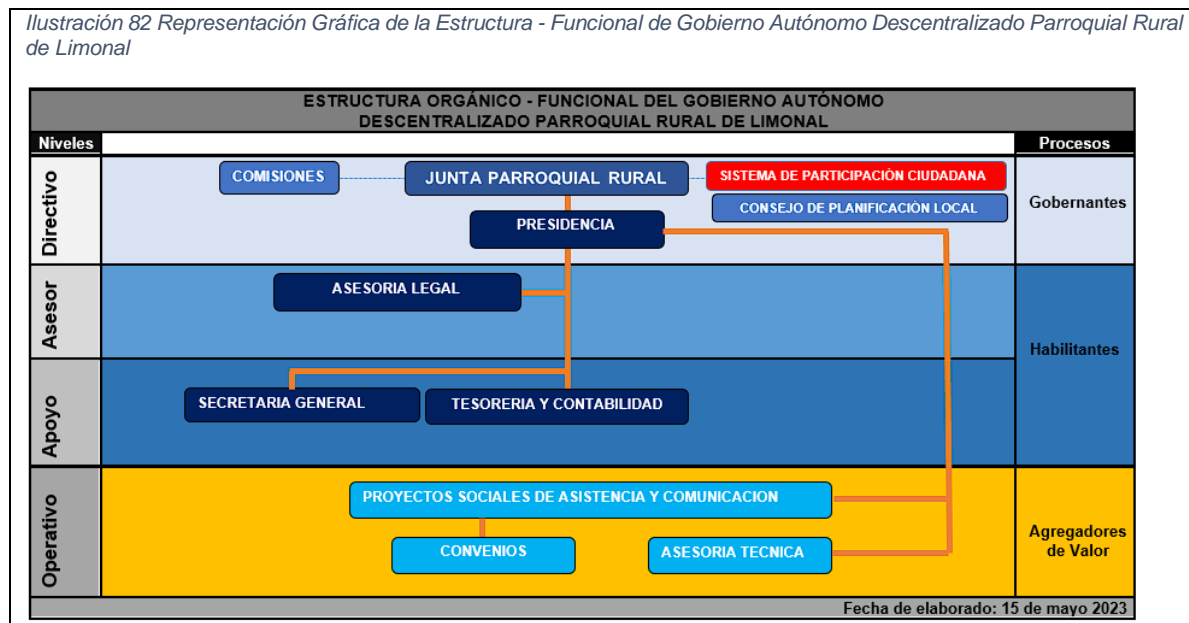
Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Limonal. - Los procesos que elaboran los Productos y Servicios del Gobierno parroquial, se ordenan y clasifican en función de su grado de contribución o valor agregado al cumplimiento de la misión Institucional. Estos procesos son los siguientes:

Proceso Gobernante
Proceso Habilitante de Apoyo
Proceso Agregados de Valor

Proceso Gobernante. - Orientan la Gestión Institucional a través de la formulación de políticas y la expedición de normas e instrumentos para poner en funcionamiento a la organización están, constituidos por la Función Legislativa, encargada del Direccionamiento Estratégico y representada por la Junta Parroquial y la función Ejecutiva, representada por la Alcaldía encargada de la Gestión Estratégica.

Proceso Habilitante de Apoyo. -Corresponde al consultivo, de ayuda o de consejo, están encaminados a generar Productos y Servicios para los demás procesos y para sí mismos; sus acciones se perfeccionan a través del Proceso Gobernante.

Proceso Agregados de Valor. - Generan, administran y controlan los Productos y Servicios destinados a usuarios externos y permiten cumplir con la misión Institucional.



Fuente: (Limonal, 2023)

De la Estructura Orgánica

Funciones. - El ejercicio de cada gobierno autónomo descentralizado se realizará a través de tres funciones integradas por: (Art. 29 COOTAD)

- De legislación, normativa y fiscalización;
- De ejecución y administración,
- De participación ciudadana y control social

DEL NIVEL DIRECTIVO LEGISLATIVO, NORMATIVO Y DE FISCALIZACIÓN

Del Nivel Legislativo, Normativo y de Fiscalización. - Está conformada por los vocales elegidos por votación popular, y presidido por la presidenta o el presidente; y, tiene como misión principal cumplir las funciones de normatividad y fiscalización de acuerdo con las atribuciones y competencias establecidas en este Reglamento (Limonal, 2023) y el COOTAD y la Constitución de la República. Los vocales electos formarán parte de la Junta Parroquial, en calidad de Órgano Legislativo.

- Atribuciones de la Junta Parroquial Rural
- Prohibiciones de la Junta Parroquial
- Prohibiciones de los miembros Junta Parroquial
- Responsabilidades de los vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural.
- Informes
- Atribuciones
- Productos y Servicios

NIVEL DIRECTIVO EJECUTIVO

Del nivel ejecutivo. - La Presidenta o presidente es la primera autoridad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, constituye la máxima autoridad jerárquica administrativa, está para dirigir, supervisar, y tomar decisiones sobre la gestión parroquial inherente a las funciones específicas de la entidad.

Cargos al interior del proceso o de la Unidad Administrativa. - Se registra:

- a) Presidente o presidenta
 - b) Vicepresidente o Vicepresidenta
- Atribuciones del Presidente o Presidenta de la Junta Parroquial
 - De La Gestión Administrativa
 - Prohibiciones del Presidente o Presidenta de la Junta Parroquial
 - Del reemplazo del Presidente
 - Del Vicepresidente O Vicepresidenta
 - Productos y Servicios
 - Proceso referente del Sistema Integral de Talento Humano⁴

NIVEL ASESOR, APOYO Y OPERATIVO

Nivel Asesor. -Proporciona asesoría o asistencia legal específica para la toma de decisiones y la solución de problemas organizacionales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Limonal.

El nivel asesor está compuesto por los siguientes procesos o unidades administrativas:

- a) Asesoría Legal

Nivel Apoyo y Operativo. - Proporciona apoyo administrativo y logístico, entregando oportunamente recursos al interior del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Limonal y permitiéndole a las unidades administrativas alcanzar sus objetivos y la ejecución de los productos secundarios.

El nivel apoyo y operativo está compuesta por los siguientes procesos o unidades administrativas:

Apoyo

- a) Secretaría General
- b) Tesorería y Contabilidad

Es el encargado de proporcionar apoyo administrativo y logístico,
Es la encargada de facilitar la adecuada viabilidad administrativa según los planes, programas y proyectos trazados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Limonal y está compuesto por:

Tabla 164 Personal de Apoyo del GAD Parroquial

Personal de Apoyo del GAD Parroquial	Cargo
RONQUILLO JURADO EVA BEATRIZ	TESORERA
VELOZ ANDRADE LUCILA VERONICA	SECRETARIA

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

DE LA SECRETARÍA GENERAL

De la Secretaría General. –Este proceso lo dirige el Secretario General del Gobierno Parroquial, quien será un funcionario caucionado designado de acuerdo con la ley, por el Ejecutivo del Gobierno Parroquial; durará en sus funciones el periodo para el cual fue electo el Presidente, pero podrá ser removido por causa justa conforme a la ley.

Cargos al interior del proceso o de la Unidad Administrativa. - Se registra:

a) Secretario General

- Del Secretario o Secretaria. – Es el funcionario facultado para dirigir la Unidad administrativa o proceso.
- Funciones de la Secretaria (o) General del Gobierno Parroquial.
- Productos y Servicios.

Proceso de Secretaria

- o Plan Operativo Anual
- o Certificaciones.
- o Registro de documentos.
- o Orden del Día.
- o Convocatorias.
- o Notificaciones y Resoluciones.
- o Registros de posesión de autoridades.
- o Archivo de la Secretaría General.
- o Sistema de administración de archivo, información y documentación interna y externa.
- o Informe de documentos despachados.
- o Informe de atención a clientes internos y externos.
- o Manejo de Expedientes.
- o Baja de documentos

Del Macro Proceso Administrativo y Financiero .- Este proceso tiene como misión Coadyuvar al cumplimiento de políticas y objetivos institucionales a través de la revisión, formulación y ejecución de procesos y procedimientos administrativos eficientes, debidamente reglamentados y normados, a fin de proporcionar suministros, materiales, bienes muebles y servicios de calidad y con oportunidad, además de desarrollar, implementar y mantener un sistema de recursos humanos eficaz y eficiente, que se constituya en la base técnica de la gestión de personal y la guía que motive el desarrollo institucional y el del recurso humano I, así como Impulsar, dirigir, planificar, coordinar, programar, ejecutar, controlar, administrar los recursos financieros en función de los requerimientos de la planificación institucional con base a las leyes, normas y reglamentos pertinentes.

DE LA TESORERÍA Y CONTABILIDAD PARROQUIAL

De la tesorería y contabilidad Parroquial. - Este proceso lo dirige la Tesorera o Tesorero del Gobierno Parroquial, será un funcionario caucionado designado de acuerdo con la Ley, quien deberá reunir los requisitos de idoneidad profesional, Contador Público Autorizado, o en materia Financiera, debiendo poseer experiencia en el cargo.

La Tesorera estará a cargo de la administración financiero del Gobierno Parroquial, conforme lo disposiciones establecidas en los Arts. 215, 273, 339, 349 del Código Orgánica de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD).

- Funciones de la Tesorera- contadora del Gobierno Parroquial. -
- Funciones referentes a la contabilidad.

Realizar la contabilidad mensual

- a) Subir la contabilidad al ESIGEF
- b) Asegurar la correcta y oportuna utilización de los recursos financieros de la institución
- c) Velar por el cabal cumplimiento de los sistemas de contabilidad y presupuestos de conformidad con los manuales y normas emitidas por los organismos rectores del sistema de gestión financiera
- d) Proporcionar información financiera a los niveles internos, cuando lo solicite su autoridad y las diversas dependencias administrativas
- e) Vigilar cuidadosamente los recursos económicos de la entidad
- f) Colaborar en la elaboración del presupuesto.

Además de las funciones anteriores, para la Tesorera, encargado de dirigir la parte financiera del Gobierno Parroquial, también tendrá las siguientes:

- Realizar consultas respecto al movimiento económico de la institución;
- Entregar al Gobierno Parroquial, las transferencias de las diferentes instituciones;
- Vigilar cuidadosamente los recursos económicos de la entidad;
- Revisar y vigilar los pagos que se realice por diferentes conceptos;
- Mantener en custodia los títulos de créditos, especies valoradas u otros documentos a su cargo;
- Informar diariamente los resultados generados, en el parte diario del movimiento de caja, adjuntado documentos de respaldo;
- Determinar y llevar un adecuado registro de ingreso, depósitos y egresos de dinero, especies valoradas y otros documentos de interés parroquial;
- Realizar gestiones de transferencias y especies valoradas de acuerdo con la necesidad del Gobierno Parroquial;
- Establecer salvaguardia física para proteger los recursos financieros y demás documentos bajo su custodia;
- Preparar informes sobre las garantías, pólizas y demás documentos bajo su custodia y que se encuentran próximas a su vencimiento, con veinte días de anticipación;
- Puede corresponderle colaborar en la elaboración del presupuesto;
- Programar, organizar, dirigir, ejecutar y controlar las actividades contables: y,
- Cumplir con las disposiciones legales, reglamentos, resoluciones y las que dispongan el Presidente del Gobierno Parroquial.

Productos y Servicios. - Son Productos y Servicios del Proceso Administrativa y Financiera o más de las establecida en la ley, las siguientes:

ADMINISTRATIVO

Proceso de Compras Públicas

- Plan Operativo Anual
- Plan Anual de Contrataciones (PAC).
- Pliegos para concursos de proyectos de ejecución de obras de infraestructura, bienes, servicios y consultoría.
- Compras por catálogo electrónico.
- Regímenes especiales.
- Registro de proveedores, bienes y servicios adjudicados.
- Respuestas a los participantes en la licitación y los proveedores en los diferentes procesos de contratación.

- Informes legales y proyectos de resoluciones de comisión técnica y de la máxima autoridad.
- Informes técnicos de adquisición y/o adjudicación de contratación pública.
- Informes legales de los procesos precontractuales.
- Informe de análisis de precios unitarios.
- Base de Datos por proveedor.
- Registro de los procesos de contratación pública en forma digitalizada y física.
- Sustanciación de recursos y reclamos de contratación pública.
- Informe de cumplimiento de proveedores de bienes y servicios adjudicados.
- Información en la página Web de los procesos de licitación generados en el GAD
- Informe cuatrimestral de la Ejecución del Plan Anual de Contratación.
- Informe anual de Evaluación de la Ejecución del Plan anual de Contratación Institucional.
- Registros de Contratación de ínfima cuantía.
- Informe sobre Trámites de Contratación de bienes y servicios.
- Informes técnicos de Asesoramiento sobre Contratación.
- Informes de los Procesos de Compra que se realicen.
- Pliegos para la Adquisición de bienes y servicios.
- Bases de Datos de Ofertantes y Proveedores.
- Reportes de Administración del Portal de Compras.
- Informe de Notificación de Adjudicación de Proveedores de Ínfima Cuantía.
- Cuadros Comparativos de Ofertas de Proveedores y Cotizaciones.
- Registro de Proveedores Incumplidos con la Institución.
- Archivos de Procesos ejecutados en la Unidad.
- Políticas, programas, proyectos y presupuesto de adquisiciones.
- Sistema de gestión adquisiciones.
- Proyecto Reglamento Interno de Adquisiciones.
- Informe de cancelación de servicios proveedores.
- Indicadores de logro de la gestión de adquisiciones.
- Estudio mercado de los diferentes requerimientos.
- Órdenes de compra, ordenes de trabajo y órdenes de pago revisadas.
- Selección de proveedores que cumplan con los requerimientos de la Institución.
- Registro proveedores calificados.
- Consulta en el catálogo electrónico del portal de compras públicas.
- Verificación de publicación de las contrataciones de ínfima cuantía.

Proceso de Parque Automotor

- Control de los vehículos del parque automotor
- Plan de Mantenimiento Preventivo y correctivo del parque automotor
- Distribución de conductores y operadores responsable de cada vehículo o maquinaria.
- Identificación de los vehículos, maquinarias y herramientas del parque automotor
- Servicios de órdenes de Movilización de los vehículos.
- Registro de entrada y salida de los vehículos, maquinarias y herramientas del parque automotor
- Registro y estadística del Inventario de los vehículos, maquinarias y herramientas del parque automotor.

- Control de la vigencia de la matricula vehicular y seguro de los vehículos;
- Abastecimiento de combustible y lubricantes de los vehículos, maquinarias y herramientas del parque automotor
- Ordenes de provisión de repuestos, combustibles y lubricantes.
- Informes de consumo de combustibles, repuestos, filtros y lubricantes para mantenimiento del parque automotor.
- Control de los combustibles y lubricantes para el parque automotor
- Control de los mantenimientos de los vehículos, maquinarias y herramientas del parque automotor.
- Manual para el uso del cuidado de los vehículos y maquinarias del parque automotor
- Registro e informe sobre el estado del parque automotor.
- Informe de ejecución del plan de mantenimiento y reparación de Vehículos.
- Informe de la ejecución de las ordenes de trabajo en talleres particulares.

Proceso de Proveeduría y Guardalmacén

- Actas de entrega recepción de bienes y materiales.
- Informe de constataciones físicas de los bienes de menor y mayor cuantía.
- Reporte de los controles sistematizados de cuentas de inventarios de bienes de larga duración.
- Inventarios saneados, actualizados y revalorizados.
- Informe de entrega de suministros, materiales y bienes oportunos con respaldos.
- Reporte de stock de materiales permite continuidad de los procesos de la institución.
- Sistemas de control de materiales para obras por administración directa implementados.
- Emisión y registro de órdenes de ingreso, egreso, actas de entrega recepción sistematizada.
- Actas de bajas y traspasos.
- Informe de mantenimiento de los bienes, herramientas y equipos en buen estado de las dependencias.
- Inventario de activos fijos debidamente actualizados.
- Informe de ingresos y egresos de activos fijos emitido.
- Informes de administración de bodega realizada y actualizada.

FINANCIERO

Proceso de Tesorería

- Informe de disminución de la cartera vencida.
- Reporte de saldos de ingresos y pagos efectuados oportunos y confiables.
- Informes de garantías y valores.
- Informe del flujo de caja.
- Informes de pagos a terceros.
- Informes de transferencias realizadas.
- Informes de recaudaciones.
- Informes de administración de especies valoradas.
- Registro del Libro Bancos y saldos bancarios.
- Informe de Control Previo al pago.
- Informe de declaración del anticipo al impuesto a la renta.
- Registros contables de los ingresos.
- Informes de liquidaciones de cuentas por cobrar.
- Plan periódico de caja.

- Plan periódico anual de caja.
- Informe de Gestión de cobranzas de Coactivas.
- Informe de notificaciones de mora.
- Informe mensual de procesos de coactivas ejecutas.

Proceso de Presupuesto

- Control previo al compromiso y devengado
- Proforma presupuestaria.
- Reformas presupuestarias.
- Informe de ejecución presupuestaria.
- Informe de ejecución de las reformas presupuestarias.
- Liquidaciones presupuestarias.
- Certificados presupuestarios
- Cédulas presupuestarias

Proceso de Contabilidad

- Control previo a registro contable
- Comprobantes de pagos
- Programa Anual de Caja.
- Programa Periódico de Caja.
- Estados financieros mensuales.
- Inventarios actualizados y valorados.
- Indicadores de gestión financiera presentados a la Dirección Administrativa Financiera
- Informe de los gastos reales de los servicios trimestralmente.
- Registros de costos de obras.
- Registros de emisiones, recaudaciones y saldos de cartera por cada tributo.
- Procesos contables sistematizados y en red.
- Registros contables actualizados.
- Estados financieros y notas aclaratorias.
- Conciliaciones Bancarias.
- Declaración de impuestos del período respectivo.
- Registro de Inventario de bienes muebles e inmuebles valorados.
- Registro de inventarios de existencias de consumo, valorados.
- Informes de liquidaciones de cuentas por pagar; y por cobrar.

DE LOS PROYECTOS SOCIALES DE ASISTENCIA Y COMUNICACIÓN

Proyectos sociales de asistencia y comunicación. – Proporciona asesoría o asistencia técnica relacionada a los proyectos sociales, adicionalmente es la encomendada de gestionar las relaciones institucionales o públicas, supervisa y fomenta la comunicación interna y externa del gobierno parroquial, además de diseñar e implementar estrategias de imagen y posicionamiento institucional en la opinión pública, así como de comunicación directa y mediada con la ciudadanía, referente a materia social.

Cargos al interior del proceso o de la Unidad Administrativa. - Se registra:

- a) Coordinadora Comunitaria
- b) Promotor Social de enlace
- c) Comunicador Social

Funciones del Promotor Social de enlace. Lo que establece este estatuto orgánico y lo que determine la ley:

- a) Programar las actividades encaminadas a la labor de promoción y difusión de acciones sociales y participación ciudadana en la parroquia.
- b) Asesorar a los líderes comunitarios pertenecientes a las organizaciones de la jurisdicción parroquial en fortalecimiento y desarrollo social, participación ciudadana, construcción de concesos, elaboración de proyectos cimentación del Tejido Social y procedimientos parlamentario.
- c) Organizar comités, gremios, cooperativas, asociaciones agropecuarias o agroindustriales con la población urbana y rural, asistirles en sus estatutos de organización.
- d) Participar en las actividades realizadas por la comunidad y de los entornos sociales.
- e) e) Levantar información socioeconómica en todas las comunidades existente y articular las organizaciones comunitarias, comités entre otros.
- f) Capacitar a líderes en iniciador de la atención social de grupos vulnerables.
- g) Efectuar evaluaciones periódicas sobre la evolución económica de las comunidades y su influencia en la economía parroquial.
- h) Formar de redes sociales en toda la jurisdicción parroquial.
- i) Impulsar campañas de capacitación acerca de la reglamentación vigente en la Ley Orgánica de participación ciudadana
- j) Coordinar con Instituciones públicas, privadas y universidades, para desarrollar programas Sociales.
- k) Impulsar acciones para mejorar los sistemas de ingresos propios de las comunidades basada en proyectos productivos comunitarios.
- l) Participar en la construcción del desarrollo local de cada comunidad asistida.
- m) Respetar las formas y canales de comunicación propios de la comunidad.
- n) Mantener un ambiente de confianza, respetando tradiciones, valores y costumbres.
- o) Establecer contacto con los líderes formales e informarles.
- p) Elaborar los mensajes con un lenguaje sencillo y comprensible.
- q) Realizar campañas, consultas públicas y asambleas informativas.
- r) Atender los petitorios y solicitudes de las comunidades en área administrativa exclusiva de promoción social.
- s) Establecer módulos de información a la ciudadanía.
- t) Mantener informada a la comunidad de las acciones realizadas conjuntamente con las autoridades.

a) Hay que aclarar siempre que sea posible, las dudas que se presenten en la comunidad.

b) Instalar periódicos murales en lugares estratégicos de las comunidades de la parroquia.

Utilizar técnica en recolección de experiencias en la participación social en relación parroquia -comunidad, accesibilidad e integración.

c) Apoyar el desarrollo de investigación de mercados, desarrollo de productos con valor agregado, fijación de precios, comunicación, promoción, venta y distribución de productos y servicios locales.

d) Lograr el aumento sostenido de los ingresos derivados de la comercialización de bienes y servicios de los productores locales, mediante su diversificación y consolidación.

e) Desarrollar acciones de comercialización de los diferentes sectores productivos y comerciales de la parroquia.

f) Efectuar actividades como promotor a fin de fomentar la comercialización de la producción local.

g) Fomentar a través de técnicas adecuadas de marketing y de mercadeo la forma de comercialización del producto local.

h) Organizar exposiciones, ferias, en el campo de las actividades económico-productivas y brindar la asistencia técnica para comercialización y exportación.

i) Realizar seguimiento y control de los planes y proyectos tendientes a fortalecer el sistema de comercialización de la parroquia.

j) Colaborar en la construcción y actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial referente al diagnóstico parroquial en el componente social.

k) Coordinar interinstitucionalmente actividades de protección de niños, niñas, adolescentes, personas especiales, tercera edad, etc.

l) Crear y desarrollar mecanismos de coordinación y colaboración con los organismos nacionales e internacionales públicos o privados que se relacionen con los derechos de todos los grupos vulnerables.

m) Denunciar ante las autoridades competentes las acciones u omisiones contra los derechos de los grupos vulnerables.

n) Elaborar y proponer políticas y planes de acción local para la protección de los grupos vulnerables y vigilar su cumplimiento y ejecución.

o) Impulsar proyectos de investigación y capacitación para mejorar la capacidad de gestión de su área.

p) Las demás actividades que le pueda señalar la Presidenta del gobierno parroquial.

- q) Art 63. Funciones de la Coordinadora Comunitaria Lo que establece este estatuto orgánico y lo que determine la ley:
- r) Planificar, dirigir, controlar y ejecutar las actividades comunitarias específicamente de la acciones cívicas y culturales en todo la Jurisdicción parroquial.
- s) Coordinar acciones con el Ministerio de Cultura sobre las actividades cívicas y culturales en todo la Jurisdicción parroquial.
- t) c) Informar y coordinar la publicación de la información comunitaria en la página Web del Gobierno parroquial.
- u) Levantar base de datos de los antecedentes culturales y cívicos de la comunidad.
- v) Supervisar los programas cívicos y culturales de reconocimientos e incentivos que ofrece del Gobierno parroquial.
- w) Coordinar con la Instituciones, ONG, escuelas y colegios de la jurisdicción parroquial los eventos cívicos y culturales.
- x) Evaluar el proceso de enseñanza – aprendizaje en los valores cívicos y culturales.
- y) Colaborar en la construcción y actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial referente al diagnóstico parroquial en los temas comunitarios.
- z) Elaborar programas de trabajo en rescate de valores cívicos y culturales.
- aa) Desarrollar y dirigir los programas relacionados con las actividades cívicas y culturales.

Las demás actividades que le asigne la presidenta del gobierno parroquial y su superior inmediato.

Funciones del Comunicador Social. - Lo que establece este estatuto orgánico y lo que determine la ley:

- a) Planear las actividades anuales y controlar su ejecución;
- b) Ejecutar labores de información social para difusión, establecer políticas y acciones para el manejo de la comunicación dentro de la colectividad y el gobierno parroquial;
- c) Establecer las metas y acciones de la Dependencia de Proyectos sociales de asistencia y comunicación por periodos anuales, conforme a la planificación Institucional; evaluarlos periódicamente y aplicar correctivos necesarios para alcanzar los objetivos fijados; así como organizar, dirigir, coordinar y controlar las actividades fines a sus funciones;
- d) Planear y dirigir la realización de programas de divulgación e información social del gobierno parroquial;
- e) Dirigir la elaboración de producción y artículos, reportajes y demás información sobre las actividades del gobierno parroquial; así como de aspectos políticos culturales económicos etc., de interés nacional y local para la participación a la ciudadanía;

- f) Organizar ruedas de prensa, conferencia y otros eventos de interés del gobierno parroquial y ejecutar las estrategias de comunicación establecidas por el área.
- g) Dirigir y supervisar la realización de campañas promocionales de eventos científicos, culturales, artísticos a través de los medios de comunicación, con lo que cuenta el gobierno parroquial;
- h) Analizar y proponer estrategia de comunicación social hacer ejecutadas a nivel institucional;
- i) Coordinar la información de enlace de las actividades del gobierno parroquial y de la población para conseguir una mayor participación ciudadana;
- j) Mantener registros actualizados de las actividades y evaluarlos periódicamente;
- k) Ejecutar políticas de comunicación para la participación ciudadana en la gestión institucional.
- l) Dirigir y supervisar el levantamiento de revistas, folletos y más medios de comunicación social;
- m) Vigilar el cumplimiento de procedimientos de trabajo, que asegure un uso adecuado de recursos y materiales y capacitar al personal de manera permanente.
- n) Realizar por los medios de comunicación local y nacional, la información relativa a las actividades del gobierno parroquial; y de aquellas resoluciones que normen las relaciones ciudadanas con el gobierno parroquial; y,
- o) Las demás actividades que le asigne la Presidenta del gobierno parroquial y su superior inmediato.

Productos y Servicios. - Son Productos y Servicios de la Unidad de Proyectos sociales de asistencia y comunicación los siguientes:

Referente a los Proyectos sociales

- Coordinación y programación de ejecución de proyectos sociales
- Inventario de Organizaciones Sociales y/o comunitarias
- Base de datos de las actividades comunitarias
- Inventario histórico de convenios comunitarios
- Coordinar la elaboración de Informe de rendición de cuentas.
- Informe acorde a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública LOTAIP.
- Plan Operativo Anual.

Referente a la Comunicación Social

- Plan Estratégico de comunicación e imagen institucional.
- Cartelera informativa institucional.
- Programa de eventos institucionales e interinstitucionales.
- Boletines de Prensa, afiches, folletos, álbum fotográfico físico-digital, audio video [multimedia].
- Diseño Gráfico.
- Trasmisión- Radio.

- Administración de redes sociales.
- Informe de publicidad y eventos ejecutados.
- Coordinar la elaboración de Informe de rendición de cuentas.
- Informe acorde a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública LOTAIP.
- Plan Operativo Anual.

Tabla 165 Personal de apoyo del GAD Parroquial

Personal de Apoyo del GAD Parroquial	Cargo
PETER RAUL GONZÁLEZ ALVARADO	PROMOTOR SOCIAL DE ENLACE
ANTHONY JOEL GILER MORÁN	COMUNICADOR SOCIAL
CASTAÑEDA CHIRIGUAYA KELVIN RIGOBERTO	COORDINADOR COMUNITARIO
VARGAS CABRERA NORGEN EDEN	CHOFER
WELLINGTON MAROLO PITA SALDAÑA	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES
WILSON ANTONIO PITA PITA	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

De acuerdo con la Resolución no 2 GADPRL – JP-SG 2023-022- R se aprobó el Reglamento y Procedimiento Parlamentario de la Comisiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Limonal que estarían conformadas por:

- Comisiones Permanentes
- Comisiones Especiales u Ocasionales
- Comisiones Técnicas
- Unidad Administrativa

Comisiones Permanentes.

Las comisiones permanentes estarán organizadas acorde a los ejes determinados en la Planificación Institucional ya lo establecido en el Art. 327 de COOTAD.

Las Comisiones Permanentes podrán contar con participación ciudadana, para lo cual estarán conformadas por cada uno de los vocales del Gobierno Parroquial, quienes la presidirán, y con participación ciudadana designados por la Asamblea Parroquial en concordancia con el Art. 67 literal n) del COOTAD.

En la primera sesión ordinaria convocada por la/el presidente, la Junta Parroquial en Pleno designará quienes presidirán las Comisiones Permanentes, a excepción de la Comisión de Mesa que será presidida por la/el presidente de la Junta Parroquial Limonal y conformada en la sesión inaugural.

- Comisión de Mesa.
- Comisión de Planificación y Presupuesto.
- Comisión de Igualdad y Género
- Comisión Ocasionales de Prevención y Gestión de Riesgo

Comisiones Especiales u Ocasionales

- Comisión de Infraestructura Física, Equipamiento y Espacio Público (ESPECIAL)
- Comisión para la Organización ciudadana y Vigilancia de Obras y Calidad de servicios Públicos. (ESPECIAL)
- Comisión para Delegaciones o Descentralizaciones (ESPECIAL)

- Comisión de Gestión de la Cooperación Nacional e Internacional (ESPECIAL)
- Comisión de Producción, Biodiversidad, ambiente y turismo. (ESPECIAL)
- Comisión de Vialidad Parroquial (ESPECIAL)
- Comisión de Festividades (ESPECIAL)
- Comisión de Cultura y Deporte (ESPECIAL)

Unidad Administrativa

- Secretaria/o
- Tesorera/o

Tabla 166, Comisiones permanentes y especiales

Comisiones Permanentes			
Denominación de Comisión (ESPECIAL)	Miembros de la Comisión	Denominación de Comisión (PERMANENTE)	Miembros de la Comisión
Comisión de Infraestructura Física, Equipamiento y Espacio Público (ESPECIAL)	Preside: Carlos Valverde	Comisión de Planificación y presupuesto (PERMANENTE)	Preside: Párraga Chávez Lilian Magdalena
	Integrantes: Hilda Castro Ronquillo - Humberto Molina		Integrantes: Hilda Castro Ronquillo - Humberto Molina
Comisión para la Organización ciudadana y Vigilancia de Obras y Calidad de servicios Públicos. (ESPECIAL)	Preside: Párraga Chávez Lilian Magdalena	Comisión de Igualdad y Genero (PERMANENTE)	Preside: Willy Zambrano Loor
	Integrantes: Willy Zambrano Loor - Hilda Castro Ronquillo		Integrantes: Carlos Valverde - Hilda Castro Ronquillo
Comisión para Delegaciones o Descentralizaciones (ESPECIAL)	Preside: Párraga Chávez Lilian Magdalena	Comisión de Mesa (PERMANENTE)	Preside Hilda Castro Ronquillo
	Integrantes: Willy Zambrano Loor - Hilda Castro Ronquillo		Integrantes: Willy Zambrano Loor - Humberto Molina
Comisión de Gestión de la Cooperación Nacional e Internacional (ESPECIAL)	Preside: Carlos Valverde	Comisión Ocasional de Prevención y Gestión de Riesgo	Preside: Carlos Valverde
	Integrantes: Hilda Castro Ronquillo - Humberto Molina		Integrantes: y demás vocales
Comisión de Producción, Biodiversidad, ambiente y turismo. (ESPECIAL)	Preside: Carlos Valverde		
	Integrantes: Hilda Castro Ronquillo - Párraga Lilian Magdalena		
Comisión de Vialidad Parroquial (ESPECIAL)	Preside: Willy Zambrano Loor		
	Integrantes: Hilda Castro Ronquillo - Humberto Molina		
Comisión de Festividades (ESPECIAL)	Preside Hilda Castro Ronquillo		
	Integrantes: Willy Zambrano Loor - Humberto Molina		
Comisión de Cultura y Deporte (ESPECIAL)	Preside: Humberto Molina		
	Integrantes: Hilda Castro Ronquillo - Willy Zambrano Loor		

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Talento Humano Capacitado

El GAD Parroquial Limonal enfrenta una problemática significativa debido a la ausencia de un programa anual de capacitación formal. No se han identificado ni documentado las necesidades de capacitación por áreas y servidores, ni se han evaluado las áreas críticas o deficientes dentro de la institución. Además, no se ha procedido a la selección o designación de instructores, instituciones capacitadoras, ni participantes para eventos de formación.

Aunque existe una asignación presupuestaria destinada a la capacitación, la implementación de estos programas ha sido limitada y esporádica. Esto se debe tanto al bajo presupuesto disponible como a la falta de una planificación estratégica adecuada, que generalmente ha sido facilitada por consultores externos o instituciones públicas relacionadas con la gestión parroquial. La ausencia de un enfoque sistemático y continuo en la capacitación limita el desarrollo de capacidades y la eficiencia operativa del GAD Parroquial.

Capacidades para la Gestión de la Información

Los registros administrativos institucionales son fundamentales para fortalecer una cultura estadística dentro de los GAD y unificar criterios técnicos que aseguren datos de alta calidad, disponibilidad y uso compartido. Estos registros permiten evidenciar la territorialización de la política pública basada en evidencias, ayudando a identificar las necesidades específicas de los distintos territorios.

Estos registros son también fuentes clave para los Sistemas de Información Local (SIL), definidos por SENPLADES (2018) como:

"El conjunto organizado y sistemático de elementos -dependencias técnicas y administrativas; talento humano; medios técnicos; procedimientos en general; productos informativos que permiten la interacción de los Gobiernos Autónomos Descentralizados con la ciudadanía en el territorio, en el marco de la rendición de cuentas y control social; para acceder, recoger, almacenar, transformar y difundir datos en información relevante para la planificación, el desarrollo y la gestión pública, local y nacional."

La generación y fortalecimiento de los SIL es una directriz de la Estrategia Territorial Nacional (ETN) del Plan Nacional Creando Oportunidades (SENPLADES 2021), que busca garantizar el acceso equitativo a servicios y la reducción de brechas territoriales. Esto es crucial para mejorar la producción estadística local y la toma de decisiones.

Una revisión de la página web del GAD Parroquial Limonal (<http://gadlimonal.gob.ec/>) revela una falta de institucionalidad en los procesos de gestión de información y una ausencia de cultura estadística en el ámbito de sus competencias. Esto limita la generación de información útil para la planificación local. No se evidencia un modelo de gestión de la información interna mediante procesos administrativos adecuados.

Tabla 167 Información del SIL, en el GAD Parroquial .

Parroquia	Disponibilidad de vínculo SIL en la web	Registro administrativo por componentes	Información geográfica disponibles	Observaciones
Limonal	No	No	No	

Fuente: Páginas web de los GAD parroquia vigente a 2024.

Elaboración: Equipo Consultor 2023-2027

La ausencia de un sistema estructurado de gestión de la información limita significativamente la capacidad del GAD Parroquial Limonal para realizar una planificación efectiva y basada en evidencia. Sin un enfoque sistemático en la recolección, procesamiento y difusión de datos, la identificación de necesidades y la implementación de políticas públicas se ven comprometidas. Además, la falta de disponibilidad de información geográfica y de registros administrativos por componentes impide una visión integral del territorio y de los recursos disponibles.

Sistemas de Información

De acuerdo con el numeral 11 del art 83 de la Constitución de la República del Ecuador determina como deber y responsabilidad de las y los ecuatorianos: "Asumir funciones públicas como un servicio de la colectividad y rendir cuentas a la sociedad y a la Autoridad, de acuerdo con la Ley".

Según el Artículo 9 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, Rendición de cuentas es atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social establecer mecanismos para someter a evaluación de la sociedad, las acciones del Estado y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público; con atención al enfoque de derechos, a los resultados esperados y obtenidos, a los recursos financieros empleados y a los métodos utilizados sobre su gestión.

La rendición de cuentas será un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible. La rendición de cuentas se realizará al menos una vez al año y su convocatoria será amplia a todos los sectores de la sociedad relacionados y debidamente publicitada.

La Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) garantiza y norma el ejercicio del derecho fundamental de las personas a la información, por eso, en este espacio transparentamos los actos de quienes hacemos el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural Limonal y cumplimos con el proceso de rendición de cuentas hacia la ciudadanía.

Artículo 19.- Transparencia activa. Los sujetos obligados establecidos en los literales a), b), d), f), g) y h) del artículo 8 de la presente Ley, difundirán a través de un portal informático web de información o a través de los medios que dispongan, y que sean de fácil acceso y comprensión,

Bajo este antecedente el GAD cuenta con el Sistema de Gestión y Administración de Aplicativos WEB (Licencia Anual) y asistencia remota al usuario con el dominio <http://ellaurel.gob.ec/> aquí encontramos la siguiente información

- Módulo Administrador de Sitio Institucional No Joomla, No WordPress)
- Módulo de Informes mensuales
- Módulo de Transparencia Art 19 y Art 24
- Correos Institucionales
- Hosting y Dominio
- Capacitaciones en el uso del Sistema Web, Aplicativos o Módulos
- Asistencia en la subida de información (No Incluye Elaboración)
- Asistencia Administrativa Técnica Remota a Usuarios
- Diseño y Desarrollo Profesional
- Backup del sitio (Al finalizar periodo de contratación, el contratante deberá entregar una copia íntegra de toda la información, independiente de su renovación)
- Adaptable a móviles y tablets
- Formulario de contacto
- Accesos a las redes sociales
- Ubicación por Google Maps
- Cuenta con espacio ilimitado de base de datos

Con el fin de verificar el cumplimiento mínimo sobre el sitio web del Gobierno Parroquial Limonal, sobre el acceso a la información pública. Hemos realizado una revisión del sitio web para identificar el nivel de cumplimiento de la información disponible que permita al ciudadano recibir información actualizada y oportuna sobre la gestión del gobierno parroquial, según las disposiciones del marco normativo que lo regula.

Los datos recabados permiten valorar la información que la ley obliga a publicar a la entidad pública para transparentar sus actividades. Siendo específica a partir de la información contenida en el sitio web <http://gadlimonal.gob.ec/>.

A modo de checklist en una matriz se recogen los datos de todos los criterios de valoración de la publicación y de los atributos de la información y la verificación del cumplimiento de la publicación de la página web, el grado cuantitativo y cualitativo permite “establecer acciones para la mejora continua”.

Análisis de la Página Web, la información Institucional y los resultados del contenido de los ítems publicados.

Información Institucional

- **Datos primarios:** (Nombre de la Institución, dirección exacta, teléfono institucional, correo electrónico, horario de atención, misión y visión). La información publicada alcanza el 90% de un cumplimiento significativo.
- **Datos de la Institución:** (historia local, límites locales, símbolos cívicos, himno local, producción local, flora y fauna, especifique otro). La información publicada en este ítem alcanza el 90% de no cumplimiento.
- **Información de las autoridades** (Información de la máxima autoridad, información legislativa / administrativo) La información publicada sobre la información de la máxima autoridad alcanza un 100% de cumplimiento mientras que el legislativo el 100% de cumplimiento.

Desarrollo Local

- **Turismo Parroquial:** (nombre referencial, como llegar, características de lugar, fotos referenciales, redes sociales, ubicación Google), en este ítem alcanzo el 24% de no cumplimiento.
- **Emprendimientos:** (nombre referencial, dirección, productos que ofrecen, fotos referenciales, redes sociales, ubicación Google maps) en este ítem alcanzo el 24% de no cumplimiento.

Información Administrativa

- **Obras y Proyectos:** (Partida de ejecución, monto ejecución, personas beneficiarias estimado, documentación opcional) en este ítem alcanzo el 50% de cumplimiento.
- **Comisiones creadas:** (integrantes de cada comisión, nombre de quien preside, resoluciones emitidas, objetivos y funciones) en este ítem alcanzo el 100% de no cumplimiento.
- **Gad digital. Solicitudes o Trámites:** (Enumerar trámites o solicitudes que oferta la institución, formato o formularios usados, requisitos requeridos, nombre, cargo, teléfono, y correo del contacto ciudadano), en este ítem alcanzo el 100%.

Tabla 168. Revisión del contenido de la Página Web

INFORMACION INSTITUCIONAL					
Contenidos de la Pag Web	NIVEL DE CUMPLIMIENTO				
	Cumplimiento Excelente	Cumplimiento significativo	Cumplimiento parcial	Cumplimiento mínimo	No Cumplimiento
	100	75 - 99	50 -74	25 - 49	0 -24
DATOS PRIMARIOS		90%			
DATOS DE LA INSTITUCION		90%			
INFORMACION DE LA MAXIMA AUTORIDAD	100%				
LEGISLATIVO/ ADMINISTRATIVO	100%				
DESARROLLO LOCAL					
TURISMO PARROQUIAL					24%
EMPREDIMIENTOS					24%
INFORMACION ADMINISTRATIVA					
OBRAS Y PROYECTOS					24%
COMISIONES CREADAS	100%				
GAD DIGITAL - SOLICITUDES O TRAMITES EN LINES	100%				

Fuente: <http://gadlimonal.gob.ec/> Páginas web de los GAD parroquia veinte a 2024.

Elaboración: Equipo Consultor 2023-2027

Información Administrativa

- **Gestión Institucional:** (Orgánico Funcional vigente), Sesiones Ordinarias, Sesiones Extraordinarias, convocatorias, resoluciones varias, reglamentos varios, internos, resoluciones Comisión de Transparencia, Resoluciones de Información Pública. No se encuentran publicada las resoluciones, sesiones y demás documentos de carácter de orden público en la plataforma de la página web.
- **Procesos Institucionales:** (procesos institucionales, publicación de la LOTAIP mensual, Rendición de cuentas). En el caso de los procesos institucionales están publicados en el periodo 2023 y los informes de rendición de cuentas.
- **Cumplimiento Institucional:** (Anual de LOTAIP, Anual de Rendición de Cuentas, Informe Trimestral de Finanzas, Informe Trimestral de Planificación, Especifique Otro). De estos ítems se encuentran publicados solamente la publicación anual de la LOTAIP, agosto 2023 y 2024 y el informe de Rendición de Cuentas 2023 y los informes trimestrales de finanzas 2023.
- **Convenios Ejecutados:** (Tipo de convenio, partida de ejecución, monto de ejecución, personas beneficiadas estimado, documento de convenio). No se encuentra publicada información no sido subida a la plataforma digital.
- **Plan de Desarrollo Territorial (PDOT):** (Documento vigente, resolución de aprobación, cumplimiento seguimiento anual, monto ejecutado). En la plataforma digital del Gad Parroquial, se encuentra publicado el PDOT 2019 – 2023 y su resolución de aprobación, no se encuentran publicados los informes de seguimiento anual y los montos ejecutados.

Información Financiera

- **Plan anual de Contratación PAC Inicial:** (Resolución PAC Inicial, Resolución de Reforma de PAC) en la página web estos ítems permiten publicar datos desde el 2023 y 2024.

- **Plan Operativo Anual (POA):** (Resolución POA Inicial, Resolución de Reforma de POA), no cumple con su publicación desde el 2023 y 2024.
- **Presupuesto Institucional:** (Presupuesto inicial, reforma de presupuesto, presupuesto anual liquidado) cumple con su publicación 2023 y 2024.
- **Información Financiera:**(Cédula de Gasto (Mensual, Cedula de Ingresos (Mensual) Beneficiarios Ínfimas Cuantías). Desde el 2019 al 2022 no se registra información publicada. Mientras que en el 2023 se cumple con la publicación de los ítems.
- **Información Trimestrales:** (Balance de comprobación, estado de resultado, ejecución presupuestaria, situación financiera, flujo en efectivo, flujo de efectivo), cumple con su publicación desde el 2023.

A pesar de que existe cumplimiento de la normativa de participación ciudadana y control Social mediante la implementación de un sistema tecnológico de información para uso de la población. La página web el GAD debe publicar mensualmente la información establecida en el artículo 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y acceso a la información pública (LOTAIP).

Tras una revisión, se ha constatado que no todos los datos requeridos han sido publicados en la plataforma de la página web del GAD Parroquial. Los técnicos responsables han señalado que esto se debe a la falta de recepción de la información en los formatos solicitados. Además, otra dificultad identificada es la ausencia de un gestor de comunicación institucional en el GAD Parroquial, lo que conlleva a una dependencia exclusiva del servidor de la plataforma digital para la actualización de la información.

Niveles de Digitalización

El nivel de digitalización es alto, según el personal administrativo se identificó información almacenada en la nube, con sus respectivos archivos físico que reposan digitalizados.

Se registra un proceso en el 2022 - 2023, donde se consideró que la documentación física este escaneada para evitar los riesgos en cuanto a la pérdida o deterioro de la información y minimizar los problemas con el incorrecto manejo de los procesos manuales de la información.

Sistema Local de Planificación Participativa

La Constitución del 2008 reconoce a la participación como un derecho en el cual los ciudadanos y ciudadanas de forma individual y colectiva participan de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, a la vez deberá ser ejercida a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

En artículo 278 de la Constitución de la República del Ecuador (CRE), establece que, para la consecución del buen vivir, a las personas y a las colectividades, y sus diversas formas organizativas, les corresponde, en su numeral 1, participar en las frases y espacios de la gestión pública y de la planificación del desarrollo nacional y local, y en la ejecución y control del cumplimiento de los planes de desarrollo en todos sus niveles.

Que, en artículo 64 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, se establece que en todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación, y en su numeral 4 señala la finalidad de fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social

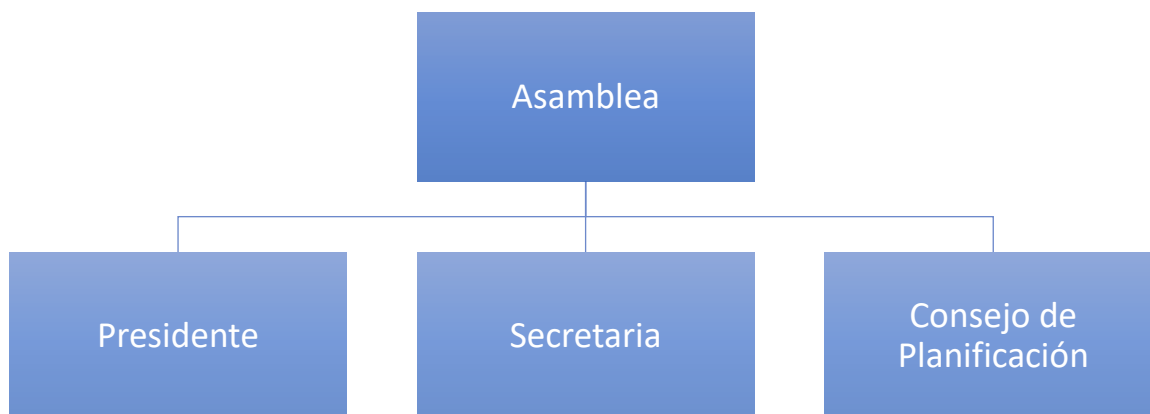
Que, el artículo 64 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), establece en su literal c, que es una función del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática en la gestión parroquial.

Que, en uso de la atribución establecida en el literal d, del artículo 70 del COOTAD, la Resolución No GAD – JPRL- 09- 2014 Reglamento que conforma y regula el funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del GAD Parroquial Rural Limonal En el referido reglamento, según el artículo 1, tiene como finalidad promover, conformar y normar el funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Limonal garantizando la participación democrática de sus ciudadanos y ciudadanas conforme a los principios y normas constitucionales y legales sobre la materia.

En el artículo 2, de este reglamento se regula las instancias y mecanismos de participación ciudadana y control social en todo el territorio de la parroquia de Limonal, garantizando la participación democrática de sus ciudadanos y ciudadanas conforme a los principios de igualdad, ética, autonomía social, complementariedad, subsidiaridad, transparencia, publicidad, oportunidad, participación, democratización, corresponsabilidad , integridad, imparcialidad, independencia, interculturalidad, diversidad, deliberación pública, eficiencia y eficacia.

En el artículo 10, señala de los órganos del sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Limonal de los siguientes:

Gráfico 8 Orgánico Funcional del Sistema de Participación del GADPRL



Fuente: (GADPRL, 2014)
Elaboración: Equipo Consultor 2023-2027

Del Consejo de Planificación

Con la nueva administración se convoca a Asamblea Parroquial para la elección de los representantes de la Ciudadanía el 14 agosto de 2023, se realizó la elección y conformación del Consejo de Planificación periodo 2023 – 2025.

Tabla 169 Miembros que conforman el Consejo de Planificación de la Parroquia Limonal

CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA	
Sra. Hilda Castro Ronquillo	Presidenta del GAD Parroquial
Sr. Willy Zambrano Loor	Representantes de los vocales
Sr. Humberto Molina Cantos	Técnico AD Honorem
Sr. Jhosop Jiménez Vargas	Delegado por Instancia de Participación
Sra. Yaritza Camba Alvarado	Delegado por Instancia de Participación
Sra. Yadira León Duarte	Delegado por Instancia de Participación
Sr. Eddy Castañeda Zuñiga	Suplente
Sr. Mario Pita Avilés	Suplente
Sr. Angel Barzola Lavayen	Suplente

Fuente: (GADPRL, 2014)

Elaboración: Equipo Consultor 2023-2027

Mecanismo de Participación

- **De las Audiencias públicas:** En los registros del GAD Parroquial no se encuentran registro de actas de las audiencias públicas. La actual autoridad nos manifiesta que estas se desarrollan de forma semanal tres veces a la semana, este espacio permite que el ciudadano exprese sus necesidades y de acuerdo con nuestras competencias y recursos realizamos la gestión y en un 70% se satisface las necesidades de los ciudadanos, en caso de que no sea de nuestra competencia se le orienta y brinda acompañamiento en el trámite.
- **De las Veedurías:** son un mecanismo de seguimiento, vigilancia, fiscalización y control social de la gestión pública, de las autoridades electas, servidores públicos y personas jurídicas de derecho público o privado que manejen fondos públicos y presten servicios públicos o desarrollen actividades de interés público, con objeto de conocer, informarse, monitorear, opinar, presentar observaciones , previo , durante o posterior a su ejecución, así como exigir rendición de cuentas y contribuir al mejoramiento de las administración de lo público, del GADPRL por parte de la ciudadanía u organizaciones civiles.

(No se registran personas que haya realizado un ejercicio de veeduría ciudadana a nivel local, sobre las actividades o proyectos desarrollados por el GADPRL).

- **Asambleas Ciudadanas:** Espacio de deliberación pública entre los ciudadanos y las ciudadanas, con el fin de fortalecer sus capacidades colectivas de interlocución con las autoridades y de esta forma incidir de manera informada en el ciclo de las políticas públicas, la prestación de los servicios y en general, la gestión de lo público. (No se evidencia en los registros del GADPRL ningún espacio de la ciudadanía autoconvocado).

- **De los Consejos Consultivos:** Son mecanismos de asesoramiento compuesto por ciudadanas o ciudadanos, o por organizaciones civiles que se constituyen en espacios de consulta. (En el GADPRL, no se registran archivos que se hayan conformado los Consejos Consultivos).
- **Observatorios:** Constituyen un grupo de personas u organizaciones ciudadanas que no tengan conflicto de intereses con el objeto observado. Tendrán como objetivo elaborar diagnósticos, informes y reportes con independencia y criterios técnicos, con el objeto de impulsar, evaluar, monitorear y vigilar el cumplimiento de las políticas del GADPRL. (no se registran archivos que se hayan conformado observatorios ciudadanos)
- **Silla Vacía:** Las sesiones de la Junta Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Limonal son públicas y en ellas habrá una silla vacía que podrá ser ocupada por un representante de la ciudadanía en función de los temas que se van a tratar con el propósito particular en el debate y en la toma de decisiones en asuntos de interés general. (En el GADPRL, no se registran archivos que se haya solicitado por un ciudadano el uso de la silla vacía)

A manera de conclusión es muy baja la participación de los ciudadanos en las instancias participativas que promueve la política pública para velar por el cumplimiento del uso eficiente de los recursos y de los servicios públicos que se ofrecen en el territorio.

Análisis de la Transversalización de los Enfoques de la Igualdad en la Planificación y Gestión de la Política Pública Local.

La Constitución de la República del Ecuador es la norma suprema y prevalece sobre cualquier otra en el ordenamiento jurídico. Las normas y los actos del poder público deben mantener conformidad con las disposiciones constitucionales; de lo contrario, carecerán de eficacia jurídica.

La Constitución y los tratados internacionales de derechos humanos ratificados por el Estado que reconozcan derechos más favorables a los contenidos en la Constitución prevalecerán sobre cualquier otra norma jurídica o acto del poder público. Es esencial que la acción pública, reflejada en normas, políticas, planes, programas y proyectos, considere los diferentes grupos de derechos reconocidos en la Constitución, los cuales incluyen:

- Derecho al Buen Vivir
- Derechos de los grupos de atención
- Derechos de Pueblos y Nacionalidades
- Derechos de Participación
- Derecho de la Naturaleza
- Derecho de Protección
- Derecho de Libertad

Estos derechos constituyen la base de los derechos políticos, económicos, sociales, ambientales y culturales. Para su efectivo cumplimiento, los sistemas estatales, incluyendo los gobiernos subnacionales, deben responder a una serie de principios fundamentales:

- Igualdad y no discriminación
- Aplicación directa y con celeridad
- Ejercicio individual y colectivo de los derechos
- Prohibición de restricciones

- Progresividad
- Deber estatal

La protección de derechos desde los GAD debe considerar que la política pública, al interpretar y procesar las demandas de la sociedad, debe incorporar una creciente heterogeneidad y pluralidad. La política pública debe sostener concepciones más amplias y diversas, exigiendo mayores niveles de integración e integralidad. En el marco de la protección de derechos, esto implica ir más allá del deber estatal de respetar los derechos y generar acciones congruentes que atiendan las realidades sociales.

Gestión de los GAD Parroquiales.

La gestión de los GAD parroquiales debe promover las siguientes acciones:

Promover e incentivar una mejor articulación con las instituciones públicas: Esto permitirá brindar una mejor cobertura y servicio a la ciudadanía, con una asistencia técnica eficiente, eficaz y empática, enfocada en disminuir las brechas de acceso y mejorar los indicadores sociales y económicos a nivel local.

- **Gestionar recursos para ampliar la cobertura de servicios:** Esto asegurará un mejor acceso a la población con equidad, poniendo especial énfasis en la atención a los grupos prioritarios.
- **Establecer una línea base de los diferentes grupos poblacionales en cada localidad:** Con esta información, se podrán realizar intervenciones desde la gestión pública que respondan a la demanda local.
- **Diseñar, implementar y evaluar políticas, planes, programas y proyectos:** Estos deben tener alta pertinencia social y vinculación comunitaria para ser efectivos.

Estas acciones no solo mejorarán la efectividad de la gestión pública, sino que también fortalecerán el cumplimiento de los derechos humanos a nivel local, asegurando una sociedad más justa y equitativa.

Derechos Humanos y Género

Desde su perspectiva misma, los derechos humanos son analizados desde el marco del desarrollo integral de las personas, con igualdad material y formal de todas y todos. Esto implica superar la visión masculinizada del ejercicio de derechos y concebir los retos y obstáculos que atraviesan las mujeres para alcanzar esta igualdad.

Es necesario deconstruir el ejercicio de derechos humanos, analizando las normas de género, discriminación y sistemas de exclusión para propender a intervenciones más efectivas que garanticen la igualdad material y formal de acceso a los derechos de todas las personas, independientemente de su condición.

Enfoques de Igualdad

- **Género:** Este enfoque toma en cuenta las diferencias y condiciones de desigualdad existentes entre hombres y mujeres, producto de relaciones de poder, afectando las oportunidades, especialmente de las mujeres, en el acceso a diferentes estrategias del plan nacional y su implementación en el territorio.
- **Interculturalidad:** Implica considerar los códigos culturales, lengua y prácticas de las nacionalidades y pueblos indígenas, afrodescendientes y montubios, garantizando la diversidad y la interrelación creativa, enriqueciendo el conglomerado social.

- **Movilidad Humana:** Permite garantizar un análisis e intervención más específicos en territorios donde este fenómeno es predominante, delineando acciones integrales que atiendan las necesidades derivadas de la movilidad humana.
- **Intergeneracional:** Promueve el respeto y valoración de todas las personas a lo largo del ciclo de vida, incluyendo sus perspectivas en todos los procesos sociales, políticos y culturales.
- **Igualdad:** Analiza las condiciones de desigualdad de diferentes grupos de atención, determinando acciones eficientes y sostenibles para atender sus necesidades a través de la acción pública vinculada en planes, programas y proyectos.
- **Atención:** Prioriza acciones de gestión pública a favor de los grupos poblacionales más vulnerables, con especial énfasis en los grupos prioritarios señalados en el Art. 35 de la Constitución.
- **Participación:** Fortalece la gestión pública mediante la participación ciudadana en la toma de decisiones, transformándose en un mecanismo de democracia para la construcción, implementación y evaluación de normas, planes, programas y proyectos.

Transversalización de Enfoques

La transversalización de enfoques supone la planificación, reorganización, mejora y evaluación de los procesos políticos, incorporando la igualdad de oportunidades en todas las políticas, estrategias e intervenciones a todos los niveles y etapas. Este enfoque debe centrarse en la persona, reconociendo las diversidades y diferentes condiciones de vulnerabilidad, permitiendo la elaboración, planificación, gestión y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos en igualdad de condiciones.

La transversalización tiene dos momentos clave:

- **Individual y social:** Analiza las particularidades y experiencias de los grupos de atención con los que se trabaja.
- **Institucional:** Mejora la efectividad en la gestión pública para atender las necesidades de la población.

La transversalización en la gestión pública debe ejecutarse en todos los niveles de gobierno y actores encargados del funcionamiento de los diferentes sistemas previstos en la norma suprema, articulándose entre los actores del Estado para brindar soporte político, técnico, económico y social.

Capacidad Institucional del GAD Parroquial Limonal

Analizaremos la capacidad institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Limonal, utilizando la guía metodológica para la transversalización y priorización de los enfoques de igualdad y atención a grupos prioritarios en los procesos de desarrollo y en los instrumentos de planificación (CONGOPE – GADP).

La transversalización de los enfoques de igualdad es crucial para garantizar que las políticas, planes, programas y proyectos reflejen las necesidades y derechos de todos los grupos poblacionales. A continuación, se presenta un análisis detallado basado en los criterios de revisión aplicados al GAD Parroquial Limonal:

Voluntad Política

Existe la voluntad política por parte de las autoridades y miembros del Gobierno Parroquial donde se han implementado acciones de transversalización que vincula la participación de hombres, mujeres, niños, niñas, adolescentes, jóvenes promoviendo la igualdad, siendo un indicador positivo que sugiere una disposición favorable para adoptar y aplicar enfoques de igualdad en la gestión pública local.

Recursos Materiales, Económicos y de Talento Humano

El Gad parroquial Limonal, ha asignado recursos materiales, económicos y de talento humano suficientes para iniciar o sostener el proceso de transversalización mediante la implementación de proyecto que promueven el sistema de protección para la atención de los grupos prioritarios. Esto garantiza que el proceso de transversalización pueda ser sostenido a lo largo del tiempo, permitiendo una implementación efectiva y continua.

Normativa y Políticas de Apoyo

No existe normativas, políticas u otros insumos a nivel local que permitan delimitar la acción de transversalización y posibiliten la sostenibilidad de las acciones. La ausencia de un marco normativo y políticas específicas es una barrera significativa para la transversalización. Sin normativas claras y políticas de apoyo, las acciones pueden carecer de estructura y sostenibilidad. Este déficit debe ser abordado urgentemente para proporcionar un marco que guíe y sustente las acciones de transversalización de manera efectiva.

Herramientas de Planificación y Gestión Institucional

Según la máxima autoridad no existen herramientas de planificación y gestión institucional que permitan implementar, gestionar y evaluar los procesos de transversalización. Siendo estas herramientas cruciales para medir el progreso, ajustar estrategias y asegurar que las acciones emprendidas estén alineadas con los objetivos de igualdad. Es necesario desarrollar e integrar estas herramientas para mejorar la capacidad institucional del GAD.

Capacidad Institucional Reflejada en Programas y Proyectos

Según la máxima autoridad del Gad Parroquial, cuenta con capacidad institucional ya que al diseñar e implementar los proyectos de inversión, por lo general sus diseños e implementación cuentan con la transversalización orientada a la atención de las necesidades de la población. para asegurar que todos los grupos poblacionales sean atendidos de manera equitativa.

El análisis revela que el GAD Parroquial Limonal cuenta con voluntad política y recursos necesarios para iniciar y sostener el proceso de transversalización de los enfoques de igualdad. Sin embargo, enfrenta desafíos significativos en términos de normativa y herramientas de planificación y gestión institucional.

Tabla 170 Tabla de criterios de revisión para la transversalización de los enfoques de igualdad (1)

CRITERIO	SI	NO
Existe voluntad política por parte de las autoridades y miembros del Gobierno Parroquial para iniciar o implementar las acciones de transversalización.	1	
Se ha asignado o cuenta con los recursos materiales, económicos y de talento humano suficientes para iniciar o sostener el proceso de transversalización.	1	
Existen normativa, políticas, u otros insumos que permitan delimitar la acción de transversalización y posibiliten la sostenibilidad de las acciones de transversalización.		1
Existen herramientas de planificación y gestión institucional que permitan implementar, gestionar y evaluar los procesos de transversalización		1
Existe capacidad institucional (programas, proyectos o servicios) en los cuales se vea reflejada la transversalización orientada a la atención de las necesidades de la población.	1	

Fuente: Herramientas utilizadas en la Guía Metodológica para la Transversalización y Priorización de los Enfoques de Igualdad y Atención a Grupos Prioritarios en los Procesos de Desarrollo y en los Instrumentos de Planificación. (CONGOPE - GADP, 2022)

Elaborador: Equipo Consultor 2023 – 2027

Para profundizar con la comprensión de la capacidad del GAD Parroquial Limonal en la transversalización de los enfoques de igualdad, se ha aplicado una matriz de criterios específicos. A continuación, se presenta un análisis detallado basado en los resultados obtenidos:

- **Relaciones Institucionales**

El Gad parroquial si cuenta con relacionamiento institucional con actores que tengan experiencia o desarrollen actividades, vinculadas al enfoque que desea transversalizar. Esto proporciona una base sólida para colaborar y aprender de experiencias previas, facilitando la implementación de nuevas estrategias y acciones de transversalización.

- **Unidad de Gestión de Enfoques**

El Gad parroquial no cuenta con una unidad que permita la gestión de los enfoques o el enfoque que desea transversalizar. Sin una estructura organizativa clara y dedicada, la implementación de estos enfoques puede resultar descoordinada y menos efectiva. Es crucial establecer una unidad especializada para centralizar y coordinar estos esfuerzos.

- **Programas y Proyectos Existentes**

El Gad parroquial si cuenta con programas, proyectos o servicios en los cuales se pueda visibilizar o implementar el enfoque a transversalizarse. Al Contar con programas y proyectos existentes en los que se pueda integrar la transversalización de enfoques es una ventaja. Esto demuestra que ya existen plataformas sobre las cuales se pueden construir nuevas iniciativas de igualdad, facilitando la integración de estos enfoques en la práctica cotidiana.

- **Equipo Técnico Necesario**

El Gad parroquial no cuenta con un equipo técnico encargado del proceso de transversalización es el necesario para el proceso. La ausencia de un equipo técnico adecuado para llevar a cabo la transversalización es un desafío significativo. Sin el personal adecuado, las iniciativas de transversalización pueden carecer de dirección y eficacia. Es esencial formar o contratar un equipo técnico competente para liderar este proceso.

Capacidad Técnica del Equipo

El equipo técnico encargado del proceso de transversalización no cuenta con la capacidad técnica (formación, especialización) para desarrollar el proceso de transversalización. Para que la transversalización sea efectiva, el equipo debe estar bien formado y especializado en los enfoques de igualdad. Invertir en capacitación y desarrollo profesional del equipo es una prioridad.

- **Acciones o Experiencias Previas**

El Gad Parroquial ha implementado acciones o experiencias previas de transversalización. Estas experiencias ofrecen lecciones valiosas y buenas prácticas que faciliten la implementación actual.

- **Actividades e Indicadores en Proyectos Actuales**

El Gad parroquial si cuenta con proyectos que actualmente se ejecutan en el GAD existen actividades, indicadores o acciones en las cuales se puede efectuar el proceso de transversalización. Esto muestra que ya se está considerando la igualdad en la planificación y ejecución de proyectos, lo cual facilita la integración de enfoques de igualdad.

Tabla 171. Tabla de criterios de revisión para la transversalización de los enfoques de igual (1)

CRITERIO	SI	NO
Cuenta con relacionamiento institucional con actores que tengan experiencia o desarrollen actividades, vinculadas al enfoque que desea transversalizar	1	
Cuenta con una unidad que permita la gestión de los enfoques o el enfoque que desea transversalizar.		1
Posee programas, proyectos o servicios en los cuales se pueda visibilizar o implementar el enfoque a transversalizarse	1	
El Equipo técnico encargado del proceso de transversalización es el necesario para el proceso		1
El equipo técnico encargado del proceso de transversalización cuenta con la capacidad técnica (formación, especialización) para desarrollar el proceso de transversalización		1
Ha existido acciones o experiencias previas de transversalización	1	
En los programas o proyectos que actualmente se ejecutan en el GAD existe actividades, indicadores o acciones en las cuales se puede efectuar el proceso de transversalización	1	

Fuente: Herramientas utilizadas en la Guía Metodológica para la Transversalización y Priorización de los Enfoques de Igualdad y Atención a Grupos Prioritarios en los Procesos de Desarrollo y en los Instrumentos de Planificación. (CONGOPE - GADP, 2022)

Elaborador: Equipo Consultor 2023 – 2027

El Gad Parroquial desde la articulación con los distintos organismos públicos como Prefectura, Gad Cantonal, Ministerio de Salud, Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) ha venido implementando acciones conjuntas que han permitido vincular diferente enfoque en la atención de los ciudadanos.

Según la Máxima Autoridad del GAD Parroquial, no se cuenta con una unidad que permita la gestión de los enfoques o el enfoque que desea transversalizar. Sin embargo, se han ejecutados proyectos que están relacionados a la asignación del gasto para la atención de grupos prioritarios y que a través del MIES o por gestión propia permite desarrollar proyectos que benefician a hombre, mujeres, niños, niñas, adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad y personas con enfermedades catastróficas.

Se han desarrollo proyectos que están vinculados a generar emprendimientos para las mujeres y acciones que promueven el sistema de protección a niños, niñas y adolescentes para el uso y aprovechamiento del tiempo libre, mediante acciones que permiten desarrollar capacidades y habilidades artística, deportivas, recreativas y culturales misma que contribuyen a disminuir los factores de riesgos a los que están expuesto.

A través de los convenios con el MIES, se han desarrollado varios proyectos que garantizan una mejora calidad de vida para los adultos mayores, personas con discapacidad y personas catastróficas. Según la Máxima Autoridad en este 2023, se ha ampliado la cobertura de la tención de estos grupos con el desarrollo de proyectos de administración directa, permitiendo asegurar una mayor participación de esta población.

2.2.5.2. GOBERNANZA DEL RIESGO

Capacidades de los Servicios de Gestión y Respuesta a Riesgos

En el 2008 en que el Ecuador adopta la gestión de riesgo como “Política de Estado” convirtiéndose en uno de los países de Sudamérica pionero en esta materia, donde adopta la “gestión de riesgo” como mandato de estado donde la gestión de riesgos está garantizada en sus artículos 340, 389 y 390 de la “Constitución de la República”.

Además de crear la “Secretaria Técnica de Gestión de Riesgo” como órgano rector y a fin de dar cumplimiento de los establecido en la “Constitución de la República”, sobre la gestión de los riesgos bajo el “principio de descentralización subsidiaria”, y la delegación de

responsabilidades a las diferentes entidades de acuerdo a sus competencias geográficas, así también lo estipulado en el “ Código Orgánico de Ordenamiento Territorial (COOTAD)”, en sus diferentes artículos de las funciones y competencia de las autoridades locales en especial el “Artículo 140” en el cual nos dice que la “La gestión de riesgo que incluye las acciones de prevención, reacción, mitigación, reconstrucción y transferencia, para enfrentar todas las amenazas de origen natural o antrópico que afecten el territorio” y demás instrumentos legales que lo avalan emite mediante Resolución No SGR '044- 2015, la disposición de creación de las unidades de gestión de riesgos en todos niveles de gobierno dentro del territorio ecuatoriano, además de diferentes herramientas para la reducción de riesgo de desastres, la gobernanza de riesgo entre otras.

De acuerdo artículo 24 del Reglamento a la Ley de Seguridad Pública y del estado, se crean los Comités de operaciones de Emergencia (COE) son instancias interinstitucionales responsables en su territorio de coordinar las acciones tendientes a reducción de riesgos, y a la respuesta recuperación en situaciones de emergencia y desastre. Este comité operase bajo el principio de descentralización subsidiaria que implica la responsabilidad directa de las instituciones dentro de su ámbito geográfico, como lo establece el artículo 390 de la constitución de la República.

Los Comités de Operaciones de Emergencia son componentes del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos, que tienen como responsabilidad planear y mantener la coordinación y operación conjunta entre diferentes niveles y funciones de las instituciones involucradas en la respuesta y atención a emergencias y desastres en un ámbito territorial definido.

Comités de Operaciones de Emergencia según el ámbito territorial

En el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos, la coordinación de la respuesta se la realiza a través de los Comités de Operaciones de Emergencia (COE) de acuerdo con su ámbito territorial:

Para el funcionamiento de los COE en diferentes instancias territoriales es necesario que las relaciones de dependencia, complementariedad y funcionalidad sean claras y acordadas a través del uso de protocolos que permitan el flujo oportuno de información, acuerdos, disposiciones y acciones estratégicas.

Con este Antecedente El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Limonal del cantón Daule, de la provincia del Guayas, el 7 de junio de 2023, se dio por instalada la reunión con las instituciones, autoridades y organismo de socorro, la misma que fue convocada por el presidente del GAD Parroquial Rural Sra. Hilda Castro.



Fuente: Herramientas utilizadas en la Guía Metodológica para la Transversalización y Priorización de los Enfoques de Igualdad y Atención a Grupos Prioritarios en los Procesos de Desarrollo y en los Instrumentos de Planificación. (CONGOPE - GADP, 2022)

Elaborador: Equipo Consultor 2023 – 2027

En este sentido, se crea la Comisión Parroquial para Emergencias (COPAE) se conformará a través de una plenaria integrada por:

- Presidenta de la Junta Parroquial
- Teniente Político o el Comisario delegado para tal fin
- Delegado del GAD Municipal o Distrito Metropolitano
- Equipo de coordinación operativa:
- Vocales de la Junta Parroquial
- Delegado de las FFAA, en caso de que hubiera en el territorio
- Delegado del Cuerpo de Bomberos, en caso de que hubiera en el territorio
- Delegado de la Policía Nacional – UPC
- Delegado del MSP o Seguro Campesino
- Delegado del Ministerio de Educación
- Delegado de los programas del MIES en el territorio

En la Reunión del COPAE Limonal 2023 se acordó:

1. Análisis de la Declaratoria de Alerta Amarilla por la Posible Presencia del Fenómeno El Niño (ENOS)* en el Cantón Daule.
2. Socialización del Manual del COE Para la Conformación de la Comisión Parroquial Para Emergencias (COPAE).
3. Resoluciones, Acuerdos y Compromisos.

Análisis de la Declaratoria de Alerta Amarilla por la Posible Presencia del Fenómeno El Niño (ENOS)* en el Cantón Daule.

Con base en pronósticos emitidos por las instituciones científicas y a modelos locales, se ha determinado la posibilidad de desarrollo del fenómeno de El Niño a partir del segundo semestre del presente año en el Ecuador, existiendo una activación significativa de la amenaza. Las condiciones y parámetros indican que puede presentarse un evento de El Niño que produzca afectaciones a futuro, por lo tanto, se recomienda **DECLARAR el nivel de ALERTA AMARILLA** en las regiones situadas a una altitud menor a 1.500 msnm, siendo un total a nivel nacional de 17 provincias, 143 cantones y 489 parroquias entre ellas se encuentra la Parroquia Limonal.

Artículo 5 de la referida resolución Disponer a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales rurales, la coordinación y articulación con el GAD Provincial y GAD Cantonal correspondiente; y, se ejecuten las acciones preparatorias establecidas en los artículos 3 y 4 de la presente resolución.

Lineamientos para El Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos ante la época lluviosa y ENOS” para que sea aplicado como guía en el cumplimiento de lo expuesto en el artículo 3.

Lineamientos Generales.

Definir en el ámbito de su competencia los escenarios de riesgo ante la probabilidad del fenómeno de El Niño, en base la información desarrollada por la Secretaría de Gestión de Riesgos y complementada por la información que gestión cada institución en el marco de su competencia.

Para el efecto se ha preparado una Guía para el análisis cuantitativo de afectaciones en el contexto del fenómeno El Niño Oscilación Sur (ENOS), y definido los mapas Provinciales de Susceptibilidad a Movimientos en Masa e Inundaciones con sus capas en formato espacial, y mapas de calor de los años 2012 y 2017 de los eventos registrados con sus capas en formato espacial, información que se encuentra disponible en el siguiente enlace:

<https://nube.gestionderiesgos.gob.ec/index.php/s/nbWWYn34oQf9R8g>

1. Priorizar un plan de acción para reducir el impacto y las pérdidas que se podrían generar en los sectores de mayor susceptibilidad a la amenaza del fenómeno de El Niño, definidos en el escenario de riesgo para el ámbito de su competencia; considere el lineamiento específico que aplica a su sector o competencia.
2. Definir una estrategia de preparación para la respuesta que incluya el cierre de brechas para solventar las contingencias que cada escenario de riesgo demande, sean estas por competencia directa o en el marco de la concurrencia y subsidiaridad.
3. Establecer una estrategia de comunicación para la sensibilización de la población, que incluya entre otros elementos las medidas de prevención, preparación y respuesta que se deben tomar desde la participación ciudadana.
4. Designar y gestionar los recursos económicos necesarios para la implementación de los planes y estrategias para la reducción de riesgos, preparación, respuesta y recuperación, con la finalidad de disminuir los daños y pérdidas que se podrían generar por el fenómeno de El Niño.
5. Establecer un modelo de organización institucional para la respuesta a emergencias, en concordancia con la función que le corresponda en el Comité de Operaciones de Emergencia (COE), según lo establece el Manual del COE.
6. Mantener el flujo de información constante con la SGR y los diferentes niveles de coordinación territorial y sectorial, sobre la evolución de la amenaza, sus afectaciones y de las acciones que se ejecuten, según el ámbito correspondiente. En este sentido, los contactos del SGR podrán ser consultados en el siguiente enlace:

<https://nube.gestionderiesgos.gob.ec/index.php/s/CmNyAC92xNwCNS5>

7. Participar activamente, en los diferentes niveles de coordinación de emergencias, en el ámbito de sus competencias, (COPAE, COE Cantonal, COE Provincial y COE Nacional); para la implementación de acciones de reducción, preparación, respuesta y recuperación.
8. Informarse frecuentemente por fuentes de información oficiales tales como el Comité para el Estudio Regional del Fenómeno El Niño (ERFEN) y la Secretaría de Gestión de Riesgo (SGR) sobre la evolución del fenómeno ENOS y las alertas emitidas al respecto.

De acuerdo con el Informe de sugerencias según los hallazgos y recomendaciones realizadas para elaborar el Plan Operativo Anual 2023. La actual administración se acoge a las recomendaciones de considerar la alerta eminente por el fenómeno del Niño, según la RESOLUCIÓN Nro. SGR-156-2023, publicada el 15 de mayo del 2023, que da a conocer a las autoridades del GAD las disposiciones emitidas por la secretaria nacional de Riesgo, señala que la Parroquia Lim es una de las 489 parroquias **DECLARADA EN ALERTA AMARILLA** por la posibilidad de ocurrencia del Fenómeno El Niño – Oscilación del Sur (ENOS).

Para fortalecer la gestión del GAD Parroquial en disminuir los riesgos y efectos a los que está expuesta la parroquia. Se gestiona y firmo un convenio institucional con el Instituto Superior Tecnológico "Juan Bautista Aguirre" para el levantamiento de información de las zonas de alto riesgo a inundaciones de nuestra parroquia Limonal.

En el cual se desarrolló bajo el Proyecto de vinculación con la sociedad por parte de los estudiantes de la carrera de Tecnología Superior en Seguridad y Prevención de Riesgos Laborales, en la cual se realizó la entrega de PLAN DE CONTINGENCIA ANTE INUNDACIONES PARA ENFRENTAR LOS EFECTOS DEL FENÓMENO EL NIÑO.

Este Plan que beneficiara a Limonal y sus recintos ante la llegada del Fenómeno El Niño, brindando medidas preventivas y de respuesta ante la emergencia

Ilustración 84. Jornadas de los Estudiantes del Instituto Superior Tecnológico Juan Bautista Aguirre



Fuente: Archivos en redes sociales del GADPRL - 2023

Elaborador: Equipo Consultor 2023 – 2027

Plan de emergencias y Evaluación del Gobierno Parroquial Rural Limonal

A inicios del 2024, se realizó el Plan de Emergencias y Evaluación Gobierno Parroquial Rural Limonal, el mismo que cuenta con las siguientes disposiciones:

- Política de Higiene y Seguridad en el Trabajo
- Situación general frente a las emergencias
- Objetivos del Plan de Emergencia y Evaluación
- Reglamento de Prevención, mitigación y protección contra incendio.
 - Responsables del Plan de emergencias
 - Materiales y Desechos Usados
 - Detalle y Cuantificable de los Recursos al que al momento cuenta para prevenir, detectar, proteger y controlar
- Programa de mantenimiento
- Protocolo de Alarma y Comunicaciones para emergencias
- Grados de emergencia y Determinación de la actuación
- Detección de la emergencia
 - Forma de aplicar la alarma
- Medios de Comunicación
- Protocolos de Intervención ante Emergencias
- Estructuras de la organización de las Brigadas y del Sistema de Emergencias y Funciones.
- Formas de actuación durante la emergencia (actuación especial)
- Actuación de Rehabilitación de Emergencia
- Evacuación
 - Decisiones de Evaluación
 - Vías de Evacuación y Salidas de Emergencias
 - Procedimientos de Evacuación
 - Procedimientos en casos de emergencias. (sismos, incendios)
 - Procedimientos a seguir para la evacuación del personal.
- Programación de cursos anuales para implementar el Plan
- Programación de simulaciones, prácticas y simulacros

2.2.5.3. ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Espacios de Articulación Intersectorial

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales (GADs Parroquiales) desempeñan un papel fundamental debido a su proximidad a la comunidad y al marco legal proporcionado por el Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD), que les permite coordinar y supervisar la implementación de políticas públicas locales.

Las condiciones favorables de los GADs Parroquiales fortalecen su gobernabilidad local, facilitando la creación de espacios para acciones conjuntas. En el caso del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Limonal, se ha implementado un proceso de articulación y coordinación de acciones intersectoriales e interinstitucionales.

Estos espacios se consideran una estrategia local para abordar integralmente la prevención y atención de la desnutrición infantil, así como la atención a los adultos mayores y personas con discapacidad. En estos diálogos participativos, se ha contado con la activa participación de los ministerios del sector social, como el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) y el equipo de salud del Ministerio de Salud Pública (MSP).

Mesa Intersectorial Parroquial (MIP)

Actualmente, se está desarrollando la Mesa Intersectorial Parroquial (MIP), parte del modelo territorial para la implementación de la Estrategia Nacional Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil (ENECSDI). Este espacio está dirigido al personal del MSP y a los participantes de las MIP, incluyendo organizaciones sociales y comunitarias, voluntarios en Vigilancia Epidemiológica Comunitaria (VEC), representantes de comités de padres de familia, líderes comunitarios, el MIES y el Ministerio de Educación (MINEDUC).

Se han creado varios espacios para socializar la Estrategia Nacional Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil y sus mecanismos de participación territorial con el GAD Parroquial y la Dirección Distrital 09D19 Daule, Nobol, Sta. Lucía – SALUD. El objetivo es crear compromisos que viabilicen el trabajo técnico para su implementación. En esta etapa se ha sensibilizado y socializado sobre la problemática, identificando factores de riesgo y determinantes de la salud, y analizando su impacto en los territorios a corto, mediano y largo plazo, con el fin de obtener compromisos de trabajo efectivos para la prevención y atención de las problemáticas identificadas. Se ha considerado pertinente la participación de otros actores territoriales, acompañando actualmente el desarrollo de una hoja de ruta, un cronograma y compromisos de los actores involucrados.

Ilustración 85 Participantes de los Espacios de la Mesa Intersectorial Parroquia Limonal (MIPL)



Fuente: Archivos en redes sociales del GADPRL - 2023

Espacios de Articulación con el MIES

Otro espacio de articulación importante es con el MIES, a través de convenios para la atención de adultos mayores y personas con discapacidad, se ha logrado una articulación positiva, coordinando y dialogando entre las diferentes partes interesadas. Esto ha permitido optimizar recursos, cumplir con los objetivos planteados y mejorar el nivel de diálogo con los participantes.

Ilustración 86. Firma del Convenio con el MIES para la atención de los Grupos Prioritarios



VISITA DE LA DIRECTORA DISTRITAL DEL MINISTERIO DE INCLUSION

Fuente: Archivos en redes sociales del GADPRL – 2023

Convenio con el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información
 El GAD Parroquial ha firmado desde el 2013 hasta la actualidad, convenios de colaboración con el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, comprometiéndose a mantener los equipos de cómputo y dotar de recursos necesarios para facilitar los trámites de los usuarios en El Punto Digital Limonal.

Articulación con el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca
 En el 2023 el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, junto con el GAD Parroquial Rural de Limonal, impulsa la productividad como estrategia para el fortalecimiento económico en el sector rural. Un ejemplo es la entrega de 1.800 alevines de tilapia a ciudadanos de la parroquia que apuestan por la piscicultura, como parte del "Proyecto de Inversión Fortalecimiento Integral y Sostenible del Sector Acuícola y Pesquero".

Ilustración 87. Entrega de Alevines de Tilapia del Proyecto de Inversión Fortalecimiento Integral y Sostenible del Sector Acuícola y Pesquero

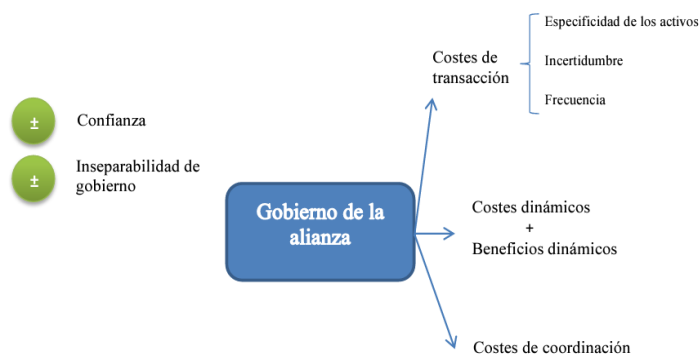


Fuente: Archivos en redes sociales del GADPRL - 2023

El trabajo conjunto ha permitido que las partes involucradas desarrollen acciones con claridad de sus competencias institucionales y complementariedad. La actitud y compromiso social de quienes representan institucionalmente, tanto a nivel directivo como operativo, han garantizado los recursos adecuados para la implementación de la política pública social. Esta articulación interinstitucional y sectorial no solo optimiza recursos, sino que también mejora la eficacia y sostenibilidad de las políticas y programas implementados a nivel local.

Alianzas con Otros Niveles de Gobierno

Para Campos, Águeda, & Rocha (s/f) la forma de gobierno de la alianza estratégica va a ser influida por: a) los costes derivados de la transacción, b) los costes dinámicos de gobierno y los beneficios dinámicos, c) los costes de coordinación, d) la inseparabilidad de gobierno y e) la confianza. La influencia de estas variables en la forma de gobierno queda reflejada en la siguiente figura



Fuente: (Campos, Águeda, & Rocha, s/f)

- a) Costes de transacción: son los costes derivados de cada operación que tiene lugar en la alianza (búsqueda de información, fijación de herramientas para reducir la incertidumbre, etc.). Estos costes serán mayores cuando exista una mayor especificidad de los activos, una mayor incertidumbre y frecuencia de las transacciones.
- b) Costes dinámicos: son los costes que se derivan al generar las nuevas capacidades de la alianza. También se deben considerar los beneficios relativos a estas nuevas capacidades.
- c) Costes de coordinación: costes derivados de encajar y llevar a cabo los distintos procesos en la alianza.

La presencia de unos mayores costes en una alianza propiciará una forma de gobierno que permita proteger la inversión realizada, evitando dentro de lo posible los comportamientos oportunistas y la apropiación indebida de beneficios.

La forma de gobierno más adecuada para ello serán las próximas a la jerarquía, como las joint venture, que permitan controlar y normalizar lo que ocurra dentro de la alianza minimizando las posibles contingencias que puedan surgir. Cuando los costes sean menores, la inversión necesaria para la alianza es de menor importancia y no es necesario recurrir a formas tan complejas, pudiendo establecerse acuerdos contractuales para gobernarlas. (Campos, Águeda, & Rocha, s/f).

Desde este análisis conceptual, se puede determinar que las alianzas que han desarrollado el GAD Parroquial Limonal no han requerido de establecer acuerdos contractuales su enfoque ha sido en facilitar recursos para el desarrollo de actividades o servicios que ofrecen los otros niveles de gobierno o institución pública como es caso de:

GAD Municipal de Daule: Se han establecidos los siguientes acuerdos:

- Espacio dentro de las instalaciones del GAD Parroquial, para que se instale 3 veces a la semana una oficina para el cobro de la planilla del agua.
- Coordinación de espacios para la atención de las brigadas médicas y la promoción de servicios municipales.
- Unidad de Gestión de Riesgo de la Alcaldía de Daule gestionaron mediante el Cuerpo de Bomberos Daule el Curso de Prevención y Rescate Acuático para los comerciantes, canoeros y ciudadanía en general.
- Promovió y coordinó con las Asociaciones turísticas y comerciantes de la parroquia Limonal, a la socialización de actividades de Carnaval 2024 por parte de la Subdirección de Desarrollo Turístico.
- Programa **VIVE LIBRE** bailoterapia para los Adultos Mayores.
- Se desarrolló la **Feria de Salud y Desarrollo Humano** se brindaron servicios gratuitos de pediatría, medicina general y veterinaria, además se contó con la participación de ATM, EMAPA-EP, Secretaria de Gestión de Riesgo y MIES.
- **Programa de Salud Mental Comunitaria**, fomenta el bienestar mental de la comunidad a través de diversas actividades deportivas, recreativas y artísticas.

[Alianzas para la Gestión](#)

Otra de las alianzas que se han coordinado es con el **GAD Provincial**, que desde la gestión del GAD Parroquial se ha solicitado y desarrollado las siguientes actividades.

- Taller de Liderazgo y Motivación
- Encuentro amistoso entre la Escuela Deportiva de la Prefectura Ciudadana del Guayas y la Escuela Deportiva Sungo Fútbol Club.
- Clases de ajedrez para niños y niñas en el GAD Parroquial Rural de Limonal su objetivo principal aprender a jugar ajedrez desde cero, desde el punto de vista didáctico, lingüístico y divertido.
- Programa de Defensa Personal para Mujeres

- Entrega kits alimenticios y toldos a los afectados por las inundaciones de la temporada invernal.
- Escuelas deportivas de fútbol
- Socialización del Plan Familiar de Emergencia que permite identificar los riesgos y espacios seguros que tienen los hogares, además del estado de salud de los integrantes de las familias y las capacidades de cada uno, entre otros aspectos, a fin de generar una respuesta positiva ante la presencia de un desastre.
- Punto de servicio de internet gratuito (Barrio los Jardines)
- Programa de Bachillerato Acelerado
- Bono Agrícola Solidario de \$450

Alianzas con otras instituciones públicas

Desde la gestión del GAD Parroquial se ha solicitado y desarrollado las siguientes actividades.

- Bono de Contingencia. El Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) en coordinación con el GAD Parroquial Rural de Limonal, se entregaron más de 400 núcleos familiares damnificados por las inundaciones.
- Coordinación Tenencia Política de Limonal para realizar las gestiones para disminuir los niveles de inseguridad de la parroquia.
- Con el Ministerio de Salud Pública se coordinó la realización del Taller de Cocina Saludable para Adultos Mayores en las diferentes localidades de la parroquia.
- Brigada de cedulaación de con registro civil nacional ofreció servicios de cédula por primera vez, renovación de cédula, inscripción de nacimiento y partida de nacimiento.
- Cambio de 26 luminarias que mejorarán la seguridad del centro de la parroquia. (CNEL)
- Balcón de servicio. (CNEL) donde pudieron realizarse solicitudes de trámites, actualización de datos, consulta de atención y reclamos.
- Con delegados de la Gobernación de la Provincia del Guayas y Policía Nacional. Se llevó a cabo la reunión de seguridad ciudadana dirigida a líderes y actores sociales de la parroquia Limonal.
- Capacitación para prevenir y reducir la desnutrición crónica infantil, durante el evento se realizaron múltiples actividades en el marco de la buena alimentación en lactantes y mujeres embarazadas. Así mismo se realizó la entrega de kits de alimentos a los presentes.

Alianza Pública – Privadas

- Brigada Solidaria en el GAD Parroquial Rural de Limonal, servicios que se ofreció; exámenes de huesos, densitometría ósea, ecografía abdominal, diagnóstico y consultas médicas, control de presión arterial y control de peso.
- Cooperativa de Transporte Señor de los Milagros, con el fin de articular esfuerzos para la reactivación de este importante gremio de buses dentro de la parroquia y el cantón.
- Brigada Oftalmológica (Grupo Enmanuel)
- Brigada Médica Preventiva, se brindó servicios de medicina general, optometría, electrocardiogramas, extracción de lunares y ecografías. (Grupo Enmanuel) **se contó con a la entrega de lentes de lectura, bastones, vitaminas y medicamentos sin ningún costo.**
- Proyecto de vinculación con la sociedad por parte de los estudiantes de la carrera de Tecnología Superior en Seguridad y Prevención de Riesgos Laborales del Instituto Superior Tecnológico" Juan Bautista Aguirre, en la cual se realizó la entrega

de PLAN DE CONTINGENCIA ANTE INUNDACIONES PARA ENFRENTAR LOS EFECTOS DEL FENÓMENO EL NIÑO.

Mesas Intersectoriales

Actualmente se está implementando la Mesa Intersectorial Parroquial para la Prevención y Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil coordinada a través Dirección Distrital 09D19 Daule, Nobol, Sta. Lucia – SALUD.

A pesar de que el GAD Parroquial no tienen como política local la prevención y reducción de la Desnutrición Crónica Infantil en sus políticas, planes, programas o proyectos, no se ha podido realiza medidas para contribuir ya que se dificulta la gestión y el compromiso desde lo local en esta problemática que demanda también un abordaje con enfoque local.

2.2.5.4. ACTORES TERRITORIALES Y ORGANIZACIÓN SOCIAL

Formas organizativas de los Actores Sociales, Cooperación Internacional, ON,

Instituciones Públicas, Actores Privados, Academia Etc.;

Mediante los espacios participativos se realizó una aproximación de una lectura clara de los actores que intervienen en los procesos de la gestión administrativa del GAD Parroquial y la planificación territorial, y sus niveles de injerencia/influencia a nivel local; para lo cual se recurrió a algunas fuentes: primaria para levantamiento de información y/o construcción conjunta con las autoridades del GADPRL y los líderes comunitarios; para fundamento metodológico; y, entrevistas con personas claves para precisar sobre todo los aportes al desarrollo territorial.

Ilustración 88. Mesas de Trabajo para la Elaboración del Diagnostico Participativo del PDOT 2023 - 2027



Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Este mapeo de actores nos permitió identificar y caracterizar una diversidad de actores individuales o colectivos, públicos o privados que existen en la parroquia.

Tabla 172 Identificación de las características de los actores con incidencia en la gestión pública en la Parroquia Limonal 1.

Sector	Eje	Nombre del actor	Tipo de Actor	Tipo de Intervención	Interés del Tema	Simbología	Actividades (es) específica (s)	Recursos	Alcance	Lugar de intervención	Nivel de articulación
Público	Planificación Territorial	Secretaría Nacional de Planificación	Gobierno no central	Asistencia Técnica	A favor	A	Actualización de PDOT Seguimiento y evaluación del cumplimiento de avance de metas, indicadores y objetivos de desarrollo	Humanos	Nacional		Apoyo Activo
		Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo		Asistencia Técnica	A favor	B	Registro y evaluación de los Instrumentos de Ordenamiento Territorial en la Plataforma IPSOT está dirigido a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales, Cantonales y Parroquiales Rurales.	Humanos	Nacional	SOT Ecuador Intendencia Zonal 5	Apoyo Activo
	Financiero	BanEcuador		Cooperante	A favor	C	Brindar la capacidad de financiamiento para la implementación de proyectos de desarrollo de los gobiernos locales	Recursos Económicos y Técnicos	Nacional	Nacional	Apoyo Pasivo
		Banco de Desarrollo Ecuador (BDE)		Cooperante	A favor	D	Programas de Financiamiento acceder a créditos para proyectos de saneamiento ambiental, viabilidad, equipamiento urbano, fortalecimiento institucional, potenciación turística entre otros.	Recursos Económicos y Técnicos	Nacional	Nacional	Apoyo Pasivo
	Ministerio del Interior	Policía Nacional		Otro	Indiferente	E	Brinda servicios a la ciudadanía en seguridad ciudadana	Materiales, Humanos	Parroquial	Limonal	Apoyo Pasivo
		Gobernación (Tenencia Política)		Otro	A favor		Coordinar con El GADPRL, programas en las áreas: política, social, económica, de infraestructura y productiva.	Humanos	Parroquial	Limonal	Apoyo Pasivo
	Salud	Ministerio de Salud		otro	A favor	F	Coordinar acciones desde la Mesa Intersectorial Parroquial para la Prevención y reducción de la Desnutrición Crónica Infantil	Humanos Físicos	Parroquial	09D19 Daule, Nobol, Sta. Lucía – SALUD.	Apoyo Activo
							Coordinar logística para la atención domiciliaria de pacientes de un alto nivel de complejidad de movilidad.				
							Coordinar acciones para promover factores de protección frente al consumo de Drogas y personas que pertenecen a los grupos prioritarios				
	MIES	Ministerio de Inclusión Económico y Social		Asistencia Técnica, Financiamiento y Otros	A favor	G	Convenios de Cooperación Interinstitucional para la atención de los grupos prioritarios.	Físicos Económicos Materiales Humanos	Parroquial	MIES Distrito Salitre	Apoyo Activo
	Educación	Ministerio de Educación		otro	A favor	H	Coordinar acciones que contribuyan a fortalecer los espacios de encuentro común que fortalecen la participación de una y adolescentes en actividades culturales, deportivos y sociales	Otros	Parroquial	09D19 Daule, Nobol, Sta. Lucía – EDUCACIÓN.	Apoyo Pasivo
	Telecomunicaciones	Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información		Financiamiento y otros	A favor	I	Cooperación a través de convenio para reducir la brecha digital, fomentando el desarrollo, la innovación y el emprendimiento, gracias al aprovechamiento de las TIC.	Físicos Económicos Materiales Humanos	Nacional	Zona 5	Apoyo Activo
	Producción	Ministerio de Agricultura y Ganadería		Asistencia Técnica, Financiamiento y Otros	A favor	J	Cooperación Técnica de Recursos que benefician al sector agroproductiva del territorio		Parroquial	Nacional	Apoyo Activo
	Producción	Ministerio de Acuicultura y Pesca (MAP)			A favor	k	Cooperación Técnica de Recursos que benefician al sector pecuario del territorio		Parroquial	Nacional	Apoyo Activo
Servicio Ciudadano	Registro Civil	Servicios a la ciudadanía	A favor	M	Cooperación para apoyo para promover el Servicio de cedulación	otros	Nacional	Nacional	Apoyo Pasivo		
Servicio Ciudadano	CNEL	Servicios a la ciudadanía	A favor	N	Mejoramiento y dotación de servicios de energía eléctrica	otros	Nacional	Nacional	Apoyo Pasivo		

Tabla 173 Identificación de las características de los actores con incidencia en la gestión pública en la parroquia Limonal -2

Sector	Eje	Nombre del actor	Tipo de Actor	Tipo de Intervención	Interés del Tema	Simbología	Actividades (es) específica (s)	Recursos	Alcance	Lugar de intervención	Nivel de articulación
Público	Organización y regulación	Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades		Asistencia Técnica, Financiamiento y Otros	A favor	Ñ	Asistencia Técnica para financiamiento de subproyectos que fortalezcan la economía comunitaria y mejorar la calidad de vida de los pueblos y nacionales. Fortalecimiento a la gestión organizacional, otorga la personería jurídica, registro de directivas de comunas comunitarias, y organizaciones sin fines de lucro de pueblos y nacionalidades	otros	Nacional	Nacional	Apoyo Activo
	Aliado	CONAGUPARE Guayas		Asistencia Técnica	A favor	O	Cooperación Técnica para el fortalecimiento institucional	Asistencia Técnica	Provincial	Nacional	Apoyo Activo
Público	Niveles de Gobierno	GAD Provincial del Guayas	Gobierno Provincial	Financiamiento y otro	A favor	P	Cooperación Interinstitucional para el desarrollo de proyectos vial, gestión de riego, protección ambiental, fomento productivo, desarrollo de espacios deportivos, recreativos e Infraestructura social	Económicos, materiales y humanos	Provincial	Guayas	Apoyo Activo
		GAD Municipal de Daule	Gobierno Municipal	Financiamiento y otro	A favor	Q	Cooperación Interinstitucional para el desarrollo de obras públicas para áreas recreativas, deportivas y sociales, mejoramiento de las vías urbanas, gestión de riesgo y la gestión de servicios públicos. Coordinación de actividades y proyectos en beneficios de la ciudadanía en general		Cantonal	Daule	Apoyo Activo
		Unidad / Dirección de Gestión de Riesgo				R	Coordinar el fortalecimiento del COPAE para el desarrollo de capacidades para el conocimiento del riesgo, reducción de este y manejo de desastres a nivel parroquial	Materiales Humanos	Cantonal	Daule	Apoyo Activo
		Subdirección de Desarrollo Turístico				S	Promover el turismo dentro de la parroquia una vez inaugurada la plaza gastronómica.	Materiales Humanos	Cantonal	Daule	Apoyo Activo
		Empresa de Agua Potable y Alcantarillado				T	Dotación de Servicios Básicos	Materiales Humanos	Cantonal	Daule	Apoyo Activo
		Junta Cantonal de Protección de Derechos				Derecho	Otro	A favor	V	Coordinar la protección, garantía y defensa de los derechos individuales y colectivos de los niños, niñas y adolescentes, en el respectivo Cantón	Materiales Humanos
		Consejo de Protección de Derechos	Derecho	Otro	A favor	W	Fortalecer la promoción y protección de los derechos humanos para hacer frente a situaciones de violaciones de los derechos humanos y formular recomendaciones sobre ellos	Materiales Humanos	Cantonal	Daule	Apoyo Pasivo
Privado	Conectividad	Cooperativa de Transporte Público Señor de los Milagros	Transporte Público	Otro	Indiferente	X	Prestación de los Servicios de Movilización de la población hacia cantones aledaños, Guayaquil, Nobol y Daule	materiales Humanos	Inter cantonal	Guayaquil - Daule - Limonal	Apoyo Pasivo

Tabla 174. Identificación de las características de los actores con incidencia en la gestión pública en la Parroquia Limonal 3.

Sector	Eje	Nombre del actor	Tipo de Actor	Tipo de Intervención	Interés del Tema	Simbología	Actividades (es) específicas	Recursos	Alcance	Lugar de intervención	Nivel de articulación
Sociedad Civil	Organizaciones Civiles	Fundación Jóvenes nueva Generación recinto la Elvira	Sociedad Civil	Otro	A favor		Organiza y gestiona proyectos sociales en las áreas de salud, educación, emprendimientos, atención a niños y niñas en situación de vulnerabilidad.	Humano	Parroquial	Limonal	Activo
		Organizaciones Productivas		Otro	A favor		Promueven la económica local, mediante actividades productivas para el desarrollo agro productivo de la parroquia	Materiales, Humanos	Parroquial	Limonal	Activo
		Asociación de Montubios La Elvira									
		Asociación de Montubios El Recreo									
		Asociación de Productores Agropecuarios Limonal El Recreo									
		Asociación de Productores Agropecuarios Jesús María									
		Asociación de Montubios Nuevo Mundo									
		Asociación de Trabajadores Autónomos los Pinos de la Victoria									
		Asociación de Productores Agropecuarios El Renacer de Piñal de Abajo									
		Asociación de Productores de Arroz María de Lourdes									
		Asociación de Productores Agrícolas Huanchichal									
		Asociación comunitaria Nuevos Horizontes del Prado									
		Organizaciones Deportivas Y Comerciantes	Otro	A favor		Contribuyen a generar espacios para el uso del tiempo libre para niños, niñas y adolescentes y ciudadanía en general	Materiales, Humanos	Parroquial	Limonal	Apoyo Activo	
		Club Deportivo Especializado Formativo Pereira									
		Club Deportivo Especializado Formativo Sungo Fútbol Club									
		Asociación de Comerciantes María de Lourdes	Otro	A favor		Actividades de comercialización de servicios turísticos	Humano	Parroquial	Limonal	Apoyo Pasivo	
		Asociación de Turismo Rural Comunitario Unidos por el progreso de Limonal									
		Asociación de Cabañas Turísticas 3 de junio	Sociedad Civil	Otro	A favor		Organiza y gestiona proyectos de interés para los habitantes para el asentamiento humano donde vive	Humano	Parroquial	Limonal	Activo
		Organizaciones de Desarrollo Comunitario									
		Comité de Desarrollo Comunal de la Parroquia El Limonal									
		Comité Promejoras " Jesús María" (Recinto Jesús María)									
		Comité Promejoras " San Lorenzo" (Recinto San Lorenzo)									
		Comité de Desarrollo Comunitario "Recinto Los Jazmines de Abajo"									
		Comité de Desarrollo Comunitario "Huanchichal"									
		Comité de Desarrollo Comunitario "Recinto Pueblo Nuevo"									
		Comité Esperanza del Mañana									
		Comité de Desarrollo Comunal Piñal de Abajo									
		Comité de Desarrollo Comunitario "Las Piñas de Abajo"									
		Comité comunitario Bendición de Dios (Recinto La Soraya)									
		Comité de Desarrollo Comunal Huanchichal									
		Dirigente de los recintos									
		Dirigentes barriales									
Otros Grupos de Interés	Otro	A favor		Organiza y gestiona proyectos, actividades de interés para los sectores	Humano	Parroquial	Limonal	Activo			
Comité Católico de Seguridad Familia											
Representantes de la iglesia católica											
Representantes de la iglesia Evangélicas											
Asociación de personas con capacidades especiales "3 de junio											
Asociación de Adulto Mayor " Años Dorados " Cabecera Parroquial											

Fuente: Diagnostico Participativo 2023
Elaborado: Equipo Consultor 2023

Análisis de Relaciones e Incidencia

Desde 2010, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Limonal (GADPRL) ha articulado sus acciones con diversos actores para cumplir con sus competencias, según lo establecido en los artículos 64 y 65 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). Estas relaciones han sido esenciales para la implementación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT).

Relaciones Interinstitucionales

Colaboración con Organismos de Control y Asistencia Técnica

El GADPRL mantiene relaciones consolidadas con organismos de control y asistencia técnica, como la Secretaría Nacional de Planificación y la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo. Estos organismos proporcionan lineamientos que permiten al GADPRL planificar y desarrollar un modelo de gestión ajustado a las demandas ciudadanas. Esta colaboración ha sido crucial para maximizar los recursos propios y mejorar la eficiencia de la gestión del GADPRL.

Apoyo de los Ministerios y Gobiernos Provinciales y Municipales

Los niveles de gobierno provincial y municipal han sido fundamentales para la consecución de los objetivos de desarrollo. Estos gobiernos contribuyen con la prestación de servicios esenciales, lo que ayuda a reducir las brechas de pobreza en el territorio. Además, la participación activa de diversos ministerios a través de programas y servicios refuerza la gestión administrativa de la Junta Parroquial, creando un entorno favorable para el desarrollo local.

Incidencia de Actores Sociales

Actores con Alta Relación e Incidencia

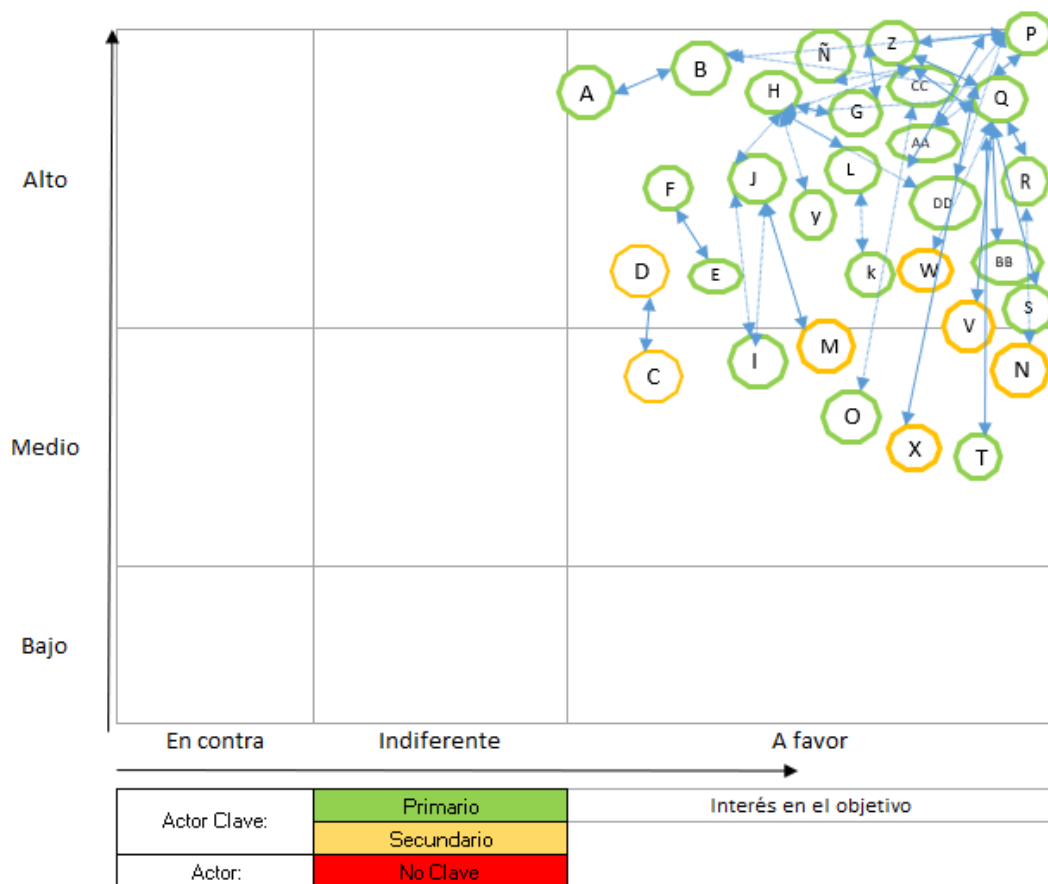
Según el análisis de las relaciones e incidencia, aproximadamente el 90% de los actores sociales tiene una alta relación e incidencia favorable para la gestión del GADPRL. Entre estos actores, los líderes comunitarios, barriales y las organizaciones de la sociedad civil desempeñan un papel crucial. A través de su gestión, facilitan la implementación de proyectos en sus territorios y consolidan los servicios públicos, mejorando la calidad de vida de los habitantes.

Actores con Interacción Secundaria

Existen también actores con una interacción secundaria pero favorable, como la policía nacional, la tenencia política, la Cooperativa de Transporte Público Señor de los Milagros, la Junta Cantonal de Derechos, el Consejo Cantonal de Derechos, el Registro Civil y la Corporación Nacional de Electricidad (CNEL). Aunque su relación con el GADPRL es menos directa debido a sus propias funciones y competencias, mantienen diálogos y participan en actividades en beneficio de la ciudadanía.

El GAD Parroquial de Limonal ha demostrado una notable capacidad para articular acciones con diversos actores locales, provinciales y nacionales. Estas relaciones han sido esenciales para la implementación efectiva del PDOT y la mejora de la calidad de vida de los habitantes. No obstante, es necesario continuar fortaleciendo estas alianzas y superar los desafíos en la colaboración con ciertos actores para asegurar un desarrollo integral y sostenible en el territorio. La interacción positiva y el compromiso de la mayoría de los actores sociales indican un escenario prometedor para la gestión futura del GADPRL.

Gráfico 9 Análisis de Relaciones e incidencias de los actores con la gestión administrativa del GADPRL



Fuente: Diagnostico Participativo 2023
Elaborado: Equipo Consultor 2023

2.2.5.5. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Por mandato constitucional y legal los GAD's parroquiales, están obligados a conformar el Sistema de Participación Ciudadana en los territorios de su respectiva jurisdicción; para ello deben expedir la normativa local respectiva, es decir una resolución que regulará el funcionamiento del sistema, le dotará de una estructura y denominación propias

Tabla 175 Marco Normativos que regulan la participación ciudadana

Normativa	Artículos	Resolución Tipo para la regulación
Constitución de la República	Artículos: 95,96, 100, 101, 102, 103, 204, 225, 238	No GAD – JPRL- 09- 2014 Reglamento que conforma y regula el funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del GAD Parroquial Rural Limonal
Ley Orgánica de Participación Ciudadana (2010)	Artículos: 3, 4, 29, 40, 42, 43, 48, 49, 50, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79 y 80.	
Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización	Artículos 29, 64, 241,302,303, 311, 312	
Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas	Artículos: 1, 2, 3, 5, 8, 9, 11 (coordinación Régimen Dependiente con GAD's), 12 (PDyOT), 13 (planificación participativa), 15 (políticas públicas), 18, 20, 21, 22, 23, 28 (consejos locales de planificación),29, 30 (información pública), 34 (PNPBV), 41 (PDyOT), 42, 43 (ordenamiento territorial), 44, 45, 46 (formulación participativa), 49, 174, 176, 177.	

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Análisis de Relaciones e Incidencia en la Participación Ciudadana

En cumplimiento del marco normativo que regula la participación ciudadana en la Parroquia Rural Limonal, se cuenta con representantes de los sectores que conforman la Cabecera Parroquial y sus 24 recintos, 9 barrios y diversas organizaciones de índole social y productivo. La ciudadanía mantiene una participación activa en la toma de decisiones sobre políticas públicas que benefician a la población en general, conforme a lo dispuesto en el Art. 67, literal a, del COOTAD.

Mediante No GAD – JPRL- 09- 2014 Reglamento que conforma y regula el funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del GAD Parroquial Rural Limonal. Este reglamento tiene como finalidad, según el Artículo 1, promover, conformar y normar el funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y garantizar la participación democrática de las ciudadanas y ciudadanos, conforme a los principios y normas constitucionales y legales relativas a la materia. No se registran reformas, lo cual limita la progresividad en la formulación de políticas públicas y la activación de instancias y mecanismos de participación ciudadana de manera descentralizada.

Análisis de la Relación Autoridad-Ciudadanía

Para realizar un análisis de la relación autoridad-ciudadanía, se revisó el Reglamento del Sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Limonal. Se consideraron los siguientes criterios: tipo de participación, peso de representación, número de integrantes y el peso individual de los actores.

Tipo de Participación y Representación

Se realizó un mapeo de actores para identificar y agrupar a los actores sociales que influyen en el desarrollo de la parroquia. Se asignó un peso del 51% para las autoridades electas, un 19% para los representantes del régimen, y un 30% para los representantes de la sociedad civil, totalizando un 100%. Según el número de actores en cada grupo, se calculó el peso individual de cada grupo de actores.

Resultados del Análisis

El análisis muestra que el 7% de la representación está compuesto por las autoridades electas y los representantes del régimen dependiente, mientras que el 93% está compuesto por los representantes de la sociedad civil. Estos representantes incluyen líderes comunitarios, líderes barriales, representantes de instituciones públicas en el territorio, organizaciones agropecuarias, comerciantes, turísticas, grupos prioritarios, transporte público, ONG, organizaciones deportivas y representantes de las iglesias católicas y evangélicas.

La sociedad civil tiene una participación significativamente alta (93%) en la toma de decisiones, lo que refleja un fuerte compromiso comunitario y una robusta red de organizaciones sociales y productivas. Aunque las autoridades electas y los representantes del régimen tienen una participación menor (7%), su rol sigue siendo crucial para la articulación de políticas públicas y la coordinación con los niveles superiores de gobierno.

La diversidad de actores involucrados, desde líderes comunitarios hasta representantes de organizaciones deportivas y religiosas, asegura una perspectiva amplia y representativa en el proceso de toma de decisiones.

Este análisis subraya la importancia de continuar fortaleciendo los mecanismos de participación ciudadana, asegurando que todos los grupos tengan voz y puedan contribuir de manera efectiva al desarrollo de la parroquia. La inclusión y el compromiso de la sociedad civil son fundamentales para el éxito de las políticas públicas y el bienestar de la comunidad.

No se han registrado reformas en el reglamento del Sistema de Participación Ciudadana, lo que podría limitar la capacidad de evolución y adaptación de las políticas públicas a nuevas necesidades y desafíos.

Tabla 176 Relación Autoridad - Ciudadana 70/30

Resolución	Fecha	Administración	Instituciones de Participación Ciudadana	Tipo de Participación	Peso representación	# Integrantes	Peso Individual	
No GAD – JPRL- 09- 2014 Reglamento que conforma y regula el funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del GAD Parroquial Rural Limonal				Autoridades electas: presidente/a de Junta parroquial	51%	5	6%	
				Representantes del Régimen Dependiente	19%	1	1%	
				Total, GADPREL	70%	6	7%	
				Representantes de la Sociedad Civil	Líderes comunitarios		24	27%
					Líderes barriales		9	10%
					Representantes de las instituciones públicas en el Territorio		25	28%
					Representantes de las Organizaciones Agropecuarias		10	11%
					Representantes de las Organizaciones comerciantes, turísticas	30%	3	3%
					Representantes de los grupos prioritarios		2	2%
					representantes de transporte público		1	1%
					ONG		1	1%
					Representantes de las Organizaciones deportivas		2	2%
					Representantes de las Iglesias católicas y evangélicas		1	1%
Total, ciudadanía	30%	90	100%					

Fuente: (GADPREL, 2014)

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Mecanismos e Instancias de Participación Ciudadana a Nivel Local

En los GAD Parroquial Limonal cumple a través de la conformación de los SISTEMAS DE PARTICIPACIÓN incentiva al cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Discutir sobre las prioridades del desarrollo
- Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial;
- Elaborar presupuestos participativos;
- Participar en el ciclo de las políticas públicas;
- Tratar temas específicos a través de grupos ciudadanos de interés;
- Fortalecer la democracia local con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social;
- Promover la participación e involucramiento de la ciudadanía

La Resolución aprobar Resolución No GAD – JPRL- 09- 2014 Reglamento que conforma y regula el funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del GAD Parroquial Rural Limonal. desarrolla la democracia representativa centralizando el desarrollo de mecanismos e instancias en la máxima autoridad, vocales y/o sus delegados.

Son ocho espacios de participación, en la cual, la Asamblea Parroquial es la única que tiene de responsabilidad del proceso de presupuesto participativo.

Tabla 177. Mecanismo de Participación Ciudadana del GADPRL

Resolución	Fecha	Administración	Espacios de Participación Ciudadana	Responsable del Proceso	Proceso participativo relevante	Tiempo
No GAD – JPRL-09-2014 Reglamento que conforma y regula el funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del GAD Parroquial Rural Limonal	09-2014	Agro. Xavier Solano Cabrera	1) Asamblea Parroquial de Participación Ciudadana	Presidente/a GADPRL	Designación de ciudadana/no al Consejo de Planificación	1 año
					Participar en las rendiciones de Cuentas	Marzo a Abril
					Formulación de Presupuesto Participativos	Mayo a Septiembre
			1) Consejo de Planificación	Presidente/a GADPRL	Participar en la Formulación del PDOT	Cada inicio de gobierno
					Velar por coherencia PDOT + POA + Presupuesto	Cada convocatoria
					Conocer los Informes de evaluación del PDOT	Cada fin de año
			3) Audiencias Públicas	Presidente/a GADPRL	Preguntas, aclaraciones, deliberación y solicitud de información	Cada convocatoria
			4) Veedurías	Ciudadanía /Consejo de Participación Ciudadana		Abierto
			5) Consejos Consultivos	Ciudadanos/ organizaciones civiles	Asesoramiento por ciudadanos u organizaciones civiles que se constituyen en espacios de consulta y organismo de consulta.	Abierto
			6) Observatorios	Ciudadanía	impulsar, evaluar, monitorear y vigilar en el cumplimiento de las políticas públicas del GAD Parroquial.	Abierto
7) De la Silla Vacía	Sesiones de la Junta Parroquial	Participación en representación individual o colectiva de una sesión con tema específico en la Sesiones	Abierto			
8) Queja y Acceso a la Información Pública	Ciudadanía	Preguntas, aclaraciones, deliberación y solicitud de información	Abierto			

Fuente: (GADPRL, 2014)

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

1.2.5.6. SISTEMA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS

La ley que rige a los gobiernos autónomos descentralizados es el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), sin perjuicio de atribuciones y competencias establecidas en otras leyes. El artículo 3, literal c, del COOTAD (2010) señala que “todos los niveles de gobierno tienen responsabilidad compartida en el ejercicio y disfrute de los derechos de la ciudadanía”

De conformidad con la normativa del COOTAD, existen cinco obligaciones específicas que aplican a todos los gobiernos autónomos descentralizados:

1. Garantizar la vigencia y goce de los derechos individuales y colectivos; y, generar condiciones que aseguren el ejercicio de tales derechos a través de sistemas de protección integral de sus habitantes (artículo 4).
2. Asegurar los derechos de niñas, niños y adolescentes (artículo 148).
3. Asignar no menos del diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria (artículo 249).
4. Conformar un sistema de participación ciudadana que se regulará por acto normativo; y, asegurar instancias específicas de participación a los grupos

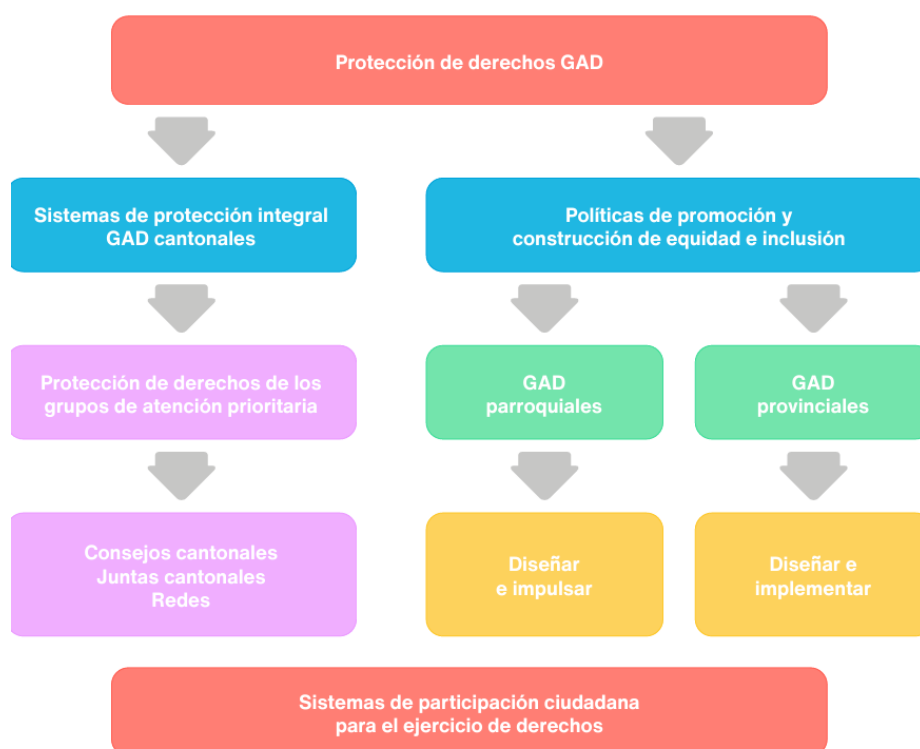
de atención prioritaria para la toma de decisiones relacionadas con sus derechos (artículos 303, 304).

5. Conformar una comisión permanente de igualdad y género que se encargará de la aplicación transversal de las políticas de igualdad y equidad; y, una instancia técnica que implemente las políticas públicas de igualdad (artículos 326 y 327).

Respecto a los sistemas de protección integral de los habitantes del territorio, el COOTAD (2010) establece diferentes obligaciones para de gobiernos autónomos descentralizados parroquiales.

- Art. 64.- Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:
- b. Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
 - c. Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial:
 - k. Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;

Ilustración 89 Sistema de Protección de Derechos por Niveles de Gobiernos



Fuente: (CONGOPE , 2021)

Políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión. Según (CONGOPE , 2021) recomienda que hay varias razones para diseñar, impulsar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión.

A continuación, algunos ejemplos:

- Violencia de género e intrafamiliar
- Escasa cobertura de los centros de cuidado infantil
- Empleo, inclusión laboral y procesos de emprendimiento y desarrollo socioeconómico para las mujeres.
- Insuficiencia de espacios inclusivos y recreativos
- Embarazo adolescente
- Adicciones en la población adolescente y joven
- Empleo para jóvenes
- Cultura de paz y respeto a la diversidad
- Barreras arquitectónicas para el acceso a espacios y edificios públicos
- Cambio climático
- Población migrante

De acuerdo con la revisión de la gestión del GAD Parroquial no se identificaron propuestas de políticas para la promoción y construcción de equidad y que incorporen enfoques de género, étnico-culturales, generacionales, de discapacidad y movilidad.

Las actuales autoridades manifiestan que tienen un bajo conocimiento de las normativas que promueven el derecho a los grupos prioritarios.

Que se enfrentan a desafíos como:

- Planificar con la participación de los grupos de atención prioritaria, con orientación a resultados.
- Mejorar los procesos para la priorización del presupuesto en programas de atención directa a este grupo, previamente planificadas.
- Rendir cuentas y emprender en procesos de evaluación de la ejecución presupuestaria en espacios que aseguren la participación de los grupos de atención prioritaria.
- Fortalecer las capacidades técnicas de Comisión permanente sobre igualdad y género para implementar políticas de igualdad
- Formulará protocolos de atención para la ciudadanía considerando el enfoque de género.
- Formulará un código de convivencia en forma participativa, a fin de que las reglas y normativas estén claras y permitan una convivencia armónica y positiva entre las autoridades y el personal del GAD, en un marco de respeto, solidaridad y encuentro intercultural; y,

[Consejo Cantonal de Protección de Derechos, Defensoría Comunitarias, Consejos](#)

[Consultivos de Grupos de Atención Prioritaria.](#)

Según las autoridades y funcionarios del GAD Parroquial, se ha realizado un acercamiento con el Consejo Cantonal de Derecho y la Junta de Protección de Derechos, para planificar y desarrollar acciones en el territorio en beneficios de los grupos prioritarios.

Con fin de obtener información de los grupos prioritarios se solicitó información a las diferentes instituciones públicas del territorio teniendo una acertada respuesta de los consejos consultivos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes quienes nos expusieron sus probáticas y propuesta de políticas públicas para mejorar sus condiciones actuales de vida.

Consejos Consultivos de Grupos de Atención Prioritaria.

En la parroquia Limonal ha sido baja la participación y articulación con los Consejos Consultivos en promover políticas a nivel local que promuevan los derechos de los diferentes grupos prioritarios. Con el fin de articular acciones, mediante oficio que se les incluya en el PODT las problemáticas y políticas públicas que permitan resolver la situación actual de los niños y niñas, adolescentes, jóvenes del cantón.

Consejo Consultivo de niños y niñas del Cantón Daule

Problemáticas identificadas por los niños y niñas

- Maltrato Infantil en el núcleo de la familia
- Falta de atención por parte de los padres
- Discriminación hacia los niños, niñas con discapacidad
- Abuso familiar
- Inseguridad en las calles
- Falta de cuidado en el medio ambiente
- Trabajo infantil
- Niños, niñas sin accesos a desarrollarse y tener una educación inicial

Propuesta de Políticas Públicas:

- Promover el acceso a servicios de desarrollo infantil integral y de educación inicial
- Prevenir y erradicar el trabajo infantil
- Prevenir y erradicar la violencia asegurando mecanismos integrales de restitución de derechos.

Consejo Consultivo de Adolescentes del Cantón Daule

Problemáticas identificadas por los adolescentes

- Acoso cibernético
- Incremento de tasa de suicidios
- Embarazos en Adolescentes
- Abortos en embarazos no deseados
- Problema de salud mental
- Discriminación (bulling)
- Desinterés en adolescentes en recibir educación
-

Propuesta de Políticas Públicas:

- Prevenir la ocurrencia del suicidio garantizando el acceso a servicios de salud mental
- Prevenir el embarazo en niñas y adolescentes entre 10 y 19 años garantizando el acceso a servicios de salud sexual y salud reproductiva
- Prevenir y erradicar la violencia asegurando mecanismos integrales de restitución de derechos.

Consejo Consultivo de Juventudes del Cantón Daule.

Problemáticas identificadas por los jóvenes

- Poca atención en el desarrollo de habilidades
- Exigencia de experiencia laboral
- Falta de motivación para realizar actividades deportivas
- Poca atención en el área de la salud.

- Falta de atención en el área psicoemocional
- Ascenso de embarazo juvenil
- Falta de charlas motivacional y de orientación sexual
- Problemas de drogas en jóvenes.
- Falta de conocimiento de los derechos y deberes por parte de la juventud.

Propuesta de Políticas Públicas:

- Incluir en el reglamento de la Ley Orgánica de Educación Intercultural (COI) la oferta virtual, semipresencial y a distancia.
- Promover el acceso, permanencia y culminación de la educación superior
- Prevenir y Erradicar la violencia asegurando mecanismos integrales de restitución de derechos.
- Implementar programas para niños y niñas, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores para el desarrollo de una cultura de paz, respeto y convivencia solidaria y armónica.
- Establecer e implementar, mecanismos para activar los sistemas de protección frente a las amenazas y/o vulneración de derechos de niñas y niños, adolescentes, jóvenes y personas adulta mayores, afectados por la violencia intrafamiliar y violencia patrimonial.
- Fortalecer los mecanismos de inserción laboral y promover un adecuado entorno económico para la creación de nuevos emprendimientos.
- Prevenir el embarazo de niñas, adolescentes, jóvenes garantizando el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva.

Consejo Consultivo de Personas con Discapacidad del Cantón Daule.

Problemáticas identificadas por Personas con Discapacidad

Salud

- Deficiente atención medica en las unidades de Salud del MSP.
- Falta de medicina en subcentros, centros de salud y hospitales para atender los problemas de salud que tienen las personas con discapacidad.
- Falta de médicos especialistas para la atención de las personas con discapacidad.
- No siempre la atención preferencial, para recibir atención médica, a veces se debe dedicar muchas horas para ser atendidos.
- El Trato para las personas con discapacidad en deficiente.
- Muy demorado el trámite para la obtención de la calificación de discapacidad.

Transporte

- Los transportistas no respetan el cobro del 50% del peaje que de acuerdo con la ley deben pagar las personas con discapacidad.
- Los choferes dan marcha al vehículo sin esperar que la persona con discapacidad una vez aborda el bus se haya sentado.
- Muchos choferes si ven que el posible pasajero es persona con discapacidad no paran para llevarlo
- A nivel de todo el cantón no hay buses acondicionados para la transportación de las personas con discapacidad
- Muchos choferes de las tricimotos incrementan abusivamente el costo real del peaje.

Rebaja en Servicios.

- No todas las personas con discapacidad se benefician del descuento de los servicios básicos.

Beneficio

- Personas con discapacidad que necesitan el bono de desarrollo humano y el bono Gallegos Lara no han podido acceder a este beneficio.

Trabajo

- No le dan oportunidades de trabajo a personas con discapacidad.

Accesibilidad

- Peligro al caminar por las calles, porque algunas veredas están ocupadas.
- A veces por el desnivel que tienen las cajas que están en las veredas, las personas con discapacidad se tropiezan.
- Falta de señalización en las calles, pasos cebra.
- Falta de semáforos sonoros que permiten a las personas con discapacidad visual saber y si puede o no cruzar la calle.

Educación

- Falta de centros educativos para los niños, niñas y adolescentes con discapacidad.
- Los centros educativos existentes en el cantón no tienen el personal totalmente capacitado para la atención educativa de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad.

Vivienda

- Familias que tienen en su núcleo a una persona con discapacidad y no tiene una vivienda.

Maltrato

- Personas con discapacidad que son maltratados por familiares y otras personas, (no los alimentan de forma adecuada, los dejan solos encerrados en casa, les gritan, les pegan, familiares permiten la mendicidad y el abandono.

Desconocimiento de Derechos

- Personas con discapacidad que desconocen los derechos que la ley les otorga.

Propuesta de Políticas Públicas:

- Promover el efectivo ejercicio del derecho a la salud de las personas con discapacidad.
- Impulsar la atención preferente a las personas con discapacidad dentro de los servicios de salud.
- Impulsar la aplicación de las acciones afirmativas en el transporte público y fomentar el transporte público inclusión laboral de las personas con discapacidad y movilidad reducida.
- Fomentar la inclusión laboral de las personas con discapacidad.
- Fortalecer el conocimiento y aplicación de la normativa técnica de accesibilidad e implementar el diseño universal y la accesibilidad al medio físico en la infraestructura pública y privada con acceso al público.
- Mejorar la calidad de educación inclusiva y especializada en los niveles: inicial básico, bachillerato, superior.
- Promover e impulsar el desecho a vivienda accesible para personas con discapacidad y sus familias.
- Fortalecer oportunidades de formación ocupacional en artes y oficios para jóvenes y adultos con discapacidad.
- Fomentar el lenguaje positivo, atención preferentemente y buen trato a personas con discapacidad en los servicios públicos.
- Mejorar el conocimiento sobre sus derechos en las personas con discapacidad y sus familias.

Consejo Consultivo de Personas Adultas Mayores del Cantón Daule.

Problemáticas identificadas por las Personas Adultas Mayores

Salud

- Deficiente atención médica en las unidades de Salud MPS.
- Poca medicina para atender los problemas de salud que tenemos las Personas Adultas Mayores
- No hay especialistas (Geriatra) para la atención de los Adultos Mayores.
- No siempre la Atención es preferencial, para recibir atención médica a veces debemos dedicar muchas horas.
- El trato para los Adultos es deficiente.

Transporte

- Los transportistas no respetan el cobro del 50% del pasaje.
- Dan marcha al vehículo sin esperar que la persona Adulta Mayor se haya sentado.
- Muchos choferes si ven que es Adulto Mayor no paran para llevarlo.
- Los tricimotos elevan el precio del pasaje

Maltrato

- Adultos Mayores que son maltratados por familiares y otras personas (no los alimentan de forma adecuada, los dejan solo encerrados en casa, lo gritan a otros les pegan, familiares permiten la mendicidad y el abandono).

Accesibilidad

- Dificultades para acceder a instituciones y/o espacios que tienen gradas, veredas ocupadas por el comercio dificultan el acceso al peatón.

Desconocimiento de derechos

- Aún muchos adultos mayores que desconocen los derechos que la Ley les otorga.

Propuesta de Políticas Públicas:

- Promover la corresponsabilidad familiar, fortaleciendo el sistema de cuidado las personas adultas mayores.
- Generar políticas de comunicación para difundir información sobre el cuidado y la importancia de la salud mental.
- Fomentar la incorporación de personas adultas mayores en actividades laborales de acuerdo con sus condiciones y capacidades.
- Establecer estrategias georreferenciadas para ampliar la atención médica domiciliaria para personas adultas mayores, personas con enfermedades catastróficas y con enfermedades degenerativas.
- Implementar programas para la prevención basada en edad.

Las problemáticas planteadas por estos grupos no son muy ajenas a la realidad local para la población de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la parroquia así se lo determino en las instancias de participación para la actualización del PDOT 2023 – 2027.

SÍNTESIS DEL COMPONENTE POLITICO INSTITUCIONAL: PROBLEMAS – POTENCIALIDADES

El sistema político institucional del GAD Parroquial de Limonal enfrenta una serie de desafíos que afectan su capacidad de gestión y desarrollo. Estos problemas pueden agruparse en tres áreas clave: capacidad técnica y operativa, gestión financiera y recursos, y participación y transparencia.

Capacidad técnica y operativa limitada, La falta de personal técnico especializado, la sobrecarga de trabajo en áreas como tesorería, y las deficiencias en infraestructura afectan el funcionamiento eficiente del GAD. Además, la carencia de conocimientos especializados para desarrollar políticas públicas y la falta de planificación estratégica debilitan la toma de decisiones informadas y oportunas. La ausencia de herramientas modernas, como sistemas de información geográfica (SIG), dificulta la gestión territorial y la optimización de recursos. Gestión financiera con restricciones:

El GAD enfrenta una inestabilidad presupuestaria que limita su capacidad para contratar personal, mejorar su infraestructura y desarrollar proyectos de largo alcance. La baja capacidad para captar recursos externos ya sea mediante cooperación internacional o generación de ingresos propios, agrava la situación. Esta debilidad presupuestaria afecta su capacidad operativa, limitando la ejecución de proyectos clave para el desarrollo local.

Baja participación ciudadana y falta de políticas inclusivas: Existe una baja participación de la comunidad en las instancias participativas, lo que debilita el control social y la transparencia en el uso de los recursos públicos. Además, la falta de políticas para promover la equidad y la inclusión de enfoques de género, étnicos y culturales afecta la cohesión social y el desarrollo inclusivo de la parroquia. Asimismo, la deficiencia en la actualización de información en la plataforma web del GAD disminuye la transparencia y la rendición de cuentas.

Estas problemáticas revelan la necesidad urgente de fortalecer la capacidad institucional del GAD Parroquial de Limonal mediante la capacitación técnica del personal, el desarrollo de mecanismos eficientes de gestión financiera, y la implementación de políticas inclusivas y participativas para involucrar más activamente a la ciudadanía en la gobernanza local.

Tabla 178. Síntesis de las Potencialidades del Sistema Político Institucional

Potencialidad	Desafío		Competencia
	Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
PTPI1: Las instituciones públicas tienen un interés manifiesto en desarrollar proyectos que mejoren la atención a la población de la parroquia Limonal.	DLPTPI1: Fortalecer la coordinación entre instituciones y entidades académicas para mejorar la atención y respuesta ante inundaciones en Limonal, y optimizar la atención integral a poblaciones vulnerables, incluyendo estrategias contra la desnutrición infantil y apoyo a adultos mayores y personas con discapacidad	DGPTPI1: Coordinar con instituciones públicas, organismos de gestión de riesgo y entidades académicas, con el fin de mejorar la atención a la población y la respuesta ante inundaciones.	Art 65 a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
PTPI2: Existe un alto nivel de coordinación y colaboración para la gestión de riesgos de inundación en la parroquia Limonal.	DLPTPI1: Fortalecer la coordinación entre instituciones y entidades académicas para mejorar la atención y respuesta ante inundaciones en Limonal, y optimizar la atención integral a poblaciones vulnerables, incluyendo estrategias contra la desnutrición infantil y apoyo a adultos mayores y personas con discapacidad	DGPTPI1: Coordinar con instituciones públicas, organismos de gestión de riesgo y entidades académicas, con el fin de mejorar la atención a la población y la respuesta ante inundaciones.	Art 65 a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Tabla 179. Síntesis de los Problemas del Sistema Político Institucional -1

PROBLEMAS	DETALLE	POBLACION Y/O AREA, QUE SE AFECTA O BENEFICIARIOS	LOCALIZACION	ACCIONES
Limitado personal técnico especializado en planificación territorial dentro del GADPRL.	El personal actual no es suficiente para una gestión efectiva, y se requiere un mayor número de funcionarios, especialmente en el área de planificación estratégica territorial	Personal administrativo del GAD	Todo el territorio	Contratar consultores externos o crear convenios con universidades para pasantías especializadas en planificación territorial.
Carencia de capacidad técnica o conocimiento especializado para desarrollar políticas públicas	Asignación de recursos para el gasto de personal está restringida por transferencias del PGE, lo que limita la capacidad de contratación en este nivel de gobierno.	Personal administrativo del GAD	Todo el territorio	Desarrollar un plan de capacitación continuo para los funcionarios, enfocado en las áreas prioritarias para la parroquia (desarrollo rural, sostenibilidad, equidad).
Débil capacidad para captar recursos de la cooperación Internacional y recursos externos	Débil capacidad para captar recursos de la cooperación internacional no reembolsable y de recursos externos, tanto nacionales como internacionales, para financiar proyectos en beneficio de los habitantes de la parroquia.	Todo el territorio	Todo el territorio	Desarrollar alianzas estratégicas con ONGs, organismos internacionales y agencias de cooperación para mejorar la capacidad de captación de fondos.
Gestión financiera con debilidades, especialmente en la generación de ingresos propios y gestión de recursos externos	Limitada generación de ingresos propios, el GAD parroquial rural no posee facultad tributaria. Por lo tanto, depende de su capacidad para articular, coordinar, negociar e institucionalizar la gestión de recursos, incluyendo cooperación internacional y nacional no reembolsable, así como aportes comunitarios	Personal administrativo del GAD	Todo el territorio	Desarrollar proyectos de turismo comunitario y sostenible, además de incrementar el aporte comunitario a través de la participación en proyectos productivos.
Restricciones presupuestarias que impiden contar con talento humano necesario para el desarrollo de la gestión administrativa del GAD Parroquial.	El GAD Parroquial de Limonal muestra una alta dependencia fiscal, dependiendo exclusivamente de las transferencias del Presupuesto General del Estado (PGE). No se registran ingresos provenientes de otros organismos públicos o privados,	Todo el territorio	Todo el territorio	Implementar estrategias de eficiencia administrativa que permitan optimizar el uso de los recursos existentes sin incrementar significativamente los costos operativos.
Sobrecarga de trabajo en el departamento de tesorería por el escaso personal especializado para realizar procesos de contratación.	Sobre carga de trabajo del departamento de tesorería para cumplir a tiempo y con todas las disposiciones emitidas por la SERCOP.	Personal administrativo del GAD	Todo el territorio	Automatizar procesos administrativos y contables mediante software especializado para reducir la carga laboral.
Inadecuada infraestructura propia y deterioro de las instalaciones del GAD	Las instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Limonal, (GADPRL) enfrenta una situación crítica debido a la falta de una infraestructura propia Mismas que han sido utilizado bajo un convenio de comodato con la Prefectura del Guayas por más de 40 años.	Personal administrativo del GAD	Todo el territorio	Desarrollar un plan a mediano plazo que contemple la construcción o adquisición de una sede propia para el GAD, asegurando su mantenimiento mediante un fondo comunitario o aportes externos.
Inestabilidad presupuestaria y limitada capacidad operativa del GAD Parroquial	Contextos factores como la Pandemia de COVID-19, Amenazas de Eventos Naturales, Crisis de Seguridad Social y Económica han contribuido a la variabilidad del presupuesto es la recuperación del IVA, que es invertido en proyectos de inversión pública.	Personal administrativo del GAD	Todo el territorio	Crear un comité de crisis financiera que gestione y busque alternativas de financiamiento durante eventos como la pandemia o crisis económicas.
Esporádico desarrollo de capacitación formal y planificación estratégica dirigido al personal administrativo y técnico del GAD Parroquial Limonal	¿Limitada asignación al gasto corriente genera una escasa capacidad técnica para operar y cumplir con las normativas que regulan la función del gobierno parroquia	Personal administrativo del GAD	Todo el territorio	Crear un plan de capacitación de bajo costo y alta frecuencia para el personal administrativo, cubriendo áreas clave como planificación estratégica y gestión territorial.

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Tabla 180. Síntesis de los Problemas del Sistema Político Institucional -2

PROBLEMAS	DETALLE	POBLACION Y/O ÁREA, QUE SE AFECTA O BENEFICIARIOS	LOCALIZACION	ACCIONES
Falta de disponibilidad de información geográfica y registros administrativos integrados que dificultan una visión completa del territorio y recursos disponibles.	Ausencia de un sistema estructurado de gestión de la información limita significativamente la capacidad del GAD Parroquial Limonal para realizar una planificación efectiva y basada en evidencia.	Todo el territorio	Todo el territorio	Implementar un sistema de información geográfica (SIG) para gestionar de manera eficiente los recursos y la planificación territorial.
Deficiencias en la publicación de información en la plataforma Web del GAD Parroquial	Limitada recepción de la información en los formatos solicitados. Además, otra dificultad identificada es la ausencia de un gestor de comunicación institucional en el GAD Parroquial, lo que conlleva a una dependencia exclusiva del servidor de la plataforma digital para la actualización de la información.	Todo el territorio	Todo el territorio	Desarrollar un plan de comunicación institucional que incluya la actualización mensual de la plataforma web, boletines y redes sociales para mejorar la transparencia y participación ciudadana.
Baja participación ciudadana en instancias participativas para el control y uso eficiente de recursos públicos	Baja la participación de los ciudadanos en las instancias participativas que promueve la política pública para velar por el cumplimiento del uso eficiente de los recursos y de los servicios públicos que se ofrecen en el territorio	Todo el territorio	Todo el territorio	Crear espacios de participación comunitaria como cabildos abiertos o mesas de trabajo, donde los ciudadanos puedan ser parte de la toma de decisiones.
Ausencia de políticas para promover la equidad e inclusión de enfoques de género, étnico-culturales, generacionales, discapacidad y movilidad	Escasa formulación de políticas públicas que promuevan los derechos e inclusión de los grupos más vulnerables de la parroquia.	Todo el territorio	Todo el territorio	Implementar programas de formación y sensibilización sobre igualdad de género, derechos de personas con discapacidad y respeto a la diversidad étnica y cultural.
Baja participación y articulación con los consejos consultivos en promover políticas a nivel local que promuevan los derechos de los diferentes grupos prioritarios	Se desarrollan de forma ocasional reuniones de trabajo con las autoridades locales para coordinar acciones que benefician a los grupos prioritarios en la parroquia	Todo el territorio	Todo el territorio	Fortalecer los consejos consultivos mediante la promoción de su rol en la planificación y ejecución de políticas locales.

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027



ANÁLISIS TERRITORIAL



LIMONAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE LIMONAL

2.3. ANÁLISIS ESTRATÉGICO

La parroquia Limonal presenta un contexto territorial complejo y diverso, donde convergen elementos físicos, ambientales, económico-productivos, socioculturales, de asentamientos humanos y político-institucionales. Este análisis estratégico tiene como objetivo establecer una visión integral de la realidad del territorio, evidenciando las interacciones y relaciones entre estos elementos, así como el diagnóstico de la situación actual en términos de desarrollo social, económico, ambiental e institucional.

Ilustración 90 Cabecera Parroquia Limonal



Tomada: noviembre 2023 – Cabecera Parroquial Limonal
Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Temáticas estratégicas para la garantía de derechos

Limonal, parroquia del Cantón Daule en la provincia de Guayas, se sitúa al norte del cantón, específicamente en el km 54 de la vía Guayaquil-Daule-Balzar. Con una extensión de 35 km y un clima cálido (temperaturas entre 25,6 °C y 26,6 °C), Limonal limita al norte con Santa Lucía, al sur con Daule, al este con El Laurel y al oeste con Lomas de Sargentillo. Su ubicación estratégica facilita el acceso a las principales vías de transporte.

La Cabecera parroquial, cuenta con infraestructuras que promueven el turismo local, como el balneario de agua dulce María de Lourdes, la Plaza Gastronómica y un malecón. La economía se sustenta en emprendimientos gastronómicos y tiendas de abarrotes, con un 90% de la trama vial pavimentada. Además, posee un sistema de agua potable y alcantarillado respaldado por una planta de tratamiento de aguas residuales, mejorando la calidad de vida de los habitantes. Proyectos en curso, como el Cuerpo de Bomberos y un Centro de Desarrollo Infantil (CDI), reflejan avances en la atención a necesidades comunitarias.

Sin embargo, un diagnóstico participativo revela problemas significativos. La ubicación del Centro de Salud y algunas viviendas en laderas del río presenta riesgos por degradación del suelo. Además, se reportan actos de vandalismo que afectan instalaciones públicas y recreativas. Aunque la tasa de analfabetismo ha disminuido del 13% en 2010 al 7% en 2022, persiste un 19,9% de analfabetismo digital, limitando el acceso a tecnologías y servicios digitales.

La educación presenta desafíos, con un promedio de 8,3 años de escolaridad y solo el 2,9% de la población con educación superior. En el ámbito de salud, el Ministerio de Salud Pública (MSP) reporta 6,959 casos de morbilidad en 2023, siendo las enfermedades digestivas y respiratorias las más comunes. La atención médica es deficiente, especialmente para habitantes de áreas rurales, quienes deben desplazarse a otras localidades para recibir servicios adecuados. La falta de medicamentos para enfermedades complejas y el deseo comunitario de construir un puesto de salud en Pueblo Nuevo evidencian la necesidad urgente de mejorar la atención médica.

Los indicadores nutricionales son preocupantes, con casos de desnutrición y anemia en niños menores de 5 años. Aunque se han implementado proyectos de atención al desarrollo infantil, la economía agrícola de la parroquia requiere más inversión social para mejorar el acceso a servicios, especialmente para grupos vulnerables.

La seguridad social es un derecho humano fundamental, pero enfrenta limitaciones en su implementación en Limonal. Se han establecido convenios con el MIES para mejorar la atención a grupos prioritarios, incluyendo adultos mayores y personas con discapacidad, pero la cobertura sigue siendo insuficiente. Además, la parroquia carece de un enfoque adecuado para integrar las características culturales de la población montubia en los servicios sociales, lo que afecta la identificación y conservación del patrimonio cultural.

En 2023, el GAD Parroquial Limonal firmó un convenio con el MIES, con un financiamiento total de \$7,169.90, para atender a 145 personas de grupos prioritarios, incluyendo 40 adultos mayores en Piñal de Abajo mediante atención domiciliaria. También se implementó el programa "Creciendo con Nuestros Hijos" (CNH), que beneficia a 76 niños de 0 a 36 meses y madres gestantes en salud preventiva, educación y nutrición.

A pesar de la implementación de servicios para personas mayores en situación de pobreza, no se firmó un convenio específico para la atención de personas con discapacidad en 2023. El GAD ha llevado a cabo iniciativas de formación, incluyendo colaboración con el Ministerio de Telecomunicaciones y otras instituciones públicas como el GAD Provincial del Guayas, La Asociación de Artesanos de Daule, fundaciones varias para mejorar las habilidades de la población.

Limal, con una rica diversidad cultural montubia, enfrenta desafíos significativos, como un índice de necesidades insatisfechas del 76.5% y un déficit habitacional del 83.7%, lo que afecta el acceso a servicios básicos y la calidad de vida. Los servicios sociales carecen de un enfoque que integre las características culturales locales, lo que limita la identificación y conservación del patrimonio cultural. Se enfatiza la necesidad de establecer un museo local para preservar la cultura y servir como centro educativo y turístico.

En educación, la limitada oferta académica en zonas rurales y las dificultades de movilidad son preocupantes. Se requiere el desarrollo de programas educativos que valoren la cultura montubia y mejoren la accesibilidad. En salud, los servicios no se adaptan a las realidades locales, lo que lleva a la población a recurrir a prácticas de salud tradicionales. Aunque se han incrementado los espacios públicos, es fundamental seguir promoviendo su uso para fortalecer la convivencia y la identidad cultural.

La igualdad es fundamental para una sociedad justa. En Limonal, la población muestra un crecimiento constante, con un 50.3% de mujeres y un 49.7% de hombres, pero existen diferencias significativas en el acceso a educación y empleo, especialmente para la población LGBTI+. A pesar de la disminución del analfabetismo, persisten brechas socioeconómicas de género y violencia de género, lo que resalta la necesidad de políticas de protección.

La cobertura de servicios para niños menores de 3 años es insuficiente, y las dificultades económicas limitan su desarrollo. En 2023, el GAD Parroquial implementó un Proyecto de Desarrollo de Servicios Sociales con un presupuesto de \$31,000, destinado a mejorar la participación de grupos prioritarios y promover sus derechos. El proyecto logró un 94% de atención a adultos mayores, personas con discapacidad y con enfermedades catastróficas.

En la parroquia Limonal, no se han encontrado programas recientes de construcción de viviendas. Se registraron 262 viviendas construidas entre 2008 y 2012, la mayoría en mal estado. Actualmente, hay 3,447 viviendas, con un déficit habitacional cualitativo que aumentó del 36.6% en 2010 al 47.8% en 2023, mientras que el déficit cuantitativo disminuyó del 46.8% al 35.9%. La tasa de hacinamiento es del 14%.

Calidad del Agua Potable: Según el informe de EMAPA-EP-Daule, la calidad del agua en Limonal cumple con la norma NTE INEC 1108 de 2020, con un 100% de cumplimiento en 2024. La cobertura de agua potable aumentó del 4.8% en 2001 al 55.2% en 2022, aunque el acceso sigue siendo un reto en algunos asentamientos debido a malas condiciones viales.

Saneamiento Sanitario: Hay 367 conexiones al sistema de alcantarillado, beneficiando al 21% de la población. Aunque se han implementado proyectos de letrización, muchas infraestructuras están deterioradas por inundaciones.

Desechos Sólidos: La tasa de recolección de basura es del 69.5%. En la cabecera, la recolección se realiza dos veces por semana, mientras que, en áreas rurales, una vez por semana. Alrededor del 64.4% de los hogares separan residuos.

Infraestructura Vial: La red vial se divide en provincial y cantonal, pero presenta un estado deficiente, con la mayoría de las vías en mal estado. El mantenimiento es esporádico y la gestión de vías está distribuida entre diferentes entidades.

Transporte Terrestre: La Cooperativa de Transporte Señor de los Milagros opera la ruta Guayaquil-Daule-Limonal-Piñal de Abajo. Se utilizan motos lineales para el transporte local, aunque carecen de medidas de seguridad adecuadas.

En la parroquia Limonal, más del 83% de la infraestructura, incluyendo educativa, de salud, recreativa, turística y social, está altamente expuesta a inundaciones y sismos. Se identificaron 122 equipamientos (22 en la cabecera y 100 en asentamientos), de los cuales solo el 25% está en buenas condiciones, el 54% en condiciones regulares y el 21% en mal estado.

El 85% carece de rutas de acceso adecuadas y el 88% presenta debilidades estructurales. De los 13 centros educativos, 11 están en riesgo de inundación. En el ámbito de la salud, solo hay un centro público, mientras se desarrollan nuevos espacios de cuidado infantil. En seguridad, existe una Unidad de Policía Comunitaria, pero no hay un Cuerpo de Bomberos, aunque se planea su construcción.

Hay 32 espacios públicos, pero el 62% de los asentamientos carece de áreas recreativas y el 46% de instalaciones deportivas. La cobertura de agua potable es del 55.2%, con ocho torres operativas, aunque persisten problemas de acceso y mantenimiento. La infraestructura de saneamiento está en funcionamiento, aunque se proporciona poca información sobre su estado actual.

Daule es el mayor productor de arroz en Ecuador, con 48.288 hectáreas sembradas en 2020 y una producción de 251.620 toneladas. La parroquia Limonal es un territorio clave en esta cadena, con 4.026,79 hectáreas dedicadas al cultivo de arroz, que representa el 83,06% de su superficie. Además del arroz, Limonal cultiva productos mixtos como mango, sandía y maíz, que ocupan el 3,66% del territorio.

El Recinto Piñal de Abajo se destaca por la producción de mango, especialmente el mango de chupar, que se comercializa en la sierra ecuatoriana. Otros recintos cultivan sandía, pimientos y camote, mientras que Pueblo Nuevo se centra en tamarindo y maíz. La economía local también se beneficia de la ganadería a pequeña escala y un turismo emergente.

Con una población de 9.414 habitantes, el 74% es económicamente activa, lo que posiciona a Limonal como un centro relevante para la agroindustria. El cultivo de arroz es fundamental para la economía, con tres cosechas anuales y un valor estimado de \$23,2 millones.

A pesar de su dinamismo, Limonal enfrenta desafíos significativos, como el acceso limitado a servicios básicos y la escasez de empleo formal. La mecanización agrícola ha reducido la demanda de mano de obra, generando inestabilidad laboral entre los trabajadores temporales.

El turismo ha crecido con la apertura de una plaza gastronómica, presentando nuevas oportunidades económicas. La capacitación de asociaciones locales es esencial para sostener este crecimiento. Además, la pesca artesanal en ríos esteros locales sigue siendo una fuente importante de ingresos, con campeonatos de pesca que destacan el potencial recreativo y turístico de la parroquia.

Ilustración 91 Principales Actividades Agrícolas de la Parroquia Limonal



Tomada: Parroquia Limonal
Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Análisis de la Parroquia Limonal según las Temáticas Estratégicas para el Manejo Sostenible de Recursos

La parroquia Limonal presenta un relieve mayormente plano, con el 73,87% de su territorio con inclinaciones entre 0 y 2%, lo que favorece la actividad agrícola y la implementación de sistemas de riego. El cultivo de arroz predomina, ocupando el 84,13% del suelo, esencial para la economía local y la gestión del agua.

Sin embargo, Limonal enfrenta serios problemas como las inundaciones, afectando al 83,42% del territorio, especialmente en áreas vulnerables como Piñal de Abajo y Valdivia. La intensa lluvia ha causado episodios recurrentes, poniendo en riesgo viviendas e infraestructuras, lo que subraya la necesidad de una gestión hídrica y planificación del uso del suelo adecuadas.

La susceptibilidad a incendios forestales varía, con el 80,23% del territorio teniendo baja susceptibilidad. Además, el déficit hídrico es un desafío crítico, afectando especialmente a recintos como Colorado del Centro, Colorado de Abajo, Los Jazmines de Arriba y de Abajo, Pueblo Nuevo, Chiguijo, Pilas de Abajo y Musara, donde la escasa disponibilidad de agua es consecuencia de la falta de mantenimiento de los canales de riego.

Aunque la contaminación ambiental es baja, el uso de pesticidas en la agricultura puede impactar la calidad del aire, agua y suelo, exponiendo a la población a riesgos durante la fumigación. La expansión agrícola y el cambio climático amenazan la biodiversidad y la estabilidad de los ecosistemas.

Con 25 asentamientos humanos y un 83,70% del territorio geológicamente estable, es crucial evaluar los riesgos asociados a inundaciones e incendios para una gestión de riesgos efectiva. Se requiere una planificación adecuada del uso del suelo y mantenimiento de la infraestructura de riego para garantizar el desarrollo local sostenible.

La parroquia enfrenta desafíos que requieren atención urgente y planificación estratégica, especialmente en la interconexión entre la agricultura, gestión del agua y mitigación de riesgos ambientales. Invertir en infraestructura, adoptar prácticas agrícolas sostenibles y promover la educación en gestión de riesgos son pasos fundamentales para fortalecer la resiliencia ante eventos climáticos.

Limal es vulnerable a amenazas como inundaciones y sismos, debido a su ubicación en el cinturón de fuego del Pacífico. La agricultura, particularmente el cultivo de arroz contribuye a esta vulnerabilidad. La infraestructura vial y educativa, además, es susceptible a inundaciones y sismos, lo que requiere mejoras urgentes.

La gestión de riesgos en Ecuador es una política de Estado desde 2008, con un marco normativo que delega responsabilidades a diversas entidades. En 2023, se instaló la Comisión Parroquial para Emergencias (COPAE) para abordar el fenómeno El Niño, estableciendo un Plan de Contingencia ante Inundaciones.

Los recursos hídricos son vitales para el desarrollo de Limal, pero hay varios problemas relacionados, como el impacto del fenómeno del Niño en el caudal del río Daule y la falta de mantenimiento en los afluentes que afecta la disponibilidad de agua para el cultivo. La débil capacidad comunitaria en la gestión del agua es un desafío crítico, evidenciando la necesidad de conformar juntas de riego y fomentar la participación comunitaria.

Limal también alberga el Humedal Musara, cuya condición se ve afectada por actividades agrícolas, lo que subraya la importancia de proteger el patrimonio natural frente a la expansión agrícola y la contaminación-

La participación ciudadana para el análisis estratégico

La participación ciudadana es un elemento esencial en la formulación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la parroquia Limal. Para construir y retroalimentar el análisis estratégico, se han creado espacios de interacción con actores territoriales que contribuyen a una mejor comprensión de la situación actual del territorio y a la proyección de elementos que enriquezcan la propuesta y modelo de gestión. Este proceso busca asegurar que las decisiones reflejen las necesidades y aspiraciones de la comunidad, promoviendo así un desarrollo más inclusivo y sostenible.

Para facilitar este proceso participativo, se han implementado diversas actividades que fomentan la interacción y el diálogo entre el GAD y la población. Las entrevistas semiestructuradas permiten recopilar información valiosa sobre las percepciones y experiencias de los habitantes, así como sobre las dinámicas sociales y económicas que impactan el territorio. Estas entrevistas se han llevado a cabo con líderes comunitarios, representantes de organizaciones locales y otros actores clave, asegurando que las voces de la comunidad sean escuchadas y tenidas en cuenta en la planificación.

Asimismo, se han realizado grupos focales que reúnen a diversos actores para discutir temas específicos relacionados con el desarrollo de la parroquia. Estas reuniones han facilitado un intercambio de ideas y experiencias que enriquecen el análisis estratégico, permitiendo identificar prioridades y desafíos desde la perspectiva de los ciudadanos. Los grupos focales fomentan un sentido de pertenencia y empoderamiento al involucrar a la comunidad en la identificación de soluciones a los problemas que enfrentan.

Los talleres participativos han sido otra herramienta clave en este proceso. Durante estos encuentros, los participantes tienen la oportunidad de compartir sus visiones y propuestas, contribuyendo a la construcción colectiva del PDOT. Se ha priorizado la creación de un ambiente inclusivo y respetuoso donde todos los asistentes puedan expresar sus opiniones y participar en el debate. Estos espacios no solo ayudan a recoger información, sino que también generan un sentido de comunidad y colaboración entre los participantes.

La estrategia de participación ciudadana para la elaboración del PDOT fue definida durante la fase de organización del trabajo, a través de un mapeo integral de actores que garantiza la representatividad de todos los involucrados. Este mapeo permite identificar espacios de participación ya consolidados en la parroquia y, a partir de un análisis de su funcionamiento, evaluar la necesidad de nuevas convocatorias para asegurar que todas las voces sean escuchadas.

El diseño de los instrumentos para talleres y otras actividades se enmarca en las tres directrices de la Estrategia Territorial Nacional (ETN), asegurando que la planificación se alinee con las políticas nacionales y aborde de manera integral las problemáticas del territorio. La participación activa de los ciudadanos no solo es un derecho, sino una necesidad para construir un futuro que refleje las aspiraciones de la comunidad.

La inclusión de asociaciones de los sectores agrícolas, turísticos, ha fortalecido la capacidad de los ciudadanos para gestionar sus recursos y tomar decisiones informadas. Estas organizaciones actúan como intermediarias en la comunicación con el GAD, facilitando la implementación de proyectos comunitarios y promoviendo iniciativas que responden a las realidades locales.

Además, la utilización de mecanismos de participación como asambleas, entrevistas y recorridos por el territorio mediante fichas para el levantamiento de la línea base han permitido una comprensión exhaustiva de la situación actual. Estas herramientas complementan las variables de análisis del diagnóstico y enriquecen la información disponible para la formulación del PDOT. La retroalimentación constante entre el GAD y la comunidad ha promovido un diálogo abierto y constructivo, asegurando que la planificación del desarrollo sea un proceso verdaderamente participativo.

En conclusión, la participación ciudadana en la parroquia Limonal ha sido fundamental para la formulación del PDOT. A través de diversas actividades e instrumentos, se ha promovido un diálogo inclusivo que refleja las necesidades y aspiraciones de la comunidad. Este enfoque no solo fortalece la capacidad de gestión del GAD, sino que también empodera a los ciudadanos, asegurando que su voz sea parte esencial en la construcción de un futuro sostenible y equitativo para la parroquia.

IDENTIFICACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS DEL TERRITORIO PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS.

Una vez identificados los problemas en los cinco sistemas analizados durante la etapa de diagnóstico, se hace imprescindible garantizar la alineación con las prioridades del Plan para un Nuevo Ecuador y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030, así como con el Plan de Gobierno de la parroquia y las competencias del Gobierno Parroquial. Para lograrlo, es necesario sistematizar y priorizar la problemática en la parroquia Limonal.

Metodología

Utilizando el software MICMAC (Matriz de Impacto Cruzado Aplicada a una Clasificación), se busca identificar las variables de mayor impacto que son determinantes para el sistema analizado. Este proceso se lleva a cabo en tres fases: listado de variables, descripción

En primer lugar, se realizó el listado de variables, asignando códigos a cada problema para diferenciarlos claramente. Luego, se conformó una matriz que ubicó estos códigos tanto en las filas como en las columnas.

A continuación, se asignó un valor cualitativo consensuado entre el equipo técnico del PDOT, que fue socializado y validado por representantes de las comunidades, actores sociales, autoridades y personal administrativo del GAD Parroquial.

La asignación de este valor responde a la pregunta: ¿Existe una relación de influencia directa entre la variable de la fila y la variable de la columna? En este sentido, se busca determinar cómo un problema influye sobre otro. Las categorías de valoración utilizadas fueron las siguientes:

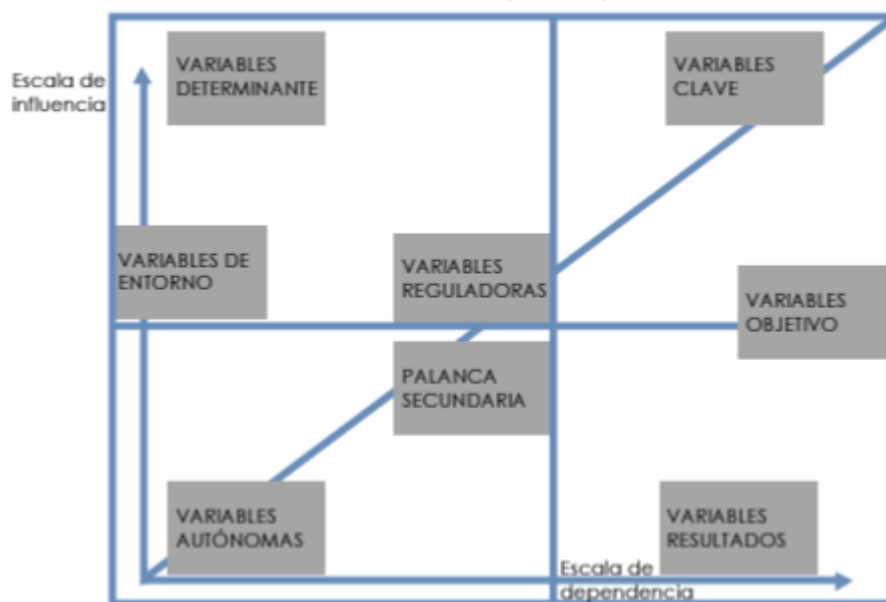
Tabla 181 Categorías de valoración

RELACIÓN ENTRE VARIABLES	VALOR
Nula influencia	0
Débil influencia	1
Mediana Influencia	2
Fuerte influencia	3

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

La clasificación obtenida por el software MICMAC devuelve un listado de variables con su correspondiente indicador de influencia y dependencia. Ubicando estos valores en un gráfico de dispersión (en el eje X dependencia y en el eje Y influencia) obteniendo el plano o gráfico de influencia dependencia quedando dividido en cuatro cuadrantes o áreas (ilustración 92).

Ilustración 92 Gráfico de influencia por dependencia



Fuente: MÉTODO DE ANÁLISIS ESTRUCTURAL: MATRIZ DE IMPACTOS CRUZADOS MULTIPLICACIÓN APLICADA A UNA CLASIFICACIÓN (MICMAC)
Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

VARIABLES clave: Se ubican en la zona superior derecha, también se les llama variables reto, son muy motrices y dependientes, perturban el funcionamiento normal del sistema y sobrecargan el propio sistema, son por naturaleza inestables y se corresponden con los retos del sistema.

En definitiva, en este cuadrante están los problemas críticos a los que el PDOT debe enfocarse en solucionar. Esto significa que sus cambios producen fuertes impactos, pero a la vez son muy receptivos a los cambios en los otros problemas. Es evidente, entonces, su importancia estratégica, por lo que hay que tratarlos con mayor prioridad.

VARIABLES determinantes: Se ubican en la zona superior izquierda, aquí se encuentran los problemas activos o motores, estos son poco dependientes y muy motrices según la evolución del estudio y se convierten en freno y motor del sistema, es decir los problemas que se ubiquen en este cuadrante tienen la capacidad de influir en los problemas críticos por lo que también son prioritarios su resolución dentro de la propuesta del PDOT.

VARIABLES autónomas: Se ubican en la zona próxima al origen, denominados problemas pasivos ya que son poco influyentes o motrices y poco dependientes, se corresponden con tendencias pasadas o inercias del sistema, no constituyen parte determinante para el futuro del sistema. Estos problemas dependen fuertemente de los problemas influyentes, y, por el contrario, sus efectos ejercidos sobre los otros problemas son mínimos.

VARIABLES resultado: Son los problemas indiferentes y se caracterizan por su baja motricidad y alta dependencia, y suelen ser, junto con las variables objetivo, indicadores descriptivos de la evolución del sistema. Se trata de variables que no se pueden abordar de frente, sino a través de las que dependen en el sistema.

Una vez priorizados se tomarán los que alcancen una valoración Crítica y Activo y se les asignará un código de acuerdo con el sistema que corresponden.

PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL

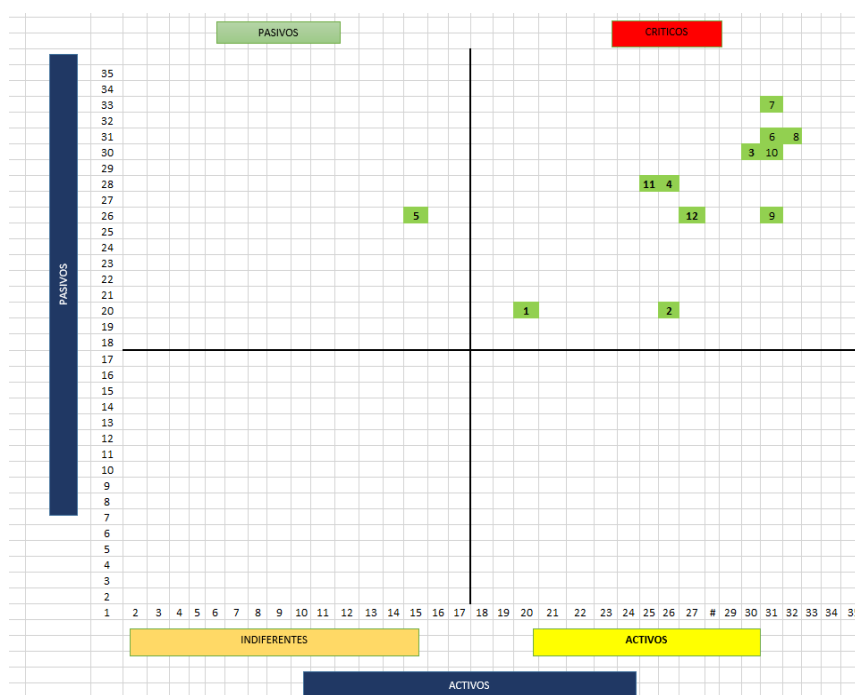
De acuerdo con los problemas identificados en la tabla 49 y 50 de la sección Diagnóstico Estratégico – Sistema Físico Ambiental Biofísico, se los valoró y se obtuvieron los siguientes resultados (Tabla 182 y gráfico 10).

Tabla 182 Matriz de valoración de problemas del Sistema Físico Ambiental

No	PROBLEMAS	VALORACION
1	Explotación ilegal de arena en los recintos Colorado del Centro y Jazmines sector de Arriba.	CRITICO
2	Variaciones extremas del caudal del Rio Daule y sus afluentes debido a factores estacionales y humanos en época invernal y de verano	CRITICO
3	Perdida de la cobertura de bosque seco muy alterado, tierras que son de uso de conservación y protección	CRITICO
4	Alta Intervención Humana en el Humedal en de un 40% por actividades antrópicas incompatibles con el ecosistema, lo que ha llevado a su degradación y la pérdida de avistamientos de diversas especies faunísticas y avifauna	CRITICO
5	Degradación del suelo a las orillas del río Daule con mayor énfasis en los asentamientos humanos La Elvira y en el Recinto el Recreo, La Cabecera Parroquial y en el Recinto Valdivia	ACTIVO
6	Alta susceptibilidad por inundaciones, que equivalen al 83,42% del territorio por lluvias intensas o temporadas invernales que se dan de forma recurrente.	CRITICO
7	Incremento del riesgo climático, manifestado en sequías prolongadas y lluvias intensas, está afectando negativamente a la agricultura y a la infraestructura de la parroquia	CRITICO
8	Degradación del suelo y el aumento de la salinidad del agua son consecuencia de la agricultura intensiva, por el uso excesivo de fertilizantes y la sobreexplotación del suelo.	CRITICO
9	Baja tasa cobertura con riego tecnificado parcelario para pequeños y medianos agricultores de los asentamientos humanos (Jesús María, El Prado, San Lorenzo, Colorado, Colorado de abajo, Colorado de Arriba, Los Jazmines, la Soraya, Musara, Piñas de Abajo, Chiguji)	CRITICO
10	El 64,48% de la superficie de la parroquia presenta un conflicto de uso por sobreutilización agrícola y pecuaria	CRITICO
11	Uso extensivo de pesticidas, agroquímicos quema de la cascarillas y actividades agroindustrial	CRITICO
12	Bajos niveles con el 0,87% déficit de área verde por persona en la parroquia	CRITICO

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Gráfico 10 Matriz de problemas por cuadrantes de influencia/ dependencia del Sistema Físico Ambiental



Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

En el gráfico 10, se aprecia el mapa de influencia / dependencia directa, en donde los problemas **PRAF7** Alta Intervención Humana en el Humedal de un 40% por actividades antrópicas incompatibles con el ecosistema, generando degradación y la pérdida de avistamientos de diversas especies faunísticas y avifauna, **PRAF6** Pérdida de la cobertura de bosque seco muy alterado de tierras que son de uso de conservación y protección, **PRAF8** Uso extensivo de pesticidas, agroquímicos, quema de la cascarilla del arroz y actividades agroindustriales,

PRAF3 Débil capacidad comunitaria para la gestión del recurso hídrico, juntas de riego y mecanismos formales de regulación del agua, **PRAF10** Bajos niveles con el 0,87% déficit de área verde por persona en la parroquia, **PRAF11** Variaciones extremas del caudal del Río Daule y sus afluentes debido a factores estacionales y humanos en época invernal y de verano, **PRAF4** Degradación del suelo y el aumento de la salinidad del agua son consecuencia de la agricultura intensiva, por el uso excesivo de fertilizantes y la sobreexplotación del suelo, **PRAF12** Explotación ilegal de arena en los recintos Colorado del Centro y Jazmines sector de Arriba, **PRAF9** Baja tasa de cobertura con riego tecnificado parcelario para pequeños y medianos agricultores de los asentamientos humanos (Jesús María, El Prado, San Lorenzo, Colorado, Colorado de abajo, Colorado de Arriba, Los Jazmines, la Soraya, Musara, Piñas de Abajo, Chiguijo), **PRAF1** Incremento del riesgo climático, manifestado en sequías prolongadas y lluvias intensas, está afectando negativamente a la agricultura y a la infraestructura de la parroquia, **PRAF2** Alta susceptibilidad por inundaciones, que equivalen al 83,42% del territorio por lluvias intensas o temporadas invernales que se dan de forma recurrente

Se encuentran en el cuadrante superior derecho y corresponden a los problemas críticos en donde la sobreutilización del suelo y el incremento del riesgo climático son los problemas que más afectan al sistema.

En la parroquia Limonal se encuentran en el cuadrante superior izquierdo y corresponden a problema activo en que la resolución del mismo indica una condición de funcionamiento óptimo del sistema, **PRAF5**: El 64,48% de la superficie de la parroquia presenta un conflicto de uso por sobreutilización de agrícola y pecuaria.

Tabla 183. Matriz de sistematización de Problemas el sistema físico ambiental -1

Problema	Desafío		Competencia
	Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
1 PRAF1: Incremento del riesgo climático, manifestado en sequías prolongadas y lluvias intensas, está afectando negativamente a la agricultura y a la infraestructura de la parroquia	DLFA1: Desarrollar y mantener un sistema integral de gestión de riesgos y adaptación al cambio climático	DGFA1: Gestionar e implementar un plan integral de mitigación y manejo de inundaciones	Art. 65.- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
2 PRAF2: Alta susceptibilidad por inundaciones, que equivalen al 83,42% del territorio por lluvias intensas o temporadas invernales que se dan de forma recurrente.		DGFA2: Fortalecer la capacidad comunitaria para la gestión eficiente y sostenible del recurso hídrico mediante la creación y consolidación de juntas de riego y mecanismos formales de regulación y distribución equitativa del agua	
3 PRAF3: Débil capacidad comunitaria para la gestión del recurso hídrico, juntas de riego y mecanismos formales de regulación del agua		DLPFA2: Promover la diversificación de cultivos y la adaptación de nuevas tecnologías agrícolas que maximicen los beneficios de las condiciones topográficas favorables, asegurando la resiliencia de la agricultura local ante posibles cambios climáticos y económicos	DGFA3: Incentivar la adopción de prácticas y tecnologías agrícolas modernas que optimicen el uso de recursos, reduzcan costos de producción, minimicen el impacto ambiental y aseguren la productividad agrícola sostenible
4 PRAF4: Degradación del suelo y el aumento de la salinidad del agua son consecuencia de la agricultura intensiva, por el uso excesivo de fertilizantes y la sobreexplotación del suelo.	DGFA4: Incentivar la adopción de prácticas y tecnologías agrícolas modernas que optimicen el uso de recursos, reduzcan costos de producción, minimicen el impacto ambiental y aseguren la productividad agrícola sostenible		
5 PRAF5: El 64,48% de la superficie de la parroquia presenta un conflicto de uso por sobreutilización de agrícola y pecuaria.	DLPFA3: Fortalecer las regulaciones de uso del suelo para evitar la conversión de estas tierras a otros usos no sostenibles.	DGFA5: Gestionar y promover estrategias, planes, programas y proyectos de reforestación y restauración del suelo en las zonas afectadas por la explotación ilegal y en las áreas degradadas destinadas a la conservación.	
6 PRAF6: Perdida de la cobertura de bosque seco muy alterado de tierras que son de uso de conservación y protección		DGFA4: Promover e incentivar la adopción de prácticas y tecnologías agrícolas modernas que optimicen el uso de recursos, reduzcan costos de producción, minimicen el impacto ambiental y aseguren la productividad agrícola sostenible	
7 PRAF7: Alta Intervención Humana en el Humedal de un 40% por actividades antrópicas incompatibles con el ecosistema, generando degradación y la pérdida de avistamientos de diversas especies faunísticas y avifauna	DLPFA4: Promover la diversificación de cultivos y la adaptación de nuevas tecnologías agrícolas que maximicen los beneficios de las condiciones topográficas favorables, asegurando la resiliencia de la agricultura local ante posibles cambios climáticos y económicos	DGFA6: Promover la adopción de sistemas de riego por goteo y aspersión, que son más eficientes en el uso del agua y pueden mejorar significativamente la productividad.	
8 PRAF8: Uso extensivo de pesticidas, agroquímicos, quema de la cascarilla del arroz y actividades agroindustriales.			
9 PRAF9: Baja tasa de cobertura con riego tecnificado parcelario para pequeños y medianos agricultores de los asentamientos humanos (Jesús María, El Prado, San Lorenzo, Colorado, Colorado de abajo, Colorado de Arriba, Los Jazmines, la Soraya, Musara, Piñas de Abajo, Chiguji)	DLPFA 5: Gestionar el incremento de la cobertura de riego tecnificado en las áreas agrícolas de pequeños y medianos productores.		

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Tabla 184. Matriz de sistematización de problemas sistema físico ambiental -2

Problema	Desafío		Competencia
	Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
10 PRAF10: Bajos niveles con el 0,87% déficit de área verde por persona en la parroquia	DLPFA 6: Aumentar la cantidad de áreas verdes per cápita en la parroquia para cumplir con los estándares de calidad de vida y sostenibilidad.	DGFA7: Promover e impulsar un plan integral de desarrollo de áreas verdes que incluya la identificación de sitios potenciales para nuevas áreas verdes y la mejora de las existentes.	Art. 65.- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
11 PRAF11: Variaciones extremas del caudal del Río Daule y sus afluentes debido a factores estacionales y humanos en época invernal y de verano	DLPFA7: Promover la adaptación de prácticas agrícolas sostenibles que maximicen la eficiencia en el uso del agua y la protección de las fuentes hídricas, con el objetivo de asegurar la seguridad hídrica de la parroquia en un contexto de cambio climático	DGFA8: Gestionar y promover estrategias, planes, programas y proyectos que fomenten la protección y conservación de los sistemas hídricos, asegurando la dotación sostenible de este recurso a la población.	
12 PRAF12: Explotación ilegal de arena en los recintos Colorado del Centro y Jazmines sector de Arriba	DLPFA8: Promover y hacer cumplir las leyes y regulaciones ambientales que prohíben la extracción ilegal de arena,	DGFA8: Gestionar y promover estrategias, planes, programas y proyectos que fomenten la protección y conservación de los sistemas hídricos, asegurando la dotación sostenible de este recurso a la población.	

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS.

De acuerdo con los problemas identificados en la tabla 75, 76, 77 de la sección Diagnóstico Estratégico – Sistema de Asentamientos Humanos, se los valoró y se obtuvieron los siguientes resultados (Tabla 185 y 183 y gráfico 11).

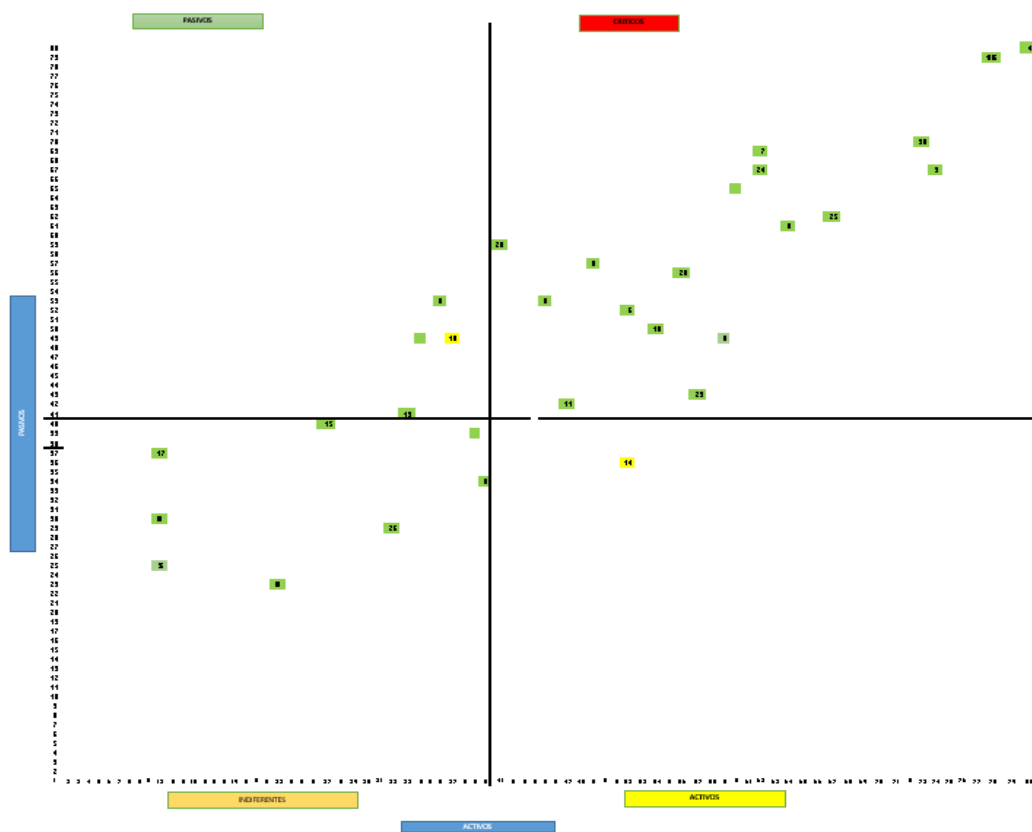
Tabla 185 Matriz de valoración de problemas del Sistema Asentamientos Humanos

No	PROBLEMAS	VALORACION
1	Limitada accesibilidad a programas de regularización de los predios urbanos y rurales de la parroquia.	INDIFERENTE
2	Alto riesgo de las infraestructuras de las viviendas y de Salud ubicados en la Cabecera Parroquial y el Recinto Valdivia. por degradación de las laderas del río donde están asentada especialmente durante las temporadas de lluvias o eventos climáticos extremos.	CRITICOS
3	Actos de vandalismo que han dañado instalaciones públicas y espacios recreativos y deportivos en la cabecera parroquial.	PASIVO
4	Alta vulnerabilidad de las viviendas, vías, equipamientos recreativos, deportivos y de desarrollo social por eventos naturales y cambio climáticos (Lluvias intensas e Inundaciones)	CRITICOS
5	Alta susceptibilidad al déficit hídrico limita las condiciones de acceso a fuentes de agua para el consumo humano y actividades económicas productivas	INDIFERENTE
6	Limitada señalización vial, nomenclatura de calles y señales informativas de tránsito de las zonas urbanas e identificación completa de los recintos y caseríos de la parroquia.	CRITICOS
7	Deficiente cobertura del alumbrado público en las redes viales que conducen a los asentamientos humanos de la parroquia y del eje vial 48, Daule – Santa Lucia	CRITICOS
8	Perdida de parte de la vía que conecta La Cabecera Parroquial con el Recinto El Recreo, por la degradación del suelo a las laderas del río.	CRITICOS
9	Deterioro de las vías lastradas en malas condiciones por su alta vulnerabilidad en zona de inundación	CRITICOS
10	Condiciones limitadas de los ciudadanos de los recintos Los Pozos y Colorado del centro por las malas condiciones de los puentes que conectan estas localidades con otras comunidades	CRITICOS
11	Alta exposición de los usuarios del transporte en los puntos de embarque de las gabarras y de las motos lineales a situaciones de riesgo por falta de medidas seguridad.	CRITICOS
12	Accidentes de tránsito por las escasas señaléticas y control de tránsito	INDIFERENTE

No	PROBLEMAS	VALORACION
13	Inadecuada infraestructura en las zonas de embarque de las gabarras.	PASIVO
14	Débil flujo de conexión del recinto Musara con otros asentamientos Humanos	ACTIVOS
15	Bajos indicadores de cobertura de internet y equipos de cómputo en la población	CRITICOS
16	Alta vulnerabilidad de infraestructura educativa, de salud, recreativa, deportiva, turística, social y pública ante amenazas como inundaciones y sismos	INDIFERENTE
17	Limitada accesibilidad de personas con capacidades reducidas a la segunda planta en las instalaciones al Centro de Atención a Grupos Prioritarios	INDIFERENTE
18	Débil o intermitente, señal de internet especialmente en recintos más alejados o con menor densidad poblacional.	PASIVO
19	Condiciones inadecuadas de infraestructura en instituciones educativas	CRITICOS
20	Alta vulnerabilidad al colapso de la infraestructura del centro de salud debido a su ubicación en las laderas del río Daule	CRITICOS
21	Instalaciones del destacamento de la Policía Comunitaria presentan deterioro por la falta de mantenimiento	INDIFERENTE
22	Dificultades de movilidad para la atención inmediata en territorio de la tenencia política.	PASIVO
23	Limitados espacios de uso exclusivos para albergues en situación de emergencia	CRITICOS
24	Escaso mantenimiento a la infraestructura recreativa, deportiva y sociales parroquia Limonal	CRITICOS
25	Limitado acceso de la población del área rural a espacios adecuados para la recreación, el deporte y la integración comunitaria.	CRITICOS
26	Condiciones regulares de la infraestructura de los Cementerios que se encuentran en la jurisdicción parroquial.	INDIFERENTE
27	El 47,8% de la población no cuenta con acceso a servicio de agua potable	CRITICOS
28	El 91,8% no tiene acceso a sistema de alcantarillado	CRITICOS
29	El 30% no tiene acceso al servicio de la basura por lo general esta es quemada o arrojada a los afluentes de agua	CRITICOS
30	El 78,4% de la población carece de viviendas adecuadas según los indicadores de los déficit cualitativo y cuantitativo	CRITICOS

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Gráfico 11 Matriz de problemas por cuadrante de influencia/dependencia del Sistema de Asentamientos Humanos



Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

En el gráfico 11, se observa como problemáticas con valoración críticas y activas en el caso de las críticas son **PRAH1**: Alta vulnerabilidad de las viviendas, vías, equipamientos recreativos, deportivos y de desarrollo social por eventos naturales y cambio climáticos (Lluvias intensas e Inundaciones), **PRAH9**: Alta vulnerabilidad de las instituciones educativas a exposición de amenazas por inundaciones y sismos, **PRAH2**: El 78,4% de la población carece de viviendas adecuadas según los indicadores en los déficit cualitativo y cuantitativo, **PRAH3**: Deterioro de las vías lastradas y caminos veraneros en malas condiciones por su alta vulnerabilidad en zona de inundación, **PRAH5**: Deficiente cobertura del alumbrado público en las redes viales que conducen a los asentamientos humanos de la parroquia y del eje vial 48, Daule – Santa Lucía, **PRAH6**: Limitado acceso de la población del área rural a espacios adecuados para la recreación, el deporte y la integración comunitaria, **PRAH7**: Escaso mantenimiento de la infraestructura recreativa, deportiva y sociales parroquia Limonal, **PRAH4**: Pérdida en parte de la vía que conecta con la Cabecera Parroquial y el Recinto El Recreo, por la degradación del suelo a las laderas del río, **PRAH8**: Alto riesgo de las infraestructuras de las viviendas y de Salud ubicados en la Cabecera Parroquial y el Recinto Valdivia. por degradación de las laderas del río donde están asentada especialmente durante las temporadas de lluvias o eventos climáticos extremos, **PRAH11**: Condiciones inadecuadas de infraestructura en instituciones educativas, **PRAH10**: El 91,8% de la población no tiene acceso a sistema de alcantarillado, **PRAH14**: Condiciones limitadas de los ciudadanos de los recintos Los Pozos y Colorado del Centro por las malas condiciones de los puentes que conectan estas localidades con otras comunidades, **PRAH15**: Limitados espacios de uso exclusivos para albergues en situación de emergencia, **PRAH13**: Limitada señalización vial, nomenclatura de calles y señales informativas de tránsito de las zonas urbanas e identificación completa de los recintos y caseríos de la parroquia, **PRAH12**: El 47,8% de la población no cuenta con acceso a servicio de agua potable, **PRAH16**: Alta vulnerabilidad al colapso de la infraestructura del centro de salud debido a su ubicación en las laderas del río Daule, **PRAH17**: El 30% no tiene acceso al servicio de la basura por lo general esta es quemada o arrojada a los afluentes de agua, **PRAH18**: Alta exposición de los usuarios del transporte en los puntos de embarque de las gabarras y de las motos lineales a situaciones de riesgo por falta de medidas seguridad.

Finalmente, el problema **PRAH19**: Débil flujo de conexión del recinto Musara con otros asentamientos Humanos,

Tabla 186 Matriz de sistematización de los problemas del Sistema de Asentamientos Humanos 1.

Problema	Desafío		Competencia
	Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
PRAH1: Alta vulnerabilidad de las viviendas, vías, equipamientos recreativos, deportivos y de desarrollo social por eventos naturales y cambio climático (Lluvias intensas e Inundaciones)	DLPAH1: Fortalecimiento de la Gobernanza Climática Local para gestionar y liderar estrategias de adaptación al cambio climático, asegurando que las políticas y acciones locales estén alineadas con los desafíos climáticos emergentes.	DGAH1: Desarrollar planes de contingencia y emergencia específicos para eventos naturales, asegurando que todos los sectores de la parroquia estén preparados para reducir el riesgo	Art 65 b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales
PRAH2: El 78,4% de la población carece de viviendas adecuadas según los indicadores en los déficit cualitativo y cuantitativo	DLPAH2: Identificar, e incentivar la regularización de la tenencia de los predios, gestionar la facilidad de acceso a créditos y financiamiento asequible para la construcción y mejora de viviendas, en colaboración con instituciones financieras y programas gubernamentales.	DGAH2: Gestionar un programa de vivienda social que mejore las condiciones de la vivienda en la Parroquia.	N/A
PRAH3: Deterioro de las vías lastradas y caminos veraneros en malas condiciones por su alta vulnerabilidad en zona de inundación	DLPAH3: Establecer un programa permanente de mantenimiento preventivo para las vías lastradas y caminos veraneros.	DGAH3: Impulsar, gestionar y propiciar el mantenimiento periódico de las vías e Identificar y desarrollar rutas alternativas para mejorar la conectividad en la parroquia.	Art 65 c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
PRAH4: Pérdida en parte de la vía que conecta con la Cabecera Parroquial y el Recinto El Recreo, por la degradación del suelo a las laderas del río.		DGAH4: Gestionar la construcción de muros de contención, terrazas y otras estructuras para estabilizar las laderas y proteger la vía de futuros deslizamientos.	Art 65 c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
PRAH5: Deficiente cobertura del alumbrado público en las redes viales que conducen a los asentamientos humanos de la parroquia y del eje vial 48, Daule – Santa Lucía		DGAH5: Gestión e impulsar en coordinación con CNEL un plan estratégico que contemple la instalación, mantenimiento y expansión del alumbrado público en las áreas identificadas.	N/A
PRAH6: Limitado acceso de la población del área rural a espacios adecuados para la recreación, el deporte y la integración comunitaria.	DLPAH4: Garantizar el acceso equitativo de la población rural a espacios recreativos, deportivos y comunitarios de calidad, mediante la planificación, construcción y mantenimiento de infraestructuras que promuevan la cohesión social y el bienestar en las zonas rurales de la parroquia.	DGAH6: Impulsar un plan de construcción y mantenimiento continuo de infraestructura áreas recreativas, deportivas y sociales asegurando que se mantengan en condiciones óptimas.	Art 65 b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales
PRAH7: Escaso mantenimiento de la infraestructura recreativa, deportiva y sociales parroquia Limonal			
PRAH8: Alto riesgo de las infraestructuras de las viviendas y de Salud ubicados en la Cabecera Parroquial y el Recinto Valdivia. por degradación de las laderas del río donde están asentada especialmente durante las temporadas de lluvias o eventos climáticos extremos.	DLPAH5: Impulsar la reubicación de las viviendas, centro de salud y otras infraestructuras de servicio social afectos por los riesgos asociados a la degradación del suelo donde están ubicados.	DGAH2: Gestionar la Evaluación de la viabilidad de reubicar las infraestructuras de viviendas y de salud que se encuentren en mayor riesgo, o reforzar las estructuras para que resistan mejor los eventos climáticos extremos.	Art 64 literal f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia; Art 65 literal h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.
PRAH9: Alta vulnerabilidad de las instituciones educativas a exposición de amenazas por inundaciones y sismos.	DLPAH5: Impulsar la reubicación de las viviendas, centro de salud y otras infraestructuras de servicio social afectos por los riesgos asociados a la degradación del suelo donde están ubicados.	DGAH7: Gestionar la implementación de un plan de contingencia específicos para cada institución educativa, incluyendo protocolos de evacuación y respuesta ante emergencias.	N/A
PRAH10: El 91,8% de la población no tiene acceso a sistema de alcantarillado	DLPAH6: Contribuir a abordar de manera integral y sostenida el mejoramiento de acceso a servicios básicos y sociales de calidad, accesibles para todos los grupos prioritarios, GBTI y comunidad en general.	DGAH8: Gestionar la implementación de proyectos que brinden a la ciudadanía acceso a servicios básicos de calidad sobre todo a las zonas más dispersas de la parroquia.	N/A
PRAH11: Condiciones inadecuadas de infraestructura en instituciones educativas		DGAH7: Gestionar la implementación de un plan de contingencia específicos para cada institución educativa, incluyendo protocolos de evacuación y respuesta ante emergencias.	N/A
PRAH12: El 47,8% de la población no cuenta con acceso a servicio de agua potable		DGAH8: Gestionar la implementación de proyectos que brinden a la ciudadanía acceso a servicios básicos de calidad sobre todo a las zonas más dispersas de la parroquia.	N/A

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Tabla 187. Matriz de sistematización de los problemas del Sistema de Asentamientos Humanos 2

Problema	Desafío		Competencia
	Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
PRAH13: Limitada señalización vial, nomenclatura de calles y señales informativas de tránsito de las zonas urbanas e identificación completa de los recintos y caseríos de la parroquia.	DLPAH7: Diseñar y desarrollar un plan integral que contemple la instalación de señalización vial adecuada en las zonas urbanas, con señales de tránsito, nomenclatura de calles, y señales informativas que cumplan con las normativas técnicas y contribuyan a la seguridad y orden en la circulación vehicular y peatonal.	DGAH9: Garantizar la identificación y señalización de los recintos y caseríos, mejorando la orientación, el acceso y la organización territorial en toda la parroquia.	Art 65 literal b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales
PRAH14: Condiciones limitadas de los ciudadanos de los recintos Los Pozos y Colorado del Centro por las malas condiciones de los puentes que conectan estas localidades con otras comunidades	DLPAH3: Establecer un programa permanente de mantenimiento preventivo para las vías lastradas y caminos veraneros,	DGAH3: Impulsar, gestionar y propiciar el mantenimiento periódico de las vías e Identificar y desarrollar rutas alternativas para mejorar la conectividad en la parroquia.	Art 65 c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
PRAH15: Limitados espacios de uso exclusivos para albergues en situación de emergencia	DLPAH8: Fortalecer de la Red de Apoyo Interinstitucional para asegurar la provisión de recursos y apoyo logístico durante la operación de los albergues.	DGAH10: Gestionar la Construcción de Nuevos Refugios Seguros en puntos estratégicos de la parroquia	Art 65 literal b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales
PRAH16: Alta vulnerabilidad al colapso de la infraestructura del centro de salud debido a su ubicación en las laderas del río Daule	DLPAH6: Contribuir a abordar de manera integral y sostenida el mejoramiento de acceso a servicios básicos y sociales de calidad, accesibles para todos los grupos prioritarios, GBTI y comunidad en general.	DGAH11: Gestionar la Implementar obras de mitigación, como la construcción de muros de contención y sistemas de drenaje adecuados para reducir los riesgos asociados a la degradación del suelo.	N/A
PRAH17: El 30% no tiene acceso al servicio de la basura por lo general esta es quemada o arrojada a los afluentes de agua		DGAH8: Gestionar la implementación de proyectos que brinden a la ciudadanía acceso a servicios básicos de calidad sobre todo a las zonas más dispersas de la parroquia.	N/A
PRAH18: Alta exposición de los usuarios del transporte en los puntos de embarque de las gabarras y de las motos lineales a situaciones de riesgo por falta de medidas seguridad.	DLPAH9: Contar con una mejor facilidad y los sistemas de seguridad para los usuarios de transporte alternativos que garanticen la conectividad entre los asentamientos humanos de la parroquia	DGAH12: Gestionar acciones que contribuyan mejora de infraestructuras y equipamiento de seguridad, así como un programa de capacitación y sensibilización para los usuarios de las gabarras y motos lineales.	Art 65 c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
PRAH19: Débil flujo de conexión del recinto Musara con otros asentamientos Humanos	DLPAH3: Establecer un programa permanente de mantenimiento preventivo para las vías lastradas y caminos veraneros,	DGAH3: Impulsar, gestionar y propiciar el mantenimiento periódico de las vías e Identificar y desarrollar rutas alternativas para mejorar la conectividad en la parroquia.	Art 65 c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural; competencias constitucionales y legales;

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS SISTEMA SOCIOCULTURAL.

De acuerdo con los problemas identificados en la tabla 126 Y 127 de la sección Diagnóstico Estratégico – Sistema de Asentamientos Humanos, se los valoró y se obtuvieron los siguientes resultados (Tabla 188 y gráfico 12).

Tabla 188 . Matriz de valoración de problemas del Sistema Sociocultural

No	PROBLEMAS	VALORACION
1	El 7% de la población tiene incapacidad de leer y escribir, limitando su acceso a oportunidades educativas y de empleo	Criterios
2	El 19,9 de la población tiene escasas habilidades digitales y dificultades para acceder a información esencial sobre salud, educación y servicios gubernamentales.	Criterios
3	Limitadas oportunidades y falta de políticas públicas inclusivas que permitan a las mujeres y la comunidad GLBTI+ de la parroquia Limonal acceder a recursos, desarrollar sus capacidades, y ejercer plenamente sus derechos sociales, económicos y culturales	Criterios
4	Limitado acceso a información sobre las condiciones de las personas con discapacidad.	Criterios
5	Dificultades de acceso a servicios de salud pública medicinas para los ciudadanos de las localidades más alejadas de la cabecera parroquial	Criterios
6	Limitada acceso a información de la tasa de mortalidad por sexo y grupos poblacionales, materna, neonatal, niñez a nivel parroquial.	Indiferente
7	Alta prevalencia de deficiencias y anemias nutricionales en la población, con una mayor incidencia en mujeres de los niños y niñas de la parroquia Limonal.	Criterios
8	Baja cobertura de Programas de Atención de Protección Social para la atención para niños, niñas y adolescentes de la parroquia.	Criterios
9	Alto índice de necesidades insatisfechas del 76,5% en la parroquia Limonal, reflejando una situación de precariedad en diversas dimensiones.	Criterios
10	Inexistencia de registro, conservación y exhibición adecuada de vestigios arqueológicos, lo cual resalta la urgencia de establecer un museo local para preservar el patrimonio cultural y promover la educación y el turismo.	Indiferente
11	Débil pertenencia territorial y cultural de los servicios sociales en Limonal, no se integran adecuadamente las características culturales y las necesidades específicas del pueblo montubio	Criterios
12	Dificultades de las instituciones de seguridad ciudadana para responder rápidamente a emergencias debido a la dispersidad del territorio y las largas distancias entre los asentamientos humanos.	Criterios

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Gráfico 12 Matriz de problemas por cuadrante influencia/dependencia del Sistema Sociocultural



Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

En el gráfico 12, se observa como la **PRSC11** Limitado reconocimiento, visibilidad y participación en los espacios de toma de decisiones y representatividad del pueblo montubio en la parroquia Limonal **PRSC3**: Débil pertenencia territorial y cultural de los servicios sociales en Limonal, no se integran adecuadamente las características culturales y las necesidades específicas del pueblo montubio, **PRSC5**: Limitado acceso a información sobre las condiciones de las personas con discapacidad, **PRSC1**: Alto índice de necesidades insatisfechas del 76,5% en la parroquia Limonal, reflejando una situación de precariedad en diversas dimensiones, **PRSC4**: Dificultades de acceso a servicios de salud pública medicinas para los ciudadanos de las localidades más alejadas de la cabecera parroquial, **PRSC7**: Alta prevalencia de deficiencias nutricionales y anemias nutricionales en la población, con una mayor incidencia en mujeres de los niños y niñas de la parroquia Limonal, **PRSC2**: Limitadas oportunidades y falta de políticas públicas inclusivas que permitan a las mujeres y la comunidad GLBTI+ de la parroquia Limonal acceder a recursos, desarrollar sus capacidades, y ejercer plenamente sus derechos sociales, económicos y culturales, **PRSC6**: Baja cobertura de Programas de Atención de Protección Social para la atención para niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad de la parroquia., **PRSC8**: Dificultades de las instituciones de seguridad ciudadana para responder rápidamente a emergencias debido a la dispersidad del territorio y las largas distancias entre los asentamientos humanos., **PRSC9**: El 19,9% de la población tiene escasas habilidades digitales y dificultades para acceder a información esencial sobre salud, educación y servicios gubernamentales., **PRSC10**: El 7% de la población tiene incapacidad de leer y escribir, limitando su acceso a oportunidades educativas y de empleo.

Tabla 189 Matriz de sistematización de los problemas del Sistema Sociocultural

Problema	Desafío		Competencia
	Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
PRSC1: Alto índice de necesidades insatisfechas del 76,5% en la parroquia Limonal, reflejando una situación de precariedad en diversas dimensiones.	DLPAH6: Contribuir a abordar de manera integral y sostenida el mejoramiento de acceso a servicios básicos y sociales de calidad, accesibles para todos los grupos prioritarios, GBTI y comunidad en general.	DGSC1: Gestionar y promover la mejora de la infraestructura básica, ampliación de la cobertura de los servicios básicos el desarrollo de programas sociales y comunitarios, el fomento de la educación y el desarrollo juvenil, la promoción del desarrollo económico local.	Art 64 b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
PRSC2: Limitadas oportunidades y falta de políticas públicas inclusivas que permitan a las mujeres y la comunidad GLBTI+ de la parroquia Limonal acceder a recursos, desarrollar sus capacidades, y ejercer plenamente sus derechos sociales, económicos y culturales		DGSC2: Implementar estas acciones, se puede trabajar para mejorar las oportunidades y condiciones de vida de las mujeres y la comunidad GLBTI+ en la parroquia Limonal, promoviendo así una mayor equidad e inclusión social.	
PRSC3: Débil pertenencia territorial y cultural de los servicios sociales en Limonal, que no integran adecuadamente las características culturales y las necesidades específicas del pueblo montubio		DGSC3: Implementar programas que promuevan el reconocimiento y valorización de la cultura montubia como patrimonio inmaterial.	Art 64 i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;
PRSC4: Dificultades de acceso a servicios de salud pública medicinas para los ciudadanos de las localidades más alejadas de la cabecera parroquial		DGSC4: Gestionar brigadas unidades móviles de salud que visiten regularmente a las localidades alejadas de la parroquia.	N/A
PRSC5: Limitado acceso a información sobre las condiciones de las personas con discapacidad.		DGSC5: Implementar acciones que mejoren la recopilación de datos, la comunicación y difusión de información, la educación sobre derechos y la accesibilidad de la información ayudará a asegurar que las personas con discapacidad	
PRSC6: Baja cobertura de Programas de Atención de Protección Social para la atención para niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad de la parroquia.	DLPSC1: Ampliar y mejorar la cobertura de Programas de Atención y Protección Social para la atención de los grupos prioritarios parroquia	DGSC6: Ampliar la cobertura de los programas existentes, incrementar los recursos educativos, desarrollar nuevos proyectos de protección social, y abordar los problemas de consumo de drogas y delincuencia entre adolescentes son acciones clave para mejorar la situación	Art 64 k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;
PRSC7: Alta prevalencia de deficiencias y anemias nutricionales en la población, con una mayor incidencia en mujeres de los niños y niñas de la parroquia Limonal.			
PRSC8: Dificultades de las instituciones de seguridad ciudadana para responder rápidamente a emergencias debido a la dispersidad del territorio y las largas distancias entre los asentamientos humanos.	DLPSC2: Optimizar la respuesta de las instituciones de seguridad ciudadana en la parroquia, mejorando la cobertura y eficacia ante emergencias en un territorio disperso	DGSC8: Gestionar el mejoramiento el contingente policial, los recursos disponibles y la infraestructura de comunicación, junto con fomentar la participación ciudadana y desarrollar programas de prevención, son acciones cruciales para abordar estos problemas y mejorar la seguridad y el bienestar de la comunidad.	Art 64 m) (Sustituido por el Art. 14 de la Ley s/n, R.O. 266-S, 13-VIII-2020).- Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias;
PRSC9: El 19,9% de la población tiene escasas habilidades digitales y dificultades para acceder a información esencial sobre salud, educación y servicios gubernamentales.	DLPSC3: Mejorar la alfabetización digital y la inclusión educativa en la parroquia para garantizar el acceso a información esencial y oportunidades de desarrollo	DGSC9: Promover y gestionar la implementación de programas de capacitación en habilidades digitales básicos y avanzados, dirigidos a diferentes grupos de edad y niveles de conocimiento.	Art 64 j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;
PRSC10: El 7% de la población tiene incapacidad de leer y escribir, limitando su acceso a oportunidades educativas y de empleo		DGSC10: Promover campañas de concienciación para enfatizar la importancia de la alfabetización y movilizar a la comunidad para apoyar la educación.	Art 64 b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
PRSC11: Limitado reconocimiento, visibilidad y participación en los espacios de toma de decisiones y representatividad del pueblo montubio en la parroquia Limonal	DLPSC4: Fortalecer la inclusión y participación del pueblo montubio en la toma de decisiones y en la representación dentro de la parroquia Limonal para garantizar un desarrollo equitativo y sostenible.	DGSC11: Mejorar la inclusión y participación del pueblo montubio en los espacios de toma de decisiones en la parroquia Limonal mediante el fortalecimiento de mecanismos de participación y representación comunitaria	Art 65 f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base;

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS SISTEMA ECONOMICO PRODUCTIVO

De acuerdo con los problemas identificados en la tabla 146 y 147 de la sección Diagnóstico Estratégico – Sistema Económico Productivo, se los valoró y se obtuvieron los siguientes resultados (ver Tabla 190 y gráfico 13).

Tabla 190 Matriz de valoración de problemas del Sistema Económico Productivo

No	PROBLEMAS	VALORACION
1	Bajo interés en dar continuidad y sostenibilidad en los proyectos de desarrollo agrícola impulsados por el GAD Parroquial Limonal,	CRITICO
2	Dificultades de comercialización y vulnerabilidad climática, lo que resulta en una disminución de la eficiencia y rentabilidad de la producción.	CRITICO
3	Alta vulnerabilidad del sector arrocerero a factores climáticos y económicos, que impacta negativamente la producción y la calidad de vida de los agricultores	CRITICO
4	Escaso control efectivo de plagas conduce a pérdidas significativas en los cultivos.	PASIVO
5	Inestabilidad laboral y desempleo creciente entre los agricultores debido a la mecanización y por la introducción de tecnologías reduce la necesidad de mano de obra y agrava la vulnerabilidad económica de las familias agrícolas.	CRITICO
6	Ausencia de medidas de control y vigilancia contribuye a la degradación del ecosistema acuático, afectando la biodiversidad y el equilibrio natural del río.	INDIFERENTE
7	Declive significativo de la ganadería debido a la falta de oportunidades para su desarrollo	CRITICO
8	Limitados espacios de capacitación continua para el fortalecimiento de las capacidades de los miembros de las asociaciones vinculadas al turismo limitan la calidad del servicio ofrecido a los turistas.	CRITICO
9	Ausencia de señales de advertencia y la falta de conocimiento sobre las características del río contribuyen a los incidentes trágicos.	ACTIVO
10	Limitada información de registros y datos sobre los indicadores de empleo y las ramas de actividades económicas de la Población Económicamente Activa (PEA) en la parroquia Limonal	CRITICO
11	Desigualdad de género en el acceso y control de los medios de producción.	CRITICO
12	Bajos niveles de productividad por las escasas fuentes de agua para desarrollar actividades agroproductivas en ciertos asentamientos humanos de la parroquia Limonal, específicamente en los Jazmines, Piñas de Abajo, Soraya, Musara, Chigujo y Pueblo Nuevo.	CRITICO
13	Limonal no cuenta con un mercado formal, lo que obliga a los comerciantes a operar en sus propias viviendas.	CRITICO
14	Contaminación ambiental debido a la concentración y funcionamiento de las piladoras y molinos de arroz cercanas a las viviendas y bajas de energía eléctrica por su funcionamiento.	CRITICO
15	Alta vulnerabilidad de las piladoras frente a inundaciones, combinada con la falta de un plan de contingencia para manejar estos riesgos.	CRITICO

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Gráfico 13 Matriz de problemas por cuadrante influencia/dependencia del Sistema Económico Productivo



Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

En el gráfico, se observa la ubicación de los problemas en los cuadrantes, los problemas, **PREP1:** Inestabilidad laboral y desempleo creciente entre los agricultores debido a la mecanización y por la introducción de tecnologías reduce la necesidad de mano de obra y agrava la vulnerabilidad económica de las familias agrícolas, **PREP2:** Desigualdad de género en el acceso y control de los medios de producción, **PREP3:** Dificultades de comercialización y vulnerabilidad climática, lo que resulta en una disminución de la eficiencia y rentabilidad de la producción, **PREP4:** Alta vulnerabilidad del sector arrocero a factores climáticos y económicos, que impacta negativamente la producción y la calidad de vida de los agricultores, **PREP5:** Alta vulnerabilidad de las piladoras frente a inundaciones, combinada con la falta de un plan de contingencia para manejar estos riesgos, **PREP6:** Limitada información de registros y datos sobre los indicadores de empleo y las ramas de actividades económicas de la Población Económicamente Activa (PEA) en la parroquia Limonal, **PREP7:** Bajo interés en dar continuidad y sostenibilidad en los proyectos de desarrollo agrícola impulsados por el GAD Parroquial Limonal, **PREP8:** Bajos niveles de productividad por las escasas fuentes de agua para desarrollar actividades agroproductivas en ciertos asentamientos humanos de la parroquia Limonal, específicamente en los Jazmines, Piñas de Abajo, Soraya, Musara, Chiguijo y Pueblo Nuevo, **PREP9:** Declive significativo de la ganadería debido a la falta de oportunidades para su desarrollo, **PREP10:** Limonal no cuenta con un mercado formal, lo que obliga a los comerciantes a operar en sus propias viviendas, **PREP11:** Contaminación ambiental debido a la concentración y funcionamiento de las piladoras y molinos de arroz cercanas a las viviendas y bajas de energía eléctrica por su funcionamiento, **PREP12:** Limitados espacios de capacitación continua para el fortalecimiento de las capacidades de los miembros de las asociaciones vinculadas al turismo limitan la calidad del servicio ofrecido a los turistas.

Asimismo, se identifica el problema **PREP13:** Ausencia de señales de advertencia y la falta de conocimiento sobre las características del río contribuyen a los incidentes trágicos.

Tabla 191 Matriz de sistematización de los problemas del Sistema Económico Productivo -1

Problema	Desafío		Competencia
	Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
PREP1: Inestabilidad laboral y desempleo creciente entre los agricultores debido a la mecanización y por la introducción de tecnologías reduce la necesidad de mano de obra y agrava la vulnerabilidad económica de las familias agrícolas.	DLPEP1: Fomentar la adopción de prácticas agrícolas sostenibles y la producción de bienes con valor agregado (como productos orgánicos o artesanales) que puedan abrir nuevos mercados y generar mayores ingresos	DGEP1: Impulsar y desarrollar capacidades y habilidades en los agricultores para el uso y mantenimiento de tecnologías agrícolas como drones, maquinaria y sistemas de riego automatizados.	Art 64 g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
PREP2: Desigualdad de género en el acceso y control de los medios de producción.		DGEP2: Desarrollar programas y servicios que apoyen a las mujeres en la conciliación de sus responsabilidades domésticas y de cuidado con sus actividades productivas.	Art 64 g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
PREP3: Dificultades de comercialización y vulnerabilidad climática, lo que resulta en una disminución de la eficiencia y rentabilidad de la producción.	DLPFA2: Promover la diversificación de cultivos y la adaptación de nuevas tecnologías agrícolas que maximicen los beneficios de las condiciones topográficas favorables, asegurando la resiliencia de la agricultura local ante posibles cambios climáticos y económicos	DGFA2: Promover e incentivar la adopción de prácticas y tecnologías agrícolas modernas que optimicen el uso de recursos, reduzcan costos de producción, minimicen el impacto ambiental y aseguren la productividad agrícola sostenible	Art 65 literal d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Tabla 192 Matriz de sistematización de los problemas del Sistema Económico Productivo - 2

Problema	Desafío		Competencia
	Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
PREP4: Alta vulnerabilidad del sector arrocero a factores climáticos y económicos, que impacta negativamente la producción y la calidad de vida de los agricultores	DLPFA2: Promover la diversificación de cultivos y la adaptación de nuevas tecnologías agrícolas que maximicen los beneficios de las condiciones topográficas favorables, asegurando la resiliencia de la agricultura local ante posibles cambios climáticos y económicos	DGFA2: Promover e incentivar la adopción de prácticas y tecnologías agrícolas modernas que optimicen el uso de recursos, reduzcan costos de producción, minimicen el impacto ambiental y aseguren la productividad agrícola sostenible	Art 64 g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
PREP5: Alta vulnerabilidad de las piladoras frente a inundaciones, combinada con la falta de un plan de contingencia para manejar estos riesgos.	DLEP2: Fortalecer la resiliencia de las piladoras ante inundaciones mediante la implementación de planes de contingencia y estrategias de mitigación de riesgos	DGEP3: Gestionar el mejoramiento de la infraestructura de drenaje en las áreas cercanas a las piladoras para reducir el riesgo de inundaciones y minimizar el impacto en caso de eventos de lluvias intensas.	Art 65 literal d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
PREP6: Limitada información de registros y datos sobre los indicadores de empleo y las ramas de actividades económicas de la Población Económicamente Activa (PEA) en la parroquia Limonal		DGEP4: Gestionar ante el organismo competente la base de datos centralizada que compile información sobre los sectores económicos, el empleo, y las oportunidades de desarrollo. Hay que asegurar que esta base de datos esté actualizada y sea accesible para los interesados.	Art 65 literal d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
PREP7: Bajo interés en dar continuidad y sostenibilidad en los proyectos de desarrollo agrícola impulsados por el GAD Parroquial Limonal.	DLPFA2: Promover la diversificación de cultivos y la adaptación de nuevas tecnologías agrícolas que maximicen los beneficios de las condiciones topográficas favorables, asegurando la resiliencia de la agricultura local ante posibles cambios climáticos y económicos	DGEP5: Promover un desarrollo agrícola sostenible y efectivo en la parroquia mediante el desarrollo de proyectos que fortalezcan la agricultura sostenible, bioemprendimientos.	Art 64 literal g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
PREP8: Bajos niveles de productividad por las escasas fuentes de agua para desarrollar actividades agroproductivas en ciertos asentamientos humanos de la parroquia Limonal, específicamente en los Jazmines, Piñas de Abajo, Soraya, Musara, Chiguijo y Pueblo Nuevo.		DGEP5: Promover un desarrollo agrícola sostenible y efectivo en la parroquia mediante el desarrollo de proyectos que fortalezcan la agricultura sostenible, bioemprendimientos	Art 65 literal d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
PREP9: Declive significativo de la ganadería debido a la falta de oportunidades para su desarrollo	DLPEP3: Revitalizar la ganadería en la parroquia mediante la creación de oportunidades de desarrollo sostenible	DGEP6: Promover e Implementar acciones que contribuyan a revitalizar la actividad ganadera en la parroquia Limonal, mejorar la rentabilidad para los productores y contribuir al desarrollo económico local.	
PREP10: Limonal no cuenta con un mercado formal, lo que obliga a los comerciantes a operar es sus propias viviendas.	DLPEP4: Establecer un mercado formal en Limonal para mejorar las condiciones de comercio y fomentar el desarrollo económico local	DGEP7: Gestionar la construcción de un mercado que permita organizar el comercio local, mejorando la accesibilidad y variedad de productos disponibles para los habitantes.	Art 65 e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
PREP11: Contaminación ambiental debido a la concentración y funcionamiento de las piladoras y molinos de arroz cercanas a las viviendas y bajas de energía eléctrica por su funcionamiento.	DLPEP5: Mejora del suministro eléctrico, asegurando que la infraestructura agroindustrial pueda manejar la demanda de energía de manera eficiente.	DGEP8: Gestionar la implementación de tecnologías y sistemas que reduzcan la emisión de polvo, aislamiento del ruido para las agroindustrias.	Art 65 literal d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
PREP12: Limitados espacios de capacitación continua para el fortalecimiento de las capacidades de los miembros de las asociaciones vinculadas al turismo limitan la calidad del servicio ofrecido a los turistas.	DLPEP6: Incentivar la capacitación continua en las asociaciones vinculadas al turismo para mejorar la calidad del servicio ofrecido a los turistas	DGEP9: Apoyar a los miembros de las asociaciones en la creación y desarrollo de emprendimientos turísticos innovadores que puedan diversificar la oferta turística local.	Art 64 literal g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
PREP13: Ausencia de señales de advertencia y la falta de conocimiento sobre las características del río contribuyen a los incidentes trágicos.	DLPEP7: Establecer un sistema sostenible y continuo de señalización y educación sobre los riesgos del río para prevenir incidentes trágicos y garantizar la seguridad de la comunidad a largo plazo.	DGEP10: Promover el desarrollo de estudios en gestión de recursos hídricos y seguridad acuática para evaluar el río, identificar riesgos específicos y desarrollar estrategias adecuadas para mitigarlos.	

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS SISTEMA POLITICO INSTITUCIONAL.

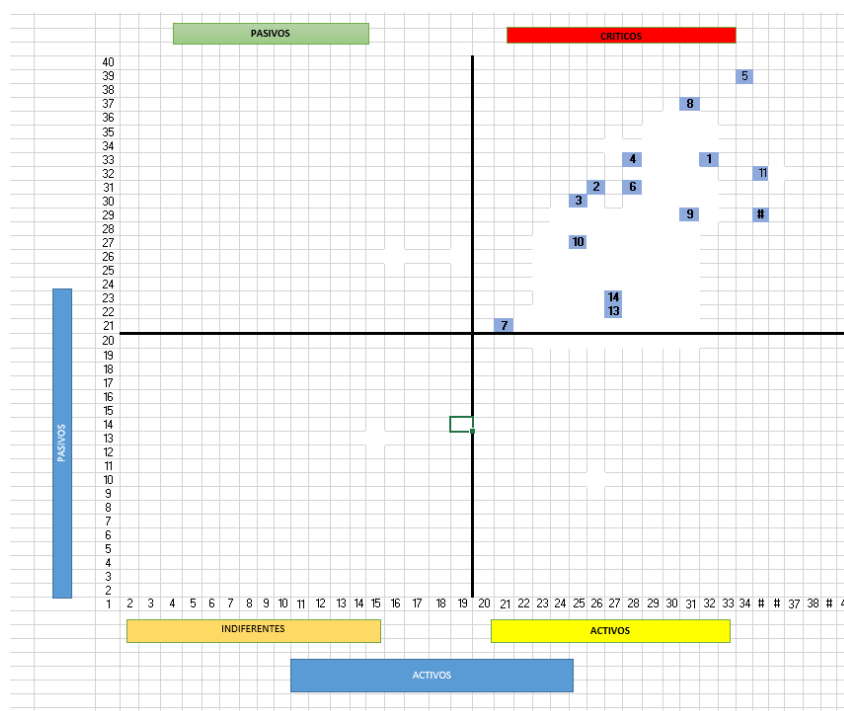
De acuerdo con los problemas identificados en la tabla 178 y 179 de la sección Diagnóstico Estratégico – Sistema de Asentamientos Humanos, se los valoró y se obtuvieron los siguientes resultados (Tabla 193 y gráfico 14).

Tabla 193 . Matriz de valoración de problemas del Sistema Político Institucional

No	PROBLEMAS	VALORACION
1	Limitado Personal Técnico Especializado en Planificación Territorial dentro del GADPRL.	CRITICO
2	Carencia de Capacidad Técnica o Conocimiento Especializado para Desarrollar Políticas Públicas	CRITICO
3	Débil Capacidades para Captar Recursos de la Cooperación Internacional y Recursos Externos	CRITICO
4	Gestión Financiera con Debilidades, Especialmente en la Generación de Ingresos Propios y Gestión de Recursos Externos:	CRITICO
5	Restricciones Presupuestarias que Impiden Contar con Talento Humano Necesario:	CRITICO
6	Sobrecarga de Trabajo en el Departamento de Tesorería por Falta de Personal Especializado para realizar procesos de contratación.	CRITICO
7	Inadecuada Infraestructura Propia y Deterioro de las Instalaciones del GAD	CRITICO
8	Inestabilidad Presupuestaria y Limitada Capacidad Operativa del GAD Parroquial	CRITICO
9	Esporádico Desarrollo de Capacitación Formal y Planificación Estratégica Dirigido al Personal Administrativo y Técnico del GAD Parroquial Limonal	CRITICO
10	Escasa disponibilidad de información geográfica y registros administrativos integrados que dificultan una visión completa del territorio y recursos disponibles."	CRITICO
11	Deficiencias en la Publicación de Información en la Plataforma Web del GAD Parroquial	CRITICO
12	Baja Participación Ciudadana en Instancias Participativas para el Control y Uso Eficiente de Recursos Públicos	CRITICO
13	Ausencia de políticas para promover la equidad e inclusión de enfoques de género, étnico-culturales, generacionales, discapacidad y movilidad	CRITICO
14	Baja Participación y Articulación con los Consejos Consultivos en Promover Políticas a Nivel Local que Promuevan los Derechos de los Diferentes Grupos Prioritarios	CRITICO

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Gráfico 14 Matriz de problemas por cuadrante influencia/ dependencia del Sistema Político Institucional



Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

En el gráfico, se observa la ubicación de los problemas en los cuadrantes, los problemas, **PRPI1:** Restricciones Presupuestarias que Impiden Contar con Talento Humano Necesario, **PRPI2:** Inestabilidad Presupuestaria y Limitada Capacidad Operativa del GAD Parroquial, **PRPI3:** Gestión Financiera con Debilidades, Especialmente en la Generación de Ingresos Propios y Gestión de Recursos Externos, **PRPI4:** Escasa disponibilidad de personal técnico limita la capacidad del GAD Parroquial para gestionar de manera eficiente áreas clave como la planificación territorial, el manejo de la plataforma web del GAD, los procesos de contratación y la asistencia jurídica, **PRPI5:** Esporádico Desarrollo de Capacitación Formal y Planificación Estratégica Dirigido al Personal Administrativo y Técnico del GAD Parroquial Limonal. **PRPI6:** Débil Capacidad para Captar Recursos de la Cooperación Internacional y Recursos Externos, **PRPI7:** Baja Participación Ciudadana en Instancias Participativas para el Control y Uso Eficiente de Recursos Públicos, **PRPI8:** Escasa disponibilidad de información geográfica y registros administrativos integrados que dificultan una visión completa del territorio y recursos disponibles, **PRPI9:** Ausencia de políticas para promover la equidad e inclusión de enfoques de género, étnico-culturales, generacionales, discapacidad y movilidad, **PRPI10:** Baja Participación y Articulación con los Consejos Consultivos en Promover Políticas a Nivel Local que Promuevan los Derechos de los Diferentes Grupos Prioritarios. **PRPI11:** Inadecuada de Infraestructura Propia y Deterioro de las Instalaciones del GAD Parroquial.

Tabla 194 Matriz de sistematización de los problemas del Sistema Político Institucional

Problema	Desafío		Competencia
	Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
PRPI1: Restricciones Presupuestarias que Impiden Contar con Talento Humano Necesario:	DLPP1: Superar las restricciones presupuestarias y la inestabilidad financiera que limitan la capacidad operativa del GAD Parroquial de Limonal, mediante la optimización y la generación de ingresos propios, la gestión de recursos externos	DGPI1: Diseñar y ejecutar un plan para identificar y solicitar financiamiento de cooperación internacional, donaciones y otras fuentes externas.	Art 65 g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
PRPI2: Inestabilidad Presupuestaria y Limitada Capacidad Operativa del GAD Parroquial		DGPI1: Diseñar y ejecutar un plan para identificar y solicitar financiamiento de cooperación internacional, donaciones y otras fuentes externas.	
PRPI3: Gestión Financiera con Debilidades, Especialmente en la Generación de Ingresos Propios y Gestión de Recursos Externos:		DGPI1: Diseñar y ejecutar un plan para identificar y solicitar financiamiento de cooperación internacional, donaciones y otras fuentes externas.	
PRPI4: Escasa disponibilidad de personal técnico limita la capacidad del GAD Parroquial para gestionar de manera eficiente áreas clave como la planificación territorial, el manejo de la plataforma web del GAD, los procesos de contratación y la asistencia jurídica	DLPP2: Fortalecer la capacidad del GAD Parroquial mediante la incorporación de personal especializado que contribuya al cumplimiento con el marco normativo que lo regula.	DGPI2: Fortalecer la gestión administrativa del GAD Parroquial con personal especializado en las áreas de planificación, gestión de comunicación y asistencia legal	Art 64 j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;
PRPI5: Esporádico Desarrollo de Capacitación Formal y Planificación Estratégica Dirigido al Personal Administrativo y Técnico del GAD Parroquial Limonal		DGPI2: Fortalecer la gestión administrativa del GAD Parroquial con personal especializado en las áreas de planificación, gestión de comunicación y asistencia legal	
PRPI6: Débil Capacidad para Captar Recursos de la Cooperación Internacional y Recursos Externos	DLPP4: Fortalecer la capacidad del GAD Parroquial para captar recursos de cooperación internacional y externos, mediante el desarrollo de competencias en gestión de proyectos, alianzas estratégicas, que faciliten la atracción y manejo de fondos adicionales	DGPI3: Crear un plan estratégico para identificar y solicitar recursos de cooperación internacional y otros fondos externos, incluyendo la elaboración de propuestas y la gestión de relaciones con donantes.	Art 65 g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
PRPI7: Baja Participación Ciudadana en Instancias Participativas para el Control y Uso Eficiente de Recursos Públicos	DLPP5: Incrementar la participación ciudadana en las instancias participativas, asegurando un control más transparente y eficiente en el uso de los recursos públicos mediante la implementación de mecanismos de inclusión y la promoción de una cultura de participación activa en la comunidad	DGPI4: Promover mecanismos inclusivos para la participación ciudadana, como foros comunitarios, comités de vigilancia y mesas de trabajo, que faciliten la participación en el control y la toma de decisiones sobre el uso de recursos públicos.	Art 65 f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base;

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Tabla 195. Matriz de sistematización de los problemas del Sistema Político Institucional -2

Problema	Desafío		Competencia
	Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
PRPI8: Escasa disponibilidad de información geográfica y registros administrativos integrados que dificultan una visión completa del territorio y recursos disponibles.	DLPI6: Fortalecer la disponibilidad e integración de información geográfica y registros administrativos, asegurando una visión completa y precisa del territorio y sus recursos, para mejorar la planificación y gestión territorial del GAD Parroquial	DGPI5: Gestionar implementación del Sistema de Información Geográfica (SIG) SIG que permita la recopilación, almacenamiento y análisis de datos geoespaciales relevantes para la parroquia Limonal.	Art 65 a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
PRPI9: Ausencia de políticas para promover la equidad e inclusión de enfoques de género, étnico-culturales, generacionales, discapacidad y movilidad	DLPI7: Desarrollar e implementar políticas inclusivas que promuevan la equidad de género, étnico-cultural, generacional, y para personas con discapacidad y movilidad reducida, fortaleciendo la participación y articulación con los Consejos Consultivos para garantizar los derechos de los grupos prioritarios a nivel local	DGPI6: Fortalecer la participación y articulación con los Consejos Consultivos mediante mesas intersectoriales para desarrollar e implementar políticas locales que garanticen la promoción y defensa de los derechos de los diferentes grupos prioritarios en la parroquia.	Art 64 k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;
PRPI10: Baja Participación y Articulación con los Consejos Consultivos en Promover Políticas a Nivel Local que Promuevan los Derechos de los Diferentes Grupos Prioritarios	DLPI8: Desarrollar e implementar políticas inclusivas que promuevan la equidad de género, étnico-cultural, generacional, y para personas con discapacidad y movilidad reducida, fortaleciendo la participación y articulación con los Consejos Consultivos para garantizar los derechos de los grupos prioritarios a nivel local		
PRPI11: Falta de Infraestructura Propia y Deterioro de las Instalaciones del GAD Parroquial.	DLPP9: Desarrollar y ejecutar un plan integral de infraestructura que permita al GAD Parroquial contar con instalaciones propias y adecuadas, asegurando espacios modernos, seguros y funcionales que fortalezcan la operatividad institucional y la prestación eficiente de servicios a la comunidad	DGPI7: Gestionar e implementar la construcción de las instalaciones del GAD Parroquial para fortalecer la operatividad institucional y la prestación eficiente de servicios a la comunidad	Art 65 b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDADES

Tabla 196. Matriz de Sistematización de Potencialidades - 1

	Potencialidad	Desafío		Competencia
		Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
1	PTFA1: La parroquia cuenta con una red hídrica significativa, atravesada de norte a sur por el río Daule y complementada por esteros, que facilita el abastecimiento de agua para el consumo humano y el desarrollo agro productivo	DLPTFA1: Promover la adaptación de prácticas agrícolas sostenibles que maximicen la eficiencia en el uso del agua y la protección de las fuentes hídricas, con el objetivo de asegurar la seguridad hídrica de la parroquia en un contexto de cambio climático	DGPTFA1: Gestionar y promover estrategias, planes, programas y proyectos que fomenten la protección y conservación de los sistemas hídricos, asegurando la dotación sostenible de este recurso a la población.	Art. 65.- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
2	PTFA2: Existen regulaciones que permiten gestionar y asegurar el acceso adecuado al recurso hídrico, favoreciendo el riego productivo de cultivos, pastizales y el consumo humano.			
3	PTFA3: Las condiciones topográficas de la parroquia son ideales para el desarrollo de actividades agrícolas, especialmente para el cultivo de arroz	DLPTFA2: Promover la diversificación de cultivos y la adaptación de nuevas tecnologías agrícolas que maximicen los beneficios de las condiciones topográficas favorables, asegurando la resiliencia de la agricultura local ante posibles cambios climáticos y económicos	DGPTFA2: Promover e incentivar la adopción de prácticas y tecnologías agrícolas modernas que optimicen el uso de recursos, reduzcan costos de producción, minimicen el impacto ambiental y aseguren la productividad agrícola sostenible	
4	PTFAH1: La Cabecera Parroquial cuenta con infraestructuras que potencian el turismo local comunitario, como el balneario de agua dulce María de Lourdes, la Plaza Gastronómica y el malecón.	DLPTAH1: Desarrollar e implementar un plan integral de turismo sostenible que fomente la diversificación de la oferta turística, preserve el patrimonio cultural y natural, y asegure un flujo constante de visitantes a lo largo del tiempo	DGPTAH1: Organizar eventos y actividades turísticas, como ferias gastronómicas, festivales y competencias deportivas, para dinamizar el turismo local y fortalecer la economía comunitaria	Art. 64. g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
5	PTFAH2: Ampliación de la infraestructura para la atención de los niños, niñas menores de 3 años y de seguridad con la construcción del Centro de Desarrollo Infantil y el Cuerpo de Bomberos	DLPTAH2: Mantener la infraestructura y los servicios a al servicio de la comunidad garantizando su accesibilidad y calidad para sus usuarios.	DGPTAH2: Coordinación Interinstitucional para integrar a los nuevos servicios en la red existente y asegurar que haya una cooperación efectiva entre todos los actores involucrados.	Art. 65.h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.
6	PTFAH3: Disponibilidad de acceso a las TIC, a través del Punto Digital, contribuye a reducir la brecha digital en la parroquia.	DLPTAH3: Proveer capacitación continua a los usuarios para que puedan utilizar eficazmente las tecnologías es esencial para maximizar el impacto de las TIC. Esto incluye la formación en habilidades digitales básicas y avanzadas.	DGPTAH3: Fortalecer la coordinación con MINTEL para mantener el convenio de participación en los Puntos del Encuentro	Art 64 j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;
7	PTSC1: Existen políticas locales que promueven y defienden los derechos de las mujeres y la comunidad GLBTI+.	DLPTSC1: Fomentar una cultura de respeto y equidad en la parroquia, promoviendo la inclusión y el reconocimiento de la diversidad a través de programas educativos, campañas de sensibilización y la participación activa de la comunidad en la construcción de una sociedad libre de discriminación	DGPTSC1: Implementar y reforzar políticas locales que prohíban la discriminación basada en género, orientación sexual e identidad de género en todos los ámbitos, incluyendo el empleo, la vivienda y el acceso a servicios	Art 64 b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
8	PTSC2: Disponibilidad de un predio destinado por la comunidad para la construcción de un centro de salud en el Recinto Pueblo Nuevo	DLPTSC2: Garantizar que haya financiamiento para la construcción inicial del centro de salud, su mantenimiento y operación en el Recinto Pueblo Nuevo.	DGPTSC2: Gestionar fondos a través de diversas fuentes, como el gobierno provincial, ministerios de salud y desarrollo social, ONG, cooperación internacional y el sector privado para la construcción del centro de salud	Art 65 a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Tabla 197. Matriz de sistematización de potencialidades -2

	Potencialidad	Desafío		Competencia
		Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
9	PTSC3: Las autoridades locales muestran un alto interés en promover políticas de atención y cuidados, respaldado por un convenio con el MIES.	DLPTSC3: Coordinación Interinstitucional: Asegurar una colaboración fluida y eficaz entre el GAD Parroquial y los diferentes organismos públicos.	DGPTSC3: Fortalecer la coordinación interinstitucional con los organismos de vinculados al sistema de protección social para promover el acceso a servicios sociales de calidad que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los grupos prioritarios	
10	PTSC4: Se realizan actividades en espacios públicos que refuerzan la identidad cultural local y la cohesión social.	DLPTSC4: Contribuir a abordar de manera integral y sostenida el mejoramiento de acceso a servicios básicos y sociales de calidad, accesibles para todos los grupos prioritarios, GBTI y comunidad en general.	DGPTSC4: Promover y propiciar las actividades que contribuyan al rescate de la memoria social, a las tradiciones y costumbres del pueblo montubio.	Art 64i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;
11	PTSC5: Se cuentan con espacios de coordinación entre organismos públicos para resguardar el orden y la seguridad de los ciudadanos y turistas.	DLPTSC5: Mantener la Coordinación y Comunicación Interinstitucional fluida y efectiva entre el GAD Parroquial y los distintos organismos de seguridad (policía, bomberos, servicios de emergencia, etc.) unificando esfuerzos para ampliar la cobertura de seguridad en la parroquia.	DGPTSC5: Fortalecer la coordinación interinstitucional con los organismos de seguridad ciudadana para resguardar el orden y la seguridad de los ciudadanos y turistas que visitan la parroquia.	Artículo 64 literal m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias;
12	PTEP1: Nivel de organización de las asociaciones Productivas Urbanas y Rurales en la parroquia Limonal	DLPTEP1: Mejorar y mantener la capacidad organizativa y operativa de las asociaciones.	DGPTEP1: Fortalecer, facilitar el acceso a recursos financieros, materiales y técnicos para mejorar el nivel de organización de las Asociaciones Productivas Urbanas y Rurales en la parroquia Limonal	Artículo 65 f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base;
13	PTEP2: Alta productividad y el valor económico del cultivo de arroz subrayan su importancia como motor esencial para el desarrollo económico de la parroquia.	DLPTFA2: Promover la diversificación de cultivos y la adaptación de nuevas tecnologías agrícolas que maximicen los beneficios de las condiciones topográficas favorables, asegurando la resiliencia de la agricultura local ante posibles cambios climáticos y económicos	DGPTFA2: Promover e incentivar la adopción de prácticas y tecnologías agrícolas modernas que optimicen el uso de recursos, reduzcan costos de producción, minimicen el impacto ambiental y aseguren la productividad agrícola sostenible	Art. 64 .g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
14	PTEP3: Existen 32 puntos geográficos registrados para la captación de agua, principalmente para riego, lo que asegura un suministro continuo y fiable para cultivos.	DLPTEP3: Impulsar un plan integral de gestión de recursos hídricos que contemple el crecimiento futuro y las posibles demandas adicionales.	DGPTEP3: Promover la formación y fortalecimiento de asociaciones de agricultores para mejorar el poder de negociación y la compra conjunta de insumos.	Art. 65.- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
15	PTEP4: El cultivo de arroz predomina en un 83.06% en la parroquia, siendo crucial para el desarrollo económico local.	DLPTFA2: Promover la diversificación de cultivos y la adaptación de nuevas tecnologías agrícolas que maximicen los beneficios de las condiciones topográficas favorables, asegurando la resiliencia de la agricultura local ante posibles cambios climáticos y económicos	DGPTFA2: Promover e incentivar la adopción de prácticas y tecnologías agrícolas modernas que optimicen el uso de recursos, reduzcan costos de producción, minimicen el impacto ambiental y aseguren la productividad agrícola sostenible	Art 65 literal d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
16	PTEP5: La parroquia produce mango de diferentes variedades, incluido el mango de chupar, con comercialización en los mercados de la sierra ecuatoriana.	DLPTFA2: Promover la diversificación de cultivos y la adaptación de nuevas tecnologías agrícolas que maximicen los beneficios de las condiciones topográficas favorables, asegurando la resiliencia de la agricultura local ante posibles cambios climáticos y económicos	DGPTFA2: Promover e incentivar la adopción de prácticas y tecnologías agrícolas modernas que optimicen el uso de recursos, reduzcan costos de producción, minimicen el impacto ambiental y aseguren la productividad agrícola sostenible	Art. 64 .g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
17	PTEP6: Diversificación de Cultivos de ciclo corto en la Parroquia Limonal.			
18	PTPI1: Las instituciones públicas tienen un interés manifiesto en desarrollar proyectos que mejoren la atención a la población de la parroquia Limonal.	DLPTPI1: Fortalecer la coordinación entre instituciones y entidades académicas para mejorar la atención y respuesta ante inundaciones en Limonal, y optimizar la atención integral a poblaciones vulnerables, incluyendo estrategias contra la desnutrición infantil y apoyo a adultos mayores y personas con discapacidad	DGPTPI1: Coordinar con instituciones públicas, organismos de gestión de riesgo y entidades académicas, con el fin de mejorar la atención a la población y la respuesta ante inundaciones.	Art 65 a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
19	PTPI2: Existe un alto nivel de coordinación y colaboración para la gestión de riesgos de inundación en la parroquia Limonal.			

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

PRIORIZACION DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES

Una vez identificados los problemas y potencialidades de la parroquia, en los espacios participativos se asignó una valoración a cada uno de ellos.

Se desarrolló un debate técnico-participativo a través de mesas de trabajo, en las cuales se analizaron tanto las problemáticas como las potencialidades, con el fin de que el GAD Parroquial de Limonal responda a los mandatos establecidos. Como resultado de este proceso, se formuló una matriz consensuada utilizando la metodología definida por la Secretaría de Planificación en la *Guía para la Formulación/Actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT, proceso 2023-2027*.

Los pasos seguidos fueron los siguientes:

1. Se realizaron observaciones sobre las problemáticas y potencialidades enunciadas, solicitando aclaraciones al equipo consultor.
2. Se validaron las problemáticas y potencialidades enunciadas.
3. En la plenaria, se elaboró una matriz común que priorizó las potencialidades y problemas, utilizando los siguientes criterios:
 - Apoyo de los sectores involucrados
 - Urgencia
 - Ámbito territorial
 - Capacidad institucional
4. A cada categoría se le asignó una puntuación de 0 a 25 puntos. Posteriormente, se sumaron los criterios y se les asignó una **valoración total** (alta, media, baja), de acuerdo con la sumatoria obtenida.

Categorización	Rangos
Alto	70 -100
Medio	35 -69
Bajo	0 - 34

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

5. Una vez priorizadas las potencialidades y problemas por los miembros de cada mesa técnica, el secretario dará a conocer el resultado de la valoración (Alta y Media), los resultados a la Asamblea y se entregaran los resultados al equipo técnico encargado de la Actualización del PDOT 2023 – 2027.

Tabla 198 Herramientas para la priorización de problemas y potencialidades -1

Problemas	Criterios de priorización						Valoración total (alta, media, baja)
	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Criterio n...	Sumatoria	
PRAF1: Incremento del riesgo climático, manifestado en sequías prolongadas y lluvias intensas, está afectando negativamente a la agricultura y a la infraestructura de la parroquia	20	25	25	5		75	Alta
PRAF2: Alta susceptibilidad por inundaciones, que equivalen al 83,42% del territorio por lluvias intensas o temporadas invernales que se dan de forma recurrente.	15	25	25	5		70	Alta
PRAF3: Débil capacidad comunitaria para la gestión del recurso hídrico, juntas de riego y mecanismos formales de regulación del agua	15	25	25	5		70	Alta
PRAF4: Degradación del suelo y el aumento de la salinidad del agua son consecuencia de la agricultura intensiva, por el uso excesivo de fertilizantes y la sobreexplotación del suelo.	20	25	25	10		80	Alta
PRAF5: El 64,48% de la superficie de la parroquia presenta un conflicto de uso por sobreutilización de agrícola y pecuaria.	5	15	10	2		32	Baja
PRAF6: Pérdida de la cobertura de bosque seco muy alterado de tierras que son de uso de conservación y protección	5	25	15	10		55	Media
PRAF7: Alta Intervención Humana en el Humedal de un 40% por actividades antrópicas incompatibles con el ecosistema, generando degradación y la pérdida de avistamientos de diversas especies faunísticas y avifauna	10	20	20	10		60	Media
PRAF8: Uso extensivo de pesticidas, agroquímicos, quema de la cascarilla del arroz y actividades agroindustriales.	20	15	25	10		70	Alta
PRAF9: Baja tasa de cobertura con riego tecnificado parcelario para pequeños y medianos agricultores de los asentamientos humanos (Jesús María, El Prado, San Lorenzo, Colorado, Colorado de abajo, Colorado de Arriba, Los Jazmines, la Soraya, Musara, Piñas de Abajo, Chiguíjo)	20	25	15	5		65	Media
PRAF10: Bajos niveles con el 0,87% déficit de área verde por persona en la parroquia	20	25	20	10		75	Alta
PRAF11: Variaciones extremas del caudal del Río Daule y sus afluentes debido a factores estacionales y humanos en época invernal y de verano	2	15	15	1		33	Baja
PRAF12: Explotación ilegal de arena en los recintos Colorado del Centro y Jazmines sector de Arriba	10	15	5	3		33	Baja

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Tabla 199. Herramientas de priorización de problemas y potencialidades -2

Problemas	Criterios de priorización						Valoración total (alta, media, baja)
	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Criterio n...	Sumatoria	
PRAH1: Alta vulnerabilidad de las viviendas, vías, equipamientos recreativos, deportivos y de desarrollo social por eventos naturales y cambio climáticos (Lluvias intensas e Inundaciones)	25	15	20	20		80	Alta
PRAH2: El 78,4% de la población carece de viviendas adecuadas según los indicadores de los déficit cualitativo y cuantitativo	20	20	20	1		61	Media
PRAH3: Deterioro de las vías lastradas y caminos veraneros en malas condiciones por su alta vulnerabilidad en zona de inundación	20	20	20	15		75	Alta
PRAH6: Limitado acceso de la población del área rural a espacios adecuados para la recreación, el deporte y la integración comunitaria.	20	20	20	5		65	Media
PRAH5: Deficiente cobertura del alumbrado público en las redes viales que conducen a los asentamientos humanos de la parroquia y del eje vial 48, Daule – Santa Lucia	20	20	15	3		58	Media
PRAH7: Escaso mantenimiento de la infraestructura recreativa, deportiva y sociales parroquia Limonal	20	25	15	20		80	Alta
PRAH4: Pérdida en parte de la vía que conecta con la Cabecera Parroquial y el Recinto El Recreo, por la degradación del suelo a las laderas del río.	15	20	10	10		55	Media
PRAH8: Alto riesgo de las infraestructuras de las viviendas y de Salud ubicados en la Cabecera Parroquial y el Recinto Valdivia. por degradación de las laderas del río donde están asentada especialmente durante las temporadas de lluvias o eventos climáticos extremos.	20	20	20	10		70	Alta
PRAH9: Alta vulnerabilidad de las instituciones educativas a exposición de amenazas por inundaciones y sismos.	20	20	20	1		61	Media
PRAH10: El 91,8% de la población no tiene acceso a sistema de alcantarillado	15	15	10	1		41	Media
PRAH11: Condiciones inadecuadas de infraestructura en instituciones educativas	15	15	15	1		46	Media
PRAH12: El 47,8% de la población no cuenta con acceso a servicio de agua potable	20	20	20	1		61	Media
PRAH13: Limitada señalización vial, nomenclatura de calles y señales informativas de tránsito de las zonas urbanas e identificación completa de los recintos y caseríos de la parroquia.	20	20	20	15		75	Alta
PRAH14: Condiciones limitadas de los ciudadanos de los recintos Los Pozos y Colorado del Centro por las malas condiciones de los puentes que conectan estas localidades con otras comunidades	10	10	10	10		40	Media
PRAH15: Limitados espacios de uso exclusivos para albergues en situación de emergencia	20	20	20	15		75	Alta
PRAH16: Alta vulnerabilidad al colapso de la infraestructura del centro de salud debido a su ubicación en las laderas del río Daule	20	20	20	3		63	Media
PRAH17: El 30% no tiene acceso al servicio de la basura por lo general esta es quemada o arrojada a los afluentes de agua	15	20	15	1		51	Media
PRAH18: Alta exposición de los usuarios del transporte en los puntos de embarque de las gabarras y de las motos lineales a situaciones de riesgo por falta de medidas seguridad.	10	10	10	1		31	Baja
PRAH19: Débil flujo de conexión del recinto Musara con otros asentamientos Humanos	15	10	15	10		50	Media

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Tabla 200. Herramientas de priorización de problemas y potencialidades – 3

Problemas	Criterios de priorización						Valoración total (alta, media, baja)
	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Criterio n...	Sumatoria	
PRSC1: Alto índice de necesidades insatisfechas del 76,5% en la parroquia Limonal, reflejando una situación de precariedad en diversas dimensiones.	15	20	15	5		55	Media
PRSC2: Limitadas oportunidades y falta de políticas públicas inclusivas que permitan a las mujeres y la comunidad GLBTI+ de la parroquia Limonal acceder a recursos, desarrollar sus capacidades, y ejercer plenamente sus derechos sociales, económicos y culturales	20	20	15	15		70	Alta
PRSC3: Débil pertenencia territorial y cultural de los servicios sociales en Limonal, que no integran adecuadamente las características culturales y las necesidades específicas del pueblo montubio	20	20	15	15		70	Alta
PRSC4: Dificultades de acceso a servicios de salud pública medicinas para los ciudadanos de las localidades más alejadas de la cabecera parroquial	20	20	20	10		70	Alta
PRSC5: Limitado acceso a información sobre las condiciones de las personas con discapacidad.	20	15	15	10		60	Media
PRSC6: Baja cobertura de Programas de Atención de Protección Social para la atención para niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad de la parroquia.	20	20	20	20		80	Alta
PRSC7: Alta prevalencia de deficiencias y anemias nutricionales en la población, con una mayor incidencia en mujeres de los niños y niñas de la parroquia Limonal.	15	15	15	5		50	Media
PRSC8: Dificultades de las instituciones de seguridad ciudadana para responder rápidamente a emergencias debido a la dispersidad del territorio y las largas distancias entre los asentamientos humanos.	10	10	10	2		32	Baja
PRSC9: El 19,9% de la población tiene escasas habilidades digitales y dificultades para acceder a información esencial sobre salud, educación y servicios gubernamentales.	15	10	5	10		40	Media
PRSC10: El 7% de la población tiene incapacidad de leer y escribir, limitando su acceso a oportunidades educativas y de empleo	5	10	10	2		27	Baja
PRSC11: Limitado reconocimiento, visibilidad y participación en los espacios de toma de decisiones y representatividad del pueblo montubio en la parroquia Limonal	20	20	20	20		80	Alta

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Tabla 201. Herramientas de priorización de problemas y potencialidades -3

Problemas	Criterios de priorización						Valoración total (alta, media, baja)
	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Criterio n...	Sumatoria	
PREP1: Inestabilidad laboral y desempleo creciente entre los agricultores debido a la mecanización y por la introducción de tecnologías reduce la necesidad de mano de obra y agrava la vulnerabilidad económica de las familias agrícolas.	15	15	15	5		50	Media
PREP2: Desigualdad de género en el acceso y control de los medios de producción.	10	15	15	10		50	Media
PREP3: Dificultades de comercialización y vulnerabilidad climática, lo que resulta en una disminución de la eficiencia y rentabilidad de la producción.	15	15	15	5		50	Media
PREP4: Alta vulnerabilidad del sector arrocero a factores climáticos y económicos, que impacta negativamente la producción y la calidad de vida de los agricultores	15	15	15	5		50	Media
PREP5: Alta vulnerabilidad de las piladoras frente a inundaciones, combinada con la falta de un plan de contingencia para manejar estos riesgos.	10	15	15	1		41	Media
PREP6: Limitada información de registros y datos sobre los indicadores de empleo y las ramas de actividades económicas de la Población Económicamente Activa (PEA) en la parroquia Limonal	5	10	15	3		33	Baja
PREP7: Bajo interés en dar continuidad y sostenibilidad en los proyectos de desarrollo agrícola impulsados por el GAD Parroquial Limonal.	20	20	20	20		80	Alta
PREP8: Bajos niveles de productividad por las escasas fuentes de agua para desarrollar actividades agroproductivas en ciertos asentamientos humanos de la parroquia Limonal, específicamente en los Jazmines, Piñas de Abajo, Soraya, Musara, Chiguíjo y Pueblo Nuevo.	15	15	15	5		50	Media
PREP9: Declive significativo de la ganadería debido a la falta de oportunidades para su desarrollo	10	15	20	10		55	Media
PREP10: Limonal no cuenta con un mercado formal, lo que obliga a los comerciantes a operar en sus propias viviendas.	15	10	15	2		42	Media
PREP11: Contaminación ambiental debido a la concentración y funcionamiento de las piladoras y molinos de arroz cercanas a las viviendas y bajas de energía eléctrica por su funcionamiento.	10	10	5	5		30	Baja
PREP12: Limitados espacios de capacitación continua para el fortalecimiento de las capacidades de los miembros de las asociaciones vinculadas al turismo limitan la calidad del servicio ofrecido a los turistas.	20	15	15	20		70	Alta
PREP13: Ausencia de señales de advertencia y la falta de conocimiento sobre las características del río contribuyen a los incidentes trágicos.	10	10	15	5		40	Media

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Tabla 202. Herramientas de priorización de problemas y potencialidades – 5

Problemas	Criterios de priorización						Valoración total (alta, media, baja)
	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Criterio n...	Sumatoria	
PRP11: Restricciones Presupuestarias que Impiden Contar con Talento Humano Necesario:	5	15	10	0		30	Baja
PRP12: Inestabilidad Presupuestaria y Limitada Capacidad Operativa del GAD Parroquial	5	15	5	0		25	Baja
PRP14: Escasa disponibilidad de personal técnico limita la capacidad del GAD Parroquial para gestionar de manera eficiente áreas clave como la planificación territorial, el manejo de la plataforma web del GAD, los procesos de contratación y la asistencia jurídica	5	15	15	15		50	Media
PRP13: Gestión Financiera con Debilidades, Especialmente en la Generación de Ingresos Propios y Gestión de Recursos Externos:	5	15	5	0		25	Baja
PRP15: Esporádico Desarrollo de Capacitación Formal y Planificación Estratégica Dirigido al Personal Administrativo y Técnico del GAD Parroquial Limonal	15	15	15	25		70	Alta
PRP17: Baja Participación Ciudadana en Instancias Participativas para el Control y Uso Eficiente de Recursos Públicos	20	15	15	25		75	Alta
PRP16: Débil Capacidad para Captar Recursos de la Cooperación Internacional y Recursos Externos	5	15	15	20		55	Media
PRP18: Escasa disponibilidad de información geográfica y registros administrativos integrados que dificultan una visión completa del territorio y recursos disponibles.	5	10	10	5		30	Baja
PRP19: Ausencia de políticas para promover la equidad e inclusión de enfoques de género, étnico-culturales, generacionales, discapacidad y movilidad	5	15	15	20		55	Media
PRP110: Baja Participación y Articulación con los Consejos Consultivos en Promover Políticas a Nivel Local que Promuevan los Derechos de los Diferentes Grupos Prioritarios	5	15	15	20		55	Media
PRP111: Inadecuada Infraestructura Propia y Deterioro de las Instalaciones del GAD Parroquial.	20	15	15	25		75	Alta

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Una vez realizada la valoración cuantitativa, se identificaron aquellos problemas / potencialidades con mayor valoración, Las más altas serán de alta prioridad, así como las de valores intermedias que corresponde a prioridad media. En las siguientes matrices, se sistematizarán los problemas/potencialidades con valoraciones altas y medias de los Sistemas Físicos Ambientales, Asentamientos Humanos, Sociocultural, Económico Productivo, Político Institucional.

Tabla 203 Matriz de problemas con prioridades

Potencialidad/Problema	Prioridad alta y media	Desafío	
		Desafío de gestión*	Desafío de largo plazo**
PTFA1: La parroquia cuenta con una red hídrica significativa, atravesada de norte a sur por el río Daule y complementada por esteros, que facilita el abastecimiento de agua para el consumo humano y el desarrollo agro productivo	Media	DGPTFA1: Gestionar y promover estrategias, planes, programas y proyectos que fomenten la protección y conservación de los sistemas hídricos, asegurando la dotación sostenible de este recurso a la población.	DLPTFA1: Promover la adaptación de prácticas agrícolas sostenibles que maximicen la eficiencia en el uso del agua y la protección de las fuentes hídricas, con el objetivo de asegurar la seguridad hídrica de la parroquia en un contexto de cambio climático
PTFA2: Existen regulaciones que permiten gestionar y asegurar el acceso adecuado al recurso hídrico, favoreciendo el riego productivo de cultivos, pastizales y el consumo humano.	Alta		DLPTFA1: Promover la adaptación de prácticas agrícolas sostenibles que maximicen la eficiencia en el uso del agua y la protección de las fuentes hídricas, con el objetivo de asegurar la seguridad hídrica de la parroquia en un contexto de cambio climático
PRAF9: Baja tasa de cobertura con riego tecnificado parcelario para pequeños y medianos agricultores de los asentamientos humanos (Jesús María, El Prado, San Lorenzo, Colorado, Colorado de abajo, Colorado de Arriba, Los Jazmines, la Soraya, Musara, Piñas de Abajo, Chigujo)	Media	DGFA6: Promover la adopción de sistemas de riego por goteo y aspersión, que son más eficientes en el uso del agua y pueden mejorar significativamente la productividad.	DLPFA 5: Gestionar el incremento de la cobertura de riego tecnificado en las áreas agrícolas de pequeños y medianos productores.
PRAF3: Débil capacidad comunitaria para la gestión del recurso hídrico, juntas de riego y mecanismos formales de regulación del agua	Alta	DGFA2: Fortalecer la capacidad comunitaria para la gestión eficiente y sostenible del recurso hídrico mediante la creación y consolidación de juntas de riego y mecanismos formales de regulación y distribución equitativa del agua	DLFA1: Desarrollar y mantener un sistema integral de gestión de riesgos y adaptación al cambio climático
PTFA3: Las condiciones topográficas de la parroquia son ideales para el desarrollo de actividades agrícolas, especialmente para el cultivo de arroz	Alta	DGPTFA2: Promover e incentivar la adopción de prácticas y tecnologías agrícolas modernas que optimicen el uso de recursos, reduzcan costos de producción, minimicen el impacto ambiental y aseguren la productividad agrícola sostenible	DLPTFA2: Promover la diversificación de cultivos y la adaptación de nuevas tecnologías agrícolas que maximicen los beneficios de las condiciones topográficas favorables, asegurando la resiliencia de la agricultura local ante posibles cambios climáticos y económicos
PRAF4: Degradación del suelo y el aumento de la salinidad del agua son consecuencia de la agricultura intensiva, por el uso excesivo de fertilizantes y la sobreexplotación del suelo.	Alta	DGFA2: Incentivar la adopción de prácticas y tecnologías agrícolas modernas que optimicen el uso de recursos, reduzcan costos de producción, minimicen el impacto ambiental y aseguren la productividad agrícola sostenible	DLPFA2: Promover la diversificación de cultivos y la adaptación de nuevas tecnologías agrícolas que maximicen los beneficios de las condiciones topográficas favorables, asegurando la resiliencia de la agricultura local ante posibles cambios climáticos y económicos
PRAF8: Uso extensivo de pesticidas, agroquímicos, quema de la cascarilla del arroz y actividades agroindustriales.	Alta		
PTEP4: El cultivo de arroz predomina en un 83.06% en la parroquia, siendo crucial para el desarrollo económico local.	Alta		
PTEP6: Diversificación de Cultivos de ciclo corto en la Parroquia Limonal.	Media		
PTEP5: La parroquia produce mango de diferentes variedades, incluido el mango de chupar, con comercialización en los mercados de la sierra ecuatoriana.	Media		
PRAF6: Pérdida de la cobertura de bosque seco muy alterado de tierras que son de uso de conservación y protección	Media	DGFA5: Gestionar y promover estrategias, planes, programas y proyectos de reforestación y restauración del suelo en las zonas afectadas por la explotación ilegal y en las áreas degradadas destinadas a la conservación.	DLPFA3: Fortalecer las regulaciones de uso del suelo para evitar la conversión de estas tierras a otros usos no sostenibles.
PRAF7: Alta Intervención Humana en el Humedal de un 40% por actividades antrópicas incompatibles con el ecosistema, generando degradación y la pérdida de avistamientos de diversas especies faunísticas y avifauna	Media		
PRAF1: Incremento del riesgo climático, manifestado en sequías prolongadas y lluvias intensas, está afectando negativamente a la agricultura y a la infraestructura de la parroquia	Alta	DGFA1: Gestionar e implementar un plan integral de mitigación y manejo de inundaciones	DLFA1: Desarrollar y mantener un sistema integral de gestión de riesgos y adaptación al cambio climático
PRAF2: Alta susceptibilidad por inundaciones, que equivalen al 83,42% del territorio por lluvias intensas o temporadas invernales que se dan de forma recurrente.	Alta		

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Tabla 204. Matriz de problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión – 2

Potencialidad/Problema	Prioridad alta y media	Desafío	
		Desafío de gestión*	Desafío de largo plazo**
PRAH2: El 78,4% de la población carece de viviendas adecuadas según los indicadores en los déficit cualitativo y cuantitativo	Media	DGAH2: Gestionar un programa de vivienda social que mejore las condiciones de las viviendas en la Parroquia.	DLPAH2: Identificar, e incentivar la regularización de la tenencia de los predios, gestionar la facilidad de acceso a créditos y financiamiento asequible para la construcción y mejora de viviendas, en colaboración con instituciones financieras y programas gubernamentales.
PRAH1: Alta vulnerabilidad de las viviendas, vías, equipamientos recreativos, deportivos y de desarrollo social por eventos naturales y cambio climáticos (Lluvias intensas e Inundaciones)	Alta	DGAH1: Desarrollar planes de contingencia y emergencia específicos para eventos naturales, asegurando que todos los sectores de la parroquia estén preparados para reducir el riesgo	DLPAH1: Fortalecimiento de la Gobernanza Climática Local para gestionar y liderar estrategias de adaptación al cambio climático, asegurando que las políticas y acciones locales estén alineadas con los desafíos climáticos emergentes.
PRAH8: Alto riesgo de las infraestructuras de las viviendas y de Salud ubicados en la Cabecera Parroquial y el Recinto Valdivia. por degradación de las laderas del río donde están asentadas especialmente durante las temporadas de lluvias o eventos climáticos extremos.	Alta	DGAH2: Gestionar la Evaluación de la viabilidad de reubicar las infraestructuras de viviendas y de salud que se encuentren en mayor riesgo, o reforzar las estructuras para que resistan mejor los eventos climáticos extremos.	DLPAH5: Impulsar la reubicación de las viviendas, centro de salud y otras infraestructuras de servicio social afectos por los riesgos asociados a la degradación del suelo donde están ubicados.
PRAH3: Deterioro de las vías lastradas y caminos veraneros en malas condiciones por su alta vulnerabilidad en zona de inundación	Alta	DGAH3: Impulsar, gestionar y propiciar el mantenimiento periódico de las vías e Identificar y desarrollar rutas alternativas para mejorar la conectividad en la parroquia.	DLPAH3: Establecer un programa permanente de mantenimiento preventivo para las vías lastradas y caminos veraneros.
PRAH14: Condiciones limitadas de los ciudadanos de los recintos Los Pozos y Colorado del Centro por las malas condiciones de los puentes que conectan estas localidades con otras comunidades	Media		
PRAH19: Débil flujo de conexión del recinto Musara con otros asentamientos Humanos	Media		
PRAH4: Pérdida en parte de la vía que conecta con la Cabecera Parroquial y el Recinto El Recreo, por la degradación del suelo a las laderas del río.	Media	DGAH4: Gestionar la construcción de muros de contención, terrazas y otras estructuras para estabilizar las laderas y proteger la vía de futuros deslizamientos.	DLPAH3: Establecer un programa permanente de mantenimiento preventivo para las vías lastradas y caminos veraneros,
PRAH5: Deficiente cobertura del alumbrado público en las redes viales que conducen a los asentamientos humanos de la parroquia y del eje vial 48, Daule – Santa Lucía	Media	DGAH5: Gestión e impulsar en coordinación con CNEL un plan estratégico que contemple la instalación, mantenimiento y expansión del alumbrado público en las áreas identificadas.	DLPAH3: Establecer un programa permanente de mantenimiento preventivo para las vías lastradas y caminos veraneros.
PRAH13: Limitada señalización vial, nomenclatura de calles y señales informativas de tránsito de las zonas urbanas e identificación completa de los recintos y caseríos de la parroquia.	Alta	DGAH9: Garantizar la identificación y señalización de los recintos y caseríos, mejorando la orientación, el acceso y la organización territorial en toda la parroquia.	DLPAH7: Diseñar y desarrollar un plan integral que contemple la instalación de señalización vial adecuada en las zonas urbanas, con señales de tránsito, nomenclatura de calles, y señales informativas que cumplan con las normativas técnicas y contribuyan a la seguridad y orden en la circulación vehicular y peatonal.
PRAF10: Bajos niveles con el 0,87% déficit de área verde por persona en la parroquia	Alta	DGFA7: Promover e impulsar un plan integral de desarrollo de áreas verdes que incluya la identificación de sitios potenciales para nuevas áreas verdes y la mejora de las existentes.	DLPFA 6: Aumentar la cantidad de áreas verdes per cápita en la parroquia para cumplir con los estándares de calidad de vida y sostenibilidad.
PTFAH1: La Cabecera Parroquial cuenta con infraestructuras que potencian el turismo local comunitario, como el balneario de agua dulce María de Lourdes, la Plaza Gastronómica y el malecón.	Media	DGPTAH1: Organizar eventos y actividades turísticas, como ferias gastronómicas, festivales y competencias deportivas, para dinamizar el turismo local y fortalecer la economía comunitaria	DLPTAH1: Desarrollar e implementar un plan integral de turismo sostenible que fomente la diversificación de la oferta turística, preserve el patrimonio cultural y natural, y asegure un flujo constante de visitantes a lo largo del tiempo
PRAH7: Escaso mantenimiento de la infraestructura recreativa, deportiva y sociales parroquia Limonal	Alta	DGAH6: Impulsar un plan de construcción y mantenimiento continuo de infraestructura áreas recreativas, deportivas y sociales asegurando que se mantengan en condiciones óptimas.	DLPAH4: Garantizar el acceso equitativo de la población rural a espacios recreativos, deportivos y comunitarios de calidad, mediante la planificación, construcción y mantenimiento de infraestructuras que promuevan la cohesión social y el bienestar en las zonas rurales de la parroquia.
PRAH6: Limitado acceso de la población del área rural a espacios adecuados para la recreación, el deporte y la integración comunitaria.	Media	DGAH6: Impulsar un plan de construcción y mantenimiento continuo de infraestructura áreas recreativas, deportivas y sociales asegurando que se mantengan en condiciones óptimas.	
PRAH15: Limitados espacios de uso exclusivos para albergues en situación de emergencia	Alta	DGAH10: Gestionar la Construcción de Nuevos Refugios Seguros en puntos estratégicos de la parroquia	DLPAH8: Fortalecer de la Red de Apoyo Interinstitucional para asegurar la provisión de recursos y apoyo logístico durante la operación de los albergues.
PRAH9: Alta vulnerabilidad de las instituciones educativas a exposición de amenazas por inundaciones y sismos.	Media	DGAH7: Gestionar la implementación de un plan de contingencia específicos para cada institución educativa, incluyendo protocolos de evacuación y respuesta ante emergencias.	DLPAH5: Impulsar la reubicación de las viviendas, centro de salud y otras infraestructuras de servicio social afectos por los riesgos asociados a la degradación del suelo donde están ubicados.
PRAH11: Condiciones inadecuadas de infraestructura en instituciones educativas	Media	DGAH8: Gestionar la implementación de proyectos que brinden a la ciudadanía acceso a servicios básicos de calidad sobre todo a las zonas más dispersas de la parroquia.	
PRAH16: Alta vulnerabilidad al colapso de la infraestructura del centro de salud debido a su ubicación en las laderas del río Daule	Media	DGAH11: Gestionar la Implementar obras de mitigación, como la construcción de muros de contención y sistemas de drenaje adecuados para reducir los riesgos asociados a la degradación del suelo.	DLPAH6: Contribuir a abordar de manera integral y sostenida el mejoramiento de acceso a servicios básicos y sociales de calidad, accesibles para todos los grupos prioritarios, GBTI y comunidad en general.

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Tabla 205 Matriz de problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión -3

Potencialidad/Problema	Prioridad alta y media	Desafío	
		Desafío de gestión*	Desafío de largo plazo**
PRSC4: Dificultades de acceso a servicios de salud pública medicinas para los ciudadanos de las localidades más alejadas de la cabecera parroquial	Alta	DGSC5: Implementar acciones que mejoren la recopilación de datos, la comunicación y difusión de información, la educación sobre derechos y la accesibilidad de la información ayudará a asegurar que las personas con discapacidad	DLPAH6: Contribuir a abordar de manera integral y sostenida el mejoramiento de acceso a servicios básicos y sociales de calidad, accesibles para todos los grupos prioritarios, GBTI y comunidad en general.
PTSC2: Disponibilidad de un predio destinado por la comunidad para la construcción de un centro de salud en el Recinto Pueblo Nuevo	Media	DGPTSC2: Gestionar fondos a través de diversas fuentes, como el gobierno provincial, ministerios de salud y desarrollo social, ONG, cooperación internacional y el sector privado para la construcción del centro de salud	DLPTSC2: Garantizar que haya financiamiento para la construcción inicial del centro de salud, su mantenimiento y operación en el Recinto Pueblo Nuevo.
PRAH10: El 91,8% de la población no tiene acceso a sistema de alcantarillado	Media	DGAH8: Gestionar la implementación de proyectos que brinden a la ciudadanía acceso a servicios básicos de calidad sobre todo a las zonas más dispersas de la parroquia.	DLPAH6: Contribuir a abordar de manera integral y sostenida el mejoramiento de acceso a servicios básicos y sociales de calidad, accesibles para todos los grupos prioritarios, GBTI y comunidad en general.
PRAH17: El 30% no tiene acceso al servicio de la basura por lo general esta es quemada o arrojada a los afluentes de agua	Media		
PRAH12: El 47,8% de la población no cuenta con acceso a servicio de agua potable	Media		
PRSC3: Débil pertenencia territorial y cultural de los servicios sociales en Limonal, que no integran adecuadamente las características culturales y las necesidades específicas del pueblo montubio	Alta	DGSC3: Implementar programas que promuevan el reconocimiento y valorización de la cultura montubia como patrimonio inmaterial.	.
PTSC4: Se realizan actividades en espacios públicos que refuerzan la identidad cultural local y la cohesión social.	Alta	DGPTSC4: Promover y propiciar las actividades que contribuyan al rescate de la memoria social, a las tradiciones y costumbres del pueblo montubio.	DLPTSC4: Contribuir a abordar de manera integral y sostenida el mejoramiento de acceso a servicios básicos y sociales de calidad, accesibles para todos los grupos prioritarios, GBTI y comunidad en general.
PRSC2: Limitadas oportunidades y falta de políticas públicas inclusivas que permitan a las mujeres y la comunidad GLBTI+ de la parroquia Limonal acceder a recursos, desarrollar sus capacidades, y ejercer plenamente sus derechos sociales, económicos y culturales	Alta	DGSC2: Implementar estas acciones, se puede trabajar para mejorar las oportunidades y condiciones de vida de las mujeres y la comunidad GLBTI+ en la parroquia Limonal, promoviendo así una mayor equidad e inclusión social.	DLPAH6: Contribuir a abordar de manera integral y sostenida el mejoramiento de acceso a servicios básicos y sociales de calidad, accesibles para todos los grupos prioritarios, GLBTI+ y comunidad en general.
PTSC3: Las autoridades locales muestran un alto interés en promover políticas de atención y cuidados, respaldado por un convenio con el MIES.	Media	DGPTSC3: Fortalecer la coordinación interinstitucional con los organismos de vinculados al sistema de protección social para promover el acceso a servicios sociales de calidad que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los grupos prioritarios	DLPTSC3: Coordinación Interinstitucional: Asegurar una colaboración fluida y eficaz entre el GAD Parroquial y los diferentes organismos públicos.
PRSC6: Baja cobertura de Programas de Atención de Protección Social para la atención para niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad de la parroquia.	Alta	DGSC6: Ampliar la cobertura de los programas existentes, incrementar los recursos educativos, desarrollar nuevos proyectos de protección social, y abordar los problemas de consumo de drogas y delincuencia entre adolescentes son acciones clave para mejorar la situación	DLPSC1: Ampliar y mejorar la cobertura de Programas de Atención y Protección Social para la atención de los grupos prioritarios parroquia
PRSC7: Alta prevalencia de deficiencias y anemias nutricionales en la población, con una mayor incidencia en mujeres de los niños y niñas de la parroquia Limonal.	Media	DGSC7: Ampliar la cobertura de los programas existentes, incrementar los recursos educativos, desarrollar nuevos proyectos de protección social, y abordar los problemas de consumo de drogas y delincuencia entre adolescentes son acciones clave para mejorar la situación	DLPSC1: Ampliar y mejorar la cobertura de Programas de Atención y Protección Social para niños, niñas y adolescentes en la parroquia
PRSC9: El 19,9% de la población tiene escasas habilidades digitales y dificultades para acceder a información esencial sobre salud, educación y servicios gubernamentales.	Media	DGSC9: Promover y gestionar la implementación de programas de capacitación en habilidades digitales básicos y avanzados, dirigidos a diferentes grupos de edad y niveles de conocimiento.	DLPSC3: Mejorar la alfabetización digital y la inclusión educativa en la parroquia para garantizar el acceso a información esencial y oportunidades de desarrollo
PRSC11: Limitado reconocimiento, visibilidad y participación en los espacios de toma de decisiones y representatividad del pueblo montubio en la parroquia Limonal	Alta	DGSC11: Mejorar la inclusión y participación del pueblo montubio en los espacios de toma de decisiones en la parroquia Limonal mediante el fortalecimiento de mecanismos de participación y representación comunitaria	DLPSC4: Fortalecer la inclusión y participación del pueblo montubio en la toma de decisiones y en la representación dentro de la parroquia Limonal para garantizar un desarrollo equitativo y sostenible.
PRSC1: Alto índice de necesidades insatisfechas del 76,5% en la parroquia Limonal, reflejando una situación de precariedad en diversas dimensiones.	Media	DGSC1: Gestionar y promover la mejora de la infraestructura básica, ampliación de la cobertura de los servicios básicos el desarrollo de programas sociales y comunitarios, el fomento de la educación y el desarrollo juvenil, la promoción del desarrollo económico local.	DLPAH6: Contribuir a abordar de manera integral y sostenida el mejoramiento de acceso a servicios básicos y sociales de calidad, accesibles para todos los grupos prioritarios, GBTI y comunidad en general.

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Tabla 206, Matriz de problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión -4

Potencialidad/Problema	Prioridad alta y media	Desafío	
		Desafío de gestión*	Desafío de largo plazo**
PREP1: Inestabilidad laboral y desempleo creciente entre los agricultores debido a la mecanización y por la introducción de tecnologías reduce la necesidad de mano de obra y agrava la vulnerabilidad económica de las familias agrícolas.	Media	DGEP1: Impulsar y desarrollar capacidades y habilidades en los agricultores para el uso y mantenimiento de tecnologías agrícolas como drones, maquinaria y sistemas de riego automatizados.	DLPEP1: Fomentar la adopción de prácticas agrícolas sostenibles y la producción de bienes con valor agregado (como productos orgánicos o artesanales) que puedan abrir nuevos mercados y generar mayores ingresos
PREP2: Desigualdad de género en el acceso y control de los medios de producción.	Media	DGEP2: Desarrollar programas y servicios que apoyen a las mujeres en la conciliación de sus responsabilidades domésticas y de cuidado con sus actividades productivas.	DLPEP1: Fomentar la adopción de prácticas agrícolas sostenibles y la producción de bienes con valor agregado (como productos orgánicos o artesanales) que puedan abrir nuevos mercados y generar mayores ingresos
PTEP1: Nivel de organización de las asociaciones Productivas Urbanas y Rurales en la parroquia Limonal	Alta	DGPTEP1: Fortalecer, facilitar el acceso a recursos financieros, materiales y técnicos para mejorar el nivel de organización de las Asociaciones Productivas Urbanas y Rurales en la parroquia Limonal	DLPTEP1: Mejorar y mantener la capacidad organizativa y operativa de las asociaciones.
PREP3: Dificultades de comercialización y vulnerabilidad climática, lo que resulta en una disminución de la eficiencia y rentabilidad de la producción.	Media	DGFA2: Promover e incentivar la adopción de prácticas y tecnologías agrícolas modernas que optimicen el uso de recursos, reduzcan costos de producción, minimicen el impacto ambiental y aseguren la productividad agrícola sostenible	DLPFA2: Promover la diversificación de cultivos y la adaptación de nuevas tecnologías agrícolas que maximicen los beneficios de las condiciones topográficas favorables, asegurando la resiliencia de la agricultura local ante posibles cambios climáticos y económicos
PREP4: Alta vulnerabilidad del sector arrocero a factores climáticos y económicos, que impacta negativamente la producción y la calidad de vida de los agricultores	Media	DGEP5: Promover un desarrollo agrícola sostenible y efectivo en la parroquia mediante el desarrollo de proyectos que fortalezcan la agricultura sostenible, bioemprendimientos.	
PREP7: Bajo interés en dar continuidad y sostenibilidad en los proyectos de desarrollo agrícola impulsados por el GAD Parroquial Limonal.	Alta	DGEP5: Promover un desarrollo agrícola sostenible y efectivo en la parroquia mediante el desarrollo de proyectos que fortalezcan la agricultura sostenible, bioemprendimientos.	
PREP5: Alta vulnerabilidad de las piladoras frente a inundaciones, combinada con la falta de un plan de contingencia para manejar estos riesgos.	Media	DGEP3: Gestionar el mejoramiento de la infraestructura de drenaje en las áreas cercanas a las piladoras para reducir el riesgo de inundaciones y minimizar el impacto en caso de eventos de lluvias intensas.	DLEP2: Fortalecer la resiliencia de las piladoras ante inundaciones mediante la implementación de planes de contingencia y estrategias de mitigación de riesgos
PREP8: Bajos niveles de productividad por las escasas fuentes de agua para desarrollar actividades agroproductivas en ciertos asentamientos humanos de la parroquia Limonal, específicamente en los Jazmines, Piñas de Abajo, Soraya, Musara, Chiguji y Pueblo Nuevo.	Media	DGEP5: Promover un desarrollo agrícola sostenible y efectivo en la parroquia mediante el desarrollo de proyectos que fortalezcan la agricultura sostenible, bioemprendimientos	DLPFA2: Promover la diversificación de cultivos y la adaptación de nuevas tecnologías agrícolas que maximicen los beneficios de las condiciones topográficas favorables, asegurando la resiliencia de la agricultura local ante posibles cambios climáticos y económicos
PREP9: Declive significativo de la ganadería debido a la falta de oportunidades para su desarrollo	Media	DGEP6: Promover e Implementar acciones que contribuyan a revitalizar la actividad ganadera en la parroquia Limonal, mejorar la rentabilidad para los productores y contribuir al desarrollo económico local.	DLPEP3: Revitalizar la ganadería en la parroquia mediante la creación de oportunidades de desarrollo sostenible
PREP13: Ausencia de señales de advertencia y la falta de conocimiento sobre las características del río contribuyen a los incidentes trágicos.	Media	DGEP10: Promover el desarrollo de estudios en gestión de recursos hídricos y seguridad acuática para evaluar el río, identificar riesgos específicos y desarrollar estrategias adecuadas para mitigarlos.	DLPEP7: Establecer un sistema sostenible y continuo de señalización y educación sobre los riesgos del río para prevenir incidentes trágicos y garantizar la seguridad de la comunidad a largo plazo.
PTSC5: Se cuentan con espacios de coordinación entre organismos públicos para resguardar el orden y la seguridad de los ciudadanos y turistas.	Media	DGPTSC5: Fortalecer la coordinación interinstitucional con los organismos de seguridad ciudadana para resguardar el orden y la seguridad de los ciudadanos y turistas que visitan la parroquia.	DLPTSC5: Mantener la Coordinación y Comunicación Interinstitucional fluida y efectiva entre el GAD Parroquial y los distintos organismos de seguridad (policía, bomberos, servicios de emergencia, etc.) unificando esfuerzos para ampliar la cobertura de seguridad en la parroquia.

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Tabla 207 Matriz de problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión – 5

Potencialidad/Problema	Prioridad alta y media	Desafío	
		Desafío de gestión*	Desafío de largo plazo**
PRPI4: Escasa disponibilidad de personal técnico limita la capacidad del GAD Parroquial para gestionar de manera eficiente áreas clave como la planificación territorial, el manejo de la plataforma web del GAD, los procesos de contratación y la asistencia jurídica	Media	DGPI2: Fortalecer la gestión administrativa del GAD Parroquial con personal especializado en las áreas de planificación, gestión de comunicación y asistencia legal	DLPI2: Fortalecer la capacidad del GAD Parroquial mediante la incorporación de personal especializado que contribuya al cumplimiento con el marco normativo que lo regula.
PRPI5: Esporádico Desarrollo de Capacitación Formal y Planificación Estratégica Dirigido al Personal Administrativo y Técnico del GAD Parroquial Limonal	Alta		
PRPI7: Baja Participación Ciudadana en Instancias Participativas para el Control y Uso Eficiente de Recursos Públicos	Alta	DGPI4: Promover mecanismos inclusivos para la participación ciudadana, como foros comunitarios, comités de vigilancia y mesas de trabajo, que faciliten la participación en el control y la toma de decisiones sobre el uso de recursos públicos.	DLPI5: Incrementar la participación ciudadana en las instancias participativas, asegurando un control más transparente y eficiente en el uso de los recursos públicos mediante la implementación de mecanismos de inclusión y la promoción de una cultura de participación activa en la comunidad
PRPI6: Débil Capacidad para Captar Recursos de la Cooperación Internacional y Recursos Externos	Media	DGPI3: Crear un plan estratégico para identificar y solicitar recursos de cooperación internacional y otros fondos externos, incluyendo la elaboración de propuestas y la gestión de relaciones con donantes.	DLPI4: Fortalecer la capacidad del GAD Parroquial para captar recursos de cooperación internacional y externos, mediante el desarrollo de competencias en gestión de proyectos, alianzas estratégicas, que faciliten la atracción y manejo de fondos adicionales
PRPI9: Ausencia de políticas para promover la equidad e inclusión de enfoques de género, étnico-culturales, generacionales, discapacidad y movilidad	Media	DGPI6: Fortalecer la participación y articulación con los Consejos Consultivos mediante mesas intersectoriales para desarrollar e implementar políticas locales que garanticen la promoción y defensa de los derechos de los diferentes grupos prioritarios en la parroquia.	DLPI7: Desarrollar e implementar políticas inclusivas que promuevan la equidad de género, étnico-cultural, generacional, y para personas con discapacidad y movilidad reducida, fortaleciendo la participación y articulación con los Consejos Consultivos para garantizar los derechos de los grupos prioritarios a nivel local
PRPI10: Baja Participación y Articulación con los Consejos Consultivos en Promover Políticas a Nivel Local que Promuevan los Derechos de los Diferentes Grupos Prioritarios	Media		DLPI8: Desarrollar e implementar políticas inclusivas que promuevan la equidad de género, étnico-cultural, generacional, y para personas con discapacidad y movilidad reducida, fortaleciendo la participación y articulación con los Consejos Consultivos para garantizar los derechos de los grupos prioritarios a nivel local
PRPI11: Inadecuada Infraestructura Propia y Deterioro de las Instalaciones del GAD Parroquial.	Alta	DGPI7: Gestionar e implementar la construcción de las instalaciones del GAD Parroquial para fortalecer la operatividad institucional y la prestación eficiente de servicios a la comunidad	DLPP9: Desarrollar y ejecutar un plan integral de infraestructura que permita al GAD Parroquial contar con instalaciones propias y adecuadas, asegurando espacios modernos, seguros y funcionales que fortalezcan la operatividad institucional y la prestación eficiente de servicios a la comunidad
PTPI1: Las instituciones públicas tienen un interés manifiesto en desarrollar proyectos que mejoren la atención a la población de la parroquia Limonal.	Media	DGPTPI1: Coordinar con instituciones públicas, organismos de gestión de riesgo y entidades académicas, con el fin de mejorar la atención a la población y la respuesta ante inundaciones.	DLPTPI1: Fortalecer la coordinación entre instituciones y entidades académicas para mejorar la atención y respuesta ante inundaciones en Limonal, y optimizar la atención integral a poblaciones vulnerables, incluyendo estrategias contra la desnutrición infantil y apoyo a adultos mayores y personas con discapacidad
PTPI2: Existe un alto nivel de coordinación y colaboración para la gestión de riesgos de inundación en la parroquia Limonal.	Media		

Elaborado: Equipo Consultor 2023-202

2.4. MODELO TERRITORIAL ACTUAL

El modelo actual del territorio de la parroquia Limonal se fundamenta en la identificación de sus potencialidades y problemáticas más relevantes, reflejando las condiciones existentes que guiarán su desarrollo a mediano y largo plazo. Con un relieve predominantemente plano (73,87% de pendientes entre 0 y 2%), el territorio es favorable para la actividad agrícola, especialmente para el cultivo de arroz, que ocupa el 84,13% del suelo. Esta topografía permite la implementación eficiente de sistemas de riego y minimiza la erosión del suelo.

A lo largo de los años, la cobertura agropecuaria ha mostrado ligeros incrementos, mientras que las áreas urbanas han crecido un 5,9% entre 2000 y 2022. Sin embargo, el Humedal Musara, crucial para la retención de agua, enfrenta presiones debido a la expansión agrícola.

Los suelos de Limonal se clasifican en cinco categorías, predominando las clases IV y V, que presentan limitaciones moderadas y alta susceptibilidad a inundaciones, afectando la producción agrícola. Las inundaciones son un problema recurrente que impacta al 83,42% del territorio, especialmente como El Recreo, Valdivia Piñal de Abajo, La Elvira, Valdivia del frente, Clarisa, La Estancia, Estero Loco lo que aumenta los riesgos para las viviendas e infraestructuras.

Los recursos hídricos, como el río Daule y sus afluentes, son vitales para la agricultura y otras actividades económicas. No obstante, el fenómeno de El Niño en 1998 perjudicó el caudal del río, provocando la degradación de sus riberas y el desplazamiento de familias. De los asentamientos humanos antes mencionados enfrentan riesgos de inundaciones agravados por la falta de limpieza de los afluentes y la dependencia de pozos con agua salobre.

El diagnóstico revela la ausencia de gestión comunitaria del agua y la falta de juntas de riego activas, lo que resulta en una distribución desigual del recurso y afecta la sostenibilidad agrícola. A pesar de contar con regulaciones hídricas, no existen iniciativas para mitigar riesgos ni mejorar la gestión del agua, poniendo en riesgo la productividad y la calidad de vida de los habitantes.

Para abordar estos desafíos, es fundamental mejorar el desarrollo agrícola, la gestión del agua y la planificación territorial. Las inversiones en infraestructura, prácticas agrícolas sostenibles y gestión de riesgos son esenciales para fortalecer la resiliencia de Limonal frente a amenazas climáticas y ambientales.

La parroquia Limonal, situada en el Cantón Daule de la provincia de Guayas, se caracteriza por su relieve mayormente plano y su clima cálido, lo que favorece la actividad agrícola, especialmente el cultivo de arroz, que ocupa el 84,13% del suelo. A pesar de su potencial, la parroquia enfrenta serios desafíos en infraestructura y servicios básicos.

La cabecera parroquial cuenta con atractivos turísticos como el balneario de agua dulce María de Lourdes y una Plaza Gastronómica, que fomentan el turismo local. Sin embargo, la comunidad depende de emprendimientos gastronómicos y tiendas; aunque el 90% de la trama vial está pavimentada, cuenta con servicios, como el agua potable y el alcantarillado.

La Cabecera Parroquial se clasifica como Suelo Urbano No Consolidado, lo que implica que muchos barrios carecen de servicios e infraestructuras completas. Esta falta de urbanización y servicios adecuados limita el desarrollo sostenible y agrava los problemas sociales. Además, la ubicación de las viviendas y del Centro de Salud en laderas del río las hace vulnerables a la degradación del suelo y a inundaciones.

La dependencia de la comunidad de recursos hídricos, como el río Daule, agrava aún más la situación, ya que las inundaciones recurrentes, especialmente durante fenómenos como El Niño, afectan el 83,42% del territorio.

Los asentamientos humanos rurales en su mayoría enfrentan problemas de infraestructura y servicios básicos. En particular, la falta de un sistema de alcantarillado y la presencia de letrinas en mal estado limitan la calidad de vida de sus habitantes. Además, la dispersión de viviendas en los recintos rurales dificulta el acceso a servicios esenciales, exponiendo a la población a riesgos climáticos. A pesar de contar con buenas conexiones viales, la vulnerabilidad a inundaciones y la escasez de espacios recreativos generan un panorama preocupante para la comunidad.

Para abordar estas necesidades, es fundamental implementar mejoras en las vías de acceso, desarrollar sistemas de drenaje adecuados y expandir la infraestructura recreativa y deportiva. También es necesario establecer medidas de seguridad y prevención que mitiguen los riesgos asociados a la ubicación geográfica de la parroquia y a la falta de servicios adecuados. Fomentar la participación comunitaria en la identificación de necesidades y soluciones, así como impulsar la colaboración entre autoridades locales y organizaciones, es esencial para maximizar el impacto de las inversiones y programas en beneficio de la comunidad.

A pesar de su potencial estratégico y recursos, Limonal necesita un enfoque integral que aborde los problemas de infraestructura, urbanización y gestión del agua. La implementación de medidas adecuadas es crucial para mejorar la calidad de vida de sus habitantes y aumentar la resiliencia ante riesgos climáticos y sociales, garantizando así un desarrollo sostenible para la parroquia.

La parroquia Limonal alberga 35 asentamientos humanos organizados en 25 recintos y subdivididos en 11 sectores o caseríos, lo que resalta su diversidad geográfica y social. Sin embargo, este entorno presenta tanto potencialidades como problemas significativos que afectan el desarrollo local y la gestión de riesgos.

El 83.70% del territorio muestra baja susceptibilidad a movimientos en masa, indicando una estabilidad geológica favorable. Además, el 80.23% del área tiene baja susceptibilidad a incendios forestales, sugiriendo que la mayoría de los asentamientos son relativamente seguros ante este tipo de eventos.

La red vial, aunque requiere mantenimiento, está compuesta por diversas vías, facilitando el acceso en ciertas áreas. Asimismo, la mayoría de las viviendas utilizan materiales duraderos como hormigón o ladrillo, lo que contribuye a la seguridad estructural.

No obstante, la parroquia enfrenta graves desafíos. La susceptibilidad a inundaciones es alarmante, afectando al 83.42% del territorio, exponiendo a la comunidad a riesgos climáticos severos. Además, el déficit hídrico en varios recintos, sumado a la ineficacia de los sistemas de riego y la escasez de infraestructura adecuada, limita la producción agrícola, especialmente del arroz.

La falta de acceso adecuado a agua potable y saneamiento es crítica, con solo el 21% de la población con acceso al alcantarillado, y el saneamiento deficiente en muchas áreas rurales.

La infraestructura vial también presenta un estado deficiente, con la mayoría de las vías en mal estado y solo un pequeño porcentaje mantenido de manera regular. A pesar de que el acceso a la energía eléctrica es amplio, hay carencias en el alumbrado público, particularmente en algunos recintos.

Finalmente, el déficit habitacional cualitativo y la tasa de hacinamiento del 14% reflejan la necesidad urgente de mejoras en las condiciones de vivienda.

A partir de esta realidad, el modelo que se espera implementar a mediano y largo plazo debe centrarse en mejorar la infraestructura vial y de servicios básicos, fortalecer la gestión del agua y mitigar riesgos climáticos. Se requiere un enfoque integral que promueva el desarrollo sostenible, la resiliencia ante desastres y la mejora de la calidad de vida de los habitantes de Limonal. Esto implica fomentar la participación comunitaria en la identificación de necesidades y soluciones, así como establecer programas de mantenimiento y planificación estructurados.

La parroquia Limonal exhibe un modelo demográfico que refleja un crecimiento poblacional moderado. De acuerdo con el VIII Censo de Población, Vivienda y Comunidades de Ecuador de 2022, la población actual es de 9,414 habitantes, compuesta por 4,733 mujeres (50.3%) y 4,681 hombres (49.7%). Esta distribución casi equitativa sugiere un balance de género, lo cual es fundamental para el desarrollo social y económico de la parroquia.

La población se organiza en diversas categorías de edad, destacándose un 20% de niños y un 11% de adolescentes. Además, un 39% corresponde a adultos de entre 30 y 64 años, mientras que los adultos mayores (de 65 años o más) constituyen un 10% de la población total.

Desde una perspectiva económica, la población económicamente activa (PEA) de Limonal está compuesta por 6,077 personas de entre 15 y 64 años, representando el 65% de la población total. Este grupo muestra una distribución equitativa entre hombres y mujeres; sin embargo, la falta de datos específicos sobre empleabilidad limita una comprensión más profunda de la situación laboral en la parroquia. A pesar de contar con una población activa considerable, es necesario fomentar la creación de oportunidades de empleo para impulsar el desarrollo económico local.

En el ámbito educativo, Limonal ha logrado avances significativos en la reducción del analfabetismo, que ha disminuido del 13% en 2010 al 7% en 2022. No obstante, la tasa de analfabetismo digital es del 19.9%, lo que refleja un acceso limitado a la tecnología y a los recursos digitales, una situación que podría obstaculizar el desarrollo educativo y profesional de la población. El promedio de años de escolaridad es de 8.3, y el nivel de instrucción varía: el 7.7% no tiene escolaridad, el 58.8% cuenta con educación básica, y solo el 2.9% ha alcanzado la educación superior universitaria.

En cuanto a la composición étnica, la parroquia Limonal es predominantemente montubia, representando el 64.8% de la población, seguida por el 32.1% de mestizos/as. La presencia de grupos minoritarios, como los afroecuatorianos (1.7%) y los indígenas (0.1%), sugiere una rica diversidad cultural que debe ser considerada en las políticas de desarrollo. Este contexto étnico, junto con las características demográficas y educativas, establece un marco que debe ser tomado en cuenta para definir un modelo de desarrollo que potencie las capacidades del territorio a mediano y largo plazo.

La parroquia Limonal enfrenta retos y oportunidades que deben ser abordados en la formulación de estrategias de desarrollo. La combinación de un crecimiento poblacional moderado, avances en educación y una composición demográfica diversa sugiere la necesidad de crear políticas integrales que impulsen el bienestar social, económico y cultural de la comunidad.

Con una población de 9,414 habitantes distribuidos en 3,117 hogares, Limonal presenta un significativo potencial económico basado en la agricultura, especialmente en el cultivo de arroz, que ocupa el 83.06% del territorio. La población activa, que representa el 74% del total, se dedica principalmente a actividades agrícolas, contribuyendo a la economía local mediante la producción y comercialización de este cultivo. En el último ciclo agrícola, se sembraron más de 8,200 hectáreas de arroz, generando ingresos significativos que refuerzan el dinamismo comercial y ofrecen oportunidades de emprendimiento a los residentes.

Además del arroz, la actividad ganadera, aunque en menor escala, también se ha consolidado, especialmente entre las mujeres rurales que participan en la crianza y comercialización de aves de corral. Esta labor no solo apoya la economía familiar, sino que también diversifica las fuentes de ingreso. La cría de ganado caprino y porcino, junto con la pesca artesanal en el río Daule y otros esteros, complementan el sustento económico de las familias.

Sin embargo, Limonal enfrenta importantes desafíos que limitan su desarrollo. La escasez de empleo formal y el limitado acceso a servicios básicos son problemas recurrentes en los asentamientos más dispersos, afectando la calidad de vida de sus habitantes.

La dependencia de los jornales para la generación de ingresos, en lugar de salarios fijos, genera vulnerabilidad ante las fluctuaciones estacionales y climáticas, afectando la estabilidad económica de los agricultores. Aunque la introducción de tecnologías en la agricultura, como drones para la fumigación, mejora la eficiencia, también puede reducir las oportunidades laborales tradicionales, exacerbando el desempleo.

El turismo ha emergido como una nueva fuente de ingresos gracias a iniciativas como la plaza gastronómica, que ha atraído tanto a turistas nacionales como internacionales. No obstante, para garantizar la sostenibilidad de esta actividad, es crucial fortalecer la capacitación y organización de las asociaciones locales.

En el ámbito ganadero, los desafíos son múltiples: plagas, bajos niveles nutricionales, sequías e inundaciones impactan negativamente en la productividad. A pesar de recibir apoyo de la Prefectura del Guayas con la entrega de kits de alimentación para ganado, las limitaciones en acceso a crédito y capacitación continúan obstaculizando el desarrollo de prácticas modernas en ganadería.

El territorio de Limonal presenta un modelo con importantes potencialidades en agricultura y turismo, pero también enfrenta desafíos significativos en empleo, acceso a servicios y sostenibilidad económica. Abordar estas problemáticas es esencial para definir un modelo de desarrollo que promueva el bienestar de la comunidad a mediano y largo plazo.

Entre las principales potencialidades se encuentra el turismo, destacando el balneario de agua dulce María de Lourdes, que atrae a miles de visitantes anualmente. La reciente inauguración de una plaza gastronómica por parte del GAD Municipal de Daule ha potenciado esta oferta turística, brindando a los visitantes la oportunidad de disfrutar de la rica gastronomía local y de participar en actividades culturales. Este desarrollo sugiere un camino hacia la diversificación económica y el fortalecimiento del turismo local.

En el ámbito agrícola, la producción de arroz es un pilar fundamental para la economía de Limonal. En los últimos años, se ha observado un aumento notable en las hectáreas cultivadas y en la producción, lo que indica mejoras en las técnicas agrícolas y un impacto positivo en los ingresos de los agricultores. Sin embargo, este crecimiento se enmarca en un contexto de dependencia que limita la diversificación de cultivos, lo que a su vez afecta la seguridad alimentaria de la población.

A pesar de las potencialidades, la parroquia enfrenta problemas significativos. La inseguridad alimentaria es una de las principales preocupaciones, ya que un alto porcentaje de la población vive en condiciones de pobreza, lo que limita el acceso a alimentos nutritivos.

Con ingresos mensuales promedio de \$375, muchas familias luchan por cubrir sus necesidades básicas, lo que se traduce en una alta incidencia de deficiencias nutricionales y enfermedades crónicas, como hipertensión y diabetes. La infraestructura de salud también es insuficiente, con solo un centro de atención de Nivel 1 disponible para la población.

Las condiciones actuales del territorio, caracterizadas por un equilibrio entre sus potencialidades turísticas y agrícolas y sus problemáticas socioeconómicas, ofrecen una base para definir un modelo de desarrollo a mediano y largo plazo. Es fundamental implementar estrategias que fortalezcan el sector turístico y diversifiquen la producción agrícola, integrando las tradiciones culturales locales. Esto no solo contribuirá a mejorar la economía de la parroquia, sino también a garantizar un acceso adecuado a alimentos y servicios de salud para toda la población.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Limonal (GADPRL) ha cumplido con sus instrumentos de planificación, como el PEI y el POA, aunque carece de personal técnico especializado en planificación territorial. Esto limita su capacidad para implementar proyectos de manera efectiva, aunque el GADPRL ha demostrado un buen desempeño en la formulación de proyectos a través de estudios de preinversión.

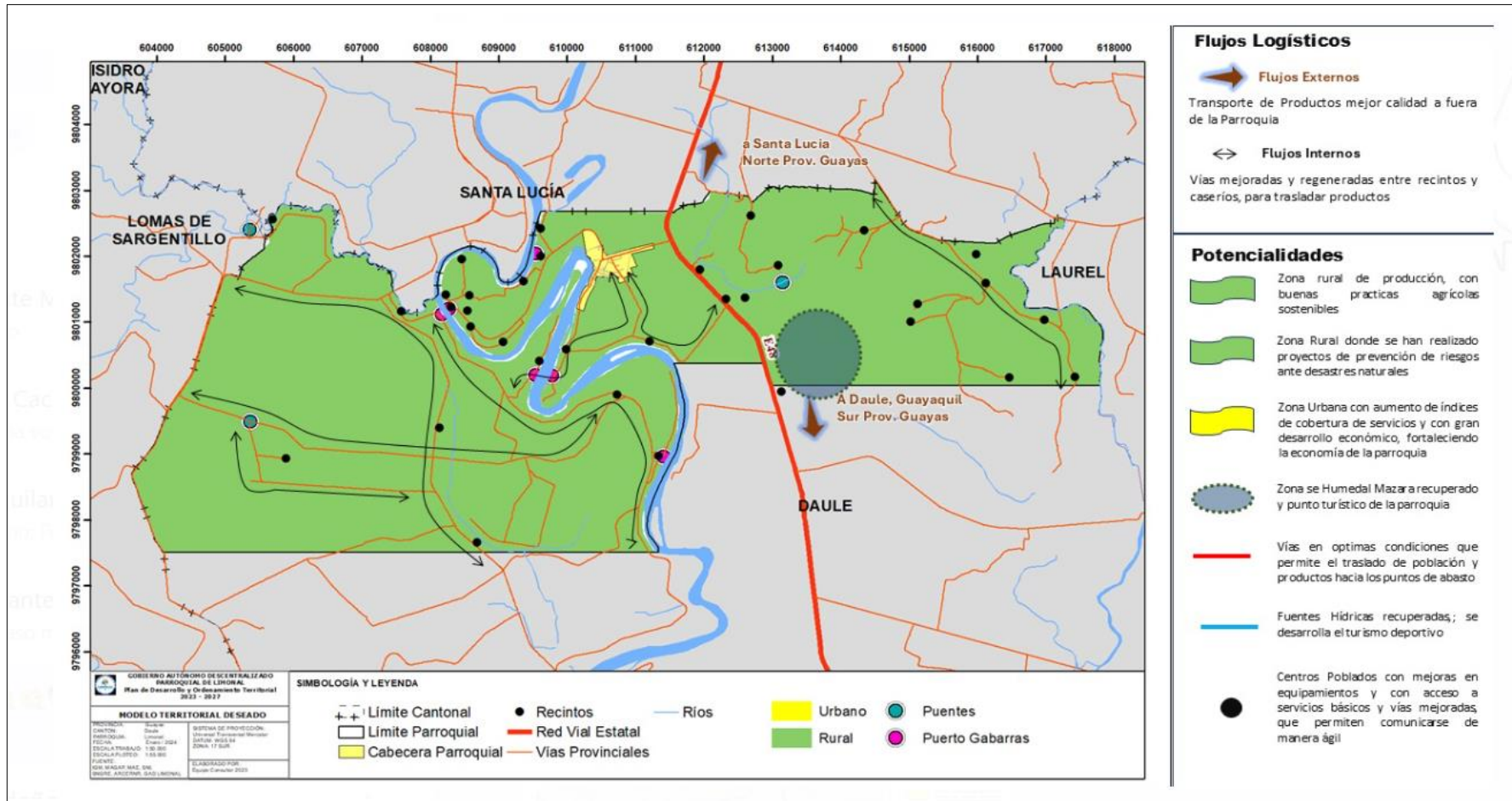
Financieramente, el GADPRL depende principalmente de transferencias del Gobierno Central y enfrenta limitaciones en la generación de ingresos propios. Esta dependencia resalta la necesidad de diversificar sus fuentes de financiamiento y mejorar su gestión para captar recursos internacionales. La falta de personal, especialmente en áreas administrativas y técnicas, agrava la situación, y se requiere urgentemente un plan de formación para fortalecer las capacidades del equipo.

Además, la infraestructura del GADPRL es inadecuada, operando en un edificio prestado que presenta problemas estructurales. Esta situación pone en riesgo las actividades del GADPRL y subraya la necesidad de adquirir un espacio propio y funcional. La inestabilidad presupuestaria y la escasa asignación de recursos afectan la capacidad del GADPRL para cumplir con sus metas, incrementando la presión sobre la gestión de servicios públicos.

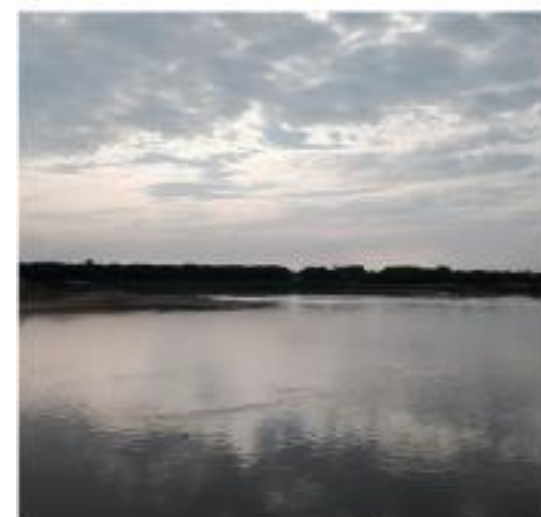
A nivel de gestión de riesgos, se ha establecido una Comisión Parroquial para Emergencias (COPAE) para coordinar la respuesta ante situaciones de emergencia, como la alerta amarilla por el fenómeno El Niño. La articulación intersectorial es clave para abordar problemáticas como la desnutrición infantil y la atención a grupos vulnerables. La creación de una Mesa Intersectorial Parroquial (MIP) ha permitido la colaboración entre diferentes entidades y la participación de la comunidad en la identificación de necesidades y en la planificación de acciones.

En resumen, para definir un modelo a mediano y largo plazo, es esencial capitalizar las potencialidades del territorio y abordar de manera efectiva los problemas que limitan su desarrollo, priorizando la mejora de la infraestructura, la diversificación de fuentes de financiamiento, y la capacitación del personal del GADPRL.

Mapa 43. Modelo Territorial Actual



Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027



PROPUESTA

3. PROPUESTA

La propuesta del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) se enfoca en establecer las decisiones estratégicas y las acciones públicas necesarias para guiar el desarrollo territorial de manera integrada y sostenible, a corto, mediano y largo plazo. Este plan responde a las demandas territoriales previamente identificadas, y a su vez, proyecta una visión transformadora para la parroquia Limonal en el horizonte del año 2030.

Este proceso de planificación integra de manera exhaustiva la información del Diagnóstico Estratégico, el Plan de Gobierno 2023-2027, el PDOT vigente (2020-2023), políticas nacionales e internacionales, como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y la Estrategia Territorial Nacional (ETN), así como las competencias definidas para el Gobierno Parroquial Rural de El Laurel. Además, se ha llevado a cabo un proceso inclusivo de socialización para asegurar que las propuestas cuenten con el respaldo y la participación de los actores territoriales.

El objetivo principal del PDOT es potenciar las capacidades locales y abordar las problemáticas identificadas de manera efectiva, priorizando las acciones bajo la competencia exclusiva del GAD Parroquial. Asimismo, el plan fomenta una articulación adecuada con los actores institucionales y territoriales, promoviendo una gestión colaborativa que permita lograr los objetivos comunes de desarrollo sostenible.

Competencias Exclusivas del GAD Parroquial según el Artículo 65 del COOTAD

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) otorga a los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales ocho competencias exclusivas clave para el desarrollo territorial:

- Planificación del desarrollo parroquial y ordenamiento territorial en coordinación con otros niveles de gobierno, respetando la interculturalidad y plurinacionalidad.
- Construcción y mantenimiento de infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia, en base a los planes de desarrollo y presupuestos participativos anuales.
- Coordinación con los gobiernos provinciales para la planificación y mantenimiento de la vialidad parroquial rural.
- Fomento de actividades productivas comunitarias y preservación del medio ambiente y la biodiversidad.
- Gestión y administración de los servicios públicos delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
- Promoción de la organización ciudadana en comunas, recintos y demás asentamientos rurales.
- Gestión de la cooperación internacional para fortalecer las capacidades locales y cumplir con sus competencias.
- Supervisión de la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

Conforme al Artículo 12 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es una competencia de los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) que debe ejercerse a través de planes propios y otros instrumentos de planificación. Estos deben articularse con los diferentes niveles de gobierno, en el contexto del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

Cumpliendo con este marco normativo, el presente plan se vincula de manera estrecha con otros niveles de gobierno, como los GAD Cantonales, GAD Parroquiales, así como con Ministerios, Universidades, Comunidades, Asociaciones, Juntas de Agua y otros actores relevantes. Esta articulación es fundamental para garantizar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030, el Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025 y la Agenda Zonal 5, asegurando que las estrategias planteadas respondan a las necesidades y oportunidades del territoriales.

3.1. VISIÓN DE DESARROLLO


La Parroquia Limonal se encuentra en un punto de inflexión para su futuro, donde ha definido una hoja de ruta clara hacia un desarrollo sostenible y equitativo. Con una visión ambiciosa, aspira a consolidarse como un modelo de crecimiento inclusivo, impulsando la participación social activa y promoviendo una economía competitiva, basada en el uso responsable y eficiente de sus recursos. En el núcleo de esta visión está el compromiso con la sostenibilidad ambiental, la protección de los recursos naturales y el fortalecimiento de la actividad agropecuaria.

Se busca optimizar las capacidades productivas de su población para garantizar la soberanía alimentaria, al mismo tiempo que se preservan los ecosistemas locales. Paralelamente, se prioriza la puesta en valor del patrimonio histórico y cultural, fortaleciendo el tejido social y promoviendo el respeto y la defensa de los derechos de todos sus habitantes.


Este enfoque está en sintonía con el **Plan de Desarrollo para un Nuevo Ecuador 2024–2025**, un proyecto integral que refleja tanto la voluntad de la administración local como las demandas de la ciudadanía, recogidas a través de un proceso participativo. La visión estratégica de Limonal no solo atiende los desafíos actuales, sino que proyecta un desarrollo sostenible a mediano y largo plazo, que busca mejorar la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras.

Este plan no es solo una meta a alcanzar, sino una invitación al compromiso colectivo. La visión de Limonal llama a la acción conjunta de todos los sectores de la comunidad para construir, de manera colaborativa, una parroquia próspera, justa y resiliente, donde el bienestar, la inclusión social y el aprovechamiento responsable de los recursos sean los pilares del desarrollo.

Visión



En 2030, Limonal será una parroquia modelo de sostenibilidad ambiental, equidad social y resiliencia productiva. Destacará por su infraestructura moderna y eficiente, acceso equitativo a servicios esenciales, y una gestión integrada de los recursos naturales. Su economía inclusiva y sostenible, basada en prácticas agroproductivas responsables y la promoción del turismo local, impulsará el bienestar comunitario y el desarrollo humano integral. Con una gobernanza participativa, Limonal será un ejemplo de prosperidad y cohesión social, garantizando el pleno ejercicio de los derechos de sus habitantes y el aprovechamiento sostenible de sus recursos



Misión: " Promover el desarrollo integral y sostenible del Gobierno Parroquial Rural de Limonal, impulsando proyectos y brindando servicios con altos estándares de eficiencia y calidad, fortaleciendo la participación ciudadana, la equidad e inclusión, fomentando el desarrollo económico y social para la construcción de una comunidad próspera que garantice el bienestar de nuestros habitantes, en especial de aquellos en situación de vulnerabilidad mediante la cooperación, compromiso, transparencia y ética institucional

EJES ESTRATÉGICOS DE LA ADMINISTRACIÓN

1. Eje de Sostenibilidad Ambiental y Gestión de Recursos Naturales

Objetivo: Fomentar la conservación de los ecosistemas críticos y la gestión sostenible de los recursos naturales, con enfoque en la protección del ambiente, los riesgos climáticos, y la adaptación de las actividades productivas.

2. Eje Infraestructura y Conectividad

Objetivo: Optimizar y expandir la infraestructura vial, recreativa, turística y social, garantizando la conectividad y accesibilidad entre los asentamientos, así como el mantenimiento continuo de estas infraestructuras.

3. Eje Desarrollo Humano, Inclusión Social y Equidad

Objetivo: Fomentar la equidad, la inclusión social y la cohesión comunitaria mediante políticas sociales y culturales que promuevan la identidad local, la participación ciudadana, y la protección de los derechos de los grupos prioritarios.

4. Eje Desarrollo Económico Sostenible

Objetivo: Impulsar el desarrollo económico inclusivo y sostenible, apoyando sectores clave como la agricultura, ganadería, turismo y la economía popular y solidaria, con énfasis en la preservación del entorno natural.

5. Eje Fortalecimiento Institucional y Gobernanza

Objetivo: Mejorar la capacidad institucional del GAD Parroquial de Limonal para gestionar recursos, promover la participación ciudadana, y garantizar la eficiencia administrativa y la transparencia en la gestión pública.

Gráfico 15 Ejes Estratégicos de la Administración

EJES ESTRATÉGICOS DE LA ADMINISTRACIÓN

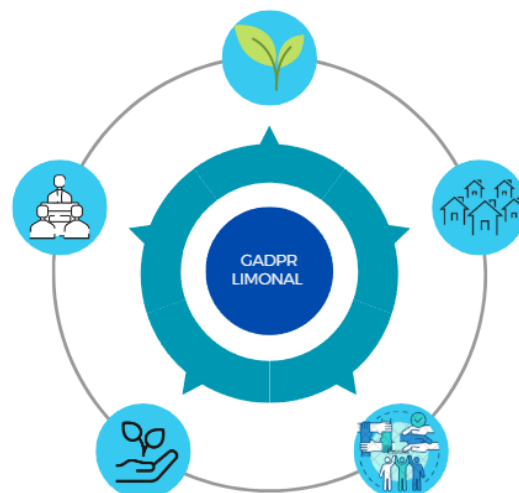
01
Eje de Sostenibilidad Ambiental y Gestión de Recursos Naturales

02
Eje Infraestructura y Conectividad

03
Eje Desarrollo Humano, Inclusión Social y Equidad

04
Eje Desarrollo Económico Sostenible

05
Eje Fortalecimiento Institucional y Gobernanza



Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

3.2. OBJETIVOS DE DESARROLLO

La gestión y administración del Gobierno Parroquial Rural de Limonal para el período 2023-2027 está orientada en torno a cinco ejes estratégicos fundamentales:

- Eje de Sostenibilidad Ambiental y Gestión de Recursos Naturales
- Eje de Infraestructura y Conectividad
- Eje de Desarrollo Humano, Inclusión Social y Equidad
- Eje de Desarrollo Económico Sostenible
- Eje de Fortalecimiento Institucional y Gobernanza

Estos ejes estratégicos responden directamente a las necesidades específicas identificadas en la parroquia, abarcando tanto los aspectos relacionados con la preservación ambiental y la gestión productiva, como los requerimientos de infraestructura, inclusión social y fortalecimiento institucional.

Con el propósito de garantizar que la propuesta atienda de manera integral las prioridades de la parroquia, se han definido seis **objetivos estratégicos de desarrollo**, uno para cada sistema, alineados con los ejes estratégicos mencionados. Estos objetivos proporcionan una guía clara para la acción y el logro de la visión territorial de Limonal.

A partir de estos objetivos estratégicos, se formularán los **objetivos de gestión**, que incluirán políticas, metas, indicadores, programas y proyectos concretos. Estos elementos constituirán las estrategias clave de articulación dentro del **Modelo de Gestión** y permitirán orientar las acciones hacia el fomento de la producción, la creación de condiciones para reducir inequidades, y la promoción de un ambiente sano, todo ello en pleno respeto a los derechos de la naturaleza.

Este enfoque integral busca asegurar el bienestar de los habitantes de la parroquia, impulsar un desarrollo equitativo y sostenible, y garantizar que Limonal sea un modelo de gestión responsable y resiliente para el futuro.

OBJETIVOS ESRATEGICOS

Físico Ambiental

- ODFA1: Fomentar la conservación y restauración de ecosistemas críticos mediante la implementación de prácticas agroproductivas sostenibles y resilientes, adaptadas a los riesgos climáticos y al impacto del cambio climático

Asentamientos Humanos

- ODAH2: Fortalecer, mantener y expandir la infraestructura vial, recreativa, deportiva, social y turística de la parroquia Limonal, garantizando su seguridad, accesibilidad y eficiencia, mediante la planificación, construcción, y rehabilitación continua.
- ODAH3: Gestionar el mejoramiento y acceso a servicios esenciales educativa, salud y a servicios básicos de calidad, con un enfoque en la cobertura equitativa y eficiente

Sociocultural

- ODSC4: Fomentar el desarrollo humano y la sostenibilidad en la Parroquia Limonal mediante políticas sociales y culturales que promuevan la equidad, la inclusión y la protección de los derechos de los grupos prioritarios

Económico Productivo

- ODEP5 Impulsar la inclusión social y el desarrollo económico sostenible en la parroquia Limonal, fortaleciendo sectores clave como la agricultura, ganadería y turismo, con especial atención a la economía popular y solidaria y la preservación del entorno natural

Político Institucional

- ODPI6: Fortalecer la capacidad institucional del GAD Parroquial de Limonal para mejorar la eficiencia y la transparencia en la gestión pública, garantizar la participación ciudadana, y promover políticas públicas inclusivas.

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

SISTEMA ESTRATÉGICO FÍSICO AMBIENTAL

El análisis de los desafíos a largo plazo frente a los objetivos de desarrollo del sistema físico ambiental en la parroquia Limonal resalta la necesidad de adaptar y fortalecer prácticas sostenibles que aborden los riesgos del cambio climático, la conservación de ecosistemas y la gestión eficiente de los recursos hídricos. Estos desafíos se alinean estrechamente con las disposiciones establecidas en el **Art. 65** del COOTAD, que establece la responsabilidad de incentivar actividades productivas comunitarias, proteger la biodiversidad y fomentar la organización ciudadana para abordar estos problemas a nivel local.

El desafío **DLPTFA1** destaca la importancia de promover prácticas agrícolas sostenibles que maximicen la eficiencia en el uso del agua y protejan las fuentes hídricas, asegurando la **seguridad hídrica** en la parroquia. En un contexto de cambio climático, es crucial adaptar las actividades productivas para reducir la presión sobre los recursos hídricos. El **ODFA1** complementa este enfoque al proponer la **conservación y restauración de ecosistemas críticos** mediante prácticas agrícolas resilientes, que aseguran que la agricultura local no solo se adapta a los cambios climáticos, sino que también contribuye a la sostenibilidad a largo plazo del territorio.

Otro aspecto relevante es el desafío **DLFA1**, que propone el desarrollo y mantenimiento de un **sistema integral de gestión de riesgos** y adaptación al cambio climático. Este desafío se alinea con el artículo 65, literal f) del COOTAD, que fomenta la organización ciudadana en asentamientos rurales para fortalecer la capacidad de respuesta a riesgos climáticos. Esta organización permitirá una mayor colaboración y coordinación entre los actores locales, mejorando la **resiliencia** de la parroquia frente a eventos climáticos extremos.

El incremento de la **cobertura de riego tecnificado** es un aspecto clave del desafío **DLPFA5**, enfocado en aumentar la eficiencia en la producción agrícola, particularmente para pequeños y medianos productores. Esta acción es fundamental para asegurar la sostenibilidad del sistema agrícola local, en un contexto de cambios climáticos y demandas crecientes de agua. Esto se vincula directamente con el **Art. 65, literal d)**, que incentiva la preservación ambiental y el desarrollo de actividades productivas.

Por otro lado, el desafío **DLPTFA2** propone la **diversificación de cultivos** y la implementación de nuevas tecnologías agrícolas, con el fin de maximizar las condiciones topográficas favorables de la parroquia, garantizando así la resiliencia de la agricultura local frente a cambios climáticos y económicos.

Esto está estrechamente relacionado con el **Art. 64, literal g)**, que busca fomentar el desarrollo económico en sectores productivos clave como la agricultura, al tiempo que se coordina con los diferentes niveles de gobierno para asegurar un desarrollo equitativo y sostenible.

Finalmente, el desafío **DLPFA3** aboga por **fortalecer las regulaciones del uso del suelo** para prevenir la conversión de tierras agrícolas a otros usos no sostenibles, garantizando que las tierras productivas continúen aportando al desarrollo sostenible de la parroquia.

Tabla 208 Objetivos de Desarrollo del Sistema Físico Ambiental

Desafío de largo plazo (alto y medio)	Objetivo de desarrollo	Competencia
DLPTFA1: Promover la adaptación de prácticas agrícolas sostenibles que maximicen la eficiencia en el uso del agua y la protección de las fuentes hídricas, con el objetivo de asegurar la seguridad hídrica de la parroquia en un contexto de cambio climático	ODFA1: Fomentar la conservación y restauración de ecosistemas críticos mediante la implementación de prácticas agroproductivas sostenibles y resilientes, adaptadas a los riesgos climáticos y al impacto del cambio climático	Art. 65.- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
DLFA1: Desarrollar y mantener un sistema integral de gestión de riesgos y adaptación al cambio climático		Art 65 f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base;
DLPFA 5: Gestionar el incremento de la cobertura de riego tecnificado en las áreas agrícolas de pequeños y medianos productores.		Art. 65.- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
DLPTFA2: Promover la diversificación de cultivos y la adaptación de nuevas tecnologías agrícolas que maximicen los beneficios de las condiciones topográficas favorables, asegurando la resiliencia de la agricultura local ante posibles cambios climáticos y económicos		Art 64 literal g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
DLPFA3: Fortalecer las regulaciones de uso del suelo para evitar la conversión de estas tierras a otros usos no sostenibles.		

Elaborado: Equipo Consultor 2023-

SISTEMA ESTRATÉGICO DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

El análisis de los desafíos a largo plazo en la parroquia Limonal destaca la necesidad de una planificación estratégica y el fortalecimiento de la infraestructura física, alineados con las competencias del COOTAD. El Arte. 65 subraya la responsabilidad de los gobiernos locales en la construcción y mantenimiento de infraestructura vial, recreativa y social, así como en la promoción de la organización ciudadana para enfrentar estos retos. Aspectos como el acceso a financiamiento para viviendas y la regularización de la tenencia de tierras son cruciales para mejorar la habitabilidad y fomentar un desarrollo más ordenado y sostenible.

Un aspecto prioritario es la adaptación al cambio climático, que implica fortalecer la gobernanza climática local para que las políticas públicas respondan adecuadamente a los desafíos emergentes. Esta adaptación es vital para asegurar la resiliencia de la infraestructura y proteger a los asentamientos humanos frente a riesgos climáticos. La reubicación de infraestructuras afectada por la degradación del suelo y la implementación de señalización vial adecuada son parte de una visión más amplia de seguridad y orden urbano, que busca mejorar la calidad de vida de los habitantes.

Finalmente, el aumento de áreas verdes per cápita se presenta como un componente esencial para alcanzar los estándares de sostenibilidad y bienestar, ya que contribuye a la preservación de la biodiversidad y al equilibrio entre el desarrollo urbano y la protección del medio ambiente. En conjunto, los desafíos identificados requieren un enfoque integral que combine la mejora de la infraestructura, la adaptación climática y la coordinación interinstitucional, asegurando así un futuro sostenible y resiliente para la parroquia Limonal.

Tabla 209 Objetivos de Desarrollo del Sistema de Asentamientos Humanos -1

Desafío de largo plazo (alto y medio)	Objetivo de desarrollo	Competencia
DLPAH2: Identificar, e incentivar la regularización de la tenencia de los predios, gestionar la facilidad de acceso a créditos y financiamiento asequible para la construcción y mejora de viviendas, en colaboración con instituciones financieras y programas gubernamentales.	ODAH2: Fortalecer, mantener y expandir la infraestructura vial, recreativa, deportiva, social y turística de la parroquia Limonal, garantizando su seguridad, accesibilidad y eficiencia, mediante la planificación, construcción, y rehabilitación continua.	N/A
DLPAH1: Fortalecimiento de la Gobernanza Climática Local para gestionar y liderar estrategias de adaptación al cambio climático, asegurando que las políticas y acciones locales estén alineadas con los desafíos climáticos emergentes.		Art 65 b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales
DLPAH5: Impulsar la reubicación de las viviendas, centro de salud y otras infraestructuras de servicio social afectos por los riesgos asociados a la degradación del suelo donde están ubicados.		Art 64 literal f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia; Art 65 literal h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.
DLPAH3: Establecer un programa permanente de mantenimiento preventivo para las vías lastradas y caminos veraneros.		Art 65 c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
DLPAH7: Diseñar y desarrollar un plan integral que contemple la instalación de señalización vial adecuada en las zonas urbanas, con señales de tránsito, nomenclatura de calles, y señales informativas que cumplan con las normativas técnicas y contribuyan a la seguridad y orden en la circulación vehicular y peatonal.		Art 65 literal b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales
DLPFA 6: Aumentar la cantidad de áreas verdes per cápita en la parroquia para cumplir con los estándares de calidad de vida y sostenibilidad.		Art. 65.- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Tabla 210, Objetivos de Desarrollo del Sistema de Asentamientos Humanos -2

Desafío de largo plazo (alto y medio)	Objetivo de desarrollo	Competencia
DLPTAH1: Desarrollar e implementar un plan integral de turismo sostenible que fomente la diversificación de la oferta turística, preserve el patrimonio cultural y natural, y asegure un flujo constante de visitantes a lo largo del tiempo	ODAH2: Fortalecer, mantener y expandir la infraestructura vial, recreativa, deportiva, social y turística de la parroquia Limonal, garantizando su seguridad, accesibilidad y eficiencia, mediante la planificación, construcción, y rehabilitación continua.	Art. 64. g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
DLPAH4: Garantizar el acceso equitativo de la población rural a espacios recreativos, deportivos y comunitarios de calidad, mediante la planificación, construcción y mantenimiento de infraestructuras que promuevan la cohesión social y el bienestar en las zonas rurales de la parroquia.		Art 65 b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales
DLPAH8: Fortalecer de la Red de Apoyo Interinstitucional para asegurar la provisión de recursos y apoyo logístico durante la operación de los albergues.		
DLPAH5: Impulsar la reubicación de las viviendas, centro de salud y otras infraestructuras de servicio social afectos por los riesgos asociados a la degradación del suelo donde están ubicados.	ODAH3: Gestionar el mejoramiento y acceso a servicios esenciales educativa, salud y a servicios básicos de calidad, con un enfoque en la cobertura equitativa y eficiente	N/A
DLPAH6: Contribuir a abordar de manera integral y sostenida el mejoramiento de acceso a servicios básicos y sociales de calidad, accesibles para todos los grupos prioritarios, GBTI y comunidad en general.		Art 65 a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
DLPTSC2: Garantizar que haya financiamiento para la construcción inicial del centro de salud, su mantenimiento y operación en el Recinto Pueblo Nuevo.		
DLPAH6: Contribuir a abordar de manera integral y sostenida el mejoramiento de acceso a servicios básicos y sociales de calidad, accesibles para todos los grupos prioritarios, GBTI y comunidad en general.		N/A

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

SISTEMA ESTRATÉGICO SOCIOCULTURAL

El análisis de los desafíos a largo plazo del sistema sociocultural de la parroquia Limonal pone de aliviar la necesidad de mejorar de manera integral y sostenida el acceso a servicios básicos y sociales de calidad, especialmente para los grupos prioritarios, incluyendo la comunidad GLBTI+. Este objetivo se vincula con el ODSC4, que busca fomentar el desarrollo humano y la sostenibilidad a través de políticas sociales y culturales que promuevan la equidad, la inclusión y la protección de los derechos de estas comunidades. Además, el art. 64 establece la importancia de diseñar e impulsar políticas que promuevan la equidad e inclusión en el territorio

Otro aspecto crucial es la coordinación interinstitucional para asegurar una colaboración efectiva entre el GAD Parroquial y diferentes organismos públicos, tal como se menciona en el desafío DLPTSC3. Este enfoque busca promover sistemas de protección integral para garantizar los derechos de los grupos de atención prioritaria, conforme al Art. 64, que establece la responsabilidad del gobierno en asegurar la protección de estos grupos. La ampliación y mejora de la cobertura de programas de atención y protección social también son esenciales para responder a las necesidades de los grupos prioritarios en la parroquia.

Finalmente, se subraya la importancia de mejorar la alfabetización digital y la inclusión educativa para garantizar el acceso a información esencial y oportunidades de desarrollo. El desafío DLPSC3 resalta la necesidad de prestar servicios públicos de calidad, eficacia y eficiencia, en línea con los principios de universalidad y accesibilidad establecidos en la Constitución. Asimismo, el fortalecimiento de la inclusión y participación del pueblo montubio en la toma de decisiones, como se indica en el DLPSC4, es fundamental para asegurar un desarrollo equitativo y sostenible en la parroquia Limonal.

Tabla 211 Objetivos de Desarrollo del Sistema Sociocultural -1

Desafío de largo plazo (alto y medio)	Objetivo de desarrollo	Competencia
DLP AH6: Contribuir a abordar de manera integral y sostenida el mejoramiento de acceso a servicios básicos y sociales de calidad, accesibles para todos los grupos prioritarios, GBTI y comunidad en general.	ODSC4: Fomentar el desarrollo humano y la sostenibilidad en la Parroquia Limonal mediante políticas sociales y culturales que promuevan la equidad, la inclusión y la protección de los derechos de los grupos prioritarios	Art 64 i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;
DLPTSC4: Contribuir a abordar de manera integral y sostenida el mejoramiento de acceso a servicios básicos y sociales de calidad, accesibles para todos los grupos prioritarios, GBTI y comunidad en general.		Art 64 b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
DLP AH6: Contribuir a abordar de manera integral y sostenida el mejoramiento de acceso a servicios básicos y sociales de calidad, accesibles para todos los grupos prioritarios, GLBTI+ y comunidad en general.		Art 64 k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;
DLPTSC3: Coordinación Interinstitucional: Asegurar una colaboración fluida y eficaz entre el GAD Parroquial y los diferentes organismos públicos.		Art 64 j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;
DLPSC1: Ampliar y mejorar la cobertura de Programas de Atención y Protección Social para la atención de los grupos prioritarios parroquia		Art 64 b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
DLPSC3: Mejorar la alfabetización digital y la inclusión educativa en la parroquia para garantizar el acceso a información esencial y oportunidades de desarrollo		Art 65 f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base;
DLP AH6: Contribuir a abordar de manera integral y sostenida el mejoramiento de acceso a servicios básicos y sociales de calidad, accesibles para todos los grupos prioritarios, GBTI y comunidad en general.		
DLPSC4: Fortalecer la inclusión y participación del pueblo montubio en la toma de decisiones y en la representación dentro de la parroquia Limonal para garantizar un desarrollo equitativo y sostenible.		

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

SISTEMA ESTRATÉGICO ECONOMICO PRODUCTIVO

El análisis de los desafíos a largo plazo en la parroquia Limonal enfatiza la necesidad de fomentar prácticas agrícolas sostenibles y la producción de bienes con valor agregado, como productos orgánicos o artesanales. Este enfoque está alineado con el objetivo ODEP5, que busca impulsar la inclusión social y el desarrollo económico sostenible, fortaleciendo sectores clave como la agricultura, la ganadería y el turismo, con un enfoque particular en la economía popular y solidaria. El Art. 64 g) establece la responsabilidad de fomentar la inversión en estos sectores, coordinando esfuerzos con otros gobiernos autónomos descentralizados para abrir nuevos mercados y generar mayores ingresos.

Otro desafío crucial es mejorar la capacidad organizativa y operativa de las asociaciones, tal como se menciona en el DLPTEP1, que está vinculado al Art. 65 f), que promueve la organización de ciudadanos en comunidades y asentamientos rurales. Además, se plantea la diversificación de cultivos y la adopción de nuevas tecnologías agrícolas que maximicen los beneficios de las condiciones topográficas favorables, asegurando la resiliencia de la agricultura ante cambios climáticos y económicos. Esto se relaciona con el Art. 65 d), que incentiva actividades productivas comunitarias y la preservación de la biodiversidad.

La resiliencia de las piladoras ante inundaciones es otro aspecto a considerar, promoviendo planes de contingencia y estrategias de mitigación de riesgos. Además, se busca revitalizar la ganadería mediante el establecimiento de oportunidades de desarrollo sostenible y la creación de un sistema de señalización y educación sobre los riesgos del río para prevenir incidentes trágicos. La coordinación efectiva entre el GAD Parroquial y organismos de seguridad, mencionados en el DLPTSC5, es fundamental para ampliar la cobertura de seguridad y garantizar la protección de la comunidad, en consonancia con el Art. 64 m), que resalta la importancia de la colaboración en el ámbito de la seguridad ciudadana.

Tabla 212. Objetivos de Desarrollo del Sistema Económico Productivo

Desafío de largo plazo (alto y medio)	Objetivo de desarrollo	Competencia
DLPEP1: Fomentar la adopción de prácticas agrícolas sostenibles y la producción de bienes con valor agregado (como productos orgánicos o artesanales) que puedan abrir nuevos mercados y generar mayores ingresos	ODEP5: Impulsar la inclusión social y el desarrollo económico sostenible en la parroquia Limonal, fortaleciendo sectores clave como la agricultura, ganadería y turismo, con especial atención a la economía popular y solidaria y la preservación del entorno natural	Art 64 g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
DLPTEP1: Mejorar y mantener la capacidad organizativa y operativa de las asociaciones.		Artículo 65 f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base;
DLPFA2: Promover la diversificación de cultivos y la adaptación de nuevas tecnologías agrícolas que maximicen los beneficios de las condiciones topográficas favorables, asegurando la resiliencia de la agricultura local ante posibles cambios climáticos y económicos		Art 65 literal d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
DLEP2: Fortalecer la resiliencia de las piladoras ante inundaciones mediante la implementación de planes de contingencia y estrategias de mitigación de riesgos		Art 64 g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
DLPEP3: Revitalizar la ganadería en la parroquia mediante la creación de oportunidades de desarrollo sostenible		Art 65 literal d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
DLPEP7: Establecer un sistema sostenible y continuo de señalización y educación sobre los riesgos del río para prevenir incidentes trágicos y garantizar la seguridad de la comunidad a largo plazo.		Art 64 literal g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
DLPTSC5: Mantener la Coordinación y Comunicación Interinstitucional fluida y efectiva entre el GAD Parroquial y los distintos organismos de seguridad (policía, bomberos, servicios de emergencia, etc.) unificando esfuerzos para ampliar la cobertura de seguridad en la parroquia.		Artículo 64 literal m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias;

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

SISTEMA ESTRATÉGICO POLITICO INSTITUCIONAL

Los desafíos a largo plazo del GAD Parroquial de Limonal se centran en el fortalecimiento de la capacidad institucional mediante la incorporación de personal especializado y el incremento de la participación ciudadana en las instancias participativas. Estos esfuerzos están alineados con el objetivo ODP6, que busca mejorar la eficiencia y transparencia en la gestión pública, garantizando la participación activa de la comunidad y la implementación de políticas públicas inclusivas. Se enfatiza la necesidad de prestar servicios públicos con criterios de calidad y eficacia, así como promover la organización de los ciudadanos para asegurar un control más transparente y eficiente en el uso de los recursos públicos.

Además, se plantea la importancia de desarrollar competencias para captar recursos de cooperación internacional, fortalecer políticas inclusivas que promuevan la equidad de género y la protección de grupos prioritarios, y ejecutar un plan integral de infraestructura que asegure instalaciones adecuadas para el GAD Parroquial. Estas iniciativas buscan garantizar derechos a nivel local, optimizar la atención a poblaciones vulnerables, y coordinar esfuerzos entre instituciones y entidades académicas para mejorar la respuesta ante situaciones de riesgo, como inundaciones, consolidando así un marco normativo robusto y una gestión pública más efectiva.

Tabla 213, Objetivos de Desarrollo del Sistema Político Institucional

Desafío de largo plazo (alto y medio)	Objetivo de desarrollo	Competencia
DLPP12: Fortalecer la capacidad del GAD Parroquial mediante la incorporación de personal especializado que contribuya al cumplimiento con el marco normativo que lo regula.	ODPI6: Fortalecer la capacidad institucional del GAD Parroquial de Limonal para mejorar la eficiencia y la transparencia en la gestión pública, garantizar la participación ciudadana, y promover políticas públicas inclusivas.	Art 64 j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;
DLPP12: Fortalecer la capacidad del GAD Parroquial mediante la incorporación de personal especializado que contribuya al cumplimiento con el marco normativo que lo regula.		Art 65 f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base;
DLPP15: Incrementar la participación ciudadana en las instancias participativas, asegurando un control más transparente y eficiente en el uso de los recursos públicos mediante la implementación de mecanismos de inclusión y la promoción de una cultura de participación activa en la comunidad		Art 65 g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
DLPP14: Fortalecer la capacidad del GAD Parroquial para captar recursos de cooperación internacional y externos, mediante el desarrollo de competencias en gestión de proyectos, alianzas estratégicas, que faciliten la atracción y manejo de fondos adicionales		Art 64 k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;
DLPP17: Desarrollar e implementar políticas inclusivas que promuevan la equidad de género, étnico-cultural, generacional, y para personas con discapacidad y movilidad reducida, fortaleciendo la participación y articulación con los Consejos Consultivos para garantizar los derechos de los grupos prioritarios a nivel local		Art 65 b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
DLPP18: Desarrollar e implementar políticas inclusivas que promuevan la equidad de género, étnico-cultural, generacional, y para personas con discapacidad y movilidad reducida, fortaleciendo la participación y articulación con los Consejos Consultivos para garantizar los derechos de los grupos prioritarios a nivel local		Art 65 a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
DLPP9: Desarrollar y ejecutar un plan integral de infraestructura que permita al GAD Parroquial contar con instalaciones propias y adecuadas, asegurando espacios modernos, seguros y funcionales que fortalezcan la operatividad institucional y la prestación eficiente de servicios a la comunidad		
DLPTPI1: Fortalecer la coordinación entre instituciones y entidades académicas para mejorar la atención y respuesta ante inundaciones en Limonal, y optimizar la atención integral a poblaciones vulnerables, incluyendo estrategias contra la desnutrición infantil y apoyo a adultos mayores y personas con discapacidad		

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

3.3. PROPUESTA DE GESTIÓN

Para abordar la propuesta de gestión de mediano plazo en la parroquia Limonal, se ha formulado un enfoque estructurado que permita traducir los objetivos de desarrollo en acciones concretas y medibles. A continuación, se presentan los pasos clave para la formulación de esta propuesta:

- **Definición de Objetivos de Gestión:** A partir de los objetivos de desarrollo a largo plazo, se han establecido objetivos de gestión específicos que abordan las necesidades y prioridades de la parroquia, enfocándose en áreas críticas como la sostenibilidad económica, la inclusión social y el fortalecimiento de la infraestructura.
- **Desarrollo de Políticas y Planes:** Se han formulado políticas que respalden los objetivos de gestión, incluyendo la identificación de planes y programas específicos que aborden áreas como el fortalecimiento de la economía local, la promoción de la equidad de género y la mejora de la infraestructura pública. La participación de la comunidad y de actores locales en este proceso es crucial para asegurar que las políticas sean pertinentes y efectivas.
- **Proyectos Específicos:** En cada objetivo de gestión, se han desglosado enunciados de proyectos concretos que alineen acciones con las metas establecidas.
- **Establecimiento de Indicadores y Metas:** Para medir el avance de los objetivos de gestión, se han definido indicadores claros y metas cuantificables, alineadas con los objetivos a largo plazo, lo que proporciona una base para la evaluación continua del progreso.
- **Monitoreo y Evaluación:** Finalmente, se propone un sistema de monitoreo y evaluación que permita revisar periódicamente el avance de la gestión, ajustando estrategias y acciones según sea necesario.

Al abordar la gestión de mediano plazo de esta manera, se contribuye a la alineación efectiva entre los objetivos de desarrollo a largo plazo y las acciones concretas que satisfacen las necesidades territoriales de la parroquia El Laurel. Esto permitirá una mejor utilización de los recursos y una mayor participación de la comunidad en el proceso de desarrollo.

3.3.1. Análisis Funcional de Unidades Territoriales

El análisis funcional del territorio parroquial de Limonal se presenta como una herramienta esencial para el ordenamiento territorial, facilitando la organización efectiva de actividades y recursos. Este proceso es fundamental para la implementación de políticas públicas, especialmente al abordar los desafíos de gestión identificados en el diagnóstico territorial.

Para el desarrollo del análisis funcional, se utilizó la Guía para la Formulación/Actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Se llevaron a cabo análisis A partir de las unidades territoriales definidas por el gobierno municipal del cantón Daule, según las categorías del Plan de Uso y Gestión de Suelo (PUGS), establecidas en la Ordenanza que Actualiza Integralmente el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (2021-2027) y el Plan de Uso y Gestión de Suelo del Cantón Daule (2021-2032).

Este ejercicio se relaciona con los desafíos de gestión priorizados, analizados en dos matrices:

Matriz Análisis Funciona del GAD Provincial y cantonal: Examina la gestión del GAD parroquial frente al gobierno provincial y municipal, quienes poseen competencias exclusivas de alto impacto para abordar las problemáticas identificadas en el diagnóstico y son vitales para alcanzar los objetivos de desarrollo de la parroquia.

Matriz de Análisis Funcional Parroquial: Trata los desafíos de gestión que son competencia directa o concurrente con otros niveles de gobierno e incluso con ministerios públicos, que ya cuentan con convenios para abordar estrategias vinculadas a los objetivos de desarrollo nacional.

Clasificación del Suelo del Cantón Daule

De acuerdo con el Art. 17 de la LOOTUGS, el suelo se clasifica en:

Suelo Urbano: Ocupado por asentamientos humanos concentrados, dotados total o parcialmente de infraestructura básica y servicios públicos. Estos asentamientos pueden variar en escala e incluir núcleos urbanos en suelo rural.

Suelo Rural: Destinado principalmente a actividades agroproductivas, extractivas o forestales, o a áreas que, por sus características biofísicas o geográficas, deben ser protegidas para futuros usos urbanos.

Subclasificación del Suelo de la Parroquia Limonal

La subclasificación del suelo, conforme a la LOOTUG, es la siguiente:

Suelo Urbano No Consolidado: Suelo que carece de la totalidad de los servicios e infraestructuras necesarias, requiriendo procesos de mejora en su edificación.

Suelo Rural de Promoción Productiva o Producción: Destinado a actividades agroproductivas, acuícolas, ganaderas y turísticas, respetuosas con el medio ambiente.

Según el Componente Urbanístico del PUGS, se identificaron 54 Proyectos de Inversión Territorial (PITs) en el cantón, los cuales aplican las categorías de la clasificación prescritas en la LOOTUGS. Estos PITs detallan los tratamientos urbanísticos, el destino del uso del suelo y la normativa de aprovechamiento de la edificación que pertenecen a la parroquia rural El Laurel.

Tratamientos Urbanísticos en Limonal

Los tratamientos urbanísticos en las parroquias rurales del cantón Daule muestran un mayor grado de consolidación del área urbana, destacando el desarrollo integral a través de los PITs. La parroquia El Laurel está clasificada tanto en suelo rural como urbano, específicamente como Urbano No Consolidado y Rural Productivo.

De acuerdo con la normativa, el Suelo Urbano Consolidado responde a los códigos

La parroquia Limonal, está compuesta por la Cabecera Parroquial que está Clasificada dentro de las categorías de suelo como Urbano No Consolidado, la misma que esta divide en 9 barrios que registran los códigos PET (03- URB-NC0-01, 03- URB-NC0-02)

d.1 Uso de Suelo Rural de Producción con Tratamiento de Promoción Productiva o Producción. - La zona rural de la parroquia se clasificada como Rural de Producción que está compuesta por 25 asentamientos humanos denominados recintos que registran los códigos PET (01- RUR-PRO-01, 03- RUR-PRO-002, 03- RUR- PRO-01- 03- RUR- PRT- 01)

El ejercicio de ordenamiento territorial en la parroquia Limonal busca organizar de manera eficiente y funcional las actividades y recursos del territorio. Para lograr esto, se ha llevado a cabo un análisis exhaustivo que considera las características ambientales, sociales, culturales y económicas, así como la capacidad de gestión del GAD Parroquial.

El objetivo es garantizar la optimización de los recursos y la sostenibilidad de las políticas públicas a nivel local. A partir de los desafíos prioritarios identificados en el diagnóstico, se delinearon acciones específicas para alcanzar los objetivos de desarrollo, enfocándose en unidades territoriales específicas.

El objetivo final es asegurar que el territorio funcione de manera coherente con las características definidas en las unidades territoriales, respondiendo a las necesidades y demandas del territorio. Este proceso se realiza bajo el principio fundamental de equidad, garantizando que todas las áreas de la parroquia reciban la atención adecuada y tengan la oportunidad de desarrollarse de manera equitativa. Para ello, es esencial una Articulación eficiente con los diferentes actores que operan en el territorio de la parroquia Limonal

Tabla 214. Análisis Funcional Provincial - Cantonal Componente Físico Ambiental

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad de intervención*					Articulación	
		Unidad territorial a	Unidad territorial b	Unidad territorial c	Unidad territorial d	Todo el territorio		
DGPTFA1: Gestionar y promover estrategias, planes, programas y proyectos que fomenten la protección y conservación de los sistemas hídricos, asegurando la dotación sostenible de este recurso a la población.	Art. 65.- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.		03-RUR-PRO-002 03- RUR-PRO -01 01-RUR-PRO-01				x	Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica. GAD Provincial del Guayas GAD Municipal de Daule
DGFA5: Gestionar y promover estrategias, planes, programas y proyectos de reforestación y restauración del suelo en las zonas afectadas por la explotación ilegal y en las áreas degradadas destinadas a la conservación.	Art. 65.- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.			03-RUR-RPT-01				
DGFA1: Gestionar e implementar un plan integral de mitigación y manejo de inundaciones	Art. 65.- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.						x	Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos Ministerio de Inclusión Económica y Social GAD Provincial del Guayas GAD Municipal de Daule

Fuente: (GADMD , 2021)

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Tabla 215 Análisis Funcional Provincial - Cantonal del Sistema de Asentamientos Humanos -1

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad de intervención*					Articulación	
		Unidad territorial a	Unidad territorial b	Unidad territorial c	Unidad territorial d	Todo el territorio		
DGAH2: Gestionar un programa de vivienda social que mejore las condiciones de las viviendas en la Parroquia.	N/A						x	Ministerio de Vivienda GAD Provincial del Guayas GAD Municipal de Daule
DGAH1: Desarrollar planes de contingencia y emergencia específicos para eventos naturales, asegurando que todos los sectores de la parroquia estén preparados para reducir el riesgo	Art 65 b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales						x	Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica. Ministerio de Agricultura y Ganadería Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos GAD Provincial del Guayas GAD Municipal de Daule
DGAH2: Gestionar la Evaluación de la viabilidad de reubicar las infraestructuras de viviendas y de salud que se encuentren en mayor riesgo, o reforzar las estructuras para que resistan mejor los eventos climáticos extremos.	Art 64 literal f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia; Art 65 literal h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.	03-URB - NCO-02	03-RUR-PRO-002					Ministerio de Salud Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos GAD Provincial del Guayas GAD Municipal de Daule

Fuente: (GADMD , 2021)

Elaborado: Equipo Consultor 2023-202

Tabla 216. Análisis Funcional Provincial - Cantonal del Sistema de Asentamientos Humanos -2

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad de intervención*					Articulación
		Unidad territorial a	Unidad territorial b	Unidad territorial c	Unidad territorial d	Todo el territorio	
DGAH4: Gestionar la construcción de muros de contención, terrazas y otras estructuras para estabilizar las laderas y proteger la vía de futuros deslizamientos.	Art 65 c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;		03-RUR-PRO-002 03-RUR-PRO-01 01-RUR-PRO-01				Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica. Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos GAD Provincial del Guayas GAD Municipal de Daule
DGAH5: Gestión e impulsar en coordinación con CNEL un plan estratégico que contemple la instalación, mantenimiento y expansión del alumbrado público en las áreas identificadas.	N/A					x	Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información Corporación Nacional de Electricidad - CNELEP.
DGAH10: Gestionar la Construcción de Nuevos Refugios Seguros en puntos estratégicos de la parroquia	Art 65 literal b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales		01-03-RUR-PRO-002 03-URB-NCO-02				Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos GAD Provincial del Guayas GAD Municipal de Daule
DGAH7: Gestionar la implementación de un plan de contingencia específicos para cada institución educativa, incluyendo protocolos de evacuación y respuesta ante emergencias.	N/A					x	Ministerio de Educación Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos GAD Provincial del Guayas GAD Municipal de Daule
DGAH8: Gestionar la implementación de proyectos que brinden a la ciudadanía acceso a servicios básicos de calidad sobre todo a las zonas más dispersas de la parroquia.	N/A					x	Ministerio de Educación Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos GAD Provincial del Guayas GAD Municipal de Daule
DGAH11: Gestionar la Implementar obras de mitigación, como la construcción de muros de contención y sistemas de drenaje adecuados para reducir los riesgos asociados a la degradación del suelo.	N/A	03-URB -NCO-02					Ministerio de Salud GAD Provincial del Guayas GAD Municipal de Daule
DGSC5: Implementar acciones que mejoren la recopilación de datos, la comunicación y difusión de información, la educación sobre derechos y la accesibilidad de la información ayudará a asegurar que las personas con discapacidad	N/A	03-URB -NCO-03					Ministerio de Salud GAD Municipal de Daule
DGPTSC2: Gestionar fondos a través de diversas fuentes, como el gobierno provincial, ministerios de salud y desarrollo social, ONGs, cooperación internacional y el sector privado para la construcción del centro de salud	Art 65 a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	03-URB -NCO-04					GAD Municipal de Daule

Fuente: (GADMD , 2021)

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Tabla 217 Análisis Funcional Provincial. Cantonal del Sistema Sociocultural

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad de intervención*					
		Unidad territorial a	Unidad territorial b	Unidad territorial c	Unidad territorial d	Todo el territorio	Articulación
DGSC1: Gestionar y promover la mejora de la infraestructura básica, ampliación de la cobertura de los servicios básicos el desarrollo de programas sociales y comunitarios, el fomento de la educación y el desarrollo juvenil, la promoción del desarrollo económico local.	Art 64 b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;					x	GAD Municipal de Daule

Tabla 218, Análisis Funcional Provincial – Cantonal Sistema Económico Productivo

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad de intervención*					
		Unidad territorial a	Unidad territorial b	Unidad territorial c	Unidad territorial d	Todo el territorio	Articulación
DGEP1: Impulsar y desarrollar capacidades y habilidades en los agricultores para el uso y mantenimiento de tecnologías agrícolas como drones, maquinaria y sistemas de riego automatizados.	Art 64 g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;					x	Ministerio de Agricultura y Ganadería GAD Provincial del Guayas GAD Municipal de Daule
DGFA2: Promover e incentivar la adopción de prácticas y tecnologías agrícolas modernas que optimicen el uso de recursos, reduzcan costos de producción, minimicen el impacto ambiental y aseguren la productividad agrícola sostenible	Art 65 literal d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;					x	
DGEP3: Gestionar el mejoramiento de la infraestructura de drenaje en las áreas cercanas a las piladoras para reducir el riesgo de inundaciones y minimizar el impacto en caso de eventos de lluvias intensas.	Art 65 literal d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;					x	Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica. Ministerio de Agricultura y Ganadería Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos GAD Provincial del Guayas
DGPTSC5: Fortalecer la coordinación interinstitucional con los organismos de seguridad ciudadana para resguardar el orden y la seguridad de los ciudadanos y turistas que visitan la parroquia.	Art 64 k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;					x	

Fuente: (GADMD , 2021)

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Tabla 219 Análisis Funcional Provincial - Cantonal del Sistema Político Institucional

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad de intervención*					Articulación
		Unidad territorial a	Unidad territorial b	Unidad territorial c	Unidad territorial d	Todo el territorio	
DGPI6: Fortalecer la participación y articulación con los Consejos Consultivos mediante mesas intersectoriales para desarrollar e implementar políticas locales que garanticen la promoción y defensa de los derechos de los diferentes grupos prioritarios en la parroquia.	Art 64 k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;					x	Municipal de Daule
DGPTPI1: Coordinar con instituciones públicas, organismos de gestión de riesgo y entidades académicas, con el fin de mejorar la atención a la población y la respuesta ante inundaciones.	Art 65 a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;					x	Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda Ministerio de Agricultura y Ganadera Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos GAD Provincial del Guayas GAD Municipal de Daule

Fuente: (GADMD , 2021)

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Tabla 220 Análisis Funcional. - Parroquial. Sistema Físico Ambiental

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*								Articulación
		Suelo Urbano			Suelo Rural				Todo el territorio	
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		
DGPTFA1: Gestionar y promover estrategias, planes, programas y proyectos que fomenten la protección y conservación de los sistemas hídricos, asegurando la dotación sostenible de este recurso a la población.	Art. 65.- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.				Rural de Producción 03-RUR. PRO-002 03- RUR-PRO -01 01-RUR-PRO-01					Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica. Ministerio de Agricultura y Ganadería GAD Provincial Guayas
DGFA6: Promover la adopción de sistemas de riego por goteo y aspersión, que son más eficientes en el uso del agua y pueden mejorar significativamente la productividad.					Rural de Producción 03- RUR- PRO-01 03- RUR-PRO-002 01- RUR-PRO-01 06-RUR-PRO - 01					
DGFA2: Fortalecer la capacidad comunitaria para la gestión eficiente y sostenible del recurso hídrico mediante la creación y consolidación de juntas de riego y mecanismos formales de regulación y distribución equitativa del agua					Rural de Producción 03- RUR- PRO-01 03- RUR-PRO-002 01- RUR-PRO-01 06-RUR-PRO - 01			Rural de Protección 03-RUR- PRT-01		
DGPTFA2: Promover e incentivar la adopción de prácticas y tecnologías agrícolas modernas que optimicen el uso de recursos, reduzcan costos de producción, minimicen el impacto ambiental y aseguren la productividad agrícola sostenible	Art 65 f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base;				Rural de Producción 03- RUR- PRO-01 03- RUR-PRO-002 01- RUR-PRO-01 06-RUR-PRO - 02					
DGFA3: Incentivar la adopción de prácticas y tecnologías agrícolas modernas que optimicen el uso de recursos, reduzcan costos de producción, minimicen el impacto ambiental y aseguren la productividad agrícola sostenible	Art. 65.- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.				Rural de Producción 03- RUR- PRO-01 03- RUR-PRO-002 01- RUR-PRO-01 06-RUR-PRO - 03					
DGFA4: Promover e incentivar la adopción de prácticas y tecnologías agrícolas modernas que optimicen el uso de recursos, reduzcan costos de producción, minimicen el impacto ambiental y aseguren la productividad agrícola sostenible					Rural de Producción 03- RUR- PRO-01 03- RUR-PRO-002 01- RUR-PRO-01 06-RUR-PRO - 04					
DGFA5: Gestionar y promover estrategias, planes, programas y proyectos de reforestación y restauración del suelo en las zonas afectadas por la explotación ilegal y en las áreas degradadas destinadas a la conservación.								Rural de Protección 03-RUR- PRT-01		
DGFA1: Gestionar e implementar un plan integral de mitigación y manejo de inundaciones								Todo el territorio	Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica. Ministerio de Agricultura y Ganadería Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos GAD Provincial del Guayas GAD Municipal de Daule	

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Tabla 221 Análisis Funcional - Parroquial - Sistema de Asentamientos Humanos .1

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*							Articulación	
		Suelo Urbano			Suelo Rural					Todo el territorio
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		
DGAH9: Garantizar la identificación y señalización de los recintos y caseríos, mejorando la orientación, el acceso y la organización territorial en toda la parroquia.	Art 65 literal b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales								Todo el territorio	Comisión de Tránsito del Ecuador – CTE Autoridad de Tránsito Municipal Daule GAD Provincial Guayas GAD Municipal de Daule
DGFA7: Promover e impulsar un plan integral de desarrollo de áreas verdes que incluya la identificación de sitios potenciales para nuevas áreas verdes y la mejora de las existentes.	Art. 65.- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.		Urbano No Consolidado 03-URB-NCO-001 03-URB-NCO-002							GAD Municipal de Daule
DGPTAH1: Organizar eventos y actividades turísticas, como ferias gastronómicas, festivales y competencias deportivas, para dinamizar el turismo local y fortalecer la economía comunitaria	Art. 64 .g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;		Área Poblada Urbana no Consolidada (03- URB-NCO-001)							GAD Municipal de Daule
DGAH6: Impulsar un plan de construcción y mantenimiento continuo de infraestructura áreas recreativas, deportivas y sociales asegurando que se mantengan en condiciones óptimas.	Art 65 b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales		Urbano No Consolidado 03-URB-NCO-001 03-URB-NCO-002		Rural de Producción 03-RUR-PRO-002 03- RUR- PRT-002 06- RUR-PRO-01 01- RUR-PRO-01				Todo el territorio	GAD Municipal de Daule

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Tabla 222 Análisis Funcional . Parroquia del Sistema Sociocultural

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*							Todo el territorio	Articulación
		Suelo Urbano			Suelo Rural					
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		
DGSC3: Implementar programas que promuevan el reconocimiento y valorización de la cultura montubia como patrimonio inmaterial.	Art 64 i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;								Todo el territorio	Ministerio de Cultura y Patrimonio GAD Municipal de Daule
DGPTSC4: Promover y propiciar las actividades que contribuyan al rescate de la memoria social, a las tradiciones y costumbres del pueblo montubio.									Todo el territorio	Ministerio de Cultura y Patrimonio GAD Municipal de Daule
DGSC2: Implementar estas acciones, se puede trabajar para mejorar las oportunidades y condiciones de vida de las mujeres y la comunidad GLBTI+ en la parroquia Limonal, promoviendo así una mayor equidad e inclusión social.	Art 64 b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;								Todo el territorio	Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos GAD Municipal de Daule
DGPTSC3: Fortalecer la coordinación interinstitucional con los organismos de vinculados al sistema de protección social para promover el acceso a servicios sociales de calidad que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los grupos prioritarios	Art 65 a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;								Todo el territorio	Ministerio de Inclusión Económica y Social
DGSC6: Ampliar la cobertura de los programas existentes, incrementar los recursos educativos, desarrollar nuevos proyectos de protección social, y abordar los problemas de consumo de drogas y delincuencia entre adolescentes son acciones clave para mejorar la situación	Art 64 k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;								Todo el territorio	Ministerio de Inclusión Económica y Social GAD Provincial del Guayas GAD Municipal de Daule
DGSC7: Ampliar la cobertura de los programas existentes, incrementar los recursos educativos, desarrollar nuevos proyectos de protección social, y abordar los problemas de consumo de drogas y delincuencia entre adolescentes son acciones clave para mejorar la situación									Todo el territorio	Ministerio de Inclusión Económica y Social Ministerio de Salud Pública GAD Provincial del Guayas GAD Municipal de Daule
DGSC9: Promover y gestionar la implementación de programas de capacitación en habilidades digitales básicos y avanzados, dirigidos a diferentes grupos de edad y niveles de conocimiento.	Art 64 j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;								Todo el territorio	Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información
DGSC11: Mejorar la inclusión y participación del pueblo montubio en los espacios de toma de decisiones en la parroquia Limonal mediante el fortalecimiento de mecanismos de participación y representación comunitaria	Art 65 f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base;				Rural de Producción (03- RUR- PRT-01) (03- RUR- PRT-002) (06- RUR-PRO-01 (01- RUR-PRO-01)					Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades

Tabla 223. Análisis Funcional., Parroquia del Sistema Económico Productivo

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*							Articulación	
		Suelo Urbano			Suelo Rural					Todo el territorio
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		
DGEP2: Desarrollar programas y servicios que apoyen a las mujeres en la conciliación de sus responsabilidades domésticas y de cuidado con sus actividades productivas.	Art 64 g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;								Todo el territorio	Ministerio de Agricultura y Ganadería GAD Provincial Guayas
DGPTEP1: Fortalecer, facilitar el acceso a recursos financieros, materiales y técnicos para mejorar el nivel de organización de las Asociaciones Productivas Urbanas y Rurales en la parroquia Limonal	Artículo 65 f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base;				Rural de Producción (03- RUR- PRT-01) (03- RUR- PRT-002) (06- RUR-PRO-01 (01- RUR-PRO-01)					Ministerio de Agricultura y Ganadería Superintendencia de Economía Popular y Solidaria
DGEP5: Promover un desarrollo agrícola sostenible y efectivo en la parroquia mediante el desarrollo de proyectos que fortalezcan la agricultura sostenible, bioemprendimientos.	Art 64 literal g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;				Rural de Producción (03- RUR- PRT-01) (03- RUR- PRT-002) (06- RUR-PRO-01 (01- RUR-PRO-01)					Ministerio de Agricultura y Ganadería Superintendencia de Economía Popular y Solidaria GAD Provincial Guayas
DGEP5: Promover un desarrollo agrícola sostenible y efectivo en la parroquia mediante el desarrollo de proyectos que fortalezcan la agricultura sostenible, bioemprendimientos	Art 65 literal d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;				Rural de Producción (03- RUR- PRT-002) (06- RUR-PRO-01					
DGEP6: Promover e Implementar acciones que contribuyan a revitalizar la actividad ganadera en la parroquia Limonal, mejorar la rentabilidad para los productores y contribuir al desarrollo económico local.					Rural de Producción (03- RUR- PRT-01) (03- RUR- PRT-002) (06- RUR-PRO-01 (01- RUR-PRO-01)					
DGEP10: Promover el desarrollo de estudios en gestión de recursos hídricos y seguridad acuática para evaluar el río, identificar riesgos específicos y desarrollar estrategias adecuadas para mitigarlos.	Art 64 literal g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;		Urbano No Consolidado 03-URB- NCO-001							Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos GAD Municipal de Daule

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Tabla 224, Análisis Funcional - Parroquial del Sistema Político Institucional

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*								Articulación
		Suelo Urbano			Suelo Rural				Todo el territorio	
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		
DGPI2: Fortalecer la gestión administrativa del GAD Parroquial con personal especializado en las áreas de planificación, gestión de comunicación y asistencia legal	Art 64 j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;									Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo Secretaría Nacional de Planificación Ministerio de Economía y Finanzas Servicio Nacional de Contratación Contraloría General del Estado Pública CONAGOPARE
DGPI2: Fortalecer la gestión administrativa del GAD Parroquial con personal especializado en las áreas de planificación, gestión de comunicación y asistencia legal	Art 64 j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;									
DGPI4: Promover mecanismos inclusivos para la participación ciudadana, como foros comunitarios, comités de vigilancia y mesas de trabajo, que faciliten la participación en el control y la toma de decisiones sobre el uso de recursos públicos.	Art 65 f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base;									Consejo de Participación Ciudadana y Control Social CONAGOPARE
DGPI3: Crear un plan estratégico para identificar y solicitar recursos de cooperación internacional y otros fondos externos, incluyendo la elaboración de propuestas y la gestión de relaciones con donantes.	Art 65 g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,									Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana CONAGOPARE
DGPI6: Fortalecer la participación y articulación con los Consejos Consultivos mediante mesas intersectoriales para desarrollar e implementar políticas locales que garanticen la promoción y defensa de los derechos de los diferentes grupos prioritarios en la parroquia.	Art 64 k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;									Consejo de Protección de Derechos Consejos Consultivos de Niños, Niñas y Adolescentes, Personas con Discapacidad, Adultos Mayores y Mujeres
DGPI7: Gestionar e implementar la construcción de las instalaciones del GAD Parroquial para fortalecer la operatividad institucional y la prestación eficiente de servicios a la comunidad	Art 65 b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;									BDE: Banco de Desarrollo del Ecuador
DGPTPI1: Coordinar con instituciones públicas, organismos de gestión de riesgo y entidades académicas, con el fin de mejorar la atención a la población y la respuesta ante inundaciones.	Art 65 a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;									Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos GAD Provincial del Guayas GAD Municipal de Daule

Elaborado: Equipo Consultor 2023-202

3.3.2. Objetivos, Políticas, Metas, Indicadores.

La definición de objetivos de gestión, políticas, metas e indicadores es un paso crucial para alcanzar los objetivos de desarrollo establecidos. Estos elementos servirán como un punto de partida esencial para orientar la administración en el período 2023-2027.

Los desafíos de gestión y las competencias se identifican durante la fase de sistematización y priorización de problemas. Esta etapa constituye la base para la construcción de los objetivos de gestión, que están estructurados de manera sistemática y articulados con los desafíos de gestión, incluyendo sus respectivas políticas, metas e indicadores.

Estructura de los Objetivos de Gestión del Sistema Físico Ambiental

OBGFA1: Mejorar la gestión y el aprovechamiento sostenible del recurso hídrico en la parroquia Limonal, garantizando el acceso al agua para el consumo humano y la producción agropecuaria, preservando la biodiversidad y protegiendo el ambiente

OBGFA2: Promover una agricultura sostenible en la parroquia, mejorando la eficiencia en el uso de recursos naturales, reduciendo la degradación del suelo y minimizando el impacto ambiental de las prácticas agroindustriales.

OBGFA3: Conservar los ecosistemas críticos de la parroquia y reducir la vulnerabilidad al cambio climático, mediante la protección de áreas de conservación, la regulación de actividades antrópicas en humedales, y la gestión de riesgos por sequías e inundaciones

Políticas del Sistema Físico Ambiental

- PLAF1: Política de Gestión Sostenible de Infraestructura Hídrica
- PIAF2: Política de Sostenibilidad y Conservación Ambiental para la Producción Agrícola en la Parroquia Limonal
- PIAF2: Política de Sostenibilidad y Conservación Ambiental para la Producción Agrícola en la Parroquia Limonal
- PIAF3: Política de Restauración y Conservación de Ecosistemas Críticos
- PLAF4: Política de Prevención y Adaptación al Cambio Climático

Metas:

- MAF1: Realizar el mantenimiento integral del 30% de los canales de riego y afluentes secundarios en la parroquia Limonal al 2027
- MAF2: Implementar sistemas de riego tecnificado en el 30% de las áreas rurales más dispersas optimizando el uso de recursos hídricos en las zonas intervenidas al 2027
- MAF3: Incrementar a 60% de los agricultores de la PEA capacitados en técnicas de agricultura de conservación y manejo sostenible del suelo y del agua al 2027
- MAF4: Al 2026 Incrementar la capacidad comunitaria para la gestión del recurso hídrico en la parroquia Limonal mediante la formación de 10 juntas de riego fortalecidas.
- MAF5: Incrementar al 4% la superficie de hectáreas que experimenten mejoras en la fertilidad del suelo y reducción de la salinidad para el 2027.
- MAF6: Al 2027 Incrementar 3 Biofábricas para la promoción de buenas prácticas sostenibles agroproductivas.
- MAF7: Para el año 2027, se habrán implementado al menos 40 huertos familiares diversificados y agroecológicos en la Parroquia Limonal, mejorando la seguridad alimentaria de las familias.
- MAF8: Al 2027, capacitar a 50 productores en el uso de tecnologías agrícolas y manejo eficiente de cultivos.
- MAF9: Para el año 2027, se logrará incentivar al 50% de los productores de mangos a mejorar sus sistemas de producción y comercialización del mango."
- MAF10: Al 2027 Restaurar y conservar al menos el 5,90%.al 7% la cobertura del bosque seco en las áreas identificadas como protegidas y de conservación dentro de la parroquia.
- MAF11: Al 2027, Reducir en un 15% la susceptibilidad del territorio parroquial a las inundaciones.

Indicadores:

- IAF1: Porcentaje de hectáreas cubiertas por sistemas de riego tecnificado.
- IAF2: Porcentaje de áreas rurales con sistemas de riego tecnificado implementados.
- IAF3: Porcentaje de agricultores capacitados en relación con el total de agricultores en la zona Rural de Producción
- IAF4: Número de Juntas de Riego Fortalecidas:
- IAF5: Porcentaje de hectáreas de cultivo de arroz que han mostrado mejoras significativas en la fertilidad del suelo y reducción de la salinidad
- IAF6: Número de Biofábricas para las Buenas Prácticas Agrícolas
- IAF7: Número de huertos familiares diversificados y agroecológicos implementados en la Parroquia Limonal
- IAF8: Número de productores capacitados en el uso de tecnologías agrícolas y manejo eficiente de cultivos para el año 2027
- IAF9: Porcentaje de productores de mangos que han implementado mejoras en sus sistemas de producción y comercialización.
- IAF10: Porcentaje de Superficie restaurada
- IAF11: Porcentaje de reducción de la susceptibilidad a inundaciones

Estructura de los Objetivos de Gestión del Sistema Asentamientos Humanos

- OBGAH1: Optimizar la infraestructura vial y la conectividad en la parroquia mediante la rehabilitación de vías, garantizando un entorno seguro, eficiente y bien señalizado para el tránsito y acceso entre asentamientos.
- OBGAH2: Fortalecer y expandir las infraestructuras recreativas, deportiva y turísticas y de áreas verdes en la parroquia Limonal"

Políticas del Sistema Asentamientos Humanos

- PLAH1: Política de Conectividad y Mejora de Infraestructura Vial para el Desarrollo Territorial Sostenible en la Parroquia Limonal
- PLAH2: Política de Desarrollo Integral y Sostenible de Infraestructura y Turismo en Limonal

Metas:

- MAH1: Implementar el 30% de la infraestructura vial parroquial hasta el año 2023
- MAH2: Implementar el 70% de las mejoras planificadas en la infraestructura vial parroquial para el año 2027.
- MAH3: Al 2026 se ha logro Identificar y señalar el 70% de los recintos y caseríos de la parroquia Limonal.
- MAH4: Incrementar al 2027 el área verde en la parroquia para superar el déficit existente del 0,87% a 1% y contribuir a la mejora del espacio urbano
- MAH5: Posicionar la cabecera parroquial como un destino turístico local destacado, incrementando en un 30% la afluencia de turistas hasta el año 2027
- MAH6: Al 2023 Incrementar la infraestructura pública en un 40% mediante la construcción, mantenimiento de espacios públicos de desarrollo social, deportivo, recreativo y de interés comunitario.
- MAH7: Recuperar, Reconstrucción y mantener el 80% de las infraestructuras recreativas, deportivas y sociales de la parroquia Limonal para el año 2027
- MAH8: Para el año 2027, incrementar del 40% al 55% la cobertura de áreas recreativas, deportivas y sociales en los asentamientos humanos de la parroquia Limonal,

Indicadores:

- IAH1: Porcentaje de infraestructura vial implementado por año
- IAH2: Porcentaje de Infraestructura Vial Rehabilitada por año
- IAH3: Porcentaje de recintos y caseríos identificados y señalizados en la parroquia Limonal.
- IAH4: Porcentaje de Área Verde Recuperada
- IAH5: Porcentaje de incremento en la afluencia de turistas a la cabecera parroquial.
- IAH6: Porcentaje de infraestructura pública mediante la construcción, mantenimiento de espacios públicos de desarrollo social, deportivo, recreativo y de interés comunitario
- IAH7: Porcentaje de infraestructuras recreativas, deportivas y sociales recuperadas y mantenidas en buen estado.

- IAH8: Porcentaje de infraestructura recreativa, deportiva y social construida

Estructura de los Objetivos de Gestión del Sistema Sociocultural

- OBGSC1: Fortalecer la pertenencia territorial y cultural mediante el desarrollo de espacios públicos que fomenten la identidad local y la cohesión social.
- OBGSC2: Ampliar el acceso a recursos y servicios de atención integral para mujeres, la comunidad GLBTI+, niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad, mediante la implementación de acciones inclusivas y eficaces en la parroquia Limonal.

Políticas del Sistema Sociocultural

- PLSC3: Política de Atención Integral y Cuidado para los grupos de atención prioritaria
- PLSC4: Política de Desarrollo Integral Juvenil
- PLSC5: Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional Comunitaria
- PLSC6: Política de Inclusión Digital y Acceso Universal a Tecnologías de la Información y Comunicación en la Parroquia Limonal.
- PLSC7: Política de Inclusión y Participación del Pueblo Montubio

Metas:

- MSC7: Para el año 2027, se logra la participación del 40% de los adultos mayores, personas con discapacidad y personas con enfermedades catastróficas en la parroquia Limonal en espacios reciban atención integral cuidado y apoyo social.
- MSC8: Para el año 2027, capacitar al menos al 25% de los adolescentes de la parroquia Limonal en habilidades técnicas y emprendimiento.
- MSC9: Para el año 2027, lograr que el 20% de los adolescentes de la parroquia Limonal participen activamente en la toma de decisiones comunitarias y la implementación de iniciativas locales.
- MSC10: Para el año 2027, lograr que al menos el 40% de los adolescentes de la parroquia Limonal participen regularmente en actividades deportivas y programas de vida saludable,
- MSC11: Al 2026 se han firmado 4 convenios con los organismos públicos para reducir la desnutrición crónica en la parroquia Limonal
- MSC12: Al 2027, se logra que al menos el 50% de la población de la parroquia Limonal acceda y utilice regularmente los servicios digitales de los Puntos Digitales.
- MSC13: Al 2025 se logra el reconocimiento formal de 20 recintos como pueblo montubio asegurando su representación activa en los espacios de toma de decisiones locales en la parroquia Limonal

Indicadores:

- ISC1: Porcentaje de Población Participante en Eventos Culturales, Artísticos, Deportivos o Recreativos.
- ISC2: Número de eventos anuales organizados que promuevan el patrimonio cultural inmaterial.
- ISC3: Porcentaje de Participación de la Población de mujeres y personas de la comunidad GLBTI+
- ISC4: Número de convenios firmados e implementados para la atención y cuidado integral.
- ISC5: Porcentaje de la participación de los ciudadanos/as de los grupos prioritarios
- ISC6: Porcentaje de la población de niños, niñas y adolescentes (NNA) de la parroquia Limonal

Estructura de los Objetivos de Gestión del Sistema Económico Productivo

- OBGEP1: Impulsar el desarrollo económico inclusivo en la parroquia Limonal mediante el fortalecimiento de las capacidades productivas y asociativas, para el desarrollo de actividades productivas comunitarias en los sectores agrícolas, agropecuarios y turísticos.

Políticas del Sistema Económico Productivo

- PLSC3: Política de Atención Integral y Cuidado para los grupos de atención prioritaria
- PLSC4: Política de Desarrollo Integral Juvenil
- PLSC5: Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional Comunitaria
- PLSC6: Política de Inclusión Digital y Acceso Universal a Tecnologías de la Información y Comunicación en la Parroquia Limonal.
- PLSC7: Política de Inclusión y Participación del Pueblo Montubio

Metas:

- MEP1: Para el año 2027, lograr que el 35% de las mujeres rurales en la parroquia Limonal desarrollen emprendimientos productivos sostenibles y gestionen eficientemente sus recursos.
- MEP2: Al 2027, Incrementar del 20 al 50% que las organizaciones agroproductivas, turísticas y de emprendimientos mejoren sus capacidades productivas, organizativas y de gestión fortaleciendo su sostenibilidad económica.
- MEP3: Al 2027, aumentar del 20% al 50% la PEA dedicada a la agricultura la productividad y sostenibilidad agropecuaria en las zonas rurales de la parroquia Limonal
- MEP4: Al 2027, aumentar de 177,99 ha a 200 ha la superficie cultivada con cultivos alternativos resistentes a la deficiencia hídrica en las zonas rurales de la parroquia Limonal
- MEP5: Al 2027 se ha logrado capacitar al 20% de los pequeños y medianos ganaderos en buenas prácticas ganaderas, manejo sostenible y cuidado del ganado.
- MEP6: Al 2027, instalar señales de advertencia en el 100% de las áreas ribereñas de alto riesgo donde se desarrollan actividades turísticas en la parroquia Limonal para la seguridad y prevención de riesgo

Indicadores:

- IEP1: Porcentaje de Mujeres con Emprendimientos Productivos Sostenibles
- IEP2: Porcentaje de organizaciones fortalecidas para la sostenibilidad económica.
- IEP3: Porcentaje de la Población Económicamente Activa (PEA) dedicada a la agricultura,
- IEP4: Superficie Cultivada (ha):
- IEP5: Numero de ganaderos capacitados
- IEP6: Porcentaje de áreas ribereñas de alto riesgo con señales de advertencia instaladas.

Estructura de los Objetivos de Gestión del Sistema Político Institucional

- OBGPI1: Fortalecer la capacidad institucional del GAD Parroquial de Limonal mediante la contratación de personal técnico especializado y un programa continuo de capacitación para mejorar la eficiencia administrativa
- OBGPI2: Fortalecer la participación ciudadana y la capacidad de gestión organizacional de las unidades básicas en la Parroquia Limonal,
- OBGPI3: Incrementar la capacidad del GAD Parroquial de Limonal para captar y gestionar recursos de cooperación internacional y externos, asegurando la implementación efectiva de proyectos que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos.
- OBGPI4: Implementar políticas inclusivas en la Parroquia Limonal que promuevan la equidad de género, la diversidad étnico-cultural, la inclusión de personas con discapacidad y la participación intergeneracional, garantizando la participación activa de todos los grupos sociales en la toma de decisiones y el desarrollo comunitario
- OBGPI5: Contar con un espacio que cumpla con los estándares de calidad, eficiencia y funcionalidad requeridos, optimizando así la capacidad operativa del GAD Parroquial y mejorando la prestación de servicios a la comunidad.
- OBGPI6: Desarrollar y consolidar una red de coordinación efectiva entre instituciones gubernamentales, organizaciones locales y la comunidad para optimizar la preparación, prevención y respuesta ante riesgos de inundación en la parroquia Limonal.

Políticas del Sistema Político Institucional

- PLPI1: Política de fortalecimiento institucional para la eficiencia y eficacia de la gestión Administrativa del Gad Parroquial
- PLPI2: Política de Promoción y Fortalecimiento de la participación ciudadana y la gestión organizacional efectiva en las unidades básicas de la Parroquia Limonal
- PLPI3: Política de Atracción y Gestión Eficiente de Recursos Internacionales y Externos para el Desarrollo Sostenible en la Parroquia Limonal.
- PLPI4: Política para la Promoción de la Equidad de Género, Diversidad Étnico-Cultural, Inclusión de Personas con Discapacidad y Participación Intergeneracional en la Parroquia Limonal
- PLPI5: Política de mejora y modernización de la infraestructura del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Limonal
- PLPI6: Política de Fortalecimiento de la Coordinación y Colaboración para la Gestión de Riesgos de Inundación

Metas:

- MPI1; Incrementar el índice de fortalecimiento para la gobernanza local del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Limonal del 40 en el año 2023 al 60 en el año 2027.
- MPI2: Desarrollar e implementar un programa anual de capacitación formal y planificación estratégica para el personal administrativo y técnico del GAD Parroquial de Limonal para el año 2027
- MPI3: Para el año 2027, aumentar del 10% al 60% la participación activa de los ciudadanos en las unidades básicas de la Parroquia Limonal y mejorar la capacidad de gestión organizacional
- MPI4: Al 2026, lograr la captación de recursos de cooperación internacional y fuentes externas, para la implementación de dos proyectos de desarrollo social.
- MPI5: Para el año 2027, se habrán diseñado, implementado y promocionado 3 políticas inclusivas que promuevan la equidad de género, la diversidad étnico-cultural, la inclusión de personas con discapacidad, y la participación intergeneracional de la parroquia Limonal.
- MSPI6: Al 2027, se completará la construcción y el equipamiento de las nuevas instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Limonal en las Fases 1 y 2
- MSPI7: Al 2027, se ha logrado establecer un sistema de coordinación y colaboración efectiva con organismos de gestión de riesgos, entidades académicas y comunidades locales, que permite reducir en un 60% los tiempos de respuesta y mejorar la efectividad de las acciones preventivas y de mitigación frente a eventos de inundación en la parroquia

Indicadores:

- ISPI1: Índice de Fortalecimiento de la Gobernanza Local
- ISPI2: Numero de capacitaciones anuales
- ISPI3: Porcentaje de incremento en la participación ciudadana y en la capacidad de gestión organizacional
- ISPI4: Numero de proyectos ejecutados con recursos externos
- ISPI5: Número de políticas inclusivas diseñadas, implementadas y promocionadas en la parroquia Limonal
- ISPI6: Porcentaje de avance en la construcción y equipamiento de las instalaciones del GAD Parroquial Limonal en relación con el plan establecido
- ISPI7: Porcentaje de reducción en los tiempos de respuesta y mejora en la efectividad de las acciones preventivas y de mitigación frente a eventos de inundación

Este enfoque integrado asegura que cada acción emprendida esté alineada con los objetivos de desarrollo, optimizando así los recursos y esfuerzos en la gestión del territorio. Al Articular los desafíos de gestión con políticas y objetivos específicos, se facilita la toma de decisiones informadas y se potencia el impacto de las acciones implementadas.

Tabla 225. Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores del Sistema Físico Ambiental

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión *	Política	Indicador	Meta	Línea base	Año LB	Anualización de metas					
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	
DGPTFA1: Gestionar y promover estrategias, planes, programas y proyectos que fomenten la protección y conservación de los sistemas hídricos, asegurando la dotación sostenible de este recurso a la población.	Art. 65 literal d)	OBGFA1: Mejorar la gestión y el aprovechamiento sostenible del recurso hídrico en la parroquia Limonal, garantizando el acceso al agua para el consumo humano y la producción agropecuaria, preservando la biodiversidad y protegiendo el ambiente	PLAF1: Política de Gestión Sostenible de Infraestructura Hídrica	IAF1: Porcentaje de hectáreas cubiertas por sistemas de riego tecnificado.	MAF1: Realizar el mantenimiento integral del 30% de los canales de riego y afluentes secundarios en la parroquia Limonal al 2027	10,00%	2025	10%	10%				
IAF2: Porcentaje de áreas rurales con sistemas de riego tecnificado implementados.				MAF2: Implementar sistemas de riego tecnificado en el 30% de las áreas rurales más dispersas optimizando el uso de recursos hídricos en las zonas intervenidas al 2027	0%	2024	10%	10%	10%				
DGFA2: Fortalecer la capacidad comunitaria para la gestión eficiente y sostenible del recurso hídrico mediante la creación y consolidación de juntas de riego y mecanismos formales de regulación y distribución equitativa del agua						IAF3: Porcentaje de agricultores capacitados en relación con el total de agricultores en la zona Rural de Producción	MAF3: Incrementar a 60% de los agricultores de la PEA capacitados en técnicas de agricultura de conservación y manejo sostenible del suelo y del agua al 2027	10%	2024	20%	20%	20%	
DGPTFA2: Promover e incentivar la adopción de prácticas y tecnologías agrícolas modernas que optimicen el uso de recursos, reduzcan costos de producción, minimicen el impacto ambiental y aseguren la productividad agrícola sostenible	Art 65 literal f)	OBGFA2: Promover una agricultura sostenible en la parroquia, mejorando la eficiencia en el uso de recursos naturales, reduciendo la degradación del suelo y minimizando el impacto ambiental de las prácticas agroindustriales.	PIAF2: Política de Sostenibilidad y Conservación Ambiental para la Producción Agrícola en la Parroquia Limonal	IAF4: Número de Juntas de Riego Fortalecidas:	MAF4: Al 2026 Incrementar la capacidad comunitaria para la gestión del recurso hídrico en la parroquia Limonal mediante la formación de 10 juntas de riego fortalecidas.	0%	2025	10					
DGFA3: Incentivar la adopción de prácticas y tecnologías agrícolas modernas que optimicen el uso de recursos, reduzcan costos de producción, minimicen el impacto ambiental y aseguren la productividad agrícola sostenible	Art. 65.literal d)					IAF5: Porcentaje de hectáreas de cultivo de arroz que han mostrado mejoras significativas en la fertilidad del suelo y reducción de la salinidad	MAF5: Incrementar al 4% la superficie de hectáreas que experimenten mejoras en la fertilidad del suelo y reducción de la salinidad para el 2027.	0%	2025	2,0%	2,0%		
DGFA4: Promover e incentivar la adopción de prácticas y tecnologías agrícolas modernas que optimicen el uso de recursos, reduzcan costos de producción, minimicen el impacto ambiental y aseguren la productividad agrícola sostenible							IAF6: Número de Biofábricas para las Buenas Prácticas Agrícolas	MAF6: Al 2027 Incrementar 3 Biofábricas para la promoción de buenas prácticas sostenibles agroproductivas.	0	2024	1	1	1
DGPTFA2: Promover e incentivar la adopción de prácticas y tecnologías agrícolas modernas que optimicen el uso de recursos, reduzcan costos de producción, minimicen el impacto ambiental y aseguren la productividad agrícola sostenible	Art 64 literal g)	OBGFA3: Conservar los ecosistemas críticos de la parroquia y reducir la vulnerabilidad al cambio climático, mediante la protección de áreas de conservación, la regulación de actividades antrópicas en humedales, y la gestión de riesgos por sequías e inundaciones	PIAF2: Política de Sostenibilidad y Conservación Ambiental para la Producción Agrícola en la Parroquia Limonal	IAF7: Número de huertos familiares diversificados y agroecológicos implementados en la Parroquia Limonal	MAF7: Para el año 2027, se habrán implementado al menos 40 huertos familiares diversificados y agroecológicos en la Parroquia Limonal, mejorando la seguridad alimentaria de las familias.	0	2025	20	20				
				IAF8: Número de productores capacitados en el uso de tecnologías agrícolas y manejo eficiente de cultivos para el año 2027	MAF8: Al 2027, capacitar a 50 productores en el uso de tecnologías agrícolas y manejo eficiente de cultivos.	0	2025	25	25				
				IAF9: Porcentaje de productores de mangos que han implementado mejoras en sus sistemas de producción y comercialización.	MAF9: Para el año 2027, se logrará incentivar al 50% de los productores de mangos a mejorar sus sistemas de producción y comercialización del mango."	0	2025	25%	25%				
DGFA5: Gestionar y promover estrategias, planes, programas y proyectos de reforestación y restauración del suelo en las zonas afectadas por la explotación ilegal y en las áreas degradadas destinadas a la conservación.	Art. 65. literal d)		PIAF3: Política de Restauración y Conservación de Ecosistemas Críticos	IAF10: Porcentaje de Superficie restaurada	MAF10: Al 2027 Restaurar y conservar al menos el 5,90%.al 7% la cobertura del bosque seco en las áreas identificadas como protegidas y de conservación dentro de la parroquia.	5,9%	2026	1,10%					
DGFA1: Gestionar e implementar un plan integral de mitigación y manejo de inundaciones						PLAF4: Política de Prevención y Adaptación al Cambio Climático	IAF11: Porcentaje de reducción de la susceptibilidad a inundaciones:	MAF11: Al 2027, Reducir en un 15% la susceptibilidad del territorio parroquial a las inundaciones.	0,0%	2024	5,0%	5,0%	5,0%

Tabla 226. Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores del Sistema de Asentamientos Humanos

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión *	Política	Indicador	Meta	Línea base	Año LB	Anualización de metas				
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
DGAH3: Impulsar, gestionar y propiciar el mantenimiento periódico de las vías e Identificar y desarrollar rutas alternativas para mejorar la conectividad en la parroquia.	Art 65 literal c)	OBGAH1: Optimizar la infraestructura vial y la conectividad en la parroquia mediante la rehabilitación de vías, garantizando un entorno seguro, eficiente y bien señalizado para el tránsito y acceso entre asentamientos.	PLAH1: Política de Conectividad y Mejora de Infraestructura Vial para el Desarrollo Territorial Sostenible en la Parroquia Limonal	IAH1: Porcentaje de infraestructura vial implementado por año	MAH1: Implementar el 30% de la infraestructura vial parroquial hasta el año 2023	23,33%	2022	6,67				
				IAH2: Porcentaje de Infraestructura Vial Rehabilitada por año	MAH2: Implementar el 70% de las mejoras planificadas en la infraestructura vial parroquial para el año 2027.	30%	2023	10%	10%	10%	10%	
				IAH3: Porcentaje de recintos y caseríos identificados y señalizados en la parroquia Limonal.	MAH3: Al 2026 se ha logro Identificar y señalar el 70% de los recintos y caseríos de la parroquia Limonal.	10	2023	20	20	20		
DGAH9: Garantizar la identificación y señalización de los recintos y caseríos, mejorando la orientación, el acceso y la organización territorial en toda la parroquia.	Art 65 literal b)											
DGFA7: Promover e impulsar un plan integral de desarrollo de áreas verdes que incluya la identificación de sitios potenciales para nuevas áreas verdes y la mejora de las existentes.	Art. 65, literal d)			IAH4: Porcentaje de Área Verde Recuperada	MAH4: Incrementar al 2027 el área verde en la parroquia para superar el déficit existente del 0,87% a 1% y contribuir a la mejora del espacio urbano	0,87%	2025	0,65%	0,65%			
DGPTAH1: Organizar eventos y actividades turísticas, como ferias gastronómicas, festivales y competencias deportivas, para dinamizar el turismo local y fortalecer la economía comunitaria	Art. 64 literal .g)			IAH5: Porcentaje de incremento en la afluencia de turistas a la cabecera parroquial.	MAH5: Posicionar la cabecera parroquial como un destino turístico local destacado, incrementando en un 30% la afluencia de turistas hasta el año 2027	10%	2024	10%	10%	10%		
DGAH6: Impulsar un plan de construcción y mantenimiento continuo de infraestructura áreas recreativas, deportivas y sociales asegurando que se mantengan en condiciones óptimas.	Art 65 literal b)	OBGAH2: Fortalecer y expandir las infraestructuras recreativas, deportiva y turísticas y de áreas verdes en la parroquia Limonal"	PLAH2: Política de Desarrollo Integral y Sostenible de Infraestructura y Turismo en Limonal	IAH6: Porcentaje de infraestructura pública mediante la construcción, mantenimiento de espacios públicos de desarrollo social, deportivo, recreativo y de interés comunitario	MAH6: Al 2023 Incrementar la infraestructura pública en un 40% mediante la construcción, mantenimiento de espacios públicos de desarrollo social, deportivo, recreativo y de interés comunitario.	25%	2022	7,5%				
				IAH7: Porcentaje de infraestructuras recreativas, deportivas y sociales recuperadas y mantenidas en buen estado.	MAH7: Recuperar, Reconstrucción y mantener el 80% de las infraestructuras recreativas, deportivas y sociales de la parroquia Limonal para el año 2027	40%	2023	10%	10%	10%	10%	
				IAH8: Porcentaje de infraestructura recreativa, deportiva y social construida	MAH8: Para el año 2027, incrementar del 40% al 55% la cobertura de áreas recreativas, deportivas y sociales en los asentamientos humanos de la parroquia Limonal,	40%	2024	5%	5%	5%		

Tabla 227, Definición de objetivos, metas, indicadores del Sistema Sociocultural .1

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión *	Política	Indicador	Meta	Línea base	Año LB	Anualización de metas				
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
DGSC3: Implementar programas que promuevan el reconocimiento y valorización de la cultura montubia como patrimonio inmaterial.	Art 64 Lateral i)	OBGSC1: Fortalecer la pertenencia territorial y cultural mediante el desarrollo de espacios públicos que fomenten la identidad local y la cohesión social.	PLSC1: Política de Valorización y Preservación del Patrimonio Cultural y Memoria Histórica en Limonal	ISC1: Porcentaje de Población Participante en Eventos Culturales, Artísticos, Deportivos o Recreativos.	MSC1: Al 2024 se ha logrado la participación del 45% de la población en eventos culturales, artísticos, deportivos o recreativos en la Parroquia Limonal.	21,0%	2022	12,0 %	12,0 %			
DGPTSC4: Promover y propiciar las actividades que contribuyan al rescate de la memoria social, a las tradiciones y costumbres del pueblo montubio.	Art 64 Lateral i)			ISC2: Número de eventos anuales organizados que promuevan el patrimonio cultural inmaterial.	MSC2: Para el año 2027, se habrán desarrollado al menos 5 eventos anuales que promuevan el rescate y la valorización del patrimonio cultural inmaterial de la parroquia Limonal,	200,0%	2024	100,0 %	#### #	#### #		
DGSC2: Implementar estas acciones, se puede trabajar para mejorar las oportunidades y condiciones de vida de las mujeres y la comunidad GLBTI+ en la parroquia Limonal, promoviendo así una mayor equidad e inclusión social.	Art 64 Lateral b)	OBGSC2: Ampliar el acceso a recursos y servicios de atención integral para mujeres, la comunidad GLBTI+, niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad, mediante la implementación de acciones inclusivas y eficaces en la parroquia Limonal.	PLSC2: Política de Igualdad y Oportunidades para la Inclusión de Mujeres y Comunidad GLBTI+	ISC3: Porcentaje de Participación de la Población de mujeres y personas de la comunidad GLBTI+	MSC3: Al 2027, se ha logrado la participación activa del 22,50% de las mujeres y personas de la comunidad GLBTI+ en programas de capacitación técnica, emprendimientos y acceso a recursos financieros en la parroquia Limonal.	2,5%	2023	5,0%	5,0%	5,0%		0,05
DGPTSC3: Fortalecer la coordinación interinstitucional con los organismos de vinculados al sistema de protección social para promover el acceso a servicios sociales de calidad que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los grupos prioritarios	Art 65 Lateral a)			ISC4: Número de convenios firmados e implementados para la atención y cuidado integral.	MSC4: Al 2027, se han implementado al menos 5 convenios para la atención y cuidado integral en la parroquia Limonal de la población de los grupos prioritarios.	0,0%	2022	100,0 %	#### #	#### #		1
DGSC6: Ampliar la cobertura de los programas existentes, incrementar los recursos educativos, desarrollar nuevos proyectos de protección social, y abordar los problemas de consumo de drogas y delincuencia entre adolescentes son acciones clave para mejorar la situación	Art 64 Lateral k)		ISC5: Porcentaje de la participación de los ciudadanos/as de los grupos prioritarios	MSC5: Incrementar en un 20% la participación de los ciudadanos/as en espacio que promueven el sistema de protección de los grupos prioritarios de la parroquia al 2023	1250,0%	2022	750,0 %					
		ISC6: Porcentaje de la población de niños, niñas y adolescentes (NNA) de la parroquia Limonal	MSC6: Al 2027, lograr que al menos el 25% de la población de nna de la parroquia Limonal participe activamente en espacios que contribuyen a la reducción de factores de riesgo.	5,0%	2023	500,0 %	#### #	#### #		5		

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Tabla 228 Definición de objetivos, metas, indicadores del Sistema Sociocultural. 2

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión *	Política	Indicador	Meta	Línea base	Año LB	Anualización de metas					
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	
DGSC6: Ampliar la cobertura de los programas existentes, incrementar los recursos educativos, desarrollar nuevos proyectos de protección social, y abordar los problemas de consumo de drogas y delincuencia entre adolescentes son acciones clave para mejorar la situación	Art 64 Literal k)	OBGSC2: Ampliar el acceso a recursos y servicios de atención integral para mujeres, la comunidad GLBTI+, niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad, mediante la implementación de acciones inclusivas y eficaces en la parroquia Limonal.	PLSC3: Política de Atención Integral y Cuidado para los grupos de atención prioritaria	ISC7: Porcentaje de la población de adultos mayores, personas con discapacidad y personas con enfermedades catastróficas que reciben atención integral, cuidado y apoyo social.	MSC7: Para el año 2027, se logra la participación del 40% de los adultos mayores, personas con discapacidad y personas con enfermedades catastróficas en la parroquia Limonal en espacios reciban atención integral cuidado y apoyo social.	20,0%	2023	500,0%	500,0%	500,0%		5	
			PLSC4: Política de Desarrollo Integral Juvenil	ISC8: Porcentaje de la población de adolescentes de la parroquia Limonal capacitados en habilidades técnicas y emprendimiento.	MSC8: Para el año 2027, capacitar al menos al 25% de los adolescentes de la parroquia Limonal en habilidades técnicas y emprendimiento.	5,0%	2024	5,0%	5,0%	5,0%			
				ISC9: Porcentaje de población de adolescentes de la parroquia Limonal que participan activamente desarrollo local	MSC9: Para el año 2027, lograr que el 20% de los adolescentes de la parroquia Limonal participen activamente en la toma de decisiones comunitarias y la implementación de iniciativas locales.	0,0%	2025	10,0%	10,0%				
				ISC10: Porcentaje de adolescentes de la parroquia Limonal que participan regularmente en actividades deportivas y programas de vida saludable.	MSC10: Para el año 2027, lograr que al menos el 40% de los adolescentes de la parroquia Limonal participen regularmente en actividades deportivas y programas de vida saludable,	0,0%	2023	10,0%	10,0%	10,0%		0,1	
DGSC7: Ampliar la cobertura de los programas existentes, incrementar los recursos educativos, desarrollar nuevos proyectos de protección social, y abordar los problemas de consumo de drogas y delincuencia entre adolescentes son acciones clave para mejorar la situación	Art 64 literal i)		PLSC5: Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional Comunitaria	ISC11: Número de convenios firmados	MSC11: Al 2026 se han firmado 4 convenios con los organismos públicos para reducir la desnutrición crónica en la parroquia Limonal	0,0%	2022	100,0%	100,0%	100,0%		1	
DGSC9: Promover y gestionar la implementación de programas de capacitación en habilidades digitales básicos y avanzados, dirigidos a diferentes grupos de edad y niveles de conocimiento.			PLSC6: Política de Inclusión Digital y Acceso Universal a Tecnologías de la Información y Comunicación en la Parroquia Limonal.	ISC12: Porcentaje de la población de la parroquia Limonal que accede y utiliza regularmente los servicios digitales	MSC12: Al 2027, se logra que al menos el 50% de la población de la parroquia Limonal acceda y utilice regularmente los servicios digitales de los Puntos Digitales.	1000,0%	2022	1000,0%	#####	1000,0%		10	10
DGSC11: Mejorar la inclusión y participación del pueblo montubio en los espacios de toma de decisiones en la parroquia Limonal mediante el fortalecimiento de mecanismos de participación y representación comunitaria	Art 65 literal f)	OBGSC3: Promover el reconocimiento formal y la participación activa de las comunas ancestrales del pueblo montubio en la parroquia Limonal, garantizando su inclusión en los procesos de toma de decisiones y sus derechos.	PLSC7: Política de Inclusión y Participación del Pueblo Montubio	ISC13: Número de Recintos Reconocidos Formalmente	MSC13: Al 2025 se logra el reconocimiento formal de 20 recintos como pueblo montubio asegurando su representación activa en los espacios de toma de decisiones locales en la parroquia Limonal	0,0%	2023	1000,0%	#####				

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Tabla 229 Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores del Sistema Económico Productivo

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión *	Política	Indicador	Meta	Línea base	Año LB	Anualización de metas				
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
DGEP2: Desarrollar programas y servicios que apoyen a las mujeres en la conciliación de sus responsabilidades domésticas y de cuidado con sus actividades productivas.	Art 64 literal g)	OBGEP1: Impulsar el desarrollo económico inclusivo en la parroquia Limonal mediante el fortalecimiento de las capacidades productivas y asociativas, para el desarrollo de actividades productivas comunitarias en los sectores agrícolas, agropecuarios y turísticos.	PLEP1: Política de Igualdad de Oportunidades en el Acceso a Medios de Producción	IEP1: Porcentaje de Mujeres con Emprendimientos Productivos Sostenibles	MEP1: Para el año 2027, lograr que el 35% de las mujeres rurales en la parroquia Limonal desarrollen emprendimientos productivos sostenibles y gestionen eficientemente sus recursos.	5	2024	10%	10%	10%		
DGPTEP1: Fortalecer, facilitar el acceso a recursos financieros, materiales y técnicos para mejorar el nivel de organización de las Asociaciones Productivas Urbanas y Rurales en la parroquia Limonal	Artículo 65 literal f)		PLEP2: Política de Apoyo Integral a las Organizaciones	IEP2: Porcentaje de organizaciones fortalecidas para la sostenibilidad económica.	MEP2: Al 2027, Incrementar del 20 al 50% que las organizaciones agroproductivas, turísticas y de emprendimientos mejoren sus capacidades productivas, organizativas y de gestión fortaleciendo su sostenibilidad económica.	20%	2024	10%	10%	10%		
DGEP5: Promover un desarrollo agrícola sostenible y efectivo en la parroquia mediante el desarrollo de proyectos que fortalezcan la agricultura sostenible, bioemprendimientos.	Art 64 literal g)		IEP3: Porcentaje de la Población Económicamente Activa (PEA) dedicada a la agricultura,	MEP3: Al 2027, aumentar del 20% al 50% la PEA dedicada a la agricultura la productividad y sostenibilidad agropecuaria en las zonas rurales de la parroquia Limonal	20%	2024	10	10	10			
DGEP5: Promover un desarrollo agrícola sostenible y efectivo en la parroquia mediante el desarrollo de proyectos que fortalezcan la agricultura sostenible, bioemprendimientos	Art 65 literal d)		IEP4: Superficie Cultivada (ha):	MEP4: Al 2027, aumentar de 177,99 ha a 200 ha la superficie cultivada con cultivos alternativos resistentes a la deficiencia hídrica en las zonas rurales de la parroquia Limonal	177,99	2025	11%	11%				
DGEP6: Promover e Implementar acciones que contribuyan a revitalizar la actividad ganadera en la parroquia Limonal, mejorar la rentabilidad para los productores y contribuir al desarrollo económico local.	Art 65 literal d)		IEP5: Numero de ganaderos capacitados	MEP5: Al 2027 se ha logrado capacitar al 20% de los pequeños y medianos ganaderos en buenas prácticas ganaderas, manejo sostenible y cuidado del ganado.	0%	2025	10%	10%				
DGEP10: Promover el desarrollo de estudios en gestión de recursos hídricos y seguridad acuática para evaluar el río, identificar riesgos específicos y desarrollar estrategias adecuadas para mitigarlos.	Art 64 literal g)		IEP6: Porcentaje de áreas ribereñas de alto riesgo con señales de advertencia instaladas.	MEP6: Al 2027, instalar señales de advertencia en el 100% de las áreas ribereñas de alto riesgo donde se desarrollan actividades turísticas en la parroquia Limonal para la seguridad y prevención de riesgo	0%	2025	50%	50%				

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Tabla 230 Definición de objetivos, políticas, metas, indicadores del Sistema Político Institucional

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión *	Política	Indicador	Meta	Línea base	Año LB	Anualización de metas				
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
DGPI2: Fortalecer la gestión administrativa del GAD Parroquial con personal especializado en las áreas de planificación, gestión de comunicación y asistencia legal	Art 64 literal j)	OBGPI1: Fortalecer la capacidad institucional del GAD Parroquial de Limonal mediante la contratación de personal técnico especializado y un programa continuo de capacitación para mejorar la eficiencia administrativa	PLPI1: Política de fortalecimiento institucional para la eficiencia y eficacia de la gestión Administrativa del Gad Parroquial	ISPI1: Índice de Fortalecimiento de la Gobernanza Local	MPI1; Incrementar el índice de fortalecimiento para la gobernanza local del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Limonal del 40 en el año 2023 al 60 en el año 2027.	35	2022	5	5	5	5	5
				ISPI2: Numero de capacitaciones anuales	MPI2: Desarrollar e implementar un programa anual de capacitación formal y planificación estratégica para el personal administrativo y técnico del GAD Parroquial de Limonal para el año 2027	1	2024	1	1	1		
DGPI4: Promover mecanismos inclusivos para la participación ciudadana, como foros comunitarios, comités de vigilancia y mesas de trabajo, que faciliten la participación en el control y la toma de decisiones sobre el uso de recursos públicos.	Art 65 literal f)	OBGPI2: Fortalecer la participación ciudadana y la capacidad de gestión organizacional de las unidades básicas en la Parroquia Limonal,	PLPI2: Política de Promoción y Fortalecimiento de la participación ciudadana y la gestión organizacional efectiva en las unidades básicas de la Parroquia Limonal	ISPI3: Porcentaje de incremento en la participación ciudadana y en la capacidad de gestión organizacional	MPI3: Para el año 2027, aumentar del 10% al 60% la participación activa de los ciudadanos en las unidades básicas de la Parroquia Limonal y mejorar la capacidad de gestión organizacional	10%	2022	10%	10%	10%	10%	10%
DGPI3: Crear un plan estratégico para identificar y solicitar recursos de cooperación internacional y otros fondos externos, incluyendo la elaboración de propuestas y la gestión de relaciones con donantes.	Art 65 literal g)	OBGPI3: Incrementar la capacidad del GAD Parroquial de Limonal para captar y gestionar recursos de cooperación internacional y externos, asegurando la implementación efectiva de proyectos que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos	PLPI3: Política de Atracción y Gestión Eficiente de Recursos Internacionales y Externos para el Desarrollo Sostenible en la Parroquia Limonal	ISPI4: Numero de proyectos ejecutados con recursos externos	MPI4: Al 2026, lograr la captación de recursos de cooperación internacional y fuentes externas, para la implementación de dos proyectos de desarrollo social.	0	2024	1	1			

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Tabla 231 Definición de objetivos, metas, indicadores del Sistema Político Institucional

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión *	Política	Indicador	Meta	Línea base	Año LB	Anualización de metas				
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
DGPI6: Fortalecer la participación y articulación con los Consejos Consultivos mediante mesas intersectoriales para desarrollar e implementar políticas locales que garanticen la promoción y defensa de los derechos de los diferentes grupos prioritarios en la parroquia.	Art 64 literal k)	OBGPI4: Implementar políticas inclusivas en la Parroquia Limonal que promuevan la equidad de género, la diversidad étnico-cultural, la inclusión de personas con discapacidad y la participación intergeneracional, garantizando la participación activa de todos los grupos sociales en la toma de decisiones y el desarrollo comunitario	PLPI4: Política para la Promoción de la Equidad de Género, Diversidad Étnico-Cultural, Inclusión de Personas con Discapacidad y Participación Intergeneracional en la Parroquia Limonal	ISPI5: Número de políticas inclusivas diseñadas, implementadas y promocionadas en la parroquia Limonal	MPI5: Para el año 2027, se habrán diseñado, implementado y promocionado 3 políticas inclusivas que promuevan la equidad de género, la diversidad étnico-cultural, la inclusión de personas con discapacidad, y la participación intergeneracional de la parroquia Limonal.	0	2024	1	1	1		
DGPI7: Gestionar e implementar la construcción de las instalaciones del GAD Parroquial para fortalecer la operatividad institucional y la prestación eficiente de servicios a la comunidad	Art 65 literal b)	OBGPI5: Contar con un espacio cumpla con los estándares de calidad, eficiencia y funcionalidad requeridos, optimizando así la capacidad operativa del GAD Parroquial y mejorando la prestación de servicios a la comunidad.	PLPI5: Política de mejora y modernización de la infraestructura del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Limonal	ISPI6: Porcentaje de avance en la construcción y equipamiento de las instalaciones del GAD Parroquial Limonal en relación con el plan establecido	MSPi6: Al 2027, se completará la construcción y el equipamiento de las nuevas instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Limonal en las Fases 1 y 2	0	2024	1	1			
DGPTPI1: Coordinar con instituciones públicas, organismos de gestión de riesgo y entidades académicas, con el fin de mejorar la atención a la población y la respuesta ante inundaciones.	Art 65 literal a)	OBGPI6: Desarrollar y consolidar una red de coordinación efectiva entre instituciones gubernamentales, organizaciones locales y la comunidad para optimizar la preparación, prevención y respuesta ante riesgos de inundación en la parroquia Limonal.	PLPI6: Política de Fortalecimiento de la Coordinación y Colaboración para la Gestión de Riesgos de Inundación	ISPI7: Porcentaje de reducción en los tiempos de respuesta y mejora en la efectividad de las acciones preventivas y de mitigación frente a eventos de inundación	MSPi7: Al 2027, se ha logrado establecer un sistema de coordinación y colaboración efectiva con organismos de gestión de riesgos, entidades académicas y comunidades locales, que permite reducir en un 60% los tiempos de respuesta y mejorar la efectividad de las acciones preventivas y de mitigación frente a eventos de inundación en la parroquia	10	2022	10%	10%	10%	10%	10%

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

3.4. PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y PRESUPUESTOS

MATRICES DE PROGRAMAS Y PROYECTOS POR COMPONENTE

Se han desarrollado matrices correspondientes a los 5 componentes analizados (Biofísico, Económico-Productivo, Sociocultural, Asentamientos Humanos, Político-Institucional), en estas matrices que describen los programas y proyectos propuestos con sus respectivos indicadores y metas. De igual manera describen la forma en que se relación los distintos instrumentos de gestión, objetivos nacionales, actores del territorio y las respectivas competencias y políticas.

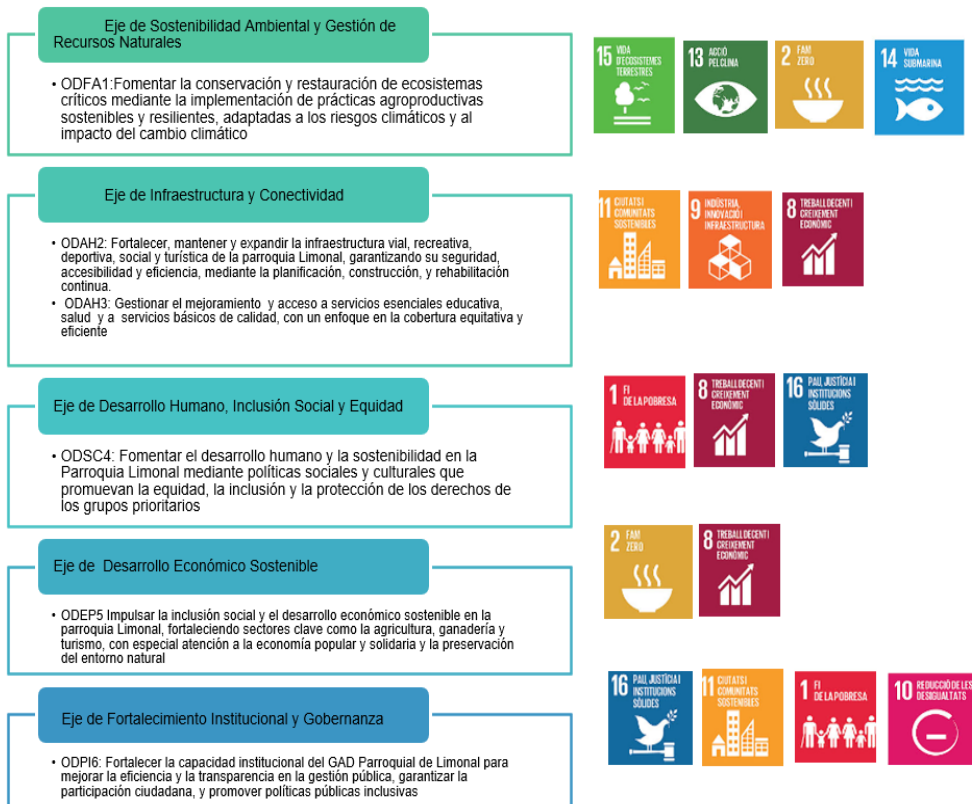
Estas matrices también describen cómo se relacionan con los diferentes instrumentos de gestión, los objetivos nacionales, los actores del territorio y las competencias y políticas correspondientes. Los planes, programas y proyectos planteados en este contexto se guían por los siguientes principios:

- Mejorar la calidad de vida de los grupos de atención prioritaria.
- Contribuir a la construcción de un territorio seguro y resiliente.
- Apoyar la reducción de riesgos y vulnerabilidades del territorio.
- Incorporar mecanismos de participación y corresponsabilidad ciudadana.

En la formulación de los planes, programas y proyectos, se ha tenido en cuenta las unidades de intervención definidas y relacionadas en el análisis funcional, especificando su área de acción y un presupuesto referencial.

Para garantizar el cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la parroquia Limonal, se establecieron vínculos con otros instrumentos que permitan concretar las estrategias, metas, indicadores y acciones propuestas. Estos esfuerzos se alinearán con el Plan Nacional de Desarrollo, la Estrategia Territorial Nacional y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Gráfico 16 Alienación del PDOT 2023 - 2027 con la agenda 2030



Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Se registran los siguientes Planes y Proyectos y sus respectivos presupuestos que dan cumplimiento a los objetivos de gestión y contribuyen a los objetivos estratégicos de la parroquia Limonal.

Tabla 232 Definición de Planes, Programas y Proyectos del Sistema Físico Ambiental .1

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
									Objetivo Nacional de Desarrollo	Meta		OBJETIVO ODS
ODFA1: Fomentar la conservación y restauración de ecosistemas críticos mediante la implementación de prácticas agroproductivas sostenibles y resilientes, adaptadas a los riesgos climáticos y al impacto del cambio climático	OBGFA1: Mejorar la gestión y el aprovechamiento sostenible del recurso hídrico en la parroquia Limonal, garantizando el acceso al agua para el consumo humano y la producción agropecuaria, preservando la biodiversidad y protegiendo el ambiente	PLAF1: Política de Gestión Sostenible de Infraestructura Hídrica	Art. 65 literal d)	MAF1: Realizar el mantenimiento integral del 30% de los canales de riego y afluentes secundarios en la parroquia Limonal al 2027	PROGFA1: Programa de Gestión y Optimización de Recursos Hídricos en la Parroquia Limonal	PROYFA1: Proyecto de Mantenimiento de Canales de Riego y Afluentes Secundarios en la Parroquia Limonal	\$10.000,00	Rural de Producción 03-RUR- PRO-002 03- RUR-PRO-01 01-RUR-PRO-01	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Incrementar el porcentaje de cobertura con riego tecnificado parcelario de pequeños y medianos productores de 18,19% en el año 2022 a 21,31% al 2025.	Directriz 3: Lineamiento 1.	6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO
				MAF2: Implementar sistemas de riego tecnificado en el 30% de las áreas rurales más dispersas optimizando el uso de recursos hídricos en las zonas intervenidas al 2027		PROYFA2: Proyecto de Implementación de Sistemas de Riego Tecnificado para Mejorar la Producción en las Áreas Rurales Dispersas	\$15.000,00	Rural de Producción 03- RUR- PRO-01 03- RUR-PRO-002 01- RUR-PRO-01 06-RUR-PRO - 01				
				MAF3: Incrementar a 60% de los agricultores de la PEA capacitados en técnicas de agricultura de conservación y manejo sostenible del suelo y del agua al 2027		PROYFA3: Proyecto de Capacitación en Agricultura de Conservación en el área de producción de la parroquia Limonal	\$18.000,00	Rural de Producción 03- RUR- PRO-01 03- RUR-PRO-002 01- RUR-PRO-01 06-RUR-PRO - 01				
	OBGFA2: Promover una agricultura sostenible en la parroquia, mejorando la eficiencia en el uso de recursos naturales, reduciendo la degradación del suelo y minimizando el impacto ambiental de las prácticas agroindustriales.	PIAF2: Política de Sostenibilidad y Conservación Ambiental para la Producción Agrícola en la Parroquia Limonal	Art 65 literal f)	MAF4: Al 2026 Incrementar la capacidad comunitaria para la gestión del recurso hídrico en la parroquia Limonal mediante la formación de 10 juntas de riego fortalecidas.	PROGFA2: Programa Integral de Agricultura Sostenible y Conservación Ambiental en la Parroquia Limonal	PROYFA4: Proyecto Fortalecimiento de la Capacidad Comunitaria para la Gestión del Recurso Hídrico en la Parroquia Limonal	\$15.000,00	Rural de Producción 03- RUR- PRO-01 03- RUR-PRO-002 01- RUR-PRO-01 06-RUR-PRO - 02		Incrementar el porcentaje de productores asociados, registrados como Agricultura Familiar Campesina que se vinculan a sistemas de comercialización de 33,7% en el año 2023 a 45,7% al 2025.	Directriz 2: 2. Lineamiento	2. HAMBRE CERO

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Tabla 233 Definición de Planes, Programas y Proyectos del Sistema Físico Ambiental -2

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Comp	Meta	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo Nacional de Desarrollo	Meta		
ODFA1: Fomentar la conservación y restauración de ecosistemas críticos mediante la implementación de prácticas agroproductivas sostenibles y resilientes, adaptadas a los riesgos climáticos y al impacto del cambio climático	OBGFA2: Promover una agricultura sostenible en la parroquia, mejorando la eficiencia en el uso de recursos naturales, reduciendo la degradación del suelo y minimizando el impacto ambiental de las prácticas agroindustriales.	PIAF2: Política de Sostenibilidad y Conservación Ambiental para la Producción Agrícola en la Parroquia Limonal	Art. 65 literal d)	MAF5: Incrementar al 4% la superficie de hectáreas que experimenten mejoras en la fertilidad del suelo y reducción de la salinidad para el 2027.	PROGFA2: Programa Integral de Agricultura Sostenible y Conservación Ambiental en la Parroquia Limonal	PROYFA5: Proyecto de Manejo Sostenible y Recuperación de Suelos para el Cultivo de Arroz	\$21.000,00	Rural de Producción 03- RUR- PRO-01 03- RUR-PRO-002 01- RUR-PRO-01 06-RUR-PRO - 03	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Incrementar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 129,97 en el año 2022 a 131,04 al 2025	Directriz 2: Lineamiento 2.	2. HAMBRE CERO
				MAF6: AI 2027 Incrementar 3 Biofábricas para la promoción de buenas prácticas sostenibles agroproductivas.		PROYFA6: Proyecto Implementación de Biofábricas para la promoción de buenas prácticas sostenibles agroproductivas	\$30.000,00	Rural de Producción 03- RUR- PRO-01 03- RUR-PRO-002 01- RUR-PRO-01 06-RUR-PRO - 04		Directriz 2: Lineamiento 4.		
				MAF7: Para el año 2027, se habrán implementado al menos 40 huertos familiares diversificados y agroecológicos en la Parroquia Limonal, mejorando la seguridad alimentaria de las familias.		PROYFA7: Proyecto Implementación de Huertos Familiares Diversificados y Agroecológicos en la Parroquia Limonal.	\$30.000,00	Rural de Producción 03- RUR- PRO-01 03- RUR-PRO-002 01- RUR-PRO-01 06-RUR-PRO - 05		Directriz 2: Lineamientos 4.		
			Art 64 literal g)	MAF8: AI 2027, capacitar a 50 productores en el uso de tecnologías agrícolas y manejo eficiente de cultivos.		PROYFA8: Proyecto de Capacitación de Productores en Tecnologías Agrícolas y Manejo Eficiente de Cultivos	\$30.000,00	Rural de Producción 03- RUR- PRO-01 03- RUR-PRO-002 01- RUR-PRO-01 06-RUR-PRO - 06		Directriz 2: Lineamientos 4.		

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Tabla 234 Definición de Planes, Programas y Proyectos del Sistema Físico Ambiental -2

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Comp	Meta	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo Nacional de Desarrollo	Meta		
ODFA1: Fomentar la conservación y restauración de ecosistemas críticos mediante la implementación de prácticas agroproductivas sostenibles y resilientes, adaptadas a los riesgos climáticos y al impacto del cambio climático	OBGFA3: Conservar los ecosistemas críticos de la parroquia y reducir la vulnerabilidad al cambio climático, mediante la protección de áreas de conservación, la regulación de actividades antrópicas en humedales, y la gestión de riesgos por sequías e inundaciones	PIAF2: Política de Sostenibilidad y Conservación Ambiental para la Producción Agrícola en la Parroquia Limonal	Art. 65 -literal d)	MAF9: Para el año 2027, se logrará incentivar al 50% de los productores de mangos a mejorar sus sistemas de producción y comercialización del mango."	PROGFA2: Programa Integral de Agricultura Sostenible y Conservación Ambiental en la Parroquia Limonal	PROYFA9: Proyecto Modernización de la Producción de Mango en la Parroquia Limonal	\$16.000,00	Rural de Producción 03- RUR- PRO-01 03- RUR-PRO-002 01- RUR-PRO-01 06-RUR-PRO - 06			Directriz 2: Lineamientos de articulación 4.	
		PIAF3: Política de Restauración y Conservación de Ecosistemas Críticos		MAF10: Al 2027 Restaurar y conservar al menos el 5,90%.al 7% la cobertura del bosque seco en las áreas identificadas como protegidas y de conservación dentro de la parroquia.	PROGFA3: Programa Reforestación y Restauración del Bosque Seco	PROYFA10: Proyecto Restauración y Conservación del Bosque Seco en Áreas Protegidas de la Parroquia Limonal.	\$15.000,00	Rural de Producción 03- RUR-PRO-002	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	Directriz 3: Lineamientos de articulación 3.	15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES
		PLAF4: Política de Prevención y Adaptación al Cambio Climático		MAF11: Al 2027, Reducir en un 15% la susceptibilidad del territorio parroquial a las inundaciones.	PROGFA4: Programa Fortalecimiento Comunitario " Comunidades Resilientes frente al Cambio Clima"	PROYFA11: Proyecto de Gestión Integral de Riesgos para la Reducción de la Susceptibilidad a Inundaciones en la Parroquia Limonal.	\$15.000,00	Todo el territorio		Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad adaptativa de 82,98% en el año 2023 a 82,81% al 2025.	Directriz 4: Lineamientos de articulación 11.	13. ACCIÓN POR EL CLIMA

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Tabla 235. Definición de Planes, Programas, Proyectos de Sistema Asentamientos Humanos 1

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Comp	Meta	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	OBJETIVO ODS		
									Objetivo Nacional de Desarrollo	Meta				
<p>ODAH2: Fortalecer, mantener y expandir la infraestructura vial, recreativa, deportiva, social y turística de la parroquia Limonal, garantizando su seguridad, accesibilidad y eficiencia, mediante la planificación, construcción, y rehabilitación continua.</p>	<p>OBGAH1: Optimizar la infraestructura vial y la conectividad en la parroquia mediante la rehabilitación de vías, garantizando un entorno seguro, eficiente y bien señalizado para el tránsito y acceso entre asentamientos.</p>	<p>PLAH1: Política de Conectividad y Mejora de Infraestructura Vial para el Desarrollo Territorial Sostenible en la Parroquia Limonal</p>	Art 65 literal c)	<p>MAH1: Implementar el 30% de la infraestructura vial parroquial hasta el año 2023</p>	<p>PROGAH1 : Programa Integral de Conectividad y Mejora de Infraestructura Vial en la Parroquia Limonal</p>	<p>PROYAH1: Proyecto Mantenimiento rutinario (bacheo) de las vías que conectan los asentamientos rurales de la parroquia Limonal.</p>	\$25.971,21	Rural de Producción 03- RUR- PRO-01 03- RUR-PRO-002 01- RUR-PRO-01 06-RUR-PRO - 06	<p>8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.</p>	<p>Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025.</p>	<p>Directriz 3. Lineamientos de articulación 11.</p>	<p>9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p>		
				<p>MAH2: Implementar el 70% de las mejoras planificadas en la infraestructura vial parroquial para el año 2027.</p>		<p>PROYAH2: Proyecto de Rehabilitación y Fortalecimiento de Vías y Caminos vecinales de la parroquia Limonal.</p>	\$65.000,00	Rural de Producción 03- RUR- PRO-01 03- RUR-PRO-002 01- RUR-PRO-01 06-RUR-PRO - 06						
			Art 65 literal b)	<p>MAH3: Al 2026 se ha logrado Identificar y señalar el 70% de los recintos y caseríos de la parroquia Limonal.</p>		<p>PROYAH3: Proyecto de Identificación y Señalización de la Cabecera Parroquial, Recintos y Caseríos en la Parroquia Limonal.</p>	\$40.580,00	Todo el territorio						
	Art. 65. literal d)	<p>MAH4: Incrementar al 2027 el área verde en la parroquia para superar el déficit existente del 0,87% a 1% y contribuir a la mejora del espacio urbano</p>	<p>PROGAH2 : Programa "Recrea Limonal: Espacios para Todos"</p>	<p>PROYAH4: Proyecto de Arborización y Urbanísimo Táctico para la recuperación del espacio público en las calles de la Cabecera Parroquial.</p>	\$40.000,00	Urbano No Consolidado 03-URB- NCO-001 03-URB- NCO-002	<p>7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible</p>	<p>Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.</p>					<p>Directriz 3. Lineamientos de articulación 7.</p>	<p>11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>
	Art. 64 literal g)	<p>MAH5: Posicionar la cabecera parroquial como un destino turístico local destacado, incrementando en un 30% la afluencia de turistas hasta el año 2027</p>		<p>PROYAH5: Proyecto de Fortalecimiento del Turismo Local Comunitario: " Limonal mi Destino"</p>	\$30.000,00	Área Poblada Urbana no Consolidada (03- URB-NC0-001)	<p>5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.</p>	<p>Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas de 533.289 en el año 2022 a 550.000 al 2025</p>					<p>Directriz 2: Lineamientos de articulación 8.</p>	<p>8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p>

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Tabla 236 Definición de Planes, Programas y Proyectos del Sistema de Asentamientos Humanos -2

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Comp	Meta	Plan/progr ama	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS	
									Objetivo Nacional de Desarrollo	Meta			
ODAH2: Fortalecer, mantener y expandir la infraestructura vial, recreativa, social y turística de la parroquia Limonal, garantizando su seguridad, accesibilidad y eficiencia, mediante la planificación, construcción, y rehabilitación continua.	OBGAH2: Fortalecer y expandir las infraestructuras recreativas, deportiva y de áreas verdes en la parroquia Limonal"	PLAH2: Política de Desarrollo Integral y Sostenible de Infraestructura y Turismo en Limonal	Art. 64 literal g)	MAH5: Posicionar la cabecera parroquial como un destino turístico local destacado, incrementando en un 30% la afluencia de turistas hasta el año 2027	PROGAH2: Programa "Recrea Limonal: Espacios para Todos"	PROYAH5: Proyecto de Fortalecimiento del Turismo Local Comunitario: " Limonal mi Destino"	\$30.000,00	Area Poblada Urbana no Consolidada (03- URB- NC0-001)	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas de 533.289 en el año 2022 a 550.000 al 2025	Directriz 2: Lineamientos de articulación 8.	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	
			Art 65 literal b)	MAH6: Al 2023 Incrementar la infraestructura pública en un 40% mediante la construcción, mantenimiento de espacios públicos de desarrollo social, deportivo, recreativo y de interés comunitario.		PROYAH6: Proyecto Mantenimiento, reparación, adecuación, mejora, remodelación o refacción de infraestructura de espacios públicos (Parque Lineal, Pueblo Nuevo, Piñal de Abajo.)	\$96.447,39	Area Poblada Urbana no Consolidada (03- URB- NC0-001) 03- RUR- PRT-02 06- RUR- PRO-01	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 56,71% en el año 2022 a 56,41% al 2025.	Directriz 1: Lineamientos de articulación 17	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	
			Art 65 literal b)	MAH7: Recuperar, Reconstrucción y mantener el 80% de las infraestructuras recreativas, deportivas y sociales de la parroquia Limonal para el año 2027		PROYAH7: Construcción de infraestructuras públicas -Coliseo Limonal y cancha Piñal Frente	\$219.712,35	Área Poblada Urbana no Consolidada (03- URB- NC0-001)	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 56,71% en el año 2022 a 56,41% al 2025.	Directriz 1: Lineamientos de articulación 18	Directriz 1: Lineamientos de articulación 17	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
				MAH8: Para el año 2027, incrementar del 40% al 55% la cobertura de áreas recreativas, deportivas y sociales en los asentamientos humanos de la parroquia Limonal,		PROYAH8: Proyecto de Recuperación, Reconstrucción y Mantenimiento de Infraestructura Recreativa, Deportiva y Social de la Parroquia Limonal	96,085,79	Todo el territorio					
				MAH9: Para el año 2027, incrementar del 40% al 55% la cobertura de áreas recreativas, deportivas y sociales en los asentamientos humanos de la parroquia Limonal,		PROYAH9: Proyecto de Construcción de Infraestructuras Recreativas, Deportivas y Comunitarias en las Zonas Rurales de la Parroquia Limonal.	\$245.000,00	Todo el territorio					

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Tabla 237. Desafíos de Planes, Programas del Sistema Sociocultural -1

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Comp	Meta	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo Nacional de Desarrollo	Meta		
ODSC4: Fomentar el desarrollo humano y la sostenibilidad en la Parroquia Limonal mediante políticas sociales y culturales que promuevan la equidad, la inclusión y la protección de los derechos de los grupos prioritarios	OBGSC1: Fortalecer la pertenencia territorial y cultural mediante el desarrollo de espacios públicos que fomenten la identidad local y la cohesión social.	PLSC1: Política de Valorización y Preservación del Patrimonio Cultural y Memoria Histórica en Limonal	Art 64 literal i)	MSC1: Al 2024 se ha logrado la participación del 45% de la población en eventos culturales, artísticos, deportivos o recreativos en la Parroquia Limonal.	PROGSC1: Programa "Limonal: Herencia Viva"	PROYSC1: Proyecto Jornadas de promoción de la identidad cultural, cívica y de recuperación de la memoria histórica de la parroquia Limonal	\$60.000,00	Todo el territorio	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales. Lineamientos de articulación 18	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO
			Art 64 literal i)	MSC2: Para el año 2027, se habrán desarrollado al menos 5 eventos anuales que promuevan el rescate y la valorización del patrimonio cultural inmaterial de la parroquia Limonal,		PROYSC2: Proyecto del Rescate del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Parroquia Limonal	\$120.000,00	Todo el territorio				
	OBGSC2: Ampliar el acceso a recursos y servicios de atención integral para mujeres, la comunidad GLBTI+, niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad, mediante la implementación de acciones inclusivas y eficaces en la parroquia Limonal.	PLSC2: Política de Igualdad y Oportunidades para la Inclusión de Mujeres y Comunidad GLBTI+	Art 64 literal b)	MSC3: Al 2027, se ha logrado la participación activa del 22,50% de las mujeres y personas de la comunidad GLBTI+ en programas de capacitación técnica, emprendimientos y acceso a recursos financieros en la parroquia Limonal.	PROGSC2: Programa de Igualdad y Empoderamiento para Mujeres y Comunidad GLBTI+	PROYSC3: Desarrollo de Emprendimientos productivos con mujeres rurales	\$11.000,00	Todo el territorio	6. Incentivar la generación de empleo digno.	Reducir la brecha de empleo adecuado entre hombres y mujeres (15 y más años de edad) de 32,53% en el año 2022 a 28,80% al 2025.	Directriz 1: Lineamientos de articulación 9	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO
			Art 64 literal b)	MSC3: Al 2027, se ha logrado la participación activa del 22,50% de las mujeres y personas de la comunidad GLBTI+ en programas de capacitación técnica, emprendimiento y acceso a recursos financieros en la parroquia Limonal.		PROYSC4: Proyecto Inclusión y Oportunidades para el Desarrollo de las Mujeres y Comunidad GLBTI+ en Limonal"	\$15.000,00	Todo el territorio			Directriz 1: Lineamientos de articulación 9	
	PLSC3: Política de Atención Integral y Cuidado para los grupos de atención prioritaria	Art 65 literal a)	MSC4: Al 2027, se han implementado al menos 5 convenios para la atención y cuidado integral en la parroquia Limonal de la población de los grupos prioritarios.	PROGSC3: Programa de Atención a grupos prioritarios	PROYSC5: Proyecto Implementación de la Política de Atención y Cuidados Integrales en la Parroquia Limonal - SERVICIO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES – PEJ EN LA MODALIDAD ESPACIOS DE SOCIALIZACION Y ENCUENTRO SIN ALIMENTACION	\$32.169,90	Todo el territorio	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos del 9,81% en el año 2023 a 9,12% al 2025.	Directriz 1: Lineamientos de articulación 9	1. FIN DE LA POBREZA	

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Tabla 238. Definición de Planes, Programas y Proyectos del Sistema Sociocultural -2

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Comp	Meta	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo Nacional de Desarrollo	Meta		
ODSC4: Fomentar el desarrollo humano y la sostenibilidad en la Parroquia Limonal mediante políticas sociales y culturales que promuevan la equidad, la inclusión y la protección de los derechos de los grupos prioritarios	OBGSC2: Ampliar el acceso a recursos y servicios de atención integral para mujeres, la comunidad GLBTI+, niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad, mediante la implementación de acciones inclusivas y eficaces en la parroquia Limonal.	PLSC3: Política de Atención Integral y Cuidado para los grupos de atención prioritaria	Art 64 literal k)	MSC5: Incrementar en un 20% la participación de los ciudadanos/as en espacio que promueven el sistema de protección de los grupos prioritarios de la parroquia al 2023	PROGSC3: Programa de Atención a grupos prioritarios	PROYSC6: Proyecto de Desarrollo de servicios sociales para la atención a personas y grupos de atención prioritaria de la parroquia	\$30.879,71	Todo el territorio	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos del 9,81% en el año 2023 a 9,12% al 2025.	Directriz 1: Lineamientos de articulación 9	1. FIN DE LA POBREZA
		PLSC3: Política de Atención Integral y Cuidado para los grupos de atención prioritaria		MSC6: Al 2027, lograr que al menos el 25% de la población de nna de la parroquia Limonal participe activamente en espacios que contribuyen a la reducción de factores de riesgo.	PROGSC3: Programa de Atención a grupos prioritarios	PROYSC7: Proyecto Prevención Integral de Factores de Riesgo en Niños, Niñas y Adolescentes de la Parroquia Limonal	\$42.000,00	Todo el territorio				
		PLSC3: Política de Atención Integral y Cuidado para los grupos de atención prioritaria		MSC7: Para el año 2027, se logra la participación del 40% de los adultos mayores, personas con discapacidad y personas con enfermedades catastróficas en la parroquia Limonal en espacios reciban atención integral cuidado y apoyo social.	PROGSC3: Programa de Atención a grupos prioritarios	PROYSC8: Proyecto de Atención Integral y Cuidado para el Adulto Mayor y Personas con Discapacidad y enfermedades Catastróficas en la Parroquia Limonal	\$69.515,19	Todo el territorio				
		PLSC4: Política de Desarrollo Integral Juvenil		MSC8: Para el año 2027, capacitar al menos al 25% de los adolescentes de la parroquia Limonal en habilidades técnicas y emprendimiento.	PROGSC4: Programa de Desarrollo Juvenil	PROYSC9: Proyecto de Formación Técnica y Emprendimiento Juvenil	\$20.000,00	Todo el territorio	6. Incentivar la generación de empleo digno.	Reducir la tasa de desempleo juvenil (18 a 29 años) de 9,29% en el año 2022 a 8,00% al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales . Lineamientos de articulación 9	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Tabla 239. Definición de Planes, Programas y Proyectos del Sistema Sociocultural – 3

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Comp	Meta	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo Nacional de Desarrollo	Meta		
ODSC4: Fomentar el desarrollo humano y la sostenibilidad en la Parroquia Limonal mediante políticas sociales y culturales que promuevan la equidad, la inclusión y la protección de los derechos de los grupos prioritarios	OBGSC2: Ampliar el acceso a recursos y servicios de atención integral para mujeres, la comunidad GLBTI+, niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad, mediante la implementación de acciones inclusivas y eficaces en la parroquia Limonal.	PLSC4: Política de Desarrollo Integral Juvenil	Art 64 literal k)	MSC9: Para el año 2027, lograr que el 20% de los adolescentes de la parroquia Limonal participen activamente en la toma de decisiones comunitarias y la implementación de iniciativas locales.	PROGSC4: Programa de Desarrollo Juvenil	PROYSC10: Proyecto de Participación Juvenil y Liderazgo Comunitario	\$10.000,00	Todo el territorio	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Incrementar el número de procesos de formación, capacitación, promoción y apoyo técnico a los espacios, mecanismos e instancias de Participación Ciudadana de 1.020 en el año 2023 a 2.111 al 2025	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales. Lineamientos de articulación 9	16. PAZ. JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
		PLSC4: Política de Desarrollo Integral Juvenil		MSC10: Para el año 2027, lograr que al menos el 40% de los adolescentes de la parroquia Limonal participen regularmente en actividades deportivas y programas de vida saludable.		PROYSC11: Proyecto de Promoción del Deporte y Vida Saludable	\$30.000,00	Todo el territorio	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos del 9,81% en el año 2023 a 9,12% al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales. Lineamientos de articulación 9	1. FIN DE LA POBREZA
		PLSC4: Política de Desarrollo Integral Juvenil		MSC10: Para el año 2027, lograr que al menos el 40% de los adolescentes de la parroquia Limonal participen regularmente en actividades deportivas y programas de vida saludable.		PROYSC12: Proyecto Desarrollo de Jornadas vacacionales de recreación y deportivas	\$5.518,00	Todo el territorio				
		PLSC5: Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional Comunitaria		MSC11: Al 2026 se han firmado 4 convenios con los organismos públicos para reducir la desnutrición crónica en la parroquia Limonal	PROGSC5: Programa Integral de Nutrición	PROYSC13: Proyecto para la prevención y reducción de la desnutrición crónica infantil de la parroquia Limonal	\$10.000,00	Todo el territorio				
		PLSC6: Política de Inclusión Digital y Acceso Universal a Tecnologías de la Información y Comunicación en la Parroquia Limonal.	Art 64 literal j)	MSC12: Al 2027, se logra que al menos el 50% de la población de la parroquia Limonal acceda y utilice regularmente los servicios digitales de los Puntos Digitales.	PROGSC6: Programa de Inclusión Digital y Conectividad Comunitaria en Limonal	PROYSC14: Proyecto de fortalecimiento y acceso a servicios digitales para la ciudadanía de la parroquia Limonal (Convenio interinstitucional del Proyecto Puntos Digitales Gratuitos MINTEL)	\$9.000,00	Todo el territorio	Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	Directriz 1: Lineamientos de articulación 16.	1. FIN DE LA POBREZA	
	OBGSC3: Promover el reconocimiento formal y la participación activa de las comunas ancestrales del pueblo montubio en la parroquia Limonal, garantizando su inclusión en los procesos de toma de decisiones y sus derechos.	PLSC7: Política de Inclusión y Participación del Pueblo Montubio	Art 65 Literal f)	MSC13: Al 2025 se lograr el reconocimiento formal de 20 recintos como pueblo montubio asegurando su representación activa en los espacios de toma de decisiones locales en la parroquia Limonal	PROGSC7: Programa Reconocimiento y Participación de Comunas Ancestrales del Pueblo Montubio	PROYSC15: Proyecto Fortalecimiento de la Inclusión y Participación del Pueblo Montubio en la Parroquia Limonal.	\$45.000,00	Rural de Producción (03- RUR- PRT-01) (03- RUR- PRT-002) (06- RUR- PRO-01 (01- RUR- PRO-01)	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Incrementar el número de procesos de formación, capacitación, promoción y apoyo técnico a los espacios, mecanismos e instancias de Participación Ciudadana de 1.020 en el año 2023 a 2.111 al 2025	Directriz 1: Lineamientos de articulación 19.	16. PAZ. JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Tabla 240. Definición Planes, Programas, Proyectos del Sistema Económico Productivo -1

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Comp	Meta	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo Nacional de Desarrollo	Meta		
ODEP5: Impulsar la inclusión social y el desarrollo económico sostenible en la parroquia Limonal, fortaleciendo sectores clave como la agricultura, ganadería y turismo, con especial atención a la economía popular y solidaria y la preservación del entorno natural	OBGEP1: Impulsar el desarrollo económico inclusivo en la parroquia Limonal mediante el fortalecimiento de las capacidades productivas y asociativas, para el desarrollo de actividades productivas comunitarias en los sectores agrícolas, agropecuarios y turísticos.	PLEP1: Política de Igualdad de Oportunidades en el Acceso a Medios de Producción	Art 64 Literal g)	MEP1: Para el año 2027, lograr que el 35% de las mujeres rurales en la parroquia Limonal desarrollen emprendimientos productivos sostenibles y gestionen eficientemente sus recursos.	PROG EP1: Programa de impulso al desarrollo económico productivo	PROYEP1. Proyecto de Desarrollo de Emprendimientos-Bioemprendimientos productivos.	\$45.000,00	Todo el territorio	6. Incentivar la generación de empleo digno.	Reducir la brecha de empleo adecuado entre hombres y mujeres (15 y más años de edad) de 32,53% en el año 2022 a 28,80% al 2025.	Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del fortalecimiento de roles y funcionalidades del territorio Lineamientos de articulación 4.	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO
		PLEP2: Política de Apoyo Integral a las Organizaciones	Artículo 65 literal f)	MEP2: Al 2027, Incrementar del 20 al 50% que las organizaciones agroproductivas, turísticas y de emprendimientos I mejoren sus capacidades productivas, organizativas y de gestión fortaleciendo su sostenibilidad económica.		PROYEP2. Proyecto de Fortalecimiento de las organizaciones agroproductivas, turísticas y de emprendimientos de la parroquia Limonal.	\$30.000,00	Rural de Producción (03- RUR- PRT-01) (03- RUR- PRT-002) (06- RUR-PRO-01 (01- RUR-PRO-01)	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad	Incrementar el porcentaje de productores asociados, registrados como Agricultura Familiar Campesina que se vinculan a sistemas de comercialización de 33,7% en el año 2023 a 45,7% al 2025.	Directriz 2: Lineamientos de articulación 6.	2. HAMBRE CERO
		PLEP3: Política Integrada para el Desarrollo Agropecuario y turístico en la Parroquia Limonal	Art 64 literal g)	MEP3: Al 2027, aumentar del 20% al 50% la PEA dedicada a la agricultura la productividad y sostenibilidad agropecuaria en las zonas rurales de la parroquia Limonal		PROYEP3. Proyecto de Fortalecimiento de la producción agropecuaria para el desarrollo rural sustentable	\$45.000,00	Rural de Producción (03- RUR- PRT-01) (03- RUR- PRT-002) (06- RUR-PRO-01 (01- RUR-PRO-01)			Directriz 2: Lineamientos de articulación 4.	
				MEP3: Al 2027, aumentar del 20% al 50% la PEA dedicada a la agricultura la productividad y sostenibilidad agropecuaria en las zonas rurales de la parroquia Limonal		PROYEP4: Proyecto de fomento productivo sostenible y de comercialización del arroz y de los cultivos alternativos mediante la innovación tecnológica agropecuaria.	\$30.000,00	Rural de Producción (03- RUR- PRT-01) (03- RUR- PRT-002) (06- RUR-PRO-01 (01- RUR-PRO-01)			Directriz 2: Lineamientos de articulación 4.	
				MEP4: Al 2027, aumentar de 177,99 ha a 200 ha la superficie cultivada con cultivos alternativos resistentes a la deficiencia hídrica en las zonas rurales de la parroquia Limonal		PROYEP5: Proyecto de Incentivo a la Agricultura Resiliente mediante el Desarrollo de Cultivos Alternativos en Zonas Rurales con Alta Deficiencia Hídrica	\$20.000,00	Rural de Producción (03- RUR- PRT-002) (06- RUR-PRO-01			Directriz 2: Lineamientos de articulación 4.	

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Tabla 241, Definición de Planes, Programas, Proyectos del Sistema Económico Productivo -2

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Comp	Meta	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo Nacional de Desarrollo	Meta		
ODEP5: Impulsar la inclusión social y el desarrollo económico sostenible en la parroquia Limonal, fortaleciendo sectores clave como la agricultura, ganadería y turismo, con especial atención a la economía popular y solidaria y la preservación del entorno natural	OBGEP1: Impulsar el desarrollo económico inclusivo en la parroquia Limonal mediante el fortalecimiento de las capacidades productivas y asociativas, para el desarrollo de actividades productivas comunitarias en los sectores agrícolas, agropecuarios y turísticos.	PLEP3: Política Integrada para el Desarrollo Agropecuario y turístico en la Parroquia Limonal	Art 64 literal g)	MEP5: Al 2027 se ha logrado capacitar al 20% de los pequeños y medianos ganaderos en buenas prácticas ganaderas, manejo sostenible y cuidado del ganado.	PROGEP1: Programa de impulso al desarrollo económico productivo	PROYEP6: Proyecto Revitalización y Desarrollo Sostenible de la Ganadería en la Parroquia Limonal	\$20.000,00	Rural de Producción (03- RUR- PRT-01) (03- RUR- PRT-002) (06- RUR-PRO-01 (01- RUR-PRO-01)	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Incrementar el porcentaje de productores asociados, registrados como Agricultura Familiar Campesina que se vinculan a sistemas de comercialización de 33,7% en el año 2023 a 45,7% al 2025.	Directriz 2: Lineamientos de articulación 4.	2. HAMBRE CERO
				MEP6: Al 2027, instalar señales de advertencia en el 100% de las áreas ribereñas de alto riesgo donde se desarrollan actividades turísticas en la parroquia Limonal para la seguridad y prevención de riesgo		PROYEP7: Proyecto de Instalación de Señales de Advertencia y Capacitación Comunitaria para la Seguridad en las Áreas Ribereñas donde se desarrollan actividades turísticas en la parroquia Limonal.	\$20.000,00	Urbano No Consolidado 03-URB- NCO-001		Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas de 533.289 en el año 2022 a 550.000 al 2025		

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Tabla 242, Definición de Planes, Programas, Proyectos del Sistema Político Institucional -1

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Comp	Meta	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo Nacional de Desarrollo	Meta		
ODPI6: Fortalecer la capacidad institucional del GAD Parroquial de Limonal para mejorar la eficiencia y la transparencia en la gestión pública, garantizar la participación ciudadana, y promover políticas públicas inclusivas.	OBGPI1: Fortalecer la capacidad institucional del GAD Parroquial de Limonal mediante la contratación de personal técnico especializado y un programa continuo de capacitación para mejorar la eficiencia administrativa	PLP11: Política de fortalecimiento institucional para la eficiencia y eficacia de la gestión Administrativa del GAD Parroquial	Art 64 literal j)	MPI1; Incrementar el índice de fortalecimiento para la gobernanza local del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Limonal del 40% en el año 2023 al 60% en el año 2027.	PROGPI1: Programa Fortalecimiento de las capacidades técnicas, Jurídicas para la gestión administrativa institucional	PROYPI1: Proyecto Fortalecimiento Institucional del GAD Parroquial de Limonal	\$105.000,00		9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	Directriz 4: Lineamientos de articulación 4.	16. PAZ. JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
					PROGPI1: Programa Fortalecimiento de las capacidades técnicas, Jurídicas para la gestión administrativa institucional	PROYPI2: Fortalecimiento institucional para el mejoramiento de la gestión administrativa, de planificación y de gestión en el marco normativo que regula al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Limonal.	\$112.677,90					
					PROGPI1: Programa Fortalecimiento de las capacidades técnicas, Jurídicas para la gestión administrativa institucional	PROYPI3: Ordenamiento territorial y habitat	\$31.602,92					
					PROGPI1: Programa Fortalecimiento de las capacidades técnicas, Jurídicas para la gestión administrativa institucional	PROYPI4: Proyecto de Desarrollo de Capacitación Formal y Planificación Estratégica para el Personal Administrativo y Técnico del GAD Parroquial Limonal	\$6.000,00					
	OBGPI2: Fortalecer la participación ciudadana y la capacidad de gestión organizacional de las unidades básicas en la Parroquia Limonal,	PLP12: Política de Promoción y Fortalecimiento de la participación ciudadana y la gestión organizacional efectiva en las unidades básicas de la Parroquia Limonal	Art 65 literal f)	MPI3: Para el año 2027, aumentar del 10% al 60% la participación activa de los ciudadanos en las unidades básicas de la Parroquia Limonal y mejorar la capacidad de gestión organizacional	PROGPI2: Programa de Fortalecimiento de la Participación Ciudadana y Gestión Organizacional en Limonal	PROYPI5: Proyecto Fomento de la Participación Ciudadana y Gestión Organizacional de las Unidades Básicas en la Parroquia Limonal	\$28.000,00			Incrementar el número de procesos de formación, capacitación, promoción y apoyo técnico a los espacios, mecanismos e instancias de Participación Ciudadana de 1.020 en el año 2023 a 2.111 al 2025		
						PROYPI6: Fortalecimiento para la gestión y organización comunitaria de la Parroquia Limonal	\$2.000,00					

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Tabla 243 Definición de Planes, Programas y Proyectos del Sistema Físico Ambiental -2

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Comp	Meta	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo Nacional de Desarrollo	Meta		
<p>ODPI6: Fortalecer la capacidad institucional del GAD Parroquial de Limonal para mejorar la eficiencia y la transparencia en la gestión pública, garantizar la participación ciudadana, y promover políticas públicas inclusivas.</p>	<p>OBGPI3: Incrementar la capacidad del GAD Parroquial de Limonal para captar y gestionar recursos de cooperación internacional y externos, asegurando la implementación efectiva de proyectos que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos</p>	<p>PLPI3: Política de Atracción y Gestión Eficiente de Recursos Internacionales y Externos para el Desarrollo Sostenible en la Parroquia Limonal</p>	<p>Art 65 literal g)</p>	<p>MPI4: Al 2026, lograr la captación de recursos de cooperación internacional y fuentes externas, para la implementación de dos proyectos de desarrollo social.</p>	<p>PROGPI3: Programa de Fortalecimiento de la Captación y Gestión de Recursos Internacionales para el Desarrollo Comunitario en Limonal</p>	<p>PROYPI7: Proyecto Fortalecimiento de la Capacidad para Captar Recursos Internacionales y Externos para el desarrollo de proyectos contribuyan a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de la parroquia.</p>	<p>\$15.000,00</p>		<p>9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.</p>	<p>Incrementar el monto desembolsado de Cooperación Internacional No Reembolsable- CINR oficial y no gubernamental de USD 261,71 millones en el año 2022 a USD 327,14 millones al 2025.</p>	<p>Directriz 4: Lineamientos de articulación 10</p>	<p>10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p>
	<p>OBGPI4: Implementar políticas inclusivas en la Parroquia Limonal que promuevan la equidad de género, la diversidad étnico-cultural, la inclusión de personas con discapacidad y la participación intergeneracional, garantizando la participación activa de todos los grupos sociales en la toma de decisiones y el desarrollo comunitario</p>	<p>PLPI4: Política para la Promoción de la Equidad de Género, Diversidad Étnico-Cultural, Inclusión de Personas con Discapacidad y Participación Intergeneracional en la Parroquia Limonal</p>	<p>Art 64 literal k)</p>	<p>MPI5: Para el año 2027, se habrán diseñado, implementado y promocionado 3 políticas inclusivas que promuevan la equidad de género, la diversidad étnico-cultural, la inclusión de personas con discapacidad, y la participación intergeneracional de la parroquia Limonal.</p>	<p>PROGPI4: Programa de Promoción de las políticas de inclusión social.</p>	<p>PROYPI8: Proyecto Promoción de la Equidad e Inclusión Social en la Parroquia Limonal</p>	<p>\$5.000,00</p>			<p>Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.</p>	<p>Directriz 4: Lineamientos de articulación 4.</p>	<p>1. FIN DE LA POBREZA</p>
	<p>OBGPI5: Contar con un espacio cumpla con los estándares de calidad, eficiencia y funcionalidad requeridos, optimizando así la capacidad operativa del GAD Parroquial y mejorando la prestación de servicios a la comunidad.</p>	<p>PLPI5: Política de mejora y modernización de la infraestructura del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Limonal</p>	<p>Art 65 literal b)</p>	<p>MSPI6: Al 2027, se completará la construcción y el equipamiento de las nuevas instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Limonal en las Fases 1 y 2</p>	<p>PROGPI5: Programa Infraestructura para el Desarrollo Comunitario</p>	<p>PROYPI9: Proyecto de Construcción y equipamiento de las instalaciones del Gobierno Autónomo descentralizado Parroquial Rural Limonal (Fase 1 y 2)</p>	<p>\$180.000,00</p>			<p>Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.</p>	<p>Directriz 4: Lineamientos de articulación 4.</p>	<p>16. PAZ. JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p>
	<p>OBGPI6: Desarrollar y consolidar una red de coordinación efectiva entre instituciones gubernamentales, organizaciones locales y la comunidad para optimizar la preparación, prevención y respuesta ante riesgos de inundación en la parroquia Limonal.</p>	<p>PLPI6: Política de Fortalecimiento de la Coordinación y Colaboración para la Gestión de Riesgos de Inundación</p>	<p>Art 65 literal a)</p>	<p>MSPI7: Al 2027, se ha logrado establecer un sistema de coordinación y colaboración efectiva con organismos de gestión de riesgos, entidades académicas y comunidades locales, que permite reducir en un 60% los tiempos de respuesta y mejorar la efectividad de las acciones preventivas y de mitigación frente a eventos de inundación en la parroquia</p>	<p>PROGPI6: Programa Resiliencia y Gestión Integral de Riesgos</p>	<p>PROYPI10: Proyecto: Fortalecimiento de la Coordinación y Colaboración para la Gestión de Riesgos de Inundación en la Parroquia Limonal</p>	<p>\$10.000,00</p>			<p>10. Promover la resiliencia de ciudades y comunidades para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico.</p>	<p>Mantener la capacidad de protección financiera para la reducción de riesgos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales de 27,73 al 2025.</p>	<p>Directriz 3: Lineamientos de articulación 7</p>

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Para una mejor alineación, se han examinado otros instrumentos territoriales pertinentes. Tras determinar que la Parroquia El Limonal no está ubicada en zonas especiales como áreas marino-costeras, fronterizas, amazónicas o en las Islas Galápagos, se concluye que no aplica a la planificación territorial diferenciada.

La **Tabla 245** presenta un análisis detallado de la alineación de los objetivos de desarrollo y gestión de la parroquia El Limonal con las principales agendas nacionales para la igualdad, la planificación territorial diferenciada y la agenda de coordinación zonal 5. Este proceso busca asegurar que las políticas locales estén en consonancia con las metas y directrices establecidas a nivel nacional y regional, promoviendo un enfoque integral y coherente en la planificación territorial. Además, se examina cómo estas estrategias se integran en la gestión parroquial, garantizando la aplicación de principios de equidad, sostenibilidad y desarrollo inclusivo en el marco de las políticas territoriales.

Tabla 244 Alineación de los objetivos de desarrollo, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agenda de coordinación zonal 5

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Comp	Agendas nacionales para la igualdad		Planificación territorial diferenciada		Agendas de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Objetivo	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
ODFA1: Fomentar la conservación y restauración de ecosistemas críticos mediante la implementación de prácticas agroproductivas sostenibles y resilientes, adaptadas a los riesgos climáticos y al impacto del cambio climático	OBGFA1: Mejorar la gestión y el aprovechamiento sostenible del recurso hídrico en la parroquia Limonal, garantizando el acceso al agua para el consumo humano y la producción agropecuaria, preservando la biodiversidad y protegiendo el ambiente	Art. 65. literal d)	Agenda Nacional para la Igualdad de Ambiente (ANIA)	Objetivo 4: Garantizar la sostenibilidad ambiental y el acceso a recursos naturales bajo criterios de equidad.	Zona de Planificación Zonal 5 (Guayas)	Lineamiento 7: Conservación y uso sostenible de recursos hídricos y ecosistemas sensibles.	ACZ 5	Prioridad media en zonas de riesgo hídrico y ecosistemas críticos
	OBGFA2: Promover una agricultura sostenible en la parroquia, mejorando la eficiencia en el uso de recursos naturales, reduciendo la degradación del suelo y minimizando el impacto ambiental de las prácticas agroindustriales.	Art 65 literal f)	Agenda Nacional de Igualdad de Género	Objetivo 4. Garantizar igualdad de acceso y participación en la gestión de recursos ambientales y agrícolas para mujeres y hombres en la parroquia.				
	OBGFA3: Conservar los ecosistemas críticos de la parroquia y reducir la vulnerabilidad al cambio climático, mediante la protección de áreas de conservación, la regulación de actividades antrópicas en humedales, y la gestión de riesgos por sequías e inundaciones	Art 64 literal g) Art. 65. literal d)	Agenda Nacional de Igualdad de Género	Objetivo 4. Garantizar igualdad de acceso y participación en la gestión de recursos ambientales y agrícolas para mujeres y hombres en la parroquia.			ACZ 5: Zona 5 :	Alta prioridad en áreas con ecosistemas críticos y alta susceptibilidad a riesgos climáticos, como la parroquia Limonal.
ODAH2: Fortalecer, mantener y expandir la infraestructura vial, recreativa, deportiva, social y turística de la parroquia Limonal, garantizando su seguridad, accesibilidad y eficiencia, mediante la planificación, construcción, y rehabilitación continua.	OBGHA1: Optimizar la infraestructura vial y la conectividad en la parroquia mediante la rehabilitación de vías, garantizando un entorno seguro, eficiente y bien señalizado para el tránsito y acceso entre asentamientos.	Art 65 literal c) Art 65 literal b)					ACZ 5: Zona 5 :	Prioridad Territorial: Infraestructura y Servicios Básicos:
	OBGHA2: Fortalecer y expandir las infraestructuras recreativas, deportiva y turísticas y de áreas verdes en la parroquia Limonal"	Art. 65. literal d) Art. 64 literal g) Art 65 literal b)						Prioridad Territorial: Fomento del Turismo Sostenible:

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Tabla 245. Alineación de los objetivos de desarrollo, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada y la agenda de la coordinación zonal. 5

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Comp	Agendas nacionales para la igualdad		Planificación territorial diferenciada		Agendas de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Objetivo	Instrum ento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
ODSC4: Fomentar el desarrollo humano y la sostenibilidad en la Parroquia Limonal mediante políticas sociales y culturales que promuevan la equidad, la inclusión y la protección de los derechos de los grupos prioritarios	OBGSC1: Fortalecer la pertenencia territorial y cultural mediante el desarrollo de espacios públicos que fomenten la identidad local y la cohesión social.	Art 64 literal i)	Agenda Nacional de Interculturalidad (2019-2023)	Objetivo 2: Promover el desarrollo de espacios públicos que reflejen la diversidad cultural y fortalezcan la identidad intercultural en las comunidades.			ACZ 1: Áreas con necesidad de desarrollar espacios que reflejen y promuevan la diversidad cultural.	Alta prioridad territorial debido a la necesidad de fomentar la interculturalidad y la cohesión social a través de espacios públicos inclusivos.
	OBGSC2: Ampliar el acceso a recursos y servicios de atención integral para mujeres, la comunidad GLBTI+, niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad, mediante la implementación de acciones inclusivas y eficaces en la parroquia Limonal.	Art 64 literal b)	Agenda Nacional para la Igualdad de Género 2021-2025	Objetivo 3: Garantizar el acceso equitativo a servicios para todos los grupos prioritarios, incluyendo género Objetivo 2: Ampliar el acceso a servicios y eliminar barreras para personas con discapacidad. Objetivo 4: Ampliar el acceso a servicios para adultos mayores y otras generaciones.			ACZ 2: Áreas con alta necesidad de servicios inclusivos y accesibles ACZ 3: Áreas con alta necesidad de servicios accesibles para personas con discapacidad. ACZ 4: Áreas con alta necesidad de servicios para adultos mayores y diferentes generaciones.	Alta prioridad para asegurar la igualdad de acceso y oportunidades para todos los grupos prioritarios. Alta prioridad para garantizar la inclusión de personas con discapacidad en la parroquia. ACZ 4: Áreas con alta necesidad de servicios para adultos mayores y diferentes generaciones.
		Art 65 literal a)	Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2021-2025					
Art 64 literal k)		Agenda Nacional de Igualdad Intergeneracional 2021-2025						
	OBGSC3: Promover el reconocimiento formal y la participación activa de las comunas ancestrales del pueblo montubio en la parroquia Limonal, garantizando su inclusión en los procesos de toma de decisiones y sus derechos.	Art 65 literal f)	Agenda Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades 2021-2025	Objetivo 1: Reconocer formalmente y garantizar la participación activa de los pueblos y nacionalidades			ACZ 1: Áreas con fuerte presencia de comunas ancestrales y necesidad de inclusión y participación	Alta prioridad para asegurar la equidad y el reconocimiento formal de los pueblos montubios.
ODEP5: Impulsar la inclusión social y el desarrollo económico sostenible en la parroquia Limonal, fortaleciendo sectores clave como la agricultura, ganadería y turismo, con especial atención a la economía popular y solidaria y la preservación del entorno natural	OBGEP1: Impulsar el desarrollo económico inclusivo en la parroquia Limonal mediante el fortalecimiento de las capacidades productivas y asociativas, para el desarrollo de actividades productivas comunitarias en los sectores agrícolas, agropecuarios y turísticos.	Art 64 literal g)	Agenda de Igualdad Étnica, Agenda de Igualdad de Género, y Agenda de Inclusión Económica,	Fomenta la economía popular y solidaria, y la preservación del entorno natural, considerando la inclusión y el desarrollo de sectores claves como la agricultura y turismo.			ACZ 5	Desarrollo Productivo Sostenible: Conservación Ambiental y Gestión de Riesgos
		Artículo 65 literal f)						
		Art 64 literal g) F						
		Art 65 literal d)						
		Art 64 literal g)						
ODPI6: Fortalecer la capacidad institucional del GAD Parroquial de Limonal para mejorar la eficiencia y la transparencia en la gestión pública, garantizar la participación ciudadana, y promover políticas públicas inclusivas.	OBGPI1: Fortalecer la capacidad institucional del GAD Parroquial de Limonal mediante la contratación de personal técnico especializado y un programa continuo de capacitación para mejorar la eficiencia administrativa	Art 64 literal j)						
	OBGPI2: Fortalecer la participación ciudadana y la capacidad de gestión organizacional de las unidades básicas en la Parroquia Limonal,	Art 65 literal f)						

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Tabla 246. Alienación de los objetivos de desarrollo, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agenda zonal 5

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Comp	Agendas nacionales para la igualdad		Planificación territorial diferenciada		Agendas de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Objetivo	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
ODPI6: Fortalecer la capacidad institucional del GAD Parroquial de Limonal para mejorar la eficiencia y la transparencia en la gestión pública, garantizar la participación ciudadana, y promover políticas públicas inclusivas.	OBGPI2: Fortalecer la participación ciudadana y la capacidad de gestión organizacional de las unidades básicas en la Parroquia Limonal.	Art 65 literal f)						
	OBGPI3: Incrementar la capacidad del GAD Parroquial de Limonal para captar y gestionar recursos de cooperación internacional y externos, asegurando la implementación efectiva de proyectos que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos	Art 65 Literal g)						
	OBGPI4: Implementar políticas inclusivas en la Parroquia Limonal que promuevan la equidad de género, la diversidad étnico-cultural, la inclusión de personas con discapacidad y la participación intergeneracional, garantizando la participación activa de todos los grupos sociales en la toma de decisiones y el desarrollo comunitario	Art 64 literal k)	Agendas de Igualdad de Género, Intergeneracional y Étnica	Promover la inclusión cultural y el respeto a los grupos sociales marginados.			ACZ 5,	Prioridad territorial de cohesión social y equidad.
	OBGPI5: Contar con un espacio que cumpla con los estándares de calidad, eficiencia y funcionalidad requeridos, optimizando así la capacidad operativa del GAD Parroquial y mejorando la prestación de servicios a la comunidad.	Art 65 literal b)					ACZ 5,	Prioridad territorial de fortalecer la infraestructura para mejorar el acceso y los servicios básicos en la Zona 5.
	OBGPI6: Desarrollar y consolidar una red de coordinación efectiva entre instituciones gubernamentales, organizaciones locales y la comunidad para optimizar la preparación, prevención y respuesta ante riesgos de inundación en la parroquia Limonal.	Art 65 literal a)					ACZ 5,	Prioridad ambiental de la ACZ5, dado que la zona tiene áreas con alta biodiversidad y enfrenta riesgos de cambio climático.

Fuente: La Articulación de los objetivos planteados en el PDOT de la parroquia El Laurel con las Agendas Nacionales de Igualdad refleja un enfoque integral que busca garantizar el desarrollo equitativo y sostenible. Los objetivos relacionados con la protección de

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Los objetivos de desarrollo de la parroquia Limonal con las agendas nacionales, la planificación territorial diferenciada y la Agenda de Coordinación Zonal 5, destacando los siguientes puntos clave en la tabla 245.

Conservación de ecosistemas y manejo hídrico: Los objetivos relacionados con la protección ambiental y la agricultura sostenible están alineados con la Agenda Nacional para la Igualdad de Ambiente (ANIA) y la Agenda Nacional de Igualdad de Género, promoviendo la sostenibilidad, el acceso equitativo a recursos naturales y la gestión adecuada de riesgos climáticos.

Reducción de la vulnerabilidad al cambio climático: La parroquia, al ser una zona de alto riesgo, prioriza la protección de ecosistemas críticos y la mitigación de los impactos climáticos, en coherencia con los lineamientos de la Planificación Zonal 5.

Mejora de la infraestructura vial, recreativa y turística: Los objetivos de gestión buscan fortalecer la conectividad y expandir infraestructuras recreativas y turísticas, alineándose con las prioridades de infraestructura básica y fomento del turismo sostenible de la ACZ 5.

El análisis de la tabla 246 presenta una alineación entre los objetivos de desarrollo y gestión de la Parroquia Limonal con las agendas nacionales y territoriales. Se destacan los siguientes puntos:

- Desarrollo humano y cohesión social: Los objetivos están orientados a fortalecer la identidad cultural y la inclusión social en la parroquia, mediante la creación de espacios públicos que reflejen la diversidad cultural y la ampliación de servicios integrales para grupos prioritarios como mujeres, personas GLBTI+, niños, adultos mayores y personas con discapacidad. Esto se alinea con la Agenda Nacional de Interculturalidad y las Agendas Nacionales de Igualdad.
- Participación y reconocimiento de comunas ancestrales: Se prioriza el reconocimiento formal y la participación de las comunas ancestrales del pueblo montubio, garantizando su inclusión en los procesos de toma de decisiones. Esto sigue los lineamientos de la Agenda Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades.
- Desarrollo económico sostenible: El impulso a sectores claves como la agricultura, la ganadería y el turismo, enfocado en la economía popular y solidaria y la preservación del entorno natural, se alinea con la Agenda de Igualdad Étnica y de Inclusión Económica, y las prioridades de la ACZ 5.
- Fortalecimiento institucional y participación ciudadana: La capacidad institucional del GAD Parroquial de Limonal se busca mejorar mediante la contratación de personal técnico y la capacitación continua, asegurando la participación ciudadana y una gestión pública más eficiente y transparente.

El análisis de la tabla 247, destaca los objetivos de desarrollo institucional del GAD Parroquial de Limonal, enfocados en fortalecer su capacidad organizacional y mejorar la eficiencia en la gestión pública. Los puntos clave incluyen:

- Fortalecimiento institucional: Se prioriza la mejora de la participación ciudadana y la capacidad organizativa del GAD, así como la captación de recursos externos, promoviendo una gestión pública más inclusiva y efectiva.
- Políticas inclusivas: Se busca implementar políticas que promuevan la equidad de género, la inclusión de personas con discapacidad y la participación de diversos grupos sociales, siguiendo las Agendas Nacionales de Igualdad.
- Infraestructura y servicios: Optimizar la infraestructura del GAD y los servicios comunitarios es una prioridad para mejorar la calidad de vida y la operatividad del gobierno local, especialmente en la Zona 5.
- Gestión de riesgos: Se promueve la creación de una red de coordinación interinstitucional para optimizar la prevención y respuesta ante riesgos climáticos, como inundaciones, en la parroquia.

Los objetivos de desarrollo de la Parroquia Limonal están alineados con las Agendas Nacionales de Igualdad, la planificación territorial diferenciada y la Agenda de Coordinación Zonal 5 (ACZ 5). Se destacan la conservación de ecosistemas, la gestión hídrica y la reducción de la vulnerabilidad al cambio climático, promoviendo la sostenibilidad y el acceso equitativo a los recursos naturales.

La parroquia prioriza la protección ambiental y la agricultura sostenible, así como la mitigación de riesgos climáticos, en coherencia con las prioridades ambientales y territoriales de la ACZ 5.

En cuanto al desarrollo humano y la cohesión social, se enfocan en la inclusión social, el fortalecimiento de la identidad cultural y la creación de espacios públicos que reflejen la diversidad. Además, se prioriza el reconocimiento y participación de las comunas ancestrales montubias, asegurando su inclusión en los procesos de toma de decisiones. El impulso al desarrollo económico sostenible, mediante la agricultura, ganadería y turismo, también se alinea con las agendas de igualdad y las prioridades económicas de la zona.

Finalmente, el fortalecimiento institucional y la participación ciudadana son ejes clave para mejorar la gestión pública en la parroquia. Se busca incrementar la capacidad del GAD Parroquial a través de la contratación de personal técnico, la capacitación continua y la captación de recursos externos. Además, se promueve la implementación de políticas inclusivas y la creación de una red interinstitucional para gestionar los riesgos climáticos, fortaleciendo la resiliencia y garantizando una gobernanza más eficiente y participativa.

El análisis de las siguientes matrices se enfocará en detallar los elementos fundamentales que sustentan la propuesta de desarrollo, describiendo cómo se incluyen en los objetivos de gestión los componentes identificados en la planificación especial.

Para ello, se sistematizarán los objetivos, políticas, metas e indicadores en una matriz consolidada que refleje la coherencia entre los objetivos de desarrollo del GAD, los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, las competencias territoriales y los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo (PND).

Finalmente, se abordarán aspectos clave como las políticas a implementar, las líneas base, los indicadores y metas específicas, así como los programas y proyectos que permitirán alcanzar los objetivos establecidos, con su correspondiente presupuesto referencial. Este enfoque asegura una planificación integral y coordinada, que favorezca el bienestar de la comunidad y la gestión eficiente de los recursos.

Tabla 247 Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores -1

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Comp	Política	Indicador	Línea base	Meta	Plan/programa/proyecto	Presupuesto referencia l	
Objetivo	Objetivo										
5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	ODFA1: Fomentar la conservación y restauración de ecosistemas críticos mediante la implementación de prácticas agroproductivas sostenibles y resilientes, adaptadas a los riesgos climáticos y al impacto del cambio climático	OBGFA1: Mejorar la gestión y el aprovechamiento sostenible del recurso hídrico en la parroquia Limonal, garantizando el acceso al agua para el consumo humano y la producción agropecuaria, preservando la biodiversidad y protegiendo el ambiente	Art. 65.- literal d).	PLAF1: Política de Gestión Sostenible de Infraestructura Hídrica	IAF1: Porcentaje de hectáreas cubiertas por sistemas de riego tecnificado.	10,00 %	MAF1: Realizar el mantenimiento integral del 30% de los canales de riego y afluentes secundarios en la parroquia Limonal al 2027	PLAN/PROGRAMA: PROGFA1: Programa de Gestión y Optimización de Recursos Hídricos en la Parroquia Limonal PROYECTO: PROYFA1: Proyecto de Mantenimiento de Canales de Riego y Afluentes Secundarios en la Parroquia Limonal	10000	
			IAF2: Porcentaje de áreas rurales con sistemas de riego tecnificado implementados.			0%	MAF2: Implementar sistemas de riego tecnificado en el 30% de las áreas rurales más dispersas optimizando el uso de recursos hídricos en las zonas intervenidas al 2027	PROYECTO: PROYFA2: Proyecto de Implementación de Sistemas de Riego Tecnificado para Mejorar la Producción en las Áreas Rurales Dispersas	15000		
	2. HAMBRE CERO		ODFA1: Fomentar la conservación y restauración de ecosistemas críticos mediante la implementación de prácticas agroproductivas sostenibles y resilientes, adaptadas a los riesgos climáticos y al impacto del cambio climático	OBGFA2: Promover una agricultura sostenible en la parroquia, mejorando la eficiencia en el uso de recursos naturales, reduciendo la degradación del suelo y minimizando el impacto ambiental de las prácticas agroindustriales.	Art. 65.- literal f)	PIAF2: Política de Sostenibilidad y Conservación Ambiental para la Producción Agrícola en la Parroquia Limonal	IAF3: Porcentaje de agricultores capacitados en relación con el total de agricultores en la zona Rural de Producción	10%	MAF3: Incrementar a 60% de los agricultores de la PEA capacitados en técnicas de agricultura de conservación y manejo sostenible del suelo y del agua al 2027	PLAN/PROGRAMA: PROGFA2: Programa Integral de Agricultura Sostenible y Conservación Ambiental en la Parroquia Limonal PROYECTO: PROYFA3: Proyecto de Capacitación en Agricultura de Conservación en las áreas de producción de la parroquia Limonal	18000
							IAF4: Número de Juntas de Riego Fortalecidas:	0%	MAF4: Al 2026 Incrementar la capacidad comunitaria para la gestión del recurso hídrico en la parroquia Limonal mediante la formación de 10 juntas de riego fortalecidas.	PLAN/PROGRAMA: PROGFA2: Programa Integral de Agricultura Sostenible y Conservación Ambiental en la Parroquia Limonal PROYECTO: PROYFA4: Proyecto Fortalecimiento de la Capacidad Comunitaria para la Gestión del Recurso Hídrico en la Parroquia Limonal	15000
							IAF5: Porcentaje de hectáreas de cultivo de arroz que han mostrado mejoras significativas en la fertilidad del suelo y reducción de la salinidad	0%	MAF5: Incrementar al 4% la superficie de hectáreas que experimenten mejoras en la fertilidad del suelo y reducción de la salinidad para el 2027.	PLAN/PROGRAMA: PROGFA2: Programa Integral de Agricultura Sostenible y Conservación Ambiental en la Parroquia Limonal PROYECTO: PROYFA5: Proyecto de Manejo Sostenible y Recuperación de Suelos para el Cultivo de Arroz	21000
							IAF6: Número de Biofábricas para las Buenas Prácticas Agrícolas	0	MAF6: Al 2027 Incrementar 3 Biofábricas para la promoción de buenas prácticas sostenibles agroproductivas.	PLAN/PROGRAMA: PROGFA2: Programa Integral de Agricultura Sostenible y Conservación Ambiental en la Parroquia Limonal PROYECTO: PROYFA6: Proyecto Implementación de biofábricas para la promoción de buenas prácticas sostenibles agroproductivas.	30000

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Tabla 248 Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores .2

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Comp	Política	Indicador	Línea base	Meta	Plan/programa/proyecto	Presupuesto referencial
Objetivo	Objetivo									
5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	2. HAMBRE CERO	ODFA1: Fomentar la conservación y restauración de ecosistemas críticos mediante la implementación de prácticas agroproductivas sostenibles y resilientes, adaptadas a los riesgos climáticos y al impacto del cambio climático	OBGFA2: Promover una agricultura sostenible en la parroquia, mejorando la eficiencia en el uso de recursos naturales, reduciendo la degradación del suelo y minimizando el impacto ambiental de las prácticas agroindustriales.	Art. 65. literal d)	PIAF2: Política de Sostenibilidad y Conservación Ambiental para la Producción Agrícola en la Parroquia Limonal	IAF6: Número de Biofábricas para las Buenas Prácticas Agrícolas	0	MAF6: AI 2027 Incrementar 3 Biofábricas para la promoción de buenas prácticas sostenibles agroproductivas.	PLAN/PROGRAMA: PROGFA2: Programa Integral de Agricultura Sostenible y Conservación Ambiental en la Parroquia Limonal	30000
				Art 65 literal d)		IAF7: Número de huertos familiares diversificados y agroecológicos implementados en la Parroquia Limonal	0	MAF7: Para el año 2027, se habrán implementado al menos 40 huertos familiares diversificados y agroecológicos en la Parroquia Limonal, mejorando la seguridad alimentaria de las familias.	PLAN/PROGRAMA: PROGFA2: Programa Integral de Agricultura Sostenible y Conservación Ambiental en la Parroquia Limonal	30000
				Art 64 literal g)		IAF8: Número de productores capacitados en el uso de tecnologías agrícolas y manejo eficiente de cultivos para el año 2027		MAF8: AI 2027, capacitar a 50 productores en el uso de tecnologías agrícolas y manejo eficiente de cultivos.	PLAN/PROGRAMA: PROGFA2: Programa Integral de Agricultura Sostenible y Conservación Ambiental en la Parroquia Limonal	30000
						IAF9: Porcentaje de productores de mangos que han implementado mejoras en sus sistemas de producción y comercialización.	0	MAF9: Para el año 2027, se logrará incentivar al 50% de los productores de mangos a mejorar sus sistemas de producción y comercialización del mango."	PLAN/PROGRAMA: PROGFA2: Programa Integral de Agricultura Sostenible y Conservación Ambiental en la Parroquia Limonal	16000
7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES		OBGFA3: Conservar los ecosistemas críticos de la parroquia y reducir la vulnerabilidad al cambio climático, mediante la protección de áreas de conservación, la regulación de actividades antrópicas en humedales, y la gestión de riesgos por sequías e inundaciones	Art. 65. literal d)	PIAF3: Política de Restauración y Conservación de Ecosistemas Críticos	IAF10: Porcentaje de Superficie restaurada	5,90%	MAF10: AI 2027 Restaurar y conservar al menos el 5,90%.al 7% la cobertura del bosque seco en las áreas identificadas como protegidas y de conservación dentro de la parroquia.	PLAN/PROGRAMA: PROGFA3: Programa Reforestación y Restauración del Bosque Seco	15000
	13. ACCIÓN POR EL CLIMA				PLAF4: Política de Prevención y Adaptación al Cambio Climático	IAF11: Porcentaje de reducción de la susceptibilidad a inundaciones:	0	MAF11: AI 2027, Reducir en un 15% la susceptibilidad del territorio parroquial a las inundaciones.	PLAN/PROGRAMA: PROGFA4: Programa Fortalecimiento Comunitario " Comunidades Resilientes frente al Cambio Clima"	15000

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Tabla 249 Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores -3

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Comp	Política	Indicador	Línea base	Meta	Plan/programa/proyecto	Presupuesto referencial
Objetivo	Objetivo									
8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	ODAH2: Fortalecer, mantener y expandir la infraestructura vial, recreativa, deportiva, social y turística de la parroquia Limonal, garantizando su seguridad, accesibilidad y eficiencia, mediante la planificación, construcción, y rehabilitación continua.	OBGAH1: Optimizar la infraestructura vial y la conectividad en la parroquia mediante la rehabilitación de vías, garantizando un entorno seguro, eficiente y bien señalizado para el tránsito y acceso entre asentamientos.	Art 65 literal c)	PLAH1: Política de Conectividad y Mejora de Infraestructura Vial para el Desarrollo Territorial Sostenible en la Parroquia Limonal	IAH1: Porcentaje de infraestructura vial implementado por año	23,33%	MAH1: Implementar el 30% de la infraestructura vial parroquial hasta el año 2023	PLAN/PROGRAMA: PROGAH1: Programa Integral de Conectividad y Mejora de Infraestructura Vial en la Parroquia Limonal PROYECTO: PROYAH1: Proyecto Mantenimiento rutinario (bacheo) de las vías que conectan los asentamientos rurales de la parroquia Limonal.	25971,21
						IAH2: Porcentaje de Infraestructura Vial Rehabilitada por año	30%	MAH2: Implementar el 70% de las mejoras planificadas en la infraestructura vial parroquial para el año 2027.	PLAN/PROGRAMA: PROGAH1: Programa Integral de Conectividad y Mejora de Infraestructura Vial en la Parroquia Limonal PROYECTO: PROYAH2: Proyecto de Rehabilitación y Fortalecimiento de Vías y Caminos vecinales de la parroquia Limonal.	65000
						IAH3: Porcentaje de recintos y caseríos identificados y señalizados en la parroquia Limonal.	10	MAH3: Al 2026 se ha logro Identificar y señalar el 70% de los recintos y caseríos de la parroquia Limonal.	PLAN/PROGRAMA: PROGAH1: Programa Integral de Conectividad y Mejora de Infraestructura Vial en la Parroquia Limonal PROYECTO: PROYAH3: PROYAH3: Proyecto de Identificación y Señalización de la Cabecera Parroquial, Recintos y Caseríos en la Parroquia Limonal.	40580
7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES		OBGAH2: Fortalecer y expandir las infraestructuras recreativas, deportiva y turísticas y de áreas verdes en la parroquia Limonal"	Art. 65 literal d)	PLAH2: Política de Desarrollo Integral y Sostenible de Infraestructura y Turismo en Limonal	IAH4: Porcentaje de Área Verde Recuperada	0,87%	MAH4: Incrementar al 2027 el área verde en la parroquia para superar el déficit existente del 0,87% a 1% y contribuir a la mejora del espacio urbano	PLAN/PROGRAMA: PROGAH2: Programa "Recrea Limonal: Espacios para Todos" PROYECTO: PROYAH4: Proyecto de Arborización de Calles, Avenidas y Parques de la Cabecera Parroquial.	40000
5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO			Art. 64 literal g)	PLAH2: Política de Desarrollo Integral y Sostenible de Infraestructura y Turismo en Limonal	IAH5: Porcentaje de incremento en la afluencia de turistas a la cabecera parroquial.	10%	MAH5: Posicionar la cabecera parroquial como un destino turístico local destacado, incrementando en un 30% la afluencia de turistas hasta el año 2027	PLAN/PROGRAMA: PROGAH2: Programa "Recrea Limonal: Espacios para Todos" PROYECTO: PROYAH5: Proyecto de Fortalecimiento del Turismo Local Comunitario: "Limal mi Destino"	30000

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Tabla 250 Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores -4

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Comp	Política	Indicador	Línea base	Meta	Plan/programa/proyecto	Presupuesto referencial
Objetivo	Objetivo									
1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	ODAH2: Fortalecer, mantener y expandir la infraestructura vial, recreativa, deportiva, social y turística de la parroquia Limonal, garantizando su seguridad, accesibilidad y eficiencia, mediante la planificación, construcción, y rehabilitación continua.	OBGAH2: Fortalecer y expandir las infraestructuras recreativas, deportiva y turísticas y de áreas verdes en la parroquia Limonal"	Art 65 literal b)	PLAH2: Política de Desarrollo Integral y Sostenible de Infraestructura y Turismo en Limonal	IAH6: Porcentaje de infraestructura pública mediante la construcción, mantenimiento de espacios públicos de desarrollo social, deportivo, recreativo y de interés comunitario	25%	MAH6: Al 2023 Incrementar la infraestructura pública en un 40% mediante la construcción, mantenimiento de espacios públicos de desarrollo social, deportivo, recreativo y de interés comunitario.	PLAN/PROGRAMA: PROGAH2: Programa "Recrea Limonal: Espacios para Todos" PROYECTO: PROYAH6: Proyecto Mantenimiento, reparación, adecuación, mejora, remodelación o refacción de infraestructura de espacios públicos (Parque Lineal, Pueblo Nuevo, Piñal de Abajo,)	96447,39
						IAH6: Porcentaje de infraestructura pública mediante la construcción, mantenimiento de espacios públicos de desarrollo social, deportivo, recreativo y de interés comunitario	40%	MAH7: Recuperar, Reconstrucción y mantener el 80% de las infraestructuras recreativas, deportivas y sociales de la parroquia Limonal para el año 2027	PLAN/PROGRAMA: PROGAH2: Programa "Recrea Limonal: Espacios para Todos" PROYECTO: PROYAH7: Construcción de infraestructuras públicas - Coliseo Limonal y cancha Piñal Frente	219712,35
						IAH8: Porcentaje de infraestructura recreativa, deportiva y social construida	40%	MAH8: Para el año 2027, incrementar del 40% al 55% la cobertura de áreas recreativas, deportivas y sociales en los asentamientos humanos de la parroquia Limonal,	PLAN/PROGRAMA: PROGAH2: Programa "Recrea Limonal: Espacios para Todos" PROYECTO: PROYAH9: Proyecto de Construcción de Infraestructuras Recreativas, Deportivas y Comunitarias en las Zonas Rurales de la Parroquia Limonal.	96,085,79
										245.000,00

Tabla 251 Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores -5

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Comp	Política	Indicador	Línea base	Meta	Plan/programa/proyecto	Presupuesto referencial
Objetivo	Objetivo									
2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	ODSC4: Fomentar el desarrollo humano y la sostenibilidad en la Parroquia Limonal mediante políticas sociales y culturales que promuevan la equidad, la inclusión y la protección de los derechos de los grupos prioritarios	OBGSC1: Fortalecer la pertenencia territorial y cultural mediante el desarrollo de espacios públicos que fomenten la identidad local y la cohesión social.	Art 64 literal i)	PLSC1: Política de Valorización y Preservación del Patrimonio Cultural y Memoria Histórica en Limonal	ISC1: Porcentaje de Población Participante en Eventos Culturales, Artísticos, Deportivos o Recreativos.	21%	MSC1: Al 2024 se ha logrado la participación del 45% de la población en eventos culturales, artísticos, deportivos o recreativos en la Parroquia Limonal.	PLAN/PROGRAMA: PROGSC1: Programa "Limalon: Herencia Viva" PROYECTO: PROYSC1: Proyecto Jornadas de promoción de la identidad cultural, cívica y de recuperación de la memoria histórica de la parroquia Limonal	60000,00
			OBGSC2: Ampliar el acceso a recursos y servicios de atención integral para mujeres, la comunidad GLBTI+, niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad, mediante la implementación de acciones inclusivas y eficaces en la parroquia Limonal.			ISC2: Número de eventos anuales organizados que promuevan el patrimonio cultural inmaterial.	2	MSC2: Para el año 2027, se habrán desarrollado al menos 5 eventos anuales que promuevan el rescate y la valorización del patrimonio cultural inmaterial de la parroquia Limonal,	PLAN/PROGRAMA: PROGSC1: Programa "Limalon: Herencia Viva" PROYECTO: PROYSC2: Proyecto del Rescate del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Parroquia Limonal	120000,00
6. Incentivar la generación de empleo digno.	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	promuevan la equidad, la inclusión y la protección de los derechos de los grupos prioritarios	OBGSC2: Ampliar el acceso a recursos y servicios de atención integral para mujeres, la comunidad GLBTI+, niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad, mediante la implementación de acciones inclusivas y eficaces en la parroquia Limonal.	Art 64 b)	PLSC2: Política de Igualdad y Oportunidades para la Inclusión de Mujeres y Comunidad GLBTI+	ISC3: Porcentaje de Participación de la Población de mujeres y personas de la comunidad GLBTI+	2,5%	MSC3: Al 2027, se ha logrado la participación activa del 22,50% de las mujeres y personas de la comunidad GLBTI+ en programas de capacitación técnica, emprendimiento y acceso a recursos financieros en la parroquia Limonal.	PLAN/PROGRAMA: PROGSC2: Programa de Igualdad y Empoderamiento para Mujeres y Comunidad GLBTI+ PROYECTO: PROYSC3: Desarrollo de Emprendimientos productivos con mujeres rurales	11000,00
6. Incentivar la generación de empleo digno.						ISC3: Porcentaje de Participación de la Población de mujeres y personas de la comunidad GLBTI+	2,5%		PLAN/PROGRAMA: PROGSC2: Programa de Igualdad y Empoderamiento para Mujeres y Comunidad GLBTI+ PROYECTO: PROYSC4: Proyecto Inclusión y Oportunidades para el Desarrollo de las Mujeres y Comunidad GLBTI+ en Limonal"	15000,00
1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	1. FIN DE LA POBREZA			Art 65 a)	PLSC3: Política de Atención Integral y Cuidado para los grupos de atención prioritaria	ISC4: Número de convenios firmados e implementados para la atención y cuidado integral.	0	MSC4: Al 2027, se han implementado al menos 5 convenios para la atención y cuidado integral en la parroquia Limonal de la población de los grupos prioritarios.	PLAN/PROGRAMA: PROGSC3: Programa de Atención a grupos prioritarios PROYECTO: PROYSC5: Proyecto Implementación de la Política de Atención y Cuidados Integrales en la Parroquia Limonal - SERVICIO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES – PEJ EN LA MODALIDAD ESPACIOS DE SOCIALIZACION Y ENCUENTRO SIN ALIMENTACION	32169,90
	1. FIN DE LA POBREZA					ISC5: Porcentaje de la participación de los ciudadanos/as de los grupos prioritarios	12,5	MSC5: Incrementar en un 20% la participación de los ciudadanos/as en espacio que promueven el sistema de protección de los grupos prioritarios de la parroquia al 2023	PLAN/PROGRAMA: PROGSC3: Programa de Atención a grupos prioritarios PROYECTO: PROYSC6: Proyecto de Desarrollo de servicios sociales para la atención a personas y grupos de atención prioritaria de la parroquia	30879,71

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Tabla 252. Definición de objetivos, políticas e indicadores -6

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Comp	Política	Indicador	Línea base	Meta	Plan/programa/proyecto	Presupuesto referencial
Objetivo	Objetivo									
1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	1. FIN DE LA POBREZA	ODSC4: Fomentar el desarrollo humano y la sostenibilidad en la Parroquia Limonal mediante políticas sociales y culturales que promuevan la equidad, la inclusión y la protección de los derechos de los grupos prioritarios	OBGSC2: Ampliar el acceso a recursos y servicios de atención integral para mujeres, la comunidad GLBTI+, niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad, mediante la implementación de acciones inclusivas y eficaces en la parroquia Limonal.	Art 65 a)	PLSC3: Política de Atención Integral y Cuidado para los grupos de atención prioritaria	ISC6: Porcentaje de la población de niños, niñas y adolescentes (NNA) de la parroquia Limonal	5%	MSC6: Al 2027, lograr que al menos el 25% de la población de nna de la parroquia Limonal participe activamente en espacios que contribuyen a la reducción de factores de riesgo.	PLAN/PROGRAMA: PROGSC3: Programa de Atención a grupos prioritarios PROYECTO: PROYSC7: Proyecto Prevención Integral de Factores de Riesgo en Niños, Niñas y Adolescentes de la Parroquia Limonal	42000,00
	1. FIN DE LA POBREZA					ISC7: Porcentaje de la población de adultos mayores, personas con discapacidad y personas con enfermedades catastróficas que reciben atención integral, cuidado y apoyo social.	20%	MSC7: Para el año 2027, se logra la participación del 40% de los adultos mayores, personas con discapacidad y personas con enfermedades catastróficas en la parroquia Limonal en espacios reciban atención integral cuidado y apoyo social.	PLAN/PROGRAMA: PROGSC3: Programa de Atención a grupos prioritarios PROYECTO: PROYSC8: Proyecto de Atención Integral y Cuidado para el Adulto Mayor y Personas con Discapacidad y enfermedades Catastróficas en la Parroquia Limonal	69515,19
6. Incentivar la generación de empleo digno.	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO				PLSC4: Política de Desarrollo Integral Juvenil	ISC8: Porcentaje de la población de adolescentes de la parroquia Limonal capacitados en habilidades técnicas y emprendimiento.	5%	MSC8: Para el año 2027, capacitar al menos al 25% de los adolescentes de la parroquia Limonal en habilidades técnicas y emprendimiento.	PLAN/PROGRAMA: PROGSC4: Programa de Desarrollo Juvenil PROYECTO: PROYSC9: Proyecto de Formación Técnica y Emprendimiento Juvenil	20000,00
9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	16. PAZ. JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS					ISC9: Porcentaje de población de adolescentes de la parroquia Limonal que participan activamente desarrollo local	0%	MSC9: Para el año 2027, lograr que el 20% de los adolescentes de la parroquia Limonal participen activamente en la toma de decisiones comunitarias y la implementación de iniciativas locales.	PLAN/PROGRAMA: PROGSC4: Programa de Desarrollo Juvenil PROYECTO: PROYSC10: Proyecto de Participación Juvenil y Liderazgo Comunitario	10000,00
1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	1. FIN DE LA POBREZA					ISC10: Porcentaje de adolescentes de la parroquia Limonal que participan regularmente en actividades deportivas y programas de vida saludable.	0%	MSC10: Para el año 2027, lograr que al menos el 40% de los adolescentes de la parroquia Limonal participen regularmente en actividades deportivas y programas de vida saludable,	PLAN/PROGRAMA: PROGSC5: Programa de Desarrollo Juvenil PROYECTO: PROYSC11: Proyecto de Promoción del Deporte y Vida Saludable	30000,00

Elaborado: Equipo Consultor 2023-202

Tabla 253. Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores - 7

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Comp	Política	Indicador	Línea base	Meta	Plan/programa/proyecto	Presupuesto referencial
Objetivo	Objetivo									
1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	1. FIN DE LA POBREZA	ODSC4: Fomentar el desarrollo humano y la sostenibilidad en la Parroquia Limonal mediante políticas sociales y culturales que promuevan la equidad, la inclusión y la protección de los derechos de los grupos prioritarios	OBGSC2: Ampliar el acceso a recursos y servicios de atención integral para mujeres, la comunidad GLBTI+, niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad, mediante la implementación de acciones inclusivas y eficaces en la parroquia Limonal.	Art 65 a)	PLSC4: Política de Desarrollo Integral Juvenil	ISC10: Porcentaje de adolescentes de la parroquia Limonal que participan regularmente en actividades deportivas y programas de vida saludable.	0%	MSC10: Para el año 2027, lograr que al menos el 40% de los adolescentes de la parroquia Limonal participen regularmente en actividades deportivas y programas de vida saludable.	PLAN/PROGRAMA: PROGSC5: Programa de Desarrollo Juvenil PROYECTO: PROYSC12: Proyecto Desarrollo de Jornadas vacacionales de recreación y deportivas	5518,00
					PLSC5: Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional Comunitaria	ISC11: Número de convenios firmados	0%	MSC11: Al 2026 se han firmado 4 convenios con los organismos públicos para reducir la desnutrición crónica en la parroquia Limonal	PLAN/PROGRAMA: PROGSC6: Programa Integral de Nutrición PROYECTO: PROYSC13: Proyecto para la prevención y reducción de la desnutrición crónica infantil de la parroquia Limonal	10000
					PLSC6: Política de Inclusión Digital y Acceso Universal a Tecnologías de la Información y Comunicación en la Parroquia Limonal.	ISC12: Porcentaje de la población de la parroquia Limonal que accede y utiliza regularmente los servicios digitales	10	MSC12: Al 2027, se logra que al menos el 50% de la población de la parroquia Limonal acceda y utilice regularmente los servicios digitales de los Puntos Digitales.	PLAN/PROGRAMA: PROGSC7: Programa de Inclusión Digital y Conectividad Comunitaria en Limonal PROYECTO: PROYSC14. Proyecto de fortalecimiento y acceso a servicios digitales para la ciudadanía de la parroquia Limonal (Convenio interinstitucional del Proyecto Puntos Digitales Gratuitos MINTEL)	9000,00
9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	16. PAZ. JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS		OBGSC3: Promover el reconocimiento formal y la participación activa de las comunas ancestrales del pueblo montubio en la parroquia Limonal, garantizando su inclusión en los procesos de toma de decisiones y sus derechos.	Art 64 j)	PLSC7: Política de Inclusión y Participación del Pueblo Montubio	ISC13: Número de Recintos Reconocidos Formalmente	0%	MSC13: Al 2025 se logra el reconocimiento formal de 20 recintos como pueblo montubio asegurando su representación activa en los espacios de toma de decisiones locales en la parroquia Limonal	PLAN/PROGRAMA: PROGSC8: Programa Reconocimiento y Participación de Comunas Ancestrales del Pueblo Montubio PROYECTO: PROYSC15: Proyecto Fortalecimiento de la Inclusión y Participación del Pueblo Montubio en la Parroquia Limonal.	45000,00

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Tabla 255-. Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores - 8

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Comp	Política	Indicador	Línea base	Meta	Plan/programa/proyecto	Presupuesto referencial
Objetivo	Objetivo									
6. Incentivar la generación de empleo digno.	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	ODEP5: Impulsar la inclusión social y el desarrollo económico sostenible en la parroquia Limonal, fortaleciendo sectores clave como la agricultura, ganadería y turismo, con especial atención a la economía popular y solidaria y la preservación del entorno natural	OBGEP1: Impulsar el desarrollo económico inclusivo en la parroquia Limonal mediante el fortalecimiento de las capacidades productivas y asociativas, para el desarrollo de actividades productivas comunitarias en los sectores agrícolas, agropecuarios y turísticos.	Art 64 literal g)	PLEP1: Política de Igualdad de Oportunidades en el Acceso a Medios de Producción	IEP1: Porcentaje de Mujeres con Emprendimientos Productivos Sostenibles	5	MEP1: Para el año 2027, lograr que el 35% de las mujeres rurales en la parroquia Limonal desarrollen emprendimientos productivos sostenibles y gestionen eficientemente sus recursos.	PLAN/PROGRAMA: Programa de impulso al desarrollo económico productivo PROYECTO: PROYEP1. Proyecto de Desarrollo de Emprendimientos- Bioemprendimientos productivos.	45000,00
5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	2. HAMBRE CERO			Artículo 65 literal f)	PLEP2: Política de Apoyo Integral a las Organizaciones	IEP2: Porcentaje de organizaciones fortalecidas para la sostenibilidad económica.	20%	MEP2: Al 2027, Incrementar del 20 al 50% que las organizaciones agroproductivas, turísticas y de emprendimientos I mejoren sus capacidades productivas, organizativas y de gestión fortaleciendo su sostenibilidad económica.	PLAN/PROGRAMA: PROGEP1: Programa de impulso al desarrollo económico productivo PROYECTO: PROYEP2. Proyecto de Fortalecimiento de las organizaciones agroproductivas, turísticas y de emprendimientos de la parroquia Limonal.	30000,00
				Art 64 literal g)	PLEP3: Política Integrada para el Desarrollo Agropecuario y turístico en la Parroquia Limonal	IEP3: Porcentaje de la Población Económicamente Activa (PEA) dedicada a la agricultura,	20%	MEP3: Al 2027, aumentar del 20% al 50% la PEA dedicada a la agricultura la productividad y sostenibilidad agropecuaria en las zonas rurales de la parroquia Limonal	PLAN/PROGRAMA: PROGEP1: Programa de impulso al desarrollo económico productivo PROYECTO: PROYEP3. Proyecto de Fortalecimiento de la producción agropecuaria para el desarrollo rural sustentable	45000,00
						IEP4: Superficie Cultivada (ha):	20%	MEP3: Al 2027, aumentar del 20% al 50% la PEA dedicada a la agricultura la productividad y sostenibilidad agropecuaria en las zonas rurales de la parroquia Limonal	PLAN/PROGRAMA: PROGEP1: Programa de impulso al desarrollo económico productivo PROYECTO: PROYEP4: Proyecto de fomento productivo sostenible y de comercialización del arroz y de los cultivos alternativos mediante la innovación tecnológica agropecuaria.	30000,00
						IEP4: Superficie Cultivada (ha):	177,99	MEP4: Al 2027, aumentar de 177,99 ha a 200 ha la superficie cultivada con cultivos alternativos resistentes a la deficiencia hídrica en las zonas rurales de la parroquia Limonal	PLAN/PROGRAMA: PROGEP1: Programa de impulso al desarrollo económico productivo PROYECTO: PROYEP5: Proyecto de Incentivo a la Agricultura Resiliente mediante el Desarrollo de Cultivos Alternativos en Zonas Rurales con Alta Deficiencia Hídrica	20000,00
				Art 65 literal d)		IEP5: Numero de ganaderos capacitados	0%	MEP5: Al 2027 se ha logrado capacitar al 20% de los pequeños y medianos ganaderos en buenas prácticas ganaderas, manejo sostenible y cuidado del ganado.	PLAN/PROGRAMA: PROGEP1: Programa de impulso al desarrollo económico productivo PROYECTO: PROYEP6: Proyecto Revitalización y Desarrollo Sostenible de la Ganadería en la Parroquia Limonal	20000,00
	IEP6: Porcentaje de áreas ribereñas de alto riesgo con señales de advertencia instaladas.					0,00%	MEP6: Al 2027, instalar señales de advertencia en el 100% de las áreas ribereñas de alto riesgo donde se desarrollan actividades turísticas en la parroquia Limonal para la seguridad y prevención de riesgo	PLAN/PROGRAMA: PROGEP1: Programa de impulso al desarrollo económico productivo PROYECTO: PROYEP7: Proyecto de Instalación de Señales de Advertencia y Capacitación Comunitaria para la Seguridad en las Áreas Ribereñas donde se desarrollan actividades turísticas en la parroquia Limonal.	20000,00	

Tabla 254 Definición de objetivos, metas e indicadores -9

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Comp	Política	Indicador	Línea base	Meta	Plan/programa/proyecto	Presupuesto referencial
Objetivo	Objetivo									
9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	16. PAZ. JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	ODPI6: Fortalecer la capacidad institucional del GAD Parroquial de Limonal para mejorar la eficiencia y la transparencia en la gestión pública, garantizar la participación ciudadana, y promover políticas públicas inclusivas.	OBGPI1: Fortalecer la capacidad institucional del GAD Parroquial de Limonal mediante la contratación de personal técnico especializado y un programa continuo de capacitación para mejorar la eficiencia administrativa	Art 64 literal i)	PLPI1: Política de fortalecimiento institucional para la eficiencia y eficacia de la gestión Administrativa del Gad Parroquial	ISPI1: Índice de Fortalecimiento de la Gobernanza Local	35	MPI1; Incrementar el índice de fortalecimiento para la gobernanza local del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Limonal del 40 en el año 2023 al 60 en el año 2027.	PLAN/PROGRAMA: PROGPI1: Programa Fortalecimiento de las capacidades técnicas, Jurídicas para la gestión administrativa institucional PROYECTO: PROYPI1: Proyecto Fortalecimiento Institucional del GAD Parroquial de Limonal	105000,00
							35	MPI1; Incrementar el índice de fortalecimiento para la gobernanza local del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Limonal del 40 en el año 2023 al 60 en el año 2027.	PLAN/PROGRAMA: PROGPI1: Programa Fortalecimiento de las capacidades técnicas, Jurídicas para la gestión administrativa institucional PROYECTO: PROYPI2: Fortalecimiento institucional para el mejoramiento de la gestión administrativa, de planificación y de gestión en el marco normativo que regula al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Limonal.	
							35	MPI1; Incrementar el índice de fortalecimiento para la gobernanza local del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Limonal del 40 en el año 2023 al 60 en el año 2027.	PLAN/PROGRAMA: PROGPI1: Programa Fortalecimiento de las capacidades técnicas, Jurídicas para la gestión administrativa institucional PROYECTO: PROYPI3: Ordenamiento territorial y habitad	
							1	MPI2: Desarrollar e implementar un programa anual de capacitación formal y planificación estratégica para el personal administrativo y técnico del GAD Parroquial de Limonal para el año 2027	PLAN/PROGRAMA: PROGPI1: Programa Fortalecimiento de las capacidades técnicas, Jurídicas para la gestión administrativa institucional PROYECTO: PROYPI4: Proyecto de Desarrollo de Capacitación Formal y Planificación Estratégica para el Personal Administrativo y Técnico del GAD Parroquial Limonal	6000
9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES		OBGPI2: Fortalecer la participación ciudadana y la capacidad de gestión organizacional de las unidades básicas en la Parroquia Limonal,	Art 65 literal f)	PLPI2: Política de Promoción y Fortalecimiento de la participación ciudadana y la gestión organizacional efectiva en las unidades básicas de la Parroquia Limonal	ISPI3: Porcentaje de incremento en la participación ciudadana y en la capacidad de gestión organizacional	10%	MPI3: Para el año 2027, aumentar del 10% al 60% la participación activa de los ciudadanos en las unidades básicas de la Parroquia Limonal y mejorar la capacidad de gestión organizacional	PLAN/PROGRAMA: PROGPI2: Programa de Fortalecimiento de la Participación Ciudadana y Gestión Organizacional en Limonal PROYECTO: PROYPI5: Proyecto Fomento de la Participación Ciudadana y Gestión Organizacional de las Unidades Básicas en la Parroquia Limonal	28000,00
									PLAN/PROGRAMA: PROGPI2: Programa de Fortalecimiento de la Participación Ciudadana y Gestión Organizacional en Limonal PROYECTO: PROYPI6: Fortalecimiento para la gestión y organización comunitaria de la Parroquia Limonal	
9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES		OBGPI3: Incrementar la capacidad del GAD Parroquial de Limonal para captar y gestionar recursos de cooperación internacional y externos, asegurando la implementación efectiva de proyectos que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos	Art 65 literal g)	PLPI3: Política de Atracción y Gestión Eficiente de Recursos Internacionales y Externos para el Desarrollo Sostenible en la Parroquia Limonal	ISPI4: Numero de proyectos ejecutados con recursos externos	0%	MPI4: Al 2026, lograr la captación de recursos de cooperación internacional y fuentes externas, para la implementación de dos proyectos de desarrollo social.	PLAN/PROGRAMA: PROGPI3: Programa de Fortalecimiento de la Captación y Gestión de Recursos Internacionales para el Desarrollo Comunitario en Limonal PROYECTO: PROYPI7: Proyecto Fortalecimiento de la Capacidad para Captar Recursos Internacionales y Externos para el desarrollo de proyectos contribuyan a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de la parroquia.	15000,00

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Tabla 255 Definición de objetivos, metas e indicadores -9

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Comp	Política	Indicador	Línea base	Meta	Plan/programa/proyecto	Presupuesto referencial
Objetivo	Objetivo									
1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	1. FIN DE LA POBREZA	ODPI6: Fortalecer la capacidad institucional del GAD	OBGPI4: Implementar políticas inclusivas en la Parroquia Limonal que promuevan la equidad de género, la diversidad étnico-cultural, la inclusión de personas con discapacidad y la participación intergeneracional, garantizando la participación activa de todos los grupos sociales en la toma de decisiones y el desarrollo comunitario	Art 64 literal k)	PLPI4: Política para la Promoción de la Equidad de Género, Diversidad Étnico-Cultural, Inclusión de Personas con Discapacidad y Participación Intergeneracional en la Parroquia Limonal	ISPI5: Número de políticas inclusivas diseñadas, implementadas y promocionadas en la parroquia Limonal	0%	MPI5: Para el año 2027, se habrán diseñado, implementado y promocionado 3 políticas inclusivas que promuevan la equidad de género, la diversidad étnico-cultural, la inclusión de personas con discapacidad, y la participación intergeneracional de la parroquia Limonal.	PLAN/PROGRAMA: PROGPI4: Programa de Promoción de las políticas de inclusión social. PROYECTO: PROYPI8: Proyecto Promoción de la Equidad e Inclusión Social en la Parroquia Limonal	5000,00
9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	16. PAZ. JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	Parroquial de Limonal para mejorar la eficiencia y la transparencia en la gestión pública, garantizar la participación ciudadana, y promover políticas públicas inclusivas.	OBGPI5: Contar con un espacio cumpla con los estándares de calidad, eficiencia y funcionalidad requeridos, optimizando así la capacidad operativa del GAD Parroquial y mejorando la prestación de servicios a la comunidad.	Art 65 literal b)	PLPI5: Política de mejora y modernización de la infraestructura del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Limonal	ISPI6: Porcentaje de avance en la construcción y equipamiento de las instalaciones del GAD Parroquial Limonal en relación con el plan establecido	0%	MSPi6: Al 2027, se completará la construcción y el equipamiento de las nuevas instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Limonal en las Fases 1 y 2	PLAN/PROGRAMA: PROGPI5: Programa Infraestructura para el Desarrollo Comunitario PROYECTO: PROYPI9: Proyecto de Construcción y equipamiento de las instalaciones del Gobierno Autonomía descentralizado Parroquial Rural Limonal (Fase 1 y 2)	180000,00
10. Promover la resiliencia de ciudades y comunidades para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico.	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES		OBGPI6: Desarrollar y consolidar una red de coordinación efectiva entre instituciones gubernamentales, organizaciones locales y la comunidad para optimizar la preparación, prevención y respuesta ante riesgos de inundación en la parroquia Limonal.	Art 65 literal a)	PLPI6: Política de Fortalecimiento de la Coordinación y Colaboración para la Gestión de Riesgos de Inundación	ISPI7: Porcentaje de reducción en los tiempos de respuesta y mejora en la efectividad de las acciones preventivas y de mitigación frente a eventos de inundación	10	MSPi7: Al 2027, se ha logrado establecer un sistema de coordinación y colaboración efectiva con organismos de gestión de riesgos, entidades académicas y comunidades locales, que permite reducir en un 60% los tiempos de respuesta y mejorar la efectividad de las acciones preventivas y de mitigación frente a eventos de inundación en la parroquia	PLAN/PROGRAMA: PROGPI6: Programa Resiliencia y Gestión Integral de Riesgos PROYECTO: PROYPI10: Proyecto: Fortalecimiento de la Coordinación y Colaboración para la Gestión de Riesgos de Inundación en la Parroquia Limonal	10000,00

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

3.5. MODELO TERRITORIAL DESEADO

El Modelo Territorial Deseado de la Parroquia Limonal se fundamenta en una visión integral que articula cinco sistemas clave: físico-ambiental, de asentamientos humanos, sociocultural, económico-productivo y político-institucional. Este enfoque busca promover un desarrollo sostenible que responda a las necesidades de la comunidad, fortaleciendo la interrelación entre estos sistemas para potenciar el bienestar de los habitantes y la conservación del entorno natural.

En el ámbito físico-ambiental, el modelo se centra en la protección de los recursos naturales y la gestión adecuada del territorio, priorizando la sostenibilidad en todas las acciones emprendidas. El sistema de asentamientos humanos se propone mejorar la calidad de vida mediante una planificación urbana y rural que garantice el acceso a servicios básicos y la creación de espacios públicos accesibles y funcionales.

El sistema sociocultural es fundamental para fomentar la participación activa de la comunidad y la valorización del patrimonio cultural, promoviendo la inclusión y el respeto por la diversidad. Por su parte, el ámbito económico-productivo impulsa un desarrollo sostenible que genere oportunidades de empleo y fomente la diversificación de actividades, priorizando el comercio justo y la economía solidaria como motores de progreso local.

Finalmente, el sistema político-institucional refuerza la gobernanza y la participación ciudadana, asegurando que las decisiones sean inclusivas y transparentes. La conjunción de estos elementos configura una visión compartida para el futuro de la parroquia Limonal, que aspira a avanzar de manera armónica y sostenible hacia el 2030, garantizando así un entorno que beneficie a todos sus habitantes y respete el equilibrio ecológico.

SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL

La Parroquia Limonal se centra en la sostenibilidad ambiental y la eficiencia en el uso de los recursos hídricos, promoviendo prácticas agroproductivas resilientes alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el Plan Nacional de Desarrollo (PND).

Una de las estrategias clave en este modelo es el uso sostenible del agua. Para mejorar la gestión del recurso hídrico, se propone la implementación de sistemas de riego tecnificado y el mantenimiento de canales de riego, con el objetivo de cubrir el 30% del territorio para 2027. Este enfoque no solo es esencial para garantizar un suministro adecuado de agua, sino que también se relaciona directamente con el ODS 6, que busca asegurar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos. La gestión eficiente del agua es crucial para enfrentar los retos del cambio climático y garantizar la resiliencia de los sistemas productivos locales.

La agricultura sostenible es otro pilar fundamental del modelo. Se plantea capacitar al 60% de los agricultores en técnicas de conservación del suelo y manejo eficiente del agua para 2027, lo cual está alineado con el ODS 2, que se enfoca en acabar con el hambre y promover una agricultura sostenible. Además, se contempla la creación de 10 juntas de riego, lo que facilitará la gestión colectiva del recurso hídrico. Las mejoras proyectadas del 4% en la fertilidad del suelo y la implementación de tres Biofábricas para promover prácticas agrícolas sostenibles contribuirán significativamente a incrementar la productividad y la sostenibilidad de la agricultura en la parroquia.

El modelo también pone un fuerte énfasis en la conservación y resiliencia climática. Se busca incentivar al 50% de los productores de mango a mejorar sus sistemas de producción y comercialización, lo que no solo beneficiará a los agricultores, sino que también fortalecerá la economía local. Asimismo, se propone restaurar al menos el 7% de la cobertura del bosque seco en áreas protegidas para 2027, lo que es esencial para preservar la biodiversidad y los ecosistemas locales. La reducción de la susceptibilidad a inundaciones en un 15% es otra meta crítica, que

contribuirá a proteger tanto la infraestructura como la vida de los habitantes frente a eventos climáticos extremos.

A través de un enfoque integral que combina agricultura y conservación ambiental, se busca optimizar el uso de los recursos naturales y fortalecer la gestión comunitaria del agua. Este enfoque no solo contribuye a la reducción de la pobreza rural, sino que también fomenta un sentido de pertenencia y colaboración entre los miembros de la comunidad, lo cual es vital para el desarrollo sostenible y la mejora de la calidad de vida.

En resumen, el modelo territorial propuesto para la Parroquia Limonal aspira a generar un impacto positivo en la calidad de vida de sus habitantes, preservando los recursos naturales y promoviendo un entorno sostenible. A través de la implementación de estas estrategias, se espera construir un futuro más resiliente y equitativo para todos los miembros de la comunidad.

SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

El análisis del Modelo Territorial de Asentamientos Humanos en la Parroquia Limonal se fundamenta en la integración de objetivos de desarrollo y gestión que responden al Plan Nacional de Desarrollo (PND) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Este modelo se centra en fortalecer la infraestructura y promover la conectividad, asegurando un entorno sostenible que beneficie a todos los habitantes. Se prioriza la mejora de la infraestructura vial, recreativa y social, así como la expansión de áreas verdes, todo con el propósito de elevar la calidad de vida y fomentar un crecimiento económico inclusivo.

Uno de los ejes principales del modelo es la conectividad, considerada esencial para el desarrollo económico. Se propone fortalecer, mantener y expandir la infraestructura vial de la parroquia, con una meta de implementar el 30% de la infraestructura vial para el año 2023. Esto se logra a través de programas específicos, como el Programa Integral de Conectividad y Mejora de Infraestructura Vial, que incluye proyectos de mantenimiento y rehabilitación de vías, con presupuestos asignados que garantizan la ejecución efectiva de estas iniciativas. La rehabilitación de vías y caminos vecinales es igualmente crucial, con un objetivo de rehabilitar el 70% de la infraestructura hasta 2027, contribuyendo a un entorno más seguro y eficiente para la comunidad.

Otro aspecto destacado del modelo es la identificación y señalización de recintos y caseríos, lo que facilita el reconocimiento de espacios importantes y mejora la seguridad. Este proceso tiene una meta del 70% de señalización para 2026, con proyectos específicos asignados que garantizan la implementación efectiva. Además, se busca fortalecer y expandir infraestructuras recreativas y áreas verdes, con un objetivo de incrementar el área verde de la parroquia al 1% para 2027, reflejando un compromiso con el uso responsable de los recursos naturales.

El modelo también contempla el fomento del turismo local, estableciendo un objetivo de incrementar la afluencia de turistas en un 30% para 2027. Esta iniciativa está ligada al desarrollo de la infraestructura y a la promoción de la parroquia como un destino turístico, con proyectos específicos destinados a fortalecer el turismo comunitario. La asignación de presupuestos referenciales a cada proyecto, como el destinado a la arborización de espacios públicos, evidencia el compromiso financiero hacia el desarrollo territorial.

En el centro de este enfoque se encuentra la promoción de un acceso equitativo a servicios esenciales como salud, vivienda y bienestar social, lo que resulta crucial para satisfacer las necesidades básicas de la comunidad. Este enfoque se relaciona directamente con el ODS 11, que busca lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, resaltando la importancia de un desarrollo urbano equilibrado y con un enfoque en la sostenibilidad.

Para llevar a cabo esta visión, el modelo establece un compromiso político claro a través de la Política de Desarrollo Integral y Sostenible de Infraestructura y Turismo (PLAH2). Esta política refleja la disposición de las autoridades para crear un entorno propicio para el desarrollo social y económico, priorizando la optimización de la infraestructura recreativa, deportiva y turística, así como el incremento de áreas verdes. Los objetivos de gestión específicos (OBGAH2) son coherentes con esta visión, ya que buscan fortalecer y expandir las infraestructuras que mejoran la calidad de vida de los habitantes, promoviendo así un enfoque integral en la gestión territorial.

Un aspecto fundamental del modelo es el uso de indicadores claros que permiten medir el progreso hacia las metas establecidas. Por ejemplo, se propone incrementar la infraestructura pública en un 40% para 2023, utilizando indicadores como el porcentaje de infraestructura implementada (IAH6). Establecer líneas base y metas alcanzables proporciona un marco tangible que facilita la evaluación del impacto de las intervenciones, permitiendo a las autoridades y a la comunidad conocer el avance de los proyectos en tiempo real.

El modelo también se basa en una estructuración efectiva de programas y proyectos. El Programa "Recrea Limonal: Espacios para Todos" actúa como un marco general para implementar diversas iniciativas que buscan mejorar la infraestructura pública y recreativa. Al agrupar múltiples proyectos, se favorece la coordinación efectiva y el uso eficiente de recursos, optimizando así el impacto de las acciones propuestas. Proyectos concretos (PROYAH6, PROYAH7, PROYAH8, PROYAH9) detallan acciones específicas para la construcción y mantenimiento de espacios públicos, deportivos y recreativos, lo que facilita su ejecución y seguimiento, garantizando una respuesta adecuada a las necesidades de la comunidad.

SISTEMA SOCIOCULTURAL

El análisis del modelo territorial deseado del sistema sociocultural en la Parroquia Limonal se basa en un enfoque integral que busca mejorar la calidad de vida de la población a través de políticas de equidad e inclusión. Este modelo se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el Plan Nacional de Desarrollo (PND), centrándose en fortalecer las capacidades de la comunidad mediante la educación inclusiva, la promoción de la identidad cultural y la generación de empleo digno.

Uno de los pilares de este modelo es el impulso a las capacidades ciudadanas, que se manifiesta en la implementación de políticas que fomentan la equidad y la inclusión. Se establece como meta elevar el porcentaje de participación de la población en eventos culturales y recreativos del 21% al 45% para 2024. Esto se enmarca dentro del programa "Limonal: Herencia Viva", con un presupuesto de \$60,000, y se complementa con la planificación de aumentar los eventos culturales anuales para reforzar el patrimonio local.

La generación de empleo digno es otra de las prioridades del modelo, orientada a incrementar la participación de mujeres y de la comunidad GLBTI+ en actividades de capacitación y emprendimiento. Actualmente, solo el 2.5% de estas poblaciones están involucradas en programas de formación, con una meta de alcanzar el 22.5% para 2027. Este objetivo se abordará a través del Programa de Igualdad y Empoderamiento, que contempla diversos proyectos con un presupuesto total de \$26,000.

El modelo también enfatiza la atención integral a grupos prioritarios, promoviendo el acceso equitativo a servicios de salud, vivienda y bienestar social. Se plantea implementar al menos cinco convenios para la atención de estos grupos hasta 2027, con un proyecto específico destinado a adultos mayores y personas con discapacidad, cuyo presupuesto asciende a \$32,169.90. Este esfuerzo busca garantizar una mejora significativa en la calidad de vida de las poblaciones más vulnerables.

Además, se persigue fomentar la participación activa de los ciudadanos, con una meta de aumentar del 12.5% al 20% la participación de grupos prioritarios en espacios de protección social para 2023. Este enfoque es esencial para construir una comunidad inclusiva y equitativa, donde todos los sectores de la población tengan voz y voto en su desarrollo.

Uno de los objetivos específicos es ampliar el acceso a recursos y servicios de atención integral, estableciendo como meta que el 25% de la población infantil participe en espacios que reduzcan factores de riesgo para 2027, con un presupuesto de \$42,000. Además, se busca mejorar la atención integral a grupos vulnerables, elevando del 20% al 40% la población de adultos mayores y personas con discapacidad que reciban atención adecuada, con una inversión de \$69,515.19.

La generación de empleo digno también es fundamental, con un enfoque en la capacitación de adolescentes, con una meta de aumentar la participación del 5% actual al 25% para 2027, respaldada por un presupuesto de \$20,000. Asimismo, se busca promover la participación juvenil, aspirando a que un 20% de los adolescentes participen en el desarrollo local y a incentivar actividades deportivas, el objetivo de que el 40% de ellos participe regularmente en estas actividades para 2027.

El modelo también establece acciones para propender hacia la construcción de un Estado eficiente y transparente, promoviendo la inclusión formal de las comunas ancestrales del pueblo montubio, con la meta de reconocer formalmente 20 recintos para 2025, asegurando su participación activa en la toma de decisiones locales, con un presupuesto de \$45,000.

Este análisis destaca un enfoque integral y participativo, orientado a la mejora de la calidad de vida de la población en la Parroquia Limonal, alineándose con las políticas públicas y los compromisos internacionales para alcanzar una sociedad más equitativa y sostenible

SISTEMA ECONOMICO PRODUCTIVO

El modelo territorial deseado del sistema económico-político en la Parroquia Limonal se centra en la promoción de un desarrollo económico sostenible, inclusivo y solidario. Este enfoque se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular el ODS 8, que promueve el trabajo decente y el crecimiento económico, y el ODS 2, que busca erradicar el hambre.

El objetivo principal es incentivar la generación de empleo digno, fortaleciendo sectores clave como la agricultura, la ganadería y el turismo, con un enfoque especial en la economía popular y solidaria.

Uno de los objetivos más destacados es el impulso de la inclusión social y el desarrollo económico sostenible, especialmente a través del empoderamiento de las mujeres. Para 2027, se busca que el 35% de las mujeres rurales en Limonal desarrollen emprendimientos productivos sostenibles, lo que no solo contribuiría a la mejora de sus condiciones económicas, sino que también fortalecería la economía local. Con un presupuesto de \$45,000 destinado a este fin, se espera que este programa genere un impacto significativo en la comunidad.

Además, el modelo territorial establece metas concretas para fomentar la producción sustentable. Se plantea aumentar la capacidad de las organizaciones agroproductivas y turísticas del 20% al 50% para 2027, lo que permitirá mejorar su sostenibilidad económica. El presupuesto asignado para este programa es de \$30,000, reflejando el compromiso de fortalecer las bases económicas de la parroquia. También se propone aumentar la población económicamente activa dedicada a la agricultura del 20% al 50%, buscando mejorar la sostenibilidad y la productividad del sector agrícola.

Otro aspecto crucial del modelo es la capacitación y el fortalecimiento de las prácticas ganaderas. Se busca capacitar al 20% de los pequeños y medianos ganaderos en buenas prácticas de manejo sostenible para 2027, con un presupuesto de \$20,000. Esto es fundamental para asegurar que la ganadería en la parroquia se desarrolle de manera responsable y sustentable, contribuyendo a la resiliencia económica y ambiental de la región. Asimismo, se plantea aumentar la superficie cultivada con cultivos alternativos resistentes a la deficiencia hídrica, de 177,99 ha a 200 ha, lo que refleja una respuesta proactiva a los desafíos climáticos.

Finalmente, el modelo también aborda la seguridad y la prevención de riesgos, un elemento esencial en un contexto donde las actividades turísticas pueden estar expuestas a desastres naturales. La instalación de señales de advertencia en áreas ribereñas de alto riesgo es una acción concreta que busca garantizar la seguridad de las actividades turísticas, con el objetivo de implementar el 100% de estas señales para 2027 y un presupuesto de \$20,000. Esta iniciativa no solo mejorará la seguridad, sino que también generará confianza en los visitantes y la comunidad local.

El modelo territorial deseado del sistema económico en la Parroquia Limonal presenta un enfoque integral que busca integrar la equidad social, el crecimiento económico sostenible y la protección del entorno natural. Este enfoque no solo pretende diversificar la economía de la parroquia, sino también garantizar que el desarrollo económico no comprometa el bienestar ambiental y social. La implementación efectiva de estas políticas y proyectos dependerá de la colaboración entre el gobierno, la comunidad y las organizaciones locales, lo que será crucial para lograr un desarrollo integral y sostenible en la parroquia.

SISTEMA POLITICO INSTITUCIONAL

El modelo territorial deseado del sistema político-institucional en la Parroquia Limonal se fundamenta en la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social, en coherencia con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Este modelo busca mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, garantizando el acceso equitativo a servicios esenciales como salud, vivienda y bienestar social.

Uno de los ejes centrales es el fortalecimiento de la capacidad institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Parroquial de Limonal. Se enfoca en promover la eficiencia y la transparencia en la gestión pública, alineándose con el objetivo de desarrollo ODPI6, que enfatiza la importancia de garantizar la participación ciudadana y la implementación de políticas públicas inclusivas.

El objetivo de gestión OBGPI1 establece un plan para fortalecer la capacidad institucional mediante la contratación de personal técnico especializado y un programa continuo de capacitación. Esto busca mejorar la eficiencia administrativa del GAD Parroquial, con una meta de incrementar el Índice de Fortalecimiento de la Gobernanza Local (ISPI1) del 40% en 2023 al 60% para 2027. Para alcanzar esta meta, se ha programado el Programa de Fortalecimiento de las Capacidades Técnicas y Jurídicas, con un presupuesto referencial de \$105,000.

La participación ciudadana también es un aspecto clave, abordado por el objetivo OBGPI2. Se propone un programa que incremente la participación activa de los ciudadanos del 10% al 60% en las unidades básicas para 2027, con un presupuesto destinado de \$28,000, reflejando el compromiso del GAD Parroquial en fomentar una gestión participativa y efectiva.

Otro aspecto relevante es el OBGPI3, que busca incrementar la capacidad del GAD Parroquial para captar y gestionar recursos de cooperación internacional. Esto permitirá implementar proyectos que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos, estableciendo como meta la captación de recursos para al menos dos proyectos de desarrollo social para el 2026, con un presupuesto de \$15,000 asignado a este propósito.

En resumen, el modelo territorial deseado para el sistema político-institucional de la Parroquia Limonal se centra en fortalecer las capacidades institucionales, promover la participación ciudadana y gestionar eficientemente los recursos externos. Estas acciones están orientadas a asegurar un manejo transparente de los recursos públicos, contribuyendo a la mejora de la calidad de vida de la población. La implementación efectiva de este modelo dependerá de la colaboración entre el GAD Parroquial, las organizaciones locales y la comunidad en general, lo que garantiza un enfoque inclusivo y sostenible para el desarrollo territorial.

Finalmente, el análisis de este modelo territorial destaca varios objetivos estratégicos y de gestión, que incluyen la mejora integral de las condiciones de vida, el fortalecimiento institucional y la promoción de políticas inclusivas. Se busca no solo cumplir con los estándares establecidos por el PND y los ODS, sino también construir una comunidad cohesiva, resiliente y capaz de enfrentar los retos actuales y futuros.

MODELO DE GESTION



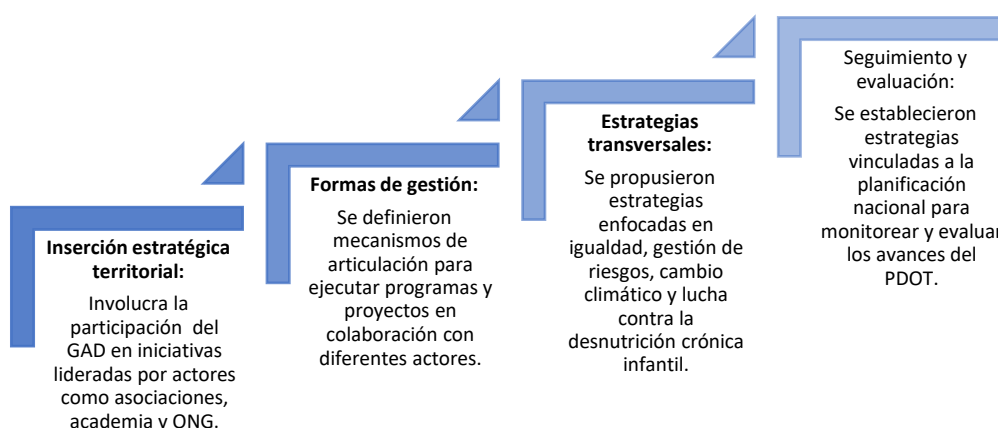
.Limal, un territorio de riqueza natural y cultural, donde la tradición y el esfuerzo comunitario impulsan un desarrollo sostenible y resiliente para sus habitantes

4. MODELO DE GESTION

El modelo de gestión del PDOT de la parroquia Limonal se fundamenta en un análisis integral de las intervenciones en el territorio, con el objetivo de consolidar la inserción estratégica del GAD en el ámbito territorial. Este enfoque facilita la articulación con diversos niveles de gobierno y sectores, permitiendo una gestión eficiente de los objetivos, planes, programas y proyectos.

El proceso incluyó el análisis de temas transversales como la planificación, la protección de derechos y la gestión de riesgos, identificando además mecanismos participativos y herramientas de gestión institucional. Entre los principales puntos abordados destacan:

Gráfico 17 Puntos Principales del Modelo de Gestión



Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Este modelo garantiza que el GAD pueda responder a las necesidades del territorio de forma coordinada y eficiente.

4.1 Inserción Estratégica Territorial

El Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Parroquial de Limonal se compromete a coordinar y articular esfuerzos con una amplia variedad de actores presentes en el territorio, incluyendo entidades públicas, privadas, comunitarias y académicas. Para enfrentar los desafíos locales y aprovechar al máximo las oportunidades de desarrollo de la parroquia, también se explorarán nuevas posibilidades de cooperación internacional.

Este enfoque estratégico se basa en un diagnóstico detallado que identifica las iniciativas públicas, privadas y comunitarias existentes, con el objetivo de fortalecer su impacto mediante una articulación eficaz de la gestión del GAD. Se busca generar sinergias entre las diversas acciones y actores, logrando resultados significativos en el desarrollo local y mejorando la calidad de vida de los habitantes.

La tabla a continuación resume las iniciativas clave que el GAD Parroquial promoverá, junto con sus objetivos de articulación y los mecanismos específicos para su implementación.

Tabla 256 Definición de iniciativas de objetivos y mecanismos de articulación

Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
Coordinar acciones que promueven acciones conjuntas para contribuir al sistema de seguridad Ciudadana y sobre el funcionamiento de las diferentes instituciones de la cartera del estado dentro de nuestra parroquia y las mejores que se deben dar para atender a la ciudadanía en general.	Fortalecer el sistema de seguridad ciudadana, garantizando una respuesta coordinada y eficiente a las necesidades de seguridad y bienestar de los habitantes de la parroquia.	Mesas interinstitucional Gobernación del Guayas Jefe Político del Guayaquil Tenencia Política Limonal Unidad de Policía Comunitaria
Coordinar acciones desde la Mesa Intersectorial Parroquial para la Prevención y reducción de la Desnutrición Crónica Infantil	Reducir los índices de desnutrición infantil en la parroquia a través de un enfoque intersectorial que involucre a diversas instituciones de salud y educación.	Mesas interinstitucionales (Ministerio de Salud Pública)
Coordinar logística para la atención domiciliar de pacientes de un alto nivel de complejidad de movilidad.	Mejorar el acceso a servicios de salud para pacientes con movilidad reducida mediante la coordinación eficiente de recursos y personal de salud en la parroquia.	Planes de acción conjunta (Ministerio de Salud Pública)
Coordinar acciones para promover factores de protección frente al consumo de Drogas y personas que pertenecen a los grupos prioritarios.	Fomentar programas de prevención y protección dirigidos a personas vulnerables para disminuir el consumo de drogas y mejorar la salud mental de los grupos prioritarios.	Planes de acción conjunta (Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Inclusión Económica y Social)
Charla sobre la lactancia materna.	Promover la lactancia materna como un factor clave para la salud infantil mediante la sensibilización de las madres y comunidades.	Planes de acción conjunta (Ministerio de Salud Pública)
Proyecto para la atención de los adultos mayores, personas con discapacidad	Mejorar la calidad de vida de los adultos mayores y personas con discapacidad mediante el acceso a programas de asistencia social y atención especializada.	Convenios de Cooperación Interinstitucional con el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)
Proyecto de vinculación para la prevención y promoción de la salud en adultos mayores	Fomentar el bienestar físico y mental de los adultos mayores a través de actividades preventivas y educativas en salud.	Convenio interinstitucional con la Universidad de Milagro
Proyecto para la atención de los adultos mayores y niños y niñas	Brindar atención integral a los grupos vulnerables (adultos mayores, niños y niñas) mediante programas de asistencia técnica y social.	Fundación Fadesma (Programas de asistencia técnica mutua)
Proyecto de Vinculación: estrategias financieras para un adecuado manejo de endeudamiento en los productores del sector arrocero	Fortalecer las capacidades financieras de los productores arroceros para mejorar la gestión de sus deudas y garantizar la sostenibilidad económica de sus actividades productivas.	Convenio interinstitucional con el Tecnológico Universitario España (@iste_ecuador), Ambato
Cursos artesanales para emprendedores	Capacitar a emprendedores locales en técnicas y conocimientos artesanales para potenciar la productividad y calidad de sus productos, mejorando su competitividad en el mercado.	Convenios de cooperación interinstitucional (Asociación de Artesanos Daule)
Taller de Emprendimiento basado en el uso de botellas plásticas, con máquinas de impresión en 3D	Fomentar el emprendimiento verde mediante el uso de tecnologías sostenibles como la impresión en 3D, aprovechando residuos plásticos para promover la economía circular.	Convenios de cooperación interinstitucional (Universidad de Guayaquil, Carrera de Ingeniería Industrial)
Entrega gratuita de kits de fertilizantes a pequeños agricultores	Apoyar a los pequeños agricultores de la parroquia en el incremento de su productividad mediante la entrega de insumos agrícolas esenciales.	Planes de acción conjunta (Prefectura del Guayas)
Proyecto de alevines de tilapia	Fortalecer el sector acuícola mediante la asistencia técnica y productiva, impulsando la piscicultura con tilapias como una actividad económica sostenible.	Planes de acción conjunta (Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca)
Construcción de casas y baños a través de voluntariado	Mejorar las condiciones de habitabilidad de las familias vulnerables a través de la colaboración comunitaria y el trabajo voluntario en la construcción de viviendas y baños.	Planes de acción conjunta (Fundación TECHO)
Proyecto "Punto Digital Gratuito"	Garantizar el acceso a tecnologías de la información para los habitantes de la parroquia, promoviendo la inclusión digital y el acceso a servicios en línea.	Convenios de cooperación interinstitucional (MINTEL)
Coordinación para mitigar riesgos ante fenómenos naturales	Fortalecer la resiliencia comunitaria frente a eventos climáticos adversos mediante la capacitación y la asistencia técnica para la gestión de riesgos.	Sistemas de información compartida (Unidad de Gestión de Riesgo de la Alcaldía de Daule)

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

El análisis de las iniciativas y mecanismos de articulación propuestos en la tabla revela una estrategia integral por parte del GAD Parroquial de Limonal, orientada a mejorar la calidad de vida de sus habitantes a través de la colaboración interinstitucional, la gestión de riesgos, y el desarrollo económico. Se identifican áreas clave de intervención que abordan la seguridad ciudadana, la salud, la inclusión social, el desarrollo productivo y la sostenibilidad ambiental.

- **Seguridad Ciudadana:** La iniciativa de coordinación con la Gobernación del Guayas y la Policía Comunitaria refleja una clara intención de fortalecer el sistema de seguridad a nivel local, abordando tanto la prevención como la respuesta rápida ante emergencias. Esta acción se orienta a mejorar el bienestar de la población mediante la implementación de mesas interinstitucionales que favorecen la eficiencia en la articulación entre las distintas instituciones del Estado.
- **Salud y Bienestar:** El enfoque en la reducción de la desnutrición infantil y la atención domiciliaria para pacientes con movilidad reducida pone de relieve la importancia de la salud en el desarrollo comunitario. Estas iniciativas, apoyadas por el Ministerio de Salud Pública y otros actores, buscan mejorar el acceso a los servicios de salud a través de mecanismos de acción conjunta que permiten optimizar los recursos disponibles en la parroquia.
- **Inclusión Social y Grupos Vulnerables:** Las iniciativas dirigidas a adultos mayores, personas con discapacidad y grupos prioritarios demuestran un enfoque inclusivo. El trabajo conjunto con el MIES y fundaciones como Fadesma asegura que los grupos más vulnerables reciban la atención adecuada. Además, el proyecto de prevención de consumo de drogas y la promoción de factores de protección reflejan una respuesta proactiva frente a problemáticas sociales de alto impacto.
- **Educación y Capacitación:** Se evidencia un esfuerzo por mejorar las capacidades técnicas y productivas de los emprendedores locales, mediante talleres artesanales y cursos de emprendimiento verde. Estas iniciativas promueven el desarrollo de competencias en la comunidad, con un énfasis en la sostenibilidad, como se observa en el taller de reciclaje con impresoras 3D, que fomenta una economía circular.
- **Desarrollo Económico y Productivo:** Las iniciativas como la entrega de kits de fertilizantes a pequeños agricultores y el proyecto de alevines de tilapia están diseñadas para fortalecer las capacidades productivas de los sectores agrícola y acuícola. Estas acciones, apoyadas por la Prefectura del Guayas y el Ministerio de Producción, apuntan a garantizar la sostenibilidad económica de las actividades productivas locales, contribuyendo a la seguridad alimentaria y al desarrollo económico.
- **Tecnología y Acceso Digital:** El "Punto Digital Gratuito" es una iniciativa clave para fomentar la inclusión digital en la parroquia. Este proyecto, en colaboración con el MINTEL, garantiza que los ciudadanos tengan acceso a internet y servicios digitales, favoreciendo la conectividad y el acceso a información esencial.
- **Gestión de Riesgos y Resiliencia:** Las acciones para mitigar riesgos ante fenómenos naturales, a través de la capacitación y la asistencia técnica, demuestran un compromiso con el fortalecimiento de la resiliencia comunitaria. El trabajo conjunto con la Unidad de Gestión de Riesgos de la Alcaldía de Daule permitirá mejorar la preparación ante eventos climáticos adversos, minimizando su impacto en la población.

El análisis destaca una articulación efectiva entre el GAD Parroquial de Limonal y múltiples actores institucionales, que permite abordar de manera integral las necesidades de la comunidad. Las iniciativas propuestas abarcan aspectos fundamentales para el desarrollo social, económico y ambiental de la parroquia, creando sinergias que buscan generar un impacto positivo y sostenido en la calidad de vida de sus habitantes.

4.3. Formas de gestión – Articulación para la gestión

El GAD Parroquial busca implementar diversas estrategias de Articulación para cumplir con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y el Plan Nacional de Desarrollo. Estas estrategias se centran en establecer esfuerzos mancomunados con diversos actores, mediante alianzas, convenios y espacios de coordinación.

A partir de un diagnóstico de problemas y potencialidades, se han definido mecanismos de coordinación para la implementación de programas y proyectos, tanto de competencia exclusiva como concurrente del GAD Parroquial. Estas acciones se llevarán a cabo de forma directa o indirecta y se consideran en colaboración con actores públicos, privados y organizaciones civiles.

Se presentan matrices que detallan las formas gestión del **sistema físico ambiental** en la parroquia Limonal se organiza a través de varios planes y programas enfocados los proyectos es promover una gestión ambiental y agrícola sostenible en la parroquia Limonal, mediante el uso eficiente de recursos hídricos, la conservación de ecosistemas críticos (como el bosque seco), y el fortalecimiento de la agricultura sostenible y resiliente al cambio climático.

La forma de gestión se basa en:

- Convenios interinstitucionales entre entidades gubernamentales (GAD, ministerios), organizaciones comunitarias, y ONGs.
- Coordinación interinstitucional para ejecutar proyectos de manera colaborativa, con apoyo técnico y financiero.
- Ejecución directa a través del GAD parroquial y sus comisiones especializadas en producción, ambiente, vialidad, entre otros.

Los actores clave incluyen instituciones públicas, productores locales y organismos comunitarios que articulan esfuerzos para optimizar los recursos naturales, proteger el medio ambiente, y mejorar la calidad de vida en la parroquia.

La gestión del **sistema de asentamientos humanos** en la parroquia el planteamiento de los proyectos tienen como objetivo mejorar la infraestructura vial, los espacios públicos y servicios turísticos en la parroquia Limonal, con el fin de impulsar el desarrollo local y comunitario, promover el turismo sostenible y mejorar la calidad de vida de los habitantes. La gestión de estos proyectos combina cooperación interinstitucional (con GAD Provincial, Cantonal y otros actores) y ejecución directa por parte del GAD Parroquial y sus respectivas comisiones especializadas. La colaboración busca optimizar los recursos, conocimientos técnicos y competencias de cada entidad para asegurar el éxito de los proyectos.

Relacionamiento: Involucra al Ministerio de Turismo y GAD Cantonal para la promoción del turismo y desarrollo de infraestructura pública.

La forma de gestión se basa en:

- **Forma de gestión:** Coordinación interinstitucional, cooperación técnica y ejecución directa por el GAD parroquial.

La gestión sociocultural en el desarrollo de programas y proyectos se articula a través de una red de programas y proyectos que promueven la colaboración interinstitucional y la participación comunitaria, centrada en el desarrollo cultural, social y de empoderamiento. Un ejemplo clave es el Programa "Limal: Herencia Viva" (PROGSC1), que incluye iniciativas como la promoción de la identidad cultural y el rescate del patrimonio cultural inmaterial, gestionadas por el GAD Cantonal y el GAD Parroquial, junto con la Comisión de Festividades. Esto asegura un enfoque integral en la conservación del patrimonio y la participación activa de la comunidad.

Además, el Programa de Igualdad y Empoderamiento para Mujeres y Comunidad GLBTI+ (PROGSC2) enfatiza el fortalecimiento de emprendimientos locales a través de proyectos que ofrecen capacitación y acceso a recursos. La coordinación con instituciones como el Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos es esencial para garantizar oportunidades equitativas para estos grupos. Asimismo, el Programa de Atención a Grupos Prioritarios (PROGSC3) se centra en brindar servicios a las poblaciones más vulnerables, como adultos mayores y niños, mediante la colaboración entre el MIES, el MSP y el GAD Parroquial, lo que permite abordar sus necesidades de manera efectiva.

El Programa de Desarrollo Juvenil (PROGSC4) busca empoderar a los jóvenes mediante formación técnica y liderazgo, asegurando que sus voces se incluyan en el proceso de desarrollo. Complementando estos esfuerzos, el Programa Integral de Nutrición (PROGSC6) se dedica a combatir la desnutrición infantil, mientras que el Programa de Inclusión Digital (PROGSC7) busca mejorar el acceso a servicios digitales. Finalmente, el Programa de Reconocimiento y Participación de Comunidades Ancestrales del Pueblo Montubio (PROGSC8) trabaja para fortalecer la identidad cultural y los derechos de estas comunidades. En conjunto, estas iniciativas muestran un compromiso claro con un desarrollo sostenible y equitativo en Limal, resaltando la importancia de la coordinación entre diversas entidades y la participación activa de la comunidad.

La gestión del **sistema económico productivo** en la parroquia Limal, el Programa de Impulso al Desarrollo Económico Productivo (PROGEP1) en la parroquia Limal establece un marco integral para la ejecución de proyectos enfocados en el desarrollo agrícola y productivo. A través de una serie de iniciativas como el Proyecto de Desarrollo de Emprendimientos y el Proyecto de Fortalecimiento de las Organizaciones Agroproductivas, se busca fomentar la colaboración interinstitucional entre entidades gubernamentales, como el GAD Provincial y el GAD Parroquial, así como organizaciones comunitarias. La coordinación entre estos actores es fundamental para asegurar que los recursos se utilicen de manera eficiente y que las necesidades de las comunidades sean atendidas de forma adecuada.

Cada proyecto dentro del programa tiene una forma de gestión específica, ya sea mediante la ejecución directa o a través de la coordinación interinstitucional. Por ejemplo, el Proyecto de Fomento Productivo Sostenible se ejecuta directamente bajo la supervisión del GAD Parroquial, mientras que el Proyecto de Incentivo a la Agricultura Resiliente requiere una mayor colaboración entre diversas entidades para abordar las necesidades de los agricultores en zonas con deficiencia hídrica. Este enfoque permite una respuesta más efectiva a los desafíos que enfrenta la parroquia, potenciando tanto la producción agrícola como la sostenibilidad ambiental.

Finalmente, el interés en estos proyectos radica en su capacidad para mejorar la calidad de vida de la comunidad, fomentar el desarrollo sostenible y fortalecer la economía local. La articulación de esfuerzos entre los diversos actores involucrados es crucial, ya que no solo se busca aumentar la producción agrícola, sino también asegurar que esta se realice de manera sostenible, inclusiva y resiliente ante los desafíos climáticos y socioeconómicos que afectan a la parroquia Limal. A través de estos esfuerzos conjuntos, se pretende construir un futuro más próspero y equitativo para todos los habitantes de la parroquia.

La gestión del sistema político institucional en la parroquia es fundamental considerar la interrelación entre los planes, programas y proyectos, así como el papel que juegan los diferentes actores involucrados. El Programa de Fortalecimiento de las Capacidades Técnicas y Jurídicas para la Gestión Administrativa Institucional (PROGPI1) establece una base sólida para el desarrollo de proyectos como el de Fortalecimiento Institucional del GAD Parroquial (PROYPI1), donde la ejecución es articulada y directa. En este contexto, el GAD Parroquial se convierte en la unidad responsable de coordinar acciones con instituciones clave como la Superintendencia de Ordenamiento Territorial y el Ministerio de Economía y Finanzas, quienes aportan recursos y regulaciones necesarias para optimizar la gestión administrativa. Esta coordinación busca no solo mejorar la capacidad institucional, sino también fomentar un ambiente propicio para la toma de decisiones efectivas que beneficien a la comunidad.

El Programa de Fortalecimiento de la Participación Ciudadana y Gestión Organizacional (PROGPI2) complementa esta estructura al enfocar sus esfuerzos en proyectos que promueven la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones. Proyectos como el de Fomento de la Participación Ciudadana (PROYPI5) implican una colaboración entre el GAD Parroquial y el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Este enfoque busca empoderar a las comunidades, fomentando su involucramiento en la gestión de sus necesidades, lo que es crucial para lograr un desarrollo inclusivo y equitativo. La ejecución directa por parte del GAD y la participación de comisiones especiales permiten una respuesta más rápida a las demandas de la población, alineando los intereses de los actores comunitarios con las políticas públicas.

Finalmente, el Programa de Fortalecimiento de la Captación y Gestión de Recursos Internacionales (PROGPI3) representa una estrategia clave para atraer financiamiento que permita el desarrollo de proyectos con un enfoque en la calidad de vida de los ciudadanos (PROYPI7). La colaboración con organizaciones no gubernamentales y agencias internacionales permite diversificar las fuentes de financiamiento y fomentar la inclusión social a través de iniciativas que beneficien a poblaciones vulnerables.

La responsabilidad del GAD Parroquial y la creación de comisiones especializadas aseguran que estos recursos se gestionen de manera efectiva, alineándose con las políticas de inclusión social (PROGPI4) y abordando la infraestructura necesaria para el desarrollo comunitario (PROGPI5). Este enfoque integral y coordinado entre diversos actores y programas no solo fortalece la estructura institucional de la parroquia Limonal, sino que también promueve un desarrollo sostenible y resiliente frente a los retos actuales.

Tabla 257. Formas de gestión a nivel parroquial del sistema físico ambiental – 1

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
<p>PLAN/PROGRAMA: PROGFA1: Programa de Gestión y Optimización de Recursos Hídricos en la Parroquia Limonal</p> <p>PROYECTO: PROYFA1: Proyecto de Mantenimiento de Canales de Riego y Afluentes Secundarios en la Parroquia Limonal</p>	<p>Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica.</p> <p>GAD Provincial del Guayas</p> <p>Organizaciones y asociaciones de campesinos, ganaderos, productores, Juntas de Riego y Drenaje ONG y Academia</p>	<p>MAAE como ente rector en temas ambientales y de agua.</p> <p>El GAD Provincial tienen competencia Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego de acuerdo con la Constitución y la ley</p> <p>Las organizaciones agrícolas o juntas de riego y drenaje porque gestionan el agua de riego para cumplir la prelación constitucional del uso del agua y solventar la soberanía alimentaria</p> <p>Las ONG y Academia como parte de convenios de cooperación para la investigación y el vínculo con las comunidades.</p>	<p>Convenio Interinstitucional En El Marco De Las Competencias De La Prefectura Del Guayas</p> <p>Coordinación interinstitucional.</p>	<p>Gad Parroquial Comisión de Vialidad Parroquial (ESPECIAL)</p>
<p>PLAN/PROGRAMA: PROGFA1: Programa de Gestión y Optimización de Recursos Hídricos en la Parroquia Limonal</p> <p>PROYECTO: PROYFA2: Proyecto de Implementación de Sistemas de Riego Tecnificado para Mejorar la Producción en las Áreas Rurales Dispersas</p>				
<p>PLAN/PROGRAMA: PROGFA2: Programa Integral de Agricultura Sostenible y Conservación Ambiental en la Parroquia Limonal</p> <p>PROYECTO: PROYFA3: Proyecto de Capacitación en Agricultura de Conservación en las áreas de producción de la parroquia Limonal</p>	<p>MAG</p> <p>GAD Provincial del Guayas</p> <p>Organizaciones y asociaciones de campesinos, ganaderos, productores, Juntas de Riego y Drenaje</p>	<p>Los entes gubernamentales tienen competencia directa y necesitan articular procesos interinstitucionales en territorios.</p> <p>Las organizaciones y asociaciones comunitarias porque requieren colaboración continua para incluirse en la producción y economía local.</p>	<p>Coordinación interinstitucional.</p>	
<p>PLAN/PROGRAMA: PROGFA2: Programa Integral de Agricultura Sostenible y Conservación Ambiental en la Parroquia Limonal</p> <p>PROYECTO: PROYFA4: Proyecto Fortalecimiento de la Capacidad Comunitaria para la Gestión del Recurso Hídrico en la Parroquia Limonal</p>	<p>Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica.</p> <p>GAD Provincial del Guayas</p> <p>Organizaciones y asociaciones de campesinos, ganaderos, productores, Juntas de Riego y Drenaje ONG y Academia</p>	<p>MAAE como ente rector en temas ambientales y de agua.</p> <p>El GAD Provincial tienen competencia Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego de acuerdo con la Constitución y la ley</p> <p>Las organizaciones agrícolas o juntas de riego y drenaje porque gestionan el agua de riego para cumplir la prelación constitucional del uso del agua y solventar la soberanía alimentaria</p> <p>Las ONG y Academia como parte de convenios de cooperación para la investigación y el vínculo con las comunidades.</p>	<p>Convenio Interinstitucional En El Marco De Las Competencias De La Prefectura Del Guayas</p> <p>Coordinación interinstitucional.</p>	
<p>PLAN/PROGRAMA: PROGFA2: Programa Integral de Agricultura Sostenible y Conservación Ambiental en la Parroquia Limonal</p> <p>PROYECTO: PROYFA5: Proyecto de Manejo Sostenible y Recuperación de Suelos para el Cultivo de Arroz</p>	MAG	<p>Los entes gubernamentales tienen competencia directa y necesitan articular procesos interinstitucionales en territorios.</p>		<p>Gad Parroquial Comisión de Producción, Biodiversidad, ambiente y turismo. (ESPECIAL)</p>
<p>PLAN/PROGRAMA: PROGFA2: Programa Integral de Agricultura Sostenible y Conservación Ambiental en la Parroquia Limonal</p> <p>PROYECTO: PROYFA6: Proyecto Implementación de biofábricas para la promoción de buenas prácticas sostenibles agroproductivas.</p>				
<p>PLAN/PROGRAMA: PROGFA2: Programa Integral de Agricultura Sostenible y Conservación Ambiental en la Parroquia Limonal</p> <p>PROYECTO: PROYFA7: Proyecto Implementación de Huertos Familiares Diversificados y Agroecológicos en la Parroquia Limonal.</p>	<p>MAG</p> <p>GAD Provincial del Guayas</p>	<p>Los entes gubernamentales tienen competencia directa y necesitan articular procesos interinstitucionales en territorios. El GAD Provincial tienen competencia del Fomento Productivo y ambiental como competencias directas en sus territorios y para establecer convenios de concurrencia.</p>	<p>Coordinación interinstitucional. Ejecución directa.</p>	
<p>PLAN/PROGRAMA: PROGFA2: Programa Integral de Agricultura Sostenible y Conservación Ambiental en la Parroquia Limonal</p> <p>PROYECTO: PROYFA8: Proyecto de Capacitación de Productores en Tecnologías Agrícolas y Manejo Eficiente de Cultivos</p>				
<p>PLAN/PROGRAMA: PROGFA2: Programa Integral de Agricultura Sostenible y Conservación Ambiental en la Parroquia Limonal</p> <p>PROYECTO: PROYFA9: Proyecto Modernización de la Producción de Mango en la Parroquia Limonal</p>				
<p>PLAN/PROGRAMA: PROGFA3: Programa Reforestación y Restauración del Bosque Seco</p> <p>PROYECTO: PROYFA10: Proyecto Restauración y Conservación del Bosque Seco en Áreas Protegidas de la Parroquia Limonal.</p>				
<p>PLAN/PROGRAMA: PROGFA4: Programa Fortalecimiento Comunitario "Comunidades Resilientes frente al Cambio Climático"</p> <p>PROYECTO: PROYFA11: Proyecto de Gestión Integral de Riesgos para la Reducción de la Susceptibilidad a Inundaciones en la Parroquia Limonal.</p>	<p>Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos</p> <p>Ministerio de Inclusión Económica y Social</p> <p>GAD Provincial del Guayas</p> <p>GAD Municipal de Daule</p> <p>Cuerpo de Bomberos.</p> <p>Comisión de Tránsito</p> <p>Policía Comunitaria</p> <p>Tenencia Política</p>	<p>GAD cantonal y parroquial tienen competencias concurrentes para la cooperación en acciones para prevenir, mitigar los riesgos frente a eventos naturales y el cambio climático.</p> <p>Apoyo de planificación y logística para salvaguardar la seguridad ciudadana.</p>	<p>Convenio Interinstitucional En El Marco De Las Competencias De La Prefectura Del Guayas y GAD Municipal</p> <p>Coordinación interinstitucional.</p>	<p>Gad Parroquial Comisión Ocasional de Prevención y Gestión de Riesgo</p>

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Tabla 258. Formas de gestión de nivel parroquial sistema de asentamientos humanos -1

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
<p>PLAN/PROGRAMA: PROGAH1: Programa Integral de Conectividad y Mejora de Infraestructura Vial en la Parroquia Limonal</p> <p>PROYECTO: PROYAH1: Proyecto Mantenimiento rutinario (bacheo) de las vías que conectan los asentamientos rurales de la parroquia Limonal.</p>	GAD Provincial del Guayas	El GAD provincial tiene la competencia Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas. facilitando la priorización de la intervención con fundamentos técnicos, experticia y conocimiento de causa y provee de financiamiento para la ejecución de proyectos viales	Convenio Interinstitucional En El Marco De Las Competencias De La Prefectura Del Guayas	Gad Parroquial Comisión de Vialidad Parroquial (ESPECIAL)
<p>PLAN/PROGRAMA: PROGAH1: Programa Integral de Conectividad y Mejora de Infraestructura Vial en la Parroquia Limonal</p> <p>PROYECTO: PROYAH2: Proyecto de Rehabilitación y Fortalecimiento de Vías y Caminos vecinales de la parroquia Limonal.</p>				
<p>PLAN/PROGRAMA: PROGAH1: Programa Integral de Conectividad y Mejora de Infraestructura Vial en la Parroquia Limonal</p> <p>PROYECTO: PROYAH3: PROYAH3: Proyecto de Identificación y Señalización de la Cabecera Parroquial, Recintos y Caseríos en la Parroquia Limonal.</p>	GAD Cantonal	El GAD cantonal tiene la competencia Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón, verificar y validar la propuesta de ordenanza para la identificación y señalización de la Cabecera Parroquial, recintos y caseríos de la Parroquia Limonal	Coordinación interinstitucional. Ejecución directa.	Gad Parroquial Comisión para la Organización ciudadana y Vigilancia de Obras y Calidad de servicios Públicos. (ESPECIAL)
<p>PLAN/PROGRAMA: PROGAH2: Programa "Recrea Limonal: Espacios para Todos"</p> <p>PROYECTO: PROYAH4: Proyecto de Arborización de Calles, Avenidas y Parques de la Cabecera Parroquial.</p>		El GAD cantonal tiene la competencia Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines. Coordinar acciones que mejoren y contribuyan a aumentar el índice verde en la cabecera parroquial	Coordinación interinstitucional. Ejecución directa.	
<p>PLAN/PROGRAMA: PROGAH2: Programa "Recrea Limonal: Espacios para Todos"</p> <p>PROYECTO: PROYAH5: Proyecto de Fortalecimiento del Turismo Local Comunitario: " Limonal mi Destino"</p>	Ministerio de Turismo GAD Cantonal Organizaciones de Turismo Comunitario	Ministerio de Turismo, Gad cantonal tiene la competencia Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la participación de los ciudadanos involucrados con el turismo comunitario y el desarrollo cultural de sus territorios.	Cooperación Técnica Ejecución directa.	Gad Parroquial Comisión de Producción, Biodiversidad, ambiente y turismo. (ESPECIAL)
<p>PLAN/PROGRAMA: PROGAH2: Programa "Recrea Limonal: Espacios para Todos"</p> <p>PROYECTO: PROYAH6: Proyecto Mantenimiento, reparación, adecuación, mejora, remodelación o refacción de infraestructura de espacios públicos (Parque Lineal , Pueblo Nuevo, Piñal de Abajo,)</p>			Ejecución directa.	Gad Parroquial Comisión de Infraestructura Física, Equipamiento y Espacio Público (ESPECIAL)
<p>PLAN/PROGRAMA: PROGAH2: Programa "Recrea Limonal: Espacios para Todos"</p> <p>PROYECTO: PROYAH7: Construcción de infraestructuras públicas -Coliseo Limonal y cancha Piñal Frente</p>				
<p>PLAN/PROGRAMA: PROGAH2: Programa "Recrea Limonal: Espacios para Todos"</p> <p>PROYECTO: PROYAH8: Proyecto de Recuperación, Reconstrucción y Mantenimiento de Infraestructura Recreativa, Deportiva y Social de la Parroquia Limonal</p>				
<p>PLAN/PROGRAMA: PROGAH2: Programa "Recrea Limonal: Espacios para Todos"</p> <p>PROYECTO: PROYAH9: Proyecto de Construcción de Infraestructuras Recreativas, Deportivas y Comunitarias en las Zonas Rurales de la Parroquia Limonal.</p>				

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Tabla 259. Formas de gestión nivel parroquial del sistema socio cultural 1.

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
PLAN/PROGRAMA: PROGSC1: Programa "Limonal: Herencia Viva" PROYECTO: PROYSC1: Proyecto Jornadas de promoción de la identidad cultural, cívica y de recuperación de la memoria histórica de la parroquia Limonal	GAD Cantonal	Gad cantonal tiene la competencia Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón. Coordinar acciones que fortalezcan la cohesión social para el rescate y conservación del patrimonio cultural de la parroquia.	Coordinación interinstitucional. Ejecución directa.	Gad Parroquial Comisión de Festividades (ESPECIAL)
PLAN/PROGRAMA: PROGSC1: Programa "Limonal: Herencia Viva" PROYECTO: PROYSC2: Proyecto del Rescate del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Parroquia Limonal		Gad cantonal tiene la competencia Incentivar el emprendimiento local a través de capacitaciones dirigidas a la ciudadanía mediante convenios interinstitucionales en temas inherentes al fortalecimiento de las actividades productivas y de innovación en cada territorio.		
PLAN/PROGRAMA: PROGSC2: Programa de Igualdad y Empoderamiento para Mujeres y Comunidad GLBTI+ PROYECTO: PROYSC3: Desarrollo de Emprendimientos productivos con mujeres rurales		Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos Gad Cantonal ONGs Academias		Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos tiene como objetivo formulación e implementación de las políticas de prevención, protección, atención y reparación integral de derechos humanos y articular su cumplimiento efectivo por parte de las entidades competentes Gobierno Autónomo Descentralizado Ilustre El Gad Municipal impulsa la ordenanza que formula para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores; son aliados en temas apoyo, técnico y recursos, experiencia y dominio de las temas de acuerdo a los grupos de interés que forman parte de su territorio, asociaciones, organizaciones y población en general para que sean participes de los eventos. Las ONG, organizaciones especializadas en temas de equidad de género y derechos humanos como parte de convenios de cooperación y el vínculo con las comunidades. La Academia por parte fundamental para el levantamiento de datos de género y construcción de indicadores
PLAN/PROGRAMA: PROGSC3: Programa de Atención a grupos prioritarios PROYECTO: PROYSC5: Proyecto Implementación de la Política de Atención y Cuidados Integrales en la Parroquia Limonal - SERVICIO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES – PEJ EN LA MODALIDAD ESPACIOS DE SOCIALIZACION Y ENCUENTRO SIN ALIMENTACION	MIES	Los entes gubernamentales tienen competencia directa y necesitan articular procesos interinstitucionales en territorios.	Convenio Interinstitucional En El Marco De Las Competencias del MIES	Gad Parroquial Comisión de Igualdad y Genero (PERMANENTE)

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Tabla 260. Formas de gestión nivel parroquial del sistema socio cultural .2

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
PLAN/PROGRAMA: PROGSC3: Programa de Atención a grupos prioritarios PROYECTO: PROYSC6: Proyecto de Desarrollo de servicios sociales para la atención a personas y grupos de atención prioritaria de la parroquia	MIES MSP Consejos Consultivos de adultos mayores y personas con discapacidad Academia	Los entes gubernamentales tienen competencia directa y necesitan articular procesos interinstitucionales en territorios. La Academia por parte fundamental para el levantamiento de datos, prácticas preprofesionales con vinculación con la comunidad	Coordinación interinstitucional. Ejecución directa.	Gad Parroquial Comisión de Igualdad y Genero (PERMANENTE)
PLAN/PROGRAMA: PROGSC3: Programa de Atención a grupos prioritarios PROYECTO: PROYSC7: Proyecto Prevención Integral de Factores de Riesgo en Niños, Niñas y Adolescentes de la Parroquia Limonal	MIES MSP Gad Provincial del Guayas Consejo Cantonal de Protección de Derechos Consejos Consultivos de Niños, Niñas y Adolescentes Academia	Los entes gubernamentales tienen competencia directa y necesitan articular procesos interinstitucionales en territorios. Los consejos consultivos se enfocan en la asesoría, formación y capacitación, así como en la actuación social La Academia por parte fundamental para el levantamiento de datos, prácticas preprofesionales con vinculación con la comunidad		
PLAN/PROGRAMA: PROGSC3: Programa de Atención a grupos prioritarios PROYECTO: PROYSC8: Proyecto de Atención Integral y Cuidado para el Adulto Mayor y Personas con Discapacidad y enfermedades Catastróficas en la Parroquia Limonal				
PLAN/PROGRAMA: PROGSC4: Programa de Desarrollo Juvenil PROYECTO: PROYSC9: Proyecto de Formación Técnica y Emprendimiento Juvenil	MIES MSP Consejo Cantonal de Protección de Derechos Consejos Consultivos de Juventudes Academia	Los entes gubernamentales tienen competencia directa y necesitan articular procesos interinstitucionales en territorios. Los consejos consultivos se enfocan en la asesoría, formación y capacitación, así como en la actuación social La Academia por parte fundamental para el levantamiento de datos, prácticas preprofesionales con vinculación con la comunidad	Coordinación interinstitucional. Ejecución directa.	Gad Parroquial Comisión de Igualdad y Genero (PERMANENTE)
PLAN/PROGRAMA: PROGSC4: Programa de Desarrollo Juvenil PROYECTO: PROYSC10: Proyecto de Participación Juvenil y Liderazgo Comunitario				
PLAN/PROGRAMA: PROGSC5: Programa de Desarrollo Juvenil PROYECTO: PROYSC11: Proyecto de Promoción del Deporte y Vida Saludable	GAD Provincial del Guayas GAD Municipal de Daule	El GAD provincial y El Gad Cantonal porque tienen competencias directas en el territorio y para establecer convenios de concurrencia para la atención de los grupos prioritarios.	Coordinación interinstitucional. Ejecución directa.	Gad Parroquial Comisión de Cultura y Deporte (ESPECIAL)
PLAN/PROGRAMA: PROGSC5: Programa de Desarrollo Juvenil PROYECTO: PROYSC12: Proyecto Desarrollo de Jornadas vacacionales de recreación y deportivas	GAD Provincial del Guayas GAD Municipal de Daule			
PLAN/PROGRAMA: PROGSC6: Programa Integral de Nutrición PROYECTO: PROYSC13: Proyecto para la prevención y reducción de la desnutrición crónica infantil de la parroquia Limonal	MIES MSP	Los entes gubernamentales tienen competencia directa y necesitan articular procesos interinstitucionales en territorios.		Gad Parroquial Comisión de Igualdad y Genero (PERMANENTE)
PLAN/PROGRAMA: PROGSC7: Programa de Inclusión Digital y Conectividad Comunitaria en Limonal PROYECTO: PROYSC14. Proyecto de fortalecimiento y acceso a servicios digitales para la ciudadanía de la parroquia Limonal (Convenio interinstitucional del Proyecto Puntos Digitales Gratuitos MINTEL)	MINTEL	Los entes gubernamentales tienen competencia directa y necesitan articular procesos interinstitucionales en territorios.	Convenio Interinstitucional En El Marco De Las Competencias del MINTEL	Gad Parroquial Comisión para la Organización ciudadana y Vigilancia de Obras y Calidad de servicios Públicos. (ESPECIAL)
PLAN/PROGRAMA: PROGSC8: Programa Reconocimiento y Participación de Comunas Ancestrales del Pueblo Montubio PROYECTO: PROYSC15: Proyecto Fortalecimiento de la Inclusión y Participación del Pueblo Montubio en la Parroquia Limonal.	Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades	Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades, se encarga de otorgar la personalidad jurídica a comunas, comunidades y pueblos. También trabaja en la gestión y desarrollo de los derechos de los pueblos y nacionalidades en Ecuador	Coordinación interinstitucional. Ejecución directa.	

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Tabla 261. Formas de gestión de nivel parroquial del sistema económico productivo -1

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actores involucrados	Interés ¿Por qué, para qué?		
PLAN/PROGRAMA: Programa de impulso al desarrollo económico productivo PROYECTO: PROYEP1. Proyecto de Desarrollo de Emprendimientos- Bioemprendimientos productivos.	MAG IEPS SEPS GAD Provincial del Guayas Organizaciones y asociaciones de campesinos, ganaderos, productores y Comunidades	Los entes gubernamentales tienen competencia directa y necesitan articular procesos interinstitucionales en territorios. El GAD Provincial porque tienen competencias directas en el territorio y para establecer convenios de concurrencia para el fomento productivo. Las organizaciones y asociaciones comunitarias porque requieren colaboración continua para incluirse en la producción y economía de la parroquia.	Coordinación interinstitucional. Ejecución directa.	Gad Parroquial Comisión de Producción, Biodiversidad, ambiente y turismo. (ESPECIAL)
PLAN/PROGRAMA: PROGEP1: Programa de impulso al desarrollo económico productivo PROYECTO: PROYEP2. Proyecto de Fortalecimiento de las organizaciones agroproductivas, turísticas y de emprendimientos de la parroquia Limonal.				
PLAN/PROGRAMA: PROGEP1: Programa de impulso al desarrollo económico productivo PROYECTO: PROYEP3. Proyecto de Fortalecimiento de la producción agropecuaria para el desarrollo rural sustentable				
PLAN/PROGRAMA: PROGEP1: Programa de impulso al desarrollo económico productivo PROYECTO: PROYEP4: Proyecto de fomento productivo sostenible y de comercialización del arroz y de los cultivos alternativos mediante la innovación tecnológica agropecuaria.				
PLAN/PROGRAMA: PROGEP1: Programa de impulso al desarrollo económico productivo PROYECTO: PROYEP5: Proyecto de Incentivo a la Agricultura Resiliente mediante el Desarrollo de Cultivos Alternativos en Zonas Rurales con Alta Deficiencia Hídrica				
PLAN/PROGRAMA: PROGEP1: Programa de impulso al desarrollo económico productivo PROYECTO: PROYEP6: Proyecto Revitalización y Desarrollo Sostenible de la Ganadería en la Parroquia Limonal				
PLAN/PROGRAMA: PROGEP1: Programa de impulso al desarrollo económico productivo PROYECTO: PROYEP7: Proyecto de Instalación de Señales de Advertencia y Capacitación Comunitaria para la Seguridad en las Áreas Ribereñas donde se desarrollan actividades turísticas en la parroquia Limonal.				

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Tabla 262. Formas de gestión nivel parroquial del sistema político institucional

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable	
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?			
PLAN/PROGRAMA: PROGPI1: Programa Fortalecimiento de las capacidades técnicas, Jurídicas para la gestión administrativa institucional PROYECTO: PROYPI1: Proyecto Fortalecimiento Institucional del GAD Parroquial de Limonal	Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo Secretaría Nacional de Planificación Ministerio de Economía y Finanzas Servicio Nacional de Contratación Contraloría General del Estado Pública CONAGOPARE	Fomentar el fortalecimiento institucional entre las comunidades y los GAD, que permitan la toma de decisiones	Ejecución articulada entre actores Ejecución directa.	Gad Parroquial Comisión de Planificación y presupuesto (PERMANENTE)	
PLAN/PROGRAMA: PROGPI1: Programa Fortalecimiento de las capacidades técnicas, Jurídicas para la gestión administrativa institucional PROYECTO: PROYPI2: Fortalecimiento institucional para el mejoramiento de la gestión administrativa, de planificación y de gestión en el marco normativo que regula al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Limonal.		Actualización de conocimientos que impulsen la gestión del cambio.			
PLAN/PROGRAMA: PROGPI1: Programa Fortalecimiento de las capacidades técnicas, Jurídicas para la gestión administrativa institucional PROYECTO: PROYPI3: Ordenamiento territorial y habitad	Consejo de Participación Ciudadana y Control Social CONAGOPARE	Fomentar el fortalecimiento institucional entre las comunidades y los GAD, que permitan la toma de decisiones.	Coordinación interinstitucional. Ejecución directa.		Gad Parroquial Comisión para la Organización ciudadana y Vigilancia de Obras y Calidad de servicios Públicos. (ESPECIAL)
PLAN/PROGRAMA: PROGPI1: Programa Fortalecimiento de las capacidades técnicas, jurídicas para la gestión administrativa institucional PROYECTO: PROYPI4: Proyecto de Desarrollo de Capacitación Formal y Planificación Estratégica para el Personal Administrativo y Técnico del GAD Parroquial Limonal		Las Agencias de Cooperación Internacional y ONG's promueven el desarrollo de proyectos productivos con el énfasis en población vulnerable.			Gad Parroquial Comisión de Gestión de la Cooperación Nacional e Internacional (ESPECIAL)
PLAN/PROGRAMA: PROGPI2: Programa de Fortalecimiento de la Participación Ciudadana y Gestión Organizacional en Limonal PROYECTO: PROYPI5: Proyecto Fomento de la Participación Ciudadana y Gestión Organizacional de las Unidades Básicas en la Parroquia Limonal	Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana CONAGOPARE ONG's			Gad Parroquial Comisión de Igualdad y Genero (PERMANENTE)	
PLAN/PROGRAMA: PROGPI2: Programa de Fortalecimiento de la Participación Ciudadana y Gestión Organizacional en Limonal PROYECTO: PROYPI6: Fortalecimiento para la gestión y organización comunitaria de la Parroquia Limonal		El BDE provee de financiamiento para la ejecución de proyectos de inversión de infraestructura social.		Gad Parroquial Comisión de Infraestructura Física, Equipamiento y Espacio Público (ESPECIAL)	
PLAN/PROGRAMA: PROGPI3: Programa de Fortalecimiento de la Captación y Gestión de Recursos Internacionales para el Desarrollo Comunitario en Limonal PROYECTO: PROYPI7: Proyecto Fortalecimiento de la Capacidad para Captar Recursos Internacionales y Externos para el desarrollo de proyectos contribuyan a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de la parroquia.	Consejo de Protección de Derechos Consejos Consultivos de Niños, Niñas y Adolescentes, Personas con Discapacidad, Adultos Mayores y Mujeres	El Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y el COE Cantonal con los que se coordinará las acciones necesarias en las emergencias por eventos naturales que surjan en la parroquia.		Gad Parroquial Comisión Ocasionales de Prevención y Gestión de Riesgos	
PLAN/PROGRAMA: PROGPI4: Programa de Promoción de las políticas de inclusión social. PROYECTO: PROYPI8: Proyecto Promoción de la Equidad e Inclusión Social en la Parroquia Limonal	BDE: Banco de Desarrollo del Ecuador				
PLAN/PROGRAMA: PROGPI5: Programa Infraestructura para el Desarrollo Comunitario PROYECTO: PROYPI9: Proyecto de Construcción y equipamiento de las instalaciones del Gobierno Autonomía descentralizado Parroquial Rural Limonal (Fase 1 y 2)	Servicio Nacional de Gestión de Riesgos COE Cantonal				
PLAN/PROGRAMA: PROGPI6: Programa Resiliencia y Gestión Integral de Riesgos PROYECTO: PROYPI10: Proyecto: Fortalecimiento de la Coordinación y Colaboración para la Gestión de Riesgos de Inundación en la Parroquia Limonal					

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

4.4. Estrategias Transversales

El modelo de gestión del PDOT (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial) de la Parroquia Limonal incorpora cuatro ejes transversales establecidos en la Constitución:

- Igualdad de derechos para todas las personas.
- Protección frente a riesgos y desastres.
- Adopción de medidas frente al cambio climático.
- Reducción de la desnutrición crónica infantil.

Después de realizar un análisis diagnóstico y definir objetivos, así como construir políticas, metas e indicadores, es fundamental validar la inclusión de estos ejes transversales en la propuesta y en el modelo de gestión. Este análisis permitió revisar la estructura del PDOT en su totalidad. En este contexto, hemos identificado varios proyectos dentro del PDOT que se alinean con los ejes de protección frente a riesgos y desastres, así como con las medidas para enfrentar el cambio climático. A continuación, se destacan aquellos proyectos que abordan estos temas clave:

Análisis del Sistema Físico Ambiental

Protección frente a riesgos y desastres

- PROYFA1: Proyecto de Mantenimiento de Canales de Riego y Afluentes Secundarios
- PROYFA4: Proyecto de Fortalecimiento de la Capacidad Comunitaria para la Gestión del Recurso Hídrico.
- PROYFA11: Proyecto de Gestión Integral de Riesgos para la Reducción de la Susceptibilidad a Inundaciones

Adopción de medidas frente al cambio climático:

- PROYFA2: Proyecto de Implementación de Sistemas de Riego Tecnificado
- PROYFA5: Proyecto de Manejo Sostenible y Recuperación de Suelos para el Cultivo de Arroz
- PROYFA9: Proyecto Modernización de la Producción de Mango
- PROYFA10: Proyecto Restauración y Conservación del Bosque Seco en Áreas Protegidas

Igualdad de derechos para todas las personas

- PROYFA3: Proyecto de Capacitación en Agricultura de Conservación
- PROYFA8: Proyecto de Capacitación de Productores en Tecnologías Agrícolas

Reducción de la desnutrición crónica infantil:

- PROYFA6: Proyecto Implementación de biofábricas
- PROYFA7: Proyecto Implementación de Huertos Familiares Diversificados y Agroecológicos

Análisis del Sistema de Asentamientos Humanos

Igualdad de derechos para todas las personas

- PROYAH1: Proyecto de Mantenimiento rutinario (bacheo) de las vías que conectan los asentamientos rurales.
- PROYAH3: Proyecto de Identificación y Señalización de la Cabecera Parroquial, Recintos y Caseríos
- PROYAH5: Proyecto de Fortalecimiento del Turismo Local Comunitario: "Limal mi Destino"
- PROYAH7: Proyecto de Construcción de infraestructuras públicas - Coliseo Limal y cancha Piñal Frente
- PROYAH9: Proyecto de Construcción de Infraestructuras Recreativas, Deportivas y Comunitarias en las Zonas Rurales

Protección frente a riesgos y desastres

- PROYAH2: Proyecto de Rehabilitación y Fortalecimiento de Vías y Caminos vecinales
- PROYAH6: Proyecto de Mantenimiento, reparación y mejora de infraestructura de espacios públicos.
- PROYAH8: Proyecto de Recuperación, Reconstrucción y Mantenimiento de Infraestructura Recreativa, Deportiva y Social

Adopción de medidas frente al cambio climático

- PROYAH4: Proyecto de Arborización de Calles, Avenidas y Parques

Análisis del Sistema Sociocultural

Igualdad de derechos para todas las personas

- PROYSC1: Proyecto Jornadas de promoción de la identidad cultural, cívica y de recuperación de la memoria histórica
- PROYSC2: Proyecto del Rescate del Patrimonio Cultural Inmaterial
- PROYSC3: Desarrollo de Emprendimientos productivos con mujeres rurales
- PROYSC4: Proyecto Inclusión y Oportunidades para el Desarrollo de las Mujeres y Comunidad GLBTI+ en Limonal
- PROYSC9: Proyecto de Formación Técnica y Emprendimiento Juvenil
- PROYSC10: Proyecto de Participación Juvenil y Liderazgo Comunitario
- PROYSC12: Proyecto Desarrollo de Jornadas vacacionales de recreación y deportivas
- PROYSC14: Proyecto de fortalecimiento y acceso a servicios digitales
- PROYSC15: Proyecto Fortalecimiento de la Inclusión y Participación del Pueblo Montubio

Protección frente a riesgos y desastres:

- PROYSC5: Proyecto Implementación de la Política de Atención y Cuidados Integrales para Personas Adultas Mayores
- PROYSC6: Proyecto de Desarrollo de servicios sociales para la atención a personas y grupos de atención prioritaria
- PROYSC7: Proyecto Prevención Integral de Factores de Riesgo en Niños, Niñas y Adolescentes
- PROYSC8: Proyecto de Atención Integral y Cuidado para el Adulto Mayor y Personas con Discapacidad
- PROYSC13: Proyecto para la prevención y reducción de la desnutrición crónica infantil

Adopción de medidas frente al cambio climático:

- PROYSC11: Proyecto de Promoción del Deporte y Vida Saludable

Análisis del Sistema Económico Productivo

Igualdad de derechos para todas las personas:

- PROYEP1: Proyecto de Desarrollo de Emprendimientos - Bioemprendimientos productivos
- PROYEP2: Proyecto de Fortalecimiento de las organizaciones agroproductivas, turísticas y de emprendimientos

Adopción de medidas frente al cambio climático:

- PROYEP3: Proyecto de Fortalecimiento de la producción agropecuaria para el desarrollo rural sustentable
- PROYEP4: Proyecto de fomento productivo sostenible y de comercialización del arroz y de cultivos alternativo
- PROYEP5: Proyecto de Incentivo a la Agricultura Resiliente mediante el Desarrollo de Cultivos Alternativos en Zonas Rurales
- PROYEP6: Proyecto Revitalización y Desarrollo Sostenible de la Ganadería

Protección frente a riesgos y desastres

- PROYEP7: Proyecto de Instalación de Señales de Advertencia y Capacitación Comunitaria para la Seguridad en Áreas Ribereñas.

Análisis del Sistema Político Institucional

Igualdad de derechos para todas las personas

- PROYPI1: Proyecto Fortalecimiento Institucional del GAD Parroquial de Limonal
- PROYPI2: Fortalecimiento institucional para el mejoramiento de la gestión administrativa, de planificación y de gestión
- PROYPI4: Proyecto de Desarrollo de Capacitación Formal y Planificación Estratégica
- PROYPI5: Proyecto Fomento de la Participación Ciudadana y Gestión Organizacional de las Unidades Básicas
- PROYPI6: Fortalecimiento para la gestión y organización comunitaria
- PROYPI7: Proyecto Fortalecimiento de la Capacidad para Captar Recursos Internacionales
- PROYPI8: Proyecto Promoción de la Equidad e Inclusión Social
- PROYPI9: Proyecto de Construcción y Equipamiento de las Instalaciones del GAD Parroquial

Protección frente a riesgos y desastres

- PROYPI3: Ordenamiento territorial y hábitat

4.5. Estrategias de Seguimiento y Evaluación

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Limonal ha implementado una estrategia de seguimiento y evaluación para monitorear la ejecución, el avance y los resultados del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). El objetivo de esta estrategia es identificar las causas y consecuencias de los incumplimientos de metas o los retrasos en el cronograma de ejecución de las intervenciones. En este contexto, se establecen los siguientes objetivos:

- **Elaboración de informes:** Establecer directrices para la redacción de informes trimestrales y un Informe Anual consolidado de seguimiento y evaluación del PDOT.
- **Rendición de cuentas:** Proporcionar información actualizada, suficiente y oportuna para la rendición de cuentas y la toma de decisiones informadas, basadas en el estado de ejecución del Plan Operativo Anual (POA).
- **Modelo de gestión parroquial:** Fomentar un modelo de gestión parroquial mediante el seguimiento conjunto con los asentamientos rurales y los sectores de la Cabecera Parroquial, asegurando el cumplimiento oportuno de los programas y proyectos ejecutados por el GAD.

El PDOT constituye la base de la gestión parroquial y sirve de fundamento para la formulación de planes plurianuales, operativos, de contratación y otros instrumentos de planificación. Las estrategias de seguimiento y evaluación se alinearán con estos instrumentos, evaluando su cumplimiento y ejecución.

Para garantizar la efectividad de la estrategia de seguimiento y evaluación, se implementarán mecanismos específicos como:

- **Encuestas trimestrales.**
- **Reuniones periódicas** con representantes de la comunidad.
- **Plataformas digitales** para un monitoreo continuo.

Estos métodos permitirán una recolección de datos eficiente y facilitarán el seguimiento y la evaluación del progreso de los programas y proyectos en el territorio.

De acuerdo con los Lineamientos de Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (Resolución No. 001-2016-CNP, 4 de marzo de 2016), los indicadores deben ser:

- **Oportunos:** Ofrecen información actualizada para corregir o prevenir problemas.
- **Prácticos:** Fáciles de recolectar y procesar.
- **Claros:** Comprensibles para quienes los utilicen.
- **Confiables:** Basados en metodologías y fuentes verificables.

Las metas definidas a partir de estos indicadores serán cuantificables en términos de cantidad, calidad y tiempo, lo que permitirá un análisis preciso de su cumplimiento.

Productos del Seguimiento y Evaluación

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial deberá elaborar, en cumplimiento de los lineamientos, los siguientes productos:

- **Informes mensuales y trimestrales** para el seguimiento de las intervenciones.
- **Informe anual** sobre el cumplimiento de las metas del PDOT.

Estos informes incluirán análisis, hallazgos, alertas y recomendaciones, así como un plan de acción que especificará medidas correctivas a corto plazo en caso de retrasos o problemas. El Informe Anual Consolidado de Seguimiento y Evaluación al Cumplimiento del PDOT deberá contener, al menos, lo siguiente:

a) **Seguimiento y evaluación del cumplimiento de metas del PDOT:**

Análisis de la tendencia de los indicadores y el porcentaje de cumplimiento de las metas para el año, mediante la comparación entre el valor meta anualizado y el valor real correspondiente. Análisis de las posibles causas de variaciones en los indicadores, utilizando un análisis de causa-efecto para identificar los factores que han provocado dichas variaciones.

b) **Seguimiento de la implementación de las intervenciones:**

- Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y proyectos implementados.
- Análisis del avance presupuestario de los programas y proyectos en ejecución.

c) **Conclusiones.**

d) **Recomendaciones.**

- e) **Plan de acción:** Especificará las acciones correctivas a corto plazo que se implementarán en caso de que se presenten problemas en el cumplimiento de las metas o en la ejecución de los programas y proyectos.

El Gobierno Parroquial Rural Limonal llevará a cabo un proceso integral de seguimiento y evaluación de los programas y proyectos definidos en el PDOT, mediante acciones coordinadas con los diversos actores territoriales involucrados en el desarrollo de la parroquia. Esto tiene como objetivo asegurar el cumplimiento y la efectividad de las intervenciones planificadas.

Las acciones clave incluyen:

Seguimiento y evaluación territorial: Se llevará a cabo un monitoreo constante de los programas, proyectos y acciones ejecutadas en el territorio, con la participación activa de las comunidades, organizaciones sociales y representantes de la sociedad civil en diferentes niveles. Este enfoque participativo permitirá identificar avances, desafíos y oportunidades de mejora desde una perspectiva local.

Seguimiento y evaluación institucional: Este componente se implementará a través de una coordinación efectiva entre las diferentes unidades y áreas de responsabilidad del Gobierno Parroquial, bajo la supervisión de la Comisión de Planificación y Presupuesto. Este enfoque garantizará que el seguimiento sea coherente y esté alineado con los objetivos institucionales.

Para llevar a cabo estas acciones, se emplearán técnicas y métodos que fomenten la participación comunitaria y la vinculación con otros actores de interés, lo que permitirá una medición más precisa y completa de las acciones planificadas. En última instancia, este proceso contribuirá al fortalecimiento de las políticas públicas en el territorio, asegurando que las intervenciones sean inclusivas, eficientes y sostenibles.

Gráfico 18 Proceso de Seguimiento y Evaluación del PDOT



Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Estrategias de Seguimiento y Evaluación del PDOT Parroquial.

De acuerdo con la matriz del banco de proyectos, se priorizarán las iniciativas según el período establecido. La Comisión de Planificación y Presupuesto será responsable de realizar el seguimiento de la implementación de los proyectos. Además, esta comisión gestionará los recursos económicos y técnicos necesarios para alcanzar los objetivos, elaborando informes trimestrales que se presentarán en sesiones de la Junta Parroquial para reportar los avances de la gestión.

En coordinación con otros actores, la máxima autoridad emitirá resoluciones para regular la zonificación de riesgos, con el objetivo de mitigar los efectos de la susceptibilidad a desastres naturales y aumentar la resiliencia de la población.

El seguimiento y la evaluación orientarán al GAD Parroquial Rural Limonal en el monitoreo de metas, indicadores y medios de verificación, asegurando el cumplimiento de los programas y proyectos planificados. Este proceso será una herramienta clave para monitorear el progreso del PDOT y proporcionar información relevante que permita tomar decisiones oportunas y efectivas, además de facilitar la reformulación de proyectos cuando sea necesario.

Componentes de la Herramienta de Seguimiento y Evaluación:

Verificación del cumplimiento: Evaluación del grado de ajuste entre lo programado y lo ejecutado, con base en el cronograma valorado, el POA (Plan Operativo Anual) y el PAC (Plan Anual de Contratación).

Verificación del avance: Medición del progreso hacia el Modelo Territorial Deseado, considerando los indicadores y metas definidas en el PDOT.

Los informes se elaborarán trimestralmente o cuando lo soliciten la Junta Parroquial o el Consejo de Planificación. Estos informes servirán como insumos clave para las instancias de decisión, permitiendo la toma de medidas correctivas o el fortalecimiento de los resultados alcanzados.

Modificación del PDOT:

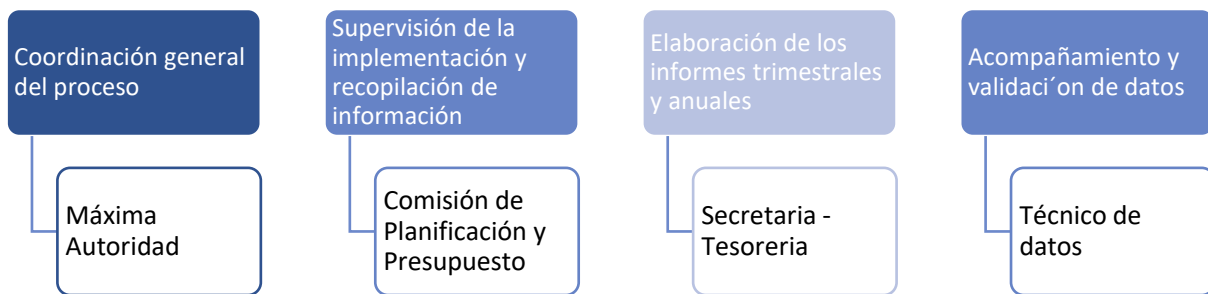
La herramienta de seguimiento y evaluación permitirá valorar la pertinencia de las intervenciones y sugerir ajustes en la programación, los cuales deberán ser aprobados por la Instancia de Decisión, con el respaldo del equipo técnico del PDOT. Los cambios en las directrices estratégicas solo podrán ser autorizados por la Junta Parroquial, en coordinación con el sistema de Participación Ciudadana y Control Social.

Anualmente, el sistema de seguimiento reportará los avances en la ejecución del PDOT a la Junta Parroquial, al Consejo Cantonal de Planificación y a la Secretaría Nacional de Planificación, conforme a lo establecido en los artículos 50 y 51 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

Equipo Técnico Responsable del Seguimiento del PDOT:

El equipo técnico encargado del seguimiento estará compuesto por la Máxima Autoridad, la Comisión de Planificación y Presupuesto, la tesorera, la secretaria y un técnico externo que brindará acompañamiento especializado.

Tabla 263 Equipo técnico responsable del seguimiento del PDOT



Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Actualización y Coordinación del PDOT

Este equipo será responsable de actualizar los avances o modificaciones del PDOT y de coordinar e integrar la planificación territorial de manera eficiente.

Responsabilidades del equipo:

- Revisar mensualmente los avances en la ejecución y actualización del PDOT.
- Fortalecer las capacidades técnicas del personal del GAD responsable del seguimiento y evaluación.
- Solicitar la participación de especialistas externos para analizar y proponer soluciones a las problemáticas detectadas.
- Coordinar con la tesorería los resultados de cada fase de los proyectos, los cuales serán validados por la Junta Parroquial antes de ser remitidos al Consejo de Planificación.
- Asesorar al GAD en la construcción de metas, indicadores y medios de verificación.
- Facilitar la difusión, rendición de cuentas y control social sobre los avances del PDOT, involucrando activamente a la comunidad y las organizaciones sociales.

Resultados del seguimiento:

- Territorialización de los indicadores en la matriz de programas y proyectos.
- Actualización continua de los mecanismos de evaluación y medios de verificación.
- Emisión de alertas tempranas ante posibles incumplimientos, permitiendo la toma de medidas correctivas oportunas.
- Identificación de áreas que requieren ajustes o reasignación de recursos, fortaleciendo la capacidad de respuesta del GAD.

Socialización de resultados:

Los resultados del seguimiento del PDOT serán publicados en la página web del GAD Parroquial, garantizando el acceso público a la información y promoviendo la transparencia.

Informe de Rendición de Cuentas:

Los informes de seguimiento no solo serán una herramienta clave para la rendición de cuentas, sino también para la reformulación de proyectos, permitiendo ajustes en tiempo real para asegurar que se mantengan alineados con los objetivos del PDOT y las expectativas de la comunidad.

Estos informes se integrarán a los informes anuales de rendición de cuentas, en cumplimiento con el principio constitucional de transparencia.

Estrategias de Promoción y Difusión del PDOT:

- Diseñar una estrategia de comunicación clara y accesible, apoyada por gráficos y videos breves para su difusión en las plataformas sociales del GAD.
- Crear espacios de participación ciudadana para promover procesos de consulta, información y acuerdos, especialmente enfocados en los grupos de atención prioritaria.
- Utilice herramientas multimedia para la difusión en áreas urbanas y recurra a canales de comunicación alternativos en áreas rurales con limitaciones de conectividad.

Alineación Normativa:

Todos los procedimientos de seguimiento y evaluación se ajustarán a las normativas emitidas por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, garantizando que las metodologías y formatos empleados cumplan con los requisitos establecidos en la Guía para la Formulación del PDOT y los Lineamientos de Seguimiento y Evaluación.

INDICE ILUSTRACIÓN, GRAFICOS, MAPAS, TABLAS

INDICE DE ILUSTRACIÓN

Ilustración 1 Banco de extracción Recinto Colorado del Centro	45
Ilustración 2 Afectación al Humedal Musara	59
Ilustración 3 Ladera del río Daule a la altura del Recinto Valdivia	65
Ilustración 4. Píxeles con datos generados en la Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático del Ecuador para la Provincia de Guayas y con las cuales se elaboró el análisis climático.	69
Ilustración 5. Comportamiento Interanual de la Precipitación en la Provincia de Guayas, para el clima histórico 1981 - 2015 (a) y futuro, bajo los escenarios de cambio climático RCP 4.5 (b) y RCP 8,5 (c) para el periodo 2011 - 2040.	70
Ilustración 6 Categorización para el riesgo climático	74
Ilustración 7 Tipos de clima en Ecuador.....	81
Ilustración 8 Isoyetas medios anuales históricas 1981 - 2010	82
Ilustración 9 Mapas Pluviométrico del Ecuador	82
Ilustración 10 Humedad relativa para el Ecuador Continental	83
Ilustración 11 Atlas Solar de Ecuador	84
Ilustración 12 Tipos de nubes	85
Ilustración 13 Suelo preparado para cultivo de arroz.....	86
Ilustración 14 Río Daule.....	91
Ilustración 15 Cabecera Parroquial	102
Ilustración 16. Recinto Piñal de Abajo.....	103
Ilustración 17 Recinto Pueblo Nuevo	105
Ilustración 18. Recintos La Estancia - El Recreo	107
Ilustración 19 Recinto Piñal de Abajo sector Las Malvinas 2 y Sector Las Corvinas.....	108
Ilustración 20 Mapa Nro. 4 Polígono de Límites Urbano de la Cabecera Parroquial Limonal.....	117
Ilustración 21. Áreas de protección en el cantón Daule	119
Ilustración 22 Valoración por medio cuadrado que conforman los predios urbanos de la parroquia Limonal.	125
Ilustración 23. Zonas susceptibles a Déficit Hídrico e Inundaciones.....	130
<i>Ilustración 24. Ilustración de la Clasificación del Suelo del Cantón Daule</i>	<i>134</i>
<i>Ilustración 25. Subclasificación del Suelo del Cantón Daule</i>	<i>134</i>
<i>Ilustración 26. Mapa No 10.- Áreas de Protección en el Cantón Daule – Mapa No 11.- Distribución General de Actividades de Asentamientos Humanos.....</i>	<i>135</i>
<i>Ilustración 27 Polígono de Intervención Territorial del Cantón Daule.....</i>	<i>139</i>
<i>Ilustración 28. Mapa.13. De los tratamientos urbanísticos en el cantón Daule</i>	<i>140</i>
<i>Ilustración 29. Mapa No 13 de los tratamientos urbanísticos en el cantón Daule</i>	<i>140</i>
<i>Ilustración 30. Mapa No14- Destinos de uso de suelo del cantón Daule</i>	<i>141</i>
Ilustración 31 vía desvío km 54 Guayaquil - Daule - Balzar - Cabecera Parroquial.....	142
Ilustración 32 Vía Piñal de Abajo	142
Ilustración 33 Vía al Recinto Musara - Vía Recinto Los Jazmines Sector Arriba.....	144
Ilustración 34. Puente Carozable del Recinto Los Pozos	148
Ilustración 35. Gabarras en los Recintos Piñal del Frente - Valdivia - La Elvira.....	149
Ilustración 36 Siniestro de tránsito en la Parroquia Limonal	150
Ilustración 37 Antenas de telecomunicaciones ubicadas en la parroquia Limonal	152
Ilustración 38 Cobertura de la red móvil - Claro	153
Ilustración 39 Cobertura de la red móvil - Movistar.....	153
Ilustración 40 Cobertura de la red móvil - CNT.....	154
Ilustración 41 Redes de Energía Eléctricas	155
Ilustración 42. Equipamientos de servicios públicos.....	158
Ilustración 43. Equipamientos Inclusivos de la Parroquia Limonal.....	162
Ilustración 44. Instituciones educativas ubicadas en la parroquia Limonal	164
Ilustración 45. Instituciones Educativas del Área Rural de la Parroquia Limonal	165
Ilustración 46 Establecimientos de salud de la parroquia El Limonal.....	168
Ilustración 47 UPC de la Parroquia Limonal - Tenencia Política.....	170
Ilustración 48. Familias reubicadas por temporada invernal en el Coliseo Deportivo.....	171
Ilustración 49 Áreas recreativas y deportivas de la parroquia.....	173
Ilustración 50 Punto del Encuentro.....	175
Ilustración 51 Infraestructura del sistema de agua de la parroquia Limonal.....	176
Ilustración 52. Planta de Tratamientos de Aguas Residuales	179
Ilustración 53 Tipos de viviendas de parroquia Limonal	185
Ilustración 54. Representación del Pueblo Originarios - Montubios.....	208
Ilustración 55 Infraestructura de las instituciones educativas	209
Ilustración 56 Grupo de adultos mayores - Convenio - MIES	221
Ilustración 57 Población beneficiario en el hogar y la comunidad MIES - GAD Parroquial.....	226
Ilustración 58 Beneficiarios del Bono de Contingencia a damnificados por las inundaciones del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES).....	227
Ilustración 59 Cabecera parroquial malecón y plaza gastronómica	229
Ilustración 60 Cementerio General de la Cabecera Parroquial y Recinto Pueblo Nuevo	231
Ilustración 61 Registro Fotográfico del Recinto La Estancia.....	243
Ilustración 62 Restos de vestigios arqueológicos encontrados en la parroquia Limonal	247
Ilustración 63 Actividades culturales de la Parroquia Limonal	247
Ilustración 64 Fotografía de las Mujeres de la Parroquia Limonal en 1969.....	248
Ilustración 65 Publicación de datos de la población en condiciones de pobreza por NBI.....	253
Ilustración 66. Sistema de Seguridad Ciudadana	256

Ilustración 67 Casa abierta a la cosecha de la parcela demostrativa de la Escuela de Campo Agroecológica Limonal Manos a la Tierra.....	261
Ilustración 68. Presentación de la marca de arroz Espiga de Limonal.....	262
Ilustración 69 Cadena de Valor de Agronegocios Sostenibles.....	264
Ilustración 70. Cultivos de Arroz parroquia Limonal.....	265
Ilustración 71. Cultivos de pimiento, sandía y mango.....	266
Ilustración 72 Jornadas de pesca en la Parroquia Limonal.....	269
Ilustración 73 Beneficiarios del Proyecto de Inversión Fortalecimiento Integral y Sostenible del Sector Acuícola y Pesquero.....	270
Ilustración 74 Actividad Ganadera de la Parroquia Limonal.....	270
Ilustración 75 Atractivos Turísticos de la Parroquia Limonal.....	272
Ilustración 76 Actividad Agrícola - Cultivo de Arroz.....	281
Ilustración 77 Descarga de la Planta de Tratamiento de Agua Residual de la Cabecera Parroquial.....	292
Ilustración 78 Puntos autorizados de captación de agua para canales de riego utilizados en el cultivo de arroz.....	297
Ilustración 79. Calles Los Ángeles - Cabecera Parroquial.....	299
Ilustración 80 Piladora Taina (Rcto Colorado) y Piladora Katty Nicole (Rcto San Lorenzo).....	301
Ilustración 81 Instalaciones del GAD Parroquial Limonal.....	327
Ilustración 82 Representación Gráfica de la Estructura - Funcional de Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Limonal.....	338
Ilustración 83 Comisión Parroquial para Emergencias (COPAE) Limonal.....	365
Ilustración 84. Jornadas de los Estudiantes del Instituto Superior Tecnológico Juan Bautista Aguirre.....	367
Ilustración 85 Participantes de los Espacios de la Mesa Intersectorial Parroquia Limonal (MIPL).....	369
Ilustración 86. Firma del Convenio con el MIES para la atención de los Grupos Prioritarios.....	369
Ilustración 87. Entrega de Alevines de Tilapia del Proyecto de Inversión Fortalecimiento Integral y Sostenible del Sector Acuícola y Pesquero.....	370
Ilustración 88. Mesas de Trabajo para la Elaboración del Diagnostico Participativo del PDOT 2023 - 2027.....	373
Ilustración 89 Sistema de Protección de Derechos por Niveles de Gobiernos.....	382
Ilustración 90 Cabecera Parroquia Limonal.....	392
Ilustración 91 Principales Actividades Agrícolas de la Parroquia Limonal.....	395
Ilustración 92 Gráfico de influencia por dependencia.....	399

INDICE DE GRÁFICO

Gráfico 1 Esquema de organización de procesos participativos de la parroquia Limonal.....	32
Gráfico 2 Porcentaje de viviendas según materiales predominantes del techo.....	183
Gráfico 3 Porcentaje de viviendas según materiales predominantes de paredes exteriores.....	184
Gráfico 4 Porcentaje de viviendas según materiales predominantes del piso.....	185
Gráfico 5 Pirámide poblacional de la parroquia Limonal.....	191
Gráfico 6 Categorías de Gestión del Patrimonio Cultural.....	246
Gráfico 7 Evaluación PEA Limonal.....	275
Gráfico 8 Orgánico Funcional del Sistema de Participación del GADPRL.....	356
Gráfico 9 Análisis de Relaciones e incidencias de los actores con la gestión administrativa del GADPRL.....	378
Gráfico 10 Matriz de problemas por cuadrantes de influencia/ dependencia del Sistema Físico Ambiental.....	400
Gráfico 11 Matriz de problemas por cuadrante de influencia/dependencia del Sistema de Asentamientos Humanos.....	404
Gráfico 12 Matriz de problemas por cuadrante influencia/dependencia del Sistema Sociocultural.....	409
Gráfico 13 Matriz de problemas por cuadrante influencia/dependencia del Sistema Económico Productivo.....	411
Gráfico 14 Matriz de problemas por cuadrante influencia/ dependencia del Sistema Político Institucional.....	414
Gráfico 15 Ejes Estratégicos de la Administración.....	439
Gráfico 16 Alienación del PDOT 2023 - 2027 con la agenda 2030.....	470
Gráfico 17 Puntos Principales del Modelo de Gestión.....	506
Gráfico 18 Proceso de Seguimiento y Evaluación del PDOT.....	523

INDICE DE MAPAS

Mapa 1 Cuenca Hidrográfica de la parroquia Limonal.....	47
Mapa 2 Patrimonio hídrico de la parroquia Limonal.....	48
Mapa 3 Autorizaciones de uso y aprovechamiento de agua parroquia Limonal.....	49
Mapa 4 Pendientes de la parroquia Limonal.....	52
Mapa 5 Geomorfología de la parroquia Limonal.....	54
Mapa 6 Tipo de Suelo.....	56
Mapa 7 Cobertura del suelo de la parroquia Limonal.....	57
Mapa 8 Cobertura y Uso de Suelo.....	58
Mapa 9 Cambios de la cobertura agrícola en la parroquia Limonal.....	58
Mapa 10 Capacidad de uso de la tierra de la parroquia Limonal.....	62
Mapa 11 Susceptibilidad por movimientos de masas.....	64
Mapa 12 Susceptibilidad por inundaciones de la parroquia Limonal.....	66
Mapa 13 Susceptibilidad por incendios forestales.....	67
Mapa 14 Amenazas Climáticas (Sequias).....	71
Mapa 15 Amenazas - Lluvias Intensas.....	72
Mapa 16 Amenazas Temperaturas Muy Altas.....	73
Mapa 17 Riesgo del sector de asentamientos humanos frente a las sequias de la parroquia Limonal.....	77
Mapa 18 Riesgo del patrimonio natural de la parroquia Limonal.....	78
Mapa 19 Riesgo del sector infraestructura vial frente a lluvias de la Parroquia Limonal.....	79
Mapa 20. Mapa sobre riesgo del sector asentamientos humanos frente a lluvias de la Parroquia Limonal.....	80
Mapa 21 Mapa base de la parroquia Limonal.....	100

Mapa 22. Uso de suelo de la parroquia Limonal	101
Mapa 23 Uso de suelo urbano y rural de la parroquia Limonal.....	118
Mapa 24 Unidades Territoriales de la Parroquia Limonal	120
Mapa 25 Cobertura del Suelo	122
Mapa 26 Uso de suelo de la Cabecera Parroquial	123
Mapa 27 Red vial de la parroquia Limonal	148
Mapa 28 Equipamientos Recreativos, Deportivos y Sociales con vulnerabilidad en Riesgo por Inundación	161
Mapa 29. Cadenas de Logísticas de la Parroquia Limonal.....	163
Mapa 30 Instituciones Educativas de la parroquia Limonal	165
Mapa 31 Niveles de Vulnerabilidad de las Instituciones Educativas de la Parroquia Limonal	167
Mapa 32 Equipamientos deportivos y recreativos de la parroquia Limonal.....	174
Mapa 33 Infraestructura de agua potable.....	177
Mapa 34 Cultivos de Arroz - Estimación Periodo 1 - 2023.....	287
Mapa 35 Cultivos de Arroz. Estimación Periodo 2- 2022.....	287
Mapa 36 Cultivos de Arroz - Estimación Periodo 3 - 2022.....	288
Mapa 37 Mapa 48. Riesgos Asociados	289
Mapa 38. Autorizaciones de captación de riego para cultivo de arroz	294
Mapa 39 Autorizaciones de captación de riego para pastizales	294
Mapa 40 Beneficiarios de autorizaciones para la captación de agua de riego para cultivos de arroz y pastizales	295
Mapa 41. Ubicación de las piladoras de arroz en la Parroquia Limonal.....	301
Mapa 42 Susceptibilidad de las piladoras a inundaciones.....	303
Mapa 45. Modelo Territorial Actual.....	435
Mapa 44. Modelo Territorial Deseado	504

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Análisis de los objetivos de desarrollo del PDOT Limonal 2020 -2025.....	0
Tabla 2. Análisis de las metas del componente Biofísico PDOT 2020 - 2025.....	1
Tabla 3. Análisis de los programas y proyectos del componente Biofísico PDOT 2020 -2025	1
Tabla 4. Análisis de las metas del componente económico del PDOT 2020 -2025.....	2
Tabla 5. Análisis de los programas y proyectos del componente económico del PDOT 2020 -2025	3
Tabla 6. Análisis del componente sociocultural del PDOT 2020 - 2025	4
Tabla 7. Análisis de programas y proyectos del componente sociocultural del PDOT 2020 - 2025	4
Tabla 8. Análisis de programas y proyectos del componente sociocultural - 2 PDOT 2020. 2025	5
Tabla 9. Análisis de las metas del componente de asentamientos humanos, energía y conectividad PDOT 2020 - 2025	6
Tabla 10. Análisis de los programas y proyectos del componente asentamientos humanos, energía y conectividad -1 PDOT 2020 - 2025.....	6
Tabla 11. Análisis de los programas y proyectos del componente de asentamientos humanos, energía y conectividad -2 PDOT 2020 - 2025	7
Tabla 12. Análisis de los programas y proyectos del componente de asentamientos humanos energía y conectividad - 3 PDOT 2020. 2025	8
Tabla 13. Análisis de las metas del componente político institucional del PDOT 2020 - 2025	9
Tabla 14 Análisis de los programas y proyectos del componente político institucionales del PDOT 2020 - 2025	9
Tabla 15 Revisión y Análisis de instrumentos de planificación	23
Tabla 16 Matriz de inventario de información 2023	25
Tabla 17 Mapeo de actores e intervenciones y actores vinculados a la gestión pública del GAD Parroquial Limonal -1	35
Tabla 18, Mapeo de actores e intervenciones públicas y actores vinculados a la gestión pública del GAD Parroquial Limonal - 2.....	37
Tabla 19. Mapeo de actores e intervenciones públicas y actores vinculados a la gestión pública del GAD Parroquial Limonal. -3.....	38
Tabla 20 Matriz de plan de trabajo de lo fase preparatoria,.....	39
Tabla 21 Matriz de trabajo de la fase de diagnóstico.....	39
Tabla 22 Matriz de trabajo de la fase de propuesta.....	40
Tabla 23 Matriz de plan de trabajo de la fase del modelo de gestión	40
Tabla 24 Cronograma de actividades del plan de trabajo.....	41
Tabla 25. Red hídrica existente en la parroquia Limonal.....	46
Tabla 26. Cuencas Hidrográficas de la Parroquia Limonal	47
Tabla 27 Uso y aprovechamiento parroquia Limonal.....	49
Tabla 28 Autorizaciones de Uso y aprovechamiento de Agua de la Parroquia Limonal para actividades agrícolas	50
Tabla 29. Autorizaciones de Uso y Aprovechamiento de Agua Parroquia Limonal para Uso de Pastizales	51
Tabla 30 Pendientes de la Parroquia Limonal.....	52
Tabla 31 Geomorfología de la Parroquia Limonal	53
Tabla 32 Tipo de suelo en la parroquia Limonal	55
Tabla 33 Cobertura del suelo en la parroquia Limonal	56
Tabla 34 Uso de la tierra en la parroquia Limonal	57
Tabla 35 Criterios utilizados para declarar área de conservación al Humedal Musara	59
Tabla 36 Clases de la capacidad de uso de suelo en la parroquia Limonal.....	60
Tabla 37 Limitaciones en la capacidad de uso de la tierra en la parroquia Limonal.....	60
Tabla 38 Superficie de susceptibilidad por movimientos en masa de la parroquia Limonal	64
Tabla 39 Superficie de susceptibilidad por inundaciones de la parroquia Limonal.....	66
Tabla 40 Superficie de la susceptibilidad por incendios forestales de la parroquia Limonal.....	67
Tabla 41 Matriz de análisis parroquia de amenazas.....	68
Tabla 42 Sectores y sus respectivas amenazas.....	74

Tabla 43 índices para determinación de amenazas climáticas	74
Tabla 44 Índices para vulnerabilidad y riesgo climático	75
Tabla 45. Resultados del análisis de sequías y lluvias intensas	75
Tabla 46 Clases de conflicto de uso de suelo en la parroquia Limonal.....	86
Tabla 47. Clases de conflicto de uso de suelo	87
Tabla 48 Síntesis de las Potencialidades del Componente Físico ambiental.....	96
Tabla 49 Síntesis de los Problemas del Componente Físico Ambiental 1	97
Tabla 50. Síntesis de los Problemas del Componente Físico Ambiental 2	98
Tabla 51 Límites de la cabecera parroquial Limonal.....	109
Tabla 52 Valor base del suelo de la Cabecera Parroquial	123
Tabla 53 Factores por infraestructura (Einf)	124
Tabla 54 Clasificación de tierras por calidad de suelo	126
Tabla 55 Identificación numeral del destino de parcela	126
Tabla 56 Valor del suelo rural por metro cuadrado y hectáreas.....	127
Tabla 57. Matriz de Análisis de Asentamientos Irregulares con Enfoque de Gestión de Riesgo en la Parroquia Limonal	131
Tabla 58 Condiciones, vulnerabilidades de la red vial de la zona rural de la parroquia (1-2)	145
<i>Tabla 59. Análisis de las condiciones de la red vial de la Parroquia Limonal.....</i>	<i>146</i>
Tabla 60 Condiciones, vulnerabilidades de la red vial de la zona de la parroquia 2 - 2.....	147
Tabla 61 Antenas de Telecomunicaciones de la Parroquia Limonal.....	151
Tabla 62 Equipos tecnológicos en el hogar.....	155
Tabla 63 Análisis de Riesgos de Infraestructura e Inclusión de la Parroquia Limonal.....	158
Tabla 64 Matriz de Riesgo de Infraestructura e Inclusión de Los Asentamientos Humanos Rurales de la Parroquia Limonal - 1	159
Tabla 65. Matriz de Riesgo de Infraestructura e Inclusión de la Cabecera Parroquial	161
Tabla 66 Características y condiciones actual de las instituciones educativas	164
Tabla 67 Matriz del nivel de vulnerabilidad de las instituciones educativas	167
Tabla 68 Matriz de evaluación del nivel de vulnerabilidad de los elementos esenciales expuestos en equipamientos de salud.	169
Tabla 69. Espacios Recreativos, Deportivos y Sociales y sus condiciones	172
Tabla 70 Asentamientos humanos que reciben por tubería el servicio de agua potable	175
Tabla 71 Torres de agua en la zona rural de la parroquia	177
Tabla 72. Cobertura del Sistema de Alcantarillado en la Parroquia Limonal.....	178
Tabla 73 Déficit habitacional.....	181
Tabla 74 Síntesis de las potencialidades del sistema de asentamientos humanos.....	186
Tabla 75. Síntesis de los Problemas del Componente de Asentamientos Humanos - 1	187
Tabla 76. Síntesis de los Problemas del Componente de Asentamientos Humanos - 2	188
Tabla 77. Síntesis de los Problemas de Componente de Asentamientos Humanos - 3.....	189
Tabla 78 Población Total de la Parroquia Limonal	191
Tabla 79 Rango de edades de la población	193
Tabla 80 Tasa de crecimiento poblacional	194
Tabla 81 Índices de dependencia	194
Tabla 82 Índices de envejecimiento	195
Tabla 83 Índices de Juventud	195
Tabla 84 índices de edad media	195
Tabla 85. Población según orientación sexual (OS).....	198
Tabla 86 Distribución del estado conyugal según su orientación sexual.....	199
Tabla 87 Población según su identidad de género (IG).....	199
Tabla 88. Datos de víctimas de femicidios y otras muertes violentas en el cantón Daule	202
Tabla 89 Caracterización de las víctimas	202
Tabla 90 Caracterización de agresores investigados, procesados y no identificados	202
Tabla 91 Caracterización del evento violento	203
Tabla 92. Migración de la población según su identidad de género (IG).....	205
Tabla 93 Población inmigrante de la parroquia Limonal	206
Tabla 94. Autoidentificación étnica.....	207
Tabla 95 Autoidentificación étnica en relación con la identidad de género	208
Tabla 96 Instituciones educativas de la parroquia Limonal.....	210
Tabla 97 Población estudiantil	211
Tabla 98 Población de docentes	211
Tabla 99 Nivel de estudio de población estudiantil.....	211
Tabla 100. Información de los centros de salud - parroquia Limonal.....	213
Tabla 101. Número de consultas según el establecimiento de salud.....	214
Tabla 102 Principales indicadores según el tipo de consulta.....	214
Tabla 103 Defunciones generales del cantón Daule	216
Tabla 104. Causas de mortalidad en el cantón Daule periodo 2029 - 2022.....	217
Tabla 105 Muertes maternas en el cantón Daule	217
Tabla 106. Mortalidad neonatal del cantón Daule	218
Tabla 107. Mortalidad de la niñez del cantón Daule	218
Tabla 108 Matriz de evaluación de cumplimiento en el diseño e implementación de políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión.....	223
Tabla 109 Cobertura de servicios de atención del CNH -2023	225
Tabla 110 Programa de protección social 2023	225
Tabla 111 Cobertura de bonos y pensiones regulaciones del MIES 2024	228
Tabla 112 Equipamientos deportivos de la parroquia Limonal y sus condiciones.....	230
Tabla 113 Espacios recreativos de la parroquia y sus condiciones	230
Tabla 114 Cementerios de la Parroquia Limonal y sus condiciones	230
Tabla 115 Capacitación y Formación Desarrollados en la Parroquia Limonal 2023.- 2024.....	232
Tabla 116 Población de 0 . 4 años. Protección Social.....	236

Tabla 117 Población 5 .9 años - Protección Social.....	236
Tabla 118 Población 10 - 14 años Protección Social.....	236
Tabla 119 Población Adolescentes y Jóvenes de 15 a 19 años	236
Tabla 120 Programas de Protección para NNA de la Parroquia Limonal.....	238
Tabla 121 Población de Adultos Mayores - Personas con Discapacidad y en Enfermedades Catastróficas - Protección Social	238
Tabla 122 Condiciones Generales de la Vivienda en la Parroquia Limonal	244
Tabla 123 Tipos de Delitos presentados en el Cantón Daule -2023	255
Tabla 124. Índices de violencia en el cantón Daule (Tipos de Delitos - Graves).....	255
Tabla 125. Síntesis de las Potencialidades del Componente Sociocultural	257
Tabla 126. Síntesis los Problemas del Componente Sociocultural -1	258
Tabla 127. Síntesis de los Problemas del Componente Sociocultural -2	259
Tabla 128 Población Económicamente Activa de la Parroquia Limonal	275
Tabla 129 Condiciones de las actividades que realizan la PEA según su orientación sexual	278
Tabla 130 Afiliación General Población Según su Orientación Sexual	278
Tabla 131 Indicadores de Empleo en la Provincia del Guayas	279
Tabla 132 Estimación de producción de arroz en la Parroquia Limonal.....	282
Tabla 133. Créditos otorgados en el Cantón Daule.....	284
Tabla 134. Servicios del Banco Guayaquil en la Parroquia Limonal	285
Tabla 135. Registro de la PEA a Instituciones Bancarias o Cooperativas de Ahorro	286
Tabla 136. Periodos de Estimación de Cultivos de Arroz	286
Tabla 137. Estimación de Cultivos de Arroz Periodo 3 - 2022.....	286
Tabla 138 Estimación de Producción Periodo 2022 - 2023	288
Tabla 139 Asociaciones productivas Urbanas y Rurales de la Parroquia Limonal	290
Tabla 140 Análisis de captación utilizando en riego para cultivo de arroz y pastizales	293
Tabla 141 Usuarios autorizados por SUIA para extraer el agua del río Daule para cultivos de arroz.....	296
Tabla 142 Cooperativas y Asociaciones Autorizadas por SUIA para la extracción de agua del Río Daule para cultivos de arroz	297
Tabla 143 Piladoras y Molinos de la Parroquia Limonal (Agro - Industrial)	300
Tabla 144. Matriz de niveles de susceptibilidad a inundación de las agroindustrias de la parroquia Limonal.....	304
Tabla 145 Síntesis de Potencialidades del Sistema Económico Productivo	305
Tabla 146 Síntesis de los Problemas del Componente Económico Productivo -1	306
Tabla 147 Síntesis de los Problemas del Componente Económico Productivo – 2.....	307
Tabla 148. Categorización y rangos.....	310
Tabla 149. Inversión del gasto del GAD Parroquial Limonal periodo 2020 -2023	311
Tabla 150. Análisis de nivel de cumplimiento del componente de planificación, rectoría y evaluación territorial	313
Tabla 151. Convenios firmados con el MIES 2022 - 2023	315
Tabla 152. Análisis de nivel de cumplimiento del componente gestión financiera	317
Tabla 153. Análisis de nivel de cumplimiento del componente de gestión administrativa	320
Tabla 154. Acciones Regulatorias en Proceso para elaborarse entre 2023 - 2027 por el Pleno de la Junta Parroquial Rural de Limonal	321
Tabla 155. Reglamentos y Resoluciones Emitidas 2019 - 2023	322
Tabla 156. Análisis de nivel de cumplimiento del componente regulación y control.....	323
Tabla 157 Análisis del nivel de cumplimiento del componente de gobernanza.....	324
Tabla 158 Estimación de la Asignación del Presupuesto periodo 2029 - 2023	328
Tabla 159 Estimado del gasto del presupuesto del 60%	328
Tabla 160 Estimación del Presupuesto para los grupos prioritarios.....	329
Tabla 161. Estimación del presupuesto para gasto corriente	329
Tabla 162. Matriz de análisis del presupuesto asignado y devengado por componente 2020 - 2023	331
Tabla 163. Designación de cargos del GAD Parroquial Limonal	332
Tabla 164 Personal de Apoyo del GAD Parroquial	339
Tabla 165 Personal de apoyo del GAD Parroquial	349
Tabla 166, Comisiones permanentes y especiales.....	350
Tabla 167 Información del SIL, en el GAD Parroquial	351
Tabla 168. Revisión del contenido de la Página Web.....	354
Tabla 169 Miembros que conforman el Consejo de Planificación de la Parroquia Limonal.....	357
Tabla 170 Tabla de criterios de revisión para la transversalización de los enfoques de igualdad (1).....	361
Tabla 171. Tabla de criterios de revisión para la transversalización de los enfoques de igual (1).....	363
Tabla 172 Identificación de las características de los actores con incidencia en la gestión pública en la Parroquia Limonal 1,	374
Tabla 173 Identificación de las características de los actores con incidencia en la gestión pública en la parroquia Limonal -2	375
Tabla 174. Identificación de las características de los actores con incidencia en la gestión pública en la Parroquia Limonal 3	376
Tabla 175 Marco Normativos que regulan la participación ciudadana	378
Tabla 176 Relación Autoridad - Ciudadana 70/30	380
Tabla 177. Mecanismo de Participación Ciudadana del GADPRL.....	381
Tabla 178. Síntesis de las Potencialidades del Sistema Político Institucional.....	388
Tabla 179. Síntesis de los Problemas del Sistema Político Institucional -1	389
Tabla 180. Síntesis de los Problemas del Sistema Político Institucional -2.....	390
Tabla 181 Categorías de valoración.....	398
Tabla 182 Matriz de valoración de problemas del Sistema Físico Ambiental.....	400
Tabla 183. Matriz de sistematización de Problemas el sistema físico ambiental -1	402
Tabla 184. Matriz de sistematización de problemas sistema físico ambiental -2	403
Tabla 185 Matriz de valoración de problemas del Sistema Asentamientos Humanos	403
Tabla 186 Matriz de sistematización de los problemas del Sistema de Asentamientos Humanos 1.	406
Tabla 187. Matriz de sistematización de los problemas del Sistema de Asentamientos Humanos 2	407
Tabla 188 . Matriz de valoración de problemas del Sistema Sociocultural.....	408
Tabla 189 Matriz de sistematización de los problemas del Sistema Sociocultural	410
Tabla 190 Matriz de valoración de problemas del Sistema Económico Productivo.....	411

Tabla 191 Matriz de sistematización de los problemas del Sistema Económico Productivo -1	412
Tabla 192 Matriz de sistematización de los problemas del Sistema Económico Productivo - 2	413
Tabla 193 . Matriz de valoración de problemas del Sistema Político Institucional.....	414
Tabla 194 Matriz de sistematización de los problemas del Sistema Político Institucional	415
Tabla 195. Matriz de sistematización de los problemas del Sistema Político Institucional -2	416
Tabla 196. Matriz de Sistematización de Potencialidades - 1	417
Tabla 197. Matriz de sistematización de potencialidades -2.....	418
Tabla 198 Herramientas para la priorización de problemas y potencialidades -1.....	420
Tabla 199. Herramientas de priorización de problemas y potencialidades -2	421
Tabla 200. Herramientas de priorización de problemas y potencialidades – 3.....	422
Tabla 201. Herramientas de priorización de problemas y potencialidades -3.....	423
Tabla 202. Herramientas de priorización de problemas y potencialidades – 5.....	424
Tabla 203 Matriz de problemas con prioridades.....	425
Tabla 204. Matriz de problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión – 2	426
Tabla 205 Matriz de problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión -3.....	427
Tabla 206. Matriz de problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión -4.....	428
Tabla 207 Matriz de problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión – 5.....	429
Tabla 208 Objetivos de Desarrollo del Sistema Físico Ambiental.....	442
Tabla 209 Objetivos de Desarrollo del Sistema de Asentamientos Humanos -1.....	443
Tabla 210,Objetivos de Desarrollo del Sistema de Asentamientos Humanos -2.....	443
Tabla 211 Objetivos de Desarrollo del Sistema Sociocultural -1.....	444
Tabla 212. Objetivos de Desarrollo del Sistema Económico Productivo	445
Tabla 213, Objetivos de Desarrollo del Sistema Político Institucional.....	446
Tabla 214. Análisis Funcional Provincial - Cantonal Componente Físico Ambiental	449
Tabla 215 Análisis Funcional Provincial - Cantonal del Sistema de Asentamientos Humanos -1	449
Tabla 216. Análisis Funcional Provincial - Cantonal del Sistema de Asentamientos Humanos -2.....	450
Tabla 217 Análisis Funcional Provincial. Cantonal del Sistema Sociocultural.....	451
Tabla 218, Análisis Funcional Provincial – Cantonal Sistema Económico Productivo.....	451
Tabla 219 Análisis Funcional Provincial - Cantonal del Sistema Político Institucional.....	452
Tabla 220 Análisis Funcional. - Parroquial. Sistema Físico Ambiental.....	453
Tabla 221 Análisis Funcional - Parroquial - Sistema de Asentamientos Humanos .1	454
Tabla 222 Análisis Funcional . Parroquial del Sistema Sociocultural	455
Tabla 223. Análisis Funcional., Parroquial del Sistema Económico Productivo	456
Tabla 224, Análisis Funcional - Parroquial del Sistema Político Institucional	457
Tabla 225. Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores del Sistema Físico Ambiental	463
Tabla 226. Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores del Sistema de Asentamientos Humanos	464
Tabla 227, Definición de objetivos, metas, indicadores del Sistema Sociocultural .1.....	465
Tabla 228 Definición de objetivos, metas, indicadores del Sistema Sociocultural. 2	466
Tabla 229 Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores del Sistema Económica Productivo	467
Tabla 230 Definición de objetivos, políticas, metas, indicadores del Sistema Político Institucional.....	468
Tabla 231 Definición de objetivos, metas, indicadores del Sistema Político Institucional.....	469
Tabla 232 Definición de Planes, Programas y Proyectos del Sistema Físico Ambiental .1	471
Tabla 233 Definición de Planes, Programas y Proyectos del Sistema Físico Ambiental .1	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 234 Definición de Planes, Programas y Proyectos del Sistema Físico Ambiental -2.....	472
Tabla 235 Definición de Planes, Programas y Proyectos del Sistema Físico Ambiental -2.....	473
Tabla 236. Definición de Planes, Programas, Proyectos de Sistema Asentamientos Humanos 1	474
Tabla 237 Definición de Planes, Programas y Proyectos del Sistema de Asentamientos Humanos -2.....	475
Tabla 238. Desafíos de Planes, Programas del Sistema Sociocultural -1.....	476
Tabla 239. Definición de Planes, Programas y Proyectos del Sistema Sociocultural -2.....	477
Tabla 240. Definición de Planes, Programas y Proyectos del Sistema Sociocultural – 3	478
Tabla 241. Definición Planes, Programas, Proyectos del Sistema Económico Productivo -1.....	479
Tabla 242, Definición de Planes, Programas, Proyectos del Sistema Económico Productivo -2.....	480
Tabla 243, Definición de Planes, Programas, Proyectos del Sistema Político Institucional -1.....	481
Tabla 244 Definición de Planes, Programas y Proyectos del Sistema Físico Ambiental -2.....	482
Tabla 245 Alineación de los objetivos de desarrollo, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agenda de coordinación zonal 5	483
Tabla 246. Alineación de los objetivos de desarrollo, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada y la agenda de la coordinación zonal. 5.....	484
Tabla 247. Alienación de los objetivos de desarrollo, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agenda zonal 5.....	485
Tabla 248 Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores -1	488
Tabla 249 Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores .2	489
Tabla 250 Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores -3	490
Tabla 251 Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores -4	491
Tabla 252 Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores -5.....	492
Tabla 253. Definición de objetivos, políticas e indicadores -6.....	493
Tabla 254. Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores - 7	494
Tabla 255 Definición de objetivos, metas e indicadores -9	496
Tabla 256 Definición de objetivos, metas e indicadores -9	497
Tabla 257 Definición de iniciativas de objetivos y mecanismos de articulación	507
Tabla 258. Formas de gestión a nivel parroquial del sistema físico ambiental – 1	512
Tabla 259. Formas de gestión de nivel parroquial sistema de asentamientos humanos -1.....	513
Tabla 260. Formas de gestión nivel parroquial del sistema socio cultural 1.....	514
Tabla 261. Formas de gestión nivel parroquial del sistema socio cultural .2.....	515
Tabla 262. Formas de gestión de nivel parroquial del sistema económico productivo -1	516

<i>Tabla 263. Formas de gestión nivel parroquial del sistema político institucional.....</i>	<i>517</i>
<i>Tabla 264 Equipo técnico responsable del seguimiento del PDOT.....</i>	<i>524</i>



LIMONAL
GAD PARROQUIAL RURAL